

ROMA Y ESPAÑA
UN CRISOL DE LA CULTURA EUROPEA
EN LA EDAD MODERNA

(Actas del Congreso Internacional celebrado
en la Real Academia de España en Roma
del 8 al 12 de mayo de 2007)

VOLUMEN I

Coordinador:
CARLOS JOSÉ HERNANDO SÁNCHEZ

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN CULTURAL EXTERIOR

Madrid, 2007

Organizan

Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior
(SEACEX)
Real Academia de España en Roma

Colaboran

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas
Ministerio de Cultura
Embajada de España en Italia
Embajada de España ante la Santa Sede
Università della Sapienza (Roma)
Instituto Universitario de Historia Simancas, Universidad
de Valladolid
Università degli Studi Roma Tre

Coordinador

Carlos José Hernando Sánchez

Comité Científico

Giuseppe Galasso
Maria Antonietta Visceglia
Francesca Cantú
Luis Ribot
Ernest Belenguer Cebriá

Coordinadora Técnica

Patricia Elena Suárez

La Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior y la Real Academia de España en Roma agradecen su colaboración a las siguientes instituciones:
Accademia Carrara; Archivio della Soprintendenza per il Polo Museale e Per il Patrimonio Storico; Archivio de la Catedral de Segovia; Archivio General de Simancas; Ayuntamiento de Valencia, Oficina Administrativa de Patrimonio Histórico; Basilica di San Giovanni in Laterano; Basilica di Santa Maria Maggiore; Biblioteca Apostólica Vaticana; Biblioteca della Fondazione Marco Besso di Roma; Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla (Madrid); Biblioteca Nacional de España (Madrid); Catedral de Bolonia, Basilica di San Petronio (Bolonia); Chiesa della Santissima Trinità degli Spagnoli (Roma); Chiesa di San Carlo alle Quattro Fontane (Roma); Chiesa di San Lorenzo in Lucina (Roma); Chiesa di Santa Maria sopra Minerva (Roma); Fondazione Marco Besso (Roma); Fundación Thyssen (Madrid); Galleria degli Uffizzi (Florencia); Galleria di Palazzo Colonna (Roma); Kunsthistorisches Museum (Viena); Musée du Louvre; Museo de Bellas Artes de Valencia; Museu Nacional d'Art de Catalunya (Barcelona); Museo Nacional del Prado; Patrimonio Nacional; Sotheby's; Villa Medici (Roma).

EDITA

Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior
(SEACEX)

Coordinación

Carlos José Hernando Sánchez

Coordinadora Técnica

Patricia Elena Suárez

Coordinadora Editorial

Susana Urraca Uribe

Diseño y maquetación

Antonio J. Ballester Sanz

Impresión

LAIMPRENTA CG

Créditos fotográficos

- © España. Ministerio de Cultura. Archivo General de Simancas. MPD, 11,86
- © Biblioteca Histórica de la Universidad Complutense de Madrid
- © MNAC-Museu Nacional d'Art de Catalunya. Barcelona. 2007. Fotógrafos: Calveras/Mérida/Sagristà
- © Museo Nacional del Prado-Madrid. Derechos reservados
- © Biblioteca della Fondazione Marco Besso di Roma
- © Colección Carmen Thyssen-Bornemisza en depósito en el Museo Thyssen-Bornemisza
- © Laboratorio Fotográfico. Biblioteca Nacional de España. Madrid
- © Bergamo, Accademia Carrara Sc. N° 167
- © Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, SEACEX, 2007
- © De los textos, sus autores
- © De las ilustraciones, los propietarios de las obras

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del *copyright*, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidas la reprografía y el tratamiento informático, y su distribución.

Imagen de cubierta

Vista del jardín de Villa Médicis. Velázquez. Museo Nacional del Prado. Madrid

ISBN: 978-84-96933-03-3 (Obra completa)
978-84-96933-07-1 (Volumen I)
978-84-96933-08-8 (Volumen II)
D.L.: V-5044-2007

REAL ACADEMIA DE ESPAÑA EN ROMA

Directora

Charo Otegui Pascual

Secretaria General

Tebelia Huertas Bartolomé

Secretaria de la directora

Área Cultural

Cristina Redondo Sangil

Área contabilidad

Silvia Serra

Responsable becarios

M^a Luisa Contenta

SOCIEDAD ESTATAL PARA LA ACCIÓN
CULTURAL EXTERIOR, SEACEX

Directora General

M^a Isabel Serrano Sánchez

Proyectos

Pilar Gómez Gutiérrez

Gerente

Pilar González Sarabia

Comunicación y Relaciones Institucionales

Alicia Piquer Sancho

Exposiciones

Belén Bartolomé Francia

Contemporáneo

Marta Rincón Areitio

Económico-Financiero

Julio Andrés Gonzalo

Jurídico

Adriana Moscoso del Prado Hernández

Homenaje a Miquel Batllori

ÍNDICE

VOLUMEN I

Presentaciones	15
Introducción	19
<i>Carlos José Hernando Sánchez</i>	
PERSPECTIVAS GENERALES	43
Roma papale e Monarchia Cattolica nei secoli XVI-XVII	45
<i>Giuseppe Galasso</i>	
Roma e la Monarchia Cattolica nell'età dell'egemonia spagnola in Italia: un bilancio storiografico	49
<i>M^a Antonietta Visceglia</i>	
Italianismo español e Hispanismo italiano	79
<i>Luis Ribot</i>	
L'asse Roma-Napoli e la Monarchia degli Austrias	91
<i>Giovanni Muto</i>	
LOS BORJA Y LOS REYES CATÓLICOS: LA CONFIGURACIÓN DE LA PRESENCIA ESPAÑOLA EN ROMA	105
La Corona d'Aragona e l'elezione dei papi Borgia	107
<i>Bruno Figliuolo</i>	
La urbe, la corte pontificia y el mito imperial: la imagen de Roma en los cronistas de los Reyes Católicos	115
<i>M^a Isabel del Val Valdivieso</i>	
“Reyes Católicos”: mutaciones y permanencias de un paradigma político en la Roma del Renacimiento	133
<i>Álvaro Fernández de Córdoba Miralles</i>	
Los códices iluminados de Arias Dávila: un obispo segoviano en la Corte de Alejandro VI.	155
<i>Fernando Villaseñor Sebastián</i>	

Santiago de los Españoles y el modelo de iglesia salón en Roma	173
<i>Begoña Alonso Ruiz</i>	
Un tratado español sobre la corte de Roma en 1504: Baltasar del Río y la sátira anticortesana	189
<i>Carlos José Hernando Sánchez</i>	
COMUNIDADES Y LEALTADES ESPAÑOLAS EN ROMA	
BAJO CARLOS V Y FELIPE II.....	239
“Nationes” hispanas y facción española en Roma durante la primera Edad Moderna	241
<i>Alessandro Serio</i>	
Los españoles en Roma y el Saco de 1527	249
<i>Manuel Vaquero Piñeiro</i>	
Margherita d’Austria e i Farnese negli gli anni romani (1538-1550): nuovi documenti	267
<i>Giuseppe Bertini</i>	
Da “imperiali” a “spagnoli”: i Colonna e la politica romana da Carlo V a Filippo II	281
<i>Nicoletta Bazzano</i>	
LA CULTURA ESPAÑOLA Y EL HUMANISMO ROMANO DEL SIGLO XVI.....	
Miquel Mai embajador en Roma (1528-1533): erasmismo y mecenazgo	297
<i>Joan Yeguas Gassó</i>	
«España las armas y Italia la pluma». La Vita di Consalvo di Cordova di Paolo Giovio (1526-1549)	323
<i>Elena Valeri</i>	
Antonio de Salamanca y los libros españoles en la Roma del siglo XVI	335
<i>José Luis Gonzalo Sánchez-Molero</i>	
Gaspar Becerra y la pintura clasicista entre Roma y España	367
<i>Carmen García-Frías Checa</i>	
El papel de los embajadores españoles en Roma como agentes artísticos de Felipe II: los hermanos Luis de Requesens y Juan de Zúñiga (1563-1579)	391
<i>Almudena Pérez de Tudela</i>	
De Cristóbal de Morales a Tomás Luis de Victoria: la música española en la Roma del Renacimiento	421
<i>Albert Recasens Barberà</i>	
NOBLEZA, IGLESIA Y DIPLOMACIA EN LA ROMA DEL SIGLO XVII	
La Monarchia Spagnola e la mediazione pontificia nella pace di Vervins	435
<i>Stefano Andretta</i>	
El relanzamiento de la diplomacia española en Roma en una Europa en guerra (1618-1623)	447
<i>Antonio Cabeza Rodríguez</i>	

La embajada de obediencia del VI Conde de Lemos: ceremonial diplomático y política virreinal	471
<i>Isabel Enciso</i>	
“Vos hablareis en este mismo lenguaje”. El aprendizaje del lenguaje diplomático por el VII Duque del Infantado, Embajador en Roma (1649-1651)	515
<i>Adolfo Carrasco Martínez</i>	
The Ties that Bind: The Colonna and Spain in the 17 th Century	543
<i>Thomas Dandeleit</i>	
Note sul problema del controllo politico degli Ordini religiosi nell'Italia della prima metà del Seicento	551
<i>Massimo Carlo Giannini</i>	
Sui rapporti tra Roma, Stati italiani e Monarchia Cattolica in “età spagnola”	577
<i>Gianvittorio Signorotto</i>	
Tra Francia e Spagna: la crisi del nepotismo papale nella seconda metà del XVII secolo	593
<i>Francesco Benigno</i>	

ÍNDICE

VOLUMEN II

LA IMAGEN DE LA MONARQUÍA Y LA CULTURA ROMANA DEL BARROCO	619
Le canonizzazioni dei santi spagnoli nella Roma barocca	621
<i>Miguel Gotor</i>	
Las iglesias nacionales de España en Roma en el siglo XVII	641
<i>Maximiliano Barrio Gonzalo</i>	
La iglesia de San Giacomo degli Spagnoli a la luz del manuscrito 15449 del Archivio Storico Capitolino y otras fuentes del siglo XVII	667
<i>Rosa Vázquez Santos</i>	
La guerre des statues. Monuments des rois de France et d'Espagne à Rome au XVIIe siècle	679
<i>Diane H. Bodart</i>	
Mecenazgo y representación del Marqués de Castel Rodrigo durante su embajada en Roma	695
<i>David García Cueto</i>	
Los embajadores de España en Roma y la fabricación del mito de San Francisco de Paula (1662-1664)	717
<i>Diana Carrió-Invernizzi</i>	
Velázquez en Roma: De la pintura de historia al triunfo del retrato	729
<i>Javier Portús</i>	
Pintores valencianos en la Roma de finales del siglo XVII	745
<i>Victor Marco García</i>	
PIEDAD Y NACIONES	765
De España a Roma. Peregrinar con guía en el Siglo de Oro	767
<i>Alicia Cámara</i>	
Religiosidad popular y cultura material en la Roma de los siglos XVI, XVII y XVIII	781
<i>Máximo García</i>	

Immagini dell'Inquisizione spagnola in Italia	815
<i>Stefania Pastore</i>	
L'hommage de la Chine. Madrid-Naples-Rome	831
<i>Martine Boiteux</i>	
La comunità portoghese a Roma nell'età dell'unione delle corone (1580-1640)	847
<i>Gaetano Sabatini</i>	
La chiesa nazionale lombarda dei Santi Ambrogio e Carlo al Corso nella seconda meta' del seicento: strategie urbane per la Monarquía Católica	875
<i>Andrea Spiriti</i>	
LOS BORBONES Y EL MECENAZGO ESPAÑOL EN LA ROMA DEL "GRAND TOUR"	
887	
Roma en la Guerra de Sucesión Española	889
<i>David Martín Marcos</i>	
La chiesa della Santissima Trinità degli Spagnoli	915
<i>Alessandra Anselmi</i>	
Los arquitectos españoles en la Roma ilustrada. Turnos, vicisitudes y valoración en la Academia de San Fernando	931
<i>Pedro Moleón</i>	
La embajada de José Nicolás de Azara y la difusión del gusto neoclásico	951
<i>Javier Jordán de Urrés y de la Colina</i>	
Los palacios de Carlos IV en Roma (1812-1819)	975
<i>José Luis Sancho</i>	

Roma es una de las ciudades más vinculadas a la historia y la cultura españolas, como reflejan la propia Academia de España y el conjunto monumental que ésta ocupa, a la vez símbolo y realidad de la continuidad de unas relaciones que tienen en el *tempietto* de Bramante uno de los frutos más conocidos. Puede decirse por ello también que ningún ámbito podía ser más adecuado que éste para realizar un congreso como el que tuvo lugar del 8 al 12 de mayo de 2007 y que ha dado como resultado los volúmenes de estas Actas que ahora presentamos. Su objetivo es analizar las causas, el desarrollo y los efectos de las diversas dimensiones abarcadas por la presencia española en Roma durante un periodo de varios siglos en el que se configuraron algunos de los rasgos más característicos de la cultura y el arte europeos.

Al asumir la organización de ese encuentro científico y la publicación de sus Actas, la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior ha querido seguir profundizando en una de sus finalidades centrales como es difundir la realidad pasada y presente de la cultura española en el mundo, empezando por aquellas áreas que por múltiples razones nos resultan más próximas. En ese sentido son ya muchas y variadas las actividades que hemos llevado a cabo en Italia, en colaboración con distintos organismos. Entre ellas destacan sobre todo las exposiciones que, al igual que en otros países, permiten dar a conocer episodios relevantes de la historia y de la actualidad españolas.

En ese marco, las presentes Actas representan la culminación de un ambicioso proyecto científico que, por sus dimensiones y la novedad de sus planteamientos, constituye uno de los mayores esfuerzos de organización congresual llevados a cabo por las instituciones de nuestro país fuera del mismo. Creemos que de esta forma podemos rendir un servicio a la sociedad española, italiana y europea en general al difundir el conocimiento de una extensa gama de aspectos estrechamente relacionados entre sí pero hasta ahora en gran parte desatendidos por la investigación. Los resultados de la puesta en común de las preguntas y los hallazgos de los participantes en el congreso que reflejan estas Actas permitirán abordar con mayor rigor y solidez nuevos desafíos para la mejor valoración de nuestro patrimonio y el reforzamiento de la colaboración cultural y académica entre nuestros países.

La Sociedad Estatal desarrolla un programa dinámico y abierto a las iniciativas que, como esta, pueden contribuir a alcanzar unos objetivos de calidad, eficacia y colaboración. Para ello concedemos un valor muy especial al entendimiento y la acción conjunta con otras instituciones. En este caso hay que agradecer las facilidades prestadas por la Academia de España en Roma, así como el respaldo científico brindado por varios organismos académicos y, por supuesto, el trabajo de los ponentes que han entregado con extrema celeridad unos textos que refuerzan nuestra confianza en el rigor de los planteamientos y en la libertad para seguir buscando la verdad histórica.

En plena primavera romana, del 8 al 12 de Mayo, se celebró en la Real Academia de España en Roma uno de los más importantes congresos internacionales sobre las interrelaciones y las influencias mutuas entre España e Italia en la Edad Moderna. Con el título “Roma y España. Un crisol de la cultura europea en la Edad Moderna” atrajimos a nuestra maravillosa sede del Gianicolo a más de 50 especialistas internacionales que en un ambiente relajado y riguroso a nivel científico tuvieron la oportunidad de debatir y confrontar sus conocimientos académicos sobre Roma como sede del papado, y en ese sentido aún “caput mundi”, y las diversas monarquías españolas.

Gracias al apoyo institucional y económico de SEACEX y a la espléndida coordinación científica de Carlos José Hernando Sánchez se pasó revista al estado de la cuestión de nuestras siempre cercanas aunque en ocasiones conflictivas relaciones históricas con Roma. Los aspectos políticos, económicos, de alianzas internacionales y sobre todo de relaciones artísticas entre nuestro país y la Ciudad Eterna fueron revisados en profundidad por especialistas provenientes de diversas instituciones universitarias españolas, italianas, francesas y norteamericanas. Así mismo, especialistas del Patrimonio Nacional, del Museu d’Art de Catalunya, Archivo General de Simancas, Museo del Prado y becarios de la Real Academia de España en Roma contribuyeron a arrojar luz sobre estas complejas relaciones.

Me atrevo a afirmar que este Congreso que hoy presentamos con la publicación de sus actas es hasta el momento el más completo y riguroso realizado sobre nuestras relaciones con Roma e Italia y en este sentido y como Directora de la Real Academia de España en Roma no puedo por menos que sentirme orgullosa de que tal evento haya tenido como sede de celebración un espacio tan significativo de la presencia histórica de España en Roma como es la sede de San Pietro in Montorio de la Academia española.

Charo Otegui
Directora de la Real Academia de España en Roma

Introducción: ¿Roma española? Razones para un congreso

Carlos José Hernando Sánchez
Coordinador

Roma es, por excelencia, un espacio de la memoria donde la historia se confunde con el mito. Quizás pensaba en ello el más grande de los muchos artistas españoles que marcharon a esa ciudad para aprender, también él, tanto de los antiguos como de los modernos, cuando pintó la imagen elegida como emblema del encuentro que reflejan estas Actas, una de las dos vistas de los jardines de la Villa Médicis realizadas por Velázquez, tal vez durante su segunda estancia romana en 1650. En ella unos simples maderos se interponen entre el espectador y el interior de una logia que, con ecos palladianos, alberga una divinidad apenas intuida en su hornacina, mientras los cipreses del jardín, con su tónica melancolía, parecen proclamar el triunfo de la naturaleza sobre el arte. Roma, ciudad de ruinas evocada por Quevedo y tantos otros poetas desde el Renacimiento, se nos presenta aquí como una ruina moderna. Quizás el pintor quiso invitarnos a emprender un recorrido más profundo y, a la vez, cercano, por el sentido de la caducidad y del tiempo, muy distinto a la celebración de la fe que, ese mismo año, desplegó en las calles de Madrid Calderón de la Barca en su auto sacramental *El Año Santo en Roma*.¹ La duplicidad de la mirada de los dos maestros barrocos, profana en el pintor y teológica en el autor teatral, refleja también la riqueza y complejidad de una Roma tan cotidiana y apremiante como solemne y eterna. El propio Velázquez —que pudo ocuparse de los hombres del pueblo en su debatida *Riña ante la embajada de España*— nos dejaría por entonces un testimonio elocuente de la ambición de poder en su rotundo retrato de Inocencio X. Pero frente a la implacable decisión plasmada por la mirada del Papa, la pequeña vista de la Villa Médicis, con sus ambiguas lecturas alegóricas, nos recuerda las contradicciones de las aspiraciones humanas presentes en el microcosmos de la corte pontificia.

Velázquez pintó un rincón olvidado de una corte agitada por todas las pasiones de Europa, una corte que, con la contribución esencial de la presencia española, fue un auténtico crisol de la cultura de nuestro continente. No en vano, ya a principios del siglo XVI Fernando el Católico la definió, en celebrada expresión, “plaza del mundo” y el poeta francés Jean du Bellay, a ella llegado en 1553, pudo afirmar “Roma fue el mundo entero y el mundo entero es Roma”, mientras desarrollaba una visión

¹ Vid. la ed. de I. Arellano y A. Cilveti, Kassel-Pamplona, 1995. Cfr. A. VALBUENA PRAT, “Calderón y el Año Santo de 1650”, *Clavileño*, 1950, pp. 27-36.

crítica que, siguiendo las condenas de los reformados, cultivarían otros muchos autores como Jacques Grévin.² Más tarde Cervantes, que recordaría con nostalgia su entrada por la Porta del Popolo, hizo visitar la Ciudad Eterna al Licenciado Vidriera, señalándola como “reina de las ciudades y señora del mundo”. También Cervantes acuñaría una de las más acabadas versiones de la imagen solemne y oficial de la Roma contrarreformista, trasunto ideal de la *Ciudad de Dios* agustiniana, nueva Jerusalén a cuya vista, como los caballeros cruzados de Torquato Tasso, caen deslumbrados los peregrinos de la gran novela iniciática que es *Los trabajos de Persiles y Segismunda*³. En ella insertaría el famoso soneto a la “grande”, “poderosa” y “sacrosanta Alma ciudad de Roma”, como respuesta a otro, quizás obra del conde de Villamediana, que puede considerarse un compendio de la larga tradición crítica contra los vicios de la corte pontificia⁴. Frente a esa visión negativa, cada vez más silenciada⁵, la *laudatio* oficial

² Vid. VV.AA. *Dr. Bellay et ses sonnets romains*, París, 1994. Cfr. ; M. McGOWAN, *The vision of Rome in Late Renaissance France*, New Haven-Londres, 2000.

³ Vid. M. NERLICH, *El Persiles descodificado o la “Divina Comedia” de Cervantes*, Madrid, 2005 (1ª ed. francés: 2005).

⁴ “Un santo padre electo a mojicones,
en cuya creación votan lacayos,
de cuyas ceremonias los ensayos
causan espanto a todas las naciones;
sin religión trescientas religiones,
tres agujas asombro de los payos,
cuatro caballos que los partan rayos
porque no los adoren bujarrones;
un Coliseo medio derribado,
duques de anillo, condes palatinos,
cortezanos comidos de carcoma;
tres calles solas para el desenfado,
putos y putas todos sus vecinos:
esta es, en suma, la triunfante Roma”

Vid. J. LARA GARRIDO, “Entre Pasquino, Góngora y Cervantes: texto y contextos de un soneto contestado en el ‘Persiles’”, en ID., *Relieves poéticos del Siglo de Oro. De los textos al contexto*, Málaga, 1999, pp. 173-217. Como recuerda este mismo autor, la visión crítica de la corte romana se prolonga durante todo el Siglo de Oro. Así lo reflejan piezas tan expresivas de la relevancia otorgada en España a la lucha de intereses en la corte pontificia como el satírico *Soneto a los 14 cardenales que entraron en cónclave a la creación de Alejandro VIII* de J. Vélez de León:

“Catorce cardenales de gran prez,
guiados de tudescos y una cruz,
cargados de pasiones y sin luz,
van al conclave a negociar su vez.
De un Rey el celo, de otro la altivez,
el fin particular y el común buz,
de Simón el tiránico arcaduz
y del Sacro Pichón la candidez.
Todos son materiales que al deslíz
van dirigidos (y no soy mordaz),
bien que aquel celo no es de este matiz.
¡Sacro Colegio, ojo perspicaz,
y mirad el negocio de raíz,
si queréis conservar el mundo en paz!”

⁵ El franciscano conquense Diego de Arce, confesor de los condes de Lemos en Nápoles, donde publica, por Juan Iacomo Carlino, en 1601 y, de nuevo, en 1615 *Roma la Santa o de las mejoras que alcanço Roma con la venida de S. Pedro a ella, y con asentar en ella su Silla*, dedicado a la condesa de Lemos Catalina de la Cerda y Sandoval, en el f. 2 de la de-

se empeñó en difundir la imagen sacralizada del centro de la Cristiandad, como reflejaría también a principios del siglo XVII otro famoso soneto de Salas Barbadillo⁶, uno de los muchos españoles que, como Agustín de Rojas Villandrando, se sintieron atraídos por “Roma la santa y bella”⁷.

Sin embargo, por la misma época Cristóbal Suárez de Figueroa, siguiendo los pasos del autor del *Viaje de Turquía*, dejó en *El Pasajero* una descripción más certera, quizás, de la Ciudad Eterna: “mezcla de todas las naciones, cuerpo, como de elementos, pacífico por contrarios...”⁸. Décadas después Gracián haría que Andrenio y Critilo, los personajes de *El Criticón*, se dirigieran a ese escenario de poder y magnificencia para triunfar en “la siempre augusta Roma, teatro heroico de inmortales hazañas,

dicatoria afirma: “Los Hereges enemigos descubiertos de la Iglesia, de ninguna cosa gustan mas, que de murmurar de el Pontifice, y Cardenales, y de todo el Clero de Roma...”.

⁶ “Ciudad que aun no nacida te bañaste
en sangre de uno de tus fundadores,
prodigio en que a tus pueblos inferiores
un imperio sangriento amenazaste.

No me admiro de ver que sujetaste
las provincias más nobles y mayores,
si en ti como instrumentos vencedores
los premios de las armas vinculaste.

Ciñente siete montes cuya alteza
ya tus torres están predominando,
donde unas piedras de otras llevan palma.

Fuiste de los idólatras cabeza,
y agora de los fieles, mejorando
de imperio, cuanto excede al cuerpo el alma”.

⁷ “vi sus alcázares sacros,
murallas, torres, almenas,
pirámides, chapiteles,
bronces, mármoles y sierras,
pináculos y obeliscos,
cornisas, efigies, termas,
simulacros, mausoleos,
colosos, láminas, puertas,
monumentos inmortales,
y en los sepulcros de letras
mil epitafios escritos
con caracteres en piedra...”

A. DE ROJAS VILLANDRANDO, *El Viaje Entretenido* (ed. de J.P. Resson), Madrid, 1995, p. 353.

⁸ Suárez de Figueroa insistía en los peligros del forastero que llegaba a una ciudad plagada de intrigas, con arreglo a otra constante de la literatura crítica: “Importa mucho el buen discurso, mucho la prudencia para poder navegar (siempre con la sonda en la mano) por mar de tantos peligros. Como siempre sucede al desorden la regla, mídense los cuerdos en los principios. A los mancebos recién llegados se ofrecen varias ocasiones de perdición: allí el empréstito, aquí el banquete, tal vez el juego, tal la sensualidad, con que se destruye presto el edificio de la templanza [...] Los estudios son buenos en toda parte, como dulce alimento de nobles ánimos, y así, no menos estimados en Roma sus profesores; mas la celeridad con que se vive no da lugar a distinguir eminentes [...] Ninguno puede pasar sin arrimo, con quien debe ser grandemente solícito, asistiéndole y cortejándole [...] Esta ciudad, como tan estendida y comprehensiva de cosas tan grandes, viene a convertirse en grande piélagos, por cuyas aguas navegan así ballenas como sardinas [...] De ordinario se buscan en sitios señalados los de una misma nación, para conferir sus cosas, para entender nuevas de sus lugares. El mejor entretenimiento es el de algún cardenal, tanto más a propósito quanto de más autoridad, por riqueza o por sangre...” , C. SUÁREZ DE FIGUEROA, *El Pasajero* (ed. de M.I. López Bascañana), Barcelona, 1988, vol. I, pp. 89-92.

corona del mundo, reina de las ciudades, esfera de los grandes ingenios, que en todos siglos, aun los mayores, las águilas caudales tuvieron necesidad de volar a ella y darle unos filos de Roma⁹”. De hecho, la Ciudad Eterna se convertiría, de la mano de Gracián, en antesala de la “isla de la inmortalidad”.

En realidad, esa imagen sacra siempre estuvo acompañada, incluso en la literatura oficial, por otra más realista y hasta descarnada, que insistía en el carácter netamente cortesano de la capital de la Cristiandad. “Roma ilustra con sus divinas luces las provincias del mundo” escribiría Saavedra Fajardo en el número 94 de sus *Empresas políticas*, bajo el lema LIBRATA REFULGET, de modo que “Esta tiara es la piedra del parangón, donde las Coronas se tocan y reconocen los quilates de su oro y plata. En ella, como en el crisol, se purgan de otros metales bastardos...”. Pero ese reconocimiento de extrema catolicidad no impedía al diplomático recordar la energía de los monarcas españoles en la defensa de sus prerrogativas frente a unas pretensiones pontificias que, por ejemplo, habían llevado ya a Fernando el Católico a oponerse a la concesión de un obispado que no era de su agrado ordenando “saliesen de Roma los españoles, resuelto a pedir un concilio sobre ello y sobre otras cosas...”, si bien señalaba como causa frecuente de tales desavenencias a “los cortesanos romanos, que se entretienen

⁹ “Hasta los mismos españoles, Lucano, Quintiliano, ambos Sénecas cordobeses, Luciano y Marcial bilbilitanos. Trono de lucimiento, que lo que en ella luce por todo el mundo campea. Fénix de las edades, que cuando otras ciudades perecen, ella renace y se eterniza. Emporio de todo lo bueno, corte de todo el mundo, que todo él cabe en ella. Pues el que ve a Madrid, ve sólo a Madrid; el que a París, no ve sino a París, y el que ve a Lisboa, ve a Lisboa; pero el que ve a Roma, la ve todas juntas y goza de todo el mundo de una vez, término de la Tierra y entrada católica del Cielo. Y si ya la veneraron de lejos, ahora la admiraron de cerca, sellaron sus labios en sus sagrados umbrales antes de estampar sus plantas. Introdujéronse con reverencia en aquel non plus ultra de la Tierra y un tanto monte del Cielo. Discurrían mirando y admirando sus novedades, que parecen antiguas, y sus antigüedades, que siempre se hacen nuevas”. En ese teatro del mundo hallarían a “un cortesano viejo de muchos cursos de Roma, español injerto en italiano, que es decir un prodigio”, una figura arquetípica que se acaba de definir como “gran hombre de notas y de noticias, con los dos reales de buen ingenio y buen gusto, el cortesano de más buenos tratos que pudieran desear”, que completaría la descripción de las cualidades de la Urbe señalando “que si otras ciudades son celebradas por oficinas de maravillas mecánicas [...] Roma es oficina de los grandes hombres. Aquí se forjan las grandes testas, aquí se utilizan los ingenios, y aquí se hacen los hombres muy personas. –Y si son dichosos los que habitan las ciudades grandes, añadió otro, porque se halla en ellas todo lo bueno y lo mejor, en Roma se vive dos veces y se goza muchas, paradero de prodigios y centro de maravillas. Aquí hallaréis cuanto pudiéades desear...”. En tal cúmulo de virtudes los viajeros serían invitados a visitar “el palacio del embajador del rey católico [...] rey de los embajadores” para hallar el objeto de su búsqueda alegórica de la felicidad, ya que en aquel recinto “concurren los ingenios a gozar del buen rato de una discreta academia”. Bien se adecuaba la descripción del embajador a la del conde de Oñate y otros destacados nobles que ocuparon su oficio: “príncipe de bizarro ingenio originado de su grandeza; que así como otros príncipes ponen sus gustos en tener buenos caballos, que al fin son bestias, otros en lebreles, dados a perros, en tablas y en lienzos muchos, que son casos pintados, en estatuas mudas, en piedras preciosas, que si un día amaneciese el mundo con juicio se hallarían muchos sin hacienda, este señor gusta de tener cerca de sí hombres entendidos y discretos, de tratar con personas, que cada uno muestra lo que es en los amigos que tiene...”. La enumeración de esos “amigos” que poblaban la academia palaciega del embajador con arreglo a un estricto ceremonial cortesano representa un elenco de los principales literatos activos en Roma durante las primeras décadas del siglo XVII: “Llegaron ya al genial albergue, entraron en un salón bien aliñado y capaz teatro de Apolo, estancia de sus galantes gracias y coro de sus elegantes musas. Allí apreciaron mucho el ver y conocer los mayores ingenios de nuestros tiempos [...] Íbasetos nombrando el cortesano y dándoseles a conocer...”. Como un eco de la reunión vuelve a aflorar la vida de la ciudad para insistir en su carácter cosmopolita “pues Roma, con el concurso de las naciones, se viene a templar muchos. Por eso dicen que Roma no es Italia, ni España, no Francia, sino un agregado de todas. Gran ciudad para vivir, aunque no para morir. Dicen que está llena de santos muertos y de demonios vivos, paradero de peregrinos y de todas las cosas raras, centro de maravillas, milagros y prodigios. De suerte, que más se vive en ella en un día que en otras ciudades en un año, porque se goza de todo lo mejor”. De esa ciudad, atalaya de la vida y de la historia, el Cortesano español, nuevo Virgilio, llevaría a Andrenio y Critilo “al más alto de los siete collados de Roma, tan superior, que no sólo pudieron señorear aquella universal corte, pero todo el mundo con todos los siglos”, B. GRACIÁN, *El Criticón* (ed. de I. Quiles), Madrid, 1975, Crisi IX, pp. 361-371.

en sembrar discordias”¹⁰. Con menor ingenio, en el famoso *Libro Historico politico Solo Madrid es Corte y el cortesano en Madrid*, dedicado por Alonso Núñez de Castro al efímero valido Fernando de Valenzuela en 1675¹¹, se incluiría un largo discurso sobre la competencia entre las diferentes cortes europeas donde la corte de Madrid era presentada como superior a las demás, no sólo a las pequeñas cortes de Alemania y de Italia, sino incluso a la misma corte de Roma¹², cuya antigua grandeza había sido desbordada por la dilatación de los dominios de España, según el consabido tópico legitimador¹³, y cuyo presente esplendor brillaba sólo en una esfera espiritual de la que la Monarquía Católica constituía su más sólido sostén, tal y como reflejaba su sacral proyección en las ceremonias y festividades religiosas desarrolladas tanto en la capilla palatina como en la solemnidad de las procesiones o en los cotidianos gestos de piedad asociados con la imagen real¹⁴. El capítulo V del Libro Primero contenía un “Cotejo de la Corte de Madrid con la de Roma”, donde ésta era definida “Augusto nido de las Aguilas del Imperio, Teatro de la grandezas del mundo, fecunda Patria de los Cesares, que le compitieron a Marte los derechos de ser Deidad de las batallas, Tesoro de las Reliquias de la Cristianidad, Vniuersidad de los primeros hombres del mundo, Clima fertilísimo de ingenios, en toda cultura de letras excelentes, y en los estudios Políticos casi inimitable...”¹⁵. Al incluir un apartado sobre las “Antigüedades de Roma, y nueuas Fabricas de las ruinas antiguas”, el autor rendía tributo a otro de los tópicos más difundidos: “No menos autorizan a vna Ciudad las antigüedades embueltas en sus ruinas, que los edificios sumptuosos con que el siglo presente la hermosea. Roma en esta parte con dificultad será competida, por auer sido el Teatro en que mejor escriuió sus mudanças la fortuna, sus espiritus belicosos el tiempo”¹⁶. El elogio del gobierno pontificio en lo espiritual y lo temporal llevaba a recordar la conservación “de la paz publica en tanta diuersidad de Naciones como concurren en Roma, impossible sin grandes desuelos de el que gouierña”. Pero, para el autor, “entre todas las Cortes del mundo, y sus Principes, solo no saldrá perdiendo Madrid, compitiendo con la de Roma, y a cotejo suyo, se uerá Madrid igualmente ventajosa en lo que se confieffa vencida, y en lo que se ostenta vencedora...”¹⁷. La corte de la Monarquía española aventajaría a la Ciudad Eterna por sus con-

¹⁰ D. SAAVEDRA FAJARDO, *Empresas políticas. Idea de un príncipe político-cristiano* (ed. de Q. Aldea Vaquero), Madrid, 1976, vol. 2, pp. 862-868.

¹¹ A. NUÑEZ DE CASTRO, *Libro Histórico Político Solo Madrid es corte y el cortesano en Madrid*, 3ª impresión, Madrid, 1675, p. 2. La primera edición había aparecido en 1658 y la segunda en 1669.

¹² Significativamente, un año antes que la obra de Núñez de Castro, en 1674, se había publicado el *Itinerario della corte di Roma o vero Teatro historico, cronologico, politico della Sede apostolica, Dataria e Cancellaria Romana*, Bisanzone, 1674, por Pietro Chouet. Vid. G. SIGNOROTTO, “Lo 'Squadrone volante'. I cardinali 'liberi' e la politica europea nella seconda metà del XVII secolo”, en G. SIGNOROTTO y M.A. VISCEGLIA (eds.), *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento. "Teatro" della politica europea*, Roma, 1998, pp. 93-137: 94-96.

¹³ Para la difusión de éste en Nápoles, a partir de autores como Giulio Cesare Capaccio, vid. G. GALASSO, *En la periferia del imperio. La monarquía hispánica y el reino de Nápoles*, Barcelona, 2000 (traducción corregida y ampliada de parte de *Alla periferia dell'impero. Il Regno di Napoli nel periodo spagnolo (secoli XVI-XVII)*, Turín, 1994), p. 15 y, en relación con la expansión americana, J. GONZÁLEZ, *La idea de Roma en la Historiografía Indiana (1492-1550)*, Madrid, 1981 y C.J. HERNANDO SANCHEZ, *Las Indias en la monarquía católica. Imágenes e ideas políticas*, Valladolid, 1996, pp. 151-152.

¹⁴ Vid. A. ALVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, “Virtud coronada: Carlos II y la piedad de la casa de Austria”, en P. FERNÁNDEZ ALVADALEJO, J. MARTÍNEZ MILLÁN y V. PINTO CRESPO (eds.), *Política, religión e inquisición en la España moderna. Homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, Madrid, 1996, pp. 29-57.

¹⁵ *Sólo Madrid es Corte*, pp. 36-37.

¹⁶ *Ibidem*, p. 39.

¹⁷ *Ibidem*, p. 55.

diciones de aire, suelo y población, hasta el punto que “Faltale a Roma para competirlos la riqueza, pues saben todos que las migajas de España la sustentan”. Esa ventaja remitía de nuevo a la inevitable comparación con la Antigüedad clásica: “en esso se conoce lo singular de nuestra Monarquía, en que como no ay nuevo Fénix, sin muerte del antecesor, así para que viuiesse Madrid, fue necesario que se conuirtiesse en cenizas la antigua Roma”¹⁸.

Son innumerables los testimonios que reflejan la continuidad de los mitos romanos en la cultura occidental¹⁹ que, por ejemplo, llevaron a Felipe IV a consagrar un ala del Buen Retiro a los cuadros encargados por su embajador en Roma para plasmar las ceremonias de los antiguos romanos,²⁰ pero ni la exaltada retórica de Núñez de Castro puede ocultar hasta qué punto la relevancia de Roma en la Edad Moderna desbordaba la nostalgia retórica por la Antigüedad para fundarse en el universo ideológico, formal y de poder integrado por la corte pontificia y las diversas cortes cardenalcias que gravitaban en su entorno. La configuración de esa floreciente sociedad cortesana se remontaba a finales del siglo XV y, especialmente, al pontificado de Alejandro VI de Borja, aunque sus precedentes pueden rastrearse hasta la corte de Aviñón, antes del retorno de los papas a Roma en 1420 tras el final del Gran Cisma. La hábil combinación entre el juego político italiano y el europeo que permitía ejercer al pontífice su doble condición de soberano de un estado y cabeza espiritual de la Cristiandad se vio incentivada por una forma de gestión familiar del gobierno de la Iglesia que encontró su expresión más acabada en la corte del polémico papa valenciano. Desde entonces el abierto nepotismo, ya practicado por muchos de sus predecesores, cobró carta de naturaleza política gracias a la inestabilidad abierta por el inicio de las guerras de Italia en 1494, traducéndose en la búsqueda coherente de un proyecto de expansión territorial que llevaría a los sucesivos pontífices, al menos hasta los Barberini, a perseguir la consolidación de un dominio territorial para su familia. Ello no fue obstáculo para que, al mismo tiempo, se reforzara el poder pontificio en el interior de sus estados, hasta convertirse en un modelo, aunque quizás más relativo de lo que se ha dicho, en la gestión administrativa e institucional.²¹ La compleja integración entre ese cúmulo de instancias de poder encontró su más inmediato ámbito de proyección en un lenguaje ceremonial enriquecido por las tradiciones litúrgicas y, pronto también, por el repertorio formal de la Antigüedad clásica recuperado por el humanismo. Roma, ciudad sagrada como quiso verla Cervantes, se convirtió así en un permanente escenario donde competían linajes y representantes de soberanos foráneos.²²

La Ciudad Eterna, revitalizada como centro de peregrinación a partir de la Reforma Católica,²³ constituía la principal corte de la Cristiandad tanto por el prestigio y las notables cotas de influencia política que aún mantenía el papado como, sobre todo, por el control ejercido por éste sobre la

¹⁸ *Ibidem*, p. 57.

¹⁹ Vid. A. GIARDINA y A. VAUCHEZ, *Il mito di Roma. Da Carlo Magno a Mussolini*, Roma, 2000.

²⁰ Vid. A. UBEDA DE LOS COBOS, “El ciclo de la historia de Roma antigua”, en ID (ed.), *El Palacio del Rey Planeta. Felipe IV y el Buen Retiro*, Madrid, 2005, pp. 169-239.

²¹ Vid. P. PRODI, *Il sovrano pontefice. Un corpo e due anime: la monarchia papale nella prima età moderna*, Bologna, 1982.

²² Vid. M. A. VISCEGLIA y C. BRICE (eds.), *Ceremonial et rituel à Rome (XVI-XIX siècle)*, Roma, 1997 y M. A. VISCEGLIA, *La città rituale. Roma e le sue cerimonie in età moderna*, Roma, 2002.

²³ Vid. S. NANNI y M. A. VISCEGLIA (coords.), *La città del perdono. Pellegrinaggi e santi a Roma in età moderna 1550-1750, Roma moderna e contemporanea*, nº 2/3, 1997 y S. F. OSTROW, *L'arte dei papi. La politica delle immagini nella Roma della Controriforma*, Roma, 2002.

jurisdicción eclesiástica de cada país, lo cual la erigió en el escenario central para desplegar las nuevas estrategias de reputación tejidas por los representantes diplomáticos de los diversos monarcas católicos y sus agentes artísticos o eclesiásticos. Si a todo ello unimos el esplendor del mecenazgo renacentista desarrollado en el ámbito romano desde mediados del Cuatrocientos y contemplado en toda Europa como un paradigma del gusto que atraería a sucesivas generaciones de artistas o simples aficionados hasta la época del *Grand Tour* de los siglos XVII y XVIII, podemos comprender que el más relevante poder político del período, empeñado en la defensa a ultranza de la ortodoxia religiosa, como era la Monarquía de España, debiera prestar una atención central e esa caja de resonancia ineludible para sus aspiraciones de dominio.

Los precedentes medievales de la acción española en Roma podrían remontarse a 1204 con la coronación de Pedro II de Aragón por Inocencio III en la iglesia de San Pancracio –restaurada a principios del siglo XVII por el obispo Luis de Torres para resaltar la continuidad histórica de una presencia que en su tiempo se había vuelto abrumadora– o a mediados del siglo XIV, con la restauración del poder pontificio en los Estados de la Iglesia por el famoso cardenal Gil Carrillo de Albornoz, fundador del Colegio Español de Bolonia y que, significativamente, murió sin haber entrado en la Ciudad Eterna, aunque su memoria sería también recordada en el siglo XVI por otros intentos legitimadores como la biografía encargada a Juan Ginés de Sepúlveda.²⁴ Tales ejercicios, más o menos forzados, de reconstruir las huellas ibéricas en la capital del mundo coincidirían con las invenciones historiográficas volcadas a la más remota Antigüedad, que llevarían a algunos aprendices de humanistas a sostener la fundación de la Urbe por un mítico monarca hispano.²⁵ Todo ello era la expresión de un asentamiento en realidad procedente del período de los Borja, como ya señaló Croce en su clásico estudio sobre *España en la vida italiana del Renacimiento*, que cobró nuevo impulso bajo la casa de Austria. Sería entonces cuando las relaciones entre la Monarquía de España y la corte pontificia evocaran sueños y realidades asociados a la idea de universalidad en esa república cristiana que, a partir de una larga tradición medieval, llevaba a buscar el entendimiento entre los dos poderes que aspiraban a su dominio: el Papa y el Emperador, cuya hegemonía pretendía recoger el Rey Católico. Roma, Italia, la Cristiandad, eran los escenarios concéntricos de unas relaciones en las que se hallaban comprometidas múltiples esferas de poder, tantas como componían la sociedad política disputada por esas supremas instancias en permanente litigio. Más allá de las ideas y las declaraciones de la retórica cortesana, la relación entre esos dos poderes, en cuyo devenir resonaban aún los ecos de lejanas contiendas desde el tiempo de las Investiduras y actuales pugnas de familia fundadas en lealtades güelfas y gibelinas, se encauzó a través de una práctica política de creciente complejidad. De ahí la necesidad de conocer en qué modo se canalizaron esas relaciones, cómo se interpretaron las ideas que infundían aliento más o menos sagrado a los contendientes, qué medios y qué ambientes las recibieron o, incluso, las fraguaron, para cobrar vida en decisiones concretas, y, en último extremo, como una de las claves de la evolución del gran negocio que presidía las angustias de la Cristiandad, quiénes hicieron posible el contacto asiduo entre las cabezas del cuerpo cristiano y entre las cortes donde se materializaba su favor y se construía su reputación.

²⁴ Vid. M^o T^a FERRER MALLOL, “Estudio Histórico”, en J. GINÉS DE SEPULVEDA, *Historia de los hechos del Cardenal Gil de Albornoz*, en *Obras Completas*, t. V, Salamanca, 2002.

²⁵ Vid. A. ALVAR, “La historia, los historiadores y el rey en la España del humanismo”, en A. ALVAR (coord.) *Imágenes históricas de Felipe II*, Madrid, 2000, pp. 217-254.

Ese papel correspondió en primer lugar a los embajadores, inventores o intérpretes según algunos de la primera diplomacia moderna, contemplada como el gran instrumento de supuestas realidades estatales en formación y protagonista de unas *relaciones internacionales* anacrónicamente escindidas del gobierno *interior*. Sin embargo, como siempre que el mundo de las ideas cede el lugar al de las realidades, las categorías absolutas se desvanecen. La diplomacia del Renacimiento y del barroco, en la que se ha visto una de las manifestaciones más acabadas de la aparición del *estado moderno*, reviste un carácter esencialmente cortesano que alcanzaría el valor de auténtico modelo en la Italia de los siglos XVI y XVII. No es casual que el autor del principal tratado de comportamiento cortesano, Baltasar de Castiglione, fuera también uno de los más destacados diplomáticos de su época, cuyos servicios a las cortes de Mantua y de Roma serían considerados no menos modélicos que sus reflexiones teóricas. Y no es casual tampoco que dedicara su tratado sobre *El Cortesano* a otro embajador, el portugués Miguel de Silva, cuya trayectoria como humanista y mecenas refleja la asimilación de la floreciente cultura romana bajo los pontificados de León X y Clemente VII de Médicis.²⁶ De igual modo, los embajadores de los principales estados de Italia serían determinantes para la configuración de la cultura política y de gobierno que sustentó las tramas de intereses italianos tejidas en las cortes de Francia y España. Disponemos de abundante información sobre los embajadores venecianos y empezamos a conocer mejor el complejo entramado diplomático de los principados padanos, pero apenas se ha indagado la actuación de los representantes españoles, a pesar de meritorios esfuerzos que han abierto el camino de su restitución como organizadores regulares de la mayor red diplomática de su tiempo, cuya codificación teórica se alcanzaría en el siglo XVII con el famoso tratado de Juan de Vera y Zúñiga²⁷. A todo ello se une el hecho de que la figura del embajador no era privativa de la soberanía pues durante todo el Antiguo Régimen múltiples cuerpos e instancias de poder enviaron legados, agentes o *embajadores* ante otros príncipes o ante su propio soberano y también, por supuesto, ante la corte pontificia.

Si consideramos ese panorama en su conjunto entenderemos mejor porqué, a pesar del brillo de las grandes campañas, difundido por todos los recursos del Renacimiento y el barroco, la acción española en Italia no fue sólo militar, sino también una acción política de carácter diplomático y cortesano fundado en intereses familiares y de facción. La versatilidad de los embajadores españoles era fundamental en el inestable escenario político italiano. Sus funciones, que con frecuencia desbordaron la mera representación diplomática, evolucionaron en función de una serie de grandes personalidades políticas que llegarían a ejercer un papel fundamental en los propios Estados Pontificios. Como hemos recordado, desde principios del siglo XVI Roma se erigió en la principal corte de la Cristiandad, una corte que era a su vez una constelación de cortes cardenalcias y principescas, ejes

²⁶ Vid. S. DESWARTE II "*Perfetto cortegiano*". D. *Miguel de Silva*, Roma, 1989.

²⁷ Junto a los trabajos de Ochoa Brun, que constituyen una preciosa fuente de información, cabe destacar el reciente estudio de Michael J. LEVIN, *Agent of Empire. Spanish Ambassadors in Sixteenth-Century Italy*, Cornell University Press, Ithaca and London, Nueva York, 2005, donde se aborda la evolución diplomática española en Roma y Venecia bajo Carlos V y Felipe II desde el punto de vista político, de las estructuras diplomáticas y de sus implicaciones culturales. Esta obra viene a completar el interés de la historiografía anglosajona por un tema que esperamos, tenga continuidad y del que constituye un capítulo pionero el ambicioso estudio global sobre la presencia española en la Urbe de Thomas DANDELET, *Spanish Rome, 1500-1700*, New Haven-Londres, 2001. Fundamentales se presentan los estudios sobre los embajadores españoles en Roma contenidos en una obra coordinada por María Antonieta Visceglia que se encuentra en curso de publicación.

de extensas clientelas familiares y políticas, que darían lugar a una rica literatura sobre el esplendor cortesano como reflejó en 1510 Paolo Cortesi con su *De cardinalatu*, y en la que, junto al protagonismo aristocrático de los grandes linajes locales,²⁸ revestía una importancia creciente la presencia de embajadores de los más diversos rincones de la Cristiandad. Una corte cuya libertad, aureolada de esplendor, escandalizó a muchos, pero que fue capaz también de erigirse en modelo para las otras cortes europeas, irradiando ideas, gustos y, sobre todo, relaciones e intereses hasta los últimos rincones del continente y sus cada vez más extensas dependencias de Ultramar. Una corte, en fin, que respondía a los principios que expuso Giovanni Francesco Commendone en su *Discorso sopra la corte di Roma* de 1554: "corte chiama ciascuno la casa d'un signore che abbia conveniente famiglia e officiali [...] corte adunque è una compagnia d'uomini che servano ad uno o più signori con intenzione d'accrescere [...] così la ristretta in una casa come la composta di molte corti che si uniscano in una" si bien, Roma, "questa corte sola è comune ad ogni cristiano"²⁹.

Entre los innumerables memoriales sobre la corte pontificia,³⁰ el escrito por un anónimo italiano para un embajador español a principios del reinado de Felipe II traza con especial claridad un panorama global de las actitudes imperantes ante la Monarquía de España en esa corte que desbordaba con mucho los salones del palacio apostólico y hasta la que llegaban las voces y murmullos de una abigarrada población originaria y forastera. Esta, enlazada con los diversos escalafones cortesanos por la densa red de sus beneficios y prebendas, hacía de las calles y plazas de la ciudad otros tantos espacios de reputación que debían valorarse atentamente, con arreglo a las categorías territoriales imperantes, especialmente por lo que se refería a la presencia de súbditos de otros dominios italianos del Rey Católico. Así, en Roma, según ese anónimo autor, "li forastieri Italiani cominciando da Lombardi sono docili, veridici et di buoni costumi et devoti al loro re. Li Napolitani Nobili, arroganti di tratto honorato et ceremonioso, et si dimostrano spagnuoli [...] Siciliani pochi seguitano questa corte, basta che sono italiani isolani. Li Spagnuoli sono pochi, attendono alle loro pretensioni et a sollecitare li negotii..."³¹. La mayor hostilidad residía en los propios romanos: "Questa Corte è poco affectionata alla nostra Corte principalmente li Romani, o Romaneschi, per il Sacco di Roma passato, conservando sempre quel odio et così non è da fidarsi di loro ne da crederseglì quanto si mostrino affectionati, ne anco bisogna far loro [...] perche sono ingrati et falsi, et è bene trattenergli con apparenza et lasciarli stare..."³². La misma relación distinguía tres clases de cardenales: vasallos, devotos y enemigos, además de los neutrales, recomendando actuar con todos ellos desde la máxima prudencia y reserva por ser "criaturas del Papa"³³. En cuanto a los representantes de las otras potencias, recomendaba "Con Ambasciatori de principi gravità più nelli fatti che nel viso, splendidezza trattandoli in modo riconschino la superiorità in vostra eccellenza che tiene sopra tutti loro..."³⁴. En último extremo, la reserva y el

²⁸ Vid. M. A. VISCEGLIA (ed.), *La nobiltà romana in età moderna. Profili istituzionali e pratiche sociali*, Roma, 2001.

²⁹ G.F. COMMENDONE, *Discorso sopra la corte di Roma* (ed. de C. Mozzarelli), Roma, 1996, p. 46.

³⁰ Vid., por ejemplo, A. ENZO BALDINI, *Puntigli spagnoleschi e intrighi politici nella Roma di Clemente VIII. Giro-lamo Frachetta e la sua relazione del 1603 sui cardinali*, Milán, 1981.

³¹ *Istruzione all'Ambasciatore di Spagna per negoziare con tutti della Corte Romana*, Biblioteca Casanatense, Roma, ms. 1570, s.f. y s.a., ff. 35-36.

³² *Ibidem*, f. 38 v.

³³ *Ibidem*, ff. 42-43.

³⁴ *Ibidem*, f. 44.

secreto debían guiar el comportamiento del embajador, pues “E incredibile la reputatione et il profitto che aporta la segretezza nei negotii perche oltre il non essere pervenuto gli huomini si rendono attoniti et sospesi di quel che saria, et cosi sarà bene a li ministri tacere non solo quello che è necesario ma quello che non è utile che si sappia...”³⁵. No es extraño que en tal ambiente político proliferaran las relaciones sobre el oficio diplomático³⁶.

Considerada la cuna de la diplomacia moderna junto a Venecia, la Urbe fue el eje de la red de embajadores permanentes creada por Fernando el Católico, que iba a consolidarse durante el siglo XVI y cuya ingente documentación refleja la amplitud de las funciones ceremoniales y políticas que irían acumulando. Desde Gonzalo de Beteta en 1482, una serie de nobles y letrados españoles encauzó las difíciles relaciones de la Monarquía de España con los sucesivos pontífices. Al principio aristócratas como el conde de Tendilla, alternaron sus funciones, bien como residentes o bien como embajadores extraordinarios, de obediencia –cuyas ceremonias y oraciones constituyen un género fundamental para entender las relaciones hispano-pontificias, pese a la aparente reiteración de sus motivos³⁷–, con hombres nuevos como Francisco de Rojas, con el que el oficio alcanzó su primera culminación, al convertirse en uno de los principales ministros del Rey Católico en Italia, capaz de erigirse

³⁵ *Ibidem*, f. 48.

³⁶ Camilo Borrelli, por ejemplo, publicó en Nápoles en 1627, por Egidio Longo, *De Hispanica Catholici Regis ad Summum Pontificem Legatione. Commentarius*. Al prolífico Gregorio Letti se atribuyen unas falsas *Instruccioni agli Ambasciatori che assisteranno nella Corte di Roma per la Maestà Catolica, Et il modo che deono tenere per esercitar la loro Ambasciata*, que, aunque sin fecha ni lugar, debieron publicarse seguramente en Venecia en 1662. Por su parte, el siciliano Carlo Maria Carafa, príncipe de Butera y embajador de España en Roma, publica en 1690 *L'Ambasciatore político cristiano*, traducida un año después al español.

³⁷ En algunos casos se conservan relaciones minuciosas de estos actos editadas en Roma, como la atribuida al propio Nebrija, *Razonamiento de los embaxadores de España en la obediencia que dieron al Papa (que hizo Fernan Tellez)*, Roma, 1508, que merecería ser reimpresa en Barcelona en 1515; la del conde de Tendilla, *Ad Pivm IIII. Pont. Max. Oratio quvm Philippi Hispaniar & Catholici Regis nomine Inicus Mendocius Comes de Tendilla obedientiam praestaret. Habita Romae a Thoma Rbio Belga postrid. Idvs Maias M.D.LX*, Roma, 1560, por Antonio Blado; la de Juan Rodrigo de Santa Cruz, *Oratio ad Gregorium XIII.P.M. Habita nomine Philippi Hispaniarum &c. Regi Catholici Obedientiam praestante Excellentiss. D. Manriquio... Naiarensi*, Roma, 1573, Herederos de Antonio Blado; o la del teólogo valenciano Joseph Esteve, *Ad S.D.N. Sixtum Quintum Pont. Max. Philippi II. Potentissimi Hispaniarvm et Indiarvm Regis Catholici nomine Obedientiam praestante Illustrissimo et Excelentissimo Viro Ioannes Fernández de Velasco Castellae Comestabili, Duce Frias, Comiteque Haro. Oratio habita a Iosepho Stephano Valentino Doctore Theologo Cananonico et Operario Ecclesiae Segobricensis. V. Id. Mar. 1586*, Roma, por Alessandro Gardano y Francesco Coattinum, 1586; *La solenne entrata fatta dal Sig. D. Gomez Suares de Figueroa Duca di Feria et Marchese di Viglialba, in roma alli 13 di Maggio 1607. con la caualcata di S.E. al Consistoro publico alli 15 dell'istesso Mese*, Roma, 1607, por Lepido Facij, escrita por Simón Tavolcacci; *Relatione Della Seconda Caualcata con il publico concistoro dell'Excellentissimo Signore D. Gio. Alfonso Enriques de Cabrera grande Almirante di Castiglia, Duca della Città di Medina di Rio Secco...*, *Ambasciatore Straordinario d'Obediienza appresso la Santità di N.S. Papa Innocentio X*, Roma, 1646, por Lodouico Girgnani. Juan Bautista Buraña publica en Roma, en 1647, por Luigi Grignani, *Compendiosa y verdadera Relacion de las fiestas celebradas en Roma y reconocimiento prestado a la Santidad del Summo Pontifice Inocencio X. Por el Conde de Onate y Villamediana Don Iñigo Vélez de Guevara*. Arquetípica es en ese sentido la descripción de la embajada de Pedro Antonio de Aragón, realizada por el jurista Juan Gallego de Moya: *Panegyrico al católico triumpho, al majestuoso aparato, Con que a la Santidad de Clemente X. En nombre de el Potentísimo Rei de las Españas, y de el nuevo Mundo, Carlos Segundo, y de sus Serenísima Madre, Tutora, y Governadora, D. Maria Anna de Avstria, diò en Roma la Obediencia. El Excelentiss. Señor D. Pedro Antonio Folch de Cardona, y Aragón, Nápoles, 1671*, así como la *Relación de la Embaxada de Obediencia, que dio a la Santidad de Clemente X, en nombre del Católico Rey de las Españas Carlos Segundo, y de su Serenísima Madre, Tutora y Governadora, El Excelentísimo Señor D. Pedro Antonio de Aragón...*, Roma, 1671.

en interlocutor privilegiado y, con frecuencia, crítico, de los virreyes de Sicilia y, sobre todo, del reino de Nápoles desde el mismo inicio de su conquista por el Gran Capitán. A partir de entonces los embajadores debieron insertarse en una trama de intereses aristocráticos asentados en gran parte en el escenario feudal napolitano. Para afirmar su discutida soberanía sobre éste, base de la presencia española en Italia, así como su influencia en el espacio romano, el Rey Católico y su corte debían valerse de los grandes linajes como, sobre todo, los Colonna³⁸, capaces de movilizar los efectivos, recursos e influencias sobre hombres y territorios. Así, el oficio de embajador en Roma, considerado uno de los más relevantes de la Monarquía, se fue consolidando como una etapa esencial en el *cursus honorum* de los miembros de la alta nobleza llamados a ocupar los virreinos de Sicilia y de Nápoles. El reino partenopeo, feudo pontificio, conllevaba además el rendimiento del tributo anual de un caballo blanco y el pago de un censo el día de San Pedro y San Pablo, ocasión de una de las ceremonias más relevantes de la Urbe que, desde 1510, correría a cargo del embajador español, convirtiéndose en motivo continuo de polémicas por la precedencia entre los nobles asistentes. Esa condición feudal imponía como requisito para reconocer la legitimidad de sus monarcas una investidura preceptiva por parte del Papa, lo que plantearía graves problemas a los sucesivos monarcas españoles, como ya sucediera a mediados del siglo XV con Alfonso V de Aragón. El brillo de esas ceremonias anuales, que a principios del Seiscientos inspirarían un hermoso soneto a Giambattista Marino³⁹, daría lugar a minuciosas relaciones, publicadas con especial atención en la segunda mitad del siglo XVII⁴⁰.

³⁸ La tesis de Alessandro Serio sobre los Colonna a principios del siglo XVI, en curso de publicación, constituye una aportación fundamental para entender la vida política romana en el período y su estrecha vinculación con la política pontificia y de la Monarquía de España.

³⁹ “Te sol fra mille a sostener chi'l mondo

sacro Atlante sostien, scelse l'Ibero,
o del carro del sol degno destriero,
fatto felice da sì nobile pondo.

Or l'Indo a te del più fin'oro e biondo
prepari i fregi e 'l pasco il ciel cortese e Piero
di rugiada e d'ambrosia apra fecondo.

Mira qual d'ostro e d'or, mira di quante
palme ed allori il Vaticano e Roma
lieta pompa t'appresta oggi e festante.

Vanne, che fatto da sì grave soma
più leve, alato novo, al ciel volante
rica d'eternè stelle avrai la chioma.”

El *cavalier*, que en su juventud había servido en diversos oficios cortesanos como el de secretario a algunos grandes mecenas de la nobleza del reino de Nápoles, como el duque de Bisaccio Ascanio Pignatelli, el duque de Bovino Inigo de Guevara o el príncipe de Conca Matteo di Capua, permaneció desde 1601 en Roma y otras cortes italianas, para pasar a residir, entre 1615 y 1623, en la corte francesa de María de Médicis y el joven Luis XIII.

⁴⁰ Sin ánimo de hacer un recuento exhaustivo, podemos recordar la relación que se publicó en 1663, en la Tipografía Camerale, *Descrizione del nobile corteggio e maestosa pompa colla quale l'Eccellentissimo D. Maffeo Barberini Principe de Palestrina & Ambasciatore della Maestà Católica uscì del Real Palazzo di Spagna la vigilia di San Pietro a presentare la chinea alla santità di N.S. Alessandro VII. Tardota della lingua spagnola da Marco Antonio Nobili*, traducción del original en español de Víctor Solís, publicado también en la Ciudad Eterna el mismo año en la imprenta de Iacomo Dragondelli; *Viage y sucesos del Excel. Sr. Marques de Astorga, Embaxador de la Majestad Catholica, desde Liorna a Roma, su entrada,*

Cuando se produjo la agregación de Nápoles a la Monarquía de España la transformación del sistema feudal del gran reino meridional fue simultánea a una serie de cambios de consecuencias no menos duraderas en la corte romana y en el conjunto de los Estados Pontificios.⁴¹ Algunos de los principales exponentes de éstos, encabezados por los linajes rivales de los Colonna y los Orsini, eran asimismo piezas fundamentales del mapa político del reino napolitano, donde poseían extensos feudos y clientelas. En esos años el pontificado de Alejandro VI supuso el comienzo tanto de la citada política familiar de los pontífices sucesivos como de la irrupción extranjera a través de las primeras guerras de Italia. Todo ello daría lugar a la división política del Sacro Colegio y a la consiguiente internacionalización de los cónclaves, sobre todo a partir del de 1503, bajo la incipiente intervención de Francia y España. A la muerte del gran papa Borja, la crítica coyuntura romana, marcada por las ambiciones de su hijo César y el resto de su familia, se unió al final de la guerra de Nápoles. La conexión de ambos problemas en los momentos del cónclave y la influencia de la elección papal en el futuro del nuevo virreinato napolitano fue expresamente recogida en las instrucciones de los Reyes Católicos al embajador Francisco de Rojas. Este aparece ya como el agente privilegiado de los Reyes en Italia, en el centro de un vasto sistema diplomático italiano y europeo que no excluía la posibilidad de desencadenar un cisma en el caso de resultar elegido un candidato hostil a España. Para ello los Reyes empezaron a considerar la necesidad de contar con un *partido* español en Roma que acabaría por configurarse lentamente en las décadas siguientes, como eje de un influyente sistema de clientelas y alianzas, activísimo hasta el siglo XVII y en el que las relaciones con Nápoles desempeñarían un papel esencial. Dilucidar en qué momento puede hablarse de un grupo español homogéneo de cardenales es tema de un debate todavía abierto.

A la sombra de esas instancias se desarrollaron dos instituciones vitales de la presencia social y cultural hispánica en los Estados Pontificios: el Colegio Español en Bolonia, fundado en el siglo XIV, y el hospital e iglesia de Santiago de los Españoles en la plaza Navona de Roma, fundado a mediados del siglo XV y consolidado en las primeras décadas del siglo XVI como eje de la numerosa colonia española y de las grandes celebraciones políticas y religiosas ligadas a la Monarquía⁴². Estas corrían a

muerte de Alexandro Séptimo, Exaltación de Clemente Nono y entrega de Acanea, Roma, 1667, escrito por Pedro de la Vezilla Castellanos; o, impreso por Paolo Moneda, en 1677, *Descripción de la Singular Pompa que en la común Cabalgata con que presenta el Catholico Rey de las Españas una Achanea todos los Años a Su Santidad obstenó el de 77 la Real Grandeza del Excellentissimo Señor D. Gaspar de Haro y Gvzman, Marqués del Carpio [...] Embaxador ordinario del Poderosissimo Monarcha Carlos Segundo a la Beatitud de Nvestro Señor Inocencio XI. P.M. Copiada de la misma Verdad que admiró Roma para satisfacer a la curiosidad de un Cortesano de Madrid; La Fama Triunfante y el aplauso vencido en el Solemne Paseo del dia 28 de Junio de 81. con que el Excelentissimo Señor Marques del Carpio Embaxador de la Majestad Catholica de Carlos Segundo monarca de las Españas. En su Real nombre presentó la Acaneo A la Santidad de Innocencio XI. N.S. Que escribió D. Francisco Antonio de Montalvo para ofrecer a la Excelesiissima Señora la Señora D. Catalina de Haro y Gvzman*, Roma, 1681, por Nicolás Angel Tinassio, así como la no menos detallada relación de Francisco Antonio de Montalvo, *El Triunfo con que el Excmo. Señor Príncipe de Butera, Embajador de la M.C. de Carlos II... presento la Acanea a la S. de Inocencio XI el 2 de Febrero de 1684*, Roma, Imp. De la Rev. Cámara Apostólica.

⁴¹ Vid G. GALASSO y C. J. HERNANDO SÁNCHEZ (coords.), *El reino de Nápoles y la Monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, Madrid, 2004, especialmente el ensayo de M. A. VISCEGLIA, "Napoli e la politica internazionale del papato tra la congiura dei baroni e il regno di Ferdinando il Cattolico", *Ibidem*, pp. 453-483.

⁴² Vid., por ejemplo, *Relazione delle feste fatte in Piazza Navona dalla Ven. Archiconfraternità della Santissima Resurrezione nella Chiesa di S. Giacomo delli Spagnuoli. Per la solemne festività della Resurrezione del Redentore nel giorno di Pasqua 1675*, Roma, 1675, Stamperia della R.C. Apostólica. Otro centro relevante del patronazgo español era la basílica de Santa

cargo de unos embajadores entre cuyas funciones figuraba la de actuar como verdaderos maestros de ceremonias para difundir una imagen oficial destinada a inundar la ciudad con solemnes cortejos y aparatos efímeros y a rebasar sus límites mediante una intensa actividad publicística que convertiría las relaciones de festejos en un vehículo esencial para plasmar las necesidades de reputación con arreglo a los crecientes medios técnicos y a la pérdida de poder militar en el siglo XVII. Es lógico que fuera entonces cuando las celebraciones romanas de los principales acontecimientos dinásticos se contaran entre las más suntuosas de las muchas realizadas en la Urbe⁴³, al igual que sucedía con las organizadas por el Colegio Español de Bolonia⁴⁴. Las imprentas romanas acogieron descripciones de los más diversos acontecimientos ceremoniales de la corte española⁴⁵ y de los éxitos, reales o supuestos, que la Monarquía podía celebrar en todo el mundo, desde la expulsión de los moriscos⁴⁶

María la Mayor, sobre la cual remitimos a V. SAXER, *Sainte-Marie-Majeure. Une basilique de Rome dans l'histoire de la ville et de son église*, Roma, 2001.

⁴³ Entre otras muchas recordaremos: *Epístola que refiere las fiestas que al Dichoso nacimiento del Príncipe de España Hizo el Excel.mo Conde de Monterrey y de Fuentes, Gentilhombre de la Cámara de su Majestad, del su Consejo de Estado y Guerra, su Presidente de Italia, y entonces en Roma Embaxador Extraordinario por la Católica Majestad de Filipo Quarto*, Roma, por Luigi Grignano, 1629, dirigido al conde de Siruela Gabriel de Corral. Más adelante podemos recordar la *Relatione Per le Feste & Allegrezze fatte dall'Illustriss. & Excellentiss. Sig. D. Rodrigo de Mendoza Ambasciadore Straordinario alla Santità di N.S. Innocentio X. Nella Nasita della Serenissima Infanta D. Anna Margarita Teresia d'Avstria, Nata ultimamente alla Maestà Cattolica di Filippo IV il grande Re delle Spagne. Con la dichiarazione speciale di festa, per festa, e fuochi fatti in Roma da molti Prencipi, e Signori Romani, con uniuersale aplauso, & ossequio*, Roma, 1651, por Francesco Cavalli. Francisco Pau y Rocavertí publicó una recopilación de sonetos y romances, *Ecos festivos al nacimiento del Príncipe de España nuestro Señor. Dirigidos a Don Ivan Baptista de Neolade, Secretario de su Majestad, a cuió cargo están los papeles de la Embaxada y Agencia Real de Roma*, Roma, 1658, por Fracisco Moneda. Aún más tarde, uno de los autores vinculados al marqués del Carpio, tan activo en la difusión de su imagen propia junto a la de Carlos II, Francisco Antonio de Montalvo, que también serviría al prócer durante su virreinato de Nápoles, daría a la imprenta una detallada *Descripción de las fiestas con que celebró el Real Nombre de la Reyna Nuestra Señora doña Maria Luisa de Orleans el dia de S. Luis 25 de Agosto de 81 El Excelentissimo señor Marqués del Carpio Embaxador de la Majestad Catholica en la Corte de Roma. Ofrecida a la Excelentissima Señora la Señora Doña Catalina de Haro y Guzman, Hija del Excelentissimo Señor Marques*, Roma, 1681, por Nicolas Angel Tinassio.

⁴⁴ Entre estas cabe mencionar la obra publicada por el jurista aragonés Antonio Fuertes y Brota *Relación a S.M. de las fiestas y Cerertamen que el Colegio Mayor de San Clemente de los españoles de Bolonia, hizo al nacimiento del Principe D. Baltasar Carlos de Austria el año de 1629*, Bolonia, 1630. Cfr. VV.AA. *España y Bolonia. Siete siglos de relaciones artisticas y culturales*, Madrid, 2006 y D. GARCÍA CUETO, *'Seicento' boloñés y Siglo de Oro español*, Madrid, 2006.

⁴⁵ Así, por ejemplo, la *Relatione del givramento del serenissimo principe di Castiglia D. Filippo quarto di questo nome. Fatto con solenne, e merauigliosa festa & aparato, nella Chiesa di San Girolamo di Madrid, alli 13. di Gennaro, di quest'anno 1608. Nella quale non solamente si racconta l'ordine, e le ceremonie con le quali i Prelati, i Principi grandi, i Signori titolati, & i Procuratori delle principali Città di Castiglia andarono a prestar il giuramento, ma si descriuono anco gli splendidissimi ornamenti, le gioie, & i ricchissimi e pomposi vestiti che ciascuno di essi portaua. Dal che, in parte si raccoglie quanta sia la magnificenza e la grandezza della corte di sua Maestà Cattolica*, Roma, 1608, por Guglielmo Facciotti, dedicado al marqués de Aytona; o la *Relatione delle suntuose feste con che celebró la Corte Católica le nuoue del felice Desposorio del Re N.S.D. Filippo IV. Et il compimento d'anni 14 dalla Regina nostra Signora. Tardota dalla Spagnuola nella lingua Italiana*, Roma, 21 de diciembre de 1648, por Grignani, entre otras muchas.

⁴⁶ En 1611 publica en Roma el dominico Damián de Fonseca *Del giusto scacciamento de moreschi da Spagna. Libri Sei. Ne quali si tratta della loro instruzione, apostasia e tradimento, e si risolvono i dubij che dintorno a questa materia si risuegliarono*, dedicado al embajador Francisco de Castro, conde de Castro y publicado un año después en español.

hasta la persistente lucha en el Norte de África⁴⁷ o las aún más constantes campañas en las Indias⁴⁸, pasando por las empresas peninsulares tras la gran crisis de 1640⁴⁹ y, naturalmente, por los hechos de armas en la propia Italia⁵⁰. Un capítulo propio lo constituyen las relaciones de exequias reales, un género que presenta particular suntuosidad y capacidad de innovación en Roma, como laboratorio formal e iconográfico⁵¹.

Todo ello reforzó la identificación de gran parte de los agentes diplomáticos con las más avanzadas tendencias de la cultura romana. Como una prueba más de la dificultad de establecer una separación neta entre las inquietudes del *otium* y el *negotium* de quienes siempre debían estar a la altura de la gloria a que los llamaba la moral aristocrática, la atracción del humanismo y las más variadas formas de expresión encerraban sutiles implicaciones políticas. Desde el remoto conde de Tendilla y los más conscientes coleccionistas Jerónimo de Vich, Miquel Mai o Diego Hurtado de Mendoza, hasta la madurez del gusto clásico y barroco del marqués del Carpio, numerosos embajadores español-

⁴⁷ Como, por ejemplo, la *Vera relazione Della Felice e Gloriosa Vittoria Ottenuta dall'Armi Cattoliche del Rè di Spagna Carlo II Sotto la Piazza d'Alarache in Africa nell'anno corrente 1666*, Roma, 1666, por Ignacio de' Lazari, dedicado a Nicolás Antonio.

⁴⁸ Como la *Vera e distinta relazione dell'acquisto fatto dalle armi di Carlo II nell'Indie del Regno d'Itza (Guatemala) dominato dal Re Canech. Dotto il Commando del Generale D. Martín Ursua Arismendi nel 13 Marzo 1698*, Roma, 1699.

⁴⁹ Así, el agustino Francisco de la Carrera y Santos publica en Roma, por Iacomo Phei, en 1652, *Festivos aplausos en el affecto de la Nación española en la Recuperación de Barcelona*, dedicado al cardenal Colonna. El mismo autor, que se declaraba "Académico de los Amphystilos de Roma", desarrolló una actividad incansable al servicio de los círculos españoles de la ciudad en esos años, publicando un *Epitalmio a las felicísimas bodas de los Excelentiss. SS. D. Pablo Espinola Duque de Sesto y General de los Hombres de Armas de la M.G.C. en el Estado de Milán*, y *Doña Ana Colona*, Roma, por Iacomo Phei, 1655; *El sumo sacerdote*, Roma, 1655; *Parabien a la Iglesia Católica Romana En la Conversión de Christina Alexandra Reyna de Suecia...*, Roma, en la Imprenta de la Cámara Apostólica, 1656; *Día y Noche. Discursos morales. Sobre el Contagio de la Peste de Roma*, Roma, 1657, Imprenta de la Cámara Apostólica; y *Filosofía y Anillo de la Muerte: Sive paraphrasin seu interpretationem opusculi aurei sumi sacrorum apicis Alexandri VII*, Roma, 1657. En relación con la estancia romana de Cristina de Suecia cabe destacar también la obra de Antolín Recio de Cevallos *Cristina triunfante. Encomio dirigido a su Ser.ma Majestad por D. Antolín Recio de Cevallos, Page del Excelentísimo señor Duque de Terranova mi Señor Embajador Extraordinario por su Majestad Catholica en Roma*, Roma, 1656, por Francisco Moneda.

⁵⁰ Como la obra de Luicio de Valeria *L'Italia Givbilante. Al Gran Marchese di Fromista, e Caracena, Conte di Pinto, etc., svo Liberatore*, Roma, 1653, por Herederos de Manlii y Camilli, en homenaje a la toma de Casale a los franceses el año anterior por el mencionado marqués, gobernador de Milán.

⁵¹ Así, por ejemplo, cabe recordar las *Poesías diversas compuestas en diferentes lenguas. En las honras que hizo en Roma la Nación de los Españoles A la Majestad Catolica de la Reyna Nuestra Señora*, Roma, 1612, por Iacomo Mascardo: contiene composiciones en español, portugués, italiano y latín de Diego Saavedra Fajardo, Andrés del Pozo, el canónigo Alfonso de Salazar, Alfonso de Azevedo, Jerónimo de Córdoba, Francisco de Loaysa y Senabria, Vázquez de Figueroa, Manuel de Acuña, Francisco Alvarenga, Pedro Coloma, Andrés Bayano, Diego Cabeza de Vaca, Costantino Rossi y Fabio Leonida; en la misma ocasión se publicó la obra de Pedro Suárez, secretario del embajador conde de Castro, *Relación de las honras que la Nación Española hizo en Roma a la Majestad Catolica de la Reyna D. Margarita de Austria nvuestra Señora a XXIII de Henvero de MDCXII*, Roma, 1612, por Iacomo Mascardo. Diez años después saldría la *Relación de las fimerales exevias que la Nación Española hizo en Roma a la Majestad del Rey N.S.D. Philippo III. De Avstria, el piadoso. Al Illustrissimo y Excelentissimo Señor D. Francisco Fernández de la Cueva y Dordova, Embaxador en Roma de la Majestad Catholica d. Philippo IIII*, Roma, 1622, por Giacomo Mascardo. Contiene poemas en latín –de Antonio Álvarez y Jerónimo de Córdoba–, español –de Sebastián de Acosta Pereyra, Antonio Sánchez de Huerta, Jerónimo de Córdoba, Pedro de Junco– e italiano. Las exequias de Felipe IV, más conocidas, pueden considerarse la culminación del género. Sobre las de Carlos II vid. Luis de Barutel y Eril, *Oración fynebre en las Reales Exequias, Que celebró en Roma en la Iglesia de Santiago de los Españoles. Al Señor Rey Cathólico d. Carlos II, El Ex.mo. Señor Don Ivan-Francisco Pacheco Gomez de Sandobal Mendoza Aragón toledo Velasco Téllez Girón duque de Vzeda... Embaxador Ordinario en Roma*, Roma, por Iuan Francisco Buagni, 1700.

les hicieron del culto a la Antigüedad y al arte de su tiempo un instrumento esencial de reputación. El coleccionismo y el mecenazgo desarrollado por los embajadores superó la crisis de la Monarquía con el final de la casa de Austria y la Guerra de Sucesión para hallar algunos de sus más brillantes epígonos en la segunda mitad del siglo XVIII. Esa actividad, cada vez mejor conocida, se insertaba en el ambiente erudito que poblaba los palacios aristocráticos y cardenalicios de Roma, desde que la pasión por las antigüedades y, sobre todo, por las esculturas, incentivada por los descubrimientos arqueológicos, se erigió en elemento de competición entre las principales cortes de la ciudad. Pero no menor fue el interés por los espectáculos teatrales y musicales, en el que el gusto cosmopolita del conde de Oñate, por ejemplo, en estrecha relación con cuanto se hacía en el Madrid de Felipe IV, supondría la culminación de una tendencia general a lo largo del siglo XVII. Esta tendría a otro de sus máximos exponentes en la figura de Gaspar de Haro y Guzmán, marqués de Heliche y del Carpio que, como Oñate, ocuparía después el virreinato de Nápoles y podría desarrollar la habilidad como organizador de festejos de que había dado muestra en Madrid al colaborar con Calderón y Velázquez⁵². En ese marco, el teatro español, ligado a la corte pontificia desde sus comienzos con Juan del Encina y Torres Naharro, siguió presente en la Ciudad Eterna en el siglo XVII a través de las representaciones de las obras de los grandes autores de la comedia nueva⁵³.

Apenas comenzamos a vislumbrar la envergadura de ese entramado de mecenazgo, así como del desarrollado por los cardenales españoles, que esperan aún análisis pormenorizados. Pero, lejos de seguir siempre un objetivo *propagandístico*, la cultura española en Roma fue tan plural como las propias sociedades de origen y recepción, donde, en la violenta década de 1520, por ejemplo, Juan Ginés de Sepúlveda podía servir a la vez al profrancés Alberto Pio de Carpi y al embajador imperial, mientras que en los años sesenta de la misma centuria Juan de Verzosa, encargado del nuevo archivo de la embajada española, sostenía una amplísima correspondencia con los más diversos humanistas.⁵⁴ Por ello resulta imprescindible estudiar la actividad de otras figuras más o menos privadas, desde impresores como Antonio Martínez de Salamanca, hasta médicos como Juan de Aguilera o Juan Valverde de Hamusco, compositores como Morales, Salinas, Ortiz o el gran Victoria—protagonistas del Siglo de Oro de la música española—, y, por supuesto, religiosos como San Ignacio

⁵² Vid. J.E. VAREY, "Velázquez y Heliche en los festejos madrileños de 1657-1658", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXIX, 1972, pp. 407-422 y R. LÓPEZ TORRIJOS, "Coleccionismo en la época de Velázquez: el marqués de Heliche", en *Velázquez y el arte de su tiempo. V Jornadas de Arte*, Madrid, 1991, pp. 27-36. En Nápoles el marqués del Carpio hizo venir de Roma a Alessandro Scarlatti, al que nombró maestro de capilla, y contó con los servicios de su secretario de cámara y cifra Juan Vélez de León, que ya había ejercido ese cargo cuando, al igual que muchos de sus predecesores, el marqués ocupó la embajada en Roma. Vélez de León, prolífico escritor y poeta, compuso diversas comedias para don Gaspar.

⁵³ Hacia 1606 Guillén de Castro elogió la comedia nueva de Lope de Vega frente al teatro clásico cultivado por los italianos, a través de una compañía de actores españoles que "como en Italia están/ dan gusto [...] en Roma han representado,/ en Nápoles y Milán,/ y asombra su gentileza", al principio de su comedia *El curioso impertinente*, ambientada en la corte florentina de los Médicis. Vid. G. de CASTRO, *Obras Completas* (ed. de J. Oleza), Madrid, 1997, vol. I, p. 862. La difusión en Roma, como en el resto de Europa, de las obras de Calderón, junto con las de otros autores teatrales españoles, constituyó uno de los vehículos más destacados de la influencia cultural de la Monarquía, aún pendiente de investigación, pues los estudios al respecto resultan claramente insuficientes. Vid. A. CANTELLA, *Calderón de la Barca in Italia nel sec. XVII*, Roma, 1923 y M. FRANZ-BACH, *El teatro de Calderón en Europa*, Madrid, 1982, quien señala apresuradamente que las obras de Calderón se difundieron antes en Roma y Venecia que en las cortes virreinales de Palermo y Nápoles, donde el punto culminante de la presencia del autor se habría alcanzado sólo después de su muerte, con la edición de *Celos aun del aire matan*: op. cit., pp. 151 y 178 n.17.

⁵⁴ Vid. J. DE VERZOSA, *Epístolas* (ed. de E. del Pino González), Alcañiz-Madrid, 2006, 3 vols.

y tantos otros que, antes y después de Trento, plantearían nuevos problemas técnicos o ideológicos ligados al uso de la palabra, la imagen y el sonido.

En esos ámbitos, puede decirse que la investigación está todavía por hacer. Incluso los frecuentes viajes de artistas a la Ciudad Eterna que, desde las *águilas* evocadas por Francisco de Holanda en sus *Diálogos de la Pintura* con Miguel Ángel,⁵⁵ realizarían figuras como Juan Bautista de Toledo, Pedro Rubiales, Pablo de Céspedes, Gaspar Becerra, Navarrete el Mudo o el mismo Velázquez, siguen presentando lagunas clamorosas.⁵⁶ Junto a ellos, fueron muchos los españoles que, en contacto con el ambiente cultural romano, desarrollaron sus afanes eruditos, como el dominico Alfonso Chacón, nombrado bibliotecario del Vaticano por Pío V en 1566 y encargado por Sixto V de instalar el archivo y la biblioteca en sus nuevas estancias, que hasta su muerte en Roma en 1600 desarrolló una intensa actividad publicística y arqueológica, según demuestran sus estudios sobre monumentos romanos antiguos como la Columna Trajana.⁵⁷ El valenciano Vicente Blay García, profesor de gramática, marchó a Roma con el cardenal Juan de Mendoza y allí vivió hasta 1598, como profesor de Retórica en sustitución de Paolo Manucio, manteniendo una intensa actividad publicística al servicio de los círculos españoles⁵⁸. Juan Bautista de Aguilar, Maestre racional de la catedral de Sevilla y poeta latino, del círculo del cardenal Farnese en Roma⁵⁹, forma parte de los numerosos prelados sevillanos imbuidos por el humanismo romano desde finales del siglo XV. A ellos es imprescindible sumar los nombres de Antonio Agustín, uno de los mejor conocidos, de Martín de Azpilcueta, “Doctor Navarro”, establecido en Roma, donde publicó la mayor parte de sus obras o, ya en el siglo XVII, de Nicolás Antonio, que reunió en la Urbe una biblioteca de más de treinta mil volúmenes y publicó en 1672 su famosa *Biblioteca Hispana Nova*, así como otros olvidados, como el benedictino de Logroño Joseph Saenz Aguirre (1630-1699), catedrático de filosofía en Salamanca, que por la defensa de los derechos pontificios contra las doctrinas galicanas, fue nombrado cardenal en 1686 y murió en Roma, donde publicó una ambiciosa recopilación documental de los Concilios españoles, además de otras obras de moral y teología. Puede afirmarse que una parte sustancial de la mejor cultura española de los Siglos de Oro se produjo en Roma o dependió de la experiencia romana de sus autores. La Urbe fue para España, realmente, la “oficina de los grandes hombres” a la que se refería Gracián.

⁵⁵ F. DE HOLANDA. *De la pintura antigua (1548). Versión castellana de Manuel Denis (1563)*, Madrid, 1921.

⁵⁶ Vid. D. MARTINEZ DE LA PEÑA, “Artistas españoles en la Academia de San Lucas (Documentos de los siglos XVI y XVII)”, *Archivo Español de Arte*, XLI, 1968, nº 164.

⁵⁷ Su gran obra manuscrita *Historica Descriptio Urbis Romae* estudia trescientas iglesias romanas e inicia el estudio de las catacumbas y la arqueología paleocristiana que desarrollaría Cesare Baronio. Cfr. C. OCCHIPINTI, *Pirro Ligorio e la storia cristiana di Roma da Costantino all’Umanesimo*, Pisa, 2007.

⁵⁸ *De Felici S.D.N. Gregori XIV Pontificatu. Ad ampliss. S.R.E. Cardenales. Oratio habita in Basilica S. Petri V. Id. Januarii Anno Salutis M.D.LXXXI*, Roma, 1591, por Paolo Bladum; *Ad Illustrissimos & Reverend. S.R.E. Cardinales. Oratio, qua gratias Deo agit, pro novo Pontifice Clemente VIII. Habita in Academia Romana 17 Kal. Julii 1592*, Roma, 1592, por Paolo Bladum; *Oratio, habita pro se ipso in Academia Romana XVI. Kal. Iulii anno ab humana salutis exordio M.D.XCII. Ad Illustrissimum, & Reuerendissimum D.D. Ascanium Columnam S.R.E. Cardinalem amplissimum, verumq. Saeculi nostri Maecenatem*, Roma, 1593, por Herederos de Giovanni Lilioti; *Oratio funebris in laudem Alexandri Farnesii Serenissimi Párame & Placentiae Ducis*, Roma, 1593, por Herederos de Giovanni Lilioti, entre otras.

⁵⁹ J.B. de AGUILAR, *Ad Sanctissimum D.N.D. Sixtum V. Pont. Opt. Max. [...] In Dedicationem Obelisci Vaticani. Epigrammata*, Roma, 1586, por Bartolommeo Grassii.

Asimismo, cabe destacar que la progresiva contracción del poder político de la Monarquía a lo largo del siglo XVII coincidió con la culminación de la influencia española en la moda, las costumbres y hasta la lengua de la Ciudad Eterna. Resulta revelador, en ese sentido, que Fray Juan de Salazar, establecido en la Urbe al menos entre 1606 y 1610 como procurador de la Abadía de Santa María la Real de Nájera, escribiera en su *Política Española*, redactada en Roma pero publicada en Madrid en 1619, “vemos que en Roma, donde hoy hace treinta años no había entre los gentiles hombres y nobles otra cosa que gorriones y cuellos bajos, no se ve agora en todos ellos sino sombreros y cuellos abiertos a lo español, y yendo a caballo o de fiesta, calzas, capas y gorras, procurando hablar español hasta los mismos oficiales”⁶⁰. En Roma, por Carlo Vulliet, se publicó en 1606 el tratado *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*, del doctor Bernardo Aldrete, canónigo cordobés que dirigió su obra a Felipe III. En la dedicatoria “al Rei Cathólico de las Españas” el autor partía de la confusión de las lenguas en la Torre de Babel antes de ensalzar, en la línea de Nebrija, el poder de la lengua como vehículo del Imperio, en una de las asociaciones habituales entre el mito de Roma y la moderna voluntad universal de la Monarquía de España⁶¹. Con todo, esas visiones triunfales no deben hacernos perder la perspectiva de una sociedad cosmopolita como la romana en la que el elemento español, aunque esencial, no llegaría a ser nunca hegemónico. Por ello, cuando el agustino riojano Juan González de Mendoza, enviado por Felipe II como su legado en China, publicó en Roma en 1585 la *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres, Del gran Reyno de la China, sabidas así por los libros de los mesmos Chinas, como por relacion de Religiosos y otras personas que an estado en el dicho Reyno [...] Con vn itinerario del nuevo Mundo*, (por Vincentio Accolti), sentiría la necesidad de disculparse en el prólogo por “la poca inteligencia de los impresores italianos en nuestra lengua Española, que por ignorar la significación de los vocablos, diuiden sílabas, que debrían juntarse, y juntan las que fuera razon distinguirse, y por faltarles caracteres, tildes, y otros Requisitos de nuestra pronunciación, estampan muchas diciones de-

⁶⁰ Fray Juan de SALAZAR, *Política Española (1619)* (ed. de M. Herrero García), Madrid, 1997, pp. 191-192.

⁶¹ “Para vnir, i juntar los que asi quedaron desunidos, i apartados fue por Diuina prouidencia elegida Roma, la qual diesses al mundo vn lenguaje escogido, vna habla auentajada, que honrrada en la Cruz lleuasse por todo el mundo este glorioso estendarte, i con el la lengua, que juntasse los Reinos; domesticasse los hombres, vniesse los animos i voluntades, desterrasse la discordia causada de la diuersidad, i hiciese en la tierra vn retrato del cielo, para que el Impyreo fuesse mas esclarecido en Dios marauilloso en sus obras, i traças. Desta lengua escogido muestro que deciede la Castellana, i como hija noble de tan excelente madre le cabe gran parte de su lustre i resplandor, con que ambas se an estendido hasta los vltimos fines del Orbe. Tantos, i tan grandes son los Reinos, i Señoríos de V. Magestad, que sus limites, i terminos son los mismos que los de la redondez de la tierra. Merced grande hecha por el vniuersal Señor della en premio de la Fe, que de la Iglesia Romana en sus Padres, i Abuelos Reies Católicos de las Españas, i en V. Magestad su sucesor en todo resplandece. I como deue V. Magestad ser en ellas reconocido por Rei natural, i Soberano Señor, así tambien reconozco, que le es deuido el libro, que del Origen, i principio del Romance e compuesto, lenguaje que todos sus vasallos hablamos”. Aldrete ensalza las cualidades del español para acabar recordando “Estas i otras cosas tocantes a los Reinos de V. Magestad refiero en este libro, que según creo, son de prouecho en la política, de gusto en el conocimiento, de importancia para la lengua Castellana. El quel no sin orden, i disposición del cielo sale en publico, i se estampó en Roma, porque donde tuuo origen la lengua, alli lo tenga tambien el libro, que trata de su principio, auiendo obligado a ello no tanto la comodidad, como estar detenidas en España, por algunas causas, generalmente todas las licencias de imprimir libros de nuevo...”, B. ALDRETE, *Del origen y principio de la lengua castellana o romance que oi se usa en España*, Roma, 1606, por Carlo Vulliet, reed. Valladolid, 2002, Edit. Maxtor, “Prólogo del Autor”, s.p.

fectuosas y mal correctas...⁶². Para paliar esas carencias el florentino Lorenzo Franciosini, profesor de español en Siena, escribiría varios libros sobre la lengua española que serían publicados en Roma, reeditándose varias veces hasta el siglo XVIII⁶³. El interés romano por la lengua española está atestiguado por otras obras, como la publicada en la imprenta ducal de Bracciano en 1638 *La fuga dell'Hermana. Comedia Noua. Dell'Academico Disunito detto l'Incapace. Dedicata Al Molto Illustre Signore, il Signor Capitan Antimo Recchia da Barbaro*, donde los personajes hablan en varios dialectos italianos y los españoles en un castellano supuesto, lleno de italianismos. En ocasiones algunos autores españoles pudieron simplificar el estilo para hacerlo más fácilmente comprensible al público italiano, como, por ejemplo, declara Alejandro Domingo de Ros en su panegírico de Urbano VIII, *Abeja Barberina*, publicado en Roma en 1639⁶⁴.

Otro erudito español, el jurista Miguel Moreno, secretario del embajador extraordinario ante Urbano VIII, Domingo Pimentel, obispo de Córdoba, publicó en 1635 en la Urbe, por Luigi Grignani, unas *Flores de España cultivadas en Roma*, que pretendían trazar un panorama idílico de la presencia española. Sin embargo, la realidad resulta muy distinta cuando se analizan las consecuencias de las tensas relaciones de poder entre la Monarquía Católica y la corte pontificia en la actitud de la población romana hacia los residentes o visitantes procedentes de la Península Ibérica. De hecho, esas actitudes se hallaron plagadas de sombras. Desde el odio a los *catalanes* engendrado por los Borja, hasta el Saco de 1527 y la guerra Carafesca a mediados del siglo XVI –tras la momentánea reconciliación escenificada por la entrada triunfal de Carlos V en 1536, cuyas implicaciones políticas y artísticas han sido estudiadas en profundidad– por no hablar de las continuas tensiones que sacudieron las

⁶² En Roma, por Luigi Zannetti, publicó también en 1603 el jesuita italiano Lodovico Bertonio el *Arte y Gramática muy copiosa de la lengua Aymara*, así como un *Arte breve de la lengua Aymara*, y en 1604 vio la luz, en las prensas de Estefano Paulino, la *Relación de las Islas Filipinas i de lo que an trabiado los Padres de la Compañía de Jesus*, del jesuita Pedro Chirino –presente en Roma entre 1602 y 1606 como Procurador de su orden–, donde se editaban por primera vez modelos de los antiguos caracteres tagalos.

⁶³ *Vocabolario Italiano e Spagnolo non piv dato in Ivce. Nel quale con la facilità e copia che in altri manca si dichiarano e con proprietà conuertono tutte le voci Toscane in Castigliano, e le Castigliane in Toscano. Con le Frasi, & slcuni Prouerbi, che in ambe due le lingue giornalmente occorrono; con vna chiara, e breue Regola per leggere, e scriuere, & vna sucinta Introduzione, con Auuertimenti di molte cose notabili. Opera vtilissima, e necessaria a'Predicatori, Segretari, e Traduttori, che con legitimo senso, e vero fondamento le voglion tradurre, o imparare*, Roma, 1620, por Giovanni Paolo Profilio. Fernando Matute de Acevedo, en *El Trumpho del desengaño*, publicado en Nápoles en 1632, afirma: “No me ha parecido a mi pensar que es tan oculta la nuestra lengua española, que ya no sea muy común, siendo su imperio tan ancho, Italia la sabe bien, que ella gobierna en Italia, lo que España tiene en ella, que son tres grandes estados, donde es tan comun la lengua, de que yo puedo dar fee, i en los demas Potentados, me dicen que se platica, como la propia materna, a lo menos en sus camaras; en Roma se entiende bien”

⁶⁴ “El estilo es el que è vsado siempre en mis escritos, ni despeñado en culturas; ni rozado en los achaques del vulgo; aunque también confieso que en este Papel le he dado mas fácil corriente; porque en tierras estrañas basta que vaya nuestra lengua con decencia, sin pretender adornos que la hagan dificultosa o la censuren de menos cuerda”, *Abeja Barberina. Panegírico a la Santidad de N. Señor Vrbano VIII Pontífice Máximo y a los Emin. mos y Excell. mos Señores de la Casa Barberina. Consagrado a los felices XVII. Años del Imperio de N. Señor*, Roma, 1639, por Lodovico Gragnani, prólogo “Al Lector”, p. 6. La trayectoria de Ros refleja también la ambigüedad de las lealtades políticas de este clérigo catalán con ascendencia italiana que, tras marchar a Roma en busca de fortuna, sería nombrado Protonotario Apostólico por Urbano VIII después de haberle dedicado un encendido panegírico de su linaje y su pontificado y acabaría volviendo a España con nuevos honores y prebendas como el de deán de la catedral de Tortosa para distinguirse finalmente por su actuación al servicio de la Monarquía frente a la revuelta catalana. La obra dedicada al papa Barberini es una clara expresión del sistema de intereses que le llevó a servir a un pontífice de tan significativa inclinación francesa.

relaciones entre los papas y los diversos monarcas españoles y que llevaron a los embajadores de éstos, en más de una ocasión, a abandonar la Ciudad Eterna en señal de protesta, la historia de la presencia hispana en la Urbe fue siempre conflictiva, aunque pareciera atenuarse a lo largo del Seiscentos. La presión política y militar convivió con las maniobras diplomáticas, las contradicciones religiosas y la pluralidad de agentes e intereses implicados.

No podemos olvidar que la ciudad de los embajadores, los nobles y prelados es también la ciudad de los soldados de fortuna y los criados irreverentes cuyo lenguaje de germanía, mixto de las diversas lenguas que se hablaban en la Urbe, recogió Torres Naharro al deambular en sus comedias por las plazas y las cocinas de Roma; la ciudad de las prostitutas libres y descarnadas que Francisco Delicado hizo aún más eternas en su *Lozana Andaluza*; el receptáculo de los pícaros servidores de todos los amos como Guzmán de Alfarache, que no tuvo empacho en someterse al embajador de Francia aun siendo el archienemigo de su Rey Católico, o como Estebanillo González, nacido en Roma para regresar a ella después de cada correría.⁶⁵ Es, también, el refugio de los sefarditas expulsados, de no pocos comuneros fugitivos y, en fin, de esa heterogénea gama de *españolicos bellacos* que, como se lamentaba indignado en 1563 el embajador de Felipe II, Luis de Requesens, poblaban sus iglesias y palacios con toda clase de demandas y, a veces, de conspiraciones reales o supuestas para cumplir sus aspiraciones personales o las de los cuerpos e instancias seculares y religiosas cuyos intereses representaban, a veces en franca contradicción con las directrices de la Corona⁶⁶.

La historia de las relaciones entre Roma y España en la Edad Moderna es mucho más que la historia de las relaciones entre el Papado y la Monarquía. Es una historia tan plural y compleja como la de los hombres de todos los estamentos y menesteres que concitó el resurgimiento de una ciudad que no sólo era teatro de los poderosos, sino también auténtica y vital *plaza del mundo*, cuyas elegantes logias de mármoles sustentaba a la par que cubría un entramado de humildes maderas, como supo mostrarnos Velázquez en su melancólica visión de un jardín hecho ruinas. Por eso, es necesario que, libres de toda concesión a la melancolía, podamos atravesar esa puerta que el pintor representó tapiada y recorrer la realidad encerrada por el tiempo con la misma fuerza y placer de vivir que hace siglos llevó a tantos españoles a buscar en Roma su ventura. De muchos de ellos trataron las ponencias presentadas en el Congreso Internacional que tuvo lugar en la Academia de España en Roma del 8 al 12 de mayo de 2007 y que ahora aparecen en estas Actas. Otros, por falta de espacio o de tiempo, esperan aún el estudio adecuado. Son numerosos los vacíos que podrían señalarse en el programa que hemos elaborado, tanto en esos aspectos como en los estrictamente diplomáticos, literarios, teatrales, eclesiásticos o teológicos, que requerirán nuevas revisiones pormenorizadas. Especial atención merece el estudio del tratamiento del Nuevo Mundo en la corte pontificia⁶⁷, así como el de las otras comunidades nacionales presentes en la Urbe⁶⁸, un ámbito

⁶⁵ Sobre la continuidad de las actitudes picarescas en la Roma del siglo XVIII, vid. R. M. PÉREZ ESTEVEZ y R. M. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, *Prendientes y pícaros españoles en Roma. Siglo XVIII*, Valladolid, 1992.

⁶⁶ Vid. M. RIVERO RODRÍGUEZ, “¿Monarca católico o rey de España?: Nación y representación de la Monarquía de Felipe II en la corte de Roma”, en curso de publicación. Agradezco a Manuel Rivero que me dejara utilizar este magnífico estudio.

⁶⁷ Sobre ello resultan esenciales los trabajos de Francesca Cantú, que por problemas de tiempo, no ha podido figurar entre los autores de estas Actas.

⁶⁸ En ese ámbito, los trabajos de Silvie Deswarte sobre el embajador de Juan III de Portugal en Roma, Miguel de Silva y sus relaciones con Castiglione y la cultura italiana, así como sobre Francisco de Holanda y sus relaciones con

éste siempre delicado –como creo que ponen de manifiesto estas Actas– dada la frecuencia con la que las ideas de nación o naturaleza se utilizan actualmente en función de obsesiones identitarias que no dejan de resultar anacrónicas al proyectarlas al pasado, planteando preguntas ajenas a las dominantes al menos hasta el siglo XVIII y, a veces, hasta hace unos años. Estudiar la circulación de intereses, ideas o figuras entre diversos territorios es la mejor forma de entender la realidad histórica y de superar las persistentes tentaciones localistas. Por otra parte, en ningún caso se trata de dar por cerrados unos campos de trabajo que, más bien, se plantean como estímulos a la continua revisión de fuentes documentales o iconográficas de enorme complejidad y dispersión.

Estas Actas empiezan con una sección que, a modo de prólogo, pretende exponer los fundamentos historiográficos y los aspectos generales afectados por la presencia española en Roma. Así, el maestro Giuseppe Galasso reflexiona sobre las implicaciones políticas en el contexto europeo de las relaciones, siempre difíciles, entre la Monarquía de España y el Papado. Maria Antonietta Visceglia describe el apretado panorama de los estudios sobre la presencia española en la Ciudad Eterna, que sólo recientemente han adquirido una auténtica envergadura historiográfica con arreglo a nuevos y más ambiciosos planteamientos metodológicos. Luis Ribot traza un cuadro general del italianismo español y el hispanismo italiano, esencial para entender los avances antes reseñados, mientras que Giovanni Muto se adentra en el principal eje político y cultural de las relaciones entre la corte pontificia y la llamada *Italia española*, como era la estrecha red de dependencias mutuas con el reino de Nápoles.

A continuación se aborda la configuración de la presencia española en la época de los Borja y los Reyes Católicos, objeto de un reciente interés historiográfico. Bruno Figliuolo se adentra en las actitudes de los monarcas españoles ante los cónclaves del período. María Isabel del Val Valdivieso analiza las alusiones a la corte pontificia y al mito de Roma en los cronistas de Fernando e Isabel como instrumento fundamental de la intensa campaña de legitimación ideológica emprendida bajo su reinado. Álvaro Fernández de Córdoba, al que se debe uno de los mejores estudios recientes sobre esta etapa crucial, trata la ambiciosa política de construcción de una imagen oficial emprendida por los mismos soberanos en la “plaza del mundo”. Fernando Villaseñor Sebastián se centra en un ejemplo concreto y hasta ahora apenas conocido del temprano mecenazgo protagonizado por españoles, sobre todo eclesiásticos, establecidos en la Ciudad Eterna, como es el obispo Arias Dávila. Begoña Alonso Ruiz estudia las novedades arquitectónicas de uno de los centros vitales de la presencia española en la Urbe como era la iglesia de Santiago de los Españoles, y yo mismo analizo la temprana formulación del modelo satírico y prostibulario que luego desarrollarían Torres Naharro y Francisco Delicado, a través de un tratado sobre la corte romana publicado en 1504 por el clérigo converso Baltasar del Rfo.

La siguiente sección se ocupa de las relaciones entre la Monarquía de Carlos V y de Felipe II con la corte pontificia a través de cuatro ponencias donde se ponen de relieve algunas de sus dimensiones. Alessandro Serio, al que se deben algunos de los mejores trabajos sobre las complejas

Miguel Ángel y el conjunto de la cultura renacentista, constituyen, a mi juicio, un ejemplo de superación de las barreras entre historia de la diplomacia, del arte y de la cultura, pero también de las categorías nacionales actuales, al asumir, por ejemplo, el concepto de lo español como incluyente de lo lusitano que se tenía en la cultura ibérica e itálica de la época. Son, asimismo, un modelo de investigación en la integración de fuentes documentales y visuales que, desgraciadamente, no ha merecido suficiente atención por parte de la historiografía española.

implicaciones de la acción española en la sociedad política romana de principios del siglo XVI, define el marco de esa presencia con arreglo a las categorías de *nación* y lealtad propias de la época. Manuel Vaquero Piñeiro nos introduce en las consecuencias que tuvo en la nutrida colonia española de Roma uno de los episodios más polémicos y decisivos de esas relaciones como fue el Saco de 1527. Giuseppe Bertini estudia los años romanos de Margarita de Austria, hija natural de Carlos V, en función de la política italiana de éste y su búsqueda de una alianza con el linaje Farnese bajo el pontificado de Pablo III. A su vez, Nicoletta Bazzano, magnífica concedora de los Colonna, traza un cuadro general de la actitud de este gran linaje gibelino, con particular atención a los años menos conocidos de su polémico cabeza de familia, Ascanio, a mediados del siglo XVI.

Las relaciones entre la cultura española y el humanismo romano del Quinientos son el objeto de la siguiente sección. En ella Joan Yeguas se ocupa del mecenazgo del embajador Miquel Mai, conocido por sus simpatías erasmistas. Elena Valeri analiza la obra de Paolo Giovio, uno de los autores italianos más difundidos en España, a partir de su tratamiento de la figura del Gran Capitán y su utilización en los círculos imperiales romanos. José Luis Gonzalo Sánchez-Molero estudia por primera vez de manera global y en profundidad la trayectoria del único editor español activo en la Roma del período, Antonio de Salamanca, y su contribución decisiva a la difusión de la literatura española en Italia. Carmen García Frías estudia la etapa romana de Gaspar Becerra y su influencia en la difusión de la pintura clasicista en la corte española. Almudena Pérez de Tudela se ocupa de la labor desempeñada como agentes artísticos de Felipe II por dos de sus más destacados embajadores en la Urbe, los hermanos Luis de Requesens y Juan de Zúñiga. Por su parte, Albert Recasens diseña un panorama general de los compositores que, desde Cristóbal de Morales a Tomás Luis de Victoria, protagonizaron en Roma la edad de oro de la música española.

La acción de la Monarquía en la Roma del siglo XVII, a través de la interacción entre nobleza, Iglesia y diplomacia, constituye el tema de una sección que se inicia con la ponencia de Stefano Andretta sobre el contexto romano de las negociaciones entre Francia y España que llevaron a la paz de Vervins en 1598. El relanzamiento de la diplomacia española en la corte pontificia durante los años del tránsito del reinado de Felipe III al de Felipe IV y el inicio de la Guerra de los Treinta Años definen el marco de estudio de la ponencia de Antonio Cabeza. Las implicaciones ceremoniales de la embajada de obediencia protagonizada en 1600 por el VI conde de Lemos, virrey de Nápoles, son abordadas por Isabel Enciso. Adolfo Carrasco se adentra en las claves del lenguaje nobiliario y diplomático a través del VII duque del Infantado, embajador de Felipe IV a mediados del Seiscientos. Thomas Dandele, pionero en el estudio de la *Roma española*, trata la trayectoria de los Colonna durante esta centuria, hasta ahora menos conocida por lo que respecta a ese gran linaje, fundamental en la articulación de la presencia española en la Urbe. Massimo Giannini estudia las gestiones desarrolladas por la Monarquía en relación con las órdenes religiosas, uno de los capítulos esenciales de su política religiosa y, por tanto, del mismo gobierno de sus territorios. Gianvittorio Signorotto trata la facción española en el Sacro Colegio Cardenalicio, otro de los temas decisivos en las complejas relaciones de poder hispano-romanas, y Francesco Benigno aborda, en relación con ese aspecto, la crisis del nepotismo pontificio en la segunda mitad del siglo.

Las estrategias de construcción de la imagen política y religiosa puestas en práctica por la Monarquía de España y sus representantes durante el siglo identificado con la cultura barroca

centran el siguiente apartado. En él Miguel Gotor analiza la canonización de santos españoles y sus implicaciones religiosas, ceremoniales y políticas. Maximiliano Barrio Gonzalo estudia la evolución institucional y económica de las iglesias nacionales españolas en Roma, durante el Seiscientos. De las modificaciones realizadas a lo largo de ese mismo siglo en la principal de ellas, Santiago de los Españoles, se ocupa Rosa Vázquez Santos. Diane Bodart trata la guerra de imágenes entablada entre los agentes españoles y franceses en la Urbe a partir de la erección de estatuas de sus respectivos soberanos. David García Cueto presenta un cuadro general del mecenazgo, hasta ahora desatendido, que ejerció el marqués de Castel Rodrigo durante su embajada romana. Diana Carrió Invernizzi aborda un aspecto concreto de la ingente labor de mecenazgo, por ella estudiado en otras ocasiones, que ejercieron otros dos embajadores, los hermanos Pascual y Pedro de Aragón, analizado ahora en relación con el culto a San Francisco de Paula en el contexto del entramado diplomático que siguió al Tratado de los Pirineos. El episodio, tan decisivo para la historia del arte como revelador de las complejas relaciones de patronazgo, que constituyen las dos etapas romanas de Velázquez, es abordado, esencialmente desde sus implicaciones formales, por Javier Portús, en tanto que Javier Marco García se ocupa de la presencia de diversos pintores valencianos en la Roma de finales del Seiscientos.

A continuación la sección “Piedad y naciones”, se ocupa de algunas cuestiones comunes a varios siglos que ponen de relieve tanto la dimensión social y material de la religiosidad como la diversidad territorial –y sus consiguiente canalización institucional y ceremonial– de los súbditos de la Monarquía de España en la Ciudad Eterna. Alicia Cámara Muñoz estudia las guías de peregrinos que, conforme a una antigua tradición medieval, potenció la Reforma Católica, como uno de los vehículos esenciales que configuraron la imagen de Roma entre los españoles que a ella querían acercarse por razones tanto religiosas como profanas. Máximo García Fernández traza un panorama general de la religiosidad popular y la cultura material entre los españoles presentes en Roma desde el siglo XVI hasta el XVIII, Stefania Pastore se adentra en las contrapuestas actitudes despertadas por la Inquisición Española en la Ciudad Eterna, con particular atención a las resistencias despertadas en el numeroso grupo de conversos allí establecido. Por su parte, Martine Boiteux aborda la ceremonia de entrega de la hacanea en nombre del reino de Nápoles, uno de los capítulos fundamentales, como hemos visto, de la exteriorización de las relaciones de la Monarquía con la corte pontificia. Andrea Spiriti estudia la iglesia romana de San Ambrosio y San Carlos, que agrupaba a la comunidad de otro de los territorios italianos de los Austrias, el Estado de Milán, en tanto que los avatares de la comunidad portuguesa durante el período de la unión de coronas ibéricas son estudiados en profundidad por Gaetano Sabatini, en un magnífico ejemplo de las posibilidades que ofrece el análisis de las relaciones entre distintos ámbitos territoriales de la Monarquía.

Finalmente, el último apartado se plantea a modo de epílogo y pretende poner de manifiesto la fuerza de los vínculos anudados en los siglos anteriores y su capacidad de renovación en un nuevo marco como el de la Ilustración, tras la desmembración de la Monarquía en Europa que supuso la llegada al poder de los Borbones. Se trata, desde luego, de un mundo distinto, pero enraizado en el anterior. Así se nos revela la continuidad de la presencia política y, sobre todo, cultural de España en Roma a través de las ponencias de David Martín sobre el eco de la Guerra de Sucesión Española en la Ciudad Eterna y la política pontificia en la pugna entre las casas de

Austria y de Borbón; de Alessandra Anselmi sobre la erección de una nueva fundación española en la Urbe, la iglesia de la Santísima Trinidad de los Españoles; de Pedro Moleón sobre los viajes de arquitectos españoles como el gran Juan de Villanueva para estudiar los monumentos romanos; de Javier Jordán de Urrís sobre la decisiva embajada de su fascinante antepasado José Nicolás de Azara en la difusión del gusto neoclásico y, por último, de José Luis Sancho Gaspar con un renovador análisis de los palacios de Carlos IV durante su exilio romano, refinado colofón del Antiguo Régimen y de los presupuestos políticos y estéticos de su dimensión hispano-romana que constituyen el objeto central de estos estudios.

Las jornadas romanas donde se expusieron las ponencias, fruto de las cuales son estas Actas, se desarrollaron en momentos muy difíciles para mí, que me impidieron estar presente en ellas. Esa ausencia fue suplida con creces por el comité científico y, en concreto, por los profesores Maria Antonietta Visceglia y Luis Ribot, así como por el profesor Giovanni Muto, a quienes agradezco su generosa entrega para que el congreso pudiera realizarse con normalidad. Asimismo, debo agradecer la hospitalidad de la Academia de España en Roma, –cuyo *Tempio* bramantesco es de por sí una invitación a repensar la historia española de la Urbe–, a la que, como todos los que hemos sido pensionados en ella, me siento especialmente ligado y donde ya tuve la oportunidad de coordinar otro congreso en 2003 sobre la agregación del reino de Nápoles a la Monarquía de España. Por supuesto, no puedo dejar de expresar mi más sincero reconocimiento a la Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, y de forma muy destacada a su Directora General, por haber confiado en un proyecto científico cuya ambición y complejidad planteaba un serio desafío de organización. Creo que, con la contribución de todos, ese reto se ha visto cumplido para ayudar a abrir nuevos caminos compartidos por la investigación y la difusión de la cultura, entendida ésta en su más amplia y a la vez rigurosa acepción, más allá de convenciones nacionales, disciplinares o académicas. Como he intentado explicar, los temas tratados en estas Actas desbordan tales separaciones y remiten a una realidad no por lejana menos trascendental en la configuración de la historia y la cultura de una Europa que muchos sentimos como nuestra gran patria común. Sería ocioso recordar hasta qué punto ese sentimiento cobra pleno sentido en Roma, como ciudad y como mito construido por la misma acumulación de unos tópicos también necesitados de análisis.

Tengo que agradecer a todos los ponentes haber aceptado participar en un encuentro que, en no pocos casos, les ha obligado a modificar sus planes de trabajo para adecuarse al contenido de las secciones del congreso. Estas no habrían podido plantearse sin el desarrollo de los estudios sobre la Italia española por parte de la historiografía de ambos países durante los últimos años, que nos permite abordar una investigación más rigurosa de los múltiples aspectos comprometidos por uno de los episodios centrales y hasta ahora más desconocidos del poder y la creación cultural en la Edad Moderna. En ese sentido, tiene especial significado la colaboración brindada por las Universidades de La Sapienza y Roma III, así como por la Universidad de Valladolid –a través del Instituto Simancas–, que cuentan con destacados investigadores en la materia. Sobre todo, el ingente trabajo que desde hace años viene desarrollando la profesora Visceglia sobre los aspectos políticos y ceremoniales de la Corte romana en la Edad Moderna constituye un punto de referencia ineludible. Su ayuda inestimable, junto al magisterio y la acostumbrada generosidad intelectual del profesor Giuseppe Galasso y el resto del comité científico, sustentan la parte que de acierto pueda haber en este diseño congresual.

Creo que, como estas Actas ponen de manifiesto, se está alcanzando un primer estadio de madurez en el estudio de las relaciones hispano-italianas de la Edad Moderna, que hacía pertinente exponer los resultados alcanzados y las nuevas líneas de investigación en un foro como el de este Congreso Internacional. Estos volúmenes pretenden contribuir a clarificar los diversos puntos de vista de expertos de varios países, escuelas y especialidades, desde una perspectiva interdisciplinar que aborda, de forma conjunta y no aislada, un amplio abanico de facetas políticas, literarias y artísticas comprendidas entre finales del siglo XV y el siglo XVIII. De esa forma, podemos tener una visión más exacta de las dimensiones que alcanzó una presencia española en la Ciudad Eterna actualizada por recientes publicaciones⁶⁹ pero necesitada de revisión y profundización para darla a conocer en sus justos términos, como uno de los capítulos fundamentales de la acción de España en el exterior –si es que hay algo exterior dentro de Europa– a lo largo de su historia.

La muerte hace pocos años del gran historiador catalán Miquel Batllori, maestro pionero en el estudio de la Roma de los Borja y las relaciones hispano-italianas, hace que esta reunión científica pueda presentarse como un justificado homenaje a su ejemplar trayectoria de investigación, tolerancia y rigor. Siguiendo los pasos de Croce, Batllori contribuyó en gran medida a derribar la barrera de los tópicos y el desconocimiento que, junto al anacronismo de los juicios y de los conceptos, entorpecen con tanta frecuencia la investigación, mucho más cuando se trata de enfrentarse a la realidad histórica de Roma, confundida en gran medida con los mitos a los que antes me refería y que, espero, estas Actas contribuyan a desglosar de las páginas de una historia en permanente construcción.

⁶⁹ Sólo recordaré aquí, en el ámbito de la investigación las Actas de J. GÓMEZ-MONTERO y F. GERNERT (eds.), *Nápoles-Roma 1504. Cultura y literatura española y portuguesa en Italia en el Quinto Centenario de la muerte de Isabel la Católica*, Salamanca, 2005 (Actas de las *Jornadas de Estudios sobre cultura y literatura españolas en Italia en el quingentésimo aniversario de la muerte de Isabel la Católica*, celebradas en la Universidad de Kiel (Alemania) del 4 al 6 de julio de 2004 y, en el campo de la divulgación, el útil ensayo histórico, ilustrado a manera de guía, de M. ESPADAS BURGOS, *Buscando a España en Roma*, Madrid, 2006. Para un profundo análisis del resto de la ya amplia bibliografía vid. M. A. VISCEGLIA, “Convergencias y conflictos. La Monarquía Católica y la Santa Sede (siglos XV-XVIII)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, vol. 26, 2004, pp. 155-190 y la ponencia de la misma autora en estas Actas.

PERSPECTIVAS GENERALES

Roma papale e Monarchia Cattolica nei secoli XVI-XVII

Giuseppe Galasso

Società Napoletana di Storia Patria

Può essere opportuno rileggere qui l'*incipit* di quel grande libro che –nonostante tutti gli sviluppi degli studi– rimane *Die römischen Päpste in den letzten 4. Jahrhunderten* del Ranke. “Tutti –egli scrive– conoscono la potenza di Roma nell’antichità e nel Medioevo; ma anche nell’età moderna Roma ha avuto un periodo di grandezza, nel quale è tornata ad estendere il suo dominio sul mondo. Dopo la decadenza, che ebbe luogo nella prima metà del XVI secolo, ha saputo ancora una volta diventare il centro religioso ed intellettuale delle nazioni latine dell’Europa meridionale, ed ha fatto tentativi audaci, non di rado coronati da successo, per sottomettere di nuovo anche le altre”.

Ranke individua e formula, come si vede, con precisione il ruolo di Roma nella grande politica europea dalla metà del secolo XVI, in poi. Ai nostri fini va aggiunta soltanto una considerazione che, però, è essenziale. Il grande rilancio di Roma avvenne, infatti, allora in un quadro europeo drasticamente semplificato dalle “guerre d’Italia”, dalle lotte dovute al divampare della Riforma protestante e dagli esiti dei conflitti di potenza nell’Europa della prima metà, appunto, del secolo XVI. Grazie a tale semplificazione il cuore della politica europea si concentrò essenzialmente in due grandi sedi: la Corte francese, sempre più stabilizzata in Parigi, e la Corte ispanica nella Madrid scelta e imposta da Filippo II come luogo di governo dell’impero ereditato dal padre Carlo V e da lui stesso accresciuto, fra l’altro, con l’acquisizione della Corona portoghese nel 1580.

Sul successo della Corte di Madrid quale centro politico europeo nessun dubbio è possibile. “E’ molto ben noto –scrive nel 1584 l’ambasciatore veneziano Matteo Zane in un passo che non si citerà mai abbastanza– che alla Corte di Spagna, oggidì riputata la maggiore della Cristianità, tutti han volto gli occhi, e particolarmente i principi d’Italia”. Per una tale Corte l’interesse dei papi, che erano anche fra i principi d’Italia, era ovvio, più ancora che naturale. E, comunque, si trattava anche di una strada obbligata, in certo qual modo, sia per Roma che per Madrid, e in entrambe queste Corti lo si capiva e lo si sapeva assai bene.

“Tra il Pontefice e il Re –scriveva nel 1563 un altro ambasciatore veneziano, cioè Paolo Tiepolo– concorrono tante cause d’amicizia e di congiunzione, così per l’obbligo che l’uno ha dell’altro come per il beneficio che l’uno riceve e aspetta dall’altro, che grande accidente converrà esser quello che li separasse e disunisse”. E le ragioni di questa solidarietà sono così radicate,

aggiunge il Tiepolo, da non avere per niente sofferto, “se ben tra loro sia passata alcuna cosa di qualche risentimento”.

Vero è, tuttavia, che si andò accentuando, già sotto Filippo II, la persuasione di Madrid che fosse Roma ad avere più interesse ai buoni rapporti con la Corte spagnola che non il contrario. Pare a Filippo II – scriveva Matteo Zane nel 1584 – “d’esser la vera base dove si fermi ed appoggi l’autorità della Sede apostolica”. Il Re recriminava, fra l’altro, che Gregorio XIII tenesse “più conto dei Francesi” di quanto lo stesso Re avrebbe voluto, senza dichiararsi né “contro i Fiamminghi come ugonotti e nemici della Santa Sede”, né a favore della “lega difensiva per le cose d’Italia contro gli ugonotti di Francia che volessero assalirla”, proposta dal Re “non per voler indurre Sua Santità ad entrare in guerra, ma per assicurarla di starsene in pace”. A questa offerta di Filippo II il Papa aveva replicato che “le leghe si han a fare contro gl’infedeli, e non contro una nazione sola”, e che il fine del Re nel proporre la lega italiana era di “voler, sotto questo nome, escluder i Francesi d’Italia”. Il Papa riteneva, inoltre, “ufficio suo procurar di conservar la pace non pur in Italia, ma in tutta la Cristianità, e, per conseguirla, convenirle mostrarsi neutrale, adducendo molti inconvenienti che potrian nascer dal contrario”.

Nelle forme caute e dissimulanti del linguaggio diplomatico era qui riassunta tutta la tematica dei rapporti fra Roma e Madrid sul piano della grande politica europea, a prescindere dalle questioni giurisdizionali e finanziarie che si ponevano per il governo interno dei domini della Corona cattolica, così come per il governo di qualsiasi altro paese in quel tempo.

Al di là della schermaglia diplomatica, il punto essenziale era, comunque, che senza le forze e l’impegno di Madrid sarebbe stato impossibile mantenere le posizioni cattoliche in Europa. La causa cattolica costitutiva, perciò, dopo Lutero, un motivo permanente di riguardo e di premura di Roma verso Madrid, ma costitutiva anche la ragione per cui da parte pontificia si cercava in ogni modo sia di evitare un monopolio spagnolo della causa cattolica, sia di pagare a troppo caro prezzo l’appoggio spagnolo in Europa sul piano degli interessi giurisdizionali e finanziari di Roma.

Questi termini del problema dei rapporti fra Roma e Madrid si mantennero sostanzialmente inalterati dal tempo di papa Pio IV a quelli di papa Urbano VIII. Inalterati non vuol dire statici, immobili. Vuol dire soltanto che le componenti di fondo della trama di quel problema di rapporti non subirono alterazioni di fondo nel periodo tra la pace di Cateau Cambrésis e le paci di Vestfalia. Varii momenti segnarono in questo periodo accentuazioni o attenuazioni, nell’uno o nell’altro senso, di quelle componenti di fondo. Così accadde soprattutto negli anni della Lega Santa vittoriosa contro i Turchi a di Lepanto. Così fu negli anni della successione di Enrico IV al trono di Francia e della pace di Vervins. Così ancora fu negli anni del “grande disegno” di Enrico IV; e poi negli anni della crisi della Valtellina in Italia e del governo del Richelieu in Francia. Una serie, dunque, di variazioni di grande rilievo storico, ma che restarono sempre e soltanto variazioni sul tema fissato dalle vicende europee della prima metà del secolo XVI.

Certo, rispetto al 1559 l’Europa di novant’anni dopo presentava varianti notevoli. Era sorta la nuova, impreveduta potenza olandese, che si andava affermando ben al di fuori dell’Europa; e la stessa strada era stata intrapresa dall’Inghilterra di Elisabetta I, anche se sotto i successivi sovrani Stuart ne erano mutate all’apparenza alcune condizioni. La Corona cattolica aveva potuto mantenere ancora a lungo quel “principato della Cristianità” che nel 1593 l’ambasciatore

veneziano a Madrid Tommaso Contarini ricordava come un dato della situazione europea riconosciuto a Cateau-Cambrésis e rafforzato dalla successione di Filippo II al trono portoghese nel 1580. Un dato che non apparve troppo scosso dal disastro della *Invencible Armada* e dalla impressionante perseveranza della rivolta olandese. Contrariamente a una vulgata storiografica di lunga tradizione, lungi dal declinare già negli ultimi anni di Filippo II, la potenza della Corte cattolica raggiunse nella seconda metà del regno di Filippo III il suo forse maggiore vertice. Il paese che riprese nel 1621 la guerra nei Paesi Bassi e che di lì a poco si avviò a tentare con l'Olivares l'ambizioso progetto della *unión de las armas* era, evidentemente, un paese che aveva ancora molte frecce al suo arco.

È, perciò, un grave anacronismo retroflettere sul periodo precedente la tanto negativa conclusione del progetto dell'Olivares negli anni '40. Tra Nördlingen nel 1634 e Corbie nel 1636, ossia negli anni centrali della guerra dei Trent'anni, la prospettiva di un clamoroso successo spagnolo appariva ancora concreta e, addirittura, prossima, rafforzata, anzi, com'era, dalla potenza insospettata dimostrata in quella guerra dagli Asburgo di Vienna, della cui definitiva ascesa fra le grandi potenze d'Europa – che il Ranke ritenne a ragione sancita durante il lungo regno di Leopoldo I – la lunga vicenda bellica del 1618-1648, iniziata dalla stessa Vienna e condotta poi a lungo essenzialmente nel suo interesse, fu un vero e proprio preludio.

Come ben si sa, questo corso delle cose non sarebbe stato possibile se durante la seconda metà del secolo XVI non si fosse avuta la già ricordata crisi della monarchia francese, poi riapertasi nella minorità di Luigi XIII. Fu perciò che il riconoscimento dell'abiura di Enrico IV, dopo due anni dalla sua pronunzia, da parte di Clemente VIII, il 17 settembre 1595, costituì una grande data della storia dell'Europa e della Chiesa.

La salvaguardia dell'unità, prima e più che del carattere cattolico, della monarchia francese rappresentava, infatti, un argine difficilmente superabile a un'eventuale trasformazione del primato spagnolo in una piena egemonia europea, quale sarebbe stata consentita nell'eventualità che la Francia si fosse divisa in due o tre parti a diverso colore religioso. È noto che fra i maggiori fautori della decisione pontificia furono non solo Filippo Neri e il Baronio, bensì anche il cardinale e gesuita Francisco de Toledo, che, scrisse il Muratori, “quantunque spagnolo di nascita, tenendo davanti agli occhi la sola gloria di Dio e il bene della Chiesa, mirabilmente si adoperò per condurre a termine quell'impresa di tanto rilievo”.

Proprio la legittimazione pontificia della conversione di Enrico IV offre la possibilità di connotare in modo più pregnante il rapporto fra Roma e Madrid. Se obbligata era, infatti la posizione di Roma verso Madrid, non meno obbligata era la posizione romana verso Parigi. Pur non rappresentando più la maggiore Corte della Cristianità, quale era stata prima che la potenza di Carlo V, fra gli anni '30 e gli anni '50 del secolo XVI raggiungesse il culmine o, al più tardi, prima di Cateau Cambrésis, Parigi continuò, infatti, a costituire un centro di grandissima attrazione, un punto inevitabile di richiamo e di riferimento della grande politica europea. Fuorviante è, perciò pensare, come ancora accade troppo spesso per il peso di una lunga tradizione storiografica, che, data la crisi profonda delle “guerre di religione”, solo negli anni del “grande disegno” di Enrico IV e poi dall'inizio del governo del Richelieu sia ripresa la presenza europea di Parigi.

Di conseguenza, l'attenzione di Roma a Parigi, che più volte sconcortò o irritò i sovrani spagnoli, non fu mai determinata solo dalla preoccupazione che il trono di Francia passasse a un

sovrano protestante, bensì anche dalla costante esperienza del richiamo e del riferimento europeo che Parigi continuò a costituire anche nel momento dei suoi maggiori travagli interni quale elemento, insostituibile in quel contesto storico, sia dell'equilibrio europeo che di quello nel mondo cattolico e fra le potenze cattoliche. E tanto più è notevole, perciò, che, nonostante tutto, restasse generale a Parigi, durante e dopo le guerre di religione, la persuasione che il Papato fosse, nel complesso, molto vicino, se non proprio stretto, alla monarchia di Spagna.

La stessa approvazione dell'abiura di Enrico IV da parte di Clemente VIII nel 1595 non fu salutata intorno al Re con quel plauso che si sarebbe potuto immaginare, "perché – scriveva l'ambasciatore veneziano a Parigi, Pietro Duodo, nel 1598 – se il Papa avesse assolto il Re subito dopo che si fece cattolico in San Dionigi, e prima che entrasse in Parigi, al sicuro si sarebbe attribuito all'assoluzione l'esser venuto, dopo, quasi tutto il Regno alla sua obbedienza; ma l'esser stata data in tempo ch'egli padrone era quasi del tutto [...], ha fatto loro credere che quella, anche non data, non sarà stata in fatti sufficiente per levargli la corona". E, in effetti, l'impressione della Corte francese non era, poi, errata.

A parte la netta e costante presa di posizione cattolica di Madrid, in chiara diversità dal gioco francese coi Protestanti interni ed esterni e coi Turchi, Roma era fatalmente attratta verso Madrid da altre considerazioni. Così è per l'orientamento cattolico nel senso gradito da Roma nel governo dei paesi spagnoli, per cui nel 1599 si cita Filippo II come esempio di sovrano favorevole "straordinariamente alla osservanza del Concilio", che si sperimentava molto più difficile in Francia (e si insinua che questo Filippo faceva non solo da buon cattolico, ma da sovrano avveduto, perché la disciplina conciliare aiutava a mantenere quella del governo). Così è per la condizione delle cose italiane, non potendosi neppure pensare che uno Stato italiano potesse ignorare l'egemonia da spazio politico riservato che la Corona spagnola di fatto esercitava nella penisola dalla metà almeno del secolo XVI e che vi avrebbe continuato a esercitare sino alla fine, quasi, del secolo XVII. Così è, infine, per un calcolo dell'equilibrio generale di potenza in Europa, che, ad esempio, nel 1596 il cardinale Alessandro de' Medici, legato pontificio in Francia, è incaricato di esporre esplicitamente a Enrico IV. "Poco profitto" hanno ricavato le due Corone dai loro conflitti, perché – dicono le istruzioni al Medici – "l'una non ha mai abbattuto l'altra, et tanto meno si può sperare hora che quella Spagna è più potente che fosse mai con la giunta del Regno di Portogallo", e perciò "in somma con la Corona di Spagna [Parigi] tratterà sempre più di conservare la Francia il suo che di soggiogar quell'altro".

Alle diffidenze francesi Roma poteva opporre e opponeva la premura con cui uguali sollecitazioni alla pace essa faceva a Madrid. Il che era vero, ma era anche facile intendere che le pressioni su Madrid erano fatte nell'interesse innanzitutto della stessa Roma. Da una incondizionata o illimitata egemonia europea della Spagna Roma aveva tutto da temere, e, in primo luogo, il pericolo, sempre ricorrente nelle preoccupazioni pontificie, che il papa si trasformasse più o meno in un cappellano dei re di Spagna e degli Asburgo (e a questo proposito assumono la loro importanza le linee, in progressiva definizione, della politica romana verso Vienna, in quanto complementare e collegata alla politica verso Madrid: un tema ancora insufficientemente svolto negli studi sui secoli XVI e XVII).

Si può, quindi, capire che anche i non pochi e talora rilevanti scarti e sgarbi che si determinavano fra Roma e Madrid su problemi importanti (ad esempio, la Valtellina), e neppure

l'orientamento notoriamente non filospagnolo di questo o quel pontefice, valessero a modificare la persuasione francese che la Roma spagnola con cui si aveva a che fare non potesse essere facilmente o largamente soppiantata da una Roma francese. E questo tanto più in quanto le riserve pontificie sulla politica interna francese in materia di religione – dall'editto di Nantes alle "libertà gallicane" o a questioni di dottrina come il giansenismo – rimasero sempre assai vive.

Nel corso del secolo XVII le cose andarono, poi, via via mutando a mano a mano che Parigi andò assumendo nella politica europea quel "principato" che fino alla metà del secolo era stato di Madrid, ma anche perché, contemporaneamente, la Corte di Roma andò perdendo fra le potenze europee il luogo che aveva tenuto con tanto rilievo per un secolo e mezzo, dall'inizio delle "guerre d'Italia". Tra le paci di Vestfalia e quella dei Pirenei si consuma, da questo punto di vista, la precipitosa parabola romana. Dalle prime Roma, che con un'attiva mediazione aveva contribuito in maniera e misura sostanziali alla loro conclusione, decise di autoescludersi, come è noto, non volendo sottoscrivere i riconoscimenti, contenuti nei relativi trattati, di potenze e posizioni e libertà protestanti. Dalla seconda, dieci anni dopo, Roma fu esclusa perché né Francia né Spagna l'ammisero al tavolo dei negoziati, e tanto meno ne sentirono il bisogno (e si sarebbe dovuto poi arrivare al Congresso di Vienna per ritrovare Roma in una grande conferenza internazionale).

Che cosa, allora, viene meno nella posizione della Chiesa, che ne provoca il lento, ma inesorabile abbassamento nei circoli direttivi della politica europea? La domanda è inevitabile. E' sintomatico come nelle relazioni degli ambasciatori veneziani da Madrid il luogo riservato ai rapporti ispano-pontifici si contragga sempre di più, restringendosi al tema delle questioni giurisdizionali e finanziarie (sulle quali, peraltro, si segnala che l'atteggiamento della Corte di Spagna si va facendo sempre più rigido rispetto al passato), mentre si tende ormai a tenere sempre meno in conto la posizione internazionale di Roma.

Il confronto con le istruzioni degli ambasciatori francesi a Roma offre di ciò una importante conferma. Il tono di sicurezza della Corona francese nei confronti del Papato appare inclinare sempre più verso un accento addirittura imperativo, così come si inasproisce anche il tono verso Madrid. Gli incidenti per il "quartiere" e l'umiliazione inflitta da Luigi XIV a Roma ne sono una dimostrazione fin troppo evidente.

E' difficile pensare che tutto ciò non si connetta a una progressiva secolarizzazione della grande politica europea: una secolarizzazione che rende progressivamente marginale *de facto*, per spontaneo sviluppo delle cose, il ruolo di una potenza *sui generis* quale da sempre era la Corte romana. Ed è anche suggestivo il notare come sul piano di quella grande politica la parabola pontificia si delinei parallelamente, benché più precoce, rispetto a quella spagnola e a quella ottomana. Nel secolo XVIII, delle sei maggiori potenze europee, tre non erano più cattoliche (Inghilterra, Prussia e Russia) e delle tre cattoliche (Spagna, Austria e Francia) quest'ultima era strettamente legata alle alleanze protestanti e alla buona intesa con gli Ottomani, mentre delle potenze medie erano protestanti due di particolare importanza, come l'Olanda e la Svezia. La differenza con la situazione fino a metà del secolo XVII, quando la lotta di potenza in Europa si accentrava sull'antagonismo franco-spagnolo, è, quindi, enorme.

Naturalmente, la perdita di posizione europea non significa affatto una perdita dell'importanza della Chiesa su altri piani. E non occorre arrivare agli anni della rivoluzione francese e di Napoleone perché si scopra quale potente forza di controllo e di orientamento sociale sia quella

della Chiesa, e perché la politica dei principi tenda a farne sempre più conto sullo sfondo dei nuovi caratteri della vita politica e sociale nella realtà del mondo moderno.

Una Roma spagnola fu, dunque, effettivamente un elemento vivo e attivo della storia europea nei secoli XVI e XVII: spagnola sia nel senso che nella Corte romana l'orientamento filospagnolo dal regno di Filippo II a quello di Carlo II prevalse complessivamente e continuamente su quello opposto, sia nel senso che quella che potremmo definire la dimensione romana della politica europea fu a Madrid percepita meglio e fu più coltivata che in altre Corti europee,

Il tema di cui parliamo rimarrebbe, però, troppo gravemente incompleto, se non si accennasse almeno ad altri due elementi del quadro.

Il primo è relativo al fatto che la Roma spagnola non fu solo una realtà della grande politica europea. Fu anche una grande e complessa realtà sociale e culturale, in parte congruente con le dimensioni proprie dell'Europa del tempo, e in parte oltre e più di tali dimensioni. Queste dimensioni vedevano – come è noto – in atto una fitta rete di rapporti che trascendevano i confini e i connotati della carta politica dell'Europa: grandi parentele aristocratiche, dignità e uffici cavallereschi ed ecclesiastici, rapporti artistici e culturali, interessi e attività finanziarie e mercantili, senza escludere aspetti vari, che potevano andare dal campo delle abilità tecniche e artigianali a quello dello spettacolo e alle vicende di avventurieri e cercatori di fortune. Varie famiglie romane e molti ecclesiastici possedevano beni, feudi e dignità e uffici e funzioni negli Stati dei re di Spagna; e perciò ne erano sudditi, e in qualche modo o in qualche misura ne subivano una suggestione o un condizionamento. Speranze e aspettative di carriera e di fortuna si accompagnavano, naturalmente, a questi legami allacciati dal corso delle cose, ma molto rafforzati da ciò che la Corte romana e quella di Spagna potevano fare, l'una presso l'altra, per promuovere o deprimere fortune e posizioni di singoli o di famiglie o di gruppi. I sovrani – e quello di Spagna non era il solo, ma a lungo prevalse anche in ciò – facevano di tutto per ottenere la nomina a cardinale di propri fautori, che al momento dei conclavi potevano avere una influenza molto spesso decisiva. A loro volta, i papi e i *papabili* stavano molto attenti alla geografia politico-nazionale del Sacro Collegio; e anche questo concorreva a stringere e intensificare rapporti e alleanze. “Molte Case dei principi romani – scriveva l'ambasciatore veneziano a Madrid Paolo Venier nel 1698 – sono negli interessi dell'Austriaca”, ossia degli Asburgo; e citava i Colonna “sopra gli altri”, e i Savelli, gli Odescalchi, i Borghese, i Carpegna: “molti – diceva il Venier – incatenati per il grandato, altri come principi dello Imperio”. E ciò spinge a considerare che, se per altri aspetti (come, per esempio, nelle arti e nella cultura) non fu così, invece sul piano politico la Roma spagnola ebbe per moltissimo tempo una consistenza che non si può riconoscere alla Roma francese, che pure nello stesso tempo vi fu.

L'altro e ultimo elemento da segnalare appare, infine, quello costituito dalla mondializzazione del loro raggio di azione, che parallelamente, e in parte anche congiuntamente, nel corso dei secoli XVI e XVII fecero registrare sia la Corte di Roma e quella di Madrid. Nacque allora, insieme con l'impero spagnolo, il primo della storia su scala mondiale, anche (*sit gratia verbis*) l'impero cattolico della Roma pontificia, a cui accennava il Ranke, l'impero, cioè, della prima religione che abbia raggiunto una tale ampiezza mondiale della sua diffusione. Nella considerazione storica della Roma spagnola questo elemento è di primaria importanza, ed è certamente superfluo ricordare il perché.

Il destino della Chiesa in questo aspetto “imperiale” avrebbe, peraltro, superato i giorni e il destino della Roma spagnola. Al contrario alla Roma spagnola fu riservato un frequente e non apprezzabile oblio anche per il fatto che la sua vicenda si era già conclusa quando sopravvenne il tempo del *grand tour*, che fissò in moduli canonici l’immagine storica delle maggiori città italiane; e, per di più, sull’immagine della stessa Spagna si era andata intanto stendendo sempre più fitta la coltre della sua “leggenda nera”.

Roma e la Monarchia Cattolica nell'età dell'egemonia spagnola in Italia: un bilancio storiografico.¹

M^a Antonietta Visceglia
Università La Sapienza, Roma

Presentare un bilancio storiografico sul tema Roma-Spagna nella prima età moderna non è compito agevole e per molte ragioni: per la pluralità e la dispersione delle sedi in cui i singoli contributi attinenti a questo argomento sono apparsi, per l'apporto ad esso di storiografie distinte (spagnola e italiana anzitutto, ma anche americana e tedesca) che hanno lavorato all'interno di tradizioni specifiche e con approcci differenti e anche per l'esigenza metodologica di separare almeno due livelli di analisi: a) quello concernente gli spagnoli a Roma come presenza di una minoranza nella città e nella curia romana; b) quello relativo ai rapporti tra Sede Apostolica e Monarchia, relazioni che intrecciavano problemi inerenti alla Chiesa in Spagna e nei suoi vasti domini e anche questioni anche squisitamente politiche, prima fra tutte il ruolo internazionale del papato in un orizzonte spaziale vastissimo.

Cercherò di rendere conto di questi due piani tenendo presente sia ricerche che hanno adottato una lunga periodizzazione, sia contributi più analitici: monografie su figure cardinali nei rapporti tra Roma e la Spagna o su singoli istituzioni o su problematiche specifiche di alcune congiunture.

L'interesse per la storia degli spagnoli (intendendo cioè castigliani, aragonesi e catalani) a Roma non è certo recente: negli anni Cinquanta alcuni noti contributi, in particolare i saggi di Justo Fernández Alonso, apparsi su "Anthologica Annua", la rivista dell'Instituto Español de Historia Eclesiástica² e di Jhoannes Vincke in "Hispania Sacra"³ avevano fornito gli essenziali elementi conoscitivi sulle forme organizzative delle comunità ispaniche tra medio evo ed età

¹ Questo articolo è stato concepito all'interno di una ricerca dal titolo "Scambi, influenze e conflitti tra Italia e Spagna nella prima età moderna", finanziata dall'Università di Roma "la Sapienza".

² J. FERNÁNDEZ ALONSO, "Las iglesias nacionales de España en Roma, sus orígenes", *Anthologica Annua*, 4 (1956), pp. 9-96. ID, "Santiago de los Españoles, de Roma, en el siglo XVI", *Ivi*, 6 (1958), pp. 9-122; "Santiago de los Españoles y la Archicofradía de la Santísima Resurrección en Roma hasta 1750", *Ivi*, 8 (1960), pp. 279-329. Più recentemente M. BARRIO GOZALO, "La Real Casa de Santiago y san Ildefonso de la Nación Española de Roma a mediados del Setecientos", *Ivi*, 41 (1994), pp. 281-309; E. GARCÍA HERNÁN, "La iglesia de Santiago de los Españoles en Roma. Trayectoria de una institución", *Ivi*, 42 (1995), pp. 297-363.

³ J. VINKE, "Inicios del Hospitale Cathalanorum et Aragonensum en Roma", *Hispania Sacra*, 11 (1958), pp. 139-156; J. FERNÁNDEZ ALONSO, "Los Estatutos de la Iglesia y Hospital de Monserrat en Roma", *Anthologica Annua*, 10 (1962), pp. 389-398.

moderna. Questo tema è stato rilanciato negli anni Novanta all'interno di un filone organico di ricerca ancora attuale e molto vivo, quello degli "stranieri in città"⁴: il tema aveva una rilevanza particolare nella Roma tardo-medievale e della prima età moderna, ridivenuta sede del papato, primario centro di elaborazione della letteratura umanistica e della cultura figurativa e architettonica del Rinascimento⁵.

Nel primo numero della rivista "Roma moderna e contemporanea" (1993) curato da Irene Fosi e Liliana Barroero e dedicato agli stranieri a Roma, Manuel Vaquero Piñeiro presentava i primi risultati di una vasta indagine che sarebbe continuata negli anni successivi sull'intero corpus documentale della chiesa spagnola di piazza Navona⁶. Gli esiti complessivi di questa lunga ricerca sono poi apparsi nell'ampio volume dal titolo *La renta y las casas. El patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles de Roma entre los siglos XV y XVII*, (1999)⁷ che ricostruisce in modo ampio e dettagliato la fisionomia di questa istituzione quale si è delineata già negli anni Settanta del Quattrocento: una chiesa-ospedale della comunità castigliana nella quale esercitavano un ruolo preminente gli ecclesiastici del Regno di Castiglia che si muovevano nell'orbita della curia e nell'apparato burocratico della Camera Apostolica. Tuttavia, mentre la chiesa-ospedale degli aragonesi e catalani, intorno alla quale ruotava un nutrito gruppo di mercanti e artigiani catalani aveva catturato rapidamente l'attenzione del re di Aragona Pedro IV, che si era assunto la responsabilità di ridisegnarne l'organizzazione amministrativa-finanziaria (1383 *Ordinaciones* de Monzón) e mentre San Pietro in Montorio⁸, la chiesa dei francescani amedeiti, fortemente protetta da Sisto IV, attirerà il mecenatismo dei re Cattolici, Santiago fino alla fine del Cinquecento "no mantuvo relaciones institucionales ni con el embajador ni con la corte"⁹.

La reclamata fondazione di Santiago ad opera dell'infante Enrico di Castiglia figlio di Fernando III, amplificata nel Settecento dalla falsificazione storica di José García del Pino, deve essere contestualizzata nel Seicento all'interno di un conflitto di natura prettamente economica tra la chiesa e il marchese Nari. La pretesa ad accreditare l'opinione di una origine regia è comunque indizio di una aspirazione ad un ancoraggio istituzionale più prestigioso e legittimante anche per ragioni di precedenza e primato rispetto alla concorrente chiesa aragonese¹⁰.

Non favorita né dalla liberalità regia, né da quella papale Santiago de los Españoles vive a livello economico delle risorse, delle donazioni e dell'oculata amministrazione del patrimonio

⁴ Mi limito a citare, G. ROSSETTI, *Dentro la città. Stranieri e realtà urbane nell'Europa dei secoli XII-XVI*, Napoli, 2000 (2^o ed.); G. PETTI BALBI, *Comunità forestiere e "nationes" nell'Europa dei secoli XIII-XVI*, Napoli, 2001.

⁵ La bibliografia di riferimento è sterminata. Riferimenti essenziali P. O. KRISTELLER, *Studies in Renaissance: Thought and Letters*, Roma, 1956; J. W. O' MALLEY, *Rome and the Renaissance studies in Culture and Religion*, London, 1981. Per una rassegna recente cfr. G. SIGNOROTTO, *Roma nel Rinascimento*, in *Storia e storiografia, Il Rinascimento Italiano e l'Europa*, a cura di M. Fantoni, I, Verona, 2005, pp. 331-354.

⁶ M. VAQUERO PIÑEIRO, "L'ospedale della nazione castigliana in Roma tra Medioevo ed età moderna", *Roma moderna e contemporanea. Rivista interdisciplinare*, a. I, n. 1 gennaio-aprile 1993, pp. 57-81; ID., *Una realtà nazionale composita: comunità e chiese "spagnole" a Roma*, in *Roma capitale (1447-1527)* (Atti del IV Convegno del Centro di Studi sulla civiltà del tardo Medioevo, San Miniato 1992), a cura di S. GENSINI, Pisa, 1994, pp. 473-492.

⁷ CSIC, Roma.

⁸ Rinvio al lavoro più aggiornato: *La Spagna sul Gianicolo*, I, *San Pietro in Montorio e il tempio del Bramante*, a cura di A. ZUCCARI, Roma, 2004.

⁹ VAQUERO PIÑEIRO, *La renta y las casas*, p. 24.

¹⁰ *Ivi*, p. 12.

immobiliare del quale Vaquero Píñero ha ricostruito per ogni unità provenienza, localizzazione, modo di gestione constatando un trend¹¹ positivo fino al 1625-nel 1624 le entrate ammontavano a 11.119 scudi, la rendita più alta di tutte le istituzioni religiose straniere presenti in Roma- poi soprattutto dopo gli anni Quaranta, sempre più declinante.

E' interessante per comprendere la complessità e le contraddizioni della presenza spagnola a Roma mettere in raffronto questi dati economici con l'intensità dello scambio culturale e con la ricchezza delle manifestazioni festive che si svolgevano in piazza Navona, spazio insieme cerimoniale e mercantile della città, dove tra la fine del Quattrocento e il primo Cinquecento venne realizzata la seconda facciata e il nuovo ingresso della chiesa.

La Roma rinascimentale, come hanno dimostrato i dotti lavori di Álvaro Fernández de Córdoba¹², fu uno dei luoghi centrali della costruzione della immagine della Spagna forgiata dalla *Reconquista*: la concessione da parte di Alessandro VI del titolo di Cattolico maturò nella congiuntura delle guerre di Italia (1496), ma era il profilo di un sovrano difensore della fede e della Chiesa che lo giustificava¹³. La caduta della capitale dell'ultimo stato musulmano iberico coincise con un forte impulso al culto della croce nell'antica basilica sessoriana che vantava antichi vincoli con i re Cattolici e con ecclesiastici influenti nelle due corti come i cardinali Pedro González de Mendoza¹⁴, considerato uno dei tramiti della penetrazione del rinascimento in Spagna e Bernardino Carvajal¹⁵. La lunga guerra di Granada per la quale era stato essenziale il sostegno anche economico dei papi¹⁶ le sue vittorie e soprattutto l'esito finale furono scandite a Roma da un'intensa attività di propaganda che si esplicò a livello letterario nella elaborazione da parte di noti umanisti di discorsi, panegirici, poemi epici come la celebre *Historia Baetica* di Carlo Verardi¹⁷ e in un programma festivo in cui centrale fu il ruolo di Santiago degli Spagnoli.

Piazza Navona e la chiesa spagnola divennero un luogo di puntuale commento e rievocazione visiva degli eventi della contemporanea storia di Spagna: vi si svolsero nel 1498 le cerimonie funebri per l'infante Giovanni, morto il 4 ottobre 1497, poi durante il pontificato di Giulio II, i solenni funerali di Isabella (16 febbraio 1505) organizzati dal cardinale Carvajal: nell'orazione

¹¹ Cfr. anche M. VAQUERO PIÑERO, *Renta y transformación de las viviendas en Roma durante el siglo XVI*, "Città e Storia" 1 (2006), numero monografico *La cifra della città. Architetture ed economie in trasformazione*, a cura di R. MORELLI, M. L. NERI, pp. 53-77.

¹² Cfr. l'ampio saggio Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, "Imagen de la Reyes Católicos en la Roma pontificia", *La España Medieval*, 2005, 28, pp. 259-354, e dello stesso autore la tesi dottorale: *Alejandro VI y los reyes católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Pontificia Universitas Sanctae Crucis Facultas Theologiae, Romae, 2005.

¹³ M. AURELL, "Messianisme royal de la Couronne d'Aragon (14e-15e siècle)", *Annales HSS*, 52, 1, 1997, pp. 119-155.

¹⁴ Il ritrovamento della reliquia della vera Croce durante i lavori nella basilica sarebbe coinciso con l'arrivo a Roma della notizia della presa di Granada, C. VARAGNOLI, *S. Croce in Gerusalemme. La basilica restaurata e l'architettura del Settecento romano*, Roma, 1995, p. 26 e p. 50. Sui Mendoza: F. DE MEDINA Y MENDOZA, *Vida del cardenal Don Pedro González de Mendoza*, Madrid, 1853; H. NADER, *Los Mendoza y el Renacimiento español*, Guadalajara, 1987.

¹⁵ G. FRAGNITO, in *Dizionario biografico degli Italiani*, vol. XXI, Roma, 1978, pp. 28-34; F. CANTATORE, *Un committente spagnolo nella Roma di Alessandro VI: Bernardino Carvajal in Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI*, Atti del Convegno (Città del Vaticano-Roma, 1-9 dicembre 1999) t. III, a cura di M. CHIABÒ, S. MADDALO, M. MIGLIO, Roma, 2001, pp. 861-871.

¹⁶ J. GOÑI GAZTAMBIDE, "La Santa Sede y la Reconquista del reino de Granada", *Hispania Sacra*, 4 (1951), pp. 43-80.

¹⁷ M. D. RINCÓN, *Historia Baetica de Carlo Verardi. Drama umanistico sobre la toma de Granada*, Granada 1992. Più in generale su questa attività celebrativa e propagandistica cfr. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los reyes católicos*, pp. 144-189.

funebre composta dall'umanista Ludovico Bruno, la regina era rappresentata come devota e guerriera, "una nuova Elena", al servizio di un disegno di restaurazione della fede¹⁸. Santiago fu ancora il centro delle celebrazioni per le conquiste africane di Ferdinando che continuavano la guerra di Granada. Il clima infervorato della presa di Orano (1509) ridestò anche a Roma la speranza della conquista della sponda maghrebina che per il re Cattolico era la vera frontiera: una processione si svolse tra la chiesa spagnola e la vicina chiesa di Sant'Agostino, scelta in onore del grande vescovo di Ippona, località vicina ad Orano¹⁹. Alla chiesa, intitolata all'apostolo *matamoros*, Ferdinando inviò, dopo la caduta di Tripoli, nel 1510 la chiave della porta della città africana che fu issata su una delle colonne all'interno dell'edificio come un ex voto. L'evento sarà celebrato in un'epistola latina –*Ad Catholicum regem Ferdinandum de capta Tripoli*²⁰ dall'umanista salentino Antonio de Ferrariis che era stato fino a quel momento una delle voci più convinte dell'antispagnolismo napoletano²¹.

In breve nel crinale tra Quattro e Cinquecento la crociata appare essere l'elemento culturale e politico di convergenza tra papato e re Cattolici anche se occorre ricordare che questi ultimi non ne avevano il monopolio: la conquista di Napoli da parte di Carlo VIII fu presentata come la prima tappa di un percorso più lungo che avrebbe portato il re di Francia, circondato anch'egli da un'aura messianica, a Gerusalemme²².

Esaminando la ricchissima storiografia relativa a questo periodo fondativo per la storia degli spagnoli a Roma²³ dobbiamo rilevare come, anche per la logica delle celebrazioni che sembra condizionare ormai il ritmo della produzione storiografica, le ricerche si siano addensate intorno al pontificato di Alessandro VI.

L'indice dei cinque volumi pubblicati in Italia dal Comitato nazionale per il V centenario del pontificato di Alessandro VI (Roma nel Rinascimento 2001) è ricco di contributi che giustificano gli intenti programmatici degli organizzatori –avviare una revisione storica del pontificato borgiano anche esplicitando tutte le implicazioni della relazione tra Roma e i regni iberici in un momento di espansione mediterranea e oceanica di quest'ultimi– e mostrano l'articolazione e la dinamicità degli scambi tra Roma e la Spagna.

¹⁸ M. VAQUERO PIÑEIRO, *I funerali romani del principe Giovanni e della regina Isabella di Castiglia: rituale politico al servizio della monarchia spagnola*, in *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI*, t. II, pp. 641-655; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los reyes católicos*, pp. 184-192.

¹⁹ *Ivi*, pp. 195-6.

²⁰ *Ivi*, pp. 197-8.

²¹ F. TATEO, *I miti della storiografia umanistica*, Roma, 1990, pp. 81-98; M. A. VISCEGLIA, *Mitolantimito, spagnolismolantispagnolismi: note per una conclusione provvisoria*, in *Alle origini di una nazione. Antispagnolismo e identità italiana*, a cura di A. MUSI, LUOGO, Milano, 2003, pp. 407-429.

²² A. DUPRONT, *Le mythe de croisade*, Paris, 1997; C. VASOLI, *Il mito della monarchia francese nelle profezie tra il 1490 e il 1510*, in *Laube de la Renaissance*, a cura di D. CECCHETTI, L. SOZZI, L. TERREUX, Genève, 1991, pp. 145-165; G. LE THIEC, "Le Roi, le pape et l'otage. La croisade, entre théocratie pontificale et messianisme royal (1494-1504)", *Revue de histoire de l'église de France*, t. 88 (n. 220), janvier-juin 2002, pp. 41-82; ID., *De Milan à Constantinople: Louis XII et la croisade dans la culture politique du temps (1498-1512)*, in *Louis XII en Milanais*, XL^e Colloque international d'études humanistes, 30 juin-3 juillet 1998, Actes réunis par PH. CONTAMINE, J. GUILLAUME, Paris, 2003, pp. 164-204; A. Y. HARAN, *Le lys et le Globe, Méssianisme dynastiques et rêve impérial en France aux XVI^e et XVII^e siècles*, Paris, 2000.

²³ Per una rassegna sulla storiografia fino agli anni Novanta cfr. A. BORROMEO, *El Pontificado de Alejandro VI: corrientes historiográficas recientes*, in *El tratado de Tordesillas y su época*, Congreso internacional de Historia, Madrid, 1995, pp. 1133-1151.

Si tratta anzitutto di linee di forza economiche e di mobilità di uomini: una dimensione che è forse rimasta sullo sfondo della produzione editoriale realizzata in occasione del centenario, ma che costituisce un cantiere aperto di ricerca, come mostra fra l'altro il recentissimo volume *Mercanti stranieri a Roma tra '400 e '500* nel quale largo spazio è dedicato al ruolo dei mercanti iberici nella capitale pontificia²⁴.

Nei volumi che raccolgono gli atti dei convegni del 1999-2000 sono invece prevalsi gli approcci politici e culturali. Così nella ricostruzione proposta da Paulino Iradiel e José Maria Cru-selles della fisionomia della clientela borgiana, che si costruisce tra i due pontificati di Callisto III e Alessandro VI come una vasta rete di consiglieri, consanguinei, connazionali e collaboratori dei Borgia, ma che è destinata a sfaldarsi alla morte del pontefice, quando la stessa famiglia papale riprenderà la sua originaria fisionomia valenziana con il ramo di Gandía²⁵.

Ma per la pertinenza al tema della nostra rassegna storiografica devono essere richiamati anche i contributi di Franca Allegrezza e Andreas Rheberg sulle due grandi famiglie romane con un ruolo a scala peninsulare- rispettivamente gli Orsini e i Colonna²⁶. La forza militare di questi lignaggi, fra loro concorrenti, nella delicata fase delle guerre d'Italia, è messa al servizio del papa, ma –soprattutto da parte dei Colonna– anche “degli avversari del papa”²⁷ per reazione alla politica antibaronale e centralizzatrice²⁸ di un pontefice che aveva ben presenti alcuni tratti del modello politico castigliano, come ha dimostrato Ivana Ait in un originale saggio in cui ha illustrato il progetto presentato da papa Borgia nel 1498 in concistoro di dare vita nello stato della Chiesa ad una *Hermandad General* simile a quella che i re Cattolici avevano instaurato in Castiglia nel 1476²⁹.

Non è un caso dunque che proprio nel crinale tra i due secoli, quando il papato e lo stato ecclesiastico acquistano, come aveva precocemente intuito Machiavelli una nuova forza, maturi sia nel Sacro Collegio³⁰ sia nella nobiltà il riferimento alle due grandi monarchie del tempo. La scelta filospagnola dei Colonna si manifesta alla fine del papato borgiano nelle campagne per la conquista di Napoli condotte sotto il comando dell'eroe di Granada³¹ e sarà un'opzione che condizionerà profondamente la storia della famiglia e della nobiltà romana nel suo complesso. Ma torneremo su questo problema.

²⁴ AAVV, “Mercanti stranieri a Roma tra '400 e '500”, *Archivi e cultura*, XXXVII, ns. (2004).

²⁵ P. IRADIEL, J. M. CRUSSELLES, *El entorno eclesiástico de Alejandro VI. Notas sobre la formación de la clientela política borgiana (1429-1503)*, in *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI*, vol. I, pp. 27-58.

²⁶ F. ALLEGREZZA, *Alessandro VI e le famiglie romane di antica nobiltà: gli Orsini*, Ivi, pp. 331-344; A. REHBERG, *Alessandro VI e i Colonna: motivazione e strategie nel conflitto fra Papa Borgia e il baronato romano*, Ivi, pp. 345-386. Sulla tematica cfr. anche CH. SHAW, *The Political Role of the Orsini Family in the Papal States c. 1480-1534*, Oxford, 1983.

²⁷ REHBERG, *Alessandro VI e i Colonna*, p. 364.

²⁸ P. PRODI, *Il sovrano Pontefice. Un corpo e due anime: la monarchia papale nella prima età moderna*, Bologna, 1982. ID., *Alessandro VI e la sovranità pontificia*, in *Alessandro VI e lo Stato della chiesa*, a cura di C. FROVA, M. G. NICO OTTAVIANI, Atti del Convegno (Perugia 13-15 marzo 2000), Roma, 2003, pp. 311-338.

²⁹ I. AIT, *Per il controllo militare delle terre della Chiesa: l'Hermandad di Alessandro VI, organizzazione e finanziamento*, in *Alessandro VI e lo Stato della chiesa*, pp. 37-77.

³⁰ M. PELLEGRINI, *A Turning-Point in the History of the Factional System in the Sacred College: the Power of the Pope and Cardinals in the Age of Alexander VI*, in G. SIGNOROTTO, M. A. VISCEGLIA, *Court and Politics in Papal Rome, 1492-1700*, Cambridge, 2002, pp. 8-30.

³¹ REHBERG, *Alessandro VI e i Colonna*, p. 366.

Hanno pesato sulla storiografia della primissima età moderna gli steccati disciplinari: il 1527 nelle ricerche su Roma è una sorta di spartiacque tra medievisti e modernisti, un evento innegabilmente traumatico, ma fissato nella pratica storiografica come una cesura che ha impedito una lettura unitaria di una fase storica peculiare dei rapporti tra Roma e la Spagna che si apre con i papati borgiani e si chiude con il pontificato di Paolo IV Carafa. In questo periodo nonostante l'innegabile intensità dei rapporti tra Roma e i regni iberici, difficilmente possiamo parlare in senso proprio di una Roma spagnola.

I bruschi mutamenti di indirizzo della politica italiana ed europea del primo Cinquecento –la reazione antiborgiana alla morte di Alessandro VI da un lato e le complesse vicende della Spagna, tra la morte di Isabella e l'ascesa al trono di Carlo di Gand, dall'altro– ritmano una fase segnata da discontinuità in cui il non evidente esito del lungo conflitto per l'egemonia politica dell'Italia, le attese di riforma della chiesa alimentano un clima di perdurante incertezza.

Leggendo in modo intrecciato gli studi a nostra disposizione sembra emergere come a cavallo tra il XV e il XVI secolo le comunità iberiche possano vedere come in uno specchio la complessità e le lacerazioni della loro storia: la Roma "spagnola" di questi decenni non è solo quella degli umanisti che tanto hanno attratto l'attenzione degli storici³², ma anche quella dei *pícaros*, delle numerose prostitute, dei conversi e giudaizzanti della quale James Amelang ci ha offerto recentemente un vivido ritratto nel volume *Spain in Italy* curato da Th. Dandeleet e J. Marino³³.

Anna Esposito nel suo volume del 1995, *Un'altra Roma*, aveva posto il problema della presenza ebraica di origine spagnola nella capitale, constatando come essa, anche per effetto dell'ingrossarsi dei flussi migratori dopo l'espulsione, determinò precoci forme di organizzazione da parte degli ebrei spagnoli che rappresentavano un gruppo molto consistente e che si costituì già nel 1496 "in comunità in funzione antagonista agli ebrei romani"³⁴. La multietnica capitale della cristianità sembrava essere un rifugio relativamente sicuro rispetto alla minaccia dell'Inquisizione in Spagna anche se l'attrattiva che i modelli istituzionali iberici esercitavano sul papa valenziano spinsero quest'ultimo a configurare un' inquisizione romana *more ispanico* e a intensificare la repressione antiebraica: un aspetto questo del complesso rapporto tra Inquisizione spagnola e curia romana sul quale Anna Foa e più recentemente Stefania Pastore hanno richiamato l'attenzione³⁵ e sul quale occorrerebbe ritornare con ricerche di lungo periodo. Superato il papato borgiano nel primo Cinquecento (1505-1521) ritroviamo frequenti riferimenti alle forme istituzionali di raggruppamento degli ebrei spagnoli, distinti per provenienza: aragonesi, catalani, castigliani vecchi,

³² A. MAZZOCCO, *Il rapporto tra gli umanisti italiani e gli umanisti spagnoli al tempo di Alessandro VI: il caso di Antonio di Nebrija*, in *Principato ecclesiastico e riuso dei classici*, a cura di D. CANFORA, M. CHIABÒ, M. DE NICHILLO, Roma, 2002, pp. 211-236.

³³ J. AMELANG, *Exchanges between Italy and Spain: Culture and Religion*, in Th. J. DANDELEET, J. A. MARINO, *Spain in Italy. Politics, Society and Religion 1500-1700*, Leiden-Boston, 2007, pp. 433-455; cfr. anche A. STOLL, *El Saco de Roma y la caída de la cultura medieval española. A cerca del destino del escandaloso Retrato de la Lozana Andaluza de Francisco Delicado*, in *Carlos V Europeísmo y universalidad. Religión, cultura y mentalidad*, coordinadores J. L. CASTELLANO CASTELLANO, F. SANCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, *Sociedad Estatal para la Conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V*, Madrid, 2001, vol. V, pp. 609-642.

³⁴ A. ESPOSITO, *Un'altra Roma. Minoranze nazionali e comunità ebraiche tra Medioevo e Rinascimento*, Roma, 1995, p. 267.

³⁵ A. FOA, "Un vescovo marrano: il processo a Pedro de Aranda (Roma 1498)", *Quaderni storici*, 99 (1998), pp. 533-551; S. PASTORE, *Il Vangelo e la spada. L'Inquisizione di Castiglia e i suoi critici (1460-1598)*, Roma, 2003, pp. 64-84.

castigliani nuovi³⁶. Un frazionamento comunitario della minoranza quindi che ricalca quello delle rappresentanze nazionali spagnole.

Un altro elemento che concorre a determinare il clima di attesa condivisa che nel crinale tra XV e XVI secolo caratterizza il rapporto tra Roma e la Spagna è il perdurare di quelle correnti messianiche e profetiche così importanti e significative nella storia della religiosità spagnola del tempo e che trovano a Roma un contrappunto puntuale: è a San Pietro in Montorio che nel 1502 viene consegnato a Bernardino Carvajal, che nel 1488 era stato responsabile della fabbrica della suddetta chiesa, consacrata da Alessandro VI nel 1506, il più importante testo profetico dell'ambiente francescano italiano: l'*Apocalypsis Nova* di Fra Amedeo che conteneva nelle sue pagine l'attesa di un papa angelico che sarebbe potuto essere lo stesso Carvajal³⁷. Spirito di crociata e profetismo si alimentano vicendevolmente tra le sponde del Mediterraneo: dopo la presa di Orano il papa angelico assunse, come ha sottolineato Alain Milhou le sembianze del cardinale riformatore Francisco de Cisneros già confessore di Isabella e artefice dei battesimi di massa nella Granada dei primi anni del Cinquecento³⁸. L'onda di questa religiosità intrisa di elementi messianici si proietta a lungo nel Cinquecento, giustifica il sentimento provvidenzialista, peraltro presto smentito dai fatti, che accompagna l'elezione di Adriano de Utrecht³⁹, pervade l'atmosfera degli anni del Sacco, perdura anche successivamente fino a Lepanto⁴⁰.

Anche le vicende delle rappresentanze diplomatiche iberiche a Roma, per la quale gli anni fondativi sono le ultime decadi del Quattrocento risentono dell'accelerata evoluzione delle specifiche congiunture politiche dei regni iberici: il cambiamento tra la prevalenza della appartenenza alla *nación castigliana* dei numerosi agenti, procuratori, inviati e ambasciatori –Vaquero Píñero ne ha contabilizzati tra 1474 e 1498 ben 34⁴¹– e gli uomini aragonesi o valenciani di Ferdinando, la opposizione tra partito di quest'ultimo e quello di Filippo il Bello⁴², il partito politico della rivolta *comunera*, le lotte all'interno dell'entourage carolino.

³⁶ ESPOSITO, *Un'altra Roma*, pp. 268-279.

³⁷ A. MORISI, "Apocalypsis nova". *Ricerche sull'origine e la formazione del testo dello pseudo Amadeo*, Roma, 1970. EAD., "Apocalypsis nova". *A plan for Reform*, in M. REEVES, *Prophetic Rome in High Renaissance Period*, Oxford, 1992, pp. 27-50. Sul profetismo R. RUSCONI, *Profezie e profeti alla fine del Medioevo*, Roma, 1999; O. NICCOLI, *Profeti e popolo nell'Italia del Rinascimento*, Bari, 1987.

³⁸ A. MILHOU, «Hacer un mundo de nuevo». *Mesianismo hispano, mesianismo jesuita*, in *Carlos V Europeísmo y universalidad*, vol. V, *Religión, cultura y mentalidad*, p. 462; ID., "Le chauve-souris. Le nouveau David e le Roi. Caché (trois images de l'empereur des deniers temps dans le monde ibérique: XIIIe-XVIIIe siècles)", *Mélanges de la Casa de Velasquez*, 18-1, (1981), pp. 61-78. Su Cisneros, P. SAINZ RODRÍGUEZ, *La sombra mística del cardenal Cisneros y la reforma de la iglesia*, Madrid, 1979; sulla figura del papa angelico dal medioevo in poi: C. VASOLI, *L'immagine sognata: "il papa angelico"*, in *Roma, la città del papa*, a cura di L. FIORANI, A. PROSPERI, in *Storia d'Italia, Annali 16*, Torino, 2000, pp. 75-109.

³⁹ A. L. CORTÉS PEÑA, *Carlos V y el Papado*, in *Carlos V Europeísmo y universalidad*, vol. III, *Los escenarios del Imperio*, pp. 145-168, in particolare p. 153.

⁴⁰ E. GARCÍA HERNÁN, "Pio V y el Mesianismo profético", *Hispania Sacra*, 45 (1993), pp. 83-97.

⁴¹ M. VAQUERO PÍÑERO, *De los Reyes Católicos a Carlos V: el cambio dinástico visto desde la Corte de Roma*, in *Política y cultura en la Edad moderna (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías)*, eds A. ALVAR EZQUERRA, J. CONTRERAS CONTRERAS, J. IGNACIO RUIZ RODRÍGUEZ, Universidad de Alcalá, 2004, pp. 135-144, in particolare n. 16, p. 137.

⁴² Sull'arrivo al potere dei "felipistas" e sulla reazione del partito "fernandino" cfr. J. MARTÍNEZ MILLÁN, *De la morte del príncipe Juan al fallecimiento de Felipe el Hermoso (1500-1516)*, in *La corte de Carlos V*, primera parte. *Corte y Gobierno*, a cura di J. MARTÍNEZ MILLÁN, vol. I, Sociedad Estatal para la conmemoración de lo Centenarios de Felipe II y de Carlos V, Madrid, 2000, pp. 45-72.

E' una storia quella della rappresentanza diplomatica iberica a Roma sulla quale disponiamo di una consolidata tradizione storiografica, soprattutto spagnola, ma che recentemente è stata oggetto di ulteriori indagini, alcune condotte con un approccio nuovo, teso non tanto a enfatizzare la modernità, per altro innegabile, della diplomazia del Rinascimento e la sua rilevanza per la storia delle relazioni internazionali quanto i caratteri essenzialmente cortigiani, in senso alto, della cultura e della attività degli ambasciatori, nella quale dimensione politica e patrimoniale si intrecciavano in nodi indissolubili. Un contributo molto rilevante in questa direzione è offerto dal lungo e denso saggio di Carlos Hernando Sánchez sul duca di Sessa, ambasciatore a Roma tra 1522 e 1526⁴³, la cui vicenda è emblematica non solo dell'uso di una eredità materiale e simbolica di grande rilievo –quella della Gran Capitano, già trionfatore a Roma nel 1497⁴⁴, di cui il Sessa era genero– ma anche di quel legame strettissimo che era un carattere originario della interazione tra Napoli e Roma e che Ferdinando il Cattolico aveva rafforzato con le nomine coordinate del 1507 delle cariche di viceré di Napoli (conte di Ribagorza), viceré di Sicilia (de Cardona), ambasciatore in Roma (Vich). Il coordinamento di questi posti di governo strategici nel sistema politico peninsulare –soprattutto quelle di Viceré di Napoli e ambasciatore a Roma– la centralità della questione dell'investitura del Regno da parte del pontefice che fu sempre oggetto di negoziati più o meno lunghi sono solo due aspetti di quella integrazione strettissima tra due realtà territoriali contermini, che costituirà una costante linea di forza della vicenda dell'Italia cinque-seicentesca⁴⁵.

Se seguiamo il filo delle grandi svolte della politica europea (lo scisma luterano, il conseguimento del titolo imperiale da parte di Carlo d'Asburgo) non è soltanto intorno al sacco di Roma che possiamo costruire una scansione interna al periodo 1474-1559, ma a monte di questo evento nel passaggio dagli uomini e dalle coerenze create da Ferdinando il Cattolico in Italia all'impero di Carlo V che idealmente si lega sia ad una tradizione ghibellina italiana, sia ad un rapporto privilegiato con l'eredità simbolica della Roma antica, memorie rispetto alle quali le relazioni con il papato non potevano essere se non tormentate e conflittuali. Adriano Prosperi ha notato come le lettere che Clemente VII e Carlo V si scambiarono nel 1526 possono essere considerate una riattualizzazione dei *Libelli de lite* dell'età della lotta delle investiture indirizzati però attraverso lo strumento della stampa ad un pubblico più vasto: documenti nei quali il linguaggio del pontefice romano è quello tutto politico della *libertas Italiae* e il linguaggio dell'imperatore quello religioso della unità dell'Europa⁴⁶.

⁴³ C. HERNANDO SÁNCHEZ, *Nobleza y diplomacia en la Italia de Carlos V: el duque de Sessa, embajador en Roma*, *Carlos V Europeísmo y universalidad*, vol. III, *Los escenarios del Imperio*, pp. 205-297.

⁴⁴ Il generale andaluso trionfò in Roma dopo aver recuperato al papa la fortezza di Ostia, occupata da uomini fedeli a Giuliano della Rovere. Da Alessandro VI ricevè l'onore del dono della *rosa d'oro*. Cfr. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos*, pp. 360-364; C. HERNANDO SÁNCHEZ, *El Gran Capitán y los inicios del virreinato de Nápoles. Nobleza y Estado en la expansión europea de la Monarquía bajo los Reyes Católicos*, in *El tratado di Tordesillas y su época*, vol. III, Madrid, 1995, pp. 1817-1854.

⁴⁵ Su Napoli e la nuova monarchia di Ferdinando il Cattolico: M. RIVERO RODRÍGUEZ, *De la separación a la reunión dinástica: la corona de Aragón entre 1504 y 1516, La corte de Carlos V*, prima parte. *Corte y Gobierno*, vol. I, pp. 73-101, in particolare p. 93. Più in generale su questo tema; G. GALASSO, *Alla periferia dell'impero. Il regno di Napoli nel periodo spagnolo (secoli XVI-XVII)*, Torino, 1994; A. MUSI, *L'Italia dei Viceré. Integrazione e resistenza nel sistema imperiale spagnolo*, Cava dei Tirreni, 2000.

⁴⁶ A. PROSPERI, "Carlo V e i papi del suo tempo, in "Carlo V Napoli e il Mediterraneo", *Archivio storico per le province napoletane*, CXIX (2001), pp. 239-247.

Con percorsi specifici ma con risultati spesso convergenti la storiografia italiana e spagnola più recente hanno evidenziato nella configurazione del rapporto con Roma il peso degli erasmiani della cancelleria imperiale⁴⁷ e l'importanza della svolta del 1530 che coincise non soltanto con una ricomposizione certo problematica con il pontefice, ma anche con un cambio nell'entourage imperiale: la fine della "via fiamminga" e l'inizio di una fase di *quietud e amistad* con lo *potentados*⁴⁸.

E' in questo nuovo contesto e soprattutto rispetto al destino di Milano che, come ha rilevato Gian Vittorio Signorotto⁴⁹, si afferma la categoria politica della neutralità del pontefice come risposta, maturata nel trauma del sacco che aveva messo in forse la stessa esistenza della sede apostolica⁵⁰, per garantire il potere papale sulla penisola riaffermando l'autorità giurisdizionale del pontefice, ma anche il suo ruolo di arbitro e pacificatore nel gioco europeo nonostante i contrasti sul concilio e l'ambizioso programma asburgico di un impero mondiale.

Gli anni 44-47 segnano una congiuntura di crisi importante di questa linea: è il momento del grande trionfo di Mülbberg, ma anche dell'inizio di un nuovo, aspro conflitto con il papa (per la traslazione del concilio a Bologna) che evoca la memoria del sacco, delle congiure italiane, e dell'insuccesso della politica *di restituito ad primum* che letteralmente significava devoluzione e recupero all'Impero di quello che originariamente in Italia apparteneva all'Impero. Sono anni fondamentali per la riconfigurazione del rapporto tra papato e Spagna che si verificherà alla fine degli anni Cinquanta del Cinquecento⁵¹.

Il quadro di questa delicata fase di transizione della storia europea si è arricchito moltissimo grazie a ricerche recenti sulla politica religiosa di Carlo V: sullo scarto soprattutto tra il ruolo dell'imperatore in Spagna di severo difensore dell'ortodossia e il suo appoggio in Italia a quei gruppi curiali riformatori che si proponevano di tentare una ricomposizione con i protestanti. In questa direzione si sono ricostruiti i legami tra i settori del dissenso religioso italiano

⁴⁷ Su questo tema riferimento ineludibile M. BATAILLON, *Erasmus et l'Espagne. Recherches sur l'histoire spirituelle du XVIe siècle*, Paris, 1937. Sull'erasmismo peculiare di Gattinara, profondamente influenzato da componenti profetiche e millenaristiche cfr. il profilo tracciato da M. RIVERO RODRÍGUEZ, *Gattinara, Carlos V y el sueño del Imperio*, Madrid, 2005, sull'erasmismo di Alfonso de Valdés, segretario di Gattinara e poi suo vero alter-ego, artefice della trasformazione del discorso erasmiano in senso anticuriale, cfr. M. JIMÉNEZ MONTESERÍN, *El erasmismo: los hermanos Valdés*, in *Carlos V Europeanismo y Universalidad, Religión, cultura y mendalidad*, vol. V, pp. 343-375.

⁴⁸ J. MARTÍNEZ MILLÁN, M. RIVERO RODRÍGUEZ, *La coronación imperial de Colonia y el final de la "via flamenca" (1526-1530)*, in *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1556)*, a cura di J. MARTÍNEZ MILLÁN, vol. I, Madrid 2001, pp. 131-150.

⁴⁹ G. SIGNOROTTO, *Note sulla politica e la diplomazia dei pontefici (da Paolo III a Pio V)*, in *Carlo V e l'Italia*, a cura di M. FANTONI, Roma, 2000, pp. 47-76.

⁵⁰ Scriveva Bartolomeo Gattinara all'imperatore (Roma 8 giugno 1527): "Aspettiamo una diligente provvisione di Vostra Maestà, cioè in sapere come Vostra Maestà intende che si governi la città di Roma, e se in detta città ha da essere alcuna forma di sedia apostolica o no (...). Ben pareva alli detti servitori di Maestrà Vostra che si debba tenere la detta sede bassa, che sempre la Vostra Maestà ne possa disporre e comandare; e che la provvisione si facesse con molta prestezza, perché se non si fa in quel principio gli ufficiali e ciascun curiale abbandonerà Roma e si ridurrà a niente, perché si perderanno gli uffici e la pratica" (cit. da J. MARTÍNEZ MILLÁN, M. RIVERO RODRÍGUEZ, *Conceptos y cambio de percepción del imperio de Carlos V*, in *La Corte de Carlos V*, primera parte, vol. II, p. 24).

⁵¹ G. SIGNOROTTO, *Papato e principi italiani nell'ultima fase del conflitto tra Asburgo e Valois*, in *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa*, vol. I, a cura di J. MARTÍNEZ MILLÁN, pp. 259-280.

e noti esponenti di primo piano dell'entourage imperiale, svelando una trama di fermenti eterodossi che legavano Spagna e Italia: alumbadismo, valdesianesimo, eresie spagnole⁵² che cementano in Italia lo schieramento filoimperiale e riformatore in opposizione ad uno schieramento intransigente e filofrancese. Tuttavia, come ha scritto recentemente Massimo Firpo: "the entire world of Spanish heresy in Italy deserves to be studied in depth, reconstructing its ties with the Italian heterodox groups; with the high prelates, with aristocrats, and with intellectuals who adopted the positions of the *spirituali*; with the various representatives of Habsburg politics; and with the viceregal court of Naples"⁵³. Per quanto riguarda gli ambienti imperiali romani, se qualche luce si è fatta sulle inquietudini religiose e politiche dei Colonna, "sul nesso sacro profano contenuto nelle istanze di riforma religiosa" da essi sostenute⁵⁴ molto poco ancora sappiamo sugli orientamenti più generali della nobiltà romana, sui risvolti religiosi dell'adesione al partito asburgico di alcuni esponenti di essa che, nel richiamo a una ideologia imperiale, videro una ultima possibile riaffermazione di autonomia nobiliare rispetto al centralismo papale⁵⁵.

Con l'arrivo al soglio di Pietro di un papa intransigente e antiasburgico la crisi del partito imperiale e riformatore diviene visibile in tutta la sua profondità: per molti prelati spirituali "la nuova logica inquisitoriale del primato dell'ortodossia" creava evidenti e seri problemi di coscienza che incrinavano la fedeltà politica, come avvenne nel 1555 per Rodolfo Pio di Carpi costretto a giustificarsi con Carlo V per aver disatteso le indicazioni di voto per il conclave perché "fatto inquisitore" era venuto a conoscenza di cose che nel passato "sono state occulte"⁵⁶. In questa svolta la nobiltà filoimperiale nel suo complesso registrò un momento di arretramento e di crisi: –a Roma sono emblematiche le vicende dei Colonna nella transizione da Ascanio a Marco Antonio⁵⁷– ma più generalmente l'elezione di papa Carafa acuì le tensioni nei ranghi della nobiltà

⁵² Riferimento essenziale: M. FIRPO, *Tra alumbadismo e "spirituali". Studi su Juan de Valdés e il valdesianesimo nella crisi religiosa del '500 italiano*, Firenze, 1990; sul carattere composito e eterogeneo dell'alumbadismo all'interno della realtà spagnola preinquisitoriale e inquisitoriale e sui complessi sviluppi europei cfr. S. PASTORE, *Un'eresia spagnola. Spiritualità conversa, alumbadismo e inquisizione (1449-1559)*, Firenze, 2005; sul valdesianesimo a Napoli, G. GALASSO, *Valdés et Naples*, in *Galasso Charles Quint face aux réformes*, Colloque internazionale organisé par le Centre d'histoire des Réformes et du protestantisme, Montpellier, 8-9 juin 2001, Univ. Paul Valérie-Montpellier III, textes recueillis par G. LE THIEC et A. TALLON, Paris, 2005, pp. 15-36.

⁵³ M. FIRPO, *Reform of the Church and heresy in the age of Charles V: Reflections of Spain in Italy*, in DANDELET, MARINO, *Spain In Italy*, pp. 476-477

⁵⁴ F. GUI, *Il papato e i Colonna al tempo di Filippo II*, in *Sardegna, Spagna e Stati italiani nell'età di Filippo II*, Atti del Convegno Internazionale di Studi Storici nel IV centenario della morte di Filippo II, Cagliari 5-7 novembre 1998, Cagliari, 1999, pp. 7-77, ed estr.

⁵⁵ Paolo Prodi considerava la presa della fortezza di Paliano nel 1542 la "scena finale" del "tramonto politico della famiglia Colonna" e più in generale gli anni Quaranta-Cinquanta del Cinquecento fase iniziale di un processo più generale di trasformazione profonda della nobiltà romana; cfr. P. PRODI, *Il sovrano pontefice. Un corpo e due anime: la monarchia papale nella prima età moderna*, Roma, 1982, p. 105 e ss.

⁵⁶ M. FIRPO, *Politica imperiale e vita religiosa in Italia nell'età di Carlo V*, in *Carlos V y la quiebra del umanismo político en Europa*, vol. IV, p. 207.

⁵⁷ M. RIVERO RODRÍGUEZ, *La casa d'Austria e la Santa Sede nella congiuntura del 1550 e 1559: crisi dinastica e conflitti privati*, in F. CANTÙ, M. A. VISCEGLIA, *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*, Roma, 2003, pp. 545-577.

che la partecipazione alle guerra di Siena vide militare su fronti diversi: i Savelli, i Colonna con gli Sforza e i Gonzaga nell'esercito imperiale, i della Corgna, i de' Nobili a fianco di Cosimo, i Carafa per Piero Strozzi⁵⁸.

Esauritosi l'universalismo di Carlo V, anche se Filippo II farà propria in altro modo, nel senso della potenza e della forza, la dimensione universale e "imperiale" dell'eredità paterna il quadro in cui inserire la relazione tra Roma e la Spagna appare profondamente mutato. La regolamentazione della successione e l'abdicazione, la riapertura e la conclusione del Concilio, la pacificazione confessionale della Germania e l'inizio delle guerre di religione in Francia elidono molte ragioni di tensioni e conflitti. Con più pertinenza, a mio avviso, possiamo parlare, di una Roma spagnola, inserita in un sistema politico che sviluppa una dimensione italiana e che si dota di strutture politiche nuove come il Consiglio d'Italia⁵⁹.

Questo periodo, quello cioè compreso tra la seconda metà del Cinquecento e il primo Seicento rappresenta la fase per la quale il rinnovamento storiografico è stato profondo e costruttivo, grazie ad un lavoro di scavo archivistico e al forte scambio tra storici italiani e spagnoli. Va detto anzi tutto che, soprattutto per il regno di Filippo II ma anche per quello di Filippo III, vi è alle nostre spalle una mole non trascurabile di studi sulle relazioni diplomatiche e di parziale edizioni di fonti⁶⁰, anche se per questo ultimo ambito, direi istituzionale della ricerca storica Italia e Spagna appaiono essere in ritardo, rispetto all'attività dispiegata da altri paesi europei.

In questo filone comunque tre temi sono stati al centro degli studi per lungo tempo e lo sono ancora: quello dell'applicazione del concilio e della riforma degli ordini religiosi⁶¹, l'inasprirsi, dopo il riassetto dottrinale e disciplinare tridentino, dei conflitti giurisdizionali con Roma⁶² e la

⁵⁸ Sui comportamenti della nobiltà romana in questa congiuntura di crisi mi permetto anche di rinviare a M. A. VISCIGLIA, "Farsi imperiale": *faide familiari e identità politiche a Roma nel primo Cinquecento*, in CANTÙ, VISCEGLIA, *L'Italia di Carlo V*, pp. 477-508.

⁵⁹ Sul concetto di sistema imperiale cfr. G. GALASSO, *Il sistema imperiale spagnolo da Filippo II a Filippo IV*, in *Lombardia borromaica e Lombardia spagnola (1554-1659)*, a cura di P. PISSAVINO, G. SIGNOROTTO, Roma, 1995, vol. I, in particolare alle pp. 13-14. Cfr. anche *Nel sistema imperiale: l'Italia spagnola*, a cura di A. MUSI, Napoli, 1994; ID., *L'Italia dei Viceré. Integrazione e resistenza nel sistema imperiale spagnolo*, Cava dei Tirreni, 2000. Sulla creazione del Consiglio di Italia, M. RIVERO RODRÍGUEZ, *Felipe II y el Gobierno de Italia*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlo V, Madrid, 1998; sulle vicende nel secondo Cinquecento degli stati italiani che non erano parte della monarchia Cattolica cfr. E. FASANO GUARINI, *Italia non spagnola e Spagna nel tempo di Filippo II*, in L. LOTTI, R. VILLARI, *Filippo II e il Mediterraneo*, Roma-Bari, 2003, pp. 5-23.

⁶⁰ R. DE HINOJOSA, *Los despachos de la diplomacia pontificia en España*, Madrid, 1896; J. DE OLARRA Y GARMENDIA, "Índices de la correspondencia entre la Nunciatura en España y la Santa Sede durante el reinado de Felipe III (1598-1621)", vol. I, 1598-1601, *Anthologica Annua*, VII (1959) pp. 409-702; vol. II, Años 1602-1605, Ivi 9 (1961), pp. 495-816; III Años 1606-1612, Ivi XI (1963) pp. 365-666, IV, Años 1613-1614, Ivi, XII (1964) pp. 323-607; VI. Años 1615-1617, Ivi, XIII (1965), pp. 395-697; VII, J. de Olarra y Garmendia y M.L. Larramendi, Años 1618-1621, Ivi XIV (1966), pp. 499-673.

⁶¹ "Miscelánea conmemorativa del Concilio de Trento", *Hispania Sacra*, XVI (1963), numero monografico; J. L. SANTOS DIEZ, *Política conciliar posttridentina en España, El concilio provincial de Toledo de 1565. Planteamiento juridico-canónico*, Roma, 1969; I. FERNÁNDEZ TERRICABRAS, *Philippe II et la Contre-Réforme. L'Eglise espagnole à l'heure du concile de Trente*, Paris, 2001.

⁶² La bibliografia è molto ampia: ne ha reso conto recentemente A. BORRAMEO, *The Crown and the Church in Spanish Italy in the reigns of Philip II and Philip III*, in DANDELET, MARINO, *Spain in Italy*, pp. 519-554.

riconfigurazione della nunziatura pontificia in Spagna la cui attività si intensifica con la istituzione delle Congregazioni romane⁶³.

Non posso certo qui rendere conto analiticamente di questa storiografia. Vorrei però evidenziare come da essa risultino un grande potenziamento della burocrazia pontificia dopo Trento e la sua organizzazione in funzione di una chiesa universale, fenomeni all'interno dei quali si collocano la centralità e l'importanza strategica che soprattutto da Gregorio XIII in poi viene attribuita alla nunziatura di Madrid⁶⁴ per il rilievo politico della sede, considerata la più importante d'Europa⁶⁵, ma anche per il più accentuato protagonismo del nunzio nella sfera religiosa di sua più stretta competenza. Ignasi Fernández Terricabras, analizzando la complessa partita che si gioca tra papa e re di Spagna intorno alla riforma degli ordini religiosi nell'applicazione del concilio di Trento e nel sostegno dell'osservanza⁶⁶ ha rilevato l'importanza della nunziatura di Ormaneto, inviato nel 1572 a Madrid con istruzioni che gli affidavano ampissimi poteri come riformatore e visitatore di tutti gli ordini⁶⁷. Questo progetto "accentratore" non si rivelerà di facile attuazione, per le specificità tra ordine e ordine, tra provincia e provincia e al successore di Ormaneto, Filippo Sega verranno date direttive che conferivano ai generali l'iniziativa riformatrice, ma da parte del re prudente si confermerà il principio che "para disponer del apoyo real es indispensable que el movimiento de reforma no contradiga los principios esenciales de la política regular de la Corona"⁶⁸. Un terreno condiviso quindi quello della riforma degli ordini, ma anche irto di difficoltà e conflitti: solo alla fine del regno di Filippo II si giungerà infatti ad una politica di coordinamento e collaborazione nella nomina dei visitatori e nella definizione dei loro poteri.

In ogni modo sia sul terreno religioso che su quello politico è innegabile la relazione strettissima che nella seconda metà del Cinquecento si stringe tra Roma e la monarchia e la sua rilevanza per la storia complessiva del cattolicesimo europeo.

⁶³ J. FERNÁNDEZ ALONSO, "Don Francisco des Prats, primer Nuncio permanente en España (1492-1503)", *Anthologica Annua*, I, 1953, pp. 67-154; ID., "Los enviados pontificios y la Colectoría en España de 1466 a 1475", *Ivi*, II (1954), pp. 51-122; ID., "Nuncios, colectores y legados pontificios en España de 1471 a 1492", *Hispania Sacra*, X (1957), pp. 33-90; N. MOSCONI, *La nunziatura in Spagna di Cesare Speciano, 1586-88*, Brescia, 1961; G. MARTIN COSTANTIN, *El tribunal de la Rota en la nunziatura de España*, Roma, 1961. (Il tribunale della nunziatura ebbe a Madrid nel 1528 con provvedimento di Carlo V lo statuto di somma corte ecclesiastica di appello, ma il provvedimento non risolse il problema del trasferimento di alcune cause nella Rota romana che si trascinò a lungo. L'ambasciata Chumacero y Pimentel, durante il pontificato di Urbano VIII, si proponeva fra l'altro di chiedere la riforma del tribunale della nunziatura, creando rote a Madrid senza ricorso a Roma).

⁶⁴ A. FERNÁNDEZ COLLADO, *Gregorio XIII y Felipe II en la nunziatura de Filippo Sega. Aspectos político, jurisdiccional y de reforma*, Toledo, 1991 e soprattutto A. BORRAMEO, *La nunziatura di Madrid, la Curia romana e la riforma posttridentina nella Spagna di Filippo II*, in *Kurie und Politik. Stand und Perspektiven der Nuntiaturrechtliche Forschung*, a cura di A. KOLLER, Tübingen, 1998, pp. 35-63.

⁶⁵ M. A. VISCEGLIA, *Per una storia del linguaggio politico della curia romana. Le istruzioni dei nunzi pontifici a Madrid tra 1592 e 1623*, in *Religión y poder en la edad moderna*, a cura di A. L. CORTÉS PEÑA, J. LUIS BETRÁN, E. SERRANO MARTÍN, Granada 2005, pp. 215-256.

⁶⁶ Le linee guida di Filippo II, nel promuovere quasi in concorrenza con Roma la riforma degli ordini sono da individuare nella proposta di confluenza dei rami conventuali negli osservanti, nella assimilazione di tutte le province di questi ultimi al modello della osservanza castigliana, nella soppressione delle case non dotate di risorse sufficienti, nel favorire l'elezione di generali spagnoli.

⁶⁷ I. FERNÁNDEZ TERRICABRAS, *La reforma de las órdenes religiosas en tiempos de Felipe II. Aproximación cronológica*, in *Felipe II y el Mediterráneo*, a cura di E. BELENGUER CEBRIÀ, vol. II, Madrid, 1999, p. 193.

⁶⁸ *Ivi*, p. 201.

Thomas Dandeleet ha negli ultimi anni pubblicato numerosi contributi sul tema generale del rafforzamento del rapporto Roma/Madrid con una proposta interpretativa forte. In *Spanish Rome*⁶⁹ lo storico americano evidenzia come con la sconfitta di Paolo IV nella guerra del 1557 l'impero spagnolo e Filippo II inaugurarono un lungo periodo di dominio ("domination") in Roma che non fu veramente sfidato fino al papato di Urbano VIII. Per più di sessanta anni la monarchia spagnola divenne di fatto protettrice della città e dello stato ecclesiastico. Tra papa e re si sarebbe realizzato un complesso gioco di "give and take": da parte del papa la concessione del rinnovo delle *tres gracias* (*subsidio, cruzada, excusado*), da parte del re la concessione di prelievi molto cospicui (indulgenze per la crociata) per la basilica di San Pietro⁷⁰, di ricche pensioni e benefici ecclesiastici sulle rendite delle chiese spagnole, di grano siciliano per la città del papa e soprattutto l'assicurazione di stabilità politica in Italia e difesa militare nel Mediterraneo.

Il potere spagnolo sarebbe giunto al suo zenit negli anni successivi al pontificato di Sisto V quando Roma sarebbe divenuta una sorta di Avignone spagnola⁷¹ e il ruolo della fazione di Spagna assolutamente determinante nei quattro conclavi tra 1590 e 1592, nei quali tuttavia furono eletti prelati graditi a Filippo II, ma non i candidati sui quali il sovrano maggiormente puntava, cioè Ludovico Madruzzo e Giulio Antonio Santori⁷².

Il dominio politico della Spagna a Roma nell'età di Filippo II si tradusse anche in una maggiore visibilità della comunità degli spagnoli (aragonesi, catalani, castigliani, galiziani) come comunità nazionale: "empire building" e "nation building" furono processi che si svilupparono parallelamente per gli spagnoli nel contesto italiano e nella penisola. Roma divenne il centro di questa dinamica di "nation-building": così scrive Th. Dandeleet a proposito della fondazione nel 1579, per iniziativa dell'ambasciatore Juan de Zúñiga e con il sostegno del re, della confraternita della Santissima Resurrezione come "luogo pio nazionale", capace di amalgamare le diverse identità ispaniche nella città del papa⁷³.

Ma dobbiamo ricordare che non meno importante fu la fondazione a Madrid nel 1580 del *Hospital de los Italianos*, un microcosmo nella capitale dell'Impero di tutte le nazioni italiane, una istituzione diretta da sei governatori (di Napoli, Milano e Sicilia, di Roma, Firenze e Genova): una rappresentanza, in un unico luogo pio, dell'Italia spagnola e di alcuni stati dell'Italia non spagnola della quale era considerata parte anche lo Stato ecclesiastico⁷⁴.

In due centri concorrenziali e complementari dell'Europa moderna, quali erano Roma e Madrid, il mosaico delle *nationes* rispettivamente ispaniche (nella capitale papale) e italiane (nella capitale della monarchia cattolica) si andava dunque ricomponendo nella configurazione

⁶⁹ TH. J. DANDELEET, *Spanish Rome 1500-1700*, New Haven and London, 2001.

⁷⁰ ID., *Paying for the new St. Peter's: Contributions to the Construction of the New Basilica from Spanish Lands, 1506-1620*, in DANDELEET, MARINO, *Spain in Italy*, pp. 181-195.

⁷¹ TH. J. DANDELEET, *Spanish Rome*, pp. 87-98.

⁷² Riprendo le osservazioni di A. BORRROMEO, *Felipe II e il papato e no Felipe II e il Mediterraneo*, p. 487.

⁷³ TH. J. DANDELEET, "Constructing Spanish identity at the center of the Old World: The Spanish nation in Rome (1555-1625)", *The Journal of Modern History*, March-December 1997, pp. 489-511.

⁷⁴ M. RIVERO RODRÍGUEZ, *La preeminencia del Consejo de Italia y el sentimiento de la nación italiana*, in *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, a cura di A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARÍÑO, B. GARCÍA GARCÍA, Madrid, 2004, pp. 505-527.

di forme più ampie di appartenenza: si tratta di un parallelismo e di una coincidenza sincronica significativi di una tendenza generale europea a definire identità collettive più inclusive di segno “protonazionale”.

Sono processi importanti ma non compatti e lineari, anzi incerti e conflittuali. Per quanto riguarda la confraternita della Santissima Resurrezione, Vaquero Piñeiro ha sottolineato le difficoltà della gestione della confraternita stessa che non aveva una sede e aveva risorse molto limitate: rispetto ad essa – “a dispetto della comune identità nazionale e della stretta convivenza nella città gli esponenti del gruppo che dirigeva la chiesa di Santiago non esitavano a porre in discussione la stessa esistenza della confraternita che svolgeva compiti tradizionalmente svolti da loro”⁷⁵.

Nonostante queste opportune osservazioni, appare innegabile che a livello simbolico e politico la decisione di fondare una confraternita che rappresentasse unitariamente la nazione spagnola nelle sue varie componenti fu un evento di grande rilievo e la processione del Santissimo Sacramento, che la confraternita organizzava in piazza Navona ogni anno il sabato della resurrezione e per la quale si elaborarono complesse e interessanti scenografie, fu insieme una celebrazione liturgica e una festa patriottica della nazione spagnola.

Dandeleet coglie dunque un elemento significativo per la storia della rappresentazione della Spagna a Roma così come individua l'importanza della canonizzazione di San Diego alla quale seguirà una vera “egemonia” di santi spagnoli tra quelli che supereranno la prova della canonizzazione⁷⁶.

In questo rotondo disegno di una compatta egemonia spagnola, proposto dallo storico americano, che si inserisce in una storiografia recente americana su impero, imperialismo, imperialismo informale⁷⁷, risulta però sottovalutato il conflitto.

E' quanto ha rilevato Michael Levin studiando le corrispondenze degli ambasciatori spagnoli a Venezia e Roma nel Cinquecento: “This study” –scrive l'a.– “seeks to illuminate the limits of Spanish Habsburg imperialism, by focusing on the inability of Spanish diplomats to control Venice and Rome, the two most powerful states in Italy”⁷⁸. L'enfasi è dunque nel volume non sui successi, ma piuttosto sulle “failures” della diplomazia spagnola a Roma dopo Cateau –Cambresis: la disputa sulla precedenza (1564) che spinse Luis de Requesens a lasciare Roma in aperto contrasto con Pio IV, le tensioni suscitate dalla versione della bolla *In Coena Domini*, pubblicata da Pio V (1566), la concessione nel 1569 del titolo granducato a Cosimo de' Medici, i sospetti nei confronti di Gregorio XIII per la sua interposizione durante la crisi di Genova del 1575, il

⁷⁵ M. VAQUERO PIÑEIRO, *La renta y las casas*, p. 30, p. 72.

⁷⁶ TH. DANDELET, “Celestiali eroi” e lo “splendor di Iberia”. *La canonizzazione dei santi spagnoli a Roma in età moderna*, in *Il santo patrono e la città San Benedetto il Moro: culti devozioni, strategie di età moderna*, a cura di G. FIUME, Venezia, 2000, pp. 183-198. Sulla canonizzazione di San Diego e più in generale sulla cerimonialità spagnola a Roma nel Cinquecento cfr. M. A. VISCEGLIA, *La città rituale. Roma e le sue cerimonie in età moderna*, Roma, 2002, pp. 191-238. Sull'affermazione dei santi spagnoli M. CAFFIERO, *Istituzioni, forme e usi del sacro*, in *Roma moderna*, a cura di G. CIUCCI, Roma-Bari, 2002, pp. 141-152.

⁷⁷ Sono queste le categorie alle quali si fa esplicito riferimento nell'introduzione a TH. J. DANDELET, *Spanish Rome*, pp. 1-15.

⁷⁸ DOPOLEVIN, *Agents of Empire Spanish Ambassadors in Sixteenth century Italy*, Ithaca and London 2005, p. 3.

gioco della diplomazia parallela al momento della conquista di Ferrara⁷⁹. Questi episodi con il seguito di malumori, diffidenze e sospetti da essi scatenati, le difficoltà alle quali si faceva allusione nelle pagine precedenti sulla riforma degli ordini, i perentori brevi di ammonimento inviati da Clemente VIII a Filippo II e ai vescovi spagnoli nel 1596-97⁸⁰ disegnano un quadro molto complesso e sfumato, difficilmente riconducibile alla immagine della colonizzazione e conquista di Roma da parte della monarchia, un quadro segnato al contrario da forti convergenze, ma anche da aspri e perduranti conflitti⁸¹.

In breve si può applicare anche alla Roma spagnola dell'età di Filippo II l'equilibrato giudizio espresso più in generale da Elena Fasano Guarini per l'Italia di questo periodo storico: "Ciò che si coglie nella frequenza delle immagini non è l'imporsi di una capacità egemonica indiscussa, sorretta da astratte fedeltà, bensì la protratta esistenza, dietro agli equilibri garantiti dalla presenza spagnola, di ambizioni e spinte contrastanti; di interessi sui quali i principi vigilano, pronti quando è il caso a riaffermarli. Gli spazi politici dunque non sono interamente annullati"⁸².

Una proposta storiografica che può aiutare a individuare la logica delle dinamiche di integrazione e conflitto che scandiscono questa fase è venuta dalle ricerche che hanno disarticolato gli schieramenti dei gruppi cortigiani mostrando la formazione di network trasversali⁸³ tra i principali ministri della monarchia e i loro entourage, settori della curia, famiglie romane (con le loro alleanze italiane) e ordini religiosi.

Per la Spagna gli studi di J. Martínez Millán e di M. Rivero Rodríguez hanno offerto come chiave di lettura per gli anni Cinquanta – Settanta del Cinquecento la dialettica tra le fazioni ebolista e albista. In questa rivalità per il predominio nella scena cortigiana, per l'influenza nelle istituzioni e per la scelta di linee differenti di politica estera, agli ebolisti, supportati da don Juan de Austria, fecero ricorso esponenti prestigiosi della nobiltà romana e della curia con l'appoggio dei gesuiti, per contrastare il gruppo albista non "filoromano" al quale era vicino il potente cardinale di Espinosa. All'entourage di quest'ultimo appartenevano però gli ambasciatori a Roma, i fratelli Luis de Requeséns e Juan de Zúñiga: i due aristocratici, secondo una figura che si ripeterà nei decenni successivi, non erano rappresentanti "imparziali" della monarchia, ma erano essi stessi protagonisti

⁷⁹ *Ivi*, pp. 67-133. Sulla disputa della precedenza e sulla contrarietà spagnola alla concessione del titolo granducale, cfr. M. A. VISCEGLIA, *La città rituale*, pp. 119-164. Sulla bolla *In Coena Domini* e sulle vaste implicazioni in ambiti nevrvalgici della sovranità temporale come quello fiscale cfr. M. C. GIANNINI, "Tra politica, fiscalità e religione: Filippo II di Spagna e la pubblicazione della bolla "In Coena Domini" (1567-1570)", *Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento*, XXIII, 1997, pp. 83-152. Sulla rivolta del 1575 a Genova cfr. A. PACINI, "Pignatte di vetro". *Being a Republic in Philip II's Empire*", in *Spain in Italy*, pp. 197-225. Sulla manovra diplomatica che precede l'annessione di Ferrara cfr. M. FATTORI, *Clemente VIII e il Sacro Collegio (1592-1605)*, Stuttgart, 2004, pp. 95-153.

⁸⁰ J. I. TELLECHEA IDÍGORAS, *El episcopado español al final del reinado de Felipe II. La exhortación de Clemente VIII y respuesta a la misma*, in *Felipe II y el Mediterráneo*, vol. II, pp. 141-159.

⁸¹ M. A. VISCEGLIA, "Convergencias y conflictos. La Monarquía Católica y la Santa Sede (siglos XV-XVIII)", *Studia Historica*, vol. 26, 2004, pp. 19-41 e soprattutto per la seconda metà del Cinquecento l'ampio saggio, A. BORRAMEO, *Filippo II e il papato*, in *Filippo II e il Mediterráneo*, pp. 477-535.

⁸² FASANO GUARINI, *Italia non spagnola e Spagna nel tempo di Filippo II*, p. 15; su questo tema cfr. F. ANGIOLINI, "Diplomazia e politica dell'Italia non spagnola nell'età di Filippo II", *Rivista Storica Italiana*, XCII, 1980, pp. 432-459.

⁸³ Al di fuori della scena romana, per la Sicilia spagnola cfr. F. BENIGNO, *L'ombra del Re. Ministri e lotta politica nella Spagna del Seicento*, Venezia, 1992; ID., *La Sicilia nell'età di Filippo II*, *ivi*. *Considerazioni sul rapporto tra centro e periferia nella monarchia cattolica*, in *Felipe II y el Mediterráneo*, pp. 439-451; ID., *Integration and conflict in Spanish Sicily, Spain in Italy*, pp. 23-44.

e partigiani di una lotta fazione, che aveva uno dei suoi scacchieri a Roma, ma che si giocava anche in altri centri nevralgici del sistema imperiale. La fazione ebolista sembra sopravvivere alla morte del cardinale di Espinosa (1572) e dello stesso Eboli (1573) ricostituendosi sotto la guida di Antonio Perez, Gaspar de Quiroga e Matteo Vásquez, contrastata però in Italia e a Roma in particolare dalla alleanza Granvelle – Juan de Zúñiga. Negli anni Ottanta dopo l'assassinio Escobedo e la fuga di Antonio Perez, i mutamenti istituzionali, il consumarsi di vecchie alleanze – l'amicizia tra Zúñiga e Granvelle ad esempio – i contrasti interni alla Compagnia di Gesù⁸⁴, scomporranno gli schieramenti fazionali in un gioco complesso e non ridicibile a chiare coerenze.

Per questi gruppi in concorrenza tra loro assicurarsi il controllo delle relazioni con la curia romana è un obiettivo primario. Ma nella stessa corte di Roma appartenenze familiari, interessi nepotistici e opzioni religiose e dottrinali selezionavano nell'aristocrazia, nell'apparato curiale e nello stesso Sacro Collegio fazioni, più numerose e mobili di quelle madrilene, ma non meno agguerrite nelle dinamiche di inclusione /esclusione. Peraltro occorre dire che se conosciamo bene occasioni, evoluzione e cronologia dei conflitti per così dire "istituzionali" tra monarchia e Santa Sede, meno noto è il condizionamento concreto delle appartenenze fazionarie, da una parte e dall'altra, nelle lotte per il potere nella città e nella curia.

Con alcune eccezioni certamente: ad esempio una figura sulla quale negli ultimi anni si sono condotti numerosi studi è quella di Marco Antonio Colonna, l'eroe di Lepanto e Viceré di Sicilia. Il bel saggio di Manuel Rivero Rodríguez del 1998⁸⁵ è stato infatti seguito dall'ampia monografia di Nicoletta Bazzano che ha ricostruito con ampio ricorso alle fonti, al di là della carriera istituzionale dell'aristocratico romano, il suo percorso di grande "mediatore": lo sganciamento dal gruppo Toledo al quale la sua famiglia era tradizionalmente legata, il suo raliement nella fazione del principe di Eboli, la sua assunzione di un ruolo di "privilegiato canale di comunicazione" tra quest'ultimo e Gregorio XIII "senza dipendere da Juan de Zúñiga" cioè dall'ambasciatore ufficiale, il lungo complesso rapporto con l'ambiguo Matteo Vásquez⁸⁶. Recentemente su Marco Antonio Colonna, con uno studio sugli agenti a Madrid della nobile famiglia romana, è anche ritornato Dandeleit, in un volume a più voci il cui obiettivo è di disegnare caratteristiche, profili e capacità professionali degli agenti in quanto intermediari di relazioni di patronato e il loro inserimento in un *agency system*, fondato sulle pratiche di *brokerage*, ma comunque strutturato in una organizzazione gerarchica⁸⁷.

⁸⁴ M. RIVERO RODRÍGUEZ, *La Liga Santa y la paz de Italia (1569-1576)*, in *Política, Religión y Inquisición en la España moderna. Omenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, a cura di P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, J. MARTÍNEZ MILLÁN, V. PINTO CRESPO, Madrid, 1996, pp. 587-620; J. MARTÍNEZ MILLÁN, *Grupos de poder en la Corte durante el reinado de Felipe II: la facción ebolista (1554-1573)*, in *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVII*, a cura di MARTÍNEZ MILLÁN, Madrid, 1992, pp. 139-172; ID., *Transformación y crisis de la Compañía de Jesús (1578-1594)*, in *I religiosi a corte. Teologia, politica e diplomazia in Antico Regime*, a cura di F. RURALE, Roma, 1998; ID., *La trasformazione della Monarquía ispana alla fine del XVI secolo: Dal modello cattolico castigliano al paradigma universale cattolico-romano*, in *I gesuiti al tempo di Claudio Acquaviva. Strategie politiche, religiose e culturali tra Cinque e Seicento*, a cura di P. BROGGIO, F. CANTÙ, P. A. FABRE, A. ROMANO, Brescia, 2007, pp. 19- 54.

⁸⁵ M. RIVERO RODRÍGUEZ, *El servicio a dos cortes, Marco Antonio Colonna Almirante pontificio y vasallo de la Monarquía*, in *La corte de Felipe II*, a cura di J. MARTÍNEZ MILLÁN, Madrid, 1998, pp. 305-378.

⁸⁶ N. BAZZANO, *Marco Antonio Colonna*, Roma, 2003, p. 75, 178.

⁸⁷ TH. J. DANDELET, *Between courts. The Colonna Agents in Italy and Iberia, 1550-1600*, in *Your Humble Servants. Agents in Early Modern Europe*, ed. by H. COOLS, M. KEBLUSEK and B. NOLDUS di TH. J. DANDELET, J. A. MARINO, Hilversum 2006, pp. 29-38.

Oltre che gli schieramenti alla corte madrilenza e alla loro evoluzione per la riconsiderazione della composizione e del ruolo della fazione di Spagna a Roma nella sua duplice fisionomia nobiliare-prelatizia occorre tener conto –come suggerisce l'importanza che ha assunto un recente filone di studi– del peso della Inquisizione romana nelle elezioni papali e nelle nomine cardinalizie. La provenienza o meno del pontefice eletto dalle file dell'Inquisizione non era una variabile di poco peso nel determinare modalità e contenuti del controllo sull'ortodossia degli alti prelati e dei papabili: ma in questo campo rientrava anche il problema cruciale della prerogative della Inquisizione romana rispetto a quella di Spagna. Era stato l'inquisitore generale Fernando de Valdés, nella congiuntura di allarme creata dalla scoperta delle conventicole luterane a Siviglia e Valladolid, a chiedere a Roma poteri maggiori nell'azione inquisitoriale⁸⁸ e un papa antispagnolo come Paolo IV aveva accondisceso con un Breve in cui concedeva la facoltà di processare per eresia arcivescovi e vescovi, anche se Roma si riservava la prerogativa di pronunciare la sentenza. “Evidenti in quella circostanza” –ha scritto Elena Bonora– “da un lato l'intenzione del pontefice di riconoscere consistenti prerogative alla Suprema che stava allora formando un processo contro l'arcivescovo Carranza, dall'altro la volontà di ribadire la supremazia romana nei confronti dell'inquisizione spagnola che era organo statale, nella delicata materia dei processi d'eresia contro alti esponenti della gerarchia ecclesiastica”⁸⁹. Pio IV nel 1562 ridisegnò le competenze della Congregazione, riprendendo la bolla *Licet ab initio* di Paolo III che attribuiva ai cardinali inquisitori il potere di istruire i processi, ma innovando nel riservare al papa e al Sacro Collegio la prerogativa della sentenza. Nel 1563 la discussione al concilio di Trento sui poteri dei vescovi nelle cause di eresia, si concluse con l'approvazione di un canone che affidava ai vescovi la facoltà di assolvere eretici occulti, decisione che destò contrarietà nell'Inquisizione spagnola e nell'inquisitore “romano”, cardinale Ghislieri. Nel conclave del 1565 quest'ultimo avrebbe bloccato con un dossier inquisitoriale la candidatura Morone e sarebbe stato eletto papa, riprendendo, in materia di repressione antiereticale la linea di Paolo IV, annullando le assoluzioni del suo predecessore e abrogando con la bolla *In Coena Domini* il canone approvato a Trento nel 1563⁹⁰.

Al di là delle complesse vicende dell'Inquisizione romana nel secondo Cinquecento e della sua azione sull'alto clero delle potenze cattoliche, quello che mi sembra rilevante è l'indicazione generale a valutare l'azione dei papi inquisitori come antitetica per “cultura teologica” e “schemi mentali” alla mediazione politica e incline a comportamenti di rigida chiusura rispetto a individui, ambienti e compagini statuali considerati di non chiara ortodossia, atteggiamento che di fatto “rendeva inevitabile l'approfondirsi della subalternità di Roma e della penisola italiana alla Spagna che avrebbe caratterizzato il governo dei pontefici provenienti dall'Inquisizione”⁹¹.

Una subalternità che trovava i suoi limiti, però proprio nella intransigente difesa di una sempre più ampia sfera di giurisdizione e immunità ecclesiastica da parte dei papi controriformisti che era in controtendenza rispetto alla generosità delle concessioni dei papi del Rinascimento ai re Cattolici, e nella discontinuità dell'azione inquisitoriale soprattutto rispetto al problema

⁸⁸ PASTORE, *Il Vangelo e la spada*, pp. 249-253.

⁸⁹ E. BONORA, *Giudicare i vescovi. La definizione dei poteri nella Chiesa posttridentina*, Bari, 2007, p. 152.

⁹⁰ *Ivi*, pp. 194-109.

⁹¹ *Ivi*, p. 202.

maggiore della politica europea della fine del Cinquecento, quello per il quale Filippo II contava di più sull'appoggio papale: la successione di Francia.

Nel momento in cui nel dicembre 1594 a Giovan Francesco Aldobrandini legato in Spagna, viene data, in nome dell'“interesse di stato”, la consegna di adoprarsi per persuadere Filippo II che sul trono di Francia ci vuole un re cattolico e francese, amico del re di Spagna o almeno non nemico la diplomazia pontificia compie una scelta carica di implicazioni⁹². La svolta rappresentata dall'assoluzione di Enrico di Navarra muta profondamente la rappresentazione della Spagna a Roma: tra le due potenze, in una Europa che i contemporanei percepiscono come bipolare - la centralità /neutralità del papa acquista una dimensione che appare intollerabile alla corona di Spagna e Roma diviene teatro di una competizione simbolica e cerimoniale, un luogo del discorso pubblico delle due monarchie e anche della loro reciproca interazione culturale che si modulò con la ricchezza e la creatività dei linguaggi del barocco⁹³.

A partire da questa data, nello studiare il sistema relazionale Roma –Madrid è, più che mai necessario considerare il rapporto con Parigi della corte romana e della corte del re Cattolico e la rete diplomatica dei cosiddetti stati minori⁹⁴.

La legazione del cardinale Alessandro de' Medici che poi sarà papa Leone XI⁹⁵, la “faveur” del divorzio di Enrico IV da Margherita di Valois, affidato ad una commissione speciale formata dal cardinale Joyeuse, dal nunzio Siligardi e dall'arcivescovo di Arles, l'ambasciata straordinaria a Roma di Charles de Neufville, figlio del ministro Villeroy inviato nel 1600 per ringraziare il papa (il diplomatico sarà poi ambasciatore ordinario di Francia tra 1605 e 1608), il matrimonio del re, patrocinato dallo stesso papa Aldobrandini, con una principessa toscana che aveva anche una parentela romana⁹⁶, sono tutti eventi che creano forti legami tra papato e monarchia di Francia. Le richieste inoltrate a Clemente VIII da parte francese sono regolarmente accettate e la promozione cardinalizia del 9 giugno 1604, giudicata troppo favorevole alla Francia sarà all'origine di un momento di aspra tensione con Madrid. Dopo la morte di papa Aldobrandini, la lunga permanenza a Roma del cardinale du Perron che partecipò ai due conclavi del 1605 e si trattene nella corte papale fino al 1607 è rappresentata nelle corrispondenze diplomatiche spagnole come minacciosa e disturbatrice per le posizioni di forza della monarchia cattolica. Negli stessi anni la lunga e profonda crisi dell'Interdetto veneziano ha come effetto collaterale di non scarso significato di lanciare una competizione tra le due monarchie per la composizione del conflitto: “L'un des enjeux de la dispute va précisément être pour la France de se poser face à l'Espagne

⁹² Seconda Istruzione per Giovanni Francesco Aldobrandini (Roma, novembre 1594) in *Die Hauptinstruktionen Clemens' VIII für die Nuntien und Legaten an den Europäischen Fürstenhöfen 1592-1605*, a cura di K. JAITNER, Band 1, Tübingen, 1984, p. 306.

⁹³ Sulla competizione cerimoniale tra le due monarchie e in particolare sulle ambasciate di obbedienza di Francia e Spagna sono in corso di stampa due contributi di chi scrive.

⁹⁴ Molte indicazioni in O. PONCET, *L'histoire des rapports entre la France et le Saint-Siège à travers les archives du Saint-Siège (XVe-XIXe siècle); autres sources, autre histoire?*, in G. PIZZORUSSO, O. PONCET, M. SANFILIPPO, *Gli archivi della Santa Sede e la storia di Francia*, Viterbo, 2006, pp. 25-59.

⁹⁵ B. BARBICHE, S. DE DAINVILLE-BARBICHE, “Un évêque italien de la réforme catholique légat en France sous Henry IV: le cardinal de Florence (1596-1598)”, *Revue d'histoire de l'Eglise de France*, 75 (1989), pp. 45-59.

⁹⁶ Enrico IV sarà padrino del figlio della cugina di Maria, Eleonora Orsini, figlia di Paolo Giordano sposata ad Alessandro Sforza, duca di Segni insignito nel 1608 dell'onorificenza del Santo Spirito (*Lettres de Henry IV concernant les relations du Saint-Siège et de la France (1595-1609)*, a cura di B. BARBICHE, Città del Vaticano, 1968, p. 79).

comme le principal protecteur du Saint Siège dans la Chrétienté -acquis d'autant plus paradoxal que le souverain français est un protestant converti⁹⁷.

Anche nel campo delle canonizzazioni il re Cristianissimo agirà da protagonista patrocinando Ignazio di Loyola e François Xavier, tutti e due originari di Navarra e Maria de' Medici si spenderà non poco per la canonizzazione di Andrea Corsini⁹⁸. (1629).

E tuttavia, nonostante l'importanza dei rapporti tra la Roma di Aldobrandini, di Paolo V e poi soprattutto di Urbano VIII con la Francia di Enrico IV, di Maria de' Medici e di Richelieu, nonostante i legami di settori della curia con il partito dei devoti, la fazione di Spagna a Roma era probabilmente più forte negli anni trenta del Seicento che all'inizio del secolo. Perché?

Quello che condiziona la politica romana rispetto alla Spagna non è solo la diversità degli orientamenti in politica estera dei gruppi di corte che cercano l'avallo della autorità papale, ma l'intreccio per i pontefici romani della considerazione degli interessi della Sede Apostolica con gli interessi della propria discendenza: quelli cioè della famiglia di un sovrano non dinastico destinata a rientrare nei ranghi di una aristocrazia senza stato.

Se evoluzione della figura del sovrano pontefice durante la Controriforma e la stessa politica in materia di alienazioni feudali dei papi non rendeva più possibile il grande nepotismo rinascimentale è proprio il sistema imperiale spagnolo, la sua riserva di feudi nel Mezzogiorno d'Italia, il suo mercato matrimoniale con ereditiere spagnole o napoletane a offrire alle famiglie papali⁹⁹ o a quelle a loro strettamente alleate per parentela la possibilità di costruirsi un patrimonio aristocratico napoletano: così per i Borromeo a Oria, per i Boncompagni a Sora, per i Peretti a Venafro, per i Borghese a Sulmona.

Wolfgang Riehnard in un saggio che è rimasto un riferimento storiografico fondamentale negli studi su Roma ha formalizzato questo meccanismo in una sorta di regola sociologica: l'elevazione di rango delle famiglie papali si faceva attraverso l'acquisto di feudi e titoli e attraverso le alleanze matrimoniali con fanciulle delle due più prestigiose famiglie baronali romane (Orsini o Colonna) o di famiglie papali precedenti che avevano già compiuto la loro ascesa nella nobiltà titolata¹⁰⁰.

Questo destino sembra essere ineludibile anche per famiglie papali non filospagnole come gli Aldobrandini e i Barberini. Particolarmente interessanti sono le vicende degli Aldobrandini grandi fautori della pacificazione tra Parigi e Madrid, con forti legami con il "partito francese" ma vincolati in uno schieramento clanico-fazionario ai Lerma e a i Lemos, cioè alla famiglia del *valido* e alla parentela della sorella di Lerma, Catalina di Sandoval, moglie del duca di Lemos Viceré di Napoli e ambasciatore di obbedienza a Clemente VIII nell'anno santo del 1600. Attraverso la famiglia del *valido* e il duca di Sessa, ambasciatore ordinario a Roma gli Aldobrandini puntano all'acquisto di un grande stato feudale nel Regno già dal 1602. L'operazione non si realizzò prima della morte del pontefice e con l'elezione di Paolo V la vecchia famiglia papale e la nuova

⁹⁷ S. HERMANN DE FRANCESCHI, *Les archives vaticanes comme source pour l'étude des rapports entre la France et l'Espagne à l'époque moderne. Le cas de l'Interdit vénitien (1606-1697)*, in *Gli archivi della Santa Sede*, p. 124

⁹⁸ *Lettres de Henry IV*, a cura di B. BARBICHE, p. 83, p. 105.

⁹⁹ A. SPAGNOLETTI, *Principi italiani e Spagna*, Milano, 1996.

¹⁰⁰ W. REINHARD, *Papal Power and Family Strategy in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, in *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age, c. 1450-1650*, a cura di R.G. ASCH and A. M. BIRKE, Oxford-London, 1991, pp. 338-339.

entreranno in competizione per l'acquisto dei feudi nel Mezzogiorno, avendo, però, a Madrid alleanze differenti: con i Lemos ancora gli Aldobrandini, piuttosto con la regina e il suo confessore i Borghese. Nel 1609 (13 marzo) è lo stesso Filippo III che manifesta per lettera al cardinale nipote il suo desiderio che il cardinale Aldobrandini accetti finalmente di porsi al servizio del pontefice e che tra le due famiglie si realizzi una *firme y verdadera amistad*: un'idea significativa dell'importanza che il sovrano cattolico attribuisce alla stabilità romana, condizione del ruolo del papato nell'Europa cattolica ed anche di una distinzione di piani tra privato e pubblico¹⁰¹.

Vorrei sottolineare questo punto anche per introdurre qualche riserva sull'uso forse troppo dilatato della categoria di micropolitica¹⁰² che la storiografia tedesca ha fatto nei suoi studi sulla curia romana nell'età di Paolo V. Non voglio negare l'importanza delle reti di relazioni personali, dei legami clientelari, del favoritismo, una dimensione ineliminabile e ormai acquisita della ricerca storica sulla corte romana, ma credo che occorra vedere come questi condizionamenti "micropolitici" si intrecciarono a scelte istituzionali e di politica ecclesiale in cui a prevalere fu l'esigenza di rafforzare l'universalismo della chiesa romana. Un aspetto quest'ultimo evidente nelle dispute teologiche del primo Seicento che ebbero come principale teatro la Spagna, su di esse i papi restarono fermi nella difesa dell'autorità papale in materia dottrinale ed allo stesso tempo estremamente prudenti: così nella complessa disputa *de auxiliis* che oppose gesuiti e domenicani, in uno scontro nel quale ebbe un ruolo non trascurabile, in funzione anti-Compagnia di Gesù, l'Inquisizione di Castiglia¹⁰³ e così nella controversia sull'Immacolata Concezione, nella quale sull'antico conflitto teologico tra francescani e domenicani si innestarono, operando in senso immacolatista, il malessere sociale e politico delle città andaluse, le pressioni dei gesuiti, l'azione della stessa famiglia reale asburgica¹⁰⁴.

Se consideriamo la complessità culturale di queste contrapposizioni, i conflitti politici che incorporavano e la capacità della curia romana di reggerli e mediarli, la politica estera del papato verso la Spagna non appare essere solo orientata dagli interessi micropolitici, come ha sostenuto Hillard von Thiessen in un denso e documentato saggio recente¹⁰⁵.

Di questo lavoro sono d'altra parte molto condivisibili le osservazioni sulla disuguale profon-

¹⁰¹ ARCHIVO DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, Madrid, *Estado*, legajo 55, f. 14 (Filippo III al marchese di Aytona, 6 marzo 1609). Su queste vicende rendo analiticamente conto in un saggio di prossima pubblicazione dal titolo "La unión entre el Rey Católico y Su Beatitud": *la Monarquía Católica y la Corte de Roma*, in *La corte de Felipe III*, a cura di J. MARTÍNEZ MILLÁN, M. A. VISCEGLIA, Madrid, 2007 (in corso di stampa).

¹⁰² Richiamo la definizione di micropolitica: "la micropolitica è l'adattamento, più o meno pianificato, di un reticolo di rapporti personali informali a fini politici" (W. REINHARD, "Amici e creature. Micropolitica della curia romana nel XVII secolo", *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, n. 2/2001, p. 61 – numero monografico *Amici, creature, parenti: la corte romana osservata da storici tedeschi*, a cura di I. FOSI). Dei molti lavori della scuola di Reinhard mi limito citare il recente *Römische Mikropolitik unter Papst Paul V. Borghese (1605-1621) zwischen Spanien, Neapel, Mailand und Genua*, a cura di W. REINHARD, Tübingen, 2004.

¹⁰³ Svela molto bene le implicazioni politiche della controversia *de auxiliis divinae gratiae*, P. BROGGIO, *Ordini religiosi tra cattedra e dispute teologiche: note per una lettura socio-politica della controversia de Auxiliis (1582-1614)*, in "Religione, conflittualità e cultura. Il clero regolare nell'Europa d'antico regime", a cura di M. C. GIANNINI, *Cheiron*, a. XXII, n. 43-44 (2005), pp. 53-86.

¹⁰⁴ A. PROSPERI, "L'Immacolata a Siviglia e la fondazione sacra della monarchia spagnola", *Studi storici*, 47/2 (2006), pp. 481-510.

¹⁰⁵ H. VON THIESEN, *Aussenpolitik im Zeichen personaler Herrschaft Die romisch con umlaut su o spanischen Beziehungen in mikropolitischer Perspektive*, in *Römische Mikropolitik*, pp. 21-177.

dità della doppia fedeltà rispetto al papa e al re. Come giustamente sostiene la storica tedesca, il rapporto di fedeltà che univa le famiglie romane di antica tradizione asburgica al re Cattolico era stato cementato e nutrito nel tempo da un sentimento di lealtà alla dinastia ed era sicuramente più forte del legame dei cardinali spagnoli con il papa, che salvo poche ma non irrilevanti eccezioni (ad esempio il gesuita Francisco de Toledo) rendevano conto essenzialmente al loro sovrano “nazionale” del loro operato¹⁰⁶.

Questo squilibrio si percepisce soprattutto nei momenti di acuta difficoltà internazionale come fu nella crisi politica del 1632, quando il cardinale spagnolo Borgia eletto nel 1611, per venti anni una delle figure più importanti della Spagna in Roma, mirò a sfiduciare papa Barberini in concistoro per la sua politica favorevole alla Francia e indirettamente ai suoi alleati eretici nella guerra dei Trenta anni¹⁰⁷.

Ma l'arretramento relativo della Spagna a Roma durante il pontificato barberiniano non è solo misurabile congiunturalmente sul piano politico-diplomatico. Esso appare legato a fenomeni di rilevante portata nel più lungo periodo, se consideriamo parallelamente la pluralità dei legami di Maffeo Barberini, stretti in prima persona a partire dalla sua permanenza in Francia come nunzio e mantenuti dai suoi nipoti, con il mondo culturale francese, nel quadro di un rilancio complessivo della centralità di Roma non solo tra mondo latino e mondo germanico, ma anche rispetto all' Oriente attraverso *Propaganda Fide* e attraverso l'azione di figure straordinarie come Leone Allacci o Pietro della Valle, per citare solo due personaggi tra loro molto diversi¹⁰⁸.

Inoltre se il pontificato di Innocenzo X rappresenta un momento di ripresa della Spagna a Roma, rafforzata a livello familiare dalla alleanza matrimoniale tra la famiglia papale e Niccolò Ludovisi, il personaggio nell'aristocrazia romana di maggiore spicco della fazione spagnola a Roma a metà Seicento¹⁰⁹, è pur vero che si tratta di un riannodamento problematico. Gli anni Quaranta furono segnati molto profondamente dalla crisi della monarchia “plurale” spagnola che vide esplodere le sue differenti anime nazionali e questa crisi si manifestò drammaticamente a Roma. La città del papa, che soprattutto durante il regno di Filippo II aveva rappresentato un luogo di aggregazione dei regni iberici, divenne negli anni della secessione portoghese e della rivolta catalana uno dei luoghi della implosione di questa unità. Scontri armati nel 1646, l'anno della occupazione francese di Piombino, caratterizzarono l'ambasciata di obbedienza dell'Almirante di Castiglia e negli anni successivi e persino nel 1650, anno giubilare, il reclutamento di soldati per gli eserciti spagnoli nella capitale della Cristianità fu all'origine di movimenti di rivolta popolare antispannola¹¹⁰.

Con queste osservazioni non vogliamo però accreditare in alcun modo l'idea di una rapida

¹⁰⁶ *Ivi*, pp. 151-152.

¹⁰⁷ M. A. VISCEGLIA, “Congiurarono nella degradazione del papa per via di un Concilio: la protesta del cardinale Gaspare Borgia contro la politica papale nella guerra dei Trent'anni”, *Roma moderna e contemporanea*, XI (2003), pp. 167-193, numero monografico *Congiure e complotti*, a cura di M. CAFFIERO, M. A. VISCEGLIA.

¹⁰⁸ Sulla complessità della politica culturale dei Barberini e sul suo “respiro” universalista cfr. P. RIETBERGEN, *Power and Religion in Baroque Rome Barberini Cultural Policies*, Leiden-Boston, 2006.

¹⁰⁹ G. BRUNELLI, *Ludovisi Niccolò*, in *Dizionario biografico degli Italiani*, vol. 66, 2006, pp. 469-472.

¹¹⁰ M. A. VISCEGLIA, “Giubileo tra pace e guerra (1625-1650)”, *Roma moderna e contemporanea*, V (1997), pp. 431-474, numero monografico *La città del perdono. Giubileo e anni santi a Roma in età moderna*, a cura di S. NANNI, M. A. VISCEGLIA.

eclissi della Spagna a Roma a partire dal pontificato di Urbano VIII, ma solo rendere conto delle brusche discontinuità e delle complessità che caratterizzarono il Seicento europeo, fenomeni che appaiono in tutta la loro problematicità se si assume un osservatorio romano.

In effetti la fase per la quale il revisionismo storiografico è stato più incisivo si rivela essere proprio la seconda metà del Seicento: l'idea tradizionale del tracollo del ruolo della Santa Sede nella politica internazionale è stata sfumata e anche l'idea di un irreversibile offuscamento della immagine della Spagna a Roma.

Gianvittorio Signorotto, ricostruendo la cangiante e multiforme fisionomia dello Squadrone Volante ha dimostrato l'ambiguità del gruppo di cardinali denominati con questo nome: cardinali che si presentavano liberi dai legami con le potenze che si muovevano con uno stile nuovo anche rispetto alle famiglie papali, ma che non erano impermeabili alla seduzione degli onori e benefici che la monarchia poteva elargire¹¹¹. L'apparizione dei cardinali 'liberi' nel conclave del 1655 non rappresenterebbe perciò la vera svolta periodizzante, ma piuttosto sarebbe tale la crisi triangolare del 1662, il momento in cui la Santa Sede ripropone un'alleanza asburgico-romana in funzione antifrancese ricevendo un diniego¹¹².

Il rapporto tra la monarchia Cattolica e Santa Sede, quale si era andato definendo tra la seconda metà del Cinquecento e il pontificato Ludovisi, esce da questo episodio profondamente modificato. L'immagine della curia romana, divisa tra nepotisti e antinepotisti¹¹³, attraversata da spinte riformatrici molto profonde –tese a due obiettivi prioritari: ridare alla Santa Sede un magistero morale e risanare le finanze–, animata da tentativi di ripresa cattolica nei territori confessionalmente misti e da un ritorno dello spirito della crociata antiturca, non appare affatto corrispondere a quello stereotipo della passività al quale spesso si è fatto ricorso per stigmatizzare l'indebolimento romano dopo Westfalia.

In questo contesto la relazione tra Roma e la Spagna si modula su registri contraddittori.

Da una lato la presenza spagnola nella città non sembra avvertire arretramenti a livello della rappresentazione: il mutamento di dislocazione della corte al Quirinale era coinciso con una dislocazione della rappresentanza diplomatica spagnola verso le nuove aree di urbanizzazione cortigiana: la *platea Trinitatis* che nel 1665 assunse la denominazione di *Forum Hispaniae*. Conosciamo la lunga storia dell'acquisizione del palazzo dell'ambasciata grazie ai lavori di Alessandra Anselmi e la stessa studiosa ha a richiamato il ruolo di mecenatismo degli ambasciatori spagnoli della seconda metà del Seicento, Oñate e Carpio. Quest'ultimo avrebbe proposto nel 1680 a Carlo II di fondare una Accademia della Nazione spagnola, una iniziativa di evidente emulazione di fronte alla fusione dell'Académie Royale de France con l'Accademia di San Luca (1675)¹¹⁴.

¹¹¹ G. SIGNOROTTO, *Lo Squadrone Volante. I cardinali 'liberi' e la politica europea nella seconda metà del XVII secolo*, in *La corte di Roma tra Cinque e Seicento Teatro della politica europea*, a cura di G. SIGNOROTTO, M. A. VISCEGLIA, Roma, 1998, pp. 93-137; sullo Squadrone Volante: M.-L.RODEN, *Church Politics in Seventeenth - Century Rome, Cardinal Decio Azzolino, Queen Christina of Sweden and the Squadrone Volante*, Stockholm, 2000.

¹¹² G. SIGNOROTTO, *Dall'Europa Cattolica alla "crisi della coscienza europea"*, in *Religione, cultura e politica nell'Europa dell'età moderna. Studi offerti a Mario Rosa dagli amici*, a cura di C. OSSOLA, M. VERGA, M. A. VISCEGLIA, Firenze, 2003, pp. 231-249.

¹¹³ A. MINNITI, *Il tramonto della Curia nepotista. Papi, nipoti e burocrazia curiale tra XVI e XVII secolo*, Roma, 1999.

¹¹⁴ A. ANSELMI, *Il Palazzo dell'Ambasciata di Spagna presso la Santa Sede*, Roma, 2001. Sul marchese del Carpio EAD., *El marqués del Carpio y el barrio de la Embajada de España en Roma (1677-1683)*, in *La Monarquía de las Naciones*, p. 570.

Questo rilancio del ruolo culturale e cerimoniale della Spagna sul quale si è recentemente insistito si iscrive in una città in cui l'attitudine della nobiltà rispetto ai partiti internazionali è più variegata in confronto alla prima metà del Seicento, a livello sia politico che culturale. Se già nella prima metà del secolo la cultura francese aveva conquistato posizioni di forza, ora possiamo parlare di una vera penetrazione della moda francese. E' del resto in Francia, negli scritti di viaggiatori e artisti di quella nazione, che si costruisce l'immagine di Roma *moderna*, città europea da paragonare a Parigi¹¹⁵.

Ma profondamente mutato nel tentativo di rilancio del ruolo del papato come autonomo dalle corone (altro aspetto della secolarizzazione delle relazioni internazionali) è l'attitudine del pontefice rispetto ai privilegi e alle immunità giurisdizionali all'interno delle quali le grandi potenze avevano creato nella città delle vere e proprie enclaves di sovranità separata. Innocenzo XI nel 1684 diede una soluzione alla questione della libertà del quartiere che si trascinava dal periodo dell'ambasciata del duca di Terranova e che si era acuita durante il pontificato di Clemente X¹¹⁶. Fu d'altra parte lo stesso pontefice che mise fine al rituale dell'ambasciata d'obbedienza che le potenze cattoliche rendevano al papa dopo la sua elezione: il sistema politico all'interno del quale si erano accomodate le plurisecolari relazioni tra il papato e le potenze europee mutava profondamente nelle sue valenze ideologiche e nelle sue forme esteriori e cerimoniali.

Non meno complesso è il discorso sul piano religioso. Nelle canonizzazioni della seconda metà del Seicento ritroviamo non pochi santi spagnoli: l'agostiniano, predicatore ascetico Tomas de Villanueva, provinciale nel 1533 dei primi padri del suo ordine che giunsero in Messico, canonizzato nel 1658, il francescano Pedro de Alcántara elevato agli altari da Clemente IX nel 1669, il nobile generale dei gesuiti (1565-1572) Francisco de Borja canonizzato nel 1671 insieme alla terziaria domenicana Rosa da Lima, la prima santa del nuovo mondo. Nel 1671 erano anche beatificati Juan de la Cruz (sarà santo nel 1726), il grande poeta mistico morto ad Úbeda nel 1591, la cui vita si era più volte intrecciata a quella di Teresa di Avila nello slancio della riforma dell'ordine carmelitano e Ferdinando III, il re di Castiglia conquistatore di Siviglia, per il riconoscimento del cui culto erano intervenuti il clero di Siviglia, la famiglia reale e il Vicerè di Napoli Pedro d'Aragona che sarà ambasciatore d'obbedienza a Roma proprio nel 1671¹¹⁷. Nel 1690 Alessandro VIII dichiarava santi l'ascetico e mistico francescano aragonese Pascual Baylon, il benedettino Juan de Sahagún e Juan de Dios portoghese, soldato in Africa nell'esercito di Carlo V, fondatore a Granada di un ospedale per poveri e infermi da cui prese avvio l'ordine dei Fratelli ospedalieri. L'anno successivo Clemente X canonizzava il domenicano valenciano Luis Beltrán, missionario in America nella seconda metà del Cinquecento.

¹¹⁵ Cfr. in questo senso l'introduzione di J. CONNORS, L. RICE, *Specchio di Roma barocca, Una guida inedita del XVII secolo*, Roma, 1991, pp. IX-XXII.

¹¹⁶ L. VON PASTOR, *Storia dei papi dalla fine del Medioevo*, vol. XIV, parte II, Roma, 1943, pp. 251 e ss. Sul quartiere spagnolo ANSELM, *El marqués del Carpio*, in *La Monarquía de las Naciones*, pp. 563-595.

¹¹⁷ *Fiestas de la Santa Iglesia de Sevilla al culto nuovamente concedido al Señor Rey San Fernando III di Castilla y Leon*, Sevilla 1671 (con ricchissimo apparato iconografico delle feste); M. A. LAURETI, *Historia del glorioso Dan Fernando III il Santo Re delle Spagne*, Napoli 1680; Sulle pressioni della corte già negli anni Venti e di Olivares in particolare cfr. A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARINO, *Santo y rey: la corte de Felipe IV y la canonización de Fernando III*, in M. VITSE (coord. por) *Homenaje a Henri Guerriero: la hagiografía entre historia y literatura en la España de la Edad Media y del Siglo de Oro*, Madrid 2006, pp. 243-260.

L'ascesa nell'empireo dei santi di queste figure non è rapportabile solo alle pressioni della monarchia, ma piuttosto alla forza degli ordini e delle famiglie religiose di appartenenza e all'evidente riconoscimento dell'azione missionaria nel nuovo mondo divenuta centrale nel rilancio della sovranità universale del pontefice nella sua dimensione spirituale di conquista delle anime. Ma vi è anche un legame profondo con alcune correnti di spiritualità spagnola che avevano convissuto con difficoltà con la Spagna dell'Inquisizione. Le biografie di molti di questi santi spagnoli - di Pedro de Alcántara, di Juan de Dios, di Francisco Borja, di Pascual Baylon- rinviano a Juan de Ávila, il sacerdote di origine giudeo-conversa, missionario nell'Andalusia del primo Cinquecento, "maestro" di una scuola teologica granadina, teorico dell'*amor de Dios* e della conversione dal profondo dell'anima, processato e incarcerato dall'Inquisizione tra 1531 e 1533, che sarà dichiarato santo da Paolo VI nel 1970¹¹⁸. L'altro riferimento è la spiritualità *descalza* di Santa Teresa così intrecciata a quella di Juan de Ávila¹¹⁹, ma trionfatrice nella Spagna barocca anche grazie ad una stretta identificazione tra il suo culto e il patronage regio fino ad ascendere al rango di patrona con Santiago della Monarchia di Spagna¹²⁰.

In questo contesto -quello cioè della profonda penetrazione della mistica spagnola nella Roma barocca- un aspetto dello scambio religioso tra Roma e Spagna che merita di essere esplorato più a fondo anche alla luce della apertura dell'Archivio del Santo Ufficio è la vicenda del molinismo. Come è noto, il teologo aragonese a Roma dal 1663 per la causa di beatificazione della controversa figura di Simone di Valenza, conquistò un ruolo di primo piano come direttore spirituale. La *Guía espiritual* pubblicata nel 1675 ebbe uno straordinario successo editoriale e per un decennio Miguel de Molinos ebbe modo non solo di approfondire la sua idea di contemplazione come cammino di liberazione dalle passioni, riservato non solo ai perfetti ma a ogni individuo pronto ad abbandonarsi a Dio nella quiete e nella preghiera interiore, ma anche di vivere quotidianamente "la contiguità e la frequentazione dei luoghi principali della devozione romana". Accanto a lui ritroviamo un altro aragonese, il frate *descalzo* Juan de Santa Maria, protetto dal cardinale Francesco Barberini che gli affidò la riforma degli alcantarini napoletani e molto introdotto negli ambienti più alti della curia romana¹²¹. Le protezioni di cui Molinos poté giovare erano assai prestigiose: dalla regina Cristina ai cardinali Azzolini, Ricci, Cibo, dalle principesse Ludovisi e Borghese ai consiglieri del papa Casoni e Favoriti fino allo stesso Innocenzo XI¹²².

Nel processo contro di lui, la condanna della "nuova" eresia spagnola che si legava al filo rosso dell'*alumbradismo*, del *recogimiento* ma che aveva inquietanti punti di contatto con la mistica ortodossa di Teresa di Avila, di Pedro de Alcántara, di Juan de la Cruz si intrecciò strettamente a rivalità tra gli ordini (gesuiti e domenicani contro *descalzos*), agli antagonismi in curia, al grande

¹¹⁸ Molte notizie su Juan de Ávila e sul suo apostolato in Andalusia sono in S. PASTORE, *Il Vangelo e la Spada*, passim e particolarmente pp. 170 e ss.

¹¹⁹ *Ivi*, p. 410.

¹²⁰ E. K. ROWE, "St. Teresa and Olivares: Patron Sainthood, Royal Favorites and the Politics of Plurality in the Seventeenth Century Spain", *Seventeenth Century Journal*, XXVII/3 (2006), pp. 721-746.

¹²¹ S. ANDRETTA, *Ortodossia e trasgressione nella vita di Suor Francesca Farnese (1593-1651)*, Torino, 1994, p. 206.

¹²² L. VON PASTOR, *Storia dei papi*, p. 326. Sul quietismo e sulla costruzione del suo paradigma riferimenti fondamentali: M. PETROCCHI, *Il quietismo italiano del Seicento*, Roma, 1948; G. SIGNOROTTO, *Inquisitori e mistici del Seicento italiano. L'eresia di Santa Pelagia*, Bologna, 1989; A. MALENA, *L'eresia dei perfetti. Inquisizione romana ed esperienze mistiche del Seicento italiano*, Roma, 2005.

conflitto politico europeo che cominciava a delinearsi per la successione alla Corona di Spagna., nel quale *fray* Juan de Santa Maria difendeva le pretese del ramo collaterale austriaco, mentre tra i suoi “nemici” era il potente cardinale d’Estrées.

Lo snodo della crisi dinastica come questione centrale della politica europea condiziona pesantemente l’attitudine del papato verso la monarchia negli ultimi decenni del Seicento. La morte di Carlo II, che coincide con la sede vacante di Innocenzo XII, pose il papato di fronte ad un quadro internazionale rispetto al quale il progetto dei cardinali zelanti, allora partito dominante in curia tarato su obiettivi spirituali e di difesa della immunità e della giurisdizione ecclesiastica, mostrava le sue insufficienze culturali e politiche. La fine della dinastia liberava molte grandi case aristocratiche romane da un plurisecolare vincolo di lealtà alla Spagna e per la nobiltà il neo-ghibellinismo ridiventava una scelta politica e anche culturale.

Come ha scritto Stefano Tabacchi in un agile e denso saggio, “negli anni della Guerra di Successione Roma rimaneva uno snodo centrale della politica europea, ma era un teatro in cui i protagonisti della scena erano i rappresentanti di Francia e Impero, più che non il Papato”¹²³.

Questo breve excursus sulla storiografia più recente fa emergere complessi problemi di periodizzazione e una pluralità di letture possibili dei rapporti Roma-Spagna in età moderna. In estrema sintesi quello che la storiografia ci pare suggerisca è di declinare al plurale l’aggettivo spagnolo accompagnandolo a Roma. Vi furono nell’arco bisecolare che abbiamo preso in considerazione, ma il discorso sarebbe ancora più complesso se esteso al Settecento, differenti “Rome spagnole”: una Roma delle *nationes* iberiche nei loro rapporti ancora in via di configurazione, una Roma imperiale, erasmiana e ghibellina, una Roma, capitale della cattolicità controriformista e stretta alleata della monarchia spagnola, una Roma politicamente indebolita, ma ansiosa di una nuova centralità apostolica nella seconda metà del Seicento, a fianco della quale è difficile porre un qualsiasi aggettivo. Questa visione articolata e scandita prende però senso solo in un approccio di sintesi alle relazioni Roma-Spagna come capitolo fondante di una costruzione contrastata e faticosa di una complessa modernità europea.

¹²³ S. TABACCHI, “L’impossibile neutralità. Il Papato, Roma e lo Stato della Chiesa durante la Guerra di Successione spagnola”, *Cheiron*, XX, nn. 39-40 (2003), p. 231, numero monografico, *Famiglie, nazioni e Monarchia. Il sistema europeo durante la Guerra di Successione spagnola*, a cura di A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARINO.

Italianismo español e Hispanismo italiano¹

Luis Ribot

Universidad Nacional de Educación a Distancia. Madrid

Las páginas que siguen no pretenden ser una revisión bibliográfica exhaustiva, sino una reflexión, limitada esencialmente al ámbito específico de la historia moderna, sobre las dos cuestiones a las que hace referencia el título. En lugar de una relación precisa y detallada de libros y artículos –algo que hubiera sido enormemente prolijo y enojoso– he preferido acompañar a los autores de una brevísima –y necesariamente simplificadora– alusión a sus principales campos de estudio. Es obvio que, en la era de “internet”, cualquier lector interesado podrá localizar fácilmente sus trabajos.

Allá por el año 1976, el gran historiador José María Jover Zamora, recientemente desaparecido, señalaba que uno de los mayores defectos de la historiografía española era “la extrema indigencia en planteamientos que desborden el área peninsular... Ni hemos cultivado, salvo excepcionalmente, temas de historia no española, ni solemos tener en cuenta –de veras y tras el correspondiente estudio– que la historia peninsular se integra en unas coordenadas europeas y universales a que es preciso referir nuestros planteamientos histórico-nacionales, ni cultivamos suficientemente la historia comparada...”. Más adelante, y como un aspecto concreto de la observación general anterior, indicaba “el escaso cultivo que tienen, en nuestra historiografía actual, los problemas de relaciones internacionales y de política exterior de España”.² La denuncia de Jover era atinada, pero faltaba en ella algo, aunque en este caso su ausencia se explica por tratarse de una carencia generalizada en la historiografía española, no ya de finales de los años setenta, sino hasta hace muy poco tiempo, si es que ha empezado a superarse, aunque creo que sí. Me refiero a la pérdida de la perspectiva histórica de lo que fue la Monarquía de España de los siglos XV al XVIII: una realidad pluriterritorial, extendida no solo por media Europa sino con presencia también en los otros tres continentes entonces conocidos, y en alguno de ellos de forma tan destacada y pionera como en el caso de América. En aquellos años y hasta casi nuestros días, la historia de

¹ Quiero agradecer las sugerencias y datos que me ha proporcionado Carlos Hernando. He revisado asimismo los textos de un informe sobre el “Hispanismo Italiano”, que coordiné hace unos años por encargo de la revista cultural del diario ABC, y que no llegó a publicarse. En él, además del citado Hernando, participaban Giuseppe Galasso, Fausta Antonucci (Literatura) y Miguel Falomir (Arte).

² J.M. JOVER ZAMORA, “Corrientes historiográficas en la España Contemporánea”, en V.V.A.A., *Once ensayos sobre la Historia*, Madrid, Fundación Juan March, 1976, pp. 245-247.

la España moderna era exclusivamente la historia de los territorios que forman la España actual, y todo lo que fuera más allá del marco de la península y sus islas adyacentes entraba vagamente en la categoría de historia de la política exterior y las relaciones internacionales, un campo apenas cultivado, como decía acertadamente José María Jover. El concepto historiográfico de la Italia española no existía, como tampoco el Flandes hispánico, y ni siquiera apenas la América española. Basta consultar cualquier historia de España para comprobarlo. Y desde luego, a quienes nos hemos ocupado de la historia de Sicilia, Nápoles o Milán, se nos ha considerado habitualmente como especialistas en historia de las relaciones internacionales.

Es cierto que tales carencias y desenfoces tenían su correlato en la historiografía italiana, que, aunque más avanzada, pues entre otras cosas no había sufrido el terrible trauma cultural de la guerra civil y la represión posterior, seguía anclada en la visión nacionalista surgida en el “Rissorgimento” y planteaba la presencia española en Italia desde la óptica casi exclusiva de la dominación extranjera, incapaz de ver, por tanto, más allá de tales prejuicios contemporáneos, la realidad propia de los primeros siglos de la Edad Moderna. Pero al menos en la historiografía italiana, España –aunque fuera como dominadora aborrecida– estaba presente, lo cual es en buena parte lógico, por cuanto hubiera sido impensable cualquier acercamiento, pongamos por caso, al Nápoles de los siglos XVI o XVII, sin tener en cuenta la presencia española. En el caso de España, la ausencia de la historia de los componentes extrapeninsulares de la Monarquía era absoluta y completa. Simplemente no existían o, si se hablaba ocasionalmente de ellos, su relación con España no era muy distinta a la que pudiera existir, por ejemplo, con Polonia. Y ello a pesar de algunos precedentes importantes del interés por la Italia española, como el magnífico trabajo de Eduardo Toda y Güell sobre la bibliografía española de Italia,³ o –pese a su orientación política– los estudios de Francisco Elías de Tejada sobre *Nápoles Hispánico*,⁴ así como algunos otros trabajos aislados.⁵

Tal estado de cosas comenzó a superarse lentamente en ambos países. Antes sin duda en el caso de Italia, que contaba en este sentido con la magnífica herencia intelectual de Benedetto Croce,⁶ por lo que no es de sorprender que los primeros trabajos en esta línea se dieran en la historiografía napolitana. En el caso de España, el italianismo hoy existente se ha creado a partir de dos núcleos, que citaré por orden cronológico: Valladolid y Madrid. El primero de ellos, al que pertenezco, se inicia en la universidad vallisoletana a comienzos de los años setenta, como fruto del interés por Italia de Luis Miguel Enciso Recio, bajo cuyos auspicios y dirección realizamos las tesis de doctorado el tempranamente desaparecido Miguel Ángel Alonso Aguilera –quien no tuvo tiempo de culminar sus investigaciones sobre la política de Alberoni y la efímera presencia de España en Cerdeña y Sicilia entre 1717 y 1720– y yo mismo. El núcleo vallisoletano ha continuado después su actividad, aunque, aparte de mis trabajos (revuelta y guerra de Mesina,

³ *Bibliografía espanyola d'Italia. Dels orígens de la impremta fins a l'any 1900*, Castell de Sant Miquel d'Escornabou, 1929-1931, 5 vols.

⁴ Madrid, Montejurra, 1958-1961, 3 vols.; del mismo autor, *Cerdeña hispánica*, Sevilla, Montejurra, 1960.

⁵ Sobre todo, J. VICENS VIVES, *Fernando el Católico, príncipe de Aragón, rey de Sicilia (1458-1478)*. (*Sicilia en la política de Juan II de Aragón*), Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952; y J.L. CANO DE GARDOQUI, “España y los estados italianos independientes en 1600”, en *Hispania*, 23, 1963, pp. 524-555.

⁶ Recientemente ha sido reeditado su libro: *España en la vida italiana del Renacimiento*, Sevilla, Editorial Renacimiento, 2007.

revueltas en la Italia española, presencia militar hispana), solo recientemente se han incorporado algunas personas nuevas al estudio de los temas italianos. En cuanto a Madrid, conviene diferenciar dos universidades: la Complutense y la Autónoma. En la primera, los estudios sobre la Italia española son la consecuencia del traslado a la misma de Luis Miguel Enciso en 1980. De entre las investigaciones iniciadas allí, destacan las de Carlos Hernando (el virrey Toledo, Nápoles en el imperio de Carlos V, las cortes virreinales), e Isabel Enciso (el virreinato del VII conde de Lemos), centradas preferentemente en el reino de Nápoles. En la Universidad Autónoma, el interés por los temas italianos surge en el entorno de los estudios sobre la Corte y ha dado lugar a las investigaciones de Manuel Rivero Rodríguez (el Consejo de Italia en tiempos de Felipe II, Felipe II e Italia, Gattinara) y Antonio Álvarez-Osorio Alvariño (el gobierno de Milán, el fin de la Italia española). En total, una media docena de modernistas activos en la actualidad, a los que comienzan a incorporarse los estudios de otras personas, algunas de ellas presentes en este congreso. Fuera de tales núcleos, el italianismo apenas ha calado en España, si bien la frecuencia cada vez mayor de las relaciones entre los historiadores españoles e italianos, así como la abundancia de los congresos internacionales, hacen que los temas italianos estén cada vez más presentes entre nosotros, hasta el punto de que algunos autores, no propiamente italianistas, se han interesado ocasionalmente por ellos.⁷ Una de las pocas excepciones es la constituida por José María García Marín, el cual, desde el ámbito de la historia del derecho, se ha ocupado también de la Italia española (la burocracia, el gobierno de Nápoles a finales del siglo XVII). Otra es Diana Carrió, de la Universidad de Barcelona, quien ha estudiado el ceremonial y el mecenazgo artístico de España en la Italia de la segunda mitad del siglo XVII. Precisamente el mecenazgo, el patronato artístico y el coleccionismo han sido los campos preferentes, hasta el momento, de la atención de los historiadores del arte españoles que se han interesado por la presencia de la Monarquía en Italia.

El éxito de los estudios italianistas realizados desde España es en buena medida acreedor al apoyo que han recibido en Italia. En éste sentido —y aunque limitándome a mis propias experiencias y, más en general, al grupo vinculado a Enciso— es de justicia reconocer la generosidad de la colaboración de historiadores como Luigi De Rosa, Giuseppe Galasso o Giovanni Muto. El territorio más analizado ha sido el reino de Nápoles, y el menos atendido el de Cerdeña, elección que refleja bastante bien la diferencia entre el más potente y el más débil de los territorios italianos pertenecientes a la Monarquía. En cuanto a los temas objeto de estudio, destaca abrumadoramente la historia política, entendiéndolo como tal la historia del fenómeno social del poder. La gran ausente es la economía, cuya decadencia en la historiografía de las dos últimas décadas se ha reflejado también en los estudios del italianismo español. Respecto a los periodos, los diversos trabajos han privilegiado el siglo XVI, así como la segunda mitad del XVII. Naturalmente, la historia política así concebida es también historia social e historia cultural. Buena parte de las investigaciones se han realizado desde la perspectiva de la historia de la Corte, esencialmente las

⁷ Especialmente, P. FERNÁNDEZ ALBALADEJO, “De “llave de Italia” a “corazón de la Monarquía”: Milán y la Monarquía Católica en el reinado de Felipe III”, en el libro del mismo autor, *Fragments de Monarquía. Estudios de historia política*, Madrid, Alianza, 1992, pp. 185-237; B.J. GARCÍA GARCÍA (ed), *Una relazione vicereale sul governo del regno di Napoli agli inizi del '600*, Nápoles, Bibliopolis, 1993; R. VALLADARES RAMÍREZ, “Portugal desde Italia. Módena y la crisis de la Monarquía Hispánica (1629-1659)”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCIV, 1998, pp. 231-275.

Cortes virreinales, grandes escenarios no solo de la representación sino también de la política de facciones y la mediación. El ámbito de la Corte ha dado lugar a un modelo de estudio centrado en la figura de un determinado virrey y consistente en analizar su acción política a partir de tres perspectivas: linaje, poder y cultura. Tal enfoque, presente inicialmente en la tesis doctoral de Carlos Hernando sobre el virrey Toledo, se ha repetido posteriormente en la de Isabel Enciso sobre el conde de Lemos, y en la de Ana Minguito sobre el conde de Oñate, aún inédita.

El italianismo español se ha centrado, por tanto, en los territorios que formaron parte de la Monarquía, siendo mucho menos significativos los escasos estudios sobre otros estados italianos.⁸ De todos ellos, Roma era sin duda el más importante. Su doble carácter de principado temporal y cabecera de la cristiandad, gobernado por la máxima autoridad espiritual de Occidente, junto a otros factores como su peso específico, su situación en el centro de la península Itálica o el carácter electivo de la monarquía papal –con la consiguiente relevancia de la pugna de facciones– la convertían no solo en la más importante de las cortes italianas, sino también –y al menos durante la primera Edad Moderna– en la sede principal de la política internacional.

El gobierno de la Iglesia desde Roma afectaba a todos los reinos cristianos, lo que explica que haya atraído tradicionalmente buen número de estudios de historia eclesiástica, pero también cultural o política. En el caso de España, los temas más tratados han sido las relaciones con Roma –sobre todo durante el reinado de Felipe II– o el concilio de Trento (entre otros autores: Tellechea Idígoras, C. Gutiérrez, Blas Casado, Ángel Fernández Collado, o Enrique García Hernán). Destaca por su importancia la obra ingente, y en muchos aspectos pionera, del jesuita Miguel Batllori.⁹ Roma ha comenzado a interesar también a los italianistas españoles, por lo que estoy seguro de que, no tardando mucho, contaremos con nuevos e importantes resultados. Un importante avance de los mismos es el que representan los estudios de Manuel Vaquero Piñeiro (Santiago de los Españoles; la presencia española en Roma) y Álvaro Fernández de Córdoba (Alejandro VI y los Reyes Católicos; la imagen de éstos en la Roma pontificia).

En cualquier caso, conviene tener en cuenta que las aportaciones del italianismo español no se han producido de forma aislada. Todas ellas se han realizado en un constante diálogo y colaboración con una renovada y brillante historiografía italiana, que abandonó hace décadas los viejos prejuicios nacionalistas. El considerable avance que ha tenido desde los años ochenta el conocimiento de la Italia española ha sido el fruto de esfuerzos historiográficos desde ambas partes, con la colaboración también de historiadores de otros países. Como escribe Carlos Hernando: “La renovación de la historiografía italiana, impulsada por nuevos presupuestos conceptuales del ámbito germánico –desgraciadamente postergados en nuestro país a causa de la asfixiante hegemonía de las ahora decadentes historiografías francesa y anglosajona– tenía que desembocar en el redescubrimiento de esa *Italia española* que, como supo ver Benedetto Croce, anudó los intereses

⁸ Una excepción, aunque se trata de un trabajo bastante descriptivo y que no ha tenido continuidad, es el libro de E. ROMERO GARCÍA, *El imperialismo hispánico en Toscana durante el siglo XVI*, Lérida, Dilagro, 1986.

⁹ Resulta difícil resumir la amplísima bibliografía del padre Batllori, quien en relación con Italia se ha ocupado de temas tan variados como la familia Borja (Borgia), las relaciones de Alejandro VI con Fernando el Católico, los españoles en Trento, los jesuitas expulsados en Italia, o la presencia de catalanes en la cultura hispano-italiana. Una síntesis de sus inquietudes, así como de las líneas de investigación que desarrolló o apuntó, en su obra, *De la Edad Media a la Edad Contemporánea*, Barcelona, Ariel, 1994.

y valores de las elites de ambos espacios desde el reinado de Fernando el Católico hasta la Guerra de Sucesión e incluso más allá de ésta”.¹⁰

El abandono de las visiones nacionales y la existencia de planteamientos y tesis compartidos nos llevan a interrogarnos, incluso, sobre si existe propiamente hoy una historiografía española o italiana. En mi opinión la respuesta es positiva –creo que sí que existen, o mejor dicho, que aún existen– pero no tanto por una determinada visión o enfoque de los temas, cuanto porque hechos como las tradiciones e influencias historiográficas, los sistemas educativos y universitarios, las ayudas a la investigación o las opciones de futuro del investigador ofrecen aún bastantes diferencias. En cuanto a los planteamientos científicos, los métodos y la visión de lo que fue la Italia española hay un acuerdo básico, fruto de investigaciones españolas e italianas, sin que los debates o diferencias de opinión tengan nada que ver con el origen nacional de los historiadores. Y esto no afecta solo a las historiografías española e italiana. Pese a que no se trate de un fenómeno general, hoy nos beneficiamos de una creciente “koiné” o lenguaje común entre los historiadores, lo cual supone un extraordinario avance para un conocimiento como la historia que tanto desarrollo tuvo a partir del siglo XIX al servicio de los intereses de los estados nacionales y la idea de nación. Congresos como el que nos reúne son una prueba inmejorable de ello.

Las investigaciones llevadas a cabo nos han permitido comprobar los numerosos pactos y acuerdos sobre los que se basaba el gobierno español en Italia, la capacidad de los gobernantes para integrarse, modelar y utilizar a su favor el juego de facciones, la conexión entre los modelos cortesanos, el protagonismo de la cultura y el mecenazgo, el papel relativo del poder militar, la importancia de la lealtad y el consenso, pero también las tensiones y revueltas. Sobre todo, la Italia española se ha configurado como un espacio esencial e ineludible dentro de la Monarquía, que no puede estudiarse, por tanto, sin tenerla en cuenta, como ocurría en las viejas historias de España; viejas, pero en muchos casos no tan antiguas. El descubrimiento de la dimensión italiana de la Monarquía de España ha enriquecido enormemente nuestras perspectivas. Se trata de una categoría historiográfica nueva que nos permite valorar, en un ámbito específico y distinto al de la Península Ibérica, las ideas, propuestas y realizaciones; la gobernación, los pactos, la dinámica social del poder, las tensiones, los conflictos y tantos otros aspectos necesarios para el conocimiento de aquel modelo de estado tan especial. Ello ha contribuido de forma decisiva a modificar algunas de nuestras visiones tradicionales, como por ejemplo la idea de la decadencia de la segunda mitad del siglo XVII, que, cuando nos fijamos en la presencia española en Italia, resulta mucho menos clara de lo que se ha afirmado siempre desde enfoques exclusivamente ibéricos.

Más aún, en los últimos años, la historiografía –con una participación muy destacada de los historiadores italianos– ha señalado la existencia de un auténtico protectorado español sobre Italia. La presencia española no se limitaba a los reinos y territorios integrados en la Monarquía, sino que se extendía, como una enorme red, sobre muchos de los estados soberanos de aquella península, que en muchos casos se veían obligados a vincularse a los intereses de un rey de España que –en medida variable, según los diversos periodos– les garantizaba protección, mantenimiento del “status quo” interterritorial y paz, al tiempo que les ofrecía honores, rentas y oportunidades

¹⁰ Cfr. “La Historia española de Italia”, texto de Carlos Hernando para el informe inédito sobre el “Hispanismo Italiano”

financieras y mercantiles. El descubrimiento de la dimensión italiana de la Monarquía nos abre buen número de posibilidades de investigación apenas desbrozadas. El caso de Roma es sin duda un magnífico ejemplo.

Treinta años después del artículo de Jover que citaba al comienzo, la historiografía española ha salido de las fronteras de la España actual. Falta todavía, sin embargo, un paso más para su definitiva madurez e internacionalización, pues no existe aún un interés por la investigación de temas no hispanos. A diferencia del mundo anglosajón, Francia o Italia, carecemos de especialistas en países europeos ajenos a nuestra propia historia, la Europa Oriental, el mundo turco, Asia o África.¹¹ No tenemos historiadores que, como hicieron y hacen con relación a nosotros los hispanistas británicos, norteamericanos, franceses o de otros países, se interesen por una historia, o una cultura, distinta de la propia. El italianismo español, al igual que el estudio de la historia de los Países Bajos o el americanismo, no es equiparable a ellos, en cuanto que no abandona, sino que amplía, la propia historia de España, restituyéndola a sus auténticas, y olvidadas, dimensiones.

Un historiador español especializado en los territorios italianos que formaron parte de la Monarquía de España es un italianista, pero es ante todo, un historiador de dicha Monarquía. Ello nos lleva a matizar el concepto de italianismo español, dentro del cual habría que distinguir entre los italianistas en el sentido más pleno del término: los interesados por la historia o la cultura de un territorio italiano que no formara parte de la Monarquía, y los especialistas en la historia de territorios hispánicos. Y lo mismo ocurre, como veremos más adelante, en el caso italiano, en el que habría que distinguir entre un hispanista procedente de ámbitos ajenos a España, o por ejemplo, un napolitano, para quien la historia de España resulta imprescindible para comprender la de su propia tierra. Naturalmente, las clasificaciones son siempre inexactas, y en muchos casos los propios historiadores las rebasan con sus investigaciones, pero resultan imprescindibles para precisar los límites teóricos de la cuestión.

* * *

El análisis del italianismo español nos lleva a interrogarnos también por el otro lado del espejo: el hispanismo italiano. ¿Hasta qué punto la historiografía italiana se ha interesado por España? Antes, sin embargo, no están de más algunas precisiones sobre el propio concepto de hispanismo. El Diccionario de la Real Academia Española, en su edición de 1984 y la acepción que a nosotros nos interesa, define el hispanismo como la “afición al estudio de las lenguas, literatura o cultura hispánicas”, y entiende por hispanista a la “persona que profesa el estudio de lenguas, literaturas o cultura hispánicas, o está versada en él”. Por su parte, la Enciclopedia Larousse define el hispanismo como “estudio de la cultura hispánica (sobre todo lengua y literatura) especialmente por extranjeros”, y considera hispanista, consecuentemente, a la “persona versada en el estudio de la cultura hispánica, especialmente en lengua y literatura”. Podríamos revisar otras definiciones, pero lo que interesa resaltar es que la mayoría de ellas insisten en dos elementos: la dedicación

¹¹ Una prometedora excepción la constituyen los estudios de Miguel Ángel de Bunes sobre turcos y musulmanes norteafricanos en los siglos XVI y XVII. También los acercamientos pioneros de Carlos Martínez Shaw a Asia y los mundos extraeuropeos.

a la cultura hispánica, sobre todo a la lengua y la literatura, y la condición de extranjeros (no españoles) de los hispanistas. En un sentido amplio, el hispanismo sería el estudio de la cultura, la lengua, la literatura, el arte o la historia de España. La lengua y la literatura han sido, sin embargo, la dedicación originaria y preferente de los hispanistas, hasta el punto de que los términos hispanismo e hispanista han tendido a vincularse en exclusiva a lingüistas y filólogos.

De los tres ámbitos aludidos del hispanismo: lengua y literatura, historia del arte e historia, habría que decir que el único hispanismo realmente consolidado e importante en Italia es que se da en el terreno de la filología. No solo por la presencia generalizada en las universidades de la lengua y la literatura española e hispanoamericanas, sino también por la abundancia de especialistas de prestigio internacional, integrados desde 1973 en la “Asociación de Hispanistas Italianos”, y la existencia de varias revistas especializadas. El hispanismo filológico italiano no se da únicamente en los antiguos territorios pertenecientes a España, sino que tiene una fuerte presencia en el centro-norte de Italia, en ciudades como Pisa, Bolonia, Florencia, Roma, Verona o Venecia. Entre otros autores destacados, debemos citar a patriarcas del hispanismo italiano, como Guido Mancini (Pisa), Franco Meregalli (Venecia), Rinaldo Froldi (Bolonia), o Giuseppe Bellini (Milán), así como, más recientemente, Ermano Caldera (Génova), María Teresa Cattaneo (Milán), Giuseppe Di Stefano (Pisa), Alessandro Martinengo (Pisa), Gabriele Morelli (Bérgamo), Margherita Morreale (Padua), Maria Grazia Profeti (Florencia), o Mario Di Pinto y Antonio Gargano (Nápoles).¹²

Por lo que a la historia del arte se refiere, los planteamientos de principio son similares a los que podemos hacer en el campo de la historia general. Los expertos que han tratado la historia de España no lo han hecho por un interés específico en ella, sino como resultado del estudio de personajes o problemas específicamente italianos. Como escribe Miguel Falomir: “Si juzgásemos el hispanismo italiano en la historia del arte con criterios similares al anglosajón, el alemán o el francés, deberíamos apresurarnos a negar su existencia, pues ningún historiador trasalpino ha hecho del arte hispánico objeto prioritario de su estudio”, lo que no implica que no se haya estudiado, ya desde Vasari, la actividad de artistas españoles en Italia o italianos en España, así como las relaciones artísticas entre ambos espacios. Durante la Edad Moderna, y como consecuencia sobre todo de las circunstancias políticas, el arte italiano y el español tuvieron una vinculación especial, más intensa que la existente entre el arte italiano y el de otros países, particularmente en los territorios italianos dependientes de España, lo que lleva a Falomir a considerar discutible, en sentido estricto, la existencia de un hispanismo italiano o la de un “aún más improbable italianismo hispano”.¹³ Una excepción reciente, aunque basada en un manuscrito de la Biblioteca Vaticana vinculado a la política pontificia, es la edición y estudio por Alessandra Anselmi (Universidad de Calabria) de *El Diario del viaje a España del cardenal Francesco Barberini, escrito por Cassiano del Pozzo*.¹⁴

¹² En mi valoración del hispanismo filológico italiano soy deudor del texto inédito de Fausta Antonucci, al que ya se ha aludido. Quiero agradecer también las indicaciones del profesor Germán Vega.

¹³ Cfr. “Tan cerca, tan lejos”, texto de la aportación inédita de Miguel Falomir al informe sobre el “Hispanismo Italiano”.

¹⁴ Madrid, Ediciones Doce Calles, 2004. (Hay también edición italiana). Anselmi es especialista en el estudio de la arquitectura, coleccionismo y mecenazgo español en la Roma del siglo XVII.

En cuanto a la historia, el principal problema que nos encontramos para identificar un hispanismo italiano para la Edad Moderna se deriva —como ya hemos señalado— de la gran expansión político-territorial del mundo hispano en Italia.¹⁵ La duda está en si la historiografía dedicada al estudio de los territorios que integraban la Monarquía de España forma parte o no del hispanismo. En mi opinión, —y refiriéndome específicamente a Italia, aunque tales consideraciones valdrían también para Flandes, Hispanoamérica y otros ámbitos— no podemos considerar hispanistas, en el sentido estricto del término, a los filólogos, historiadores del arte e historiadores que se ocupan de Sicilia, Cerdeña, Milán o Nápoles durante aquellos siglos; especialmente si son gentes que, como ocurre en cualquier otro país, estudian de forma mayoritaria y preferente su propia historia o cultura. No son propiamente hispanistas, por mucho que la política y la cultura española influyeran en la realidad histórica objeto de su atención.

Sin embargo, en el curso de sus investigaciones, buena parte de tales estudiosos se encuentran constantemente con la referencia a lo hispano, y muchos de ellos consiguen integrar con acierto la realidad que estudian en el cuadro más amplio y complejo de la Monarquía de la que formaba parte, y que influía en dicha realidad. Estaríamos así ante un primer grupo de historiadores, no propiamente hispanistas, aunque autores de obras imprescindibles para el conocimiento de la historia de la Monarquía de España. Más adelante volveremos a ellos.

Algunos historiadores italianos, incluso, han pasado del ámbito concreto de su investigación al planteamiento de cuestiones relativas al conjunto de la Monarquía o al gobierno de la misma. Tendríamos así una serie de estudios que desbordan el tema propiamente italiano y que no se diferencian temáticamente de los que puedan realizar los historiadores españoles o los hispanistas clásicos (esencialmente franceses y anglosajones). Es el caso, por ejemplo, de algunos de los trabajos de Giovanni Muto sobre la hacienda,¹⁶ o los de Giuseppe Galasso sobre Carlos V y la España Imperial.¹⁷ Ambos son historiadores del reino de Nápoles en la época Moderna; pero en ocasiones, y a partir del interés por su tierra, han estudiado aspectos generales de la política hispana que entran de lleno en el hispanismo. Otro caso sería el del siciliano Benigno, en su análisis de las clientelas y la conexión del sistema de facciones entre la Corte y los territorios de la Monarquía.¹⁸ También —y no quiero extenderme en más ejemplos— el planteamiento general sobre la figura y el reinado del emperador realizado por Pierpaolo Merlin.¹⁹

Habría, por último, un tercer nivel, el de los escasos historiadores a los que podríamos considerar hispanistas en el sentido pleno del término, totalmente equiparables a los hispanistas franceses o anglosajones, por citar los dos grupos más destacados. Serían aquellos autores que han

¹⁵ La existencia de un hispanismo entre los contemporaneistas italianos queda atestiguada por la revista *Spagna Contemporanea*, publicación semestral iniciada en 1992 y editada por el “Istituto di studi storici Gaetano Salvemini” de Turín y “Edizioni dell’Orso” de Alessandria.

¹⁶ Entre otros, “Decretos” e “medios generales”: la gestione delle crisi finanziarie nell’Italia spagnola”, en A. DE MADDALENA – H. KELLEMBENZ (a cura di), *La repubblica internazionale del denaro tra XV e XVII secolo*, Bologna, Il Mulino, 1986, pp. 275-332; y “The Spanish System: Centre and Periphery”, en R. BONNEY (ed.), *Economic Systems and State Finance*, Oxford, Clarendon Press, 1995, pp. 231-259.

¹⁷ Especialmente, *Carlo V e Spagna Imperiale. Studi e ricerche*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2006.

¹⁸ Sobre todo, su libro: *La sombra del rey. Validos y lucha política en la España del siglo XVII*, ed. española, Madrid, Alianza, 1994.

¹⁹ *La forza e la fede. Vita di Carlo V*, Roma-Bari, Laterza, 2004.

hecho de la historia de España el objeto de su investigación, algo que no ha ocurrido, hasta hace unos años, con la España de los Reyes Católicos y los Austrias, y sí en cambio para la etapa posterior, como lo prueba el caso eminente del fallecido Giovanni Stiffoni, de Venecia, especialista en la España de los siglos XVIII y XIX. Un argumento dieciochesco que ha atraído especialmente la atención de diversos historiadores italianos es la expulsión de los jesuitas y la acción de las jesuitas expulsados en Italia.²⁰ Más recientemente, una serie de trabajos de jóvenes investigadores, como Stefania Pastore,²¹ Michele Olivari,²² o Paola Volpini,²³ anuncian la aparición de un genuino hispanismo italiano; todos ellos han surgido en el entorno de la Universidad de Pisa, aunque se han beneficiado de otros contactos y experiencias. Los estudios sobre la América hispana cuentan con una mayor tradición en Italia, destacando los diversos trabajos de Francesca Cantù así como los de su discípulo Manfredi Merluzzi (ambos en la Universidad Roma Tre) sobre el virrey del Perú Francisco de Toledo.

En conclusión –y salvo en el ámbito de la filología y algún caso todavía excepcional entre los historiadores–, no podemos hablar de un hispanismo italiano similar al francés, inglés o norteamericano, integrado por estudiosos de la historia o la cultura de España. Sin embargo, dada la extensión histórica de lo hispano, hay que considerar que buen número de los historiadores, historiadores del arte y filólogos, de los territorios que estuvieron integrados en la Monarquía Hispánica, habrían de ser considerados hispanistas en un sentido amplio o extenso de dicho término. Lo mismo que, en dicho sentido extenso, habría que considerar hispanistas a los historiadores españoles y a los estudiosos españoles de la lengua y la literatura, que se ocupan de temas relacionados con España y el mundo Hispánico.

Esta constatación nos ofrece una de las claves del problema, pues la realidad histórica de la Monarquía de España desborda los límites del italianismo y el hispanismo, que no son en el fondo sino conceptos provenientes de la vieja historiografía nacionalista, aunque nos sigan resultando útiles. La complejidad del modelo político de la Monarquía de España exige la realización de estudios transversales, capaces de integrar las diversas variables necesarias para la explicación histórica, más allá de los límites de un reino o territorio y de las fronteras disciplinares marcadas por la historia, la historia del arte o la de la cultura, así como, muchas veces, de los límites clásicos entre historia medieval, moderna o contemporánea. Tal exigencia no afecta únicamente a la historiografía italiana, sino también a la española, si bien la historiografía italiana reciente nos ofrece numerosos ejemplos del camino a seguir. Vuelvo a referirme así a esos historiadores, no propiamente hispanistas, aunque autores de obras imprescindibles para el conocimiento de la historia de la Monarquía de España, en un momento, además, en el que la historiografía italiana ocupa un lugar muy destacado en el conjunto internacional.

La valoración de la importancia de la Monarquía para la comprensión de la realidad histórica

²⁰ Véase N. GUASTI, *Lotta politica e riforme all'inizio del regno di Carlo III. Campomanes e l'espulsione dei gesuiti della monarchia spagnola, 1759-1768*, Florencia, Alinea, 2006, así como la bibliografía que cita.

²¹ *Il Vangelo e la Spada. L'Inquisizione di Castiglia e i suoi critici (1460-1598)*, Roma, Edizioni di Storia e Letteratura, 2003; *Un'eresia spagnola. Spiritualità conversa, alumbadismo e Inquisizione (1449-1559)*, Florencia, Leo S. Olschki, 2004.

²² *Fra trono e opinione. La vita politica castigliana nel Cinque e Seicento*, Venecia, Marsiglio Editori, 2002, hay edición española. Valladolid, 2004.

²³ *Lo spazio politico del "letrado". Juan Bautista Larrea magistrato e giurista nella monarchia di Filippo IV*, Bolonia, Il Mulino, 2004.

italiana se basa en la obra fecunda de historiadores como Federico Chabod (el Milán de Carlos V), Giuseppe Galasso (el reino de Nápoles),²⁴ Rosario Villari (la revuelta de Masaniello, la cultura política del rebelde), Luigi De Rosa (la economía napolitana), Raffaele Ajello (historia jurídica napolitana) o Giuseppe Giarrizzo (obras de conjunto sobre la Sicilia moderna). Aparte de ellos, es ineludible hacer referencia, en el sur, al importante núcleo napolitano, en el que destacan los estudios de Giovanni Muto (economía, hacienda y nobleza del reino de Nápoles), Guido D'Agostino (Nápoles capital, parlamentos e instituciones), o Aurelio Cernigliaro (feudalismo napolitano); muy vinculado también a Nápoles, aunque enseña en Salerno, se halla también el principal discípulo de Galasso: Aurelio Musi (revuelta de Masaniello, sistema español en Nápoles); también Gaetano Sabatini (economía y hacienda en Nápoles), ahora en la Universidad "Roma Tre", pero formado bajo el magisterio de Luigi de Rosa. Otro autor fundamental para el conocimiento del flujo de honores y recompensas que contribuía a sustentar la Monarquía en Italia es Angelantonio Spagnoletti, de la Universidad de Bari (relaciones de España con los príncipes y la alta nobleza italiana). Entre los sicilianos destacan tres discípulos de Giuseppe Giarrizzo, de la Universidad de Catania: Vittorio Sciuti Russi (sistema administrativo, venalidad de oficios, inquisición), y Domenico Ligresti (nobleza feudal, ciudades sicilianas, demografía), ambos en la citada universidad, así como Franco Benigno (Universidad de Teramo) (historia del poder y las facciones, el conflicto político). En Palermo han de mencionarse los estudios de Orazio Cancila (historia económica de Sicilia), Pietro Corrao (la Sicilia bajomedieval) o Rosella Cancila (hacienda, revueltas). En fin, los estudios sobre los reinos del sur de Italia integrados en la Monarquía de España cuentan ya con los trabajos de una nueva generación, entre los que quisiera citar a varias historiadoras vinculadas a Benigno: Lina Scalisi (aspectos religiosos de Palermo, la familia Moncada), Simona Giurato (la Sicilia de Fernando el Católico), Valentina Vigianò (Palermo en tiempos de Carlos V), o Nicoletta Bazzano (Marco Antonio Colonna, los virreyes). En Cerdeña destacan los trabajos de Bruno Anatra (Universidad de Cagliari) y Francesco Manconi (Universidad de Sassari), sobre economía sociedad y poder en la Cerdeña moderna.

Entre Nápoles y Roma se sitúa por sus estudios Maria Antonietta Visceglia, de la Universidad romana de "La Sapienza" (nobleza napolitana y romana, corte pontificia), junto con su discípulo Alessandro Serio (nobleza romana, presencia española en Roma). Las relaciones entre España y el papado, especialmente en tiempos de Felipe II, son uno de los temas de estudio de Agostino Borromeo (Università La Sapienza), uno de los mayores especialistas en la historia eclesiástica de la Roma pontificia, vinculado en sus investigaciones a España desde hace varias décadas. Algunos de sus estudios se han ocupado también de Milán, al igual que los de otros dos expertos en cuestiones eclesiásticas: Gianvittorio Signorotto (Universidad de Módena) (Lombardía española y norte de Italia, movimientos espirituales, corte pontificia), y Massimo Carlo Giannini (Universidad de Teramo) (fiscalidad de la Santa Sede, religión y poder en la Italia española, Milán, clero y órdenes religiosas). En fin, la referencia a los historiadores del centro y norte de Italia no puede desconocer la importancia decisiva del desaparecido Cesare Mozzarelli (Universidad de Trento y Universidad Católica de Milán) (cortes, patriciado nobiliario, estructuras estatales, pensamiento político

²⁴ Actualmente, como culminación a su amplia e imprescindible obra historiográfica, se está publicando su *Storia del Regno di Napoli*, en 5 volúmenes, Turín UTET, de los que solo falta por aparecer el último.

y gobierno). Otros autores a tener en cuenta son Giovanni Vigo (fisco y sociedad en Lombardía, sistema fiscal hispano), Mario Rizzo (gobierno económico, ejército y finanzas en Lombardía) y Davide Maffi (ejército, finanzas y sociedad en la Lombardía del XVII), los tres pertenecientes a la Universidad de Pavía y miembros del departamento que lleva el nombre del gran historiador italiano de la economía, Carlo Cipolla, maestro de Vigo. Otro núcleo importante por sus estudios en relación con la Monarquía de España y su hegemonía en la Italia de la primera Edad Moderna es el de la Universidad de Pisa, con historiadores como Franco Angiolini (Toscana, España y los estados italianos independientes) o Arturo Pacini (Génova en el siglo XVI).

Obviamente, no he pretendido analizar la historiografía modernista italiana. Ello hubiera sido enormemente pretencioso, y más aún en el corto espacio de unas pocas líneas. Los autores a los que aludo no tratan de ser tampoco una selección de lo mejor de la misma. Con los riesgos de olvido que implica siempre el citar una serie de nombres que está lejos de ser exhaustiva, no he buscado otra cosa que señalar algunos de los historiadores de las últimas décadas que, más allá del italianismo o el hispanismo, conocen bien la historia y la bibliografía españolas, y se mueven habitualmente en esa línea de estudios “transversales”, capaces de integrar los elementos necesarios para la explicación histórica, pues resulta imposible desconocer la circulación de ideas, iniciativas e intereses entre los diversos territorios dependientes de un mismo rey. Como consecuencia de ello, sus obras resultan imprescindibles para el conocimiento de aquel complejo mundo que fue la Monarquía de los Reyes Católicos y los Austrias.

Esta línea, la del progresivo conocimiento e integración, es la que habrá de dar los frutos más granados. Y en este sentido, es forzoso reconocer la aportación realizada por diversos congresos y publicaciones. Tal vez uno de los primeros fue el congreso hispano-italiano celebrado en Roma en noviembre de 1977, sobre “Poder y elites en España y en la Italia española en los siglos XVI y XVII”.²⁵ También, el que tuvo lugar en Palermo en 1988: “Governare il mondo. L'impero spagnolo dal XV al XIX secolo”,²⁶ o el de Nápoles en 1992 sobre “Spagna e Mezzogiorno d'Italia nell'età della transizione (1650-1760)”.²⁷ Habría que tener en cuenta asimismo los diversos congresos sobre historia de la corona de Aragón —pioneros en muchos aspectos—,²⁸ los coordinados por Aurelio Musi en el entorno de Salerno,²⁹ los realizados en España e Italia con motivo de las conmemoraciones de los centenarios del tratado de Tordesillas o de Felipe II y Carlos V, el celebrado en Roma en el centenario de la incorporación de Nápoles,³⁰ y otra serie de ellos. También buen número de publicaciones —algunas como resultado, a su vez, de un congreso—, y entre otras: *Repubblica e virtù. Pensiero politico e monarchia cattolica fra XVI e XVII secolo*,³¹ los estudios sobre “L'Italia degli Austrias. Monarchia

²⁵ Las Actas fueron publicadas en el *Annuario dell'Istituto Storico Italiano per l'età Moderna e Contemporanea*, volumen XXIX-XXX, Roma, 1979.

²⁶ M. GANCI y R. ROMANO (eds.), Palermo, Società Siciliana per la Storia Patria, 1991.

²⁷ L. DE ROSA y L. M. ENCISO (eds.), Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1997, 2 vols.

²⁸ Por ejemplo, el *IX Congresso Internazionale di Storia della Corona d'Aragona. La Corona d'Aragona e il Mediterraneo, aspetti e problemi comuni da Alfonso il Magnanimo a Ferdinando il Cattolico (1416-1516)*, Nápoles, 1978.

²⁹ Especialmente, *Nel sistema Imperiale. L'Italia Spagnola*, Nápoles, 1994; también, *Alle origini di una nazione. Antispagnolismo e identità italiana*, Milán, 2003.

³⁰ G. GALASSO-C. HERNANDO (eds.), *El reino de Nápoles y la Monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, Madrid, Real Academia Española en Roma, 2004.

³¹ Ch. CONTINISIO-C. MOZZARELLI (coords.), Roma, Bulzoni, 1995.

cattolica e domini italiani nei secoli XVI e XVII”,³² el informe sobre “Italia en la Monarquía de España”,³³ o, desde una perspectiva más amplia, *La Monarquía de las Naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*.³⁴

Todas estas iniciativas –sin olvidar también las aportaciones, algunas muy valiosas, de las historiografías anglosajona, francesa o alemana al conocimiento de la Italia española– avanzan en el camino de una mayor integración entre los historiadores que tienen por objeto común el estudio de la Monarquía de España, más allá de su realidad territorial concreta. Todo ello, en el marco de un inexcusable método comparativo, que trasciende a dicha Monarquía, la cual, pese a su riqueza y complejidad, no fue sino un modelo determinado en el conjunto de los estados europeos de la Edad Moderna. En otro sentido, la comparación entre diversas realidades europeas –que incluyen obviamente casos españoles e italianos– se ha aplicado también, con éxito, al estudio de cuestiones menos concernidas por la realidad de la Monarquía, (como la demografía, la familia, el mundo de la producción y del trabajo, las estructuras sociales, las mentalidades,...). Más allá de italianismo e hispanismo, y sin olvidar la importancia de ambos, a lo que aspiramos es a conocer y explicar mejor el pasado, fuertemente conectado, como hemos visto, en los casos de Italia y España.

³² Número monográfico de la revista *Cheiron*, 17-18, 1992, (coordinado por Gianvittorio Signorotto).

³³ En *Studia Historica. Historia Moderna*, 26, 2004, (coordinado por Manuel Rivero).

³⁴ A. ÁLVAREZ-OSSORIO y B. GARCÍA (coords.), Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004.

L'asse Roma - Napoli e la Monarchia degli Austrias

Giovanni Muto
Università 'Federico II', Napoli

Nell'arco bisecolare della presenza spagnola nel Mezzogiorno d'Italia, i rapporti tra il regno napoletano e lo stato pontificio si svilupparono, naturalmente, in funzione degli interessi giurisdizionali o materiali che ciascuna delle due parti riteneva di dover tutelare. Tra le due parti correva un rapporto asimmetrico in ragione della perdita nel 1503 dell'autonomia politica del regno, e poi ancora con l'ingresso dello stesso nella comunità dei paesi della casa d'Austria. Era evidente –anche ai contemporanei– che la corte romana non poteva che compiacersi di non avere più ai propri confini un antagonista storico con il quale, specie nella seconda metà del Quattrocento, si era venuta a scontrare in ripetute occasioni.

Negli anni tra il 1507 e il 1516 l'ambasciatore spagnolo a Roma Jeronimo Vich cercò di consolidare, dietro istruzioni di Ferdinando il Cattolico, la rete delle alleanze, anche in funzione dell'investitura che il Pontefice doveva dare al re cattolico come legittimo sovrano, riconoscimento che procedeva dall'essere considerato da sempre il regno napoletano feudo della Chiesa di Roma.¹ Il pontefice Giulio II tergiversò a lungo e solo il 3 luglio 1510 concesse la sospirata investitura al Cattolico. Il sovrano poteva in tal modo prestare il giuramento, versare ottomila onces d'oro, la China e obbligarsi a difendere la Chiesa anche con le armi.

Con la successione di Carlo a Ferdinando cambiarono però la prospettiva e il quadro di riferimento politico. Sul versante napoletano la gestione dell'assetto istituzionale e degli equilibri politici registrarono nel secondo e terzo decennio del Cinquecento dinamiche non facili da controllare. Le assenze dei vicerè dal regno, per periodi anche molto lunghi, tanto di Raimondo de Cardona che di Charles de Lannoy, richiamati da Carlo V sui fronti di guerra, lasciarono spazio a luogotenenze che, accanto alle figure più prestigiose dell'alta aristocrazia regnicola, videro emergere personalità del mondo ecclesiastico non napoletano, come il cardinal Francesco Resmolines o il cardinal Pompeo Colonna. L'utilizzazione degli ecclesiastici, di alto e medio rango, in uffici di governo o in incarichi di grande prestigio, era una prassi assai diffusa nella monarchia spagnola, specie all'interno dei regni della penisola iberica, dove la corona era riuscita ad esercitare un

¹ Sul ruolo del Vich nell'allargare la rete dei rapporti romani a favore del Cattolico A. SERIO, *Modi, tempi, uomini della presenza ispana a Roma tra la fine del Quattrocento e il primo Cinquecento (1492-1527)*, in: M.A. VISCEGLIA e F. CANTU' (a cura), *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*, Roma, 2003, pp. 433-476.

controllo assai forte sulle strutture ecclesiastiche; già nel 1523, infatti, Carlo V aveva ottenuto da Adriano VI “*la présentation à tous les évêchés et bénéfices consistoriaux d’Espagne*”.² Si era venuto formando nel tempo una fascia di burocrati di estrazione ecclesiastica la cui carriera, anche all’interno della chiesa nazionale, era fortemente condizionata dalla fedeltà al sovrano spagnolo.

Anche nel regno napoletano vi fu una utilizzazione di ecclesiastici da parte della corona spagnola, in particolare due come luogotenenti (Resmolines e Colonna) e sei come vicerè (Pedro Pacheco, Bartolomè de la Cueva, il Granvelle, Gaspar de Boja, Antonio Zapata e Pascual de Aragon). Un esercizio del potere che, se a Napoli destava qualche perplessità in ragione della doppia fedeltà prestata al sovrano e al pontefice,³ non suscitava particolari apprensioni alla corte imperiale.

La complessità dei rapporti tra i due stati investe profili molteplici, anche in ragione della loro continuità territoriale, segnata da confini, spesso morfologicamente tormentati, specie sul versante abruzzese; confini che, tuttavia, prima, durante e dopo l’età moderna, non hanno mai registrato mutamenti significativi, quasi a segnare l’immobilità di una frontiera che sceglieva altri percorsi per misurare gli spazi di avanzamento dell’una o dell’altra parte. Il tema dei rapporti tra Roma e Napoli resterà pertanto in questa relazione confinato ai soli problemi delle relazioni interstatuali, escludendo quegli aspetti comparativi che investono l’organizzazione sociale delle due società. Non verranno, inoltre, analizzate in queste pagine le congiunture politicamente più aspre, relative cioè agli anni del papato di Paolo IV Carafa o di quello di Urbano VIII, e neppure quelle reti trasversali che univano spesso famiglie della nobiltà romana e di quella napoletana, un tema di grande interesse certo ma che, allo stato, non è stato indagato a sufficienza dalla storiografia.

II. Il punto da cui occorre partire è il radicamento della Chiesa e delle sue strutture sul territorio meridionale, e in primo luogo la geografia diocesana del regno. Di fronte alle 32 diocesi venete, alle 8 lombarde, alle 18 toscane, alle 9 siciliane, alle 46 dello stesso stato pontificio, risalta l’anomalia del regno napoletano che con le sue 148 circoscrizioni diocesane –21 arcivescovati e 127 vescovati– costituiva un caso davvero unico nell’Europa moderna.⁴ Le diocesi di regio patronato, in base all’accordo tra Carlo V e Clemente VII, erano 24 e coprivano alcune importanti città demaniali come Pozzuoli, Brindisi, Lanciano, Otranto, Reggio, Salerno Trani.⁵ Naturalmente, proprio in ragione di questa eccessiva frammentazione delle diocesi, lo spessore politico e la redditività economica variavano in funzione dell’importanza dei territori diocesani. Vescovati come Lettere in Principato Citra, Montemarano in Principato Ultra, Lavello in Basilicata, Boiano in Molise, Minervino in Terra di Bari, Martorano in Calabria Citra, Belcastro in Calabria Ultra, e così molti altri, esercitavano la loro giurisdizione spirituale su città che nel Seicento avevano

² C. HERMANN, *L’Etat et l’Eglise*, in AA.VV., *Le premier age de l’Etat en Espagne (1450-1700)*, Paris, 1989, p. 393.

³ Si vedano, a tale proposito, le preoccupazioni napoletane alla nomina del Colonna a vicerè in G. GALASSO, *Il Regno di Napoli. Il Mezzogiorno spagnolo (1494-1622)*, in Storia d’Italia diretta da G. Galasso, vol. XV, t. II, Torino, 2005, pp. 403-4.

⁴ Fuori della penisola italiana la Spagna era il paese che aveva il maggior numero di diocesi: 53, cfr. B.N.M., *MS. 8755*, ff. 161-162.

⁵ G. BRANCACCIO, *Arcivescovati, vescovati, abbazie e benefici ecclesiastici di giuspatronato regio nel Mezzogiorno spagnolo*, nel volume del medesimo a. *Il trono, la fede e l’altare. Istituzioni ecclesiastiche e vita religiosa nel Mezzogiorno moderno*, Napoli, 1986, pp. 224-256.

tra 1000 e 2000 abitanti, mentre l'intera diocesi non arrivava ad abbracciare più di 3500-4000 abitanti dispersi spesso tra villaggi e casali.⁶

All'interno delle singole diocesi i centri urbani più grandi alimentavano una rete parrocchiale che aveva un rapporto forte col territorio. Il regno aveva registrato per tutto il secolo sedicesimo una congiuntura economica espansiva, accompagnata da un notevole incremento demografico che alla fine del Cinquecento segnala la popolazione dell'intero Mezzogiorno attorno ai 3.300.000 abitanti; già dai primi decenni del Seicento, tuttavia, la spinta demografica prima rallenta –ad eccezione della capitale che si giovava di massicce ondate immigratorie– e successivamente si contrae, specie nella seconda metà del secolo a causa della peste del 1656. La geografia ecclesiastica accompagna questo movimento demografico, tanto nelle città che nelle campagne, radicandosi sul territorio in forme ora mature, ora meno sviluppate, generando spesso insediamenti minimi, i 'conventini', che cadranno sotto il rigore della riforma innocenziana.

E' di un qualche interesse, credo, osservare, sia pure sommariamente, la distribuzione degli ordini regolari sul territorio meridionale attraverso le indicazioni fornite da Mario Rosa.⁷ Gli eremitani di S.Agostino avevano nel regno al 1650 167 conventi, esattamente il 30% di tutti i loro insediamenti. I carmelitani dei vari rami 149, in aggiunta a numerosi conventini sparsi nelle varie province. La famiglia francescana vedeva passare gli istituti dei conventuali da 235 del 1586 a 314 del 1650, mentre quelli degli osservanti nel solo 1587 erano 28. I cappuccini, a loro volta, avevano nel regno nel 1643 il 38% dei loro conventi, esattamente 267. I minimi di S.Francesco di Paola registravano nel 1649 circa la metà dei loro conventi: 99. L'ordine dei domenicani si segnalava nel 1650 con 252 conventi nelle province meridionali, mentre i teatini, a quella stessa data, ne avevano solo 13. La compagnia di Gesù, infine, era passata dalle 10 fondazioni (case, collegi, seminari) del 1592 alle 13 del 1600, alle 18 del 1611, alle 23 del 1620, alle 30 del 1628, alle 31 del 1630.

Naturalmente, vi era una straordinaria concentrazione delle strutture e della stessa popolazione ecclesiastica nella capitale, dove essa godeva di numerosi privilegi che poteva attivare in tempo reale, rendendo operativa la rete di protezioni di cui ciascun ordine disponeva. E' interessante osservare come la sola popolazione conventuale (maschile e femminile) passi da 3967 unità del 1574 a 5366 del 1596, a 6954 del 1614, a 8079 del 1629, a 9212 del 1671, a 10.192 del 1688.⁸ Occorre segnalare, al contempo, come ancora nel 1574 la popolazione conventuale femminile sopravanzasse quella maschile: 1778 contro 1189; nei successivi quaranta anni il rapporto è completamente rovesciato: nel 1614 si registrano 4859 monaci contro 2095 monache, nel 1629 ben 5354 monaci contro 2725 monache, nel 1671, infine, 6247 contro 2965.⁹ A tutti questi è

⁶ Per un richiamo alla bibliografia più recente sui diversi aspetti della realtà diocesana meridionale M. CAMPANELLI, *Centralismo romano e "policensismo" periferico. Chiesa e religiosità nella Diocesi di Sant'Alfonso Maria de Liguori (secoli XVI-XVIII)*, Milano, 2003, pp. 27-28.

⁷ M. ROSA, *La Chiesa meridionale nell'età della Controriforma*, in: G. CHITTOLINI e G. MICCOLI (a cura), *La Chiesa e il potere politico, Storia d'Italia, Annali 9*, Torino, 1986, in particolare le pp. 326-343.

⁸ Per questi dati, parzialmente elaborati, B. CAPASSO, *Sulla circoscrizione civile ed ecclesiastica e sulla popolazione della città di Napoli dalla fine del secolo XIII fino al 1809*, in: *Atti dell'Accademia Pontaniana*, XV, 1882.

⁹ Sull'organizzazione e sulle attività dei monasteri femminili a Napoli C. RUSSO, *I monasteri di clausura femminili a Napoli nel secolo XVII*, Napoli, 1970; E. NOVI CHAVARRIA, *Monache e gentildonne: un labile confine. Poteri politici e identità religiose nei monasteri napoletani secoli XVI-XVII*, Milano, 2001; H. HILLS, *Invisible City. The architecture of devotion in Seventeenth-century neapolitan convents*, Oxford, 2004.

necessario aggiungere sacerdoti e chierici secolari che si sono sempre aggirati, per quel che ne sappiamo, tra un quarto e un quinto dei regolari. In termini assoluti tali cifre possono certamente impressionare ma, in termini percentuali, esse esprimono valori complessivamente modesti, collocabili tra l'1% e il 2,5% della popolazione civile, assai al di sotto di quanto si registrava nelle città toscane o pontificie.¹⁰

La pervasività di queste strutture non sta solo nei numeri ma anche nella loro capacità di attraversare la complessa articolazione della società napoletana, elaborando strumenti di penetrazione e forme di convinto disciplinamento. Di tutto ciò fanno fede le numerose iniziative messe in atto nella capitale da quanti operavano tanto nelle strutture dipendenti dall'ordinario che in quelle degli ordini regolari. Lo strumento più adeguato si rivela quello della 'congregazione', come ad esempio la Congregazione dei pii operai, fondata da Carlo Carafa nel 1602; la Congregazione dell'Assunta, costituita dal padre Pavone nel 1611; la Congregazione delle apostoliche missioni creata dal Carnevale nel 1646 o quella di S.Maria della Purità del padre Torres nel 1680. Nella parrocchia di S. Maria in Cosmodin i padri barnabiti istituiscono nel corso del Seicento quattro oratori: il primo rivolto ai giovani, il secondo agli artigiani, il terzo per i mercanti, affinché "si istruiscano nel modo di negoziare senza offesa a Dio",¹¹ il quarto detto della 'carità' formato da nobili e dottori che svolgono attività di beneficenza. Ma coloro che meglio interpretano questo strumento sono i Gesuiti che fin dal 1554 danno origine a compagnie e congregazioni che accolgono individui dai differenti ceti sociali della capitale e che, accanto all'attività spirituale, operano nel campo dell'assistenza come in quello ospedaliero.¹² A rafforzare il ruolo della presenza gesuitica nel mezzogiorno è lo stesso impegno verso l'attività missionaria che, specie nei primi decenni del Seicento, li vede assorbiti nelle comunità più disperse del regno, quasi a portare avanti quanto più possibile la frontiera della fede.¹³

L'incremento della popolazione urbana, specie nella seconda metà del Cinquecento, condusse in molti casi ad una riorganizzazione delle circoscrizioni parrocchiali; nella stessa capitale l'arcivescovo Alfonso Gesualdo provvide a riformare nel 1597 gli antichi distretti parrocchiali, sopprimendo o smembrando le aree delle 19 vecchie parrocchie, ora ridotte a 14, e creandone altre 23 nuove.¹⁴ All'interno delle singole chiese –come era costume del tempo– una serie di concessioni beneficiarie erogate negli anni a favore di famiglie nobili, aveva portato alla costituzione di cappelle di patronato familiare, altre gestite da congregazioni laicali, da 'mastrie' o da 'monti' eretti dalle corporazioni delle arti. La convivenza di esigenze diverse in questi spazi sacri alimentava una

¹⁰ K. J. BELOCH, *Storia della popolazione d'Italia*, nell'ed. it. Firenze, 1994, p.54.

¹¹ C. D'ENGENIO, *Napoli, sacra*, Napoli, 1624, p. 47

¹² L'esperienza gesuitica napoletana è stata analizzata e accostata a quella di altre città del continente nel bel volume di L. CHATELLIER, *L'Europa dei devoti*, Paris, 1987, tr. it. Milano, 1988. Sul particolare rapporto con l'aristocrazia napoletana C. BELLI, *La fondazione del Collegio dei Nobili a Napoli*, in: C. RUSSO (a cura), *Chiesa, assistenza e carità nel Mezzogiorno moderno*, Galatina, 1994, pp. 183-280.

¹³ E. NOVI CHAVARRIA, *L'attività missionaria dei Gesuiti nel Mezzogiorno d'Italia tra XVI e XVII secolo*, in: G. GALASSO e C. RUSSO (a cura), *Per la storia sociale e religiosa del Mezzogiorno d'Italia*, II, Napoli, 1982, pp. 159-182; J. D. SELWYN, *A Paradise inhabited by devils. The Jesuits' civilizing mission in early modern Naples*, Aldershot, 2004. Sui modelli di comportamento religioso e in particolare sulla santità J. M. SALLMANN, *Santi barocchi. Modelli di santità, pratiche devozionali e comportamenti religiosi nel regno di Napoli dal 1540 al 1750*, Paris, 1994, tr. it. Lecce, 1996.

¹⁴ Su questa riforma F. STRAZZULLO, *Edilizia e urbanistica a Napoli dal '500 al '700*, Napoli, 1968, pp. 158-165.

conflittualità continua che penalizzava certamente i parroci e il clero direttamente dipendente dal potere diocesano.

La capacità di controllo del territorio da parte del circuito parrocchiale trovava un ulteriore limite nel carattere peculiare di molte chiese secolari napoletane, il fatto cioè che la maggior parte di esse “*sono governate da estaurite o mastrie o confraternite di laici, delle quali li laici predetti... hanno facultà di poter deputare al servizio di quelle li sachrestani, sacerdoti, diaconi, et altri clerici a lor nuto amovibili, e pretendono per questa facultà di esser libero e licito ad essi di poterli amovere per qualsivoglia causa, etiam ingiusta et a capriccio*”.¹⁵ Nel corso degli anni, infatti, tanto a Napoli che in molte città e comunità del regno, si era venuta sviluppando una vasta rete di chiese e cappelle fondate, supportate economicamente e rette da singoli laici, da confraternite e da luoghi pii sostenuti molte volte dal sistema delle arti e corporazioni. L'istituto più diffuso nel Mezzogiorno e che meglio espresse queste caratteristiche fu la ‘chiesa ricettizia’, che in qualche modo era espressione della vita comunitaria locale,¹⁶ dove la cura d’anime era delegata appunto ad un ecclesiastico scelto autonomamente dal capitolo o dai maestri che gestivano la chiesa. Gli elementi costitutivi di questo istituto furono riconosciuti dalla stessa dottrina giuridica essere almeno quattro: “*la peculiare organizzazione collegiale, la natura laicale e patrimoniale, il carattere laicale, attivo e passivo mediato del patronato e, infine, la gestione in ‘massa comune’ dei beni*”.¹⁷

Di tutto ciò restano tracce significative nei bilanci delle mense vescovili del regno, i cui gettiti sono stati ricostruiti tra gli anni ottanta del Cinquecento ed il secondo decennio del Settecento da Mario Rosa, che ha proposto una illuminante tabella di lettura¹⁸ dalla quale si evidenzia come nel 1581 il dato aggregato di tutte le mense non superasse i 202.000 ducati napoletani, salito negli anni venti del Seicento a 279.250, disceso a fine secolo a 235.700 e risalito poi tra il 1717-20 a 294.637 ducati annui. Interessante si presenta la disaggregazione territoriale di questi dati. Una prima fascia di quattro province (Terra di Lavoro, Terra d’Otranto, Calabria Ultra e Principato Citra) le cui mense fornivano un gettito compreso tra 38.300 e 22.000 ducati annui. Una seconda fascia di tre province (Terra di Bari, Basilicata, Calabria Citra) si collocava attorno ai 17.000 ducati annui. La terza fascia (Principato Ultra, Capitanata, Contado di Molise) oscillava tra 11.600 e 7.300 ducati annui. Le due province abruzzesi, infine, si collocavano tra i 4.500 e i 3.500 ducati. Negli anni venti del Seicento le mense vescovili del regno registrano incrementi medi del 40% per ridiscendere alla fine del secolo diciassettesimo su valori di poco superiori rispetto a quelli cinquecenteschi; nel 1720 vi è, invece, una robusta ripresa di redditività con un incremento del 26% in soli venti anni. Questi dati rispecchiano in qualche misura la geografia economica del regno ma, al tempo stesso, segnalano una tipologia delle rendite frammentata e disomogenea che, se assicura a Roma strumenti di gratificazione verso curiali e famiglie napoletane (commende, pensioni e benefici di varia natura), non garantisce ai titolari delle stesse una redditività pari alle aspettative o all’investimento operato.

¹⁵ In questi termini si esprimeva nel 1590 il canonico Agnello Russo, in F. STRAZZULLO, *Edilizia e urbanistica cit.*, p. 152.

¹⁶ M. ROSA, *La Chiesa meridionale nell’età della Controriforma cit.*, p. 312.

¹⁷ V. DE VITIIS, *Chiese ricettizie e organizzazione ecclesiastica nel Regno delle Due Sicilie dal Concordato del 1818 all’Unità*, in G. GALASSO E C. RUSSO (a cura), *Per la storia sociale e religiosa cit.*, p. 352.

¹⁸ M. ROSA, *Curia romana e pensioni ecclesiastiche: fiscalità pontificia nel Mezzogiorno (secoli XVI-XVIII)*, in *Quaderni Storici*, 1979, 42, p. 1039.

Sulle rendite delle mense vescovili napoletane erano accolte le pensioni e altri benefici con cui Roma gratificava i cardinali di curia e altri soggetti. Anche in questo caso, è evidente come la percentuale di questi benefici sia progressivamente crescente rispetto al totale delle entrate delle mense: dal 10,6% di metà Cinquecento si passa al 19,4% di fine secolo, al 25,1% del terzo decennio del Seicento, al 26,3% di fine XVII secolo e solo nel secondo decennio del Settecento pensioni e benefici calano al 9,5%.¹⁹

Sul complesso dei beni ecclesiastici gravavano poi le decime pontificie – un prelievo pari al 10% di ogni entrata ecclesiastica percepita dai beneficiati ma del quale la metà era appannaggio del sovrano napoletano – per la cui esazione però era necessario avere l'*exequatur regio*. Le decime, tuttavia, non erano la sola fonte di entrate per Roma: accanto alle pensioni vi erano le commende, gli spogli dei vescovi ed ecclesiastici defunti, le entrate della Fabbrica di S. Pietro che, in base all'accordo del 1543, operava il prelievo di quanto le era dovuto attraverso commissari della sua delegazione napoletana.²⁰ La ricostruzione di come si sia venuto delineando “lo spazio fiscale “ecclesiastico – a Napoli ma anche negli altri stati regionali italiani – è stato oggetto di alcuni studi recenti ai quali è opportuno rimandare.²¹ Il terreno della fiscalità divenne, come era prevedibile, fonte di un contenzioso continuo tra due poteri che ritenevano ambedue essere legittimati ad operare prelievi sulla ricchezza di soggetti (gli ecclesiastici) sui quali ciascuno rivendicava la propria capacità d'intervento. L'esazione delle decime nel regno napoletano – che rappresentavano all'incirca il 20% del totale delle decime che Roma esigeva in tutti gli stati regionali italiani²² – veicolava un percorso molto diverso dalla fiscalità ordinaria, poiché era affidato al nunzio che agiva attraverso dei propri collettori. Attorno alla possibilità del nunzio di procedere autonomamente, senza attendere l'*exequatur regio*, si manifestarono aspri scontri tra il potere ecclesiastico e quello regio, specie negli anni novanta del Cinquecento, contrasti che videro giocare un ruolo importante tanto l'ambasciatore spagnolo a Roma che lo stesso Consiglio d'Italia e che trovarono la loro risoluzione solo attraverso l'intervento diretto del sovrano.²³

Le decime costituivano certamente un elemento che penalizzava lo status economico del clero e che obbligava la proprietà ecclesiastica a rivalersi sulla popolazione contadina, accentuando le tensioni sociali nelle campagne.²⁴ Nel generale deterioramento della congiuntura economica del primo Seicento, non erano pochi coloro che per sfuggire alle maglie del fisco si rifugiavano sotto il mantello della chiesa prendendo uno degli ordini minori. In tal modo, il problema delle esenzioni e delle franchigie concesse alla famiglia ecclesiastica si aggiunse al già abbondante contenzioso tra stato e chiesa. Il problema si era posto già all'inizio del Cinquecento e il tribunale

¹⁹ IBIDEM

²⁰ G. GALASSO, *Il Regno di Napoli. Il Mezzogiorno spagnolo (1494-1622)*, in Storia d'Italia diretta da G. Galasso, vol. XV, t. 2, Torino, 2005, p. 682.

²¹ M. ROSA, *La Chiesa meridionale cit.*; E. STUMPO, *Il consolidamento della grande proprietà ecclesiastica nell'età della Controriforma*, in: G. CHITTOLINI e G. MICCOLI (a cura), *La Chiesa cit.*, pp. 263-289); M. C. GIANNINI, *L'oro e la tiara. La costruzione dello spazio fiscale italiano della Santa Sede (1560-1620)*, Bologna, 2003.

²² Così nell'anno 1577, cfr. M. C. GIANNINI, *L'oro e la tiara cit.*, p. 175.

²³ IBIDEM., pp. 210-217. Il problema si riapriva ad intervalli regolari, almeno fino al terzo decennio del Seicento, *ibidem*, pp. 294-298.

²⁴ Su questo aspetto ha insistito molto R. VILLARI, *La rivolta antispagnola a Napoli. Le origini (1585-1647)*, 2 ed. Bari, 1973, pp. 60-67.

camerale napoletano, la Camera della Sommaria, aveva nel 1541 definito il quadro delle esenzioni. Ciò che sfuggiva spesso agli stessi organi diocesani era il numero dei chierici *in minoribus*; una rilevazione ordinata nel 1621 dallo stesso sovrano segnalava come, sul totale complessivo della popolazione ecclesiastica, la quota dei chierici *in minoribus*, si aggirasse nella gran parte delle province napoletane tra il 40% e il 50% a fronte di un 6-8% di ‘chierici coniugati’ e di un 5-6% di ‘chierici selvaggi’, la categoria più proletarizzata del clero “forniti di prima tonsura e degli ordini minori, utilizzati come sagrestani, corrieri, coloni e gurdiani delle proprietà ecclesiastiche, e ancora come guardie armate al servizio della giustizia vescovile, totalmente esenti dal foro laico per quanto riguardava la giustizia criminale e a questo soggetti in materia civile solo per gli oneri personali”.²⁵

Occorre aggiungere che, spesso, è proprio questa fascia di chierici che solidarizza, partecipa e fa da tramite per le necessarie coperture a quei fenomeni di banditismo che, specialmente tra il 1585 e il 1590, imperversarono nel regno napoletano, in particolare nelle province abruzzesi al confine con lo Stato Pontificio. Nel dicembre 1587 in due sole province si vanno istruendo processi per partecipazione a banda armata contro 77 religiosi, tra cui un priore e alcuni arcipreti.²⁶

III. Si comprendono, dunque, le ragioni di in perdurante conflitto giurisdizionale alimentato in punta di diritto da schiere di dottori e giureconsulti ma che trovava motivi concreti nella possibilità di controllare risorse materiali e reti clientelari sul territorio meridionale. In sostanza, i conflitti giurisdizionali tra Roma e Napoli avevano ad oggetto, oltre le già ricordate forme di esercizio del prelievo fiscale da parte della Chiesa di Roma, numerose altre questioni che proverò a segnalare sia pure in termini sommari. Stato e Chiesa, non certo nei termini che oggi siamo soliti assegnare a questa relazione, rivendicavano ciascuno la tutela di antichi e nuovi diritti che ciascuno dei due soggetti accusava l'altro di mettere in discussione. La chiesa difendeva il diritto d'asilo per quanti, avversari politici ma molto più spesso persone che avevano problemi con la giustizia, si rifugiavano negli spazi sacri e nella stessa Benevento, una singolare enclave pontificia all'interno del regno; le autorità ecclesiastiche, i vescovi e talvolta lo stesso nunzio pontificio utilizzavano spesso le occasioni in cui tale diritto veniva appellato come un'opportunità per mettere in difficoltà il governo vicereale napoletano. A sua volta la corona spagnola difendeva i suoi diritti, specie i benefici che percepiva nelle diocesi di regio patronato e che nell'età di Filippo II venivano valutati in due anni diversi tra i 43.380 e 51.629 ducati napoletani, una cifra non disprezzabile, pari grosso modo al 2% delle entrate del bilancio del regno.²⁷ Sempre in tema economico un'altra causa di conflitti tra la giurisdizione ecclesiastica e quella regia era costituita dal diritto di spoglio, ovvero “il diritto di acquisire quei beni mobili di ecclesiastici di rango, soprattutto di vescovi, che non avessero la *facultas testandi*, beni che si fossero trovati al momento della loro morte, acquistati con rendite ecclesiastiche, purchè non destinati al culto, e quei frutti, crediti o rendite in

²⁵ M. ROSA, *La Chiesa meridionale cit.*, p. 318.

²⁶ R. VILLARI, *La rivolta antispagnola cit.*, p. 80. Non mancarono in questa congiuntura episodi di concreta collaborazione tra il vicerè napoletano e le autorità pontificie volte a reprimere il fenomeno.

²⁷ La prima cifra è relativa all'anno 1566 ed è in G. CONIGLIO, *Il vicereame di Napoli e la lotta tra spagnoli e turchi nel Mediterraneo*, t. 1, Napoli, 1987, pp. 320-332. La seconda cifra, sempre di fonte simanchina, non indica l'anno preciso ed è in G. CONIGLIO, *I benefici ecclesiastici di presentazione regia nel Regno di Napoli nel secolo XVI*, in: *Rivista di storia della Chiesa in Italia*, 1951, V, pp. 269-274.

natura o in denaro non ancora riscossi".²⁸ Anche le bolle pontificie erano motivo di contrasti, spesso indipendentemente dal loro contenuto, se cioè avessero ad oggetto risorse materiali o temi politici; ne fa fede la resistenza napoletana alla pubblicazione della bolla in *Coena Domini* tra il 1567 e il 1568. Negli stessi anni un ulteriore motivo di tensioni fu la visita apostolica di Tommaso Orfini che, iniziata nel 1566 senza *exequatur*, fu bloccata dal governo napoletano, salvo poi ad arrivare ad un compromesso dopo una triangolazione Napoli-Roma-Madrid.

Anche l'attività dei laici impegnati nelle strutture da essi stessi fondate (luoghi pii, confraternite, chiese e cappelle) fu oggetto di duro confronto, non diversamente da quanto accadeva in altre aree dell'Italia spagnola.²⁹ Già sul finire degli anni settanta del Cinquecento si era posto il problema dell'autonomia di tali strutture, specialmente in relazione al controllo amministrativo e finanziario. I vescovi, infatti, ritenevano che queste strutture non dovessero essere esenti dal loro controllo e perciò oggetto della visita dell'ordinario. Il governo napoletano, che già dagli anni sessanta si mostrava piuttosto sensibile ai temi delle prerogative regie, si allertò prontamente e l'8 agosto 1580 il Consiglio Collaterale stese una serie di capitoli per il vicerè relativamente alle modalità con cui, a suo parere, poteva essere effettuata la visita vescovile nelle strutture governate dai laici. L'iniziativa apriva un nuovo capitolo nel lungo contenzioso sul tema, ma bisognò attendere il 2 maggio 1586 quando una lettera del cardinal Rusticucci all'arcivescovo napoletano comunicava che d'ordine del papa si dovesse procedere alla revisione dei conti delle confraternite e chiese laicali e che in tale operazione non si dovesse intromettere alcun ministro regio sotto pena di censura.³⁰ Nel luglio successivo si aprì una lunga trattativa tra la curia romana e il governo napoletano che coinvolse naturalmente anche la corte spagnola e il suo ambasciatore a Roma, alla quale il vicerè conte di Miranda inviò uno schema di consulta. Come spesso accadeva, non si giunse ad una soluzione concordata e le parti si mantennero ferme nei loro rispettivi punti di vista; in qualche caso il vicerè impediva, anche materialmente, ai delegati vescovili di accedere ad una confraternita o ad una esaurita, in altri – come nel 1614 per l'ospedale di S. Onofrio – la curia emanava un interdetto contro coloro che si erano rifiutati di esibire la contabilità alla corte arcivescovile.³¹

Anche la censura sui libri costituì terreno di scontro per le ripetute invasioni di campo dei vicerè che, più ancora che per la tutela dell'ortodossia religiosa, intendevano sottoporre a controllo l'intera produzione letteraria, in particolare idee e progetti della trattatistica politica. In questo senso è altamente significativo il ruolo del Cappellano maggiore e le nomine fatte dai vicerè dei regi commissari per i libri nelle persone di domenicani e di consultori del S. Ufficio presso il vicario arcivescovile.³²

L'esigenza di una maggior tutela delle prerogative regie trovò il suo riferimento forte nella costituzione della Delegazione della Real Giurisdizione, della quale nel 1626 Carlo Chioccarello fu incaricato di raccogliere tutta la documentazione in un archivio ordinato in 18 volumi. Venne in tal modo consolidandosi la tradizione giurisdizionalistica meridionale, tanto sotto l'aspetto dottrinario che in quello della pratica giurisprudenziale. Attraverso un duro e costante confronto con

²⁸ M. ROSA, *La Chiesa meridionale cit.* pp. 302-303.

²⁹ M. C. GIANNINI, *Politica spagnola e giurisdizione ecclesiastica dello Stato di Milano: il conflitto tra il cardinale Federico Borromeo e il visitador regio don Felipe de Haro (1606-1607)*, in: *Studia Borromaica*, 6, 1992, pp. 195-226.

³⁰ BIBLIOTECA NAZIONALE di NAPOLI, *Ms. Brancacciana II. B. 15*

³¹ IBIDEM, 14 agosto 1616.

³² P. LOPEZ, *Inquisizione, stampa e censura nel Regno di Napoli fra '500 e '600*, Napoli, 1974, pp. 51.

le tesi e le pretese avanzate dalla chiesa di Roma –di cui si fecero interpreti “per la parte napoletana” togati e giuristi come Giovan Vincenzo D’Anna, Giovan Francesco De Leonardis, Agnello Amato, Camillo De Curtis, Carlo Calà, Carlo Tapia, Fulvio Lanario, Antonio Miroballo, Orazio Montano– verranno poste le premesse di una dimensione matura dei rapporti tra stato e chiesa; questione che, tuttavia, solo il Settecento seppe affrontare nei suoi termini corretti, ovvero come “*problema della laicità dello Stato e dell’autonomia dei valori civili etici rispetto a quelli religiosi*”.³³

Assai più complesso è il problema delle strutture e delle attività dell’Inquisizione nel Mezzogiorno spagnolo; è un tema che non verrà affrontato in queste pagine poiché, pur presentando le sue peculiarità, non caratterizza certo in maniera esclusiva il territorio meridionale e, in ogni caso, meriterebbe un ampio spazio. Si può certamente affermare però che restano confermate le intuizioni di Luigi Amabile che per primo aveva segnalato correttamente l’esistenza di tre distinti circuiti inquisitoriali:

a) quello dell’ordinario vescovile nelle varie diocesi;

b) “*l’Inquisizione delegata da Roma a’ domenicani ... col solo obbligo a ciascun Inquisitore di provvedersi dell’assenso regio che non fu mai negato*”;

c) “*l’Inquisizione dello Stato, che, all’occorrenza, sebbene raramente il governo commetteva a qualche suo ufficiale laico secondo le antiche costituzioni del regno*”³⁴

L’Inquisizione dello Stato, come ricordava l’Amabile, operò solo in alcune congiunture particolari; sappiamo invece dei tentativi messi in atto dalla corona per radicare in tempi diversi nel regno napoletano l’Inquisizione al modo di Spagna. Le difficoltà, ed il concreto fallimento di tale progetto, furono viste non senza compiacimento dalla curia romana, il cui obiettivo restava quello di impiantare una forte rete inquisitoriale direttamente dipendente dal S. Ufficio di Roma. E’ stato rilevato che nel regno napoletano furono i vescovi ad essere coinvolti nelle attività inquisitoriali, sia pure sotto l’egida di un tribunale delegato istituito dal S. Ufficio nel 1555 e guidato prima dai vicari generali della diocesi di Napoli, poi dal 1585 da ministri residenti nella città capitale, ma abilitati ad operare in tutto il territorio meridionale. In realtà l’operatività di questo tribunale sembra essere stata modesta: “*La potente macchina dell’Inquisizione romana si inceppò a Napoli, anche, e forse soprattutto, per le fortissime resistenze frapposte dagli arcivescovi e dai loro più stretti collaboratori a qualsiasi tentativo di riorganizzazione che ne sfidasse il monopolio*”.³⁵ Ma quello che appare più sorprendente è che a questa rivendicazione di primato inquisitoriale non seguisse affatto una pari efficacia operativa, una incapacità cioè a trasformarsi in invalidi “giudici di fede”, non tanto per opzioni culturali o religiose, quanto piuttosto per la loro concreta inade-

³³ G. GALASSO, *Il Regno di Napoli. Il Mezzogiorno spagnolo e austriaco (1622-1734)*, in: Storia d’Italia diretta da G. Galasso, vol. XV, t. 3, Torino, 2006, p. 27. Sulla traiettoria giurisdizionalista A. LAURO, *Il giurisdizionalismo pregianniano nel Regno di Napoli*, Roma, 1974.

³⁴ L. AMABILE, *Il Santo Ufficio della Inquisizione in Napoli*, Città di Castello, 1892, pp. 100-101.

³⁵ G. ROMEO, *L’Inquisizione a Napoli e nel Regno di Napoli nell’età di Filippo II: un bilancio*, in: L. Lotti e R. Villari (a cura), *Filippo II e il Mediterraneo*, Roma-Bari, 2003, p. 631. Sul tema dell’Inquisizione a Napoli l’a. si sofferma anche in un volume di sintesi *L’Inquisizione nell’Italia moderna*, Roma-Bari, 2002, in particolare alle pp. 30-31 e 67. Si dispone ora di uno strumento di ricerca straordinario curato dallo stesso G. ROMEO, *Il fondo Sant’Ufficio dell’Archivio Storico Diocesano di Napoli. Inventario (1549-1647)*, volume monografico di “Campania Sacra”, vol. 34, Napoli, 2003 (stampato però nel 2004). Una ricerca specifica sul territorio meridionale in tema di inquisizione è illustrata da P. SCARAMELLA, “*Con la croce al core*”. *Inquisizione ed eresia in Terra di Lavoro (1551-1564)*, Napoli, 1995.

guatezza a gestire un apparato che necessitava di competenze e capacità organizzative, quelle stesse doti che spesso mancavano loro nella gestione delle mense diocesane e delle proprietà terriere.

IV. Nell'architettura dei rapporti istituzionali, e in quelli ben più concreti della mediazione con i gruppi dirigenti locali, un ruolo importante giocava il nunzio. Ancorché la sua figura risulti presente sulla scena napoletana fin dal secondo decennio del Cinquecento, prima del 1569 il suo ruolo si limitava di fatto alle funzioni di collettore delle decime e di altre forme di prelievo fiscale; Ottaviano Guarino, il primo che appare nella lista dei nunzi compilata da Henry Biaudet,³⁶ viene chiamato nel 1514 *commissario apostolico e collettore*. In realtà, è evidente che nella gerarchia dei rapporti diplomatici, essere nunzio di un regno che ha perduto la sua indipendenza, è poco più di un titolo onorifico. Nel 1523 nel breve di nomina del 15 aprile di quell'anno, Girolamo Centelles viene chiamato *nuntium et collectorem nostrum generalem*,³⁷ ma le sue attribuzioni sembrano tutte di natura fiscale ed economica. Ancora nel 1566 sembrava intollerabile, agli occhi della curia, che *“il nunzio apostolico che alla corte di tutti li re cristiani precede tutti li più grandi principi et magistrati sia nel regno di Napoli avuto in sì poca stima che ogni minimo baronello pretenda di precederlo sotto pretesto di dire che non è veramente nunzio, non avendo le facultà come gli altri. Il che è falso, costando per il breve che è nunzio, et non fanno il caso le facultà, perché il nunzio di Francia et quello di Spagna non hanno per l'ordinario facultà et però non mancano di tutta l'autorità su detta”*.³⁸ La cosa appariva tanto più inammissibile in considerazione del fatto che titolo e compiti del nunzio venivano specificati nel breve di nomina di Cipriano Pallavicino di quello stesso anno in modo esplicito: *“Doi sorte di faccende sono quelle che ha da trattare il nunzio di Napoli: la prima et più importante con il signor vicerè spettante a li negotii che possono passare tra S.E. et S. Stà; la seconda consiste in procurare che la Camera apostolica venghi fedelmente servita per conto de le cose pecuniarie, che raccoglie da spoglie di beni ecclesiastici et da decime quando s'impongono”*³⁹ Solo nell'ottobre del 1569, in virtù di un ordine di Filippo II al vicerè duca d'Alcalà, fu accordato una sorta di riconoscimento ufficiale al rappresentante diplomatico pontificio.

È interessante notare che su 46 nunzi (o nunzi/collettori) che si avvicendarono nella carica tra il 1514 e il 1652, circa il 50%, esattamente 22, sono vescovi di diocesi meridionali, probabilmente non residenti in esse; 6 sono vescovi extraregnicoli, 13 provengono dai ruoli della curia romana e di cinque si ignora la provenienza. Una linea di ricerca che volesse spingersi oltre gli esiti delineati da Pasquale Villani dovrebbe impegnarsi ad indagare i rapporti tra il nunzio e i vescovi locali e, allo stesso tempo, verificare in quale misura i nunzi riescano a costruire una efficace rete con le famiglie di notabili e con ceti dirigenti cittadini fuori della stessa città capitale. In questo senso, perciò, andrebbero ricostruiti i profili biografici dei singoli nunzi. Un personaggio interessante, ad esempio, è il genovese Antonio Sauli –nunzio a Napoli in due distinti tempi: tra il 1555 e il 1558 e tra il 1572 e il 1577– che sembra assai ben inserito nelle reti della sua nazione, in par-

³⁶ H. BIAUDET, *Les nonciatures apostoliques permanentes jusqu'en 1648*, Helsinki, Suomalainen tietekatemia, 1910.

³⁷ P. VILLANI, *Origine e carattere della Nunziatura di Napoli (1523-1569)*, in: *Annuario dell'Istituto Storico Italiano per l'età moderna e contemporanea*, voll. IX-X, 1957-1958, Roma, 1958, p. 290.

³⁸ IBIDEM, p. 326.

³⁹ IBIDEM.

ticolare con il banchiere Geronimo Montenegro; il suo carteggio appare assai ricco e variegato assai attento a coltivare relazioni con personaggi significativi ma anche a seguire la sua personale fortuna, come evidenzia la decisione presa nel 1575 di vendere i suoi uffici a Roma per investire il ricavato a Napoli.

Ciascuno si conformava e agiva sulla base dei brevi di nomina e delle istruzioni che in qualche modo disegnavano anche il programma degli impegni prioritari a cui egli doveva attendere. Naturalmente, gli stessi nunzi erano ben consapevoli che nelle relazioni tra il regno napoletano e la Santa Sede la risoluzione dei problemi che via via s'incontravano maturava fuori di Napoli: *“quando le contese, pur nate nel Regno, giungevano ad un punto critico, i negoziati si trasferivano a Roma o a Madrid ed il nunzio rimaneva tagliato fuori e tornava ad occuparsi delle questioni locali, dei fuorisciti rifugiatisi negli Abruzzi, delle tratte del vino e del grano e delle minute faccende della collettoria e del tribunale”*.⁴⁰

La presenza del nunzio acquistò nella città capitale agli inizi del Seicento una visibilità assai più marcata. Il palazzo della nunziatura in via Toledo era una struttura piuttosto importante, anche sotto il profilo architettonico; al suo interno era collocato il tribunale della nunziatura apostolica, dotato di auditori, avvocato fiscale, procuratore fiscali, mastro d'atti e scrivani. Convivevano con questa struttura a Napoli altri tribunali ecclesiastici. Il primo era il tribunale arcivescovile con il vicario, avvocato e procuratori fiscali, mastro d'atti e scrivani. Vi erano poi i tribunali degli ordini religiosi che curavano soprattutto affari “criminali” ordinari e si appoggiavano alle carceri di singoli conventi. Erano ubicati abitualmente nei conventi o nei monasteri più prestigiosi delle province dei rispettivi ordine. Una sede diversa aveva il Tribunale della Fabbrica di S. Pietro che esercitava la giurisdizione sull'intero territorio meridionale.

Sul fronte opposto gli interlocutori del nunzio erano, oltre che i vescovi e il clero locale, i vicerè. Per quanto nel *turn over* degli avvicendamenti periodici non fossero mancati personaggi dotati di forte personalità, è difficile ascrivere alle loro caratteristiche personali l'acuirsi dei contrasti che in più di una occasioni maturarono tra il regno napoletano e la Chiesa di Roma. I vicerè erano legati tanto alle istruzioni, pubbliche e segrete, che venivano loro consegnate al momento in cui partivano per prendere possesso della carica, quanto alle direttive che giungevano da Madrid attraverso corrieri settimanali.

Nelle istruzioni pubbliche inviate da Bruxelles al vicerè duca di Alcalà il 10 gennaio 1559, le questioni relative ai rapporti con le autorità ecclesiastiche venivano richiamate in 8 dei 186 punti delle medesime. In termini generali il vicerè veniva invitato a dare *“ayuda del brazo secular en favor de la Iglesia en la forma y manera que en las cosas que en aquel reyno se suelen y deven hazer, espezialmente en cosas tocantes a la santa fee catholica”*. Nello specifico, gli si ordinava di non consentire che venissero rese esecutive *“rescriptos, bullas, citaciones, ni breves apostolicos sin nuestras executoriales”*; in presenza di tali problemi gli veniva fatto obbligo di dare notizia di essi all'ambasciatore spagnolo in Roma. Veniva altresì sollecitato a far pressioni sui prelati per il rispetto dell'obbligo di residenza nelle loro diocesi e di sorvegliare la buona condotta di vita degli stessi, nonché quella dei monasteri; gli si chiedeva ancora di costituire una commissione con a capo il Cappellano Maggiore che desse conto dello stato delle ventiquattro chiese e benefici di regio

⁴⁰ IBIDEM, p. 334.

patronato. Infine, si esortava il vicerè a controllare l'attività del nunzio apostolico, specialmente in materia di spogli, materia nella quale i nunzi avevano "*usurpado y atribuydo mucha autoridad ... y sigue mucho agravio y dano espezialmente al clero de aquel reyno y no queremos sufrir en ninguna manera que nuestros subditos y vassallos sean contra justicia y razon agraviados*".⁴¹

In sostanza, i margini di autonomia di cui godevano i vicerè erano assai ridotti e, non caso, quelli tra essi che tentarono di intraprendere iniziative politiche personali –come, ad esempio il duca di Ossuna tra il 1616 e il 1620– furono rapidamente rimossi e caddero in disgrazia. E' ragionevole, dunque, ipotizzare che sulle aree periferiche dell'impero venisse a scaricarsi le tensioni che periodicamente registravano i rapporti tra Roma e Madrid. In questo senso perciò deve intendersi la congiuntura degli anni 1559-71, sostanzialmente coincidente con il vicereame del duca d'Alcalá, che vide i due poteri a lungo impegnati sulla pubblicazione della bolla *In Coena Domini* e che registrò una significativa resistenza napoletana alle richieste di Roma.⁴²

Il clima di questi rapporti può ovviamente cambiare e in qualche caso l'iniziativa di un vicerè riflette in maniera trasparente il suo desiderio di una visibilità funzionale all'acquisizione di prestigio per il suo lignaggio. L'occasione del giubileo dell'anno 1600 viene colta al balzo dal vicerè Fernando Ruiz de Castro che nel marzo di quell'anno si recherà a Roma con un apparato di risorse e di uomini che resterà a lungo nella memoria della capitale. A questo evento il vicerè e sua moglie, sorella del duca di Lerma, si andavano preparando da molti mesi prima, come segnala il residente veneto a Napoli "*Sono il vicerè e la viceregina entrati in desiderio grande; se dovevano andare a Roma ... di andarci con pompa tale, senza loro spesa, che superi quella che potesse far ogni principe d'Italia e che abbia più del re che del vicerè. tengono perciò aperte le audientie aperte le fronti con gran dimostrazione di benignità e cortesia a questi signori titolati napoletani e ponendoli in speranza delle cose che i più di essi desiderano dal re, li vanno fratanto invitando a seguirli sontuosamente in questo viaggio*";⁴³ alla partenza da Napoli lo accompagneranno 1400 persone e nella *jornada de Roma* saranno presenti non meno di 500 signori napoletani.⁴⁴

Da ultimo, vorrei ricordare come nella stessa Roma l'identità napoletana ritrovasse il suo naturale spazio logistico attorno alla sua chiesa nazionale, la Chiesa dello Spirito Santo dei napoletani. Termini come 'nazione' o 'nazionale' devono ovviamente essere intesi nell'uso corrente e letterario che di essi si faceva nel Cinquecento e che valgono a sottolineare anche il carattere di rappresentanza della città capitale nei confronti dell'intero regno.⁴⁵ Il 20 maggio 1572 nell'Or-

⁴¹ Per tutte queste citazioni dalle istruzioni, il cui testo in BIBLIOTECA NACIONAL de MADRID, Ms. 6939, trascritto da G. CONIGLIO, *Il vicereame di Napoli... cit.*, pp. 136-139.

⁴² G. GALASSO, *Il Regno di Napoli cit.*, vol. XV cit., t. 2 cit., pp. 707-711; M. C. GIANNINI, *Tra politica, fiscalità e religione: Filippo II di Spagna e la pubblicazione della bolla "In Coena Domini" (1567-1570)*, in: *Annali dell'Istituto Storico Italo-Germanico di Trento*, 23, 1997, pp. 83-152.

⁴³ CORRISPONDENZE DIPLOMATICHE VENEZIANE DA NAPOLI, DISPACCI, vol. III, a cura di A. Barzani, Roma, 1991, p. 266.

⁴⁴ I. ENCISO, *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III. Napoles y el conde de Lemos*, Madrid, 2007, pp. 167 e segg.

⁴⁵ La chiesa "*risultava appartenere alla rappresentanza di tutta la nazione del Regno di Napoli e quindi dipendeva solamente dal Re di Spagna*". cfr. G. SACCHI LODISPOTO, *L'Arciconfraternita e la R. Chiesa dello Spirito Santo dei napoletani in Roma*, in: *Strenna dei Romanisti*, 1986, p. 501.

torio della Compagnia del Gonfalone venne approvata l'istituzione di una confraternita, promossa dal cardinale Innico d'Avalos d'Aragona e di cui lo stesso prelado divenne protettore. Ottenuto un generico assenso da Pio V, il 1 maggio 1585 Sisto V approvava lo statuto che prevedeva, oltre l'erezione della chiesa "*l'istituzione di un ospedale, un conservatorio per l'assistenza ed educazione delle giovani, un collegio per gli studenti, un ospizio per accogliere i connazionali ed i pellegrini in visita a Roma e gli immigrati meridionali con le loro famiglie, finchè non trovassero un lavoro stabile ed una propria sistemazione definitiva*".⁴⁶ L'antica chiesa di S. Aurea, in via Giulia, fu donata nel 1572 alla confraternita dalle monache domenicane di S. Sisto (donazione che nascondeva in realtà una vera e propria vendita conclusa nel 1574⁴⁷); riedificata poi nel 1619 con successivi interventi nel Settecento e nell'Ottocento che ne alterarono profondamente tanto la facciata che l'interno. Tra il 1585 e tutto il Seicento l'arciconfraternita acquisisce varie proprietà adiacenti, controllando di fatto l'intera *insula S. Aureae*.

Il governo della compagnia, a norma degli statuti del 1585, prevedeva le seguenti figure:

- il cardinale protettore a capo dell'arciconfraternita che doveva essere di origini napoletane, "*giudice delegato ... nelle singole cause liti e differenze si attive come passive di detta Archiconfraternita, ovvero per raggione d'essa tra li fratelli*".⁴⁸

- il primicerio, che attendeva alla vera e propria gestione amministrativa e che veniva scelto tra i "*prelati insigniti di dignità curiale*", nominato dalla congregazione generale senza termine di mandato, come lo stesso cardinal protettore⁴⁹.

- i guardiani, con mandato biennale

- i congregati, con mansioni amministrative, assistenziali e liturgiche

- il rettore, che dirigeva l'attività religiosa e i riti liturgici

La confraternita raccolse ogni anno centinaia di adesioni e non discriminava tra uomini e donne e neppure quanto al ceto sociale; troviamo infatti tra i confratelli tanto numerosi artigiani che persone del ceto medio e una presenza assai significativa di aristocratici che, nei primi dieci anni di vita del sodalizio, sembrano ascendere fino a cinquanta "cavalieri "napoletani residenti a Roma e che accettarono di ricoprire le diverse cariche sociali".⁵⁰

I diversi profili che sono emersi da questa analisi configurano, in conclusione, più che un asse privilegiato di rapporti tra i due stati e le loro città capitali, un complesso sistema di relazioni interstatuali; un sistema tipico dell'antico regime e nel quale si sovrapponevano, in maniera contraddittoria ed antagonistica, esercizio di poteri e sfere giurisdizionali che ciascuno dei due stati rivendicava per sé in maniera esclusiva. La peculiarità della relazione tra i due stati stava semmai nella rivendicazione della natura feudale dei loro rapporti che, Roma sottolineava e che la corona

⁴⁶ G. SACCHI LODISPOTO, *L'Arciconfraternita e la R.Chiesa dello Spirito Santo dei Napoletani cit.*, p. 496.

⁴⁷ Atto rogato dal notaio Ascanio Mazziotti il 30 gennaio 1574, cfr. IBIDEM.

⁴⁸ f. 3 degli Statuti. Tra i cardinali protettori seguiti a Innico d'Avalos troviamo: Antonio Carafa nel 1600, Ottavio Acquaviva d'Aragona nel 1612, Girolamo Colonna nel 1629, Francesco Maria Brancaccio nel 1669, Carlo Carafa nel 1675, Girolamo Casanate nel 1680, Francesco del Giudice nel 1700, Niccolò Radolovico nel 1702.

⁴⁹ Tra coloro che hanno assolto tale funzione troviamo l'élite dell'episcopato napoletano e la maggior parte degli arcivescovi della capitale come Annibale di Capua nel 1575, Decio Carafa nel 1596, Innico Caracciolo nel 1635, Antonio Pignatelli, futuro Innocenzo XII, nel 1643, Giacomo Cantelmo nel 1676.

⁵⁰ P. PECCHIAI, *La Chiesa dello Spirito Santo dei Napoletani e l'antica Chiesa di S.Aurea in via Giulia*, Roma, 1953, p. 60.

spagnola –pur attenta alla difesa delle prerogative regie– non respinse mai in modo netto, pur se nella coscienza giuridica dei migliori interpreti del ministero togato napoletano fu largamente contestata.⁵¹ Solo dopo il 1734, con il mutato clima politico e culturale, vennero al pettine l'ambiguità di questo sistema e le sue interne contraddizioni.

⁵¹ La questione venne ripresa da Roma in occasione della successione di Carlo II a Filippo IV. In questa circostanza la S.Sede pretendeva di esercitare, stante la minore età del giovane sovrano, il 'baliato' sul regno napoletano. L'episodio è richiamato da G. GALASSO, *Il Regno di Napoli cit.*, vol. XV cit., t. III, p. 605.

LOS BORJA Y LOS REYES CATÓLICOS:
LA CONFIGURACIÓN DE LA
PRESENCIA ESPAÑOLA EN ROMA

La Corona d'Aragona e l'elezione dei papi Borgia^{1*}

Bruno Figliuolo
Università di Udine

Il tentativo esperito in questo contributo consiste nel guardare l'argomento in oggetto, per quanto possibile, attraverso la coscienza che mostrano di averne i contemporanei; e dunque attraverso l'utilizzazione di fonti seriali: le uniche che offrano sufficienti garanzie di imparzialità e i cui dati possano essere valutati in termini statistici e tra loro comparativi. Ora, le uniche fonti di questo genere che io conosca, che ricoprano per il quindicesimo secolo un certo intervallo di tempo continuo, sono i registri pontifici e la corrispondenza diplomatica degli ambasciatori di alcune potenze italiane. Se i primi sopravvivono in numero così grande da renderne impossibile l'analisi da parte di un unico ricercatore, per la seconda (che pure è però del pari costituita nel suo complesso da milioni di testimonianze), su temi specifici si può tentarne lo studio da parte di un singolo studioso, come d'altra parte è pur stato fatto. In effetti, è forse opportuno ricordarlo in questa sede, la stessa *Storia dei papi* di Ludvig von Pastor, per il secondo Quattrocento, è quasi interamente costruita sui dispacci da Roma degli ambasciatori sforzeschi. Solo che – ed è questa la differenza nella sensibilità d'uso di quei documenti dall'epoca dello studioso tedesco ad oggi – l'insigne storico intendeva ricostruire piuttosto i fatti, gli avvenimenti, che non i ritmi, l'atmosfera del tempo, come invece la stessa fonte suggerirebbe; e dunque egli sceglieva, all'interno della massa documentaria, solo quelle notizie che contenevano un alto tasso di novità informativa.

La corrispondenza quattrocentesca degli ambasciatori italiani, in effetti, è una fonte tanto nota quanto poco utilizzata, nel suo complesso e nelle sue enormi potenzialità esegetiche. A differenza delle fonti vaticane, per esempio, quelle diplomatiche possono illuminare molti più temi e gettano lo sguardo su di uno spazio geografico assai più ampio, giacché non limitato alla sola cristianità. Questa enorme quantità ha però il pregio di tradursi anche in effettiva serialità, almeno per le serie più ricche (quella milanese e soprattutto quella fiorentina a partire dai primi anni '80 del secolo), all'interno delle quali in pratica non una o solo pochissime delle missive scambiate sono andate perdute.

Questo vuol forse dire, allora, che anche i vuoti, i silenzi informativi, le cose non dette, possono risultare eloquenti, giacché volutamente taciute: una posizione, questa, detto *per incidens*, che la storiografia italiana almeno non ha mai accettato. Ma in più, i resoconti degli ambasciatori testimo-

¹ * Nel corso di questo contributo saranno utilizzate le seguenti sigle: ASF = Archivio di Stato di Firenze; ASM = Archivio di Stato di Milano; ASMn = Archivio di Stato di Mantova; ASMo = Archivio di Stato di Modena.

niano, nel loro ritornare continuo, talvolta ossessivo, sui medesimi argomenti, e nel loro medesimo ordine di disposizione delle notizie, della graduatoria degli interessi del momento. Vi sono dunque notizie taciute giacché giudicate non interessanti, altre accennate in seconda battuta e solo una volta, altre ancora, come accade nei moderni quotidiani, gridate in prima pagina e più volte ripetute in seguito. Il dispaccio diplomatico, insomma, scandisce i ritmi dei problemi e ne suggerisce il senso dello svolgimento temporale. A ben guardare, anzi, questa fonte appare l'unica in grado di restituire la percezione del tempo storico. All'unilinearità cronologica di ogni altro genere di testimonianza storica, la quale sempre colloca gli eventi su di uno stesso piano, comprimendoli, se lunghi, e concedendo loro, nella narrazione, il medesimo spazio lasciato a quelli registratisi in maniera fulminea, accanto ai quali li colloca, i dispacci degli oratori, proprio nella loro ripetitività, offrono il senso dell'effettivo svolgimento nel tempo e nella coscienza dei contemporanei dei singoli avvenimenti.

Un altro carattere fondamentale della fonte di cui ci stiamo occupando è la sua oggettività. So bene di usare un termine pericoloso, in specie nella tradizione storicistica italiana. Ma certo non si può non notare come l'oratore, per dovere di ufficio, tiene ben distinti i fatti dalle opinioni; ciò che è avvenuto certamente da ciò che è sostenuto da molti ma non ancora verificato o dalle semplici voci, sempre citando le fonti dell'informazione, in quella che appare come una vera e propria graduatoria di verità e attendibilità. Spesso, anzi, egli colloca tra virgolette e propone in forma di discorso diretto le parole stesse dell'interlocutore, proprio per offrirle in maniera più oggettiva possibile. Ma soprattutto, nell'espone un problema, una scelta, una decisione, l'oratore registra sempre tutte le opzioni possibili prese in esame da chi è chiamato a deliberare, compresi i se e i ma davanti ai quali ci si è trovati; perché anche i dubbi sorti, superati o meno che siano poi stati, i bivi reali davanti ai quali i contemporanei si sono trovati all'epoca a dover scegliere, sono registrati fedelmente. Ed è appena il caso di ricordare come anche le timide e rare proposte di provare a ricostruire le alternative della storia siano sempre state guardate in Italia con diffidenza.

Tutto induce comunque a considerare che la corrispondenza diplomatica effettivamente rispecchi quella che, per usare non del tutto a proposito, anzi per banalizzarne una fortunata formula storiografica di Ovidio Capitani, possiamo definire "la coscienza del sistema": vale a dire ciò che una società o dei settori di essa, in questo caso il suo ceto dirigente, di cui era espressione la corte, effettivamente sentiva; in che misura e per quanto tempo lo sentiva.

Ora, credo si possa tranquillamente affermare che a favore dell'elezione dei due papi spagnoli del XV secolo, i due esponenti della famiglia Borgia, Callisto III e Alessandro VI, non giocò la loro nazionalità, così come essa non costituì un ostacolo da superare per la loro elevazione sul soglio di Pietro. In realtà, per Callisto III, va notato come piuttosto «i vari partiti [...] si raggrupparono a seconda delle grandi fazioni antagoniste in Roma, i Colonna e gli Orsini. Sotto la maschera di questi nomi di partito anche gli stati d'Italia non nascosero i loro particolari desiderii»; e la scelta cadde su Alfonso Borgia soprattutto perché era un prelado già molto vecchio e non aveva nemici giurati: la sua fu insomma un'elezione, per così dire, interlocutoria.

Indubbiamente si registrò, durante il suo pur breve pontificato (1455-58), una ispanizzazione della corte papale; e in maniera ancor più accentuata ciò avvenne sotto Alessandro VI (1492-1503). Callisto III, immediatamente, non appena eletto, nominò tre cardinali iberici: due suoi nipoti, Rodrigo Borgia e Luigi Milà, e un figlio del re di Portogallo; l'eminenza grigia del suo consiglio fu il potentissimo datario, Giacomo di Cardona, vescovo di Vich. Sotto di lui Roma

si popolò di Spagnoli, notano i cronisti capitolini, tanto che iniziarono a venir rappresentati in città anche spettacoli di tauromachia. E alla notizia della sua morte, non a caso, si aprì una vera e propria caccia agli odiati catalani. Ciononostante, non mi pare possa dirsi allora che «la Spagna avesse preso possesso del Vaticano».

In parte diversa, soprattutto se guardata dal punto di vista quantitativo, sembra essere stata la presenza spagnola sotto il nipote Rodrigo, assunto al soglio pontificio nell'agosto del 1492, con il nome di Alessandro VI: complice anche un pontificato più lungo, essa pare configurarsi in effetti quasi come un'invasione dei principali uffici di corte. Dei quarantatré cardinali che egli creò nel corso del suo pontificato, ben diciannove furono Spagnoli. Tra i suoi medici furono Pedro Pintor e Gaspare Torella; bibliotecario vaticano venne nominato il catalano Girolamo Pau; e notevolissima, ancora, fu la presenza a Roma di mercenari, poeti e letterati vari di origine iberica. Ancora una volta, così, alla notizia della morte del pontefice, si aprì una caccia feroce agli Spagnoli residenti in Roma².

Se guardiamo a una fonte che potremmo definire anch'essa, nel suo genere, seriale, come il diario del maestro di cerimonie papale di quegli anni, l'alsaziano Giovanni Burcardo, ancorché il manoscritto che lo tramanda lamenti una lacuna proprio tra giugno e dicembre del 1492, vale a dire proprio in corrispondenza del periodo relativo alla morte di Innocenzo VIII e all'elezione di Alessandro VI, noteremo comunque come egli registri con esattezza il cerimoniale solenne dell'obbedienza prestata al nuovo pontefice dagli oratori di quasi tutti gli stati della cristianità: un cerimoniale che mette bene in evidenza i ruoli di potere e di prestigio effettivamente rivestiti dai vari prelati di curia presso la corte pontificia. Ebbene, maggiordomo di palazzo pontificio e segretario di fiducia del papa è Bartolomeo Flores, vescovo di Sutri; tra i più influenti cardinali incontriamo lo stesso figlio naturale di Alessandro, Giovanni Borgia, vescovo di Monreale; il vescovo di Barcellona, Pietro Garcia, è maestro di cappella; l'arcivescovo di Tarragona, Gonzalo Fernandez de Heredia, è governatore di Roma; datario è Giovanni Lopez. Ambasciatori spagnoli presenti alla sua corte sono il vescovo di Badajoz, Bernardino Carvajal, e il vescovo di Astorga, Joan Ruiz de Medina; Giovanni Marradi, riveste il titolo di cubiculario segreto.³

Eppure, se i Turchi appaiono preoccupati da una saldatura, che giudicano logica e ineluttabile, tra il nuovo papa e il re di Spagna, rivolta principalmente ai loro danni, e per scongiurarla inviano immediatamente un ambasciatore a Roma⁴, più realisticamente, e guardando la situazione da un migliore punto di vista, Ferrante d'Aragona, profondo conoscitore della politica italiana, in un bellissimo colloquio con l'ambasciatore fiorentino residente presso di lui, Piero Alamanni, il quale lo riporta in forma di discorso diretto e in cifra, dopo aver tratteggiato a tinte forti la natura di Alessandro VI, e dopo aver sottolineato la povertà di mezzi e la solitudine del nuovo pontefice, conclude il suo ragionamento con la perentoria affermazione che «né Spagna né Francia li corrispondono»⁵.

² Per tutto ciò, e per maggiori particolari, cfr. già B. CROCE, *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*, Bari 1949⁴, in specie pp. 78-88. Cfr. pure L. VON PASTOR, *Storia dei Papi dalla fine del Medioevo*, trad. ital., 17 voll. in 21 tomi, Roma 1925-64, I, pp. 649 ss.

³ J. Burckardus, *Liber Norarum ab anno MCCCCCLXXXIII usque ad annum MDVI*, ed. E. Celani, in *Rerum Italicarum Scriptores* 2, XXII/L, 2 voll., Città di Castello-Bologna 1906-42, 1, pp. 371 ss.

⁴ Dispaccio di Piero Alamanni, ambasciatore fiorentino a Napoli, agli Otto di Pratica, da Napoli, del 18 settembre del 1492, in ASF, Otto di Pratica. Responsive, 9, cc. 18r-19v.

⁵ Missiva dello stesso Alamanni a Piero de' Medici, da Napoli, del 31 ottobre del 1492, in ASF, Mediceo Avanti il Principato, CXXXIX, nn. 18 e 19.

E infatti, anche nel caso della sua elezione, a ben guardare, come già, e lo si è notato, era avvenuto per quella dello zio –e come con estrema chiarezza si vede nella ricostruzione delle fasi del conclave che lo nominò, già esaminate con accuratezza ottant'anni fa da Giovanni Battista Picotti e di recente ripercorse in dettaglio da Marco Pellegrini–, la sua nazionalità non giocò alcun ruolo nella scelta del suo nome. Il re di Spagna, Ferdinando il Cattolico, anzi, si dimostrò critico verso di lui, non ne sostenne l'elezione e non mancò, all'inizio, di giudicarlo negativamente l'azione politica, attraverso gli interventi del suo ambasciatore a Roma, Diego Lopez de Haro. Anche nel caso di papa Alessandro, insomma, come sino ad allora era accaduto quasi sempre, furono le fazioni romane e quelle cardinalizie (e solo attraverso la loro azione, gli stati italiani), a fare il papa. Appena accennato fu anche il ruolo francese, nonostante la ben diversa tradizione di amichevoli e stretti rapporti diplomatici con Roma e la curia che nutriva il "re cristianissimo". E sia Picotti che Pellegrini hanno guardato il tema attraverso fonti di straordinaria eloquenza e per di più complementari tra loro: vale a dire la corrispondenza privata che con i fratelli, signori rispettivamente di Firenze e Milano, intrattarono i cardinali Giovanni de' Medici e Ascanio Maria Sforza, due autorevoli membri del conclave, schierati, durante quell'elezione, su posizioni opposte⁶.

In effetti, nell'Europa del tempo, il ruolo politico del pontefice viene ancora visto solo all'interno dello scacchiere italiano; al di fuori, la sua statura è percepita solo in quanto figura spirituale, pur con l'importante ma parziale eccezione francese, cui si è fatto rapidamente cenno. Significativa infatti, da questo punto di vista, la diversa prospettiva cui guardano a Roma Ferrante e poi Alfonso II d'Aragona da un lato e Carlo VIII dall'altro negli anni e nei mesi immediatamente precedenti l'invasione francese del regno di Napoli: cioè tra la metà del 1493 e la fine del 1494. Gli aragonesi di Napoli riterranno di aver compiuto un passo diplomatico decisivo nell'essersi guadagnata l'alleanza di Alessandro VI, considerandolo il vero ago politico della bilancia. Carlo VIII, al contrario, ne valuterà esclusivamente la ridotta potenza militare –in fondo nemmeno la *moral suasion* della sua contrarietà all'impresa bellica francese– e non muterà di una virgola, pur di fronte all'ostilità papale, i suoi piani di conquista⁷.

Ora, se la storiografia italiana, guardando dall'Italia e dalle fonti italiane, ha spesso sottolineato con forza, come si è visto, l'aspetto e soprattutto l'influenza della presenza spagnola a Roma nel secondo Quattrocento, non altrettanto ha fatto quella spagnola, e in specie quella catalana, guardando alla città eterna dalla penisola iberica e dalle sue fonti per il medesimo periodo. In varie opere di sintesi, in effetti, quella storiografia si è preoccupata di disegnare la parabola della dinastia Trastámara collocandola correttamente su di un piano mediterraneo ed europeo, e dunque studiandone le scelte in relazione piuttosto a quell'orizzonte geopolitico; assai meno, sino a tempi recenti, ha sentito il bisogno di approfondirne la politica nei confronti della Santa Sede, se non in saggi o in sezioni e capitoli di monografie: insomma quasi, si direbbe, per ragioni d'ufficio. Ciò perché, in realtà, altre sembravano le strade da quei re percorse nella costruzione dello stato

⁶ G. B. PICOTTI, *La giovinezza di Leone X*, Milano 1928 (rist. an., Roma 1981), pp. 401-64; M. PELLEGRINI, *Ascanio Maria Sforza. La parabola politica di un cardinale-principe del rinascimento*, 2 voll., Roma 2002 («Nuovi Studi Storici, 60»), I, in particolare pp. 285-403. Cfr. pure L. VON PASTOR, *Storia dei Papi*, III, pp. 329 ss., e in specie p. 361.

⁷ Sul quadro politico in cui matura l'impresa di Napoli, v. B. FIGLIUOLO, *La caduta della dinastia aragonesa di Napoli nel 1495*, in *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, edd. G. Galasso e C. J. Hernando Sánchez, Roma 2004, pp. 149-67.

iberico: interne, soprattutto, tese cioè ad assorbire le varie, rissose e riottose autonomie locali, sia cittadine che baronali e addirittura regie concorrenti; e, quando esterne, impegnate in specie nei rapporti politici e diplomatici con la Francia e l'Impero, magari con i potentati orientali, piuttosto che non con l'Italia. Quando attenzione storiografica a Roma vi è stata, essa si è incentrata soprattutto sul periodo successivo all'elezione sul soglio di Pietro del secondo papa Borgia, ed è apparsa piuttosto tesa a descrivere e spiegare la politica d'espansione spagnola in Italia che non a illustrarne i rapporti con la Santa Sede in sé; giacché, si ritiene, scopo della presenza iberica in Italia fu la creazione di un vasto impero anche europeo, il controllo delle rotte mediterranee, la competizione geopolitica con la Francia, non il tentativo di costruire una relazione privilegiata con il papato⁸. E su linee non diverse si è mossa anche quella storiografia anglosassone che ha assunto la Spagna e la sua documentazione come punto di vista di partenza: penso, per esempio, a solidi lavori di sintesi, come quelli di Hillgarth o Elliott⁹. Ma anche un contributo di sintesi rapido ma informato, e soprattutto dovuto a uno studioso conoscitore tanto delle fonti italiane quanto di quelle iberiche, come è quello di David Abulafia, costruito proprio con l'intento esplicito di guardare ai rapporti intercorsi in età bassomedioevale tra Spagna e regno di Napoli dall'interno dei rispettivi stati e delle rispettive dinamiche, non accenna all'esistenza di una consapevole e programmatica azione politica nei confronti dei pontefici da parte dei monarchi iberici¹⁰. Si tratterà allora di una miopia storiografica generalizzata, e dunque di un vuoto da colmare, o effettivamente tale azione politica la monarchia spagnola non sentì a quell'epoca il bisogno di esercitare, se non in concomitanza con le guerre d'Italia?

Per tentare di dare una risposta a tale interrogativo occorrerà preliminarmente distinguere la politica iberica relativa all'assegnazione, o meglio alla spartizione dei benefici ecclesiastici, da quella più genuinamente diplomatica, relativa cioè alle relazioni internazionali, ai rapporti politici col papato e con la Santa Sede, mantenuti dalla corona. Se, quanto alla prima, essa venne certamente svolta, come di consueto all'epoca, attraverso l'opera degli ambasciatori residenti e ancor più del personale ecclesiastico di nazionalità spagnola attivo nella curia romana, lungo tutto l'arco della gerarchia ecclesiastica: dai funzionari di rango medio su su fino ai cardinali¹¹, relativamente alla seconda sarà forse opportuno tornare a guardare principalmente, a parer di chi scrive, alla fonte diplomatica, per quelle particolari caratteristiche ecdotiche che essa riveste e alle quali si è già fatto cenno.

Ebbene, è anzitutto da sottolineare che tale genere di documentazione, per le relazioni con la Spagna pre-cinquecentesca, sopravvive oggi in misura quantitativamente modesta: scarsissimi i dispacci e le lettere provenienti dalla penisola iberica superstiti per il XV secolo negli archivi

⁸ V. p. es. J. VICENS I VIVES, *Els Trastàmars (Segle XV)*, Barcelona 1980² (I ed., ivi 1956); E. BELENGUER, *Ferdinando e Isabella. I re cattolici*, trad. ital. accresciuta, Roma 2001 (ed. orig., Barcelona 1999).

⁹ J. N. HILLGARTH, *The Spanish kingdoms. 1250-1516*, 2 voll., Oxford 1976-78; IDEM, *Spain and the Mediterranean in the later Middle Ages. Studies in political and intellectual history*, Aldershot, Burlington 2003 («Collected Studies Series, 764»); J. H. ELLIOTT, *La Spagna imperiale. 1469-1716*, trad. ital., Bologna 2002² (ed. orig., London 1963).

¹⁰ D. ABULAFIA, *I regni del Mediterraneo occidentale dal 1200 al 1500. La lotta per il dominio*, trad. ital., Roma-Bari 2001 (ed. orig. inglese, London 1997), pp. VII-X per quanto riguarda l'impostazione storiografica del lavoro.

¹¹ Secondo i meccanismi precisamente ricostruiti nel caso lombardo in *Gli Sforza, la Chiesa lombarda, la corte di Roma. Strutture e pratiche beneficarie nel ducato di Milano. 1450-1535*, a cura di G. CHITTONI, Napoli 1989 («Europa Mediterranea. Quaderni, 4»).

estense e gonzaghese¹²; pressoché assenti quelli conservati negli archivi fiorentini, non resta che rivolgere l'attenzione alla corrispondenza intercorsa tra la penisola iberica e la Milano sforzesca. E stavolta lettere dei sovrani spagnoli indirizzate ai duchi di Milano e missive degli inviati milanesi in Spagna sopravvivono in numero almeno sufficiente a dare un'idea di quelle che erano le linee-guida della politica iberica nel secondo Quattrocento, in verità più estesamente per gli anni di Alessandro VI che non per quelli di Callisto III¹³.

Addirittura imponente è invece la documentazione disponibile per lo stesso periodo e presso le medesime sedi archivistiche, che illustri le relazioni con Roma; ciò che consente dunque di guardare con chiarezza e dovizia di particolari alla generale politica europea dall'osservatorio romano. Ambasciatori, cardinali, pontefici, funzionari pontifici laici ed ecclesiastici, papi, hanno infatti prodotto una corrispondenza fittissima con i vari potentati italiani, in quegli anni, in gran parte sopravvissuta. Ciò vuol dire che ogni voce proveniente da Roma, ogni azione diplomatica proposta o anche semplicemente pensata, viene registrata con prontezza e precisione nelle lettere di diverso orientamento e di diversa posizione oggi disponibili. In dettaglio, notiamo che a Milano sopravvive una cartella di corrispondenza da Roma per gli anni di Callisto III¹⁴ e ben 26 per quelli di Alessandro VI¹⁵. A Firenze, numerosi sono i registri e i minutarî superstiti relativi alla corrispondenza con le autorità della madrepatria degli oratori della repubblica a Roma¹⁶; così come i dispacci provenienti dalla città dei papi inviati ai rispettivi signori dagli oratori estense e gonzaghese¹⁷. Il totale della corrispondenza da Roma ammonta insomma a decine di migliaia di lettere.

A fronte di così grandi numeri, l'ipotesi storiografica qui adombrata, ma di fatto tacitamente sostenuta anche nell'impostazione critica più diffusa: quella, cioè, che individua una sostanziale mancanza di interesse da parte della monarchia di Spagna sul nome del pontefice da scegliere al momento della morte di un papa; assenza di attenzione, di progettazione, che appare costante nel corso dei conclavi durante tutta la seconda metà del XV secolo, non viene semplicemente dedotta *ex silentio*, ma è la logica conclusione che occorre trarre dopo aver analizzato dai punti di vista politici, sociali e geografici più disparati le mosse e le azioni, addirittura le intenzioni, di tutti i protagonisti della scena diplomatica, amministrativa e politica presenti a Roma, compresi quelli iberici, il cui operato è comunque tenuto attentamente d'occhio da parte di tutti gli altri osservatori presenti sulla scena romana, nel momento fatidico dello svolgimento del conclave. Si tratta di una conclusione che può forse stupire, ma che non può non indurre lo studioso, cre-

¹² ASMn, Archivio Gonzaga, nn 583 (1349, 1486-1594) e 585 (1460, 1485-1524); ASMo, Cancelleria Ducale, Ambasciatori, Spagna, n. 1(1468-1526), contenente soltanto 5 lettere sino alla fine del XV secolo.

¹³ Tre cartelle raccolgono oggi questo materiale per il XV secolo: ASM, Sforzesco 652, 653 e 1061 (anni 1461-79).

¹⁴ ASM, Sforzesco 41 (1455-58), di cc. 418.

¹⁵ Ivi, Sforzesco 106-131, per complessive circa 7500 lettere. La cartella 106 è tutta relativa ai mesi dell'insediamento del Borgia (luglio-dicembre 1492).

¹⁶ ASF, Otto di Pratica. Responsive, 8 (1.IV.1491-31.VIII.1492), dove sono custoditi in originale, in ordine cronologico, i dispacci inviati alla repubblica dagli ambasciatori fiorentini ovunque attivi quell'anno; ASF, Signori. Dieci di Balia. Otto di Pratica. Legazioni e Commissarie. Missive e Responsive, nn. 19 e 24, dove si trovano invece i copialettere degli oratori per il medesimo periodo. Lettere dell'ambasciatore a Roma durante il periodo del conclave (Filippo Valori), indirizzate a vari membri della famiglia Medici, sono ovviamente reperibili *ad vocem* nel fondo Mediceo Avanti il Principato del medesimo archivio.

¹⁷ ASMn, Archivio Gonzaga, Roma 849; ASMo, Cancelleria Ducale, Ambasciatori, Roma, b. 9.

diamo, a riconoscere che il papa fosse veduto, ancora per tutto il XV secolo, dalla Spagna, come un'autorità eminentemente spirituale, il cui peso politico-territoriale, che certo non era ignoto ai monarchi iberici, si esauriva nell'ambito della penisola italiana. Quando dunque, subito dopo l'elezione di Alessandro VI, lo scacchiere italiano divenne centrale anche nell'ottica della monarchia di Spagna, le relazioni con il nuovo papa, alla cui elevazione sul soglio pontificio i re iberici non avevano in alcun modo partecipato, si fanno assai fitte, e la diplomazia spagnola inizia a considerare Roma come la sede forse principale nella quale sviluppare la propria azione¹⁸. E a questo punto, a partire cioè dalla consecrazione di Rodrigo Borgia, mi sia permesso di concludere, le fonti diplomatiche italiane di cui si è qui fatto cenno, e che si è ben lontano dall'aver sfruttato adeguatamente, potrebbero dare il meglio delle loro notevoli capacità informative.

¹⁸ Per una panoramica completa di questa azione politico-diplomatica, cfr. il bel volume di A. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Roma 2005, sul quale v. la bella e informata recensione di C. J. Hernando Sánchez, in *Edad Media. Revista de Historia*, n° 7, *La sociedad política*, Valladolid, 2007, pp. 179-187, che inquadra il lavoro all'interno della recente, ricchissima bibliografia sull'argomento, assai sviluppatasi in occasione del quinto centenario della scomparsa del papa Borgia (1503) sia in ambito spagnolo che italiano.

La urbe, la corte pontificia y el mito imperial: la imagen de Roma en los cronistas de los Reyes Católicos

M^a Isabel del Val Valdivieso
Universidad de Valladolid

En toda narración cronística existe una intencionalidad política que guía la escritura, y por lo tanto la elección por parte del autor de aquello que incluye en el texto, siempre en función de la utilidad que puede tener para expresar aquello que quiere mostrar. En el caso de las crónicas de los Reyes Católicos a las que voy a prestar atención, no cabe duda de que sus autores pretenden magnificar la obra de estos monarcas. Dejando de lado su posición más o menos favorable a uno u otro cónyuge, todos los cronistas buscan poner de manifiesto el buen hacer de Isabel y Fernando¹. Con esa intención se refieren, no sólo a aquellos episodios que relatan directamente sus acciones, sino también a otros asuntos que sirven para enmarcar la escena principal, y siempre para realzar aquello que quieren poner de manifiesto. De esta forma, encontramos hechos relativos a otros territorios o poderes, que en ocasiones están directamente relacionados con los asuntos narrados, mientras que otras veces se trata de acontecimientos o comentarios que aparentemente no guardan relación directa con el hilo del relato, pero que sirven indirectamente al interés del cronista, dejar claro la valía de los protagonistas de la crónica².

En ese sucederse de datos y descripciones, a veces se hace referencia a Roma. De una forma “natural” cuando lo que se está transmitiendo son las guerras de Italia, en las que participan la ciudad y el Papa, y que sirven para dar realce al buen hacer de los reyes, en especial de Fernando, siempre dispuesto a “defender los intereses de la cristiandad”³. Pero otras veces la mención a la capital del imperio nada tiene que ver con lo que allí sucede, sino con hechos del pasado, a veces remoto, que quieren ponerse como ejemplo en el presente del narrador⁴. Esa es la materia con la que contamos para intentar aprehender el objeto que aquí nos interesa, la visión de la urbe

¹ M^a I. del VAL VALDIVIESO, *Isabel la Católica y su tiempo*, Universidad de Granada, 2005.

² Esto es expresado con absoluta claridad por Juan BARBA en la introducción de su *Consolatoria de Castilla*, donde dice haber escrito la obra por tres razones: para que la reina sea consciente de las gracias y mercedes que ha recibido de Dios; para que persevere en el buen gobierno y buenas acciones; y para que quede memoria de todo ello (en P. CÁTEDRA, *La historiografía en verso de la época de los Reyes Católicos*, Salamanca, 1989, p. 171) (en adelante BARBA).

³ L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, “La monarquía hispana y Europa en torno a 1505”, en B. González Alonso, *Las Cortes y las Leyes de Toro de 1505*, Salamanca, Cortes de Castilla y León, 2006, pp. 127-139.

⁴ El narrador juega en ese caso con la memoria del pasado para, independientemente del momento en que ocurrieron los hechos que cita, ponerlos de relieve por lo que significan y por ser aprovechables para el fin propuesto. C. MONTERO GARRIDO, *La Historia, creación literaria. El ejemplo del cuatrocientos*, Madrid, 1995, pp. 42-45.

transmitida en las crónicas de los Reyes Católicos. Al respecto, lo primero que llama la atención es el escaso protagonismo que este tema adquiere en las obras consultadas, si bien las referencias que se han encontrado serán suficientes para realizar una aproximación al tema propuesto⁵.

Pero antes de pasar a presentar el resultado de la investigación, es preciso indicar cuales son las crónicas que se han estudiado⁶. He centrado la atención en las que son coetáneas a los reyes y referidas directamente a su reinado; es decir las de Diego de Valera⁷, Alonso de Palencia⁸, Andrés Bernáldez⁹, y Hernando del Pulgar¹⁰, así como la continuación anónima de esta última¹¹, y los anales de Galíndez de Carvajal¹², a pesar de que fueron escritas un poco después. He repasado también la crónica en verso de Juan Barba, que termina con la toma de Málaga en 1487¹³.

Realizado el análisis de esas fuentes, lo primero que sale a la luz es que cada cronista tiene una actitud diferente respecto al tema que nos interesa, pudiéndose establecer claras diferencias entre ellos. El cura de los Palacios, Andrés Bernáldez, es el más expresivo y el que hace mayor uso de Roma en beneficio de sus intenciones, haciéndose eco, como veremos, de dichos y leyendas que utiliza para enriquecer su relato y despertar el interés del lector/oyente hacia aquello que quiere transmitir, a la vez que lo aprovecha para dejar constancia de su formación clásica. El caso de Pulgar es diferente, se trata de un hombre conocedor de la corte y de la práctica política, que ha sido embajador ante el rey de Francia, y del que se tiene noticia de que fue propuesto para

⁵ Para enmarcar esa información en la política del momento y las relaciones con el pontificado, puede consultarse la obra de Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Roma, Universidad de la Santa Croce, 2005.

⁶ Otras reflexiones y referencias bibliográficas de interés sobre la cronística y las crónicas de los Reyes Católicos en, M. Á. LADERO QUESADA, "La Reina en las crónicas de Fernando del Pulgar y Andrés Bernáldez", en J. Valdeón, *Visión del reinado de Isabel la Católica*, Valladolid, 2004, pp. 13-61; y también en M^a I. del VAL VALDIVIESO, "La reina Isabel en las crónicas de Diego de Valera y Alonso de Palencia", en Idem, pp. 63-91. También puede consultarse, F. GIUNTA, "Italia e Spagna nelle cronache italiane dell'epoca dei Re Catolici", en *Presencia italiana en Andalucía, ss. XIV-XVIII*, Actas del I Coloquio hispano-italiano, Sevilla 1995, pp. 139-173; R. SÁNCHEZ SESA, "La cronística toscana bajomedieval y la imagen de la Península Ibérica", en *La España Medieval*, 20, 1997, pp. 31-56; J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, *La idea de Roma en la historiografía indiana (1492-1550)*, Madrid, 1981.

⁷ Diego de VALERA, *Crónica de los Reyes Católicos*, Edición y estudio de Juan de Mata Carriazo, Madrid, 1927 (en adelante, VALERA).

⁸ Alonso de PALENCIA, *Crónica de Enrique IV*, Edición de A. Paz y Melia, T. II, Madrid, BAE, 1975, se trata de la III Década dedicada a los primeros años del reinado de los Reyes Católicos (en adelante PALENCIA, *Década III*). Alonso de PALENCIA, *Cuarta Década*, edición de José López de Toro, 2 vols., Madrid, RAH, 1974 (En adelante PALENCIA, *Década IV*). Alonso de PALENCIA, *Guerra de Granada*, edición facsimil con estudio preliminar de Rafael G. Peinado Santaella, Granada, 1999 (En adelante, PALENCIA, *Guerra*). No he tomado en consideración la primera parte de la *Crónica*, las dos primeras *Décadas*, por estar dedicadas a la etapa anterior.

⁹ Andrés BERNÁLDEZ, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*, Edición de Manuel Gómez Moreno y J. de M. Carriazo, Madrid, RAH, 1962 (En adelante BERNÁLDEZ).

¹⁰ Hernando del PULGAR, *Crónica de los señores Reyes Católicos*, Edición y estudio de J. de M. Carriazo, Madrid, Espasa Calpe, 1943 (En adelante, PULGAR).

¹¹ *Continuación anónima de la Crónica de Pulgar*, Edición de C. Rosell, Crónicas de los Reyes de Castilla, T. III, Madrid, 1953, pp. 513-531 (En adelante, *Continuación anónima*)

¹² Galíndez de CARVAJAL, *Anales breves del reinado de los Reyes Católicos*, Edición de C. Rosell, Crónicas de los Reyes de Castilla, T. III, Madrid, 1953 (En adelante, CARVAJAL).

¹³ BARBA (véase n. 2).

una embajada en Roma que no debió de realizarse¹⁴; muy centrado en poner de manifiesto el buen gobierno de Isabel y Fernando, le preocupa sobre todo aquello que haga relación directa a lo que pretende transmitir, no obstante también en ocasiones hace alarde de sus conocimientos utilizándolos como adorno erudito o dato ejemplarizante. Alonso de Palencia había vivido en Italia, al servicio del cardenal Besarión, en los primeros años '50 del siglo XV, y conocía perfectamente la ciudad, donde Jorge Trapezuncio fue su maestro; además posteriormente volvió como embajador, cuando en 1464 le envió allí el obispo de Sevilla, Alfonso de Fonseca¹⁵. A pesar de esto es más parco en noticias de lo que cabía esperar, probablemente por entender que no se ajustaban bien a su intención ni a su estilo a la hora de historiar el reinado de Isabel y Fernando; no obstante se hace eco de aquello que interesa para realzar a quienes pretende encumbrar con su crónica, y para criticar a los que considera enemigos de sus protagonistas. Galíndez de Carvajal y Diego de Valera, cada uno con un estilo de crónica diferente, coinciden en su silencio sobre Roma, debido en parte a que se centran exclusivamente en lo que quieren transmitir, dejando de lado todo adorno y aquello que consideran superfluo para la directa comprensión del discurrir de los acontecimientos. No son, pues, muchas las noticias, y en todos los casos aparecen al servicio del objetivo que el autor pretende alcanzar; pero son suficientes para conocer cómo era percibida y presentada la antigua capital imperial, y qué elementos de su pasado interesaba destacar en la época de los Reyes Católicos en el contexto peninsular¹⁶.

Con mayor o menor expresividad, según los casos, hablan de Roma, pero al hacerlo se refieren a dos realidades diferentes, la ciudad que se recuerda y la del tiempo en que el autor escribe. Para nosotros ambas son de interés, y para los cronistas también, pues jugando entre esos dos extremos la utilizan en beneficio de su obra. Por una parte está la capital del imperio romano y algunos hechos destacados de aquella época, que son presentados como ejemplos para respaldar alguna opinión, bien del cronista, bien de alguno de los personajes que transitan por la crónica; surge así una ciudad que es punto de referencia y modelo a seguir, hito del pasado que sirve para ubicar en un tiempo semifantástico algún dato impreciso, y también capital de un imperio cuya idea es útil todavía para los intereses políticos de las potencias. Esto convierte a Roma en un lugar (y una idea) relevante, y precisamente esta categoría alcanza su máxima cota cuando a lo anterior se le añade su condición de cabeza de la cristiandad. De esta forma la ciudad es percibida y presentada como centro imperial y de la cristiandad, como el lugar de máximo prestigio, donde todo lo que se hace, y todo lo que le afecta cobra relieve y magnificencia. Pero también está la ciudad real, y en ella la corte pontificia, con personajes que se mueven en la política del momento en función

¹⁴ Carriazo recoge la noticia de una carta enviada por Fernando II de Aragón a su padre, fechada en 1473, en la que se anuncia el regreso a Roma del legado Rodrigo de Borja, incluidas en la Colección diplomática de Enrique IV publicada por la RAH, (pp. 689-690), pero no se sabe si aceptó tal embajada (J. de M. CARRIAZO, Estudio preliminar a la crónica de Pulgar, T. I, pp. XXXIII-XXXIV).

¹⁵ Véase el estudio introductorio realizado por B. TATE y J. LAWRENCE en su edición de la primera *Década* de Alonso de Palencia, *Gesta hispaniensi ex annalibus suorum dierum collecta*, 2 vols. Madrid, RAH, 1998-1999. El propio Palencia se refiere a ello en esta primera *Década*, concretamente en el capítulo 3 del libro 7, pp. 292-293.

¹⁶ La imagen es proyectada por lo reyes a través de otros métodos y vías, y en muy diferentes ambientes y lugares. Precisamente uno de los ámbitos en los que era necesario cuidar esa imagen era Roma; al respecto véase, A. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, "La imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia", *En la España Medieval*, 28, 2005, pp. 259-354.

de unos intereses no siempre loables. En este sentido Roma es una potencia política a tener en cuenta, con una capacidad de movilización digna de ser respetada. Se alude también a su poderío económico, y no se olvida que es la capital administrativa de la Iglesia, donde es necesario negociar muy diversos asuntos. Y con esto se enlaza otro aspecto, el de la ambición, los intereses políticos no siempre rectos, y la depravación de actitudes y costumbres.

Estos son los diferentes perfiles que nos ofrecen de la ciudad. Pero como veremos no todos los cronistas estudiados se refieren a la misma Roma, o no lo hacen de la misma manera, si bien en todos ellos pueden encontrarse elementos de una u otra faceta. Precisamente en relación con esto último hay que advertir que mientras en unos casos lo que predomina es el objetivo político, lo que hace que se acentúen esos aspectos, como hace Alonso de Palencia¹⁷; en otros parece buscarse más la oportunidad de poner manifiesto el propio saber, lo que hace que sean más numerosas las referencias a hitos destacados del pasado, reales o ficticios, como sucede en el caso de Andrés Bernáldez.

1. Roma en la memoria

Recurso retórico relativamente frecuente, la historia, real o ficticia, de Roma es utilizada por los cronistas en diferentes pasajes, habitualmente con la intención de ofrecer un precedente que justifique una acción, un modelo de conducta a seguir, o bien un contrapunto que respalde la opinión que se está expresando. Por lo general, quienes así actúan, mezclan la leyenda y la historia, la fama popular y los hechos contrastados, puesto que más que la veracidad de lo apuntado debía interesarles el valor ejemplarizante de la noticia utilizada¹⁸. En otro orden de cosas hay que advertir que se sirven de este instrumento en diferentes situaciones, principalmente en dos: coyunturas puntualmente difíciles, o noticias que se quiere prestigiar.

Respecto al primer grupo, es la guerra de Granada la que ofrece más oportunidades, puesto que a lo largo de la misma se repitieron los momentos comprometidos para las tropas castellanas. Uno de ellos se produce al comienzo de la contienda, en Alhama; en esta ocasión Luís Fernández de Puertocarrero tiene que arengar a sus tropas para infundirles ánimo y decisión; en medio de su dilatado discurso, según versión de Hernando del Pulgar, se refiere a un episodio singular que viene a demostrar cómo el valor de los soldados puede despertar por el más insignificante e inesperado impulso, y cómo un hecho aparentemente nimio puede provocar el vuelco de la situación militar. Las tropas que habían quedado en la plaza estaban en situación difícil, por eso Puertocarrero, buscando despertar la esperanza de sus defensores, les recuerda que la suerte de una batalla depende de muy diferentes y azarosas circunstancias, como lo demuestra que “*el Capitolio de Roma, tomada ya por los franceses la çibdat, fue recobrado por el graznido de un ánsar, que despertó las velas*”¹⁹.

¹⁷ A su actitud y consciencia propagandística se refiere A. I. CARRASCO MANCHADO, “Aproximación al problema de la consciencia propagandística en algunos escritores políticos del siglo XV”, *En la España Medieval*, 21, 1998, pp. 239-248.

¹⁸ La historia es concebida como fuente de conocimiento y apreciada por su valor formativo y ejemplarizante. R. B. TATE, “La historiografía del reinado de los Reyes Católicos”, en C. Codoñer y J. A. González Iglesias, *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Universidad de Salamanca, 1994, pp. 17-28.

¹⁹ PULGAR, cap. 136, T. II, p. 35.

Al hilo de los acontecimientos que tienen lugar al año siguiente encuentra el cronista una nueva ocasión para hacer alarde de sus conocimientos, y utilizarlos como recurso para justificar una decisión política. Se trata ahora de la prisión de Boabdil, capturado en 1483, en la batalla de Lucena. Estando en Córdoba, el rey consulta con quienes le acompañan antes de tomar una decisión sobre la conducta a seguir. Es entonces cuando las opiniones se dividen, defendiendo unos la conveniencia de liberar al preso, mientras otros consideran más oportuno mantenerlo en su poder. Entre estos últimos se encuentra el maestre de Santiago, Alonso de Cárdenas, que justifica su opinión en la convicción de que debe mantenerse la guerra contra los musulmanes, por ser una acción justa, indicando al rey que, en relación con ella, es necesario “*que entendais e fagais exçitar vuestra cavalleria; el qual eserçicio no piense vuestra alteza ser poco neçesario para las guerras que naçen en los reynos. Leese en las ystorias romanas que Tulio Ostilio, el terçero rey de Roma, movio guerra syn causa con los alaunos, sus amigos e parientes, no por otro respecto, salvo por no dexar en oçio su cavalleria. Pues çquanto lo debe mejor hazer quien tiene tan justa, tan santa y tan neçesaria guerra como vos tenéys, en la qual se puede ganar honrra en esta vida e gloria en la otra?*”²⁰.

Una circunstancia especialmente difícil se vivió en el campamento castellano durante el cerco de Málaga, cuando un granadino intentó acuchillar a los reyes, objetivo que no alcanzó por equivocarse de personas. Andrés Bernáldez piensa que quizá el agresor quería fama, como “*Mucio Scevola Romano que salió de Roma por matar al rey que tenía cercada la ciudad de Sena, e pensando que mataba al rey con la espada dio a otro e matolo, y maguer preso por ello se quemó el brazo porque no mató al rey que tenía cercada la ciudad. Y los romanos por esta osadía y atrevimiento hacen de él gran memoria de hombre desesperado. O quiso aquel moro parecer a Fabio, que se lanzó en el lago boca del infierno que en Roma se abrió, donde muchos perecían por librar a Roma, e libróse por su perdimiento Roma, que lo sorbió aquella sima infernal y cerróse y contentóse con aquel que nunca más fue visto*”; tras esta disquisición el cronista vuelve enseguida a la situación en el real, dando noticia de lo que allí sucedió²¹.

El recuerdo de lo acaecido en Roma es también utilizado para afean la conducta del enemigo. Concretamente se actúa así cuando en los primeros episodios de la guerra de sucesión, en 1476, el rey de Portugal suspende el cerco a Zamora y se retira a Toro. Según el cronista, en esta ocasión Alfonso V solicita una tregua de breves días para poder levantar el campamento y replegarse; a Fernando de Aragón no le interesa dar respiro ninguno a su oponente, por lo que rechaza esa posibilidad, pero basa su decisión en el disgusto que sentía el cardenal Mendoza a consecuencia de los daños que había sufrido el monasterio de San Francisco a manos de los portugueses, lo que suponía un acto condenable, sobre todo teniendo en cuenta que incluso “*los barbaros, quando con ynpetu de armas entraron la çibdad de Roma, con grande veneraçion guardaron los templos, e nunca consyntieron hazer en ninguna casa de oraçion una sola violençia de las muy muchas que su señoria a fecho e permitido hazer en aquel santo templo*”²².

Y es empleado igualmente para reforzar la propia argumentación, como sucede en el relato de la difícil negociación de paz que conduce a los tratados de Alcaçobas en 1479. En el inicio

²⁰ PULGAR, cap. 150, T. II, pp. 83-84.

²¹ BERNÁLDEZ, cap. 84, p. 185.

²² PULGAR, cap. 63, T. I, p. 206.

de las conversaciones el rey portugués se resiste a aceptar las bases establecidas por Beatriz de Braganza e Isabel la Católica; en esa situación el embajador castellano, el doctor Maldonado, se despide del rey y del príncipe de Portugal llamando su atención sobre lo errado de continuar la guerra, y seguir defendiendo los derechos de Juana, sólo porque años atrás habían adoptado esa decisión, lo hace afirmando que *“es mejor retraer con menor daño que perseverar con mayor peligro. Retráxose el príncipe de los sannites de la guerra que facia a los romanos, por los infortunios que en ella ovo, diziendo asi: Demos lugar a los dioses ynmortales que tienen cuydado espeçial de los muros de Roma”*²³.

Alonso de Palencia, siempre tan atento a poner de manifiesto su saber, también se refiere a la historia romana, pero lo hace en relación con los acontecimientos italianos, que narra como contrapunto a lo que está sucediendo en Castilla durante la guerra de sucesión. En este caso se refiere a la tensión que se vive en la Toscana y en Venecia, y advierte a unos y otros del peligro de recurrir a fuerzas extrañas, aludiendo a la historia de Roma de forma relativamente velada cuando afirma, entre otras cosas, que *“los romanos, o por mejor decir, los vecinos de aquel campo con quienes comparte la posesión de la misma ciudad la muchedumbre advenediza, están empeñados en hacer revivir el imperio adscrito a una benemérita antigüedad”*; pocas líneas más abajo recuerda que también los venecianos *“siguiendo los pasos del imperio romano, al menos en esto de preocuparse por ascender a una cumbre más alta de dominio”*, recurrieron a tropas extranjeras, y aunque su suerte fue distinta a la de los romanos, también eso les causó serios perjuicios²⁴.

Por otra parte, el recuerdo de Roma, como historia remota sancionadora del presente, es utilizado igualmente para recalcar y explicar algunos acontecimientos. Así sucede a la muerte de la reina Isabel, cuando se dice que no hubo gobernante varón o mujer, *“despues que Roma fue fundada, ni tampoco desde España fue poblada (...) a quien gozo maravilloso esta reína no sobrepujase”*²⁵. Con motivo de su alabanza fúnebre, también se compara su reinado con el momento de mayor esplendor del Imperio romano: *“Ansi como Roma en su imperio floreció en tiempo del emperador Octavio Augusto, que fue en tiempo del Nacimiento de Nuestro Redemptor, que poco menos fue señor de todo el mundo, e fueron memoradas e obedientes a su imperio en aquel tiempo noventa mil y trescientas y ochenta ciudades, dejando los otros lugares, e lo tuvo todo en paz y obediencia de Roma e suya el tiempo que vivió, e Roma fue entonces más triunfante que antes ni despues, ansi España fue en tiempo de estos bien aventurados Reyes Don Fernando e Doña Isabel, durante el tiempo de su matrimonio, más triunfante y más sublimada, poderosa, temida y honrada que nunca fue. Ansi de esta muy noble y bienaventurada Reyna vivirá su fama por siempre en España”*²⁶

Poco después la reina Juana, tras enviudar, no se decide a gobernar, y actúan por ella *“las personas que entonces en su real consejo estaban”*; como esto no debía ser entendido como una línea de actuación correcta, y era necesario justificarlo, el cronista añade a renglón seguido que se decía *“en las historias romanas que Rómulo, el primer fundador de Roma, despues que creció en el señorío escogió cient varones para su consejo, los quales llamó senadores. Este de un rayo o trueno desapareció; los senadores que antes había tomado gobernaron esperando si volvería; estos fueron año y medio por*

²³ PULGAR, cap. 110, T. I, p. 392.

²⁴ PALENCIA, *Década IV*, libro 32, cap. 6, pp. 61-62.

²⁵ *Continuación anónima*, p. 523 a.

²⁶ BERNÁLDEZ, cap. 202, p. 489.

esta causa tenidos en gran precio e mucha reputacion"; la situación castellana no era similar, pero probablemente ese recuerdo romano podía tranquilizar a algunas personas²⁷.

Ese mismo papel juega el recuerdo del pasado romano cuando Andrés Bernáldez explica la expulsión de los judíos. Con ese motivo se hace eco de ciertos argumentos que justifican su presencia en la Península, señalando que algunos decían que habían llegado a estas tierras cuando Roma señoreaba Jerusalén y España, y otros que eso había sucedido cuando Roma pobló Toledo y Segovia. Por otra parte, para contextualizar la noticia, se remonta a su expulsión de Israel debido a que, por haber sido rebeldes, Dios les envió su ira a través de la del emperador Vespasiano y su hijo Tito, que destruyeron Jerusalén y toda su comarca matando a un buen número de ellos (da la cifra de un millón cien mil judíos), vendieron a otros, y llevaron a la urbe muchos cautivos²⁸.

Pero no todo gira en torno cuestiones de carácter estrictamente político. Roma es la capital del imperio romano y de la cristiandad, y su historia arranca muy lejos en el tiempo, lo que le otorga un prestigio especial. Por eso lo que en ocasiones parece buscar la memoria es ensalzarla, dar nuevos argumentos a su prestigio, poniendo el acento en esos asuntos; para ello se emplean diferentes recursos, entre los que se encuentran el recuerdo de su antigüedad, y el valor de algunas reliquias²⁹. Vistas las cosas desde este punto de vista, es de nuevo Bernáldez quien ofrece datos al respecto.

Intercalados en la narración de la guerra de Granada, este cronista ofrece dos noticias de Roma, la primera ligada a la muerte de Sixto IV, y la segunda al gobierno de Inocencio VIII. Tras anunciar el fallecimiento del papa, señala que durante su pontificado hubo un espectacular hallazgo: unos *marmoleros* encontraron cerca de Roma una bella sepultura de mármol blanco, en cuyo interior se encontraba embalsamada una igualmente bella doncella, en perfecto estado de conservación; admirados con el prodigio, los romanos decidieron guardar el precioso bálsamo en el que flotaba, y en opinión del cronista también las joyas que la adornaban; luego la expusieron en el Capitolio para maravilla de todos, pero a los tres días el cuerpo se corrompió y decidieron quemarla. Más allá del simbolismo que podemos encontrar en esa imagen, que entre otras cosas quizá quiere representar el controvertido pontificado del papa recién fallecido, parece claro que el supuesto hallazgo sirve para encumbrar a Roma, dando noticias de ella desde tiempos muy remotos, anteriores a los romanos, ya que el cronista, además de defender la veracidad del relato por habérselo contado un fraile franciscano, afirma que el sepulcro de la joven llevaba una inscripción en la que se decía que era "*fiya de Q. Curcio philosopho que fue en tiempo del gran Alexandro, trescientos años y mas antes del Nacimiento de Nuestro Redemptor*"³⁰.

Frente a esto, lo que resalta del pontificado de Inocencio VIII es el hallazgo, también fortuito y realizado por unos obreros que trabajaban en la iglesia de la Santa Cruz, de una caja de plata que contenía "*el título que fue puesto en la cruz de nuestro señor Jesuchristo quando fue crucificado,*

²⁷ *Continuación anónima*, p. 524b.

²⁸ BERNÁLDEZ, caps. 113 y 110, pp. 262 y 255, respectivamente. Este cronista parece especialmente afecto a explicar ciertos asuntos a partir de sus antecedentes históricos, pues hace eso mismo en los capítulos 193-195, cuando relata la historia de Sicilia para justificar los derechos de Fernando de Aragón a ese reino (pp. 459-472).

²⁹ En la Edad Media, para los escritores la memoria es una característica central del conocimiento; a ello hay que añadir el valor que proporcionan las citas de autoridad (papel que en algún caso parece jugar Roma y su historia en las obras que nos ocupan), así como el sentido que se da al pasado en la época de los Reyes Católicos. M. CARRUTHERS, *The Book of the Memory. A Study of Memory in Medieval Culture*, Cambridge University Press, 2002, pp. 189-194 y 229-230.

³⁰ BERNÁLDEZ, cap. 72, p. 153-154.

con las letras en tres lenguas que decían: Jesus Nazarenus etc. (...) y decían que esto pusiera allí la reina santa Elena madre del emperador Constantino". El papa fue al lugar, adoró las reliquias, y las mostró al pueblo (había además algunas joyas). Como puede comprobarse, en el caso de este papa no sólo el hallazgo es superior al anterior, sino que enlaza directamente con el origen de la Roma cristiana, lo cual viene a engrandecer la ciudad y a su gobernante³¹.

Lo que sucede en la ciudad en el presente de lo narrado sirve también para prestigiar ciertos hechos y poner de manifiesto su importancia en el contexto general de la acción. Así se constata en la historia de Bernáldez, cuando se refiere al regalo de musulmanes cautivos que, tras la entrada en Málaga, los reyes hacen al Papa. Centra entonces el relato en la actitud del pontífice, que los "*recibió e hizo traer en procesión por toda Roma, por cosa hazañosa, en memoria de la victoria de los christianos, a los quales hizo convertir e volverse christianos, y allí se remembraron las victorias romanas, que los claros varones de Roma hicieron, en especial los Escipiones, y Lucius, Syla, Marius, Gayus, Pompeyus, Maecelus, Julius Cesar y otros muchos porque Roma conquistaron por diversas partes del mundo. E cuando venían con las victorias o enviaban las cabalgadas que habían, era la ciudad toda conmovida a los recibir y ver. Así por ver aquella parte de la cabalgada que el rey don Fernando envió en Roma al Santo Padre, de la victoria que Dios le dio de la ciudad de Málaga e su tierra, la ciudad de Roma fue conmovida toda a lo ver y el Santo Padre se lo agradeció mucho e fizo facer plegarias e conmemoraciones muchas a Dios nuestro Señor por él*". No cabe duda de que con estas palabras se magnifica a los reyes por una doble vía; en primer lugar con la descripción de la magna recepción del regalo por parte del pontífice que, a través de una procesión, muestra a toda la ciudad la gloria alcanzada por los monarcas en su lucha contra el reino de Granada; pero también mediante el recuerdo de las victorias obtenidas por los romanos en sus años de gloria³².

Y es que Roma parece dar grandeza a "todo lo que toca", pues sólo de esa forma se entiende que, para dar idea de la importancia de la toma de Bugía, debido a su vez a lo relevante de la plaza, el mismo cronista alabe su pasado, apuntando que "*fue muy grande antiguamente, según parece por sus edificios, e según de ella se dice, fue poseída e mandada de los romanos, en el tiempo en que ellos señoreaban*"³³.

Es decir, la memoria de Roma guarda en general buenos recuerdos, hechos que glorifican o sirven para dar esplendor a ciertos asuntos del presente, dándose la circunstancia de que en muchos casos aquello que se recuerda se refiere al pasado imperial. Pero Roma es además la capital de la cristiandad, de manera que también ese aspecto es evocado en algunos pasajes de las crónicas.

2. Roma, capital de la cristiandad

Es evidente que los Papas son la cabeza de la cristiandad, lo que se expresa incluso en algunos detalles significativos, entre los que se encuentra la noticia de la muerte de la reina Isabel reseñada por Andrés Bernáldez, cuando precisa que reinó "*en los tiempos de los papas Sixto cuarto, Inocencio*

³¹ BERNÁLDEZ, cap. 73, p. 154.

³² BERNÁLDEZ, cap. 86, pp. 194-195. En este mismo pasaje también se hace eco de que los reyes enviaron otros cautivos a los reyes de Nápoles y de Portugal, pero el centro del relato es lo que sucede en Roma.

³³ BERNÁLDEZ, cap. 223, p. 560.

*octavo, Alexandro sexto, Pio tercero, Julio segundo*³⁴. Junto a esto, alguno de los episodios que he recogido en los párrafos anteriores hacen referencia también a esta otra faceta que presenta la ciudad romana en las crónicas que nos ocupan. Me refiero concretamente al descubrimiento del cofre en la iglesia de la Santa Cruz con el “título” de la cruz de Cristo en tres idiomas, así como a la recepción de los cautivos musulmanes regalados por los reyes de Castilla y Aragón al Santo Padre. Pero hay otros datos en las crónicas más centrados sobre este aspecto.

En primer lugar destaca lo sucedido en 1492, año que, por otra parte, Andrés Bernaldez parece querer enaltecer. Con esa intención incluye, intercalado en el relato del final del reino de Granada, un acontecimiento que parece una llamada de atención sobre la superioridad cristiano-católica, a la vez que un logro más que viene a adornar el pontificado del papa Inocencio. Dice el cronista que sus relaciones con el Soldán Bayaceto eran buenas, hasta el punto de que recibía una elevada suma de éste por mantener en Roma convenientemente neutralizado a su hermano, hacia el que el turco albergaba una gran desconfianza. Esta buena relación fue probablemente lo que animó al papa a solicitarle una de las más preciadas reliquias que se conservaban en Constantinopla, la de la lanza de la pasión de Cristo, con lo que al tiempo que enriquecía su colección manifestaba su superioridad sobre la comunidad ortodoxa. El sultán accedió a su petición. La crónica expone entonces, con todo lujo de detalles, la recepción solemne de los embajadores que portaban tan valioso tesoro, y la procesión que se organizó; indica a continuación que el papa tomó la reliquia, que venía en una preciosa caja de oro y estaba engastada en un “*viril cristalino de muy hermosa hechura*”; lo mostró al pueblo romano que manifestó su reverencia y adoración; por fin, la llevó a San Pedro para colocarla “*en muy honrado lugar*”. Al hilo de la narración apunta que por aquellos días el pontífice se encontraba muy enfermo, y finaliza el capítulo con la noticia de su muerte, que acaeció poco después, a finales del mes de agosto³⁵.

Con esta nueva reliquia se pretende mostrar la superioridad de la sede romana y su categoría de capital de la cristiandad, lo que enlaza con hechos de carácter religioso-espiritual, pero también con aquellos que se refieren a las cuestiones político-administrativas.

Parece claro que esa condición la adquiere la ciudad por su vinculación con el Papa, y éste es reconocido como cabeza de la cristiandad, no sólo por los fieles cristianos, sino también por los turcos. Así lo expresa Pulgar cuando se refiere a la embajada que le es enviada por el *Grand Soldán*, solicitando que cese la guerra que los reyes de Castilla y Aragón hacen contra Granada; el mensaje que llevan en esa ocasión los embajadores, “*dos frailes del Sepulcro Sancto de Jerusalem, de la orden de Sant Francisco*”, deja entender con claridad que se dirigen al pontífice por tener esa condición, ya que el monarca musulmán le recuerda que “*bien sabía el Santo Padre como en sus tierras e señoríos avia gran copia de cristianos que bivian so su ynperio, los quales eran conservados en su ley, e guardados en sus bienes e libertad*”, de manera que si no cesaba el hospedamiento a los granadinos, se vería “*forçado de tratar a los cristianos de su señorío en la manera que el rey e la Reyna de Castilla tratavan a los moros que eran de su ley e estaban so su anparo*”³⁶.

³⁴ BERNÁLDEZ, cap. 202, p. 489.

³⁵ BERNÁLDEZ, cap. 103, pp. 233-235.

³⁶ PULGAR, cap. 241, T. II, pp. 395-396.

Esa condición del papa explica que los reyes busquen su amparo en la guerra de Granada, recurriendo a su apoyo moral y espiritual, mediante su bendición, tal y como dice Barba: “*Pues n’olvidaremos la gran bendición / quel santo Padre da muy patente / a nuestros reyes y a toda su gente, / a los que guerrear con buena yntençon*”. Pero también se requiere su respaldo político y económico. La misma crónica es expresiva al respecto; en el primer caso cuando se refiere a la guerra de Fernando con el rey de Francia en el Rosellón, momento en el que solicita “*que su santidad del divino grado / provea mandando la satisfacion*” en beneficio de Fernando, para que éste pueda dedicarse plenamente a la guerra contra Granada (“*Que por no dexar la guerra tan santa / (...) y su santidad en ello intervenga, / de justa causa el mal evitando*”); a la contribución monetaria se refiere cuando expresa su deseo de que el Pontífice “*ruegue por esta tan santa guerra / a Dios, porque guarde los reyes guerreros / y ande dar bullas do ayan dineros, / pues que por ella gastan su tyerra*”³⁷.

En otro orden de cosas, se deja constancia de que en Roma hay centros de piedad y recogimiento, como el convento franciscano a que se acoge el nieto del maestro de Alcántara, Gutierre de Sotomayor. El joven, renunciando a recibir la herencia de los señoríos que le correspondían a la muerte de su padre, optó por ingresar en el monasterio de Guadalupe, “*pero no mucho después, deseando huir del ceremonioso respeto con que los monjes le trataban (...) tomó el hábito franciscano y marchó a Roma (...) allí entró en un pobre convento de una reducida comunidad de franciscanos, y vivió humilde y devotamente*”³⁸.

Incluso los papas pueden dar ejemplos de piedad y de arrepentimiento, además de presentarse como defensores de los intereses de la Iglesia y de Roma. Al menos eso se desprende de la conducta de Julio II, tal y como la refleja Andrés Bernaldez. Según el cronista, poco antes de morir, el papa aconseja a los cardenales sobre lo que deben hacer a su muerte, no sin antes poner de manifiesto el dolor por sus pecados. Esta conducta, y su *santo fin*, fue provocada por una visión que tuvo tres días antes de fallecer, en la que se le apareció la muerte; eso le llevó a encomendarse a la Virgen, y a manifestar, tras convencerse de que llegaba al final, “*que conocia que era la voluntad de Dios que acabase sus días, y que Nuestra Señora ayudaría su ánima y no su cuerpo, que mucho mas le placia que en todo se hiciese la voluntad de Dios, que no otra cosa, que él era muy contento de morir, pues las cosas de la Santa Iglesia estaban ya remediadas*”³⁹.

Como he apuntado más arriba, su condición de capitalidad de la cristiandad católica no sólo se manifiesta en relación con los asuntos religioso-espirituales, también los administrativos tienen relevancia, atraen la atención y reclaman la presencia de forasteros que acuden por estos y otros motivos a la ciudad del Tiber⁴⁰.

Desde que el pontificado se alzó con el control de las uniones matrimoniales, era imprescindible recurrir a la corte romana para conseguir la dispensa, en aquellas circunstancias (que no son excepcionales) en que los contrayentes tienen un grado de parentesco considerado demasiado próximo por la Iglesia. En el período que nos ocupa eso sucedía en el caso de Alfonso V de Portugal y su sobrina Juana de Trastámara, lo que provocó una difícil negociación política; tanto es

³⁷ BARBA, respectivamente, CCCLXXXIII p. 293, CCCIV y CCCV, p. 268, y CCCII, pp. 267-268.

³⁸ PALENCIA, *Guerra*, libro 4 (1484), p. 127.

³⁹ BERNÁLDEZ, cap. 238, pp. 639.

⁴⁰ G. SIGNOROTO y M^a A. VISCEGLIA (Eds.), *La corte de Roma tra cinque e seicento: “teatro” della politica europea*, Roma, Bulzari, 1998.

así que Pulgar relata que el papa otorga la necesaria bula, porque necesitaba en ese momento el apoyo de Francia, pero que lo hizo “*tan secretamente que ninguno sopo della, salvo dos o tres a quien fue revelado; e mandado por el papa so pena de escmunión, que no lo descubriesen fasta que fuese traída al rey de Francia e al rey de Portugal*”⁴¹.

En el caso castellano, otro motivo de apelar a Roma es la necesidad de conseguir recursos para la guerra contra los musulmanes, lo que lleva a los reyes a buscar su apoyo económico. Así, en 1483 el papa autorizó a los altos cargos eclesiásticos a contribuir económicamente a la guerra, a la vez que “*enbió su nunçio apostólico al rey e la Reyna, con su bula de cruzada, la qual contenia grandes yndulgençias para todos los que la tomasen*”⁴².

Pero si precisaban de ingresos extraordinarios para sostener la guerra contra Granada, Isabel y Fernando consideraban también imprescindible controlar los asuntos internos de sus reinos, entendiendo que este amplio concepto incluía la dotación de los cargos eclesiásticos más relevantes. Se trata de un tema estudiado y conocido, tanto en lo que se refiere a los maestrazgos de las órdenes militares⁴³, como en lo referente a la provisión de las sedes episcopales. Respecto a estas últimas, Hernando del Pulgar se hace eco de la conducta de la sede apostólica al respecto. Al narrar los hechos que se refieren al año 1482 pone de manifiesto la pretensión regia de intervenir de forma directa en la provisión de los obispados de sus reinos; el asunto provoca una evidente tensión con la corte pontificia, que lleva a los monarcas a ordenar a “*todos sus naturales que estavan en corte de Roma que saliesen della e no residiesen mas en la corte de Roma (...) los naturales de Castilla e de Aragón, reçelando que el rey e la Reyna les enbargarían las temporalidades que tenían en sus Reynos, obedecieron sus mandamientos e salieron de la corte de Roma*”. En 1485, la provisión del arzobispado sevillano les enfrenta de nuevo al papa y su legado, ya que muestran su desacuerdo con el nombramiento que se había realizado para cubrir la vacante; en esta ocasión, dice el cronista que el Pontífice rectificó su decisión, nombrando arzobispo de Sevilla al obispo de Palencia, Diego Hurtado de Mendoza. Dos años después, Galíndez de Carvajal se hace eco de la provisión de la sede de Málaga, que una vez conquistada la ciudad, y de acuerdo con la voluntad expresa de los reyes, realizó Inocencio VIII a favor del canónigo sevillano Pedro de Toledo, limosnero real, “*onbre de vida honesta, e buen eclesiástico, e ynstruto en las letras sacras*”⁴⁴.

Todos esos asuntos, y su categoría de capitalidad eclesiástica explican la presencia de una nutrida comunidad de los reinos de Castilla y Aragón⁴⁵, que a pesar de no ser mencionada por los cronistas, podemos intuir a través de algunos datos puntuales y escuetos; entre ellos, además de otros ya expuestos, la noticia de las muertes en la urbe, del obispo de Segovia, Juan Arias de Ávila, “*que dicen había ido a defender los huesos de su padre*”⁴⁶, y años después la del obispo de Burgos,

⁴¹ PULGAR, cap. 76, T. I, p. 263.

⁴² PULGAR, cap. 141, T. II, p. 49.

⁴³ C. de AYALA MARTÍNEZ, “La corona de Castilla y la incorporación de los maestrazgos”, *Militarium Ordinum Analecta*, 1, 1997, pp. 257-290.

⁴⁴ PULGAR, caps. 125, 166 y 223, T. I y II, pp. 453, 139-141 y 335.

⁴⁵ J. M. NIETO SORIA, “La nación española de Roma y la embajada del comendador santiaguista Gonzalo de Beteta (1484)”, *Anuario de estudios medievales*, 28, 1998, pp. 109-121.

⁴⁶ Su padre fue Diego Arias Dávila, personaje muy influyente en la corte de Enrique IV en la primera etapa de su reinado, hombre culto, entre cuyos criados se cuenta el iluminador Juan Carrión (F. VILLASEÑOR SEBASTIÁN, “Los artistas del rey: documentos iluminados para Enrique IV de Castilla (1454-1474)”, *Reales Sitios*, 3er trimestre, 2006, p. 6).

el dominico Juan Pascual⁴⁷. Muchas personas van a Roma para resolver asuntos de muy diversa índole, lo que anima la vida romana y da prosperidad a la ciudad. Por otra parte eso pone de manifiesto su papel político, y nos recuerda que estamos ante la capital de un estado, con intereses particulares. Sin duda tal condición proporciona beneficios a la urbe, pero también es fuente de inconvenientes. En cualquier caso, Roma aparece como un polo de atracción.

Quizá eso explique el interés que parecen suscitar los fenómenos extraños que se producen en la ciudad. En algunas ocasiones las crónicas recogen ese tipo de noticias, que consideran anuncio de bienes o, más frecuentemente, de desgracias; en términos generales se trata de acontecimientos que han tenido lugar en el propio reino, pero a veces refieren casos acaecidos en Roma. Así lo hacen Alonso de Palencia y Andrés Bernáldez. En su historia de la Guerra de Granada, Palencia da noticia de un eclipse que tuvo lugar en marzo de 1485, precedido de otros portentos, que considera “*anuncios de seguros desastres. Especialmente en Roma habían aparecido, en el mismo mes de marzo, horribles cometas, que habían dejado ver en el cielo despejado una cruz y cabelleras de fuego con saetas en forma de media luna por ambos bordes*”⁴⁸. Por su parte, Bernáldez se refiere a un episodio de excesiva y repentina lluvia, que data el 10 de diciembre de 1495, calificándole de “*diluvio o tempestad*”, como consecuencia del cual se produce una pavorosa inundación en la ciudad, “*que fue una cosa muy espantable, que cayó tanta agua del cielo en tan breve espacio, que en Camponason pudiera andar una nao de ducientos botas, y a los bancos desde las finiestras tomaban el agua con la mano; y demás en Santiago de los españoles subió un codo el agua sobre el altar; y decían que había hecho de daño más de un millón de ducados*”⁴⁹.

La explicación de la inclusión de tales asuntos en las crónicas hay que buscarla en la admiración y respeto, no siempre libre de miedo, que Roma despierta. Pero no hay que olvidar que la imagen de la ciudad es poliédrica, ni que nos encontramos ante un centro político.

3. Roma y la corte pontificia

Más allá de la memoria de glorias pasadas, y de su papel como centro de la cristiandad, la presencia del papa y de la corte pontificia constituyen uno de los elementos que da mayor relevancia a la ciudad, al unir a su propio prestigio el que se desprende del pontífice y su corte. Por eso cobra importancia su imagen, su personalidad política, y su participación en la lucha por el poder. Y por eso también resulta importante que hasta allí lleguen las noticias de lo que sucede en otros reinos, pues eso contribuye a dar la gloria y buena fama, en nuestro caso a los Reyes Católicos; o al menos eso es lo que parece querer decir Juan Barba cuando, refiriéndose a la guerra de Granada, dice que “en Roma sus obras son muy loadas”⁵⁰.

No puede afirmarse que los cronistas que nos ocupan transmitan una imagen favorable de la Roma contemporánea. En este sentido la descripción más sucinta y expresiva la ofrece Bernáldez,

⁴⁷ CARVAJAL, pp. 549a y 559b.

⁴⁸ PALENCIA, *Guerra*, libro 5 (1485), p. 174; en el libro 8 (1488), pp. 365-366, narra la aparición de otro cometa aún más amenazante y aterrador, pero en este caso fue avistado en Calabria, en el mes de junio de 1488.

⁴⁹ BERNÁLDEZ, cap. 149, p. 370.

⁵⁰ BARBA, CCCLXXXIII, p. 293.

como una parte del discurso de Julio II a los cardenales poco antes de morir; se trata del pasaje en que les exhorta a trabajar por tener la ciudad “*en paz y abundancia e buena gobernacion y justa y que trabajasen sobre todo que los forasteros y cortesanos pudiesen venir a Roma seguramente, sin ser robados, ni muertos, ni destruidos en las puertas de Roma, ansi como otras veces solian hacer, y que procurasen que qualquiera hombre pudiese ir y venir con la manos llenas de oro, sin peligro alguno, y que los hombres de seguida y las cabezas de los bandos fuesen tenidas con las riendas de la justicia*”⁵¹. Probablemente esa es la idea dominante, que debía infundir bastante intranquilidad a todo aquel que precisaba acudir a la ciudad.

Conscientes del descrédito que tales desmanes proporcionaban a Roma y a sus gobernantes, los Papas se esforzaron por transmitir una imagen de lujo y magnificencia, capaz de causar admiración. En esa línea las ceremonias pontificias con todo su esplendor y boato debieron funcionar como un buen antídoto. Encontramos un ejemplo de esto en la coronación de León X que recoge Bernáldez, obsequiándonos con una larga descripción de la procesión de los participantes, en la que constantemente se mencionan lujos y adornos de los personajes principales, así como de los acompañantes; destacan el elevado número de gente de armas que desfilan, la riqueza de los atavíos, lo abultado de los sirvientes, y lo variado de los participantes; cuando por fin aparece el papa dice que iba “*encima de un caballo blanco con una vestidura de chamebote blanco muy fino (...) e iba debajo de un dosel de brocado con quatro varas, las quales llevaban otros quatro barones romanos principales, y delante del iban ochenta palafreneros suyos, con sayones de terciopelo negro, e jubones (...) y tras él iban trescientos suizos de su guarda muy bien armados y con atambores y banderas, y de esta manera y orden caminando llegaron al castillo de Santo Angelo, y pasando la puente comenzó a tirar el artilleria, e duro media hora que parecia que Roma se hundia, e unos e otros no se oian. Por las calles había desde San Pedro hasta San Juan trece arcos triunfales, con tantas comedias e invenciones que era cosa maravillosa de ver; iban tantas maneras de musicas y tales que parecian ser en la gloria celestial*”⁵².

Con todo, se desconfiaba de Roma a la que no deja de verse con inquietud. Probablemente a ello contribuyeron, tanto la conducta de los papas en diferentes aspectos, como la opinión de ciertos personajes. Entre estos últimos se encuentra Alonso de Palencia, para quien la ciudad es un centro en el que predominan la decadencia de las costumbres y la ambición. Tanto en la *Guerra de Granada*, como en las *Décadas* III y IV, desliza algunas referencias que sacan a la luz estos aspectos. Cuando se produce el asesinato del duque de Milán, Galeazzo Sforza⁵³, se refiere a la guerra de Juan II de Aragón contra Francia y a la actitud que al respecto adoptan Nápoles y el pontificado, aprovechando la oportunidad para criticar al papa y a la curia, con duras expresiones, por manifestar hacia el particular un “*inmoderado interés no exento de maldad, porque era excesiva e inveteradas en la sede apostólica la intervención en los negocios mundanos, la turbulencia, la envidia, la enemiga, la codicia y las demás pasiones que tenían corrompidos los corazones de la curia eclesiástica*”; unas líneas más adelante, refiriéndose a Castilla se queja de las “*inicias exacciones*

⁵¹ BERNÁLDEZ, cap. 238, p. 637.

⁵² BERNÁLDEZ, cap. 240, pp. 640-643.

⁵³ CARVAJAL recoge también la noticia, que data el 26 de diciembre de 1477, indicando que le mató un escudero mientras estaba en misa, “*porque le tomo a su muger, el qual fue luego muerto alli por las guardas del duque*” (p. 542b).

*de los Papas, y la costumbre que día a día iba aumentando de ciertos gérmenes de dominación*⁵⁴. Esta última idea reaparece en sus escritos, por ejemplo cuando se refiere al intento del duque de Medina Sidonia por granjearse la voluntad del papa para hacerse con el maestrazgo de Santiago, momento en el cual también menciona al “*legado Nicolás [Franco], astuto exactor de nuevos tributos*”; más adelante cuando este legado es sustituido por Jacobo Rondon de Sesena, el cronista apostilla diciendo que “*con esta diversidad de nombres los romanos pontífices iban tejiendo para los españoles las diversas redes para la pesca de dinero*”; y deja bien claro que ese deseo de recaudar provoca problemas, como el que aqueja a los reyes en el período de la guerra de Granada, cuando se hace preciso exigir más dinero al reino para sufragar los gastos de la campaña, debido a que el pontífice se había negado a prorrogar la bula de cruzada “*si no se cedía la mitad de lo recaudado a favor de la Cámara apostólica*”; indica a continuación que “*tan tenaz avaricia*” provocó indignación y quejas al Papa⁵⁵.

No hay que olvidar que el papa se encuentra al frente de un estado, ni que está inmerso en las luchas por el poder en Italia. Esta realidad pone de relieve otra de las características de Roma que se refleja en la crónica de los Reyes Católicos. En páginas anteriores ya hemos visto al pontífice requerido por alguna potencia, e interviniendo en sucesos de largo alcance. Pero no se trata sólo de su autoridad moral como cabeza de la cristianidad, hay también un interés político directo de engrandecer el poder temporal romano, lo que conduce a la participación en las guerras de Italia. Con ello se nos transmite la visión de una ciudad afectada por las calamidades derivadas de las guerras, y por los inconvenientes que se siguen de su posición central en el mundo cristiano.

No se trata de nada nuevo, pero hay que ponerlo de manifiesto porque, debido a la implicación de Fernando de Aragón, los cronistas se hacen eco ampliamente de tales sucesos, y no olvidan poner de manifiesto la ambición pontificia. Así lo hace Diego de Valera al referirse al atentado contra Lorenzo y Juliano de Medici, en el que, en su opinión, participa Sixto IV porque quería la mitad de la señoría florentina para su sobrino Jerónimo, conde de Ímola⁵⁶. Alonso de Palencia se hace eco de los mismos sucesos, que considera “*de suma importancia también para España*”, y que narra con mucho mayor detalle; explica que los florentinos retienen al cardenal Juliano, hermano del duque Jerónimo, como garantía que de serán respetados sus conciudadanos, que se encontraban en esos días en Roma, “*cuidando de los préstamos y en posesión de gran cantidad de oro debido a Lorenzo [de Medici] y a sus parientes por motivos comerciales*”. De esta forma se pone de manifiesto no sólo la implicación pontificia, sino también esa otra faceta de la ciudad como gran centro de negocio a la que ya me he referido⁵⁷. Se explica después cómo el pontífice se embarca en una guerra que acaba desprestigiándole, o al menos así lo entiende Palencia⁵⁸, que recoge en su obra abundantes noticias sobre el asunto. Entre ellas el intento pontificio de atraer a Fernando

⁵⁴ PALENCIA, *Decada III*, libro 28, cap. 4, p. 17.

⁵⁵ PALENCIA, *Decada III*, libro 29, cap. 8, pp. 46-47; *Decada IV*, libro 34, cap. 4, p. 125; *Guerra*, libro 9 (1489), pp. 390-391.

⁵⁶ VALERA, cap. 44, pp. 130-134. PALENCIA (*Decada IV*, libro, 36, cap. 7, p. 218) afirma que el conde Jerónimo es la persona que maneja la voluntad del Papa, al menos en este asunto de la guerra, y aclara que anteriormente fue el cardenal de San Sixto, fray Pedro, hermano del conde, el que había gozado de esa influencia.

⁵⁷ PALENCIA, *Decada IV*, libro 31, cap. 10, pp. 39-42.

⁵⁸ En esta ocasión considera que debido a que “*con sus malos consejos alteran la paz*”, (*Decada IV*, libro 32, cap. 6, p. 64).

de Aragón a su causa, motivo por el cual Sixto IV le envió “*la espada y el birrete que cada año el romano pontífice enviaba a algún príncipe católico*”⁵⁹.

A partir de ese momento, a través de las crónicas de los Reyes Católicos puede seguirse los acontecimientos bélicos italianos, la implicación del pontificado en los mismos, y su desprestigio, por esta causa y por la desviada conducta de la corte pontificia. En este sentido las críticas que hace Palencia a Sixto IV y al conde Jerónimo son muy duras; lo son también las que dedica a Inocencio VIII y a quienes le rodean⁶⁰. Tal y como lo presentan las crónicas, esa participación en las guerras acaba teniendo pésimas consecuencias para Roma, el pontificado y la propia Iglesia, ya que provoca alteraciones y desconfianza, circunstancia que se acentúa en los primeros años del siglo XVI cuando llega a planear el peligro de un cisma.

Andrés Bernaldez se refiere al asunto exponiendo cómo las luchas políticas provocan la división de los cardenales, y lleva a alguno de ellos a unirse a Francia contra Julio II; esto aviva aún más las guerras italianas y obliga al papa a solicitar apoyo a otros príncipes cristianos, entre ellos a Fernando de Aragón. Frente al pontífice se alzan cinco cardenales sediciosos, que habían sido hombres afectos a Alejandro VI, y entre los que se encontraban un castellano y un valenciano; este último era arzobispo de Coscenza, mientras que el primero era Bernardino López de Carvajal, personaje destacado en Roma, cardenal de la Santa Cruz, patriarca de Jerusalén, arzobispo de Rosano y obispo de Sigüenza⁶¹. La tensión que eso provoca es grande, coincidiendo con el desarrollo la guerra, en el transcurso de la cual, y tras la derrota francesa en Rávena, el cronista dice que “*las ciudades e villas de la Italia estaban ya tan hartas de guerras y tan enojadas e tan fatigadas de la aborrecible sujecion de los franceses que toda la tierra se alzó contra ellos, diciendo Iglesia y Imperio e España*”⁶².

Por lo que se refiere a la ciudad y sus habitantes, la guerra va a ser una pesada carga para ellos, y así se refleja en las crónicas en diversos momentos. En relación con el primer conflicto, el que surge tras el atentado contra los Medici en Florencia, el Papa, los cardenales y el pueblo de Roma escriben a Isabel y Fernando agradeciéndoles sus gestiones para alcanzar la paz; en la carta que envían los romanos, fechada el 4 de enero de 1483, dicen que a causa del conflicto sufrieron muchas fatigas, “*de manera que ninguno era osado de salir de la cibdat por miedo de los grandes peligros que se recreían también dentro como fuera de ella. De manera que todos estábamos de propósito con nuestras mugeres e hijos dexar la cibdat*”⁶³.

Más adelante, en 1495 el rey de Francia, de acuerdo con una facción de la ciudad, entró en la ciudad y tomó Ostia, “*que está colocada en la ribera del Tiber; y haciendo asimismo muchas muertes y robos pasó a Nápoles*”, con lo que una vez más los desastres de la guerra aquejaron a los romanos⁶⁴. Por su parte Bernaldez se refiere a los mismos hechos de una forma un tanto teatral,

⁵⁹ PALENCIA, *Década IV*, libro 34, cap. 8, pp. 138.

⁶⁰ PALENCIA, *Guerra*, Libro IV (1484) y Libro VIII (1488) pp. 135-136 y 349.

⁶¹ En este mismo libro véase, sobre este personaje, el trabajo de Fernando Marías; puede consultarse también, T. FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ, *El discutido extremeño Cardenal Carvajal (D. Bernardino López de Carvajal y Sández)*, Cáceres, 1981.

⁶² BERNÁLDEZ, caps. 226, 229, 234 y 241, pp. 671-673, 585, 602-603 y 643-644. Por lo que se refiere al cardenal castellano, fue absuelto tras la elección de León X; todo este relato, por otra parte, viene a enaltecer la figura política de Fernando de Aragón.

⁶³ PULGAR, cap. 140, T. II, p. 46.

⁶⁴ *Continuación anónima*, p. 521.

y aprovechando para criticar a los franceses; según su versión, Alejandro VI, “oyendo los estragos que la gente de guerra iba haciendo” preguntó al rey de Francia qué quería, a lo que éste respondió solicitando permiso para entrar en Roma; “de lo qual el papa fue muy mal contento”, no obstante aceptó poniendo ciertas condiciones sobre el ejército, e incluso le hizo un solemne recibimiento; pero eso no evitó la entrada de las tropas en la ciudad “a pesar del papa e del pueblo romano (...) y sobre el aposentar y despues de aposentados hicieron muchos robos y fuerzas y muertes de hombres y metieron a saco mano gran parte de la juderia (...) y forzaron muchas mugeres, y los romanos por defender sus casas peleaban con ellos”⁶⁵.

Superado ese escollo, hubo otros, pues todavía a comienzos del siglo XVI, como ya he indicado más arriba, sigue habiendo referencias a la guerra con Francia, si bien la urbe no sufre las consecuencias de forma tan directa como en esta ocasión. Pero no se trata sólo de los inconvenientes derivados de la acción de tropas extranjeras; también las divisiones internas y los enfrentamientos entre los bandos de la ciudad causan perjuicios, y así lo hace ver Bernáldez. Precisamente al referirse a los acontecimientos de 1497, tras narrar la victoria del Gran Capitán⁶⁶ en Ostia, presta atención a las querellas intestinas para poner de manifiesto los inconvenientes que sufren los romanos por acción de la facción pontificia: tras el asesinato de uno de los hijos del papa, Juan, Duque de Gandia, “hicieron mucho daño con los tiros la gente del papa en Roma (...) y viendo el mucho daño que la gente del papa hacía, y como destruían por una parte a Roma con las lombardas, Roma se alzaba contra el papa; el papa la quisiera destruir, y el consejo suyo y Cardenales no le dejaron más facer porque no convenía Su Santidad dar causa que toda la ciudad se alzase contra él”⁶⁷.

4. Conclusión

De la lectura de las crónicas desde la perspectiva escogida en esta ocasión, se percibe que no a todos les interesa Roma, que a cada uno le interesa de una forma o por una determinada razón, y que las miradas de unos y otros son diferentes. Mientras Hernando del Pulgar, por ejemplo, parece preferir la memoria histórica en beneficio del presente desde el que escribe, Alonso de Palencia, sin dejar de incidir en ese aspecto, parece tender a resaltar los perjuicios que pueden derivarse de ciertas situaciones, entre ellas la de hacer concesiones a las tropas extranjeras. Por lo que se refiere a Bernáldez que escribe posteriormente y lleva su crónica hasta 1513, lo que destaca es su interés por resaltar el prestigio romano desde todos los puntos de vista posibles. Pero hay un

⁶⁵ BERNÁLDEZ, cap. 137, pp. 345-347. En el capítulo 152 (p. 372) dice que en 1497 “*El Gran Capitán vino a Roma a ruego del papa Alejandro para ir a combatir a Ostia que aún estaba en la parcialidad de los franceses contra Roma, y como estaba sobre el río Tiber de Roma, impedía los mantenimientos que no fiesen a Roma, de lo cual se recibía en Roma mucha fatiga y mengua de cosas necesarias*”; recoge que Gonzalo Fernández de Córdoba alcanza la victoria, pero nada dice del recibimiento triunfal que se le hizo en la ciudad, limitándose a señalar que “*venidos a Roma con el vencimiento de Ostia, Gonzalo Fernández se despidió del papa y se volvió al Reamen*”.

⁶⁶ C. J. HERNANDO SÁNCHEZ, “El Gran Capitán y los inicios del virreinato de Nápoles. Nobleza y Estado en la expansión europea de la Monarquía bajo los Reyes Católicos”, *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso internacional de Historia*, T. III, Madrid, 1995, pp. 1817-1854. J. J. PRIMO JURADO (Ed.), *El Gran Capitán. De Córdoba a Italia al servicio del rey*, Córdoba, 2003. J. E. RUÍZ DOMÈNEC, *El Gran Capitán. Retrato de una época*, Barcelona, 2002.

⁶⁷ BERNÁLDEZ, cap. 152, p. 374.

punto en común, pues en todos los casos Roma es utilizada como instrumento que contribuye a enaltecer a los protagonistas de las crónicas. Probablemente por eso no interesa sin más lo que ocurre (o sucedió en el pasado) en la ciudad, sino aquello que puede servir al interés principal de la narración que están elaborando⁶⁸.

Por otro lado, consideradas en conjunto, las crónicas presentan Roma y su historia como centro de prestigio y como ejemplo. Desde el punto de vista de su papel como cabeza de la cristiandad, lo que parece desprenderse es una opinión favorable, en el sentido de que, a pesar de todas las lacras, esa condición da honor a una ciudad que sobresale por encima de las demás, lo que simbólicamente parece querer demostrar Bernáldez con la narración de los episodios dedicados a las reliquias, que se encuentran casualmente o que llegan desde Oriente. Y ya en el plano “mundano”, es decir, en lo que se refiere a un gran centro político, administrativo, social, comercial y financiero, la imagen que se transmite tiene una doble cara, puesto que si en ocasiones parece ser un lugar difícil y peligroso, a veces desprestigiado, en otras se realza su importancia y se plasman algunos ejemplos dignos de encomio, como hemos tenido ocasión de comprobar.

⁶⁸ En este sentido es muy significativa la ausencia de referencias a algunos sucesos acaecidos en Roma, entre ellos los funerales por el príncipe Juan y la reina Isabel, tal y como pone de manifiesto M. VAQUERO PIÑEIRO, “I funerali romani del príncipe Giovanni e della regina Isabella di Castiglia: rituale politico al servizio della monarchia spagnola”, en M. Chiabò, S. Maddalo, M. Miglio y A. M. Oliva, *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI*, Roma, 2001, pp. 641-655.

“Reyes Católicos”: mutaciones y permanencias de un paradigma político en la Roma del Renacimiento

Álvaro Fernández de Córdoba Miralles
Instituto de Historia de la Iglesia
Universidad de Navarra

1. La *imagen regia* entre la identidad y la propaganda

En las últimas décadas el concepto de la “imagen de rey” se ha convertido en objeto de estudio de antropólogos, sociólogos e historiadores de la política, la religión y el arte¹. La gran cantidad de elementos culturales que se dan cita en este lugar historiográfico permite acceder a él desde metodologías y perspectivas diversas y complementarias. La imagen de rey sedujo en su momento y sigue seduciendo a los historiadores, porque –si existe– permite algo tan difícil como hacer visible la autoridad, lograr la personificación de un poder gracias al pincel del artista, la pluma de un intelectual, el discurso de un embajador o los versos del poeta.

La imagen es un reflejo, una proyección emitida por el poder real para materializar su autoridad, definir sus valores, y suscitar adhesiones a su proyecto político². Su estudio se ha beneficiado mucho de los análisis dedicados a la propaganda, pero si identificamos ambos conceptos se corre el riesgo de distorsionar su verdadera naturaleza³. Últimamente se preguntan los historiadores si existe una “consciencia propagandística: a día de hoy las opiniones son más bien favorables. Los recientes trabajos de Emilio Mitre, José Manuel Nieto Soria o Ana Isabel Carrasco han demostrado que la propaganda política era bien conocida en la Castilla Trastámara y jugó un papel

¹ Para no multiplicar las citas remitimos a los trabajos contenidos en A. GONZÁLEZ ENCISO, y J. M. USUNÁRIZ GARAYOA (dirs.), *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, 1999; J. M. NIETO SORIA, “La Realeza”, en ID., *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999, pp. 25-62; ID., “Cultura y poder real a fines del Medioevo: la política como representación”, en *Sociedad e ideologías en la España bajomedieval*, Zaragoza, 2000, pp. 7-31; J.-C. SCHMITT, *Le corps des images. Essai sur la culture visuelle au Moyen Âge*, París, 2002; TH. W. GAEHTGENS, y N. HOCHNER (dirs.), *L'image du roi de François I^{er} à Louis XIV*, París, 2005.

² Diferentes aproximaciones al tema de la “representación” del poder se encuentran en R. CHARTIER, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*, Barcelona, 1992; G. BALANDIER, *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*, Barcelona, 1994; L. MARIN, *De la représentation*, París, 1994; ver también los trabajos reunidos en J. BLANCHARD (ed.), *Représentation, pouvoir et royauté à la fin du Moyen Âge*, Université du Main, 1994.

³ A. ELLENUS (ed.), *Iconography. Propaganda and Legitimation*, Oxford, 1998.

importante en las crisis políticas y la búsqueda de la legitimidad dinástica⁴. El peligro acecha cuando –al dejarnos engañar por esa “propaganda”– acabamos interpretando la imagen real como el producto de una máquina publicitaria, un arma suplementaria en el arte de manipulación y de la persuasión. Olvidamos entonces que la imagen es previa a su propagación, aunque a la postre puede verse influida por ella. Olvidamos que la imagen no es sólo el producto de una voluntad de persuadir, sino que *ella misma* encarna unas ideas, es fruto de un devenir, de unos valores políticos y religiosos heredados, y también es el resultado de una reflexión política ante los desafíos de su tiempo⁵. El orden de los acontecimientos sería por tanto el siguiente: la imagen regia hunde sus raíces en el pasado y, al adaptarse a las circunstancias del presente, emite una propaganda cuyo objetivo es despejar el camino, captar adhesiones; una propaganda que al mismo tiempo exige una política coherente con el mensaje transmitido, pero que encuentra en esos “límites” su propia identidad y, en última instancia, su mayor poder de seducción.

La vida de la imagen regia es larga y compleja: una cosa era el producto que se genera en la Corte y otra es lo efectivamente percibido por un auditorio que no siempre es pasivo. En muchas ocasiones –tendremos oportunidad de comprobarlo– el auditorio es al mismo tiempo creador, y él mismo se convierte en agente difusor de una imagen proyectada hacia nuevos receptores provocando un efecto multiplicador de reflejos y contra-reflejos que se expande en el espacio y en el tiempo hasta llegar a nosotros. Ello exige atender, no sólo a las estrategias de la propaganda, sino a la recepción de los mensajes en ambientes culturales diversos y a sus permanentes mutaciones en su largo devenir por los pasillos insondables de la memoria.

El conocimiento de la literatura cortesana, el pensamiento político o el mecenazgo cultural y artístico de la Corona, nos han permitido conocer mejor la formación de la imagen regia *ad intra* de los reinos⁶. Sin embargo, andamos escasos de estudios sobre su proyección internacional, donde

⁴ E. MITRE, “La historiografía bajomedieval ante la revolución Trastámara: propaganda política y moralismo”, en *Estudios de Historia Medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández*, Valladolid, 1991, pp. 333-347; J. M. NIETO SORIA, “Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara: una perspectiva de análisis”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25 (1995), pp. 489-515; ID. (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica. Propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999; y la sólida aportación de A. I. CARRASCO MANCHADO, “Aproximación al problema de la consciencia propagandística en algunos escritores políticos del siglo XV”, *En la España Medieval*, 21 (1998), pp. 229-269.

⁵ Análogas confusiones se deslizan también en el terreno de los símbolos políticos, como tuvimos oportunidad de señalar en “Los símbolos del poder real”, en A. BARTOLOMÉ, y C. J. HERNANDO (coords.), *Los Reyes Católicos y Granada*, Granada, 2005, pp. 37-58; donde seguimos las advertencias de R. COSTA GOMES, “A Realeza: Símbolos e Ceremonial”, en M. H. CRUZ COELHO, y A. L. CARVALHO HOMEM (coords.), *A Génese do Estado Moderno no Portugal Tardo-Medieval (séculos XIII-XV)*, Lisboa, 1999, pp. 201-213.

⁶ Sobre esta temática tan desarrollada en los últimos años véase la bibliografía reunida por M. Á. LADERO QUESADA (dir.), *Reyes Católicos y su tiempo. Repertorio bibliográfico*, vol. I, Madrid, 2004, pp. 142-150; especialmente A. I. CARRASCO MANCHADO, “Propaganda política en los panegíricos poéticos de los Reyes Católicos: una aproximación”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25 (1995), pp. 517-543; su integración en el devenir político del reinado en ID., *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad: propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, 2006; sobre los aspectos mesiánicos hay que recurrir a los clásicos trabajos de A. Milhou reeditados en su mayor parte en *Pouvoir royal et absolutisme dans l'Espagne du XVI^e siècle*, Toulouse, 1999; sobre la faceta milenarista E. DURAN GRAU, y J. REQUESENS, *Profecía i poder al renaixent: text profètics catalans favorables a Ferran el Catòlic*, Valencia, 1997; ID., “El milenarisme al servei del poder i del contrapoder”, en BELENGUER CEBRIÀ, E. (dir.), *De la unió de coronas al Imperio de Carlos V. Congreso Internacional (Barcelona, 21-23 febrero 2000)*, vol. II, Barcelona, 2001, pp. 293-308; desde una perspectiva literaria y aportando nuevos textos Á. GÓMEZ MORENO, “El reflejo literario”, en J. M. NIETO SORIA (dir.), *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999, pp. 315-340; ID., “Entre edenismo

los monarcas contaban con unos medios de propaganda más endeble para respaldar su ambiciosa política internacional ante auditorios menos complacientes y más difíciles de persuadir⁷. En este sentido la ciudad de Roma constituía un escenario privilegiado como sede del Papado y centro de la Cristiandad, cuya relevancia política –tras los duros años del Cisma– comenzaba a hacerse sentir en el mapa político italiano y el concierto –cada vez más globalizado– de las monarquías europeas⁸. Los reyes eran conscientes de que en la Corte papal debían buscar la llave que les abriría tanto la iglesia de sus reinos como la legitimidad de su política exterior, la atlántica y la mediterránea. Allí se encontraba, por tanto, el espacio representativo más importante donde había que proyectar una imagen portadora de valores que se identificaran con los del Papado y facilitara una coordinación de esfuerzos en su proyecto político-eclesiástico en creciente maduración.

En el presente trabajo nos proponemos recorrer el *iter* propagandístico que desarrollaron en la Urbe a lo largo de cuatro pontificados sucesivos; sus esfuerzos por crear una opinión curial favorable mediante la elaboración de una imagen vehiculada a través de diversos canales de difusión que no siempre estaban bajo su control. Para ello es preciso hacer una labor de “deconstrucción” –o en palabras de Peter Burke un ejercicio de “desmantelamiento” de la imagen regia– para poder re-construir después su proceso de formación, y comprender así su auténtica razón de ser y su funcionamiento en la Ciudad Eterna⁹.

Esta labor no es fácil, porque el camino no es unívoco. Recientemente Nicole Hochner –estudiando el caso de Luis XII de Francia– ha llegado a la conclusión de que en muchas ocasiones la coherencia de la imagen regia es sólo aparente, de manera que más que “imagen” habría que hablar de “imágenes”¹⁰. Pensamos que el éxito obtenido por los Reyes Católicos –contempo-

y *aemulatio* clásica: el mito de la Edad de Oro en la España de los Reyes Católicos”, *Silva*, I (2002), pp. 113-140; desde las manifestaciones artísticas J. J. YARZA LUACES, “La imagen del rey y la imagen del noble en el siglo XV castellano”, en A. RUCQUOI (coord.), *Realidad e imágenes del poder en España a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1988, pp. 284-289; ID., “Imágenes reales hispanas en el fin de la Edad Media”, en *XXIII Semana de Estudios Medievales. Poderes públicos en la Europa Medieval: Principados, Reinos y Coronas*, Pamplona, 1997, pp. 441-500; D. CHAO CASTRO, “Aproximación a la iconografía de poder de los reyes Trastámara en Castilla”, en *Image et pouvoir, Cahiers du Grimb, Hommage à James Durnerin*, Le Grima/LCE-GRIMIA, Université Lumière-Lyon, 2 (2006), pp. 91-92; y nuestra aportación circunscrita al ámbito cortesano en *La Corte de Isabel I...*, pp. 101-127.

⁷ Véanse los trabajos del volumen J. VALDEÓN BARUQUE (COORD.), *Visión del reinado de Isabel la Católica: desde los cronistas coetáneos hasta el presente*, Valladolid, 2004; M. Á. LADERO QUESADA, “Isabel la Católica vista por sus contemporáneos”, *En la España Medieval*, 29 (2006), pp. 225-286. Para el ámbito italiano remitimos a nuestro trabajo “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia”, *En la España Medieval*, 28 (2005), pp. 259-354; con algunos añadidos en *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Roma, 2005, pp. 124-222; C. J. HERNANDO SÁNCHEZ, “La imagen de Isabel la Católica en la cultura del Renacimiento”, en J. VALDEÓN BARUQUE (COORD.), *Visión del reinado de Isabel...*, pp. 147-194. Reflexiones interesantes relativas a los siglos XVI y XVII en F. BOUZA, *Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, 1998; L. MANZANO BAENA, “La imagen de la Monarquía Hispana en la propaganda europea (s. XVI-XVII)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 14 (2001), pp. 197-243.

⁸ Sobre la “capitalidad” de Roma en el siglo XV cfr. S. GENSINI (dir.), *Roma capitale (1447-1527)*, Roma, 1994; L. FIORINI, y A. PROSPERI (dirs.), *Roma, la città del papa. Vita civile e religiosa dal giubileo di Bonifacio VIII al giubileo di papa Wojtyła*, Turín, 2000; G. CHITTOLINI, “Papato, corte di Roma e stati italiani dal tramonto del movimento conciliarista agli inizi del Cinquecento”, en G. DE ROSA, y G. CRACCO (dirs.), *Il Papato e l'Europa*, Catanzaro, 2001, pp. 191-217; A. PINELLI (dir.), *Roma del Rinascimento*, Roma-Bari, 2001; S. COLONNA (dir.), *Roma nella svolta tra Quattro e Cinquecento*, Roma, 2004.

⁹ P. BURKE, *The Fabrication of Louis XIV*, New Haven, 1992.

¹⁰ N. HOCHNER, *Louis XII. Les dérèglements de l'image royal*, Seyssel, 2006; ID., “Réflexions sur la multiplicité des images royales: incohérence ou quête d'identité?”, en TH. W. GAETGENS, y N. HOCHNER (dirs.), *L'image du roi...*, pp. 19-32.

ráneos y rivales de Luis XII— se debe precisamente al esfuerzo por dotar de coherencia a los diferentes trazos de su balbuciente política italiana y eclesiástica hasta formar una rotunda efigie política y simbólica. A riesgo de adelantar las conclusiones, pensamos que la formación de este icono regio se debe a la confluencia de tres líneas de acción: la búsqueda de una identidad monárquica, el diseño de una propaganda cada vez más sofisticada, y la voluntad de ajustarse a la imagen emitida. La conjunción de estos tres factores les otorgará un extraordinario prestigio en el marco de sus reinos primero y en el ámbito internacional después: una *fama* que les elevará de condición de príncipes de dudosa legitimidad a soberanos “Católicos” —es decir, universales—, defensores de la Iglesia y rectores una nueva Cristiandad en expansión. Con ellos asistimos a la maduración de un paradigma político de larga duración que no sólo se impuso a la Europa de su tiempo, sino que se instaló en el imaginario político del Renacimiento y aún permanece en nuestra memoria histórica.

2. La búsqueda de una legitimidad en la Roma de Sixto IV

Los primeros escarceos diplomáticos de los jóvenes príncipes —Isabel y Fernando— se concentraron en la búsqueda de una legitimación. El objetivo prioritario de sus agentes en Roma fue lograr la bula de dispensa de su matrimonio contraído con una bula falsificada en connivencia con el legado apostólico Antonio Giacomo Venier, quien tal vez añadiría una dispensa apostólica verbal¹¹. Sus recursos diplomáticos se identificaban entonces con los agentes de Juan II de Aragón —padre de Fernando—, que comenzaron a solicitar la famosa dispensa a partir de 1468 y al comprobar la resistencia de Pío II —muy favorable a Enrique IV y temeroso de desairar al rey de Francia—, se limitaron a impedir que el papa modificase los acuerdos de Guisando, en los que se fundamentaban los derechos sucesorios de Isabel¹². Este cuerpo diplomático estaba liderado por el arzobispo Ausias Despuig y otros agentes como Gonzalo Fernández de Heredia o Ramón Dusay¹³. El paso fundamental para lograr el cambio de opinión en la Curia se produjo gracias a la incorporación de ciertos miembros del colegio cardenalicio a la causa de los príncipes: especialmente Rodrigo de Borja, cuyas buenas relaciones con Juan II fueron decisivas para

¹¹ Espinoso asunto tratado con diferentes matices por T. DE AZCONA, *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y reinado*, Madrid, 1993, pp. 180-185; L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. La conquista del trono*, Madrid, 1989, pp. 36 y ss; M. I. DEL VAL VALDIVIESO, “La sucesión de Enrique IV”, *Espacio, tiempo y forma. Serie III, Historia medieval*, 4 (1991), pp. 56-57.

¹² Tales informes fueron enviados por Ausias Despuig —arzobispo de Monreal y embajador de Juan II de Aragón en Roma—, y pueden verse en A. PAZ Y MELIA, *El cronista Alonso de Palencia*, Madrid, 1914, pp. 119-121.

¹³ Sobre los personajes citados cfr. J. M^a. CRUSELLES GÓMEZ, “El cardenal Rodrigo de Borja, los curiales romanos y la política eclesiástica de Fernando II de Aragón”, en E. BELENGUER CEBRIÀ (dir.), *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V. Congreso Internacional (Barcelona, 21-23 febrero 2000)*, vol. I, Barcelona, 2001, pp. 253-279; sobre las buenas relaciones de Rodrigo de Borja y los príncipes Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 123-133; sobre Despuig J. GOÑI GAZTAMBIDE, “Despuig de Podio, Ausias o Auziás u Osias”, en Q. ALDEA VAQUERO, T. MARÍN MARTÍNEZ, J. VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. Suplemento, Madrid, 1987, pp. 257-259; M. NAVARRO SORNÍ, “Despuig (de Podio), Ausiàs”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid (en prensa).

otorgar la dispensa a los príncipes durante la legación en la Península Ibérica en 1472-73¹⁴. Al año siguiente Ausias Despuig, el antiguo embajador, recibió la púrpura, de manera que en julio de 1474 pudo ofrecer junto con el vicescanciller Borja un auténtico paraguas de protección a la embajada de prestación de obediencia enviada por Juan II de Aragón junto a la representación de Isabel y Fernando¹⁵.

A pesar de los intentos portugueses por boicotear el éxito de la legación, Sixto IV acabó recibiendo los y –lo que es más importante– dio el paso fundamental otorgando a ambos príncipes el tratamiento de reyes de Castilla. El apoyo cardenalicio había sido decisivo, y su éxito debe adjudicarse al rey aragonés, sucesor del Alfonso el Magnánimo y heredero de una práctica de “politización” del colegio cardenalicio, menos desarrollada en la Corona de Castilla, donde Enrique IV –a pesar de contar durante su reinado con tres purpurados castellanos– no logró atraérselos a su causa¹⁶. La habilidad de los príncipes llegó incluso a ganarse –en plena crisis sucesoria– a los antiguos servidores de Enrique IV: es el caso del datario Francisco Fernández de Toledo y el propio Alfonso de Palenzuela, presentes ambos en la embajada ante Sixto IV y defensores de la legitimidad de los príncipes ante los embajadores portugueses¹⁷.

3. La imagen tridimensional de los soberanos

Finalizado el conflicto con Portugal en 1479, los reyes pudieron ocuparse de la organización de la Iglesia, para lo que era necesario resolver con la Santa Sede tres cuestiones esenciales: el respeto al derecho de suplicación regio para las provisiones episcopales, la concesión de las facultades necesarias para erigir el tribunal de la Inquisición y la obtención de los permisos para reformar las órdenes religiosas. Tres peticiones que confluían en una sólo imagen: la de los monarcas como restauradores y reformadores de la Iglesia en sus reinos. Para su gestión fue necesario aumentar el cuerpo diplomático castellano hasta llegar a reunir en Roma un total de seis agentes: pues a Francisco de Santillana, García Martínez de Lerma y Gonzalo de Villadiego –el experto en los asuntos inquisitoriales– se les unieron en 1478 Diego de Muros I, Juan Arias y Rodrigo de la Calzada, aunque es difícil asegurar que todos coincidieran en la Urbe¹⁸. Junto a ellos, trabajaban

¹⁴ Desarrollamos este tema en Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 227-229.

¹⁵ Sobre esta embajada véase la relación del datario apostólico, Francisco de Toledo, en A. PAZ Y MELIA, *El cronista Alonso de Palencia...*, pp. 188-195.

¹⁶ Así lo pone de manifiesto el análisis de J. M. NIETO SORIA, “Enrique IV de Castilla y el Pontificado (1454-1474)”, *En la España Medieval*, 19 (1996), p. 197.

¹⁷ La actividad de estos procuradores al servicio de Enrique IV en J. M. NIETO SORIA, *Enrique IV de Castilla...*, pp. 167-238. En su contra probablemente actuaba Diego de Saldaña como agente del marqués de Villena; cfr. A. FRANCO SILVA, “La provisión del Maestrazgo de Santiago tras la muerte de Juan Pacheco. Unas cartas inéditas”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, *Actas III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval (Sevilla, 25-30 noviembre 1991)*, Sevilla, 1997, pp. 574-578.

¹⁸ Sobre la actividad diplomática de estos personajes cfr. F. ZAMORA, “Gonzalo de Beteta, embajador de Roma”, *Celtiberia*, 7 (1957), pp. 129-132; M. Á. OCHOA BRUN, *Historia de la Diplomacia Española*, vol. IV, Madrid, 1995, pp. 74 y ss; J. M. NIETO SORIA, “La nación española de Roma y la embajada del comendador santiaguista Gonzalo de Beteta (1484)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 28 (1998), pp. 109-121. Una visión de conjunto en A. M. OLIVA, “La diplomazia dei Re Cattolici presso la Curia romana”, en B. ANATRA, y G. MURGIA (dirs.), *Sardogna, Spagna e Mediterraneo. Dai Re Cattolici al secolo d'oro*, Roma, 2004, pp. 57-68.

los agentes aragoneses Pedro Ferriz y Gonzalo Fernández de Heredia, a los que luego se sumaría Joan Margarit y Francisco Vidal de Noya, entre otros¹⁹.

Los reyes no lograron crear en la Curia el ambiente más favorable que deseaban, puesto que no se obtuvo satisfacción a la mayor parte de los asuntos eclesiásticos que se solicitaban, salvo la creación del tribunal de la Inquisición, que –por otra parte– más adelante daría nuevos motivos de discordia²⁰. Es probable que el interés de los monarcas por las obras de San Pietro in Montorio en 1480 tradujera cierta necesidad de que este convento de franciscanos observantes se convirtiera en un escaparate propagandístico en la capital de la Iglesia: una primera “imagen arquitectónica” de la Corona levantada sobre la colina del Giannicolo, grávida de resonancias clásicas y petrinas²¹. Aunque la riqueza polisémica del edificio no se agota en una sola lectura, los reyes tal vez quisieron transmitir que su proyecto de reforma de la Iglesia –para el que habían solicitando infructuosamente los permisos necesarios en 1475 y en 1479– no iría en menoscabo de la autoridad pontificia, sino que coincidía con la restauración de un Papado todavía tambaleante por la crisis del Cisma y en permanente esfuerzo de reinstalación en sus estados.

De todas formas, esta dimensión eclesiástica aún no consolidada, se vio sobrepasada por la incisiva política italiana de unos monarcas herederos del proyecto mediterráneo de Juan II consistente en la defensa frente al peligro otomano y el sostenimiento de la rama Trastámara de Nápoles²². Ambos proyectos pasaban por Roma: el primero para coordinar los esfuerzos de los príncipes cristianos y el segundo para mediar en las tirantes relaciones que su pariente Ferrante mantenía con el papa. En este sentido, el asedio de Rodas por los otomanos en el verano de 1480 y la ocupación de Otranto en agosto de este año, constituyen el inicio de la política exterior de los reyes que en 1481 envían una armada para socorrer Otranto, y quizá

¹⁹ R. B. TATE, *Joan Margarit i Pau cardenal i bis. La seva vida i les seves obres*, Barcelona, 1976, pp. 127-148; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Fernández de Heredia, Gonzalo”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid (en prensa); ID., “Vidal de Noya, Francisco”, en *Ibidem* (en prensa); R. MADRID SOUTO, “Francisco Vidal de Noya, embajador del Rey Católico”, en M. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, y I. MONTES ROMERO-CAMACHO (eds.), *La Península Ibérica entre el Mediterraneo y el Atlántico. Siglos XIII-XV*, Sevilla-Cádiz, 2006, pp. 449-456.

²⁰ Temas ampliamente tratados por la bibliografía citada, a la que cabe añadir para las negociaciones sobre el Tribunal de la Inquisición el trabajo de G. MARTÍNEZ DÍEZ, “Los pontífices romanos ante la Inquisición española (Hasta la muerte de Fernando el Católico)”, *Revista de la Inquisición*, 7 (1998), pp. 81-108.

²¹ En carta escrita el 6 julio de 1480 el soberano recuerda haber prometido, con voto para el nacimiento de un heredero varón, “votivam ecclesiam divo Petro fundare”; y para ello asigna una renta de 2.000 florines de oro procedentes de las rentas de Sicilia durante un trienio; F. AGUADO, *Documentos relativos a la fundación de S. Pedro in Montorio*, Roma, 1876, p. 11; ver también los importantes trabajos de F. CANTATORE, “La chiesa di S. Pietro in Montorio a Roma: ricerche e ipotesi intorno alla fabbrica tra XV e XVI secolo”, *Quaderni dell'Istituto di Storia dell'Architettura*, 24 (1994), pp. 3-36; ID., “Aspetti della committenza straniera nella Roma di Sisto IV: S. Pietro in Montorio e S. Giacomo degli Spagnoli”, en F. BENZI (dir.), *Sisto IV. Le Arti a Roma nel Primo Rinascimento*, Roma, 2000, pp. 417-425; N. RIEGEL, “San Pietro in Montorio in Rom. Die Votivkirche der katholischen Könige Isabella und Ferdinand von Spanien”, *Römisches Jahrbuch der Bibliotheca Hertziana*, 32 (1997/98), pp. 273-320; D. SUÁREZ QUEVEDO, “Donato Bramante, 1502: *Tempio* de San Pietro in Montorio (Roma)”, en *Anales de Historia del Arte*, 13 (2003), pp. 307-335.

²² L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, “Política mediterránea”, en ID., *Claves históricas en el reinado de Fernando e Isabel*, Madrid, 1998, pp. 195-226.

intimidar a Venecia y al Papado que acaban de unir sus fuerzas contra Nápoles en el conflicto de Ferrara²³.

Para lograr estos objetivos era necesario proyectar un mensaje en el que los reyes aparecieran como garantes de la *pax italica*. Los encargados de esta labor fueron sus embajadores aragoneses Gonzalo Fernández de Heredia en Roma y Joan Margarit en Venecia, actuando ambos como *oratoris regis Castellae*, aunque en la Urbe ya se hubiera instalado su embajador permanente Gonzalo de Beteta. Para el tema que nos ocupa, interesa resaltar la aparición del primer esbozo de propaganda política entregado a la imprenta. Se trata del discurso pronunciado por Joan Margarit ante el Senado veneciano en mayo de 1481. En éste, el obispo de Gerona tuvo la habilidad de vincular la resolución del conflicto con Nápoles –en el que estaba implicado Sixto IV– con la promoción del proyecto pontificio de unir a los príncipes cristianos en una liga antiturca. Como ha señalado Robert Brian Tate, se trata de un discurso pragmático y conciso sin apenas aparato retórico, lo que indica que su impresión en Roma dos meses después (en julio de 1481) no respondía a su valor literario, sino a un plan propagandístico desarrollado por el papa y los agentes reales a través del napolitano Felipe de Lignamine, que se encargó de la edición romana; a éste le encontraremos más adelante relacionado con Fernando el Católico²⁴.

A los perfiles esbozados de garantes de la *pax italica* y de reformadores de la Iglesia, se va a añadir en 1483 un tercer cuadro que completa el “tríptico” de la imagen regia en Roma: el de príncipes comprometidos con la *defensio Christianitas* que se fue perfilando al compás de las operaciones militares contra el reino musulmán de Granada²⁵. La necesidad de obtener los cuantiosos fondos que proporcionaban las rentas eclesiásticas que sólo el Papado podía conceder –fundamentalmente la bula de Cruzada–, llevó a los reyes a poner en práctica un nuevo recurso informativo que justificara estas donaciones y que ha sido denominado “propaganda cancillerisca”²⁶. Consistía en el envío de cartas que constituían auténticas “relaciones de sucesos”; es decir relatos de las campañas destinados a dar razón del conflicto, justificar el empleo de las rentas eclesiásticas y promover su renovación. El recurso no era nuevo, pues Fernando de Antequera, Juan II y en menor medida Enrique IV, lo habían utilizado en determinadas ocasiones y en un radio de acción peninsular²⁷. Isabel y Fernando se distinguieron, sin embargo, por emplearlo con una abrumadora frecuencia y por exportar este sistema de comunicación a Roma y a otras ciudades europeas a partir de 1483. Este hecho nos hace pensar con Pedro María Cátedra que la guerra de Granada puede considerarse “la primera

²³ M. Á. BUNES IBARRA, “El avance otomano en el Mediterráneo: Granada, Isabel la Católica y los turcos”, en A. BARTOLOMÉ, y C. J. HERNANDO SÁNCHEZ (dirs.), *Los Reyes Católicos y Granada*, Granada, 2005, pp. 137-148; ID., “Italia en la política otomana entre los dos sitios de Otranto (1480-1538)”, en G. GALASSO, y C. J. HERNANDO SÁNCHEZ (eds.), *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, Madrid, 2004, pp. 561-584.

²⁴ R. B. TATE, *Joan Margarit i Pau...*, pp. 173-177; sobre las empresas editoriales de Lignamine P. FARENGA, “Le prefazioni romane di G. Filippo De Lignamine”, en *Scrittura, biblioteche e stampa a Roma nel Quattrocento*, Ciudad del Vaticano, 1984, pp. 135-174.

²⁵ Para el desarrollo de la campaña y la obtención de recursos véanse los trabajos clásicos de J. GOÑI GAZTAMBIDE, *Historia de la Bula de la Cruzada en España*, Vitoria, 1958; M. Á. LADERO QUESADA, *Castilla y la conquista del reino de Granada*, Valladolid, 1967 (reed. 1993); ID., *La guerra de Granada, 1482-1491*, Granada, 2001.

²⁶ P. M. CÁTEDRA, “En los orígenes de las Epístolas de Relación”, en *Las Relaciones de Sucesos en España (1500-1750)*, Actas del I Coloquio Internacional (Alcalá de Henares, junio 1995), Alcalá de Henares, 1996, pp. 33-64.

²⁷ A. I. CARRASCO MANCHADO, *Aproximación al problema de la consciencia propagandística...*, pp. 246-247.

guerra cubierta por una corresponsalía publicitaria oficial”, y tal vez el primer conflicto bélico –exterior a la península Italiana– sincrónicamente seguido por la Curia y progresivamente festejado en la Ciudad Eterna²⁸.

El recorrido cronológico de los acontecimientos nos permitirá adivinar las tres fases de que consta esta primera campaña publicitaria. Como hemos dicho, el primer ejemplo del que tenemos noticia data de 1483 en que Fernando comunica a Sixto IV la victoria de Lucena y la captura de Boabdil; hazaña que permitía justificar la primera bula de cruzada concedida por el pontífice un año antes. Lo interesante del caso es que estas misivas eran leídas en consistorio ante el colegio cardenalicio, y la noticia comenzó a registrarse en los diarios de la Urbe, siguiendo una secuencia de círculos concéntricos que partiendo de la Curia podía llegar a cubrir la ciudad de Roma o incluso toda Italia, si tenemos en cuenta las cartas que se enviaron desde la Urbe a las principales ciudades italianas en 1492. Tras la toma de Ronda sucedida en 1485 el rey no sólo escribió al papa sino que dirigió cartas análogas a los cardenales, como al propio Rodrigo de Borja verdadero *factotum* en la renovación de la bula de Cruzada. En este último documento se indica al cardenal que “hagais saber a nuestro muy sancto Padre, por el placer que su Sanctitat habrá, porque en tiempo de su pontificado place a nuestro señor dar victoria a los cristianos contra los infieles (es decir, una propaganda ibérica pero que prestigia también a la Santa Sede); e así mesmo por que vea e sepa su Sanctitat en lo que en España gastamos el tiempo y el dinero” (fin justificativo de los recursos financieros aportados por el papa)²⁹.

Pensamos que la embajada de prestación de obediencia encomendada a Íñigo López de Mendoza –II conde de Tendilla– en 1486 constituye un punto de inflexión en este *iter* propagandístico. Fue una legación que sobrepasó a todas las embajadas anteriores; su comitiva de veintiséis caballeros y cien monturas lideradas por uno de los capitanes más prestigiosos de la guerra de Granada, con fama de humanista y mecenas que la historiografía más reciente no ha hecho más que confirmar³⁰. Sabido era que Tendilla debía resolver en Roma dos grandes cuestiones: la reconciliación de Ferrante con Inocencio VIII y la obtención del Patronato de Granada para las iglesias fundadas en los territorios recuperados³¹. De esta manera en Íñigo López de Mendoza parece encarnarse la triple imagen de los monarcas como restauradores de la paz de Italia (no es casualidad que las medallas encargadas por el embajador lleven la inscripción *fundator Italiae pacis et honoris*); reyes cruzados (para los que Tendilla debía solicitar no sólo la mitad sino los dos tercios de la décima); y

²⁸ P. M. CÁTEDRA, *En los orígenes de las Epístolas...*, p. 45.

²⁹ Instrucciones de los reyes a sus embajadores Antonio Geraldini y Francisco de Rojas, 26 julio 1485; en A. DE LA TORRE, *Los Reyes Católicos y Granada*, Madrid, 1946, pp. 60-63.

³⁰ J. M. MARTÍN GARCÍA, “Fundator Italiae pacis et honoris: la aventura italiana del conde de Tendilla”, *Wad-al-hayara*, 27 (2000), pp. 55-84; ID., *Arte y diplomacia en reinado de los Reyes Católicos*, Madrid, 2003; ID., “La aventura italiana de don Íñigo López de Mendoza: emblemática y ceremonial de un embajador de los Reyes Católicos”, en *Actas del I Congreso Internacional de Emblemática General*, vol. III, Zaragoza, 2003, pp. 1389-1399; véanse también los datos aportados en Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 141-143.

³¹ Para el conocimiento completo de esta embajada deben tenerse en cuenta la aportaciones de T. DE AZCONA, *La elección y reforma del episcopado español en tiempos de los Reyes Católicos*, Madrid, 1960, pp. 154 y ss; ID., “Relaciones de Inocencio VIII con los Reyes Católicos, según el fondo Podocataro de Venecia”, *Hispania Sacra*, 32 (1980), pp. 9-12; L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. El tiempo de la guerra de Granada*, Madrid, 1989, pp. 177-183; J. M. NIETO SORIA, “Las relaciones Iglesia-Estado en España a fines del siglo XV”, en *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*, vol. I, Madrid, 1995, pp. 731-749.

por último paladines restauradores de una Iglesia en expansión hacia Poniente, que ahora recuperaba sus antiguas diócesis andaluzas cautivas del Islam durante siete siglos.

4. Novedades propagandísticas de la embajada extraordinaria ante Inocencio VIII

En el aspecto propagandístico la embajada de Tendilla supuso el inicio de tres nuevos recursos: el primero fue el paso de la antigua carta de relación al discurso pronunciado en consistorio o en el marco de la celebración eucarística; la segunda innovación consistió en la puesta en marcha de una propaganda ceremonial que se expresó en celebraciones litúrgicas de acción de gracias y procesiones o desfiles triunfales; y la última novedad constituyó la integración de curiales y humanistas italianos en el programa de exaltación monárquica. Aunque este fenómeno eclosionará en la década de 1490, ahora vemos sus primeras manifestaciones con la incorporación del milanés Pietro Martir d’Anghiera al séquito del embajador castellano.

El antecedente más próximo de los discursos se halla en los pronunciados por el nuncio Antonio Giacomo Venier o Rodrigo Sánchez de Arévalo –famoso castellano de Castel Sant’Angelo– en honor de Enrique IV³². Sin embargo la imprenta otorgó a las piezas oratorias dedicadas a los Reyes Católicos un valor propagandístico sobreañadido³³. Con ello comienza a gestarse lo que Paola Farenga ha denominado una *societas literaria* integrada por el cuerpo diplomático –procuradores y diversos agentes– los círculos de humanistas –especialmente la Academia romana– y los talleres de impresión de la Urbe. El punto de partida de esta pro-

³² Se trata del discurso que pronunció ante Pío II para celebrar la ocupación de Gibraltar (1462) y el que pronunció con motivo del nacimiento de la infanta Juana; H. SANTIAGO-OTERO, “Rodrigo Sánchez de Arévalo. Discurso a Pío II con motivo de la conquista de Gibraltar (1462)”, *Revista Española de Teología*, 37 (1977), pp. 153-158; T. DE AZCONA, *Juana de Castilla, mal llamada La Beltraneja: vida de la hija de Enrique IV de Castilla y su exilio en Portugal (1462-1530)*, Madrid, 2007, pp. 138 y ss; otros datos de interés sobre la acción propagandística de este prelado en L. FERNÁNDEZ GALLARDO, “La *Historia Hispanica* de Rodrigo Sánchez de Arévalo: propaganda enriqueña y actitudes antihumanísticas”, *Anthologica Annua*, 48-49 (2001-2002), pp. 275-337; sobre el discurso de prestación de obediencia de Enrique IV pronunciado por Venier ante Paulo II en 1464 cfr. T. DE AZCONA, “La aportación económica castellana a la cámara apostólica en tiempo de Isabel la Católica”, en *Comercio, mercado y economía en tiempos de la Reina Isabel: Museo de las Ferias, 2004*, Medina del Campo, 2004, pp. 25-30.

³³ D. BRIESEMEISTER, “Episch-dramatische Humanistendichtungen zur Eroberung von Granada (1492)”, en A. DE TORO (ed.), *Texte, Kontexte, Strukturen. Beiträge zur französischen, spanischen und hispanoamerikanischen Literatur. Festschrift zum 60. Geburtstag von Karl Alfred Blüher*, Tübinga, 1987, pp. 249-263; M^a. D. RINCÓN GONZÁLEZ, “Granada y los humanistas italianos”, en J. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, M. LÓPEZ MUÑOZ, y J. J. VALVERDE ABRIL (eds.), *Clasicismo y humanismo en el renacimiento granadino*, Granada, 1996, pp. 141-155; P. FARENGA, “Ciscostanze e modi della diffusione della *Historia Baetica*”, en M. CHIABÒ, P. FARENGA, y M. MIGLIO (dirs.), *Carlo Verardi. Historia Baetica. La caduta di Granata nel 1492*, Roma, 1993, pp. XV-XXXV; ID., “Non solo classici: politica e attualità (e storia) nelle edizioni romane del Quattrocento”, en *Alessandro VI dal Mediterraneo all’Atlantico*. Atti del convegno (Cagliari, 17-19 maggio 2001), Roma, 2004, pp. 235-253; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Imagen de los Reyes Católicos...*, pp. 287-307; G. PEINADO SANTAELLA, “El final de la Reconquista: elegía de la derrota, exaltación del triunfo”, en M. GARCÍA FERNÁNDEZ, y C. A. GONZÁLEZ SÁNCHEZ (eds.), *Andalucía y Granada en tiempos de los Reyes Católicos*, Sevilla, 2006, pp. 55-86; sobre el reflejo artístico de la guerra de Granada contamos con las interesantes aportaciones de F. PEREDA ESPESO, “*Ad vivum?*: o cómo narrar en imágenes la historia de la Guerra de Granada”, *Reales sitios*, 154 (2002), pp. 2-20; ID., “Los relieves toledanos de la guerra de Granada: reflexiones sobre el procedimiento narrativo y sus fuentes clásicas”, en J. A. SÁNCHEZ LÓPEZ, y I. COLOMA MARTÍN (coords.), *Correspondencia e integración de las artes*, vol. I, Málaga, 2004, pp. 345-374.

ducción editorial debió ser el discurso de prestación de obediencia pronunciado por Antonio Geraldini –protonotario de la cancillería aragonesa– el 19 de septiembre de 1486, y editado aquel mismo año³⁴. Interesa apuntar que Geraldini es el primero que en Roma plantea de manera explícita el ideal de la toma de Jerusalén que guía la empresa expansionista castellana, incorporando parcialmente el contenido mesiánico, pero desprovisto aún de tintes proféticos³⁵. La impresión de este discurso es el pistoletazo de salida de una cadena de piezas equivalentes entregadas a la imprenta: en 1487 Pere Boscà –curial aragonés muy vinculado a Fernando el Católico– publica su *Oratio de victoria Malachitana* a raíz de la conquista de Málaga, donde encontramos la primera descripción de la España de los Reyes Católicos como *aura aetas*, y se anuncia la continuación de la empresa granadina por el continente africano. Temas ambos que ya están presentes en la publicística ibérica pero que Boscà enriquece con referencias a la futura conversión de los musulmanes, tema que interesaba más a la Curia y que se avenía mal con la política de capitulaciones llevada a cabo por Isabel y Fernando³⁶.

A estos dos agentes aragoneses se sumarán después los representantes castellanos vinculados al cardenal Mendoza: nos referimos a su secretario Diego de Muros, autor de dos oraciones sobre la campaña de Málaga compuestas en 1486 pero publicadas en Roma en 1488³⁷. Aunque ambas obras estaban dedicadas al cardenal francés Jean Balue –que se ocupaba del cobro de la cruzada desde 1486–, su edición tal vez haya que atribuírsela a Bernardino López de Carvajal, antiguo agente de Mendoza en Roma y ahora embajador de los reyes³⁸. De hecho él mismo va a ser el autor del discurso de la victoria de Baza pronunciado el 10 de enero de 1490, donde arranca –según Alain Milhou– la corriente profética que interpreta la caída de Granada como una prefiguración de la conquista de Jerusalén³⁹. En esta encendida pieza oratoria Carvajal transgrede los razonables cánones de la modestia para ofrecernos la primera imagen sublimada de los monarcas como reyes virtuosísimos, paladines de una guerra que debía restaurar el dominio político y ahora se considera “santa”⁴⁰.

³⁴ A. GERALDINI, *Oratio in obsequio canonice exhibitio per illustrem comitem Tendille, protonotarium Metimnensem, et per ipsum protonotarium Geraldinum nomine serenissimorum Ferdinandi regis, et Helisabeth regine Hispanie Innocentio VIII*, ed. Stephan Planck, Roma, 1486; en BAV, *Inc. Ross.* 1882; se ha ocupado de este personaje M. FRÜH, *Antonio Geraldini (+1488). Leben, Dichtung und soziales Beziehungsnetz eines italienischen Humanisten am aragonesischen Königshof*, Münster, 2005.

³⁵ R. G. PEINADO SANTAELLA, *El final de la Reconquista...*, p. 71.

³⁶ P. M. CÁTEDRA, *La historiografía en verso en la época de los Reyes Católicos. Juan Barba y su 'Consolatoria de Castilla'*, Salamanca, 1989, pp. 80-81.

³⁷ J. L. GONZÁLEZ NOVALÍN, “Los opúsculos latinos de los Diego de Muros”, *Asturiensia Medievalia*, 1 (1972), pp. 357-390.

³⁸ Sobre este polifacético personaje cfr. J. GOÑI GAZTAMBIDE, “López de Carvajal, Bernardino”, en Q. ALDEA VAQUERO, T. MARÍN MARTÍNEZ, J. VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. Suplemento, Madrid, 1987, pp. 442-450; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “López de Carvajal, Bernardino”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid (en prensa); y el trabajo de F. Marías sobre su mecenazgo, presentado en este Congreso.

³⁹ Discurso editado y comentado por M. MORA, *Bernardino López de Carvajal. La conquista de Baza*, Granada, 1995.

⁴⁰ Delicado calificativo que la historiografía está usando con excesiva ligereza olvidando el complejo debate sobre la “guerra justa” que tuvo lugar en el Occidente medieval; fundamental el trabajo de F. H. RUSSELL, *The Just War in the Middle Ages*, Cambridge, 1975; sobre el que se acumula una ingente bibliografía que –para el contexto ibérico– llega hasta F. GARCÍA FITZ, *La Edad Media. Guerra e ideología. Justificaciones religiosas y jurídicas*, Madrid, 2003; o TH. DESWARTE, y PH. SENAC (dirs.), *Guerre, pouvoirs et idéologies dans l'Espagne chrétienne aux alentours de l'an mil*, Turnhout, 2005.

Con motivo de la toma de Baza se dio un nuevo paso en la campaña publicitaria: la incorporación de aquellos curiales y humanistas italianos que desarrollaron el nuevo género del panegírico (*genus epidiktikon*)⁴¹. Ya no se trata de un discurso de circunstancia sino de una composición literaria que dota a la imagen regia de un valor universal y –con una clara conciencia de modernidad– proyecta sus hazañas desde el pasado ibérico a una *renovatio* de la Cristiandad, como dirá Carlo Verardi. La actividad literaria de estos autores discurría a la sombra de los cardenales filo-ibéricos o de los propios embajadores que habían multiplicado sus relaciones en la Academia romana de Pomponio Leto y que tal vez ofrecían a sus miembros la esperanza de un mecenazgo prometedor⁴². Entre estos autores habría que contar a Paolo Pompilio, que dedica en 1490 a Carvajal su *Panegyris de Triumpho Granatensi*; Alessandro Cortesi, autor del *Silva de triumphata Bassa, Almeria et Granata* enderezada al cardenal de Foix en las mismas fechas aunque publicada en 1492; o el propio Antonio Geraldini que a finales de la década de 1480 animaba a Hugolino Verino a componer su *Panegyricus ad Ferdinandum regem et Isabellam reginam Hispaniarum*, publicado finalmente en 1492⁴³. Sin olvidar a curiales religiosos como Battista Spagnoli, que dedica al embajador Gonzalo Fernández de Heredia su *Alphonsus pro rege Hispaniae de uictoria Granatae* olvidado por la historiografía. La apoteosis editorial de este delirio compositivo tuvo lugar en 1492, manifestando entonces la maduración de esta *societas literaria* que a partir de las redes diplomáticas y cardenalicias estaba convirtiendo a Roma no sólo en caja de resonancia de los triunfos españoles sino en agente difusor de una imagen regia universalizada gracias al género epideíctico.

Por último, la embajada de Tendilla puso en funcionamiento un nuevo tipo de imagen ceremonial que se manifestará en Misas de acción de gracias y procesiones triunfales celebradas en la Urbe para festejar las victorias. Lógicamente la Iglesia de Santiago de los Españoles fue el centro de estas ceremonias que empiezan a registrarse en los diarios de la Urbe en 1486, con la Misa celebrada el 9 y el 25 de julio por Pere García –hombre de Rodrigo de Borja– en acción de gracias por la toma de Ronda y Marbella⁴⁴; la que se celebró ante la inminente conquista de Málaga en julio de 1488⁴⁵; o la Misa multitudinaria celebrada con motivo de la caída de Granada en febrero de 1492 con la asistencia de Inocencio VIII y su capilla pontificia⁴⁶.

Junto a las celebraciones litúrgicas encontramos dos ejemplos de procesiones triunfales que impactaron en el imaginario romano: la primera tuvo lugar en febrero de 1488 cuando los

⁴¹ A los trabajos citados pueden añadirse las agudas observaciones de J. GONZÁLEZ VÁZQUEZ, “Consideraciones en torno a algunos panegíricos de los Reyes Católicos”, en J. M^a. MAESTRE MAESTRE, J. PASCUAL BAREA, y L. CHARLO BREA (eds.), *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Luis Gil*, vol. II-3, Teruel, 1997, pp. 1413-1419.

⁴² Aún son muy poco conocidos los intentos frustrados de Tideo Acciarini autor de un tratado pedagógico dedicado al príncipe don Juan (*De animarum medicamentis*), o del propio Paolo Pompilio que en 1490 ofrecía a los monarcas sus servicios en la dedicatoria de su panegírico; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina*, Madrid, 2002, p. 104.

⁴³ U. VERINO, *De Expugnatione Granatae: (panegyricon ad Ferdinandum regem et Isabellam reginam Hispaniarum de saracena baetidos gloriosa expugnatione)*, ed. I. López Calahorro, Granada, 2002. Sobre el resto de los autores remitimos a Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 152-160.

⁴⁴ Le dedicamos a este personaje una breve biografía en “García, Pere”, en *Diccionario Biográfico Español*, Real Academia de la Historia, Madrid (en prensa).

⁴⁵ J. BURCKARDI, *Liber notarum ab anno 1483 usque ad annum 1506*, ed. E. Celani, en L. A. MURATORI (dir.), *Rerum Italicarum Scriptores*, t. XXII, vol. I, Città di Castello, 1907-1942, pp. 136 y 156.

⁴⁶ F. RUSSO, *Nostra Signora del Sacro Cuore (Già S. Giacomo degli Spagnoli)*, Roma, 1969, pp. 30 y 93.

reyes enviaron a Inocencio VIII y al colegio cardenalicio cien cautivos apresados en el sitio de Málaga⁴⁷. En colaboración con el papa, los embajadores “ceremonializaron” este obsequio regio transformándolo en un desfile, que anticiparía el famoso triunfo *a la antigua* organizado por el cardenal Rafael Riario en Piazza Navona el 26 de febrero de 1492⁴⁸. En esta ocasión Roma recuperó la celebración de este tipo de ceremonias olvidadas, y que protagonizaban los monarcas españoles subidos a un espléndido carro “con yelmos, armaduras, arcos, flechas y escudos fijados a troncos como se ven en los triunfos antiguos y en los monumentos de los Césares” dirá Carlo Verardi. Se organizó entonces una larga comitiva de caballeros armados, cautivos, y los propios reyes adornados con un ropaje impensable en la Granada nazarí donde efectuaron su entrada el 6 de enero de 1492⁴⁹. La sublimación clásica había llegado a separar la imagen regia de su referente real, suscitando asociaciones simbólicas que permitieron la identificación de la toma de posesión de Alejandro VI con el triunfo hispano celebrado en el antiguo circo de Domiciano⁵⁰.

La escalada ceremonial se vio estimulada por la competencia festiva protagonizada por el cardenal Rafael Riario —que se intitulaba *amicisimus regis*— y el valenciano Rodrigo de Borja⁵¹. De hecho el desfile celebrado en Piazza Navona, tal vez pretendía superar la representación de la toma de Granada que había organizado Rodrigo de Borja en la misma plaza con el diseño de arquitecturas efímeras representando la ciudad de Granada y el campamento de Santa Fe⁵². Riario también intentó superar los juegos de cañas organizados por su rival, con un torneo de tipo más centroeuropeo con caballeros “de armadura pesada que —en vez de lanzarse jabalinas— contendían entre sí con largas picas” durante seis días seguidos. Por último la representación de la *Historia Baetica*, compuesta por Carlo Verardi y sometida al “acérrimo juicio” de los embajadores, trató de universalizar el paradigma regio e introdujo la dimensión viva mediante

⁴⁷ En este punto —incluido el número de los cien moros cautivos— coinciden tanto Bernáldez como las fuentes romanas de Burckardi o di Vascho; A. DI VASCHO, *Diario della città di Roma (1481-1492)*, ed. G. Chiesa, en L. A. MURATORI (dir.), *Rerum Italicarum Scriptores*, t. XXIII, Colonia, 1937, p. 541; A. BERNÁLDEZ, *Memorias del reinado de los Reyes Católicos*, ed. M. Gómez-Moreno y J. de M. Carriazo, Madrid, 1962, pp. 194-195.

⁴⁸ Los propios reyes manifiestan su sorpresa ante el éxito que tuvo aquel obsequio en carta dirigida a sus embajadores el 14 abril 1488; en L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos*, vol. II, Valladolid, 1966, p. 448.

⁴⁹ Se describe el complejo ritual que fue cuidadosamente pactado en M^a. C. PESCADOR DEL HOYO, “Cómo fue de verdad la toma de Granada, a la luz de un documento inédito”, *Al-Andalus*, 20 (1955), pp. 283-344.

⁵⁰ M. G. BLASIO, “Retorica della scena: l’elezione di Alessandro VI nel resoconto di Michele Ferno”, en D. CANFORA, M. CHIABÒ, y M. DE NICHILÒ (dirs.), *Principato ecclesiastico e riuso dei classici. Gli umanisti e Alessandro VI (Bari-Monte Sant’Angelo, 22-24 maggio 2000)*, Roma, 2002, p. 32.

⁵¹ Sobre las empresas culturales y artísticas del cardenal Riario cfr. E. BENTIVOGLIO, “Per la conoscenza del palazzo della Cancelleria: la personalità e l’ambiente culturale del cardinale Raffaele Sansoni Riario”, *Quaderni dell’Istituto di Storia dell’Architettura*, 15-20 (1991-92), pp. 367-74; C. L. FROMMEL, “Raffaele Riario, committente della Cancelleria”, en A. ESCH (dir.), *Arte, committenza ed economia a Roma e nelle corti del Rinascimento (1420-1530)*, Turín, 1995, pp. 197-211; y las de Rodrigo de Borja cfr. M. CARBONELL I BUADES, “Rodrigo de Borja, cliente y promotor de obras de arte. Notas sobre la iconografía del apartamento Borja del Vaticano”, en M. MENOTTI, *Los Borja*, Valencia, 1992, pp. 389-487; ID., “Roderic de Borja: un exemple de mecenatge renaixentista”, *Afers*, 17 (1994), pp. 109-132; M. VILALLONGA, “Alexandre VI: l’humanisme, en L’Europa renaixentista”. *Simposi Internacional sobre els Borja (València 25-29 d’octubre 1994)*, Gandía, 1998, pp. 95-133; X. COMPANY, *Alexandre VI i Roma. Les empreses artístiques de Roderic de Borja a Itàlia*, Valencia, 2002.

⁵² S. DE’ CONTI, *Le storie dei suoi tempi dal 1475 al 1510*, vol. I, Roma, 1883, p. 374.

una representación que debía impactar no a los sentidos internos, sino a la vista, el sentido más penetrante en nosotros, dirá Verardi⁵³.

El círculo se había cerrado: la tosca propaganda cancelleresca había evolucionado hacia la retórica curial, para invadir después el espacio literario del Humanismo y desencadenar un despliegue ceremonial –desvinculado ya de sus referencias ibéricas– que se integró en el universo festivo de la Urbe. No sería imprudente pensar que el propio cardenal Borja se acabara beneficiando de estos destellos cuando fue elegido romano pontífice en agosto de 1492, sin el apoyo diplomático de los reyes, pero bajo la prestigiosa gloria hispana que se disparó de nuevo en los festejos por su elección.

Todo lo dicho parece demostrar que la imagen cruzadista de Isabel y Fernando había triunfado en Roma; sin embargo no había ocurrido lo mismo con las otras dos hojas del tríplico regio. Su política religiosa había encallado ante una Curia que no sólo se resistía a conceder los permisos de reforma solicitados, sino que además fue testigo de un fenómeno de antipropaganda contra el tribunal de la Inquisición en dos momentos sucesivos: el primero fue protagonizado en tiempos de Sixto IV por el colectivo judeoconverso que había huido de la Península Ibérica y encontró el apoyo de ciertos cardenales, donde se adivina la figura de Rodrigo de Borja, a quien los reyes querían mantener al margen de este asunto; y que llevó al papa a suspender temporalmente las facultades otorgadas a los inquisidores⁵⁴. La otra campaña fue liderada en 1487 durante el pontificado de Inocencio VIII, por obispos conversos como Juan Árias Dávila, procesado por la Inquisición y huido a Roma, donde publicó diversos escritos y un libelo difamatorio contra los reyes⁵⁵. Aunque no se conoce el contenido de estos textos, las críticas a los reyes debieron apuntar a la supuesta vulneración del derecho canónico y de la autoridad de Santa Sede en materia religiosa, sobre el tenebroso fondo de un poder monárquico tiránico y represor, guiado por la avaricia y la usurpación de las rentas de la Iglesia⁵⁶. Es preciso retener este dato: los fenómenos de antipropaganda tenían su origen o eran amparados por antiguos servidores de los reyes, como lo habían sido Juan Arias Dávila, Pedro de Aranda –otro obispo converso procesado y refugiado en Roma en 1491– o el propio Rodrigo de Borja, que siempre fue servidor de sus altezas a su manera. Indudablemente los reyes tuvieron que equilibrar estas “traiciones”, ganándose nuevas adhesiones en el colegio cardenalicio; como hicieron con el genovés Antoniotto Pallavicini, quien fue a fin de cuentas quien logró resolver el entuerto inquisitorial.

Los reyes reaccionaron ante estas críticas dirigiéndose directamente al pontífice con cartas personales –duras en su denuncia pero respetuosas con la persona del papa– y ciertos memoriales entregados a sus embajadores –como el del 15 diciembre de 1488– sobre los abusos y desórdenes

⁵³ Se trata del prefacio de Carlo Verardi a su *Historia Baetica*; en D. RINCÓN GONZÁLEZ, “*Historia Baetica*” de Carlo Verardi. *Drama humanístico sobre la toma de Granada*, Granada, 1992.

⁵⁴ Bula *Apostolice Sedis* 11 febrero 1482; en G. MARTÍNEZ DÍEZ, *Bulario de la Inquisición Española. Hasta la muerte de Fernando el Católico*, Madrid, 1998, pp. 92-94.

⁵⁵ T. DE AZCONA, *Isabel...*, pp. 526-527; ID., *Relaciones de Inocencio VIII...*, pp. 25-28.

⁵⁶ Buena parte de estas acusaciones saldrían nuevamente a la luz en los momentos más tensos de las relaciones del papa Borja y los reyes, especialmente durante las audiencias de 1498 y 1499 en que se destapó el viejo fantasma de la ilegitimidad de los monarcas; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Alejandro VI y los Reyes Católicos. Afinidades y diferencias al final de un pontificado (1498-1503)”, en *La llum de les imatges*, Xàtiva, 2007 (abril-diciembre 2007), comisarios X. Company, V. Pons y J. Aliaga, Valencia, 2007, pp. 288-290.

de la Curia⁵⁷. Cáptese bien el giro que se había dado; el afán de reforma de los reyes ya no se reducía a la iglesia de sus reinos sino que apuntaba a la Curia romana, es decir a la reforma *in capitis* añorada por los cristianos más sensibles de su tiempo, como el humanista Pietro Marso, familiar del cardenal Rafael Riario que aquel mismo año de 1488 predicaba en la iglesia de San Agustín un famoso sermón en el que implicaba a los monarcas castellanos –únicos en defender a la Cristiandad sin derramar sangre cristiana en guerras intestinas– en el proyecto de reforma de la Iglesia sosteniendo con su poder político al Papado y a los Estados de la Iglesia⁵⁸. No es casualidad que, también en el mismo año, el rey diera un nuevo impulso a las obras del convento del Giannicolo y escribiera a sus embajadores que aquel convento debía mostrar “la *grandezza* de quien la manda fazer”, especificando que no le interesaban tanto las dimensiones como “la *forma* de cómo ha de ser labrada”⁵⁹.

5. Los *Reges Catholici* de Alejandro VI: razones de los cardenales y elogio de los humanistas

El fin de la guerra de Granada, la elevación al solio de Alejandro VI, el descubrimiento de nuevas tierras en el Atlántico y la intervención militar francesa en Italia fueron los acontecimientos que tuvo que digerir la Monarquía de los Reyes Católicos en el breve arco de dos años. Todo ello exigió no sólo una reordenación de la política exterior, sino una nueva adaptación del tríptico originario de su imagen. El embajador Bernardino López de Carvajal trazó las líneas maestras del nuevo cuadro político-simbólico en su discurso de prestación de obediencia, donde –aludiendo a la profecía de Isaías– presentaba al ternero –emblema de los Borja– y al león –símbolo de los Reyes Católicos– morando juntos, es decir Roma y España –guiadas por la Providencia– dominarían el mundo tal y como habían demostrado los nuevos descubrimientos y la victoria obtenida sobre los infieles⁶⁰. Eran los primeros esbozos de esa *monarquía universal* de Fernando el Católico que tomará forma en tiempos de Julio II.

Sin embargo las nuevas islas no sólo abrían el dominio de los reyes a terrenos ignotos, sino que pulía las aristas marciales de su perfil cruzadista convirtiéndoles en reyes misioneros, evangelizadores, propagadores de la fe “*senza guerra*” como dirá Giulano Dati en las octavas publicadas en Roma en 1493⁶¹. Una mutación facilitada por la aparición de la figura del “infel convertible”,

⁵⁷ Carta de los reyes a Medina y a Carvajal, 15 diciembre 1488; en T. DE AZCONA, *La elección y reforma...*, pp. 163-164.

⁵⁸ D. DEFILIPPIS, “Un accademico romano e la conquista di Granata”, *Annali dell'Istituto Universitario Orientale di Napoli. Sezione romanza*, 30/1 (1988), pp. 223-229. Sin embargo, pensamos que la fecha de 1492 que propone Domenico Defilippis debería adelantarse a 1488 por la descripción que hace de la procesión de cautivos de febrero de 1488; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 154, 220-221 y 463.

⁵⁹ Instrucciones de Fernando el Católico a sus procuradores Carvajal y Medina, 10 septiembre 1488; en A. DE LA TORRE, *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, vol. III, Barcelona, 1951, pp. 145-146.

⁶⁰ J. GOÑI GAZTAMBIDE, “Bernardino López de Carvajal y las bulas alejandrinas”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 1 (1992), pp. 103-105.

⁶¹ Sobre la edición romana de los sencillos versos del poeta florentino cfr. R. LEFEVRE, “La “*stampa*” romana nel 1493 e le prime notizie sulla scoperta del “nuovo mondo”, *Strenna dei Romanisti*, 53 (1992), pp. 325-338; el texto se encuentra en G. AIRALDI, *La scoperta nelle relazioni sincrone degli Italiani*, en *Nuova Raccolta Colombina*, vol. V, Roma, 1996, p. 74.

diferente al antiguo infiel “no convertible”, porque los habitantes de las Indias se mostraban dispuestos a abrazar la fe, como afirma Colón en su famosa carta-circular editada en Roma en estas mismas fechas⁶². El cambio era importante pues –como dice Norman Housley– se estaba pasando de la *defensio fidei* a la *dilatatio fidei*⁶³.

El panorama descubridor deslumbró tanto a la Curia que, en el mes de marzo y después en noviembre, se tramitaron las bulas que otorgaban a los reyes la legítima posesión de las nuevas tierras. Pero interesa subrayar que la imagen misionera proyectada por la Corona comprometía a ésta en su futura actuación, pues el papa se sirvió de ella para introducir una cláusula que exigía a los reyes la evangelización de las tierras descubiertas: un mandato novedoso que no se contemplaba de manera tan explícita en las bulas portuguesas de concesión de las tierras africanas. Su imagen de propagadores de la fe les obligaba por tanto a destinar misioneros y preocuparse no sólo del dominio político de las nuevas tierras sino de la atención espiritual de sus habitantes⁶⁴.

La invasión de Italia por Carlos VIII de Francia interrumpió durante algunos años el desarrollo de esta vertiente universalista que será retomada por Fernando el Católico en sus conquistas africanas⁶⁵. Lo que ocurrió, en cambio, fue que la valencia cruzadista desembocó de manera natural en una defensa de Italia y una protección de la Iglesia desde que Isabel y Fernando estrecharan una alianza con el papa para impedir que Carlos VIII se instalara en el trono de Nápoles. Así pues, la ocupación militar de los Estados Pontificios convirtió a Carlos VIII en un enemigo de la Iglesia, un agresor de la Santa Sede, que debía ser removido del Reino conquistado⁶⁶. Curiosamente la propaganda mesiánica y cruzadista de la Corte francesa –que promovía a Carlos VIII como un nuevo Carlomagno– no logró su objetivo legitimador, ni tampoco consiguió romper el frente diplomático formado por Venecia, Milán y Castilla-Aragón, en torno a una Liga denominada Santa a partir de la incorporación del romano pontífice⁶⁷. Por lo que respecta a los Reyes Católicos, su intervención militar en Italia se contempló como una derivación de la cruzada granadina. Ya no se defendía un territorio de la Cristiandad sino a su misma cabeza; el mismo

⁶² A. DE LA HERA, “El sentido misional del descubrimiento”, en *Descubrimiento y fundación de los reinos de Indias (1475-1560). La Huella de España en América. Seminario Interdisciplinar sobre Iberoamérica en el V Centenario del descubrimiento*, Madrid, 1988, pp. 165-177.

⁶³ N. HOUSLEY, *The Later Crusades. From Lyon to Alcazar, 1274-1580*, Oxford-New York, 1995, p. 309.

⁶⁴ Un análisis jurídico del mandato misionero en F. CANTELAR RODRÍGUEZ, “El envío de misioneros a América y las bulas *Inter caetera* de Alejandro VI”, en S. CHODOROW (ed.), *Proceedings of the Eighth International Congress of Medieval Canon Law, San Diego, University of California at La Jolla, 21-27 August 1988*, Ciudad del Vaticano, 1992, pp. 635-655; y el clásico trabajo de R. GARCÍA-VILLOSLADA, “Sentido de la conquista y evangelización de América, según las bulas de Alejandro VI (1493)”, *Anthologica Annua*, 24-25 (1977-78), pp. 381-452.

⁶⁵ A. CH. FIORATO (dir.), *Italie 1494*, París, 1994; D. ABULAFIA (ed.), *The French Descent into Renaissance Italy, 1494-1495*, Aldershot, 1995; D. BOILLET, y M. F. PIÉJUS (coords.), *Les guerres d'Italie: histoire, pratiques, représentations*, París, 2002.

⁶⁶ Cabe recordar la famosa frase que algunos atribuyen a Luis XII cuando Fernando el Católico envió a Nápoles en mayo de 1511 la expedición que se pensaba destinar al Norte de África: “Yo soy el sarraceno contra quien se pone en orden la armada de España por el Rey Don Fernando”; A. MILHOU, “Propaganda mesiánica y opinión pública. Las reacciones de la ciudades del reino de Castilla frente al proyecto fernandino de cruzada (1510-1511)”, en ID., *Pouvoir royal et absolutismo...*, pp. 41-42.

⁶⁷ Sobre las corrientes proféticas y milenaristas en Francia cfr. A. DENIS, *Charles VIII et les italiens: histoire et mythe*, Génova, 1979; C. VASOLI, “Il mito della monarchia francese nelle profezie tra il 1490 e il 1510”, en D. CECHETTI, L. SOZZI, y L. TERREUX (dirs.), *L'aube de la Renaissance*, Ginebra, 1991, pp. 145-165.

pontífice que en despachos angustiosos solicitaba el envío de una armada, que no llegó a tiempo, para evitar la invasión de los territorios pontificios y la caída de Nápoles⁶⁸.

Durante estos agitados años el perfil eclesiástico de la imagen real también experimentó una evolución, transformando sus antiguas denuncias a la Curia en reconvenções dirigidas a la persona del papa, del que se sentían responsables por ser natural de sus reinos. Detengámonos brevemente en este campo que toca a su identidad como monarcas cristianos y no tanto a la propaganda. Cualquiera que se acerque a las complejas relaciones que mantuvieron Alejandro VI y los Reyes Católicos, podrá constatar las numerosas ocasiones en que los reyes hicieron llegar al papa su inquietud por sus desórdenes morales y el escándalo que suscitaba el encubramiento de sus hijos. Los reyes habían dirigido cartas bastante duras a Sixto IV y a Inocencio VIII pero no se habían atrevido a tanto. Sin embargo, la evolución política y su peculiar amistad con Rodrigo de Borja les despejó el camino para avanzar en esta dirección, hasta el punto de hacer llegar discretamente a Alejandro VI sus amonestaciones a través del nuncio en noviembre de 1493, el lugarteniente en Nápoles Gonzalo Fernández de Córdoba en 1497, y en agosto de 1498 su enviado fray Bernardo Boil. No se trataba únicamente de un asunto personal. Los monarcas eran conscientes que la reforma de la Iglesia sólo se llevaría a cabo si el papa se avenía a reformarse a sí mismo; los acontecimientos de 1497 les darían la razón: sólo cuando el papa sufrió el drama personal del asesinato de su hijo –el duque de Gandía– se avino a emprender una reforma que –como afirmó Miguel Batllori– de haberla llevado a cabo le habría redimido ante la Historia⁶⁹.

En el juego de espejos de la diplomacia internacional la imagen de los Reyes Católicos definía sus contornos gracias al reflejo-negativo de los otros príncipes: frente al rey de Francia –agresor de la Sede Apostólica– ellos eran los nuevos “protectores de la Iglesia”, y ante un papa que no escondía sus escándalos familiares ellos comenzaban a aparecer como príncipes “cristianísimos”, e incluso “santísimos”. No es casualidad que en este contexto se gestase la concesión del título “Reyes Católicos” como la lógica consecuencia de un paradigma político que había llegado a su maduración. En otro lugar hemos podido datar la génesis de la idea a principios de 1494 en el contexto de la alianza político-familiar entablada por los reyes y el papa mediante el matrimonio de María Enríquez –sobrina del rey– y el duque de Gandía⁷⁰. La iniciativa del título partió precisamente del padre de la novia –el almirante Enrique Enríquez– que aprovechando su condición de consuegro escribió a Alejandro VI en 1494 sobre la oportunidad de premiar a sus soberanos con un título que hiciera justicia a sus hazañas políticas, a las que se añadía ahora la defensa de la

⁶⁸ Sobre esta temática diplomática, militar y cultural véanse los recientes trabajos reunidos en G. GALASSO, y C. J. HERNANDO SÁNCHEZ (eds.), *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, Madrid, 2004; J. GÓMEZ-MONTERO, y F. GERNERT, *Nápoles-Roma 1504: cultura y literatura española y portuguesa en Italia en el quinto centenario de la muerte de Isabel la Católica*, Salamanca, 2005.

⁶⁹ En su momento de mayor indignación, ante la secularización de César Borja, los reyes intentaron liderar una embajada colectiva con los príncipes cristianos que abrió una grave crisis diplomática hispano-pontificia que tardará varios meses en resolverse; Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Afinidades y diferencias...*, pp. 281-299. La opinión citada en M. BATLLORI, “Alejandro VI, Rodrigo de Borja”, en Q. ALDEA VAQUERO, T. MARÍN MARTÍNEZ, J. VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. I, Madrid, 1972, pp. 36-39.

⁷⁰ Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 179-182 y 354-355.

Iglesia frente a la amenaza francesa. El papa y el almirante se pusieron de acuerdo sobre el nombre de “muy católicos” –y no sólo “católico”–, tal vez buscando un superlativo que desbancase el de “rey cristianísimo” que ostentaba el monarca francés desde 1464⁷¹.

Sin embargo Alejandro VI no llegó a expedirlo, seguramente porque esperaba que lo reyes gratificaran al duque de Gandía con unas tierras que nunca le concedieron y un apoyo militar frente a Carlos VIII que no llegó a tiempo para defender Roma. Entonces, ¿por qué el papa cambia de opinión tres años después y decide tramitar la bula? Gracias a la información que nos ha proporcionado dos fuentes inéditas –un despacho cifrado de Garcilaso de la Vega y las actas de consistorio– podemos precisar con mayor claridad las razones y las circunstancias que explican la concesión pontificia⁷².

Tras la capitulación del ejército francés de Atella en 1496 la campaña de Nápoles podía darse por concluida, salvo algunos enclaves franceses que aún resistían, como la fortaleza de Ostia que bloqueaba las comunicaciones con Roma e impedía al papa emprender una campaña militar contra la familia Orsini, aliada de Francia. Por esta razón el papa solicitó la ayuda militar de Gonzalo Fernández de Córdoba que se encontraba en Nápoles preparando una inquietante reconciliación de los Orsini con la Corona española⁷³. Tal y como señala el embajador en su despacho cifrado, se trataba de una oportunidad espléndida para demostrar al papa el papel de “protectores” de sus tierras que estaban dispuestos a asumir los nuevos “Reyes Católicos”. De hecho Garcilaso de la Vega llega a afirmar que Alejandro VI no habría otorgado este título “sy no le tomara en esta necesidad que le apreta”, y seguiría dilatándola “como ha fecho fastaquí”⁷⁴. En las actas del consistorio hallamos detalles preciosos que demuestran la intensa participación cardenalicia en aquel consistorio del 5 de diciembre de 1496⁷⁵.

En las actas se afirma que la decisión había partido del papa, al cual “*occurit ei*” –“se le ocurrió”– “honrar a los reyes de las Españas con el título de Católicos por sus méritos”. Se ponía así de manifiesto la iniciativa pontificia, tal y como le había aconsejado el nuncio Francisco Desprats en el despacho diplomático del 27 de mayo de 1494, donde le advierte que, si se decidía a otorgar el título, “ho deu fer de manera que parega que moguda de si ho fa, e non per degun altre”⁷⁶. Los

⁷¹ J. KRYNEN, *L'empire du roi*, París, 1993, pp. 345-384.

⁷² La bula de concesión *Si convenit*, 17 diciembre 1496 fue transcrita por E. REY, “La bula de Alejandro VI otorgando el título de Católicos a Fernando e Isabel”, *Razón y Fe*, 146 (1952), pp. 59-74; el estudio del contexto histórico se encuentra en el mismo volumen en pp. 324-347; Id., “Reyes Católicos”, en Q. ALDEA VAQUERO, T. MARÍN MARTÍNEZ, J. VIVES GATELL, *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. III, Madrid, 1973, pp. 2083-2084. Se ofrece una nueva traducción al castellano en F. CAMPO DEL POZO, “Catolicismo de la Reina Isabel I y del Rey Fernando V: por qué y cuándo se les concedió el título de *Reyes Católicos*”, *Revista agustiniana*, 44/138 (2004), pp. 661-699. A estos trabajos habría que añadir el importante informe de principios de 1497 del cardenal Bernardino López de Carvajal; en L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Política internacional...*, vol. V, p. 193; y las precisiones de T. DE AZCONA, *Isabel...*, pp. 890-891.

⁷³ Sobre las borrascosas relaciones del papa con esta influyente familia romana cfr. CH. SCHAW, *The Political Role of the Orsini Family in the Papal States c. 1480-1534*, Oxford, 1983.

⁷⁴ Despacho cifrado de Garcilaso de la Vega, embajador de los Reyes Católicos en Roma, 31 diciembre 1496; en RAH, *Colección Salazar*, A-11, fols. 121r-125v (descifradas en fols. 125rv).

⁷⁵ Se trata de una copia de las *Acta Vicecancellarii* que lleva por título *Consistoria coram Alex. VI Pont. Max. ab anno 1492 usque ad initium 1497*; en BIBLIOTECA DE EL ESCORIAL (Madrid), C-III-1, fols. 260r-262r. En una fecha posterior hemos averiguado que T. de Azcona ya indicó esta fuente, aunque no llegó a explotarla como lo hacemos aquí.

⁷⁶ Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, *Alejandro VI y los Reyes Católicos...*, pp. 175 y ss.

motivos especificados en el consistorio se reducen a la expulsión de los judíos y el sometimiento de los pueblos béticos “cuyo reino, arrebatado a los cristianos hacía 600 años, recuperaron con las armas”⁷⁷. No se alude aquí a las otras razones que se desarrollarán en la bula.

Hace bastantes años el mejor conocedor de este episodio, Eusebio Rey, afirmaba que el papa “no se debió dar cuenta de la gran trascendencia que su concesión tendría en adelante, pues seguramente hubiera dejado alguna disposición sobre la transmisión del título a favor de los sucesores de los reyes Fernando e Isabel”⁷⁸. Ahora ya sabemos que esta afirmación no es correcta, pues el papa sabía perfectamente lo que se jugaba y dejó constancia en las propias actas de consistorio que “*intendebat dare tantummodo personis ipsorum, propter benemerita et non Regno nec sucesoribus*”; es decir, pretendía conceder este título sólo a sus personas por sus méritos y no al reino ni a los sucesores⁷⁹. De hecho, veinticinco días después del consistorio, Garcilaso afirmaba que a pesar de sus esfuerzos no había conseguido del papa la extensión del título a sus sucesores⁸⁰.

Resulta significativo que Alejandro VI –tal vez para evitar acusaciones de partidismo– encomendase su estudio a tres cardenales no hispanos que dieron su veredicto en el consistorio: el napolitano Oliviero Carafa dio el dictamen más favorable recordando el ejemplo de Carlomagno, y afirmando que los reyes lo merecían por sus méritos y porque “el título de católico no perjudicaba a otro, pues lo mismo significa católico que universal”⁸¹. El cardenal de Siena Francesco Piccolomini y el de Santa Práxedes –Antoniotto Pallavicini– recordaron casos análogos en que la Santa Sede había honrado a determinados príncipes cristianos por defenderla frente a sus enemigos, con título que podía entrar en competencia con el de otras autoridades civiles⁸². Tales hechos históricos constituían por tanto el mejor precedente para honrar ahora a unos reyes que habían amparado a la Santa Sede frente al rey de Francia, a quien el propio cardenal de Siena había intentado frenar durante su legación de 1494 cuando el ejército francés invadió Italia⁸³. Ante el consistorio Piccolomini recordó el gesto de la Santa Sede hacia el soberano visigodo Recaredo y su esposa, llamados “ortodoxos”, mientras San Ambrosio en sus epístolas se refería a

⁷⁷ “Sanctisim(i) Domin(i) nostr(i) dixit videri Beatissimi sue decorandos esse aliquo preclaro et insigni titulo serenissimos dominos Ferdinandum et Helisabet Regem et Reginam Hispaniarum tamquam benemeritos de fide cristiana propter eorum preclara gesta: tum in persequendis et expellendis e Regnis suis Iudeis et Neophitis qui vulgo Marrani nuncupantur a quibus plusquam ducentena milia ducatorum exigebant, tum et subiugandis populis beticis hostibus catholice fidei, quorum regnum quum a cristianis per annos circiter 600 defecisset in potestades suas armis domito(?) redegerunt”; *Consistoria coram Alex. VI...*, fol. 260r. Para evitar interpretaciones descontextualizadas conviene tener en cuenta las manifestaciones de júbilo que se prodigaron en Europa celebrando aquella expulsión “políticamente correcta”; rica bibliografía que reducimos a L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *La expulsión de los judíos*, Madrid, 1992; J. PEREZ, *Historia de una tragedia. La expulsión de los judíos de España*, Barcelona, 1993.

⁷⁸ E. REY, *La bula de Alejandro VI...*, pp. 345-346.

⁷⁹ *Consistoria coram Alex. VI...*, fol. 260r (la cursiva es nuestra).

⁸⁰ Carta del embajador Garcilaso de la Vega a los Reyes Católicos, 31 diciembre 1496; Real Academia de la Historia [RAH], *Colección Salazar*, A-11, fol. 125v.

⁸¹ *Consistoria coram Alex. VI...*, fol. 260v.

⁸² Piccolomini aludió al rey de los Búlgaros, a quien Inocencio III concedió la corona y el nombre imperial a pesar de la oposición del emperador de Constantinopla, y al sumo magistrado de Venecia, honrado por Alejandro III con el sello de plomo y la sombrilla por haber auxiliado a la Iglesia oprimida por el emperador Federico.

⁸³ CH. MAUMENÉ, “Une ambassade du pape Alexandre VI au roi Charles VIII: le cardinal François Piccolomini”, *Revue des deux mondes*, 52 (1909), pp. 677-708.

Graciano, Teodosio y Valentiniano como “beatísimos”⁸⁴. Giuliano Cesarini –cardenal de Sancti Angeli *in foro piscum*– trajo memoria del rey Sisebuto, llamado “religiosísimo”, mientras el purpurado francés Jean de Billheres, aludió a los diferentes apelativos que otorgó el papa Silvestre al emperador Constantino⁸⁵.

La voz discordante fue la del cardenal portugués Jorge Costa quien invocando argumento de autoridad con las sentencias de San Gregorio Nacianceno y San Atanasio reservaba el título de católico sólo al papa⁸⁶. No es de extrañar que Garcilaso añadiera en el citado despacho que el cardenal de Lisboa es “una mala persona e enemigo de vuestras altezas” pues “el sólo lo contradixo con otros dos neçios que le seguían”⁸⁷. Es probable que el cardenal Giovanni Antonio de Sangiorgio –prestigioso canonista, gestor de las bulas indianas– resolviese la dificultad planteada por el cardenal Costa afirmando que sólo al papa le competía el privilegio de otorgar el título de “católico” aludiendo al caso de Gregorio I, cuando reprendió a Eulogio –patriarca de Alejandría– por haber hecho uso de este privilegio pontificio. Sea como fuere, finalmente Alejandro VI estimó conveniente hacerlo así, prefiriendo el título de católicos a los otros nombres sugeridos (defensores, protectores, religiosos, etc).

Como señala Fernández Albadalejo, este gesto adquiriría entonces un alcance y una proyección bastante mayor de lo que a primera vista pudiera parecer: el título de rey católico proclamaba formalmente la liquidación de la hegemonía en la dirección de la Cristiandad que habían venido desempeñando los reyes de Francia con el tácito consentimiento del Papado tras la decadencia del poder imperial tradicional y la propia crisis conciliar⁸⁸. Por otra parte, el título venía a coronar todo un proceso de fundación y legitimación de un imperio hispano católico –universal– que empezaba a extenderse por Italia al amparo de su nueva condición de *protectores Ecclesiae*. Esta nueva faceta explicaría la recomendación que hizo Garcilaso a sus soberanos de que destinaran 5.000 ducados para costear el envío a Roma de las tropas del Gran Capitán, pues sólo así “cumplirían con el papa, porque fasta oy en nada le han ayudado, aunque muchas vezes gelo han ofreçido, y trabajariamos por tomar a Hostia que sería cosa de gran loor y el papa estaría libre acabándose esto para ayudar en las cosas de Ytalia que en esta empresa se escusa”⁸⁹. Como puede verse, la fidelidad a la imagen

⁸⁴ *Consistoria coram Alex. VI...*, fols. 261r-261v.

⁸⁵ Dato que parece contradecir la supuesta oposición que –según Commynes– mostraron los cardenales del partido francés a la propuesta pontificia de honrar con aquel título a los reyes de Castilla y Aragón; E. REY, *La bula de Alejandro VI...*, p. 344.

⁸⁶ Esta afirmación coincide con el testimonio del embajador veneciano, cuando se refiere a aquellos cardenales que se opusieron “quia nomen illud potius convenit pontifici et spiritualibus quam secularibus”; M. SANUDO, *I Diarii*, vol. I, Venecia, 1870, col. 424. Sin embargo el comentario del cardenal no alude a las protestas que –según Zurita– presentaron los portugueses contra el título “Rey de las Españas católico”, alegando que Portugal ocupaba la antigua provincia de Lusitania y parte de la Citerior, que formaban parte de la Hispania romana; J. ZURITA, *Historia del rey don Hernando el Cathólico. De las empresas y ligas de Italia*, ed. A. Canellas López, vol. II, Zaragoza 1996, p. 325.

⁸⁷ Carta del embajador Garcilaso de la Vega a los Reyes Católicos, 31 diciembre 1946; Real Academia de la Historia [RAH], A-11, fol. 125v.

⁸⁸ P. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, “*Rey Católico*: gestación y metamorfosis de un título”, en *El Tratado de Tordesillas y su época. Congreso Internacional de Historia*, vol. I, Madrid, 1995, p. 211. Los intentos frustrados de Luis XII por contrapesar el título de Reyes Católicos solicitando para él el de *filis aîné de l'Église* (“hijo mayor de la Iglesia”); D. LE FUR, *Louis XII: un autre César*, París, 2001, pp. 232 y ss.

⁸⁹ RAH, *Colección Salazar*, A-11, fol. 125r.

trasmitida, la búsqueda de la fama auténtica —el *lor* de que habla el embajador, semejante a aquella *grandeza* de San Pietro in Montorio— y el mantenimiento de la entente hispano-pontificia, exigía el traslado de las tropas del Gran Capitán no sólo a Roma sino hasta Milán, donde debían ahuyentar las veleidades del rey de Francia sobre el ducado y consolidar el nuevo eje vertical de una Italia aún irredenta, fragmentada, que podía ser restaurada de Norte a Sur a imagen y semejanza de aquella *reintegratio Hispaniae* acometida por los Reyes Católicos⁹⁰.

En este clima de entendimiento los agentes españoles pudieron convertir un hecho tan dramático y perturbador como el fallecimiento del príncipe Juan en un motivo de exaltación dinástica con ocasión de los funerales celebrados en Roma el 10 y el 16 de enero de 1498⁹¹. Los funerales celebrados en la Capilla papal con el consentimiento pontificio y las exequias organizadas en Santiago de los Españoles por Garcilaso de la Vega y el cardenal López de Carvajal, sorprendieron al mismo maestro de ceremonias por su magnificencia. La oración fúnebre fue encomendada al humanista volterrano Tommaso Fedra Inghirami, impresa más adelante con unos versos dedicados a Garcilaso de la Vega que aluden a su “fuerza militar temida por los sarracenos”, a su ingenio —“con el cual sabemos y confesamos que fueron reprimidos los movimientos mayores del orbe cristiano”— y sobre todo a su “amor y dedicación constante a las letras”⁹². Todo un homenaje a este embajador letrado que fue padre del famoso poeta homónimo⁹³.

Entre los mensajes políticos presentes en este interesante discurso interesa destacar aquí la tensión universalista que adquiere la Monarquía de los Reyes Católicos a fines del siglo XV. Ahora ya no se alaban sus hazañas ibéricas sino la dilatación del Imperio cristiano, pues los monarcas “han arrojado a los musulmanes de toda Europa” (*omni Europa*, ya no es sólo la Península Ibérica), y “han preparado una expedición contra África, han conquistado las islas del mar Líbico”⁹⁴. Sin embargo el dominio no se reduce al ámbito mediterráneo pues Inghirami —informado probablemente por Carvajal o el propio embajador Garcilaso— señala que

⁹⁰ No es casualidad que la bula *Si convenit* aluda a la “unificación de los reinos” (“in unum quasi corpus totum robar ispanicum redigerint”) como primera razón de la concesión del título.

⁹¹ M. VAQUERO PIÑEIRO, “I funerali romani del príncipe Giovanni e della regina Isabella di Castiglia: rituale politico al servizio della monarchia spagnola”, en M. CHIABÒ, S. MADDALO, y M. MIGLIO (dirs.), *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI. Atti del Convegno (Città del Vaticano-Roma, 1-4 dicembre 1999)*, Roma, 2001, pp. 641-655.

⁹² “Cui me iam diu non tam domus tua Ducum seminarium / non bellica virus Saracenis formidata / non ad omnia natum ingenium / quo maximos christiani orbis motus et scimus et fatemur repressos esse / non tam denique Regium nomen quod refers / quam ille tuus erga bonas litteras amor / iugeque studium addixerunt”; prefacio de T. (FEDRA) INGHIRAMI, *Oratio de obitu Iohannis Hispaniae principis ad Senatium apostolicum*, ed. Eucharius Silber, Roma, (sin datar, después del 16.I.1498); en BIBLIOTECA COMUNALE RILLIANA DI POPPI (Arezzo); Inc. 271, fols. 56v-67v. No hemos encontrado noticia de este discurso en los trabajos de A. RUGIADI, *Tommaso Fedra Inghirami, umanista volterrano (1470-1516)*, Amatrice, 1933; I. INGHIRAMI, “Notizie dei codici degli autografi e delle stampe riguardanti le opere dell'umanista volterrano Tommaso Inghirami detto Fedra”, *Rassegna Volterrana*, 21/22 (1955), pp. 33-41; ni tampoco en los elencos de J. SANZ HERMIDA, “Literatura consolatoria en torno a la muerte del Príncipe don Juan”, *Studia Historica, Historia Medieval*, 11 (1993), pp. 157-170; ID., y Á. ALCALÁ, *Vida y muerte del Príncipe Don Juan. Historia y literatura*, Valladolid, 1999.

⁹³ H. KENISTON, Garcilaso de la Vega. *A Critical Study of His Life and Works*, Nueva York, 1922; E. BUCETA, “La tendencia a identificar el español con el latín. Un episodio cuatrocentista”, en *Homenaje ofrecido a R. Menéndez Pidal. Miscelánea de Estudios lingüísticos, literarios e históricos*, vol. I, Madrid, 1925, pp. 88-108.

⁹⁴ Probablemente se trata de la campaña de la isla tunecina de Djerba con que Fernando trató de reforzarse el sistema de seguridad en el cuello de botella que separaba la costa de Italia y la del norte de África.

“mientras tanto han enviado quienes vigilasen los mares para que en las mismas Antípodas –cuya existencia ni siquiera conocíamos– penetrara el nombre de Cristo y pudiéramos conocer a aquellas tierras y aquellas gentes de las que no teníamos noticia, por ninguna letra, ni por ninguna voz, ni por ningún monumento legado por nuestros antepasados; y no sólo han descubierto estas tierras sino que las han recorrido y las han dominado”⁹⁵.

Las palabras del humanista ponen de manifiesto el impacto de los nuevos descubrimientos en el ámbito curial romano. Ya no se hablaba de aquellas *insulas incognitas versus Indos* citadas por Carvajal en su discurso de prestación de obediencia, sino de unas *regiones novas* cada vez más cercanas a la concepción del *orbis Novus* que asombrará al Viejo Mundo en el siglo XVI⁹⁶.

¿Cómo explicar entonces el fallecimiento del heredero de aquellos *reges sanctissimos*, cuya gloria “ha sido divulgada entre los suyos y entre todo género de hombres por la fama de sus grandes méritos”? Inghirami culpa de ello a los propios príncipes italianos en un patético lamento en el que el egoísmo de los italianos –“tan lentos, tan perezosos, tan carentes de ingenio”– recae sobre el sacrificio del príncipe Juan, como los pecados de los hombres llevaron al sacrificio de Jesucristo: “Nosotros le hemos matado –insisto– por nuestra causa ha muerto, nuestros delitos le cubrieron; Cristo supremo, Cristo omnipotente ¿qué salida das a nuestras circunstancias?; ¿qué esperanza das a la república?”⁹⁷. Más allá del triste paisaje de una Italia derruida por la guerra y la ambición, Inghirami atisba un horizonte esperanzador en la recuperación del continente africano, el fin de las guerras del viejo mundo y la apertura del orbe nuevo.

Sin embargo la reactivación de las guerras de Italia bloquearon aquellos buenos deseos. Los años finales del pontificado de Alejandro VI no fueron tan afortunados para los monarcas, que perdieron la iniciativa en Italia hasta que el Gran Capitán se impuso en el campo de batalla en 1503 gracias a las campañas de Ceriñola y Garellano⁹⁸. Contra lo que parecía sospecharse, Julio II sintonizó muy bien con la política italiana del Católico, que esta vez, pudo dirigir sus naves hacia África. Inghirami y el Galateo volvieron a cantar las hazañas del nuevo *imperator christianus*, cuyo retrato hizo pintar León X en las estancias del *Incendio del Borgo*⁹⁹. Bajo su efigie mayestática –situada junto a Carlomagno y Godofredo de Bouillon– aparece el título *Rex Catholicus*

⁹⁵ T. (FEDRA) INGHIRAMI, *Oratio de obitu Iohannis...*, fol. 65v.

⁹⁶ Algunas aproximaciones a la percepción italiana de los descubrimientos hispanos en A. CARACCIOLIO ARICÓ (dir.), *L'impatto della scoperta dell'America nella cultura veneziana*, Roma, 1990, pp. 354 y ss; P. COLLO, y P. CROVETTO (dirs.), *Nuovo Mondo. Gli italiani (1492-1565)*, Turín, 1991; G. PISTARINO, “La sede di Roma nell’apertura del Nuovo Mondo”, en S. GENSINI (dir.), *Roma capitale (1447-1527)*, Roma, 1994, pp. 541-579; G. AIRALDI, “L’eco della scoperta dell’America: uomini di affari italiani, qualità e rapidità dell’informazione”, en ID. (dir.), *Gli orizzonti aperti. Profili del mercante medievale*, Turín, 1997, pp. 225-237; D. DEFILIPPIS, y I. NUOVO, “I riflessi della scoperta dell’America nell’opera di un umanista meridionale, Antonio De Ferrariis Galateo”, en D. CANFORA, M. CHIABÒ, y M. DE NICHILLO (dirs.), *Principato ecclesiastico e riuso dei classici...*, pp. 396-403; y la comunicación presentada por Francesca Cantù en este congreso.

⁹⁷ T. (FEDRA) INGHIRAMI, *Oratio de obitu Iohannis...*, fol. 66rv.

⁹⁸ Cfr. Á. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Alejandro VI y los Reyes Católicos. Afinidades y diferencias al final de un pontificado (1498-1503)”, en *La llum de les imatges*, Xàtiva, 2007 (abril-diciembre 2007), comisarios X. Company, V. Pons y J. Aliaga, Valencia, 2007, pp. 281-299.

⁹⁹ En un futuro próximo esperamos ofrecer un análisis pormenorizado de este nuevo capítulo de la imagen regia que discurre durante el pontificado de Julio II.

Álvaro Fernández de Córdova

Christiani Imperii Propagator. No era un título vacío; cada una de estas palabras estaban llenas de significado; eran el trofeo, no del dominio de un territorio o del sometimiento de un pueblo, sino el premio a la conquista de una imagen. Por ello, si es verdad que los Austrias ganaron todas las batallas salvo la de la propaganda, puede decirse también, que entonces dilapidaron el patrimonio icónico del último Trastámara, aquel “príncipe nuevo” que –en palabras de Maquiavelo– se convirtió “por la fama y por la gloria [en] el primer rey de los cristianos”¹⁰⁰.

¹⁰⁰ Véase el análisis de R. MENÉNDEZ PIDAL, *Los Reyes Católicos según Maquiavelo y Castiglione*, Madrid, 1952; recientemente R. CENTELLAS SALAMERO, y E. SARASA SÁNCHEZ (coords.), *Ferdinandus Rex Hispaniarum. Príncipe del Renacimiento*, Zaragoza, 2006.

Los códices iluminados de Arias Dávila: un obispo segoviano en la Corte de Alejandro VI

Fernando Villaseñor Sebastián
Real Academia de España, Roma

Castilla y Roma en el siglo XV

A pesar de la dificultad de determinar un acontecimiento que pueda servir como punto de arranque de la presencia española, y fundamentalmente castellana, en Roma, podría recurrirse, como ha señalado A. Rucquoi, al papel desempeñado por la Castilla del Condestable don Álvaro de Luna en la Iglesia¹. En 1434, el rey de Castilla esperó a que finalizara el Concilio reunido en Basilea para mandar una embajada; ésta exigió la precedencia sobre los embajadores ingleses y el reconocimiento de la soberanía castellana sobre las islas canarias. Posteriormente, Juan II y su condestable escogieron el partido del papa frente a los conciliaristas². Es en este momento, con personas como Juan de Torquemada (1388-1468), abad del monasterio de Subiaco –primer centro receptor de la imprenta en Italia–, Juan de Carvajal (c. 1399-1469) o Rodrigo Sánchez de Arévalo, nombrado en 1464 para el gobierno de la fortaleza de Sant’Angelo, y autor de obras como el *Speculum vitae humanae* (Roma, Sweynheym y Pannartz, 1468) y la *Historia Hispaniae* (Roma, Ulrico Hann, 1470), cuando Castilla empezó a estar presente en Roma, preludiando el papel que desempeñaría siglos después.

En el ámbito de la iluminación de manuscritos, Roma no será el único lugar de la geografía italiana al que recurrirán los coleccionistas de los bellos libros. Bien conocido es el caso de Don Íñigo López de Mendoza, marqués de Santillana, quien “tenía grand copia de libros” y empleaba su tiempo en el estudio³. Son muy interesantes las obras encargadas directamente, aunque debía tener un *scriptorium* propio⁴. Al mismo tiempo se ha sugerido que disponía de un agente en Flo-

¹ A. Rucquoi, “Privanza, fortuna y política: la caída de Álvaro de Luna”, en ídem, *Rex, Sapientia, Nobilitas. Estudios sobre la Península Ibérica medieval*, Granada, 2006, p. 235.

² A. Rucquoi (2006): p. 235, nota 22. L. Suárez Fernández, *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Madrid, 1960, pp. 116-141.

³ F. del Pulgar, *Claros varones de Castilla*, Buenos Aires, 1948, p. 45.

⁴ Sobre ésta J. M. Rocamora, *Catálogo abreviado de los manuscritos de la Biblioteca del Excmo. Señor Duque de Osuna*, Madrid, Imprenta de Fortanet, 1882.; M. Schiff, *La bibliothèque du Marquis de Santillane*, Ámsterdam, Gérard Th. Van Heusden, 1970 (Reimpresión de la publicada por la *Bibliothèque de l’École des Hautes Etudes*, fascicule 153, Paris, 1905); Francisco Javier Sánchez Cantón, “Maestro Jorge Inglés, Pintor y Miniaturista del Marqués de Santillana”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Madrid, vol. XXV, 1917, pp. 99-105 y vol. XXVI, 1918, pp. 27-31; *Exposición de la*

rencia⁵, que le proporcionaba obras iluminadas en esta ciudad ya que la estilística de algunos de sus códices responde a los ejemplares florentinos de la época y en ellas se observan sus armas⁶.

No obstante, la referencia romana para comitentes, escribanos e iluminadores de los talleres castellanos del siglo XV, fundamentalmente catedralicios, empieza a sentirse conforme se avanza cronológicamente. Pedro de Toledo⁷ –que aparece en los documentos como “escribano de letra gruesa”⁸– y realiza obras para la catedral de Sevilla entre 1428, año en el que comienza el *Misal Mixto* en dos volúmenes, y 1433, viaja a Roma en 1431 por motivos desconocidos. Años más tarde se desarrolla otro de los *scriptoria* más interesantes del período en la catedral de El Burgo de Osma, puesto en marcha por Don Pedro de Montoya, obispo de dicha sede entre 1454 y 1474⁹. El citado taller parece que estaba dirigido por su capellán, García de San Esteban de Gormaz, quien suele firmar los códices, algunos de ellos en esta ciudad¹⁰.

La presencia española en Roma será cada vez mayor a medida que avance la centuria y muchos prelados buscarán el acercamiento y las estrechas relaciones con el papado y la curia¹¹ de modo que, en momentos de dificultad, puedan ponerse bajo el amparo del Sumo Pontífice y su entorno. Esto servirá para que, permeables a las tendencias intelectuales y artísticas del ámbito romano, puedan seguir cultivando aspectos de su personalidad, tales como la adquisición de libros iluminados. En este sentido, uno de los casos más interesantes y paradigmáticos podría

Biblioteca de los Mendoza del Infantado en el siglo XV, con motivo de la celebración del V centenario de la muerte de Don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Biblioteca Nacional, Instituto Italiano de Cultura, Patronato Menéndez y Pelayo, 1958; *Exposición de la Biblioteca del Marqués de Santillana*, Madrid, 8 de febrero de 1977, Madrid, Biblioteca Nacional, 1977.

⁵ A. Garzelli, *Miniature Florentine del Rinascimento, 1440-1525*, 2 vols, Florence, Giunta Regionale Toscana, 1985.

⁶ De este grupo, en la Biblioteca Nacional de Madrid, donde se conservan la mayoría, habría que destacar: Boccaccio, *Il Filostrato* (Vit. 16-3); San Gregorio Magno, *Morales* (Vit. 17-6); San Agustín, *Confesiones* (Vit. 22-11); Boccaccio, *Fiammetta* (Res. 53); Petrarca, *De remediis utriusque fortunae* (Res. 212); Petrarca, *De viris illustribus* (Traducción al italiano de Donato degli Albanzoni da Protovecchio) (Res. 214); Valerio Máximo, *De facti e deti degni di memoria* (Res. 218); Séneca, *Tragedias* (Res. 230); Cicerón, 1. *De officiis*, 2. *De amicitia*, 3. *De paradoxis*, 4. *De senectute* (Res. 236); Mateo Palmieri, *Libro della vita civile* (Procedente de la colección de Osuna, antes del Marqués de Santillana) (Res. 244); Boecio, *De consolazione philosophiae* (ms. 10194); Dante Alighieri, *Opera selecta* (ms. 10258); San Juan Crisóstomo, *Opera selecta* (ms. 10266); Flavio Josefo, *Antiquitates judaicae* (ms. 10270); Giovanni Boccaccio, *Theseida* (ms. 10271); Polibio, *Historiae* (ms. 10301); San Juan Crisóstomo, *Contra anomios* (ms. 10317); Armanino Giudice, *La Forita* (ms. 10414); San Juan Crisóstomo, *Opera selecta* (ms. 10456); Lucio Anneo Floro, *Epitome rerum romanorum* (ms. 11245).

⁷ Sobre éste, “Pedro de Toledo, miniaturista” en *Documentos para la historia del Arte en Andalucía*, T. I, Sevilla, 1927, pp. 143-144. Aunque el artículo es anónimo R. Marchena Hidalgo afirma que, con toda seguridad se debe a D. Angulo. T. Laguna Paul, “Pedro de Toledo y la iluminación de un misal sevillano del siglo XV”, *Laboratorio de Arte*, 6, 1994, pp. 27-66. R. Marchena Hidalgo, *La miniatura de los Libros de Coro de la catedral de Sevilla: el siglo XVI*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1998, p. 25.

⁸ M^a C. Álvarez Márquez, “Los artesanos del Libro en la Catedral Hispalense durante el siglo XV”, Sevilla, *Archivo Hispalense*, 215, 1987, p. 13.

⁹ “Nomina illustrium virorum episcoporum oxomensis ecclesiae”, en *Statua ecclesie oxomensis per reverendum in xpo patrem et dominum Petrum de Montoya eiusdem ecclesie Episcopum edita*, libro manuscrito, entre 1454-1474 (Archivo de la Catedral de El Burgo de Osma, ms. 96A); J. Loperráez Corvalán, *Descripción histórica del obispado de Osma*, 3 vols., Madrid, 1788; T. Portillo, “Don Pedro de Montoya, obispo de Osma (1454-1474)”, *Celtiberia*, XXV, 50, 1975.

¹⁰ J. Domínguez Bordona, *Miniatura*, vol. XVIII de la colección *ARS HISPANIAE, Historia Universal del Arte Hispánico*, Madrid, Plus-Ultra, 1958, p. 197.

¹¹ B. Croce, *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*, Bari, 1968. Sobre todo “Gli Spagnuoli in Roma e in Altre parte d’Italia sul Cadere del Quattrocento”, pp. 76-99.

constituirlo el obispo de Segovia Juan Arias Dávila (1461-1497), quien, víctima de los tribunales inquisitoriales, abandonará su diócesis en 1490 y establece su residencia en Roma, primero bajo la protección de Inocencio VIII (1484-1492) y, posteriormente, de Alejandro VI (1492-1503), hasta su muerte en octubre 1497¹².

Las relaciones del obispo con el Papado

El prelado fue uno de los cuatro hijos de dos judeoconversos¹³, Diego Arias Dávila (c. 1405-1466) y Elvira González. Este origen no impidió que su padre tuviera un papel determinante y ascendente en la corte de Enrique IV¹⁴, dotando el mismo, desde 1462, a su familia de las señas de identificación como linaje, aportando el apellido y las armas¹⁵: un escudo figurado en tres partes y compuesto por una cruz colorada en campo blanco, un águila y un castillo; motivos heráldicos que serán utilizados por el obispo. Sin embargo, circularon en la época multitud de leyendas sobre su procedencia hebrea; una de las más difundidas hacía descender a Diego Arias Dávila del pícaro judío que tocaba la trompeta en tanto crucificaban al Señor¹⁶, algo de lo que se

¹² Fundamental para el estudio del mismo T. de Azcona, "Arias Dávila, Juan", en Q. Aldea Vaquero, T. Marín Martínez y J. Vives Gatell, *Diccionario de Historia eclesiástica española*, Suplemento I, Madrid, CSIC, 1987, pp. 64-67. Diversos estudios fueron realizados con motivo del V Centenario de su muerte. A. Galindo García (ed.), *Segovia en el siglo XV. Arias Dávila: Obispo y Mecenas*, Salamanca, Publicaciones Universidad Pontificia, 1998. Resulta interesante el breve catálogo de la Exposición conmemorativa de este V centenario celebrada del 24 de octubre al 30 de noviembre de 1997 en el Torreón de Lozoya, en Segovia C. Sánchez Díez (coord.), *Segovia en el siglo XV. Arias Dávila: Obispo y Mecenas*, Catálogo de la Exposición, Segovia, Obispado de Segovia, 1997. La revisión más reciente a la trayectoria vital del obispo la realiza B. Bartolomé Herrero, "Juan Arias Dávila, obispo de Segovia", en F. de los Reyes Gómez, (com.), *Juan Parix, primer impresor en España*, catálogo de la exposición celebrada en el círculo de Bellas Artes de Madrid del 14 de abril al 2 de mayo de 2004 y en el Torreón de Lozoya de Segovia, del 7 al 30 de mayo de 2004, Segovia, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2004, pp. 203-224.

¹³ Isabel (+1472), Pedro (+1476) y Francisco (+ant. a 1466). M^a P. Rabadé Obradó, *Una élite de poder en la corte de los Reyes Católicos: los judeoconversos*, Madrid, Sigilo, 1993, pp. 101-172; y D.M. Gitlitz, *Los Arias Dávila de Segovia: entre la sinagoga y la iglesia*, Internacional Scholar Publications, 1996.

¹⁴ Llega a ser, a partir de 1454, Contador Mayor del Monarca, de su Principado y del Maestrazgo de Santiago, Contador de las mercedes, del Consejo, Secretario del Rey, Escribano Mayor de los privilegios y confirmaciones, procurador en Cortes por Segovia, Regidor de esta ciudad, de Madrid y de Toledo. J.J. Echagüe Burgos, *La corona y Segovia en tiempos de Enrique IV(1440-1474)*, Segovia, 1993, pp. 62-65.

¹⁵ "Sean tenidos de se llamar el apellido de mi, el dicho Diego Arias, y sean tenidos de traer e traygan mis armas, que son un escudo figurado en tres partes de esta manera: en la parte de arriba, a la mano derecha, una cruz hueca colorada en campo blanco y en la parte de la mano yzquierda, una águila en campo blanco y en la parte de avajo un castillo blanco y en la puerta de el un tao turquesado y todo el campo verde, y el dicho escudo es orlado con la orladura prieta en todo el derredor de él...". M^a E. Contreras Jiménez, "Diego Arias Dávila en la tradición y en la historia", *Anuario de Estudios Medievales*, Madrid, 19, 1989, pp. 475-495; ídem, "Los Arias de Ávila: consolidación de un linaje en la Segovia del siglo XV", en A. Galindo García (ed.) (1998): p. 105. Eugenia Contreras recoge la transcripción realizada por A. Ruiz Hernando, "Documentación sobre la familia Arias Dávila", *Estudios Segovianos*, Segovia, XXXIX, 85, 1978-1988, pp. 455-509. Se trata de la escritura de fundación del Mayorazgo de Puñonrostro, instituido por Diego Arias, en unión de su segunda mujer, Elvira González de Ávila el 9 de febrero de 1462, ante Alonso de Toledo, en cabeza de su hijo Pedro. J de Vera, "Piedras de Segovia. Itinerario Heráldico y Epigráfico de la ciudad", *Estudios Segovianos*, Segovia, II, 5-6, 1950, p.304.

¹⁶ Recogido por M^a E. Contreras Jiménez (1989): p. 482. Las referencias son de P. Álvarez Rubiano, *Pedrnarias Dávila. Contribución al estudio de la figura del "gran justador", Gobernador de Castilla del Oro y Nicaragua*, Madrid, CSIC, 1944, p. 31, quien sigue al MARQUÉS DE LOZOYA, "Los sepulcros de los Arias Dávila", *Estudios Segovianos*, Segovia, IX, 1957, p. 69.

hacen eco las *Coplas del Provincial*¹⁷ y que, incluso, algún iluminador se atrevió a representar en márgenes de documentos relacionados con el Contador Real, en los que aparece el emblema¹⁸.

Aunque evidentemente la causa de que el obispo se trasladara a Roma en los años finales de su vida sea la transferencia del proceso inquisitorial *post mortem* abierto en 1488 contra sus padres, bien es cierto que, en este sentido, hay que tener en cuenta dos aspectos que determinaron toda su trayectoria episcopal al frente de la diócesis segoviana: en primer lugar, estrechas relaciones con los pontífices Pío II (1458-1464), Pablo II (1464-1471), Sixto IV (1471-1484), Inocencio VIII (1484-1492) y, finalmente, Alejandro VI (1492-1503); y, en segundo lugar, una conocida y documentada bibliofilia, acaso producto de su formación y entorno o heredada de su propio padre. No es dato desdeñable que lo más probable es que Juan Parix se trasladara a Segovia, procedente de Roma, en 1472, a requerimiento del obispo Arias Dávila, para establecer su taller, en la calle Velarde, cerca de la Catedral Vieja, siendo el primer impresor establecido en España. Curiosamente en los años 1471 y 1472 se produce un período de crisis en la producción romana, tras la gran actividad previa y posterior, lo que pudo favorecer esta salida de Párix de Roma hacia la Península¹⁹.

Tras recibir formación universitaria en Salamanca, en el colegio de San Bartolomé y graduarse en derecho canónico con la licenciatura en decretos²⁰, la primera referencia a su carrera eclesiástica aparece en 1455 como capellán de Enrique IV²¹. El 9 de febrero de 1461, Pío II nombra a Juan Arias Dávila, identificado en la bula como notario apostólico y presbítero, administrador de la diócesis de Segovia en lo temporal y en lo espiritual²². Aunque el electo no cumplía los requisitos de edad establecidos por el derecho canónico para ser obispo, esto le permitía regir la diócesis hasta su definitiva consagración episcopal. Del mismo modo, a pesar de no poder acceder a las rentas correspondientes por semejante dignidad episcopal, obtuvo del Papa la posibilidad de retener sus beneficios eclesiásticos hasta que se hiciera efectiva²³.

En 1465 el papa Pablo II, a petición de Juan Arias, nombró como jueces conservadores al abad de Santa María de los Huertos de Segovia, al del Sancti Spiritus de Ávila y al prior secular de la colegiata de Valladolid para que ayudaran al administrador segoviano a recuperar las propiedades pertenecientes a la mesa episcopal que le habían sido arrebatadas por laicos y eclesiásticos

¹⁷ R. Foulché Delbosc, "Notes sur "Las coplas del Provincial", *Revue Hispanique*, VI, 1899, p. 429 y ss. "Águila, castillo y cruz, // Dime, ¿de donde te vienen,

Pues que tu pila capuz // nunca los tuvo ni tiene?
El águila es de San Juan, // el castillo el de Meaux,
Y en cruz pusiste a Jesús // siendo yo allí capitán"

¹⁸ Se trata de un Privilegio Rodado de Juan II, donde confirma dos cartas anteriores en las cuales eximía, a petición del Príncipe de Asturias, de todo pecho a los segovianos el 30 de septiembre de 1453, y hacia la exención extensible a los judíos y mudéjares de la ciudad 11 días más tarde, fechado en Valladolid el 26 de marzo de 1454 (Segovia, Archivo del Excelentísimo Ayuntamiento, núm. 5, carpeta 9). Sobre éste en relación a otros Privilegios iluminados para Enrique IV, F. Villaseñor Sebastián, "Los artistas del rey: documentos iluminados para Enrique IV de Castilla", *Reales Sitios*, Madrid, 169, 2006, pp. 2-17.

¹⁹ M. Santoro, *Storia del libro italiano*, 2ª reimpr., Milano, Editrice Bibliografica, 1998, p. 53.

²⁰ T. de Azcona (1987): p. 64; B. Bartolomé Herrero (2004): p. 207.

²¹ P. Rabadé Obradó (1993): p. 144; B. Bartolomé Herrero (2004): p. 207.

²² Archivio Segreto Vaticano, Registri Lateranensi, 562, fols. 1r-2r; B. Bartolomé Herrero (2004): p. 207.

²³ B. Bartolomé Herrero (2004): pp. 208-209.

dentro y fuera de la diócesis²⁴. Este tipo de jueces eran designados por un tiempo limitado y tenían la facultad de poder juzgar sobre el asunto para el que habían sido designados, siendo su nombramiento una gracia que concedían los papas en situaciones especiales lo que permitía agilizar la resolución de los conflictos evitando la apelación a Roma²⁵. En el mes de febrero, propuso al Cabildo para que se labrase un claustro en la iglesia, solicitando al papa gracias e indulgencias que incitasen a los fieles a ayudar a la fábrica con su limosna²⁶.

Conforme a la bula de Pio II, emitida en 1461, que facultaba a Arias Dávila a acceder al episcopado cuando alcanzara los veintiocho años y seis meses de edad, el propio obispo hizo la solicitud de esta autorización que le fue concedida el 7 de octubre de 1466 por Pablo II²⁷. Un año más tarde, en 1467, socorre al legado pontificio, Antonio de Venéris al temer una acción hostil de Enrique IV²⁸. Determinante resulta el año 1470, ya que en este momento, según Colmenares²⁹, un breve apostólico intimó a Arias Dávila a presentarse ante el Papa en noventa días para responder a los cargos del rey Enrique por las luchas señoriales. Si no hay seguridad para determinar si esta visita fue efectiva, de lo que si existe constancia es que en ese mismo año, Juan López de Segovia, viajó a Roma con el fin de obtener la bula a favor de la construcción de la catedral³⁰.

En tiempos de Sixto IV, sus relaciones con el Vaticano mantienen la fluidez que habían manifestado hasta entonces, ya que es durante este pontificado cuando el obispo y el entonces cardenal Rodrigo Borja se conocieron. En enero de 1473, Arias Dávila participó en la congregación general del clero castellano convocada en Segovia por el legado pontificio del futuro Alejandro VI, y que tenía como principal asunto la solicitud de subsidios económicos por parte de la Santa Sede. A este momento corresponde la bula de indulgencias, en tipos góticos, para promocionar la cruzada contra los turcos, en castellano, denominada *Bula de Rodrigo de Borja o Bula Klemperer*, expedida el 15 de febrero de 1473, cuyo único ejemplar conocido, que perteneció al bibliófilo Von Klemperer, desapareció en 1945 tras el bombardeo de Dresde, pero reproducida por Haebler³¹. Asimismo, por indicación de Sixto IV, el obispo segoviano tuvo que hacer una defensa de los derechos del obispo de Osma Francisco de Santillana (1475-1478) que, residente en Roma, nunca llegó a hacerse cargo personalmente de la diócesis para la que fue nombrado, lo que llevó al Conde de Castro a

²⁴ Archivo Diocesano de Segovia, pergaminos nº 19; Archivo Secreto Vaticano, Registri Lateranensi, 623, fols. 277v-278v.

²⁵ B. Bartolomé Herrero (2004): p. 209.

²⁶ A. Galindo García, "El contexto eclesial de Segovia en el siglo XV", en F. de los Reyes Gómez (2004): p. 101.

²⁷ Archivo Secreto Vaticano, Registri Lateranensi, 636, fols. 186 r-v.

²⁸ Así lo manifiesta el propio Arias Dávila en su testamento, donde afirma que le dio cien doblas para el camino. J. P. Le Flem, "Le première version castillaine du testament de Don Juan Arias Dávila, évêque de Ségovie", *Estudios segovianos*, Segovia, XII, 1970, 64, pp. 25-26 y 37.

²⁹ D. de Colmenares, *Historia de la insigne ciudad de Segovia y compendio de las historias de Castilla, Segovia*, 1637, cap. XXXIII, VI.

³⁰ Aspectos desarrollados por C. Romero de Lecea, *El V Centenario de la introducción de la imprenta en España, Segovia, 1472. Antecedentes de la imprenta y circunstancias que favorecieron su introducción en España*, Madrid, Joyas bibliográficas, 1972. F. de los Reyes Gómez, "La imprenta de Juan Parix en Segovia", en ídem (2004), p. 145.

³¹ La impresión debió producirse después de marzo de 1474 en Castilla y León, pero sin prioridad por ningún lugar. R. González Ruiz, "Las bulas de la catedral de Toledo y la imprenta incunable castellana", *Toletum*, Toledo, 18, 1986, pp. 66-72.

apoderarse de la misma³². En julio de 1478, Arias Dávila presidió la congregación general del clero castellano que se celebró en Sevilla, siendo elegido uno de los tres comisarios encargados de llevar a la práctica los acuerdos alcanzados. Tras la celebración de esta asamblea don Juan se trasladó a Roma junto con otros delegados para informar al pontífice de las cuestiones acordadas, siendo ésta su primera estancia documentada en la ciudad³³. Aunque se disponen de escasos datos, parece ser que, entre 1477 y 1486, en la sede Segoviana, como ocurre en otras catedrales castellanas, se inicia una campaña de renovación de los libros de coro³⁴ y, en ese contexto, hay que situar un pago que se realiza la segunda semana del mes de mayo de 1479 a Juan de Carrion “por los ylluminar y faser las armas y claves del papa en quatro lugares dos reales”³⁵.

Proceso inquisitorial y estancia romana

Los contactos con Roma tuvieron que estrecharse durante el pontificado de Inocencio VIII, ya que Arias Dávila se vio afectado por la moderna Inquisición creada por los monarcas católicos. Aunque la acción inquisitorial en Segovia había sido reclamada por el propio obispo en 1485; con ocasión de un edicto de gracia, el 20 de febrero de 1486, los inquisidores segovianos comenzaron a recoger noticias sobre sus padres y su abuela ya difuntos³⁶. Las declaraciones de los testigos afectaron también al propio prelado, y se conoce la existencia de un cuaderno que no se ha conservado “*que se sacó de por si contra el dicho obispo*”³⁷. La etapa inicial se llevó a cabo entre 1486 y 1487, acumulándose alrededor de un centenar de declaraciones. No obstante, esto no impidió que el obispo siguiera gozando de la confianza de los monarcas ya que, en estos años, es designado visitador de las Universidades de Valladolid y Salamanca³⁸. Según mandato de la reina, realiza las gestiones oportunas para resolver el conflicto entre los franciscanos observantes y claustrales, cuyas tensiones los mantenían divididos desde mediados del siglo XV. El embajador

³² Así se recoge en la traducción castellana del testamento del obispo: “con mano armada e no con poco exército ni syn grandes gastos y expensas fue a la dicha iglesia y echó fuera della a los que la tenían ocupada y puso en la posesión de aquella al dicho de Santillana segund que por el dicho pontífice le fuera mandado”. Archivo de la Catedral de Segovia, G-32; J.P. Le Flem (1970): pp. 17-46. B. Bartolomé Herrero (2004): p. 220.

³³ P. Rabadé Obradó (1993), p. 161.

³⁴ H. Sanz y Sanz, “XXV Exposición de arte antiguo. Cantorales o Libros de Coro”, *Estudios Segovianos*, Segovia, XXIV, 71-72, 1972, pp. 209-226.

³⁵ Archivo de la Catedral de Segovia, Libros de Fábrica, Códice c. 204: Gastos de 1479-1486, f. 22v.

³⁶ Este proceso constituye una unidad documental que, con el número 7 se encuentra en el legajo 1413 del Archivo Histórico Nacional de Madrid y el número lo publica C. Carrete Parrondo, *Proceso Inquisitorial contra los Arias Dávila segovianos. Un enfrentamiento social entre judíos y conversos*, en *Fontes Iudeorum Regni Castellae*, III, Salamanca, 1986. De éste y la estancia romana del obispo ya se ocupó T. de Azcona, *La elección y reforma del episcopado español en tiempos de los Reyes Católicos*, Madrid, CSIC, 1960, pp. 219-222; una breve referencia en ídem, *Isabel la Católica*, Madrid, Sarpe, 1986, vol. II, pp. 82-83; ídem (1987). Las aportaciones más recientes sobre el mismo en J. Edwards, “Bishop Juan Arias Dávila of Segovia: “Judaizer” or Reformer”, *VV.AA., Religion and society in Spain, c. 1492*, Aldershot (Hampshire) & Brookfield (Vermont), 1996, pp. 71-86, pero sobre todo J. L. González Novalín, “Juan Arias Dávila, obispo de Segovia, y la inquisición española”, en A. Galindo García (1998): pp. 181-272.

³⁷ B. Bartolomé Herrero (2004): p. 220.

³⁸ J. Edwards (1996): p. 78, sigue a V. Beltrán de Heredia, *Cartulario de la Universidad de Salamanca*, vol. 2, Salamanca, 1970, 96-97.

real en Roma, el Conde de Tendilla, obtuvo la bula necesaria de Inocencio VIII el 17 de febrero de 1486 y, en la fiesta de la Epifanía, fue presentada en el capítulo provincial de los franciscanos que tuvo lugar en Arévalo³⁹.

A la primera etapa del proceso judicial abierto contra el obispo, siguió otra fase iniciada en 1489, cuando se recogieron testimonios en Segovia, Ávila, Salamanca o Zamora y el 29 de junio de ese año, los inquisidores de Segovia, Juan García de Cañas, licenciado en decretos y fray Hernando de Segovia, delegados para el caso por Torquemada, citaron judicialmente desde el púlpito de la iglesia de San Pedro y San Pablo, al obispo de la ciudad, a sus hermanos y a sus sobrinos para que comparecieran en el plazo de 30 días, a escuchar las acusaciones que el fiscal se proponía hacer contra sus padres y abuelos⁴⁰.

Arias Dávila recurrió a los Reyes, primero alegando excepciones contra los jueces locales⁴¹, y al remitir éstos el asunto al inquisidor general, Torquemada⁴², el obispo mostró igualmente reticencias contra él. A pesar de lograr su sustitución por varios jueces apostólicos, entre ellos el obispo de Córdoba D. Íñigo Manrique de Lara, el obispo segoviano vio que la mejor solución era la apelación a Roma, trasladándose a la ciudad en 1490 donde permaneció hasta su muerte en octubre de 1497.

No resulta desdeñable insistir en la existencia de algunos documentos pontificales emitidos con anterioridad y que mantienen una relación directa con su proceso. El 25 de mayo de 1483, Sixto IV dirigía la bula *Ut officium Inquisitionis* a Alfonso de Fonseca⁴³, arzobispo de Santiago, encargándole que en el caso de tener entre sus sufragáneos, aunque fueran exentos, algún prelado de linaje judío, no ejerciese dicho prelado los oficios de inquisidor, sino por medio de un oficial, que fuese cristiano viejo. Entre los existentes el único era Arias Dávila. Posteriormente, Inocencio VIII emite dos breves apostólicos, el 7 y el 20 de mayo de 1488⁴⁴. En el primero, comisiona al obispo de Zamora, Juan de Meneses, para que amoneste a Arias Dávila, a fin de que deponga del cargo a su vicario, poco celoso y negligente en las causas de la fe, instándole a que efectúe él mismo la deposición en caso de no hacerla efectiva el propio Arias. El segundo, *Saepe contigit*, aunque es más general podía referirse también a sus actuaciones.

Sin embargo, tras llegar a Roma, en marzo de 1490, el octogenario obispo segoviano acudió directamente al papa intentando, a base de sobornos, la absolución del proceso⁴⁵. Ofreció a Inocencio VIII y a nueve cardenales, seis oficiales de la curia y varios testigos diversos presentes para que estos dieran un veredicto a su favor. Al Papa hizo llegar “dos roquetes maravillosamente

³⁹ Véase B. Bartolomé Herrero (2004): pp. 218-219.

⁴⁰ J. L. González Novalín (1998): p. 183.

⁴¹ T. de Azcona (1960): pp. 219-222.

⁴² Junto con los doctores Francisco Sánchez de la Fuente, dean de Toledo y luego obispo de Ávila y Córdoba y al canónigo Martín Pérez Ponce, ambos del Consejo, personas relevantes y vigiladas por los mismos reyes “para que este negocio se viese lo más justamente y honestamente que se pudiese y como la honra del dicho obispo fuese guardada”. T. de Azcona (1960): p. 219.

⁴³ B. Llorca, *Bulario Pontificio de la Inquisición española en su período constitucional (1478-1525)* según los fondos del Archivo Histórico Nacional de Madrid, Roma, Pontificia Università Gregoriana, 1949, pp. 90-92; T. de Azcona (1960): p. 219.

⁴⁴ T. de Azcona (1960): pp. 219-222.

⁴⁵ A.G.S., *Diversos de Castilla*, 9-39. Documento publicado por V. Beltrán de Heredia (1970): pp. 101-102 y citado posteriormente por T. de Azcona, *Isabel La Católica*, Madrid, Sarpe, 1986, vol. II, pp. 82-83.

labrados y de mucho valor, (...) cincuenta piezas de paños de ropa blanca broslados y labrados de peinados y tonjas y paños de manos, (...) cien pares de guantes de Ocaña, (...) 30 o 40 marcos de plata dorada y esmaltada muy rica en copas y jarros, que la labor valía más que la plata”. A otros nueve cardenales y seis oficiales de la curia les gratificó en especies más prácticas, dándoles caballos, mulas, terneros o simplemente dinero, que algunos de ellos se negaron a recibir. También dio de comer mucho tiempo a testigos para que depusiesen en su causa.

Informados los Reyes de estos movimientos en Roma, se apresuraron a dirigirse en varias misivas fechadas desde Sevilla el 5, 6 y 9 de mayo de 1490 a sus embajadores y procuradores de la Inquisición española ante la curia romana, los obispos de Badajoz y Astorga, Bernardino de Carvajal y Juan Ruiz de Medina⁴⁶, para que se entrevistaran con los cardenales vicescanciller de Angers, de Foix, de Portugal y de Aleria; para la transferencia del proceso a España ya que una actuación de este tipo cuestionaría la autoridad del recién establecido Santo Oficio. En una larga post-data les advierten que el papa se inclinaba a la revocación, pero había transferido el asunto a los cardenales de Angers y Aleria, que vacilaban, por creer que sufriría detrimentos su autoridad. Asimismo, manifestaban su preocupación por las actuaciones del obispo quien pretendía que se avocara a la curia no sólo su causa, sino la de todos los presos de Valladolid⁴⁷. Junto con las cartas enviadas a sus embajadores, mandaron en la misma fecha –6 de mayo de 1490– cartas de creencia a los cardenales de Angers y de Foix y al mismo Inocencio VIII.

Los monarcas debieron seguir insistiendo en el proceso y en unas instrucciones dadas al obispo de Badajoz, procurador en Roma, el 27 de marzo de 1491, le instan a que le ofrezca a Antoniato Pallavicini –que había sido enviado a España a recoger la debida información⁴⁸– datario, cardenal de Santa Anastasia, desde el 9 de marzo de 1489, el obispado de Segovia “para en caso de privación fazedera del”⁴⁹.

De la documentación fragmentaria sobre los movimientos de Arias en la curia González Novalín concluye, junto con Tarsicio de Azcona, que obtuvo, a base de regalos y dádivas, primero que el Papa abocara la causa a su tribunal y después que se publicara una bula absolviéndole a él y a sus padres del delito de herejía. De ella se hizo eco un criado del obispo ante un emisario de los Reyes Católicos, reconociendo que “dio la sentencia quizá contra la verdad. Pero [que] no fue su cargo, porque había de juzgar según la deposición de los testigos de los cuales muchos fueron sobornados”⁵⁰.

Juan Arias Dávila, pasará sus últimos años en Roma, en el entorno del nuevo Pontífice Alejandro VI, ya que en la misma corte del Papa había numerosos judíos o conversos ocupando puestos burocráticos de notarios, médicos, administradores u otros oficios⁵¹. En este sentido, es

⁴⁶ Archivo Corona Aragón, 3686, fols. 105-108. Publicados por A. de la Torre (ed.), *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, III, 1488-1491, Barcelona, CSIC, 1951, pp. 299-305, 314, 381-385; *Registro General del Sello, Archivo General de Simancas*, Catálogo 13, 1454-1495, Valladolid, CSIC, 1950-1974.

⁴⁷ T. de Azcona (1960): p. 222.

⁴⁸ T. de Azcona (1960): p. 222.

⁴⁹ A. de la Torre (1951): p. 527.

⁵⁰ J. L. González Novalín (1998): p. 183.

⁵¹ J. F. Mirá, *Los Borja, Mito y familia*, Valencia, Bromera, 2000, p. 62. El autor informa como, en junio de 1493, el embajador Diego López de Haro, en nombre de sus señores el rey de Aragón y la reina de Castilla, tuvo un duro enfrentamiento público en audiencia con el papa. El embajador castellano expresaba la irritación de sus reyes por el hecho que de el vicario de Cristo había acogido en Roma una parte importante de los judíos expulsados un año antes de los reinos hispánicos.

esclarecedor el caso de Pedro de Aranda, obispo de Calahorra, quien llegó a ser nuncio de la *Serenissima* y mayordomo del Papa, al que finalmente condenó por hereje⁵². Aunque los monarcas católicos siguieron insistiendo en el caso de Arias Dávila, conforme rezan nuevas instrucciones dadas en Barcelona el 29 de julio de 1493⁵³, parece lógico mantener la opinión tradicionalmente difundida de que el obispo segoviano llevó en la Urbe una vida de prelado renacentista, gastando sus últimos años en adquirir libros, cuadros y bulas a favor de su iglesia⁵⁴. Según informa su testamento, residía “en las casas que son situadas a monte Jordan”⁵⁵, donde contaba con varios oficiales, servidores y familiares a quien “no se le acuerda dever cosa alguna”⁵⁶ y el Sumo Pontífice le encomendó diversas misiones diplomáticas como delegado papal en las coronaciones de los reyes napolitanos Alfonso II en 1495, tras la muerte de Ferrante, junto al cardenal de Monreal, y Federico IV en julio de 1497⁵⁷, junto al cardenal de Valencia. Nunca dejó de ser el titular de la diócesis de Segovia⁵⁸, pero desde su salida de Castilla no ejerció el gobierno directo sobre ella, a pesar de mantener correspondencia en asuntos concernientes a la misma y concederle numerosos beneficios testamentarios⁵⁹. Dispone, en caso de morir en Roma, que su cuerpo sea depositado en el “monasterio de san gerónimo de frayres menores”, para lo que dejó “quinze ducados de oro de camara”⁶⁰; desde donde su sobrino y heredero Pedro Arias Dávila debía trasladarlo a Segovia en el plazo máximo de dos años⁶¹. La citada fundación correspondería a la actual *Chiesa de S. Girolamo della Carità e Convento dei Padri Minori Conventuali*, ubicada en la Via di Monserrato (nº 62)⁶². La construcción original se remonta a la época de Martín V (1417-1431) y debió reali-

⁵² J. L. González Novalín (1998): p. 198-199. Sobre este personaje J. Fernández Alonso, “Pedro de Aranda, obispo de Calahorra (†1500), un legado de Alejandro VI ante la señoría de Venecia (1494)”, en *Collectanea Archivi Vaticani*, V, 1978, pp. 255-295.

⁵³ A. de la Torre (ed.), *Documentos sobre las relaciones internacionales de los Reyes Católicos*, IV, 1492-1494, Barcelona, CSIC, 1962, pp. 299-305.

⁵⁴ J. L. González Novalín (1998): p. 183.

⁵⁵ J. P. Le Flem (1970): p. 46. El testamento está depositado en el Hospital de la Misericordia de Segovia, sin signatura. Existe una traducción al castellano del 10 de junio de 1498 y otra realizada el 26 de agosto de 1530. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Clero, legajo 6392.

⁵⁶ No obstante, manifiesta “que si algunas debdas parecieren e se fallaren que se pagen ansi a los oficiales de su casa en rroma como a cualesquier otro contato que las tales debdas conste ser fechas e convertidas en utilidad e provecho del dicho testador”. J.P. Le Flem (1970): p. 40.

⁵⁷ “Otro si dixo quequinquera que rectamente quisiere mirar le podrá constar quanto gasto de su patrimonio quando por mandado de nuestro muy santo padre alexandro sexto fue a Nápoles con su sobrino el cardenal de Monreal y agora últimamente con el cardenal de Valencia a coronar al de clara memoria el rrey don alonso y ansimismo después a coronar al rrey don fadrrique reyes de napoles”. Le Flem (1970): p. 38.

⁵⁸ Le Flem (1970): p. 33.

⁵⁹ Dona “dos vestimentos” y “un gremial de gran precio”, entrega dotaciones a la catedral de Segovia, ordena continuar y acabar el edificio de la ermita de san Cosme y San Damián en la Villa de Valladolid y manda edificar un hospital para los pobres. Le Flem (1970): p. 39-42.

⁶⁰ Le Flem (1970): p. 34.

⁶¹ Los deseos del obispo de que sus restos descansasen en Segovia se cumplieron finalmente como lo demuestra el convenio suscrito el 9 de diciembre de 1499 por su heredero Pedro Arias y el cabildo mediante el cual esta institución se comprometía a celebrar por don Juan una Misa réquiem en el octavario de todos los santos y mensualmente un responso cantado sobre su sepultura, el primero de los cuales se rezó el 14 de enero de 1500. Archivo de la catedral de Segovia, B-428, fol. 9v, B. Bartolomé Herrero (2004): p. 223.

⁶² F. Lombardi, Roma, chiese, conventi, chiostrì, progetto per un inventario, 313-1925, Roma, EdilStampa, 1993, p. 172.

zarse entre 1425 y 1477 –fecha de la inscripción más antigua conservada–. La primera referencia a la misma, en el *Liber Anniversariorum* del Gonfalone, es de 1490, con el título de Colegiata *In Sancto Gironimo*⁶³. La primitiva fundación debió restaurarse en 1492, cuando se la denomina *S. Hieronymi*⁶⁴, año coincidente con la estancia romana del obispo. Sin embargo, el inmueble actual corresponde a la reconstrucción efectuada entre 1637-1650, ya que en 1632 un incendio asoló la mayor parte de la edificación anterior.

Se había admitido tradicionalmente –y así lo relatan los Reyes Católicos en las misivas dirigidas a sus embajadores– que antes de partir hacia Roma, había exhumado los cuerpos de sus padres para evitar que los quemaran si finalmente eran condenados⁶⁵; algo que el obispo desmitifica en su propio testamento remitiendo su existencia en la sepultura original ubicada en la capilla de San Miguel.

De los testamentarios designados por el obispo para los asuntos italianos: Garcilaso de la Vega, embajador de los Reyes Católicos ante el papa; Pedro de Vicencia, obispo de Cesena y oidor general de la Cámara apostólica (junto a su familiar Gonzalo Rodríguez de Aranda), se podría afirmar que, evidentemente, Arias Dávila no detentó un mal lugar en la curia pontificia. No obstante, tampoco se pueden determinar con exactitud cuales fueron sus relaciones con Alejandro VI al final de su vida, ya que el papa desconocía completamente el testamento del obispo, para lo que, según él, no tenía facultad. En tal situación los bienes y el expolio pertenecían a la cámara apostólica. Ahora bien, en Roma no había dejado nada o muy poco; el nuncio debía indagar y apoderarse de sus bienes en España, recurriendo incluso a censuras eclesíásticas⁶⁶.

Los códices e incunables iluminados⁶⁷

Juan Arias Dávila constituye un caso poco conocido del conjunto de hombres que, coleccionistas de libros, algunos bellamente iluminados, formaron parte del llamado Humanismo

⁶³ S. Papaldo, *San Girolamo Della Carità*, Roma, Le chiese di Roma illustrate, 1978, p. 7.

⁶⁴ En 1492, los frailes debieron restaurar ampliamente la iglesia porque el 26 de septiembre de 1492 resulta consagrado el altar mayor en honor de San Jerónimo (dotado con la reliquia de la cabeza de San Andrés, el costado de San Lorenzo de otros mártires). S. Papaldo (1978): p. 7. Junto a los citados estudios véase Card. Acciajoli, *Visita fatta alla chiesa di San Girolamo Della Carità d'ordine di N.S.*, Roma, 1695; B. Capogrossi Guarna, *La chiesa di San Girolamo Della Carità*, Estratto da "Il Buonarroti", s. III, v. I, quad. XI, 1884, Roma, 1925; Ch. Hülsen, *Le chiese di Roma nel Medio Evo*, Firenze 1927, pp. 532-533; P. Tomei, *L'architettura a Roma nel Quattrocento*, Roma, 1942, p. 44; S. de Vito Battaglia, *San Girolamo Della Carità, cenni religiosi, storici, artistici*, Roma, 1951; G. de Libero, *S. Girolamo Della Carità, nella storia, nell'arte, nelle opere, nella Pietà*, Roma, 1962; V. Golzio e G. Zander, *Le chiese di Roma dall'XI al XVI secolo*, Bologna, 1963, p. 298; C. Pietrangeli, *Guide rionali di Roma. Rione VIII, Regola*, parte II, Roma 1972, pp. 47-50.

⁶⁵ G.A. Bergenroth, *Calendar of letters, Despatches and State Papers relating to the Negotiations between England and Spain, I, Henry VII, 1485-1509*, London, Longman, 1862, xlv.

⁶⁶ Breve "Nuper hac", 6 de noviembre de 1497, Venezia, Archivio di Statu Podocataro I-669. T. de Azcona, "Relaciones de Alejandro VI con los Reyes católicos según el fondo podocataro de Venecia", *Miscellanea Historiae Pontificiae*, Vol. 50, Roma, Universidad Gregoriana Editrice, 1983, p. 163, nota 74. Breve "Nuper hac", 1497 noviembre 6, Venezia, Archivio di Statu Podocataro I-669.

⁶⁷ Fundamental F. de los Reyes Gómez (2004): especialmente pp. 225-261. Aunque con un enfoque diferente se trata este aspecto en F. Villaseñor Sebastián, *Miniatura castellana al final de la Edad Media: Juan de Carrión y su taller*, trabajo de investigación inédito dirigido por la Dra. Teresa Pérez Higuera, Madrid, Universidad Complutense, 2004, pp. 155-167.

castellano del siglo XV⁶⁸. Ya en 1466 y gracias al valimiento de su familia, obtiene del rey Enrique IV las ayudas necesarias –38.000 maravedís anuales– “para poner estudio de gramática, lógica y filosofía con superintendencia de los obispos”⁶⁹ acaso reflejo de la Academia romana, cuyo fundador Pomponio Leto (1427-1498), fue apoyado por el Papa Borja⁷⁰, y que se estaba difundiendo por toda Europa. A una afición bibliófila de herencia familiar –detrás de la adquisición de la mayoría de códices iluminados que pertenecieron al rey Enrique IV, se encuentra el padre del obispo, que, además tenía como criado al iluminador Juan de Carrión⁷¹ y se sabe que poseía “una biblia en dos volúmenes escrita en papel y encuadrada en pergamino, estoriada”⁷²– está claro que Arias Dávila, por sus relaciones con Roma, pronto conocería los libros de “molde”, donde la imprenta estaba establecida desde 1465. Parece probable, además, que Juan de Torquemada, abad del monasterio de Subiaco, primer centro receptor de la imprenta en Italia un año antes (1464), tuviera relaciones con Segovia⁷³ y su obispo. Aparte de los libros propios, encarga la compra de la nada despreciable cantidad de ochocientos volúmenes impresos en Venecia⁷⁴, algo que tampoco resultaba tan novedoso ya que la península itálica había sido “gran fuente de aprovisionamiento del mercado castellano entre los siglos XIII y XV”⁷⁵. A su muerte, Arias Dávila “dio a la dicha yglia de Segovia todos y cualesquier libros en las [partes] de españa”⁷⁶, y frente a los libros conservados, la pérdida del resto viene desde antiguo, pues ya Colmenares, en su historia, afirma que “era rico tesoro y se ha desperdiciado”⁷⁷. No obstante, es posible identificar gracias a los ex-libris –o presencia de su escudo en diversas modalidades– un cierto número de manuscritos e incunables que pertenecieron al obispo Arias Dávila. Estos comprenden en torno cincuenta volúmenes

⁶⁸ Referencia fundamental la obra de O. di Camillo, *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia, Fernando Torres, 1976. Agradezco al Dr. Fernando Gutiérrez Baños sus sugerentes informaciones para la realización del presente trabajo.

⁶⁹ Archivo de la catedral de Segovia, 18-12; y B-360, fols. 156r-160v; M. Quintanilla, “Estudio de gramática y filosofía”, *Estudios segovianos*, III, 1951, pp. 234-246.

⁷⁰ Véase J.F. D’Amico, *Renaissance Humanisme in Papal Rome. Humanists and churchmen on the Eve of the Reformation*, Baltimore, Londres, 1991, 1ª ed. de 1983.

⁷¹ Bibliografía sobre el iluminador y su vinculación al entorno real en F. Villaseñor Sebastián (2006), especialmente p. 16, nota 37.

⁷² C. Carrete Parrondo (1986): p. 95.

⁷³ C. Romero De Lecea, *El V Centenario de la introducción de la imprenta en España, Segovia, 1472. Antecedentes de la imprenta y circunstancias que favorecieron su introducción en España*, Madrid, joyas bibliográficas, 1972, Estudio y ensayos, pp. 53-116 y 173-175; ídem, “Raíces romanas de la imprenta hispana”, en *Historia de la Imprenta Hispana*, Madrid, Editora Nacional, 1982, pp. 9-66; ídem, “Roma y Segovia en el amanecer de la imprenta hispana”, *Estudios segovianos*, Segovia, XXXVII, 1996, 94, pp. 637-648. El revolucionario sistema de la imprenta, inventado en Alemania, se fue expandiendo paulatinamente por el resto de Europa a partir del saqueo de Maguncia en 1462, llegando a Italia en 1464. C. Clair, *Historia de la imprenta en Europa*, Madrid, Ollero & Ramos, 1998.

⁷⁴ M^a B. López Díez, “Las Artes en el siglo XV: El Mecenazgo de los Arias Dávila”, en A. Galindo García (1998): p. 287.

⁷⁵ S. Aguadé Nieto, *Libro y cultura italianos en la Corona de Castilla durante la Edad Media*, Alcalá de Henares, Universidad, 1992, p. 235. Véase también M. Sánchez Mariana, *Bibliófilos españoles. Desde sus orígenes hasta los albores del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nacional & Ollero Ramos, 1993.

⁷⁶ “Otrosy dio a la dicha yglia de Segovia todos y cualesquier libros en las [partes] deespaña queriendo como quiso y ansimismo mando sola dicha pena de excomunió trina canonica monicione premissa que ninguno los pueda vender ni vendan troquen ni empeñen ni los saquen fuera de la dicha yglia sin expresa licencia y facultad del obispo que por tiempo fuere”. J. P. Le Flem (1970): p. 41.

⁷⁷ Colmenares (1637): cap. XXXV, 13.

(alrededor de 30 manuscritos y 17 incunables, que representan el 15 % de los manuscritos y el 4% de los incunables de la biblioteca de la catedral de Segovia)⁷⁸. En lo que respecta a los ejemplares iluminados, a excepción de cuatro magníficos incunables miniados, probablemente en Burgos, y enviados a Segovia desde esta ciudad en 1479⁷⁹, y salvo adornos en iniciales o márgenes, no se trata de obras con una calidad externa importante, donde hay una completa carencia de los grandes frontispicios y elementos decorativos propios de la miniatura italiana del mismo período⁸⁰. Es interesante apuntar la existencia de un conjunto de ejemplares: un códice –B-348. PHILIPPO DE PERGAMO, *Commentaria in praecepta catonis* (1484)– y siete incunables que forman una unidad estilística. Sus fechas abarcan desde 1478 hasta 1485, formaron parte, por sus indicaciones tipográficas, del grupo de los volúmenes comprados en Venecia y formalmente responden a una misma tipología donde sólo está miniada la parte del margen que rodea la letra de inicio, con un conjunto de pequeñas flores y tallos que forman sugerentes entrelazos y la base de la página con el escudo del obispo Arias Dávila, ricamente iluminado⁸¹.

Más que en los propios contenidos de su biblioteca –que se refieren a teología, ley y filosofía moral (muchos de ellos de autores contemporáneos, castellanos o extranjeros como Leonardo Bruni); junto con una breve selección de autores clásicos como Lucano, Catón u Ovidio–, la cuestión fundamental se centra en poder determinar si, con estos escasos restos fragmentarios, Arias Dávila mostró un interés especial en la iluminación romana de ese momento y, más directamente, en el entorno papal de Alejandro VI al que parece que, por tristes circunstancias personales, estuvo vinculado.

⁷⁸ F. de los Reyes Gómez (2004): p. 231.

⁷⁹ El primer y segundo ejemplar corresponden a la misma obra de Tomas de Aquino, *Catena aurea seu Continuum in quator Evangelistas*, compuesta de dos tomos; los otros dos corresponden a la misma obra de Nicolás de Lyra, *Postilla super Psalterium*. C. Valverde del Barrio, *Catálogo de los Incunables y libros raros de la Santa Iglesia Catedral de Segovia*, Segovia, Imprenta de "El Adelantado", 1930, num. 298, 299 y 467, pp. 85, 182.

⁸⁰ Véase, en este sentido y para una visión general, la obra clásica de P. D'Ancona, *La miniature italienne du X au XVI siècle*, traduction de M. P. Poirier, Paris et Bruxelles, Librairie Nationale D'Art et D'Histoire G. Van Oest. Éditeur, 1925, esp. pp. 49-50.

⁸¹ La relación es la siguiente:

SIG	AUTOR	TÍTULO	LUGAR, IMPRESOR Y FECHA
1	ABANO, Petrus de	<i>Expositio problematum Aristotelis</i>	Joannes Herbort, alemanus, 25 de febrero de 1482.
28	ARISTÓTELES	<i>Praedicameta</i>	Ventiis, Philippus Venetus, 25 de octubre de 1481.
239	GREGORIUS MAGNUS		Ventiis, Reynaldus de Novimagio Teoteutonicus, de Junio de 1480.
284	LEO I	<i>Sermones et epistolae</i>	Ventiis, Andrea Parmensis 3 de Marzo de 1485.
468	THOMAS DE AQUINO	<i>Catena aurea seu Continuum in quatuor Evangelistas</i>	Ventiis, Hermann Lichtensteyn Coloniensis et Joannes Hamman Spirensis, 4 de Septiembre de 1482
475	THOMAS DE AQUINO	<i>Summae theologie partis II 1ª pars.</i>	Venteiis, Franciscus de Hailbrun et Petrus de Bartua, 1478.
480	THOMAS DE AQUINO	<i>Summae theologie partis II 1ª pars.</i>	Franciscus de Hailbrun et Nicolaus de Franfort, 1479



Fig. 1. *Missale Pontificis in Nativitate Dei*
(Roma, Biblioteca Apostólica Vaticana, Borg. Lat. 425, fol. 8v).

Aunque suelen ser algunos de los artistas menos conocidos, los miniaturistas que trabajaron para el papa eran italianos⁸². Se sabe que encargó en 1494 tres misales para la capilla pontificia al boloñés Camillo di Alcazurris⁸³, aunque ninguno de ellos puede identificarse con el *Missale Pontificis in Nativitate Dei* o Misal de la Natividad, conservado en la Biblioteca Apostólica Vaticana (Borg. Lat. 425) (fig. 1), escrito probablemente en Roma entre 1492 y 1495, en elegante minúscula gótica por un copista que firma Luca⁸⁴. El volumen está suntuosamente decorado por miniaturas del círculo romano de pintores umbros tan apreciados por el Papa. Las iniciales de mayores dimensiones contienen historias y están decoradas con grandes frisos de grutescos⁸⁵. En numerosas páginas aparecen emblemas y escudos del Pontífice, y en una de ellas un medallón con su retrato, ocupando algunas miniaturas el folio entero⁸⁶. Igualmente en la Vaticana (Vat. Lat. 2260) se conserva un ejemplar del *Comentario al Decreto de Graciano* de G.A. di Sangiorgio⁸⁷, dedicado a Alejandro, escrito en minúscula gótica y decorado por un artista conocedor de la pintura umbro-romana con grutescos y medallones con el retrato del pontífice, en el que destaca una gran miniatura con la Coronación de la

⁸² M. Carbonell, “Rodrigo de Borja, Cliente y promotor de obras de arte. Notas sobre la iconografía del apartamento Borja del Vaticano”, en M. Menotti, *Los Borja*, ed. de M. Batllori, S.I. y de Ximo Company, Valencia, 1992, p. 451.

⁸³ E. Müntz-P. Fabre, *La Bibliothèque du Vatican au XV siècle d'après des documents inédits*, Paris, 1887, pp. 311-314.

⁸⁴ Consta de 69 hojas, 460 x 320 mm. Sobre éste, M. Morsetto Confecit, *Inventarium codicum scriptorum Borgianorum*, Roma, 1965-1967; E. Von Einführun; A. Groth, *Missale Pontificis in Nativitate Domini, das Weihnachtsmissale Past Alexander VI., codex Borgianus Latinus 425*, Belser Verlag, 1986.

⁸⁵ A.M. Albareda, *Miniatura del Rinascimento. Quinto centenario Della Biblioteca Vaticana*, Ciudad del Vaticano, 1950, pp. 62-63 y lam. XXII.

⁸⁶ En el folio 8v destaca la letra P, en cuyo interior se representa la Natividad; 10 r con una representación del Padre Eterno en el interior de la letra G (*loria in excelsis deo*), 38v, miniatura a página completa de la Crucifixión y 39r, celebración de la Misa

⁸⁷ 399 fols., 423 x 278 mm.



Fig. 2. Domenico Bandino de Arezzo, *Fons memorabilium universi*, parte cuarta (Segovia, Archivo de la catedral, B-413).

Virgen, los Evangelistas y los Padres de la iglesia⁸⁸; y un hermoso Pontifical (Ottob. Lat. 501) del que debía formar parte un gran folio conservado en la Albertina de Viena, miniado con el Pentecostés y un retrato de Alejandro VI, todo enmarcado con una estructura clasicista, por el célebre milanés Antonio da Monza⁸⁹.

Exceptuando las grandes composiciones que inauguran estos bellos libros y las páginas decoradas con sugerentes motivos marginales⁹⁰, no debe dejar de señalarse, sobre todo en el Misal de la Natividad, el modo en el que se configuran las reducidas orlas simplemente vegetales y ornamentales –a través de una base de puntos dorados enmarcados en negro sobre los que se superponen acantos de una gama cromática que se reduce a verde, rosa y azul⁹¹– del resto de sus páginas y, sobre todo, las letras capitales de menor importancia; ya que es en estos elementos donde podrían aparecer algunas concomitancias, fundamentalmente formales, con algún códice iluminado para Juan Arias Dávila, lo que permitiría apuntar la hipótesis de que éstos fueron adquiridos durante su estancia romana. Se trata del *Fons memorabilium universi* de Domenico Bandino de Arezzo⁹². La obra se divide en cinco partes, y de la misma se conservan cuatro volúmenes en la catedral de

⁸⁸ A.M. Albareda (1950): p. 49.

⁸⁹ A. Venturi, "Il Pontificale di Antonio da Monza nella Biblioteca Vaticana", *L'Arte*, I, 1898, pp. 154-164. En este sentido, tampoco debe plantearse dudas un Libro de Horas, con unas sesenta miniaturas (dieciséis a toda página), vendido en París a finales del siglo pasado, cuyo miniaturista debió ser del mismo círculo umbro-romano y no flamenco como afirmaba G. Pawlowski, "Le livre d'heures du Pape Alexandre VI Borgia", *Gazzette des Beaux-Arts*, V, 1891, pp. 511-520.

⁹⁰ En el Misal de la Natividad, es interesante, por ejemplo, como el toro borgiano es dispuesto en diferentes iconografías acariciado por diversos *putti*, junto con otros animales, cuernos de la abundancia, emblemas heráldicos, sobre todo en los folios 4v, 6r, 6v, 15v, 17v, 20v, 27v, 30r, 40r, 41r, 43r, 44r, 46r, 47v, 58r, 66v y 67r.

⁹¹ En el mismo ejemplar, por ejemplo, en los folios 25v, 28v, 29r, 50v, 56r, 58v.

⁹² Retórico italiano (Arezzo, 1340 – Bolonia, 1413), profesor de elocuencia. Su obra la realiza estudiando los consejos de Petrarca, con quien tuvo una gran amistad y de quien escribió además una biografía.



3. Domenico Bandino de Arezzo, *Fons memorabilium universi*, parte quinta (Segovia, Archivo de la catedral, B-414, fol. 97v).

Segovia⁹³: uno comprende las tres primeras partes (B-414 bis), otro la cuarta (B-413) y la quinta está repetida (B-414 y B-421). A pesar de que sólo muestran signos de pertenencia al obispo, a través de su escudo, los dos códices que comprenden la cuarta (B-413) y uno de los dos con la quinta parte (B-414); evidentemente la unidad argumental del texto hace suponer que todos le pertenecieron. El libro segundo de la segunda parte, dedicado al cielo, incluye abundantes dibujos alusivos a su contenido⁹⁴. Los trazos ornamentales y vegetales del volumen correspondiente a la parte cuarta (B-413) (fig. 2) de la obra y, sobre todo, las letras miniadas que inauguran los párrafos de la quinta parte (B-414) (fig. 3), presentan unos diseños relacionados con algunas de las más sencillas orlas y, sobre todo, las capitales del Misal de la Natividad –especialmente en la M (fols. 16r, 24r, 49r), P (fols. 28r, 33v, 51v, 53r), O (fol. 43v) y S (fols. 31r, 48v)⁹⁵– y también del *Comentario al Decreto de Graciano*, que pertenecieron a Alejandro VI⁹⁶. Aunque estas observacio-

⁹³ Para una descripción de las fichas de esta obra, véase F. de los Reyes Gómez (2004): pp. 254-255. Bajo el mismo título, mantienen las signaturas B-413 (Cuarta pars), B-414 (Quinta pars), B-414bis (Prima secunda tertiaque partes) y B-421 (Quinta pars).

⁹⁴ La iconografía del mismo ha sido magníficamente estudiada por el profesor Fernando Gutiérrez Baños.

⁹⁵ Comparación de capitales:

Misal de la Natividad (Roma, Biblioteca Apostólica Vaticana, Borg. Lat. 425)	Domenico Bandino de Arezzo, <i>Fons memorabilium universi</i> (Segovia, Archivo de la catedral, B-414)
M fols. 16r, 24r, 49r.	fols. 1r, 268v.
P fols. 28r, 33v, 51v, 53r.	fols. 60v, 338v.
O fol. 43v.	fols. 97v, 331r.
S fols. 31r, 48v.	fol. 340v

⁹⁶ fols. 2v, 15v, 18v, 20v, 21v, 31v, 34v, 35v, 42r, 46v, 55r, 70v, 73v, 74v, 112v, 116r, 121v, 131v, 142v, 155r, 158r, 175v, 178v, 188r, 194r, 201 v, 203v, 208v, 220v, 222r, 226r, 230v, 232v, 236v, 240v, 241r, 245v, 247v, 249r, 251v, 256r, 262v, 264v, 268r, 269v, 271r, 302v, 305v, 306r, 307v, 314v, 318r, 321v, 322r, 323v, 324r, 336v, 337v, 338v, 340r, 341r, 341v, 343v, 345r, 345v, 347v, 349v, 350v, 352r, 358v, 359v, 361r, 361v, 362r, 367v, 368v, 370v, 372r, 374v, 378r, 380r, 380v, 382v, 392r, 392v, 393r, 393v, 396v.



Fig. 4. Juan de Imola, *Lectura Super decem prioribus* (Segovia, Archivo de la catedral, B-412, fol. 1r).



Fig. 5. Juan de Imola, *Commentaria super III libro Decretalium*, parte segunda (Segovia, Archivo de la catedral, fol. 1r).

nes de carácter formalista puedan, evidentemente, ser discutibles; de lo que no hay duda es que este ejemplar de la obra de Bandino de Arezzo fue un trabajo producido en la Península Itálica y que no circuló mucho más allá del entorno papal⁹⁷; el propio Pontífice participaba también de la afición italiana por la astrología y le fueron dedicados dos tratados sobre este tema⁹⁸. Podría aventurarse, por tanto, que Arias Dávila pudo adquirirlos en Roma junto con otros manuscritos e incunables indudablemente italianos –de los que, lamentablemente, no se posee ningún signo de pertenencia⁹⁹– (figs. 4 y 5) como un “Pontificale Romanum”, impreso por Esteban Planck, en esta ciudad en 1497¹⁰⁰; año en el que, como predecía en su testamento, “aquejado desta dolencia de laqual de presente esta enfermo acaesciere morir en Roma”¹⁰¹.

⁹⁷ Suposición, sin entrar en las cuestiones formalistas descritas, ya manifestada por el Dr. Fernando Gutiérrez Baños.

⁹⁸ M. Carbonell (1992): p. 408.

⁹⁹ Interesantes el B-412 (IOANNES DE IMOLA, *Lectura Super decem prioribus*) y el B-418 (IOANNIS DE IMOLA: *Commentaria super III libro Decretalium*. 2ª pars.) con espacios en blanco en el primer folio para disponer el escudo. No deja de ser curioso, por las relaciones enunciadas, que los códices B-419 (*Lectura Super Decreto Gratiani. Tractatus de penitencia*) y B-431 (*Lectura nº 3 partem decreti Graciani. De conservationi intitulata*, fechado en 1449, con el primer folio ricamente orlado y de carácter italiaizante), correspondan al cardenal Juan de Torquemada. En el caso de los incunables, destaca la iluminación del primer folio y algunas capitales de HIERONYMUS, Episcopus Stridonensis, *Tractatus et Epistolae ex recognitione Joannis Andree*, 2 vols (Romae, in domo Petri et Francisci de Maximis, praesidentibus magistris Conrado Suveynheyem et Arnoldum Pannartz, 1470). C. Valverde (1931): n. 247.

¹⁰⁰ C. Valverde (1931): n. 374; H. Sanz y Sanz (1972): p. 211.

¹⁰¹ J.P. Le Flem (1970): p. 34.

Santiago de los Españoles y el modelo de iglesia salón en Roma

Begoña Alonso Ruiz
Universidad de Cantabria

El destacado papel jugado por la “nación” castellana en Roma durante la Edad Moderna se proyecta en la fundación de una institución como la iglesia y el hospital de Santiago y San Ildefonso en la Plaza Navona. Una iglesia “nacional” en torno a la que se aglutinaron las actividades religiosas, diplomáticas y financieras de los castellanos que vivieron en la ciudad.

El estudio arquitectónico del templo demuestra la vinculación del proyecto castellano con sus intereses de representación en la Urbe. Sólo existen tres iglesias en Roma con una estructura de templo salón, aquella en que las naves del templo alcanzan la misma altura y no se escalonan siguiendo el tradicional modo basilical. Se trata, siguiendo un orden cronológico, de las iglesias alemanas de Santa María dell’Anima (iniciada en 1430), la iglesia de la “nación” española dedicada a Santiago (iniciada en torno al Año Santo de 1450) y la alemana de Santa María della Pietá del Camposanto Teutónico (iniciada en 1501 en la ciudad del Vaticano¹). Son, por tanto, de origen alemán y español, las dos nacionalidades que historiográficamente se han vinculado con el origen de la tipología –en el caso alemán– y con su difusión y triunfo durante el siglo XVI, en el caso español.

Con estas líneas pretendemos demostrar la vinculación entre los primeros proyectos castellano y alemán en Roma, dos iglesias cuyas historias constructivas –sus proyectos originales y sus respectivas ampliaciones– se solapan, en un claro intento de mutua emulación para conseguir un templo decoroso, moderno y representativo de la dignidad de la “nación”. (Ilustración nº 1)

Promotores, arquitectos e intenciones

La construcción de la iglesia de Santiago y San Ildefonso de los Españoles en Roma se puede dividir en tres momentos decisivos. Una primera etapa de fundación con una primera construcción (que abarcaría las fechas aproximadas de entre 1450 y 1478), a la que seguiría una significativa ampliación a finales del siglo (1496-1500). Una segunda ampliación entre 1525 y 1526 fue llevada

¹ Tönnemann y Fischer Pace, 1988, pp. 302-305; Knopp y Hansmann, 1995 y Fuessel y Vogel, 2001.



Ilustración n.º 1. La Plaza Navona en 1699. Óleo de Caspar Adriaansz van WITTEL (VANVITELLI).
Colección Carmen Thyssen-Bornemisza en depósito en el Museo Thyssen-Bornemisza

a cabo por el arquitecto Antonio da Sangallo el joven². Tras la intensa vida del templo en la Edad Moderna, éste pasará a ser propiedad de Estado español en 1754 y será vendido en 1878 y reconvertido en iglesia de los misioneros franceses de Nuestra Señora del Sacro Cuore y reconstruida en 1881. Una última remodelación se realizó a consecuencias de las nuevas disposiciones fascistas en el urbanismo romano en torno a 1936³.

La extensa bibliografía existente sobre este templo (desde Tormo, Tomei, Fernández Alonso o Vaquero Piñeiro) conviene en señalar que la iglesia dedicada a Santiago y San Ildefonso se construyó *ex novo*⁴ coincidiendo con la celebración del Año Santo de 1450 gracias al dinero de don Alfonso de Paradinas⁵, con el objeto de aglutinar y reorganizar en torno a esta fundación las instituciones asistenciales que ya existían en la Urbe para los peregrinos castellanos, la “nación” quizá

² La capilla dedicada a Santiago –fundada por don Jaime Serra en sus disposiciones testamentarias (m. 1517)–, es la primera obra que realiza en el templo el arquitecto Antonio da Sangallo “el joven”. La obra estaba ya concluida en 1525, cuando el mismo arquitecto acometió la gran obra de restauración del templo. Ésta –realizada entre los años 1525 y 1526– consistió en la reconstrucción casi total de las naves laterales del templo “conservando las plantas y las estructuras precedentes, aunque con una elevación general de techos y bóvedas” para hacerlas coincidir con la nueva cabecera. Según Aramburu-Zabala (1991, p. 32) sería la preocupación por una mejor iluminación del templo lo que justificaría la intervención de Sangallo y el diseño de una cúpula sobre el tramo crucero. Sangallo también sería el encargado de la ampliación de la iglesia nacional catalano-aragonesa de Santa María de Monserrat, sufragada con una importante donación del rey católico en 1514 (Fernández de Córdoba Miralles, 2005, p. 350). Los avatares de la institución después de la reforma de Sangallo pueden seguirse en Vaquero Piñeiro, 1993; Barrio Gozalo, 1994; García Hernán, 1995; Dandelet, 1997 o Barrio Gozalo, 2004.

³ García Hernán, 1995, p. 362. Desde la venta, la iglesia de la nación española en Roma pasó a ser el templo de Santiago y Monserrat, donde se conservan parte de las obras de arte del antiguo templo nacional. Sobre Monserrat véase Lerza, 1996.

⁴ Existía en el mismo lugar de un antiguo templo dedicado a San Andrés in Agone, arruinado, sobre el que se le levantaría la iglesia de Paradinas. Fernández Alonso, 1956, p. 33.

⁵ Fernández Alonso demostró la autoría de Paradinas sobre el proyecto frente a los escritos que defendían el patronato real de dicha fundación romana (Fernández Alonso, 1956).



Ilustración nº 2. Fachada actual de la antigua iglesia de Santiago de los Españoles en la Plaza Navona.

mejor organizada y estable de cuantas existían entonces en Roma⁶. Aunque la fecha no tiene su refrendo documental, sabemos por un documento de Nicolás V del año 1448 que la comunidad castellana entonces residente en Roma mostraba su preocupación por atender las necesidades de los peregrinos connacionales que se preveía visitasen la ciudad en el próximo Año Santo de 1450⁷. El momento coincide con la intensificación de los delegados y embajadas diplomáticas enviadas a Roma por las diferentes monarquías europeas tras el *Cisma*. En el caso castellano es el momento de la sistematización en el envío de embajadas al Papa⁸. Es además un periodo clave para la historia de la arquitectura romana, ya que, como bien señalaba Tomei, ésta fue la única iglesia levantada en Roma durante los años 1450-70, quizá la primera renacentista de Roma. (Ilustración nº 2)

Sabemos que en 1459 la iglesia estaba en construcción “y que con ayuda de Dios se terminaría en breve, esperando ampliarla posteriormente”⁹. ¿Cómo era este primer templo? Era sin duda un

⁶ Recordemos que otros grupos nacionales como franceses o portugueses no contaban en esa época con instituciones eclesiástico-asistenciales tan desarrolladas. Sobre esas otras naciones: Fernández de Córdova Miralles, 2005, p. 272, n. 43.

⁷ Fernández Alonso, 1983, p. 135.

⁸ Díaz Ibáñez, 2001. En especial, lo contenido en Fernández de Córdova Miralles, 2005.

⁹ Fernández Alonso, 1983, p. 138.

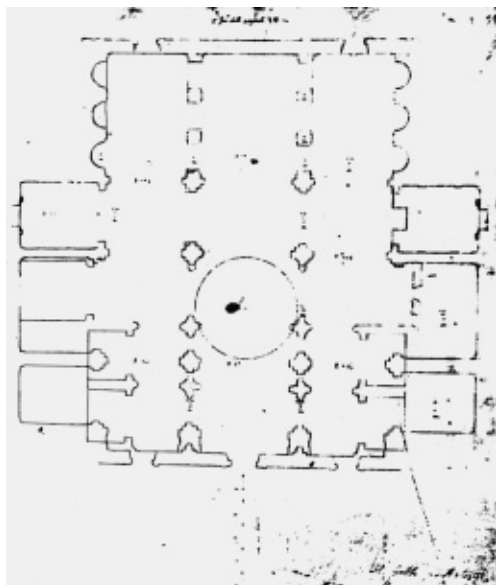


Ilustración nº 3. Planta de A. da Sangallo il Giovane, para Santiago de los Españoles, 1525. (Uffizzi, Florencia).

a las que se adosan cuatro medias columnas de orden corintio. La cabecera del templo original –enterrada bajo la ampliación de finales del siglo XV– salió a la luz en las obras de pavimentación realizadas en 1879, localizándose los cimientos del ábside semicircular de esta obra a un metro de profundidad¹². (Ilustración nº 3)

La fecha de su inauguración parece ser la de 1458¹³. En 1469 el escritor apostólico compraba una casa lindante con la fundación con el objeto de acrecentar la iglesia con una nueva capilla; en 1470 el templo estaría definitivamente terminado, fecha que coincidiría con el escudo –picado– de Castilla y León en su fachada, se redactaban sus primeros estatutos y en 1478 se colocaban las campanas¹⁴. En febrero de 1492 la iglesia era el escenario de las celebraciones realizadas con motivo de la conquista de Granada por los Reyes Católicos. Presidida por el papa Inocencio VIII, estuvieron presentes la colonia española al completo y el clero romano, con una presencia destacada en la organización del festejo de los dos embajadores romanos: don Bernardino de Carvajal, obispo de Badajoz y desde 1491 gobernador-rector de la iglesia española en Roma, y don Juan de Medina, obispo de Astorga¹⁵.

¹⁰ Marías, 1987, p. 27. La planta es de Antonio Labacco para Sangallo (Uffizzi, ref. UA 905). Véase Giovannoni, 1959 donde se publican los cuatro dibujos de la reforma.

¹¹ Tomei, 1942, p. 99.

¹² Fernández Alonso, 1958, p. 43. Id., 1983, p. 138.

¹³ Tormo, 1942, pp. 60-61. Parece ser la fecha de la campana más antigua (Tomei, 1942, p. 99)

¹⁴ Fernández Alonso, 1956, p. 33.

¹⁵ Fernández Alonso, 1958, pp. 10-13. Más detalles sobre esta celebración en Fernández de Córdoba Miralles, 2005, pp. 299 y ss.

Dado que hasta la fecha no existe referencia documental que nos aporte luz sobre el arquitecto autor de este proyecto, las vías de investigación deberán, por tanto, centrarse en las posibles relaciones establecidas por el promotor, por los artistas documentados la obra, o por relaciones de carácter estilístico que podrían vincular al templo castellano con otras obras contemporáneas.

El promotor del templo fue don Alfonso de Paradinas (m. 1485), arcediano de Ledesma; presente en Roma al menos desde 1422, canónigo de la catedral de Sevilla en 1446 y quizás ese mismo año encargado de su tesorería, (parece que sin hacer nunca acto de presencia en la ciudad del Guadalquivir). Se trataría de un clérigo curial. Abreviador de letras apostólicas, no parece que se moviera de Roma y apoyado en su condición debió de obtener sus prebendas y el privilegio pontificio que le permitió percibir la mitad de los ingresos de sus prebendas sin residir en ellas (estos privilegios se los concedía en 1458 el papa Pío II, y eran ratificados por el mismo papa en 1460 y 1464)¹⁶. Desde esta posición actuó como procurador del cabildo catedralicio sevillano y en alguna ocasión facilitó a sus compañeros de coro la posibilidad de obtener préstamos bancarios en la misma Roma. Figura por última vez en la documentación capitular sevillana en 1461 y desde 1469 será obispo de la diócesis de Ciudad Rodrigo¹⁷. Esta sucinta biografía nos proporciona dos vías de investigación relacionadas con sendas iglesias de planta de salón. En primer lugar, la catedral sevillana, en construcción como un templo pseudo salón desde 1434, y en segundo lugar, la posible relación establecida entre el canónigo Paradinas y el papa Pío II (Eneas Sylvio Piccolomini), nos llevaría a Pienza, donde el Papa Piccolomini (1458-1464) encargaría al arquitecto Bernardo Rossellino la construcción entre otras muchas obras –que transformaron el aspecto de la ciudad– de una catedral al modo de las que había contemplado en el sur de Alemania¹⁸.

Respecto a la primera hipótesis, resulta sugestivo pensar que el modelo de la iglesia castellana de Roma procedería de las primeras experiencias castellanas en templos salón, ya que la catedral de Sevilla es, hasta la fecha, la primera gran iglesia salón que se construye en Castilla, obra que Paradinas debía conocer, al menos, como tesorero. Pero todas las fuentes consultadas convienen en señalar que el canónigo no residió en Sevilla, por lo debemos tomar con cautela su posible consciencia de la “novedad” arquitectónica que representaba el templo sevillano¹⁹.

¹⁶ Fernández Alonso, 1983, p. 137.

¹⁷ Mansilla Reoyo, 1984. Agradecemos al Prof. Ollero (Universidad de Sevilla) su amable y valiosa información sobre Fernández de Paradinas como canónigo sevillano.

¹⁸ Pío II escribía en sus “Comentarios” (Libro IX, cap. 24): “tres, ut aiunt, naves nedem perficiunt, media latior est, altitudo omnium par: ita Pius iusserat, qui exemplar apud germanos in Austria vidisset. Venustius ea res et luminosius templum reddidit”. Pero la relación del Papa con el arquitecto florentino Bernardo Rossellino podemos retrotraerla a la fecha de 1452, aún antes de conseguir el pontificado, cuando el arquitecto se encontraba en Roma trabajando en el primer proyecto de la nueva basílica de San Pedro y en la portada y galería de la iglesia de San Marco, ésta última para el Piccolomini (Tormo, 1942, p. 60).

¹⁹ En Sevilla se había levantado un templo pseudo-salón con todas las capillas colaterales levantadas a la misma altura. Este planteamiento era novedoso en Castilla ya que el primer planteamiento totalitario de *Hallenkirche* no se llegó a materializar. Se trataba de la catedral de Astorga, cuyo diseño ha sido atribuido a Juan de Colonia e iniciado hacia 1470, tiempo después de la construcción del templo romano que nos ocupa. Debemos esperar hasta 1490 para encontrar el siguiente hito en las iglesias salón españolas: la Seo de Zaragoza, reformada a partir de esa fecha, creándose una estructura de cinco naves a similar altura y capillas hornacinas más bajas (Alonso Ruiz, 2003).



Ilustración nº 4. Detalle de las naves hacia el Corso del Rinascimento, la parte del templo que se corresponde con la primera fase de construcción.

En la segunda hipótesis, estaríamos hablando de un territorio de experiencias comunes, ya que la cronología de la iglesia de Pienza (1459-1463), prácticamente coincide con la primera construcción de Santiago de los Españoles. Pío II y un miembro de la curia pontificia –Paradinis– compartirían una misma inquietud por el “nuevo” sistema de iglesia salón. Estamos ante un modelo de iglesia que tanto en su interior como al exterior se caracteriza por una regularidad y continuidad visual, donde ningún elemento provoca un cambio brusco en el ritmo (como ocurría en la arquitectura gótica); iluminación y regularización de los alzados. Es fundamental resaltar la gran novedad técnica que suponen este tipo de iglesias. El hecho de uniformizar la altura de las naves supuso un cambio que abarcó soportes, estribos, jarjamentos, nervios, etc.

Un nuevo elemento que parece ratificar esta hipótesis es la vinculación del arquitecto Bernardo Rossellino con el proyecto. El hecho cierto es que, a pesar de que se han barajado los nombres



Ilustración nº 5. Fachada del templo hacia la antigua Via de la Sapienza, siglo XVII. (Tomei, 1942)

de arquitectos como Baccio Pintelli²⁰ o Giuliano da Maiano²¹, es Rosellino (Settignano, Firenze, 1409-Firenze, 1464) el que parece estar detrás de la obra española²². Igual que en Pienza, en Roma encontramos el tipo de pilastras con columnas-entrega²³, la decoración al fresco de las bóvedas, las dimensiones de la nave central respecto a las laterales y la interpolación entre el pilar y el arranque del arco de un trozo de entablamento²⁴, elementos comunes que dan una base para pensar en un especial interés por la iglesia castellana de manos de Pío II, interés demostrado por la ratificación de cuantas demandas y súplicas le dirigió Paradinas²⁵. (Ilustración nº 4)

La base de la elección de la tipología de iglesia salón tanto para el ejemplo romano como para el sienés estaría en el problema de la luz, tal y como defendía el papa Picolomini para su obra en Pienza. En Roma tenía sentido esta preocupación al ser necesario que el templo se iluminase desde sus naves cortas, la occidental y la oriental, y en alto en sus laterales, razón que justificaría la adopción de una estructura de naves no escalonadas²⁶.

²⁰ Clauso, 1902, pp. 193-194.

²¹ El propio Vasari, luego seguido por Lavagnino, Tormo, 1942, p. 60.

²² Venturi, Tomei, 1942, pp. 102-103; Aramburu-Zabala, 1991, p. 31.

²³ Como señalaba G. Urban, 1961-62. Cit. por Fernández Alonso, 1983.

²⁴ Tomei, 1942, p. 102.

²⁵ Tal y como ya decía Fernández Alonso, 1983, p. 139.

²⁶ Si las naves se escalonan los vanos de luz se pueden situar en la nave central y en las laterales. Por el contrario, una iglesia de naves a la misma altura sólo permite la existencia de vanos en las naves laterales y, dependiendo de los casos, en la fachada y cabecera. La luz de las *Hallenkirchen* es, por tanto, más equilibrada, aunque más escasa. La estructura resultante a nivel de alzados y planimetría es unitaria: suele ser similar a un paralelepípedo. En el exterior destaca la horizontalidad y los volúmenes desornamentados, sin escalonamientos y elementos salientes a diferencia del gótico clásico. En este sentido, es la máxima expresión de un alzado "ad quadratum", módulo hasta entonces sólo aplicado a planimetría y elementos individuales. Por todo ello, las iglesias salón no tienen transepto marcado en planta ni cimborrio. (Sobre las iglesias salón: Alonso Ruiz, 2003, pp. 107-139).



Ilustración nº 6. Detalle de la portada del templo, hoy en la fachada hacia la Plaza Navona.

Si recordamos el aspecto de la antigua fachada –entonces abierta a la Via della Sapienza, hoy Corso del Rinascimento–, observaremos la importancia conferida a la iluminación con la apropiación del modelo clásico de vano termal. (Ilustración nº 5). De esta antigua fachada se conserva su portada principal, hoy en la fachada hacia la Plaza Navona. En su dintel se puede leer una inscripción sin fecha relativa a la fundación de don Alfonso de Paradinas. Ésta, junto a los ángeles que sostienen el escudo –hoy borrado– de Castilla y León –anterior a los Reyes Católicos– en el tímpano, son el argumento principal de los que identifican el templo con la primera construcción renacentista de Roma²⁷. La paternidad de los ángeles del tímpano de la fachada principal se ratifica por las firmas “opus Mini” y “opus Pauli”. Es decir, obras de Mino da Fiesole y Paulo Romano, éste último de nuevo, vinculado por diversos encargos con el papa Piccolomini²⁸. (Ilustración nº 6)

²⁷ Fernández Alonso, 1958, p. 41. Le sigue Santa María del Popolo, obra durante el pontificado de Sixto IV (1472-77), Tormo, 1942, p. 61.

²⁸ Paolo Romano –Paolo Taccone romano di Mariano– trabajó en diversos encargos para el papa Pio II Piccolomini y en 1463 colaboraba en Roma con Fiesole, fecha que bien podría coincidir con la realización del tímpano que nos ocupa. (Fernández Alonso, 1958, p. 43).

Un nuevo factor: la emulación

Pocos años más tarde, en 1496, la iglesia sufrió una primera restauración debido a los daños sufridos en el templo y el hospital anejo por la venida del agua del Tíber, al ser uno de los templos de nivel más bajo acaso de toda Roma²⁹. A partir de este momento parece iniciarse el proceso para una ampliación del templo –ya pensado en su origen–, por su lado occidental, hacia la Plaza Navona. Era ya nuevo gobernador y administrador de la institución española el discutido obispo de Calahorra, don Pedro de Aranda. La primera piedra de esta ampliación –que fue costeadada directamente por el obispo– se colocaba el 14 de abril de 1496, interviniendo en estos trabajos iniciales los maestros “scarpelino” Jacobino y Pietro³⁰. Se conocen algunos datos más referentes a esta etapa de construcción: los maestros de cantería encargados de la obra eran de procedencia lombarda y se les pagaba el finiquito por su trabajo en 1508³¹.

En junio de 1497 se pagaba la talla del escudo de los Reyes Católicos que se debía colocar en la capilla mayor a un tal “magistro Pietro scarpelino”, identificado con el florentino Pietro Torrigiano³². En mayo del siguiente año, tras el encarcelamiento del obispo Aranda por sospechas de judaísmo y actuando en funciones como gobernador el embajador Bernardino de Carvajal, el “muratore” Pietro Mateo firmaba un informe sobre la obra ya realizada y lo que se debía hacer para concluirla. A partir de este momento se suceden las obras de reparo del tejado, se realizan las puertas del templo hacia la Plaza Navona y Torrigiano es encargado de realizar una puerta, lavabo y ventana para la sacristía³³. Desde noviembre de 1499 a septiembre del siguiente año, “magistro Petro, scarpelino florentino” elaboraba la escalinata de mármol de la fachada hacia la plaza. Esta segunda fachada se asentaba sobre dicha escalinata, tenía tres puertas, la central “murata” (cerrada) y dos laterales abiertas, sobre la cornisa seis pilastras corintias, frontispicio con la imagen de Santiago, flanqueado por los escudos pontificio y de los reyes castellanos.

El obispo de Zamora don Diego Meléndez Valdés desde 1499 fue nuevo gobernador de la obra pía española tras la marcha de Aranda. Su mandato coincide con la finalización de las obras, la construcción de un nuevo órgano y otras obras en capillas particulares, como la dedicada a los santos Andrés y Lorenzo fundada por Francisco de Valladolid a cargo de Torrigiano, o la suya propia dedicada a San Ildefonso –hoy tercera del lateral del Evangelio. Con estas obras de ampliación, se acentuaba el espacio dedicado a capilla mayor: relacionada con la intensificación de los aspectos ceremoniales de la representación de la “nación” castellana en la Urbe: más altares para celebrar misas y mayor espacio para el ceremonial. (Ilustración n° 7)

La estructura de este cuerpo del templo repite la del cuerpo inicial del templo pero modificando el módulo, elementos del orden y el abovedamiento. Son también nueve tramos y seis capillas cola-

²⁹ Tormo, 1942, p. 63.

³⁰ Marías, 1987, p. 26.

³¹ Según el documento transcrito por Aramburu-Zabala (1991, p. 33), eran Antonio Graziadei (Prato da Brescia), Pietro de Jenaro da Caravaggio y Guillermo de Genaro.

³² Según Fernández Alonso, 1958, p. 19, quien cita bibliografía que no hemos podido consultar (Costanzi, 1935 y Cecchelli, 1936). La presencia del escudo de los Reyes Católicos significa el beneplácito conseguido por Carvajal para la continuación de la obra (Fernández de Córdoba Miralles, 2005, p. 273).

³³ Fernández Alonso defiende la autoría de Torrigiano respecto al proyecto de esta fase constructiva (1958, pp. 23-24, 43).



Ilustración nº 7. Ampliación de finales del siglo XV hacia la Plaza Navona.

terales pero ahora las bóvedas sustituyen la crucería por baídas con lunetos. El módulo respecto a los tramos originales es $\frac{1}{2}$, de lo que resultan ahora tramos cortos y muy perlongados en comparación con los anteriores. No se emplean columnas sino pilastras corintias y en las capillas hornacinas se utilizan pilastras toscanas con abovedamiento de casetones, lo que refuerzan la autoría de Bramante, de la que no existen dudas desde las palabras de Vasari³⁴. Además, no debemos olvidar los vínculos de esta iglesia con la fundación de San Pietro in Montorio, obra de la que desde 1488 era encargado el propio don Bernardino López de Carvajal, gobernador de Santiago de los Españoles a partir de 1491. La iglesia de San Pedro se consagraba en 1500 de manos del papa español Alejandro VI y dos años más tarde comenzaba la obra del famoso *Tempietto* por Bramante, que se encontraba en Roma desde 1499. Estos contactos del arquitecto con la colonia española se vieron reforzados en esos años con la obra de la fuente de Santa María del Trastévere –basílica confiada al secretario del papa Borja–.

³⁴ Vasari: “trovosi consiglio dello accrescimento di S. Iacopo degli Spagnuoli in Navona”. Cit. Fernández de Córdova Miralles, 2005, p. 349, n. 418. Marías ratifica la autoría de Bramante respecto al proyecto “quizá sólo como consejero de la obra de Carvajal y Meléndez Valdés” (Marías, 1987, p. 26).

La definición y construcción de esta nueva cabecera coincide en el tiempo y, creemos, en las intenciones, con la nueva cabecera diseñada para el templo de la congregación alemana de Santa María dell'Anima. (Ilustración nº 8). La vinculación no es descabellada: ambos templos forman parte de la obra pía fundada por las “naciones” castellana y alemana en Roma junto con los hospitales encargados de albergar a los peregrinos. Ambos templos comparten también una primera estructura de iglesia salón, ambiciosa para la época al contar con tres naves y bóvedas, a la que a finales del siglo XV se añade una profunda capilla mayor. Pero el edificio original de Santa María dell'Anima es anterior a la fundación de Paradinas; se sitúa en torno al año 1431, durante el pontificado de Eugenio IV, el comienzo del templo de tres naves con seis altares, completándose el edificio entre los años 1443 y 1449³⁵. Es decir, inmediatamente antes del comienzo de la obra de los castellanos en Roma.

En septiembre de 1499 la confraternidad de alemanes en Roma se reunía para deliberar sobre la construcción de una nueva iglesia. Por las actas de estas reuniones, consta que esta preocupación parte del deseo de que el templo alemán “non sfiguri al confronto” con las otras iglesias nacionales edificadas entonces en Roma³⁶. Detrás de esta alusión sin duda se encuentra la iglesia de Santiago, la única edificada en esas fechas y, además, recientemente ampliada. Las actas ratifican la intención germana de renovarse creando una iglesia más grande y digna que la precedente, capaz de responder a las nuevas exigencias de carácter funcional y representativo, tal y como había ocurrido poco antes con la ampliación de la iglesia española. Es, pues, claro el deseo de copiar, de medirse con otra institución similar, a la que achacaban además la apropiación de un modelo –el de iglesia salón– que los alemanes consideraban ya entonces como algo propio³⁷, por lo que será, de nuevo, el modelo elegido para la iglesia del Camposanto Teutónico en 1501. (Ilustración nº 9)

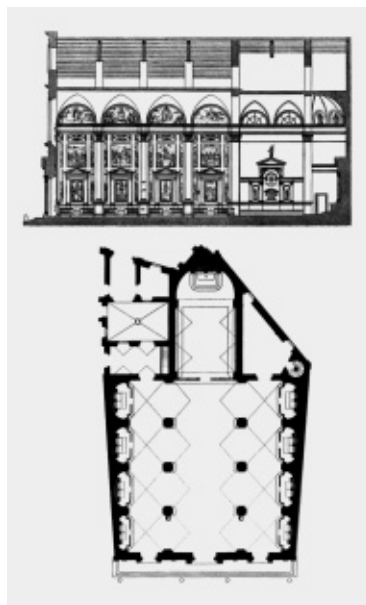


Ilustración nº 8. Planta de la iglesia de Santa María dell'Anima en Roma, según Letarouilly.

³⁵ Samperi, 2002, pp. 109-110.

³⁶ Id., p. 110.

³⁷ Los alemanes para esas fechas ya habían practicado con éxito esta tipología: tras las sutiles experiencias del siglo XIII en obras como las catedrales de la región sajona de Westfalia (Osnabrück, Münster, Minden y Paderborn), o el ejemplo de Santa Isabel de Marburg del Lahn (construida a partir de 1235), la Catedral de Minden (1267-1290), la iglesia de los Dominicos de Colmar (1283-segundo cuarto del siglo XIV), llegamos a la obra de Henry Parler en iglesias como la de Schwäbisch-Gmünd y la de su hijo Peter en la Catedral de Praga. Ya a comienzos del siglo XV será la zona meridional alemana la que recoja las experiencias de arquitectos como Hans von Burghausen (m. 1432), del que destacamos la cabecera de iglesia de los Franciscanos de Salzburgo (iniciada en 1406). Le siguen cronológicamente ejemplos como la iglesia de San Lorenzo de Nuremberg (1439-1477). La iglesia de San Jorge de Dinkelsbühl, comenzada en 1448 por Nicolás Esseler y su hijo en la región de Suabia, supone otro ejemplo de la difusión del proceso de unificación espacial por toda la Alemania meridional. Le seguirán las aportaciones de Benedikt Ried en obras como la iglesia salón con tribunas de Santa Bárbara en Kutna Horá y el diseño de la catedral de Kuttenberg. La catedral de Friburgo (1487-1500) es ya un ejemplo contemporáneo a lo ocurrido en Roma que demuestra el éxito del modelo de iglesia salón en Alemania (Alonso Ruiz, 2003).



Ilustración nº 9. Interior de la iglesia de Santa María dell'Anima en Roma.

Con todo ello podemos afirmar que cuando en torno al Año Santo de 1450 se inicia el templo sufragado por Paradinas, la vista del promotor se dirigió hacia la cercana fundación de la nación alemana: una gran iglesia de varias naves levantadas según un novedoso sistema a la misma altura, lo que propiciaba un adecuado espacio para la concelebración y la representación; un sistema que, además, era defendido por el papa Picolomini y conocido por el arquitecto Rosellino, quien ya lo estaba experimentando en Pienza. Pero el viaje de influencias fue de ida y vuelta, ya que cuando los alemanes ampliaron su iglesia con una gran capilla mayor volvieron la vista hacia los castellanos que en 1499 habían encargado a Bramante dicha ampliación.

Referencias Bibliográficas

- ALONSO RUIZ, B. (2003): *Arquitectura tardogótica en Castilla: los Rasines*. Universidad de Cantabria-Colegio Oficial de Arquitectos de Cantabria, Santander.
- ARAMBURU-ZABALA, M.A. (1991): “La Iglesia y el Hospital de Santiago de los Españoles. El papel del arquitecto en la Roma del Renacimiento”, en *Anuario del Dpto. de Historia y Teoría del Arte, UAM*, Vol. III, pp. 31-42.
- BARRIO GOZALO, M. (1994): “La Real Casa de Santiago y San Ildefonso de la Nación Española de Roma a mediados del Setecientos”, en *Anthologica Annua*, nº 41, pp. 281-309.
- BARRIO GOZALO, M. (2004): “La Iglesia y Hospital de Santiago de los Españoles de Roma y el Patronato Real en el siglo XVII”, en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, nº 24, pp. 53-76.
- CECCHELLI, C. (1936): “Una chiesa insigne sul nuovo corso del Rinascimento. San Giacomo degli Spagnoli”, en *Roma*, nº 14, pp. 329-330.
- CLAUSO, G. (1902): *Les San Gallo*, II. París.
- COSTANZI, E. (1935): “Vicenda di una antica chiesa degli Spagnoli a Roma”, en *L'Illustrazione Vaticana*, nº 6, p. 955.
- DANDELET, T. (1997): “Spanish Conquest and Colonization at the Center of the Old World. The Spanish nation in Rome, 1555-1625”, en *The Journal of Modern History*, 69, pp. 479-511.
- DÍAZ IBÁÑEZ, J. (2001): “El pontificado y los reinos peninsulares durante la Edad Media. Balance historiográfico”, en *la España Medieval*, pp. 465-536.
- ESPADAS BURGOS, M. (2007): *Buscando a España en Roma*. CSIC, Madrid.
- FERNÁNDEZ ALONSO, J. (1956): “Las iglesias nacionales de España en Roma. Sus orígenes”, en *Anthologica Annua*, nº IV, pp. 9-96.
- FERNÁNDEZ ALONSO, J. (1958): “Santiago de los Españoles, de Roma, en el siglo XVI”, en *Anthologica Annua*, pp. 9-122.
- FERNÁNDEZ ALONSO, J. (1983): “Pío II y la iglesia de Santiago de los Españoles en Roma”, en *Dalla chiesa antica alla chiesa moderna*, Miscellanea per il 50° della Facoltà di storia ecclesiastica della Pontificia Università Gregoriana. Roma, pp. 135-143.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, A. (2005): “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia”, en *La España Medieval*, nº 28, pp. 259-354.
- FUESSEL, S. y VOGEL, K.A. (Eds.): *Deutsche Handwerker, Künstler und Gelehrte in Rom der Renaissance*. (Simposium, 1999). Deutschen historischen Institut in Rom, 2001.
- GARCÍA HERNÁN, E. (1995): “La iglesia de Santiago de los Españoles en Roma: trayectoria de una institución”, en *Anthologica Annua*, nº 42, pp. 297-363.
- GIOVANNONI, G. (1959): *Antonio da Sangallo il Giovane*. Roma, 2 vols.
- KNOPF, G. y HANSMANN, W.: *S. Maria dell'Anima. Die Deutsche Nationalkirche in Rom*. Monchengladbach, 1995.

- LERZA, G. (1996): *Santa Maria di Monserrato a Roma. Da Cinquecento sintetista al purismo dell'ottocento*. Roma.
- Les fondations nationales dans la Rome Pontificale*. Actes du Colloque de Rome, mai, 1978. Rome, Ecole Française, 1981.
- LETAROUILLY, P.M.: *Edifices de Rome moderne*. Liege, 1849-66, Vol. 1.
- MANSILLA REOYO, D. (1984): “Alfonso de Paradinas, obispo de Ciudad Rodrigo (1469-1485)”, en SARANYANA, J.I. (Dir.): *De la iglesia y de Navarra. Estudios en honor del Prof. Goñi Gaztambide*. Pamplona, pp. 119-154.
- MARÍAS, F. (1987): “Bramante en España”, en BRUSCHI, A.: *Bramante*. Xarait ed., Madrid, pp. 7-67.
- REDÍN MICHAUS, G. (2002): “Sobre Gaspar Becerra en Roma. La capilla de Constantino del Castillo en la iglesia de Santiago de los Españoles”, en *Archivo Español de Arte*, tomo 75, nº 298, pp. 129-144.
- SAMPERI, R. (2002): “La fabrica di Santa Maria dell’Anima e la sua facciata”, *Annali di Architettura, Rivista del Centro Internazionale di Studi di Architettura Andrea Palladio di Vicenza*, nº 14, pp. 109-128.
- TOMEI, P. (1942): *L’Architettura a Roma nell’Quattrocento*. (1ª edic. Roma, 1942), Multigrafica Editrice, Roma, 1977.
- TÖNNESMANN, A. y FISCHER PACE, U.V.: “Santa Maria della Pietá. Die Kirche des Campo Santo Teutonico in Rom”, en *Der Campo Santo Teutonico in Rom*. Vol. II, Freiburg, 1988, pp. 302-305.
- TORMO, E. (1942): *Monumentos de españoles en Roma, y de portugueses e hispano-americanos*. Vol.I, Ministerio de AA.EE., Madrid.
- URBAN, G. (1961-62): “Die Kirchenbaukunst des Quattrocento in Rom”, en *Römisches Jahrbuch für Kunstgeschichte*, 9-10.
- VAQUERO PIÑEIRO, M. (1990): “San Giacomo degli Spagnoli a Roma. Beni e redditi alla fine del XV secolo”, en *Medioevo. Saggi e Rassegne*, nº 13.
- VAQUERO PIÑEIRO, M. (1990b): “Proiezione sociale e risorse economiche di San Giacomo degli Spagnoli alla fine del’400”, en *Studi Romani*, XXXVIII, enero-junio.
- VAQUERO PIÑEIRO, M. (1993): *Un patrimonio eclesiástico urbano en la Roma moderna: la iglesia hospital de Santiago de los Españoles (siglos XV-XVII)*. Universidad de Cantabria, Santander, Tesis doctoral, ed. microficha.
- VAQUERO PIÑEIRO, M. (1994): “Entre gestión patrimonial privada y control público del espacio: algunas consideraciones sobre la configuración urbanística de Plaza Navona (Roma) en los siglos XV-XVII”, en *Tiempo y espacio en el arte: homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*, Vol. 1, 1994, pp. 163-190.
- VAQUERO PIÑEIRO, M. (1999): “La renta y las casas. El patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles en Roma entre los siglos XVI y XVII”, en *L’Erma*, CSIC, Roma.

VAQUERO PIÑEIRO, M. (2002): “Auge urbano y renta inmobiliaria: el patrimonio de las iglesias españolas en Roma en el siglo XVI”, en CASADO ALONSO, H. y ROBLEDOS HERNÁNDEZ, R. (Coords.): *Fortuna y negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (siglos XVI-XX)*. Valladolid, 2002, pp. 21-43.

Un tratado español sobre la corte de Roma en 1504: Baltasar del Río y la sátira anticortesana

Carlos José Hernando Sánchez
Universidad de Valladolid

A mi madre,
in memoriam

La ciudad y los hombres

Cuenta Gonzalo Fernández de Oviedo en sus *Batallas y Quinquagenas* que el primer marido de Lucrecia Borja, Alfonso de Aragón, duque de Bisceglie e hijo del rey de Nápoles Alfonso II, “poco tiempo antes que le matasen” mandó hacer una medalla “en que mandó poner, e puso, la çibdad de Rroma muy al proprio”. A la pregunta de “¿cómo se podía contrahacer vna çibdad tan grande en poco espaçio?”, el Alcaide, uno de los dos interlocutores del interminable diálogo nobiliario, respondía que “En vna lámina de oro tan ancha como quatro dedos en que estaua Rroma de medio rrelieve muy al proprio contrahecha”. Allí podían verse los truculentos episodios del pontificado de Alejandro VI sobre un paisaje de monumentos antiguos y modernos que retrataba la geografía vital de una urbe en expansión. La refinada minuciosidad de la pieza, que parece evocar similares alardes del arte helenístico, se completaba con la riqueza de los materiales engarzados y el mensaje del lema o *motto* que, como en las empresas y emblemas cada vez más difundidos por un renovado gusto cortesano y caballeresco, convertían a la imagen en una joya parlante y a la historia narrada en una admonición moral, ya que en sus “perfiles [...] auía diamantes e rubíes e esmeraldas e perlas orientales de gran valor, e vn letrado de letras majúscules que dezían: *La çibdad muy sancta es, los ombres los que sabés*”¹. En esa descripción aparecen gran

¹ “Allí viérades el castillo de Sanct Angel, e el Burgo, e palaçio sacro, e a la man derecha la iglesia de Sanct Pedro, e la sinistra Belueder, e la viña e jardines del Papa, e Campo Sancto, e el aguja sepulcro de Iulio Çésar, e Sancta María la Redonda, e aquella hermosa puente sobre el Tiber que va del castillo hazia Bancos. Conosçíase la Plaça de Campo de Flor e Monte Cauallo e Trastache, e el Coliseo e Sanct Johan de Letrán e Pontemollo e el Capitolio, e otras muchas señas que tiene Rroma. Pudiérades también ver las siete yglesias e Sancta Maria del Pópulo e otras particularidades. Viérades el lugar donde echaron al Duque de Gandía en el rrio, e como le traían en vn saco metido, atrauesado sobre vna mula. Viérades delante de la puerta de Sanct Pedro, ençima de las gradas donde dieron de halabardazos con otras heridas a este señor de qujen aquí prinçipalmente se tracta, aquellos sayones, e allí al lado de la misma yglesia el aposento suyo e de la Duquesa doña Lucreçcia, su muger; aonde está aquella gran piña de metal que dicen que fue el capitel de Sancta María la Redonda. E como estaua en vna cama echado este infelíçe señor, e le ahogan con vna toualla aquellos diabólicos ministros del Caracala. Todo tan al proprio que era cosa mucho de ver e de contemplar la perfiçion y primores desta pieça. E en fin, todas las particularidades de arcos triumphales e aquella historiada e alta colupna que llaman Adriana, e cosas notables de edefiçios antiguos e modernos de aquella sancta çibdad: distintos e muy

parte de los tópicos que sustentaban la *imago urbis* por antonomasia de una Roma convertida ya en familiar para muchos españoles, con los lugares más concurridos y los monumentos identificados tanto por su carácter sacro como por un incipiente interés arqueológico al que se sumaban las nuevas realizaciones, “cosas notables de edeficios antiguos e modernos de aquella sancta cibdad”. Aunque desconocemos el destino de esa medalla excepcional, si es que realmente llegó a acuñarse, su doble mensaje, moral y hedonista, responde a una corriente de opinión ampliamente extendida en toda Europa sobre la principal corte de la Cristiandad.

La ambigua actitud de crítica y admiración que refleja la medalla perdida del duque de Bisceglie, tal y como la describió Fernández de Oviedo, puebla las páginas de la nutrida literatura española sobre Roma, al igual que la de otros países y la de los propios italianos. Entre éstos las tribulaciones por muchos identificadas con el período borgiano darían paso bajo el no menos turbulento pontificado de Julio II della Rovere a un ambicioso intento de idealización de la ciudad y la corte. Ese es, en último extremo, el significado de los grandes ciclos pictóricos encargados a Miguel Ángel y Rafael, con el sustento arquitectónico de Bramante, y también el sentido de la gran producción doctrinal de unos años en los que destaca el célebre tratado *De cardinalatu* de Paolo Cortesi². Pero, seis años antes de que éste viera la luz, se publicó en Roma un pequeño tratado de signo totalmente opuesto, donde la visión idealizada de príncipes y cardenales cedía el puesto a los protagonistas populares, clérigos y prostitutas, de esa *plaza del mundo* que entonces empezaba a reconocerse como tal tras los siglos medievales. Se publicaba la obra en castellano, por primera vez quizás en la Ciudad Eterna, fruto de un clérigo español de origen converso que, como tantos otros, había acudido a la corte de los Borja en busca de las oportunidades que se le negaban en su tierra. Su nombre, Baltasar del Río, es bien conocido por los historiadores de Sevilla, sobre todo por los que se han ocupado de las tensiones desatadas en la capital andaluza por el establecimiento de la Inquisición y por cuantos han estudiado la introducción del arte renacentista, a través de la espléndida capilla que, años después, fundaría para albergar su sepulcro en la catedral hispalense. En cambio, el tratado, aunque conocido, no ha sido nunca estudiado en profundidad ni reeditado, a pesar de que constituye un eslabón esencial en la configuración de esa literatura crítica de la corte romana que, en clara contraposición a las imágenes ideales o triunfalistas –como la de Cortesi, pero también como la de Bramante, Rafael o el propio Miguel Ángel– estaban cristalizando en esos mismos años.

En su monumental e injustamente olvidada *Bibliografía Espanyola d'Italia*, el gran erudito catalán Eduart Toda y Güell mencionaba un volumen en 4, formado por 18 folios sin numerar y perteneciente a su biblioteca, del que afirmaba: “Aquest raríssim llibre, escrit ab gran llibertat de concepte y de llenguatge, explica las costums més viciosas de la cort romana y especialment de las cortesanas y donas públicas, a las que dedica tres capítols dels deu que te'l llibre”³. Se trata del *Tractado de la Corte Romana compvesto en lenguage castellano*, publicado en Roma en 1504 por el clérigo palentino Baltasar del Río y dedicado a Enrique de Toledo, hermano del II duque de

a lo propio los podían ver en esta medalla o lámina”, G. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Batallas y Quinquagenas* (ed. de J.B. Avallé-Arce), Salamanca, 1989, Batalla Segunda, Diálogo primero de la Tercera Quinquagena, pp. 46-47.

² Vid. G. FRAGNITO, “Parenti e ‘Familiari’ nelle corti cardinalizie del Rinascimento”, en C. MOZZARELLI (ed.), *‘Familia’ del principe e famiglia aristocratica*, Roma, 1988, vol. II, pp. 565-587 y N. PELLEGRINO, “Nasita di una ‘burocrazia’: il cardinale nella trattatistica del XVI secolo”, en idem, pp. 631-677, con un análisis del tratado de Cortesi.

³ E. TODA Y GÜELL, *Bibliografía Espanyola d'Italia. Dels orogens de la impremta fins a l'any 1900*, vol. III, Castell de Sant Miguel D'Escornalbou, 1929, p. 466.

Alba⁴. Más recientemente, sólo J. Goñi, al trazar una sucinta pero esclareedora biografía del autor, resumió brevemente el contenido de la obra⁵. Hemos localizado el único ejemplar conocido, procedente de la biblioteca de Toda y Güell, en la Biblioteca de Cataluña, donde aparece con la signatura Bibl. 4.343-I-III-8, que transcribimos en su integridad como apéndice de estas páginas. Pero antes de invitar a su lectura, intentaremos presentar a su autor y las circunstancias que rodearon su más original creación.

Entre Roma y Sevilla: el itinerario cortesano de un clérigo converso

El nombre de Baltasar del Río pertenece a esa serie innumerable de personajes que aparecen esporádicamente en las notas a pie de página de la historia sin que apenas trasciendan algunos datos fragmentarios sobre su biografía. Y sin embargo, se trata de figuras representativas, en su vida y su obra, de las grandes corrientes definidoras de la sociedad y la cultura de una época que, en no pocos casos, como el que ahora nos ocupa, pueden deparar la sorpresa de un eslabón necesario para entender otras vidas y otras obras mejor conocidas. La memoria de nuestro autor fue conservada por algunos autores sevillanos, como Pedro Mexía o Argote de Molina, que se hicieron eco del mecenazgo literario por él desempeñado al final de sus días en la capital andaluza. En el siglo XVII Nicolás Antonio esbozó algunos datos de la erudición de Baltasar⁶, que seguiría el ya mencionado Toda y Güell⁷.

El mejor estudio, hasta el momento, de la vida de Baltasar, corresponde a Juan Gil, que desveló hace pocos años las atribuladas circunstancias que condicionaron su existencia, como hijo de un converso quemado por la Inquisición⁸. La fecha de nacimiento de nuestro autor oscila entre 1468, según el erudito sevillano Santiago Montoto, y 1480. De lo que no parece haber duda es

⁴ En el colofón del breve opúsculo, precedido por unos versos latinos dirigidos al autor por Marcello Verardo Cesena, se explica: "Fue impreso el presente tractado en Roma cerca de las casas del reuerendissimo señor Cardenal de Cesarinis; por mastre Juan Besicken aleman a xxx. Días del mes Diciembre en el Año del nasimiento de nuestro saluador Iesu Christo de M.cccc.iiiij y primero del pontificado de nuestro muy sancto padre Iulio por la prouidencia diuina Papa segundo".

⁵ J. GOÑI, RÍO, "Baltasar del", en *Diccionario de Historia eclesiástica de España. Suplemento I*, Madrid, 1987, pp. 647-649.

⁶ "Palentinus, Romae apud Pontífices Julium II & Leonem X gratia floruit: quorum ultimi cubicularium, atque itidem archidiaconum Cesenatensem, Mindoniensemque apud Galaecos scholasticum, protonotariumque Apostolicum in ea sese inscripsit, quam gravitate plenam efficaciaque olim habuit: *Orationem ad Leonem X & Sacrosanctum Lateranense Concilium de expeditione contra Turcas ineunda: Romae die XVII Junii mensis anno MDXIII*. Hanc ipse, dedicans Ferdinando Regi Catholico, typis excussit Jacobi Mazochii eodem anno, eademque ipsa in Urbe in 4. Hispali jacet in sacello quodam aedis sacrae maximae, sumptuose quidem a se adornato cum & titularis de Escala antistes, & archidiaconus & canonicus Hispalensis in hac eadem alma sede commoraretur. Blasius Ortizius, canonicus Toletanus, in *Itinerario Hadriani VI Papae* cap. 8 episcopum Scalensem vocat, canonicum & archidiaconum Hispalensem, in dictando & loquendo aeque Carpetanam & Latinam linguam satis elegantem", NICOLÁS ANTONIO, *Bibliotheca Hispana Nova*, Madrid, 1783 (reed. Madrid, 1996), t. I, p. 185.

⁷ "Nasqué a Palencia. Abrassá'l sacerdocí y aviat feu carrera. donchs fou nomenat Mestrescola de Mondoñedo y Ardiaca de Sevilla; aná a Roma com Secretari del Cardinal d'Oristá, y allí'l feren Protonotari Apostólich y orador al Concili V de Letrán, ahont rebé l'encárrech d'escriure la Oració dedicada al Rey Ferrán lo Católich sobre la expedició contr'ls turchs. Durant sa residencia en aquella capital pontificia's vegé molt favorit pels Papas Juli II y Lleó X, aquest darrer nomenantlo Cambrer secret y Bisbe titular d'Escala. Fou bon escriptor, havenise dit d'ell que manejava ab igual elegancia'l castellá que'l llatí", E. TODA Y GÜELL, *Bibliografía Espanyola d'Italia...*, vol. III, p. 466.

⁸ J. GIL, *Los conversos y la Inquisición sevillana*, Sevilla, 2000, vol. II, pp. 50-151.

de que vio la luz en Palencia, aunque de padre sevillano, Álvaro del Río que, lejos de ser noble como lo quisieron algunos autores posteriores, era de origen judío y secretario del arzobispo de Sevilla Diego Hurtado de Mendoza. Ese oficio, que seguiría Baltasar y constituiría la base de su posterior carrera eclesiástica y literaria, como en tantos otros casos, no impidió que Álvaro fuera quemado en Segovia, aunque, como también era relativamente frecuente, el aristocrático prelado sevillano brindó su protección a los huérfanos que, como Baltasar, intentarían toda su vida hacer olvidar tan trágico episodio⁹, empeño inútil, por lo demás, que se encargarían de impedir tanto el cabildo sevillano como autores posteriores, entre ellos fray Domingo de Valtarás. Este recordaría en 1556 a Baltasar junto a fray Hernando de Talavera, Maese Rodrigo de Santaella y el doctor Rodrigo López –fundador del colegio universitario de Baeza– a quienes “nada les estorbó no descender de gentiles para ser muy señalados en virtud y dejar memoria perpetua para gran bien de la Iglesia y utilidad de los próximos”¹⁰. Baltasar habría tenido un hermano mellizo, Francisco, así como al menos otros dos, llamados Ambrosio y Antonio Méndez del Río, que sería maestrescuela de Mondoñedo. Aunque se da por descontada su formación en las letras divinas y humanas, se desconoce donde tuvo lugar ésta, así como el momento y las circunstancias de su marcha a Roma, ya que el primer testimonio de su vida corresponde precisamente al tratado que nos ocupa. De él se desprende, en todo caso, que Baltasar debía llevar ya, como mínimo, varios años en la Ciudad Eterna, dada la experiencia y familiaridad con ésta que demuestra en el texto, de indudable sabor autobiográfico.

La trayectoria de Baltasar del Río y su tratado dependerían pues estrechamente del oficio de secretario que desempeñó durante años. En la misma dedicatoria el autor se presenta como “Secretario del Reuerendissimo Señor Cardenal de Oristan”. Este era Jaume Serra y Cau, que a su vez había sido procurador de los duques de Gandía y agente del cardenal Borja en España. Aunque se discute su origen –gerundés según algunos, y valenciano para Batllori, que lo cree pariente de Bartomeu Serra, un cuñado del padre de Alejandro VI, Jofré Borja–, formaba parte del amplio grupo de españoles que, procedentes sobre todo de la Corona de Aragón, pasaron a Roma a la sombra del gran linaje pontificio. En 1484 Rodrigo de Borja lo nombró consejero de su hijo Pedro Luis para acompañarlo a la corte de los Reyes Católicos a fin de negociar la compra del ducado de Gandía, haciéndose cargo también de las gestiones para el matrimonio del propio Pedro Luis, y más tarde de su hermano Juan, con la prima de Fernando el Católico, María Enríquez. Tras la subida de Rodrigo de Borja al solio pontificio, Serra fue nombrado obispo de Oristán, en Cerdeña y, nuevamente instalado en Roma, ejerció entre 1497 y 1499 el oficio de procurador de las contradicciones, que se ocupaba de redactar y expedir las bulas pontificias. En 1500, al tiempo que era nombrado legado pontificio en Perugia, culminó su carrera eclesiástica al concedérsele el capelo cardenalicio, del título de San Vital, que dos años después cambiaría por el de San Clemente, y al que seguiría la concesión del obispado de Albano en 1511¹¹. Tras

⁹ M. BATAILLON, *Erasmus y España*, Madrid, 1979 (1ª ed. en francés: 1937), p. 700, n. 2.

¹⁰ D. DE VALTARÁS, *Apología de ciertas materias morales en que hay opinión*, Sevilla, 1556. Cfr. J. GOÑI, “RÍO, Baltasar del”, p. 649.

¹¹ Según Eduart Toda y Güell, el título cardenalicio habría sido otro: “Lo Cardenal d’Oristá, de qui Baltasar del Río era Secretari, se nomenava Jaume Serra, natural de Valencia. Fou primer Canonge de sa Iglesia metropolitana, passant després a ser Canonge de Sogorb y Ardiaca d’Albarracín. Lo valenciá Roderich de Borja, elevat a la suprema dignitat del Pontificat baix lo nom d’Alexandre VI, nomená a Jaume Serra Bisbe d’Arborea (o sia d’Oristá), a la isla de Sardenya,

el final del poder borgiano pudo mantener una cierta influencia, sobre todo al suceder a Julio II León X de Médicis, que le concedería el obispado de Palestrina, muriendo en Roma en 1517¹². A pesar de esa acumulación de beneficios, se le consideró siempre en el grupo de los “cardenales pobres”, unos siete prelados cuya renta no superaba los 2.000 ducados, lo que debió repercutir en las condiciones de cuantos, como Baltasar del Río, servían en su casa. Asimismo, Serra desarrolló significativas iniciativas asistenciales y políticas en los difíciles años que coincidieron con el belicoso pontificado de Julio II y el período de las regencias en Castilla. Así, en 1505, un año después de muerte de la reina Católica, encabezó la lista de ochenta y nueve súbditos de la Corona de Aragón que fundaron la cofradía de Montserrat en Roma, independiente de la de Santiago, y de la que el cardenal figuró como protector. Esa escisión estratégica nunca oscureció la conciencia de una común identidad española, como demuestra el hecho de que el cardenal costeara su lujosa capilla funeraria, dedicada a Santiago, en la iglesia de igual nombre, donde acabaría siendo enterrado. Aún más relevante es la carta escrita por el mismo Serra a Fernando el Católico el 29 de agosto de 1509 –que, como secretario, debió tramitar o incluso redactar Del Río– en la que alertaba al monarca sobre la falta de cardenales adictos a una facción española y la necesidad de atraer a esta nuevos prelados que pudieran contrarrestar la hegemonía francófila en el Sacro Colegio¹³.

Las implicaciones culturales del oficio de secretario, recientemente indagadas en la Italia del humanismo, tuvieron uno de sus precedentes más destacados en la trayectoria y la obra de Enea Silvio Piccolomini¹⁴, cuyas relaciones con los Borja hicieron que fuera un referente continuo para cuantos gravitaron en la órbita de esa familia y una de cuyas obras serviría, como veremos, de inspiración al tratado de Baltasar del Río. Este debió mantener estrecha relación con los humanistas españoles e italianos de la corte borgiana, como demuestra que su tratado esté precedido por unos encomiásticos versos latinos de Marcellino Verardi da Cesena, que se declara también secretario del cardenal de Arborea –es decir, del obispo de Oristán, Jaime Serra– y, por tanto, “colega” de Del Río. Marcellino, sobrino del más conocido Carlo Verardi, había compuesto la tragicomedia *Fernandus Servatus* sobre el atentado sufrido por Fernando el Católico en Barcelona en 1492. La obra fue publicada en Roma en 1493, junto a la *Historia Betica* de su tío Carlo sobre la conquista de Granada y, al igual que ésta, había sido representada en el palacio del cardenal Riario ante el papa y su corte. Dedicado al cardenal Mendoza, el *Fernandus Servatus* contenía un agradecimiento a Juan Ruiz de Medina, obispo de Astorga, que, junto a Bernardino López de Carvajal, habría examinado una pieza quizás

y després Cardenal baix lo títol de Sant Martí dels Monts”, E. TODA Y GÜELL, *Bibliografía Espanyola d'Italia...*, vol. III, p. 467. La más completa semblanza biográfica de Serra se encuentra en J. GOÑI, “Serra, Jaime”, en Q. ALDEA VAQUERO, T. MARIN MARTINEZ y J. VIVES GATELL (eds.), *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, t. IV, Madrid, 1975, pp. 2.438-2.439.

¹² Vid. P. IRADIEL y J.M^a CRUSELLES, “El entorno eclesiástico de Alejandro VI. Nota sobre la formación de la clientela borgiana (1429-1503)”, en M. CHIABÒ, S. MADDALO, M. MIGLIO y A.M. OLIVA (eds.), *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI*, Roma, 2001, t. I, pp. 27-58: 53.

¹³ VARGAS-ZÚÑIGA, A de, y CUARTERO, B., *Índice de la colección de D. Luis Salazar y Castro*, Madrid, 1950, t. I, p. 373, entrada 1.451 y J. GOÑI, “Serra, Jaime”, p. 2.438.

¹⁴ Vid. M. SIMONETTA, *Rinascimento segreto. Il mondo del Segretario da Petrarca a Machiavelli*, Milán, 2004, pp. 65-93.

compuesta inicialmente por Carlo Verardi y versificada por su sobrino, con el fin de reforzar la imagen mesiánica del Rey Católico¹⁵.

Olvidando ese contexto fundamental, la infatigable erudición de Marcel Bataillon le llevó a encontrarse con el nombre de Baltasar del Río al reconstruir su monumental y desmesurada versión de la presencia de Erasmo en España. En ella se haría eco del mencionado origen converso¹⁶, así como del dato de que había traducido al italiano una relación de la conquista de Orán dirigida al cabildo de Toledo por el secretario del cardenal Cisneros, Jorge de Varacaldo. Se trata de la *Carta de la gran victoria y presa de Orán*, de la que se conoce la edición de Barcelona en 1509 y que Del Río traduciría como *Lettera de la presa de Orano*, un ejemplar de la cual sería adquirido por Hernando Colón en Viterbo en 1515¹⁷. Toda y Güell ya había recogido la referencia a ese ejemplar, conservado en la Biblioteca Colombina de Sevilla, y donde Del Río declara que Varacaldo le encomendó la traducción “de Cartagina a 24 de Magio de 1509”¹⁸. Ese testimonio de la vinculación de Baltasar con Cisneros, aunque cinco años posterior a la aparición del tratado sobre la corte de Roma, es revelador de su afinidad con las inquietudes que el cardenal encarnaba en grado sumo, desde la reforma de la Iglesia hasta el afán cruzado. Si la primera puede considerarse implícita en los propósitos del *Tractado* de 1504, la segunda sería desarrollada por Del Río en su oración a León X de 1513.

Al menos desde 1497 Cisneros tenía diversos agentes en la corte pontificia que le informaban pormenorizadamente de cuanto en ella sucedía y tramitaban los asuntos eclesiásticos en que se hallaba interesado. Gracias a las relaciones de clérigos como Bernardo Boil, Bernardino López de Carvajal o, más tarde, el protonotario apostólico Alfonso de Troya, tanto el prelado como la propia reina Isabel desarrollaron una opinión muy negativa del carácter mundano de la corte de los Borja y, tras la muerte de la reina, esas relaciones se intensificaron con un creciente sentido político. Los informes enviados a Cisneros por todos ellos, así como por algunas figuras de la nobleza romana como la condesa de Carpi, y otros autores anónimos que emplean con frecuencia un tono mordaz y sarcástico para describir los excesos de la corte papal, se vieron completados por la atención con la que el prelado siguió acontecimientos como el V Concilio de Letrán, en el marco de un ámbito de influencia que ha llevado a hablar incluso de la existencia de un “círculo cisneriano” en Roma, preocupado por la urgente necesidad de una reforma moral de la Iglesia¹⁹.

Del Río, que llegó a ser Protonotario Apostólico, predicó en 1512 ante el papa Julio II sobre la pasión y muerte de Cristo²⁰ y, al año siguiente, asistió al cónclave como secretario del cardenal Serra, que llegó a recibir una mayoría relativa de votos en el primer escrutinio, si bien sería elegido finalmente León X de Médicis. Este le dispensó desde el principio una protección que se tradujo en varias bulas donde lo califica de maestro, aunque sin especificar la universidad y la materia que acreditaban tal título, al tiempo que le concedía licencia para disponer de los bienes

¹⁵ Vid. A. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia”, *En la España Medieval*, 2005, 28, pp. 259-354: 311-312.

¹⁶ M. BATAILLON, *Erasmo y España*, p. 700, n. 2.

¹⁷ M. BATAILLON, *Erasmo y España*, p. 53.

¹⁸ E. TODA Y GÜELL, *Bibliografía Espanyola d'Italia...*, vol. III, p. 467.

¹⁹ Vid. J. GARCÍA ORO, *El Cardenal Cisneros. Vida y empresas*, Madrid, 1992, t. I, pp. 112-126 y 271-287.

²⁰ El tema era del máximo interés en Roma en aquel momento, como demuestra que un año después apareciera publicada por Marcello Silber la obra de Giuliano Dati *Rapresentatione de la Passione de Iesu Christu*, que se declara “representata in Roma in el luogo dicto Coliseo per li officiali et fratelli della venerabile compagina del confallone”. Vid. A. TINTO, *Gli annali tipografici di Eucario e Marcello Silber (1501-1527)*, Florencia, 1968, p. 82.

eclesiásticos acumulados, hasta un máximo de mil ducados. A ello se sumó una pensión anual sobre un beneficio simple en el lugar de Ortigosa, perteneciente a la diócesis de Calahorra, a la que acababa de renunciar en marzo de 1513. En junio de ese mismo año el papa Médicis, que lo nombró también notario, camarero y familiar de su casa, le concedió otra pensión anual sobre el monasterio de San Juan de Corias, en la diócesis de Oviedo²¹.

La impresión que causó el sermón de 1512 sobre la Pasión llevó al influyente datario pontificio, Lorenzo Pucci, a invitar a Baltasar a intervenir como orador en el V Concilio de Letrán, donde se contó entre los escasos clérigos españoles asistentes, junto a los cardenales Serra, que se había negado a unirse al *conciliábulo* de Pisa, y Carvajal, reconciliado con el papa Médicis tras su aventura cismática contra Julio II²². En la VII sesión –segunda de las celebradas bajo León X–, abierta el 17 de junio de 1513, fue encargado de componer una oración sobre la tantas veces pospuesta cruzada contra los turcos²³. En aquella ocasión Baltasar, impresionado al igual que su auditorio por una reciente incursión otomana, habló de la amenaza de los infieles para recordar las gestas de Fernando el Católico en Granada como modelo a seguir y exhortar a León X a restablecer la paz entre los cristianos y organizar una expedición contra los turcos, todo ello en un tono mesiánico impregnado por las profecías que anunciaban cambios apocalípticos para el principio del siglo XVI, como la que presuntamente circulaba entre los mismos musulmanes sobre su conversión al Cristianismo²⁴. El discurso, que no contenía alusiones a la debatida cuestión de la Reforma de la Iglesia y reforzaba el primado pontificio frente a las recientes veleidades conciliaristas, venía a legitimar la alianza del monarca aragonés con el papado y fue publicado en Roma pocos días después de ser pronunciado, con una dedicatoria al mismo rey Fernando firmada en casa del cardenal Serra el 21 de junio, donde Baltasar se titula maestrescuela de Mondoñedo y protonotario apostólico, además de arcediano de Cesena y camarero de León X²⁵. Tal acumulación de beneficios siguió incrementándose tras el éxito de su intervención en el concilio. En diciembre de 1513 el papa mandó unir con carácter perpetuo al beneficio simple que ya disfrutaba en la iglesia de Santa Catalina de Sevilla una canonjía o cualquier otro beneficio que vacase en Sevilla o en Salamanca, a la vez que le concedía una pensión anual sobre la vicaría de la iglesia parroquial de San Miguel de Torres Vedres, en la diócesis de Lisboa. Los beneficios sevillanos serían los que más ambicionara el hijo del converso tan cruelmente ejecutado por la Inquisición y, también, los que más preocupaciones le producirían por la tenaz oposición del cabildo sevillano tras la aprobación del estatuto de limpieza de sangre²⁶.

²¹ Vid. J. GIL, *Op. Cit.*

²² Vid. J.M. DOUSSINAGUE, *Fernando el Católico y el Cisma de Pisa*, Madrid, 1946; N.H. MINNICH, “Concepts of Reform proposed at the Fifth Lateran Council”, *Archivum Historiae Pontificiae*, 7, 1969, pp. 233-234; ID., “Participants at the Fifth Lateran Council”, *Archivum Historiae Pontificiae*, 12, 1974, pp. 157-204 y J. GOÑI GAZTAMBIDE, “España y el V Concilio de Letrán”, *AHC* 6, 1974, pp. 154-222.

²³ Vid. J. GOÑI GAZTAMBIDE, “Presencia de España en los concilios generales del siglo XV”, en R. GARCÍA-VILLOSLADA (dir.), *Historia de la Iglesia en España*, vol. III-1º, *La Iglesia en la España de los siglos XV y XVI*, Madrid, 1980, pp. 112-113.

²⁴ Vid. HEFELE-HERGENRÖTHER-LECLERCQ, *Histoire des Conciles, d'après les documents originaux*, París, 1917, t. VIII, Première partie, p. 404 y D. CANTIMORI, *Eretici italiani del Cinquecento e altri scritti* (ed. de A. Prosperi), Turín, 1992, p. 24, que erróneamente llama a Del Río cardenal.

²⁵ B. DEL RÍO, *Balthasar del Río Pallantini. Orationem ad Leonem X. & Sacrosanctum Lateranense Concilium de expeditione contra Turcas ineunda. Romae die XVII Junii mensis anno MDXIII*, Roma, 8 de julio de 1513, por Jacoppo Mazochii. Cfr. E. TODA Y GÜELL, *Bibliografía Espanyola d'Italia...*, vol. III, p. 467.

²⁶ Para todas estas complicadas vicisitudes remitimos a la pormenorizada exposición de Juan Gil.

Carlos José Hernando

El 22 de octubre de 1515 Baltasar del Río vio recompensados sus esfuerzos cortesanos al ser consagrado por León X obispo de Scala, una pequeña diócesis sufragánea de la de Amalfi, en el reino de Nápoles²⁷. El *Capítulo II* de Bartolomé Torres Naharro, compuesto seguramente con ese motivo, refleja la satisfacción por la meta alcanzada tras una larga pugna cortesana:

“Vivid, señor, sin cuidado,
pues que ya, gracias a Dios,
para sobir reposado
al alto pontificado,
la scala tenéis por vos”.

La alusión a la dura carrera por alcanzar beneficios eclesiásticos resulta explícita en las estrofas siguientes:

“Vuestras virtudes sin cuento,
tan subidas,
con tanto seso sparzidas,
sembradas con tal saber,
aunque tarde conocidas,
imposible es ser perdidas
ni dexar de florescer.

Antes vernán, a mi ver,
yo’s prometo,
muy granadas en efecto
y aun que spero vello yo;
que la potentia al objecto
de quien tiene tal concebto
no podra dezir de no.

Quien tanto afanar os vio
con sudor,
os ha de ver monseñor,
despues de tantos reveses,
en mucha gloria y honor,
con mucha renta y favor
por muchos años y meses...”²⁸.

Sin embargo, las fatigas de Baltasar del Río para alcanzar mayores beneficios en su carrera eclesiástica no terminaron con la concesión de un obispado considerado de tercera categoría por sus escasas rentas, agravadas por la peste que asolaba esa pequeña localidad, próxima a Ravello. Por

²⁷ EUBEL, *Hierarchia Catholica medii et recentionis aevi*, 2ª ed., Münster, 1923, t. III, p. 294.

²⁸ B. TORRES NAHARRO, *Obra Completa* (ed. de M.A. Pérez Priego), 1994, pp. 34-35.

ello, el ya experimentado clérigo cortesano siguió luchando por alcanzar nuevos beneficios. En 1520 el papa lo nombró arcediano de Niebla, en el arzobispado de Sevilla, cuyo cabildo intentó oponerse alegando su condición de descendiente de condenados o reconciliados. En esa ocasión regresó a la ciudad del Guadalquivir, donde probablemente ayudó a su amigo Torres Naharro a establecerse tras su regreso definitivo de Roma. De vuelta en Roma, en 1522 la experiencia cortesana de Baltasar debió de influir para que fuera encargado por el Sacro Colegio de ir a España a comunicar a Adriano de Utrecht, regente de Carlos V, su elección al solio pontificio, si bien se le adelantó otro emisario, Blas Ortiz, provisor del obispo de Calahorra, que lo encontró en Zaragoza y dejó testimonio en su diario de las dotes oratorias de Baltasar en castellano y latín²⁹. Desde la capital aragonesa, donde se encontraba el nuevo papa, Baltasar escribió al Emperador, el 7 de mayo de ese año, una carta en la que le comunicaba que en el camino había sido detenido, junto a sus criados, por tropas francesas³⁰. Al recordar que siempre había intentado servir lealmente al César en la corte pontificia, apelaba al testimonio de sus embajadores como Juan Manuel “porque teniendo yo el razonable lugar que tenía en el palacio [...] del papa León, podía cada rato servir en algo...”. Al morir el papa Médicis, estando la sede vacante, fue uno de los diputados por el Sacro Colegio para representarlo ante los embajadores, como el propio Juan Manuel, siendo nombrado a continuación custodio del cónclave, lo que le habría brindado una nueva ocasión de servir a los intereses imperiales pues “después, siendo yo uno de los custodes del sacro conclave, era necesario que trabajase más que otros servidores de vuestra Alteza en su servicio por la más comodidad que tenía en tener mi aposento en el mismo palacio apostólico, y según las pasiones andaban de otras anciones, todo era bien menester”, como podían testificar el obispo de Alghero y Wilhem Enkewort, los otros custodios del cónclave. El eco de la carta enviada por el cardenal Serra a Fernando el Católico para formar una facción española entre los cardenales parece resonar en esta misiva autolaudatoria pero reveladora de los criterios que se consideraban más idóneos para respaldar el *cursus honorum* de un eclesiástico en la corte romana a principios del reinado de Carlos V. En ese marco, la carta de Baltasar refleja también su círculo de relaciones, al apelar al testimonio de otros destacados agentes imperiales, como Lope Hurtado de Mendoza, para el período transcurrido desde la elección de Adriano VI. Baltasar recordaba además que sus servicios a Adriano podían considerarse como hechos al propio Emperador, dada la estrecha relación que ligaba a éste con su antiguo preceptor. Con ese motivo, aprovechaba la ocasión para solicitar la concesión un nuevo obispado en Cerdeña o el reino de Nápoles, ya que el de Scala era demasiado pobre. Con humildad convencional, afirmaba no aspirar a sedes de otros territorios más relevantes por exceder a sus méritos y ponía su obispado actual a disposición

²⁹ “episcopus Hispalensis, in dictando et loquendo aequo carpetanam ac latinam linguam satis elegans”, cit. en J. GOÑI, “RÍO, Baltasar del”, p. 648.

³⁰ Baltasar escribe que “en el camino me fue tomada mi hacienda de franceses por mar y presos una parte de mis criados, los cuales aún todavía se están presos en la corte del rey de Francia, y yo fui con salvoconducto de monsiór Torron, virrey de Narbona, detenido con los pocos que por tierra traía conmigo, hasta que se enviaron todas mis escrituras al rey de Francia para que las viese, aunque su alteza, viendo lo que yo le escribí y que no se habían de tractar así aquellos reverendísimos señores que me enviaban, no abrió escritura ninguna y mandó que con todas ellas me pusiesen en salvo hasta Salsas; pero hasta esto yo fui muchos días detenido con grandes trabajos y costa mía, aunque con harto respecto dellos”, Real Academia de la Historia (RAH), Colección Salazar y Castro (CSyC), A-24, f. 36. J. GOÑI, “RÍO, Baltasar del”, p. 648, transcribe el párrafo anterior.

del soberano, declarando que “esto reseibiré por primicias de las mercedes que de Vuestra Alteza espero en Dios recibir”³¹.

Aunque su legación oficial le deparó la protección del nuevo pontífice, que compartió con otros clérigos españoles dados a las letras como el citado Blas Ortiz³², sus expectativas de promoción no parecen haberse visto satisfechas pues Del Río regresó a Roma con el mismo título episcopal que tan insuficiente le parecía. Un pasquín escrito a la muerte de Adriano VI citaría sarcásticamente al obispo de Scala, junto a otros eclesiásticos de grado menor: “Vincler, Scala e Potenza, / Rebecca e’l Bertolotto già staffiere / *fratres benemerenti posuere*”³³. De esa forma, el autor del tratado de 1504, que tan duramente había denostado la corrupción del clero romano, se veía convertido en objeto de las mismas críticas por parte del principal instrumento de difusión de opinión en la corte pontificia, como partícipe activo en la lucha de intereses que constituía su eje. Las esperanzas que pudo depositar en el odiado papa holandés, con el que debió compartir su rigorismo moral, se vieron truncadas por la pronta muerte de Adriano. El 7 de noviembre de 1524, desde Roma, Baltasar volvió a escribir a Carlos V, esta vez junto a Teodorico Hezius, el doctor Antonio de la Fuente y Giovanni Addiezo, como “familiares y criados” de Adriano VI, para que les fuera pagada la pensión de 1.500 ducados a cada uno, asignada por éste sobre las rentas de los obispados de Cádiz y Arrás, que habían vacado durante su pontificado que, confirmada por el nuevo papa, Clemente VII, debía contar con la autorización imperial para hacerse efectiva³⁴. Esta vez la petición debió surtir efecto y las finanzas de Baltasar pudieron mejorar. Así parece atestiguarlo el hecho de que durante los meses críticos que precedieron a la batalla de Pavía, del Río figurara entre los obispos españoles e imperiales residentes en Roma que avalaron los préstamos efectuados por varios banqueros genoveses al embajador de Carlos V en Roma, Luis Fernández de Córdoba, II duque de Sessa, para pagar a las tropas imperiales y atender a los costosos gastos de su legación³⁵. Durante los

³¹ *Ibidem*.

³² Vid. B. ORTIZ, *Itinerarium Adriani Sexti* (ed. de I.M. Sagarna), Vitoria, 1950. Esta obra constituye un testimonio de primera mano de la comunicación entre España y Roma a través de los frecuentes desplazamientos de eclesiásticos y tuvo como referencia inmediata el no menos significativo *Itinerarium aboppido complutensi usque ad urbem Romanam*, publicado en Roma en 1521 por el helenista y teólogo Diego López de Zúñiga, que en 1502 había sido elegido por Cisneros para colaborar en la Biblia Políglota. Al parecer, Ortiz llevaba consigo un ejemplar de la obra de Zúñiga, que aún vivía en Roma y al que se conoce por sus publicaciones antierasmistas. Sobre Ortiz vid. R. GONZALEZ y F. PEREDA (eds.), *La Catedral de Toledo. 1549. Según el Dr. Blas Ortiz. Descripción Graphica y Elegantísima de la S. Iglesia de Toledo*, Toledo, 1999.

³³ Vincler es Iohann Winkler, notario de la Rota y referendario pontificio, Potenza el obispo de esa ciudad del reino de Nápoles, Iacopo di Nino, Bertolotto el nuncio pontificio Bernardo Bertolotto. Las tres palabras latinas finales se refieren a todos ellos como a “los hermanos han dedicado a aquel que es benemérito”, es decir el papa. V. MARUCCI (ed.), *Pasquinate del Cinque e Seicento*, Roma, 1988, p. 91.

³⁴ Sevilla, 13 de junio de 1533, RAH, CSyC, A-32, ff. 374 y 375.

³⁵ A principios de 1525, en el período álgido de la campaña contra Francisco I en Lombardía, Ansaldo Grimani prestó al embajador 8.000 florines que debían pagarse a la corte cesárea en abril con la intervención de Stefano Centurione, Cattaneo Pinelli, Stefano y Battista Salvago. La garantía del pago corrió a cargo del obispo de Alessandria Cesare Riario, el de Perugia Agostino Spinola, el de Castellamare Pedro Flores, el de Scala Baltasar del Río, el auditor de la Rota Martino Spinola y el escribano apostólico García de Gibralfón. El mismo Grimani le prestó otros 1.000 ducados, con la garantía del obispo de Gerona Ramón Boil, mientras otros mil fueron facilitados por Alessandro Pinelli, Benedetto Centurione y Giovanni Battista Spinolla, con la garantía del obispo de Salamanca Francisco Bobadilla. Vid. A. PACINI, *La Genova di Andrea Doria nell'Impero di Carlo V*, Florencia, 1999, pp. 216-217.

turbulentos años siguientes, presididos por el Saco de 1527, Baltasar parece no haber dejado traza en la documentación conocida, hasta que en 1530, según una noticia recogida por sus biógrafos, habría desempeñado el cargo de gobernador de Roma durante un breve período, probablemente como uno de los signos de la reconciliación de Clemente VII con Carlos V sellada por el tratado de Barcelona un año antes³⁶.

El silencio sobre la actividad de Baltasar dura hasta 1532, cuando lo encontramos de nuevo en Sevilla, pues en *marzo* de ese año fue autorizado por Clemente VII para dispensar el cuarto grado de consaguinidad entre el conde de Ureña Juan Téllez Girón y María Enríquez, un encargo que tuvo continuidad cuando, poco después de la boda, el conde pretendió sustituir a su esposa por María de la Cueva. En un primer momento el papa encomendó a Baltasar y a otros jueces residentes en la capital andaluza que se hicieran cargo de la causa entablada por la esposa despreciada, pero en junio de ese año anuló la comisión y entregó el pleito al arzobispo de Santiago, Juan Tavera³⁷. A este se dirigió el propio Baltasar, en el siguiente documento suyo de que tenemos noticia, en 1533, sobre diversos asuntos del cabildo cardenalicio del que formaba parte³⁸. Fue entonces cuando retomó las aficiones literarias de su juventud, aunque en un ámbito y con un sentido muy distintos a los del tratado romano. Esta actuación sevillana corona las estrechas relaciones entre la capital hispalense y la corte pontificia, protagonizadas por eclesiásticos literatos como el famoso Rodrigo de Santaella, al que nos referiremos más adelante, y otros como Juan Montesdoca³⁹.

Entre 1532 y 1534 Baltasar presidió las famosas justas literarias en honor de Santa María Magdalena, San Pablo y Santa Catalina⁴⁰. El 1 de diciembre de 1532 asistió a la justa en honor de San Pedro, celebrada en el palacio arzobispal bajo la presidencia del prelado hispalense Alonso Manrique. Un año después se celebraba otra justa, esta vez en honor de Santa María Magdalena, en las casas del duque de Béjar “donde al presente mora el muy reverendo e muy magnífico señor don Baltasar del Río, obispo de Escalas, en el segundo domingo del mes de enero de 1533”. Las justas, publicadas en un solo folleto, aparecieron encabezadas por dos composiciones latinas dedicadas a Baltasar. El 1 de diciembre de ese año y el dos de enero de 1534 éste volvió a presidir otras justas literarias, esta vez en honor de San Pablo y de Santa Catalina, de nuevo celebradas “en las casas de la morada del muy reverendo y muy magnífico señor obispo de Escalas en la muy noble y muy leal ciudad de Sevilla”. En la metrópoli hispalense Baltasar mantuvo amistad con Hernando Colón, Polo de Grimaldo, Pedro Mexía, el armador, humanista y poeta genovés

³⁶ J. GOÑI, “RÍO, Baltasar del”, p. 648.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ RAH, CSyC, G-23, ff. 156-158v.

³⁹ Sevillano, Montesdoca fue, como Santaella, colegial de San Clemente en Bolonia, donde alcanzó el rango de catedrático en 1499, pasando luego a actuar como maestro de Alberto Pío de Carpi, que sería uno de los más destacados príncipes humanistas en los años siguientes. Montesdoca se movió sin embargo en una tradición escolástica que le llevó a explicar la doctrina de Duns Scoto a los frailes menores de la Mirándola. En 1507 regresó a Bolonia y, más tarde, representó a Alberto Pío en las negociaciones de la Liga de Cambrai. En 1514 León X lo llamó a Roma para explicar filosofía y allí debió conocer a Baltasar del Río. Su actividad docente continuó en Padua en 1521, en Pisa en 1525 y, más tarde, en Florencia. Tras el Saco volvió a Roma y en 1529 fue nombrado canónigo de Sevilla, muriendo en el camino de Roma a Bolonia en 1532. Vid. J. HAZAÑAS Y LA RÚA, *Maese Rodrigo 1444-1509*, Sevilla, 1909, pp. 368-369. En 1533 Baltasar del Río fue encargado de informar al arzobispo de Sevilla en nombre de los canónigos sobre el rechazo de éstos a la idoneidad de un “Maestro Alexandre” para suceder a Montesdoca como canónigo. *Op. Cit.*, p. 369.

⁴⁰ GALLARDO, *Ensayo de una biblioteca española de libros raros y curiosos*, Madrid, 1863, t. I, pp. 1136-1137 y M. BATAILLON, *Erasmus y España*, p. 85

Franco Leardo y Pedro Núñez Delgado, otro humanista, discípulo de Nebrija, que le dedicó un encomiástico epigrama⁴¹.

Baltasar, que siempre había mantenido contacto con Sevilla durante su larga estancia en Roma⁴² compaginó el obispado de Scala con otros beneficios eclesiásticos, como el citado de arcediano de Niebla⁴³ y, entre 1520 y 1525, el de canónigo de la catedral. En ésta fundó la conocida capilla dedicada a Nuestra Señora de la Consolación y de los Doce Apóstoles. La fundación se remonta al menos a 1518, pues en diciembre de ese año se nombró una comisión para señalar el lugar de la capilla y su dote, integrada por el maestrescuela Jerónimo Pinelo y el canónigo López de Cortegana, que en 1513 había publicado en Sevilla su traducción de *El Asno de Oro* de Apuleyo⁴⁴. En 1521 Baltasar mandó que se labrara el altar para colocar a sus pies un suntuoso sepulcro donde aparece retratado con sus atributos episcopales en una figura yacente sobre el sarcófago, dentro de un nicho con un medallón que contiene un relieve con la Virgen y el Niño, San Pedro y San Pablo. Encima se alza una tribuna con un retablo de mármol enmarcado por columnas corintias rematadas por un friso y un frontón curvo que alberga otro relieve con el Padre Eterno. La autoría del sepulcro, fechado en 1540 e inspirado en monumentos romanos de estructura similar, se ha relacionado con el taller de Pace Gazzini, del que salieron otros monumentos funerarios sevillanos, como el encargado en Génova por el marqués de Tarifa en 1520 para su madre Catalina de Ribera en la cartuja de Santa María de Las Cuevas⁴⁵. La capilla de nuestro obispo se ornó con múltiples reliquias traídas de Roma y piezas como un cáliz relicario de oro coronado por una gran ágata, regalo de León X, así como un frontal de terciopelo verde bordado, y otro relicario en forma de torrecilla exagonal⁴⁶. Poco más sabemos de las aficiones artísticas de Baltasar, que no debieron ser escasas, a tenor del ambiente romano donde había vivido y de su probable participación en el diseño del programa iconográfico de la sala sacristía-cabildo de la catedral sevillana, basado en la equiparación de los personajes del Antiguo y el Nuevo Testamento, presididos por el Juicio Final⁴⁷. De lo que no hay duda es de que sus inquietudes se extendían también al ámbito social, de acuerdo con una mentalidad más difundida de lo que podría pensarse en la época y que había llevado a los aristocráticos Ribera a fundar en 1500 el Hospital hispalense. Baltasar creó en primer lugar una corporación de capellanes para que celebraran las diversas ceremonias piadosas que instituyó. Además, fundó un cofradía destinada a auxiliar a los pobres, con el objetivo explícito de impedir tragedias como la gran hambruna que en 1521 costó la vida a cincuenta mil personas. El 6 de noviembre de 1536 compró un solar donde erigió unos graneros para almacenar trigo destinado a los necesitados. Esa intensa actividad sevillana no impidió que decidiera volver a Roma y, antes de emprender el viaje, firmó su testamento el 7 de marzo de

⁴¹ P. NÚÑEZ DELGADO, *Epigramas* (ed. de F. Vera Bustamante), Madrid, 2002, pp. 73-79. Núñez afirmaba: “un papa cual éste Dios te conceda, Roma”.

⁴² El 15 de mayo de 1518 Antonio Méndez del Río, maestrescuela de Mondoñedo y vecino de Sevilla, actuó como procurador de su hermano Baltasar. Vid. J. HAZAÑAS Y LA RÚA, *Maese Rodrigo...*, p. 280.

⁴³ El 26 de marzo de 1516 Baltasar presentó las bulas para la concesión del arcedianato de Niebla que detentaba el arzobispo de Bari Esteban Gabriel Merino. Vid. J. HAZAÑAS Y LA RÚA, *Maese Rodrigo...*, p. 296.

⁴⁴ Vid. J. HAZAÑAS Y LA RÚA, *Maese Rodrigo...*, p. 274.

⁴⁵ Vid. M.J. REDONDO CANTERA, *El sepulcro en España en el siglo XVI. Tipología e iconografía*, Madrid, 1987, pp. 82, 118 y 290.

⁴⁶ Vid. J. GOÑI, “RÍO, Baltasar del”, p. 649.

⁴⁷ Vid. F. MARÍAS, *El largo siglo XVI*, Madrid, 1989, p. 403.

1540 ante el notario Pedro Castellanos. Una vez en la Ciudad Eterna, murió a principios de 1541 y fue enterrado en Santiago de los Españoles, en el mismo lugar donde se encontraba el cuerpo de su hermano gemelo Francisco, por lo que su sepultura sevillana permanecería vacía. Todos sus bienes sevillanos se invirtieron en su capilla de la catedral hispalense, como un desafío a los canónigos y al intransigente arzobispo Loaysa que amargaron el final de su vida recordándole su origen converso⁴⁸.

Imprenta y corte pontificia: el editor Johan Besicken

En contraste con la dramática trayectoria sevillana de Baltasar, la del editor alemán de su tratado parece un reflejo perfecto de esa imagen ideal de la corte pontificia que éste se empeñó en desmontar. Johan Besicken fue uno de los principales empresarios de la imprenta en la Roma del Renacimiento, así como uno de los más destacados agentes de la difusión de la imagen oficial de Alejandro VI de Borja y los renovados ideales de cruzada. En competencia con otros empresarios germanos, desde 1493 Besicken se había ido consagrando como uno de los principales editores al servicio de la corte del papa valenciano y de los influyentes españoles que gravitaban en su entorno⁴⁹. Así lo demuestra, junto a la concesión pontificia de un privilegio editorial para publicar la nueva redacción del *Ordo Missae* para el clero a cargo del maestro de ceremonias Johannes Burckhardt y revisado por el cardenal Bernardino López de Carvajal⁵⁰, su edición de otras obras tan reveladoras de ese ambiente como la *Practica cancellariae apostolicae* del humanista catalán Jeroni Pau, a cargo de Francisco de Borja, que publicó junto a Sigismund Mayr en 1493⁵¹ o, en 1495, el *Sermo in publicatione confederationis Inter. Alexandrum VI et Romanorum et Hispaniae reges Venetorumque ac Mediolanensium duces* de Leonello Chierigati⁵², así como, en 1496, el *Sermo de visione Dei et apparitione beati Stephani*, una oración pronunciada ante el papa a finales de ese año por Reinaldo Montoro, obispo de Cefalú y uno de los introductores de la Inquisición Española en Sicilia, que en esta ocasión denunciaba la resistencia del clero a acometer una reforma general⁵³. En el mismo año Besicken se hizo cargo también de la edición de la *Oratio de virtutibus domini nostri Iesu Christi nobis in eius passione ostensis ad Alexandrum Vi Pontificem Maximum* de Lippo Aurelio Brandolini, con un encendido panegírico del papa Borja⁵⁴. Asimismo, el editor alemán recogió en sus prensas

⁴⁸ Vid. J. GIL, *Op. Cit.*, pp. 57-62.

⁴⁹ Vid. M. DAVIES, "Besicken and Guillery", en D.V. REIDY, *The Italian Book, 1465-1800. Studies Presented to Dennis E. Rhodes on his 70th Birthday*, Londres, 1993, pp. 35-54 y P. FARENGA, "Le edizioni di Eucario Silber", en M. CHIABÒ, S. MADDALO, M. MIGLIO y A.M. OLIVA (eds.), *Roma di fronte all'Europa...*, t. II, pp. 409-439: 437.

⁵⁰ Vid. A. IURILLI, "Carattere di papa: Alessandro, Aldo l'italico", en D. CANFORA, M. CHIABÒ y M. DE NICHILO (eds.), *Principato eclesiástico e riuso dei classici. Gli umanisti e Alessandro VI*, Roma, 2002, pp. 37-48: 40.

⁵¹ Vid. P. FARENGA, "Le edizioni di Eucario Silber", en M. CHIABÒ, S. MADDALO, M. MIGLIO y A.M. OLIVA (eds.), *Roma di fronte all'Europa...*, t. II, p. 429.

⁵² Vid. C. BIANCA, "Le orazioni a stampa", en M. CHIABÒ, S. MADDALO, M. MIGLIO y A.M. OLIVA (eds.), *Roma di fronte all'Europa...*, t. II, pp. 440-467: 445.

⁵³ Vid. C. BIANCA, "Le orazioni a stampa", en M. CHIABÒ, S. MADDALO, M. MIGLIO y A.M. OLIVA (eds.), *Roma di fronte all'Europa...*, t. II, p. 454.

⁵⁴ Vid. D. CANFORA, "Il carne 'Supra casum hispani regis' di Pietro Martire d'Anghiera dedicato al pontefice Alessandro VI", en D. CANFORA, M. CHIABÒ y M. DE NICHILO (eds.), *Principato eclesiástico e riuso dei classici...*, pp. 274-284:282.

obras sobre asuntos del máximo interés para la dimensión libertina de la corte pontificia, como el *Tractatus cum consiliis contra pudendam su morbum gallicum* escrito por Pietro della Torre en 1497 y reeditado por Besicken hacia 1505⁵⁵. En este último año y, poco después por tanto de la edición del tratado de Baltasar del Río, el editor alemán recibiría otro encargo que consagraba su dedicación a la clientela española de la Ciudad Eterna y a la difusión de la imagen oficial de la Monarquía de los Reyes Católicos, como fue la publicación de la oración fúnebre compuesta –aunque no pronunciada– para las solemnes exequias de la reina Isabel celebradas el 16 de febrero en Santiago de los Españoles y encargada por el cardenal Bernardino López de Carvajal al obispo de Acqui y embajador imperial, Ludovico Bruno, *De obitu Serenissimae et Catholicae dominae Helisabeth Hispaniarum et utriusque Siciliae ac Hierusalem Reginae Oratio* ⁵⁶. En 1501 Besicken había publicado el *Panegyricus* de Iacobi Alpharabius, donde se justificaba el reparto del reino de Nápoles entre Luis XII y los Reyes Católicos con argumentos mesiánicos⁵⁷. En 1504 la labor editorial del alemán se centró en otros temas relacionados con la corte romana, como el tratado *De officio* de Poggio Bracciolini, la oración dedicada al nuevo papa Della Rovere, *Apud Iulium* de G. Donati y una guía de *Mirabilia Romae*⁵⁸, además del propio tratado de Baltasar del Río. La imprenta de Besicken estaba situada, como se afirma al final de éste, “cerca de las casas del reuerendissimo señor Cardenal de Cesarinis”, es decir, en la zona del actual Teatro Argentina –próximas por tanto a la residencia del famoso maestro de ceremonias pontificio Burchardt–, donde se alzaba un amplio conjunto residencial adquirido por el tío y homónimo de Giuliano Cesarinis⁵⁹.

⁵⁵ Vid. P. FARENKA, “Le edizioni di Eucario Silber”, en M. CHIABÒ, S. MADDALO, M. MIGLIO y A.M. OLIVA (eds.), *Roma di fronte all'Europa...*, t. II, p. 435.

⁵⁶ Vid. A. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Imagen de los reyes Católicos en la Roma pontificia”, *En la España Medieval*, 2005, 28, pp. 259-354: 328.

⁵⁷ Vid. F. ASCARELLI, *Le cinquentine romane. Censimento delle edizioni romane del XVI secolo possedute dalle biblioteche di Roma*, Milán, 1992, p. 308 y C.J. HERNANDO SÁNCHEZ, *El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V. La consolidación de la conquista*, Madrid, 2001, pp. 53-54.

⁵⁸ Vid. . F. ASCARELLI, *Le cinquentine romane...*, p. 308.

⁵⁹ El cardenal Giuliano Cesarini al que se refiere el colofón del tratado de Del Río había nacido en Roma en 1466 y era hijo de Gabriele Cesarini y Giuliana Colonna, pertenecientes a dos de los principales linajes romanos. Protonotario apostólico, en 1493 fue nombrado cardenal de San Sergio y San Bacco por Alejandro VI, al que permanecería muy unido. El 20 de mayo de 1500 inauguró la primera de las *dialectae statuariae* de Roma en las proximidades de su palacio, cuyo jardín sirvió de marco al primer museo de antigüedades abierto al público. “Zovane di poca reputation” según el cronista veneciano Marin Sanuto, su renta era escasa, pues en 1500 sólo llegaba a los 2.000 ducados. Pese a ello, ocupó un papel relevante en la corte de los Borja, como demuestra que fuera el propietario de la casa situada junto a San Pietro in Vincoli donde habitaba Vanozza Caetani, la célebre amante de Alejandro VI, así como la estrecha amistad que lo ligó al polémico hijo de éstos, César Borja. En 1503 fue nombrado arcipreste de Santa Maria Maggiore y cambió su título cardenalicio por el de San Angelo. Ese mismo año, a la muerte del pontífice español, se le encargó la custodia de Castel Sant'Angelo. A pesar de su trayectoria anterior, Julio II siguió otorgándole un papel relevante en las ceremonias de su pontificado. En 1506, a la muerte del maestro de ceremonias Burckardt, fue nombrado su ejecutor testamentario, a pesar de mantener con él desde hacía tres años un litigio por la casa de aquel. Cesarini escribió un diario que se conserva manuscrito en la Biblioteca Apostólica Vaticana, Barb. Lat. 2528, ff. 9-24. Vid. F. PETRUCCI, “CESARINI, Giuliano”, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 24, Roma, 1980.

Nobleza castellana y cruzada romana: el dedicatario Enrique de Toledo

En una de las *novelle* de Matteo Bandello se cuenta la historia de la visita a la casa de la cortesana más reputada de Roma a principios del siglo XVI, Imperia, por parte de un embajador español, identificado como Enrique de Toledo, que, deslumbrado por la riqueza de la residencia y no hallando ningún bacín, habría escupido a uno de sus criados, dejando a la ilustre mujer pública en una visita posterior 25 ducados como pago por sus favores⁶⁰. Ese Enrique era el dedicatario del tratado de Baltasar, es decir, el hermano menor del II duque de Alba, Fadrique Álvarez de Toledo. Su padre, el I duque de Alba, le había concedido en 1487 la villa de Villoria como mayorazgo⁶¹. Tras venderle a Fadrique el señorío para asegurar la integridad del patrimonio del linaje, en enero de 1493 Enrique marchó a Rodas para unirse a los caballeros de San Juan. En marzo de 1496 los Reyes Católicos ordenaron a sus embajadores en Venecia y Rodas que gestionasen la concesión para él de una encomienda de la orden en la isla de Chipre⁶², coincidiendo con una revitalización de esa milicia ante la ofensiva otomana⁶³.

En la dedicatoria de su obra, Baltasar del Río detalla “tres potentísimas causas” que le movieron a dirigirla a don Enrique: la “gloria” derivada de ser “intitulado y dedicado a su insigne nombre”, la condición del dedicatario de “testigo de uista” de los hechos relatados, para poder “dar entera fe de lo que yo dixere: auiendo el uisto por experiencia en esta corte lo que aquí relatare” y, “la tercera y principal: por que siendo uno de los principales de nuestra nacion: que quando aqua estuuo [...] no tenia yo persona quien con mas iusta causa lo intitulasse”. La confianza en esa condición de testigo de don Enrique a la que apela el autor vuelve a aflorar al final de la dedicatoria, donde declara poner “el estilo y la obra: con la uerdad de todo: so coreccion de uestra merced y de los otros discretos: que por experiencia an uisto lo que estos passauan y yo entiendo decir”.

Si Enrique estuvo en Roma antes de 1504, como parece atestiguar la dedicatoria de Baltasar, su mayor encuentro con la ciudad se produciría cuatro años después, cuando está situada la anécdota libertina narrada por Bandello. En abril de 1507 tuvo lugar la embajada de obediencia de la Corona de Aragón ante Julio II. Para completarla, por un poder firmado en Burgos el 28 de febrero de 1508 Fernando el Católico encomendó la embajada de obediencia de Castilla a don Enrique y al licenciado Fernán Tello, junto a quien ya era su embajador permanente en la corte pontificia, Jerónimo de Vich⁶⁴. De la suntuosidad de la embajada, encabezada por don Enrique en junio de ese año, dejaron constancia las crónicas romanas, señalando que éste vestía de negro como caballero de San Juan de Jerusalén, al frente de un cortejo de doscientos caballos y trescientas mulas con paños dorados que “cum máxima subsequentium hispanorum comitiva”

⁶⁰ M. BANDELLO, *Novelle* (ed. de F. Flora), Milán, 1966, III, 42, cit. por L. LAWNER, *Le Cortigiane. Ritratti del Rinascimento*, Milán, 1988, p. 8.

⁶¹ Vid. J.M. CALDERÓN ORTEGA, *El ducado de Alba. La evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XIV-XVI)*, Madrid, 2005, pp. 119 y 174.

⁶² Vid. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Los Reyes Católicos. Fundamentos de la Monarquía*, Madrid, 1989, pp. 83 y 137, n. 66.

⁶³ Vid. J.C. POUTIERS, *Rhodes et ses chevaliers 1306-1523*, Beirut, 1989; A. LUTTRELL, *The Hospitallers of Rhodes and their Mediterranean World*, Londres, 1992 y N. VATIN, *Rhodes et l'ordre de Saint-Jean-de-Jérusalem*, París, 2000.

⁶⁴ Vid. BARÓN DE TERRATEIG, *Política en Italia del Rey Católico. 1507-1516. Correspondencia inédita con el embajador Vich*, Madrid, 1963, vol. I, p. 62, n. 19.

se dirigió al Vaticano⁶⁵. Según Zurita, en ese año “estando el rey en Córdoba había enviado a dar la obediencia al papa como gobernador de los reinos de Castilla en nombre de la reina su hija, a don Enrique de Toledo y al licenciado Hernando Tello con muy solemne embajada; y entonces el papa, por respeto del rey, revocó la legacía al cardenal de Santacruz a quien el rey siempre tuvo por sospechoso en sus cosas despues de la muerte de la reina Católica...”⁶⁶.

En mayo de 1509 el duque de Alba donaría a Enrique la villa de Viniegra, que formaba parte del mayorazgo de la casa⁶⁷, lo que planteó un problema legal que no se solucionaría hasta después de la muerte de Enrique, cuando, el 4 de agosto de 1511, el duque estableció que las rentas del lugar, tasadas en 20.000 maravedíes, se dedicaran a pagar las mandas y deudas de su hermano, sobre las cuales Leonor de Ayala, viuda de su otro hermano Pedro de Toledo, tenía interpuesto un pleito reclamando al duque el pago⁶⁸. En marzo de 1510 Fernando el Católico escribió a Jerónimo de Vich a raíz de haber concedido Julio II la “coadjutoria y prouision del prioradgo de San Juan de Castilla que le embie a suplicar otorgase a Don Fernando de Aragón mi nieto”, señalando cómo después, “vino el duque dalva a my corte y me suplicó con mucha instancia, que pues una vez le hauya fecho merced de ganar coadjutoria del dicho prioradgo para don Enrique su hermano pues el era fallecido quisiese fazer aquella misma merced para don diego de toledo su fijo, pues sus seruicios no merecen que su casa pierda lo que una vez por ellos ganó...”⁶⁹. Más allá de esos avatares señoriales, la relación de Baltasar del Río con la casa de Alba resulta también de interés desde el punto de vista literario, si tenemos en cuenta la labor de mecenazgo de Fadrique Álvarez de Toledo y su influencia en la recuperación de Virgilio para él iniciada en Castilla por Juan del Encina⁷⁰.

Por otra parte, tampoco resulta secundaria la condición de caballero sanjuanista del dedicatario del tratado. Cuando Baltasar del Río decidió dedicarlo a Enrique de Toledo la presencia de la orden de San Juan en Roma se había visto revitalizada por las inquietudes cruzadas ante el avance turco. Así lo demuestran el citado *Panegyrycus* de Alpharabius publicado por Besicken en 1501, donde se invocaba al Gran Maestre de la orden para movilizar a los príncipes cristianos contra los infieles⁷¹ o el discurso a afavor de la cruzada publicado a finales de 1503 por Silber y pronunciado el 14 de octubre de ese año ante el nuevo pontífice, Julio II, por François de Bourdon, capellán del anterior Gran Maestre de San Juan, Pierre d'Aubusson, que ya había pronunciado ante Alejandro VI el 5 de diciembre de 1501 otra oración similar⁷², precedentes, todos ellos, del discurso que el

⁶⁵ Vid. A. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, “Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia”, p. 283.

⁶⁶ J. ZURITA, *Historia del rey don Hernando el Católico: de las empresas y ligas de Italia* (ed. de A. Canellas López, M. Canellas Anoz y A.J. López Gutierrez), Zaragoza, 1994, vol. 4, Libro VIII, capítulo XXVIII, p. 350.

⁶⁷ Archivo Ducal de Alba (ADA), C 22, nº 75-46, cit. por J.M. CALDERÓN ORTEGA, *El ducado de Alba...*, pp. 170-171.

⁶⁸ ADA, C 22, nº 75-47, cit. por J.M. CALDERÓN ORTEGA, *El ducado de Alba...*, p. 171.

⁶⁹ Fernando el Católico a Jerónimo de Vich, Madrid, 18 de marzo de 1510, en BARÓN DE TERRATEIG, *Política en Italia del Rey Católico...*, vol. II, p. 97, doc. 35.

⁷⁰ Vid. M.J. BAYO, *Virgilio y la pastoral española del Renacimiento (1480-1550)*, Madrid, 1970, pp. 23-64. Sobre la corte y el mecenazgo del II duque de Alba remitimos a HERNANDO SÁNCHEZ, C.J., *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo. Linaje, estado y cultura*, Salamanca, 1994, pp. 54-64.

⁷¹ Vid. C.J. HERNANDO SÁNCHEZ, *El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V...*, p. 54.

⁷² *Ad Iulium II pro Rhodiorum Magistri Emerici de Ambrosia et totius sui Ordinis obediencia oratio*. Vid. A. TINTO, *Gli annali tipografici di Eucario e Marcello Silber...*, pp. 17-18.

propio Baltasar pronunciaría sobre el mismo tema en 1513 y que no parecen compatibles con supuestas influencias erasmistas.

El contexto político y cultural de 1504

El año en que apareció el tratado de Baltasar del Río, primero del pontificado de Julio II, fue de una notable actividad editorial en las prensas romanas. Aparecieron entonces varias obras que pretendían orientar los afanes reformistas con los que, desde su misma elección, quería legitimarse una nueva etapa. Así lo refleja, por ejemplo, la publicación, el 29 de marzo, del tratado *In quatuor libros sententiarum* de Paolo Cortesi, donde éste se dirigía al papa Della Rovere en una exposición teológica en la que desarrollaba una imitación libre del estilo ciceroniano. El 5 de junio aparecían las *Regule Cancellaria cum commento et cum Privilegio* y al día siguiente la obra escrita sobre el mismo tema por el canonista español Alfonso de Soto *Glossa in Regulas Cancellariae Innocenti VIII cum textu*. El 29 de octubre fue el turno del *Formularum terminorum* de la Rota⁷³.

Para entonces Roma había conseguido erigirse en la principal corte de la Cristiandad, una corte que alcanzaría su madurez bajo el papa della Rovere y, después, bajo el paternal pontificado del hijo de Lorenzo el Magnífico, protectores ambos de Baltasar y cuyo esplendor concitaría una recuperación económica de la ciudad que sólo se detendría con el Sacco de 1527⁷⁴. Esa corte era a su vez una constelación de cortes cardenalcias y principescas, ejes de extensas clientelas familiares y políticas⁷⁵, que darían lugar a una rica literatura sobre el esplendor cortesano como reflejó el citado tratado de Paolo Cortesi⁷⁶, y en la que revestía una importancia creciente la presencia de embajadores de los más diversos rincones de la Cristiandad, cuyas obligaciones había intentado sistematizar en 1491 el humanista y embajador de Venecia Ermolao Barbaro en su célebre *De officio legati*⁷⁷. Esa corte tan denostada era también capaz de irradiar ideas, gustos y, sobre todo, relaciones e intereses hasta los últimos rincones de la Cristiandad, como acredita la experiencia de Baltasar de Castiglione, a través del cual los ecos de la Urbe llegarían hasta la otra gran corte

⁷³ Vid. A. TINTO, *Gli annali tipografici di Eucario e Marcello Silber...*, pp. 21-22.

⁷⁴ Vid. GENSINI, S. (coord.), *Roma capitale (1447-1527)*, Roma, 1994. Sigue siendo de consulta obligada el clásico GREGOROVIVUS, F., *Storia di Roma nel Medioevo* (ed. de V. Calvani y P. Micchia), Roma, 1988 (1ª ed. Stuttgart, 1859-1872), vol. VI: "Storia della città di Roma nei primi tre decenni del XVI secolo".

⁷⁵ Vid., entre la extensa bibliografía, McCLUNG HALLMAN, B., *Italian Cardinals. Reform and the Church as a Propriety. 1492-1563*, Berkeley-Los Angeles-Londres, 1985; FRAGNITO, G., "'Parenti' e 'familiari' nelle corti cardinalizie del Rinascimento", en MOZZARELLI, C. (ed.), *"Familia" del Principe e famiglia aristocratica*, Roma, 1988, pp. 565-587; PELLEGRI, M., "Per una lettura storico-sociale della Curia romana. Corte di Roma e aristocrazie italiane in età moderna", *Rivista di storia e letteratura religiosa*, XXX, 1994, pp. 453-602. Para un panorama de la sociedad romana del período vid. PARTNER, P., *Renaissance Rome. 1500-1559. A Portrait of a Society*, Berkeley, 1976. Sugerescentes consideraciones, aunque centradas en un período posterior, se encuentran en VISCEGLIA, M.A., "Burocrazia, mobilità sociale e patronage alla corte di Roma tra Cinque e Seicento. Alcuni aspetti del recente dibattito storiografico e prospettive di ricerca", *Roma moderna e contemporanea*, a. III, n. 1, 1995, pp. 11-55.

⁷⁶ Vid. G. FRAGNITO, "La trattatistica cinque e seicentesca sulla corte cardinalizia. 'Il vero ritratto d'una bellissima e ben governata corte'", *Annali dell'Istituto storico italo-germanico in Trento*, XVII, 1991, pp. 135-185.

⁷⁷ Vid. B. FIGLIULO, *Il diplomatico e il trattatista. Ermolao Barbaro ambasciatore della Serenissima*, Nápoles, 1999.

universal, la cesárea, con Dantisco y Naveghero entre sus interlocutores⁷⁸. Una corte que respondía ya a los principios que expondría Giovanni Francesco Commendone en su *Discorso sopra la corte di Roma* de 1554⁷⁹. Pero antes de que se desarrollara el esplendor de los papas Julio II y León X la difícil situación de la nutrida colonia española en Roma tras la muerte de Alejandro VI⁸⁰ debió pesar en el ánimo de nuestro autor al redactar su tratado. En este aflora el paisaje de la urbe que en 1509 codificaría la guía de la ciudad realizada por el canónigo Francesco Albertini, dedicada a Julio II, donde se recogían las novedades urbanas introducidas a partir de Nicolás V⁸¹.

En ese marco el odio a los “catalanes” por parte de los romanos se vería contrarrestado por unas circunstancias italianas favorables a la nueva Monarquía de España. El 28 de diciembre de 1503, el Gran Capitán completó la conquista del reino de Nápoles en las riberas del Garellano en una clamorosa batalla a la que seguiría, el 1 de enero de 1504, la rendición del castillo de Gaeta, último núcleo de resistencia francés. La confirmación del consenso entre las nuevas autoridades y gran parte de la sociedad política napolitana que supuso la victoria militar de Gonzalo tuvo su contrapunto durante aquellos meses en el miedo y los más diversos rumores que se extendieron por toda Italia. Roma, que asistía al final del pontificado de Alejandro VI, en el que tan destacada participación había de tener el Gran Capitán neutralizando las maniobras de su hijo César, y Milán, donde el dominio de Luis XII de Francia se veía amenazado, eran los posibles objetivos inmediatos del general castellano tras haber sometido al mayor estado de la península⁸². Aunque esos temores no se cumplieron, durante los meses siguientes Gonzalo no dejó de alimentar las expectativas sobre su presunta voluntad –más o menos respaldada por el Rey Católico– de franquear las fronteras del reino y adquirir nuevos territorios en unos tiempos en los que cualquier cambio de gobierno parecía posible en Italia y el propio Nápoles seguía siendo objeto de especulaciones sobre eventuales planes de invasión por parte de Francia o de Venecia con ayuda del papa⁸³.

⁷⁸ Vid. FONTAN, A. y AXER, J. (eds.), *Españoles y polacos en la corte de Carlos V. Cartas del embajador Juan Dantisco*, Madrid, 1994.

⁷⁹ G.F. COMMENDONE, *Discorso sopra la corte di Roma* (ed. de C. Mozzarelli), Roma, 1996, p. 46. Sobre el período posterior vid. G. SIGNOROTTO, G. y M.A. VISCEGLIA (eds.), *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento*, Roma, 1998.

⁸⁰ Vid. L. VON PASTOR, *Historia de los papas*, vol. VI, Barcelona, 1950, pp. 106 y 132.

⁸¹ Un año después de la aparición del tratado de Cortesi salió de la imprenta de Marcello Silber el *Ordo mansionum Reverendorum Dominorum Cardinalium in conclavi existentium: assignate secundum Prophetias in Capella pontificia figuratas. Latus dextrum introitus Capellae Pontificiae. Institutio nove regenerationis a Xpo. in baptismo XIII. E.dns Sixtus pbr. Card. S. Petri ad vincula Vicecancel (...) Latus sinistrum introitus Capellae Pontificiae Observatio antique circumcisionem...* Vid. A. TINTO, *Gli annali tipografici di Eucario e Marcello Silber...*, p. 61.

⁸² Antonio Giustinian, embajador veneciano en Roma, informaba desde esta ciudad el 4 de mayo de 1504 sobre movimientos de tropas en Nápoles y expectativas del rey de Romanos y otros príncipes, así como acerca de la necesidad de que el rey de Francia consolidase su poder y viera reconocidos sus derechos en Milán para poder aceptar la derrota de Nápoles, Archivio di Stato di Venezia (ASVe). Lettere di ambasciatori ai capi del Consiglio dei Dieci, Roma, busta 20, 35.

⁸³ Domenicus Pisanus, orador veneciano en Roma, el 16 enero 1505 informaba de sus conversaciones con el cardenal de Pavia –antiguo tesorero pontificio–, el cual había expresado su devoción hacia Venecia y su deseo de trabajar por la alianza de ésta con el papa a pesar de las graves razones que los enfrentaban por el dominio de Romaña. Estaba convencido de que “cuando el pontífice e la Señoría vuestra están unidos son dueños de Italia y pueden disponer de ella a su parecer”. Entre las grandes empresas que podrían emprender juntos los dos poderes figuraría en primer lugar la invasión del reino de Nápoles, una campaña que se presentaba “facilísima” por el vital concurso de las fuerzas venecianas en el Adriático. El embajador remitía a la prudencia de su gobierno decidir sobre la propuesta del cardenal: ASVe. Lettere di ambasciatori ai capi del Consiglio dei Dieci, Roma, busta 20, 51.

Publicado unos meses más tarde de esos acontecimientos, el tratado de Baltasar del Río apareció poco después de que llegara a Roma otra noticia trascendental: la muerte de Isabel la Católica. Con ese motivo, el cardenal Bernardino López de Carvajal, *hechura* de la reina al igual que su amigo Gonzalo Fernández de Córdoba, que en esos momentos maniobraba para mantenerse al frente del reino de Nápoles frente a la manifiesta hostilidad de Fernando el Católico, se negó a participar en los festejos organizados por el papa para celebrar la Navidad e insistió, sin éxito, en que la capilla pontificia fuera el marco de unas solemnes exequias en honor de la soberana, cuya excepcionalidad pretendía resaltar recurriendo al precedente de las honras fúnebres del príncipe don Juan en 1497. Sus gestiones encontraron el rechazo de Julio II que, enfrentado al cardenal español al igual que a otros exponentes del favor de los Borja, negó ese privilegio a las mujeres, por lo que la ceremonia tuvo que celebrarse finalmente el 16 de febrero de 1505 en la iglesia de Santiago de los Españoles, con la asistencia de veinticinco cardenales y numerosos nobles y eclesiásticos y un catafalco cuyas dimensiones, riqueza y despliegue heráldico pretendía contrarrestar el desaire pontificio consagrando una imagen triunfal de la reina que sancionaría la oración fúnebre de Ludovico Bruno, publicada, como vimos, por el mismo editor de la obra de Del Río, Johan Besicken⁸⁴.

De ninguno de estos hechos hay mención en el tratado de Baltasar. Las escasas referencias históricas presentes en la obra son muy concretas pero secundarias. Entre ellas destaca la mención a la quiebra de la banca Spannochi en 1504. Los sieneses Ambrogio Spannochi y Alessandro Miraballi, que actuaban entre Roma y Nápoles, comenzaron a financiar la corte pontificia bajo Calixto III y vieron reforzada su influencia con el pontificado de uno de los cardenales nombrados por éste y protector de Rodrigo de Borja, el también sienés Enea Silvio Piccolomini, que nombró a Ambrogio Spannochi depositario apostólico en 1458. Alejandro VI tenía pues buenos motivos para confiar en esos valiosos agentes financieros, hasta el punto de que, siendo aún cardenal, debió de encomendarles una parte de sus propios negocios familiares, ya que en la década de 1480 aparece en Valencia una filial de la compañía, bajo la dirección de Pietro y Giacomo Spannochi, centrada en la administración del nuevo ducado de Gandía y de las rentas de la sede valenciana, al tiempo que se hacía cargo de tramitar las crecientes relaciones financieras con la corte pontificia, actuando también al servicio de los Reyes Católicos⁸⁵. Silvano, el español recién llegado a Roma que entabla el diálogo del capítulo primero del tratado de Baltasar, se embarca en Valencia, el gran puerto mediterráneo de la Monarquía en aquellos momentos, cuya pujanza se sustentaba en gran medida en el tráfico con la península

⁸⁴ Vid. M. VAQUERO PIÑEIRO, "I funerali romani del principe Giovanni e della regina Isabella di Castiglia: rituale politico al servizio della monarchia spagnola", en M. CHIABÒ, S. MADDALO, M. MIGLIO y A.M. OLIVA (eds.), *Roma di fronte all'Europa...*, t. II, pp. 641-655; C.J. HERNANDO SÁNCHEZ, "La imagen de Isabel la Católica en la cultura italiana del Renacimiento", en J. VALDEÓN BARUQUE (ed.), *Visión del reinado de Isabel la Católica*, Valladolid, 2004, 147-194: 176-177 y A. FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, "Imagen de los reyes Católicos en la Roma pontificia", pp. 327-328. Otra edición de la oración fúnebre de Ludovico Bruni, debida a las prensas de Eucario Silber, apareció el 26 de febrero de 1505. Vid. A. TINTO, *Gli annali tipografici di Eucario e Marcello Silber...*, p. 24.

⁸⁵ Vid. P. IRADIEL y J.M^a CRUSELLES, "El entorno eclesiástico de Alejandro VI. Nota sobre la formación de la clientela borgiana (1429-1503)", en M. CHIABÒ, S. MADDALO, M. MIGLIO y A.M. OLIVA (eds.), *Roma di fronte all'Europa...*, t. I: 42.

italiana⁸⁶. En la ciudad del Turia el viajero recurre a las modernas técnicas bancarias al dividir su escasa fortuna: “ally hize parte dineros y los puse en un cambio: habida la cedula dellos para que aquí en otro me los diesen”. Según un procedimiento que debía ser habitual, consigue salvar la valiosa letra de cambio cosiéndola en la suela del zapato. Con el dinero Silvano –que es capturado en el camino por naves francesas y obligado a servir como galeote en éstas hasta su liberación por Pedro Navarro en una de las numerosas escaramuzas navales que jalonaron el final de la guerra de Nápoles– espera mantenerse y vestirse “razonablemente” hasta encontrar amo. Pero al llegar a Roma esas previsiones resultan infructuosas pues Cristino le informa de que la banca Spannochí, que debía reembolsarle el dinero, se ha declarado en quiebra “y huyeron los banqueros cambiadores”. Al recordar esos hechos, Baltasar reforzaba la imagen de inestabilidad que convenía a los objetivos morales de su obra, centrados, por otra parte, en la denuncia de la laxitud sexual. No en vano desde principios del siglo XVI se difundiría el dicho “Roma, trionfo dei cardinali e paradiso delle putane”, de acuerdo con una corriente crítica que abarca muy diversas corrientes, desde la mera denuncia moral hasta un anticlericalismo a veces mezclado con acentos próximos a la Reforma⁸⁷. Todo ello encontraría un vehículo privilegiado de expresión desde que en 1501 el cardenal napolitano Oliviero Carafa desenterrara la estatua antigua llamada de Pasquino y empezaran a fijarse carteles satíricos en su pedestal, aunque no sería hasta 1509 cuando comenzara a generalizarse esta práctica a través de su publicación⁸⁸. En noviembre de 1504, cuando el tratado de Del Río estaba componiéndose en la imprenta, aparecieron ya en las calles de Roma diversos panfletos injuriando al nuevo papa Julio II⁸⁹, un propósito que, sin duda, estaba muy lejos de abrigar nuestro autor.

Crítica y beneficio: el análisis de la corte en el tratado

En el encabezamiento de la dedicatoria a don Enrique de Toledo, el autor define su obra como un “tractado o dialogo de la miseria y abundancia de la corte Romana”. Esa intención se ve confirmada por el texto de la misma dedicatoria, al principio del cual afirma tratar de “las cosas

⁸⁶ Vid. M. BALLESTEROS GAIBROIS, *Valencia y los Reyes Católicos*, Valencia, 1943; F. SEVILLANO COLOM, “Las empresas nacionales de los Reyes Católicos y la aportación económica de la Ciudad de Valencia”, *Hispania*, t. XIV, nº LVII, 1954, pp. 511-623; E. BELENGUER CEBRIÀ, *València en la crisi del segle XV*, Barcelona, 1976; A. FURIO (ed.), *València, un mercat medieval*, Valencia, 1985; J. GUIRAL-HADZIIOSSIF, *Valence, port méditerranéen au XV^e siècle (1410-1525)*, París, 1986; M.A. LADERO QUESADA, “El banco de Valencia, los genoveses y la saca de moneda de oro castellana: 1500-1503”, *Anuario de Estudios Medievales*, 17, 1987, pp. 571-594; VV.AA., *La Corona d'Aragó. El Regne de València en l'expansió mediterrània (1238-1492)*, Valencia, 1991; VV.AA., *València y la Mediterrània medieval. Societats i economies en contacte al segle XV*, *Revista de Historia Medieval (monográfico)*, n. 3, Valencia, 1993; D. IGUAL LUÍS, *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo Occidental*, Castellón de la Plana, 1998; ID., “Entre Valencia y Nápoles. Banca y hombres de negocios desde el reinado de Alfonso el Magnánimo”, en *En la España medieval*, 24, 2001, pp. 103-143 y E. SALVADOR ESTEBAN, “Valencia, puerto del Mediterráneo”, en el catálogo de la exposición celebrada en Valencia de septiembre a noviembre de 2004 *Los Reyes Católicos y la Monarquía de España*, Madrid, 2004, pp. 137-152.

⁸⁷ Vid. O. NICCOLI, *Rinascimento anticlericale. Infamia, propaganda e satira tra Quattro e Cinquecento*, Roma/Bari, 2005.

⁸⁸ Vid. O. NICCOLI, *Rinascimento anticlericale...*, pp. 37 y ss.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 81.

que en esta corte los cortesanos que en ella estamos cada dia solemos passar” y, en concreto, “la diversidad de las condiciones de los señores y criados della”, con el fin implícito de combatir “la buena opinion que los recien uenidos a ella tienen”. Del Río se refiere a su propia experiencia, al situar la obra en un marco definido “según por my tambien auia passado entrando en Roma y despues gastando alguno o el mejor tiempo de mi uida en ella en los trabajos que siruiendo señores se passan”, una expresión que aparece en otros autores españoles posteriores residentes en Italia como, los “diez años, los mejores de mi vida, que gasté en palacios y cortes” a los que hacia 1535 se referiría Juan de Valdés en su *Diálogo de la Lengua*⁹⁰.

El propósito de la obra sería pues desengañar a aquellos que llegan a Roma para medrar o que pretenden dirigirse a un destino falsamente optimista. Por ello, en el capítulo primero se plantea un ágil diálogo entre los dos personajes que sitúan el tratado en un espacio y un tiempo reales, conocidos por los lectores, a fin de reforzar la verosimilitud de los comportamientos que van a describirse, a través de un largo monólogo, en los siguientes capítulos. Un español, Silvano, acaba de llegar a la Ciudad Eterna y se encuentra con otro, Cristino, en ella establecido desde hace tiempo. Los nombres de ambos revelan la intención moralizante del autor, pues si el primero es frecuente en las composiciones pastoriles y denota ingenuidad y rudeza, el segundo remite a un evidente significado cristológico, como portavoz de la razón y la verdad. La narración que realiza Silvano de sus vicisitudes tiene un tono autobiográfico que bien podría responder a la experiencia del autor, aunque también se corresponde con un modelo común de viajero de la época. Se trata de un castellano de extracción media baja, que en su tierra cuenta con algún dinero, aunque escaso, y desea huir de las penurias que allí lo acechan buscando ascender en la escala social mediante el servicio a un dignatario eclesiástico, lo que considera más factible en la capital de la Cristiandad.

Desde la primera frase del capítulo Cristino plantea el principio general que sustenta la moral del autor y cuyo contrapunto, representado por las aspiraciones de mejora de Silvano, se propone exorcizar el tratado: “Gran bien auenturança dio dios: a quien en su propia tierra y naturaleza, segund su qualidad dio de comer”. El problema es que hay quines, como responde Silvano, no se contentan “con lo honesto a su estado y condicion” pues, “hauido lo que deseauades, siempre querriades mas”. La ambición genera insatisfacción, con arreglo al consabido tópico, y adentra a quien se deja llevar por ella en un círculo vicioso que sólo cabe identificar como un laberinto: “No ay en el mundo tantos aposentamientos: quantos con la llauue de la cobdicia se cierran. No es lleno el caxon: quando querriades la caxa. No la caxa: quando la camara. No la camara: quando la sala. No la sala: quando el corral no el corral quando la plaza y ciudad: y asy de grado en grado subiendo hasta que pensando estar en el extremo fin del labirinto: os hallariades en el primer principio: por do liuiana mente entrastes: y dificilissima le podriades hallar la salida”.

Silvano ejercía en su tierra un “mecanico officio siendo muchacho manteniendo me a my costa en casa de un mi maestro”, pero esa condición no era suficiente para él y, no contento con instalarse por cuenta propia, decide vender la “poca hazienda y cosillas, asi muebles como rayzes que tenia” y dirigirse a Extremadura, donde la alta mortandad de ganado le permite adquirir a bajo precio cuero con el que pagar a su vez el pasaje para Italia. Con ese fin se embarca en Valencia y, como vimos, se vale de una letra de cambio para trasladar parte de su fortuna, pero la nave en

⁹⁰ J. de VALDES, *Diálogo de la Lengua* (ed. de J.M. Lope Blanch), Madrid, 1976, p. 169.

la que viaja es apresada por los franceses, que lo convierten en galeote hasta que el conde Pedro Navarro lo libera en una nueva escaramuza naval. Al llegar finalmente a Roma, con la letra de cambio a salvo, se entera, por Cristino, de la quiebra de la banca Spannochí, lo que da lugar a una desgarrada lamentación por su adversa fortuna. En realidad, el breve relato del accidentado viaje y la llegada a la Urbe es una preparación, comprobada en la propia carne del personaje, de los sinsabores que le esperan en la vida cortesana que tan ansiosamente espera desarrollar, como una advertencia del destino que le aguarda si persevera en sus ambiciones. La índole de éstas la declara el propio Silvano y consiste en alcanzar una canonjía o algún otro beneficio eclesiástico con el que regresar cuanto antes a España “y aun si mañana lo ubiesse no esperaría a la noche para me partir”. La admonición viene, por supuesto, de boca de Cristino, su particular Virgilio, que le advierte: “aun agora entrais en Roma, aun no sabeis a que sabe. Aquí se conoscen los ombres. Este es el uerdadero crisol do se prueua”. De esa forma, el diálogo ha definido el escenario y los presupuestos ideológicos del discurso desarrollado por Cristino en el *tractado* propiamente dicho a lo largo de los restantes nueve capítulos.

Al comienzo del segundo capítulo Cristino resume el contenido de su alegato: “sumariamente os dire: de cada pequeño mediano y mayor estado desta corte y de los señores y cortesanos y aun cortesanas della: lo que por experientia he uisto” para insertar a continuación una reflexión sobre los cambios experimentados en el comportamiento cortesano que bien podría interpretarse como una añoranza de los recientes tiempos del papa Borja y la inseguridad que se extendió entre los españoles de Roma por la reacción contra ellos a su muerte. La experiencia a la que apela Cristino se extiende “hasta los dias pasados que se han mudado algo mas los tiempos”. La forma de definir esa mudanza responde a las convenciones literarias de la añoranza del pasado para erigir un contramodelo de corte ideal que va a verse contradicha por la descripción de la realidad presente. Los españoles han perdido el poder de que disfrutaban: “Ya esta corte para los nuestros: no es la que solia”, aunque el autor se asegura de dar un margen de confianza al nuevo papa, Giulio della Rovere: “ya passaron los tiempos: si agora *con nuestro* muy sancto padre Iulio segundo no tornan”. Ese pasado ideal responde a un modelo teórico de sociedad “en *que* los buenos eran honrrados: según su merescimento. Los señores: magnánimos: liberales: francos: gratos: y *bien* seruidos. Los sieruos: buenos: diligentes: fieles: leales: y *bien* remunerados. Los *que* tratauan en ella: no ladrones: no ganapanes: no ombres *que* uiuiesen de rapiña. Los oficiales no robados: no salteados: no hechos soldados: como agora: *que* cada rato que se haze gente. Ni queda cozinero en cozina: ni hornero en su horno: ni çapatero en su botica: ni otros mayores y de meiores y mas uiles oficios *que* no los dexe: tanto que por fuerça se uenden las cosas al doble de lo que ualen. No eran robados los aldeanos: uillanos y labradores su trigo. No los *que* tienen ganados su ganado. No se uendia todo tan caro: gastauasse de mejor gana: uiuian contentos los señores: y los criados pagados”.

La ética ciceroniana del beneficio, ampliamente desarrollada en la tradición medieval y, sobre todo, humanística, subyace a todo el pasaje y al conjunto de la obra como clave de una organización armónica de la sociedad en la que el desempeño honesto de las propias funciones asegura el funcionamiento de un engranaje dinámico y, a la vez, estable, como consecuencia del cumplimiento de unas virtudes morales que redundan en bienes materiales en la comunidad. Por ello, el autor prosigue: “No abundauan tanto los señores de auaricia: ni los criados de malicia. Eran los unos mas dados a hazer mercedes: y los otros mas aptos para merecerlas. Crecían unos y

otros de poco en mucho: y de algo en mas: en uirtudes y renta: no yuan menguando como agora en lo uno: y creciendo en lo otro”. Especial atención merce la concesión de oficios, con arreglo a otro de los tópicos sobre la desatención del mérito: “Dauan se los oficios per merecimientos y suficiencia: no por ignorantia y dineros como agora: ganauan lo los señores holgando: gastauan lo esplendida mente y con placer: Los que los mandauan gastar: ganauan otros: a los moços que los despendian *siempre* se les pegaua algo: los regatones nunca sin ganancia lo uendian: los mercaderes de quien ellos lo *comprauan*: siempre podian copiosas: abundantes y hartas mantener sus casas: tiendas y boticas. Para legos eran *tiempos* de ganancia: a los clerigos no de perdida. Los unos con sus oficios ciuiles: no auian menester robar. los otros tambien con los suyos *apostolicos*: no tenian necesidad de uender los beneficios eclesiásticos. No faltaua a unos: lo que sobraua a otros. No eran muy ricos los *que* agora son: y no lo *debrian* ser mui pobres. Cada uno tenia *segun* su merescer el todo: de lo que agora no puede alcançar parte: desta manera era la corte esplendida: magnánima liberal y franca. y los cortesanos lo *que* la corte”. La correspondencia establecida en este pasaje entre el *esplendor* cortesano y la economía del conjunto de la sociedad, con la denuncia expresa de la venta de beneficios eclesiásticos⁹¹, ilustra a la perfección el código de valores que sustenta toda la obra, con arreglo al modelo ideal de una corte “espléndida, magnánima, liberal y franca” en la que podemos encontrar las virtudes sociales teorizadas por Giovanni Pontano para definir una corte capaz de hacer cortesanos según la imagen de perfección que unos años después desarrollarían los tratados de Cortesi y Castiglione. Sin embargo, ese modelo es utilizado por Baltasar del Río como contrapunto de un presente que considera degenerado. Lejos de adecuarse los individuos al ideal, es éste el que se rebaja y corrompe por los intereses de los individuos, de manera que “agora es la corte: lo que los cortesanos. Ellos miserables: ella misera. y digo miseria lo presente: en *comparation* de lo passado”.

Antes de proseguir su crítica, Del Río cree prudente excusarse ante quienes pudieran sentirse aludidos: “Por eso demando perdon a los que mis burlas tomaren por ueras”, pero la aparente precaución no es mas que otro audaz recurso satírico: “aunque no yran muy lexos de mi intencion: si asi lo hizieren”. El juego de reservas fingidas continua cuando intenta exculpar a los señores del mal orden de sus casas por su presunta ignorancia de lo que en ellas ocurre: “Verdad es que de lo que en cada casa de grande passa: poco o nada lega a su noticia y esto pareseme asi: porque si llegasse: proueeria en los yerros o faltas: que en ella se hazen”, para agregar seguidamente: “Aunque no se: como no legue: que sempre ay sobrestantes y ueedores que se lo hazen saber: *siempre* priuados que se lo dicen: Siempre parleros que se lo parlan: Siempre ombres de onrra que no lo callan. Siempre locos y maliuolos que lo descubren. siempre maliciosos que lo murmuran: Siempre graciosos y truhanes que entre burlas y ueras lo echan en plaza delante dellos. Y todo se lo tragan: mas se mantienen destas y otras palabras de uiento: que de opulentos *mani*ares o uiandas”. La crítica moral culmina con una condena del comportamiento hipócrita del clero en el orden social y religioso: “Disimulan las cosas de casa: con las de la cibdad. Y las de la cibdad: con las de la prouincia o Reyno y las del Reyno: con las de dios: que por ser eclesiásticos: siempre

⁹¹ Vid. A. PROSPERI, “‘Dominus beneficiorum’. Il conseguimento dei benefici ecclesiastici tra prassi curiale e ragioni politiche negli stati italiani tra ‘400 e ‘500”, en P. PRODI y P. JOHANECK (eds.), *Strutture ecclesiastiche in Italia e in Germania prima della Riforma*, Bolonia, 1984, pp. 51-86.

lo traen en la boca: y aun en el coraçon tambien. pero esto ellos se lo saben: que yo no puedo dar fe de mas de lo que por experientia ueo”.

El capítulo tercero se adentra en las relaciones entre señor y sevidor a partir de una nueva constatación de la degradación cortesana respecto a un modelo ideal que, en esta ocasión, remite directamente a la formación intelectual del cortesano: “Si quereys entrar en seruicio de qualquier gran señor. Lo primero que pregunta: es no si sabeys bien leer y escreuir: no si bien baylar y dançar: no si sois muy docto en poesia: filosofia: o teologia: o musicato: o en otra qualquier ciencia uirtuoso: no si por uos o por uestro linage bueno. Pero si soys muy rico: si de muchos beneficios y renta: si de buenos atauios...”. Tras este prometedor inicio, el autor se centra en la crítica convencional de las condiciones materiales de vida de los cortesanos, desde la mala calidad de los aposentos, en contraste con el esmero en su decoración que exigen los señores para salvaguardar la imagen de su casa, hasta el penoso cuidado de las cabalgaduras. Todo se resuelve en un triunfo de la apariencia sobre la verdad, del vicio sobre la virtud, porque los señores valoran el engaño y la adulación.

El capítulo cuarto ahonda en ese cuadro general a través de la crítica al sistema procesal, eje de la vida romana por la gran cantidad de causas y tribunales eclesiásticos. Los abusos y corruptelas de referendarios, regentes, cursores, notarios, procuradores y demás oficiales judiciales son denunciados implacablemente con la ironía que preside todo el discurso. En ese marco, resulta significativa la alusión a los inconvenientes de tener que traducir la documentación española alegada en los pleitos, de manera que otro de los calvarios a que se veían sometidos los litigantes era “Presentar instrumentos traídos de uestra tierra: interpretarlos: pagar interpretes mas: por que soys español hazer hazer registros de una dición o parte por renglon que bien escrita una hoia pequeña: se extiende en cinquenta y ciento...”. Antes de continuar con su crítica a la lenta y compleja maquinaria de la justicia y la administración pontificias, buena parte del capítulo se consagra a uno de los aspectos centrales de la vida cortesana en Roma como era la atención dedicada a la comida. La crítica a las condiciones higiénicas y, sobre todo, a la preparación y calidad de los alimentos, permite registrar un elenco de costumbres culinarias que puede ponerse en relación tanto con la abundante tratadística sobre la mesa cardenalicia como con la estrecha comunicación entre la cocina italiana y española que atestigua el famoso tratado de Ruperto de Nola sobre la cocina y los oficios de la casa en la corte napolitana de Ferrante I de Aragón, traducido al catalán antes que al castellano⁹² y cuya influencia en otros tratados españoles del siglo XVI demuestra la continuidad de los mismos modelos de economía doméstica codificados en las cortes italianas. Asimismo, al trazar un cuadro de los comportamientos en torno a la comida, Del Río se presenta, al igual que en otros muchos aspectos, como un predecesor de Torres Naharro y, en concreto, de su *Comedia Tinelaria*.

⁹² Ruperto de Nola, *Libro de cozina compuesto por maestre Ruperto de Nola cozinero que fue del serenissimo señor don Hernando de Nápoles: de muchos potages y salsa y guisados para el tiempo carnal y de la quaresma: y manjares y salsas y caldos para dolientes de muy gran sustancia y frutas de sarten y mazapán y otras cosas muy provechosas y del servicio y officios de las casas de los reyes y grandes señores y cavalleros: cada uno como a de servir a su cargo, y el trinchante como a de cortar todas maneras de carnes y de aves y otras muchas cosas en el añadidas muy provechosas...* Dirigido al serenissimo rey don Hernando de Nápoles. Compuesto por maestre Ruperto de Nola su cozinero mayor, publicado en catalán, en Barcelona, en 1520 y en castellano, en Toledo, en 1525.

El breve capítulo quinto sigue desarrollando el tema del servicio y su remuneración. Nuevamente, se parte de una constatación crítica: “quanto mas cerca del señor os hallays siruiendo: tanto mas lexos de su gracia desmedrando: cada día cresceys en años lo que menguays en renta”, a la que sigue el principio de la inconstancia de la corte: “No ay cierta regla en seruir los señores modernos”, una falta de norma que se traduce en que “quando los pensays tener firmes con uuestro seruicio de la cabeça: como anguilla se os sueltan por la cola: con su deleznable ingratitud”. El autor vuelve a recurrir en este punto a su consabida prudencia irónica: “aunque de muchos podría dar exception a esta regla: los quales no saco de la una: por no poner los que en la otra se entienden”. La alteración de las reglas del beneficio mutuo que debían presidir las relaciones de dependencia afecta a los mismos salarios de los oficios cortesanos: “ya si por desgracia teney en su casa oficio: por el qual sea segund costumbre obligado: de os mandar dar salario: no os sera menester: le ocupeys en otros negocios o uacantes que os cumplen mas...”. Esa devaluación del servicio se extiende al ambiguo campo de unas mercedes que acaban por difuminar el sentido de la propiedad de cuantos actúan en la corte.

El capítulo sexto introduce el tema de las cortesanas que seguirá desarrollando en los tres siguientes, de acuerdo con el protagonismo de la prostitución en la Roma de la época⁹³. El principio general que le sirve de inicio afecta al conjunto de la vida cortesana: “todos o los mas uiuimos en esta corte engañados”. Si unos se esmeran en el atavío para agradar al señor, otros lo hacen por las mujeres, “aunque passa de hombre el que siempre anda odorífero”. En ese punto Del Río introduce una referencia al personaje de Fernando de Rojas junto al de otro tomado de Plauto: “mal año para Celestina y aun para Ampelisca que mas sepan”. A partir de este momento el discurso se agiliza y refuerza su carácter de testimonio de una realidad social plasmada en los refranes y dichos populares que, en diversos registros lingüísticos, introduce el autor, así como por las referencias a lugares concretos de la topografía romana. Desfilan así la plaza de Santi Apostoli, San Eustaquio, San Juan de Letrán, Santa Maria della Pace y Santa Maria del Popolo, San Sebastián, San Pancrazio, como lugares de encuentro para el amor comercial que se completarán con otros citados en los capítulos siguientes. Lo escabroso del asunto no parece incomodar a Del Río, que se expresa con gran desenvoltura. El capítulo se cierra con una enumeración irónica de las cualidades de las más hábiles cortesanas que remite a los tópicos estéticos más difundidos. Maestras del engaño, las refinadas prostitutas se presentan como “la misma honestidad: son imágenes hechas de mano de dios: y tales que huyéndolas: siempre uituperando las otras: alabeys el maestro de tan insigne obra. Que uulto romano? que cuerpo senes? que andar florentin? que hablar boloñes? No ay en ellas cosa: que no mate de amores”. La enumeración de los atributos del ideal de belleza femenina continua al recordar, en una irónica traslación de los elogios corrientes en la literatura amorosa, “sus frentes de alabastro: sus pechos de nieue: sus cabellos de oro” y se completa con la exposición de sus lujosos aderezos: “todo engastonado en piedras y perlas. Sus manos cargadas de preciosos anillos”. Lejos de tratarse de casos excepcionales, se constata que “destas ay tantas que en

⁹³ Vid., por ejemplo, A. SALZA, “I ‘Lamenti’ di Pasquino”, en *Scritti vari di erudizione e di critica in onore di Rodolfo Renier*, Turín, 1912, pp. 795-826 y E.S. COHEN, “Camilla la Magra, prostituta romana”, en O. NICCOLI (ed.), *Rinascimento al femminile*, Roma-Bari, 1998, pp. 163-196.

cantidad y *qualidad*: y *complidas factiones* y *perfecciones*: *exceden* a todas las *del mundo*". Pero, otra vez, la intención de desengañar al lector aflora al contraponer la candidez de los extranjeros con el rechazo de los naturales, más avisados, ante tales virtudes aparentes: "Bien tienen *razon con iusta causa*: de querer nos mas a los ultramontanos: pues *iniustamente* las *quieren* menos los romanos: por ser mugeres: y por lo *que* nosotros las adoramos".

El capítulo siguiente se centra en la categoría más elevada de las mujeres públicas: "otras de arte mayor en costa: *pero* no en merescimiento: en las *quales* se aposenta toda o la mesma limpieza: y al parescer honestidad: la mesma criança y cortesía". Se trata de las cortesanas propiamente dichas, cuya etimología se presenta como un nuevo recurso irónico: "estas toman nombre dela corte: porque a ellas se dan mas los que no tienen menos delos cortesanos: que tambien gozan de nombre cortesanas: y la etimologia de italiano: en nuestro lenguaie. es que corten sanas. por que dexando sanas y limpias las bolsas: las curten de toda suciedad de dinero...". Su ingenio es extremado, "no ay lenguaje que no sepan" y "siempre se muestran mas graues y de mas reputación las mas putas y de menos ualía". El capítulo octavo trata de mujeres "de algunos quilates mas baxos", reconocibles por los lugares en que suelen apostarse: "de las *quales* siempre ueveys las mas calleiuelas o cantones poblados y por tener algun tanto de reputación. Siempre con un pedazo de alcatifa sobre la uentana cubierta de encerado: les ueveys puestos los codos", así como por el código de señales que utilizan para captar clientes. Estos suelen reclutarse entre los "oficiales de señores", como despenseros, reposteros, cocineros... Finalmente, el capítulo noveno se ocupa "del quarto y quinto y sexto orden dellas y algo mas baxos grados". Se las encuentra en los lugares más populares, el Pozzo Bianco, Monte Giordano, "cabe plaza redonda", detrás de la Sapienza o en la zona de Campo dei Fiori. Se conocen por tener un ramo en la puerta y una silla o banco donde se muestran a los transeúntes. Cerca merodean sus rufianes, en cuadrillas nocturnas. Un nivel inferior es el de las que, por muy bajo precio, se venden cerca del Ponte Sixto, lugar de concentración de aguadores y mozos de espuelas que llevan a beber al río a las cabalgaduras, aunque también se acercan otros más ricos. También ellas manejan las expresiones más comunes en alemán, francés, catalán o castellano. Aún hay "otras de mas infimo estilo las *quales* tienen su continua abitacion: en los palacios desiertos de san Iorge: y de la puente de sancta maria", las cuales son visitadas por "leñadores: labradores: y ganapanes: *que* aca llaman faquines". La estratificación social de las prostitutas y sus clientes no es sin embargo tan rígida como pudiera parecer, sobre todo por lo que a éstos se refiere. De hecho, el autor se permite un consideración final de crudo realismo, pues "no es nada ombre el que no beue de todas aguas", entre las mujeres públicas "la de menos extima es a las uevez de mayor excelencia" y "de todo lo bueno siempre fu bien escoger lo meior y del mal lo menos malo".

El último capítulo vuelve a tratar el tema de la manera de vivir de señores y cortesanos, de los beneficios y, a modo de recapitulación, "de que se an de contentar los que en ella y fuera della estan". Los señores son presentados nuevamente como interesandos: "con los grandes señores que tienen casa y estado y con pompa lo mantienen. Que con los otros cortesanos sus inferiores: ua por otro modo". La conclusión enlaza con el comienzo, pues los sinsabores de la vida cortesana no tienen compensación. Mejor es quedarse cada uno en su tierra y, así, cumplir el designio divino: "Notad la diuersidad de las condiciones: de los *que* en ella uiuen.

la distancia de las tierras: de *que* cada uno uiene por *quantos* peligros: por mar y por tierra passa. Considerad los trabajaos: destientos males: infortunios. penas y fatigas *que* passa. Si es romano: mal *con* el lombardo. si tudesco: mal *con* el breton. si español: mal *con* el frances. y por el *contrario*: de los unos a los otros: y por *semeiante*: de todas las naciones que en Roma estan”. La piedad medieval –y, quizás, la piedad de siempre- se hace explícita para redimir las libertades de expresión de la obra y revelar su afán moralizador: “Y por esto: si del principio de mi habla os acordays. Gran bienauenturança es: la que un *ombre* tiene: teniendo lo que según su estado: y merescimiento ha menester: y contentándose *con* ello: como es razon. Si no quiere passar por parte o todo: *délo* que he dicho. por *con* ello en su tierra: puede *bien* uiuir: y meior morir: *siruendo* a *aquel que* en la otra euiterna uida: le de el premio: *délo* que aca malamente pudiera alcançar: y por su amor no *quiso*. Dándole la gloria celestial. En la *qual* por su misericordia: nos haga partícipes: pues por *nuestros* merescimientos: no la merescemos alcançar. Amen”.

Fuentes y repercusiones de una crítica cortesana

La obra de Baltasar del Río responde a una compleja gama de influencias literarias pertenecientes tanto a la tradición italiana como a la española. Ante todo, debe inscribirse en la extensa literatura de crítica a la vida cortesana, cuyos precedentes y modelos en la Roma clásica⁹⁴ siguen necesitando una revisión como fuente de inspiración de un género revitalizado por el humanismo. Esa corriente está unida desde sus orígenes medievales a la crítica del modo de vida del clero⁹⁵. Su manifestación más acabada y el modelo en el que se inspiraría Baltasar del Río sería la epístola *De curialium miseris* escrita en 1444 por Ennea Silvio Piccolomini, tan unido a la tradición de los Borja y que sería traducida al castellano poco después de la aparición de nuestro tratado, siendo publicada en Sevilla, por las prensas de Jacobo Cromberger, en 1520, como *Tractado de la miseria de los cortesanos que escriuio el papa Pio ante que fuesse Summo pontífice a un cauallero su amigo*. La obra se unía a otro *tractado de cómo se quexa la Paz. Compuesto por Erasmo varon doctissimo...* y ambos se declaraban *sacados de latin en romance por el arcediano de Seuilla don Diego Lopez: dedicados al muy illustre e muy magnifico señor don Rodrigo Ponce de Leon duque de Arcos señor de Marchena...*⁹⁶ Obviamente, el hecho de que la traducción se debiera a uno de los futuros compañeros de cabildo de Baltasar del Río en la catedral sevillana tras el regreso de éste a España, así como la unión de la obra de Piccolomini con otra de Erasmo, no pueden considerarse meras coincidencias, aunque tampoco puedan sacarse apresuradas conclusiones sobre una influencia directa del humanista holandés que, por

⁹⁴ Vid. R. JOLY, *Le thème philosophique des genres de vie dans l'antiquité classique*, Académie Royale de Belgique, Mémoires, Classes des Lettres 51, Bruselas, 1956.

⁹⁵ Vid. P.M. SMITH, *The Anti-Courtier Trend in Sixteenth Century French Literature*, Ginebra, 1966 y F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Menosprecio de corte y alabanza de aldea (Valladolid, 1539) y el tema áulico en la obra de Fray Antonio de Guevara*, Salamanca, 1999, pp. 81-86.

⁹⁶ Vid. A. RUEDA SARRIÁ, “Ediciones del siglo XVI en castellano de ‘Historia de duobus amantibus’”, en M. LÓPEZ VIDRIERO y P. CÁTEDRA (eds.), *El libro antiguo español*, Salamanca, 1988, I, pp. 345-359 y F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Menosprecio de corte...*, p. 86.

temprana, parece hartamente improbable en el caso del autor de nuestro tratado. Mucho más decisivo parece, en ese sentido, el eco de la obra de Piccolomini, en la que se ha visto un precedente de otras posteriores, capaz de configurar un modelo de crítica anticortesana “dominado de preferencia por la visión negativa, con acento cada vez más naturalista y desgarrado de las incomodidades y miserias no solamente morales de la vida cortesana, bajo cuyos oropeles laten la suciedad y el hambre”⁹⁷. Ese es exactamente el sentido del tratado de Baltasar del Río, anterior a las siguientes críticas anticortesanas más conocidas, como la *Stultitiae laus* de Erasmo (1509) o el diálogo *Misaulus sive Aula* de Ulrich von Hutten, publicado en 1518, que profundizan en el modelo de las sátiras de Juvenal y Luciano para detallar las *infinite molestiae* de orden material y moral que acarrea la vida cortesana, ya apuntadas por Enea Silvio⁹⁸, así como por el *De infelicitate principum* de Poggio Bracciolini, y, antes, por el *Rimado del palacio* compuesto entre 1367 y 1403 por el canciller Pedro López de Ayala, entre otros muchos ejemplos menos conocidos de la poesía y la prosa castellanas que, en algunos casos, se remontan hasta el siglo XIII⁹⁹.

A partir de esa amplia tradición, el tratado de Baltasar responde plenamente a la excepcional circunstancia romana, caracterizada, como ha señalado Ottavia Niccoli, por “una familiarità quotidiana e opresiva con un sacro che invadeva ogni spazio della vita privata e di quella comune, al punto tale che risultava impossibile prescindere”, de modo que también en la obra de Baltasar del Río podemos encontrar lo que la misma autora ha definido respecto a otras obras del período como “una devozione mista di confidenza e irriverenza, di ossequio e di sguiata familiarità, che ritroviamo in tanti testi del Cinquecento di ambiente romano: nel *Retrato de la Lozana Andaluza* del sacerdote spagnolo Francisco Delicado come nei capitoli del Berni o nei *Dialoghi* e nelle commedie dell’Aretino”¹⁰⁰. En ese sentido son reveladores los capítulos dedicados a las prostitutas que, a su vez, pueden ponerse en relación con una tradición crítica de la corte pontificia que se remonta, en el ámbito humanístico, al menos hasta la *Oratio Heliogabali ad meretricis*, escrita en 1407 por el florentino Leonardo Bruni cuando era secretario del papa Gregorio XII. Esta composición paródica, donde el degenerado emperador Heliogábalo convocaba a todas las meretrices de Roma y proponía la comunidad de las mujeres de la ciudad, se basaba en el prejuicio de la idealizada república florentina frente a la decadencia romana, utilizando unos recursos de la ironía lucianesca que podrían haber influido en obras como el célebre tratado *De voluptate* escrito en 1430 por Lorenzo Valla, donde se justificaba la prostitución¹⁰¹.

Un referente más próximo es el de *La Celestina*, cuyo personaje principal aparece expresamente mencionado en el tratado, como vimos, junto al personaje de Ampelisca, tomado de Plauto. Si este modelo clásico, como el de Terencio, formaba parte de la cultura humanística común a los autores italianos y españoles –como demostraría poco después Torres Naharro– para legitimar

⁹⁷ F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Menosprecio de corte...*, p. 86.

⁹⁸ Vid. K. SIDWELL, “Il ‘De curialium miseris’ di Enea Silvio Piccolomini e il ‘De mercede conductis’ de Luciano”, en *Convengo Pio II e la cultura del suo tempo*, Milán, 1991, pp. 329-341.

⁹⁹ Vid. F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, *Menosprecio de corte...*, pp. 118-120.

¹⁰⁰ O. NICCOLI, *Rinascimento anticlericale*, p. 20.

¹⁰¹ Vid. D. MARSH, “Mamma Roma, City of Women: Leonardo Bruni’s Oration to the Prostitutes”, en RHODA SCHNUR (ed.), *Acta conventus neo-latinis abulensis. Proceedings of the tenth International Congress of Neo-Latin studies (Avila 4-9 August 1997)*, Tempe (Arizona), 2000, pp. 413-421.

el tratamiento de los temas prostibularios y permitía, además, una fácil transposición entre la Roma antigua y la Roma moderna¹⁰², la temprana mención en el ámbito romano del personaje de Fernando de Rojas es aún de mayor relevancia, como testimonio de su difusión gracias a la imprenta, negocio dependiente de la demanda de un público cada vez más amplio. La celeridad con que se sucedieron las ediciones de la *Tragicomedia de Calixto y Melibea* y la rápida inclusión en ellas de las modificaciones de la obra reflejan la existencia de un dinámico mercado del libro, en relación con unos sectores esencialmente urbanos, ávidos de lecturas de entretenimiento que estuvieran dotadas a la vez de un mensaje moral y un estilo seductor, en sintonía con unas actitudes sociales y culturales en transformación. Si ha podido verse en Fernando de Rojas un representante de los sectores medios de las ciudades en ascenso, entre los que mayor difusión alcanzaría su obra, aunque paulatinamente ésta llegaría a las bibliotecas de los más diversos sectores sociales, resulta lógico que entre ese público se contara desde fecha temprana la amplia y dinámica colonia española en Roma, donde aparecería la primera traducción de la obra, poco después de que el tratado de Baltasar del Río viera la luz. La versión italiana realizada por Alfonso Ordóñez, *familiar* de Julio II, en 1505 e impresa en la ciudad de los papas en enero de 1506 por el editor Eucario Silber –“in Campo Fiore per magistrum Eucharium Silber alias Franck”– refleja el interés por un texto que, al igual que otros de los máximos exponentes literarios de la época, estuvo sometido a un largo proceso de revisión y enriquecimiento¹⁰³. La edición romana aparece dedicada a Feltria da Campo Fregosso, sobrina de Julio II, en cuya corte siguió sirviendo Ordóñez a pesar de haber llegado a la Ciudad Eterna, como Del Río y tantos otros españoles, atraído por la presencia de Alejandro VI de Borja. Como también Del Río en su tratado, el traductor sintió la necesidad de excusarse ante el público italiano por la crudeza del lenguaje de una obra que consideraba del género cómico y, en el soneto que precede a la obra, declaró que “se nel suo parlar ti parra forte/ scusal’, che novamente vien di Spagna”, entendiendo el sentido de *forte* en su acepción italiana y española más común, aunque también podría considerarse en cuanto “difícil”¹⁰⁴.

Al igual que la crítica anticortesana a la que nos hemos referido, el contenido amargo y moralizante de la obra de Rojas respondía a una extensa tradición que, a partir de los *exempla*

¹⁰² Vid. A. LENZ, “Torres Naharro et Plaute”, *Revue Hispanique*, nº 57, 1923, pp. 99-107; G. CHARBONNIER, “La courtisane de Plaute à Ovide”, *Bulletin de l’Association Guillaume Budé*, s. 4, nº 28, 1969, pp. 451-550; G.E. DUCK-WORTH, *The nature of Roman Comedy. A study in popular entertainment*, Oklahoma, 1994; A. PEREIRA DO COUTO, “As cortesas em Terêncio”, en A. POCIÑA, B. RABAZA, M. SILVA (eds.), *Estudios sobre Terencio*, Granada, 2006, pp. 263-290; L. GIL, “Terencio en España: del Medievo a la Ilustración”, en *Estudios sobre Terencio*, pp. 431-460

¹⁰³ Vid. A. TINTO, *Gli annali tipografici di Eucario e Marcello Silber...*, pp. 28-30. Se ha sostenido que podría haber una edición veneciana de ese mismo año, aunque no queda ningún ejemplar.

¹⁰⁴ Vid. E. SCOLLES, “Note sulla prima traduzione italiana della *Celestina*”, *Studi di Romanzi*, XXXIII, 1961, pp. 155-217; K.V. KISH, *An edition of the first italian translation of the Celestina*, Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 1973; Ch. WAGNER, *La première traduction italienne de “La Celestina” par Alphonso Hordoñez. Rome, 1506*, Lille, 1988; M. MORREALE, “Apuntes bibliográficos para el estudio de la presencia de La Celestina en Italia”, *Tevisia de Literatura*, nº 104, 1990, pp. 541-543; E.J. NORTON, “Las primeras ediciones de ‘La Celestina’”, en J. MARTÍN ABAD (ed.), *La imprenta en España 1501-1520*, Madrid, 1997, pp. 209-224 y J. GÓMEZ-MONTERO, “Prólogo” a J. GÓMEZ-MONTERO y F. GERNERT (eds.), *Nápoles-Roma 1504...*, Salamanca, 2005, pp. 29-30. Sobre la influencia de la obra en el ámbito hispano-italiano, vid. A. VIAN HERRERO, “El legado de La Celestina en el Aretino Español: Ferrán Xuárez y su “Colloquio de las damas”, en I. ARELLANO y J.M. USUNÁRIZ (eds.), *El mundo social y cultural de La Celestina*, Madrid-Frankfurt am Main, 2003, pp. 323-354.

medievales, se vio difundida a finales del siglo XV por la acción conjunta de la imprenta y las interpretaciones humanísticas. Rojas, como poco después Baltasar del Río, era consciente de la seducción que las colecciones de pequeñas historias o máximas aleccionadoras ejercían sobre un público ansioso de hallar modelos de comportamiento o, simplemente, ingeniosas interpretaciones de los problemas cotidianos. Por ello retrató la sociedad de su tiempo tan fielmente en su obra y añadió nuevas “delectables fontezicas de filosofía” a las ya presentes en el primer acto, en un intento por ganar más lectores. El resultado fue tan armonioso que acabó por convertirse en un modelo de lenguaje, estilo y penetración psicológica en su descripción de caracteres que pronto sería admirado por los más diversos autores, hasta generar un género que, de nuevo, reflejaría el poder del mercado sobre el escritor. La utilización del medio impreso influyó asimismo en la fácil aceptación de una estructura compleja como era la división teatral en actos, procedente de la comedia humanística de inspiración terenciana y de hecho irrepresentable por su gran extensión. Junto a las fuentes clásicas, Rojas se valió también de modelos literarios como Boccaccio o Petrarca, entre otros muchos, para componer un cuadro completo de sentimientos y sectores sociales contrapuestos, directamente reflejado en el lenguaje de los personajes como elemento de diferenciación entre la retórica de los señores y el desenvuelto hablar popular. Aunque se ha discutido mucho sobre su intención última, parece claro que ésta no fue otra que “enseñar deleitando”, según el viejo tópico, aquí aplicado a presentar las nefastas consecuencias de la falta de control sobre los sentimientos y, por tanto, el castigo de la lujuria y la ambición, al que se ven condenados tanto los señores como los siervos por prescindir de la religión como guía moral. En las coordenadas ideológicas de la época parece imposible que el objetivo fuera otro, lo que no impide –como en el tratado de Baltasar del Río– una gran libertad en el empleo del lenguaje y en el descarnado realismo de situaciones y personajes que convierten la *Tragicomedia* en el máximo contrapunto de la abundante literatura de signo idealista y cortés entonces en auge.

Por otro lado, resulta significativo que uno de los amigos de Del Río, Rodrigo Fernández de Santaella, compusiera en Roma un *Dialogus contra impugnatores caelibatus et castitatis presbyterorum ad Sixtum IV Papam directus*, entre los personajes de Libido y Pudicitia¹⁰⁵, mientras que en otra de sus obras, el *Manual de doctrina necesaria al visitador e a los clérigos*, volvería a condenar la vida irregular de los clérigos, de acuerdo con un modelo de virtud sacerdotal que plasmaría en el *memoriale Pontificum* enviado en 1486 al arzobispo de Sevilla, donde reflexionaba sobre las cualidades de un prelado y su gobierno eclesiástico, así como en las Constituciones redactadas en 1506 para el Colegio por él fundado en la capital hispalense¹⁰⁶. En esta ciudad Santaella publicó también en 1504, el mismo año por tanto en que el tratado de Del Río vio la luz en Roma, unas *Poesías* en unión de Antonio Carrión¹⁰⁷. La trayectoria de Santaella se movió, al igual que la de Baltasar y tantos otros, entre el cultivo de las letras y la búsqueda de beneficios eclesiásticos. Tras su estancia en el Colegio Español de San Clemente de Bolonia, donde se doctoró en Artes y Teología, marchó en 1475 a Roma, donde sirvió como secretario del cardenal Jacobo, del título de San Grisógono. Allí se relacionó con otros humanistas vinculados a la deshinibida Academia Romana y acumuló sinecuras

¹⁰⁵ Biblioteca Apostólica Vaticana, ms. 3639.

¹⁰⁶ J. HAZAÑAS Y LA RUA, *Maese Rodrigo: 1444-1509*, Sevilla, 1909.

¹⁰⁷ J. PASCUAL BAREA, *Maese Rodrigo de Santaella y Antonio Carrión. Poesías, Sevilla, 1504*, Sevilla, 1991, cuyo estudio introductorio seguimos en las consideraciones siguientes.

en la corte de Sixto IV, que lo denominó “familiar, camarero y continuo comensal”. Es significativo que se diera a conocer especialmente por una *Elegantísima oratio* pronunciada ante la curia el Viernes Santo de 1477, como años después sucedería con Del Río. En aquella ocasión, Santaella realizó un alarde de retórica humanística que ha llevado a considerarlo “uno de los principales representantes de la oratoria sagrada del Renacimiento hispano”. En 1490 pronunciaría otra renombrada oración ante el papa Inocencio VIII, que le concedería nuevos beneficios. Su fama llegaría pronto a España, donde los Reyes Católicos lo nombraron primer visitador del reino de Sicilia “en las cosas de nuestra Santa Fe”, de acuerdo con los ideales de moral social y eclesiástica por él predicados. Capellán y confesor de los monarcas, a ellos les dedicaría en 1486 un “tractadico de exposición sobre el psalmo centésimo, la qual llamé Guión de los Reyes”, según su propia declaración. En esta obra, hoy perdida, se servía del rey David como modelo de un mensaje profético acorde con el ambiente mesiánico que proliferaba en la corte de los soberanos españoles. La identificación con el designio político de éstos se pondría nuevamente de manifiesto en la dedicatoria a la reina Isabel de la que quizás sería su obra más famosa, el *Vocabularium ecclesiasticum*, donde afirma que gracias a la soberana “vuestro reinos han sido restaurados y reformados en todos los estados a la integridad de la fe y de la religión y santas costumbres, por quien España ha recobrado la corona, fama y gloria entre todas las naciones, cuya prudencia modera y rige con tan solerta providencia tan diversas naciones, que muestra sin debate ser con vuestra alteza la mano de Dios”. La mayor parte de la obra de Santaella se centró en la formación doctrinal y moral del clero, aunque en la práctica parece haber sido especialmente tolerante en cuestiones sexuales. Junto a su intenso contacto con Italia –reflejado también en su *Arte de bien morir*, que dedicó a María de Ávila, mujer del virrey de Sicilia Hernando de Acuña–, maese Rodrigo se distinguió por su inquietud humanística hacia las novedades científicas, que le llevaría a polemizar con el mismo Cristóbal Colón, negando que las Antillas fueran las tierras descritas por Marco Polo. El hecho de que otra de sus obras más conocidas, el *Tratado de la inmortalidad del ánima*, se considere el primer diálogo renacentista escrito en castellano resulta de especial valor si consideramos el temprano uso de esa estructura literaria al comienzo del tratado romano de Baltasar del Río, del mismo modo que coincide con éste en la común afición por el gusto clasicista en las artes, que llevó a Santaella a impulsar el nuevo estilo italiano en Sevilla protegiendo a figuras como Alejo Fernández, Miguel Florentín y Niculoso Pisano.

Por otra parte, como es bien sabido, la crítica contra la inmoralidad del clero constituía un tópico en plena expansión cuando salió a la luz el tratado de Del Río. Así lo atestiguan, a partir de una dilatada tradición medieval, desde obras del siglo XV como la *Rapresentazione di Biagio contadino*¹⁰⁸, hasta los poemas de Giovanni Cantalicio, obispo de Penna y Atri en 1503 y miembro de la corte napolitana del Gran Capitán¹⁰⁹, entre otros innumerables ejemplos. Si esa es la genealogía de la crítica contra la corte y, en concreto, contra la vida del alto clero que despliega el tratado, su influencia posterior tiene como inmediato referente la obra teatral y poética de Bartolomé de Torres Naharro. A pesar de las diversas aproximaciones de que ha sido objeto la larga y fructífera estancia de éste en Roma, siguen siendo muchos los aspectos de su vida y su obra

¹⁰⁸ Vid. O. NICOLI, *Rinascimento anticlericale*, p. 18.

¹⁰⁹ Vid. L. VON PASTOR, *Historia de los papas*, vol. VI, p. 105.

pendientes de clarificación¹¹⁰. Como vimos, no hay duda de que mantuvo una estrecha relación con Baltasar del Río, al que le dedicó al menos un poema. De hecho, la trayectoria vital de ambos autores presenta un fuerte paralelismo, ya que, al igual que Del Río, Naharro pesiguió durante su dilatada estancia romana alcanzar unas prebendas eclesiásticas que, en su caso, no llegarían a materializarse, lo que se ha visto como la causa de su marcha a Nápoles, donde en 1517 publicaría su *Propalladia*¹¹¹, para regresar después a España y coincidir de nuevo con el obispo de Scala en Sevilla. Es indudable que el eco de esas vicisitudes personales se plasmó en la crítica contra la corte romana que desarrollan ambos. En el caso de Naharro, la vida de la capital pontificia aparece reflejada tanto en sus obras teatrales *Soldadesca* y, sobre todo, *Tinelaria*, como en sus poemas, especialmente el *Concilio de los galanes y cortesanas de Roma*, referido a una reunión poética celebrada en Bolonia a finales de 1515, la *Sátira*, o el *Capítulo III*. En el *Concilio* se ha visto una “obra más bien híbrida, que admite tonos estrictamente satíricos junto con otros de índole festiva”¹¹². Gillet encontró en esta composición un exponente de esa “literatura lupanaria” que culminaría en *La lozana andaluza* de Francisco Delicado y en los *Ragionamenti* de Pietro Aretino. El estudioso norteamericano señaló también que, mientras la novela de Delicado se inscribiría en la estela de la *Celestina*, el *Concilio* del autor extremeño se remontaría a una tradición medieval donde el elemento burlesco partía de la combinación de aspectos religiosos y eróticos, representada en la Castilla del siglo XV por autores como Diego de Valera, Juan de Dueñas, Suero de Ribera y otros, que habría influido en los dramas de Encina, López de Yanguas, Gil Vicente y el propio Naharro¹¹³. Las piezas teatrales de éste, miembro de la corte cardenalicia de Bernardino López de Carvajal y Sande en Roma, ofrecían una síntesis de la literatura culta y popular que encontraría amplio eco no sólo entre el público napolitano sino también en el de otras cortes italianas como la de Mantua, en estrecho contacto con la capital partenopea¹¹⁴.

¹¹⁰ Entre la amplia bibliografía sobre Torres Naharro nos limitaremos a recordar aquí el clásico estudio de J.E. GILLET, *Torres Naharro and the Drama of the Renaissance*, Filadelfia, 1961, vol. IV de la edición de las obras completas del autor extremeño que realizó el mismo Gillet, hasta ahora no superada y vergonzosamente aún no traducida al español: *Propalladia and the other works of Bartolomé de Torre Naharro*, BrynMawr-Filadelfia, 1943-1951, así como J. LIHANI, “New Biographical Ideas on Bartolomé de Torres Naharro”, *Hispania*, 54, 1971, pp. 828-235; ID., *Bartolomé de Torres Naharro*, Boston, 1979; S. ZIMIC, *El pensamiento humanístico y satírico de Torres Naharro*, Santander, 1977-1978; P. HEUGAS, “Naharro, raro inventor”, en *Homenaje a José Antonio Maravall*, Madrid, 1986, vol. II, pp. 319-332; M.A. PÉREZ PRIEGO, “Estudio preliminar” a su edición de B. TORRES NAHARRO, *Antología (Teatro y poesía)*, Badajoz, 1995 y J. MONTERO y F.J. ESCOBAR, “La sátira antirromana en la poesía de Bartolomé de Torres Naharro”, en J. GÓMEZ-MONTERO y F. GERNERT (eds.), *Nápoles-Roma 1504...*, pp. 387-398.

¹¹¹ Vid. la edición de GILLET, J.E. (ed.), Cfr. CROCE, B., “La Propalladia del Torres Naharro”, *Quaderni della Critica*, V, nº 15, 1949, pp. 79-87; LIHANI, J., *Bartolomé de Torres Naharro*, Boston, 1979 y ZIMIC, S., *El pensamiento humanístico y satírico de Torres Naharro*, Santander, 1978, 2 vols.

¹¹² J. MONTERO y F.J. ESCOBAR, “Sátira antirromana en la poesía de Torres Naharro”, p. 390.

¹¹³ J.E. GILLET, *Propalladia*, vol. IV, p. 422 y J. MONTERO y F.J. ESCOBAR, “Sátira antirromana en la poesía de Torres Naharro”, p. 390, n. 9.

¹¹⁴ En 1517, uno de los agentes mantuanos, Carlo Agnello, envió un libro que, casi con toda seguridad, sería la *Propalladia*, a la marquesa Isabella d'Este, a la que se suele identificar con uno de los modelos femeninos de algunas de las comedias de Torres Naharro: “Essendo composta e stampata nouamente qui a napoli questa opera in lingua spagnola me e parso contingente debito necessario mandarla a v.s. Illma. che *credo non* dispiacera a quella per le molte nouitati qui inserte et se pure qualche parte *non* fusse totalmente satisfactoria aliter *non* fit auite liber...” , Nápoles, 3 de mayo de 1517, ASMA (Archivio di Stato di Mantova), Archivio Gonzaga, busta 809, f. 140.

La influencia del tratado de Baltasar del Río debe rastrearse esencialmente en el aspecto más sórdido de sus críticas, plasmado en la descripción del ambiente prostibulario romano, lo que, por supuesto, conduce al mundo de *La lozana andaluza*. De su autor, Francisco Delicado, se sabe que emigró a Italia a finales del siglo XV, siendo nombrado vicario de la iglesia de Santa Maria in Posterula, en el corazón de la Roma antigua. A propósito de su obra se ha indicado su inserción en una tradición de sátira procaz italiana que, al menos, iría desde Bocaccio hasta Aretino¹¹⁵. En esa tradición, indisociable de la crítica a la Roma *meretriz e concubina*, se insertaría la obra de Delicado, que funde la nostalgia por la época de los Borja implícita al principio del tratado de Del Río con la invocación a Celestina que aparece al final de éste. La identificación del pontificado de Alejandro VI con una edad dorada de la prostitución se encuentra en otras obras, como el anónimo *Ragionamento del Zoppino*, cuya autoría ha sido atribuida al mismo Delicado¹¹⁶. Al igual que en esas obras, en el tratado de Baltasar se describe la degradación de la vida cotidiana en una ciudad presidida por la falsedad y el culto a las apariencias, donde todos se engañan o intentan engañarse mutuamente. La imagen de Roma que de ello se desprende es la de un modelo de corrupción que, aunque aplicable a las demás cortes de la época, alcanzaría aquí su mayor expresión por las especiales contradicciones de su peculiar configuración civil y religiosa, agudizada por el desarraigo de una población en continua renovación, procedente de todos los lugares de la Cristiandad y atraída por el interés insaciable de medrar. Frente al mundo ínfimo de los delincuentes y prostitutas de poca monta descrito por Delicado, Del Río traza antes un retrato menos impactante pero quizás más veraz de los niveles intermedios que alimentaban el dinamismo social de la capital pontificia. Un horizonte de oficiales, clérigos en busca de beneficios y sirvientes con pretensiones subyace tras la voz de Cristino, en el que no es difícil entrever al propio autor y su mentalidad de hombre de letras empeñado en defender un margen de dignidad desde su cotizado oficio de secretario. Por otra parte, y al igual que los personajes de Delicado, las cortesanas del tratado se mueven por una geografía romana conocida. También, el clérigo andaluz parece haber tomado de Del Río el afán por fijar una clasificación de los diversos tipos de prostitutas, para trazar el más acabado retrato de un ciudad convertida en “triumfo de grandes señores, paraíso de putas, purgatorio de jóvenes, infierno de todos, fatiga de bestias, engaño de pobres, peçiguería de bellacos”, según el capítulo XV de la *Lozana*¹¹⁷.

Otro eco posible de la obra de Baltasar podría encontrarse en la *Farza di Calandro e Silvano*, escrita hacia 1520 y atribuida por algunos a Pietro Aretino, que presenta un diálogo entre el pastor y poeta napolitano Silvano, quien desea establecerse en la corte romana, y el cortesano Calandro, trasunto del autor, que intenta disuadirlo exponiéndole los vicios de aquella. La obvia similitud del argumento y el hecho de que el nombre del recién llegado a Roma sea el mismo que el del tratado de Del Río reflejan una más que probable influencia de éste en un texto que

¹¹⁵ Vid. T. CIRILLO SIRRI, “Il tempo che a Roma ‘havía más putas que frayles en Venecia’”, en M. CHIABÒ, S. MADDALO, M. MIGLIO y A.M. OLIVA (eds.), *Roma di fronte all'Europa...*, t. II: pp. 387-396.

¹¹⁶ *Ragionamento del Zoppino fatto frate e Ludovico puttaniere, dove contiensi la vita e genealogía di tutte le cortigiane di Roma* (ed. de M. CICOGNANI), Milán, 1969.

¹¹⁷ Vid. D. GNOLI, *La Lozana andaluza e le cortigiane nella Roma di Leone X*, Roma, 1932 y G. GUIDOTTI, “Da la vita delle puttane al Coloquio de las damas”, en *El Renacimiento italiano. Actas del II Congreso Nacional de Italianistas (Murcia, 1984)*, Salamanca, 1986, pp. 247-257.

contiene ya los argumentos fundamentales desarrollados por Aretino en sus obras más famosas, como la *Cortegiana*, el *Marescalco*, los *Ragionamenti* o el *Dialogo delle corti*¹¹⁸.

Todas esas composiciones posteriores remiten al ambiente popular que subyace tras los esplendores de la corte pontificia, cuya libertad de costumbres escandalizó a tantos testigos y que en 1525 llevaría a fray Antonio de Guevara, desde Granada, a advertir a Jerónimo de Vich: “si con estas condiciones queréis Sr. embajador ser romano, hagaos muy buen provecho, porque el día de la cuenta mas querríades haber sido labrador en España que embajador en Roma”¹¹⁹. Esta epístola de Guevara era uno de los diversos alegatos que escribió contra las costumbres de Italia, en este caso de especial relevancia por aplicarse a un embajador en Roma como Vich, que había regresado a España cuatro años antes. Guevara afirmaba: “Plega a Nuestro Señor que vengaís de Italia tan sano en el cuerpo y tan limpio en el ánimo como cuando partistes de España [...] a pocos he visto venir de Italia que no vengan absolutos y aun disuolutos [...] La propiedad de las campanas es que llaman a todos para que vengan a misa y ellas nunca entran en la iglesia, y a mi parecer tal es la condición de Italia, a do hay grandes santuarios que provocan a oración y en la gente no hay devoción”. Repitiendo tópicos ampliamente extendidos desde hacía mucho tiempo, el mal de Italia se hacía depender de su excesiva libertad: “Si os viniera a la memoria la generosidad de Roma, la libertad de los reinos, la variedad de las gentes, la frescura de las romanas [...] el regocijo de las fiestas y la opulencia de las plazas, acordaos señor que allí es do se gasta la hacienda, se encarga la conciencia y aun se pierde muchas veces el anima...”¹²⁰.

De esa libertad y esa variedad es un testimonio elocuente el tratado de Baltasar del Río. Este traza una imagen crítica que puede considerarse el origen de un auténtico género, en poesía, prosa o teatro, del que serían ejemplos posteriores la epístola de Gálvez de Montalvo, donde se describen “Las calles llenas de putas, casadas y por casar [...] Trátase la sodomía con menos recato, harto menos, que comer un huevo en viernes...”¹²¹, o la epístola poética de Baltasar de Escobar, *De la Corte de Roma*, que insiste en los padecimientos de los pretendientes y los mismos embajadores en la corte pontificia¹²², un mundo que nuestro converso conocía bien y que sin duda debió añorar, a pesar de sus declaraciones morales, en sus luchas contra la intolerancia religiosa que empañó en Sevilla la carrera eclesiástica tan costosamente construida y reflejada en su obra.

¹¹⁸ Vid. P. LARIVAILLE, *Pietro Aretino. Fra Rinascimento e Manierismo*, Roma, 1980, pp. 41-43, que niega la autoría de Aretino, y A. CHICLANA, “Introducción” a P. ARETINO, *La Comedia de la Corte. El Caballerizo*, Madrid, 1989, pp. 9-44: 14, que sí atribuye el diálogo al polémico autor toscano. Cfr. L. GIANNONE, *Pietro Aretino and Spanish literary Influences in his works*, Ann Arbor, University Microfilms, 1979.

¹¹⁹ A. DE GUEVARA, *Epístolas familiares*, en *Epistolario Español*, I, BAE, t. XIII, Madrid, 1945, p. 104.

¹²⁰ *ibidem*, p. 103.

¹²¹ Vid. F. RODRÍGUEZ MARÍN, *La Filiad de Gálvez de Montalvo*, Madrid, 1927, pp. 69-71.

¹²² Vid. G. CARAVAGGI, “Baltasar de Escobar. Mosaico storico-letterario”, *Miscellanea di Studi Spanici*, 1978, pp. 218-222. Cfr. J. LARA GARRIDO, “Entre Pasquino, Góngora y Cervantes: texto y contextos de un soneto contestado en el ‘Persiles’”, en ID., *Relieves poéticos del Siglo de Oro. De los textos al contexto*, Málaga, 1999, pp. 173-217: 184-185.

Apéndice

TRACTADO DE LA CORTE ROMANA COMPVESTO EN LENGUAGE CASTELLANO

/p. 1/

Marcellinus Verardus Cesenas Reuerendissimi domini Cardinalis Arboren. Secretarius ad auctorem & collegam suum.

Nunc iuuat o nostri dulces collega laboris
Nunc iuuat Hispanas medicicisse notas.
Nam uelut ante oculos licet hic mihi cuncta uidere
Quae pudet heu misera conditione pati.
Ergo age: qui nescit quo uiuat Curia more
Te legat: & lecto carmine doctus erit.
Nec tamen haec credas lector finxisse Poetam
Omnia sunt Picio uera magis tripode.
Quod si forte negas: urbem pete: uera putabis:
Praemia quando tui nulla laboris erunt.

/p. 2./

Al muy magnifico Señor el Señor don Enrique de Toledo cauallero de la orden de sant Iuan de Ierusalen Hermano del muy magnifico y ilustre Señor el moderno duque de alua y Marques de Coria: Comiença el tractado o dialogo de la miseria y abundancia de la corte Romana compuesto por Baltasar del Rio Secretario del Reuerendissimo Señor Cardenal de Oristan.

Mirando: Muy Magnifico señor: las cosas que en esta corte los cortesanos: *que* en ella estamos: cada dia solemos passar. La diversidad de las condiciones de los señores y criados della. La buena opinion que los recién uenidos a ella tienen: de luego en llegando beneficiarle: no mirando por quantos trabajos: penas y fatigas: se gana lo bien ganado en ella pareciome uiendo estotro dia: un antiguo curial de *nuestra* nacion: por nombre Cristino: *que* daua cuenta a otro nueva mente llegado: que se llamaua Silvano y aun no entrando en Roma queria segun auia oido decir: como se dan los beneficios en ella tomar: los *que* pudiesse abarcar: y uolverse Al qual dando el Cristino cuenta: de la manera: que en adquirirlos: aca se tiene. desuia un poco su *prescrito* presupuesto: en dar la buelta si luego los ubiera. y asentar un poco mas el pie: en el pisar llano y sin prisa. Y por que hallando me alli: y notando sus dichos del uno y del otro: según por my tambien auia passado entrando en Roma. y despues gastando alguno o el mejor tiempo de mi uida en ella en los trabajos que siruiendo señores: /p. 2 v./ se passan quise reducir su dialogo de los dos en este *presente* tractado y presentarlo a *uuestra* merced: mouiendome tres potentísimas causas a ello. La primera. La *gloria* que presentado cobrara: siendo intitulado y *dedicado* a su insigne nombre para que con su favor salga en luz: lo que por la baxeza del auctor: estuuiera en alguna manera baxo según su baxo estilo: y por la grandeza de su claro nombre suba en las manos de otros de no menor extima. La segunda por que como testigo de uista podra dar entera fe de lo que yo dixere:

auiendo ya el uisto por experiencia en esta corte: lo que aquí relatare. La tercera y principal: por que siendo uno de los principales de nuestra nacion: que quando aquí estuuo: se hallauan no tenia yo persona a quien con mas iusta causa lo intitulasse. Maior mente que si a otro cualquier señor eclesiástico quisiera. No fuera el tal muy limpio de sospecha: oyendo parte de lo que en su casa passa. Mouiome tambien muy magnifico señor entender en esto por dar entero auiso de lo que en Roma: con los grandes y pequeños señores: los cortesanos: y criados dellos así con señores: como con cortesanos y cortesanas passan. Para que los *absentes* de la corte tengan igual noticia: de lo que en ella si presencialmente se hallasen: ternian. Poniendo el estilo y la obra: con la verdad de todo: so correccion de *uuestra* merced y de los otros discretos: *que* por experiencia an uisto lo *que* estos passauan y yo entiendo decir. Diuidiendo el tractado en diez *capitulos* en el primero *delos quales* el Cristino mal contento de las cosas daca: comiença a dezir las palabras siguientes al Siluano.

/p. 3/ Comiença el dialogo. Capitulo primero de la uista y habla de los dos.

Cristino.

Gran bien auenturança dio dios: a quien en su propia tierra y naturaleza, segund su qualidad dio de comer. **Silvano.** Si, si con eso nos contentasemos: Mas quien con lo honesto a su estado y condicion contento? **Crist.** Quien? El que ha pasado lo que yo: si lo que debria tuuiese harto seria contento. **Sil.** Si: pero hauido lo que deseauades: siempre querriades mas. Creyendo merescer mejor *entonces*: con lo poco: mucho que no agora con nada algo. No ay en el mundo tantos aposentamientos: quantos *con* la llau de la cobdicia se cierran. No es lleno el caxon: *quando* querriades la caja. No la caja: *quando* la camara. No la camara: *quando* la sala. No la sala: *quando* el corral no el corral *quando* la plaza y ciudad: ya sy de grado en grado subiendo hasta *que* pensando estar en el extremo fin del labirinto: os hallariades en el primer principio: por do liuiana mente entrastes: y *difficilissima* le podriades hallar la salida. Ya me acasiao a my en un cierto mecanico officio: siendo muchacho: *manteniendo* me a my costa en casa de un mi maestro: dar le la mitad de lo que cada dia en su tienda ganaua y creya ser suma beatitud: poder alcançar a poner tienda como /p. 3 v./ el: y así con mi trabajo lo alcance. Pero hallauame mal solo syn otros obreros: y ya los hallara: si los pudiera mantener. Mas creya: sucederme mayor el gasto con ellos: que no la ganancia esperaua. Hasta que un dia mal contento de la tal uida. Vendi esa poca de *hazienda* y cosillas: así muebles como rayzes que tenia. Y porque oy decir: la gran piedra y mortandad de que ogaño el ganado era en extremadura muerto. Partime para alla y todos aquellos pocos dineros con que me halle: eche en cueros porque ualían tan barato: que segun el buen precio: por que yo los compre: y aun segun ellos eran buenos: creya ganar pagado el porte para aca y las otras costas de diez partes las nueue y aun mas y para esto: embarqueme en Valencia con ellos: de los quales ally hize parte dineros y los puse en un cambio: habida la cedula dellos para que aquí en otro me los diesen. Y quiso mi desauentura que por las guerras que ay entre *francia* y *españa*: nos prendieron los *franceses*: y tomaron una nao de dos *gauias* con aquella mi *hazienda*: que suya la puedo llamar pues lo es: y a ciertos clerigos de missa soltaron luego: mas a my que tambien so de corona *con* otros muchos metieron en galea en la qual he estado hasta la rrota o alcance que los de nuestra nación hizieron en ellos: quando prendieron un

gran capitan suyo: que se dezia monsiór de abeñi: que fue tomada aquella galea con otra: por un pedro nauarro capitan de otras /p. 4/ cinco o seys del Rey nuestro señor y estonces nos libraron y metieron de aquellos franceses que hauian prendido en nuestro lugar y yo Señor cierto con intencion de ser clerigo como lo so: me parti de españa: asi a dios pluguiere. Pero la cedula: en las suelas del çapato la he traído cosida: creo que bastara: para me atauiar razonablemente según mi condicion: y aun para comer: hasta que alle amo. **Cris.** Y ueamos en quanto tiempo lo creéis hallar?. **Sil.** En quanto? En lo que otro. No os parece Señor: que so yo tan bueno: y tan dispuesto como cient hidecornudos: que andan por ay: mucho criados de Papa: uestidos de grana y seda: que les arrastra por suelo: Se que a un yo bien conosco algunos: y quando no: de cinquenta Cardenales que ay: tan coxo y tuerto me hizo dios: que falte uno para mi: y sino: ponerme a lo que me uiniere. Iuro yo a dios que quando no me he ahorcado hasta aquí: por quanto he perdido no me ahorque de aqui adelante por nada uenga lo que uiniere: que como dicen buen coraçon quebranta mala uentura: Sabeys Señor que he oydo siempre decir que en esta corte quien la dura la uence: Sino: con la primera calongia o buen beneficio que aya: luego le hago la señal de la cruz y me bueluo: que para my bastara tanto. Y aun si mañana lo ubiesse: no esperaria a la noche para me partir. **Crist.** Cierta mucha razon seria: pero pues tan buen corazon teneys para sufrir: /p. 4v./ comença desde agora a euacuar parte de la colera que tambien teneys: y decid que tanto ha que llegastes que yo como os ui: os consci ser de nuestra nacion. **Sil.** Señor tres dias. **Crist.** Haueis comido. **Sil.** Señor si: y agora uo a tomar siquiera un par de ducados para gastar: del cambio de los espanoches. **Crist.** de los espanoches? Por eso os lo digo aura obra de quinze dias que se abatio. Y huyeron los banqueros cambiadores (como dezis) por eso proueed de otra manera: que por esa: mal recabdo teneys. **Sil.** Como Señor y eso es posible. **Crist.** basta que es como os lo digo. **Sil.** Que esa desauentura me faltaua: que perdiere sobre lo otro. Quinze piezas de oro. O desauenturado de mi: y quando acabara la fortuna de perseguir me: Quando el diablo me dexara de tentar. O quan en mal punto nasci. Fue Señor en el mundo ombre *tan* disdichado? Passo ninguno tantas lazerias como yo? **Crist.** Passo dezis? Agora comença: Aun agora entráis en Roma: Aun no sabeis a que sabe. Aquí se conocen los ombres. Este es el uerdadero crisol do se prueua. **Sil.** O malditas sean las prueuas: maldita la hora en *que* nasci: maldita en la *que* tome officio: *que* de alli me uinieron todas mis desauenturas: Mi madre clerigo *queria que* fuesse: y siguiere la iglesia: mi padre no: que en mal hora y en mal punto me engendro y en peor ella me pario *que* no me mouio: A lo menos: no /p. 5/ passara por mi: lo que ha passado y espero passar. Aunque no es posible sea lo por uenir: pequeña *parte* de lo mucho passado: y no: uenga lo que uiniere ya tengo conmigo hecho un prosupuesto: que esta que me ha hecho uenir a ella: y uender y perder quanto tenia: y me dexo mi padre Ella me ha de comer: o dar de comer. **Crist.** con ese prosupuesto luego acabareys: Pero por agora yo esto aquí con un Cardenal: ueni si quereys: que ally de lo que yo tuuiere *siempre* habre plazer por ser *dela* tierra: *de* partir *con* uos. **Sil.** Gracias a dios señor y a uestra merced: que my madre sancta gloria aya: por esto que yo agora hallo siempre buscaua en mi tierra forasteros que dar de comer: aunque mi padre se lo reñia: que a uezes lo daua a ciertos uellacos pobres: mas ella siempre le respondia: con un su refran de uieias: haz bien y no cates a quien: Pero señor no me dira parte de las cosas de aca. para que me instruya en ellas: y las comience a saber: pues el negocio ua tanto a la lengua: y sepa seruir al señor que dios me diere: y uestra merced me procurare: o sus amigos.

Capitulo segundo en el qual da el Cristino cuenta de todas las cosas que en la corte con los señores della se passan.

Cristino.

Por cierto no creo aureis uos tanto *descanso* de oyrllo: por començar a entrar en ello: quanto yo aure plazer de os lo decir queriendo salir: y hazerme exempto dello /p. 5v./ Pero sumariamente os dire: de cada pequeño mediano y mayor estado desta corte y de los señores y cortesanos y aun cortesanias della: lo que por experientia he uisto: hasta los días pasados que se han mudado algo mas los tiempos: y quanto a lo primero. Ya esta corte para los nuestros: no es la que solia: ya passaron los tiempos: si agora *con nuestro* muy sancto padre Iulio segundo no tornan: en *que* los buenos eran honrrados: según su *merescimiento*. Los señores: magnánimos: liberales: francos: gratos: y *bien* seruidos. Los sieruos: buenos: diligentes: fieles: leales: y *bien* remunerados. Los *que* tratauan en ella: no ladrones: no ganapanes: no ombres *que* uiuiesen de rapiña. Los oficiales no robados: no salteados: no hechos soldados: como agora: *que* cada rato que se haze gente. Ni queda cozinero en cozina: ni hornero en su horno: ni çapatero en su botica: ni otros mayores y de meiores y mas uiles oficios *que* no los dexen: tanto que por fuerça se uenden las cosas al doble de lo que ualen. No eran robados los aldeanos: uillanos y labradores su trigo. No los *que* tienen ganados su ganado. No se uendia todo tan caro: gastauasse de mejor gana: uiuián contentos los señores: y los criados pagados. No abundauan tanto los señores de auaricia: ni los criados de malicia. Eran los unos mas dados a hazer mercedes: y los otros mas aptos para merecerlas. Crecían unos y otros de poco en mucho: y de algo en mas: en uirtudes y renta: no yuan menguando como agora en lo uno: y creciendo en lo otro. Dauan se los oficios per merecimientos y suficiencia: no por ignorancia y /p. 6/ dineros como agora: ganauan lo los señores holgando: gastauan lo espléndida mente y con plazer: Los que los mandauan gastar: ganauan otros: a los moços que los despendian siempre se les pegaua algo: los regatones nunca sin ganancia lo uendian: los mercaderes de quien ellos lo comprauan: siempre podían copiosas: abundantes y hartas mantener sus casas: tiendas y boticas. Para legos eran tiempos de ganancia: a los clerigos no de perdida. Los unos con sus oficios ciuiles: no auian menester robar. los otros tambien con los suyos apostolicos: no tenían necesidad de uender los beneficios eclesiásticos. No faltaua a unos: lo que sobraua a otros. No eran muy ricos los *que* agora son: y no lo debrian ser mui pobres. Cada uno tenia segun su merescer el todo: de lo que agora no puede alcançar parte: desta manera era la corte espléndida: magnánima liberal y franca. y los cortesanos lo *que* la corte. Mas agora es la corte: lo que los cortesanos. Ellos miserables: ella misera. y digo miseria lo presente: en *comparation* de lo passado. Por eso demando perdon a los que mis burlas tomaren por ueras: aunque no yran muy lexos de mi intencion: si asi lo hizieren. Verdad es que de lo que en cada casa de grande passa: poco o nada lega a su noticia y esto paresceme asi: porque si llegasse: proueeria en los yerros o faltas: que en ella se hazen. Aunque no se: como no legue: que sempre ay sobrestantes y ueedores que se lo hazen saber: siempre priuados que se lo dicen: Siempre parleros que se lo parlan: Siempre ombres de onrra que no lo callan. Siempre locos y maliuolos que lo descubren /p. 6v./ siempre maliciosos que lo murmuran: Siempre graciosos y truhanes que entre burlas y ueras lo echan en plaza delante dellos. Y todo se lo tragan: mas se mantienen destas y otras palabras de uiento: que de opulentos maniares o uiandas. Disimulan las cosas de casa: con las de la cibdad. Y las de la cibdad: con las

de la prouincia o Reyno y las del Reyno: con las de dios: que por ser eclesiásticos: siempre lo traen en la boca: y aun en el coraçon tambien. pero esto ellos se lo saben: que yo no puedo dar fe de mas de lo que por experientia ueo.

Capitulo tercero de la manera que se tiene en buscar y hallar Señores y medrar con ellos.

Quiero començar el orden que en recibir a algunos por suyos y recibidos tractar les tienen. y tratandolos en les hazer mercedes. Si quereys entrar en seruicio de qualquier gran señor. Lo primero que pregunta: es no si sabeys bien leer y escreuir: no si bien baylar y dançar: no si sois muy docto en poesia: filosofia: o teologia: o musicato: o en otra qualquier ciencia uirtuoso: no si por uos o por uestro *linage* bueno. Pero si soys muy rico: si *de* muchos beneficios y renta: si de buenos atauios: si soys algo dispuesto. y aun para esto *siempre* os hazen *passear* como a bestia para uer desde su gelosia uestra *disposicion* uos no lo sabiendo y nunca falta un coxquea: mal echa a quel pie: un poco es corcovado: y la respuesta *de* uestra *admission* sempre os la embien en pedaços de hoias al uiento: cada dia mas dudosa: como la Cumana Sibila *acostumbrau* hazer en su cuenta. y sobre todo que no os /p. 7/ falte cosa de las dichas: como si *teniendo*las todas ubiessedes menester seruirles: que quieren que sus seruidores de otro no tengan necesidad que de seruir: todo el *restante* abundantemente lo han de tener o buscar mas en alguna manera (no diziendo mas de lo que passa) tienen *razon* en ello: porque si quereys dormir ayey de buscar en que: el suelo y paredes y teiado hallays franco y aun esto tal: que el sol en el uerano: se aposente meior en *uestra* camara que uos: y en el ynuierno si haze mucho frio o nieue: *que* della halley en la mañana otra cubierta sobre la que en el lecho teney: y aun para que en todo tiempo sepays desde la cama si llouera otro dia: si esta el cielo estrellado o sereno: y quantos son de la luna sin saber la cuenta. Para los filosofos y astrologos son en alguna manera buenos los tales aposentamientos. Verdad es *que* tales quales son: Siempre quieren que los tengays tan atauiad: que parezca mas suya que uestra aquella camara o estancia que teney. Y se diga ser toda su casa mas atauiada que las de los otros: pero a uestra costa. que ellos harto os dan: manteniendo el nombre de *uestra* pompa con su dignidad y uestra bolsa. Después desto recebido que soys por escudero o capellan: mandan dar de comer: a uos y a uestro medio moço y caualgadura. Y digo medio: por que entre dos uno: sube de priuado el que lo tiene entero a costa del Señor: Medio si: por que siruiendo a dos: no sirua a ninguno y se uaya el un señor a ensillar su mula: si quiere caualgar presto: mientras el moço limpia el *manto* o aguan del otro. Vna *perfection* /p. 7v./ tienen en esta tierra mas que en otra las caualgaduras y es que *uiuen* por lo que los *hombres* uiuimos en este mundo que sin peso y medida no comerian bocado: tanto estan fundadas sobre *razon* y regla. Ya si por desdicha uan algun camino y hacen algun desorden o excesso: en tal manera se lo conoscereys a la que lo hizo: como hella mesma hablando dixesse: yo so. Y si la uestra quereys *mantener* en mediana o comunal grosseza y gentileza: es menester le hagays dar algun extraordinario pequeño aunque no *tanto*: que no sea mayor que el ordinario: que el oficial le da: y si *de* axuagas: y otras enfermedades que de poca limpieza proceden la quereys guardar. Vos os aueys de ser el caullerizo: en la hazer limpiar: y sacar el estiércol del establo: sino sobre un ladrillado cada dia hallareys otro. De modo que mas *montan* las costas que con los unos y los otros al cabo del año gasteys: que no costo la mula que es el principal: y allende desto: la aueys de tener muy bien guarnecida: por que abulteys

con ella: y parezcays bien al señor que seruis: y por que malditos otros rogadores ni intercessores *procuren* uestro bien cerca del: que uestros atauios. Los seruicios son los mas ruines auogados que en uestros negocios podeys tener. Ya si con esto os falta uentura: nunca os sobrarian mercedes. Discreto podeys ser: bueno mas que otro: uirtuoso en todo: gran seruicial en extremo: muy suficiente *para* qualquier gran cosa hazer y decir. Pero puestas uestros merescimientos todos: *con* un adarame de dicha: en el peso de la uentura: siempre pesaran me/p. 8/nos y os pesara mas: y desto los reuendedores *que* cada dia lo compran: y uenden: os pueden bien certificar: y la experiencia *que* es madre de las cosas os lo mostrara *con* el *tiempo*. Sino ued: quantos: sin saber: sin uirtud: sin diligencia: sin esencia ni experiencia: finalmente no dignos de ser de uiles personas mandados: siruen y parescen mandar a grandes Señores. No sus merecimientos loables: pero su dicha detestable de otros: les pone en tan perpetua gracia de Señores: estando en continua desgracia de seruidores. Vnos y pocos: por buenos medran. Otros y muchos por no tales: an bien. Vnos por decir mal de otros: estan siempre bien con ellos: y otros mal: alabando los buenos. Vnos bien siruendo: no an gracia. otros blasonando de seruidores: La alcançan. Vnos poniéndose a mil peligros por ellos: la pierden. Otros quitando pelillos la ganan. Recibiendo el premio en las mercedes: que no segun sus quasi fingidos seruicios merecen: mas según su dichosa uentura se los quiere dar.

Capitulo quarto de los negocios comunes de la corte: y del modo de la expedicion dellos: y de la manera que en las casas de los Señores en comer se tiene.

Ya pues si teneyz pleytos en que entender no os an de faltar dineros que gastar. y entrando en la comun uia o principio de los negocios de aca: aueys de tener en el *campo* (como dicen) algo que os duela. por que sepays mejor a que sabe y si litigays *en* la Rota. Y os haze dios merced: /p. 8v./ que este sana. Sy la parte aduersa es presente: no os seran absentes todos uestros duelos: por eso *comenzad* a abrir la bolsa y hazed hazer la comisión como ayays abierto la una: aureys acabada la otra: y auida dadla al Referendario: que la proponga si es iusta. Y encomendadla a un par de pares de capones: que la signen y cometan a quien quereys: por que tengays el Auditor de vuestra mano. Después yd al *regente*: a los cursores que os la den dándoles uso primero. Por uigor della hazeys citar la parte a decir contra ella: days la citación al cursor y acabays de abrir la bolsa: y nunca cerrar hasta acabado el pleyto: y por que uestro aduersario tiene mucho fauor y hara quebrar la cabeça al cursor si se la intima: sera menester le dobleys la parada: por *que* cobre su audacia de *uestro* dinero para hazer *uestro* negocio. y despues ya el otro se os esconde: que passan los quinze dias y no se halla: days la culpa de su absentia: a la negligencia del cursor: o a uuestra buena dicha. y en este medio: passanse os media dozana de audiencias en esta primera instancia: y otras tantas en la segunda: y tercera. Despues yr a casa del Notario: a la del procurador. Esperarle que uaya a informar al Auditor en uestro negocio: no se oluide. y siempre con las haldas alçadas y la barba en el ombro. Presentar instrumentos traídos de *uestro* tierra: interpretarlos: pagar interpretes mas: por *que* soys español hazer hazer registros de una dición o parte por renglon que bien escrita una hoia pequeña: se extiende en cinquenta y ciento. Presentar los registros al Auditor. y si aueys /p. 9/ de auer sentencia: mandad uender una casa si la teneyz para pagar la *propina* al Auditor: por que si no es tal *qual* el la quiere: daros ha la

segunda: *qual* no aueys menester. Viene el domingo: y o es milla papal: y ua *uestro* amo a palacio: o oyda su particular milla: a solacio o pasatiempo como dezis: uenido: no aueys descaualgado: *quando* la *campana* os haze dexar la mula ensillada y enfrenada por que a palos os llaman al tinelo: en el *qual* entrando: no de algalia ny meniui: ni de otros *perfumes* hallareys el olor sino de cimenterio de cuerpos muertos. Los *manteles* dela tabla: que si supiesen andar: ellos se irían por su pie a la pila *con* una corteza de suciedad encima de lo blanco delos hilos: *que* si sobre ellos poneys la mano: luego los marcays con cinco dedos. Ponen os delante el pan que aueys menester: y no tal *qual* los señores lo pagan: mas *quel* los panaderos os lo dan: y lo quieren recibir del hornero: y a uезes de trigo podrido: *quando* no: Si el es bueno por si por fuerça ha de ser malo por el horno o por el hornero. Hincays el diente: y no lo podeys sacar: tanto queda atollado. Ponenos despues un antepasto o primerias delante de higado y boces de uaca. pero con el higado sobre las brasas hazen primero colacion los cozineros: los bofes os daran a uos otros. Quando mal uino en el: por uinagre. *quando* los carbonos por cebollas fritas: *quando* la ceniza por especies. De manera que por una uia o por otra: so color de daroslo: para augmentar *uestro* poco apetito: siempre os lo *quitan* del todo: y quitado: *quitan* os aquella escudilla de delante: y ponemos otra de potaie. Quando robusto para cercar las uenas: y de dura digestión: como coles /p. 9v./ y esas *con* todas maneras de uestidos que como las arrancan dela huerta: sin mas *quitarles* la capa ny sayo: las echan en la olla en cuerpo y en anima. que ya *quando* uienen a *uestra* presencia: mas tiempo *perdeys* en el pulgarlas: que en comerlas. ya el potaie es linitiuo: como de acelgas: y de *tan* buena digestión: *que* suple los defectos del otro. Quando las cebollas crudas: que os haze por fuerça llorar su uenida. *quando* los nabos duros: que os hazen salir de regla y usar de descortesía. Quando un caldo apostolico (que ellos dicen) de perexil crudo: que estaria meior en salsa: o acompañado de uinagre y azeyte por ensalada: que no *con* su nombre y agua sola. *quando* un poco de arroz desabrido o tan sabroso: que la parte del sal: sea mayor que su todo dello. Y sobre todo nunca potaie ni uienda comeréis sin aues uolátiles: aunque no de pluma. que *tan* bien os dan las carnes y yeruas en esta tierra moscateles: como las ubas. Despues cortan os la carne: por que el que corta no tiene ese espacio de comer que en tal tiempo la oueia que bala y el trinchante: ya es castellano: y da taiadas de a merauedi: ya catalan: y las calla minut: por que como dicen baste *per* tut. ya frances: y corta entreuerado: ya italiano: y taia a la bastarda. ya tudesco: y ni le halla el pelo ni la pluma. Por esto: *quando* es buena en si: es mala por los trinchantes: o peor por los cocineros: que lo cocho: os parecera assado: y lo assado cocho: *quando* sera la carne tan descocha: que siendo buenos los cuchillos: y meiores los trinchantes: no les aproueche nada: su filo ni ciencia. Quando *tan* cocha: que os parezca corriendo sangre: por *quitaros* de sospecha: que no es hidionda. Quando la Ruin baca: os /p. 10/ hazen entender: que es buena ternera: y meior al libro de sus cuentas. Quando el duro cabron: uenden al mastre sala por tierno carnero. Y despues desto *de* que llega alli ha ya pasado por tantas manos: que en diezmos y derechos: siempre quedamos tuertos. y nos *quiebran* los oios *con* la meitad delo *que* el señor nos da: y ellos nos *quitan*. Ya si es Viernes o sabado: *quando* por principio las anchouas crudas: como las sacan del barril: por que *tengays* mas que dar despues en la bota. *quando* *uestra* escudilla de bledos: como he dicho: que no aueys menester otro adiutorium nostrum in nomine domini: para que el cuerpo haga su ordinario curssso. Quando el pexe si es fresco: ha de ser de lago: y tal que el primer bocado os harte: si salado: *con* los atauios *que* uiene de Galicia por mar:

os lo ponen delante en la tierra o en el cobre. Si de mar: tal que haya andado las siete iglesias: y tenido nouenas en la pescaderia. quando uiene a uuestra noticia. y sobre todo: el promontorio de las escamas y otros afeytes sobrel: para hazer lo hermoso: que no lo conoscereys en los dientes: si ha mudado agua ni uiento. Y si es día de ayuno: sobre lo dicho: siempre en pago de la cena: os daran otro negro potaje: por que sean dos: aunque yo por my parte: mas querria tres de maniar blanco y con estas y otras yeruas cochas que os dan en potaie cozidas: os declaran las crudas: que en ensalada os daran a la noche. No se como uiene tan presto a la noticia del mastre sala el dia de ayuno. Nunca la iglesia honrro con fiestas tantos sanctos: quantos nosotros cada día ayunamos. Siempre traen otro martiloio romano: mayor que el de nuestra tierra. Pues si por desdicha no ay pexe: y /p. 10v./ ay hueuos. Nunca compraran de los Romanos por que hazen mal a los castellanos forasteros si: como nosotros y tales: que siempre mal paren en nuestras manos: lo que no les dexaron bien parir en los nidos. Pues el uino: uerdad es: que todo o la mayor parte es bueno: pero siempre nos lo dan como Noe lo hallo: mas como ellos nos lo hazen hallar. El otro lo hallo antes de un diluuiio: y ellos y nosotros: despues de uno y de muchos y tanto: que quando a nuestra noticia uiene: por falta de baptismo pasaría ya de christiano. Despues desto: teneys la taça en la mano y a palos os la hazen dexar: y con el bocado en la boca leuantar de la mesa y entrando y saliendo en el comer y cenar: Siempre como hechizeras sanctiguando. Salido que soys de aquí: no ubiays rezar uuestras oras quando es menester yr a uisitar uestro procurador: y los otros en cuyas manos estan uuestrs negocios: por que si no paresceys: perescereys: que aun uos presente: no se acuerdan mas dellos y de uos: de quanto tiene los dineros en la mano. Y asi os uays de casa de uno a la de otro: y de la del otro: a la del otro. hasta que por no perder la capa: y la uida como a uezes ecaeisce: uolueys os a casa con tiempo donde no soys sentado a escreuir: quando el son del esquiloncillo os llama. Ys (no auiendo gana) a cenar por que despues quando las aureis no os lo daran. uolueis a uuestra camara: si podeys rezar maytines: bien auenturado uos: pero dichos no soys acostado ny aueys dormido el primer sueño: quando ya os despierta la suaue campanilla: auisandoos que ay consistorio: leuantaysos: no soys aun acabado de uestir: y de hazer ensillar uuestra mula: quando ya tañen a caualgar. Vays con el: y lo meior uestido que podeys: y mas cerca /p. 11/ porque os uea lucido: y se acuerde de uos. No soys de buelta del palacio: quando ya os llaman a comer. Presuponeys: qual es meior: perder el comer: o la audiencia que ante que llegueis a casa se comiença: y ni oyda ny uista se acaba. Escogeys por meior partido: hallaros a la audiencia: que en el tinelo. Antes que ella se comience: acabase acaso el consistorio: todauia quereys mas dexar de acompañar uuestro señor: por no perder aquel termino y el dexar de hazeros otras mayores mercedes pues en aquello que de uos se ha de seruir: le faltays. soys tambien medio moço para el: y medio para uuestrs negocios. como uuestro moço para uos: y el otro su amo. y en fin: ni todos bien seruidos: ny pocos bien remunerados. y desta manera: os estays gastando dias y dineros hasta que por curso de lo uno: y discursso de lo otro: concluis uuestra lite en uestro fauor: y os moris uos: o uuestro aduersario: y os surrogays en su derecho. Y aun para esto entrays en otro labirinto no menor que el passado: Days uuestra supplicacion a signar. Siempre de lo que el papa os da y concede: os ha de quitar algo el datario. uays a el: por que no la hallays en el registro: o si la hallays medio borrada Es menester entrarle por lo ladrillado de la camara: con una mula si quereys que uaya limpia de borrones uuestra suplicacion: como uos la distes. y asy os la embian al registro: ally redimis la de aquel captiuerio. por que la distribuyan a quien la

registre: y os la embien a algund abreuviador o de mayor o menor presidencia: *segund* es ardua la materia. Days le *quanto* os demanda: aunque no /p. 11v./ *quanto* el querria: ni uos tampoco aueys menester. Days a hazer della la minuta: por *que* auida deys della a escriuir la bula: a un escritor: sabiendo uos meior escreuir quel: escrita: uais a la cancelleria: y en ella al rescribendario de los escritores: al *computador*: a los defensores: *que* a mi parecer por antifrasm tienen este nombre: pues mas ofensores que defensores se debrian llamar: y de ellos a los ianiceros: los *quales* tocandole las manos: os absueluen la bula y la bolsa de qualquiera gran carga o pequeño peso que tenga: y esto solamente por uerla: poniendo su nombre en ella: quien nunca por el conoscistes: ni querriades si ser pudiesse conoscer. y de alli: a los abreuviadores de parco menor que se dicen: que os la miran y escuchan por su uirtud y *uestro* merecimiento: *que* no en otra manera. luego a los *de* mayor los *quales* uista y enmendada os la embian al plomo: Aueys de yr alla: y siempre con la mano en la bolsa: y la pesadilla en ella: si quereys yr seguro: y auer presta expedición de la bula auiendola primero delo dicho: Pagays a los frayles su limosna: por amor de uos y dellos: y por que os la embien luego al registro de donde resgistrada y pagada os la suben a la camara apostólica: a que pagueys la media annata: o mitad de lo que uale: De manera *que* auida la bula en las manos siempre se os uan de los frutos: sus cinco o seys años con los passados y con ello lo presente: no lo lograys uno.

Capítulo quinto dela manera *que en* remunerar seruios tienen parte de los señores modernos con sus seruidores.

Ya pues si no teney de litigar y continuays el seruir: *quanto* mas cerca del señor os hallays siruiendo: tanto mas lexos de su gracia desmedrando: cada dia cresceys en años /p. 12/ lo que menguays en renta. No ay cierta regla en seruir los señores modernos: que *quando* los pensays tener firmes con *uestro* seruios de la cabeça: como *anguilla* se os sueltan por la cola: con su deleznable ingratitud aunque de muchos podria dar *exception* a esta regla: los *quales* no saco de la una: por no poner los *que* en la otra se entienden. ya si por *desgracia* teneys en su casa oficio: por el *qual* sea *segund* costumbre obligado: de os mandar dar salario: no os sera menester: le ocupeys en otros negocios o uacantes *que* os *cumplen* mas: y os harian de nada algo. Por *que* harta merced os haze *en* pagar parte de los alcorques: *que en* su seruios rasgays. Y si deste tributo le hazeis *exempto*: tambien ofreciendose caso en que le ayays menester. Nunca faltara un agua rescia que le estorue un negocio que le ocupe un embaxador a quien espere dar audiencia. una respuesta sin sal o tan sabrosa: que *quando* ponga por obra lo que os conuiene: no falte *quien* sea primero que uos: en auer la gracia. y postrero en hazeros parte: de lo que el por su industria y solicitud: ha auido el todo. De manera *que* su tardia expedición de *uestro* amo: os es presta destrucion a la bolsa: para que con ella: y *uestra* diligencia: no acabeys de auer: lo que con *uestra* fiucia o confianza en el y su negligencia *puDISTE*s y os quedeys sin lo que ni es ni era *uestro*: y sin lo que proprio poseyades. que apelatiuo podréis llamar: pues tambien es suyo: como fue *uestro*: y tan en uano lo gastastes: con el sobrado fauor de *que uestro* señor uso con uos en *uestros* negocios. Y por estos faoues y ayudas semeiantes se excusan ellos de hazer otras muchas mercedes: de la *quales* si abundan unos meritamente /p. 12 v./ otros sin por que padecen inopia: gastando los unos en su seruios: lo que los otros ganan con su gracia.

Capítulo sexto de la manera que se tiene en seruir señoras secretas y en hallar: las que aceptan o buscan los tales seruiçios.

Otro si: todos o los mas uiuimos en esta corte engañados: que si por contentar al señor: no nos uestimos y atauiamos: mas de lo que es razon: esperando mercedes: por seruir señoras y auerlas de ellas: es menester andemos polidos y con olores. Aunque passa de hombre el *que siempre anda* odorífero. Y es la uerdad: *que* no hallereys mas ordenes de estados en ellas: que de frayles en Roma ya *delas* honestas: entrando en las Romanas. Nunca hallareys moça sin uicia: y tal que mal año para Celestina y aun para Ampelisca que mas sepan: ya *tienen* ellas hechas otras estaciones extraordinarias: y *delas* ordinarias no perderían dia por la uida. pues si es iglesia titular y uan alla los Cardenales: antes se haria la fiesta sin el sancto que sin ellas. Andanse os la moça y la uieia con sus manoios de cuentas tocando reliquias. Pues si soys español y os ueen con buena capa: no dexara la uieia de demandaros: sabiendo lo meior que uos: que *que* reliquias son aquellas: y *quien*: y *quien* es el cardenal: so cuya tutela esta *aquella* iglesia. ya si es *uestro* amo: nunca faltara: un dio te lo facha papa: un: benedicti sianno da dio & da me *questi* ispañueli y luego os demandara si dan colacion: que tiene una hiiia de qatorze años a sanctos apostolos: o cabe *sancto* Eustachio en una calleiuela: la segunda puerta a man izquierda /p. 13/ que no sale de casa: y *aquella* su sobrina tambien que uiene cansada: muerta de hambre: y ella de sed: Luego le sacareys por puntos como el marido *dela* sobrina: ua cada dia a traer en carretas las *probaturas* *delos* bufalos de ludouico matheo. Sy no: si a la hiiia o a la sobrina quereys hablar mas secretamente: y no podeys en su casa. Esperad a otra *estacion* y en alguna casa o uña del camino hareys apareiar la colacion de lo que a la puerta de la iglesia hallareys: *que* ellas no dexaran de uenir: por no perder muchos lances tales y uenidas: es menester si la quereys uos hazer *con* la moza la haga *uestro* moço *con* la uieia: si quereys quedar amigo *con* ella para otra uez. Y desta manera: quedara la una *uestra* amiga: y la otra *uestra* esclaua: para seruiros *con* otras: si fuere menester: pagando le a ella en la moneda passada. Y destas o otras: no podeys escapar: mayormente todos los sabados del año a San Iuan de latran y desto si supiesse hablar el coliseo buen testigo me seria. y aun andando fuera de camino en las termas. Tambien a sancta maria *dela* paz y del populo: y en especial todo los dias despues de amediada la quaresma: hasta despues de pascua. y los uienes de marzo a san pedro. Los domingos de mayo a san Sebastián y otras muchas *estaciones* *que* en cada estancia se hallan y hazen ellas, ya pues si es dominica *in albis* *que* es la *estacion*: a san pancracio: porque es la pestrera: y domingo: y dia de carne Mas uioladas quedan *aquellas* uñas: *del* comer y beuer: & *que sequuntur*. *que* no la iglesia uisitada *delimosnas*. Pues si es dia de san pedro y san pablo o si el papa da *en* una *delas* tres pascuas su publica bendición: Alli os digo yo que el burgo todo sera *perlas* y sobrepellices: por que es su mas romano /p. 13v./ habito. No os *quiero* decir que el diezmo dellas sean buenas por que pocas ai no malas. pero las que en *alguna* manera son inclinadas a uirtud: son la mesma honestidad: son imágenes hechas de mano *de* dios: y tales que huyéndolas: *siempre* uituperando las otras: alabeys el maestro de tan insigne obra. Que uulto romano? que cuerpo senes? que *andar* florentin? que hablar boloñes? No ay en ellas cosa: *que* no mate de amores. Ellas uan ganando bendiciones: a ganar *perdones* y hazen nos los perder a nosotros cobrando dolores. sus frentes de alabastro: sus pechos *de* nieue: sus cabellos *de* oro. Y todo engastonado en piedras y *perlas*. Sus manos cargadas de *preciosos* anillos. y destas ay tantas *que* en cantidad y *qualidad*: y *complidas*

facciones y perfecciones: *exceden a todas las del mundo. Bien tienen razon con iusta causa: de querer nos mas a los ultramontanos: pues iniustamente las quieren menos los romanos: por ser mugeres: y por lo que nosotros las adoramos.*

Capitulo séptimo: en que muestra el segundo orden: y manera de uiuir y tractar a los cortesanos que las Señoras cortesanas tienen.

Ay despues destas: otras de arte mayor en costa: *pero no en merescimiento: en las quales se aposenta toda o la mesma limpieza: y al parescer honestidad: la mesma criança y cortesía. y estas toman nombre dela corte: porque a ellas se dan mas los que no tienen menos delos cortesanos: que tambien gozan de nombre cortesanas: y la etimologia de italiano: en nuestro lenguaie. es que corten sanas. por que dexando sanas y limpias las bolsas: las curten de toda suciedad de dinero: que en ellas este y estas señoras: no estiman el brocado: en lo que uos el paño No la seda: en lo que uos la xerga: y asi todas las otras cosas /p. 14/ pero hazen siempre secreto matrimonio con uno: si es rico. auendolo ya hecho publico con muchos. y cada uno piensa ser solo mandon en su casa. Estas ya se sentiran mal con uno: y le diran la dexre reposar aquella noche: quando con otro y otro mantenedores dela tela (aunque ya rota) por complir con los uentureros y para esto: no estarian: sin una uegecica de alcalá o huete: por todo el mundo: mas necesidad tienen della que del pan de la boca: como ellas dizen. Pero no la tomarian en su seruicio sino fuese nascida en nuestra tierra y ubiesse cursado para graduarse por muchas otras: y tomasse el grado en estas partes y aun fuese aprouada por otras de su oficio: y examinada por ella y siempre tambien con otra mozueta que quede en casa: y aun otras dos: quando la señora y criada uan fuera: y estas tales: que sepan dezir: quando la señora esta ocupada: que agora embio por ella un obispo (sy ya es algo publica) quando que un embaxador: o un otro de reputación. o que es yda a san Iuan de latran: o a san pedro o a lugar donde nunca se halle: quando diga que esta mala: quando que esta en casa de algun priuado de cardenal: y si es uerdad no yria alla ella: sin que fuese la uieia y la moça con sus faldriqueras: por que siempre les den a ellas algo: allende de lo que la señora trae. y si no siempre se les pega algun paño de pared: que parescería bien en la camara de su señora y a las uezes topan con tan locos de los nuestros: que se lo mandan lleuar. auer como parece colgado y despues guardenos dios que lo tornasse a demandar. Ya si es tiempo de maxcaras. duelos tiene uuestra bolsa: y mas uuestra mula y las de uuestros amigos. Nunca falta un señor por my uida: que uamos hechos frailes o yo uestida de ombre: y uos de muger y uamos por esos bancos. /p. 14v./ No quede puta que no deshonremos Señor yo en la silla: uos en las ancas. Señor demanda la mula de fulano y fulano. Ay Señor uamonos estrauestidos a la suicera: uuestro moço y mi moça y el ama y uce y yo: todos a la suycera hablando tudesco. Que mal pecado no ay lenguaie que no sepan y desta manera: passadas las maxcaras quedays enpañadas por todo ese año: y con deuda dela meydad dela renta del poruenir. en alquilar uestidos: en pagar colaciones: que siempre quieren lleuar algo de comer: con que den a las otras a costa del pobre enamorado. y si son diez y doze y quinze y ueynte sus enamorados: a todos los cuerten: por que son cortesanas. No ay ombre que a ellas se llegue que no buelua curtido y siempre se muestran mas graues: y de mas reputación: las mas putas: y de menos ualía: con los mas onrrados y de meiores y de mayor renta. A los quales siempre se uenden tan caras quan auidas.: no pequeña empresa creen ellos auer conquistado y*

por otra puerta: a *qualquier* ruyn aguadero le pagan la carga del agua: alçando sus haldas: por no abrir la bolsa y *con* diez ducados por una uista *que* les de un gentil *ombre*: *quedan* mal *contentas*: y peor pagadas. muy rostrituertas: y se los arronian a la moça para chapines: *que* ellas no toman diez ducados. De manera *que* el curtido: *siempre* cree auer burlado a la curtidora: creyendo auer dado poco: *segun* el merescimiento de la seda o brocado. y para mas dar a *entender* su enoio y uerguença en uiendo otra uez al curtido passar por la calle. luego le *dan con* la gelosia en los oios: o se le muestran ceiudas por un cabo: y medio amigas (siéndolo *enteras*) por otro. hasta tomarlo tantas uezes en el lazo *que quando* se suelta ua sin pluma y pelado: usando del nombre que tomaron /p. 15/ por oficio: desde el dia que pusieron tienda. y *tendieron* uelas sobre los mollidos colchones de algodón cardado y pluma sotil: para crecer en iarcias y alhaias de casa: en *tiempo* *prospero*: *con* uiento de leuante y de poniente y aun de guinea: por que quando uenga el aduerso cierço: tengan que roer no uayan a uender candelas: y *para* esto del de su camara: os pueden abrir la puerta de la calle: y el postigo de la calle i uela: y oyendo tocar: conoscien *quien* es. Si no *siempre* la moça por el agujero de la gelosia: lo uee sin ser uista: y da la respuesta que le paresce según las ocupaciones de su señora.

Capitulo octauo del tercero orden y manera de uiuir que las otras señoras de mas baxo grado tienen.

Son entre estas: otras de algunos quilates mas baxos: de las *quales* *siempre* uereys las mas calleiuelas o cantones poblados y por tener algun tanto de reputación. *Siempre* con un pedazo de alcatifa sobre la uentana cubierta de encerado: les uereys puestos los codos. No ay mas maneras de señas: que las que ellas saben. Quando sin por que tosen: quando sin auer gana escupen quando dexan caer la pedrecica en la calle. Quando antes que les hableis: os *responden* Estando *con* una arroua de yeso: y dos de almagra en el gesto: que mas maxcara fingida: que cara natural: os parescera Antoiaseos uer su estancia es su ordinario según ellas: un grueso que aca dicen *quieren* según uos soys: ser pagadas. mayormente si lleuais haldas luengas. *Siempre* os haran *entender*: que no son ellas de las de por aquí: que las trateys como si fuesen mundarias: y sobre esto: ya acaece uez: pagar les por una passada: mas que otros por quinze: y ellas mal /p. 15v./ *contentas*. Donde al primer grito suyo: entran tales personas en su casa: que uos por no publicar *uestras* menguas: aueys plazer dexar prenda hasta: que embieys el *complimiento* de los dineros que ella os pide. y aun si os uays *con* solas amenazas: creeys que os haze harta onrra: en libraros asi del pleyto: que ya entrado en el: *pensastes* de otra manera escapar. *Quantos* uan con bolsas: con cintos: con cadenillas al cuello. con agnus dei: y cruces que salen sin ellas pues uueluan a *demandarselas*: si *quieren* tornar descalbrados. luego cada una os dira. Como muger so yo: que tal auia de hazer. por los *sanctos* de dios pues asi me *infamays* yo os haga cruzar la cara: don prete de missa. Y sobresto: luego os dara del cerroio: y a el a el: como si uos fuerades el ladron: y *con* esta es la iusticia: os lleuassen por aquella calle. Estas *siempre* tienen algunos oficiales de señores: mayormente despenseros: Reposteros de la familia: Cocineros: y algunos que tengan la bodega, que todos estos expiden gratis sus negocios *con* ellas: *porque* el despensero le *mantiene* la casa de carne: el Respostero de pan y queso y las otras cosas. El de la bodega del uino que beue el señor. El cozinero que *siempre* hurte de los meiores potaies sendas escudillas: y se las embie. La

primera escudilla de maniar blanco o m: rraustre: si lo ay: ha de entrar en su casa della antes que el mastresala salga de la cozina del y ella siempre los tiene a todos quatro contentos: aunque de diuersas naciones y lenguaies. Sin *que* maldita la dispensacion aya menester: de ad *quatuor* sub eodem recto: ny aun sub singulis: siendo incompatibles: ni derogación para los lenguaies: *que* para todo: el día que alquilo la casa y el cuerpo dispensaron con /p. 16/ ella. Asi que con el fauor dellos haze ella lo *que* quiere: por que como sabeis: estos traen *qualquier* casa de grande al torte conueniendo las llaues del pañar como dicen. No ha hecho *qualquiera* dellos del oio al mejor de la casa: quando lo tiene hecho exques en su fauor: a su lado: y a todo el resto tambien. De aquí les *crescen* a ellas tanto las alas: y con mucha razon como ueys.

Capitulo nono del quarto y quinto y sexto orden dellas y algo mas baxos grados.

Pues si de tanta altura como las otras: y tanta sospecha como destotras debeis tener: no os contentais. es menester descender un escalon y muchos mas baxos. Y yos [por ydos]. o a pozo lanco: o a monte iordano: o cabe plaza redonda: o detrás de la sapienza: o cerca de campo de flor: *que* alli hallareys medida *complida*: por grande *que* seays de cuerpo. y. aunque penséis: *que* no os dara ellagua al rodillo: y os querais despues anegar: si con tiempo no os remedian. Estas siempre tienen por ramo alla puerta: su silleta banquito o possadero. no passays: que no toca *uuestra* ropa por ganar los perdones de tocáros-la. y si es possible hacéroslos ganar. Y asi en alguna manera: acaban con uos querays hazer colacion con ellas es menester: uays mas de habito de rufian: con la espada al lado. y aun en la mano si lo mas cierto quereys hazer que no como clerigo. Sino. si mal'aculla: malo y peor hallareys aca. Estas siempre sobre su botica baxa: suelen tener otra alta. en la qual siempre esta una quadrilla de ombres buenos: que no andan de día: sino de noche: como lechuzas y en encrucuada que al menor christo suyo: luego se iuntan otras quadrillas encerradas: por quitar os la /p. 16v./ capa para si: que la han mas menester que uos por *que* si asi no lo ganan: no lo comen. Ya ay entre ellos ombre: que anda a pie y con espuelas. para que quando uee la suya: que os descaualgue: y no ayays dado el menor grito: quando ni sea oydo: ni uisto. y aunque como dicen a buen callar etc. tomandolo uos por mejor partido: si quereys uoluer con uostros pies a casa: no uays con agenos a campo sancto o al Rio. Y en este medio ellas: la risa por el cielo: no se'oya el Ruido de *uuestros* duelos en la calle. Tambien ay otro mas baxo orden dellas. Las quales por dos bayoques o como alla dezis dos quartos: aunque no sean de los de iaen os daran los Quatro de su cuerpo que dios les dio. tienen su continua residencia: cabe el puente de Sixto. que se dice Lugar do uan a dar de beuer los moços de espuelas a la caualgaduras. y los aguadores por agua. y los que echan estiércol. de los quales todos: son mas continuamente uisitadas. Y aun si algunos de aquellos sus romanos aposentamientos hablassen: ya dirian de algunos: *que* de noche por no ser conocidos: con los ciento y doscientas mill de renta: las uan a uisitar. y destos creo: *que* como de locos siendo cuerdos. es el numero infinito: los quales uan alla: por ganar: dando la limosna tasada: la indulgencia de cierta bulla *que* de perdones ellas tienen: y por esto creo *que* siempre uan: los de mejor conciencia y por no dar ducados a las otras. Estas sentadas en sus silleticas o possaderos. ni queda. Hoberlic: e lanceman: ny *que* fareu uous pobre gens darmes: si lo Roy no passe le mouns. ni non expecto giamai con tal desio etc. ni nontoqueu lo meu señor. non toqueu *que* non stig sana. ni da el sol en las almenas. /p. 17/ Da el sol en ellas: ni entraos por aquí

mi uida: No ay uno que me lo haga: y otro *que* me lo deshaga: ni otras mil maneras de cantares: *con* que *aquellas* buenas mugeres: *combidan* los *que* *passan* a les bien hazer. Ay *tambien* otras de mas infimo estilo las *quales* *tienen* su *continua* abitacion: *en* los palacios desiertos de san Iorge: y de la puente de sancta maria. A estas no *faltan* leñadores: labradores: y ganapanes: *que* aca llaman faquines: *que* por un bayoque o quarto *que* es el menor quilate: de las tales en esta tierra no las aya. y porque la frecuencia y concurrencia de *gentes*: no es *tanta*: quanta ellas querrian y han menester. Mas *ganan* a hilar copos de lana y de estopa: *que* a enhilar aguias de ensalmar. A estas si les *days* algo de cortesía: mas de lo *que* es su ordinario: *nunca* os lo refutaran. Verdad es *que* ay algunos antiguos cortesanos *que* se ternian por desonrrados: si la uerdad desto supiesen. Pero de mi simple parecer: no es nada ombre: el que no beue de todas aguas. Entre las *quales* la de menos extima: es a las uезes de mayor excelencia. ya suele acaescer a los maluciosos caminantes: dexar el camino real por miedo o uerguença de los ladrones: y tomar las sendas no debidas en esta tierra. De los *quales* algunos por mayor infamia *tienen* ser hallados en lugares publicos semeiantes: que no en secretos y detestables. Pero de todo lo bueno: siempre fue bien escoger lo mejor y del mal: lo menos malo. Y esto digo no pudiendo el ombre acabar *consigo*: y *con* su razon natural: lo que los brutos animales sin ella: acaban con su inhonesto y apetitoso instinto.

Capitulo decimo y ultimo en que torna a los cortesanos y Señores de la corte: y manera de uiuir y /p. 17v./ al[d]quirir beneficios siruiendo en ella. y de que se an de contentar los que en ella y fuera della estan.

Asi que tornando a lo primero: que por daros cuenta de todo: me he tanto de *uestro* propósito alargado. dando os dios el señor que aueys menester: aunque no el que quierriades. Siempre aueys de tenerle *tan* contento: que uos seays en parte pagado. y passarseos an los quinze y ueynte años que no *tengays* mas *délo* que aca truxistes: y en su seruicio aueys gastado. y estonces seruis mejor: y son menos acceptos *uestros* seruicios a el que en cada momento: por quitame alla esa paia: quando pensays ser doctor. os hallays licenciado *de* su casa: y recién llegado a Roma: y buscays otra baiays buscar: como conoscais nueuas uoluntades *de* seruir: De manera *que* todo os aueys de mudar *de* nuevo: para que tomeis grado de bachiller *con* esotro señor: o sino de licenciado como he dicho. *Tambien* no saliendo de la uerdad Ay señores: que *procuran* *uestro* bien como el suio *proprio*: y no pudiendo daros beneficios: dan os dineros: culpan *uestra* negligencia de no escreuir a *uestra* tierra: que os auissen de lo que al[[l]]a uaca: porque mediante *uestra* solicitud: y su intercesión: ayays bien. El qual: si el y uos querys: sin auiso de personas de alla que de uestro bien les plega: *nunca* aureys. Aunque gasteys toda *uestra* uida en Roma. Despues desto: gastays *quanto* ellos y uos teneys: en pagar el correo *porque* uos seays el primero auisado: y si os guarda dios: *que* el negocio no uaya a la ylan: a *quien* da mas: como muchas uезes auemos uisto. *Nunca* *tambien* os faltara: *que* en sin gastar lo *que* uos: a *uestra* costa: *con* su malicia y di[[i]]gencia sobrada: aya la uacante: y os dexen en blanco: uestido de negro y aun de /p.18/ colorado. y si mediantes algunos señores: que siempre para estas cosas se hallan no se haze lo que uos ni el quereys. mireys el juego a la rebatina *de* pleyto: y como en lo passado he dicho: siempre salis *del* pelado o por no bastaros la costilla a uerle el fin. aueys placer de querer lo *que* el *quiere*: si el no lo *que* uos quereys. y esto acaeciéndoos muchas uезes. Siempre quedais *con* tantos repelones: que des[p]ues os hallays

a cabo de algun tiempo *con* buena cabellera: siendo buen trampista. Y *quando* por esta uia no podeys: nunca falta por otras. Andar de casa en casa: a uisitar enfermos. en cuyas muertes: poneys la *esperança* de *uestra* uida: y para esto siempre trabaiais de tener por muy amigos los fisicos o medicos: que los curan. para que uos seays: el que primero sepays: que xarope ha de beuer el *enfermo*: *que* no el boticario y uer en que puntos anda el relox: para saber la ora: y aun que sea uiuo el otro: *quando* uos ayays auido: una y dos y tres suplicaciones signadas de sus beneficios: por no errar para que muerto el: uos seays el primero *delos concurrentes* y *con* todas estas astucias y cautelas: de que useys. No da morcilla: sino a *quien* mata puerco: que todo lo aueys de sacar por la punta de diamante. Y desta manera *passan* las cosas aca: *con* los grandes señores que tienen casa y estado y *con pompa* lo mantienen. Que *con* los otros cortesanos sus inferiores: ua por otro modo. Harta malauentura tiene: el *que* pone su *esperança*: en quien esta siempre en ella. Como dara *beneficio* a otro? el que ni lo tiene: ni lo puede auer para si. Como sera liberal? *quien* no tiene de que lo sea. y el moço que tiene: le ha de ser camarero: secretario: escudero: moço de espuelas: despensero y cozinero: finalmente seruir /p. 18v./ de todas las cosas *que* al señor: y a su oficio tocan. y *con* cinco reales al cabo del mes le paga: y cree no serle obligado a otra cosa hazer por el que *en çapatos* gasta el pobre moço seys. Mirad que manera de uiuir: es la desta corte. pensad lo bien ganado en ella; quanto es *bien* ganado. Notad la diuersidad de las *condiciones*: de los *que* en ella uiuen. la *distancia* de las tierras: de *que* cada uno uiene por *quantos* peligros: por mar y por tierra *passa*. Considerad los *trabaios*: *destientos* males: infortunios. penas y fatigas *que* *passa* Si es romano: mal *con* el lombardo. si tudesco: mal *con* el breton. si español: mal *con* el frances. y por el *contrario*: de los unos a los otros: y por *semeiante*: de todas las naciones que en Roma *estan*. Y por esto: si del principio de mi habla os acordays. Gran bienauenturança es: la que un *ombre* tiene: teniendo lo que según su estado: y merescimiento ha menester: y contentándose *con* ello: como es razon. Si no quiere *passar* por parte o todo: *delo* que he dicho. por *con* ello en su tierra: puede *bien* uiuir: y mejor morir: siruiendo a *aquel* *que* en la otra euiterna uida: le de el premio: *delo* que aca *malamente* pudiera alcançar: y por su amor no *quiso*. Dándole la gloria celestial. En la *qual* por su misericordia: nos haga participes: pues por *nuestros* merescimientos: no la merecemos alcançar. Amen.

Laus Deo.

Fue impreso el *presente* tractado en Roma cerca *delas* casas del reuerendissimo señor Cardenal de Cesarinis: por mastre Iuan Belicken aleman a xxx dias del mes de Diciembre en el Año del nascimiento de *nuestro* saluador Ihu xpo. de M.ccccc.iii. Y del primero del pontificado de nuestro muy sancto padre Iulio por la prouidencia diuina Papa segundo.

COMUNIDADES Y LEALTADES
ESPAÑOLAS EN ROMA BAJO
CARLOS V Y FELIPE II

“Nationes” hispanas y facción española en Roma durante la primera Edad Moderna.

Alessandro Serio
Università di Roma “Tor Vergata”

«Ansy mismo direys a su majestad de my parte que yo he sabido “*que el quiere enbiar a Rroma por embaxador a don Pedro de Urrea*” y questo no es cosa que conviene al servicio de su majestad que tal se haga que es muy necesario que enbie “*persona que sea castellano o flamenco*” como a su alteza mejor le pareciere [...] y que certifico a su majestad que si otra cosa se provee que todos los negocios “*se destruyran*” y avrá muchos ynconvenientes y que le suplico quiera mjrar mucho en esto porque sin duda conviene a su servicio [...] la causa es porque “*en Rroma*” ay muchos castellanos “*y sy el embaxador es castellano puede mandar a Rroma*” porque todos se allegan a él y si es “*aragones*” está en odio de todos y lo hemos visto por la obra y por otras causas que ay».¹

La lettera inviata dal cardinale Francisco Jiménez de Cisneros al suo agente Diego López de Ayala può valere a mostrare il complesso rapporto tra appartenenze nazionali e politico-fazionarie che il titolo dell'intervento propostomi evoca. Si tratta di due ambiti distinti, ma che pure, nella prima età moderna, videro approfondirsi le reciproche connessioni, le influenze, i punti di contatto. È risaputo che ad entrambi i termini –«natio» e «fazione»– corrispondeva, tra Quattrocento e Cinquecento, una grande varietà di significati, indicativi non tanto di una confusione, ma piuttosto di una generale approssimazione semantica.

Il termine «natio», infatti, poteva indicare un sentimento di appartenenza connesso alle origini, al luogo di nascita, al rapporto con tradizioni culturali, linguistiche, giuridiche proprie e distinte, o indicare forme associative (legate agli *studia* universitari, alle corporazioni mercantili o alle istituzioni assistenziali) o anche rappresentative (come nelle diete imperiali o nei concili). Nella sua accezione più larga ed estensiva, comunque, nella prima età moderna, «nazione» designava una compagine sociale generalmente poco definita, dai margini incerti, e che comprendeva realtà in parte omogenee, ma anche tra loro distinte.²

¹ *Cartas del cardenal don fray Francisco Jiménez de Cisneros dirigidas a don Diego López de Ayala*, a cura di P. de Gyangos e V. de la Fuente, Madrid, 1867, p. 158. Il testo iscritto nei segni <> era in cifra.

² Oltre a lavori, ormai classici, di B. Anderson, *Imagined Communities. Reflections on the Origin of Nationalism*, London, Verso, 1983; E. Gellner, *Nation and Nationalism*, Ithaca, Cornell University Press, 1983; e E. Hobsbawm, *Nations and Nationalism since 1780: Programme, Myth, Reality*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990 e Id., *The Invention of Tradition*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983; mi limito a segnalare A.-M. Thiesse, *La creazione delle identità nazionali in Europa*, Bologna, Il Mulino, 2001 (prima edizione Paris, 1999); e A. Campi, *Nazione*, Bologna, Il Mulino,

Questa variabilità semantica era chiaramente presente anche nella nazione «spagnola» o «hispana», come appare evidente in un brano della celebre opera di Francisco Delicado, *La Lozana Andaluza*, in cui –a proposito delle tante cortigiane residenti a Roma– si scriveva: «[...] hay de todas naciones: hay españolas, castellanas, vizcaínas, montañesas, galicianas, asturianas, toledanas, andaluzas, granadinas, portuguesas, navarras, catalanas y valencianas, aragonesas, mayorquinas, sardas, corsas, secilianas, napolitanas, bruzesas, pullesas, calabresas, romanescas, aquilanas, senesas, florentinas, pisanas, luquesas, boloñesas, venecianas, milanesas, lombardas, ferrerasas [...]».³

Nella *Lozana*, dunque, la «natio» spagnola è collocata sullo stesso piano di quelle castigliana, catalana, asturiana e andalusa, e anche di quelle –cittadine– toledana e granadina, apparentemente senza alcuna distinzione gerarchica. E d'altra parte, lo stesso accostamento tra ordini di grandezza diversi si trova anche nella *Historia del rey don Fernando* di Jerónimo Zurita: il cronista aragonese, riferendosi allo schieramento di forze ostili alle truppe spagnole, scriveva di «tan diversas naciones: como eran gascones, ingleses, bretones, alemanes, y franceses».⁴

L'accostamento tra ordini di grandezza diversi non indicava, tuttavia, una confusione dei piani, ed era invece il segno di un'indeterminatezza che corrispondeva ad una visione tendenzialmente non esclusiva delle appartenenze nazionali: essere «spagnolo» significava riconoscersi in una comunità dai confini variabili e poco definiti, entro la quale si trovavano ulteriori identità e appartenenze, più circoscritte, legate alla «patria» o anche a gruppi riconoscibili in base a diverse provenienze geografiche e politiche.⁵ Così, ad esempio, Bartolomé de Torres Naharro si definiva, negli stessi anni, «natione Hispanus, patria Pacensis, ex opido de la Torre, gente Naharro»;⁶ e così anche il *miles* Joan Cisterer, che sulla sua lapide fece incidere «natione hispano patria tarraconensis».⁷

In che misura è possibile, dunque, accostare la complessa realtà delle appartenenze «nazionali» a quelle, dai contorni più definiti, fazionarie? Prendendo in esame un'ampia tipologia di fonti, dai carteggi diplomatici alle cronache e alle opere letterarie, un dato anzitutto sembra emergere con una certa chiarezza: salvo pochissime eccezioni, il termine «fazione» –e le sue varianti «parte» e «bando»– non compare associato all'aggettivo «spagnolo».

2004, che sottolinea il «significato oscillante del termine» nazione nella letteratura storica e politica del primo Cinquecento (p. 80). Orientato alla ricostruzione dei processi genetici delle nazioni in una continuità di lungo periodo il lavoro di A. Smith, *The Ethnic Origins of Nations*, Oxford, Blackwell, 1986. Attento in particolare ai nessi complessi e niente affatto lineari tra «comunità nazionali» e «comunità linguistiche» P. Burke, *Lingue e comunità nell'Europa moderna*, Bologna, Il Mulino, 2004. Il *Vocabolario degli Accademici della Crusca*, disponibile online nell'edizione curata da Mirella Sessa riferisce al lemma «nazione» il significato principale di «Generazion d' huomini nati in una medesima provincia, o Città».

³ F. Delicado, *Retrato de la Lozana Andaluza*, Edición de Claude Allaigre, Madrid, Cátedra, 2003, p. 275.

⁴ J. Zurita y Castro, *Historia del rey don Fernando*, lib. I, cap. II. Ancora Zurita (lib. X, cap. LXXXII) scriveva di «diversidad, y naturaleza de las naciones», riferendosi a Navarra, Castiglia e Aragona.

⁵ Sulla complessa fisionomia della *natio* spagnola, sul rapporto con le origini latine e con la declinazione intercontinentale raggiunta sotto Carlo V e Filippo II mi limito a rimandare al volume *La monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, a cura di A. Álvarez-Ossorio Alvaríño e B. García García, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004; cfr. in particolare X. Gil Puyol, *Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nacion en la España de los siglos XVI-XVII*, ivi, pp. 39-76, e C. J. Hernando Sánchez, *Españoles e italianos. Nación y lealtad en el Reino de Nápoles durante las Guerras de Italia*, ivi, pp. 423-482.

⁶ B. de Torres Naharro, *Obra completa*, Madrid, Biblioteca Castro, 1994, p. 10.

⁷ V. Forcella, *Iscrizioni delle chiese e d'altri edifici di Roma dal secolo XI fino ai giorni nostri*, 14 voll., Roma, 1869-1884, vol. V, d. 161.

Il dato colpisce, soprattutto perché negli stessi documenti si trovano con maggiore frequenza altre espressioni analoghe: di «parte angioina», «parte imperiale» e «fattion francese» scrive, ad esempio, Paolo Giovio.⁸ Nei *Diarii* di Marino Sanudo si riporta come, dopo la battaglia di Pavia del 1525, a Siena si credesse che «li gelfi resterano inferiori, perché il duca di Sessa favorirà li altri», o di come il «gran capetanio yspano aviava la zente verso il principe di Rosano in Calabria, qual teniva de la parte di Franza», o ancora di come a Fermo si tentasse, nell'agosto 1516, di «meter i ghibelini dentro, sicome è intrati in Viterbo li gelfi».⁹ Anche nella *Historia* di Jerónimo Zurita si fa menzione dell'intenzione di Fernando il Cattolico di non abbandonare «el bando gibelino, que se sustentaba con el favor de España, y del Imperio»,¹⁰ o anche della «parte gibelina».¹¹ Lo stesso re aragonese, inoltre, scrivendo all'imperatore Massimiliano in raccomandazione di un servitore dei Colonna, sottolineava come questi fosse da «siempre muy gibellino».¹² Nella *Storia d'Italia* di Francesco Guicciardini, oltre alle espressioni «fazione guelfa» e «fazione ghibellina», riferite al contesto italiano centro-settentrionale, si trovano anche con frequenza «fazione aragonese» e «fazione angioina», per il contesto napoletano. Solo in un'occasione si scrive di una «parte spagnuola», in merito alla collocazione di Prospero Colonna nel conflitto del 1503 tra le corone iberiche e quella francese per il regno di Napoli.¹³ Ma questa unica occorrenza e lo stesso contesto narrativo suggeriscono il riferimento esclusivamente al quadro politico e militare napoletano e sembrano indicare come l'espressione fosse dovuta alla necessità di distinguere tra aragonesi-italiani e aragonesi-spagnoli.¹⁴ La stessa mancata menzione di una «fazione spagnola» si registra anche negli scritti di Marcantonio Altieri, di Sigismondo de' Conti, di Stefano Infessura e di altri autori dell'epoca.

Non che l'appartenenza spagnola non fosse percepita con una propria, specifica e rilevante dimensione politica. Si poteva, ad esempio, avere «Spagna per inimico», o agire «con favori di Spagna» o «per nome dil re di Spagna».¹⁵ E tuttavia, nella Roma del primo Cinquecento, attorno a questa appartenenza non si generò un'organizzazione fazionaria o un'identità politica capace di produrre partecipazione e adesione come per «guelfi» e «ghibellini» e –in parte e solo nella casate baronali, titolari di cospicui patrimoni feudali nel regno– per «angioini» e «aragonesi». Dietro a questi nomi –tutt'altro che vuoti e anzi capaci di attrarre rispettivamente il sostegno delle corone spagnole e imperiale, per la parte ghibellina, della corona francese, per la parte guelfa– era la chiave per il governo del territorio e per il controllo dei delicati e instabili equilibri politici penin-

⁸ P. Giovio, *Le vite di Leon X et Adriano VI sommi pontefici et del cardinal Pompeo Colonna*, traduzione di Ludovico Domenichi, Venezia, Appresso Giovanni de' Rossi, 1557, c. 161v («parte angioina»), cc. 154v e 156v («parte imperiale»), c. 160v («fattion francese»), c. 149v («parte francese»).

⁹ Sanudo, *Diarii*, XXXVIII, col. 108-109; ivi, VI, col. 41 e ivi, XXII, col. 443.

¹⁰ Zurita, *Historia del Rey don Fernando*, lib. III, par. XLII.

¹¹ Zurita, *Historia del Rey don Fernando*, lib. X, par. XLVI. Di «bando y linaje» scriveva ancora Zurita a proposito dei Medici e dei Colonna; Zurita, *Historia del Rey don Fernando*, lib. X, par. XXIII.

¹² Archivo de la Corona de Aragón, Cancillería Registros, 3677, cc. 98v-99r, già citato in Martínez Ferrando, *Privilegios otorgados por el Emperador Carlos V*, p. 248.

¹³ Guicciardini, *Storia d'Italia*, Torino, Einaudi, 1971, p. 536.

¹⁴ Come avviene per un resoconto di guerra, quando per «la venuta di Consalvo si strinse più l'assedio, perché Atella fu circondata da tre parti, ponendosi da una le genti aragonesi dall'altra le viziziane e dalla terza le spagnuole»; Guicciardini, *Storia d'Italia*, p. 272.

¹⁵ Sanudo, *Diarii*, IV, col. 61 e col. 698; VIII, col. 447-448.

sulari.¹⁶ È questo il senso del sostegno cercato ed offerto da Fernando d'Aragona nei confronti del «bando gibelino»¹⁷ e, in particolare per l'ambito romano, al lignaggio dei Colonna.

A Roma, d'altra parte, come in gran parte dell'Italia centro-settentrionale, si era sviluppata una ideologia di stampo umanistico, carica di implicazione politiche, ricca di richiami all'antichità classica e che, tra le altre cose, riprendeva la diffusa aspirazione a costituire nella penisola un equilibrio di forze da cui i «barbari» forestieri, «inimici eterni del nome italiano», sarebbero stati esclusi.¹⁸ Nelle opere di Marcantonio Altieri e di Mario Salamonio degli Alberteschi, nei discorsi di Pompeo Colonna, come di molti altri letterati vicini all'Accademia di Pomponio Leto, ma anche negli ambienti umanistici curiali, emerge con forza il richiamo ad una *romanitas* classica intesa come paradigma della *civilitas*, unito al rammarico per quella che era avvertita come una minaccia, una invasione di «barbari». Questo richiamo costituiva un elemento fondamentale dell'ideologia in cui si riconosceva quella eterogenea compagine politica i cui esponenti si definivano «buoni italiani»¹⁹ e nella quale a Clemente VII sembrò impossibile, nel 1525, dopo la battaglia di Pavia, includere Fernando d'Avalos: a chi gli prospettava che «el marchese de Pescara serà bon italian», papa Medici rispose, infatti, con ironia che nemmeno se «l facesse re di Napoli si asenteria da Cesare».²⁰ Essere «buon italiano» era perfettamente conciliabile con l'appartenenza fazionaria, con l'essere guelfo o ghibellino, angioino o aragonese, mentre appariva incompatibile

¹⁶ Su questo cfr. il recente volume *Guelfi e ghibellini nell'Italia del Rinascimento*, a cura di Marco Gentile, Viella, Roma, 2005, nel quale, però, non trova alcuno spazio il tema delle appartenenze fazionarie nel regno di Napoli. Restano comunque ancora da chiarire, caso per caso, modi e tempi del rapporto tra monarchie francese e spagnolo e fazioni guelfa e ghibellina.

¹⁷ Sui rapporti tra la casata dei Colonna e Fernando d'Aragona mi permetto di rimandare al volume, di prossima pubblicazione, di A. Serio, *Una gloriosa sconfitta. I Colonna tra papato e impero nella prima età moderna*, Roma, Viella. Relativi ad anni successivi, ma importanti per comprendere i complessi processi di integrazione dei baroni colonesi nelle configurazioni di potere spagnole in Italia, gli studi di N. Bazzano, *Marco Antonio Colonna*, Salerno Editrice, Roma, 2003, e il contributo in questo stesso convegno; per gli stessi anni, ma centrato sul rapporto con il papato, F. Gui, *Il papato e i Colonna al tempo di Filippo II*, in *Sardegna, Spagna e Stati italiani nell'età di Filippo II*, Atti del Convegno Internazionale (Cagliari, 5-7 novembre 1998), AM&D Edizioni, Cagliari, 1999, pp. 7-77.

¹⁸ In tutta la letteratura del periodo è molto frequente il ricorso ad espressioni come «A ognuno puzza questo barbaro dominio» (N. Machiavelli, *Il Principe*, pp. 214-221, cap. 26), «Italia serva de' forestieri» (N. Machiavelli, *Discorso su Tito Livio*, Ediz. Letteratura Italiana Zanichelli, Lib.2, cap.18, par.3), «i barbari inimici eterni del nome italiano» (Guicciardini, *Storia d'Italia*, pp. 360-361), e molte altre ancora. Espressioni che si ritrovano anche nelle parole pronunciate da Prospero Colonna all'ambasciatore veneziano Giustinian «Ormai son stoffo a star con barbari. Desidero veder la Italia in libertà» (*Dispacci di Antonio Giustinian*, II, p. 161). Su questi temi cfr. G. Ferroni, *Storia della letteratura italiana*, Einaudi, Milano, 1995, vol. II, pp. 9-48. Sulle origini trecentesche e quattrocentesche di questa ideologia in ambito romano mi limito a rimandare a A. Modigliani, *I Porcari. Storia di una famiglia romana tra Medioevo e Rinascimento*, Roma nel Rinascimento, Roma 1994.

¹⁹ Manca ancora, al momento, uno studio che affronti in modo specifico la questione della formazione dei «buoni italiani». Per un quadro generale del *milieu* umanistico cfr. V. De Caprio, *Roma*, in *Letteratura italiana. Storia e geografia*, vol. II (*L'età moderna*), Torino, Einaudi, 1988, pp. 328-472. Vi accenna nel suo volume C. Shaw, *Giulio II*, Società Editrice Internazionale, Torino 1995. Centrato sulla figura dell'umanista lucano Girolamo Borgia, ma ricco di spunti sui dibattiti politici e sulla cultura dell'epoca il libro di E. Valeri, *Italia dilacerata. Girolamo Borgia nella cultura storica del Rinascimento*, Milano, Franco Angeli, 2007, a cui rimando anche per ulteriore bibliografia.

²⁰ SANUDO, *Diarii*, XXXIX, col. 202 (da Roma, luglio 1525). L'intreccio delle identità, politiche, culturali e nazionali, si complica particolarmente nel caso di Ferdinando d'Avalos, marchese di Pescara, spagnolo, napoletano, imperiale. Su questo personaggio mi limito a rimandare a R. Colapietra, *Il baronaggio napoletano e la sua scelta spagnola: «il Gran Pescara»*, in «Archivio Storico per le Province Napoletane» (CVII), Napoli, Società Napoletana di Storia Patria, 1989, pp. 7-71.

con un'appartenenza politica "forestiera", legata ad un'identità nazionale che in seguito andò assumendo una fisionomia sempre più tendenzialmente esclusiva.²¹

E tuttavia, l'ideologia dei «buoni italiani», pur aspirando a produrre (o a conservare) un determinato assetto politico nella penisola italiana, non realizzò in concreto alcun coordinamento in una strategia politica comune da parte degli individui e dei gruppi che vi partecipavano; si trattava di un'ideologia, insomma, che non si concretizzò in una vera e propria organizzazione politica e che, a Roma in particolare, si confrontò con il dato di una presenza spagnola numerosa, vivace sul piano economico, politicamente attiva e percepita dagli stessi romani come tendenzialmente omogenea.²²

Questa percezione di omogeneità, in merito ai costumi, ai modi, alle cosiddette «spagnolerie», viste con scarsa simpatia o addirittura con aperto astio,²³ si ritrova, pur con grande varietà di toni, nelle fonti coeve come, ad esempio, ne *Il Cortigiano* di Baldassarre Castiglione, nel *Ragionamento e dialogo* e ne *La cortigiana* di Pietro Aretino, nelle *Satire* di Ludovico Ariosto, nella *Vita* di Benvenuto Cellini, nelle *Prose della volgar lingua* di Pietro Bembo, o ancora nella *Storia d'Italia* di Francesco Guicciardini. Per fare solo alcuni esempi, ne *La cortigiana*, commedia ambientata a Roma, si menzionano due personaggi, «Don Cerimonia» e «Don Lindezza», come personificazioni di caratteristiche ritenute tipiche negli spagnoli;²⁴ nel *Ragionamento e dialogo*, oltre alle espressioni «reverenza alla spagnuola annapolitanata» e salutare «spagnolissimamente», si trova un brano dai toni decisamente sprezzanti ed astiosi: «Ecco a te uno spagnuolo attilato, odorifero, schifo come il culo d'uno orinale, che si rompe tosto che si tocca, la spadiglia accanto, fumoso, il mozzo dirieto: "Per la vida de l'Imperatrice", e con l'altre sue lindezze a torno». Nelle *Prose* di Bembo, trova espressione la preoccupazione di Lorenzo il Magnifico che «alla Francia e alle Spagne bella e buona parte de' nostri dolci campi donando, e alla compagnia del governo invitandole, ce ne [della libertà] spogliamo volontariamente a poco a poco noi stessi; mercé del guasto mondo, che, l'antico valore dimenticato, mentre ciascuno di far sua la parte del compagno procaccia e quella negli agi e nelle piume disidera di godersi, chiama in aiuto di sé, contra il suo sangue medesimo, le straniere nazioni».²⁵ Vero e proprio disprezzo, generalizzato verso «tutta la Spagna e chi li voleva bene», dimostrava Benvenuto Cellini dopo un malinteso sorto con il vescovo di Salamanca, di cui descriveva l'esprimersi in modo eccessivamente affettato con l'avverbio «spagnolescamente», mostrando forte antipatia verso il «lor temerario modo».²⁶ Di «iattanza spagnuola»,

²¹ Su questo cfr. Campi, *Nazione*, p. 77.

²² Sulla presenza spagnola a Roma segnalò anzitutto i molti lavori di Manuel Vaquero Piñeiro e, in particolare, M. Vaquero Piñeiro, *Una realtà nazionale composita: comunità e chiese "spagnole" a Roma*, in S. Gensini (ed.), *Roma capitale (1447-1527)*, Pacini Editore, Pisa-San Miniato 1994, pp. 473-489. Rimando inoltre al contributo dello stesso autore in questi atti. Cfr. anche A. Serio, *Modi, tempi, uomini della presenza hispana a Roma tra la fine del Quattrocento e il primo Cinquecento (1492-1527)*, in F. Cantù e M. A. Visceglia (a cura di), *L'Italia di Carlo V. Progetti, politiche di governo e resistenze all'impero nell'età di Carlo V*, Atti del Congresso Internazionale (Roma, 3-4-5 aprile 2001), Roma, Viella, 2003, pp. 433-476.

²³ Sull'importanza dell'antispannolismo nella cultura e nella storiografia italiana mi limito a rimandare all'introduzione e ai saggi contenuti nel volume *Alle origini di una nazione. Antispannolismo e identità italiana*, a cura di Aurelio Musi, Guerini e Associati, Milano 2003.

²⁴ P. Aretino, *La cortigiana*, edizione a cura di Giuliano Innamorati, Torino, Einaudi, 1970, pp. 18 e 45.

²⁵ P. Bembo, *Prose della volgar lingua*, p. 13

²⁶ B. Cellini, *La vita*, edizione a cura di Guido Davico Bonino, Torino, Einaudi, 1973, pp. 41 e sgg.

riferita al Gran Capitán, di «arguzia spagnuola», riferita ad Alessandro VI Borgia, di «astuzia e [...] inganni spagnuoli» contrapposti all'«impeto francese», alla «ferocia tedesca» e alla «generosità degli italiani» scriveva, infine, Guicciardini nella *Storia d'Italia*.

La percezione in particolare dei romani è in parte confermata anche nei due “censimenti” del 1517 e del 1527, laddove la denominazione più generica di «spagnolo» (o «hispano») prevale nettissimamente su quelle più specifiche come «barchinonensis», «catalana» o «valentiana».²⁷

All'origine di questa percezione era il frequente ricorso a spazi simbolici, a forme di rappresentazione e a rappresentanze comuni, certo frutto, in gran parte, della volontà dei sovrani, Isabella di Castiglia e Fernando d'Aragona, ma anche espressione di sentimenti condivisi, come in occasione dei festeggiamenti per le vittorie «contra regem Granate infidelem»,²⁸ o dei giochi per il carnevale del 1492,²⁹ o ancora dei funerali del principe Juan primogenito di Ferdinando e Isabella, celebrati sia nella chiesa di S. Giacomo degli Spagnoli che nella cappella papale di S. Pietro, normalmente riservata esclusivamente alle esequie di pontefici, re e imperatori.³⁰ Spazi simbolici e cerimonie che, è bene ribadire, non si limitavano a rappresentare la politica dei re Cattolici e, negli anni del suo pontificato, di papa Borgia, ma a cui gli spagnoli residenti nell'Urbe – artigiani, *milites*, procuratori e chierici – partecipavano attivamente con il proprio corredo di significati, simboli, appartenenze.³¹

Su un altro piano, tuttavia, le differenze e le conflittualità tra gruppi di potere che l'unione dinastica non aveva potuto ridurre o amalgamare emergevano con evidenza ed erano chiaramente percepiti dai contemporanei.

Se ne ha una traccia evidente nel delicato nodo politico della diplomazia spagnola a Roma, che sin dai suoi esordi nell'ultimo quarto del XV secolo aveva costituito un'arena entro cui si erano misurate le ambizioni e le strategie delle fazioni interne alla compagine spagnola. Così, dopo l'arrivo a Roma di Pedro de Urrea nel gennaio 1517 per ricoprire l'incarico di ambasciatore, un diplomatico veneziano nell'Urbe ebbe a notare come tra i due diplomatici, «l'orator ispano vecchio don Hironimo di Vich» e «don Pedro d'Urea orator novo»,³² fossero sorte alcune rilevanti divergenze d'opinione.

Ma questa competizione non riguardava solo i vertici della diplomazia e le fazioni cortigiane, ma anche quegli stessi individui che si erano radicati a Roma nel corso del Quattrocento, sviluppando proprie reti di relazioni nella curia papale e nella città e mantenendo i contatti con le *élites*

²⁷ M. Armellini, *Un censimento della città di Roma sotto il pontificato di Leone X*, Tipografia Befani, Roma 1882; E. Lee, *Descriptio Urbis. The Roman census of 1527*, Roma, Bulzoni, 1985; e, più recentemente, Id., *Habitatores in Urbe, The Population of Renaissance Rome*, Roma, 2006.

²⁸ J. Burchard, *Johannis Burchardi Argentinensis capelle pontificio sacrorum rituum magistri diarium, sive rerum urbanarum commentarii (1483-1506)*, a cura di L. Thuasne, Parigi 1883, vol. I, p. 205.

²⁹ Ivi, pp. 444 e sgg.

³⁰ Sul funerale del principe Juan cfr. il bel saggio di M. Vaquero Piñero, *I funerali romani del principe Giovanni e della regina Isabella di Castiglia: rituale politico al servizio delle monarchia spagnola*, in *Roma di fronte all'Europa*, pp. 641-656. Più in generale, sui rapporti tra re Cattolici e papa Borgia cfr. ora Álvaro Fernández de Córdova Miralles, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclésiásticas (1492-1503)*, Roma, Edizioni Università della Santa Croce, 2005, a cui rimando anche per la bibliografia.

³¹ Sul valore polisemico dei cerimoniali romani intesi come «linguaggio politico e giuridico» cfr. M.A. Visceglia, *Il cerimoniale come linguaggio politico. Su alcuni conflitti di precedenza alla corte di Roma tra Cinquecento e Seicento*, in (a cura di) M. A. Visceglia et C. Brice, *Ceremonial et rituel à Rome (XVIe-XIXe siècle)*, Collection de l'Ecole Française 231, Rome 1998, pp. 117-176 e Ead., *La città rituale. Roma e le sue cerimonie in età moderna*, Viella, Roma 2002.

³² M. Sanuto, *Diarii*, XXIII, col. 602 (Roma, 19 febbraio 1517); cfr. anche AHN, Universidades, leg. 714, c. 49rv.

delle regioni d'origine.³³ Come si può notare, tra l'altro, nella già menzionata lettera del cardinale Cisneros a Diego López de Ayala, o nella corrispondenza dell'ambasciatore Juan Manuel riguardo in particolare al difficile rapporto con Jeronimo Vich, ambasciatore fernandino fino al 1516 e rappresentante di Carlo d'Asburgo almeno fino al momento dell'elezione imperiale.³⁴ Sfruttando le reti relazionali costruite nel corso di oltre un decennio di residenza nell'Urbe e centrate su «personas que mucho pueden en esta corte»³⁵ e sugli stretti rapporti con le *élites* catalano-aragonesi residenti a Roma, i «cortezanos vassallos de la corona de Aragon»³⁶ protagonisti della fondazione della *cofradía* di S. Maria de Montserrat, Vich riusciva a controllare l'assegnazione di una parte consistente dei benefici ecclesiastici spettanti al patronato reale, in aperto contrasto con gli interessi sia della corona, sia dei gruppi di potere che, tra la Castiglia e le Fiandre, si disputavano la preminenza presso il sovrano asburgico.³⁷

Fino circa alla prima metà del Cinquecento, in conclusione, Roma, che pure svolgeva un ruolo di fondamentale importanza nelle competizioni tra gruppi di potere articolati tra la penisola iberica e quella italiana, non vide il formarsi di una «fazione spagnola» attorno alla presenza qualitativamente e quantitativamente molto rilevante di individui provenienti dalle Spagne. Si trova invece traccia di una «fazione imperiale» erede di fatto della tradizione ghibellina perché capace, nonostante nuovi momenti di dura conflittualità con il papato a partire dagli anni Quaranta del Cinquecento, di generare una configurazione di potere e di raccogliere attorno a sé alleanze sul piano politico e, in qualche misura, adesione ad una nuova ideologia imperiale, sia pure complessa, variegata, discussa e spesso non pienamente condivisa.

Non si tratta solo di una questione di termini o di etichette da applicare ad una stessa realtà, comunque ispano-imperiale. I valori e le idee sottesi all'appartenenza fazionaria potevano risultare un fattore rilevante, come dimostra lo studio di Maria Antonietta Visceglia sui Caetani e sulla scelta di «farsi imperiali», con le conseguenti ripercussioni sul piano dei rapporti con le comunità soggette al dominio baronale, il «popolo confidente» e gli «homini della terra» che, in qualche misura, potevano sostenere o rifiutare le scelte dei *domini*.³⁸ Il governo degli equilibri politici della penisola e, in concreto, del territorio continuò a fondarsi su appartenenze politiche preesistenti, e su un'ideologia che rivendicava l'esistenza e l'autonomia di uno spazio politico italiano almeno nelle regioni centro-settentrionali della penisola.

³³ M. Vaquero Piñeiro, *Mercanti iberici nello spazio commerciale romano nella prima età moderna*, in *Mercanti stranieri a Roma tra '400 e '500*, «Archivi e Cultura», XXXVII (2004), Roma 2004, pp. 117-143.

³⁴ Sull'ambasciata di Vich e sulla diplomazia spagnola a Roma nella prima età moderna rimando al prossimo numero monografico di «Roma moderna e contemporanea».

³⁵ Lettera di Juan Manuel a Carlo V in Biblioteca de la Real Academia de la Historia (BRAH), Salazar y Castro, ms. A-19, c. 353-354.

³⁶ L'espressione è nella lettera di Fernando il Cattolico all'ambasciatore Vich, in Jesus Manglano y Cucalo de Montull (barón de Terrateig), *Política en Italia del Rey Católico (1507-1516)*, Madrid, 1958, 2 voll., vol.II, p.55.

³⁷ British Library (BL), Add. Mss., n. 28572, c. 226 (lettera di Juan Manuel all'imperatore, Roma, 20 novembre 1520). Sull'aggiornamento della rappresentanza diplomatica carolina nel 1520 cfr. C. J. HERNANDO SÁNCHEZ, *Nobleza y diplomacia en la Italia de Carlos V: el II duque de Sessa, embajador en Roma*, in *Carlos V. Europeísmo y Universalidad: los escenarios del Imperio*, Madrid, SECCFC, 5 voll., vol. III, pp. 205-297, e in particolare pp. 238-239. Tra i personaggi influenti nella curia leonina, Juan Manuel cita esplicitamente Baldassarre Turini, originario di Pescia, datario dall'aprile 1518 al novembre 1521; cfr. BRAH, Salazar y Castro, ms. A-19, c. 353r-354r.

³⁸ M. A. Visceglia, «*Farsi imperiale*», pp. 502-503.

Per i baroni romani, titolari di cospicui stati feudali nel Regno di Napoli, la scelta «imperiale» si accompagnò senza dubbio ad una scelta «aragonese» che, progressivamente, andò sempre più assumendo il senso di una scelta «spagnola» e che, con Filippo II, ereditò una parte rilevante del corredo simbolico umanistico legato all'idea di Impero e alla tradizione della «pax» imperiale classica, ripresa esplicitamente nell'espressione «pax hispanica». Ma non senza che altre strade, anche attraverso le dinamiche di competizione e solidarietà interne ai casati, venissero tenute aperte.

Nella prima metà del Cinquecento, insomma, quel «destino spagnolo» delle *élites* romane che nel secolo successivo sembra quasi ineluttabile, era ancora tutt'altro che scontato.³⁹

³⁹ L'espressione, riferita al quadro italiano del Seicento, è in G. Signorotto, *Aristocrazie italiane e monarchia cattolica nel XVII secolo*, in «Annali di storia moderna e contemporanea», 2 (1996), pp. 57-77.

Los españoles en Roma y el Saco de 1527

Manuel Vaquero Piñeiro
Universidad de Perugia

“Fue oscuro día y la tenebrosa noche para quien se halló dentro”
F. Delicado, *La Lozana Andaluza*

“Contemplábamos aquel incendio pavoroso”
B. Cellini, *La vida*

“Esso devían hazer los alemanes. A la fe, nuestros españoles
no se quedavan atrás, que también hazían su parte. ¿Pues los italianos?
¡Pajas! Ellos eran los que primero ponían la mano”
Alfonso de Valdés, *Diálogo*

1. Introducción

En un congreso dedicado a estudiar las múltiples facetas de la presencia española en Roma durante la Edad Moderna¹ un tema como el del ‘saco’ no podía faltar². Sin embargo, si por un lado son numerosos los diarios, los relatos, las cartas, y otros testimonios documentales, algunos de los cuales de innegable valor literario³, en los que se narra con mayores o menores dotes de objetividad lo ocurrido entre el 6 de mayo de 1527 y el 18 de febrero de 1528⁴, otra cosa mucho

¹ M. Espadas Burgos, *Buscando España en Roma*, Barcelona-Madrid, 2006; T.J. Dandele, *La Roma española*, Barcelona, 2002; M. Vaquero Piñeiro, *Viaggiatori spagnoli a Roma nel Rinascimento*, Bologna, 2001, pp. 11-18.

² Tema que entronca con el más general del dominio político-militar español en Italia y Europa durante la Edad Moderna, *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*, eds. F. Cantù y M. A. Visceglia, Roma, 2003; *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, eds. G. Galasso y C. J. Hernando Sánchez, Madrid, 2004; *Spain in Italy. Politics, Society and Religion 1500-1700*, eds. T. J. Dandele y J. A. Marinom, Leiden-Boston, 2007; A. Pagden, *Signori del mondo. Ideologie dell'impero in Spagna, Gran Bretagna e Francia, 1500-1800*, Bolgona, 2005. No se puede no recordar B. Croce, *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascimenza*, Bari, 1949.

³ F. Fernández Murga, “El Saco de Roma en los escritores italianos y españoles de la época”, en *Doce consideraciones sobre el mundo hispano-italiano en los tiempos de Alfonso y Juan de Valdés*, Roma, 1979, pp. 39-78. Sin duda desde este punto de vista el escritor más representativo es Alfonso de Valdés autor del famoso “Diálogo de las cosas acaecidas en Roma”, A. Vian Herrero, *Diálogo de Lactancio y un arcadiano: obra de circunstancias y diálogo literario*, Tolosa, 1994.

⁴ G. Morone, *Ricordi inediti sul decennio dal 1520 al 1530 in cui Roma fu saccheggiata*, ed. T. Dandolo, Milano, 1855; *Il Sacco di Roma del MDXXVII. Narrazioni di contemporanei*, ed. C. Milanese, Firenze, 1867; G. Cavaliotti Rondinini,

más complicada es enjuiciar desde un punto de vista histórico las reales consecuencias que tuvo la ocupación militar de la capital papal. Por supuesto que aquí no se ignoran ni el magnífico trabajo de André Chastel⁵ con las posteriores agudas notas de reflexión de Manfredo Tafuri⁶, ni tanto menos los volúmenes de Asor Rosa⁷, de Massimo Firpo⁸ y de Kenneth Gouwens⁹, pero en líneas generales predomina un enfoque de carácter artístico-cultural porque en gran parte lo que se persigue es determinar hasta qué punto es legítimo considerar el ‘Saco’ un punto de ruptura, un brusco enlace entre el modelo de Renacimiento humanista encarnado por León X (1513-1521) y las corrientes reformistas que, ya durante el pontificado de Clemente VII (1523-1534)¹⁰, comenzaron a manifestarse cada vez más con mayor energía¹¹. Cualesquiera que sea el punto de partida, en realidad el ‘Saco’ de 1527 no sólo impide que tengamos una conexión natural entre ambos periodos, sino que también condiciona de una forma bastante negativa el estudio de la naturaleza de las transformaciones de la sociedad romana con anterioridad a tan fatídica fecha. En este tipo de planteamientos que por razones de espacio he esquematizado al máximo, la ciudad suele quedar relegada a un segundo plano, como si desempeñara el papel de simple escenario, víctima y a la vez espectadora pasiva de acontecimientos que, poseyendo sus raíces mucho más allá del recinto urbano, alcanzan una plena comprensión sólo a escala internacional.

No cabe duda de que en el contexto europeo de la segunda década del Quinientos, Roma, aunque se sintiera segura tras su centralidad religiosa y su prestigio artístico, era en realidad una pieza más, quizás, desde un cierto punto de vista, la más débil, la más vulnerable, la más expuesta a padecer las consecuencias nefastas de un inestable y arriesgado juego de alianzas. Sin embargo no es mi intención seguir por este camino que sin duda nos alejaría del tema principal. Bien es cierto que en el título inicial subyace una especie de axioma, es decir que se podría establecer una relación entre la comunidad española residente en Roma a comienzos del siglo XVI y el saqueo, como si los miembros de aquella, en razón de la afinidad nacional con gran parte de las tropas imperiales, hubiesen vivido de una forma diferente las trágicas jornadas posteriores al asalto de la ciudad. Se trata por supuesto de una hipótesis estimulante para cuya comprobación sería preciso saber si los españoles que en 1527 vivían en Roma en algún momento se sintieron también ellos

“Nuovi documenti sul Sacco di Roma del 1527”, *Studi e documenti di storia e del diritto*, 5, 1884, pp. 221-246; O. Montenesi, “Echi del Sacco di Roma dell’anno 1527”, *Archivi* 10 (1943), pp. 9-17; M. L. Lenzi, *Il Sacco di Roma*, Firenze, 1978; P. Farena (ed.), *Il Sacco di Roma. L’edizione Orano e i ricordi di Marcello Alberini*, Roma, 1997; I. Ait, “Clemente VII and the Sack of Rome as Represented in the Ephemerides Historicae of Cornelius de Fine”, en *The Pontificate of Clemente VII. History, Politics, Culture*, eds. K. Gouwens y S.E. Reiss, Aldershot, 2005, pp. 109-124; A. Esposito - M. Vaquero Piñeiro, “Rome During the Sack: Chronicles and Testimonies from an Occupied City”, en *Ibidem*, pp. 125-142.

⁵ A. Chastel, *The Sack of Rome, 1527*, Princeton, 1983.

⁶ M. Tafuri, “Il sacco di Roma. 1527: fratture e continuità”, *Roma nel Rinascimento*, 1985, pp. 21-35. También A. Quondam, “Un’assenza, un progetto. Per una ricerca sulla storia di Roma tra 1465 e 1527”, *Studi romani*, 27 (1979), pp. 166-175.

⁷ *Il Sacco di Roma del 1527 e l’immaginario collettivo*, ed. A. Asor Rosa, Roma, 1986.

⁸ M. Firpo, *Il Sacco di Roma del 1527. Tra profezia, propaganda politica e riforma religiosa*, Cagliari, 1990.

⁹ K. Gouwens, *Remembering the Renaissance: Humanist Narratives of the Sack of Rome*, Leiden, 1998.

¹⁰ Ch.L. Stinger, “The Place of Clement VII and Clementine Rome in Renaissance History”, en *The Pontificate*, cit., pp. 165-184.

¹¹ G. Miccoli, “L’Italia religiosa”, en *Storia d’Italia. Dalla caduta dell’Impero romano al secolo XVIII*, 2, Torino, 1974, pp. 975-984.

parte del bando vencedor, o si al contrario desde un primer momento tuvieron que adaptarse a las condiciones impuestas por los ocupantes para quienes, ante la posibilidad de obtener un pingüe botín, no importaba mucho conocer el lugar de nacimiento de sus víctimas¹².

Nos hallamos pues ante uno de esos problemas los cuales desde lejos parecen fáciles de abordar pero a medida que lo observamos de cerca dejan de ser tan claros y acaban adquiriendo un perfil cada vez menos definido. Una primera pregunta a la que habrá que intentar dar una respuesta es saber si es correcto plantear la existencia en la Roma renacentista de una verdadera comunidad ‘española’, compuesta por personas procedentes tanto del reino de Castilla como de Aragón. Por el momento y dejando para más adelante este tema, ahora conviene comenzar diciendo que el conocimiento de la presencia española en Roma, por lo menos desde un punto de vista numérico, implicaría poseer adecuadas fuentes de carácter demográfico tanto para antes como para después de 1527, y ello lamentablemente no es así. De ahí que a ciencia cierta no se logre saber el impacto que tuvo el Saco en la población romana, y esto conlleva que cualquier cálculo sobre los que fallecieron, los que se fueron y los que más tarde volvieron sean simplemente conjeturas. Como veremos a continuación, se pueden sugerir algunas cifras muy aproximadas, pero siempre hay que tener en cuenta que nos movemos en el terreno de la incertidumbre y de la falta de datos seguros. La opinión común es que entre 1526 y 1530 los habitantes de Roma descendieron de casi 60.000 a 30.000¹³ pero estos números además de carecer del imprescindible rigor estadístico¹⁴, suelen dejar fuera un número indeterminado de viajeros, transeúntes, peregrinos, religiosos, vagabundos y gente de paso, hombres y mujeres, que componían una población flotante muy difícil de captar¹⁵ y por supuesto cuantificar.

Aunque en tema de población, como acabamos de decir, nos veamos obligados a movernos en un terreno muy poco seguro, es imprescindible utilizar los datos que arrojan dos ‘censos’, uno realizado en 1517 y otro a finales de 1526¹⁶. Es muy probable que la razón del primero sea el

¹² Ejemplares las palabras del cordobés Martín García Cerezeda, soldado de los tercios, autor de una obra titulada *Tratado de las campañas y otros acontecimientos de los ejércitos del Emperador Carlos V*: «Tomada Roma, después de muerto el duque de Borbón –que lo fue de un arcabuzazo– entraron las tropas de don Hugo de Moncada, Fernando de Alarcón, el Príncipe de Orange y el marqués de Vasto y era tan grande el bullicio y priesa de la matanza y saco, que no hay juicio humano que lo pueda narrar. Allí no tenía respeto a Dios, ni vergüenza al mundo; robando y sacrilegiando las Iglesias y lugares sagrados, saqueando las casas de los cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos y toda la Iglesia y las casas de los embajadores y cortesanos, así de nuestra nación como los de otras», publicado en Espadas Burgos, *Buscando España*, cit., p. 127.

¹³ K.J. Beloch, *Storia dalla popolazione italiana*, Firenze, 1994, pp. 189-190; sobre este mismo tema, A. Esposito, “La popolazione romana dalla fine del sec. XIV al sacco: caratteri e forme di un’evoluzione demografica”, en *Popolazione e società a Roma dal medioevo all’età contemporanea*, ed. E. Sonnino, Roma, 1998, pp. 37-49.

¹⁴ Sobre la población real de Roma hay numerosas opiniones. Por ejemplo Paolo Giovio dice que en Roma durante el pontificado de León X vivían más de 85.000 personas, P. Giovio, *Le vite di Leon decimo, et d’Adriano sesto sommi pontefici, et del cardinal Pompeo Colonna, Vita Leonis X*, Firenze, 1549...

¹⁵ A veces de estas personas queda alguna huella en los registros de los hospitales, M. Vaquero Piñeiro, “L’ospedale della nazione castigliana in Roma tra Medioevo ed età moderna”, *Roma moderna e contemporanea*, I/1 (1993), pp. 57-83: 68-71.

¹⁶ El ‘censo’ de 1517 fue publicado por M. Armellini, “Un censimento della città di Roma sotto il pontificato di Leone X”, *Gli studi in Italia*, 4-5 (1882), pp. 7-143. La publicación del ‘censo’ del 1527 fue realizada por D. Gnoli, “Descriptio Urbis o Censimento della popolazione di Roma avanti il Sacco borbonico”, *Archivio della Società Romana di Storia Patria*, XVII (189), p. 375-520. De este último se realizó una segunda edición, E. Lee, *Descriptio Urbis: The Roman Census of 1527*, Roma, 1985, autor al que se debe una nuova publicación de ambos documentos, Id., *Habitatores in Urbe. The Population of Renaissance Roma. La popolazione di Roma nel Rinascimento*, Roma, 2006.

cobro de un impuesto extraordinario para recaudar fondos destinados a financiar la construcción de una nuova calle entre las plazas del Popolo y de Navona¹⁷, mientras que para el segundo todavía no disponemos de una explicación del todo segura aunque la respuesta más plausible es la de un cálculo de los hogares y de los habitantes por motivos de aprovisionamiento frumentario. Conjeturas al margen, lo que es evidente es que ambos documentos, los cuales por obvios motivos de espacio no me detengo a comentar en todos sus pormenores, son incompletos y arrojan una información de la población de Roma muy sesgada. De todas formas, algunos datos dibujan un cuadro bastante probable.

2. Los españoles en los ‘censos’ romanos de 1517 y 1527

Descontando que hasta bien avanzado el siglo XVII¹⁸ no es correcto hablar de la existencia en Roma de un barrio ‘español’, remitiéndonos a la fuente de 1517¹⁹, de 2.812 personas elencadas y repartidas por parroquias²⁰, a 1.376 se les puede atribuir un lugar de procedencia bastante seguro. De éstas 128 (el 9,3%) son ‘españoles’²¹, divididos entre hombres (73 = el 57,8%) y mujeres (55 = el 43,7%). Desde un punto de vista de la distribución territorial, destacan la presencia de españoles en las parroquias de S. Lorenzo in Lucina, S. Trifone, S. Biagio di Montecitorio, S. Eustachio y S. Stefano in Piscinula pero se trata de un cuadro muy poco atendible porque entre los habitantes de una de las parroquias más grandes y más pobladas de la ciudad (S. Lorenzo in Damaso) aparece un sólo ‘español’. Sin poder llegar a ningún tipo de conclusión, destacan dos rasgos. El primero es verificar que los ‘españoles’, sin contar los judíos de origen ibérico, son la comunidad extranjera²² o ‘ultramontana’ más numerosa de Roma²³. Con un porcentaje casi idéntico al de los “romanos” (el 10,2%), los “españoles” se colocan muy por delante de los franceses (el 4,2%) y

¹⁷ En Roma cuando se trataba de recaudar fondos destinados al financiamiento de obras de viabilidad lo normal es que los propietarios de las casas de la zona tuviesen que pagar una suma de dinero según la posición de los edificios y las ventajas económicas y de prestigio derivadas de la realización de las mejoras. Lo que es singular es que el tributo de 1517, afectó a todos los vecinos de Roma tanto propietarios como inquilinos. Sobre este proyecto urbanístico, de gran impacto simbólico pues debería representar la capacidad de los Medici de mejorar la imagen de Roma cfr. V. Zanchettin, “Via di Ripetta e la genesi del Tridente: strategie di riforma urbana tra volontà papali e istituzioni laiche”, *Römischen Jahrbuch der Bibliotheca Hertziana*, 35 (2003-2004), pp. 209-286.

¹⁸ A. Anselmi, “Il quartiere dell’ambasciata di Spagna a Roma”, en *La città italiana e i luoghi degli stranieri (XIV-XVIII) secolo*, eds. D. Calabi y P. Lanaro, Roma-Bari, 1998, pp. 206-221.

¹⁹ En esta ocasión se ha utilizado la edición de Lee, *Habitatores in Urbe*, cit., pp. 55-118.

²⁰ Las noticias, incluso muchas veces incompletas, atañen a tan sólo 42 parroquias de la ciudad, aproximadamente el 20% del total; sobre la división parroquial de la ciudad cfr. S. Passigli, “Il territorio delle parrocchie romane durante i secoli XIV, XV e XVI”, en *Popolazione e società*, cit., pp. 63-92.

²¹ El término más utilizado es ‘spagnolo’ o ‘ispano’. El adjetivo ‘catalano’ aparece sólo en cuatro ocasiones y entre las ciudades mencionadas encontramos Córdoba, Soria, Salamanca, Valencia y Sevilla.

²² Sobre el problema de definir lo que se entiende por ‘extranjeros’ en el derecho de las ciudades italianas entre la Edad Media y el Renacimiento, A. Ascheri, “Lo straniero: aspetti della problematica giuridica”, en *Dentro la città. Stranieri e realtà urbane nell’Europa dei secoli XII-XVI*, ed. G. Rossetti, Napoli, 1999, pp. 37-50.

²³ En un documento de 1582 se precisa que la “nación” español de Roma estaba formada por casi 30.000 personas; cifra a todas luces muy abultada pero muy reveladora de la realidad que se percibía, M. Vaquero Piñeiro, “Cenni storici sulla componente spagnola della popolazione romana alla fine del ‘500 secondo i registri parrocchiali”, en *Popolazione e società*, cit., pp. 141-149.

los alemanes (el 4%)²⁴. Por su parte la presencia portuguesa no llega ni siquiera al 1%. Entre los italianos predominan los lombardos, 185 (el 13,5%) y los toscanos, 142 (el 10,3%)²⁵. Por encima de este juego de probabilidades, lo que es cierto es que no se logra comprender la profunda transformación de Roma entre finales de la Edad Media y los albores de la Modernidad sin considerar la masiva llegada de personas procedentes de otras regiones y de otros países²⁶. Un incesante flujo inmigratorio que condicionó todos los sectores de la vida y de la economía ciudadana, desde el aparato burocrático-administrativo de la máquina del Estado hasta los trabajos más humildes, pasando por la artesanía, el comercio, la banca y por supuesto, el arte y la cultura. En pocas palabras una sociedad muy poco cerrada, más bien todo lo contrario como nos recuerda la llegada de muchos de los judíos expulsados de la Península Ibérica en 1492 a los cuales Alejandro VI, desoyendo incluso a los que lo criticaban por no seguir la política de los Reyes Católicos, abrió las puertas de la ciudad²⁷. En realidad detrás de esta decisión subyace la búsqueda por parte de la familia Borja de alianzas y apoyos financieros²⁸ sin los cuales resultaba imposible llevar a cabo una eficaz política dinástica y territorial.

La segunda nota característica es apreciar el peso relevante de la parte femenina. El porcentaje tan elevado de hogares y núcleos familiares compuestos sólo por mujeres se debe a la masiva presencia de cortesanas, camiseras, lavanderas o simplemente 'putas', una realidad social magistralmente retratada por Francisco Delicado en su brillante y realista "La lozana andaluza"²⁹. Por lo que respecta a los hombres, no destaca ningún grupo profesional en particular: algunos mercaderes, clérigos,

²⁴ Los españoles también eran el grupo más numeroso de los 'familiares' de León X, P. Hurtubise, "La présence des étrangers à la cour de Rome dans la première moitié du XVI^e siècle", en *Forestieri e stranieri nelle città basso-medievali*, Firenze, 1988, pp. 57-80.

²⁵ A. Esposito, "I forenses a Roma nell'età del Rinascimento aspetti e problemi di una presenza atipica", en *Dentro la città*, cit., pp. 177-190.

²⁶ L. Palermo, "Espansione demografica e sviluppo economico a Roma nel Rinascimento", en *Dentro la città*, cit., pp. 299-326.

²⁷ Para el tema de las comunidades judías de origen español asentadas en Roma y en Italia la bibliografía es muy abundante, A. Esposito, "Le "comunità" ebraiche prima del Sacco: problemi di identificazione", en *Un'altra Roma. Minoranze nazionali e comunità ebraiche tra Medioevo e Rinascimento*, Roma, 1995, pp. 259-279; M. Procaccia, "Catalani, castigliani, aragonesi a Roma dopo il 1492", en *Serarad. Architettura e urbanistica ebraiche dopo il 1492*, ed. A. Petruccioli, Como, 1996, pp. 21-26; A. Toaff, "Jewish Communities of Catalonia, Aragon and Castile in 16th Century Rome", en *The Mediterranean and the Jews. Banking, Finance and International Trade XVI-XVIII Centuries*, eds. A. Toaff - S. Schwarzfuchs, Ramat, 1988, pp. 254-255. R. Bonfil, "Ebrei iberici in Italia all'epoca di Alessandro VI", en *Alessandro VI. Dal Mediterraneo all'Atlantico*, eds. M. Chiabò, A.M. Oliva, O. Schena, Roma, 2004, pp. 187-196. Sobre las complicadas relaciones entre Alejandro VI y los Reyes Católicos, J.M Nieto Soria, "Relaciones con el Pontificado, Iglesia y poder real en Castilla en torno a 1500. Su proyección en los comienzos del reinado de Carlos I", *Studia Historica. Historia Moderna*, 21 (1999), pp. 19-48. En general, A.F. de Córdova Miralles, *Alejandro VI y los Reyes Católicos. Relaciones político-eclesiásticas (1492-1503)*, Roma, 2005.

²⁸ A. Toaff, "Alessandro VI, inquisizione, ebrei e marrani. Un pontefice a Roma dinanzi all'espulsione del 1492", en *L'identità dissimulata. Giudaizzanti iberici nell'Europa cristiana dell'Età Moderna*, ed. P.C. Ioly Zorattini, Firenze, 2000, pp. 15-25.

²⁹ Sobre la "Lozana Andaluza" como fiel retrato de los bajos fondos de la sociedad romana de comienzos del siglo XVI, D. Gnoli, "La lozana Andaluza e le cortigiane nella Roma di Leon X", en Id., *La Roma di Leon X. Quadri e studi originali annotati e pubblicati a cura di A. Gnoli*, Milano, 1938, pp. 185-216; M. Miglio, "I luoghi di Lozana. Al margine dell'Alma Roma", en *Studi in onore di Salvatore Tramontana*, ed. E. Cozzo, Avellino, 2004, pp. 291-308; T. Cirillo Sirri, "Il tempo che a Roma "Havía más putas que frayles en Venecia", en *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI*, II, eds. M. Chiabò, S. Maddalo, M. Miglio, A. M. Oliva, II, Roma, 2001, pp. 387-398.

funcionarios de corte y pequeños artesanos (zapateros, espaderos, panaderos, etc.)³⁰. A título de ejemplo merece la pena destacar el protonotario apostólico García de Gibrleón en la parroquia de S. Trifone³¹ o el librero Antonio de Salamanca en la parroquia de S. Lorenzo in Damaso³².

Al final lo que se obtiene leyendo la lista de nombres incluidos en el ‘censo’ de 1517 es una imagen muy incompleta de la presencia española en Roma porque gracias a otras fuentes mucho más pormenorizadas, sobre todo los protocolos notariales, sabemos que en esta misma época en la ciudad papal residían y trabajaban un considerable número de banqueros, mercaderes y hombres de negocios tanto castellanos como catalanes³³, una parte importante de la comunidad española que el censo del 1517 apenas refleja. Carencia de noticias también sobre los numerosos aventureros, soldados y simples pícaros que se movían en continuación entre la península italiana e ibérica y para los cuales Roma era la plaza ideal para encontrar una ocupación más o menos lucrativa. Casi siempre gente de paso, población en continuo movimiento que apenas deja rastro en la documentación, la cual sin embargo abarrotaba las tabernas y los bajos fondos de la ciudad³⁴ tan pronto como se difundía la voz que se estaba preparando una nueva campaña militar. Ahí está para demostrarlo “La soldadesca” de Francisco Torres Naharro³⁵, obra teatral ambientada en la Roma de Julio II cuyos personajes, mercenarios y capitanes españoles, encarnan ese sector de la sociedad dispuesto a todo para ganarse la vida pero siempre escurridizo a las estadísticas y a los registros oficiales.

Si ahora desplazamos nuestra atención al ‘censo’ o *Descriptio Urbis* de 1527³⁶ y aunque sigamos moviéndonos en un terreno documental muy poco seguro a causa de las numerosas lagunas existentes, lo que llama la atención es comprobar de nuevo el peso indiscutible de la parte femenina: de los 229 hogares atribuidos a ‘españoles’, 109 (el 47%) corresponden a hombres y 120 (el 52%) a mujeres las cuales en su mayoría viven solas. Este hecho determina que si a nivel general se contabilizan de media 5,92 bocas por ‘fuego’, cuando se pasa a los ‘españoles’ la proporción descende hasta rozar 4,08. Un tema de gran interés, el de la composición de los núcleos familiares o de convivencia que exigiría utilizar una documentación mucho más extensa y detallada, lo que nos alejaría del objetivo principal de este trabajo.

³⁰ Como interesante ejemplo de la relación entre la percepción literaria de las ciudades y del mundo del trabajo véase, J. S. Amelag, “Artisans Discuss the City: Urban Dialogues in Early Modern Europe”, en A. Merla, G. Muto, E. Valeri, M. A. Visceglia (eds.), *Storia sociale e politica. Omaggio a Rosario Villari*, Milano, 2007, pp. 408-424.

³¹ Lee, *Dentro la città*, p. 75. Diego García de Gibrleón, clérigo hispalense, protonotario apostólico y para algunos “muy honrada persona y muy rica y estimada en Roma”, A. Enríquez de Guzmán, *Libro de la vida y costumbres*, Madrid, 1960, p. 13. Familiar de León X, cuando regresó a España fundó en la catedral de Sevilla la capilla de la Anunciación de Nuestra Señora, J. M. Serrera Contreras, “Pinturas y pintores del siglo XVI”, en *La catedral de Sevilla*, Sevilla, 1984, pp. 380-382.

³² Lee, *Habitatores in Urbe*, cit., p. 93. Sobre la figura de Antonio de Salamanca cfr. el trabajo de J. L. Ponzalo Sánchez en este volumen.

³³ M. Vaquero Piñeiro, “Artigiani e botteghe spagnole a Roma nel primo ‘500”, en *Rivista Storica del Lazio*, III/3 (1995), pp. 99-116.

³⁴ A. Romano, “Marginali: prostituzione e letteratura”, en *Taverne, locande e stufe a Roma nel Rinascimento*, Roma, 1999, pp. 110-124.

³⁵ Obra de gran importancia en la historia del teatro español, T. Cirillo, “Itinerari romani: da Torres Naharro a Delicato”, en *Il viaggio e le letterature ispaniche*, Napoli, 1997, pp. 31-47; M. Salvi, “La Soldatesca de Bartolomé de Torres Naharro: Hibridismo en la Italia española del Renacimiento”, *Bulletin of the Comediantes*, 54/1 (2002), pp. 11-31.

³⁶ Esta fuente ha sido mucho más estudiada L. Livi, “Un censimento di Roma avanti il sacco borbonico: saggio di demografia storica”, *Giornale degli economisti e rivista di statistica*, ser. III, 48 (1914), pp. 1-100; I. Insolera, *Roma. Immagini e realtà dal X al XX secolo*, Roma-Bari, 1980, pp. 82-91.

Respecto al ‘censo’ de 1517, la *Descriptio Urbis* tiene la ventaja de cubrir toda la ciudad. Como unidad de medida se utiliza el *rione* y el grueso de los españoles se encuentra en los barrios centrales (Parione, Regola, Ponte, Campo Marzio, S. Eustachio y S. Angelo) sin que sea posible hablar de un asentamiento concentrado en un preciso lugar de la ciudad. Por lo que sabemos gracias a otras fuentes, las cortesanas se localizaban en la zona llamada “Pozzo Bianco” (entre los *rioni* Ponte y Parione) mientras que los artesanos vivían y trabajaban entre Regola, Pigna y S. Angelo. Por su parte, los clérigos preferían Borgo para estar cerca de los palacios vaticanos y de la residencia papal. Datos que en parte sirven para justificar que resulta muy difícil etiquetar la presencia española en Roma, llegando incluso a ser bastante arriesgado sugerir la existencia de una ‘comunidad española’.

Por lo que concierne a la identificación de las personas y de los oficios, el texto de 1527 es demasiado incompleto. En muchos casos las anotaciones se ciñen únicamente al nombre (‘Anastasia spagnola’, ‘Margarita castellana’, o ‘Lucia spagnola’), y la actividad profesional la encontramos en contadas ocasiones (‘Caterina ispana camisara’, ‘Anna ispana camisara’, ‘Iacobo spagnolo calzolaro’, ‘Beltran cirugico ispano’, ‘Maria spagnolo hosta’, ‘Alfonso ispano capellano’, o ‘Thomas ispano medico’). Habrá que colmar datos tan parcos y para ello la única vía posible es la de echar mano de las escrituras de los notarios públicos. Algunos ejemplos lo prueban. ‘Ivo de Medina hispanus’ vive con ocho ‘bocas’ en el *rione* S. Angelo³⁷ y aunque el censo no lo diga, se dedicaba al préstamo y a la venta de tejidos. Lo mismo ocurre con ‘Ioannes Navarra hispanus’, también él residente en el barrio de S. Angelo con un hogar compuesto por 4 ‘bocas’³⁸ y durante muchos años miembro destacado del gremio de comerciantes de paños³⁹. Una segunda posibilidad la encarna ‘Pietro Castillo mercante’ del *rione* Regola con 16 ‘bocas’⁴⁰. De él y de su familia tenemos bastantes datos concernientes las actividades desplegadas en Roma hasta bien avanzada la primera mitad del siglo XVI: compra y venta de carnicerías, de letras de cambio, de viñedos, de grano, de tejidos, de censos, por citar solamente algunos de los negocios más importantes. Pedro del Castillo, aunque de origen sevillano, era miembro de la archicofradía catalano-aragonesa de Santa Maria de Monserrat en cuya iglesia es sepultado cuando muere en la ciudad papal precisamente durante el mes de mayo de 1527⁴¹. Es una de las tantas víctimas de la violencia perpetrada por los soldados imperiales. Quedaría una tercera opción, es decir cuando el ‘censo’ contiene un simple nombre, sin otras características o señales de reconocimiento, empujándonos a establecer hipotéticas relaciones familiares. Esto sucede con ‘Ioanne Aries spagnolo’ del *rione* S. Eustachio⁴². Las dudas surgen porque, a través de otras fuentes, sabemos que a comienzos del siglo XVI la familia Arias (Rodrigo, Fernando y Gaspar) era una de las más prestigiosas y activas en el sector del cuero, llegando incluso a ocupar importantes cargos en la organización gremial, “*Fernandus Arias yspanus consul artis pellariorum*

³⁷ Lee, *Habitatores in Urbe*, cit., p. 261.

³⁸ Lee, *Habitatores in Urbe*, cit., p. 260.

³⁹ Vaquero Piñeiro, *Artigiani e botteghe*, cit., p. 112.

⁴⁰ Lee, *Habitatores in Urbe*, cit., p. 234.

⁴¹ Vaquero Piñeiro, *Artigiani e botteghe*, cit., p. 114.

⁴² Lee, *Habitatores in Urbe*, cit., p. 246.

*et vaccinariorum urbis*⁴³. Una eventual relación de parentesco que habrá que demostrar, de la misma forma que tampoco tenemos bastantes datos seguros como para afirmar que ‘Antonius de Campiglia lanarius’ del *riione* S. Angelo⁴⁴ era familiar del catalán Miguel Campilla, mercante y empresario textil afincado en la Piazza Giudea y el cual, gracias a su prestigio e intenso movimiento comercial, obtiene el título de noble y en 1524 recibe la ciudadanía romana⁴⁵. Este tipo de análisis paralelo se podría hacer con otros muchos mercaderes y hombres de negocios⁴⁶ pero lo visto hasta ahora, aunque sea una simple cata, creo que es suficiente para demostrar que la fuente demográfica de 1527, fundamental para acotar el tema de la demografía romana en los albores de la Edad Moderna, deja sin embargo muchos flecos sueltos, cabos que deberán ser atados recurriendo a otros instrumentos archivísticos. Frente a estas incertidumbres surge la necesidad de ampliar el campo de observación para llegar a tener una imagen final lo más completa posible, y si esto vale a nivel general mucho más para conocer todavía mejor la presencia española en Roma.

3. Fiestas y ceremonias españolas

Desde un punto de vista institucional, habría que considerar la rivalidad, por no decir hostilidad, entre las dos grandes iglesias nacionales (la castellana de Santiago de los Españoles y la catalano-aragonesa de Santa María de Montserrat)⁴⁷, las tensiones surgidas a raíz de la decisión adoptada en 1482 por los consejeros de Barcelona de crear un consulado mercantil⁴⁸, la pugna latente entre los embajadores de los Reyes y los grandes cardenales, a comenzar por Bernardino López de Carvajal, cada uno a la búsqueda de alianzas y apoyos internacionales para apuntalar sus respectivas estrategias de poder. Como espero se comprenda, dada la variedad de posiciones, sin olvidar también a aquellos que por varios motivos integraban la ‘facción’ o ‘bando’ español en la corte romana⁴⁹, surgen numerosas dudas a la hora de atribuir un preciso perfil a las personas que, según las crónicas, inundaban las calles de la ciudad cada vez que se propagaban noticias de gran trascendencia para el destino primero de la monarquía de los Reyes Católicos y luego del imperio de Carlos V. Al respecto algunos episodios son muy elocuentes. Cabría la posibilidad de citar la entrada triunfal realizada en 1497 por Gonzalo Fernández de Córdoba el cual, en pala-

⁴³ Vaquero Piñeiro, *Artigiani e botteghe*, cit., p. 113.

⁴⁴ Lee, *Habitatores in Urbe*, cit., p. 260.

⁴⁵ Vaquero Piñeiro, *Artigiani e botteghe*, cit., p. 111.

⁴⁶ M. Vaquero Piñeiro, “Mercanti iberici nello spazio commerciale romano nella prima Età Moderna”, en *Archivi e cultura*, XXXVII (2004), pp. 117-143.

⁴⁷ Ejemplares las divisiones de carácter lingüístico, M. Batllori, “El catalán, lengua de corte en Roma, durante los pontificados de Calixto III y Alejandro VI”, en Id., *Humanismo y Renacimiento. Estudios hispano-europeos*, Barcelona, 1987, pp. 61-72.

⁴⁸ M. Vaquero Piñeiro, “Mercaderes catalanes y valencianos en el Consulado de Roma”, *Revista d’Història Medieval*, 9 (1998), pp. 151-172.

⁴⁹ Además del trabajo que aparece en este mismo volumen cfr. A. Serio, “Modi, tempi, uomini della presenza hispana a Roma tra la fine del Quattrocento e il primo Cinquecento (1492-1527)”, en *L’Italia di Carlo V*, cit., pp. 433-467.

bras de Paolo Giovio, fue acogido como “liberador de Roma”⁵⁰. Algunos años antes, en 1492, se conmemoró la conquista de Granada con fiestas públicas y la representación de obras de teatro⁵¹. En tema de elecciones papales, se dice que cuando subió al solio pontificio Alejandro VI “IV mil DCCC romanos principales e con tronpetas e otras musicas” se presentaron ante el segundo papa Borja para rendirle homejane y besarle los pies, a la vez que se gritaba “España, España, eviva, eviva papa Alessandro romano”⁵². Y algo similar ocurrió en 1522 después de la elección de Adriano VI. También en esta circunstancia, tal como lo cuenta Santiago López de Estúñiga, un gran multitud de jinetes recorrió las calles de la ciudad al grito de “Hispania, Hispania”⁵³. Sin abandonar esta rápida secuencia de ejemplos, merece la pena mencionar las reacciones de júbilo “pro homines de nationes hispanis” que se produjeron cuando el 5 de julio de 1519 llegó la noticia de la elección al trono imperial de Carlos V o en 1525 en el momento que fue cierta la victoria militar en Pavia y la consiguiente captura del rey de Francia, Francisco I⁵⁴. Nos hallamos, pues, en presencia de un masivo empleo de recursos propagandísticos y de elementos simbólicos (arcos triunfales, poemas en latín, personajes legendarios, carros alegóricos, etc.)⁵⁵, estudiados en sus más mínimos detalles para asombrar y a la vez transmitir un mensaje político el cual, sin embargo, a causa del empleo de escenas y figuras inspiradas en la historia pasada y en la mitología clásicas no siempre era comprendido por los sectores más populares de la sociedad ciudadana. De todas formas, esto último importaba menos, lo que en realidad se perseguía era suscitar la sorpresa y generar el consenso de los círculos cortesanos más influyentes.

Al final de estas breves pinceladas es innegable que resulta mucho fácil describir que interpretar, sobre todo si uno se debe mover en el plano del uso de los recursos artísticos y litúrgicos para difundir determinados mensajes políticos. Desde esta óptica, sin duda, destacan las solemnes ceremonias religiosas organizadas en la capital pontificia tras el fallcimiento tanto del príncipe

⁵⁰ Se dice que el Gran Capitán desfiló por la ciudad “accompagnato da gridi del popolo romano” y con “tamburi et suoni di trombe”, mientras mostraba al pueblo romano a su prisionero el peligroso pirata Manaldo Guerra Navarra que durante algunos meses había ocupado el castillo de Ostia creando graves problemas para el abastecimiento de la ciudad, Paolo Giovio, *La vita di Consalvo Ferrando di Cordova detto il gran capitano*, traducción de M. Lodovico Domenichi, Firenze, 1550, pp. 66-67. Sobre la figura de Gonzalo Fernández de Córdoba, C. Hernando Sánchez, “El Gran Capitán y los inicios del virreinato de Nápoles. Nobleza y Estado en la expansión europea de la Monarquía bajos los reyes católicos”, en *El Tratado de Tordesillas y su época*, vol. III, Madrid, 1995, pp. 1817-1854. En general sobre el tema de las ‘entradas triunfales’ de los reyes en las ciudades del Renacimiento, B. Mitchell, *The Majesty of the State. Triumphal Progresses of Foreign Sovereigns in Renaissance Italy (1494-1600)*, Firenze, 1986; R. Andrés Díaz, “Las entradas reales castellanas en los siglos XIV y XV, según las crónicas de la época”, en *La España Medieval*, 4 (1984), pp. 48-62; M. Falomir Faus, “Entradas triunfales de Fernando el Católico en España tras la conquista de Nápoles”, en *La visión del mundo clásico en el arte española*, Madrid, 1993, pp. 49-55.

⁵¹ M^a D. Rincón González, *Historia Baetica de Carlo Verardi (Drama humanístico sobre la toma de Granada)*, Granada, 1992; Carolus Verardi, *Historia Baetica. La caduta di Granada nel 1492*, eds. M. Chiabò, P. Farenga, M. Miglio, M. Morelli, Roma, 1992.

⁵² M. Batllori, “Alessandro VI e Alfonso II di Napoli”, en *Atti del Congresso Internazionale di Studi sull’Età Aragonesa*, Bari, 15-18 dicembre, Bari, s.d., pp. 586-592.

⁵³ Iacobi Lopi di Stunicae, *Epistola Stunicae ad pontificem noviter electum* (23 enero 1522).

⁵⁴ M. Vaquero Piñeiro, “De los Reyes Católicos a Carlos V: el cambio dinástico visto desde la Corte de Roma”, en *Política y cultura en la Edad Moderna (Cambios dinásticos. Milenarismos, mesianismos y utopías)*, eds. A. Alvar, J. Contreras y J.I. Ruiz, Alcalá de Henares, 2004, pp. 135-144.

⁵⁵ A. Quattrocchi, “Alessandro VI: il cerimoniale del possesso tratto dai modelli dell’antico trionfo”, en *Roma di fronte all’Europa*, cit., pp. 593-640

Don Juan como de su madre Isabel la Católica y las cuales, dada su trascendencia, merecen una presentación algo más detallada⁵⁶. No es necesario detenerse a comentar la importancia que desde su nacimiento tuvo la vida del primogénito de los Reyes Católicos⁵⁷, es por ello que su repentina muerte⁵⁸ infligió un durísimo revés a los planes de sus padres que de repente veían vacilar la posibilidad de dar continuidad al proyecto de unidad dinástica. La noticia del facellimiento del infante debió llegar a Roma hacia el 20 de noviembre de 1497 y Alejandro VI, para demostrar su sincera tristeza, suspendió los actos y las recepciones programadas para ese día en la Corte. La decisión del pontífice no fue muy bien acogida por el maestro de ceremonias *Ihoannis Burckardi*, celoso defensor de la tradición, sin embargo lo que iba a ocurrir algunos meses más tarde habría merecido comentarios incluso mucho más negativos. El 10 de enero de 1498 se organizó una función religiosa en la Capilla Papal⁵⁹ y esto constituyó una absoluta novedad porque como preveía el rígido ceremonial pontificio, en la Capilla Papal sólo se podían celebrar actos litúrgicos en honor de papas, imperadores y reyes, nunca de príncipes. Un claro y evidente signo de ruptura que fue posible puesto que el Papa, como apostilla Burcardo, quería ‘adular’ a su rey español. Dejando de lado explicaciones tan simples, bien es cierto que no se comprende a fondo el enfrentamiento entre la tradición romana y las novedades impuestas por los sectores curiales más allegados a la monarquía hispánica, si no se piensa en el papel jugado por las capillas reales fundadas por los Trastámara desde comienzos del siglo XV en la Península Ibérica, concebidas como instituciones gestionadas por clérigos muy fieles a los cuales se les atribuye la función de ensalzar la imagen de los soberanos, al mismo tiempo que se desarrolla un eficaz mecanismo “que asegurase la omnipresencia de la soberanía regia sobre la Iglesia castellana”⁶⁰. Estas son las coordenadas que ayudan a enmarcar el episodio romano.

Si lo que acabamos de ver posee hondas implicaciones desde un punto de vista político, la muerte del príncipe Don Juan, tal como fue interpretada en Roma, trajo consigo otras importantes novedades. Además de las honras fúnebres celebradas en la Capilla Papal, el 16 de enero de 1498 se preparó una segunda ceremonia religiosa en la iglesia de Santiago y de San Ildefonso

⁵⁶ Sobre estos dos funerales véase M. Vaquero Piñeiro, “I funerali romani del principe Giovanni e della regina Isabella di Castiglia: rituale politico al servizio della monarchia spagnola”, en *Roma di fronte all'Europa*, cit., pp. 641-656.

⁵⁷ A.I. Carrasco Manchado, “Propaganda política en los panegíricos de los Reyes Católicos. Una aproximación”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25/2 (1995), pp. 532-533; T. Azcona, “El príncipe Don Juan, heredero de los Reyes Católicos en el V Centenario de su nacimiento”, *Cuadernos de Investigación histórica*, 7 (1983), pp. 219-243; L. Cardaillac, *L'Espagne les Rois Catholiques. Le prince don Juan. Symbole de l'apogée de un règne, 1474-1500*, Paris 2000; A. Alcalá y J. Sanz, *Vida y muerte del Príncipe Don Juan*, Valladolid 1999.

⁵⁸ Este hecho generó una intensa producción de obras de literatura, J.L. González Novalín, “El Dean de Santiago. D. Diego de Muros. Su puesto en la historia del humanismo español”, *Anthologica Annuaria*, 22-23 (1975-1976), pp. 64-70 y 97-104; J. Sanz Hermida, “Literatura consolatoria en torno a la muerte del príncipe Don Juan”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 11 (1993), pp. 157-170; M. A. Pérez Priego, “Historia y literatura en torno al príncipe D. Juan. La «Representación sobre el poder del amor» de Juan del Encina”, en *Coloquio sobre la literatura del siglo XV*, Valencia 1992, pp. 337-349; L.F. García Maro - F.J. García Marco, “El impacto de la muerte del Príncipe Juan en Daroca (1497-1498). Poesía elegiaca y ritual urbano”, *Aragón en la Edad Media*, 10-11 (1993), pp. 307-337.

⁵⁹ G. Moroni, *Le cappelle pontificie, cardinalizie e prelatizie*, Venezia, 1841.

⁶⁰ J.M. Nieto Soria, *Iglesia y génesis del Estado moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, 1993, p. 344; del mismo autor para la historia de las capillas reales en Castilla, “Propaganda política y poder real en la Castilla Trastámara: una perspectiva de análisis”, *Anuario de Estudios Medievales*, 25/2 (1995), pp. 509-514; A.F. De Córdoba Miralles, *La Corte de Isabel I. Ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid, 2002, pp. 173-189

de los Españoles y en esta circunstancia lo que causó el asombro de los presentes fueron las características del monumento efímero construido⁶¹. Remitiéndonos al diario del maestro de ceremonias papales⁶², ese día en la iglesia castellana eran presentes el embajador español Garcilaso de la Vega, once cardenales (entre los cuales César Borja), el gobernador de la ciudad, los representantes de las potencias extranjeras y numerosos miembros de la corte; de cualquier forma, lo que llamó la atención fue el inmenso *castrum doloris* o catafalco levantado en la nave central de la iglesia. Hasta entonces nadie había visto algo parecido ni por las medidas ni por los elementos decorativos utilizados. La descripción es muy detallada y cabría la posibilidad de hipotizar que detrás de su realización se esconde alguno de los grandes arquitectos que por entonces trabajaba en Roma. Lo cierto es que las reacciones no fueron todas muy favorables porque era la primera vez que se utilizaba un catafalco de tales dimensiones sin ningún cuerpo o féretro⁶³ y esto no era del todo correcto ya que “hoc castrum debetur illis solum Cardinalibus et Regibus quibus in eodem loco ubi cadaver est presens exequiae fiunt et nunquam pro absentibus fieri debent castrum sed tantum cathalectus si ve feretrum”. Ahora como antes con el uso de la Capilla Papal se produce un disparidad entre la tradición encarnada por el maestro de ceremonias, Juan Burcardo, y los intereses de ciertos ambientes españoles a los que había que obedecer puesto que eran ellos los que ‘dominaban’.

Dejando las conclusiones para más adelante, a continuación conviene que nos detengamos a presentar el otro funeral, el de Isabel la Católica⁶⁴. La noticia del fallecimiento de la reina llegó a Roma a mediados del mes de diciembre de 1504 y Bernardino López de Carvajal⁶⁵, para demostrar su profundo dolor, decidió no participar a los actos programados para festejar la Navidad, sin embargo la desición del purpurado castellano no fue muy bien acogida porque nunca una tristeza individual, aunque importante, podía empañar la alegría colectiva. El siguiente paso, repitiendo lo que se había realizado en 1498, fue solicitar la Capilla Papal pero en esta ocasión, a comienzos del siglo XVI, Julio II (1503-1513) no aceptó, rechazó la petición del cardenal castellano esgrimiendo como pretexto que ni siquiera por una reina se podía celebrar un función religiosa en dicho lugar, reservado únicamente a los reyes⁶⁶. El Papa a la hora justificar la negativa va mucho más allá y llega incluso a sostener que la autoridad de Isabel era inferior a la de Fernando⁶⁷. Para

⁶¹ Sobre las arquitecturas efímeras utilizadas en los funerales reales, destaca el dibujo referido al túmulo construido en Segovia en 1474 después de la muerte de Enrique IV, M. Asenjo González, “Las ciudades”, en *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999, pp. 105-140: 137-138

⁶² Biblioteca Apostólica Vaticana, *Vaticano Latino*, 5944, ff. 218v-219r.

⁶³ Sobre los funerales de cuerpo presente organizados en Barcelona para honrar a Juan II, J.A. Sesma Muñoz, “Ser rey a finales del siglo XV”, en *Fernando II, el Rey Católico*, Zaragoza, 1995, pp. 109-121.

⁶⁴ Biblioteca Apostólica Vaticana, *Vaticano Latino*, 5944, ff. 215v-217v; *Vat. Lat.*, 12267, ff. 187v-189v; *Vat. Lat.*, 12272, ff. 64v-66v.

⁶⁵ Sobre Bernardino Carvajal, cardenal de la iglesia de Santa Croce in Gerusalemme, G. Fragnito, “Carvajal, Bernardino López”, en *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 21, Roma, 1978, pp. 28-34.

⁶⁶ Esta medida se aplicó a otras soberanas europeas (María Estuardo de Escocia o María I Tudor de Inglaterra) pero parece que el primero en adoptarla fue Giulio II cuando se trató de organizar los funerales de Isabel de Castilla, Moroni, *Le cappelle*, cit., pp. 81-82.

⁶⁷ También en el reino de Aragón en varias ocasiones fue puesta en tela de juicio la autoridad de Isabel, E. Belenguier, “Las reinas de la Corona de Aragón y caso paradigmático de Isabel la Católica y Germana de Foix”, en *La Corona de Aragón. Siglos XII-XVIII*, eds. E. Belenguier y F.V. Garín, Valencia, 2006, pp. 157-184.

Carvajal se trató de una severa derrota política y de prestigio que demostraba hasta que punto había cambiado el clima de las relaciones con el segundo papa Della Rovere. Para paliar la imagen negativa que se había creado, el cardenal de Santa Croce organiza la celebración de las exequias reales en Santiago de los Españoles el 16 de febrero de 1505⁶⁸ y otra vez las fuentes⁶⁹ recalcan tanto la presencia del colegio cardenalicio como de un elevado número de eclesiásticos, de nobles, de curiales y de cortesanos, hasta el punto que dada la multitud de participantes y la falta de espacio, surgieron graves problemas para colocar a las personas las cuales acabaron mezclándose sin respetar escrupulosamente las jerarquías y el orden impuesto por el protocolo. Sin embargo la atención recae en el majestuoso *castrum doloris* construido delante del coro, muy superior al utilizado para los cardenales o incluso el propio Papa:

Et primo in media ecclesia licet parva erectum fuit castrum doloris, non simpliciter sicut pro Papa aut Cardinalibus fit sed maioris elegantiae quam pro Cardinali; cuius altitudo columnarum fuit mensurae Romanae in totum pedum XVI, a solari vero usque ad apicem piramidis pedes XVIII, latitudo pedum XX, longitudo lum XXVIII. Et habuit ipsum castrum quinque turricellas cum suis propugnaculis videlicet unum in pinaculo in qua turricella erat intus quasi alia subtilis turricula. In quatuor angulis quatuor turricellas similes altitudinis palmorum X.

Además del empleo de una arquitectura efímera que no tenía ni punto de comparación con la vista hasta entonces, se detalla que en el interior de la iglesia se podían contemplar por doquier escudos dorados, banderas⁷⁰, textos escritos en latín⁷¹ y terciopelos negros, y el juicio final es que se estaba ante algo completamente fuera de lo normal:

[...] *Columnae castrum erant de toto coopertae de velluto nigro. Et ab omni parte superiori castrum ubi pro cardinalibus solent esse arma in tela picta, ibi erant petiae de velluto nigro et ab omni parte erant arma tria magna auro, argenteoque contexta quasi per modum aurifrigionum. Sub quadratura castrum surgebat thalamus septem gradum, quorum tres gradus erant intra columnas castrum et unus erat in quo ipsae columnae recte figebantur. Alii tres gradus columnatum excedebant. Isti ultimi tres erant simul cum quarto cooperti de panno nigro; alii autem tres panno de velluto viridi cum brocato tegeba(n)tur quod pendeat a lectica sive [...]. Super eo thalamo sub castrum desuper erat forma depositi elevati non sicut nos facere solemus sed in summo rotundi [...].*

En el curso de la cerimonia se consumieron 3.000 libras de cera y los cirios entregados a cada cardenal pesaban tres libras, no dos como era habitual. Se aprecia en cualquier detalle o gesto el

⁶⁸ Bernardino López de Carvajal había sido gobernador de Santiago de los Españoles y hasta comienzos del siglo XVI mantuvo con la iglesia castellana una intensa relación, M. Vaquero Piñeiro, "Una realtà nazionale composita: comunità e chiese spagnole a Roma", en *Roma capitale (1447-1527)*, ed. S. Gensini, S. Miniato (Pisa), 1994, pp. 473-492: 485-486.

⁶⁹ Biblioteca Apostolica Vaticana, *Vat. Lat.*, 5635, c. 83r-v.

⁷⁰ El elemento heráldico jugó un papel fundamental en los funerales de los Austrias, F. Checa, "El caballero y la muerte (Sobre el sentido de la muerte en el Renacimiento)", *Revista Universidad Complutense*, año 1982, pp. 242-257; sobre el tema de los símbolos e insignias del poder bajo Reyes Católicos Córdova Miralles, *La corte de Isabel I*, cit., pp. 230-244.

⁷¹ "Sub umbra alarum tuarum protege nos", "Diva Elisabeth, Dei gratia Hispaniarum, utriusque Sicilie ac Hierusalem regina cattolica, potentissima, clementissima, sempre augusta", "Dilexisti iustitiam et odisti iniquitatem", Johannis Burckardi, *Liber notarum ab anno MCCCCCLXXXIII usque ad annum MDVI*, ed. E. Celani, Roma, 1911-1942, p. 472.

intento de sorprender, de lanzar un mensaje de potencia y prestigio, y para crear un espectáculo todavía más teatral, la oración conmemorativa fue escrita por el humanista Ludovico Bruni⁷². Si se piensa en las austeras ceremonias organizadas en la Península Ibérica para honrar a la reina⁷³, se comprende fácilmente que las organizadas en Roma sean desde varios puntos de vista un auténtico hito⁷⁴. No acaso el maestro de ceremonias Paride de Grassi incluye las exequias del príncipe Don Juan y de la reina Isabel en su tratado sobre los funerales en la corte romana⁷⁵ y lo hace porque los considera un verdadero modelo, un ejemplo que puede ser aplicado a los miembros de otras casas reales. Asimismo cabría la posibilidad de interpretar ambas ceremonias romanas en el ámbito de la evolución del ceremonial funerario de la monarquía y aunque la presentación haya sido bastante esquemático hay bastante elementos para sostener que entre 1498 y 1505 se abandonó la tradición medieval⁷⁶ y comenzó una nueva fase, mucho más pomposa y simbólica, la que, en pocas palabras, a lo largo de los siglos XVI y XVII desembocará en el recargado ritual barroco⁷⁷.

Todavía queda mucho camino por recorrer, de momento lo que se debe destacar, y es un aspecto que a primera vista puede causar una cierta sorpresa, es el hecho de que, hasta dónde se sabe, ningún cronista castellano de finales del siglo XV o comienzos del siglo XVI, alude a los funerales organizados en la iglesia de Santiago de los Españoles. Contrasta, por tanto, el silencio de las fuentes nacionales con las minuciosas descripciones ofrecidas por la documentación romana, y sin ningún género de dudas, se plantea de esta forma una cuestión historiográfica que tendrá que ser ponderada con mayor esmero en próximos estudios. Por el momento se podría llegar a la conclusión de que no es siempre correcto establecer un estrecho paralelismo entre lo que ocurría en Roma y los proyectos que se concebían en la corte de los Reyes Católicos. A veces podían coincidir, como lo demuestra el financiamiento de la construcción de la iglesia de San Pietro in Montorio⁷⁸, pero en otras muchas circunstancias, y los ejemplos son mucho más numerosos, se tiene la neta impresión de que a tomar la iniciativa fuesen algunos personajes de la corte romana deseosos de lanzar un mensaje de puertas para adentro, atribuyéndose, cuando era posible, la condición de representantes de la ‘nación’ española. Es por esto que no puede pasar inobservado el hecho de que si nos ceñimos a la identidad de los patrocinadores de las ceremonias de 1498 y 1505

⁷² Ludovico Bruni, *De obitu Helisabeth Hispaniarum et utriusque Sicilie ac Hierusalem regine oratio*, Roma, 1505.

⁷³ J.M. Nieto Soria, *La realeza*, en *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999, pp. 55-56.

⁷⁴ Los primeros grandes ejemplos de túmulos empleados en los funerales reales son de los años treinta del siglo XVI”, A. Bonet Correa, “Túmulos del Emperador Carlos V, *Archivo Español de Arte*, 33 (1960), pp. 55-57.

⁷⁵ Biblioteca Apostolica Vaticana, *Vat. Lat.*, 5944, ff. 215v-217v “De exequiis domina Elisabeth Reginae Hispaniarum Romae apud ecclesiam Sancti Iacobi celebratis”, y ff. 218v-219v “De particolari missa exequiali in Cappella Papali pro primogenito regis Hispaniarum de alia etiam simili missa habita in eadem S. Iacobi de natione”.

⁷⁶ M. Nieto Soria, “Del rey oculto al rey exhibido: un síntoma de las transformaciones políticas en la Castilla Bajomedieval”, *Medievalismo*, 2 (1992), pp. 5-27; R. Ricci, *Il principe e la morte*, Bologna, 1998; S. Bertelli, *Il corpo del re. Sacralità del potere nell'Europa medievale e moderna*, Firenze, 1990.

⁷⁷ J. Varela, *La muerte del rey. El ceremonial funerario de la monarquía española*, Madrid, 1990; V. Soto Caba, *Los catafalcos reales del Barroco español (Un estudio de arquitectura efímera)*, Madrid, 1999; A.S. Arbury, *Spanish Catafalques of the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, New Brunswick 1992; O. Berendsen, *The Italian 16th. and 17th. Century Catafalques*, New York 1961.

⁷⁸ F. Cantatore, *San Pietro in Montorio. La chiesa dei Re Cattolici a Roma*, Roma 2007.

éstas, aunque se celebraron en el edificio de Santiago de los Españoles, no fueron organizadas directamente por los administradores de la institución religiosa castellana⁷⁹. Surgen así toda una serie de interrogantes a la hora de entender el carácter ‘nacional’ de ceremonias como las apenas analizadas, porque si por un lado es cierto que fueron pensadas en Roma para causar una honda impresión en la Corte papal, por otro lado pasaron completamente desapercibidas en la Península Ibérica. Pero llevando nuestro razonamiento hasta sus últimas consecuencias no se puede pasar por alto otro aspecto clave a la hora de entender la proliferación de fiestas y ceremonias españolas en Roma a partir de comienzos del siglo XVI.

Sin poder entrar en demasiados detalles y aunque resulte una excesiva simplificación, no es erróneo decir que hasta el asentamiento de la Corte en Madrid ni los Reyes Católicos ni Carlos V tuvieron una verdadera capital, una ciudad con la cual identificarse y en la cual poder celebrar tanto las glorias como los momentos de luto. Durante gran parte del siglo XVI si vivió sin un escaparate urbano que reuniese las condiciones para ensalzar la dimensión universal de los acontecimientos que cada vez con mayor rapidez se estaban sucediendo. Retórica a parte, en pleno Renacimiento la imagen del Príncipe aparece asociada a la de un determinado marco urbano⁸⁰, y sobre todo en Italia donde las ciudades funcionan a modo de caja de resonancia para una multitud de dinastías: Ferrara, Urbino, Rimini, Mantova, por non mencionar Milán, Nápoles o Florencia. Un mosaico de grandes y pequeños territorios políticos, cada uno dotado de una propia capital, que en una especie de competición colectiva, estimulan la ostentación, el lujo, la magnificencia, y los actos de propaganda. En este clima, en el que el arte y el gusto por los objetos juegan un papel fundamental⁸¹, no sorprende intuir que ciertos sectores de la comunidad española romana, ante la falta una verdadera capital, hicieran todo lo posible para utilizar lo que la Urbe ofrecía, poniendo la ciudad de los papas y su función universal al servicio de una causa nacional. Todo esto determinó continuas tensiones diplomáticas y a veces también duros enfrentamientos armados entre las diferentes facciones, ninguna de las cuales estaba dispuesta a ceder terreno al adversario. Por su puesto es un tema que en larga parte dejo en el tintero, de momento valgan estas breves consideraciones para señalar una cuestión sobre la que merecerá la pena seguir reflexionando. De la misma forma que tiene pleno sentido preguntarse ¿cómo se comportaron en 1498 y en 1505 las cortesanas, los artesanos y demás españoles que vivían en la ciudad?, ¿se acercaron, al menos por un día, a Piazza Navona para demostrar también ellos su adhesión a los ideales de la monarquía españoles y de quiénes la representaban en Roma? o ¿cualquier intento de explicación choca contra una compleja realidad poco acorde a las simplificaciones e interpretaciones demasiado esquemáticas?⁸².

⁷⁹ Santiago de los Españoles era gobernada por una congregación de clérigos, casi todos estrechamente relacionados con el mundo de la curia; sobre los aspectos institucionales de la iglesia-hospital castellana, M. Vaquero Piñeiro, *La renta y las casas. El patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles de Roma entre los siglos XV y XVII*, Roma, 1999, pp. 17-26 ; J. Fernández Alonso, “Santiago de los Españoles de Roma en el siglo XVI”, *Anthologica Annua*, 6 (1958), pp. 9-122.

⁸⁰ M. Miglio, “L’immagine del principe e l’immagine della città”, en *Principi e città alla fine del Medioevo*, ed. S. Gensini, S. Miniato (Pisa), 1996, pp. 315-332.

⁸¹ Sobre este tema, R.A. Goldthwaite, *Ricchezza e domanda nel mercato dell’arte in Italia dal Trecento al Seicento. La cultura materiale e le origini del consumismo*, Milano, 1993.

⁸² M. Vaquero Piñeiro, “Una realtà nazionale composita: comunità e chiese spagnole a Roma”, en *Roma capitale (1447-1527)*, ed. S. Gensini, S. Miniato (Pisa), 1994, pp. 473-492.

4. Los españoles durante el Saco

Y de esta forma, un poco deshilvanada, llegamos de nuevo a plantear el tema de los puntos de contacto entre los españoles de Roma y Saco desde la óptica de las respuestas y los modos de comportamiento personal adoptados para llegar a un acuerdo, cuando éste era posible, con los ocupantes de la ciudad⁸³. Ahora bien, ¿qué sabemos de éstos? Por el momento muy poco y a la espera de poder ultimar el vaciado de los protocolos de los escribanos que siguieron trabajando en Roma no obstante la presencia de las tropas imperiales, no queda más remedio que avanzar una serie de ideas muy generales. Remitiéndome a la documentación notarial, cabe decir que la ciudad no quedó a merced de la total falta de legalidad, y el hecho de que muchos soldados se dirigiesen a los notarios para dar validez a sus acciones en parte lo confirma. Tenemos noticias sueltas del gobernador de la ciudad, del ‘alcaide’ imperial (Antonio Zamora), del castellano de la fortaleza de Civitavecchia (Alfonso Hernández de Córdoba), del responsable del puerto fluvial de Ripa y de otros oficiales encargados de la administración de la ciudad. Si la atención la dirigimos a los soldados que aparecen en los actos de los notarios, una cosa que llama la atención es la ausencia casi completa de los lansquenets alemanes⁸⁴, mientras que los españoles lo hacen con una cierta frecuencia. Es como si este doble comportamiento reflejase dos modos diferentes de entender la relación con los habitantes de la ciudad. Lo que se puede decir es que la intervención del notario, incluso para poner por escrito la solicitud de un rescate o una venta forzada, consentirá que más tarde, una vez concluido el saco, las personas puedan reivindicar la plena propiedad de bienes mobiliarios e inmobiliarios. De esta manera bastante involuntaria, los notarios juegan un papel fundamental a la hora establecer un nexo entre el antes y el después, una pincelada de normalidad en un contexto completamente alterado.

Los documentos más numerosos son los testamentos y las procuras, y a través de ellos se obtiene una valiosa información sobre las mentalidades y sobre las decisiones adoptadas para asegurar la salvación tanto del alma como de los bienes materiales. No es por supuesto cuestión de pasar en reseña todos los actos en los que figura un soldado español, mucho de ellos simples testigos pero también esto tiene su importancia porque nos deja entrever un conjunto de relaciones personales que siguen adelante, un mundo de pequeños y normales actos cotidianos. Mucho más interesantes son las escrituras mediante las cuales los soldados adquieren una propiedad. El 27 de mayo de 1527 el capitán Juan de Santa Cruz compra de un secretario apostólico una casa situada en el *riione* Regola y paga por ella la suma de 3.000 ducados de oro⁸⁵. En otras circunstancias el objeto de la transacción es una viña o una joya, pero siempre es común el manejo de elevadas cantidades de dinero, cosa lógica, lo cual, de todas formas, tendría que hacernos pensar en el Saco como un factor de repentina y rápida circulación de la riqueza. Es innegable que algunos se em-

⁸³ Sobre los diferentes ‘sacos’ que se verificaron en la Península Italiana durante el primer tercio del siglo XVI, M. Römbling. *Soldaten in spanischen und kaiserlichen Diensten und die Bevölkerung der vom Krieg betroffenen Gebiete in Italien zwischen 1509 und 1530* (Elektronische Dissertationen der Georg-August-Universität Göttingen, Philosophische Fakultät, 2001-07-12) Texto en PDF.

⁸⁴ Sobre los mercenarios suizos y alemanes a comienzos de la Edad Moderna, A. Esch, *Mercenari, mercanti e pellegrini. Viaggi transalpini nella prima Età moderna*, Bellinzona, 2005.

⁸⁵ Archivio Stato di Roma, *Collegio Notai Capitolini*, 469.

pobrecieron pero otros muchos lograron grandes ventajas y beneficios, lo demuestra el caso del mercader sienés Gerónimo Venturi quien entre el 11 y el 17 de mayo prestó dinero y emitió letras de cambio por un valor de 4.400 ducados de oro, de éstos 3.000 ducados fueron entregados al capitán Francisco de Sarmiento⁸⁶. El tema del crédito durante los meses del Saco constituye otro filón de estudio muy prometedor. Por un lado la falta de dinero líquido y por otro las presiones de los soldados conlleva que resulte bastante frecuente encontrar documentos en tal sentido. Los préstamos tradicionales y las hipotecas son a la orden del día pero lo que representa una verdadera novedad es que el Saco acelera el uso en Roma del censo consignativo, una modalidad de préstamo muy difundida en otras partes de Europa pero ignorado en la capital del Estado pontificio hasta comienzos del siglo XVI⁸⁷.

Dinero que gracias a los soldados circula y cambia de mano con extrema rapidez. La iglesia de Santiago de los Españoles no sufrió daños muy graves, bien es cierto que antes de que comenzase el ataque, los documentos del archivo y los objetos de mayor valor fueron transportados a Castel Sant'Angelo. De todas formas, los oficiales de la iglesia castellana no pudieron evitar la destrucción de un buen número de laudas sepulcrales forzadas por los soldados en su afán por encontrar tesoros escondidos. Si por un lado, como se aprecia, la institución religiosa tuvo que adaptarse a las circunstancias, por otro se benefició de una masiva afluencia de donativos y mandas testamentarias procedentes de los soldados quienes, en un gesto de arrepentimiento, esperaban redimir las culpas por los pecados cometidos. De esta forma e ignorando las violencias y atropellos cometidos por los dadivosos benefactores, los administradores castellanos de 1527 contabilizaron en el apartado de limosnas y dinero recibido 556 ducados de carlinos, cifra bastante alta si se la compara con los apenas 351 ducados producidos por los inmuebles alquilados⁸⁸. Suma que en realidad fue mucho mayor porque gran parte de las joyas, vestidos y armas acumuladas durante los meses del saco al final se vendieron o se devolvieron a sus legítimos dueños los cuales se encargaron de entregar a la iglesia castellana una adecuada recompensa⁸⁹. Sobre el movimiento del dinero se pueden citar otros casos. En el testamento de un mercenario español enfermo de peste en la ciudad de Tivoli se lee, “que todo lo que gane en Roma por via de rescate sea devuelto a sus dueños”⁹⁰; objetos valorados en 390 escudos de oro y los encargados de cumplir las mandas testamentarias son otros dos soldados. Y puestas así las cosas, uno de las noticias más curiosas encontradas se refiere a Juan Montañés el cual hacia mediados del mes de febrero de 1528, ante el temor de sufrir represalias por parte de la población local, se refugia en el hospital de San Giacomo degli Incurabili y pide al noble romano Bernardino del Bufalo protección y ayuda para poder huir incólume de la ciudad; éste último acepta el acuerdo a cambio de una elevada suma de dinero⁹¹. Aquí los papeles se han invertido.

⁸⁶ Archivo Storico Capitolino, *Archivio Generale Urbano*, I, 539/III.

⁸⁷ M. Vaquero Piñeiro, “Die rentenkaufverträge im spätmittelalterlichen und frühneuzeitlichen Italien“, *Quellen und Forschungen aus Italienischen Archiven und Bibliotheken*, 86 (2006), pp. 252-293.

⁸⁸ Vaquero Piñeiro, *La renta y las casas*, cit., p. 39.

⁸⁹ Vaquero Piñeiro, *Una realtà nazionale*, cit., pp. 489-491.

⁹⁰ Archivo Storico Capitolino, *Archivio Generale Urbano*, I, 18 (notario Fernández Rodríguez).

⁹¹ Archivo Stato di Roma, *Collegio Notai Capitolini*, 1154, f. 72r-v. También Francisco Delicado dice que salió Roma con el ejército imperial “por no sperar la crueldades vindicativas de naturales”, F. Delicado, *La Lozana Andaluza*, ed. G. Allegra, Madrid, 1983, p. 269.

Descartando que los ‘españoles’ de Roma se sintieron ni aliados ni cómplices de los soldados imperiales⁹², cada uno en función de sus posibilidades intentó adoptar la solución más conveniente. Muchos abandonaron la ciudad prefiriendo buscar un refugio en lugares más seguros, otros tuvieron que aceptar el pago de cuantiosas sumas de dinero para salvar la vida y la integridad de los edificios, pero no todos lo lograron como nos recuerda la lápida sepulcral de Nicolás Casal mercante español y ciudadano romano, emplazada en el atrio de la iglesia de San Lorenzo in Damaso. Historias individuales, ésta y otras muchas, que habría que conocer mucho mejor, por el momento lo que debe ser claro es que si el estudio del ‘Saco’ de Roma de 1527 supone analizar a fondo la situación anterior a la trágica jornada del 6 de mayo, al mismo tiempo conlleva dedicar una gran atención a la fase posterior, a los años de la tercera y cuarta década del siglo XVI durante los que la ciudad volvió a la normalidad. Sólo de esta forma podrían venir a flote los elementos que componen el permanente encaje entre ruptura y continuidad.

5. Reflexiones conclusivas

En este contexto tan móvil y donde encuentran colocación tantos protagonistas, una vez superados los duros meses de 1527 la presencia española en la ciudad no disminuyó, no dejó de ser ni numerosa ni heterogénea. Sin embargo, ello no obsta para que comience a vislumbrarse un proceso de lento cambio, de transformación interna, que se aprecia sobre todo en el sector del comercio y de las manufacturas. A partir de los años treinta dejamos de tener noticias de muchos de los operadores activos en el sector de la industria textil, artesanos y mercaderes-empresarios de Córdoba, de Baena, de Barcelona y de otras ciudades que habían logrado durante el primer cuarto del siglo XVI una sólida posición económica, alcanzando incluso puestos de responsabilidad dentro de las organizaciones gremiales ciudadanas. En su lugar, se intensifica la presencia de banqueros y mercaderes dedicados al préstamo, al tráfico de letras de cambio, y al comercio de productos industriales y de amplio consumo. Es como si en el mundo de los negocios impulsados por los españoles afincados en Roma se hubiese producido el paso de la pequeña producción artesanal urbana al gran capitalismo internacional, una evolución que encaja en la trayectoria económica experimentada por la capital papal a partir de la tercera década del siglo XVI. A tal propósito no es ocioso recordar que en 1526 Clemente VII tomó la decisión de recurrir a la venta de títulos de deuda pública, una medida que si por un lado robusteció la liquidez del Estado, por otro convirtió Roma en una de las plazas financieras más importantes del continente europeo a lo largo de toda la edad moderna⁹³.

A escala reducida, lo dicho hasta ahora presenta numerosos puntos en común con la evolución vivida por la colonias mercantiles ibéricas de las ciudades del norte de Europa⁹⁴. También en Roma para los mercaderes españoles, hacia mediados del siglo XVI, comenzó a perfilarse un

⁹² Desde otra perspectiva ocurre algo parecido con la relación entre imperio e idioma, cfr. H. Kamen, “Guerra e imperio y su reflejo literario”, en *Mitos literarios españoles*, ed. J. M. Díez Borque, Madrid, 2004, pp. 165-172.

⁹³ F. Piola Caselli, *Il Buon Governo. Storia della finanza pubblica nell'Europa preindustriale*, Torino, 1997, pp. 239-242.

⁹⁴ H. Casado Alonso, “Las colonias de mercaderes castellanos en Europa (siglos XV y XVI)”, en *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, ed. H. Casado Alonso, Burgos, 1995, pp. 15-56.

periodo de aguda e irreversible contracción cuyas razones hay que achacarlas al clima económico nacional cada vez menos dinámico, menos propicio a las inversiones y al riesgo comercial⁹⁵. Una parábola que se refleja muy bien en el movimiento de las naves vascas en el puerto romano de Civitavecchia, asiduas en el transporte de alumbre hacia los puertos bretones y flamencos hasta mediados de los años cuarenta y luego sustituidas por otras flotas incluso procedentes del norte de Europa⁹⁶. De esta forma se dibuja una evolución histórica que trasciende del episodio militar, un paréntesis, sin duda violento y trágico, que afectó a los españoles de Roma como al resto de la población ciudadana. Viceversa si habría que proponer un momento de muda de piel en la presencia española en la capital papal éste tendría que colocarse hacia mediados de siglo cuando los hombres de negocios, grandes y pequeños, se retiraron y la parte cortesana-religiosa acabó copando la escena.

⁹⁵ B. Yún Casalilla, “El siglo de la hegemonía castellana (1450-1590)”, en *Historia económica de España. Siglos X-XX*, eds. Francisco Comín, M. Hernández y E. Llopis, Barcelona, 2002, pp. 51-84; F. Ruiz Martín, *Pequeño capitalismo. Gran capitalismo. Simón Ruiz y sus negocios en Florencia*, Barcelona, 1990.

⁹⁶ M. Vaquero Piñeiro, “Naves vascas en el puerto de Civitavecchia en la Baja Edad Media”, *Letras de Deusto*, 110 (2006), pp. 207-234.

Margherita d'Austria e i Farnese negli gli anni romani (1538-1550): nuovi documenti

Giuseppe Bertini
Università di Parma

Margherita d'Austria (1522-1586), figlia naturale di Carlo V, fu personaggio di primo piano nella "Roma spagnola" della prima metà del Cinquecento: vedova nel gennaio 1537 di Alessandro de' Medici, duca di Firenze, giunse in città nel novembre dell'anno seguente come sposa di Ottavio Farnese, nipote di Paolo III, e vi dimorò per dodici anni, prendendovi parte attiva alla vita politica e religiosa. Margherita rappresentò per tutto il periodo gli interessi del padre presso la corte papale in stretto contatto con vari ambasciatori imperiali a Roma, il marchese d'Aguiar, Juan de Vega¹ e Diego Hurtado de Mendoza². I governatori della sua casa furono spagnoli nominati da Carlo V, Lope Hurtado de Mendoza, il commendator Valenzuela³, Lope Guzman⁴, mentre le loro mogli occuparono il ruolo principale fra le dame del suo seguito: Margarita de Rojas, moglie del primo, e Maria de Mendoza, sposa di Guzman⁵. Fu anche vicina e protesse ecclesiastici spagnoli, di cui favorì le carriere, e frequentò assiduamente esponenti italiani della fazione imperiale, che spesso si rivolgevano a lei per ottenere favori dal papa e da membri della famiglia Farnese.

¹ Su Juan de Vega, ved. Marqués de Saltillo, *Juan de Vega embajador de Carlos V en Roma*, Madrid, 1946. Era marito di Leonor Osorio, una delle maggiori sostenitrici di Ignazio de Loyola.

² Su Diego Hurtado de Mendoza, ved. A. González Palencia, E. Mele, *Vida y obras de Don Diego Hurtado de Mendoza*, Madrid, 1941-1943; E. Spivakovsky, *Son of the Alhambra. Diego Hurtado de Mendoza 1504-1575*, Austin-London, 1970.

³ Su Valenzuela, ved. lettera di Nino Sernini al cardinal Ercole Gonzaga del 28 ottobre 1542, in Archivio di Stato di Mantova (ASMn), AG, 1912, 288: "Il Comendator Valenzuela alla fine dopo haver stentato lungo tempo s'è morto... et è morto come disperato con grandissimo piacere di questa corte et sopra tutti di Madama Ill.ma la quale non lo poteva sentir ricordare, et la Marchesa di Massa mi ha detto cose stupende del fatto suo et delli tradimenti che usava senza alcun rispetto per tirar l'acqua al suo mulino".

⁴ Sulla sua nomina, ved. in Archivio di Stato di Parma (ASP), CFE, 124, Spagna, lettera di Giovanni Poggi al cardinal Alessandro Farnese del 31 ottobre 1542 da Barcellona: "Il secretario qui di Madama fra l'altre commissioni sue havea de solear che S. Maestà li levasse d'apresso el commendator Valenzuela et gli mandasse qualsivoglia altro che gli paresse... Pur questo ha bastato perché S. Maestà habbi ordinato che vada Lope de Guzman un gentilhomio di Tholedo fratel di quel Teglio de Guzman che solear correr la posta per il Viceré di Napoli, che è suo creato et dicono parente. Questo cognoscho io solo di vista, ma per homo da bene remoto de ambitione et che mi certifichano questi Signori non attenderà salvo al interesse della casa et accompagnar Madama adimandato. So che gli è stata lecta una bona lectione et che li hanno detto non si ha da impacciar se non dela casa et d'accompagnar S. Ex.tia et va per maggiordomo che cusi li dano titolato".

⁵ H. Rahner, *Ignazio di Loyola e le donne del suo tempo*, Milano, 1968, p. 141.

Gli anni trascorsi a Roma da Margherita d'Austria sono stati oggetto di numerose ricerche: ne trattano, oltre ad opere sul pontificato di Paolo III⁶ e sulla famiglia Farnese⁷, le biografie a lei dedicate⁸ ed articoli che prendono in esame aspetti particolari della sua permanenza nella città dei papi, quali quello di Marc Dykmans sul ruolo di Marcello Cervini nel comporre i contrasti fra lei ed Ottavio⁹, di Giacomo Moro sulla vicenda del suo confessore, Giovan Battista Pallavicino, accusato di stregoneria¹⁰, e quello di Giampiero Brunelli, sulle relazioni di Margherita con esponenti del dissenso religioso e con l'ordine dei Gesuiti¹¹. In questa sede si prendono in esame alcuni documenti inediti che permettono di approfondire le nostre conoscenze sui rapporti della figlia di Carlo V con la famiglia Farnese e di mettere a fuoco il suo ruolo all'interno di essa. La vicenda matrimoniale di Margherita rappresenta, grazie alla ricchissima documentazione pervenutaci, in gran parte di origine diplomatica, un campo di studio esemplare per ricostruire il complesso intreccio di motivazioni di carattere privato, di obiettivi di politica generale, di contese per l'acquisizione del consenso, che caratterizzano le relazioni fra stati nella prima età moderna.

Allorché Margherita giunse a Roma, la famiglia di Paolo III, in cui entrava a far parte, aveva una articolata struttura: due erano i figli superstiti del pontefice, Pier Luigi, sposato a Girolama Orsini¹², e Costanza, vedova di Bosio Sforza di Santa Fiora¹³, e numerosi i nipoti, cinque Farnese¹⁴ e nove Sforza di Santa Fiora¹⁵. Il papa trattava come figlia la vedova del figlio Ranuccio, Virginia

⁶ L. von Pastor, *Storia dei papi dalla fine del Medio Evo*, V, Roma, 1914; C. Capasso, *Paolo III (1534-1549)*, Messina, 1924.

⁷ F. de Navenne, *Rome, le palais Farnèse et les Farnèse*, Paris, 1914; G. Drei, *I Farnese*, Roma, 1954.

⁸ A. Reumont, "Margherita d'Austria duchessa di Parma", in *Archivio storico italiano*, IVs., IV, 1880, pp. 15-74; I. D'Onofrio, *Il carteggio intimo di Margherita d'Austria duchessa di Parma e Piacenza*, Napoli, 1919; S. A. Van Lennep, *Les années italiennes de Marguerite d'Autriche, duchesse de Parma*, Genève, 1952; R. Lefevre, «Madama» *Margherita d'Austria (1522-1586)*, Roma, 1986; A. Puaux, *Madama fille de Charles Quint*, Paris, 1987; R. Canosa, *Vita di Margherita d'Austria*, Pescara, 1998; G. H. Dumont, *Marguerite de Parma, bâtarde de Charles Quint, 1522-1586. Biographie*, Bruxelles, 1999.

⁹ M. Dykmans, «Quatre lettres de Marcel Cervini cardinal legat auprès de Charles Quint en 1540», in *Archivum Historiae Pontificiae*, XXIX, 1991, pp. 111-171.

¹⁰ G. Moro, "Menzogna o sortilegio? Giovan Battista Pallavicino, Lope Hurtado de Mendoza e un'accusa di stregoneria nella Roma farnesiana (1540)", in *Rivista di Storia e Letteratura Religiosa*, XXVIII, 1992, pp. 215-275.

¹¹ G. Brunelli, "Tra eretici e gesuiti. I primi anni di Margherita a Roma", in S. Mantini, a c. di, *Margherita d'Austria. Costruzioni politiche e diplomazia, tra corte Farnese e Monarchia spagnola*, Roma, 2003, pp. 65-83.

¹² I. Affò, *Vita di Pier Luigi Farnese primo duca di Parma, Piacenza e Guastalla*, Milano, 1821.

¹³ Su Costanza, ved. A. Soragna, "Varia farnesiana, II. Notizie su Costanza Farnese Sforza e sui rapporti con la comunità di Parma", in *Aurea Parma*, XXVI, 1942, pp. 55-84 e voce di R. Zapperi, in *Dizionario Biografico degli Italiani (DBI)*, XLV, 1995, pp. 81-82. Costanza era figlia di Silvia Ruffini, come sostengono due diverse fonti, una fiorentina, in Archivio di Stato di Firenze (ASFi), Mediceo, 3262, lettera di Marco Bracci del 10 novembre 1539, e l'altra ferrarese, in Archivio di Stato di Modena (ASMo), Ambasciatori Roma, 39, lettera di Bonifacio Ruggeri del 25 giugno 1541): Tiberio Crispo, futuro cardinale e figlio della Ruffini, era indicato come fratello di Costanza. Su Silvia Ruffini, ved. R. Zapperi, *La leggenda del Papa Paolo III. Arte e censura nella Roma pontificia*, Torino, 1998, pp. 25-30.

¹⁴ Per i rapporti fra i quattro figli maschi di Pier Luigi, ved. R. Zapperi, *Tiziano, Paolo III e i suoi nipoti. Nepotismo e ritratto di Stato*, Torino, 1990 e Id., *La leggenda del papa Paolo III*, cit.; G. Signorotto, "Note sulla politica e la diplomazia dei pontefici (da Paolo III a Pio IV)", in M. Fantoni, a c. di, *Carlo V e l'Italia*, Roma, 2000, pp. 47-76.

¹⁵ N. Ratti, *Della famiglia Sforza*, I, Roma, 1794, pp. 226-228. I cinque maschi erano il cardinale Guido Ascanio, il conte di Santa Fiora Sforza, il priore di Lombardia Carlo, il cardinale Alessandro ed il conte di Proceno Paolo. Le quattro femmine erano Francesca, sposa di Girolamo Orsini, duca di Bracciano, Giulia, sposa di Sforza Pallavicino, Camilla, sposa di Besso marchese di Masserano, e Faustina, moglie di Muzio Sforza marchese di Caravaggio.

Pallavicino, che nel 1529 aveva sposato il conte Brunoro Gambara¹⁶, e includeva fra i suoi parenti, oltre ai Farnese di Latera, gli Orsini di Pitigliano¹⁷. Tutti i familiari, sia quelli che ricoprivano cariche ecclesiastiche, che quelli inseriti nella vita secolare, venivano dal papa coinvolti nella sua complessa azione in campo religioso e politico, volta a restaurare il prestigio della chiesa, ma anche ad affermare il potere della famiglia e a conseguire il suo stabile inserimento fra le dinastie sovrane italiane¹⁸. I due figli intervenivano, anche se è impossibile accertare in che misura il pontefice tenesse conto del loro parere, nelle dispense di benefici e cariche ecclesiastiche¹⁹ e nelle relazioni con le due maggiori potenze europee, verso cui il papa intendeva affermare una politica di neutralità. Costanza era vicina alla Spagna, dove aveva inviato un figlio per educarlo alla corte di Carlo V²⁰; Pier Luigi, pur avendo militato spesso con gli imperiali e ricevuto dall'imperatore il marchesato di Novara, manteneva buoni rapporti con i francesi. I cardinali nipoti, Alessandro Farnese e Guido Ascanio Sforza di Santa Fiora (nel 1545 vi fu la nomina del quindicenne Ranuccio Farnese) avevano il compito, proprio per la loro riprovevole giovane età, di assicurare la presenza familiare nei futuri conclavi e, quindi, la continuità della politica del pontefice. Gli altri giovani membri della famiglia erano destinati a stringere vincoli matrimoniali in campo francese, per controbilanciare il matrimonio di Ottavio e Margherita²¹, e nell'area parmense-piacentina su cui il papa doveva da tempo aver rivolto la sua attenzione per creare uno stato per la famiglia. Dopo il citato matrimonio della figlia Costanza con Bosio Sforza, che nel 1527 era diventato signore di Castell'Arquato e aveva acquistato anche forti interessi a Parma²², e quello nel 1528 del figlio Ranuccio con Virginia Pallavicino, ricca ereditiera²³, erano stati celebrati nel 1540 il matrimonio fra Sforza Sforza, figlio di Costanza, e Luisa Pallavicino, vedova di Cagnino Gonzaga, che portava in dote il controllo di strategici feudi nei dintorni di Parma²⁴, e nel 1543 quello di Giulia, altra figlia di Costanza, con Sforza Pallavicino, signore di Cortemaggiore. Anche parenti relativamente lontane erano coinvolte dal papa in questa accorta politica

¹⁶ Su Brunoro Gambara, ved. B. C. Zamboni, "Vita di Veronica Gambara", in F. Rizzardi, a c. di, *Rime e lettere di Veronica Gambara*, Brescia, 1759 e S. Pagano, *Il cardinale Uberto Gambara vescovo di Tortona (1489-1549)*, Firenze, 1995.

¹⁷ In L. Dorez, *La cour du pape Paul III d'après les registres de la Trésorerie secrète*, II, Paris, 1932, p. 268, sono indicati i nomi di coloro che ricevevano dal papa la "solita mancia" in scudi d'oro il primo gennaio 1544: vi sono inclusi Girolama Orsini, Costanza e i suoi figli, ma anche Giulia Conti, contessa di Pitigliano, e la figlia Marzia, oltre a Giovanna Orsini, vedova di Federico Gonzaga di Bozzolo, e un'Ortensia Farnese.

¹⁸ Per una valutazione della politica nepotistica di Paolo III, ved. G. Signorotto, Note sulla politica e la diplomazia, cit.

¹⁹ Per l'influenza dei figli su Paolo III, ved. L. von Pastor, cit., p. 127; ved. lettera di Ottaviano Lotti al cardinale Ercole Gonzaga del 24 febbraio 1539 in ASMn, AG, 1909, 430-435: "Quanto alli cardinalandi... per le lacrime che tante volte la diletta figliola ha sparse, benchè le non habbiano fatto frutto fin ad hora se non di speranze continue, ma le quali il S. Pier Luigi con tutta la banda masculina vole che si risolvano in fumi, sicchè vedremo chi potrà più questa volta".

²⁰ Lettere di Sforza Sforza, figlio di Costanza, dalla Spagna si conservano in ASP, Carteggio Farnesiano Estero (CFE), Spagna, 124.

²¹ Il matrimonio di Orazio con Diana di Francia venne concordato nel 1547, mentre i vari progetti per Vittoria di spozalizi con personaggi francesi non si concretizzarono.

²² C. Cecchinelli, « *A laude de Dio et honorem de la città* ». *Istituzioni ecclesiastiche e culti civici a Parma nel primo Cinquecento*, tesi di dottorato, Università di Parma, 2003, pp. 63-64.

²³ Su Virginia Pallavicino, ved. K. McIver, *Women, art and architecture in Northern Italy, 1520-1580. Negotiating power*, Aldeshot, 2006, pp. 56-58.

²⁴ Sul matrimonio di Sforza Sforza e Luigia Pallavicino, vedova di Cagnino Gonzaga, e sull'interesse del papa alla sua celebrazione, ved. ampia documentazione in ASP, Carteggio Farnesiano Interno (CFI), 6. Il matrimonio fra lo Sforza e la Pallavicino aveva contrastato gli interessi dei Gonzaga e contribuito, forse, al peggioramento dei loro rapporti con i Farnese.

matrimoniale: la alleanza con Laura Pallavicino Sanvitale, potente guida della fazione ghibellina parmense, era stata rafforzata nel 1539 con il matrimonio del figlio Alfonso Sanvitale con Girolama Farnese, sua pronipote²⁵; nell'ottobre 1545 erano state celebrate le nozze fra Marzia Orsini, cognata di Pier Luigi, e Gian Giacomo Medici, prestigioso uomo d'armi, che poteva contribuire a sostenere militarmente il ducato appena creato²⁶. Con tutti questi membri della famiglia Farnese Margherita ebbe rapporti, talvolta conflittuali, nel corso del suo soggiorno romano²⁷ e frequenti furono i contatti con essi anche nelle fasi successive della sua vita.

Le nostre conoscenze sulle vicende degli anni trascorsi a Roma da Margherita e sugli echi da esse suscitate sono basate su documenti di varia natura: testimonianze degli stessi protagonisti, in particolare della duchessa, dei suoi governatori, degli ambasciatori imperiali e degli inviati da Carlo V per informarsi sulle difficoltà coniugali della figlia e cercare di risolverle²⁸, e quelle dei diplomatici farnesiani, cui si aggiungono relazioni dei rappresentanti a Roma di varie corti, conservate negli archivi di Mantova, di Modena, di Firenze, di Venezia²⁹, e le anonime composizioni di Pasquino, che esprimevano il punto di vista degli smalzati ambienti curiali³⁰.

Nell'esaminare le relazioni da Roma dei rappresentanti della corte spagnola relativamente alle vicende di Margherita, si percepiscono divergenti atteggiamenti verso la famiglia papale, che talora potevano dar origine ad aperti contrasti fra loro. L'ambasciatore marchese d'Aguilar era particolarmente ben disposto nei riguardi del papa e dei Farnese, con cui intratteneva proficui rapporti per la concessione ai familiari di cariche e benefici ecclesiastici³¹. Aguilar aveva stabilito

²⁵ Girolama era figlia di Galeazzo Farnese e di Isabella dell'Anguillara, nipote del papa, in quanto figlia di una sua sorella. Laura Pallavicino Sanvitale aveva favorito il matrimonio di Ranuccio Farnese con la nipote Virginia contrastando la volontà di Clemente VII.

²⁶ F. Rurale, "L'ascesa dei fratelli Medici tra protagonista militare e pratica cortigiana", in F. Cantù, M. A. Visceglia, *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*, Roma, 2003, pp. 277-302. Per l'importanza attribuita dai Farnese a questo matrimonio al fine di consolidare il controllo del nuovo ducato, ved. lettera di Baldino degli Alessandri a Pier Luigi Farnese del 19 agosto 1545, in ASP, Casa e Corte Farnesiana (CCF), 11: "Questi giorni adietro ragionai con N.ro S.re d'una pratica mossa di dare per moglie la S.ra Martia al Marchese di Mus et per questo effetto ha fatto venire qua Mons. lo Protonothario suo fratello per stringere questo negozio et si può credere che debba succedere. Emmi paruto darne avviso alla Ecc. V. Ill.ma acciochè quella possa considerare che questo matrimonio è molto al proposito per li suoi stati di costi". Ved. anche lettera di Carlo Gualteruzzi a Giovanni Della Casa del 24 ottobre 1545, in O. Moroni, a c. di, *Corrispondenza Giovanni Della Casa-Carlo Gualteruzzi (1525-1549)*, Città del Vaticano, 1986, p. 206: "Dicono che egli [Meneghino] sarà luogotenente delle genti d'armi di Parma e Piacenza".

²⁷ Luigia Pallavicino e Marzia Orsini presero parte al battesimo dei gemelli di Margherita il 3 novembre 1545, ved. lettera di Francesco Franchino del 5 novembre 1545, in ASP, CCF, 11; Margherita intervenne nello stesso anno caldamente sul suocero per rendere un favore a Virginia Pallavicino, *ibid.* L'alto numero dei parenti si desume da una dichiarazione di Cherubino Bonanni, in AGS, E 868, 143, in cui si afferma che Pier Luigi Farnese, dall'ingresso di Margherita nello stato della chiesa fino a Roma, gli aveva imposto di ammettere a pranzo con la nuora solo la moglie Girolama, la sorella Costanza e la figlia Vittoria, mentre poi la decisione per le altre parenti sarebbe spettata al papa.

²⁸ In Spagna oltre alla documentazione dell'Archivio di Simancas, esiste anche quella della Biblioteca Francisco de Zabalburu di Madrid, provenienti dal Fondo Altamira, gentilmente segnalatami da Carlos Hernando.

²⁹ Lettere inviate da Roma alla corte francese sono pubblicate in G. Ribier, *Lettres et mémoires d'Etat sous les règnes de François Ier, Henri II et François II*, Paris, 1666.

³⁰ C. Capasso, "Pasquinate contro i Farnesi nei Codd. Ottobon. 2811-2812", in *Studi dedicati a Francesco Torraca nel XXXVI anniversario della sua laurea*, Napoli, 1912, pp. 399-410; *Pasquinate romane del Cinquecento*, Roma, 1983.

³¹ Il fratello dell'ambasciatore, Pedro Manriquez, vescovo di Cordoba, era stato nominato cardinale da Paolo III il 20 dicembre 1538 e morì a Roma nel 1539 dieci mesi dopo la sua elezione.

con Costanza Sforza di Santa Fiora relazioni privilegiate³² e consigliava Margherita di aver fiducia in lei in quanto la riteneva persona prudente e discreta³³. Poco accondiscendenti verso le pratiche della corte pontificia erano il governatore Lope Hurtado³⁴, protetto dal segretario imperiale Francisco de los Cobos, e l'ambasciatore Juan de Vega, mentre dichiaratamente avverso ai Farnese era Diego Hurtado de Mendoza, ritenuto autore del violento scritto antifarnesiano *Dialogo tra l'anima di Pier Luigi Farnese e Caronte*³⁵.

I rappresentanti delle varie corti presenti a Roma esaminavano il comportamento pubblico di Margherita e dei membri della famiglia papale, con particolare attenzione al rispetto da parte loro delle norme del cerimoniale, e cercavano accesso a informazioni riservate da persone a loro vicine, che per lettera, tuttavia, raramente indicavano: dichiaravano genericamente di aver appreso le notizie da "buona fonte"³⁶. Venivano chiamati "contemplativi" coloro che cercavano dai più diversi indizi di dedurre le intenzioni e i sentimenti dei personaggi di rilievo della corte papale: le loro interpretazioni potevano essere più o meno benevole a seconda dell'atteggiamento dei loro signori verso la famiglia papale³⁷. Particolarmente ostili e pungenti erano i commenti dei corrispondenti del cardinale Ercole Gonzaga, Ottaviano Lotti ed Ippolito Capilupi³⁸, e dei francesi³⁹: i primi ferocemente avversi da alcuni anni ai Farnese⁴⁰ ed i secondi contrariati dall'alleanza matrimoniale del papa con l'imperatore. I corrispondenti mantovani riportavano le composizioni di Pasquino e altri scritti anonimi, offensivi per il papa⁴¹, e Lotti in particolare ironicamente faceva ipotesi sul possibile ruolo di Luca Gaurico, l'astrologo di Paolo III, nelle vicende matrimoniali di Ottavio e Margherita⁴². Anche Ippolito Capilupi, evidentemente per compiacere il suo corrispondente, cercava di cogliere gli aspetti umoristici del comportamento dei Farnese: nel descrivere i rapporti fra Margherita ed il marito al tempo del loro incontro a Pavia nel giugno del 1543, scriveva che per

³² C. Capasso, cit., I, p. 427, n. 5.

³³ AGS, E 869, 39, lettera di Aguilar a Carlo V del 5 marzo 1540.

³⁴ Scriveva Lope Hurtado a Carlo V il 26 febbraio 1540 a proposito dell'educazione di Ottavio: "La criança y vicios desta corte no es para criar moço en ella, especial que la casa de su padre no dizen que es mejor que las otras...", in AGS, E 868, 142.

³⁵ Sul testo, ved. C. Ossola, *Dal "Cortegiano" all' "Uomo di mondo"*, Torino, 1987, pp. 104-113.

³⁶ Ved. nota 3, dove si cita una lettera del rappresentante di Mantova che indica come fonte delle opinioni di Margherita la marchesa di Massa.

³⁷ Per l'uso del termine "contemplativi", ved. ASMn, AG, 1909, 430-435, lettera di Ottaviano Lotti al cardinale Ercole Gonzaga del 24 febbraio 1539.

³⁸ Su Ippolito Capilupi, ved. voce di G. De Caro, in *DBI*, XVIII, 1975, pp. 536-542.

³⁹ G. Ribier, *Lettres et mémoires*, cit.

⁴⁰ G. Drei, "Le congiure degli imperiali per occupare Bologna al tempo del Concilio", in *Il Concilio di Trento*, II, 1943, pp. 356-367 e Id., "L'origine dell'inveterata inimicizia tra i Gonzaga e i Farnese", in *Aurea Parma*, XXVIII, 1944, pp. 3-7.

⁴¹ ASMn, AG, 1911, lettera di Nino Sernini al cardinal Ercole Gonzaga del 1 febbraio 1541.

⁴² ASMn, AG, 1909, 80, lettera di Ottaviano Lotti al cardinal Ercole Gonzaga dell'8 gennaio 1539: "Si pensava ben che la prima notte che il Signor Ottavio dormiva con la Duchessa il Gaurico vi avesse da esser presente col suo astrolabio in mano per fargli dar la spinta in un punto che facesse nascer re o vero imperatori...". Lo stesso Lotti nei primi giorni dopo il suo arrivo a Roma maliziosamente attribuiva al cardinal Farnese una malattia "per il dolore di vedersi privato di una figliola del Imperatore, la quale di ragione per esser lui il primogenito gli perveniva" e prevedeva incresciosi sviluppi: "...li è entrato, secondo intendo, talmente questo humor nella testa che Dio sa come l'andrà et si crede oltre a questo che ne sia mezzo innamorato, per non far contra l'usanza di casa Farnese", ved. ASMn, AG, 1907, 575, lettera di Ottaviano Lotti al cardinale Ercole Gonzaga del 18 novembre 1538.

la consumazione delle nozze per tre notti i servitori di Ottavio esultavano come se avesse “espugnato Belgrado e Rodi”, aggiungendo “che se non fussi per qualche rispetto che [li] ritiene..., essi farebbero et fuochi et altre dimostrazioni di tanta lor allegrezza”⁴³.

Non diversamente si comportava il rappresentante di Cosimo de' Medici, profondamente avverso ai Farnese, Marco Bacci, che aveva ad esempio raccolto la voce secondo cui una malattia di Ottavio fosse dovuta a un “mostaccione” (colpo al viso), ricevuto da Margherita che rifiutava di aver rapporti con lui⁴⁴. Un curioso esempio di fantasiose interpretazioni del comportamento di Margherita è fornito dal corrispondente di Ferrara, Filippo Rodi, il quale riferendo dei cinquantasei carri con cui la duchessa era venuta da Roma a Bologna (avrebbe levato da Roma “fino a chiodi di ciò che vi havea”) per incontrarsi con il padre, ne deduceva che per ordine di Carlo V non sarebbe rientrata nella città papale: dalla mancata tempestiva comunicazione di questi particolari sarebbe sorto anche lo scontento del papa verso il governatore di Roma⁴⁵. In realtà, in quel momento Paolo III stava trattando con Carlo V, in pieno accordo con Margherita, la concessione ad Ottavio del ducato di Milano ed è probabile che per questa ragione la duchessa ritenesse di doversi trasferire. Rappresentano una rilevante eccezione le lettere del diplomatico fiorentino Averardo Serristori, che nel 1544, al tempo del ravvicinamento papale con la Francia, riferiva a Cosimo de' Medici conversazioni riservate con Margherita. Aveva raccolto gli sfoghi diretti della duchessa contro il papa e tutti i membri della “razza” Farnese, di cui la duchessa si augurava una prossima disgrazia, non considerando se stessa coinvolta, in quanto priva di figli: l'ambasciatore ne concludeva che la famiglia di Paolo III non avesse al mondo maggior nemico di lei⁴⁶.

Le motivazioni di Margherita del rifiuto di consumare il matrimonio per poterne ottenere l'annullamento si ricavano da una sua nota autografa, conservata a Simancas, contenente istruzioni a Jean d'Andelot, primo luogotenente del cavallerizzo maggiore dell'imperatore, da lui inviato a Roma, su ciò che avrebbe dovuto riferirgli da parte sua⁴⁷. Il documento è di difficile lettura per la cattiva grafia e per la scarsa conoscenza delle regole ortografiche, ma sono proprio la sua stesura senza l'intervento di un segretario e la sua immediatezza che lo rendono interessante. E' inoltre privo di data, ma riconducibile ai mesi estivi del 1540, quando il gentiluomo, dopo aver comunicato a Margherita le pressioni della corte papale per sostituire il governatore Lope Hurtado, considerato dai Farnese insieme alla moglie la principale causa dell'ostile comportamento della duchessa, si apprestava a tornare nei Paesi Bassi. Jean d'Andelot aveva incontrato Granvelle a Gand il 14 luglio e si era recato successivamente in Zelanda per conferire con l'imperatore⁴⁸. Apprendiamo dallo scritto che Margherita riteneva il pontefice molto anziano, il marito troppo giovane e le qualità ed il genere di vita del suocero e degli altri membri della famiglia non tali da

⁴³ ASMn, AG, 1913, lettera di Ippolito Capilupi al cardinal Ercole Gonzaga da Bologna del 5 giugno 1543. Continua: “Io non ho anchora veduto il detto S.re, il quale intendo che si è ingrossato et fatto bello, sì che forse gli haverà giovato alla consumption del matrimonio che Madama l'haverà giudicato degno di lei”.

⁴⁴ ASFi, Mediceo Principato, 3262, cc. 174rv-175r, lettera dell'8 dicembre 1539.

⁴⁵ ASMo, Ambasciatori Roma, 39, lettera di Filippo Rodi da Bologna del 18 maggio 1543.

⁴⁶ G. Canestrini, a c. di, *Legazioni di Averardo Serristori ambasciatore di Cosimo I a Carlo V e in corte di Roma (1537-1568)*, Firenze, 1853, pp. 138-140.

⁴⁷ AGS, E 869, 142.

⁴⁸ Lettera di Marcello Cervini al cardinale Alessandro Farnese da Anversa del 17 luglio 1540, in *Nuntiaturlberichte aus Deutschland*, V, a c. di L. Cardauns, Berlin, 1909, p. 345.

darle tranquillità sul suo futuro. Era convinta che alla morte del papa, da lei ritenuta non lontana nel tempo, la famiglia non sarebbe stata in grado di mantenere una posizione di preminenza e quindi di garantirle una posizione adeguata al suo *status*. La duchessa voleva far sapere al padre di temere, inoltre, per la sua vita perché era stata accusata da Costanza e dalla suocera di voler uccidere il marito⁴⁹ ed aveva paura che si agisse preventivamente per eliminarla. Chiedeva inoltre la sostituzione del marchese di Aguilar e Valenzola, da cui, riteneva, non sarebbe stata adeguatamente protetta in caso di morte del papa e dei successivi rivolgimenti (forse temeva il ripetersi della situazione fiorentina, dopo l'uccisione del primo marito), suggerendo il nome di Garcia Manrique che già si trovava in Italia; rimproverava al marchese di volerla affidare a Ricciarda Malaspina, marchesa di Massa, che da altra fonte sappiamo non amava per la sua pessima reputazione⁵⁰; caldeggiava il favore del padre per Lope Hurtado, che l'aveva fedelmente servita; chiedeva il permesso di poter visitare i suoi feudi in Abruzzo; richiedeva, inoltre, maggiori disponibilità finanziarie dall'eredità di Alessandro de' Medici, in quanto Cosimo non ne aveva bisogno quanto lei, cui mancava il coraggio di chiedere aiuti dal papa (Appendice I).

Le vicende matrimoniali di Margherita e Ottavio, ridotte spesso, dai corrispondenti delle varie corti e dagli scritti di Pasquino a gustose storie di camera da letto, erano, come appare da questo documento, motivate da ragioni consistenti e non prive di fondamento: una realistica valutazione sulle scarse possibilità di successo della politica nepotistica di Paolo III, che dipendeva dalla durata della vita dell'anziano pontefice e dalle capacità politiche, a lei non evidenti, dei membri della sua famiglia. Senza dubbio all'origine dell'equivoco in cui erano caduti i "contemplativi" nell'interpretare il suo comportamento vi era la stessa Margherita che, desiderosa di acquistare tempo in attesa di una prevedibile imminente scomparsa del pontefice, e non in grado di rendere esplicite le vere ragioni del suo rifiuto a consumare le nozze, accortamente, voleva che il conseguente annullamento venisse attribuito all'immatunità e inciviltà del giovane sposo⁵¹. Per comprendere come fosse acuto il giudizio della giovane duchessa, si può notare come esso coincidesse con le considerazioni espresse sul nepotismo farnesiano nel 1544 dal cardinale Agostino Trivulzio e riferite al cardinale Ercole Gonzaga: "Se'l Papa vivesse quattro o cinque anni" il cardinal Farnese "avrebbe quasi ragione di pensarvi [alla elezione a papa], perché in questo mezzo morranno di quei cardinali che non sono creature del Papa et tuttavia moltiplicherà il numero di questi altri. Perché se ne farà anco una infornata di quelli che non avranno ardir di negar al detto cardinal Farnese il voto loro, il quale a quel tempo sarà in più matura età et di maggior esperienza delle cose del mondo"⁵². Ci si può se mai domandare quanto i timori di Margherita su

⁴⁹ Queste accuse alle persone intorno a Margherita di voler eliminare Ottavio sono riprese anche dalla diplomazia pontificia, ved. lettera del cardinale Sforza di Santa Fiora ad Alessandro Farnese: "...costoro mettono in fantasia a Madama che il prefetto non li habbia ad esser marito. Quando non li riuscisse questo, si può credere che pensino etiam alla morte di detto prefetto, in modo che non potemo stare senza gran gelosia della vita", trascritta in M. Dykmans, cit., p. 161.

⁵⁰ AGS, 868, 142, lettera di Lope Hurtado a Carlo V del 26 febbraio 1539: la marchesa era l'amante di Aguilar. Su di lei ved. voce di S. Calonaci, in *DBI*, LXVII, 2006, pp. 799-803.

⁵¹ AGS, E 869, 43, lettera del marchese di Aguilar a Carlo V del 15 marzo 1540. Margherita aveva dichiarato in quel giorno in presenza del papa, del suocero, della zia, dell'ambasciatore spagnolo e del governatore di provare ripugnanza per Ottavio per la sua mancanza di pulizia.

⁵² ASMn, AG, 1915, 172, lettera al cardinal Ercole Gonzaga del 26 settembre 1544; la lettera è trascritta anche in C. Capasso, cit., p. 431..

di un futuro “senza stato, né roba” fossero sorti spontaneamente in lei o le fossero stati suggeriti da altri. Un diplomatico medico, Giovanni Bandini, per dissuadere Carlo V dal concedere la figlia ai Farnese, aveva fatto presente a Granvelle che, “come Sua Santità avesse chiusi li occhi”, e ciò sarebbe potuto avvenire “in breve secondo il corso naturale”, Margherita sarebbe rimasta “molto male appoggiata dalla banda del marito”⁵³: sono, come si vede, gli stessi argomenti usati da Margherita tre anni dopo per giustificare con il padre il suo comportamento.

Il possibile annullamento del matrimonio gettava nello sconforto il pontefice; come scriveva, con gioia maligna, Lotti al cardinale Ercole Gonzaga: “La gran scontentezza et malinconia di Madama... genera dolor grandissimo in S. S.tà perché dove la credeva aversi messa una contentezza perpetua in casa sua per sé et per tutti li suoi, vede che se ci ha messo un gran fuoco...”⁵⁴. I diplomatici farnesiani per ottenere l’allontanamento di Lope Hurtado facevano sapere, fra l’altro, all’imperatore come il papa fosse al corrente, grazie ai suoi informatori nella casa della duchessa, che in essa ci si augurava apertamente la sua morte⁵⁵. Il marchese d’Aguilar riferiva a Carlo V che tutte le volte che si recava da Paolo III a parlare di questioni di stato, il papa tornava sulle vicende di Margherita; lo vedeva “quasy en desesperacion” e ogni volta in lagrime, dispiaciuto per quanto si diceva per le vie di Roma che non poteva più essere tenuto nascosto⁵⁶.

Proviene dall’Archivio di Stato di Mantova un interessante documento che ci permette di cogliere l’abilità del pontefice, o di chi stava a lui vicino, ma indubbiamente da lui ispirato, nell’argomentare per volgere a suo favore la dura contesa in corso a Roma sull’immagine della sua famiglia a seguito delle disavventure coniugali del nipote (Appendice II). Nel gennaio 1541 Paolo III faceva astutamente trapelare a Sernini, non è noto attraverso quali canali, quale fosse la sua visione della situazione, presentando una serie di sottili argomentazioni per dimostrare come fosse sbagliato l’atteggiamento della sposa del nipote e come perciò lui fosse tranquillo⁵⁷. Innanzi tutto sosteneva, confrontando se stesso e l’imperatore, provenienti entrambi da antiche famiglie, che la sua elezione al papato non aveva avuto ostacoli ed era “canonicamente” regolare, mentre l’imperatore aveva dovuto superare la potente opposizione francese ed era stato eletto con grande “fatiga e mezzi” (cioè con la corruzione) (“si potrebbe quasi dire che l’Imperatore fusse entrato per la finestra et S. B.ne per la porta”). Il matrimonio era stato concluso per insistenza dell’imperatore e non sua: questa era stata anche la versione, che il papa aveva sostenuto qualche anno prima anche con i cardinali francesi⁵⁸. Margherita era figlia naturale, così come

⁵³ Lettera di Lorenzo Pagni del 22 ottobre 1537, in G. Canestrini, a c. di, *Legazioni di Averardo Serristori*, cit., pp. 26-27.

⁵⁴ ASMn, AG, 1909, lettera di Ottaviano Lotti al cardinal Ercole Gonzaga del 18 marzo 1539.

⁵⁵ AGS, Patrimonio Real, caja 45, f. 81, citato in G. Moro, cit., p. 219, n. 16. Paolo III riferiva al marchese di Aguilar anche di sapere che avendo invitato a cenare la duchessa il martedì di carnevale, il governatore e la moglie le avevano dato da mangiare abbondantemente prima perché non avesse voglia di toccar cibo alla sua tavola, AGS, E 869, 37, lettera del marchese di Aguilar a Carlo V del 28 febbraio 1540. Dalla stessa lettera apprendiamo che il papa era informato della “mucha intrinsiqueza y conversacion” di Vittoria Colonna con Margherita e dei cattivi consigli da lei dati alla nipote: la marchesa di Pescara riferiva poi al fratello e ad altri che non c’era accordo fra il pontefice e l’imperatore.

⁵⁶ Ibid.

⁵⁷ ASMn, AG, 1911, lettera di Nino Sernini al cardinal Ercole Gonzaga dell’8 gennaio 1541.

⁵⁸ G. Ribier, cit., p. . La versione era confermata dalla lettera del nunzio Giovanni Guidiccioni del 4 marzo 1538 da Valladolid, ved. G. Guidiccioni, *Opere*, II, a c. di C. Minutoli, Firenze, 1867, p. 108.

ricordavano sempre gli scritti di Pasquino, che la definivano “mula spagnola”⁵⁹, e non legittima come Ottavio ed il giovane crescendo sarebbe stato un buon marito, meglio di un anziano, che non sarebbe stato dopo qualche tempo in grado di soddisfare i suoi doveri coniugali. Inoltre il ducato mediceo, che Margherita rimpiangeva⁶⁰, era di carattere tirannico, come si era visto dall’assassinio del duca Alessandro, mentre il più piccolo stato dei Farnese era goduto pacificamente dalla famiglia da lunghissimo tempo e sarebbe passato senza problemi ai loro eredi, cioè ai figli della duchessa⁶¹. Se, infine, Margherita temeva di restar vedova per la cattiva salute dello sposo, doveva tener presente che in famiglia c’erano altri maschi pronti a sposarla per assicurare la continuità dinastica.

Questa relazione doveva servire a spiegare a Mantova, come scriveva ingenuamente Sernini, come mai i favori richiesti da Margherita al papa avessero in quel momento poche possibilità di essere soddisfatti. La diplomazia gonzaghesca e la sorella Angela Rossi, moglie di Alessandro Vitelli, avevano puntato su di lei per ottenere la liberazione del vescovo di Pavia, Gian Girolamo Rossi, membro della potente famiglia feudale parmense, che Paolo III aveva fatto rinchiudere a Castel S. Angelo. Il pontefice si muoveva anche in questa circostanza nell’ambito della strategia di contenere il potere dei feudatari in un’area dello stato pontificio su cui aveva fissato il suo interesse per la creazione di uno stato per la famiglia, e quindi nulle sarebbero state, in ogni caso, le possibilità di successo degli interventi della nipote⁶². Così come Sernini, anche i rappresentanti degli altri stati, consci della necessità di tenersi aggiornati sui canali da utilizzare per ottenere favori a Roma, erano attenti a notare quale fosse l’influenza di Margherita sul papa e riferivano diligentemente quale accoglienza il pontefice riservasse alle sue richieste⁶³.

Nel corso degli anni l’ascedente di Margherita su Paolo III dovette aumentare, soprattutto nel 1545 dopo la morte di Costanza e la nascita dei gemelli che assicuravano al pontefice la nobile discendenza da lui tanto desiderata: in quello stesso anno gli sforzi congiunti suoi e di Ottavio non furono, tuttavia, in grado di contrastare l’investitura di Pier Luigi a duca di Parma e Piacenza⁶⁴. La duchessa non mutò i suoi sentimenti ostili né verso il marito⁶⁵, né verso la famiglia Farnese ed il suo scontroso comportamento pubblico continuò ad essere oggetto di

⁵⁹ C. Capasso, *Pasquinate*, cit.; *Pasquinate romane*, cit., p. 491: “Quando il papa comprò la mula ispana...”; p. 511: “...gli hai dato moglie una mula viziosa...”.

⁶⁰ I rimpianti di Margherita per Firenze erano stati comunicati a Cosimo da Paolo Giovio, ved. lettere del 6 e 18 gennaio 1539, in P. Giovio, *Lettere*, a c. di G. G. Ferrero, Roma, 1956, pp. 212-214. Ottaviano Lotti scriveva al cardinale Ercole Gonzaga il 18 marzo 1539, in ASMn, AG, 1909, 439v, che Margherita davanti a “tutto il parentado femminile di casa Farnese” si era commossa vedendo un bambino che assomigliava a quello del duca Alessandro che aveva dovuto lasciare a Firenze e, sentendo parlare di un “santo huomo” che in Germania risuscitava i morti aveva dichiarato che vi si sarebbe recata scalza se le avesse fatto questo miracolo: i presenti avevano pensato che si riferisse al primo marito.

⁶¹ Il ducato di Castro era proprietà personale dei Farnese da 500 anni e perciò sicuro come sosteneva il nunzio Dandino nel 1546 nelle trattative con il re di Francia per il matrimonio di Orazio Farnese, ved. C. Capasso, cit., II, p. 589.

⁶² Per una biografia di Gian Girolamo Rossi, ved. V. Bramanti, a c. di, *Giovangirolamo de’ Rossi, Vita di Federico di Montefeltro*, Firenze, 1995.

⁶³ ASMn, Ambasciatori Roma, 39, lettera del 12 febbraio 1541: “Madama molto domesticamente però intendo ch’ella gli adimandò alcune gratie ch’andarono vuote”.

⁶⁴ C. Capasso, II, cit., pp. 436-444.

⁶⁵ Nel 1547, dopo il ritorno di Ottavio dalla Germania non voleva congiungersi con lui per timore di essere contagiata da una malattia venerea, come apprendiamo da lettere di Diego Hurtado de Mendoza a Carlo V, ved. E. Spivakovsky, cit., p. 189.

speculazione da parte dei rappresentanti dei vari stati⁶⁶. Dopo la congiura del settembre 1547 che aveva visto l'eliminazione di Pier Luigi da parte dei nobili piacentini, sostenuti da Ferrante Gonzaga e con l'assenso di Carlo V, Margherita non esitava ad esprimere a Diego Hurtado de Mendoza il parere che non bisognasse fidarsi in alcun modo di Ottavio "por su liviandad como por ser mas disimulado y doblado que su abuelo" e il timore che gli altri membri della famiglia gli facessero "hacer locuras"⁶⁷. Ugualmente metteva in guardia l'ambasciatore sulla possibilità che il pontefice cercasse di vendicare la morte del figlio ("dissimula de la manera que fuere, quando quiere hazer algun tiro")⁶⁸.

Dopo la morte del pontefice, che seguiva di un mese quella di uno dei gemelli⁶⁹, Margherita faceva sapere ad Ottavio di essere pronta a raggiungerlo a Parma "con fermo proposito di non aver mai più colera né fastidio né malinconia alcuna, ma sempre viver lieta et allegramente..."⁷⁰. La duchessa, dopo il conclave in cui il cardinale Alessandro aveva ottenuto da Giulio III la restituzione del ducato ai Farnese, partì con il figlio Alessandro da Roma: obiettivo suo e del cognato era quello di controllare l'operato di Ottavio nelle cui capacità di governo e di disporre oculatamente dei mezzi finanziari né lei né il cognato nutrivano molta fiducia⁷¹.

Come sosteneva Karl Brandi, Margherita era "in seno alla sua nuova famiglia, a lei odiosa, un'attenta osservatrice e ardente ammiratrice dell'imperatore suo padre"⁷². Durante gli anni romani i rapporti di Margherita con i Farnese rimasero nel complesso sempre tesi e nel corso del resto della sua vita non dovettero migliorare: è significativo che, dopo il rientro dai Paesi Bassi nel 1568, preferì vivere nei suoi feudi in Abruzzo, anziché a Parma o a Piacenza accanto al marito e al figlio. E' da sottolineare, inoltre, come, risiedendo dal 1569 al 1586 a Cittaducale e a L'Aquila, a poca distanza da Roma, non visitasse mai la città papale, a cui pur era legata da amicizie e importanti interessi economici. Forse non voleva sottoporsi in età avanzata al confronto con i suoi anni giovanili in cui vi occupava, come nipote del papa, una posizione di assoluta preminenza: la corte che la circondava, composta da persone di qualità non elevata, non le avrebbe indubbiamente permesso di comparire come sarebbe stato conveniente ad una figlia di imperatore, sorella del re di Spagna.

⁶⁶ In occasione delle nozze della cognata Vittoria con il duca d'Urbino il 29 giugno 1547 il rappresentante ferrarese riferiva che Margherita non aveva voluto ballare e che secondo alcuni la sua collera era dovuta al posto assegnatole sotto uno stemma del cognato Orazio, congiunto con quello francese, ved. ASMo, Ambasciatori Roma, 40, lettera di Bonifacio Ruggeri; l'ambasciatore spagnolo riferiva a Carlo V che i Farnese non l'avevano trattata con il dovuto riguardo, in quanto le avevano assegnato un cuscino e non una sedia come era abituale, ved. E. Spivakovsky, cit., pp. 189-190.

⁶⁷ A. González Palencia, Eugenio Mele, cit., p. 53.

⁶⁸ Ibid., p. 52.

⁶⁹ Carlo morì il 7 ottobre 1549 come si apprende da una lettera del rappresentante mantovano Uberto Strozza.

⁷⁰ Lettera di Francesco Franchino a Ottavio Farnese del 13 novembre 1549, in ASP, CFE, Roma, .

⁷¹ G. Bertini, "L'ingresso di Margherita a Parma nel 1550: la corte e la città", in S. Mantini, a c. di, cit., pp. 85-106.

⁷² K. Brandi, *Carlo V*, Torino, 1961.

Appendice I

AGS, E 869-142

Istruzioni di Margherita a Jean d' Andelot

“Direte a S. M.tà quanto me renguersqua⁷³ de non fare con volontà quello che de Sua parte me a estato dito et che tenga per certo che io non faltarò de fare quello che me comanderà. Le cose che hanno estato causa del passato [e] che me fanno estare discontenta è de vedere la vita et qualità de quostore⁷⁴ et vedere la età de S. S.tà, pensare quello averrà de essere de me de poi la morte sua, vedendo la qualità del Duchà⁷⁵, la età del S. Otavio, senza estato nè roba.

Direte a S. M.tà la paura che io ho che me amasseno poiché loro lo anno pensato che io voleva amassare a Otavio che ho paura che non anno da finire queste c[i]ance de Costance⁷⁶ et duchessa⁷⁷ et l'altre persone che fino qui le anno portato.

Direte a S. M.tà che me vedo malsana et discontenta et che io non trovo cosa con che io me possa ralegrarne ancora che io la vadi cercando, si non in vedere che solo passo in servitio de S. M.tà, anchora che mal se po sirve[re] estando in la manera che io esto, che per sustentare mia vita et mio honore con mancho travallo et pericolo io suplico a S. M.tà che andando de qui Lope Hurtado i sua molle⁷⁸ con cui io tanto me consolava che me manda una persona con cui io me possi fidare et io desideraria, poi che se trovi in servizio de S. M.tà, Carcia Manriche⁷⁹, che è la persona de linage che è. Estando qui in Italia, S. M.tà potrebe provederlo più presto che de nisuna altra parte, poiché S. S.tà non se contenta de quelli che me anno a così bene et fedelmente me anno servita e a S. M.tà. Io suplico a S. M.tà che in loco del marquese et Valensola si manda persona che io me ne possi favorire et fidare se in caso moresse il papa o in qual si volla cosa che intervenesse de travallo che io me trovasse et neszeità⁸⁰, poiché io non lo potrò fare del ducha né parenti con honor mio per quello che a passato.

Direte a S. M.tà che po essere che io non li dirò busia poi che el marchese vole che io vadia in “desafio” (?) con la marchesa de Massa⁸¹, che in questo vederase in l'altre cose e io ho ragione che questa abastava solo senza tanto altre. Li quatro ponti fino qui li ho tenuti per validi, ma poi che S. M.tà non vole ancora che io ne tenesse molte più, non me valerebena si non vole S. M.tà, ma io le suplico bene come a serva che io le sono che lo volli vedere con la sua solita clementia, poi che non me a mosso in questo...

Ancora direte a Sua M.tà che io le suplico me dea lisensia per andare a vedere le mie terre questo settembre e che in questo messo tempo che io starò lì sesserano⁸² molte cose. Ancora direte a Sua Maestà che se recorda a favorire a Lope Hurtado andandosene de qui, che io questo riceverò gratia singulare da S. M.tà.

⁷³ Rinresca.

⁷⁴ Costoro, cioè i vari membri della famiglia Farnese.

⁷⁵ Pier Luigi Farnese.

⁷⁶ Costanza Sforza, contessa di Santa Fiora.

⁷⁷ Girolama Orsini, moglie di Pier Luigi Farnese.

⁷⁸ Moglie.

⁷⁹ Garcia Manrique.

⁸⁰ Necessità.

⁸¹ Ricciarda Malaspina.

⁸² Cesseranno (?).

Direte a S. M.tà che le suplico che poi che al duca Cosimo le è superco⁸³ quello che a me me manca che comanda che con berevità se ne dà la iustitia mia. Direte a S. M.tà poca... che io ho et esesa grande che io ho che vi po essere manco per la carestia et per la autorità mia io ho gran vergonia de adomandar a S. S.tà, che suplico a S. M.tà che me fac[i]a gratia de farme consinare li 8 mil ducati che [il] ducha de bona memoria paco⁸⁴ in Napoli et questo fag[i] presto per la mia nessessità. Suplicarete a S. M.tà me fac[i]a gratia de darne qualche aiuta de costa poi ano se visto che io l'ho de bisono

Margarita d'Austria

Appendice II

ASMn, AG, 1911, 21-2

Nino Sernini al cardinale Ercole Gonzaga dell'8 gennaio 1541

“Scrissi per l'ultime mie a V. S. Ill.ma gli nuovi garbugli ch'erano stati tra Madama et il S.r suo consorte et come poi per opera del S.r Marchese d'Aghilar et di Mons. d'Andalo s'erano pacificati et di nuovo dormito insieme. E come si dice che molti credono quello che più gli piace, consumato il matrimonio. Nondimeno con tutto questo in Madama non si conosce molta contentezza et verso il suo consorte non par che faccia quelli segni d'amore che si converrebbero. Hor io ho sempre desiderato sapere quello che N. S.re, chè tanto prudente, suol dir di questo parentado et de la mala satisfatione di Madama et per certa via et vera ho inteso che lo discorre in questo modo per mostrare con ragione che S. Ex. ha torto a non restare contenta; et dice che l'Imperatore è nato de la nobilissima casa d'Austria et per elettione venuto al Imperio et discorre tutti gli modi che tenne et quante difficoltà ch'ebbe per arivarvi et quanto gli convenne operare per la concorrenza ch'ebbe con Francia et S. Santità, nata di l'antica casa Farnese, con manco fatica et mezzi canonicamente è stata eletta pontefice di modo che si potrebbe quasi dire che l'Imperatore fusse entrato per la finestra et S. B.ne per la porta. El primo che movesse la pratica del parentado fu l'Imperatore et in tempo ch'essa non vi pensava et ne volse esser pregata et ripregata avanti che si concludesse. Et la spesa che s'era fatta in comperare stati era stato per l'antifatto di S. Ex. sì come si costuma fare et haveva ancor fatto Papa Clemente santa memoria. Oltre di questo che Madama è figliuola naturale di S. M.tà et il S.r Ottavio legittimo, di la cui persona se essa non si contentava aveva torto considerato l'esser suo per esser ambidue quasi di pari età et se non le satisfaceva come il Duca Alessandro per non esser ancora pervenuto a quella età che era esso, la doveva consolare la speranza che si suol dire che quella donna è ben maritata quando il tempo le porta maggior contento et satisfatione, come ragionevolmente avverrà a lei. Et se essa dicesse che lo stato di Farnese non è paro a quello di Firenze, doverebbe ancora considerare del modo che fu acquistato et che si poteva piuttosto dimandar tiranno che duca et s'è poi veduto manifestamente che essendo stato il principio cattivo, il fine è stato pessimo. Ma che lo stato di Farnese sebene è minore è antichissimamente di quella casa et po' almeno star con l'animo riposato d'haverlo a godere lungamente essa et gli suoi successori con quella maggior quiete che si possa desiderare.

⁸³ Superfluo.

⁸⁴ Pagò.

Et perché molti hanno detto per la mala contentezza di Madama che il S.r Ottavio sta in qualche pericolo di la vita, ancorché non sia credibile, pur quando fusse, che Dio nol voglia, in ogni modo vi resterebbono degl'altri suoi fratelli per continuation de la casa sua. Però Sua Santità non ne piglia quel dispiacere che altri crede, anzi vi pensa poco, ne è per fare maggior provisione che habbia fin qui fatta acciò che essa resti con più satisfattione, poiché la colpa è di lei e non d'altri, ne ha giusta cagione di dolerse, né di stare di mala voglia. Questo ho inteso esser il discorso che sopra questo parentado sol fare S. B. ne et si vede pure che'l più delle volte avviene che gli huomini in gli interessi propri s'accecono et volentieri aconciono le sue ragioni con le dita. Et che S. S.à lo discorra così si conosce manifestamente esser vero poiché Madama ottiene poche gratie di quelle che essa vorrebbe et il Vescovo di Pavia ne po' esser buon testimonio per la cui liberatione si sa quanto s'è operata, nondimeno si truova pure in Castello et con quella speranza che Mons. Hettore scriverà al S.r Conte suo fratello”.

Da “imperiali” a “spagnoli”: i Colonna e la politica romana da Carlo V a Filippo II

Nicoletta Bazzano
Università di Teramo

Negli anni cinquanta del Cinquecento un forzato passaggio di testimone avviene alla guida della famiglia Colonna. Casualità vuole che la successione da Ascanio a Marco Antonio si compia mentre Carlo V si ritira dallo scenario politico internazionale e ascende al vertice della Monarchia Filippo II: la fortuita coincidenza funziona quindi come ottimale lente di ingrandimento per comprendere come da un monarca all'altro cambi la qualità della *fidelitas* richiesta ai vassalli di fiducia¹, e come l'aggettivo “imperiale”, utilizzato per definire chi è al servizio della casa d'Austria sotto Carlo V, compendia caratteristiche eminentemente diverse da quelle racchiuse nell'aggettivo “spagnolo”, che qualifica chi si trova al servizio della medesima dinastia sotto Filippo II. La profonda diversità di indole fra i due Colonna, l'“imperiale” Ascanio e lo “spagnolo” Marco Antonio, sebbene sia un elemento contingente, aiuta non poco a cogliere questa distinzione e il cambiamento del ruolo delle aristocrazie italiane nella delicata transizione da Carlo V a Filippo II, tema particolarmente frequentato negli anni recenti dalla storiografia spagnola e italiana².

Uno dei tratti salienti della famiglia Colonna, che esercita un serrato controllo di buona parte del territorio urbano romano e della campagna circostante, è la ferma posizione di contrasto nei confronti del pontefice regnante per consolidare le fortune familiari. Questa posizione che si profila nettamente durante il pontificato di Bonifacio VIII e che comporta l'iscrizione nelle fila della parte ghibellina, viene costantemente mantenuta anche se, fra Quattro e Cinquecento, nel complesso quadro delle guerre d'Italia, la fedeltà politica diviene elemento di secondo ordine a fronte del principale, l'interesse del casato. I Colonna, forti dei vasti possedimenti romani e laziali che confinano con i feudi napoletani, ma anche avidi di incrementare il patrimonio, tessono mutevoli alleanze, cambiando spesso fronte, ora a fianco degli Aragona, ora a fianco dei

¹ Sul tema della fedeltà politica si vedano ora i diversi contributi contenuti in *Fidelitas*, numero monografico di «Mélanges de l'Ecole française de Rome. Italie et Méditerranée», 118, 2, 2006.

² M. Rodríguez Salgado, *Metamorfosi di un impero. La politica asburgica da Carlo V a Filippo II (1551-1559)*, Milano, Vita e Pensiero, 1994; *Felipe II (1527-1598). La configuración de la Monarquía hispánica*, a cura di J. Martínez Millán - C.J. de Carlos Morales, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1998; M. Rivero Rodríguez *Felipe II y el Gobierno de Italia*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 1998; particolarmente rilevante per un punto di vista “romano” risulta M.A. Visceglia, «*Farsi imperiale: faide familiari e identità politiche a Roma nel primo Cinquecento*», in *L'Italia di Carlo V. Guerra, politica e religione nel primo Cinquecento*, a cura di M.A. Visceglia - F. Cantù, Roma, Viella, 2003, pp. 477-508.

Valois, ora a fianco dello stesso pontefice, in modo da conservare e accrescere se non l'«onore», almeno l'«utile». I rapidi mutamenti di schieramento hanno termine definitivo quando, dopo la conquista di Napoli, Fabrizio Colonna giura fedeltà prima a Ferdinando il Cattolico e, successivamente, a Carlo V³.

Alla morte di Fabrizio, nel 1520, ne rileva l'eredità politica il figlio Ascanio, poco più che ventenne. Personaggio particolarmente controverso che diviene per Carlo V un punto di riferimento «in Roma de auctoritate et de rispetto»⁴. La perdita della più parte dell'archivio personale, trasportato a Napoli nel 1571 per controversie ereditarie, non permette di avere notizie certe sulla formazione e la cultura di Ascanio, terzogenito che la morte dei fratelli maggiori proietta al vertice del casato. È possibile però ipotizzare che egli, figlio di Agnese di Montefeltro, figlia di Federico di Montefeltro e sorella di Guidubaldo, il duca alla cui corte si immagina ambientata la discussione sul «perfetto cortegiano», possedga un'educazione raffinata⁵. Anche dal padre, il condottiero Fabrizio, che Nicolò Machiavelli, non casualmente, pone a disquisire competentemente dell'esercizio bellico nella sua *Arte della guerra*, Ascanio trae elementi per una formazione a tutto tondo. Nella descrizione machiavelliana, Fabrizio Colonna è pienamente consapevole delle mille sfaccettature che deve possedere un gentiluomo: «sapere negli scrittoi pensare un'acuta risposta, scrivere una bella lettera, mostrare ne' detti e nelle parole arguzia e prontezza, sapere tessere una fraude, ornarsi di gemme e d'oro, dormire e mangiare con maggiore splendore che gli altri»⁶. Anche se per la maggior parte della sua esistenza, Fabrizio Colonna ha dovuto alternare ai fugaci piaceri della vita le lunghe fatiche militari, nei suoi ultimi anni è un grande mecenate. Nel suo palazzo partenopeo di via Mezzocannone riceve i membri dell'Accademia pontaniana e organizza splendidi ricevimenti, in cui uomini di scienza, musicisti, letterati e poeti si mescolano con gli esponenti dell'aristocrazia napoletana⁷. Ascanio, quindi, cresce in un ambiente che promuove un'istruzione attenta non solo agli aspetti meramente fisici e militari, fondamentali per un aristocratico destinato all'esercizio delle armi, ma anche alle suggestioni umanistiche. Prova evidente delle sollecitazioni familiari ad acquisire una formazione letteraria di prim'ordine è sicuramente la sorella di Ascanio, Vittoria, la marchesa di Pescara, che si distingue per le sue capacità poeti-

³ Sulla famiglia Colonna si vedano T. Ameyden, *La storia delle famiglie romane*, con note e aggiunte di C.A. Bertini, vol. I, Roma, Collegio Araldico, 1915; A. Coppi, *Memorie colonnesi*, Roma, Salviucci, 1855; P. Paschini, *I Colonna*, Roma, Istituto di studi romani, 1955; V. Celletti, *I Colonna principi di Paliano*, Milano, Ceschina, 1960; A. Rehberg, *Colonna*, in *Le grandi famiglie italiane*, a cura di V. Reinhardt, Vicenza, Neri Pozza, 1996, pp. 210-29; Id., *Kirche und Macht im römischen Trecento die Colonna und ihre Klientel auf dem Kurialen Pfründenmarkt (1278-1378)*, Tübingen, Niemeyer, 1999. In particolare sulle vicende quattrocentesche della famiglia fino al sacco di Roma si vedano la monografia di A. Serio, in corso di pubblicazione. Ringrazio l'autore per avermi fornito copia del dattiloscritto.

⁴ M. Alberini, *Il sacco di Roma. L'edizione Orano de 'I ricordi di Marcello Alberini'*, Roma, Roma nel Rinascimento, 1997, p. 443.

⁵ E. Casini Tordi, *Agnesina di Montefeltro, madre di Vittoria Colonna Marchesa di Pescara. Appunti storici*, Firenze, Materassi, 1908; su Guidubaldo di Montefeltro si veda G. Benzioni, *Guidubaldo I da Montefeltro*, in *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2003, vol. LXI, pp. 470-478.

⁶ N. Machiavelli, *L'arte della guerra*, in *Opere di Nicolò Machiavelli. Opere politiche*, vol. III, *L'arte della guerra. Scritti politici minori*, a cura di J.-J. Marcand, D. Fachard e G. Masi, Roma, Salerno, 2001, pp. 1-311, p. 287.

⁷ B. Capasso, *Il palazzo di Fabrizio Colonna a Mezzocannone*, in «Napoli nobilissima. Rivista di topografia e arte napoletana», III 1894, pp. 1-6, 33-39, 51-56, 67-70, 86-89, 100-103, 117-121, 138-141, 152-156, 167-172.

che⁸. Della sorella Ascanio appare condividere gli interessi religiosi. Anche se il suo nome non viene annoverato fra i componenti dell'*ecclesia Viterbiensis* che medita sulle riflessioni di Juan de Valdés⁹, nel 1542 Ascanio coopera con Ercole Gonzaga per aiutare Bernardino Ochino ad abbandonare l'Italia. Con quest'ultimo, dichiarato eretico, continua a mantenere una fitta corrispondenza e, anche successivamente, non lesinerà aiuto, come emerge dalla testimonianza resa al riguardo, venticinque anni dopo, da Endimio Calandra al tribunale dell'Inquisizione. Durante un soggiorno a Mantova, nel 1542,

esso signore [Ascanio] haveva sempre in casa qualchuno stravestito, che al mio giudizio erano frati che fuggivano, et dipoi la fuga di fra Bernardino vi era sempre qualcheduno che andava innanzi et indietro e portava delle Prediche, et ne diede a monsignor illustrissimo mio patrone [Ercole Gonzaga] et a me et a molti ... Né mai con Sua Signoria se poteva ragionar d'altro che di queste cose della religione¹⁰.

L'entusiasmo religioso non esaurisce gli interessi di Ascanio, se come racconta il notaro Antonino Castaldo nella sua *Istoria*, egli «fu in tanta opinione circa le scienze, che un tempo si disse ch'egli nella Magia naturale avanzasse ogni altro Dottore de'suoi tempi»¹¹. La domestichezza con le scienze occulte, su cui purtroppo al di là di questa notazione e della *vox populi* che si esprime nelle pasquinate¹², non esiste documentazione, non è un tratto raro nelle persone colte di quel tempo e non comporta alcun giudizio negativo, che Ascanio merita invece per altre doti non encomiabili, almeno dal punto di vista politico.

All'interno del fronte imperiale, costituito da una rete tessuta tra l'altro anche grazie a sapienti giochi matrimoniali, che uniscono Vittoria Colonna a Francisco Fernando de Ávalos, Maria d'Aragona – cugina di Carlo V – con Alfonso del Vasto, Ascanio, che sposa nel 1521 la sorella di Maria, Giovanna, spicca per la sua notevole energia al servizio dell'imperatore¹³. Nel 1525 egli viene bandito dallo Stato pontificio insieme al congiunto cardinale Pompeo per aver pubblicamente inneggiato all'Asburgo, festeggiando la sconfitta di Pavia patita dalle truppe francesi¹⁴. Un anno dopo Ascanio si trova alla testa dei quattromila uomini che muovono contro Roma con l'avallo imperiale, irrompendo nei palazzi papali «che invero infedeli non harebbero fatto di peggio»¹⁵ e realizzando una sorta di prova generale del sacco del 1527, in cui i Colonna recitano

⁸ S. Therault, *Un Cénacle humaniste de la Renaissance autour de Vittoria Colonna châtelaine d'Ischia*, Firenze-Paris, Sansoni-Didier, 1968; la produzione della poetessa è contenuta in V. Colonna, *Rime*, a cura di A. Bullock, Roma-Bari, Laterza, 1982.

⁹ F. Gui, *L'Attesa del Concilio. Vittoria Colonna e Reginald Pole nel movimento degli "spirituali"*, Roma, Editoria Universitaria Elettronica, 1998.

¹⁰ S. Pagano, *Il processo di Endimio Calandra e l'inquisizione a Mantova nel 1567-1568*, Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, 1991, pp. 119-121.

¹¹ A. Castaldo, *Dell'Istoria libri quattro nei quali si descrivono gli avvenimenti succeduti nel regno di Napoli*, Napoli, Gravier, 1769, p. 135.

¹² Cfr. *infra*.

¹³ Sulla rete filoasburgica che si struttura in Italia all'indomani della conquista del regno di Napoli si veda C.J. Hernandez Sánchez, *El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V. La consolidación de la conquista*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2001.

¹⁴ L. von Pastor, *Storia dei papi dalla fine del Medio Evo*, vol. IV, Roma, Desclée & C. Editori Pontifici, 1942, p. 180.

¹⁵ M. Sanudo, *I diari di Marino Sanuto*, Bologna, Forni, 1969, vol. XLII, p. 450

da comprimari¹⁶. Nel 1528, Carlo V non può che congratularsi con lui per lo «mucho y bien que haviades encamynado y procurado el concierto hecho entre nos y Andrea Doria capitan general de nuestra armada de mar»¹⁷: dopo il rovinoso scontro navale di Capo d'Orso, in cui la flotta asburgica viene sconfitta dalle galere genovesi al servizio della Francia, ferito a una mano e coperto di sangue, preso prigioniero da Nicolò Lomellino, Ascanio riesce a convincere Andrea Doria a cambiare fronte e procaccia così all'imperatore un'alleanza decisiva nel confronto militare con la Francia e utilissima per molti altri aspetti.

Pochi anni dopo però l'irruenza di Ascanio comincia a trasformarsi in autentica intemperanza. Nel 1531, sotto lo sguardo attonito del cugino Pompeo, egli stesso luogotenente del regno, pur di contrastare il potere viceregio, Ascanio si schiera a fianco di Ferrante Sanseverino, il principe di antica fede angioina, che di lì a pochi anni si ribellerà all'autorità imperiale¹⁸.

L'episodio non è che il primo di una innumerevole serie di scarti da cavallo di razza, orgoglioso delle proprie capacità, alle briglie del cavaliere. Nel 1534, all'ascesa al soglio pontificio di Paolo III Farnese, con cui per svariate ragioni Carlo V ha un rapporto contraddittorio, Ascanio non sembra avere particolari difficoltà ad assecondare le intenzioni dell'imperatore, incline a favorire il papa da cui attende la convocazione del concilio che freni la pericolosa diffusione del luteranesimo in Germania¹⁹. Ascanio è fra coloro che portano la sedia gestatoria al momento dell'insediamento del nuovo pontefice. Egli inoltre partecipa alle manifestazioni festose che si svolgono in suo onore, giostrando ripetutamente sia in piazza S. Pietro che in quella dei SS. Apostoli, sede romana dei Colonna, e si distingue nella cerimonia del 31 gennaio 1537, quando Pier Luigi Farnese viene investito dal pontefice della carica di gonfaloniere della Chiesa²⁰. Tuttavia, già da questo momento, fra i palazzi vaticani e il palazzo dei SS. Apostoli si consuma un gioco di continue ripicche: quando Ascanio aspira al feudo di Frascati, ne viene insignito Pier Luigi Farnese; nel 1537, malgrado continui a recitare il ruolo di fedele servitore del trono papale, l'aristocratico si rifiuta di imporre nelle sue terre un'imposta voluta dal papa per fronteggiare il pericolo turco e impedisce ai suoi vassalli di partecipare ai lavori di fortificazione di Roma; nel 1538, i dissapori con Paolo III hanno raggiunto un livello tale che per le vie di Roma si dice che Ascanio sia stato scomunicato²¹. Infine, nel 1539, allorché Livia Colonna, una nipote sotto la sua tutela, viene rapita da un parente a lui invisso, Marzio Colonna, con la complicità di Pier Luigi Farnese, Ascanio accusa pubblicamente il pontefice di intromettersi nelle questioni riguardanti la propria famiglia²².

¹⁶ A. Chastel, *Il sacco di Roma*, Torino, Einaudi, 1983; sulle cause che conducono al sacco si veda J. Hook, *Clement VII, the Colonna and Charles V. A Study of Political Instability of Italy in the Second and Third Decades of the Sixteenth Century*, in «European Studies Review», II, 1972, pp. 284-299.

¹⁷ Archivio Colonna, *Personaggi illustri*, AD, 1666, Carlo V ad Ascanio Colonna. Madrid, 22 settembre 1528.

¹⁸ R. Pilati, *Officia principis. Politica e amministrazione a Napoli nel Cinquecento*, Napoli, Jovene, 1994, p. 37.

¹⁹ C. Capasso, *Paolo III (1534-1549)*, Messina, Principato, 1924

²⁰ Sui buoni rapporti di Ascanio con Paolo III subito dopo l'elezione al soglio si veda G.B. Belluzzi, *Diario autobiografico (1535-1541)*, a cura di P. Egidi, Bologna, Forni, 1975, p. 36.

²¹ J. Gairdner, *Letters and Papers foreign and domestic of the reign of Henry VIII*, a cura di J.G. Voll, London, Her Majesty's Stationery Office, 1893, vol. XIII, to. 2, num. 686, pp. 259-60.

²² G.L. Masetti Zannini, *Livia Colonna tra storia e lettere (1522-1554)*, in *Studi offerti a Giovanni Incisa della Rocchetta*, Roma, Società romana di storia patria, 1973, pp. 293-321.

La tensione fra Paolo III e Ascanio Colonna, fermamente deciso a ostacolare qualsiasi tentativo papale di ridimensionare l'autorità baronale, culmina con lo scoppio della cosiddetta "guerra del sale". Nel 1539, Paolo III impone una tassa sul sale all'interno dello Stato pontificio. Contro Perugia che si ribella al tributo vengono inviate truppe. Anche Ascanio, in virtù di un privilegio concesso da papa Martino V Colonna alla propria famiglia, si rifiuta di sottostare al pagamento. Formalmente protetto dall'imperatore, per qualche tempo l'aristocratico romano può perseverare nel suo atteggiamento di sfida nei confronti del potere del sovrano pontefice, arrivando per puro gusto della provocazione a ostacolare l'importazione di granaglie all'interno della città di Roma. Nel 1541 l'arresto compiuto dalle milizie pontificie di alcuni vassalli dei Colonna, colpevoli di non aver pagato la tassa del sale, in obbedienza alla volontà del loro signore, induce Ascanio a moltiplicare ulteriormente le azioni offensive contro la Santa Sede. Egli attacca i viaggiatori in transito verso Roma e ruba il bestiame dell'appaltatore delle saline di Ostia. Inascoltato rimane il monitorio di Paolo III, emesso il 25 febbraio del 1541, che intima all'indisciplinato vassallo di presentarsi entro tre giorni al suo cospetto²³. Al contrario, Ascanio, intenzionato a reagire con la forza, chiede aiuto militare al duca di Firenze e al viceré di Napoli²⁴. Malgrado egli si dichiari «parato obedire [...] et a questo haver principal consideratione»²⁵, nel caso in cui la Cesarea Maestà imponga di non imbracciare le armi, egli implora i ministri imperiali di lasciarlo «defender fino al ultima goccia di sangue» e, significativamente, di «non farne far cosa indegna de S.M.tà che è il Padrone de V.S.Ill.ma che son li ministri et de me servo et subdito de un tal Padrone». Sicuro dei suoi mezzi, con Paliano, la fortezza più importante in mano ai Colonna, «fortissima, et cosi Rocca de Papa et Ardea, et molti altri lochi miei» e «disposto durare finché ce sarà sangue et forze, non essendomi ordinato altro, più presto che far patti indegni de servo de S.M.tà», Ascanio non nutre alcun dubbio sul fatto che la tutela dei suoi interessi *in loco* si coniughi perfettamente con la sua fedeltà all'imperatore. Egli che qualche anno dopo rivendicherà orgogliosamente di essere «più imperiale di casa d'Austria perché la casa sua [è] più antica di casa d'Austria e prima imperiale di Lei»²⁶ intende la propria fedeltà politica, la propria appartenenza alla parte imperiale, più come una risorsa da giocare nell'agone politico locale, poco importa se con l'avallo dell'interessato o meno, che come un vincolo che lo costringe all'azione concertata, al rispetto di determinate strategie. Infatti, malgrado da Ratisbona Carlo V indirizzi perentori ordini a Vittoria Colonna affinché faccia desistere il fratello dallo scontro, sottolineando come «los terminos, que Ascanio ha usado en el negocio presente [...] ayan salido de los límites de razón y honestad»²⁷ e come l'aggressività nei confronti del pontefice non «conviene a su Casa y Stado, y a la quietud y reposo de Italia y bien público de la Cristianidad»²⁸, dato che il conflitto potrebbe aprire un nuovo fron-

²³ Il testo del breve è reperibile in V. Colonna, *Carteggio raccolto e pubblicato da Ermanno Ferrero e Giuseppe Müller. Seconda edizione con supplemento raccolto ed annotato da Domenico Tordi*, Torino, Loescher, 1892, pp. 215-16.

²⁴ D. Tordi, *Vittoria Colonna in Orvieto durante la guerra del sale*, in «Bollettino della società umbra di storia patria», I, III, 1895, p. 484, Ascanio Colonna a Cosimo dei Medici. Marino, 2 marzo 1541.

²⁵ Archivio Colonna, *Personaggi illustri*, BA, 46, documento privo di data. Paliano.

²⁶ A. Bertolotti, *La prigionia di Ascanio Colonna (1553-1557). Ricerche e studi*, in «Atti e memorie della R. Deputazione di storia patria per le provincie modenesi e parmensi», III 1883, fasc. 2, pp. 109-181. La citazione si trova a p. 116.

²⁷ Colonna, *Carteggio raccolto e pubblicato*, cit., pp. 227-28, Carlo V a Vittoria Colonna. Ratisbona, 17 marzo 1541.

²⁸ Ivi, pp. 228-29, Carlo V a Vittoria Colonna. Ratisbona, 26 marzo 1541.

te di guerra con la Francia²⁹, Ascanio non viene meno alla propria prima decisione di muovere guerra al pontefice. Seppure «l Marchese del Vasto e la Marchesa di Pescara hanno permesso e dato licenza a' lor sudditi di andare a servire il predetto signore»³⁰, egli viene sconfitto dall'esercito pontificio. L'«inexpugnabile»³¹ Paliano capitola il 26 maggio del 1541. Il ribelle viene privato di tutte le terre all'interno dello Stato pontificio. Lo scanzonato Pasquino che durante il conflitto tiene per il pontefice, auspicando l'abbandono dell'alleanza papale con l'imperatore per «saltar nel regno, / preso Paliano / e far ch'ogni marano / passato fosse per punta di lancia, / ed amicizia far col re di Francia»³², saluta la sconfitta di Ascanio con soddisfazione, quasi fosse la giusta punizione per l'arroganza sempre dimostrata e per le sue molteplici colpe. Il novello Bellerofonte, che in groppa al cavallo alato Pegaso ha riportato la vittoria sulla Chimera e ha combattuto contro le Amazzoni, con azioni crudeli e tiranniche, ha preparato la propria sconfitta, dalla quale nessuno lo aiuta a sollevarsi:

Cadd'Icar, caso stran, cadde Fetonte,
audacia l'un, l'altro ignoranza colse;
cad'Ascanio Colona e non li valse
far del tiranno e del Bellerofonte.
Semplice, non sa ei ben che le sue agionte
colpe, il rapir e le monete false
li son tutte a' piè minosee balse,
per forza a sdruciolarlo giù d'un monte.
Cadd'e non ha chi pur v'accenni mano,
e seco nel cader, ch'è cosa rea,
cadde l'animo invitto di romano.
Bellerofonte cadde, il qual tenea
core di frate e man di cortegiano,
e cadde l'arte magica ch'avea.
E ciò che possidea
di carattar scongiuri, cerchi e favoli,
e d'immagini spirti e di diavoli.
E ciò ch'hebbe dagli avoli,
e queste cose a sé per furto agionte,
tutte cadran col suo Bellerofonte³³.

Mentre si trova in esilio nei feudi abruzzesi di Albe e Tagliacozzo, la voce popolare gli attribuisce la volontà di ottemperare a qualsiasi desiderio del pontefice, fra i quali sembra vi sia un

²⁹ *Correspondencia de Carlos V con el Marqués del Vasto, Gobernador del Milanésado (años 1540-1542)*, in «Boletín de la Real Academia de la Historia», LXXXVIII, 1926, pp. 71-145, p. 109, il marchese del Vasto a Carlo V. 13 marzo 1541.

³⁰ G. Guidiccioni, *Opere*, a cura di C. Minutoli, Firenze, G. Barbera, 1867, 2 voll., vol. II, pp. 371-374, Giovanni Guidiccioni a Paolo III. Dal campo, 24 marzo 1541.

³¹ Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 870, doc. s.n., Ascanio Colonna al marchese di Aguilar. Paliano, 1 aprile 1541.

³² *Pasquinate romane del Cinquecento*, a cura di V. Marucci, A. Marzo e A. Romano, Roma, Salerno, 1983, 2 voll., vol. I, pp. 543-544, *Pasquin a Paulo III. Sonetto*.

³³ Ivi, p. 548, *Pasquin sopra il signor Ascanio Colona. Sonetto*.

matrimonio fra Vittoria Farnese e il figlio Fabrizio, pur di rientrare in possesso delle sue terre e di far ritorno nell'*urbe*:

Non mi seguitar più, Paolo Farnese,
ché ti prometto far tutte tue voglie,
e dar Vittoria a Fabrizio per moglie,
e farla erede dil mio gran paese.
E ti vuo' satisfar tutte tue spese
ch'hai fatte per levar l'antiche spoglie
della mia casa, con vergogne e doglie
cacciarmi dil papatico paese³⁴.

Il papa però si dimostra irremovibile a qualunque offerta, anche quando ad avanzarla è lo stesso Carlo V che tenta di far restituire i possedimenti almeno ai figli di Ascanio, Fabrizio e Marco Antonio³⁵.

L'esilio in Abruzzo appare essere in questi anni l'unica forma di riprensione che l'imperatore mette in atto nei confronti di un suddito che non solo non ha seguito i suoi voleri, e che anche da sconfitto continua a protestare veementemente "et in mezzo a collere, che se sentiva da i camerieri" poiché mancandogli l'aiuto militare non ha potuto ripetere il sacco del 1527 e mettere a ferro e fuoco l'Urbe³⁶, ma che anche ha indebolito in maniera sostanziale la propria utile posizione a Roma, puntellata ora solo dalla presenza di Vittoria Colonna. Alla morte di quest'ultima, sommessamente, alcuni dei compiti tradizionalmente da Ascanio passano al primogenito Fabrizio, legato per via matrimoniale con Ferrante Gonzaga, avendone sposato la figlia Ippolita, e quindi probabilmente più influenzabile da parte del suocero, anch'egli uomo di fiducia di Carlo V, che da parte del padre³⁷. Per consentire al giovane Fabrizio di agire in maniera indipendente, da parte l'imperatore non risparmia le premure affinché sia provvisto del denaro sufficiente da Ascanio, incline sempre a lesinare le risorse economiche ai propri familiari³⁸. Tuttavia la presenza di Fabrizio a Roma non è ben vista dai nuovi parenti, dato che il giovane non viene messo in condizione dal padre di vivere secondo il proprio rango, come sottolinea nel 1550 il cardinale Ercole Gonzaga:

Non resto già di dirle ch'io non so quel ch'ella voglia fare in Roma in discordia con suo padre, et senza l'effetto di quell'accordo che fu stabilito da me prima ch'io partissi di costà; quanto alla ripu-

³⁴ Ivi, p. 549, *Il signor Ascanio Colona a Pasquin sopra Paulo Terzo. Sonetto*.

³⁵ Ivi, doc. s.n., «Quello che si è risoluto tra li R.^{mi} Car.^{li} S.^{ta} Croce et Farnese et il sig.^{or} Marchese d'Aghilar oratore de la M.^{ta} Ces.a nel negotio del s.^{or} Ascanio Colonna è il seguente»; si veda inoltre A. Simonetti, *Il Convegno di Paolo III e Carlo V in Lucca (1541)*, Lucca, Marchi, 1901.

³⁶ Archivio Colonna, *Miscellanea storica*, II A 26 6, *Appunti sul conflitto tra Ascanio Colonna e Paolo III e lamentazioni di Ascanio contro Carlo V in tale frangente*.

³⁷ Sulla fiducia dei ministri asburgici presenti in Italia in Fabrizio Colonna si veda *Carlo Gualteruzzi (1500-1577) e i corrispondenti*, a cura di O. Moroni, Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, 1984, p. 214, Carlo Gualteruzzi a Giovanni Della Casa. Roma, 9 novembre 1549. Sulla figura di Ippolita Gonzaga si veda R.M. Ridolfi, *Gonzaga, Ippolita*, in *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 2001, vol. LVII, pp. 794-96.

³⁸ Archivo General de Simancas, *Estado*, leg., 1040, doc. 166, Pedro de Toledo a Carlo V. Napoli, 18 luglio 1551; ivi, doc. 202, Pedro de Toledo a Carlo V. Napoli, 22 ottobre 1551; ivi, doc. 221, memoriale di Giovanna d'Aragona. 1551.

tatione a me pare che ve ne sia molto poca a stare come cani et gatti, quanto all'utile io non veggio di che maniera V.S. si possa trattenere così honoratamente se'l s.r suo padre non effettua quanto ha promesso, che fu con conditione che V.S. havesse avvenire et a stare in Lombardia, si che io sarei di parere ch'ella cedesse in questo dello stare in Roma alla volontà del padre, et stabilito il resto che appartiene all'interesse et utile di V.S. se ne venisse a stare con sua moglie finché a Dio piacesse³⁹.

Nel 1551, la morte di Fabrizio, durante l'assedio di Parma al seguito delle truppe di Ferrante Gonzaga, costringe Carlo V a riammettere nei ranghi dei sudditi fiduciosi con incarichi effettivi lo spigoloso Ascanio, complice anche il fatto che Giulio III, asceso al soglio nel 1550, perdona il ribelle colonnese e intrattiene con lui buoni rapporti⁴⁰.

L'imperatore, tuttavia, soppesa con attenzione la sua figura, tanto più che a screditarla sovengono le forti lamentele di Giovanna d'Aragona, la moglie separatasi da lui a causa dei continui disaccordi sin dal 1536, dopo avergli dato tre figli, Fabrizio, Prospero, scomparso prematuramente, Marco Antonio, e quattro figlie, Vittoria, Maria, Geronima e Agnese⁴¹. Malgrado l'abbandono del tetto coniugale sia avvenuto con l'avallo di Carlo V, Ascanio non esita a definire la moglie «scomunicata essa et tutti quelli che la aiutano et favoriscono»⁴² e più volte nel corso degli anni reclama che «da ognuno deve esser costretta ritornar a mia obedientia». La riappacificazione fra i due coniugi avviene nel 1552, dopo pochi mesi che Ascanio ha stipulato i patti matrimoniali tra il diciassettenne Marco Antonio e Felice Orsini, appartenente al casato tradizionalmente rivale a Roma a quello dei Colonna⁴³. L'accorta Giovanna non vuole dimostrarsi renitente alle sollecitazioni a una riunione con lo sposo che le giungono dalla corte imperiale, probabilmente perché in quella sede, dato che da Ascanio «no ay que esperar que por bien haga jamas cosa buena si no es por via de rigor»⁴⁴, si spera che la moglie ne temperi il contegno. Nella stessa famiglia

³⁹ Archivio di Stato di Mantova, *Archivio Gonzaga, Copialettere del card. Ercole*, b. 1945, reg. 1. 1550-1553, ff. 7v-8r, Ercole Gonzaga a Fabrizio Colonna. Mantova, 25 maggio 1550.

⁴⁰ Sulla figura di Giulio III, G. Brunelli, *Giulio III*, in *Enciclopedia dei papi*, vol. III pp. 11-21; sulle relazioni con Ascanio Colonna si veda F. Cancellieri, *Lettera [...] intorno la maravigliosa Tazza di porfido esistente sopra il gran Mosaico trovato in Otricoli nella rotonda del Museo Pio-Clementino regalata a Giulio III, per la sua Villa da Ascanio Colonna, con varie notizie del medesimo*, in «Effemeridi letterarie di Roma», aprile, 1821, pp. 3-9

⁴¹ Su Giovanna d'Aragona un primo, indiziario, ritratto è costituito da G. Alberigo, *Aragona, Giovanna*, in *Dizionario Biografico degli Italiani*, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 1961, vol. III, pp. 694-696. Poco utile si rivela D. Chiomenti Vassalli, *Giovanna d'Aragona tra baroni, principi e sovrani del Rinascimento*, Milano, Mursia, 1987. Famosissima per la sua bellezza Giovanna è ritratta da Raffaello e Giulio Romano in un quadro oggi al Louvre: S. Ferino Pagden, *Giulio Romano pittore e disegnatore a Roma*, in *Giulio Romano*, Milano, Electa, 1989, pp. 65-95; E. Struhel, *Leonardo-Schule. Idealisirtes Portrait der Giovanna von Aragon*, in *Vittoria Colonna. Dichterin and Muse Michelangelos*, a cura di S. Ferino Pagden, Wien, Skira, 1997, pp. 53-55; per una diversa interpretazione del ritratto si veda M.P. Fritz, *Giulio Romano et Raphaël. La vice-reine de Naples ou la renaissance d'une beauté mythique*, Paris, Louvre Service Culturel, 1997.

⁴² Archivio Colonna, *Personaggi illustri*, BA, 85, documento privo di data.

⁴³ V. CELLETTI, *Gli Orsini di Bracciano: glorie, tragedie e fastosità della casa patrizia più interessante della Roma dei secoli XV, XVI e XVII*, Roma, E.lli Palombi, 1963.

⁴⁴ Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 1042, doc. 13, l'abate Briceño a Pedro de Toledo. Roma, 6 giugno 1552; un giudizio simile espone l'abate ivi, leg. 1043, doc. 52, l'abate Briceño a Pedro de Toledo. Roma, 2 giugno 1552; sull'incontro fra Ascanio Colonna e l'abate Briceño si veda anche ivi, doc. 53, Ascanio Colonna a Pedro de Toledo. Marino, 2 giugno 1552; ivi, doc. 54, Ascanio Colonna all'abate Briceño. Marino, 2 giugno 1552; l'abate Briceño a Pedro de Toledo. Roma, 6 giugno 1552. Sulla figura dell'abate, al secolo Hernando de Mendoza e fratello del più noto Francisco de Mendoza, cardinale di Burgos cenni in C. Hernando Sánchez, *Castilla y Nápoles*, p. 368.

Colonna inoltre si ripongono molte speranze nella presenza a fianco del marito di Giovanna d'Aragona «conoscendo che con la presenza et prudenza sua, si potriano per la maggior parte rimediare l'infiniti mali della Casa et delli stati, li quali tutti si vedono andare in ruina per il mal regimento, et governo del s.^o Ascanio [...] per la cui natura et difficoltà malamente potrà seguir effetto buono, né remedio alcuno»⁴⁵. Giovanna cede così alle esortazioni, pronunciate da Ignazio di Loyola a rappresentare per tutte le donne «un admirable ejemplo que le mostraria la sumisión, la humildad y la caridad que ellas deben a su marido»⁴⁶.

La riconciliazione però non dura che poche ore. La madre e il figlio Marco Antonio con le sue tre sorelle escono precipitosamente dalle porte del palazzo dei SS. Apostoli il giorno dopo l'arrivo, mentre Ascanio tuona contro i congiunti di aver scientemente causato i diverbi che hanno condotto all'abbandono delle mura domestiche:

Ultimamente che vennero in Casa del Padre in Roma non solo non li volsero parlare, ma il Figlio lo ingiuriò, et fra l'altre parole disse al proprio Padre, queste formate parole, Noi faremo a chi non può star in Casa se n'esca, parole che non aspettavano altro, se non che il figlio o battesse il Padre, o lo cacciasse di Casa. [...] Li modi che tennero all'intrare, et star in Casa perché sono notorij non si diranno. Si ché di casa se ne sono usciti Essi, et non ci han voluto né stare, né tornare. [...] Si ché se ne sono usciti per iniquità, et per offender il Padre, ci sono venuti per forza, ci sono stati come Inimici, se ne sono partiti come Turchi, et non han voluto tornar come Giudei⁴⁷.

Le proteste che Ascanio muove dinanzi all'imperatore, chiedendogli di punire i reprobri, non sortiscono però alcun effetto: il capo dei Colonna è pubblicamente ritenuto un «mal marito, et mal Padre, et ognuno tiene che la Duchessa habbia mille ragioni di non fidar se stessa, né le figliuole in casa vostra, et ogniuno vi dà il torto, et ogniuno si ride et di fa beffe di quelle vostre risposte, de le quali ci accorgemo che voi vi pregiare, et che vi par di sodisfar con esse ad ogni inconveniente». Inoltre è di pubblico dominio il fatto che Ascanio sia incapace di una buona amministrazione patrimoniale, tanto che corre voce che Giovanna e Marco Antonio vogliano «ricorrere all'Imperatore [...] et dimandar che si provveda che non habbiate a rovinar tutto lo stato, tirandole adosso quanto debito potete, et imborsando danari, et dissipandoli et consumandoli in quelli usi che vi pare; né è mancato chi habbia detto a la Felice di haver veduto de le sue gioie al collo di gente infame»⁴⁸. Da parte sua, Ascanio non si mostra disponibile ad emendarsi agli occhi

⁴⁵ Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 7907, doc. s.n., il vescovo Marco Antonio Colonna al vescovo di Arras. Roma, 21 dicembre 1552 dello stesso tenore Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 877, doc. 157, il cardinale Guido Ascanio Sforza di Santa Fiora a Carlo V. Roma, 10 dicembre 1552; ivi, doc. 158, Camillo Colonna a Carlo V. Roma, 15 dicembre 1552; ivi, doc. 159, il cardinale Guido Ascanio Sforza di Santa Fiora a Carlo V. Roma, 17 dicembre, 1552; ivi, doc. 160, il vescovo Marco Antonio Colonna a Carlo V. Roma, 21 dicembre 1552; ivi, doc. 161, Giuliano Cesarini a Carlo V. Roma, 27 dicembre 1552; ivi, doc. 162, il cardinale Guido Ascanio Sforza di Santa Fiora a Carlo V. Roma, 27 dicembre 1552; ivi, doc. 163, il patriarca Colonna a Carlo V. Roma, 28 dicembre 1552.

⁴⁶ I. de Loyola, *Epistolae et instrucciones*, in *Monumenta Ignatiana*, Matriti, Typis Gabrielis Lopez del Horno, 1906, vol. iv, pp. 506-11, Ignazio di Loyola a Giovanna d'Aragona. Roma, [fine novembre 1552].

⁴⁷ Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 1466, doc. 202, «Los agravios y justificaciónes que el S.^o Ascanio Collona da por scripto çerca de la Violencia que pretende haverle hecho el hijo».

⁴⁸ Archivio Colonna, *Miscellanea storica*, II A 60 4, Giulio III ad Ascanio Colonna. Roma, 22 settembre 1553 (copia Presutti)

del sovrano né appare pronto di lì a poco, quando il principe Filippo, in via di succedere al padre, gli chiede di partecipare all'assedio di Siena⁴⁹. Il gentiluomo si rintana in una delle sue rocche abruzzesi e proibisce al figlio Marco Antonio di partecipare alle operazioni militari.

Il divieto viene ignorato da Marco Antonio che alla testa di un contingente di trecento cavalieri, e comincia a conquistare i primi apprezzamenti in campo militare⁵⁰. Ed è possibile ipotizzare che proprio la sua presenza in armi unita all'assenza del padre faccia maturare alla corte del principe Filippo la decisione di procedere a una rimozione dello scomodo personaggio a favore del figlio, che ha trascorso l'adolescenza al servizio del principe e che dimostra, anche per la giovane età, una certa arrendevolezza. Sotto le mura di Siena si comincia così insistentemente a mormorare che Ascanio Colonna « esté concertado con Francia »⁵¹, dopo un incontro avvenuto a Grottaferrata con il cardinale Du Bellay⁵². Il suo compito sarebbe quello di aprire un ulteriore fronte di guerra nel regno di Napoli, costringendo a distrarre parte delle truppe concentrate a Siena⁵³. L'accusa di tradimento che i suoi detrattori continuano a ripetere non è ignota ad Ascanio, come non sono sconosciute altre insinuazioni, diffuse da Giovanna d'Aragona per dipingere a fosche tinte il ritratto del marito del quale si vuole liberare: pazzo, puttaniere, assassino, delinquente. Per vendicarsi di puerili affronti subiti, Ascanio avrebbe fatto radere al suolo e dare alle fiamme un casale del romano Giuliano Cesarini; in preda alla collera contro il figlio, ne avrebbe fatto abortire la moglie, Felice Orsini. Da queste accuse Ascanio si difende non solo professandosi innocente, ma denunciando un presunto incesto fra Giovanna e Marco Antonio «insidiantem, inimicum, rebellem, immeritum et indignum»⁵⁴, che viene escluso dalla successione e diseredato.

La battaglia che si svolge a colpi di calunnie fra Ascanio, da una parte, e la moglie e il figlio, dall'altra, vede il primo in posizione di debolezza, a causa della sua assenza dal fronte senese. La voce di un presunto tradimento di Ascanio e del suo passaggio nello schieramento francese trova riscontro nella lontananza dell'aristocratico romano dal campo imperiale e autorizza molti a ritenere Ascanio colpevole anche dei molti misfatti che gli vengono attribuiti. A destare ulteriori gravi sospetti sulla lealtà di Ascanio contribuiscono le voci sull'esistenza di una sua capitolazione con i francesi, suggellata con il suo emblema, caduta in mano di Cosimo dei Medici. Ascanio si difende rispondendo che è possibile che un suo segretario, già colpevole del furto del sigillo, abbia contraffatto la sua firma su un documento falso, costruito ad arte per accusarlo ingiustamente. Tuttavia, le ragioni per prestargli fede sono meno forti di quelle che inducono a ritenerlo colpevole, e soprattutto meno utili politicamente.

Quando, nel settembre del 1554, all'indomani della vittoriosa battaglia di Buonconvento, Marco Antonio, alla testa delle forze di cavalleria al suo comando, abbandona la Toscana per dirigersi in Abruzzo e sferrare un attacco contro il padre, presunto traditore e complice dei fran-

⁴⁹ R. Cantagalli, *La guerra di Siena (1552-1559). I termini della questione senese nella lotta tra Francia e Asburgo nel '500 e il suo risolversi nell'ambito del Principato mediceo*, Siena, Accademia degli Intronati, 1962.

⁵⁰ Ivi, leg. 879, doc. 78, «Sobre el particular de dona Juanna de Aragon y sus hijos, con Ascanio Colonna», s.d.; ivi, leg. 880, doc. 99, memoriale di Marco Antonio Colonna. 1553.

⁵¹ Ivi, leg. 880, doc. 17, il cardinale di Burgos a destinatario sconosciuto. Roma, 16 dicembre 1552.

⁵² Ivi, leg. 879, doc. 87, Juan Manrique de Lara a Carlo V. Roma, 28 settembre 1553.

⁵³ Ivi, leg. 1466, doc. 197, s.d.; ivi, leg. 881, doc. 8, s.d.

⁵⁴ Bertolotti, *La prigionia di Ascanio Colonna (1553-1557)*, cit., pp. 147-53, «Testamento di Ascanio Colonna». Die sabbati XVII decembris 1552.

cesi, nessuno si oppone e tenta di fermarlo⁵⁵. Pochi giorni dopo, Ascanio in fuga viene fermato dal cardinale Pacheco che lo arresta per impedire che il regno sia sconvolto da una guerra fra consanguinei⁵⁶. Dopo la traduzione a Napoli, ad Ascanio viene mossa l'accusa di alto tradimento e rinchiuso nella prigione di Castel Novo, dalla quale continua a muovere accuse:

il s.^{or} Ascanio Padre vecchio, infermo et legitimo possessor sta prigione, li è stata tolta la robba, e non se li dà un pane per il suo vivere, la moglie e figlio che deveno obidire, et essere sugetti pubblici, et notorii transgressori in libertà godeno del latrocinio, dissipano, trionfano a Corte bandita, impregonano, tormentano, processano a loro modo, et vanno nel conspetto dei magistrati non solo impuni, et senza correttioni, o riprensioni, o castighi, ma favoriti et protetti, banchettati et animati sollicitando hora la morte del Padre, et marito per via di giustitia non havendolo possuto occidere per violentia⁵⁷.

L'accusa di tradimento è notoriamente falsa: Ascanio vive a Napoli in una prigione dorata, «incontrato da tutti i Baroni di quella città»⁵⁸, amministra alcuni poteri feudali e continua a inviare messi al sovrano per impetrarne la grazia. La gravità del reato contestato non consente, però, all'irrequieto aristocratico di beneficiare dell'indulto quando Filippo II cinge la corona di Napoli. La diversa atmosfera che si respira nel regno e, probabilmente, la consapevolezza della propria ingombrante presenza fuori dalle mura del carcere, mentre si consuma la guerra fra Paolo IV e gli Asburgo che tante conseguenze ha sul casato dei Colonna, sembrano far maturare negli anni immediatamente successivi in Ascanio una nuova disposizione d'animo nei confronti del figlio «nel quale vede venire la successione felicemente, essendo la consorte vostra feconda, e non havendo altra speranza ne la successione sua»⁵⁹. Negli ultimi mesi della prigionia, a Marco Antonio, a favore del quale revoca l'ultimo testamento redatto, Ascanio intima di chiedergli perdono, in modo da riacquistare la credibilità necessaria quale onorato capofamiglia, stimato vertice del casato e punto di riferimento politico affidabile, oltre che come buon cristiano:

Se desiderate la vita presente, questa è la via, perché sapete che dio eterna verità ha detto che il figlio inobediente al padre non viverà sopra la terra.

Se desiderate li beni di questo mondo, questa è la via perché si come la inobedientia vi toglie la vita, et la successione l'obedientia concede, et la vita presente, et la robba.

Se desiderate, l'honore, questa è la via, perché altrimenti togliete l'honor, di modo che nessuno può confidar de voi vedendovi inobediente a chi ve ha dato, per gratia di dio, l'essere.

⁵⁵ Archivo General de Simancas, *Estado*, leg. 1046, doc. 42, Juan Manrique de Lara a cardinale di Siguenza. Firenze, 13 settembre 1554; ivi, doc. 43, «Copia de una letra del Duque de Termoli de Celano a 16 de 7^{bre}».

⁵⁶ Ivi, doc. 44, il cardinale di Siguenza a Juana de Portugal. Napoli, settembre 1554.

⁵⁷ Ivi, leg. 1466, doc. 203, s.d.

⁵⁸ Bertolotti, *La prigionia di Ascanio Colonna (1553-1557)*, cit., pp. 179-181, *Estratti di dispacci degli ambasciatori modenesi a Roma e Venezia*, p. 180, dispaccio di Girolamo Faletti, Venezia 13 ottobre 1554.

⁵⁹ Archivio Colonna, *Miscellanea storica*, II A 26 10, ricordo. Sul conflitto che oppone Paolo IV a Filippo II si vedano A. Andrea, *Della guerra di campagna di Roma, et del regno di Napoli, nel pontificato di Paolo III*, Venezia, Per Gio. Andrea Valvassori, 1560; R. Ambrosi, *Documenti anagnini*, in «Archivio della società romana di storia patria», iv 1881, pp. 317-57; P. Nores, *Storia della guerra di Paolo IV contro gli spagnuoli scritta da Pietro Nores corredata di documenti*, in «Archivio storico italiano», XII, 1847; A. Aubert, *Paolo IV*, in *Enciclopedia dei Papi*, Roma, Istituto dell'Enciclopedia italiana, 2000, vol. III, pp. 128-41.

Se desiderate la salute de l'anima, questa è la via unica, altrimenti potete esser certo sempre di esser in disgratia de dio et aspettare il fulgure de la sua vendetta.

Se desiderate il bene di vostra madre, questa è la via, perché non favorendola al male, si redurrà; et voi potendo con l'obedientia disporre di vostro padre, potrete aiutarla in tutti li suoi bisogni.

Se desiderate goder la consorte et figliuoli in pace, questa è la via, perché una moglie starà in casa del vero padre suo in pace, et voi di essa, et de li figli, et essa de voi, et de li figli goderete insieme in gratia de dio quietamente securi de la successione; che sapete bene dopo tante tempeste quanto havete patito.

Se desiderate il matrimonio delle vostre sorelle, questa è la via perché con quel modo si deve, se maritaranno con la paterna beneditione, et se gli darà quella dote che vorrete che se il padre fosse temperato in questa parte, non potria se non per il bene vostro, massime che sapete bene quanto si è speso in offesa de dio dopoi ch'havete dominato in disgratia de dio che con levar il vitto al padre, non se ne avanzato da far una veste de tanta robba; et tutto è stato speso in offesa de dio, et danno comune.

Se amate il servitio de padroni questa è la via, perché li padroni non si potranno fidare de uno inimico del padre, et se ve abbandoneranno sarete abbandonato, et se non ve abbandoneranno, necessitate li padroni a defender il figlio contra il padre, nel che mostrate più de un falso vostro interesse appassionato che de l'anima, et de l'honore et de la reputatione de vostri padroni. Oltra di questo la nostra discordia impedisce il servitio de padroni, et potete esser certo che vostro padre mai ve comandarà cosa che non sia servitio de padroni, si come voi sapete che ha sempre fatto [...].

Se amate il bene de la Casa, de li amici, de li servitori, et de li vassalli, questa è la via, perché sono tutti confusi de la vostra inobedientia in danno comune gravissimo, et inesplicabile.

Si che per tutte queste ragioni non dovete mancare. Et poi vi deve far gran forza che vostro padre sopra tante offese passate et presente con tanta carità ve ha visto et dato il presente ricordo, che certo un cor de diamante non solo un figlio et cristiano battezzato dovrebbe muovere.

Ma se tutte queste cose carnali non concorressero la sola gratia de Cristo dovrebbe bastare con la quale al certo tutte le cose ve succederanno felicemente. Et senza quella ogni cosa ve tornerà in tormento, et tanto più da questo giorno in poi, che vi mostrate ostinato a tanta benignità de dio, che vi aspetta, et vi predica tanto dolcemente per la bocca de un padre, che ve ha generato, il quale havete tanto offeso; et poi in carcere, et in tempo che Cristo ve ha toccato con la sua paterna et divina mano in queste presente adversità.

Altro non dico, se non che prego Cristo unico donatore de ogni bene, che ve sforzi a cognoscere la verità, et quella abbracciare con perseverantia perpetua⁶⁰.

La morte di Ascanio, il 24 marzo del 1557, segna l'anodina ascesa a capo del lignaggio di Marco Antonio: con questo passaggio di testimone sembra anche chiudersi l'epoca in cui i grandi casati sono l'effettiva articolazione del potere sovrano asburgico nella penisola italiana. In particolare, a Roma lo strutturarsi di un'ambasciata permanente con al suo timone un ministro, scelto personalmente dal re, che sovrintende a tutte le attività diplomatiche depaupera sensibilmente delle informali prerogative fino a questo momento esercitate le famiglie di fede imperiale, in particolar modo i Colonna che, divenuti «spagnoli», devono ora escogitare altre vie per tutelare i propri interessi. Una delle maniere possibili è per Marco Antonio il «servir in ogni occasione come hanno fatto i miei passati senza mirar né alla persona né alla robba»⁶¹: l'espres-

⁶⁰ Archivio Colonna, *Miscellanea storica*, II A 26 10, ricordo.

⁶¹ Ivi, *Carteggio di Marco Antonio il Grande*, b. 82, c. 108, Marco Antonio Colonna a Filippo II. Napoli, 26 settembre 1558. Su Marco Antonio Colonna mi si consenta di rimandare a N. Bazzano, *Marco Antonio Colonna*, Roma, Salerno, 2003.

sione però non si esaurisce, come era stato per Ascanio, in una generalissima dichiarazione di disponibilità ai voleri del sovrano. Marco Antonio, negli anni sessanta del Cinquecento, quando per tutelare il proprio prestigio a Roma auspica dal sovrano «quelle dimostrationi che si fanno et si usano con gli altri servitori di S.M.tà»⁶², enumera non solo i servigi resi, ma ricorda come ogni sua azione sia stata compiuta nel rispetto degli ordini di Sua Maestà e dei ministri presenti in Italia. Egli, durante il lungo regno di Filippo II, apprende al pari degli altri aristocratici italiani, le regole di ciò che al sovrano «le sarà più servitio» ricordando che non bisogna se non «ubedire et servire con la prontezza che devo a un tal Re dal quale mi conosco in molti modi beneficato et honorato, sapendo dall'altro canto quanto sia giusto et benigno»⁶³. Essere di «parte spagnola» infatti implica il rispetto pedissequo degli ordini regi, l'osservanza della disciplina, pena l'esclusione dall'affollata competizione per la grazia sovrana, cui ormai partecipa senza esclusione di colpi l'intera aristocrazia italiana.

Quando poi, faticosamente come sperimenta Marco Antonio, ci si inserisce nella gerarchia politica della Monarchia, la fedeltà e il servizio al sovrano vanno ulteriormente raffinati, per non cadere nel discredito generale. Da vicerè di Sicilia Marco Antonio proverà, fra le tante, l'amarezza di essere apostrofato da quanti vanno «diziendo tambien que mejor seria escrivir en italiano que tan mal en español»⁶⁴ o che «yo he trattato aqui mal a la naçion española»⁶⁵. Sarà costretto a difendersi dall'accusa di aver dato «los gobiernos y cargos del Reyno [... a] italianos mis criados, y dadoles les lugares que solian tener españoles», quasi che a fine Cinquecento essere di «parte spagnola» possa e debba equivalere, nel crogiolo delle nazionalità della Monarchia asburgica, a tutelare le preminenze di quanti sono spagnoli.

⁶² Ivi, b. 76, c. 2797. Memoriale privo di data.

⁶³ Ivi, b. 68, c. 3244. Marco Antonio Colonna a Filippo II. Napoli, 1 ottobre 1559.

⁶⁴ Istituto Valencia Don Juan Madrid, envío 80, doc. 605, Marco Antonio Colonna a Filippo II. Palermo, 10 febbraio 1578.

⁶⁵ Ivi, doc. 671, Marco Antonio Colonna a Mateo Vázquez. Messina, 10 luglio 1578.

LA CULTURA ESPAÑOLA
Y EL HUMANISMO ROMANO
DEL SIGLO XVI

Miquel Mai embajador en Roma (1528-1533): erasmismo y mecenazgo

Joan Yeguas Gassó
Museu Nacional d'Art de Catalunya

Trayectoria como político

Miquel Mai Rovira (fig. 1) era hijo del matrimonio formado por Joan Mai e Isabel Rovira.¹ Su padre fue regente de la Cancillería del rey Fernando el Católico y, su bisabuelo, natural de Tremp (Lleida), fue maestro en medicina. Sus hermanos varones, Climent y Joan, se dedicaron a la carrera eclesiástica, llegando a los cargos de abades de los monasterios de Ripoll y Sant Benet de Bages, respectivamente. Su hermana Isabel se casó con el noble Bernat Galceran de Pinós y de Fenollet. No sabemos la fecha exacta del nacimiento de Miquel Mai, pero se documenta desde 1512, ya ocupando un cargo de responsabilidad, hasta su muerte, acaecida 34 años después, el 1546. Habitualmente aparece citado como “micer May”, pues era tenía los estudios de doctorado en derecho.² Estaba casado con Elionor de Setantí, con la cual no tuvo descendencia, aspecto importante a la hora del reparto de sus bienes muebles e inmuebles. Su escudo heráldico eran las cabezas de tres musulmanes.³

Mai fue uno de los políticos catalanes más reconocidos de su época. Existe una primera noticia de 1503, no demasiado creíble, ya que aparece como jefe de una las galeras que participaban en el sitio de Gaeta.⁴ El año 1512 lo encontramos como regente de la Cancillería en el Consejo de Aragón, cuando realiza un testamento antes de irse a Cerdeña junto al rey Fernando el Católico.⁵

¹ Trabajo que se inscribe dentro de las actividades del Grupo de Investigación Consolidado de la Universitat de Lleida “Art i Cultura d'Època Moderna”, núm. 2005SGR00618 (dirigido por el Dr. Ximo Company), reconocido por el “Departament d'Universitats, Recerca i Societat de la Informació” de la Generalitat de Catalunya. Se trata de un estudio que ha revisado y revisitado un capítulo de mi tesis doctoral: Joan YEGUAS, *L'escultura a Catalunya entre 1490 i 1575. De la tradició medieval a la difusió i consolidació de les formes «a la romana»*, Barcelona, 2001, (colección de tesis doctorales microfichadas, núm. 3.892 de la Universitat de Barcelona). Abreviaturas de archivo: AHPB (Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona); AHCB (Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona).

² Según el diccionario catalán-valenciano-balear Alcover Moll, la palabra “misser” (o micer) era un tratamiento que se daba a las personas con autoridad y principalmente letrada, y también a un abogado que profesa la jurisprudencia.

³ Jordi RUBIÓ i BALAGUER, *Humanisme i Renaixement, 1934-1984*, (edición consultada: Montserrat, 1990), p. 106; Pere MOLAS RIBALTA, *Família i política al segle XVI català*, Barcelona, 1990, p. 16.

⁴ Véase: *Diccionari biogràfic Albertí*, Barcelona, 1969, vol. III, *ad vocem*.

⁵ Agustí DURAN i SANPERE, *Miquel Mai, col·leccionista d'art*, 1960, (edición consultada: A. DURAN SANPERE, *Barcelona i la seva història*, 3 vols., Barcelona, 1972-1975), III, pp. 352-353.

Algunos autores han afirmado que en realidad era regente de la cancillería de Cerdeña, pero esto es imposible, pues, según Arrieta, al menos entre 1494 y 1624 no existen cancillerías en los reinos insulares de Mallorca y Cerdeña.⁶ El regente de la Cancillería era el asesor inmediato del Príncipe en ausencia del vicescanciller, por lo cual es lógico que Mai aparezca entre 24 de junio de 1516 y 13 de marzo de 1520 como asesor del Gobernador de Cataluña, que entonces era Pere de Cardona y Enríquez, hijo del duque de Cardona.⁷ Arrieta advierte que los regentes de la Cancillería tenían el requisito de ser letrados, pero también un nivel y garantía demostrada por experiencia anterior en la Audiencia, frecuentemente con antecedentes familiares en cargos iguales o similares, como era este caso.⁸

Después de la muerte de Fernando el Católico fue uno de los colaboradores más directos de Carlos V, según Foronda, la confirmación en el cargo de regente se notifica en un despacho recibido el 30 de abril de 1519.⁹ Este hecho coincide con la estancia de 11 meses del emperador en Barcelona, entre 15 de febrero de 1519 y 23 de enero de 1520, donde celebra unas cortes, una reunión de la orden del toisón de oro, los funerales de su abuelo Maximiliano de Habsburgo, y conoce su elección como emperador. Después de esta parada, Mai siguió a Carlos V en sus viajes por toda Europa: entre 26 de febrero y 13 de marzo de 1520 está en Barcelona, el 12 de septiembre de 1520 en Bruselas, el 23 de octubre de 1520 en Aquisgrán (donde el emperador es coronado y nombra a Mai caballero), entre el 19 de enero y el 22 de marzo de 1521 en Worms, el 8 de octubre de 1521 en Mons; el 26 de noviembre de 1521 en Audernarde, entre el 11 de septiembre y el 28 de noviembre de 1522 en Valladolid, entre el 26 de julio de 1525 y 26 de enero de 1526 en Toledo, el 30 de agosto de 1526 en Granada.¹⁰

El emperador quería enviar Mai a Inglaterra, para tratar el asunto del divorcio de Enrique VIII y Catalina de Aragón. Pero, finalmente, fue a parar a Roma, donde desarrolló la responsabilidad de embajador de la corona con la Santa Sede entre 1528 y 1533, al lado del Papa Clemente VII. Su nombramiento fue hacia el mes de septiembre, según carta del humanista Pere Joan Oliver a Alfonso Valdés, fechada el 15 de septiembre de 1528, este escribía: “*Doy parabien á nuestro Mayo por tan honorífica Embajada. Es un sugeto bueno é instruido, por cuyos títulos digno era de tal cargo. ¡Ojalá le salga tan á medida de su deseo!*”; y en otra carta del bibliotecario Vicenç Navarra al propio Valdés (28 de octubre de 1528), se disponía a emprender viaje hacia la Ciudad Eterna.¹¹ Mai tuvo que negociar la llamada Paz de Barcelona, firmada el 29 de junio de 1529 por Carlos V y el obispo Girolamo Bencucci, en nombre del papa Clemente VII, con la cual el papado se reconciliaba

⁶ Jon ARRIETA, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, 1994, pp. 297-299. Entre los que afirman lo contrario, véase: Francesco MANCONI, “El reino de Cerdeña de Fernando II a Carlos V: el largo camino hacia la modernidad”, a E. Belenguer (coord.), *De la unión de coronas al Imperio de Carlos V*, (Actas del Congreso. Barcelona, 21-25 de febrero de 2000), Madrid, 2001, vol. III, p. 44.

⁷ Josep Maria SANS i TRAVÉ (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*, Barcelona, 1994-1997, I, pp. 342, 354-355.

⁸ J. ARRIETA, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...* (Op. Cit.), p. 357, 361-362.

⁹ Manuel de FORONDA y AGUILERA, *Estancias y viajes del emperador Carlos V (desde el día de su nacimiento hasta el de su muerte)*, Madrid, 1914, p. 144.

¹⁰ Pedro VOLTES BOU, *Cartas del Emperador Carlos I a la ciudad de Barcelona*, Barcelona, 1958, pp. 57, 59-63, 66-68, 79, 83, 85-86; J. M. SANS TRAVÉ (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya...* (Op. Cit.), I, pp. 342, 354-355.

¹¹ Fermín CABALLERO, *Conquenses ilustres*, Madrid, 1873, vol. IV (Alonso y Juan de Valdés), p. 378, 395-399. Véase también: Eulàlia DURAN, “L'erasmisme als Països Catalans”, *Erasmisme i l'erasmisme*, Tarragona, 1986, pp. 41-65.

después de formar la Liga de Cognac en 1526, que culminó con el saqueo de Roma de 1527. El emperador restituyó Ravenna, Reggio Emilia, Mòdica, Cervio y Rubiera al Papa, a cambio este le reconocía el reino de Nápoles y le prometió coronarlo emperador del Sacro Imperio (Bolonia, en febrero de 1530), además prometía convocar un concilio ecuménico para poner fin al cisma (pero la celebración de la dieta de Augsburgo, entre junio y septiembre de 1530, lo retrasó hasta la convocatoria de Trento, en 1545), y, finalmente, ambos se comprometían a una alianza militar contra el imperio turco (campana de Túnez en 1535). Mai tuvo que acompañar a Clemente VII en la dicha coronación imperial, y el Papa salió de Roma el 7 de octubre de 1529 y llegó a Bolonia el 24 del mismo mes (la entrada solemne de Carlos V se dio días después, el 5 de noviembre). La estancia conjunta del emperador y el papa, con sus respectivas entrevistas, se alargó casi 5 meses, hasta el 22 de marzo de 1530 (a doble coronación ocurrió el 22 y el 24 de febrero, primero con la corona de Lombardia y luego con la de Alemania). El papa regresó a Roma, supuestamente acompañado por Mai, el 12 de abril de 1530. Mai también intervino, junto a Nicolas Perrenot, en que Carlos V hiciera público un edicto restrictivo en la Dieta de Augsburgo, que fue contestado por los protestantes con la Liga de Esmalcalda (1531). Coincidiendo con una renovación del personal dirigente y de la orientación política en la corte imperial, Mai es substituido como embajador en Roma por el conde de Cifuentes. Ya en 1530 el dominico intransigente, fray García de Loaysa, fue enviado a Roma para complementar su labor. ¿Cuándo se produjo el relevo? Siguiendo los textos de Batllori, se ha comentado que se realizó en 1531, pero en agosto de 1532 el virrey de Nápoles, Pedro de Toledo, criticaba al “embajador” Mai por no tramitar con urgencia la ayuda para los gastos de la guerra; y en octubre de 1532 aún permanece en la ciudad eterna cuando escribe al secretario imperial Francisco de los Cobos sobre el erasmista Juan Valdés.¹²

Miquel Mai consta en Bolonia entre el 10 y el 24 de febrero de 1533, seguramente acompañando al emperador, quien permanece en la ciudad italiana entre el 13 de diciembre de 1532 y el 28 de febrero de 1533. En Bolonia, según el privilegio otorgado por Carlos V el 26 de febrero de 1533, se designaba a Mai como vicescanciller del Consejo de Aragón; cargo que juró dos meses después en Barcelona, el 26 de abril de 1533.¹³ A lo largo de estos años de gestión gubernativa, lo encontramos documentado por todas partes de Europa y también en el norte de África: el 25 de marzo de 1533 estaba en Alejandría, entre el 26 de abril y el 28 de agosto de 1533 está en Barcelona (coincide con las fiebres que tuvo Isabel de Portugal en el mes de junio y que posteriormente dieron lugar a la construcción de un retablo en Montserrat por Damián Forment como exvoto), entre el 20 de octubre y 26 de diciembre de 1533 en Monzón, el 7 de marzo de 1534 en Toledo, el 10 de septiembre de 1534 en Valencia, entre el 11 de diciembre de 1534 y el 28 de febrero de 1535 en Madrid, el 18 de marzo de 1535 en Zaragoza, entre el 21 de marzo y el 31 de mayo de 1535 en Barcelona, y el 25 de julio de 1535 está en Túnez.¹⁴

¹² F. CABALLERO, *Conquenses ilustres...* (Op. Cit.), p. 184; Carlos José HERNANDO SÁNCHEZ, *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo. Linaje, estado y cultura (1532-1553)*, Salamanca, 1994, pp. 187-188, 196.

¹³ P. VOLTES BOU, *Cartas del Emperador Carlos...* (Op. Cit.), pp. 111, 114; J. M. SANS TRAVÉ (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya...* (Op. Cit.), I, pp. 425. J. ARRIETA, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón...* (Op. Cit.), p. 617.

¹⁴ P. VOLTES BOU, *Cartas del Emperador Carlos...* (Op. Cit.), pp. 116-128; J. M. SANS TRAVÉ (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya...* (Op. Cit.), I, pp. 426-427, 433, 440-441; Joan YEGUAS, *L'escultor Damià Forment a Catalunya*, Lleida, 1999, pp. 88-91.

La expedición del emperador hacia Túnez parte de Barcelona el 1 de junio de 1535, y unos días antes, el 29 de mayo Mai realiza un instrumento notarial donde afirma ser doctor en jurisprudencia, consejero, vicescanciller, caballero del emperador, y, además, afirma que estaba “*Barchinone populatus*”; también reconoce a su mujer, Elionor, como administradora y procuradora de su casa, de todos sus bienes y dineros.¹⁵ También sabemos que camino a Túnez, en Cagliari, Mai realizó su segundo testamento.¹⁶ Es de suponer se seguiría la expedición de Carlos V, la cual recalca por diversas ciudades de Italia entre el 20 de agosto de 1535 y el 6 de mayo de 1536, pasando por Trápani, Palermo, Mesina, Nápoles, Roma, Florencia y Lucca.¹⁷ Ya en la península, lo documentamos a partir del 4 de diciembre de 1536 en Monzón, el 6 de diciembre de 1536 en Barcelona, entre el 11 de septiembre y 13 de noviembre de 1537 en Monzón, el 26 de septiembre de 1538 en Barcelona, entre 30 de diciembre de 1538 y 26 de junio de 1539 en Toledo, entre el 10 de agosto de 1539 y 30 de agosto de 1541 en Madrid, entre el 13 de mayo y 26 de julio de 1542 en Monzón, entre 28 de noviembre de 1542 en Barcelona y 8 de agosto de 1543.¹⁸

El “retiro” de Mai a Barcelona entre 1542-1543, después de las cortes de Monzón, coincide la entrada del príncipe Felipe (futuro Felipe II) como gobernador de la Corona de Aragón, quien se pone al frente del Consejo de Aragón. Destacable es la carta que el emperador envía a su hijo el 6 de mayo de 1543, en la cual le informa de las cualidades y defectos de sus principales ministros. Sobre Mai escribe que estaba bajo la influencia de Francisco de los Cobos, y puntualiza que “*yo quisiera que el vicescanciller quedara en su casa por su dolencia, pereza y floxedad; temo que no lo podré acabar con él*”, comentado una posible sustitución.¹⁹ Queda clara la voluntad de Carlos V por apartar a Mai, y que este último estaba pasando por un mal momento de salud, que se concretó con el testamento que realizó en el mismo 1543, que incluía un inventario de objetos de su casa.²⁰ En este momento se documenta una dura respuesta de Mai a Alonso Rábago, proveedor de galeras en Barcelona, que este contó a su amigo De los Cobos: “*Yo decía al vicescanciller en sustancia delante de cinco o seis del Consejo, que a causas nuevas eran menester Remedios nuevos y no constituciones viejas. Que quando se hizieron no estavan aliados el turco y el rey de Francia contra el rey de Aragón como agora. Respondiome entre otras pachochadas que, un dia, hablando mosén Berbera con el gran canceller que le dezia de estas cosas, dixo Berbera al canceller: “señor en esta tierra tan bien entenderemos la lengua francesa como la castellana”, queriendo el vicescanciller aplicar lo mismo a lo que yo dezia. Queriendo dezir tanto nos da ser del rey de Francia como del de Castilla*”.²¹ A pesar de

¹⁵ AHPB, Antoni Anglès, Borrador 1535-1536, 272/23.

¹⁶ A. DURAN SANPERE, *Miquel Mai, col·leccionista d'art...* (Op. Cit.), pp. 352-353.

¹⁷ Véase: María Luisa MADONNA, “El viaje de Carlos V por Italia después de Túnez: el triunfo clásico y el plan de reconstrucción de las ciudades”, *La fiesta en la Europa de Carlos V*, (Catálogo de la exposición. Sevilla, Real Alcázar, 19 de septiembre-26 noviembre de 2000), Madrid, 2000, pp. 119-154.

¹⁸ P. VOLTES BOU, *Cartas del Emperador Carlos...* (Op. Cit.), pp. 131-145, 147, 149-150; J. M. SANS TRAVÉ (dir.), *Dietaris de la Generalitat de Catalunya...* (Op. Cit.), I, pp. 449, 451, 456; II, pp. 9-10, 13, 16.

¹⁹ Manuel FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Corpus documental de Carlos V*, 5 vols., Salamanca, 1973-1981, II, doc. CCLII.

²⁰ A. DURAN SANPERE, *Miquel Mai, col·leccionista d'art...* (Op. Cit.), pp. 352-353. Véase también: Eulàlia DURAN, “Pensament, art i cultura”, *Història de Barcelona*, vol. IV (Barcelona dins la Catalunya moderna, ss. xvi-xvii), Barcelona, 1992, p. 335; Andrea A. GARCÍA i SASTRE, *Museus d'Art de Barcelona: Antecedents, Gènesi i Desenvolupament fins l'any 1915*, Barcelona, 1997, p. 86.

²¹ Àngel CASALS, “La predilecció de Carles V pels catalans: aportacions a un tòpic recurrent”, *Pedralbes*, 13-I, 1993, pp. 71-72.

todo, mantuvo el cargo hasta su muerte, acaecida en Madrid el mes de junio de 1546; fue asistido por Antonio Araoz, jesuita y sobrino de Íñigo López de Recalde (canonizado el 1622, y más conocido como san Ignacio de Loyola).²²

Erasmismo

Los estudios en derecho de Miquel Mai le facilitaron, conjuntamente con la experiencia familiar, la actividad en el campo de la política. Posiblemente su formación también lo hizo decantar hacia el ideario erasmista, sobre todo desde el momento en que tuvo la posibilidad de relacionarse con el mundo italiano. El pensamiento erasmista cuajó en la corte del emperador Carlos V, en la cual, a parte de Mai, también cabe destacar a la figura de Mercurino Gattinara, gran canciller del consejo de Borgoña. El erasmismo influyó por todas partes de Europa en la órbita del conocimiento, dado que este movimiento daba por supuesto, mediante un método crítico y tolerante, que los problemas humanos pertenecían a la moral y a la política, mientras la rutina escolástica y su lógica se alejaba de la realidad desde las cátedras universitarias de Filosofía y Teología. Erasmo se dirigía hacia Dios vivo y vivido, más que demostrado. Los luteranos rechazaban a Erasmo por considerarlo demasiado papista, y los católicos por haber sido precursor del Luteranismo. Su herejía era el antidogmatismo, su negativa a reconocer la autoridad de los definidores o inquisidores, en Erasmo se mezclaba el fervor y la ironía en su estilo de pensamiento y expresión. En los reinos hispánicos el erasmismo sigue dos tendencias: la de fijar la atención en sus escritos devotos, sin resonancia crítica; o la de traducir, con retoques, los textos más controvertidos. Desde un inicio la inquisición española no incluyó los libros de Erasmo en la lista de libros prohibidos, aunque los inquisidores acusaban a los erasmistas de luteranos o iluminados, en una actuación solidaria e inseparable de la defensa general del catolicismo frente al peligro de los errores de Lutero y sus secuaces. El año 1537 se marca una frontera entre la recriminación y la condena, en 1537 Erasmo fue definitivamente prohibido. La influencia erasmista se redujo en Europa a partir de 1560, con el endurecimiento de las nuevas confesiones protestantes y la nueva definición de la ortodoxia católica de Trento. Erasmo, en el *Antibarbarorum liber*, ironiza contra los enemigos del humanismo cristiano, identificándolos con la plebe de religiosos ignorantes y retrógrados. La persecución erasmista perjudicó a la vida social e intelectual, el miedo hizo la ley del silencio paralizando el ambiente del saber. Bajo la antipatía por el estilo de Erasmo había una condena que se hacía extensiva hacia el hombre y su papel en la historia.²³

Miquel Mai ha sido considerado por Molas Ribalta como el “*aglutinador del núcleo erasmista de Barcelona*”, por Batllori como el único erasmista de “*cierta altura*”, y por Fuster como un erasmista de “*charla de lecturas, de pequeña maniobra municipal*”.²⁴ En los tiempos previos a la prohibición de Erasmo, en octubre de 1528, hallamos una curiosa carta que Vicenç Navarra en-

²² Eulàlia DURAN i GRAU, “Renaixement i Barroc: la il·lusió de la modernitat”, *Història de la cultura catalana*, II, Barcelona, 1997, p. 132.

²³ Marcel BATAILLON, *Erasmo y el erasmismo*, Barcelona, 1977, pp. 27, 35, 151-158 y 162-175.

²⁴ Joan FUSTER, *Heretgies, revoltes i sermons. Tres assaigs d'història cultural*, Barcelona, 1968, p. 63; Miquel BATLLORI, *A través de la història i la cultura*, Montserrat, 1979, p. 133; P. MOLAS RIBALTA, *Família i política...* (Op. Cit), p. 16.

vió a Alfonso Valdés, donde informaba sobre las disputas entre Miquel Mai, el propio Navarra y el escribano real Rafael Joan, con el hermano de Mai, entonces prior de Sant Jeroni de la Murtra, del cual, ante el Nuevo Testamento traducido por Erasmo, exclamó: “*libros de los herejes... lejos de nosotros esta vergüenza... no tendremos nunca esta peste*”; a lo que Mai contestó: “*más valdria que no solamente tuvieses los libros del Róterdam, firme columna de la Iglesia, sino que los leyeses a menudo y los entendieses*”.²⁵ O el informe que el 11 de mayo de 1529 Mai enviaba al emperador dando una visión crítica del Papa y del poder material de la Iglesia: “*Aunque de un semejante de su Santidad no se haya de hablar sino con acatamiento... por otra parte su imperial servicio me astringe a hablar clara y abiertamente, y decir a V. M. que este hombre es muy bajo en gran manera*”.²⁶ Seguramente el interés por las letras que demostraba Miquel Mai, lo hicieron llegar hasta Erasmo. Desde joven lo encontramos vinculado el llamado “cenaculo erasmista de Barcelona”, con latinistas reconocidos como: Joan Navarro, maestro de retórica en Valencia; Pere Joan Oliver, formado en París y residente en Inglaterra; Jeroni Ardèvol, profesor de latín en el Estudio General de Barcelona; Vicenç Navarra, bibliotecario del arzobispo de Tarragona; y con Martí Ivarra, profesor de gramática latina y lengua griega, difusor de los métodos de Elio Antonio Nebrija (con privilegio imperial firmado por Mai el 1521 en que habilita a los impresores Joan Trinxer y Francesc Costa), y maestro de latín del propio Mai. Ivarra dedico a Mai dos obras de Nebrija: en 1514 una edición de la *Repetitio nona* (en el cual elogiaba su biblioteca: “*los que ven tu biblioteca, creen pasearse por toda Italia*”), y en 1522 la segunda edición de la *Gramática*. En 1540 el catedrático Rafel Mambra le dedicó *De dialectica sive rationali philosophiae*; y en 1543 el joven Antonio Agustín dedicó a Mai sus primeras obras sobre derecho canónico. Después hablaremos de los abundantes libros que aparecen en el inventario de bienes de sus casas. En el caso de Mai se podría considerar una mezcla de filosofía cristiana erasmista y el humanismo italiano, quizás debido que las dos tendencias llegaron juntas a través de Nebrija. A pesar de todo, sorprende el poco éxito de Erasmo en Barcelona, si lo comparamos con Valencia (sin contar al paradigmático Joan Lluís Vives), o con Mallorca.²⁷

Mecenazgo

Según el inventario *post-mortem* de su mujer, Elionor de Setantí, hecho en 1548, el notario nos describe la casa que la pareja tenía en la plaza de la Cucurulla. Según Duran Sanpere, el 1543 se hicieron unas reformas en este edificio, a cargo de los maestros de casas Bernat Salvador y Pere Peres, y con carpinteros Jaume Montseny y Antoni Ratés; una casa que fue demolida a inicios del siglo XIX. De todos los objetos que había, nos han llegado hasta la actualidad unos pocos, de los cuales son conocidas las “*veintiuna medallas de mármol de diversas figuras hechas de diversas*

²⁵ F. CABALLERO, *Conquenses ilustres...* (Op. Cit.), pp. 395-399.

²⁶ Marcel BATAILLON, *Erasmo y España*, Madrid, 1983, p. 405.

²⁷ J. RUBIÓ BALAGUER, *Humanisme i Renaixement...* (Op. Cit.), pp. 213, 216, 223; Miquel BATLLORI, “Sobre l’Humanisme a Barcelona durant els estudis de sant Ignasi: 1524-1526. Nebrija i Erasme”, *Quaderni Ibero-Americani*, 3, Torino, 1955-1959; Miquel BATLLORI, “Cenacles lul·lians i cenacles erasmistes a la Barcelona del Renaixement”, *Pregons*, Barcelona, 1989. Ambos artículos consultados en la edición: “De l’Humanisme i del Renaixement”, Barcelona, 1995, pp. 145-169 y 171-190.

maneras, esto es, largas y redondas". Pero, al margen de estos relieves, existía una "colección" Mai con vigor cultural y personalidad política, que había ido acumulando a lo largo de su itinerante vida. Los objetos estaban ordenados en cajas y baúles marcados. El notario menciona la diversidad y extravagancia del ajuar, con tejidos moriscos y curiosidades exóticas traídas de las Indias (por ejemplo toallas rojas moteadas de blanco, o una colcha de pluma de Papagayo de colores diversos). La biblioteca de Mai, que fue legada al prior de la cartuja de Scala Dei, su sobrino Jeroni Mai y Pinós, tenía más de 1.800 obras impresas y 400 manuscritos; según el testamento de Mai de 1543: "*vull e mane i deixo pregat a mon hereu i marmessors que tinguen molta custòdia de mos llibres, perquè són molt bons, n'hi ha de raras i preciosos que me costen molt treball i molts diners*". Los libros estaban dentro de cajas, pero hallamos algunos volúmenes en otra casa que tenía en la calle Sant Pau, como: las *Epístolas*, la *Filosofía*, la *Retórica* y las *Oraciones* de Cicerón; la *Historia mundi* de Plinio el Joven, las *Metamorfosis* de Ovidio, o el *Orlando el Furioso* de Ariosto. También es digno de notar el amplio monetario, diseminado en las diferentes habitaciones, entre los que destacan las medallas: 14 de cobre, 12 de cobre y plata, y 9 de plata.²⁸

Entre los objetos artísticos, se citan tres tapicerías de Tournai, entre las cuales se hallaban las series de la Dama y Unicornio, de Hércules, de Nabucodonosor, y la petrarquiana de Griselda. Además, constan numerosas pinturas de temática religiosa: 14 en madera (3 crucifixiones —una con la Virgen y san Juan al pie de la cruz—, 2 santas faces, 2 piedades, la Natividad, el Descendimiento, el Santo Sepulcro, la Virgen con el Niño, san Cristóbal con el Niño a cuestas, san Miguel, y uno doble con los rostros Jesucristo y la Virgen), y 4 en tela (otro Descendimiento, la Santa Cena, uno sobre santa Magdalena y el último sobre Lázaro). De pintura profana formaban parte 8 telas: seis con los Triunfos de Petrarca, o sea, la serie completa (amor, pudor, muerte, fama, tiempo y eternidad); uno de tema cortesano, "*una dama que salía del baño con otra dama que tocaba un laúd*"; y otro representando una batalla naval "*con naves, galeras, gente armada y un castillo al lado*". También consta pintura de vistas urbanas con paisajes: la ciudad de Roma, el Alguer (Cerdeña), la isla de Rodas, y el mar Caspio (un mapa?); así como de diferentes retratos: 2 del propio Mai (uno en papel de cuando era joven), uno de su hermano el abad Joan Mai (también en dibujo), y otro de una dama indeterminada.

Al margen de la tapicería y la pintura, existe un importante lote de objetos escultóricos. Los dichos 21 medallones de mármol, que en breve comentamos. Entre los retablos pintados en madera, el notario referencia uno en que "*está esculpido Abraham cuando quería sacrificar a Isaac*". Una escultura de Baco, que en 1786 Bosarte comenta puesta en una hornacina del rellano de la escalera de la antigua casa Mai; publicada en gravado por Laborde. Bosarte también describe a *La «Priscila»... que hasta hoy se conserva intacto à el fondo del corredor del patio... figura de jóven Romana de edad de quince años, tamaño natural, hasta medio cuerpo, velo flotante en la cabeza, túnica, y manto, la actitud recta sin movimiento en la cabeza, como si estubiese hablando. Por el brazo izquierdo le baxa una Arda (que nosotros decimos «ardilla») y dá con el hocico en la misma muñeca de aquella mano*; obra de alabastro que en 1962, procedente de su palacio Solterra-Barberá de Barcelona, el marqués de Barberá cedió al Museo Marès, y que se atribuye al escultor Martí Díez

²⁸ A. DURAN SANPERE, *Miquel Mai, col·leccionista d'art...* (Op. Cit.), pp. 349-354; Joaquim GARRIGA, "Reileus renaixentistes amb bustos de cèsars i de virtuts de la «col·lecció» de Miquel Mai", *D'Art*, 15, 1989, pp. 136-137.

de Liatzasolo.²⁹ Un grupo de 13 obras de “*tierra, pintadas de muchos i diversos colores*”; objetos tierra o barro cocido, de cerámica policromada, a la manera toscana de los Della Robbia. Y, finalmente, las 5 figuras y 2 relieves hechas con metal: “*un caballo de cobre, pequeño, con un niño sobre el, dorado... una figura de cobre, pequeñita, con piernas y pies de ciervo... un hombre de cobre, todo desnudo... un caballo de cobre, con las cuatro piernas y cola rotas... un hombre de cobre, chico, con un tronco en la mano... dos piecicillas chicas de cobre donde se representan dos hombres pequeños, uno tienen en el brazo izquierdo la cruz de san Antonio, y el otro una botellita de hierro*”; Garriga identificó un par de estas obras con figurillas de plomo conservadas en el Museo Marès.³⁰

El gusto artístico de Mai no se limitaba a la acumulación, o a la simple compra, también comisionó directamente importantes obras de escultura y pintura en Italia. En diciembre de 1531 Mai anunciaba la llegada al puerto de Alicante de una nave que traía una fuente de mármol para el palacio que el secretario imperial Francisco de los Cobos tenía en Úbeda, obra que en la actualidad se encuentra ubicada en la plaza Vázquez de Molina de la ciudad genense (en 1532 se fecha una interpelación para que Mai gestionara este tema); pero en el envío también mandaba a De los Cobos un busto marmóreo de Apolo, que Mai cita como “*una de las buenas piezas de Italia*”.³¹ Y en agosto de 1536, a través de los intermediarios Girolamo de’Medici i Gian Battista Albriso, Mai expresa su voluntad de realizar en su casa de Barcelona un ciclo pictórico dedicado a la vida de Virgilio, tal como había visto en Pietole (cerca de Mantua), en una villa llamada la Virgiliana, propiedad de los Gonzaga, que habría visitado en noviembre de 1532 durante la estancia de la corte del emperador en Mantua; finalmente, en octubre del mismo año se enviaron nueve folios con dibujos, realizados por Giulio Romano, y Federico II Gonzaga ofrecía “*uno di nostri pittori*” para que se trasladase y llevase a cabo las obras.³²

Fortuna historiográfica de los medallones

La casa de Miquel Mai paso a la familia Pinós, marqueses de Barberá, residencia que en 1786 *ya no habitan sus dueños*. Según Bosarte, por las paredes del patio de la casa había colocadas *hasta diez y seis cabezas de baxo relieve de marmol blanco sin adornos, que representan Césares Romanos, y otras que no son de Césares*. O sea, de 21 relieves en 1548, pasamos a 16 obras en 1786. De las dieciséis cabezas, Bosarte sólo describe cuatro: *la cabeza de Vitelio... la que pusieron en el primer*

²⁹ Isidoro BOSARTE, *Disertación sobre los monumentos antiguos pertenecientes a los nobles artes de la pintura, escultura, y arquitectura, que se hallan en la ciudad de Barcelona*, Madrid, 1786, pp. 57-58; Joaquim GARRIGA, “164. Martí Díez de Liatzasolo (doc. 1527-†1583) (?). Priscil·la, o Dama de l’ermíni”, a J. Garriga - J. J. Martín González (codir.), *Fons del Museu Frederic Marès/3. Catàleg d’escultura i pintura del segle XVI, XVII i XVIII. Època del Renaixement i el Barroc*, Barcelona, 1996, pp. 217-219. Véase también: Joan YEGUAS, “Sobre l’escultor Martí Díez de Liatzasolo (circa 1500 - 1583)”, *Locus Amoenus*, 5, 2000-2001, pp. 179-194.

³⁰ J. GARRIGA, “Relleus renaixentistes amb bustos de cèsars... (Op. Cit.)”, p. 137.

³¹ Rafael VAÑO SILVESTRE, “La arquitectura ubetense en el Renacimiento español”, *Úbeda*, 71-82, 1955-1956; Hayward KENISTON, *Francisco de los Cobos: secretario de Carlos V*, Madrid, 1980, p. 145. Véase también: Cristiano TESSARI, “Autocelebrazione e architettura: la famiglia Cobos y Molina e Andrés de Vandelvira a Úbeda”, *Ricerche di Storia dell’Arte*, 32, 1987, pp. 49-50; Javier PÉREZ GIL, “El palacio de Francisco de los Cobos en Úbeda y la notoriedad del linaje”, *Mágina*, 10, 2002, p. 173.

³² Diane H. BODART, *Tiziano e Federico II Gonzaga. Storia di un rapporto di committenza*, Roma, 1998, pp. 341-346.

*descanso de la escalera, y tiene la inscripción, que dice «Augustus pater»... Las dos cabezas, que hay en el discurso de la escalera... [una de la cuales] cae sobre el corredor tiene esta inscripción à el derredor de ella: «Michael Majus Orator Caesaris Vicecancellarius Coronae Aragonum».*³³

A inicios del siglo XIX la antigua casa de Miquel Mai fue derribada y las obras escultóricas que había dentro fueron trasladadas a la nueva residencia de su propietario, el marqués de Barberá. En 1837 la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona trataba sobre *algunas testas romanas y otras antigüedades* que había en la casa del marqués de Barberá y en la de D. Francisco Duran. En el año 1839 dicha institución, que proyectaba la construcción de un museo, inició las gestiones para obtener la donación de los *medallones de mármol*, los cuales en un pasado indeterminado *estaban colocados en la antigua casa de Pinós en la plaza de la Cucurella*, y, en aquel momento, *algunos de ellos se hallan en la casa de Campo que S. E. [el marqués de Barberá] posee en Badalona, y otros en la casa que posee en esta Ciudad [de Barcelona]*. El 3 de enero de 1839 se informaba a los académicos que su museo ya poseía los *doce medallones de mármol de la antigua casa de Pinós, presente gratuito y precioso del Exmo. Sr. Marquès de Barbará*. De manera que los 16 medallones citados por Bosarte se habían reducido a sólo 12 que entraron a formar parte del Museo de Antigüedades romanas y góticas de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona. El marqués de Barberá debió ceder todas las obras de su casa barcelonesa, pero no las de su casa de campo.³⁴

Esta colección de 12 obras fue cedida en 1879 al museo de la Comisión de Monumentos de la Provincia de Barcelona, concretamente al Museo Provincial de Antigüedades de Barcelona, que hoy se ha convertido en el Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC).³⁵ En 1888 Elías de Molins publicó el catálogo de la dicha institución museológica, el cual apuntaba que existían 25 obras renacentistas que procedían *del patio interior de la antigua casa de los Marqueses de Barberá, que estuvo situada en la plaza de la Cucurulla (Barcelona)*. *En 1836 fueron cedidos á la Academia de Buenas Letras*.³⁶ Pero en realidad se trata de 2 fondos diferentes. Uno, donado en 1844 por el Museo de la Junta de Comercio, se constituía de 5 bustos (antiguos números 1055-1059) y 7 cabezas (antiguos números 1060-1066), que Albertini clasifica como obras romanas antiguas, y que hoy están en propiedad del Museo Arqueológico de Barcelona.³⁷ Y otros compuesto por 10 medallones, 1 busto y 2 relieves (antiguos números 1042-1054), o sea, un total de 13 obras, curiosamente, una más que las que el marqués de Barberá cedió al museo de la Academia. El error se halla en el propio catálogo de Elías de Molins, el cual se confunde otra vez. Existen 2 relieves que se tienen que descontar, porque ingresaron procedentes del patio de otra casa barcelonesa, la casa del "Ardiaca", que habrían formado parte de la colección del arcediano Lluís Desplà. Se trata

³³ I. BOSARTE, *Disertación sobre los monumentos antiguos...* (Op. Cit.), pp. 54-56.

³⁴ J. GARRIGA, "Relleus renaixentistes amb bustos de cèsars..." (Op. Cit.), pp. 136-145.

³⁵ En estas fechas se realizaron unos yesos policromados, hoy conservados en la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi en Barcelona, y representan los relieves de las colecciones Mai y Desplà del MNAC. Sólo señalar que no todos los bustos están copiados, que algunos están repetidos, y el retrato de Domiciano induce a pensar en uno de diferente y desaparecido.

³⁶ Antonio ELÍAS de MOLINS, *Catálogo del Museo Provincial de Antigüedades de Barcelona*, Barcelona, 1888, pp. 238-242.

³⁷ Eugène ALBERTINI, "Sculptures antiques et sculptures imitées de l'antique au musée provincial de Barcelone", *Annales de la Faculté des Lettres de Bordeaux*, XII, 1910, pp. 248-259.

de los relieves de emperadores dentro de una ventana gótica, los antiguos números 1053 y 1054 (actuales números de inventario 14020 y 14021).³⁸

En resumen, si de los 13 medallones inventariados por Elías de Molins se restan los 2 bustos de la casa del “Ardiaca”, entonces sólo quedan 11, uno menos de las 12 que habían entrado el año 1839. Por lo tanto, entre 1839 y 1888 se perdió un relieve. Pero esta obra puede que no se perdiera, quizás no se inventarió. Con motivo del traslado y reorganización de la reserva de escultura en piedra del MNAC, en el año 2001 apareció un medallón con el busto del emperador Tito.³⁹ Se le dio el número de inventario provisional nuevo, pero hemos identificado este relieve con el ya existente número 14372. En el reverso aparece pintado en rojo el número 238, el cual no hemos podido identificar. Lo más lógico sería pensar en que este medallón había formado parte de los antiguos fondos del museo lapidario de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, y en el Museo Provincial de Antigüedades hubo una equivocación en el momento del inventario, publicado el 1888 por Elías de Molins. El emperador Tito sería el antiguo número 1049, que rezaba: “*Medallón de mármol blanco con busto de emperador romano. Lleva corona de laurel, mirando a la izquierda*”. De emperadores que miran hacia la izquierda sólo tenemos a Tito, Tiberio (quedaba con la inscripción que era el antiguo 1044), el emperador procedente de la colección Desplà (también claro por su ventana gótica que era el 1054), y el retrato del propio Mai (que estaba identificado como un Balbino y era el 1050). En cambio, el error estaba en el antiguo número 1048, que decía: “*Busto de mujer con corona de hierro. Mira a la izquierda*”.⁴⁰

Garriga quiso identificar este medallón que faltaba con un busto femenino del Museo Marès, con el número de inventario 112, que ofrece un “*aspecte quasi idèntic que el dels relleus femenins del grup de Miquel Mai*”.⁴¹ El propio Garriga incluye los 6 relieves femeninos que hoy decoran el comedor de la Torre Pallaresa, ubicada en el término municipal de Santa Coloma de Gramenet. Se trata de 6 virtudes, 3 de teologales y 3 de las 4 cardinales. Brillantísima identificación basada en tres aspectos: razones de estilo y de técnica de ejecución, en comparación con el resto de relieves conservados; por razones iconográficas, ya que la Prudencia completa una serie de siete virtudes; y por razones documentales, ya que parte de los medallones del marqués de Barberá se tuvieron que ir a buscar a la casa de campo que poseía en Badalona. Garriga identifica la residencia campestre del marqués de Barberá con la Torre Vella, una finca que la familia tenía cerca de la iglesia parroquial de Badalona, donde se quedaron los 6 relieves, en vez de ir al museo de la Academia. El mismo Garriga afirma que el traslado a la Torre Pallaresa fue realizado entre 1838 y 1867, fecha

³⁸ Véase el último apartado de este mismo texto, dedicado a estos dos medallones.

³⁹ Reconocer a Jordi Casanovas y al Departamento de Registro y Gestión de las Colecciones del MNAC su profesionalidad y oficio a la hora de “poner orden” en las reservas del museo.

⁴⁰ Todos los relieves són mencionados con las terminología “medallón”, menos este. De los relieves femeninos, sólo una Faustina (MNAC 9948), mira hacia la izquierda, y ninguna de la féminas lleva corona de hierro. Esta Faustina es, claramente, el antiguo número 1051: “*Medallón de mármol blanco con busto de mujer mirando a la izquierda*” (su pareja sería el antiguo 1047). De los emperadores con corona de hierro, sólo tenemos el Augusto (por la inscripción es claramente el antiguo número 1042), y el Claudio (actual 9949, que las fichas del museo nos remiten equivocadamente al antiguo 1049). Por lo tanto, tenemos que concluir que en el antiguo 1048 se mezclan 2 obras, el emperador Claudio (con corona de hierro) y el “busto” de un Fauno, y se pierde un número antiguo del inventario. Véase: A. ELÍAS DE MOLINS, *Catálogo del Museo Provincial...* (Op. Cit.), pp. 240-242.

⁴¹ J. GARRIGA, “*Relleus renaixentistes amb bustos...* (Op. Cit.), p. 148.

en la que la Torre Pallaresa fue adquirida por Albert Coll Vall, quien, como nuevo propietario, encontró los relieves marmóreos y los incrustó en la fuente-piscina del jardín.⁴² Pero, quizás la casa de campo de Badalona era la misma Torre Pallaresa, la cual, a pesar de que hoy forma parte de un término municipal, históricamente formaba parte de la parroquia de Badalona.⁴³

Si tratamos de recomponer el grupo de 21 medallones que había en 1548 en casa de Mai, resulta que conservamos 19: los 12 del MNAC cedidos por el marqués de Barberá, los 6 de la Torre Pallaresa, y el del Museo Marès. Por lo tanto, de los 21 relieves citados por el inventario del siglo XVI se han perdido 2, en paradero desconocido. Por otro lado, de forma separada, existirían los 2 bustos de la colección Desplà, procedentes de la casa del “Ardiaca”. Pero si sumamos los 12 del MNAC y los 6 de la Torre Pallaresa tenemos 18, 2 más que los citados por Bosarte el 1786, por lo que se podría pensar que parte del grupo estaría ya segregado. Entonces, si a los 16 que cita Bosarte le añadimos los 6 de la Torre Pallaresa, llegamos hasta los 22, uno más que los mencionados en 1548. ¿Cuál sería la explicación? O el retrato de Mai no fue contado por el notario, pues estaba encastado en la pared, y entonces hablaríamos de 3 relieves desaparecidos; o, de forma más pausable, el notario no contó con una de las piezas que hoy está en el MNAC (número de inventario 9950), un fauno, busto romano exento del siglo II (d.C.). Así, pues, el grupo de obras renacentistas conservadas, y procedentes de la colección Mai, se reduce a 18 medallones: 7 emperadores, 7 virtudes, otras 3 figuras femeninas, y el retrato de Mai.

Descripción de los medallones e identificación de los personajes representados

Los retratos en perfil de personajes de la Antigüedad era un tipo de decoración muy usual en Italia, ya que la tradición humanística potenciaba la cultura y el arte antiguo como modelo estético y moral. Según Caglioti, esta tipología renace en la Florencia de la mitad del Quattrocento, gracias a la actividad de escultores próximos a la familia de los Médicis, unos relieves que eran encargados, producidos, vendidos u ofrecidos en cantidad y conjuntos iconográficos diversos, que dependían del poder adquisitivo, el nivel cultural, el prestigio y las ambiciones sociales de cada aficionado.⁴⁴ Las fachadas de la cartuja de Pavía o la capilla Colleone de Bérgamo se hacen eco de esta moda, pero durante el Renacimiento existen otros muchos ejemplos italianos (y también españoles),

⁴² J. GARRIGA, “Relleus renaixentistes amb bustos... (Op. Cit.), pp. 148-152.

⁴³ En 1879 Torras informa que en la Torre Pallaresa había “*sis medallons romans de marbre blanc de mitj metre de diámetro, que portan esculpits bonichs bustos y en un costat diferents emblemas del cristianisme cada un d'ells*”; las obras fueron halladas “*sota las botas del seller y recullits per l'actual propietari*”. Canibell ya considera les obres como renaixentistes, pues creía que “*lo sepulcre d'en Ramon de Cardona, los relleus de la Torre Pallaresa, los del Museo Provincial y pot ser fins los grupos d'apòstols allí existents y que un dia pertenesqueren a la derruida iglesia de St. Miquel, son fills d'un mateix pare, son deguts a un artista italià del segle XVI*”. Duran Sanpere especulaba que fueron “*traídos de Italia para servir de decoración en la capilla de la casa*”. Véase: César August TORRAS, “Excursió a la Torre Pallaresa, en lo día 26 de janer de 1879”, *Memorias de la Associació Catalanista d'Excursions Científicas*, III, 1879, pp. 24-25; Eudald CANIBELL, “Estudis comparatius de arqueologia”, *L'Avens*, 1884, pp. 454-455; Agustí DURAN SANPERE, “La Torre Pallaresa”, *Barcelona. Divulgación histórica*, VIII, Barcelona, 1951, p. 252 (emisión de “Radio Barcelona”, 13 novembre 1948).

⁴⁴ Francesco CAGLIOTI, “Desiderio da Settignano: i profili di eroi ed eroine del mondo antico”, a M. Bormand-B. Paolozzi Strozzi-N. Penny (com.), *Desiderio da Settignano. La scoperta della grazia nella scultura del Rinascimento*, (Catálogo de la exposición. Florencia, Museo Nazionale del Bargello, 22 febrero-3 junio de 2007), Florencia-Milán, 2007, pp. 86-101.

curiosamente arquitectónicos, donde los bustos de emperadores romanos decoran portales de palacios e iglesias.⁴⁵ Los artistas y los comitentes buscan inspiración en diferentes fuentes. Según Pereda, en la fachada de la Universidad de Salamanca se toma como modelo el *Illustrium Imagines* de Andrea Fulvio, publicado en Roma el año 1517, pues fue el primer catálogo numismático con grabados que la imprenta puso al alcance de la mano.⁴⁶ En el caso de los medallones de Mai, apenas se utiliza a Fulvio, la inspiración llega a través de modelos romanos antiguos, directamente sacados de bustos, monedas o camafeos, puntualmente filtrados a través de grabados.

Existen tres medallones del MNAC de muy fácil identificación, a tenor de las inscripciones de acompañan a los relieves. Se trata de los bustos de Augusto, Tiberio y Domiciano, aunque los modelos antiguos tengan poco parecido con los personajes representados. Uno es el relieve rectangular, en sentido vertical, con la efigie idealizada del emperador Augusto (fig. 3) con la corona radiada (mide 52 x 38 cm, número de inventario 9947 del MNAC), en la moldura del marco la epigrafía DIVVS AVGVSTVS PATER (que permite identificar el retrato con la descripción de Bosarte), y, en otro nivel más profundo de vaciado del bloque marmóreo (realizado con delicadas rayas rectas), el arco triunfal de fondo con la inscripción PROVIDENTIA grabada en el ático; el modelo deriva de una moneda antigua, de la cual se representan la dos caras, el busto del emperador y el templo dedicado al “divino Augusto”.⁴⁷ Los *tondi* de mármol con los bustos de Tiberio (fig. 6) y Domiciano, el primero sin ningún tipo de adorno y el segundo con coronado por laurel y la venda imperial, con número de inventario del MNAC 9945 y 9946 (miden los dos 55 cm de diámetro), aparecen representados con inscripciones grabadas en exergo: TI(berius) CAESAR DIVI AVG(usti) F(ilius) AVGVSTVS IMP(eratorius) VIII, y IMP(erator) CAES(aris) DOMITIAN(us) AVGVSTVS GERM(anicus) CO(n)S(ulis) XI.⁴⁸ Los relieves remiten, claramente, a la numismática antigua, en este caso filtrados por los grabados de Marco Antonio Raimondi.⁴⁹ Siguiendo la epigrafía, se puede fechar con bastante precisión la moneda que sirvió de modelo para el grabado. La moneda de Tiberio tendría que fecharse entre el año 21 y el 37 (d.C.), ya que la octava aclamación imperial de este emperador fue el 21 y no tuvo ninguna más hasta su muerte el 37; la moneda de Domiciano se puede fechar con exactitud en el año 85 (d.C.), pues este emperador fue cónsul por onceava vez en el dicho año, y como el cargo consular era anual, o sea, que el año anterior y el posterior lo fue por décima y duodécima oportunidad.⁵⁰

⁴⁵ Sobre los medallones de Pavia, véase: Charles R. MORSCHECK, *Relief Sculpture for the Façade of the Certosa at Pavia*, 1473-1499, New York, 1978; Andrew BURNETT-Richard SCHOFIELD, “The Medallions of the «Basamento» of the Certosa di Pavia. Sources and Influence”, *Arte Lombarda*, 120, 1997, pp. 5-28.

⁴⁶ Felipe PEREDA, *La arquitectura elocuente. El edificio de la Universidad de Salamanca bajo el reinado de Carlos V*, Madrid, 2000, pp. 276-281.

⁴⁷ En la numismática antigua aparece la epigrafía PROVIDENT(ia), como distinción de fama después de la muerte, sobre altar o ara, no sobre un templo. Véase: Harold MATTINGLY, *Coins of the Roman Empire in the British Museum*, Londres, 1965-1968, vol. I, núm. 25.

⁴⁸ Traducción: Tiberio Caesar, hijo del dios Augusto, le hicieron 8 aclamaciones imperiales / el César emperador Domiciano Augusto Germánico, 11 veces cónsul.

⁴⁹ Ya lo indicó Garriga. Véase: Joaquim GARRIGA, “Escultor desconegut del taller de la cartoixa de Pavia [?]. 62. Bust de Domicià”, *L'època dels genis...* (Op. Cit.), pp. 350-352. Para modelos numismáticos, véase: C. H. V. SUTHERLAND-R. A. G. CARSON, *The Roman Imperial Coinage*, London, 1984, vol. I, 96; Zander H. KLAWANS, *Imitations and Inventions of Roman Coins. Renaissance Medals of Julius Caesar and the Roman Empire*, Monterrey, 1977, pp. 26-30, 73.

⁵⁰ Véase: René CAGNAT, *Cours d'épigraphie latine*, Paris, 1913, pp. 181-183, 191.

Existe un grupo de 10 medallones representando cabezas de mujer. Tres están en el MNAC: los números de inventario 9948 y 9952, que miden 33'7 x 25'7 cm y 37'3 x 28 cm respectivamente, identificadas como retratos de Faustina Maior y Faustina Minor, que no se corresponden con los retratos conservados de estas emperatrices (esposas de Antonino Pío y Marco Aurelio, respectivamente); y el número de inventario 9944, un *tondo* de 39 cm de diámetro, una mujer acompañada por una serpiente que simboliza la virtud cardinal de la Prudencia (fig. 9). Asociados a esta virtud de la Prudencia, hallamos 6 relieves procedentes de la Torre Pallaresa, de entre 40 y 45 cm de diámetro, que representan alegóricamente las virtudes con sus respectivos símbolos, las 3 teologales: la Fe (fig. 8) con un cáliz con la hostia, la Esperanza con la cruz, y la Caridad con unos niños; y 3 cardinales: la Justicia con una espada, la Fortaleza con una columna, la Templanza con un jarrón y un recipiente. Y el medallón conservado en el Museo Marès, con número de inventario 162, de 33 x 26 cm, supuestamente identificado con una República romana.

El retrato identificado como el propio Miquel Mai (fig. 1), con número de inventario 9943 del MNAC, mide 46'5 cm de diámetro, y representa un hombre barbudo vestido con clámide, enmarcado dentro de una orla de laurel inscrita en un bloque octogonal. La obra fue descrita por Bosarte, y ayudó en su identificación: “*tiene esta inscripcion à el derredor de ella: «Michael Majus Orator Caesaris Vicecancellarius Coronae Aragonum»... pero éste es un error manifiesto: pues la cabeza es de personaje Romano, como se vé por el botón de la Clámide... Alguno puediera decir, que ésta Cabeza Romana representa à el Caballero Español hecho à la antigua Romana; pero esto es yá mas combinado, y repugnante*”.⁵¹ El retrato en relieve que tenía que ser circular, ya que tenía una inscripción a su alrededor fuera del bloque, seguramente en la pared, pues Bosarte menciona el hecho de una posible sustitución. Pero sólo sería circular su apariencia externa, ya que existe una superficie de 4 cm entre orla y octógono que permitiría colgarlo de la pared.⁵²

Finalmente, nos quedan 4 relieves realizados en un bloque esférico de mármol, en concreto, los números de inventario del MNAC: 9941 y 9942, de 47 y 45 cm de diámetro, identificados como Vitelio y Valeriano, y obra de un mismo escultor que daba mucho grosor al relieve (estos tienen 9'5 cm con respecto al fondo); el 9951, de 25 cm de diámetro, obra de escasa calidad que representa a Claudio; y el 14372, de 28 cm de diámetro, como el emperador Tito (fig. 2). Garriga destacaba el esfuerzo del artista para caracterizar fisonomía y la psicología de los personajes de Vitelio y Valeriano, que le remiten a la escultura florentina. La identificación con Vitelio proviene de Bosarte en el siglo XVIII, aunque Garriga también propone la opción de Galba o Vespasiano; la identificación de Valeriano, con cautela y dudas, es del propio Garriga. Claudio también ha sido identificado por Garriga, autor que ofrece otra posibilidad, que se trate de un Augusto.⁵³ Por lo que respecta a la identificación de Vitelio y Valeriano, yo creo que se trata de Vespasiano y Trajano, a través de la comparación de estos bustos con la numismática antigua.⁵⁴

⁵¹ I. BOSARTE, *Disertación sobre los monumentos antiguos...* (Op. Cit.), pp. 55-56;

⁵² Joaquim GARRIGA, “Escultor desconegut. 64. Bust de Miquel Mai”, *L'època dels genis...* (Op. Cit.), pp. 357-361.

⁵³ J. GARRIGA, “Relleus renaixentistes amb bustos de cèsars...” (Op. Cit.), pp. 158-160.

⁵⁴ Para comparar los medallones del MNAC con estas monedas antiguas, véase: J. P. C. KENT, *Roman Coins*, Londres, 1978, pp. 226, 238, 267.

Análisis estilístico de los medallones

El fenómeno de la escultura de importación tiene diferentes características en la Corona de Aragón y en Castilla. Frecuentemente, se tiende a simplificar, y se pone al mismo nivel realidades diversas. Salvo puntuales excepciones, pocos castellanos compran escultura en el reino de Nápoles en la primera mitad del siglo XVI. Las obras de este período conservadas en Castilla fueron adquiridas en Génova o en talleres de Carrara. Otra solución fue traer directamente a los artistas italianos, cosa que tampoco ocurre en Cataluña, ya que los viajes desde los puertos andaluces hasta el interior de Castilla eran largos e incómodos. En Cataluña se conservan un buen número de obras escultóricas importadas de Italia durante la primera mitad del siglo XVI, como por ejemplo: los sepulcros de Joan d'Aragó (1509) y Bernat de Vilamarí (1517) conservados en el santuario de Montserrat, el mausoleo de Ramon de Cardona (1523-1528) en la iglesia parroquial de Bellpuig, o la tumba de Jeroni Descoll (1536) desmontada en el Museo Diocesano de Barcelona.⁵⁵ Toda esta escultura es de tipo funerario, y vinculada con individuos que en algún momento de su biografía fueron miembros de instituciones de la Corona de Aragón en el reino de Nápoles. Estos personajes se integraron en la vida y la cultura de la sociedad italiana, asimilaron los comportamientos de la nobleza, siguiendo el código de reglas que proponía el filósofo Giovanni Pontano: el estatus social se tenía que manifestar en las acciones de carácter privado con la *magnificentia* y el *splendor*, instrucciones de propaganda para conservar el prestigio de la familia y de clase. Pero también hubo una difusión europea de la ideología humanista que promovió el uso del mármol, a imitación de los modelos culturales de comportamiento italiano, en la decoración de monumentos destinados a representar la imagen del poder y de las clases dominantes.⁵⁶

Después de observar los relieves propiedad de Miquel Mai, no existen dudas de que se trata de obras importadas de Italia, donde este tipo de series con emperadores romanos tenía gran fortuna comercial. La fecha de compra de los medallones se tiene que fijar durante los 4 años y pico, entre 1528-1533, que Mai estuvo en Roma como embajador, así como sus estancias en Bolonia y Mantua. Al margen de estas fechas, también se puede sospechar del peregrinaje italiano junto al emperador entre 1535-1536, permaneciendo en Nápoles 3 meses. Este hecho nos indica una aproximación de Mai a los talleres escultóricos romanos, y no sería de extrañar que aprovechando su estancia hubiese comprado los medallones marmóreos que figuraban en su colección. A falta de documentación más precisa, se tienen que buscar los artistas responsables bajo términos estilísticos. Las ponderadas atribuciones actuales, las únicas existentes hasta la fecha, fueron realizadas con “caràcter provisional” por Garriga. Ahora ofrecemos una revisión del tema.

⁵⁵ Véase: Joan YEGUAS, “Jeroni Descoll. Una trajectòria com a polític i mecenes”, *Pedralbes. Revista d'Història Moderna*, 18-I, (IV Congreso de Historia Moderna de Cataluña. Barcelona, diciembre 1998), pp. 349-361; Joan YEGUAS, “Els encàrrecs artístics de Joan d'Aragó”, *Actes del I, II i III Col·loquis sobre Art i Cultura a l'època del Renaixement a la Corona d'Aragó*, (Tortosa, 1996-1999), 2000, pp. 325-343; Joan YEGUAS, “Giovanni da Nola e la tomba del viceré Ramon de Cardona. Il trasferimento da Napoli a Bellpuig e i legami con la scultura in Catalogna”, *Napoli Nobilissima*, VI, 2005, pp. 3-20.

⁵⁶ Véase: Joan YEGUAS, *L'escultura a Catalunya entre 1490 i 1575...* (Op. Cit.), pp. 190-196.



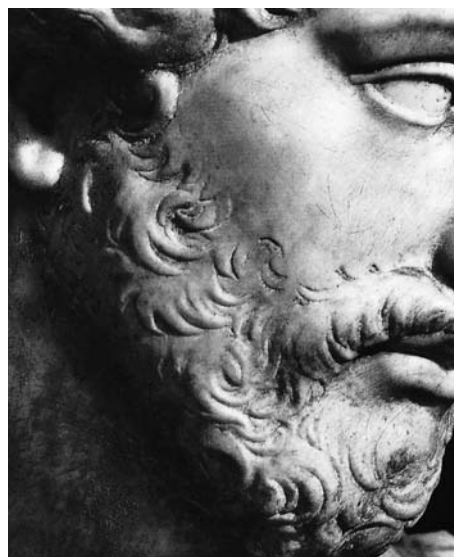
Niccolò Tribolo (?), Retrato de Miquel Mai con la inscripci3n que figuraba en su localizaci3n original, 1528-1532, MNAC, Barcelona.



An3nimo, Tito, 1528-1532, MNAC, Barcelona.



Pietro Urbano (?), Augusto, 1520-1525, MNAC, Barcelona.



Miguel 3ngel y Pietro Urbano, Cristo con la cruz, 1514-1521, Santa Maria sopra Minerva, Roma.

Garriga atribuye el Augusto (fig. 3) a un autor desconocido, frío y hábil, del taller de Mino da Fiesole.⁵⁷ La atribución es interesante y bien encaminada, pues la obra está relacionada con la escultura florentina del último cuarto del siglo xv, y, en efecto, el busto del MNAC transmite una enorme frialdad. La adjudicación al entorno de Mino da Fiesole, quien tuvo taller en Roma entre 1454 y 1480, es comprensible por la buena técnica del escultor toscano y por su interés en el trabajo de las facciones bien definidas y las pupilas marcadas en sus bustos, como el de Piero de Medici en 1453 (Museo del Bargello, Florencia) o el Julio César hacia 1460 (Museum of Fine Arts, Boston), entre otros. ¿Pero a cual miembro del taller de Mino da Fiesole tenemos que referenciar? No constan discípulos conocidos, y a partir de aquí entraríamos a mencionar a sus colaboradores habituales en Roma: Giovanni Dunkovich (más conocido como Giovanni Dalmata), Andrea Bregno, Matteo del Pollaiuolo o Luigi Capponi. Además, existen diferencias significativas entre el estilo de Mino da Fiesole y su entorno con respecto a la obra del MNAC, que se centran en la diversa manera de trabajar los pliegues, pero sobretodo en los mechones de los cabellos (con incisiones, aplastamiento y un movimiento nunca visto); también es diferente el vaciado del bloque marmóreo. Las incisiones en los cabellos se hallan en diferentes maestros toscanos en la segunda mitad del siglo xv como Desiderio da Settignano, Antonio Rossellino, Benedetto da Maiano, o Andrea del Verrochio, pero el aplastamiento y el movimiento de los mechones nos remiten hacia inicios del siglo xvi, y apuntan a un escultor formado en Florencia, heredero de la cultura artística mencionada hasta el momento. Estas características en el trabajo de los cabellos son bastante raras de encontrar, uno de los pocos ejemplos lo hallamos en la barba del Cristo con la cruz o resucitado, conservado en la iglesia romana de Santa Maria Sopra Minerva (fig. 4). El Cristo fue comisionado a Miguel Ángel en 1514, pero la entrega se produjo en agosto de 1521, cuando un criado del maestro, Pietro Urbano, lo tuvo que pulir y colocar; en septiembre de 1521 Sebastiano del Piombo escribía a Buanarroti que su criado se estaba portando mal, y había echado a perder algunas partes de la escultura, entre las cuales la barba. No pienso en una intervención directa de Miguel Ángel, porque el relieve del MNAC no tiene la calidad suficiente, pero se podría pensar en la labor de un colaborador suyo, como el mencionado Pietro Urbano, natural de Pistoia y documentado entre 1515-1521.

Garriga proponía que el autor de los relieves de Tiberio (fig. 6) y Domiciano se tenía que buscar en el contexto del taller lombardo relacionado con la fachada de la cartuja de Pavía de finales del siglo xv, entre los seguidores de Giovanni Antonio Amadeo y Cristoforo Mantegazza.⁵⁸ Los dos relieves son de la misma mano, pero la autoría elegida es demasiado genérica, demasiado temprana, y estilísticamente muy forzada. El movimiento en los cabellos de Tiberio nos remite hacia unas obras posteriores a 1510-1520. Por la concepción volumétrica de los rostros, por la manera de trabajar los cabellos y los ojos, por su concepto del movimiento que se observa en sus obras, pienso en Alfonso Lombardi (Ferrara, 1497-Bolonia, 1537) y obras suyas como las figuras del “Llanto sobre el Cristo muerto” (fig. 5) que se conserva en la catedral de Bolonia, fechadas en 1524. Según Vasari, a partir de 1533 en Roma “*fece di marmo e ritrasse da una testa antica Vitellio*

⁵⁷ Joaquim GARRIGA, “Escultor desconegut del taller de Mino da Fiesole [?]. 61. Bust d’august”, *L’època dels genis. Renaixement-Barroc*, Girona, 1988, pp. 346-349.

⁵⁸ J. GARRIGA, “Escultor desconegut del taller de la cartoixa de Pavía... (Op. Cit.)”, p. 352.

Imperatore, e la condusse perfettamente".⁵⁹ Además, es conocida su relación con la corte de Carlos V, pues el 1530 se documenta la confección de un arco triunfal de terracota para la ceremonia de coronación del emperador, y en 1533 realiza un retrato en estuco del propio monarca al mismo momento que Tiziano también lo plasma en pintura.⁶⁰ Por lo tanto, entre el parecido estilístico, su experiencia con bustos de césares, y su posible contacto boloñés con Mai (recordar las largas estancias de 5 meses entre 1529-1530 y 3 meses entre 1532-1533), parece razonable atribuir los relieves de Tiberio y Domiciano a este ferrarés establecido en Bolonia.

Garriga opinaba que los relieves femeninos, de las emperatrices y las virtudes, eran obra de dos escultores de un mismo taller desconocido. Por una parte, relacionaba las 3 virtudes teologales más la Justicia con un artista "*expert i imaginatiu*", pues notaba un mayor trabajo en el modelado de los volúmenes, que se podía observar con claridad en los pliegues de la ropa y los tirabuzones de los peinados. Por otra parte, ponía las 3 féminas del MNAC (las faustinas y la Prudencia), así como las virtudes de la Fortaleza y la Templanza, con un mismo escultor "*no gaire hàbil*".⁶¹ En cambio, yo percibo 3 manos diversas, que se pueden agrupar en dos maneras de trabajar o talleres distintos. Por una parte, el artista identificado como mejor y un fiel seguidor o discípulo: el primero con un relieve más alto, sinuosidad en los cabellos, tabique nasal alargado y cejas arqueadas (identificable con la Fe –fig. 8–, la Esperanza, la Caridad y la Justicia); y el segundo muy parecido al anterior, con un modelado en los cabellos similar, pero de nariz más chata (con la Fortaleza, la Templanza y la República romana del Museo Marès). Y, por otra parte, los 3 relieves femeninos del MNAC (fig. 9), con un trabajo más plano, nariz corta, ojos rasgados y cavidad ocular marcada por las cejas. La existencia de la Prudencia justificaría un mismo encargo, el nexo de unión con la colección Mai, pero no una realización conjunta de un sólo taller. Se trata de un trabajo fechable no antes de 1525-1530, con influencia miguelangelesca y de fortísima impronta en la estatuaria romana, filtrada a través de las obras tardías de Andrea Sansovino en el Santuario de Loreto (1513-1527), hacia sus ayudantes y colaboradores, como Jacopo Sansovino, Niccolò Tribolo, Francesco Ferrucci del Tadda, Simone Cioli, Raffaello da Montelupo o Baccio Bandinelli.

Las virtudes de la Torre Pallaresa serían el encargo inicial, y estas remiten al estilo de Benvenuto Cellini (Florencia, 1500-1571). Podemos comparar las virtudes de la Torre Pallaresa con la figura de la Tierra en el salero del rey Francisco I de Francia (fig. 7), conservado en Viena (Kunsthistorisches Museum), fechable en 1543, y encontramos las mismas formas onduladas de los cabellos, pero no en exceso, la forma de esconder la parte superior de la oreja bajo el cabello, la nariz rectilínea, el arco de las cejas, o la labios apretados. Además, Cellini es otro escultor de la órbita de Clemente VII entre 1529 y 1534, después de confesar un pequeño robo de oro y recibir el perdón papal.⁶² En cambio, los medallones femeninos del MNAC nos llevan hacia la participación de un taller diferente, que puso fin al encargo, en la mano de Baccio Bandinelli (Gaiole in

⁵⁹ Giorgio VASARI, *Le vite de' piu eccellenti architetti, pittori, et scultori italiani, da Cimabue insino a' tempi nostri*, 1550, (edición consultada: Torino, 1986, 2 vols.), pp. 732-735 (vida de Alfonso Lombardi).

⁶⁰ Véase: Norberto GRAMACCINI, *Alfonso Lombardi*, Frankfurt, 1980.

⁶¹ J. GARRIGA, "Relleus renaixentistes amb bustos de cèsars... (Op. Cit.), pp. 148-149. Véase también: Joaquim GARRIGA, "Escultor desconegut. 63. Bust d'Higiea (?) o de la Prudència (?)", *L'època dels genis...* (Op. Cit.), pp. 353-356; Joaquim GARRIGA, "232. Anònim. Bust femení (República romana [?])", *Fons del Museu Frederic Marès/3. Catàleg d'escultura...* (Op. Cit.), pp. 276-277.

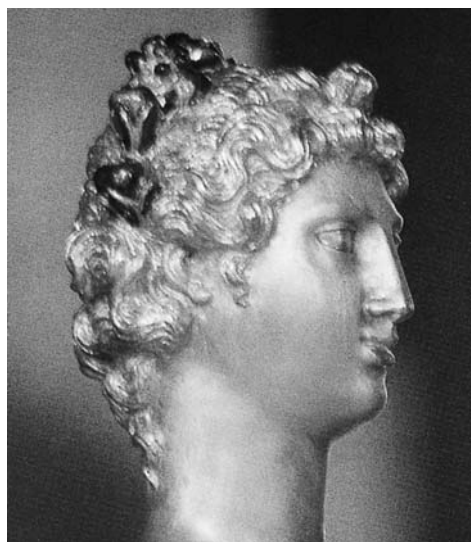
⁶² John POPE-HENNESSY, *Benvenuto Cellini*, Londres, 1985, pp. 23-54.



Alfonso Lombardi, San Juan (detalle del Llanto al Cristo muerto), 1524, Catedral de Bolonia.



Alfonso Lombardi (?), Tiberio, 1529-1533, MNAC, Barcelona.



Benvenuto Cellini, Tierra (detalle del salero de Francisco I), 1543, Kunsthistorisches Museum, Viena.



Benvenuto Cellini (?), Fe, 1528-1532, Colección particular.

Chianti, 1488- Florencia, 1560), por un similar trabajo en la volumetría del relieve y en la forma de hacer la cavidad ocular, por comparación con el “Retrato viril” del Museo del Louvre (fig. 10), así como por el movimiento de los cabellos, una constante que también explotan todos sus discípulos (Bartolomeo Ammannati, Giovanni Bandini, Battista Lorenzi o Domenico Poggini).⁶³ Al margen de las cabezas femeninas, los bustos de Vespasiano y Trajano (MNAC 9941 y 9942) también pueden adjudicarse al miembro del taller de Bandinelli, pues sus facciones robustas y el modelado de los cabellos nos remiten hacia los profetas laterales en las tumbas de los papas León X y de Clemente VII, realizadas por el escultor toscano entre 1536-1541 en la iglesia romana de Santa Maria Sopra Minerva. Según Vasari, Bandinelli estuvo en Bolonia a inicios de 1530, donde regaló un relieve al emperador Carlos V, y este le otorgó el título de caballero de Santiago; y fue “*a bacciare i piedi a sua Santità*”, pues la relación con el mentado Clemente VII (Giulio de’Medici) fue muy fructífera para el escultor: en esos momentos tenía a medio acabar el grupo de Hércules y Caco (hoy en la plaza de la Señoría de Florencia), y intervino las dichas tumbas de los papas mediceos.⁶⁴ Por lo tanto, no sería de extrañar que Mai se pusiera en contacto con algunos de los artistas que se movían en el entorno papal, pues era el embajador ante la Santa Sede, y hubiese comisionado obras con Cellini i Bandinelli, así como el anteriormente mencionado Alfonso de Ferrara.⁶⁵ Un conjunto con la participación de dos maestros, Bandinelli terminó la faena comenzada por Cellini, pero no lo hicieron conjuntamente, pues era conocida su enemistad.⁶⁶

El autor del relieve del retrato de Mai, creo que se tiene que continuar buscando por la senda de los escultores del entorno de Clemente VII, con la clara influencia del retrato equestre de Marco Aurelio, estatua de la Antigüedad, hoy conservada en el interior de los Museos Capitolinos.⁶⁷

⁶³ Las virtudes de la Torre Pallaresa también nos sugieren el trabajo de Ammannati (1511-1592), miembro del taller de Bandinelli entre 1523 y 1527, pero sería un argumento de difícil argumentación. Un hecho a tener presente es que el estilo de Bandinelli está estudiado de forma muy general, véase: Detlev HEIKAMP, “In margine all «Vita di Baccio Bandinelli» del Vasari”, *Paragone*, 191, 1966, pp. 51-62; Lorenzo CANOVA, “Baccio Bandinelli”, *Scultori del Cinquecento*, Roma, 1998, pp. 21-39. Recientemente se han atribuido algunas obras al artista, véase el interesante: Francesco VOSSELLA, “Un’attribuzione a Baccio Bandinelli”, *Mitteilungen des Kunsthistorischen Institutes in Florenz*, 45 (1/2), 2001, pp. 285-299.

⁶⁴ Giorgio VASARI, *Vita di Baccio Bandinelli*, 1568 (edición consultada: con introducción y notas de G. Urbini, Florencia, 1913), pp. 38-46.

⁶⁵ Estos escultores cercanos al poder papal tenían rivalidad entre sí, como lo atestigua los comentarios que Vasari pone en boca de Baccio Bandinelli en relación al trabajo de Alfonso de Ferrara, cuando se disputaban la comisión de las mencionadas tumbas mediceas. Según Bandinelli, Alfonso era un escultor “*senza disegno e senza pratica e giudicio nèmarmi*”. Véase: G. VASARI, *Vita di Baccio Bandinelli...* (Op. Cit.), p. 46.

⁶⁶ Su mala relación comenzó en Roma, cuando Bandinelli afirmó que “*era necesario que a los orfebres se les hicieran buenos dibujos para que hicieran bellas obras*”. Con el tiempo, lo que opinava Cellini estalló un día ante el duque de Florencia, comparando la musculatura de “Hércules y Caco” ante el Palazzo Vecchio con un saco de melones, e insultando al Bandinelli como “*el cerdo más malvado que ha nacido nunca*” (al margen de llamarlo “Buaccio”, derivado de “bue” –buey–, por su ignorancia). Véase: Benvenuto CELLINI, *Vita*, 1558-1560, libro I, XLV; libro II, LXX; Francesco VOSSELLA, “Baccio Bandinelli e Benvenuto Cellini tra il 1540 ed il 1560: disputa su Firenze e su Roma”, *Mitteilungen des Kunsthistorischen Institutes in Florenz*, 41, 1997, pp. 254-313.

⁶⁷ Una posibilidad barajada fue la autoría de Francesco del Prato (1512-1562), quien, según Vasari, era muy amigo de Bandinelli y con quien comparece en Bolonia a inicios de 1530 para entregar al papa una medalla con su retrato; pero las medallas de Del Prato tienen poco parecido con el retrato de Mai, como se puede observar en esta medalla del duque Alessandro de’Medici conservada en el Museo Británico. Véase: G. VASARI, *Vita di Baccio Bandinelli...* (Op. Cit.), pp. 40-41; Philip ATTWOOD, *Italian Medals c. 1530-1600 in British Public Collections*, Londres, 2003, vol. I, pp. 328-330.

Uno de estos escultores era Niccolò Tribolo (1500-1550), que el 1523, junto con Michelangelo Senese (y proyecto de Baldassare Peruzzi), realizó la tumba del papa Adriano VI en la iglesia romana de Santa Maria dell'Anima; entre 1529 y 1533 trabajó en el santuario de Loreto, según Vasari llamado por Francesco da Sangallo, y por orden del papa Clemente VII, al cual le gustaron mucho las obras "*particolarmente quella del Tribolo, deliberò che tutti senza perdere tempo tornassino a Firenze, per dar fine, sotto la disciplina di Michelagnolo Buonarroti, a tutte quelle figure che mancavano alla sagrestia e libreria di S. Lorenzo*", por lo que ayuda a Miguel Ángel en las tumbas mediceas entre 1534 y 1536.⁶⁸ Se halla mucho parecido entre el retrato de Mai y la cabeza del Crepúsculo, modelado conservado en Museo del Bargello, sobre todo en los rizos de los cabellos y los mechones de la barba, pero también en la manera de trabajar las orejas.⁶⁹ De todas maneras, tampoco se puede descartar la labor de taller, en la persona de Cesare da Bagnò (doc. 1530-1564), conocido por sus medallas, discípulo de Tribolo y colaborador de Cellini.⁷⁰

Sobre los relieves de la colección Desplà

Nadie duda que el sarcófago romano y las epigrafías latinas halladas en el patio de la casa del "Ardiaca", hoy en el Museo Arqueológico de Barcelona, formaban parte de la antigua colección del arcediano Lluís Desplà, pero, curiosamente, los dos bustos de mármol procedentes del mismo lugar, se cree, sin fundamento ni base documental, que eran de la colección Mai. No se puede continuar argumentando esta hipótesis, por varios motivos. De entrada, se menoscaba la personalidad de Desplà.⁷¹ Por otra parte, los medallones de Mai no eran los únicos que existían en Cataluña durante el siglo XVI: en la casa que Verrié afirma que fue del poeta Juan Boscán, en la calle Lledó de Barcelona, existen 3 cabezas femeninas representando virtudes; o los "*siete bustitos de emperadores romanos en marmol*" que en el siglo XIX se hallaban en el tesoro de la sa-

⁶⁸ G. VASARI, *Le vite de' piu eccellenti...* (Op. Cit.), p. XXX.

⁶⁹ Sobre Tribolo, véase: Elisabetta PIERI - Luigi ZANGHERI (eds.), *Niccolò detto il Tribolo tra arte, architettura e paesaggio*, Florencia, 2001. Sobre la obra del Crepúsculo, véase: EDS, "54. Niccolò di Raffaello di Niccolò, llamado Il Tribolo. Alegoría del Crepúsculo", M. Falomir (comisario), *Tintoretto*, (Catálogo de la exposición. Madrid, Museo del Prado, 30 de enero-13 de mayo de 2007), Madrid, 2007, pp. 399-401.

⁷⁰ P. ATTWOOD, *Italian Medals c. 1530-1600...* (Op. Cit.), vol. I, pp. 141-142.

⁷¹ El arcediano Lluís Desplà d'Oms (1444-1524) tiene una biografía interesante y extensa: párroco de Alella, Argenton, Vilassar de Dalt i Badalona; opositor de la política económica de Fernando el Católico en Cataluña, hecho que le pasó factura en 1505 cuando el rey se negó a apoyar su nombramiento como obispo de Barcelona, en contra de la opinión del Cabildo y de los consejeros de la Ciudad; y adalid de las artes. En este último aspecto se tiene que citar el mecenazgo de la "Piedad" de Bartolomé Bermejo en 1490, la construcción de la casa del "Ardiaca" de uno de los primeros ejemplos de arquitectura "a la romana" hacia 1514, su apuesta por Bartolomé Ordóñez para que hiciera el coro y trascoro de la catedral barcelonesa entre 1517 y 1519, así como la voluntad de coleccionismo de antigüedades (atestiguado un sarcófago romano con escenas de caza y 3 lápidas con inscripciones que hoy se hallan en el Museo Arqueológico de Barcelona). Garriga y Carbonell Buades se plantean el problema de proyectar mecánicamente la personalidad del arcediano como si fuera un humanista italiano, aunque conste documentada su estancia en Roma entre 1470 i 1474, el recibo incluido de la "Epístola en alabanza del divino Prudencio" regalada en 1485 por el humanista Jeroni Pau, o un viaje relámpago a la ciudad eterna en 1487. Véase: Joaquim GARRIGA - Marià CARBONELL, *L'art del Renaixement. Segle XVI*, Barcelona, 1986, p. 27; Marià CARBONELL i BUADES, "Bartolomé Ordóñez i el cor de la catedral de Barcelona", *Locus Amoenus*, 5, Bellaterra, 2000-2001, p. 127-128.

cristía en el santuario de Montserrat, que según Villanueva se tenían que fechar en la época de los “*reyes católicos*”; o que Garriga advierte en la fachada de la Torre de los Leones en el municipio de Esplugues de Llobregat, edificio que fue el castillo de Picalquers, una familia relacionada con los Setantí.⁷² Y, finalmente, no consta en ninguna parte que los relieves precedieran de la colección Mai. El error que arrastran la mayoría de los autores, se inicia en el citado catálogo de Elías de Molins, pero en 1913 Albertini rectifica, pues los 2 relieves “*étaient en réalité à la casa del Arcediano*”, porque advierte un testimonio, la descripción y el dibujo de Andrés de Simón Pontero el 14 de julio de 1752.⁷³ Además, existen otros textos que documentan las 2 obras en dicha casa del “Ardiaca” hasta 1854: en 1847 Bofarull menta a “*los dos medallones se hallan en el primer rellano*”; y en 1854 Pi Arimon referencia que “*en la pared del primer tramo [de la escalera] fronteriza al que sube se hallan los dos medallones romanos*”.⁷⁴ Según Garriga, los bustos aún no se habían movido el 1856.⁷⁵

Los dos bloques de mármol de 41 x 30 x 6 cm (MNAC 14020 y 14021), con relieves trabajados en un *stiacciato* muy bajo y de gran calidad, están fijados sobre un arco conopial gótico de piedra (seguramente un gres de Montjuïc). El número 14020 representa un busto masculino con la cabeza descubierta, con cabello corto casi imperceptible, mostrando un cuello potente, y coronado con laurel (fig. 12); el hecho que esté laureado indicaría que era un vencedor de los juegos griegos (canto, poesía o atletismo), un general romano victorioso después de una batalla, o, seguramente, un emperador romano. El número 14021 representa un joven guerrero con barba corta, cubierto con una armadura llamativa: hombreras plumíferas o de piel, loriga de escatas, un pectoral con un *gorgoneion* o cabeza de gorgona, y un casco fantasioso con un dragón enroscado.

La identificación de los personajes representados ha sido variada. Albertini hablaba un guerrero barbudo con casco y, para el otro, se cuestiona la posibilidad de un Vespasiano.⁷⁶ Garriga propone la identificación como los emperadores Alejandro Magno y Julio César, en base a las *Vidas paralelas* de Plutarco, moralista que emparejó biografías de personajes griegos con romanos que tenían un papel parecido en la historia. La teoría del Alejandro Magno da mucho juego, pues permite buscar una paternidad artística en el taller de Andrea del Verrochio, ya que en la obra del toscano constan un par de cabezas de emperadores en perfil, la del dicho Alejandro Magno y la de rey persa Darío. En la National Gallery de Washington existe un relieve atribuido al Verrochio con un joven guerrero barbudo con casco, identificado con Alejandro Magno, y bastante parecido al del MNAC. Pero en el Museo de Louvre existe otro guerrero, idéntico al de Washington, aunque con una inscripción debajo que lo identifica con Escipión; por lo que Garriga no creía

⁷² Joaquín Lorenzo VILLANUEVA (continuado por Jaime VILLANUEVA), *Viage literario a las iglesias de España*, 22 vols., Madrid, 1802-1852, VII, p. 143; Frederic-Pau VERRIÉ, “La casa d'en Joan Boscà, potser”, *Parva Archaeologica*, III, 1987, p. 12; J. GARRIGA, “Relleus renaixentistes amb bustos... (Op. Cit.)”, p. 153.

⁷³ Eugène ALBERTINI, “Sculptures antiques du Conventus Tarraconensis”, *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, IV (1911-1912), 1913, pp. 439-440.

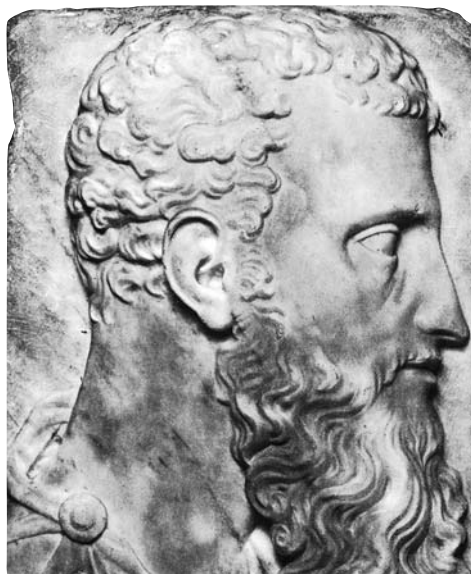
⁷⁴ Antonio de BOFARULL, *Guía cicerone de Barcelona*, Barcelona, 1947, p. 87; Andrés Avelino PI ARIMON, *Barcelona antigua y moderna, ó descripción é historia de esta ciudad desde su fundación hasta nuestros días*, Barcelona, 2 vols., 1854, II, p. 266.

⁷⁵ J. GARRIGA, “Relleus renaixentistes amb bustos... (Op. Cit.)”, p. 147.

⁷⁶ E. ALBERTINI, “Sculptures antiques et sculptures imitées... (Op. Cit.)”, p. 254.



Baccio Bandinelli (?), Prudencia, 1528-1532,
MNAC, Barcelona.



Baccio Bandinelli, Cabeza viril, 1545-1550,
Museo del Louvre, París.



Zeca de Roma, sestercio de Galba, 68 d. C.,
RIC I 309.



Antonio del Pollaiuolo (?), Galba, 1485-1490,
MNAC, Barcelona.

que el *pendant* de Julio César fuese un Aníbal, así que prefirió el binomio Alejandro/César, con la contraposición añadida de tratarse del diálogo entre joven/viejo.⁷⁷

En lo que respecta a la identificación del personaje coronado de laurel, en nada se parece a Julio César, en cambio es clavado al emperador Galba, por su potente cuello, por su nariz aguileña, por el hundimiento de los ojos en la cavidad ocular, y por su frente casi en ángulo recto. Cosa que puede comprobarse en la numismática (fig. 11), o también en los diferentes retratos realizados durante el Renacimiento (como por ejemplo el realizado por Gregorio di Lorenzo, conservado en el Seminario del obispado de Rovigo).⁷⁸ En lo referente al joven guerrero barbudo con casco es lógico tener dudas, ya que existe un mismo personaje identificado como Alejandro Magno en Washington y como Escipión en el Louvre. Si lo comparamos con imágenes de la Antigüedad, Alejandro Magno siempre aparece sin barba, hecho que acentúa su tan loada juventud, como en el mosaico de la batalla de Isos, hoy en el Museo Arqueológico de Nápoles y procedente de la casa pompeiana del Fauno. El modelo napolitano es muy parecido al de las monedas griegas, y siempre lo hallamos sin barba, con ojos saltones y nariz prominente. Muchos retratos del renacimiento idealizaron a los personajes, y en poco se parecen al modelo histórico, como podemos comprobar en los algunos de los relieves del MNAC, ya que si Augusto, Tiberio o Domiciano no tuvieran inscripciones identificatorias, difícilmente sabríamos quienes son. Pero creo que no se trate de una invención moderna de Alejandro Magno, por dos simples razones: 1) un dato a no despreciar en un retrato es la barba; y 2) si el *pendant* no es un Julio César, se rompe el vínculo establecido por Garriga.

¿Quién es la pareja de Galba? Se podría pensar en el emperador Nerón, a quien depuso, una pareja que ya realizó Andrea Sansovino. Según Vasari, se trataba de “*due teste di terracotta mirabili, ritratte da medaglie antiche, una è di Neroni, l'altra di Galba imperatori*”; el busto de Galba se conserva en el Museo Casa Vasari, de Arezzo.⁷⁹ Se conservan retratos de Nerón con y sin barba, fue el único de la familia claudia que la llevaba, pero su barba tenía unas características determinadas (técnicamente es llamada como sotabarba), y esta tipología no concuerda con el relieve del MNAC, al margen que tampoco tiene una fisonomía parecida a este emperador. Otra opción, o quizás contaminación (por las fuentes utilizadas), sería el caudillo etrusco Porsena. La vinculación entre Porsena y Galba tiene su significado en el contexto de la historia de Roma, se trata de dos jefes militares que clausuran un ciclo: Porsena provoca la caída del sistema monárquico romano y la instaura la República en el 508 a.C., Galba es un procónsul rebelde proclamado emperador que termina con Nerón y la dinastía claudia el 68 d.C. Sansovino también hizo una cabeza de Porsena para la ciudad de Montepulciano, pero no existen retratos suyos en el mundo antiguo, y en su concepción se nota la observación de antiguas monedas romanas de época republicana (pudiendo creer que eran etruscas), en las cuales hallamos al dios Marte barbado y con casco corintio.⁸⁰ La vestimenta del joven barbudo del MNAC, con armadura y casco, nos parece

⁷⁷ Joaquim GARRIGA, “Escultor desconegut del taller d’Andrea del Verrochio. 59. Bust d’Alexandre el Gran (?). 60. Bust de Juli Cèsar (?)”, *L’època dels genis...* (Op. Cit.), pp. 340-345.

⁷⁸ Véase: Linda PISANI, “Per il «Maestro delle Madonne di Marmo»: una rilettura ed una proposta di identificazione”, *Propettiva*, 106-107, 2002, pp. 144-174.

⁷⁹ G. VASARI, *Le vite de’piu eccellenti...* (Op. Cit.), p. 667 (vida de Andrea Sansovino). Véase: Ciro GIRIOLAMI, “Il Porsenna e il Galba di Andrea Sansovino”, *Rivista d’Arte*, 17, 1936, pp. 179-191.

⁸⁰ Véase: Gian Guido BELLONI (ed.), *Le monete romane dell’età repubblicana*, Milan, 1960, p. 3 y núm. 34.

la figura de un guerrero ataviado a la forma “antigua”. Aunque la lorica con cabeza de gorgona sea muy popular en el mundo grecorromano, como elemento protector contra los ataques de los enemigos, la aparición de un casco corintio nos remite a la cultura griega y etrusca. En las monedas griegas aparecen Alejandro Magno y otros emperadores con casco corintio, donde se enrosca una serpiente, motivo que unido a que en otras aparezca llevando la piel del león de Nemea o una piel de elefante (que señalarían la fuerza hercúlea a sus enemigos), pero en el casco del MNAC hallamos una síntesis en la figura del dragón en la cimera, un animal no presente en los bestiarios griegos ni romanos, pero sí en los medievales.⁸¹

El hecho que hallemos las ínfulas colgando del casco, un par de cintas que acostumbraban a llevar los sacerdotes y los reyes de la Antigüedad, un elemento muy usado como elemento sagrado que colgaba de las coronas de laurel de los emperadores, nos hace volver a la hipótesis que sea un emperador romano, seguramente contaminado con el casco corintio que usaba el dios Marte (las contaminaciones eran muy usuales, véase la corona radiada en la cabeza “etrusca” de Montepulciano). En todo caso, si recurrimos a los parecidos razonables, el perfil del rostro, con flequillo, ojos, nariz y barba, me recuerda a los emperadores Antonianos, personificado en la persona de Adriano. Un indicio al que le hallamos un modelo directo en los Museos Capitolinos, una estatua de la Antigüedad de Adriano con casco, representando Adriano como Marte (número de inventario 634). Galba y Adriano, una pareja con sugerente vinculación “hispanica”: Galba como gobernador de la Tarraconense entre el 61-68, y el padre natural de Adriano era originario de Itálica.

En lo referente a la autoría de los medallones, la hipótesis de Garriga es bastante atractiva, está contextualizada en un espacio histórico adecuado, y estilísticamente tiene fundamento: el taller del Verrocchio. El escultor del busto del MNAC realiza un trabajo que entronca con la tradición de la mejor escultura florentina, y su calidad se sitúa a la par de los artistas de la llamada “generación de la gracia”, con influencia flamenca por su atención a los detalles (recordar el éxito que tuvieron en Florencia la pintura de Roger van der Weyden o Hugo van der Goes), atiende de forma delicada y brillante el movimiento (véase las ínfulas o la barba), pero no transmite la expresividad Verrocchiana. Aunque el rostro de Galba tenga mucha fuerza, no llega a las cotas de *terribilità* de la producción tardía del toscano, como en el *condottiero* Bartolomeo Colleoni ubicada en el Campo de los santos Giovanni y Paulo de Venecia. Este tipo de expresiones también las hallamos en la obra de la siguiente generación florentina, como Miguel Ángel (paradigmático es el David del Museo de la Academia, o el propio Moisés en la iglesia romana de San Pietro in Vincoli), sus múltiples seguidores toscanos (Benvenuto Cellini, entre otros), o venecianos como Tullio Lombardo (el guerrero de la tumba Vendramin, en la iglesia de Santos Giovanni y Paolo). Si tenemos en cuenta al comitente, puede la obra del MNAC fuera adquirida por Lluís Desplà en Roma, donde está documentada su presencia de forma intermitente entre 1470 y 1487, entonces, los relieves tuvieron que ser realizados por un taller florentino vinculado a la ciudad eterna. Hasta la llegada en 1484 de Antonio del Pollaiuolo, no existe en Roma ningún artista que pueda realizar una obra de esta calidad. Pollaiuolo y Verrocchio son los dos polos más importantes sobre los cuales gravita el arte florentino de la segunda mitad del siglo xv, y los dos son seguidores de

⁸¹ Véase: Mário C. HIPÓLITO, *Moedas gregas antigas. Ouro*, Lisboa, 1996, pp. 114-125.

Donatello. La estela del Pollaiuolo parece más verosímil, ya que además de tener las premisas de calidad y de contexto, también hemos de recordar como un discípulo suyo, como el mencionado Andrea Sansovino, había realizado la referenciada pareja de Nerón y Galba, un motivo que había podido tomar del taller de su maestro.

Conclusiones

El análisis biográfico de Miquel Mai en la primera mitad del siglo XVI ha sido fundamental para contextualizar la comisión de los medallones que formaron parte de su colección. Sus vinculaciones políticas en la corte del emperador Carlos V, su importante embajada romana ante el papa Clemente VII, su relación de amistad y de intermediario con De los Cobos, sus visitas ante la nobleza italiana como su probada presencia en la villa Virgiliana de los Gonzaga, sus conexiones con el ambiente universitario y las lecturas erasmistas, nos construyen la complejidad de un personaje culto del Renacimiento. Su fascinación por Italia era muy destacable, como dejaba claro su biblioteca, pero esta fiebre creció con su estancia en Roma, donde aprovechó la ocasión para comprar diferentes bloques marmóreos a los escultores del entorno papal, que después dejó en su casa de Barcelona.

«España las armas y Italia la pluma».
La Vita di Consalvo di Cordova di Paolo Giovio
(1526-1549)

Elena Valeri

(Harvard University - Villa I Tatti, Florencia)

Nel gennaio del 1504, il generale spagnolo Gonzalo de Córdoba faceva il suo ingresso nella città di Napoli, ponendo fine all'impresa avviata nel 1494 dal re di Francia Carlo VIII e, nello stesso tempo, alla partecipazione del meridione alle guerre d'Italia, che avrebbero interessato la penisola ancora per cinquant'anni. Il biennio 1527-1528, infatti, durante il quale si consumò il fallimento di un nuovo tentativo francese di riconquistare Napoli, non avrebbe mutato la realtà di annessione del regno ai domini della monarchia spagnola. È interessante notare, a questo proposito, come nell'analisi politica di uno dei più acuti osservatori dell'Italia cinquecentesca, Niccolò Machiavelli, il regno di Napoli scompaia come entità politica a partire dal 1503, ovvero dalla vittoria degli spagnoli sui francesi a Cerignola¹. Da questa data in poi il Segretario fiorentino avrebbe guardato al sud della penisola sostanzialmente come a un regno assorbito nella nuova compagine spagnola². Nel *Principe* Machiavelli menzionava il regno di Napoli –divenuto vicereame ormai da dieci anni– soltanto come esempio di principato aggiunto «allo stato ereditario del principe che gli acquista, come è el regno di Napoli al re di Spagna»³. Tuttavia, il nuovo assetto dell'Italia meridionale, che Machiavelli ritraeva con lo sguardo lucido e asciutto del politico, avrebbe comportato, in realtà, ancora un lungo e arduo processo politico e culturale di legittimazione della conquista da compiersi dentro e fuori i confini della ormai provincia spagnola di Napoli.

Alla luce di questa vicenda, intendo soffermarmi, in questo contributo, sulla *Vita di Consalvo di Cordova detto il Gran Capitano* di Paolo Giovio, tralasciando la pur vasta produzione letteraria e storiografica sviluppatasi nel regno di Napoli subito dopo la conclusione della guerra franco-spagnola e il tracollo della dinastia aragonese⁴. Mi propongo di considerare tali eventi da un diverso punto di

¹ Sul peso decisivo di questo evento nei successivi esiti del conflitto tra Francia e Spagna è tornato di recente A. Musi, *La battaglia di Cerignola e i primi anni del governo spagnolo nel Mezzogiorno*, in Id., *L'Italia dei viceré. Integrazione e resistenza nel sistema imperiale spagnolo*, Cava de' Tirreni, 2000, pp. 91-107.

² C. De Frede, "La fine del regno di Napoli indipendente e il giudizio di Machiavelli e Guicciardini", in *Atti della Accademia Pontaniana*, n.s., LII, 2003, p. 278; Id., "Machiavelli e il regno di Napoli", in *Atti della Accademia Pontaniana*, n.s., XXXVI, 1987, p. 130.

³ N. Machiavelli, *Il principe*, cap. I, in Id., *Opere*, a cura di C. Vivanti, Torino, 1997-2005, vol. I, p. 119.

⁴ Per un'analisi di questi testi, rimando agli Atti del convegno internazionale *El reino de Nápoles y la monarquía de España. Entre agregación y conquista (1485-1535)*, a cura G. Galasso e C.J. Hernando Sánchez, Madrid, 2004, in particolare ai contributi di A. Musi e di T.R. Toscano.

vista –quello romano– e a una maggiore distanza temporale, sia quella degli anni venti del Cinquecento, in una congiuntura difficile dei rapporti tra Roma e la Spagna, sia quella degli anni quaranta, agli inizi di una nuova stagione delle relazioni pontificio-imperiali. La *Vita di Consalvo di Cordova*, fu redatta durante i primi mesi dell'anno 1526 nella città del papa, in cui Giovio, nativo di Como, soggiornava sin dal 1512⁵, e venne pubblicata nel 1549 a Firenze, dove l'umanista si era trasferito alla corte di Cosimo I de' Medici, per i tipi del tipografo ducale Lorenzo Torrentino⁶.

La prospettiva romana consente di delineare un quadro meno schematico delle reazioni culturali seguite alla conquista spagnola nel regno di Napoli, popolato per lo più da autori spesso personalmente coinvolti nelle lotte tra la parte aragonese e quella angioina, solitamente divisi tra entusiastici elogi e aperto o dissimulato disprezzo nei confronti dei nuovi sovrani spagnoli⁷. Inoltre, permette di considerare meglio come, trascorsi alcuni lustri dai successi del Gran Capitano, si cominciasse ormai a guardare diversamente a quell'impresa. Infine, l'osservatorio romano risulta privilegiato per una serie di antiche e nuove ragioni politico-istituzionali: la sovranità che la Santa Sede deteneva sul regno di Napoli, ancora invocata nella quattrocentesca congiura dei baroni contro il re Ferrante d'Aragona⁸; l'estensione del patrimonio feudale di alcune importanti famiglie della nobiltà romana –prima fra tutte quella dei Colonna– nel territorio del regno⁹, e, da ultimo, a partire dalla concessione dell'investitura pontificia al re Ferdinando il Cattolico, nel 1510, il rafforzamento dell'asse con Roma, divenuto una delle linee guida della politica italiana del re di Spagna¹⁰.

In quest'ottica, di particolare interesse risulta la vicenda di Gonzalo de Córdoba, principale artefice della conquista spagnola del regno di Napoli, alleato di Prospero e Fabrizio Colonna sin da quando nel 1501 aveva intrapreso la campagna militare in Italia meridionale e molto vicino a uno dei cardinali più influenti della curia, lo spagnolo Bernardino López de Carvajal, negli anni in cui aveva ricoperto la carica di viceré di Napoli, dal 1503 al 1507¹¹. Negli inconsueti panni di liberatore di Roma, del resto, lo aveva ritratto lo stesso Paolo Giovio nella sua *Vita*, che indugiava sul racconto dell'intervento decisivo di Gonzalo –«massimamente confortato a ciò dal re Federigo», come sottolineava lo storico– della presa di Ostia nel 1497, occupata dai corsari, e sul successivo trionfo tributatogli dal popolo romano¹².

⁵ T.C. Price Zimmermann, *Giovio, Paolo*, in *Dizionario biografico degli Italiani*, Roma, 2001, vol. 56, pp. 430-440.

⁶ *Pauli Iovii Novocomensis episcopi Nucerinii Illustrium virorum vitae*, Florentiae, MDXLIX.

⁷ Cfr. M.A. Visceglia, *Mitolantimito, spagnolismo/antispagnolismi: note per una conclusione provvisoria*, in *Alle origini di una nazione. Antispagnolismo e identità italiana*, a cura di A. Musi, Milano, 2003, pp. 407-429, in particolare pp. 409-411.

⁸ M.A. Visceglia, *Napoli e la politica internazionale del papato tra la congiura dei baroni e il regno di Ferdinando il Cattolico*, in *El reino de Nápoles y la monarquía de España*, cit., pp. 453-483.

⁹ Sugli intrecci politici e familiari fra Roma e Napoli si veda *La nobiltà romana in età moderna*, a cura di M.A. Visceglia, Roma, 2001.

¹⁰ C.J. Hernando Sánchez, *El reino de Nápoles en el imperio de Carlos V*, Madrid, 2001, pp. 180 sgg.

¹¹ C.J. Hernando Sánchez, *El Gran Capitán y los inicios del virreinato de Nápoles. Nobleza y Estado en la expansión europea de la Monarquía bajo los Reyes Católicos*, in *El tratado de Tordesillas y su época*, Congreso Internacional de Historia, Madrid, 1995, t. III, pp. 1817-1854.

¹² P. Giovio, *Le vite del Gran Capitano e del Marchese di Pescara*, volgarizzate da Ludovico Domenichi, a cura di C. Panigada, Bari, 1931, pp. 47-49. Diversamente, Francesco Guicciardini, *Storia d'Italia*, a cura di E. Pasquini, Milano, 1988, pp. 339-340, non recava traccia di un'eventuale approvazione da parte del re di Napoli Federico, impegnato in quei giorni a riconquistare porzioni del suo regno controllate dai baroni filoangioini, e legava il coinvolgimento del generale spagnolo alle ultime e decisive battute della precedente guerra esplosa tra il pontefice e gli Orsini.

La prima edizione della biografia gioviana, redatta in latino, vide la luce –come abbiamo già ricordato– nel 1549, seguita dalla traduzione in volgare di Ludovico Domenichi, data alle stampe l’anno successivo, allorquando erano trascorsi oltre vent’anni dalla sua prima stesura. Il lungo intervallo intercorso tra la redazione del testo e la sua pubblicazione non fu dovuto, però, a una lenta gestazione, ché anzi il volume –come spiegava l’autore nella dedica posta all’inizio dell’opera– era stato scritto «con continue vigilie [...] non già con precipitosa, ma con accurata prestezza»¹³, bensì a una brusca interruzione, causata dall’improvviso sorgere di una nuova guerra, quella divampata tra Carlo V e Francesco I, dopo che quest’ultimo, misconosciuto il trattato di Madrid, aveva concluso, nel maggio del 1526, la lega antiasturgica di Cognac cui aveva preso parte anche lo Stato Ecclesiastico. In quei gravosi frangenti, infatti, Paolo Giovio si era ritrovato a Roma. Entrato molto presto, come medico e umanista, al servizio del cardinale Giulio de’ Medici, poi asceso al soglio pontificio col nome di Clemente VII, egli non aveva mancato di manifestare negli anni la sua critica contro l’ondivaga politica del papa, il quale così «poco saviamente» aveva aderito alla lega di Cognac –«accordo molto infelice per la Chiesa», aveva sottolineato Giovio– acquistando «a sé e a tutta Italia una grave e veramente pericolosa guerra»¹⁴. Proprio nei mesi intercorsi tra la battaglia di Pavia e la ripresa delle ostilità nell’estate del 1526, nel clima di un montante sentimento antimperiale in Italia coagulatosi attorno alla congiura guidata da Girolamo Morone e avallata dal datario pontificio Gian Matteo Giberti, Paolo Giovio aveva accolto la preghiera mossagli da Luis Hernández de Córdoba, duca di Sessa e ambasciatore di Carlo V presso il papa dal 1522 al 1526, di scrivere «un particolar volume della vita e fatti del Magno Consalvo suocero suo, [...] perché la lode di quest’uomo soppressa, pareva che fosse defraudata da alcuni che strettamente scrivevano gli annali e ancora da poeti goffi»¹⁵.

In realtà, sino a quella data, in Italia, erano stati pubblicati soltanto due testi che ripercorrevano da vicino le imprese di Gonzalo de Córdoba: il primo era un poema epico in esametri latini intitolato *De bis recepta Parthenope. Consalvia*, dell’umanista Giovan Battista Cantalicio, stampato a Napoli nel 1506, l’anno della prima visita del re di Spagna Ferdinando il Cattolico nel dominio italiano appena conquistato¹⁶; il secondo era un poema, ugualmente encomiastico, dal titolo *Historia Parthenopea*, edito a Roma nel 1516, pochi mesi dopo la morte del Gran Capitano, e redatto dallo spagnolo Alonso Hernández, protonotario della Santa Sede e protetto

¹³ P. Giovio, *Le vite del Gran Capitano e del Marchese di Pescara*, cit., pp. 6-7.

¹⁴ P. Giovio, *La seconda parte dell’historie del suo tempo...*, in Fiorenza, 1553, pp. 20-21. Sulla volubile condotta di Clemente VII nei primi mesi della Lega di Cognac, si vedano le considerazioni di A. Prosperi, *Tra evangelismo e controriforma. G.M. Giberti (1494-1543)*, Roma, 1969, pp. 33-92 (*La lotta per la «libertà d’Italia»*).

¹⁵ P. Giovio, *Le vite del Gran Capitano e del Marchese di Pescara*, cit., p. 6.

¹⁶ Per un profilo del Cantalicio rinvio a G. Germano, *Giambattista Valentini detto il Cantalicio: vicende biografiche e produzione letteraria*, in G. Cantalicio, *Bucolica*, a cura di L. Monti Sabia; *Spectacula lucretiana*, a cura di G. Germano, Messina, 1996, pp. 9-46; per una descrizione dell’opera, si veda P. Manzi, *La tipografia napoletana nel ’500. Annali di Sigismondo Mayr, Giovanni A. De Caneto, Antonio De Frizis, Giovanni Pasquet De Sallo, 1503-1535*, Firenze, 1971, pp. 36-37; per un’analisi di questo scritto in relazione alla produzione letteraria coeva si rimanda a I. Nuovo, *Il De bis recepta Parthenope: Gonsalviae libri quatuor di Giovambattista Cantalicio e il volgarizzamento di Sertorio Quattromani*, in *Il principe e la storia*, Atti del Convegno (Scandiano, 18-20 settembre 2003), a cura di T. Matarrese e C. Montagnani, Novara, 2005, pp. 487-504; E. Sánchez García, *La imagen del Gran Capitán en la primera mitad del Cinquecento: textos latinos, españoles e italianos*, in *Nápoles-Roma 1504. Cultura y literatura española y portuguesa en Italia en el quinto centenario de la muerte de Isabel la Católica*, eds. J. Gómez-Montero y F. Gernert, Salamanca, 2005, pp. 139-155.

di Bernardino de Carvajal, non a caso dedicatario dell'opera¹⁷. Tuttavia, né i versi celebrativi di Cantalicio, né quelli parimenti trionfali di Hernández, potevano soddisfare l'interesse politico e culturale strategico che sotto il regno di Carlo V, impegnato in un nuovo conflitto contro la Francia per difendere il possesso spagnolo del regno di Napoli¹⁸, si andava addensando intorno alla figura di Gonzalo de Córdoba.

Negli stessi mesi in cui Giovio attendeva, a Roma, alla sua *Vita del Gran Capitano*, l'imperatore commissionò a Hernán Pérez del Pulgar, capitano di ventura che aveva militato al fianco di Gonzalo de Córdoba, di scrivere finalmente una biografia del generale, esponente di uno dei più illustri lignaggi andalusi. L'autore, tuttavia, alludendo ai «valientes historiadores» che «en las mas partes de la misma Ytalia [...] en prosa y en metro, han escrito su figura, resplandor, linage, riquezas y claridad de gloria, que ganó con bondad hazañas de guerra y tratos de paz»¹⁹, e celandosi dietro la retorica umanistica dello storico come testimone, annunciava di volere raccontare soltanto le imprese cui aveva personalmente assistito, ovvero la vittoriosa guerra contro i Mori e la conquista di Granada. Quest'accorta dichiarazione di intenti, tuttavia, se da una parte rendeva più facile il compito dello storico spagnolo («yo de las que ví me atrevo a escribir»²⁰, come egli affermava), dall'altra, impediva di svolgere un buon servizio alla causa del Gran Capitano, la cui già florida fama era offuscata dall'ombra delle profonde e giammai chiarite incomprensioni sorte negli anni delle campagne d'Italia tra lo stesso Gonzalo e il re di Spagna Ferdinando il Cattolico²¹. Senza dileguare quell'ombra, l'opera di Pérez del Pulgar fu data alle stampe nel 1527 a Sevilla, con il privilegio imperiale e con il titolo di *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán*.

Diversamente, il testo gioviano, che indugiava sul racconto della vicenda italiana di Gonzalo, «già quasi che finito» nel giugno del 1526²², venne poi letteralmente travolto – a detta dell'autore – dal furioso passaggio dei lanzichenecchi nella città del papa²³. Tuttavia, né «la mortalissima ruina»²⁴ di Roma, come spiegava Giovio, né la prematura morte del committente dell'opera, Luis de Córdoba, genero del Gran Capitano nonché ambasciatore imperiale a Roma, sopravvenuta nell'agosto del 1526, possono giustificare appieno il più che ventennale ritardo con cui si giunse nel 1549 alla pubblicazione della *Vita di Consalvo di Cordova*. In realtà, per capire le ragioni che

¹⁷ A questo proposito, B. Croce, «Di un poema spagnolo sincrono intorno alle imprese del Gran Capitano nel Regno di Napoli», in *Archivio storico per le province napoletane*, XIX, 1894, 2, pp. 532-549, scriveva: «Ciò che ferma l'attenzione in questo poema non è dunque il suo merito letterario [...] e neanche l'importanza delle notizie che contiene, ma, principalmente, i sentimenti che in esso si manifestano» (p. 539).

¹⁸ C.J. Hernando Sánchez, *El reino de Nápoles en el imperio de Carlos V*, cit., pp. 331 e sgg.

¹⁹ H. Pérez del Pulgar, *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán*, in A. Rodríguez Villa, *Crónicas del Gran Capitán*, Madrid, 1908, p. 555.

²⁰ H. Pérez del Pulgar, *Breve parte de las hazañas del excelente nombrado Gran Capitán*, cit., p. 559.

²¹ Cfr. C.J. Hernando Sánchez, *El Gran Capitán y los inicios del virreinato de Nápoles. Nobleza y Estado en la expansión europea de la Monarquía bajo los Reyes Católicos*, cit., pp. 1839 e sgg.

²² Come si evince da un passo della dedica di Paolo Giovio a Consalvo Hernández di Cordova, duca di Sessa, in cui lo storico mette in relazione la quasi ultimata stesura dell'opera con l'improvvisa partenza da Roma dell'ambasciatore imperiale Luis Hernández de Córdoba, fatto che avvenne nei primi giorni del mese di luglio 1526 (P. Giovio, *Le vite del Gran Capitano e del Marchese di Pescara*, cit., p. 7).

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Ibidem*.

indussero Giovio a far calare il silenzio sul suo manoscritto, occorre soffermarsi sui contenuti e sulle finalità con cui venne redatto, nei mesi successivi alla battaglia di Pavia, quando ancora si riteneva possibile declinare l’idioma politico della “libertà d’Italia” aderendo all’idea e ai programmi imperiali.

Per questo mi sembra utile soffermarsi, anzitutto, sul racconto gioviano di un particolare episodio avvenuto nel febbraio del 1503, nell’ambito delle operazioni militari che portarono Gonzalo de Córdoba alla conquista del regno di Napoli. Si tratta della disfida di Barletta, ovvero lo scontro di tredici cavalieri italiani contro altrettanti soldati francesi conclusosi con la vittoria dei primi: un evento emblematico per comprendere la vicenda italiana del Gran Capitano, tanto che le due prime biografie stampate in Italia su di lui –l’una del Cantalicio e l’altra di Pérez del Pulgar– rappresentano a quell’epoca anche le uniche testimonianze edite sulla disfida. Inoltre, la ricostruzione di quel celebre fatto d’arme fornita da Giovio nella *Vita di Consalvo di Cordova*, riproposta tale e quale nelle *Istorie del suo tempo*, contiene alcuni significativi elementi rispetto ad altre fonti storiche coeve²⁵.

La notizia più antica dell’avvenimento compare nei *Diarii* di Marin Sanudo in cui è riportato un dispaccio inviato poche ore dopo la conclusione della disfida dal governatore veneziano di Trani, Zulian Gradenigo²⁶. Alla scarna comunicazione riportata dallo storico lagunare fa da contraltare il racconto minuzioso proposto diversi anni dopo da Paolo Giovio. I due testi si collocano ai punti estremi di un’ampia gamma di racconti storici cinquecenteschi in cui il solo elemento comune è dato dal fatto che a vincere quello scontro furono i cavalieri italiani. La distanza tra le due versioni era soprattutto in un particolare che riguardava l’antefatto di quell’avvenimento. In base al resoconto del Sanudo, la disfida era stata provocata dall’accusa di fellonia mossa dai soldati francesi contro quelli italiani, incolpati di essere dei «traditori come [gli] spagnoli». Viceversa, secondo la narrazione gioviana, all’origine della sfida era stato il tentativo da parte del capitano francese La Motte di opporre all’infedeltà italica il «valor di guerra» dei francesi e degli spagnoli²⁷. Allo stesso tempo, nel racconto gioviano ricoprivano un ruolo decisivo i capitani iberici –Diego de Mendoza, Inigo Lope de Aiala– che prima prendevano le difese dell’onore italico sui campi di battaglia, quindi riferivano l’ingiuria ai cavalieri italiani affinché la vendicassero, li esortavano al combattimento e, infine, li festeggiavano. Lo storico, inoltre, dava molto risalto alla funzione svolta in quei frangenti dal Gran Capitano che prima dello scontro aveva confortato i tredici italiani –tutti peraltro militanti nelle file del suo esercito– e dopo la vittoria li aveva lodati «facendoli

²⁵ Per un’analisi delle fonti storiche e letterarie cinquecentesche su questo avvenimento mi limito a citare i più recenti contributi di G. Procacci, *La disfida di Barletta. Tra storia e romanzo*, Milano, 2001, e di T.R. Toscano, *L’immagine letteraria della conquista: la disfida di Barletta*, in *El reino de Nápoles y la monarquía de España*, cit., pp. 585-601.

²⁶ M. Sanudo, *I Diarii*, Venezia, 1886, t. IV, col. 777: «A hore 3 di nocte è venuto qui persona, è stà a veder combater franzosi 13 e taliani 13, che sono a soldo dil gran capetanio, i qualli in questi zorni se disfono a combater, su questo, che francesi havea ditto, che taliani erano traditori come spagnoli. Et ozi sono stati a combater in campagna, a cavallo, adeo che per tre hore combateteno, et rimaseno a piedi tuti, con i pugnali soli in man, et tandem italiani romaseno vincitori, et ha menato tuti 13 francesi presoni a Barleta. Di quali parecchij sono feriti, ma tre sono a morte. Chi à referito dice, che taliani haveano fato virilmente, de li qualli do romani, con el signor Fabricio Colona, i altri sono di la compagnia dil duca di Termeni».

²⁷ P. Giovio, *Le vite del Gran Capitano e del Marchese di Pescara*, cit., pp. 92-93.

cavaliere di sua mano»²⁸. Inoltre, sempre al fianco di Gonzalo compariva il condottiero Prospero Colonna, il quale aveva personalmente scelto i nomi dei tredici duellanti, tra «i più valenti quasi d'ogni provincia d'Italia, acciocché, senza ch'alcun si potesse dolere, per tutto si spargesse l'onore della sperata vittoria»²⁹. Sempre Prospero Colonna, dopo aver dato loro le armi —«molto utili a guadagnar la vittoria»³⁰— come sottolineava Giovio —incoraggiava infine i suoi «ricordando loro come l'onore pubblico di tutta Italia era posto nel loro valore»³¹. Di questo protagonismo del Colonna, tuttavia, non v'era traccia nella coeva ricostruzione dell'episodio tramandata da Francesco Guicciardini. Inoltre, lo storico fiorentino tralasciava il consueto antefatto dell'offesa arrecata dai francesi agli italiani per il tramite degli spagnoli, evitando in questo modo di offrire l'immagine compiaciuta della solidarietà tra spagnoli e italiani. Al contrario, attribuiva l'iniziativa della disfida alla sola parte italiana, sottraendo agli spagnoli una buona dose del ruolo svolto. La qual cosa non era sfuggita a Giovio che prontamente faceva notare nelle *Istorie*: «Questa parte non tocca il Guicciardini»³². Tutto il racconto era incentrato sulla dimostrazione del valore degli italiani. Il discorso di Gonzalo, pure riportato, non accennava affatto alla collaborazione tra spagnoli e italiani, ma puntava a presentare il duello come decisivo per la gloria del «nome italiano» o viceversa per la sua «ignominiosa e perpetua servitù»³³. Pertanto, anche il commento finale relativo alla decisività di quel duello tra francesi e italiani rispetto alla vittoria finale degli spagnoli acquisiva in Guicciardini un sapore più amaro, ben diverso da quello conciliatorio riscontrabile nelle pagine gioviane. Appariva ormai chiaro che sul campo di Barletta si era combattuta un'altra decisiva battaglia, quella della legittimazione politica della conquista e della dominazione spagnola sul regno di Napoli. Guicciardini, fautore tenace della politica papale antiasburgica all'indomani della sconfitta francese a Pavia nel 1525, vedeva *a posteriori* nella disfida la possibilità di un riscatto per gli abitanti della penisola dalla condizione di dipendenza in cui dopo il 1494 i loro principi li avevano precipitati. Nel racconto di Giovio, invece, al motivo dell'onore e del valore delle armi italiane si aggiungeva l'intento di cementare la convivenza con la crescente e preponderante presenza spagnola nella penisola. Inoltre, esaltare la virtù del condottiero italiano Prospero Colonna e dei suoi tredici soldati significava far ricadere i meriti delle vittorie spagnole anche su di loro e, quindi, attenuare, almeno sul piano retorico, il significato drammatico della conquista spagnola del regno.

In questa direzione andava anche il racconto gioviano di un altro episodio cruciale della spedizione di Gonzalo de Córdoba nella penisola: la fuga del re Federico d'Aragona in Francia, il successivo atto di resa da parte della città di Taranto e dell'ultimo erede aragonese, il duca di Calabria Ferdinando, privato della libertà, contro gli accordi stipulati, e condotto prigioniero in Spagna. Sofferinarsi su questa vicenda significava da parte di Giovio tentare di sciogliere uno dei nodi più stretti intorno alla reputazione italiana del Gran Capitano. Ancora all'inizio del Seicento, trascorso ormai un secolo da quei fatti, un acuto osservatore della storia cinquecentesca italiana come Traiano Boccalini rievocava quella «empia ed esecranda azione» —«il caso della prigionia

²⁸ Ivi, p. 98.

²⁹ Ivi, p. 94.

³⁰ Ivi, p. 95.

³¹ *Ibidem*.

³² P. Giovio, *Delle istorie del suo tempo...tradotte da M. Lodovico Domenichi*, Vinegia, 1581, c. 157v.

³³ F. Guicciardini, *Storia d'Italia*, cit., l. V, cap. XIII, p. 567.

del duca di Calabria»– in un arguto ragguaglio in cui il Gran Capitano «dal venerando collegio degli storici non avendo potuto ottenere la confermazione tanto desiderata da lui del titolo di “magno”, ad Apollo chiede altro luogo in Parnaso; di dove è anco scacciato»³⁴. Quanto la questione fosse scottante negli anni venti del Cinquecento, lo dimostra il fatto che Giovio riportava nella sua *Vita del Gran Capitano* una versione diversa delle battute finali della dinastia aragonese rispetto a quella redatta per le *Istorie*. Certamente, nella biografia del generale spagnolo, lo storico non esitava a ricordare che Gonzalo aveva fatto imprigionare il giovane Ferdinando, «indarno lamentandosi e piangendo»³⁵, venendo meno ai patti e alla parola data. Tuttavia, la capitolazione del duca di Calabria, secondo Giovio «con grande onore e con singolare umanità ricevuto da Consalvo»³⁶, appariva come la diretta conseguenza di una «troppo frettolosa convenzione» consigliata dai suoi capitani che «fallacissimamente»³⁷ lo avevano ingannato. Il fatto, poi, che Gonzalo fosse venuto meno al giuramento prestato, era presentato da Giovio come la prova, semmai, della totale fedeltà del condottiero spagnolo «al re che gli comandava e lo richiedeva di cose poco oneste, perciocché, quantunque egli non osservasse ciò che egli aveva promesso con giuramento, tutto ciò nondimeno si riferiva al voler del re che gliel comandava; il quale sì come assente e ignorante di quelle cose, secondo il parere de’ dottori era giudicato che non potesse essere obbligato per alcuna promessa di Consalvo»³⁸. Al contrario, nelle *Istorie* Giovio, oltre a rendere più solenne il giuramento di Gonzalo sull’«hostia consecrata», e quindi più deprecabile per il lettore il successivo tradimento, addossava allo stesso la completa responsabilità dell’odiosa decisione: «Consalvo giudicando che a qualche tempo potrebbe importare assai il non essere in potestà del re di Spagna la sua persona [il duca di Calabria], sprezzato il giuramento nol lasciò partirsi, ma come prima poté, il mandò bene accompagnato in Ispagna: dove dal Re raccolto benignamente, fu tenuto appresso a lui per quel che apparve con honori quasi regij»³⁹.

Nonostante fossero trascorsi più di venti anni da quell’oscura vicenda, mentre Giovio componeva la *Vita del Gran Capitano*, per molti nella penisola essa stava ancora lì a ricordare che il dominio spagnolo sull’Italia meridionale era il frutto di una usurpazione. A questo proposito giova ricordare che, all’indomani della vittoria asburgica a Pavia, la speranza di un ritorno del

³⁴ T. Boccalini, *Ragguagli di Parnaso*, a cura di G. Rua, Bari, 1912, vol. II, pp. 204-207, ragguaglio LVI.

³⁵ P. Giovio, *Le vite del Gran Capitano e del Marchese di Pescara*, cit., p. 72.

³⁶ *Ibidem*.

³⁷ *Ibidem*.

³⁸ *Ibidem*. Il motivo della fedeltà di Gonzalo al suo re Ferdinando il Cattolico ricorre spesso nella *Vita* di Giovio, sin dalle prime battute della spedizione in Italia meridionale nel 1501, allorché il Gran Capitano porta soccorso a Federico d’Aragona contro i francesi, già sapendo del segreto accordo fra i sovrani di Spagna e di Francia per la spartizione del regno di Napoli: «Consalvo [...] trattene per qualche tempo Federigo con la speranza del soccorso, ancora che ciò contra sua voglia facesse; perciocché egli riputava cosa del tutto indegna de’ nobili costumi della sua passata vita, e di quello (onde egli era grandissimamente lodato) inviolato candore d’animo sincero, trattene con fallaci promesse un ottimo re di lui benemerito e con scambievoli benefici con esso lui congiuntissimo in amore [...] Ma egli aveva da ubidire a commandamenti del re, acciocché, mentre che egli aveva cura del suo onore, non paresse che egli mancasse di fede al re suo signore, il cui animo per certe offese alienato Federigo s’aveva concitato contro» (P. Giovio, *Le vite del Gran Capitano e del Marchese di Pescara*, cit., p. 63).

³⁹ P. Giovio, *Delle istorie del suo tempo*, cit., c. 146v. Il passo si ritrova pressoché identico in F. Guicciardini, *Storia d’Italia*, cit., l. V, cap. V, pp. 513-514.

duca di Calabria sul trono di Napoli era tornata a riaccendersi, come rivela anche una raccolta di liriche dell'umanista lucano Girolamo Borgia, intitolata *Ad Carolum Caesarem Opt. Max. Monarchia* e pubblicata nell'aprile del 1525, in lode di Ferdinando d'Avalos, il comandante artefice del successo imperiale. L'autore, allievo di Giovanni Pontano e residente in quei frangenti presso la corte romana del cardinale Alessandro Farnese⁴⁰, presentava Carlo V come monarca universale, speranza certa per una pacificazione dell'Italia e per una urgente impresa contro l'incombente pericolo turco. Nel carme più lungo di questa silloge, il Borgia, dopo avere celebrato la venuta in Italia di Carlo V, gli consigliava clemenza e giustizia per conquistare il consenso degli abitanti della penisola, senza l'appoggio dei quali nessuna potenza straniera avrebbe mai potuto dominarla⁴¹. Quindi, avviandosi a concludere, l'autore invocava l'imperatore, affinché liberasse l'ultimo erede aragonese, ne consentisse il sospirato ritorno nella città partenopea e gli restituisse, dopo tanti anni, il trono di Napoli: «Inde Ducem Calabrum tibi amore et sanguine iunctum / post quinque in patriam lustra reponere suam; / redde quod infelix fortuna tot abstulit annos»⁴².

Per la verità, questa singolare quanto irrealistica prospettiva politica si affacciava sorprendentemente anche nella pagina conclusiva della *Vita del Gran Capitano* di Paolo Giovio. Questi, dopo avere narrato gli ultimi anni di ritiro coatto del generale nella località spagnola di Loja, vicino Granada, non esitava a riportare alcune voci, circolate dopo la sua morte, sebbene ad esse –si affrettava a precisare lo storico– «io non darei mai piena fede». Orbene, poco prima di morire, Gonzalo de Córdoba aveva concluso un trattato «con potentissimi signori della sua fazione» al fine di cacciare il re Ferdinando dal regno di Castiglia, «che fosse costretto ritornare a suoi terraconesi, rimettendo però la figliuola di lui, la quale il padre con astuto consiglio come pazza aveva cacciato in un vil castello per guarirla». Quindi, si era pensato di richiamare dalle Fiandre il nipote Carlo «il quale –scriveva compiacente il Giovio– dava di sé buonissima aspettazione di governare il regno»⁴³. Ma non era tutto qui. Lo storico, infatti, aggiungeva che Gonzalo «oltre questo trattato tentava cose molto maggiori», cioè che si fosse risoluto a tirar via dalla prigione Ferdinando d'Aragona, «per liberare l'animo suo dalla religione del giuramento, mantenendo fede al giovane, che inconsideratamente gli aveva obbligato: e per rendergli il regno paterno», a condizione, però, di pagare un tributo annuo in qualità di feudatario dei re di Spagna e di prendere in moglie «donna Elvira sua figliola, e per nome di dote, quelle terre e città ch'egli possedeva ritornassero all'antiche ragioni del regno»⁴⁴.

Se, da una parte, lo scenario di un ritorno del duca di Calabria nel regno di Napoli appariva davvero incredibile negli anni in cui proprio Carlo V ne difendeva strenuamente il possedimento

⁴⁰ Sulla vicenda biografica e intellettuale di Girolamo Borgia mi permetto di rinviare al mio *Italia dilacerata. Girolamo Borgia nella cultura storica del Rinascimento*, Milano, 2007.

⁴¹ G. Borgia, *Ad Carolum Caesarem Opt. Max. Monarchia*, Romae, 1525, c. 399r: «Tu rege sceptra tenens: ne te ulli trade regendum / consilij adhibe pectora docta tuis. / Unum illud repetens iterumque monebo / Tu monita haec memori condita mente tene: / Italiam neque posse capi neque posse teneri / absque Italis, Italis omnia crede tuis; / Hos magnis opibus titulis et honoribus ornes / cum socijs italis arbiter orbis eris. / Italiam committe italis tua fata securis, / caetera da indigenis regna tuenda suis. / Tot tandem harpyas rapidosque evertet tyrannos / qui grave subiectis imposuere iugum. / Barbara dimoveas studijs contraria nostris / agmina de nostro distineasque solo».

⁴² Ivi, c. 400v.

⁴³ P. Giovio, *Le vite del Gran Capitano e del Marchese di Pescara*, cit., p. 191.

⁴⁴ *Ibidem*.

contro le pretese francesi, dall'altra, quello della sua completa emancipazione si andava realizzando nei mesi in cui Giovio lavorava alla *Vita del Gran Capitano*. Nel marzo del 1526, infatti, mentre Carlo d'Asburgo festeggiava a Sevilla le nozze con Isabella di Portogallo, nella stessa città, si svolgevano alla presenza dell'imperatore le celebrazioni di un altro matrimonio, quello tra l'ultimo erede degli Aragona di Napoli, da lui precedentemente liberato, con la vedova di Ferdinando il Cattolico, Germaine de Foix, la cui tarda età era garanzia per il giovane sovrano spagnolo della futura estinzione della deposta dinastia aragonese.

Tuttavia, la rassicurante immagine di un ricomponimento, ad opera di Carlo V, dei laceranti conflitti scaturiti nella penisola dall'annessione del regno di Napoli ai domini della monarchia ispanica, con cui Giovio calava il sipario sulla rappresentazione della vita e delle imprese del Gran Capitano, era destinata a infrangersi, di lì a poco, contro l'onda anomala del sacco di Roma compiuto dalle truppe imperiali. Un'esperienza drammatica che Paolo Giovio accettò di condividere con il pontefice, sebbene non avesse esitato a deplorare la politica antiasburgica di Clemente VII⁴⁵. Il clima di crescente ostilità antispagnola, che dopo il trauma del 1527 segnò per anni la vita politica e culturale dell'Urbe, rese quanto meno inopportuna al vigile sguardo di Giovio una eventuale pubblicazione della *Vita del Gran Capitano*, principale artefice della presenza ispanica nella penisola.

Nominato vescovo di Nocera de' Pagani da Clemente VII nel 1528 e ricevuto da Carlo V, l'anno successivo, il titolo di conte palatino e l'onore di fregiare il proprio stemma di famiglia con le colonne d'Ercole⁴⁶, Giovio continuò a sostenere con i suoi scritti la causa di un'alleanza tra papa e imperatore in funzione antifrancese, antiluterana e antiturca; una posizione che egli ben conciliava in quegli anni con l'auspicio di un'Italia finalmente in pace grazie alla presenza imperiale, come mostrano anche le esclamazioni di giubilo con cui salutava nel settembre del 1530 il ritrovato accordo tra il papa e l'imperatore in una lettera al duca di Mantova Federico Gonzaga: «Adesso ben potemo sperare quiete e opulenzia ne la povera Italia, e V. Ecc. ha di trionfare del sangue turchesco e non del cristiano, se, come desidera el bon Cesare e Clemente brama estremamente, queste vostre vittrice aquile voltarete al levante»⁴⁷.

La *Vita di Consalvo di Cordova* di Giovio, fautore della politica carolina in Italia, rimase incagliata nei fondali limacciosi dello scontro politico-militare che interessò la penisola ancora negli anni trenta del Cinquecento, fin quando all'indomani della vittoria imperiale a Mühlberg contro i principi tedeschi che avevano aderito alla Riforma, non venne «risuscitata in vita»⁴⁸ –come puntualizzava Giovio nella dedica– dal cardinale Francisco de Mendoza, cugino del più noto Diego Hurtado, ambasciatore imperiale a Roma. Il 3 maggio 1547, il porporato scriveva una calda lettera al duca di Sessa Gonzalo Hernández de Córdoba, nipote del Gran Capitano, per raccomandargli l'opera di Giovio: «[...] ninguna cosa puede V.S. hazer para la autoridad de esta muy illustre casa de mayor momento que encomendar a la inmortalidad un príncipe della tal como el señor Gran Capitán, y para ello deuría V.S. con diligencia, y luego por ser el Jouio viejo, inquirir por allá todo lo que pudiesse hallarse assí en scritto como entre criados viejos y los

⁴⁵ P. Giovio, *La seconda parte dell'istorie del suo tempo*, cit., pp. 20-21.

⁴⁶ T.C. Price Zimmermann, *Giovio, Paolo*, cit., p. 432.

⁴⁷ P. Giovio, *Lettere*, a cura di G.G. Ferrero, Roma, 1956, vol. I, p. 130.

⁴⁸ P. Giovio, *Le vite del Gran Capitano e del Marchese di Pescara*, cit., p. 8 (Roma, 13 settembre 1547).

que trataron a su señoría, los exerçios de su juventud, los hechos en lo de Granada y antes que passase a Italia, dichos insignes que denoten su magnanimidad, su valor, su entendimiento, su manera de conuersación, orden de casa, de gouierno, de biuir, de religión, y lo más presto que ser pueda embiarlo, que en las manos de Jouio ninguna cosas se affeará⁴⁹. Il Mendoza, dopo avere ricordato la circostanza della perdita di gran parte del manoscritto al tempo del sacco di Roma, tesseva le lodi letterarie del Giovio («es diligente y con hauer sido de aquel tiempo, ninguno hay que tan bien la pueda escreuir, ni que se le pueda ygualar en el estilo, y assi tengo por cierto que permanecerá lo que scriue»), e non mancava di informare il suo illustre interlocutore «que [il Giovio] es hombre que quiere ser pagado y que se use de liberalidad con él». Una giusta annotazione, come mostra un passo di una lettera inviata qualche mese dopo, nel novembre 1547, dal Giovio al nunzio in Spagna Giovanni Poggio, in cui lo storico, fra i vari avvisi, annunciava anche di avere concluso la stesura dell'opera e di aspettarsi per questo un'adeguata ricompensa da parte del duca di Sessa⁵⁰. L'attesa non dovette essere vana, se in una lettera del 28 novembre 1550, data ormai alle stampe la *Vita del Gran Capitano*, Giovio ringraziava Gonzalo Hernández de Córdoba per la «liberalità» da lui mostrata con Ludovico Domenichi, «il qual tradusse la vita dell'immortal Gran Capitano», e gliene inviava una copia, con «l'animo mio prontissimo a servirla in ogni cosa ch'ella mi comanderà»⁵¹. Non solo, nella stessa missiva Giovio allegava un'iscrizione latina da lui composta su commissione del duca di Sessa. Quest'ultimo, infatti, giunto in Italia alla fine degli anni quaranta per controllare i suoi feudi, aveva deciso di farsi carico di un monumento sepolcrale che tributasse il dovuto onore a due vittime illustri delle passate guerre d'Italia, ancorché militanti nel campo francese: Odet de Foix, visconte di Lautrec, e Pedro Navarro, spagnolo passato al servizio di Francesco I, entrambi morti nel 1528 durante l'assedio posto alla città di Napoli. Il discendente del Gran Capitano aveva chiesto proprio a Giovio di comporre l'epigrafe commemorativa per adornare la tomba dei due capitani che andava progettando⁵².

Anche in questa circostanza Giovio prendeva parte a un progetto di riabilitazione postuma che, in virtù dei rapporti di forza verificati a Bologna nel 1530, rendeva possibile il gesto pietoso di rendere omaggio ai vinti e dove era in gioco la rilettura di una fase storica appena conclusa, ma ancora presente nella mente e nei cuori di quanti avevano vissuto sulla propria pelle gli esiti di quella stagione. Ma il sincero entusiasmo con cui Giovio presentava al suo committente —«di che mi congratulo che abbia l'animo suo occupato in questi nobili pensieri»— il testo per la lapide marmorea —«l'ho fatto volentieri e mandato a Napoli, facendolo all'usanza de gli antichi

⁴⁹ Instituto de Valencia de Don Juan (Madrid), Envío 39, caja 51, fol. 24, “Carta del Cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla a Gonzalo Fernández de Córdoba, duque de Sessa (Roma, 3 de mayo de 1547)”. Desidero ringraziare il professor José Luis Gonzalo Sánchez-Molero per avermi segnalato il documento ed avermene inviato molto gentilmente la trascrizione.

⁵⁰ P. Giovio, *Lettere*, cit., vol. II, p. 116, lettera a Giovanni Poggio, Roma, 23 novembre 1547: «[...] e sarò forse anche immortale per qualche bella opra d'ingegno, e in specie per mezzo delli tre libri quali di nuovo ho composto della vita e opre gloriose del Gran Capitano, ad istanza del gran Cardinale di Mendoza. Che Dio voglia ch'el Duca di Sessa, nepote del Gran Capitano, me ne mandi una mula, sorella di quella bianca ch'io ebbi da V.S. Rev.ma».

⁵¹ Ivi, p. 185.

⁵² Per una ricostruzione di questa impresa si veda B. Agosti, F. Amirante, R. Naldi, “Su Paolo Giovio, don Gonzalo II de Córdoba duca di Sessa, Giovanni da Nola (tra lettere, epigrafia, scultura)”, in *Prospettiva. Rivista di storia dell'arte antica e moderna*, luglio-ottobre 2001, nn. 103-104, pp. 47-76.

Romani senza frasche, sodo e sincero»⁵³– doveva scontrarsi di lì a breve con le vere finalità, non proprio nobili, del duca di Sessa, più interessato a promuovere la propria immagine e a rimarcare piuttosto la magnanimità del vincitore che la virtù dei vinti. In effetti, l’iscrizione composta da Giovio per l’occasione fu utilizzata solo parzialmente e sostituita da due lapidi maggiormente attente a valorizzare il pio gesto del «princeps hispanus»⁵⁴. Ma lo storico era già morto quando nel 1555 fu completata la realizzazione dei due sepolcri nella chiesa di Santa Maria la Nova a Napoli con le due nuove epigrafi. Allo stesso modo lo storico non poté assistere alla brutale polemica che si scatenò, all’indomani della sua morte avvenuta a Firenze nel 1552, intorno alle sue opere, compresa la *Vita del Gran Capitano*, da cui invece –come abbiamo visto– si attendeva una fama immortale. Una campagna di stampa denigratoria che in breve tempo valicò le Alpi e giunse anche in Spagna dove alla fine degli anni sessanta del Cinquecento, un capitano che aveva militato al seguito di Carlo V, Gonzalo Jiménez de Quesada, redasse una corposa requisitoria dall’eloquente titolo *El Antijovio*, in difesa «de los españoles y nación española», vittime di un diffuso e crescente sentimento di avversione di cui gli italiani, e precipuamente Giovio, venivano considerati i progenitori⁵⁵. Consumata in appena un decennio la conquista con *las armas* del regno di Napoli, nella seconda metà del Cinquecento non si era ancora conclusa la più complessa e duratura battaglia combattuta a colpi di *pluma*⁵⁶. Ancora nel secolo scorso Antonio Rodríguez Villa, curatore della riedizione di alcune *Cronicas del gran capitán*, tra cui quella di Giovio, riprendeva, fra le altre, un’antica critica mossa alla storico italiano dagli spagnoli, e cioè che fosse poco amico della nazione ispanica «per il danno patito nel sacco di Roma»⁵⁷.

⁵³ *Ibidem*. Il testo dell’iscrizione recitava: «Quum hoc in se habeat praeclara virtus ut vel in hoste sit admirabilis, Consalvus Ferdinandus Corduba, Magni Consalvi nepos, Suessae Princeps, incliti nominis Gallorum ducum Odetti Lotrechii et Petri Navarri cadavera ignobili iacentia tumulo pietatis ac humanitatis nomine marmoreis sepulchris honestanda curavit. Quum ante XX annos in obsidenda Neapoli tripliciter periissent. MDL».

⁵⁴ Vale la pena riportare la lapide, che ancora oggi si legge, dedicata al Lautrec: «Odetto Fuxio Lautrecco / Consalvus Ferdinandus Ludovici Fil. Corduba / Magni Consalvi nepos / quum eius ossa quamvis hostis in avito sacello / ut belli fortuna tulerat / sine honore iacere comperisset / humanarum miseriarum memor / Gallo duci Hispanus princeps posuit. Obyt An. 1528 Aug. 15»; e quella del Navarro: «Ossibus et memoriae Petri Navarri Cantabri / solerti in expugnandis urbibus arte clarissimi / Consalvus Ferdinandus Ludovici filius / Magni Consalvi nepos Suessae Princeps / ducem Gallorum partes secutum / pio sepulchri munere honestavit / quum hoc in se habeat praeclara virtus / ut vel in hoste sit admirabilis. Obit An. 1528 Aug. 28». Entrambi i testi sono riportati in B. Agosti, F. Amirante, R. Naldi, “Su Paolo Giovio, don Gonzalo II de Córdoba duca di Sessa, Giovanni da Nola (tra lettere, epigrafa, scultura)”, cit., p. 71, nota 34.

⁵⁵ Su questo tema mi permetto di rinviare ad un mio recente contributo intitolato «*Historici bugiardi*». *La polemica cinquecentesca contro Paolo Giovio*, in *Storia sociale e politica. Omaggio a Rosario Villari*, a cura di A. Merola, G. Muto, E. Valeri, M.A. Visceglia, Milano, 2007, pp. 115-137.

⁵⁶ Per un’analisi del dibattito umanistico su “las armas y las letras” applicato alla vicenda italiana del Gran Capitano rimando a C.J. Hernando Sánchez, *Las letras del héroe. El Gran Capitán y la cultura del Renacimiento*, in *Córdoba, el Gran Capitán y su época*, Córdoba, 2003, pp. 225-230, ma si veda anche F. Marías y F. Pereda, *Carlos V, las armas y las letras: una introducción*, in *Carlos V, las armas y las letras*, Catalogo Madrid, 2000, pp. 19-41, in particolare pp. 24-26; F. Tateo, *Le armi e le lettere in una disputa fra Agostino Nifo e Luca Prassicio*, in *Sapere e’è potere. Discipline, dispute e professioni nell’Università medievale e moderna. Il caso bolognese a confronto*, Atti del IV Convegno (Bologna, 13-15 aprile 1989), vol. I, *Forme e oggetti della disputa delle arti*, a cura di L. Avellini, Bologna, 1990, pp. 85-99; P.E. Russel, *Las armas contra las letras: para una definición del humanismo español del siglo XV*, in *Temas de La Celestina y otros estudios*, Barcelona, 1978, pp. 209-239.

⁵⁷ A. Rodríguez Villa, *Crónicas del Gran Capitán*, cit., p. V.

Giovio e le sue opere restavano dunque paradossalmente inchiodati a quella ferita storica, politica e culturale che avevano cercato di rimarginare e a quella prospettiva romana da cui abbiamo preso le mosse in questo contributo. Estraneo alle ragioni di quanti, dal Regno di Napoli alla Repubblica di Firenze, vedevano negli spagnoli degli usurpatori e, nello stesso tempo, capace di andare oltre la cortigiana accondiscendenza di coloro che difesero a oltranza il dominio spagnolo nella penisola, Giovio rimase a lungo imprigionato nei panni di gazzettiere cortigiano o, al più, di storico mendace. Eppure, le opere di Giovio, prontamente tradotte in spagnolo, sin dai primi anni cinquanta del Cinquecento, ebbero una straordinaria diffusione in Spagna, dove circolarono sia nella versione originale sia in traduzione volgare, come mostra anche il *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas*⁵⁸, in cui compaiono ben cento edizioni di opere gioviane a fronte delle sole ventisei del più noto storico italiano cinquecentesco, Francesco Guicciardini. Un semplice dato bibliografico, sufficiente però a dimostrare come la lunga e controversa storia della fortuna di Giovio in Spagna sia ancora tutta da scrivere.

⁵⁸ Madrid, 1974.

Antonio de Salamanca y los libros españoles en la Roma del siglo XVI^{1*}

José Luis Gonzalo Sánchez-Molero
Universidad Complutense de Madrid

Al tratar sobre *il Salamanca* no parece fuera de lugar recordar aquel simil romano que recogió Antonio Agustín, otro ilustre español residente en Italia, cuando escribe en su *Alveolus*: “Entre cortesanos de Roma se dize que los que uienen de nuevo de España son como los centauros que son medio bestias en muchas cosas, mas estos con el tiempo se tornan en esta tierra unos cauallos, otros hombres y según sus ingenios unos antes que otros. Por esto Horo Apolline dize que en Egitto para escreuir o pintar a los que no salen de sus tierras, hazen una cabeça de asno”². Antonio Salamanca, o Martínez de Salamanca, fue uno de aquellos españoles llegados a Italia que tuvo la fortuna de “humanizarse”, hasta el punto de que en 1546 mereció ser admitido entre los miembros de la selecta *Accademia dei Virtuosi*, que se reunía en el atrio del Panteón de Roma, y ya casi al final de su vida le retrató Nicola Beatricceto, o Beautrizet, llamándole con latina loa “*Orbis et Urbis imitator*”³. Era, sin duda, el mejor reconocimiento posible a su trayectoria.

Más allá de estos elogios, Antonio Martínez de Salamanca (1478-1562) constituye uno de los casos más atípicos en la historia de la tipografía española, pues, si exceptuamos la instalación de imprentas en los virreinos americanos, los tipógrafos hispanos no fueron muy proclives a emprender aventuras comerciales en el extranjero (y las Indias ni siquiera lo eran en un sentido estricto). Sin embargo, Antonio de Salamanca fue el único impresor español activo en Roma durante el siglo XVI⁴. Esta circunstancia debería haberle hecho merecedor de un interés acorde con los elogios del Beatricceto, pero (salvo excepciones) no exageramos cuando afirmamos que la figura de este versátil artista se ha mantenido en la penumbra hasta casi la actualidad. Considerado equivocadamente como milanés a principios del siglo XX, confundido en ocasiones su

¹ * Este artículo se integra dentro de las actividades del proyecto “La literatura hispánica medieval en sus fuentes primarias: BETA Y BITAGAP”, del Ministerio de Educación y Ciencia, con el número de referencia HUM2005-01461, que dirige Ángel Gómez Moreno en la Universidad Complutense de Madrid.

² A. AGUSTÍN, *Alveolus (manuscrito escurialense S-II-18). Introducción, preparación, notas y traducción de Cándido Flores Selles*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982, Clásicos olvidados, nº 6, p. 158.

³ Sobre este calcógrafo, M. PITTALUGA, *L'incisione italiana nel Cinquecento*, Milán, Hoepli, 1928, p. 201, n. 36 y pp. 183-186. El citado retrato fue publicado por vez primera por Leandro OZZOLA, “Gli editori di stampe a Rome nei sec. XVI e XVII”, *Repertorium für Kunstwissenschaft*, 33 (1910), pp. 400-411, en particular p. 403.

⁴ F. J. NORTON, *Italian Printers 1501-1520. A annotated list with introduction*, Londres, Bowes and Bowes, 1958, pp. 101-102.

apellido con el lugar de impresión de sus libros, Nicolás Antonio sólo recogió en su *Biblioteca Hispana Nova* esta escueta noticia en el siglo XVII: “Antonio de Salamanca. *Picturae statuarum, templorum etc quae Romae sunt*”, recordando una de sus afamadas colecciones de estampas⁵. Sólo los notables estudios de Norton, Misiti, Lucía y Gernert⁶ en las últimas décadas han permitido iluminar algunos aspectos de su biografía y de su trabajo editorial, pero aún así, en el caso de *Il Salamanca* aspectos tan importantes como su trayectoria personal, su formación artística o su programa editorial se han visto oscurecidos por la existencia de numerosas lagunas documentales. A este respecto, no ha mucho la profesora Misiti, al trazar su estudio biográfico, se sorprendía de que la presencia española en Roma durante el *Cinquecento* y la figura del tipógrafo hispano “*non abbiano finora costituito oggetto di indagini specifiche*”⁷. No sólo sus orígenes familiares son todavía un misterio, sino también cuándo y por qué motivos viajó a Roma y abrió allí una librería. Tampoco se han identificado de manera fehaciente todos los libros en cuya edición intervinieron, ni el contexto en que editó tales obras.

En esta intervención trataremos de dar respuesta a algunos de estos interrogantes, o, cuando menos, propondremos futuras líneas para investigar su vida y su obra, con un objetivo: “visualizar” la influencia de la literatura renacentista española en la Roma pontificia del Quinientos, y ello a través de este impresor salmantino que, establecido en la ciudad italiana entre 1511 y 1562, alcanzó un notable papel como difundidor de las obras literarias de sus compatriotas. Sus célebres ediciones del *Amadís de Gaula* (1519), *La Celestina* (1520), *Esplandian* (1525) y las *Obras de Boscán y Garcilaso* (1547) bastan como ejemplo inicial. Nuestra pretensión es la de situar los proyectos editoriales de Martínez de Salamanca, sus motivaciones, sus lectores y sus consecuencias en su contexto cultural y comercial. Lo haremos en cuatro aspectos, tres previos a 1519, que es cuando publica en Roma una edición del *Amadís*: su ascendencia, su viaje a Roma y su formación artística, tratando de iluminar (con desigual éxito) algunos de los elementos más oscuros de su biografía; y un cuarto aspecto, dedicado a estudiar la relación entre su producción tipográfica y la colonia española en la ciudad pontificia. Tan ambiciosos propósitos son, digámoslo desde el principio, frutos del atrevimiento. Debo reconocer que cuando Carlos Hernando me propuso

⁵ N. ANTONIO Y ANTONIO, *Biblioteca Hispana Nueva, o de los escritores españoles que brillaron desde el año MD hasta el de MDCLXXXIV. Autor D. Nicolas Antonio, jurisconsulto sevillano, caballero de la orden de Santiago, canónigo de la iglesia patria, agente general de los reales negocios en Roma y en la curia romana, consejero real. Ahora se edita por primera vez, traducida al castellano de la que fue revisada, corregida y ampliada por el autor mismo*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1999, 2 vols., II, p. 625.

⁶ M^a C. MISITI, “Alcune rare edizioni spagnole pubblicate a Roma da Antonio Martínez de Salamanca”, en *El Libro Antiguo Español: actas del segundo Coloquio Internacional (Sevilla, octubre de 1989)*, Salamanca, 1992, 2 vols., II, pp. 307-323; y de la misma autora: “Antonio de Salamanca qualche chiarimento biografico alla luce di un’indagine sulla presenza spagnola a Roma nel 500”, en M. SANTERO y Comitato nazionale per le celebrazioni del 25° aniversario della Scuola speciale per archivisti e bibliotecari (coords), *La stampa in Italia nel Cinquecento: atti del convegno. Roma, 17-21 ottobre 1989 / a cura di Marco Santero*, Roma, Bulzoni, 1992, 2 vols., I, pp.545-563. Y de F. GERNERT, “Antonio Martínez de Salamanca, impresor, y Francisco Delicado, corrector. Libros españoles en la imprenta italiana a través de sus ilustraciones”, en *Nápoles-Roma 1504: cultura y literatura española y portuguesa en Italia en el quinto centenario de la muerte de Isabel la Católica*, edición al cuidado de Javier Gómez-Montero y Folke Gernert, Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2005. (Publicaciones del SEMYR. Actas; 4), pp. 205-242. J. M. LUCÍA MEJÍAS, *Catálogo descriptivo de libros de caballerías españoles de los s. XVI y XVII conservados en las Bibliotecas Públicas de París*, Alcalá de Henares - Pisa, UAH - Univ. degli Studi di Pisa, 1999, e *Imprenta y libros de caballerías*, Toledo, Ollero & Ramos, 2000.

⁷ MISITI, “Antonio de Salamanca qualche chiarimento biografico”, *op. cit.*, p. 545.

abordar en este Congreso la figura de un personaje como *Il Salamanca*, este nombre no era para mí más que una referencia lejana. Sin embargo, gracias a su invitación he descubierto con asombro aspectos que no sólo desconocía de este librero salmantino, sino también sobre su papel clave en la difusión de la cultura española en Roma a principios del Quinientos. Espero ser capaz de transmitir mi entusiasmo por este personaje en las próximas páginas, que, desgraciadamente, se me han quedado pequeñas. Algunos temas y materiales sólo podrán ser esbozados en esta primera entrega, en especial los relacionados con el estudio más exhaustivo de su producción tipográfica, mas espero que las ahora omitidas tendrán cabida en otros lugares, como la revista italiana *La Bibliofilia* y en el *Bulletin Hispanique* francés.

Su ascendencia

A principios del siglo XX se tenía un concepto confuso acerca de la procedencia de aquel Antonio Martínez, impresor afincado en Roma. Franz Ehrle y otros bibliógrafos posteriores, como Petrucci, señalaron que tenía un origen milanés⁸. Es posible que se vieran inclinados hacia esta opción por la existencia en aquel ducado de varios españoles apellidados Salamanca, como Giovanni Tomaso Salamanca, delegado regio en Milán⁹, o como don Juan Rodríguez de Salamanca, a quien Antonio degli Antoni dedicó su edición milanesa del *Lazarillo* en 1597; o como señala Misiti, por confusión con otro noble don Antonio de Salamanca, que fue juez de las monedas en Milán hacia 1670¹⁰. En todo caso, la presencia en el Milanesado de personajes, o linajes, con este apellido, explicaría el error de Ehrle o Petrucci. Si bien, también cabría añadir, que por los mismos motivos se podría haber propuesto un origen napolitano, territorio bajo dominio de la Monarquía Hispánica mucho antes que el Milanesado, y donde, por ejemplo, podemos hallar en 1530 a un Fernando de Salamanca, ejerciendo como tesorero real¹¹.

El origen salmantino de nuestro impresor ha sido plenamente documentado por Misiti gracias a que en el siglo XVIII la inscripción sobre la lápida de su tumba, en la iglesia de San Lorenzo in Damaso, fue recogida en un volumen por Galletti¹². Gracias a este letrero sepulcral sabemos que Antonio Martínez nació en Salamanca hacia 1478 y que murió en Roma en 1562. La misma fuente epigráfica nos informa que contrajo matrimonio con Sigismunda Viccardi, de familia romana, y que le sobrevivió un hijo, Francesco, quien sufragó la citada lápida sepulcral. El

⁸ F. EHRLE, *Roma prima di Sisto V. La pianta di Roma Du Pérac-Lafrey del 1577...*, Roma, 1908. El autor escribe "Antonio Salamanca, milaneses" (p. 13). A. PETRUCCI, "Arte e cultura in el commercio cinquecentesco delle stampe", *Nuova Antologia*, 80 (1945), n. 1738, p. 182: "venuto non si sa quando da Milano a Roma".

⁹ Como nos revelan unas alegaciones en derecho, impresas hacia 1597: *Parte de gli aggravii fatti a Don Francisco Sesse, Senator di Milano, nel processo formato dal Delegato Giovanni Tomaso Salamanca, quali si verificano con scritture authentiche, che sono presso il Signore Regente Relatore (c. 1597)*. Palacio Real de Madrid. Real Biblioteca, Ms. II/2372, fols. 293r-294v.

¹⁰ MISITI, "Antonio Salamanca: qualche", *op. cit.*, p. 552.

¹¹ Como se comprueba por una obligación de la universidad de Bitonto al citado Fernando de Salamana, que se hizo a su favor de 1926 ducados, por parte de Alfonso de Villgas y Diego de Silos, apoderados del Duque de Sessa. Biblioteca Zabálburu, Altamira, carp. 29, doc. 12

¹² P. L. GALLETI, *Inscriptiones Romanae infimi aevi Romae extantes. Opera et cura D. Petri Aloysii Galletti... collectae...*, Roma, Generosus Salomo, 1760, III, p. DXLI, n. 163. Y V. FORCELLA, *Iscrizioni delle chiese di Roma e d'altri edifici di Roma dal sec. XI fino ai nostri giorni*, Roma, 1869-1884, vol. V, p. 178.

resto de la inscripción nada nos aclara con respecto a su ascendencia. Misiti se interrogó acerca de la posibilidad de que su viaje a Italia estuviera relacionado con un origen judeoconverso, mas no existen pruebas de ello¹³, y su matrimonio con una italiana de familia acomodada parece señalar que el “*spagnuolo*” supo desmentir con éxito cualquier rumor sobre un origen “marrano” de su familia. Con mayor perspicacia, Misiti buscó entre sus ascendientes a impresores del siglo XV, tanto en Salamanca (de donde era originario), como en Sevilla, donde, como es sabido, trabajó un Antonio Martínez de la Talla entre 1477 y 1486¹⁴. Las fuentes conservadas no le permitieron confirmar estos extremos, pues todavía no se había publicado la *Guía documental del mundo del libro salmantino del siglo XVI*, de Bécares Botas¹⁵. ¿Tenía *Il Salamanca*, como sospechara Misiti, una ascendencia en el campo del negocio tipográfico? Lamentablemente, el excelente trabajo de Bécares no nos los aclara. Nada encontró (o quizás no reparó en ello) sobre los orígenes del impresor afincado en Roma, y la existencia en 1502 de un librero salmantino llamado Diego Martínez, o la presencia posterior de un encuadernador llamado Gaspar de Salamanca, o de un Juan de Salamanca, criado de Andrea Portonariis, nada nos esclarece sobre la ascendencia de nuestro Antonio Martínez de Salamanca.

Ahora bien, en algunas fuentes italianas se señala que fue hijo de “Consalvo”¹⁶. Este dato fue revelado por Masetti Zannini en 1980, gracias a la escritura de la venta de unas viñas en Porta Portese, en 1546, donde el librero es citado como “*Marco Antonio quondam Consalvo Martínez di Salamanca*”¹⁷. A este respecto, Misiti argumentó un posible parentesco con cierto Gonzalo Martínez de la Peña, un clérigo hispalense que trabajó en la chancillería pontificia entre 1523 y 1537¹⁸, si bien el apellido Martínez es tan común, que podemos encontrar a otros

¹³ MISITI, “Antonio de Salamanca qualche chiarimento biografico”, *op. cit.*, pp. 551-552. No obstante, sí existieron unos Salamanca, cordobeses, judeoconvertos. En 1516 figuraba en un auto de fe en Córdoba Alonso de Salamanca, y cuando en 1559, el licenciado Cristóbal de Sigura, de Úbeda, quiso ser comisario del Santo Oficio, su tío Pedro de Sigura, declaró que una bisabuela de su sobrino, llamada Catalina de Salamanca, esposa de Pedro de Molina, regidor de Úbeda, “es publico y notorio en vbeda que es confesa y que este linaje de Salamancas son confesos, y que lo oyó asi a su padre...” Archivo Histórico Nacional (AHN), *Inquisición*, leg. 5185, exp. 2 (1), sin foliar, pero folio [2v]. Contra estas acusaciones, Cristóbal de Sigura repuso que “él no deçiendo de Christobal de Salamanca el de la Torre Pero Gil, sino de Juan Ruiz de Salamanca y de su muger Catalina Ruiz, que son distintos del dicho don Cristóbal de Salamanca...” [fol 3r-v]. Muchos testigos de Úbeda le dieron la razón, documentándose sus alegaciones.

¹⁴ MISITI, “Antonio Salamanca: qualche”, *op. cit.*, p. 553. Nosotros mismos nos planteamos una nueva hipótesis en torno a la idea de si *Il Salamanca* pudo tener alguna relación familiar con el impresor español Juan Valera de Salamanca (¿1476?-1555), quien trabajó en Granada, Toledo y especialmente en Sevilla, donde falleció, pero las posibilidades sobre un parentesco entre el impresor sevillano y el editor romano han “naufragado” por la falta de datos acerca de los orígenes familiares de Juan Valera. Si bien el profesor Griffin trabaja actualmente en una biografía de Valera, ésta se encuentra todavía (según él mismo me comunica) en una fase inicial. El profesor José Solís de los Santos, no obstante, acaba de informarme acerca de que su padre fue Pedro Valera Hazañas, un entallador.

¹⁵ V. BÉCARES BOTAS, *Guía documental del mundo del libro salmantino del siglo XVI*, Segovia, Fundación del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006.

¹⁶ Como en el Catálogo Colectivo del patrimonio bibliográfico de Italia en internet: “Marco Antonio Martinez, tipografo, editore e libraio a Campo dei Fiori, figlio di Consalvo. N. a Salamanca nel 1478, sposò Sigismunda Viccardi ed ebbe un figlio, Francesco, e una figlia, Maddalena. Era membro dell'Accademia dei Virtuosi”.

¹⁷ G. L. MASETTI ZANNINI, *Stampatori e librai a Roma nella seconda metà del '500. Documenti inediti*, Roma, 1980, p. 120.

¹⁸ MISITI, “Antonio de Salamanca qualche chiarimento biografico”, *op. cit.* p. 554.

muchos individuos en circunstancias parecidas en Roma por aquella época¹⁹. Misiti sugirió también la posibilidad de que existiera una relación familiar del impresor con el conde Gabriel de Salamanca (1498-1539), conde de Ortenburg y cortesano del rey Fernando de Austria²⁰. Recordaba al respecto que en 1519 fray Pedro de Salamanca, un profesor de teología en el convento observante de San Francisco, dedicó al citado Gabriel, su primo, una *Oratio habita coram Adriano VI* (Roma, Marcelo Silber, 1523)²¹. Se da la coincidencia además, de que el cortesano austriaco era hijo de un Gonzalo de Salamanca, caballero nacido en esta ciudad hacia 1472, que sirvió a los Reyes Católicos como funcionario territorial en Murcia y en el País Vasco, donde fue teniente del corregidor de Guipúzcoa. Pero, en todo caso, advirtamos que este Gonzalo, fallecido en 1521, no pudo en caso alguno ser el progenitor del impresor (a tenor de sus cercanas fechas de nacimiento), sino un hermano o un primo²². Como además esta familia fue burgalesa, su parentesco con nuestro librero salmantino parece lejano.

En cambio, sí hubo un Gonzalo de Salamanca, vecino de esta misma ciudad, del que hemos localizado algunos datos biográficos que nos lo acercan como el posible progenitor de aquel “*Marco Antonio quondam Consalvo*”. Fue escribano, y en 1485, siendo vecino de Salamanca, recibió de los Reyes Católicos una “carta de espera”²³. Cinco años más tarde su profesión y sus orígenes familiares se aclaran, pues en 1490 los mismos reyes le dieron la propiedad de una notaría, señalando que el salmantino era hijo de Martín Rodríguez de la Rúa²⁴. Poco después le encontramos concertándose con otro vecino, Pedro Méndez, para el pago del impuesto de las

¹⁹ Es el caso, por ejemplo, de Onofre Martínez, a quien Paulo III concedió varias pensiones sobre los beneficios que señala en una bula, expedida en Roma, 28 de marzo de 1539. Original, pergamino, falta el sello. (CP.79, D.19) Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional. OSUNA, C. 594, D.1. Pasaron a caja 13, nºs. 59 al 61; y carpeta 79, nº 19.

²⁰ Sobre este cortesano hispano-austriaco, *vid.* P. RAUSCHER, “Gabriel de Salamanca, Conte di Ortenburg e Capitano di Gorizia”, en S. CAVAZZA (dir.), *Divus Maximilianus. Una contea per i Goriziani 1500-1619. Katalog der gleichnamigen Ausstellung der Stadt Gorizia, Castello di Gorizia, 7 dicembre 2001–30 aprile 2002*, Gorizia-Mariano del Friuli, 2001, pp. 157-159; y P. RAUSCHER, “La casa de Austria y sus banqueros alemanes”, en J. L. CASTELLANO y F. SÁNCHEZ-MONTES (Coords.), *Carlos V. Europeísmo y Universalidad*, Madrid, 2002, vol. III, pp. 411-428.

²¹ MISITI, “Antonio Salamanca: qualche chiarimento biografico”, *op. cit.*, p. 552, n. 27.

²² En una genealogía de los Salamanca austriacos, en la Colección Salazar y Castro, se dice que el linaje provenía de cierto Juan Federico de Salamanca, quien fue padre de un Gonzalo de Salamanca. Éste a su vez fue progenitor de Francisco, quien estaba vivo hacia 1490. Francisco fue padre de Gonzalo, quien casó con la citada Isabel de Carranza. Vivos ambos en 1516, fueron los padres de Gabriel y de Inés, de quien se siguió larga descendencia como condes de Ortenburg. Real Academia de la Historia (Madrid), Ms. D-26, fol 166r. Más información familiar puede encontrarse en los pleitos que enfrentaron en 1499 al citado Francisco de Salamanca, vecino de Burgos, quien entabló un pleito con Pedro de Salamanca, mercader, residente en Brujas (Bélgica), sobre herencia y alimentos tras la muerte de su padre Gonzalo. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Registro de ejecutorias*, caja 133, nº 25 [c] 1499-04-24. Escribano Alonso Falconi de la escribanía de Ceballos Escalera. Masas. Otra ejecutoria al respecto en 1500, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Registro de ejecutorias*, caja 149, nº 18 [c] 1500-07-17. Escribano Alonso Falconi de la escribanía de Masas. Ceballos Escalera.

²³ Archivo General de Simancas, *Registro General del Sello*, Carta de espera a favor de Gonzalo de Salamanca, vecino de esta ciudad. [c] 1485-12-01. Alcalá de Henares. La carta de espera es una moratoria que se concedía al deudor por el Juez o Tribunal para que el acreedor no pudiese apremiarle durante el tiempo por el cual se le concedía.

²⁴ Archivo General de Simancas, *Registro General del Sello*, Notaría y escribanía pública a Gonzalo de Salamanca, vecino de Salamanca. Sevilla, [c] 5 de marzo de 1490, (fol. 44).

alcabalas²⁵, y en 1502 nos aparece de nuevo en la documentación, arrendando la escribanía del reino de Galicia al doctor Juan Pedrosa, quién tenía la propiedad de la misma. Es posible que falleciera hacia 1510, pues entonces se hizo inventario de sus bienes. Esto se declara en el pleito que Beatriz Maldonado, viuda del doctor Pedrosa, emprendió contra Juana Valera, viuda del notario, sobre ciertas cantidades debidas por el arrendamiento de la citada escribanía gallega²⁶. ¿Fue éste Gonzalo de Salamanca el padre del impresor romano? En ninguno de los documentos citados se dice quiénes eran sus hijos, pero en los pleitos con Beatriz Maldonado, Juana actúa como tutora de los hijos de ambos. Si éstos eran menores de edad entre 1510 y 1515, esta circunstancia no concuerda con Antonio, nacido en 1478. La mayoría de edad se fijaba en aquella época en los 21 años, es decir, *Il Salamanca* estaba emancipado de la autoridad paterna desde 1499. En este contexto legal, o él era hijo de un primer matrimonio, o ya estaba fuera de España a la muerte de su padre, o nada tenía que ver con el escribano salmantino.

Ahora bien, para quienes tienen cierta experiencia en las investigaciones genealógicas, es sabido que en la Castilla del siglo XVI los apellidos cambiaban con facilidad de una generación a otra, incluso entre hermanos, mas también suele ser habitual guardar ciertas normas (quizás supersticiosas) con respecto a los nombres de pila y los apellidos. Si Antonio Martínez de Salamanca fue hijo de Gonzalo de Salamanca y de Juana de Valera, y nieto de Martín Rodríguez de Rúa²⁷, esto explicaría que su padre o él mismo adoptaran el apellido Martínez, en recuerdo de su abuelo paterno, siguiendo una costumbre habitual en la época. Y puede que no fuera el único, pues a fines del siglo XV encontramos compartiendo los mismos apellidos que el impresor a un Alonso Martínez de Salamanca, canónigo en la catedral de Palencia²⁸, a un Gonzalo Martínez

²⁵ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. *Registro de Ejecutorias*, caja 58, exp. nº 22. Pedro Méndez con Gonzalo de Salamanca, vecinos de Salamanca, sobre pago de alcabalas [c] 1493-08-01. Escribano Alonso de Vega de la escribanía de (no aparece el nombre).

²⁶ Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Registro de Ejecutorias*, caja 301, exp. 16. Beatriz Maldonado, con Juana de Valera, vecinas de Salamanca, sobre la curaduría y administración de las personas y bienes de los hijos de Gonzalo de Salamanca y Juana Valera. [c] 1515-04-18. Escribano Lope de Vega, de la escribanía de Ceballos Escalera. Aquí figura como viuda Beatriz del doctor Pedrosa de Oliuares. “Primeramente paresce quel doctor Pedrosa difunto marido de la dicha doña Beatriz arrendó la escriuania del Reyno de Galicia al dicho Gonçalo de Salamanca desde un dia del mes de nouiembre del año pasado de mill e quinientos e dos años .. a rrazon de a quarenta e çinco mill mrs. cada año”. En 1504, viuda ya, Beatriz Maldonado la tornó a arrendar por por 50.000 mrs al año. Parece pues, que no es sobre la curaduría de los hijos, sino que las dos viudas pleiteaban por deudas sobre el arrendamiento de la escribanía de Galicia. Dos años después Beatriz Maldonado seguía otro proceso judicial, esta vez con Francisco Coello y María Díaz, su mujer, vecinos de Salamanca, sobre la posesión de los bienes de Gonzalo de Salamanca y una dote. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, *Registro de Ejecutorias*, Caja 324, nº 9. [c] 1517-12-24. Escribano Lope de Vega, de la escribanía de Ceballos Escalera. Beatriz de Maldonado era la viuda del doctor Juan de Pedrosa, “del nuestro consejo”. Los bienes de Gonzalo de Salamanca se valoraban en ciento veinte mil maravedises. El inventario se hizo en Salamanca a 11 de noviembre de 1510, y en él aparecen ropas lujosas y viejas, un rosario de ámbar, tazas de oro y mármol. El pleito era sobre una dote.

²⁷ Es posible que fuera pariente de Juan Rodríguez de la Rúa, profesor de la Universidad de Salamanca hacia 1464-1470. En la misma universidad encontramos también a un Gonzalo de la Rúa, licenciado.

²⁸ Figura en las Actas Capitulares como canónigo en 1464. S. GUIJARRO GONZÁLEZ, “Cultura e intereses libristicos en la Catedral de Palencia durante el siglo XV”, en P. M. CÁTEDRA y M^a L. LÓPEZ-VIDRIERO (dirs.), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, Instituto de la Historia del Libro y de la Lectura, 2004, 2 vols., I, p. 737, n. 5.

de Salamanca, vecino en la misma ciudad²⁹, y a un Pero Martínez de Salamanca, mayordomo de don Álvaro de Zúñiga, duque de Plasencia y de Béjar († 1488)³⁰. Hemos buscado otros datos que nos pudieran aclarar el contexto familiar del escribano Gonzalo de Salamanca, pero no hemos encontrado nada definitivo. Es posible que estuviera emparentado con su contemporáneo el escudero Juan de Salamanca, uno de los firmantes de la llamada Concordia de 1493, que puso fin a la crónica lucha entre los bandos urbanos salmantinos, y que pocos años aparece como fiador de la alcabala sobre el pan en grano que hizo el Concejo de la ciudad en 1502³¹. Cuando testó en 1526, viudo de dos esposas, estableció como herederos a los hijos de su segundo matrimonio, llamados Juan de las Navas, Francisco, Cristóbal y Antonio de Cabrera³².

Ante tan complicado panorama familiar y genealógico, poco puede afirmarse con rotundidad. Puede decirse que los Salamanca no eran hidalgos, sino escuderos, una fórmula menor de nobleza muy arraigada en la Castilla del siglo XV. Esta es la categoría social que Juan de Salamanca se asigna en su testamento de 1526 (“escudero, vesino de la noble çibdad de Salamanca”), y es la misma calidad que tenían sus probables ancestros, Pedro y Juan de Salamanca, escuderos del corregidor don Alonso Álvarez de Toledo en 1444 (el primogénito de Juan se llamó, curiosamente, Pedro)³³. Ligados a la vida municipal (notarios) y al servicio de la gran nobleza (escuderos y mayordomos), los hijos de Gonzalo debieron gozar de una buena posición hasta la muerte de éste en 1510. Los pleitos sobre deudas emprendidos por Beatriz Maldonado son indicativos de una situación anómala, que empeoró al estallar la revuelta comunera en 1520. Aunque hallamos que ciertos Francisco y Cristóbal de Salamanca fueron dos de los comuneros destacados de la ciudad, cometiendo varios excesos, como el asalto y

²⁹ Sobre éste, sabemos que en 1493 los Reyes Católicos ordenaron que los alcaldes de San Cebrián “cerca de Amayuelas”, hagan justicia a Gonzalo Martínez de Salamanca, vecino de Palencia, sobre razón de que los vecinos de la villa de San Cebrián le cogen los frutos de unas heredades. AGS, RGS, 1493-08, nº 251.

³⁰ Los Zúñiga desempeñaron un gran papel en los bandos nobiliarios que dominaron la vida política salmantina en los siglos XV y XVI. Pero residió entre 1495 y 1496 en Burgos, viviendo en el monasterio de las Huelgas, y a él recurrieron los herederos del duque difunto para aclarar cuestiones relacionadas con la herencia paterna. AGS, RGS, 1495-09, nº 117. Los Reyes Católicos al comendador Diego Gómez de Ayala, para que no haga agravio a Pero Martínez de Salamanca, mayordomo que fue del duque don Alvaro de Estúñiga, en Burgos, ya difunto, por las cuentas aún no fenecidas de su mayordomía. [c] 1495-09. Burgos. En el mismo año se ordenó también que se respetara un contrato de dote y arras de María de Munguía, mujer de Pedro de Salamanca, mayordomo que fue del duque de Béjar, con motivo de lo que a éste se pide de los bienes de la duquesa, mujer del duque don Alvaro de Zúñiga, ya difuntos. AGS, RGS, 1495-10, nº 106.

³¹ C. I. LÓPEZ BENITO, *Bandos nobiliarios en Salamanca al iniciarse la Edad Moderna*, Salamanca, Centro de Estudios Salmantinos, 1983, pp. 51 y 80.

³² C. I. LÓPEZ BENITO, *La Nobleza salmantina ante la vida y la muerte (1476-1535)*, Salamanca, Diputación de Salamanca, 1997, p. 367. Su testamento es transcrito al final del libro (13-mar-1526). Quiso sepultarse en la iglesia del monasterio de San Francisco, junto con su mujer María de Cabrera y Diego de Chaves, su primo. Se casó en primeras nupcias con Ana de la Mata, de quien tuvo un hijo, Pedro, fallecido. Dejó como herederos a sus hijos, a partes iguales, y como testamentarios a sus sobrinos Francisco Sánchez de las Navas y Diego Flores, y a sus propios hijos Francisco de Cabrera y Juan de las Navas. Hubo también un Juan de Salamanca, armero, vecino de Salamanca, casado con Benita Sánchez, hija de Pedro Sánchez y de Aldonza González, difuntos, vecinos de Parada de Abajo. Pleito por deudas entre 1518 y 1520 con Andrés Gallego, vecino de Salamanca. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Pleitos Civiles. Moreno. (OLV), caja 1008, exp. nº 3. En otro poder insertado en este pleito aparece un Francisco de Salamanca, “escudero”.

³³ F. FITA, “Repoblación de Fuencarral a mediados del siglo XV. Datos inéditos”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XXXV, p. 442. “Sábado, 6 de junio de 1444. Alistamiento de un hombre de armas para don Alonso Alvarez de Toledo, que hizo en nombre de éste el judío Efraim Abén Xuxén. Fo1. 196 r.”

saqueo de la casa del licenciado Martín Villa³⁴, y que en Toro existía una familia de este mismo apellido, entre cuyos miembros encontramos a un Pedro de Salamanca, también comunero, que fue perdonado en 1522³⁵; de estos datos no puede inferirse que Antonio no regresara a España por tener parentela comunera. Es más, en su producción tipográfica no se desvela una aptitud contraria a Carlos V, sino todo lo contrario. Casado con una romana y perfectamente integrado en la sociedad italiana, su opción por quedarse en un país extranjero es tan perfectamente comprensible como que los Giunta o los Portionarii se afincaran en Salamanca durante generaciones. Mas, ¿por qué el español tomó el camino de Italia?

El viaje a la Urbe

En el Quinientos la impresión que los viajeros tenían al llegar a Roma era muy semejante: se trataba de un impactante encuentro con la historia antigua. Francisco Delicado, en su relato de *La Lozana andaluza* (Venecia, 1528) nos abre las puertas de la ciudad pontificia con la misma fascinación que probablemente sintió Antonio de Salamanca. Éste, al igual que Aldonza y su criado Rampín, debió recorrer con asombro las calles de la populosa ciudad, oyó hablar distintas lenguas y pudo hacer un recorrido muy parecido al que Rampín invita a hacer a su lozana señora. “Por aquí, por Plaza Redonda, y verás el templo de Panteón, y la sepultura de Lucrecia Romana, y el aguja de piedra que tiene la ceniza de Rómulo y Rémulo, y la Corona labrada, cosa maravillosa, y veréis Setemzonéis”. “Esta es la Ceca, do se hace la moneda, y por aquí se va a Campo de Flor y al Coliseo, y acá es el puente, y éstos son los banqueros”. Sabemos que ya en 1517 Antonio Martínez tenía abierta su librería en el citado Campo dei Fiori, pero ¿desde cuándo? ¿Y, sobre todo, cómo llegó a la ciudad pontificia?

Su gran capacidad como artista permite suponer, con cierto fundamento, que fue su habilidad para el dibujo la razón que condujo sus pasos hasta una de las capitales del Renacimiento. De muchos modos diferentes pudo llegar a Roma; como peregrino, es posible, pero igualmente como criado de algún eclesiástico o diplomático hispano enviado a la ciudad para tratar negocios en la Curia. Ésta, lo reconocemos, es nuestra opción preferida. Cervantes también arribó a la ciudad siguiendo al obispo Giulio Acquaviva; pero esto no resuelve las dudas sobre a quién pudo acompañar nuestro impresor, ni cuándo. A esta segunda pregunta parece más sencillo responder. Hacia 1511 Antonio de Salamanca ya debía vivir en Roma, pues si en 1528 se firmaron los acuerdos matrimoniales de su hija Maddalena con Gerolamo Menchini, un librero de Siena (como nos

³⁴ Sin fecha. Memorial del Licenciado Martín de la Villa. Les acusa de asaltar su casa en la cal de Caldereros sin “razón alguna e me mandaron matar e ahorcar e me tiraron muchas cuchilladas por su mandado llevándome preso e [...] me mandaron traer a la vergüenza con una talla caballero en un asno e con pregón público por las plazas e calles de la dicha ciudad publicándome por traidor sin me querer oír ni dar Razón de cosa alguna sino por me robar como me robaron...” AGS, *Cámara de Castilla*, leg. 143, doc. 207. Publicado por M. DÁNVILA, *Historia crítica y documentada de las Comunidades de Castilla. Memorial Histórico Español*, Madrid, 1897, v. XXXVII, pp. 100-101]. Hay otra copia de esta denuncia en el Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid. Colección Tomillo. 11/7959. T. 6.

³⁵ Lista de los Comuneros que fueron castigados como consta en el perdón que el Emperador concedió a dichos reinos en Valladolid a 8 de octubre de 1522. Los cuales se exceptuaron por el dicho perdón ante el Secretario Francisco de los Cobos y se publicó con trompetas y atabales en Valladolid a primero de noviembre de 1522. Papeles tocantes del emperador Carlos 5º. En Biblioteca Nacional de Madrid, Mss. 1751, fols. 224-227.

ha descubierto Misiti)³⁶, la muchacha no debía tener entonces menos de dieciséis años, lo que remontaría su nacimiento hacia 1512 o 1513. Este dato nos sitúa a Martínez en Roma en fechas muy anteriores a 1517, de modo que es probable que llegara a fines del pontificado de Julio II (1503-1513). Era el momento en que este Papa lanzaba contra los franceses su consigna “¡Arrojad a los bárbaros!” y se aliaba con Fernando el Católico. Sin duda, era una buena coyuntura para que un español se asentara en Roma.

Ahora bien, a la primera cuestión (el cómo) resulta más difícil responder, y reconozcamos desde un principio que nos movemos en el campo de las conjeturas. Como *Il Salamanca* era castellano, es poco probable que estuviera relacionado con la selecta comunidad catalanoaragonesa residente en la ciudad. En nuestra opinión, su presencia en Roma debe desligarse de este colectivo, y el origen salmantino de nuestro impresor nos permite presentar otra hipótesis. Recordemos que su ciudad natal estaba muy vinculada a una de las más importantes casas nobiliarias castellana, la de los duques de Alba. Su solar dinástico, en Alba de Tormes, estaba a poca distancia de la gran ciudad universitaria, lo que facilitó la existencia de estrechos lazos entre los duques y aquella. El primer duque de Alba, García Álvarez de Toledo quiso obtener el señorío de Salamanca, sin éxito, y su hijo don Fadrique de Toledo, con menores ambiciones territoriales, legó abundantes rentas en las alcabalas de la ciudad para el sostenimiento del convento dominico de San Esteban. En este cenobio tomó el hábito en 1507 uno de sus hijos, que tendría años más tarde una estrecha relación con Roma. Nos referimos a fray Juan Álvarez de Toledo. Nacido en Alba de Tormes el 15 de Julio de 1488, fue nombrado obispo de Córdoba en 1523 y de Burgos en 1537. Elevado a la púrpura cardenalicia un año después, desde 1540 residó en la Curia romana, interviniendo muy de cerca en los graves acontecimientos de la época. En 1551 fue elevado al arzobispado de Santiago de Compostela, falleciendo en la capital pontificia el 15 de septiembre de 1557. No es mucho lo que se sabe sobre su formación teológica previa a su carrera como prelado, sólo que tras tomar hábito completó su formación teológica en Valladolid (donde estaba en 1508), París, Lovaina y Génova. Luis Vives tuvo la oportunidad de conversar con él hacia 1520³⁷, lo que permite suponer que el dominico acompañó a su padre, el duque de Alba, en el séquito que siguió a Carlos V entonces por el norte de Europa.

No hay constancia de que fray Juan viajara a Roma, pero lo más probable es que fuera así, habida cuenta de su estancia en Génova. En este supuesto, el segundón del duque de Alba debió hacer su viaje acompañado de un nutrido séquito de servidores, y no parece descabellado suponer que muchos de éstos fueran oriundos del valle del Tormes, al estilo de cómo hiciera décadas atrás (hacia 1472) su tío Gutierre Álvarez de Toledo, maestrescuela de la universidad de Salamanca. Y en este contexto, debemos preguntarnos si, acaso, pudo viajar Antonio Martínez a Italia junto con fray Juan de Toledo. Al tratar sobre la ascendencia del impresor citamos entre los posibles ancestros de

³⁶ MISITI, “Antonio Salamanca: qualche”, *op. cit.*, p. 553.

³⁷ Escribe el filósofo y humanista valenciano a Erasmo en 1526 que como el nuncio Aleandro hacía circular el rumor de que Fadrique Álvarez de Toledo, duque de Alba, estaba en contra de las ideas del holandés, había hablado con su hijo fray Juan de Toledo, estudiante en París. Éste no tenía buena opinión acerca de Erasmo, no dudando en considerarle como el instigador de las herejías de Lutero, pero sobre qué pensaba su padre al respecto no pudo sacarle ninguna indicación clara. (Lovaina, 19-ene-1522). Lo recuerda, de nuevo, V. MORENO GALLEGU, *La recepción hispana de Juan Luis Vives*, Valencia, p. 256. Carlos HERNANDO, en su *Castilla y Nápoles en el siglo XVI. El virrey Pedro de Toledo*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 1994, p. 63, da a entender que se pudo oponer a la preceptura de Vives.

Juan de Salamanca, “escudero”, a Pedro y Juan de Salamanca, quienes fueron a su vez escuderos del corregidor don Alonso Álvarez de Toledo en 1444. Diez años más tarde un Pedro de Salamanca, vecino de Alba de Tormes, fue uno de los testigos de la liberación de Fernando Álvarez de Toledo, conde de Alba³⁸. Es posible que se trate del mismo individuo. No se trata de relaciones casuales. Disponemos de abundantes testimonios que nos atestiguan la estrecha relación clientelar de miembros de esta prosapia salmantina con la Casa de Alba³⁹. En este contexto, pudiera ser algo más que una presunción pensar que Antonio Martínez de Salamanca viajó a Italia con fray Juan de Toledo.

A principios del siglo XVI la posibilidad de un viaje a Italia era un “imán” muy poderoso para que un joven artista (como por entonces creemos que lo era Martínez), desaprovechara la oportunidad, favorecido además por el hecho de que el noble dominico quisiera rodearse de artistas hispanos con los que mostrar un cuidado perfil humanista ante sus colegas italianos. El propio fray Juan se mostró a lo largo de su vida como un exquisito mecenas. Al regresar de los Países Bajos financió la construcción del convento de San Esteban en Salamanca y, más tarde, la de la iglesia de San Lorenzo in Fonte, en Roma. Fue asimismo protector de Domingo de Soto –quien le dedicó varias de sus obras–, y del músico burgalés Francisco Salinas, a quien proporcionó en Roma copia de algunos manuscritos griegos⁴⁰. Juan Ginés de Sepúlveda le dedicó su *De Fato et libero arbitrio libri III* (Roma, 1526), tratado en que refutaba el dogma de Martín Lutero sobre la predestinación, y en 1556 Juan Valverde de Amusco, su médico personal, le dirigió su tratado de anatomía. Curiosamente, esta obra constituye una de las impresiones más bellas de las financiadas por *Il Salamanca*⁴¹. Y a este respecto, no parece fuera de lugar recordar que nueve años antes había salido impresa, a sus expensas, una edición de *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso* (1547)⁴². Como es sabido, los dos grandes poetas renacentistas españoles de la época habían

³⁸ Á. VACA y J. BONILLA, *Salamanca en la documentación medieval de la Casa de Alba*, Salamanca, 1989, p. 95.

³⁹ Tomamos los datos siguientes del citado estudio de Ángel VACA y José BONILLA, *Salamanca en la documentación...*, *op. cit.* Por ejemplo, en 1452 Alfonso Rodríguez de Salamanca era notario y alcalde en Alba de Tormes (p. 48). Tres décadas más tarde encontramos a un licenciado Gutierre de Salamanca como testigo de la tregua firmada entre los barrios salmantinos de San Benito y de San Adrián (p. 161). En 1475, al alarde convocado en Salamanca por el Duque de Alba acudieron, por parte del provisor de Ciudad Rodrigo, “Alfonso de Salamanca e Diego de Dueñas, ginetes syn pages” (p. 176), y desde Alba de Tormes fueron a servir al noble cierto Juan Gutiérrez de Salamanca, jinete con paje, y Cristóbal de Salamanca. En el mismo año, cuando Alfonso Enríquez tomó posesión de su oficio como regidor en Salamanca, por el partido del Duque, actuó como uno de los testigos cierto Diego de Salamanca, criado del regidor y vecino de la ciudad (p. 166). Con el mismo nombre, pero ya en 1491, aparece un “Diego de Salamanca, por Juan de la Peña”, que se presentó en Fuenterroble a la llamada del Duque de Alba para ir a la campaña de Granada. Al mismo lugar, y desde Salvatierra, llegó (enviado por el corregidor) Juan de Salamanca, y de la misma ciudad del Tormes partió un Fernando con el mismo apellido (p. 337). Años antes, en 1477, un Francisco de Salamanca firmó como testigo en la tregua de doce días establecida entre los bandos de los barrios salmantinos de Santo Tomás y de San Benito. El citado Juan Gutiérrez de Salamanca figura en otra lista como continuo y hombre de armas a costa del Duque de Alba en 1475 (J. M. CALDERÓN ORTEGA, *El Ducado de Alba. La evolución histórica, el gobierno y la hacienda de un estado señorial (siglos XIV-XVI)*, Madrid, Dykinson, 2005, p. 517).

⁴⁰ Sobre las diversas actividades de mecenazgo del cardenal Juan de Toledo *vid.* DR. MAIO, *Michelangelo e la Controriforma*. Bari, 1981, pp. 287-307. Fue también impulsor de la Inquisición en los Estados Pontificios (1542), y en Nápoles (1547).

⁴¹ J. VALVERDE DE AMUSCO, *Historia de la composición del cuerpo humano*. Roma, Antonio Salamanca y Antoine Lafreri, 1556.

⁴² *Las obras de Boscán y algunas de Garcilaso de la Vega: repartidas en quatro libros ademas que ay muchas anadidas uan aqui mejor corregidas, mas c oplidas y en mejor orden que asta agora han sido impresas*, Roma, estampado por m. Antonio de Salamanca, 1547.

estado vinculados de manera muy estrecha con la Casa de Alba. A esta lista de libros editados por el salmantino en Roma podría añadirse (como veremos más adelante) una *Égloga* de Juan del Encina, el gran poeta y músico castellano, también protegido por el duque don Fadrique Álvarez de Toledo. ¿Estamos ante una extraordinaria serie de casualidades tipográficas, o *Il Salamanca* continuó el tradicional servicio clientelar de su familia hacia esta Casa nobiliaria, trocando el recurso a las armas por el de la imprenta?

Ex Roma Lux

Sea como fuere, lo cierto es que sólo a partir de 1517 Antonio Martínez, avecindado ya en Roma, se nos hace “visible” a través de la documentación. En el censo de dicho año aparece “Antonio de Salamanca librario”, como residente en “Parioni Sancto Laurentio in Damaso”. Incluido entre los vecinos que eran cabezas de familia, era además titular de una librería en el Campo de’ Fiori⁴³. En el *rione* de Parione estaba concentrada una gran parte de los talleres editoriales de la ciudad, pero no creemos que fuera este tipo de negocio lo que le atrajo inicialmente hasta la capital pontificia, sino otra cuestión, por la que, además, fue especialmente reconocido: el arte del grabado. Esto nos conduce a abordar su controvertido aprendizaje artístico. Arriba argumentábamos que pudo llegar a Roma como criado de fray Juan de Toledo, acogido a su servicio como dibujante. Su maestría en esta disciplina artística años se revela con claridad en sus estampas y en su admisión como miembro de la *Accademia dei Virtuosi ad Pantheon*, pero casi nada se ha dicho acerca de su formación. Si, como parece, tenía aproximadamente treinta años cuando pisó por vez primera las calles romanas, ésta era ya una edad lo suficiente madura como para pensar no ya sólo que había aprendido en Castilla alguna disciplina artística, sino que incluso había puesto en práctica los conocimientos adquiridos. Sin embargo, no había en Castilla a fines del siglo XV ninguna escuela de grabado que merezca tal nombre. Con la aparición en Europa del libro xilográfico a fines del siglo XIV, esta técnica de ilustración se desarrolló con fuerza en Borgoña, los Países Bajos y Alemania, y fue traída a España por medio de los impresores ambulantes alemanes. Entre estos pronto destacaron, por la gran variedad de tacos y planchas que utilizaron, los Cromberger, familia de impresores asentada en Sevilla, y Fadrique Biel de Basilea, quien se instaló en Burgos. En cambio, en Salamanca, los incunables que han llegado hasta nosotros carecen en muchas ocasiones de ilustraciones, excepto en las portadas⁴⁴. No era éste el ambiente más adecuado para que surgiera en él un grabador tan importante como *il Salamanca*, quien, por otro lado, muestra en su trazo y técnica una innegable influencia del Renacimiento italiano.

Es por ello, que en nuestra opinión, sólo adquirió en Castilla conocimientos en dibujo, aprendidos probablemente en el taller de un pintor, de modo que con su viaje a Italia Antonio pretendía perfeccionarse en esta disciplina artística. La Roma de Julio II (1503-1513) y de León X (1513-1521) era por entonces una ciudad en apogeo cultural y social. Había una verdadera excitación en

⁴³ M. ARMELLINI, “Un censimento della città di Roma sotto il pontificato di Leone X”, *Gli studi in Italia*, IV (1881), V, (1882), p. 71. Cit. por MISITI, “Antonio Salamanca: qualche chiarimento”, *op. cit.*, p. 554.

⁴⁴ J. CARRETE PARRONDO, F. CHECA CREMADES y V. BOZAL, *El grabado en España (siglos XV al XVIII)*, en *Summa Artis. Historia General del Arte*, vol. XXXI, Madrid, Espasa-Calpe, 1988, p. 29.

torno a la investigación arqueológica desde fines del siglo XV, que no dejó de acrecentarse. Con la apertura del Museo de los Conservadores en 1471 nació la idea de una colección pública de arte en Europa; la reunión de las esculturas en el Belvedere del Vaticano, por orden del papa Julio II, supuso un extraordinario foco de atención y de reunión para artistas y eruditos; y finalmente, el humanismo arqueológico cobró especial fuerza cuando León X nombró a Rafael de Urbino como Comisario de las Antigüedades de Roma (1515)⁴⁵. Vasari nos describe cómo la gran fama de Rafael congregó en su entorno a gran número de jóvenes pintores, deseosos de imitar al maestro: “*Erano allora in Roma infiniti giovani che attendevano alla pittura, et emulando fra loro cercavano l'uno l'altro avanzare nel disegno per venire in grazia di Raffaello e guadagnarsi nome fra i popoli. Per che attendendo continuamente Pellegrino agli studi, divenne, oltre al disegno, di pratica maestrevole nell'arte. E quando Leone Decimo fece dipignere le Logge a Raffaello, vi lavorò anch'egli in compagnia degl'altri giovani, e riuscì tanto bene che Raffaello si servì poi di lui in molte altre cose*”. Entre estos aprendices había algunos venidos desde los reinos hispanos⁴⁶. Un “*Ferrando spagnuolo dipintore*”, quizá Fernando Llanos, fue uno de los ayudantes de Leonardo da Vinci en la ejecución de la *Batalla de Anghiari* (1507), y cuando Antonio Martínez de Salamanca arribó a la Ciudad Eterna ya se encontraba allí desde años atrás Alonso Berruguete, el “*giovine spagnuolo*” al que en 1508 Miguel Ángel concedió un permiso para ir a Florencia para estudiar el cartón de su *Batalla de Cascina*.

En 1516 Berruguete regresó a España, por lo que ambos españoles pudieron coincidir en los talleres, academias y palacios romanos donde los mecenas y los artistas se reunían. Si bien no disponemos de muchos más datos sobre la presencia en Roma o en Florencia de aprendices españoles, no cabe duda de que Antonio debió completar su formación como grabador en alguno de los talleres de la primera ciudad, hasta convertirse en el “*Orbis et Urbis imitator*”, elogiado por Beatrice. Quien representaba en Roma la cima de este arte era Marcantonio Raimondi, íntimo amigo y colaborador, a su vez, de Rafael Sanzio. Raimondi había nacido en Bologna hacia 1480 y había estudiado con el orfebre y cincelador Francesco Raibolini, llamado *Francia*. Muy influido después por las planchas de Durero, el boloñés llegó a copiar con tal perfección algunos de sus grabados que se vendieron como originales en 1506. Denunciado por Durero, el boloñés añadió a sus propias iniciales las del alemán, para evitar más conflictos entre ambos. Hacia 1508 Raimondi partió para Roma, deteniéndose en Florencia para esbozar el cartón (perdido) de Miguel Ángel “*Los escaladores*”, que después grabó (1510)⁴⁷.

En Roma Marcantonio no tardó en alcanzar una fama semejante a la de Rafael de Urbino. Durero escribió pidiendo ensayos de su mano y los grabadores alemanes acudían en tropel para estudiar con él, de modo que su taller era uno de los más concurridos de la ciudad. Es en esta época cuando sabemos que llega a Italia Antonio Martínez. No ha de sorprender, por tanto, que tengamos la intuición (muy cercana a la convicción) de que fue en su taller donde perfeccionó

⁴⁵ S. DANESI SQUARZINA, (dir.), *Roma, centro ideale della cultura dell'Antico nei secoli XV e XVI. Da Martino V al Sacco di Roma*, Milán, 1989, Sigmaringen, 2000.

⁴⁶ N. DACOS, “*Aller apprendre à peindre à Rome en venant des anciens Pays-Bas ou de la Péninsule Iberique. Un essai de périodisation, l'exemple de Luis de Vargas et un faux*”, en M^a J. REDONDO CANTERA (coord.), *El modelo italiano en las artes plásticas en la Península Ibérica durante el Renacimiento*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004, pp. 11-40.

⁴⁷ C. DEAN y T. FAIRBANKS, *Changing Impressions: Marcantonio Raimondi & Sixteenth-Century Print Connoisseurship*, New Haven, Yale University Art Gallery, 1999; Innis H. SHOEMAKER y E. BROWN, *The Engravings of Marcantonio Raimondi*, Lawrence KS, Spencer Museum of Art, 1981.

sus iniciales conocimientos sobre la xilografía y calcografía. La técnica que el español aplicará posteriormente a sus estampas muestra con claridad la influencia de Raimondi, como señalara Leandro Ozzala a principios del siglo pasado y Pittaluga más tarde⁴⁸. Esta hipótesis concuerda con las formuladas por Ozzala, quien afirma que “Antonio Salamanca, milanese (*sic.*)”, fue el segundo calcógrafo que trabajó en Roma después de Raffaello Sanzio, y que incluso se quedó con la mayor parte de las planchas clisadas y los tacos del famoso pintor tras el Saco de Roma en 1527⁴⁹. En realidad este material no era del pintor, sino de Raimondi, quien trabajaba sus planchas sobre los bocetos originales que su amigo Rafael le proporcionaba gustosamente.

Pero hay otros detalles que nos revelan su también su estrecha relación con el boloñés. Hacia 1546 Antonio de Salamanca pasó a llamarse Marco Antonio de Salamanca. Es evidente que el impresor no recibió en el bautismo tan sonoro nombre romano, y que el Antonio “a secas”, que se le impuso en referencia a San Antonio de Padua al poco de nacer, se trocó en un nuevo nombre, símbolo de su “romanización”. Pudiera pensarse que era un homenaje al pariente y compañero de campañas de Julio César, mas parece poco apropiado. Es más probable que como español, tras la adopción del praenomen *Marcus*, quisiera ligarse onomásticamente al emperador hispano Marco Aurelio. Recordemos que ya en 1531 se publicó en Roma, “a instancia de Antonio Martin (*sic.*) de Salamanca”, una edición del guevariano *Libro aureo de Marco Aurelio emperador y eloquentissimo orador*, o que en 1539 Paulo III trasladó al Capitolio la estatua ecuestre de este César de la dinastía de los Antoninos. En este contexto, al llamarse Marco el grabador se vinculaba con la Hispania romana.

Sin embargo, también pudo esconder otra relación más personal, en clave artística, que no sería otra que su homenaje a su probable maestro, Marcantonio Raimondi. Conocida la gran afición de los humanistas renacentistas por los jeroglíficos, el nombre adoptado por *Il Salamanca* podía parecer poco ingenioso, pero contenía dos lecturas onomásticas igualmente apropiadas, por un lado como símbolo de su origen nacional, y por otro lado como reconocimiento al magisterio artístico recibido. Esta interpretación se consolida al comprobar cuándo adoptó este nombre. Podemos encontrarlo en el colofón del volumen de las *Obras* de Boscán y Garcilaso (1547): “Estampado por M. Antonio de Salamanca”, y también en la citada escritura de la venta de unas viñas en Porta Portese, en diciembre de 1546, donde el librero es citado como “*Marco Antonio quondam Consalvo Martínez di Salamanca*”⁵⁰. Recordemos que fue en este año cuando nuestro impresor entró a formar parte de la *Congregazione dei Virtuosi al Pantheon*. Era costumbre antigua que al ingresar en estas congregaciones, los admitidos tomaran un nombre nuevo, muy al estilo de Battista Alberti (1404-

⁴⁸ OZZALA, “Gli editori di stampa”, *op. cit.*, p. 402. Y PITTALUGA, *L'incisione italiana*, *op. cit.*, p. 179: “Antonio Salamanca, Antonio Lefrery, Gian Giacomo Rossi, Tomaso Barlachi, Filippo Thomassin, incisori essi stessi, raccolgono quanti più rami possono della scuola raimondiana...”. Sobre Antonio de Salamanca como grabador, véase también el artículo dedicado por Ulrich THIEME y Felix BECKER en su *Lexicon der bildenden Künstler von der Antike bis zur Gegenwart*, Leipzig, Verlag von E. A. Seemann, 1935, vol. XXIX, p. 334; P. BELLINI, “Stampatori e mercanti di stampe in Italia nei secoli XVI e XVII”, *I quaderni del conoscitore di stampe*, 26 (1975), pp. 19-34; y F. BORRONI SALVADORI, *Carte, piante e stampe storiche delle raccolte lafreriane della Biblioteca Nazionale di Firenze*, Roma, Libreria dello Stato, 1980, pp. IX-XXIV.

⁴⁹ “... dopo del quale anno [1527] i rami della ditta Raffaello passarono in mani diverse. Chi raccolse la maggior parte di quelle sparse membra fu indubbiamente Antonio Salamanca, milanese. [...] Numerosi furono i rami della ditta Raffaello, che passarono nella sua bottega e furono da lui ristampati e rimessi in commercio.” OZZALA, “Gli editori di stampa”, *op. cit.*, p. 402.

⁵⁰ G. L. MASETTI ZANNINI, *Stampatori e librai a Roma nella seconda metà del '500. Documenti inediti*, Roma, 1980, p. 120.

1472), quien, cuando ingresó en la Academia de Leto, tomó el nombre de León. En esta misma línea interpretativa, y puesto que la *Accademia dei Virtuosi* (antes *Accademia dei Vignaiuoli*) estaba formada por artistas, qué mejor manera de presentarse ante sus compañeros que con un explícito recuerdo al maestro difunto, Raimondi, imitando a éste, quien (como ya sabemos) firmaba sus estampas con el anagrama MRF, uniendo sus iniciales a la del apodo de su maestro: Francia.

Aprendidas las técnicas más modernas de la calcografía, sorprende que Antonio Martínez no regresara a su Salamanca natal para ejercitarlas, como hicieran Llanos o Berrugete en la misma época. Varios motivos pudieron influir en el editor y grabador. Por una parte, debemos suponer que el dibujante, convertido en grabador gracias a la influencia de Raimondi, no desconocía que era en Italia donde el negocio de las estampas calcográficas estaba en alza (en Venecia y en Roma era donde Hernando Colón adquirió su magnífica colección, perdida). Retornar a la patria habría sido un error; y por otra parte, recordemos su matrimonio hacia 1512 con una dama romana, Sigismunda Viccardi (1495-1557). Sobre la posición de la familia de su esposa en la sociedad romana Misiti aventura un posible parentesco con Antonio Viccari, quien fue sepultado (1543) en la misma iglesia de San Lorenzo in Damaso que ella y su marido, y nos recuerda que los Viscarii o Viccari eran uno de los muchos linajes de la nobleza urbana romana⁵¹. Si fuera así, esto pondría de manifiesto la ascendencia también noble de nuestro artista, reconocida en Italia con este enlace. Cuando hablamos de nobleza en ambas familias debemos aclarar que nos referimos al grado nobiliario menor que se otorgaba al patriciado urbano, tanto en España como en Italia. Si, como creemos, Antonio Martínez de Salamanca pertenecía a la familia de escuderos, notarios y mercaderes salmantinos que más arriba hemos desgranado, pudo resultarle sencillo relacionarse con los Viccardi romanos.

La familia es un elemento de arraigo muy fuerte, pero no el único. La dote de su esposa, algo más joven que él, es de suponer que incluyó las habituales cantidades monetarias y algunas fincas rústicas y urbanas, suficientes como para emprender no sólo una nueva vida, sino también un negocio propio. La forma de vida escogida fue la del comercio del libro, si bien, conocida la habilidad artística del salmantino como grabador, la venta de libros sería una manera de hacer compatible la producción y comercialización de sus estampas, propias o ajenas. Como ya sabemos, en 1517 figura como titular de una librería en el Campo de' Fiori: "*Mayo Antonio de Salamanca libraio*"⁵². En el censo clementino de 1526-27, o *Descriptio urbis*, volvemos a encontrar a "*El Mo de Salamanca libraro*", con su *bottega* en Campo dei Fiori, acompañado de nueve personas⁵³, probablemente su familia y los operarios o aprendices que trabajaban en su librería. Tan abultada nomina de personas a su cargo constituye una prueba de su progreso económico durante los diez años anteriores. No en vano, entre 1519 y 1525 financió la publicación de tres grandes obras: *La Celestina*, *el Amadís* y *el Esplandián*. Si su buena fortuna dependía sólo de su trabajo, o ayudó a ello la inesperada llegada de alguna herencia familiar en Roma (de los Viccardi), son extremos que permanecen todavía en la nebulosa, pero sí parece evidente

⁵¹ MISITI, "Antonio Salamanca: qualche chiarimento...", *op. cit.*, p. 553, n. 27.

⁵² M. ARMELLINI, "Un censimento della città di Roma sotto il Pontificato di Leone X tratto da un codice inedito dell'Archivio Vaticano", *Gli studi in Italia*, 5, 1 (1882), p. 71. Cit. por MISITI, "Antonio Salamanca: qualche chiarimento...", *op. cit.*, p. 554, y por GERNERT, "Libros españoles en la imprenta", *op. cit.*, p. 207, n. 5.

⁵³ D. GNOLI, "*Descriptio Urbis*, o censimento della popolazione di Roma avanti il Sacco Borbonico", *Archivio della R. Società omana di Storia Patria*, 17 (1894), p. 460. Citado también por los dos autores anteriores.

que años más tarde Antonio manejaba amplios caudales y operaba financieramente con ellos, quizás en el ámbito del microcrédito. Es muy posible que así fuera, pues cuando en 1546 fue admitido en la *Accademia dei Virtuosi* se le denomina como *banchiere*, de lo que Misiti deduce que se dedicaba al préstamo de dinero⁵⁴.

El *rione* de Parione era el barrio de Roma donde se concentraban los artesanos relacionados con el mundo del libro. Copistas, papeleros, impresores y libreros, no sólo italianos, sino también alemanes, flamencos y españoles habitaban en esta zona de la ciudad, componiendo una abigarrada comunidad. La iglesia de San Lorenzo in Damaso centralizaba la vida parroquial al igual que la muy cercana plaza del Campo dei Fiori constituía uno de los más concurridos mercados de la ciudad. La gran afluencia de gentes y de visitantes hospedados hacía de este lugar un sitio muy apropiado para la producción y el comercio del libro. Es en este espacio urbano donde nuestro salmantino se ubicó y se enraizó. No en vano, su matrimonio temprano y su rápida inclusión en el sistema gremial (en el censo de 1517 ya parece citado entre los “*maestri*”), sugieren que desarrolló una clara estrategia para integrarse en las formas de sociabilidad propias de su ciudad adoptiva. *Il Salamanca* no fue un solitario *espagnuolo*, sino que muestra signos de una rápida “romanización”, en primer lugar en su propio círculo familiar, con su matrimonio con Sigismunda Viccardi. Mas ¿cuáles fueron los otros ámbitos de sociabilidad que cultivó en Roma?

Dejando por ahora a un lado el conformado por sus compatriotas, el siguiente espacio en que nuestro librero se movía era el propio de su actividad profesional⁵⁵. En torno al año 1520 residían en el Parione veintidós libreros, nueve papeleros y tres impresores⁵⁶, con los que sabemos que *Il Salamanca* tuvo estrechas relaciones personales y profesionales, como no podía ser de otra manera en una época en que la actividad laboral se basaba en una estructura gremial. Si en 1517 el español era ya considerado como uno de los *maestri* residentes en el Parione, y esta calidad se le otorga también cuando es admitido en 1546 en la *Accademia dei Virtuosi*, ¿cuándo y cómo fue examinado por su gremio para reconocerle no sólo su capacitación profesional, sino su derecho a abrir un negocio en el barrio? Como es sabido, las normas gremiales propendían con claridad hacia un solo objetivo: evitar el intrusismo profesional. No cabe, pues, duda, de que el español formó parte de un gremio romano, mas no sabemos si al de los libreros, o al de los pintores. Sus compañeros académicos le reciben en 1546 bajo la fórmula “*per essere de' nostri come Maestro*”⁵⁷, pero en los registros de la cofradía romana de San Lucas, por ejemplo, no figura ningún artista con su nombre⁵⁸.

A estos dos círculos de sociabilidad (el familiar y el laboral) debemos adjuntar otro no menos importante: el religioso. En la época gran parte de la vida social en los pueblos o en los barrios de las ciudades se estructuraba a través de una serie de instituciones asociativas bien conocidas: las cofradías, que estaban ligadas a una determinada parroquia o a un culto específico. Sin duda, la aceptación como cofrade de una de estas asociaciones religiosas populares era un elemento esencial para la

⁵⁴ MISITI, “Antonio Salamanca: qualche chiarimento”, *op. cit.*, p. 554.

⁵⁵ Sobre las cofradías gremiales en Roma: A. MARTÍN, *Arti mestieri e fede nella Roma dei Papi*, Bologna, 1965. La primera confraternite de libreros se creó en 1566, muerto ya Salamanca: M. C. MISITI, “Le confraternite dei librai e stampatori a Roma”, [Roma], Gangemi, 1999, Separata de *Rivista storica del Lazio*, 10 (1999), pp. 29-55.

⁵⁶ MISITI, “Antonio Salamanca: qualche”, *op. cit.*, p. 555.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 554.

⁵⁸ D. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, “Artistas españoles en la Academia de San Lucas”, *Archivo Español de Arte*, 164 (1968), pp. 293-313.

sociabilidad del individuo. Por entonces la iglesia de Santa Bárbara del Librari in Campo de' Fiori todavía no había sido consagrada al gremio de los libreros (no lo sería hasta 1601, por disposición de Clemente VIII), por lo que la iglesia de San Lorenzo in Damaso cumplía, en cierta manera, este papel. No sorprende, en este contexto, que *Il Salamanca* se hiciera enterrar allí junto con su esposa, pero tampoco debe olvidarse la significativa relación que el templo tuvo con los españoles. Ya en un documento de fines del siglo XV se cita la existencia de un “*cimiterio nationis hispanorum*” en la zona, relacionado quizás con una vieja iglesia española situada en el terreno donde más tarde se levantaron el Palacio de la Cancillería y la propia iglesia de San Lorenzo⁵⁹. A este vínculo histórico se une otro mucho más cercano al propio librero. Entre 1506 y 1508 doña Teresa Enríquez, dama que había sido de Isabel la Católica⁶⁰, hizo una serie de notables donaciones para que la antigua basílica laurentina fuera restaurada, tomando al mismo tiempo bajo su protección a la *Compagnia* o *Confraternità del SS. Sacramento e delle cinque piaghe*, allí establecida hacía poco tiempo, y para la que solicitó a Julio II determinados privilegios, que sentaron un precedente fundamental para la extensión de esta devoción eucarística en toda Europa⁶¹. Como esto sucedió casi al mismo tiempo que el salmantino llegaba a Roma, el asunto no debió serle ajeno, y más cuando decidió vivir en las cercanías de la basílica, colocada entonces bajo la protección del cardenal Riario, buen amigo de los Reyes Católicos, y en donde residían varios capellanes españoles. El hecho de que además optara por ser enterrado en ella nos hace suponer que pudo llegar a ser cofrade en esta *Compagnia del SS. Sacramento*, tan ligada desde sus inicios al mecenazgo de una dama española⁶². Es ésta una vía de investigación que debe ser emprendida para lograr esclarecer, quizás, algunos de los principales enigmas de su biografía.

Il Salamanca, su producción tipográfica y el entorno español en Roma

La profunda romanización de nuestro librero, sin embargo, no le hizo olvidar sus orígenes españoles, como demuestran sus estrategias editoriales, aspecto que abordaremos a continuación. Recientemente Luigi Balsamo (tomando como referente el célebre concepto sobre el *circuito de comunicación* de Darnton) ha señalado que para abordar una historia global de la cultura escrita debemos examinar los programas editoriales en diversas áreas geográficas y en diferentes épocas a fin de desentrañar los modos de organización y las motivaciones económicas y culturales (tam-

⁵⁹ cfr. M. VAQUERO PIÑEIRO, La renta y las casas: el patrimonio inmobiliario de Santiago de los Españoles de Roma entre los siglos XV y XVII, Roma, L'Erma di Bretschneider, 1999, pp. 88-89; también C. L. FROMMEL, “Raffaele Riario, committente della Cancelleria”, en A. E. ESCH y C. L. FROMMEL (eds.), *Arte, committenza ed economia a Roma e nelle corti del Rinascimento*, Torino, 1995, pp. 197-211.

⁶⁰ C. BAYLE, *La Loca del Sacramento. Doña Teresa Enríquez*, Madrid, 1922; recientemente M. de CASTRO Y CASTRO, *Teresa Enríquez, la “loca del Sacramento” y Gutierre de Cárdenas*, Toledo, 1992; A. FERNÁNDEZ, “Teresa Enríquez, la loca del Sacramento”, *Toletana. Cuestiones de Teología e Historia*, 6 (2002), pp. 9-37.

⁶¹ S. VALTIERI, *La basilica di San Lorenzo in Damaso nel palazzo della Cancelleria attraverso il suo archivio ritenuto scomparso*, Roma, 1984, pp. 64-97.

⁶² La construcción de la capilla del Sacramento fue financiada por ella, y se sitúa en el extremo izquierdo de la primera nave horizontal de la iglesia de San Lorenzo. E. BENTIVOGLIO, *La cappella del SS. Sacramento in S. Lorenzo in Damaso: “tantisque ornamentis fulgens”*, “Colloqui del Sodalizio”, 7 (1984), pp. 112 y ss. 438. Sobre la posible inspiración de esta capilla para la realización de la capilla Chigi de Santa María del Popolo cfr. E. BENTIVOGLIO, E., *Raffaello e i Chigi nella chiesa agostiniana di S. Maria del Popolo*, Roma, 1984, p. 24.

bién políticas) que llevan a un impresor a elegir un texto para su publicación, o que le conducen a especializarse en ciertos tipos de ediciones, desechando otros⁶³. Si trasladamos este concepto al estudio de la producción tipográfica de Antonio Martínez en Roma, debemos empezar diciendo que ésta estuvo determinada por su origen hispano, pues desde que inició sus negocios como librero tuvo muy claro que su estrategia comercial se basaba en dar respuesta a la creciente demanda de obras en castellano que se percibía en la ciudad pontificia. Esta estrategia editorial fluctuó, como es lógico, a lo largo de tiempo e incluso se combinó con otro negocio, que le proporcionó mayores beneficios (la venta de estampas), pero, como trataremos de demostrar aquí, casi todos los libros impresos en castellano en la Urbe desde 1514 hasta 1559 tuvieron al salmantino detrás, ya como editor financiero, lo más habitual, ya como impresor, cuestión esta más polémica.

En las próximas páginas veremos cuál fue su programa editorial y cómo evolucionó, mas antes debemos hacernos una pregunta: ¿fue *Il Salamanca* un impresor en sentido estricto? Le hemos imaginado como dibujante al servicio del duque de Alba, y como aprendiz de Raimondi en su taller calcográfico, pero hasta ahora no le hemos visto ante un chibalete, componiendo galeradas, ni entintando formas, ni secando pliegos impresos. Juan Delgado decidió no incluir su nombre en el diccionario de *Impresores españoles del siglo XVI*⁶⁴, y, sin embargo, ahí están los libros que fueron publicados en Roma “*por Salamanca*” (1519), en curioso colofón que impulsa a suponer que no le eran ajenos los instrumentos y la vida de los impresores. Tanto es así, que Misiti, al indagar sobre su posible ascendencia, propuso que fuera pariente de Antonio Martínez de la Talla, impresor activo en Sevilla entre 1477 y 1486, y en estas mismas páginas hemos planteado la hipótesis de que pudo tener alguna relación familiar con Juan Valera de Salamanca. Ninguno, sin embargo, hemos logrado confirmar tales ideas, quizás porque, a pesar de las apariencias o de las homonimias, el salmantino nunca fue un impresor, sino que ejerció como el habitual librero-editor, que contraba con los talleres de imprenta la publicación de libros bajo contrato. Este perfil profesional es el que también proponen Misiti y Gernert. Y lo cierto es que la actividad comercial de Antonio de Salamanca siempre predominó el negocio de la librería sobre el de la tipografía.

Y así, en nuestra opinión, para los españoles afincados en Roma, la *bottega de Il Salamanca* en Campo de Fiori no fue una imprenta, sino un paso obligado a la hora de adquirir libros en su idioma, o de obtener apoyo para publicar obras. La gran afluencia de gentes y de visitantes hospedados en Campo dei Fiori hacía de este lugar un sitio muy apropiado para la producción y el comercio del libro. En el censo de 1517 únicamente se hace referencia a su tienda de libros en el Campo dei Fiori (no a que tuviera un taller con prensas). Y en los pies de imprenta y colofones que conocemos se señala sólo su papel como editor. Desde los iniciales y confusos impresos “*por Salamanca*” (1519), pasando por las fórmulas clásicas “*a instancia de Antonio Martin de Salamanca*” (1531), “*alle spese de Antonio de Salamanca*” (1540) o “*ad istantia di A. Salamanca*” (1548), terminando con la expresión “*Impressa por Antonio Salamanca y Antonio Lafrerij en Roma... en casa de Antonio Blado...*” (1556), nuestro español nunca figura como el impresor, sino como el editor financiero. Y si no existieran tan significativos colofones, ya en los primeros

⁶³ L. BALSAMO, “Verso una storia globale del libro”, en Maria Cristina MISITI, *Tamquam explorator. Percorsi, orizzonti e modelli per lo studio dei libri*, Roma, Vecchiarelli editore, 2005, pp. 21-34.

⁶⁴ J. DELGADO CASADO, *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid, Arco Libros, 1996, 2 vols.

libros que publicó en Roma (*El Amadís* y la *Celestina*) los tipobibliógrafos han detectado la huella de los tipos utilizados en las imprentas de Antonio Blado⁶⁵. Más adelante la documentación recabada ha permitido constatar que *Il Salamanca* contrató la impresión de nuevos libros con Giacomo o Jacobo Giunta *il vecchio*, en 1525, con Antonio Blado, Benedetto Giunta y los Giun-ta de Veneca (Lucantonio, Tommaso e Giovanni Maria) en 1536, y con Giovanni Della Gatta y Valerio Dorico en 1543.

Asimismo, está el hecho de que sólo tengamos noticia cierta de que, bajo su nombre, se publicaron no más de quince o dieciséis libros (luego veremos cuáles), y esto a lo largo de cuatro décadas de actividad. Esta circunstancia pone en evidencia que nunca tuvo una imprenta propia. La adquisición de un local para instalar el taller y almacenar el papel, la compra de materiales (prensas, tipos, matrices) y el sueldo de los operarios eran factores que exigían no sólo una gran inversión inicial, sino también (y sobre todo) un proyecto editorial continuado, que era lo que a la postre daba beneficios. En cambio, era mucho menos arriesgado que un librero, atento a los gustos lectores de su clientela, decidiera destinar a la impresión de obras con buena salida comercial parte de los ingresos que había obtenido con la venta de libros y de material de papelería. Este sistema de producción fue siempre el preferido por *Il Salamanca*, pues era más beneficioso satisfacer demandas muy concretas, que invertir de manera permanente en el arriesgado negocio de una imprenta. En consecuencia, cabe afirmar que su relación con las prensas se limitó al papel de editor externo. Esto acentúa su perfil artístico (el elogiado por Beatricceto) como aprendiz de Raimondi y como grabador calcográfico y xilográfico. Y no en vano, creemos que fue el negocio de la venta de estampas lo que le acercó al mundo de la imprenta, y no a la inversa. De dibujar bocetos, de estarcirlos o de aceitarlos, de tallar los tacos de madera, a fibra o a contrafibra, o de encerar planchas de cobre, Antonio Martínez pasó a introducirse en la etapa siguiente: la de imprimir y la de vender aquellos productos, como estampas sueltas o como parte de libros. De esta manera llegó a abrir su *bottega* en el Campo dei Fiori, como vendedor de libros al tiempo que como uno de los “*intagliatori et venditori de figure*” que empezaban a tener fortuna. Es posible que fuera él mismo, o aprendices bajo su dirección, quienes tallaran los tacos xilográficos que ilustran sus *Celestinas* y *Amadis*, copiando los de las ediciones castellanas tomadas como modelo⁶⁶, y que alquilaran o vendieran otras entalladuras a los impresores Silber y Baldo, un aspecto que está por investigar pero del que Misiti ha detectado ejemplos en las impresiones del *Concilio de Galanes* (1515-1516), el *Amadís* (1519), *La Celestina* (1520) y el *Esplandián* (1525).⁶⁷

Si entre sus colegas gremiales encontró clientes y socios para sus productos y empresas tipográficas, entre los miembros de la colonia española en Roma Antonio Martínez halló tanto a clientes, como también a los autores, colaboradores y amigos que le ayudaron y aconsejaron en su labor como librero y editor. Recordemos que durante los años que vivió en Italia recalaron

⁶⁵ Para el catálogo de Antonio Blado y de sus herederos, *vid.* G. FUMAGALLI, G. BELLI, y E. VACCARO SOFIA, *Catálogo Blado. Catalogo delle edizioni romane di A. Blado asolano ed eredi (1516-1593) possedute dalla Biblioteca Nazionale Centrale Vittorio Emanuele di Roma*, Roma. 1891-1961.

⁶⁶ Como estudian GERNERT, “Antonio Martínez de Salamanca, impresor”, *op. cit.*, pp. 205-242, y LUCÍA MEJÍAS, *Catálogo descriptivo de libros de caballerías españoles*, *op. cit.*, e *Imprenta y libros de caballerías*, *op. cit.*

⁶⁷ Concluye: “È oggi certo che Antonio Salamanca era l'ora un libraio editore e che si appoggiasse per la sue stampe ad Antonio Blado, che impiegava i caratteri e le iniziali della sua officina, avvalendosi per le illustrazioni delle matrici di proprietà del Salamanca”. MISITI, “Alcune rare edizioni spagnole”, *op. cit.*, p. 316.

en la Ciudad Santa poetas como Juan del Encina, prelados como Francisco de Solís, obispo de Bagnorea († 1545), juriconsultos como Antonio de Burgos († 1525), profesor en Bolonia y refrendatario de Gracia con León X, Adriano VI y Clemente VII, el clérigo Francisco de Toledo (c. 1497-1555), de la *famiglia* de Clemente VII y diplomático al servicio de Carlos V en Roma y Trento, e incluso el propio obispo de Salamanca, Francisco de Cabrera y Bobadilla, residió en Roma, al menos entre 1524 y 1526. Más adelante, a partir de 1540, la presencia continuada en la Curia de los cardenales Pedro Gómez Sarmiento, arzobispo de Compostela (desde 1538), de Juan Álvarez de Toledo (desde 1540) y Francisco de Mendoza y Bobadilla, obispo de Burgos, proporcionó a este “*sodalitas salmanticensis*” una gran coherencia social dentro del extenso grupo de la “nación española” en la urbe italiana. Además, muchos de los clérigos y literatos que viajaron a Roma durante este período habían estudiado en la universidad de Salamanca (como el dramaturgo Torres Naharro o los cardenales Carvajal y Mendoza y Bobadilla), de modo que los vínculos entre unos y otros se hacían efectivos de manera muy rápida. Y, como veremos, de esto se benefició de manera muy notable la actividad tipográfica de Antonio Martínez en Roma.

En el estudio de su programa editorial y de su consecuente impacto cultural, consideramos necesario evaluar tres dimensiones: la política, la social y la comercial. No en vano, el libro puede ser la herramienta de muchas intenciones, comerciales unas, personales otras, y junto a ambas, la propagandística no era la menor de ellas. En esta línea, creemos que se pueden distinguir dos etapas en la evolución de la estrategia editorial desarrollada por *Il Salamanca* en Roma, separadas por un episodio que fue el más dramático de la historia de la ciudad en el siglo XVI: *il Sacco*, si bien (como veremos) éste no fue la causa principal de los cambios en su producción. Entre 1514 y 1531 compaginó sus negocios como librero con la edición de libros castellanos y con la venta de tacos xilográficos para ilustrar libros; tras el Saco, y sobre todo a partir de 1532, sus intereses comerciales se inclinaron en cambio hacia la impresión de estampas, libros ilustrados y afines (como manuales xilográficos de caligrafía) y la edición de grandes obras litúrgicas ligadas (eso sí) a españoles. Para ambas empresas modificará su estrategia comercial, formando compañías con otros grabadores, impresores y mercaderes de libros. En este período no abandonó la publicación de algunas obras literarias en castellano, pero se trató ya de un apartado menor en su producción, a diferencia de la etapa anterior.

Durante el primer período de su producción tipográfica (1514-1531) se perciben con claridad los estrechos vínculos que el librero desarrolló con sus compatriotas. Y de todos los personajes españoles que residieron en la Urbe a lo largo de las primeras décadas del Quinientos, podemos considerar que dos influyeron de manera notable en su estrategia editorial: el poeta Juan del Encina y el escritor Francisco Delicado. Con respecto al primero, hay varias razones para señalar esta preferencia inicial. En primer lugar, Encina también era salmantino y llegó a Italia casi al mismo tiempo que el librero. En segundo lugar, y como es bien sabido, en España estuvo bajo el mecenazgo de don Fadrique de Toledo, segundo duque de Alba. Si, como creemos, *Il Salamanca* se formó en este mismo espacio nobiliario, sus vínculos en Roma fueron más estrechos que los del mero paisanaje. Sabemos que hacia 1500 el poeta salmantino viajó a Roma, tras perder una plaza de cantor en la catedral. Es de suponer que llevase a Italia buenas recomendaciones, especialmente del duque de Alba, y lo cierto es que en una lista de libramientos otorgados por el noble a fines del siglo XV aparece el pago de tres mil maravedises

a “Juan del Enzina”, todavía en Salamanca⁶⁸. En Roma el músico y poeta logró con rapidez la protección de los papas Alejandro VI y Julio II, y éste último le concedió el arcedianato de la catedral de Málaga a fines de 1508. Encina viajó a Malaga en 1510, donde permaneció hasta mayo de 1512. En la Urbe se hallaba de regreso el 15 de noviembre, para gestionar algunas cuestiones del cabildo malagueño.

Durante su segunda estancia coincidió con Antonio Martínez. Esta posibilidad no es cuestión menor, pues quizá fuera el librero uno de los asistentes a la comedia que Encina representó el 6 de enero de 1513 en el palacio del cardenal valenciano Jacobo Serra⁶⁹. Celebrada en presencia del embajador español, Jerónimo Vich y de Federico Gonzaga, a la fiesta, según cuenta el orador mantuano Stazo Gadio, asistieron muchos españoles⁷⁰. Se cree que la obra representada fue la *Égloga de Plácida y Victoriano*⁷¹. Resulta curioso que para Juan de Valdés ésta fuera la mejor pieza del autor salmantino: “Juan del Enzina escribió mucho, y así tiene de todo; lo que me contenta más es la farsa de *Plácida y Vitoriano*, que compuso en Roma”, pues el heterodoxo español no llegó a la ciudad italiana hasta 1531. Quizás conociera alguna edición española, publicada hacia 1516-1520⁷², pero Fernández de Moratín nos advierte que la *Egloga* ya se imprimió en Roma, en 1514⁷³, un dato que toma de los índices inquisitoriales españoles del siglo XVI. Aunque Valdés no dice que la *Farsa* se publicara, el contexto de su diálogo así lo indica ¿Cómo podría no sólo él, sino también sus contertulios, entender su cita si el texto no se hubiera impreso en Italia? En su repaso de la literatura española de la época, todas las obras que comenta tenían ediciones conocidas, y sí Valdés alude de manera tan clara a ésta, y a sólo esta pieza teatral de Encina, es porque podía encontrarse en las librerías hacia 1530. Por esto, parece evidente que la *Egloga* fue uno de los primeros libros en castellano que se publicó en Roma; y tampoco resulta insólito opinar que el ejemplar, hoy perdido de aquella edición romana de la *Egloga*, al que los contertulios valdesianos tuvieron acceso, fue el primero de los impresos que produjo en *Il Salamanca*. No se conoce que otros impresores romanos publicaran en castellano: (excepto, y como señala en estas

⁶⁸ VACA y BONILLA, *Salamanca en la documentación*, op. cit., p. 374.

⁶⁹ Sobre este prelado: J. GOÑI GAZTAMBIDE, “Serra, Jaime”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, vol. IV, pp. 2438-2439, y F. SINGUL LORENZO, “El culto a Santiago en Roma: la capilla funeraria del cardenal Serra en la iglesia de Santiago de los Españoles”, en *Santiago: La Esperanza: Colegio de Fonseca, Palacio de Gelmírez, Santiago de Compostela, 27 de mayo-31 de octubre 1999*, Santiago de Compostela, 1999, vol. 2, pp. 225-228;

⁷⁰ Cit. por Emilio Cotarelo en el prólogo a *Cancionero de Juan del Encina: Primera edición, 1496, publicado en facsímil por la Real Academia Española*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1928. El texto original en italiano, publicado por F. CITO DE CRUCIANI, *Teatro nel Rinascimento. Roma 1450-1550*, Roma, Bulzoni, 1983, p. 363.

⁷¹ C. MICHAËLIS DE VASCONCELLOS en “Nótulas sobre cantares e vilhancicos peninsulares e a respeito de Juan del Encina, *Revista de Filología Española*, 5 (1918) pp. 337-366, considera que se trata de la *Representación sobre el poder del Amor*. F. Wolf y M. Menéndez Pelayo defendieron que se trataba de la égloga de Plácida y Victoriano, en “Sobre Juan del Encina”, *La España Moderna*, 7 (1895), pp. 91-98. Para mayor información al respecto ver la Introducción, en Juan del Encina, *Teatro Completo*, edición de Miguel Ángel Pérez Priego, Cátedra, Madrid, 1998, segunda edición, pp. 15-16.

⁷² Sobre las ediciones de la *Farsa* y de otras obras de Encina en Castilla, ver J. MARTÍN ABAD, *Post-incunables ibéricos*, Madrid, Ollero y Ramos, 2001, pp. 247-252, nº 620-633.

⁷³ J. de VALDÉS, *Diálogo de la lengua*, Madrid, Cátedra, 1987, Colección Letras Hispánicas nº 153, p. 241. L. FERNÁNDEZ DE MORATÍN, *Orígenes del teatro español. Con una reseña histórica sobre el teatro español en el siglo XVIII*, Editorial Schapire, 1946, p. 66.

mismas actas Carlos Hernando), un tratadito de Baltasar del Río, publicado en 1504, y como es bien sabido, pocos años después imprimiría en la ciudad pontificia sus ediciones en castellano del *Amadís* (1519) y de la *Celestina* (1516 y 1520), un período en el que Encina residió en Roma. No parece aventurado, en este contexto, sugerir que el poeta influyó de manera muy notable en esta producción editorial.

El otro personaje español que frecuentó, sin duda, la *bottega* del salmantino, en compañía o no de Encina, fue Francisco Delicado. No es la primera vez que se plantea la posible relación entre ambos, en especial porque el librero salmantino financió la edición en Roma de dos obras del sacerdote andaluz: su *Specchio vulgare per li Sacerdoti* (1525) y su tratado *El modo de adoperare el legno de India occidentale, salutifero remedio a ogni piaga et mal incurabile* (1526) en una tirada hoy perdida, pero que después Delicado reeditaría en Venecia (1529)⁷⁴. Éste llegó a la Urbe en fecha indeterminada, a fines del siglo XV probablemente, y su vínculo con *Il Salamanca* fue tanto literario como laboral. Es bien sabido que cuando Delicado abandonó Roma en 1527, para asentarse en Venecia, trabajó como corrector en las imprentas de Niccolini di Sabio y de Pedrezano, revisando las ediciones castellanas de la *Celestina*, del *Amadís* y del *Primaleón*, que se publicaron entre 1531 y 1534. ¿No sería esta misma labor la que desempeñó en Campo del Fiori años atrás?. La función de corrector requería una preparación literaria, y en Roma había numerosos españoles, clérigos, estudiantes y humanistas capacitados para dicha tarea. Entre ellos Salamanca pudo buscar al más adecuado, y éste no fue otro, en nuestra opinión, que Francisco Delicado. No en vano, la *Celestina* veneciana de 1531 es casi una mera copia de la romana de 1519/1520⁷⁵, hasta el punto de que Gernert se ha preguntado recientemente “si a bordo del caballo venetiano [que ilustra la portada de su *Lozana andaluza*] viajaban tal vez también algunos libros, textos españoles que ya habían sido publicados por el impresor español Antonio Martínez de Salamanca en la Ciudad Eterna”⁷⁶.

Si retornamos a los años del pontificado de León X, tras la *Egloga*, y mientras ayudaba a Torres Naharro para que entintara en algunas prensas romanas varias de sus comedias, en especial su *Concilio de Galanes y Cortesanas de Roma* (Roma, Marcello Silber, 1516)⁷⁷ o el pliego titulado *Liga de las buenas mugeres contra los cortesanos*, que sabemos compró Hernando Colón en Roma en 1515, *Il Salamanca* se embarcó en la empresa de imprimir aquella *Celestina*, tan celebrada como cumbre de la literatura castellana. A su nombre fue publicada una edición, datada en 1520, mas es probable que también financiara otra anterior, una *Celestina* que, si bien en el colofón aparece

⁷⁴ F. DELICADO, *Specchio vulgare per li Sacerdoti*, Roma, Salamanca, [1525] (según la noticia publicada por Francesco A. UGOLINI, “Nuovi dati intorno alla biografia di Francisco Delicado desunti da una sua sconosciuta operetta”, *Annali della Facoltà di Lingue di Perugia*, XII, (1974-75), pp. 445-472). Y *El modo de adoperare el legno de India occidentale, salutifero remedio a ogni piaga et mal incurabile*. ¿1526?. Ver B. M. DAMIÁN, “El modo de adoperare el legno de India occidentale. A Critical Transcription”, *Revista Hispánica Moderna*, 31 (1970-71), pp. 251-271; L. ORIOLI (ed), en F. DELICADO, *La Lozana Andaluza*, Milán, Adelphi, 1970. El texto fue traducido al español por J. A. HERNÁNDEZ ORTIZ, “Francisco Delicado tratadista de medicina en la Roma del Renacimiento”, *Tauta*, 1 (1972), pp. 19-29.

⁷⁵ A. SUÁREZ PALLASÁ, “La importancia de la impresión de Roma de 1519 para el establecimiento del texto del *Amadís de Gaula*”, *Íncipit*, 15 (1995), pp. 65-114.

⁷⁶ GERNERT, *Libros españoles en la imprenta italiana*, *op. cit.*, p. 206.

⁷⁷ MISITI, “Alcune rare edizioni spagnole”, *op. cit.*, pp. 315-316. Según Norton, las tres obras de Torres Naharro fueron impresas con tipos de los talleres romanos de Joannes Beplin y Marcellus Silber.

como impresa en Sevilla en 1502, siempre pareció sospechosa, pues presenta numerosos italianos. Norton demostró que en realidad esta edición salió del taller romano de Marcellus Silber, hacia 1516. Se trata de una edición pirata de la sevillana de Cromberger⁷⁸.

Para comprender en todas sus facetas esta dimensión literaria, no puede hurtársele a los libros editados por *Il Salamanca* en estos años su faceta política. Si nos remontamos a la primera pieza que pudo publicar, la *Egloga* de Encina, por el contexto en que se produjo su representación, al embajador Vich pudo interesarle que se diera a la imprenta como parte de la política de propaganda cultural y política que Fernando el Católico promovía en Roma. La representación de la farsa ante el duque de Mantua se produce en pleno conflicto con Francia, empeñada en anexionarse el Milanesado (lo que lograría en 1515) y cuando ya se adivinaba el cercano final del papa Julio II (murió en febrero de 1513). Alessandro Serio ha demostrado que la acción diplomática de Vich, hasta que abandonó Roma en 1521, fue de excepcional importancia para reforzar en la ciudad los intereses hispánicos tras la reacción antiborgiana de 1503⁷⁹, y en esta estrategia, la promoción cultural no parece que fuera ajena a sus iniciativas. Es más, el éxito que como dramaturgos cosechaban ante la Curia Juan del Encina o Bartolomé Torres Naharro constituyó un formidable alegato de la pujanza española en Italia, que los embajadores no desaprovecharon. Estas circunstancias permiten abordar las impresiones de *Il Salamanca* en Roma durante las décadas anteriores al Saco de 1527 no sólo como el fruto de una estrategia comercial, sino también política. Digo esto, recordando con toda intención cómo este congreso se celebra en la Academia de España en Roma, al lado de San Pietro in Montorio. Bien sabemos que la significación de este edificio no fue sólo artística, sino que la intervención de los Reyes Católicos en su construcción tuvo una intención política. Lo mismo, en nuestra opinión, podría decirse en gran parte de las obras publicadas en la ciudad pontificia por nuestro editor salmantino.

Los monarcas españoles concibieron Roma como un escenario privilegiado para su diplomacia⁸⁰, y para desarrollar una intensa actividad propagandística recurrieron a un variado conjunto de agentes. ¿Fue *Il Salamanca* una pieza más en esta política, junto a nombres más conocidos como los de Verardi, Valla o Viterbo? Creemos que sí, e incluso pueden situarse en este ámbito una gran parte de sus motivaciones para abrir una librería en Roma. En dicha activa política de propaganda cultural, analizada por P. Farenga, Alessandro Serio, Maria Antonietta Visceglia y Álvaro Fernández de Cordova⁸¹, no faltó el recurso a las nuevas y prometedoras posibilidades que la imprenta proporcionaba. Por ejemplo, las *Antiquitates* de Annio de Viterbo, dedicadas a los Reyes Católicos, se imprimieron gracias al patrocinio económico del embajador Garcilaso de la

⁷⁸ F. J. NORTON, *Printing in Spain 1501-1520*, Cambridge 1966, pp. 152-153, y en la nueva edición anotada por J. Martín Abad, *La imprenta en España, 1501-1520*, Madrid, Ollero & Ramos, 1997, pp. 220-222.

⁷⁹ A. SERIO, "Modi, tempi e uomini della presenza hispana a Roma tra la fine del Quattrocento e il primo Cinquecento (1492-1527)", en F. CANTÚ y M^a A. VISCEGLIA, *L'Italia di Carlo V. Guerra, religione e politica nel primo Cinquecento*, Roma, Viella, 2003, pp. 433-476.

⁸⁰ Hay mucha bibliografía al respecto, que además se incrementará con las actas de este Congreso en homenaje a Miquel Batllori. Cito sólo la más reciente, en especial el artículo de Álvaro FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA MIRALLES, "Imagen de los Reyes Católicos en la Roma pontificia", *En la España medieval*, 28, (2005), pp. 259-354.

⁸¹ P. FARENGA, "Ciscostanze e modi della diffusione della "Historia Baetica", en M. CHIABÒ, P. FARENGA, y M. MIGLIO, (dirs.), *Caroli Verardi. Historia Baetica. La caduta di Granata nel 1492*, Roma, 1993; FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA, "Imagen de los Reyes Católicos", *op. cit.*, *passim*.

Vega y del cardenal Carvajal⁸²; y en el último cuarto del siglo XV los discursos españoles contaron con el poderoso agente difusor de la imprenta, especialmente de los talleres de Eucario Silber, gracias a las privilegiadas relaciones que mantenían los talleres romanos con el grupo de curiales españoles⁸³. En este contexto, el hecho de que hacia 1514 un salmantino abriera en el Campo dei Fiori una librería debe ser interpretado no sólo como una apuesta personal, de carácter empresarial, sino también como un efecto de las necesidades de una sutil política propagandística, al servicio de los intereses de la Monarquía Hispánica en Roma. No era una novedad que en Roma se publicaran libros de autores españoles, en el latín común de la época, ni tampoco que se entintaran traducciones italianas, como la *Celestina* de 1506, en la versión redactada por Ordoñez⁸⁴, lo novedoso es que se imprimieran en castellano.

Il Salamanca estampó su nombre en las portadas o en los colofones de algunas grandes obras de la literatura en castellano de la época, entintadas sorprendentemente en Roma. Y lo hizo, sí, porque en la ciudad había lectores dispuestos a comprarlos, pero también porque desde la propia embajada española se impulsaba un vigoroso discurso político y cultural en defensa del idioma castellano, que arropaba el programa editorial del salmantino. Recordemos que en el mismo año de la publicación de las *Antiquitates* de Annio de Viterbo (1498), y seis años después de que el embajador López de Haro saludara a los cardenales de Alejandro VI con un “*sermone hispanico*”, su sucesor Garcilaso de la Vega hizo una defensa de esta lengua en una especie de reacción “patriótica” por el acercamiento del pontífice a Francia. La intervención del diplomático español se produjo a causa de la discusión que se entabló entre los embajadores de Florencia, Francia y Portugal sobre la dignidad de sus respectivas lenguas. Para defender su postura, el *legatus Hispaniae* se propuso demostrar la mayor semejanza del castellano con el latín, ante Alejandro VI. Con este argumento perseguía el objetivo de estrechar los lazos lingüísticos entre España y Roma⁸⁵. El último episodio de esta polémica diplomática en defensa del castellano fue protagonizado por Carlos V el 17 de abril de 1536, con su famoso discurso en español ante Paulo III. Las impresiones de *Il Salamanca* responden de manera muy clara a este ambiente de exaltación lingüística del castellano, y en el contexto arriba descrito, difícilmente puede negarse que el hecho de que en Roma se publicaran casi al mismo tiempo el *Concilio de los galanes* (1516), la *Celestina* (1516 y 1520), el *Amadís* (1519), el *Esplandián* (1525) y el *Marco Aurelio* (1531), no tuvieran una vinculación con esta sostenida campaña diplomática y

⁸² E. N. TIGERSTEDT, “Ioannes Annius and Graecia Mendax”, en JR. CH. HENDERSON, (ed.), *Classical, Medieval and Renaissance Studies in Honor of Berthol Louis Ullmann*, Roma, 1964, II, p. 299.

⁸³ M. G. BLASIO, *Cum gratia et privilegio. Programmi editoriali e politici pontifici. Roma 1487-1527*, Roma, 1988; P. FARENGA, “Le edizioni di Eucario Silber”, en M. CHIABÒ, S. MADDALO y M. MIGLIO, M. (dirs.), *Roma di fronte all'Europa al tempo di Alessandro VI. Atti del Convegno (Città del Vaticano-Roma, 1-4 dicembre 1999)*, Roma, 2001, II, pp. 428 y ss.

⁸⁴ En 1506 ya se publicado en Roma una traducción en italiano de la *Tragicomedia* por Eucharius Silber. Ejemplares en (Londres, British Library: C.62.b.17; Venecia, Bibl.Marciana: Dramm. 2988; Santander, Biblioteca Menéndez Pelayo: RV-9-13; Cambridge Mass, University of Harvard.

⁸⁵ E. BUCETA, E., “La tendencia a identificar el español con el latín. Un episodio cuatrocentista”, en *Homenaje ofrecido a R. Menéndez Pidal. Miscelánea de Estudios lingüísticos, literarios e históricos*, Madrid, 1925, vol. I, pp. 88-108. Sobre el predominio del castellano en la cultura humanística española del siglo XV ver J. N. H. LAWRENCE, “Of Fifteenth-Century Spanish Vernacular Humanism”, en I. MICHAEL y R. A. CARDWELL (dirs.), *Medieval and Renaissance Studies in Honour of R. B. Tate*, Oxford, 1986, pp. 63-79.

cultural. Todas ellas son lecturas de entretenimiento, pero en aquellos años constituían también un símbolo de la grandeza cultural de Castilla.

A este respecto, el programa editorial de *Il Salamanca* supuso no sólo una arriesgada apuesta comercial (que pronto se vio gratificada por los lectores), sino también, y sobre todo, una herramienta cultural y política extraordinaria, más allá de satisfacer las demandas de lectura de la colonia española de Roma. Recordemos que su *Amadís* sale al mismo tiempo que Carlos de Austria es elegido emperador. Su utilidad propagandística era evidente, ya que el relato caballeresco castellano se empezó a aplicar muy pronto como modelo para Carlos V. Es más, este libro aparece sólo un año antes de que el cardenal López de Carvajal escriba al nuevo emperador una carta, con una larga reflexión doctrinal sobre el modo en que el monarca debía gobernar, que estaba llena de referencias caballerescas, desde Carlomagno a Godofredo de Bouillon, concluyendo con esta significativa frase: “Dios alumbrará el entendimiento de V. Al. para que escoja siempre lo mejor, que cierto V. M. ha menester de muchos caudillos valerosos y teniéndolos en casa no los deue apartar de sí, que David todas sus victorias con xxx valientes nobles las ouo, y Carlomagno vuestro predecesor con XII pares escogidos batió sus enemigos y con consejo y con obra los venció”.⁸⁶ En tal contexto, este *Amadís*, profusamente ilustrado⁸⁷, constituyó un nuevo elemento del discurso político-cultural prohispano que los Reyes Católicos habían iniciado como parte de la expansión mediterránea de España⁸⁸. Lo mismo ocurrirá en 1525, cuando, coincidiendo con la batalla de Pavía, *Il Salamanca* publicó en Roma *Las sergas del muy virtuoso caballero Esplandian*, un volumen en folio, a dos columnas con tipografía gótica, impreso por Jacobo de Junta, o Giunta; o en 1531⁸⁹, cuando financie la impresión del *Libro aureo de Marco Aurelio emperador y eloquentissimo orador*, “a instancia de Antonio Martin (*sic.*) de Salamanca”⁹⁰. En las *Sergas*, como es sabido, se introdujeron varios párrafos en elogio de los Reyes Católicos, y el tratado de fray Antonio de Guevara había sido dedicado a su nieto Carlos V como guía para su gobierno, siguiendo el ejemplo del antiguo César romano. Parece ser que su publicación consecutiva en Roma fue algo más que el fruto de una coincidencia, o “concatenización de hechos hiperbólicos”, que dijera mi padre.

Tras este análisis de los contextos propagandísticos y literarios y propagandísticos presentes en las ediciones de *Il Salamanca*, debemos abordar los aspectos comerciales, ya que los libros son esen-

⁸⁶ El cardenal Carvajal a Carlos V (Roma, 6 de agosto de 1521). RAH, Colección Salazar y Castro, A-21, fol. 82v. Carlos Hernando Sánchez ha llamado la atención sobre la significativa relación entre los frescos vaticanos de la estancia del Incendio del Borgo, donde se retrató a Astolfo, Godofredo de Bouillon, Lotario I, Carlomagno y Fernando el Católico, con esta carta del cardenal extremeño. “Nobleza y diplomacia en la Italia de Carlos V: el II duque de Sessa, embajador en Roma, en *Carlos V europeísmo y universalidad: [congreso internacional, Granada mayo 2000]*, coordinado por Francisco Sánchez-Montes González, Juan Luis Castellano Castellano, vol. 3, 2001, pp. 205-298, en particular las pp. 230-231, nota 103.

⁸⁷ *Amadis de Gaula. Los quatro libros*. [Roma]: por Antonio de Salamanca, 1519. CCLXXXIII [i.e. 285] c. : ill. ; fol. Ejemplar en Biblioteca nazionale Marciana (Venecia).

⁸⁸ SERIO, “Algunas consideraciones sobre la presencia catalanoaragonesa a Roma”, *op. cit.*, p. 73.

⁸⁹ *Las sergas del virtuoso cauallero Esplandian*. [Roma]: per Iacobo de Iunta & Antonio de Salamanca, 1525. CXIII c.; fol. Ejemplar en la Biblioteca nazionale Braidense (Milán).

⁹⁰ A. de Guevara, *Libro aureo de Marco Aurelio emperador y eloquentissimo orador. Nueuamente impresso*. [Roma], Antonio Blado, “a instancia de Antonio Martin de Salamanca”, (1531). CCLXIII [i.e. 263], [7] c. : ill. ; 8°. Ejemplares en la Biblioteca nazionale Braidense y en la Biblioteca comunale degli Intronati (Siena).

cialmente un producto material destinado a la venta. En su estrategia comercial se percibe una evolución muy notable. Inicialmente, para llevar a cabo sus primeras ediciones en lengua castellana, el librero castellano recurrió a la práctica, entonces muy común, de copiar ejemplares impresos por otros talleres. Entonces no existían los derechos de propiedad intelectual y los privilegios editoriales tenían un marco de aplicación demasiado local, de modo que muchos impresores reproducían sin rubor obras publicadas en otras ciudades o países⁹¹. En el caso de Antonio Martínez, éste utilizó ejemplares impresos en Sevilla por Jacobo Cromberger, llegándose incluso a copiar las viñetas xilográficas que los ilustraban. Como nos recuerdan María Cristina Misiti y José Manuel Lucía, la reedición romana del *Amadís de Gaula* en 1519 no sólo remeda un grabado presente en varias portadas crombergianas de libros de caballerías, sino también las planchas xilográficas interiores. Tanto es así, que resultaría posible reconstruir el contenido gráfico y textual de la perdida edición sevillana del *Amadís*, de 1511, gracias a la copia que sobre un ejemplar de la misma hiciera *Il Salamanca*⁹². Al reproducir su portada, sus viñetas y su tipografía gótica a dos columnas la reedición romana se adaptaba de manera muy evidente a los gustos lectores de los españoles residentes en Italia, a quienes además se atraía con el recurso de la amplificación del título, al igual que hiciera Cromberger, con la introducción de una significativa frase publicitaria: “Los quatros libros del muy esforçado cauallero Amadis de Gaula: *Nueuamente emendados y historiados*”⁹³.

Tras editar el *Esplandián* (1525) se advierte una evolución en la línea editorial de *Il Salamanca*. Por un lado, da un giro a los contenidos, al publicar los tratados devotos y médicos de Delicado en 1525 y en 1526. No estamos ante la impresión de afamadas obras en castellano, sino de “librillos” en italiano, compuestos por un español, cuyo pequeño formato evidencia una inversión mínima, con el propósito de obtener unos beneficios importantes y en poco tiempo, como las temáticas abordadas por Delicado (un confesionario eclesiástico y un manual médico para aliviar la sífilis) parecían buscar. En la época, era habitual que los impresores alternaran el entintado de grandes obras con la producción de “obrecillas” o “menudencias” de fácil venta, con el fin de compensar los riesgos de las inversiones anteriores y de encontrar acomodo para las futuras. Y en el horizonte es probable que el salmantino tuviera previsto publicar la continuación de las aventuras caballerescas del *Amadís* y del *Esplandián*, el *Florisando*, obra para la que había obtenido licencia de impresión en 1519. Por otro lado, comprobamos cómo al mismo tiempo el salmantino se adentra en el proceso de constituir compañías, una fórmula jurídica y económica más compleja que la del librero editor, ya que aparte de reunir a varios socios para imprimir libros, su principal objetivo era su distribución comercial a gran escala. Ya en 1519 Salamanca se relacionó con Jacobo Giunta, quien era miembro de la famosa familia de impresores y editores florentinos, pero, como en los casos anteriores, su asociación era la propia entre un editor. Sin embargo, gracias a esta edición el español tomó contacto con una de las más poderosas firmas editoriales italianas de la época –Jacopo era hijo de Biaggio Giunta y sobrino de Filippo (1450-1517) y de

⁹¹ A. NUOVO y E. SANDAL, *Il libro nell'Italia del Rinascimento*, Brescia, Marchi Group-Grafo, 1998; A. NUOVO, *Il commercio librario nell'Italia del Rinascimento*, Milano, Franco Angeli, 1998 (Studi e ricerche di storia dell'editoria, nº 3), y de A. NUOVO y Ch. COPPENS, *I Giolito e la stampa nell'Italia del XVI secolo* Genève, Droz, 2005 (“Travaux d'Humanisme et Renaissance”, CDII).

⁹² MISITI, “Alcune rare edizioni”, *op. cit.*, p. 312, y LUCÍA MEJÍAS, *Imprenta y libros de caballerías*, *op. cit.*, p. 149.

⁹³ LUCÍA MEJÍAS, *Imprenta y libros de caballerías*, *op. cit.*, p. 259.

Lucantonio (1457-1538)-, e incluso parece ser que él y Giunta se propusieron en 1525 realizar una empresa de gran envergadura, la edición de un libro litúrgico, lo que suponía un gran salto en la línea editorial seguida hasta entonces por Salamanca. No parece que se lograra el objetivo, pues a causa del Saco Giunta cerró su taller romano un año después, pero en la siguiente etapa, estos contactos previos le permitieron participar al Salamanca en grandes proyectos editoriales, a través, precisamente, del sistema de compañías.

Esta transición hacia otros objetivos comerciales se vio bruscamente interrumpida por el saqueo y la ocupación de la ciudad pontificia entre 1527 y 1528, si bien la incidencia del Saco en la vida y en los negocios del librero castellano puede considerarse como menor. Es posible que una librería interesara poco a los lansquenets alemanes, o quizás, simplemente, supo hacer buen uso de sus contactos políticos y comerciales para encontrar cobijo en medio del saqueo de la ciudad. Como nos recuerda Alfonso de Valdés en su famoso diálogo, sólo hubo dos lugares que las tropas imperiales respetaron: la iglesia de Santiago de los Españoles y la posada del embajador Pedro de Salamanca, que éste compartía con su joven pariente y obispo de Gurz, Antonio de Salamanca Hoyos⁹⁴. Esta residencia se encontraba ubicada en el Parione y es citada en la *Descriptio Urbis* como la posada “*de signore de Salamanca*”, con veinte inquilinos⁹⁵. Misiti se sorprendía de este dato, pues (de ser la casa del impresor), éste mantenía “*una famiglia e una residenza degne di un cardinale o di un nobile*”⁹⁶. No era, ciertamente, la vivienda del librero Antonio, sino la de estos otros Salamanca, miembros de la familia burgalesa de este apellido. Cabe hacer muchas cábalas acerca de cuál pudo ser la relación entre el librero y el embajador, que, aparte de compartir apellidos, eran vecinos y tendrían trato, mas no podemos desdeñar la posibilidad que de *Il Salamanca* y su familia encontraran refugio en la casa de aquel “pariente” y compatriota. En todo caso, sus rentas no se vieron especialmente menguadas, pues al año siguiente pagó la dote para el matrimonio de su hija Magdalena, lo que evidencia que logró poner a salvo sus caudales. Es más, tras el Saco no se observa en la producción tipográfica de *Il Salamanca* cambios muy significativos, pues en 1531 publicó el *Libro de Marco Aurelio*⁹⁷, tras la reconciliación de Bolonia entre Carlos V y Clemente VII. Esta obra completa la colección propagandística de obras literarias que había iniciado en 1514.

En realidad, no fue hasta 1532 cuando se produjo un cambio verdaderamente importante en la dirección de los negocios tipográficos que Antonio Salamanca conducía desde su tienda en Campo dei Fiori. Gracias a la coronación imperial en Bolonia (1529) se dio fin al período

⁹⁴ Alfonso de Valdés, en su *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*, pone en boca del Arcediano este precioso dato: “A lo menos fuera razón que a los españoles y alemanes y gentes de otras naciones, vasallos y servidores del Emperador, se toviera algún respecto; que, sacando la iglesia de Santiago d’ españoles y la casa de maestro Pedro de Salamanca, embajador de don Fernando, rey de Hungría, y don Antonio de Salamanca Hoyos, obispo gurcense, no quedó casa, ni iglesia, ni hombre de todos cuantos estábamos en Roma, que no fuese saqueado y rescatado. Hasta el secretario Pérez, que estaba y residía en Roma por parte del Emperador.” VALDÉS, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*, Madrid, Cátedra, 1992, pp. 164-165. Letras Hispánicas, 357.

⁹⁵ GNOLI, “*Descriptio Urbis*, o censimento”, *op. cit.*, pp. 88-89. Citado por MISITI, “Antonio Salamanca: qualche chiarimento”, *op. cit.*, p. 555.

⁹⁶ MISITI, “Antonio Salamanca: qualche chiarimento...”, *op. cit.*, p. 555.

⁹⁷ E. TODA Y GÜELL, *Bibliografía espanyola d’Italia dels orígens de la impremta fins l’any 1900*, Castell de S. Miguel d’Escornabou, 1927-1931, 5 vols., II, nº 2163.

de incertidumbre que sobre su futuro tuvo, sin duda, la colonia española en Roma, y desde este momento el librero pudo plantearse la continuidad de sus negocios editoriales, y lo hizo desde unas perspectivas distintas, y quizás inesperadas. Aunque en 1531 todavía editó el citado *Marco Aurelio*, un año más tarde sacaba a la venta un producto nuevo: su primera colección de estampas, formada por treinta y dos grabados calcográficos de temas mitológicos⁹⁸. Durante las décadas siguientes *Il Salamanca* se “especializó” en la producción de estampas, una actividad en la que destacó sobremanera y que le proporcionó grandes beneficios. La razón de su éxito no estaba tanto en que comercializara sus propios dibujos, trasladados a plancha de cobre, sino porque (por razones desconocidas) se hizo con el material calcográfico (bocetos originales, estarcidos y planchas) de su maestro Raimondi. Algunos autores proponen que éste fue apresado durante el Saco y que para pagar su rescate se vio obligado a vender este inapreciable tesoro artístico, que incluía muchos dibujos rafaelescos; otros creen que se vendieron en almoneda tras la muerte del artista en Bolonia, en 1532.

Tan afortunada adquisición coincidió además con el deseo pontificio de recuperar la perdida grandeza de Roma tras el asalto de las tropas imperiales. Entre los pontificados de Paulo III y Sixto IV las excavaciones arqueológicas en la ciudad fueron continuadas, animadas tanto por el inusitado interés por desenterrar las ruinas de la antigua urbe, como por las grandes obras públicas que modificaron el trazado medieval urbano. En las décadas centrales del siglo XVI se descubrieron el Mausoleo de Augusto, los primeros restos del *Ara Pacis*, y se trabajó sin descanso en el Palatino, en la *Domus Aurea*, en el Foro Romano, en la Vía Appia, en las Termas de Caracalla y en el Foro de Trajano. Incluso se excavaron las Termas de Diocleciano y se estudió el Circo de Majencio. Tantos descubrimientos provocaron, como es lógico, una gran actividad artística y editorial, de la que *Il Salamanca* participó plenamente con el beneplácito pontificio. No debemos olvidar que sus reproducciones calcográficas unían a su función anticuaria unos objetivos propagandísticos evidentes. Al exaltar el pasado imperial de la ciudad pontificia también se defendía la idea de la primacía papal⁹⁹, por lo que en cierta manera, nuestro librero y grabador trocó el servicio a la causa proespañola por la pontificia.

Sus colecciones de estampas tuvieron un éxito comercial excepcional, comprensible si los comparamos con tratados como *Le statue antiche di Roma*, de Ulises Aldrovandi (Venecia, 1556), impreso junto con *Le antichità della città di Roma*, de Lucio Mauro, pues ambas obras eran muy parcas en el aspecto gráfico. Esta penuria “chocaba” con la ansiosa demanda de los lectores por conocer cómo eran aquellas estatuas y cómo eran los monumentos romanos recientemente excavados. Hasta entonces, la ausencia de estampas se había suplido con el recurso de álbumes de dibujos, como los elaborados por el holandés Maerten Jacobsz Van Heemskerck (1498-1574), que vivió en Roma entre 1532 y 1536, o por el portugués Francisco d’Ollanda, autor del famoso libro de *Antigualhas*, elaborado entre 1537 y 1541. También se había recurrido a vaciados en yeso para reproducir capiteles, relieves y esculturas, pero las copias a mano eran piezas únicas, para un uso personal, y las copias en yeso eran caras y su fragilidad las hacía difícil de transportar. Esta

⁹⁸ Ver F. J. ESCOBAR BORREGO “El tema de Apolo y Dafne en Garcilaso de la Vega: Paralelos pictóricos”, *Calamus Renascens. Revista de Humanismo y tradición clásica*, 2, (2001), pp. 226 y 231-238.

⁹⁹ A este respecto: G. LABROT, *L’image de Rome. Une arme pour la contre-réforme. 1534-1677*, Champ Vallon, Seyssel, 1987.

situación desembocó en la creación de imprentas dedicadas al negocio de la difusión de grabados con temas arquitectónicos y de escultura, destacando en esta empresa tipográfica Antonio de Salamanca, de manera individual, primero, y asociado después con Antoine Lafréry (quién llegó a Roma en 1544), o artistas como Giovanni Battista Cavalieri o Etienne Du Pérac (c. 1525-c. 1601). En este contexto, la *bottega* del español funcionó no sólo como un centro continuador de la labor artística de Raimondi y de Rafael, sino también como un recinto privilegiado para la formación de nuevos dibujantes y grabadores, como Girolamo Fagioli o Domenico Giuntalochi. A este respecto, cuenta Vasari que cuando el embajador portugués en Roma recomendó a Ferrante Gonzaga que contratara como pintor y trazador de mapas y planos al joven Domenico Giuntalochi, le envió varios bocetos de su mano, entre ellos una vista del Coliseo, que había sido tallada en madera por Girolamo Fagioli para Antonio Salamanca:

“In quel mentre Domenico Giuntalochi essendo andato a Roma, fu di tanto benigna la fortuna, che conosciuto da don Martino ambasciadore del re di Portogallo, andò a star seco, e gli fece una tela con forse venti ritratti di naturale, tutti suoi familiari et amici, e lui in mezzo di loro a ragionare; la quale opera tanto piacque a don Martino, che egli teneva Domenico per lo primo pittore del mondo. Essendo poi fatto don Ferrante Gonzaga viceré di Sicilia, e desiderando per fortificare i luoghi di quel regno d'aver appresso di sé un uomo che disegnasse e gli mettesse in carta tutto quello che andava giornalmente pensando, scrisse a don Martino che gli provedesse un giovane che in ciò sapesse e potesse servirlo, e quanto prima glielo mandasse. Don Martino adunque, mandati prima certi disegni di mano di Domenico a don Ferrante (fra i quali era un Colosseo, stato intagliato in rame da Girolamo Fagioli bolognese per Antonio Salamanca, che l'aveva tirato in prospettiva Domenico; et un vecchio nel carruccio disegnato dal medesimo e stato messo in stampa, con lettere che dicono: ANCORA IMPARO ; et in quadretto il ritratto di esso don Martino), gli mandò poco appresso Domenico, come volle il detto signor don Ferrante, al quale erano molto piaciute le cose di quel giovane”¹⁰⁰

Ahora bien, el hecho de que abandonara su anterior predilección por editar libros en castellano o por hacer entalladuras xilográficas, no significa que en esta segunda etapa desaparezca el antiguo editor; al contrario, Antonio Salamanca potenció este perfil. En sí, la impresión de estampas no dejaba de ser una actividad estrechamente ligada con la tipografía. Eran productos diferentes, mas su ámbito de producción era el mismo, y también de comercialización. Es más, gracias a sus estampas pudo ampliar sus empresas editoriales, aunque desde unas perspectivas muy diferentes. Por una parte, no abandonó el espacio que como editor de libros en castellano había logrado consolidar en los años previos a 1527, pero tuvo que emprender las nuevas ediciones financiadas por él con unos objetivos comerciales muy diferentes, habida cuenta de la competencia que representaban las imprentas venecianas, y en la propia Roma la *bottega* de los Tramezino. Resulta, por ejemplo, muy llamativo que abandonara la idea de reeditar la *Celestina*, el *Amadís* u otros libros de caballerías, justo cuando estas obras tenían una gran demanda en Italia. La razón no es otra que la incapacidad del salmantino para competir con las ediciones castellanas e italianas de estas obras, impresas en Venecia desde 1531 en adelante. La ciudad del Adriático era desde fines del siglo XV uno de los grandes centros europeos de la producción y dis-

¹⁰⁰ VASARI, *Vita*, edizione Giuntina, tomo V, pp. 195-196. Remito a la web <http://biblio.cribecu.sns.it/vasari/consultazione/Vasari/indice.html>.

tribución del libro. Las *Tragicomedias* celestinescas, o los volúmenes de los caballerescos *Amadises*, *Esplandianes* y *Primaleones*, entintados por los Niccolini da Sabio, Giovanni Battista Pedrezano y otros, estaban destinados a cubrir una amplia demanda tanto en Italia como en España. En cambio, las impresiones financiadas por *Il Salamanca* nunca tuvieron tan ambicioso propósito. Carecían del acceso privilegiado a las grandes rutas mercantiles y a las ferias que tenían, casi sin límite, las compañías venecianas.

Un ejemplo del terrible impacto que la estrategia editorial de Pedrezano (con la ayuda de Delicado) tuvo sobre las expectativas comerciales del librero español: en 1532 el veneciano publicó, con el mismo formato en 8º, el *Libro Aureo de Marco Aurelio*, que había sido entintado un año antes en Roma por su colega. La competencia era imposible, y si bien (como Norton, Misisti y Gernert reconocen) la literatura castellana renacentista se introdujo en Italia por medio de las singulares ediciones romanas del español, los venecianos (que disponían de mayores medios y financiación) supieron aprovecharse de su excepcional iniciativa y beneficiarse de ella en exclusiva desde los años treinta del siglo XVI. A este respecto, Lievens plantea una posible conexión entre el librero romano y sus colegas venecianos como medio para “*aggiungere nuovi elementi allo studio della diffusione di opere spagnole a Venecia e più in generale dei rapporti fra le culture italiana e spagnola*”¹⁰¹, mas fuera del nexo que pudo existir a través de Francisco Delicado, no creemos que *Il Salamanca* tuviera mayor participación en unas impresiones venecianas que le eran claramente desfavorables en el ámbito comercial. A esta situación se unió la llegada a Roma en 1540 del veneciano Michelle Tramezzino, quien durante la década siguiente se dedicó a costear numerosas ediciones, impresas muchas de ellas por Antonio Blado, que luego vendía en su *bottega*. El hecho de que el auditor español Luis Gómez le escogiera para publicar sus *Comentaria in regulas Cancellariae Iudiciales* (Roma, Antonio Blado, 1540) es una señal del interés del veneciano por satisfacer las demandas de la colonia española en la ciudad. No en vano, Paulo III le concedió numerosos privilegios para imprimir libros no sólo en latín o en italiano, sino también en francés y en *hispano idiomate*, hasta el punto de que el veneciano se especializó en publicar traducciones italianas de libros de caballerías castellanos¹⁰².

La venta de sus estampas, en todo caso, compensaba a *Il Salamanca* de la pérdida de este mercado literario, que el español supo sustituir por otras iniciativas, en las que actuó no sólo como el clásico librero-editor, cuando la tirada de las obras era pequeña y estaba destinada a un consumo local, romano, sino también como socio de grandes compañías con el propósito de emprender proyectos editoriales de envergadura, siguiendo aquellos primeros intentos de asociarse con Jacopo Giunta. Con respecto a la primera estrategia editorial, descubrimos, por ejemplo, que mientras tiraba en sus tórculos cientos de grabados no dudó en publicar algunas de aquellas “menudencias” que tantos beneficios inmediatos proporcionaban, en especial si se trataba de librillos con una gran demanda. Recordemos que las estampas eran piezas caras de producir y, por tanto, que eran también un producto de comercialización muy exclusiva, lo que suponía que no

¹⁰¹ A-M. LIEVENS, *Il caso Ulloa: uno spagnolo irregolare nella editorial veneziana del Cinquecento*, roma, Antonio pellicani Editore, 2002, p. 19.

¹⁰² A. TINTO, *Annali tipografici dei Tramezzino*, Venecia-Roma, Istituto per la collaborazione culturale, 1966; P. S. LEICHT, “L’editore veneciano Michele Tramezzino ed i suoi privilegi”, en L. S. Olschki, *Miscellanea di scritti di bibliografia ed erudizione in memoria di Luigi Ferrari*, Florencia, 1952.

siempre sus ventas se ajustaban a las expectativas de beneficio generadas inicialmente al publicarse. Para sacar estos productos se relacionó con unos nuevos impresores, los Dorico, establecidos en Roma desde 1531. Curiosamente Salamanca no contrató estas ediciones con Antonio Blado, su impresor habitual, quizás porque a éste ya no le interesaba imprimir estos librillos (en 1540 fue nombrado impresor de la Cámara Apostólica), o porque su nueva y estrecha relación con otro *bibliopola*, el veneciano Michelle Tramezino, relegó al salmantino. La otra imprenta que había trabajado para el español, la de Marcello Silber, había cesado sus actividades en 1527.

En las prensas de Valerio Dorico y de otros impresores menores, *Il Salamanca* encontró un fácil acomodo para una serie de librillos, que con sus ventas le ayudaban a cuadrar las cuentas al final del año. Destacan especialmente sus ediciones de *La operina* de Ludovico degli Arrighi, un famoso manual caligráfico que el español editó a sus expensas en 1540, 1548 y, quizás, en 1550¹⁰³. No era la primera vez que publicaba en italiano, pero en este caso se trataba de un libro xilográfico, lo que relaciona su entalladura de manera muy próxima con las ediciones calcográficas que, al mismo tiempo, venía realizando desde 1532 en su *bottega*. No obstante, y si hacemos omisión de esta *Operina*, podemos comprobar cómo en este período nuestro salmantino siguió siendo un editor volcado en la publicación de libros españoles. Como muchos de los asiduos visitantes de su tienda eran españoles, no ha de sorprender que Antonio Martínez de Salamanca también quisiera responder a las demandas lectoras de este colectivo, publicando una serie de guías de peregrinos, relaciones y poemarios. En 1539 contrató con Dorico la impresión del tratado de Hernando de Salazar, *Las Iglesias et Indulgentias de Roma*, una versión al castellano de los famosos *Mirabilia Urbis Romae*, que ya había sido impresa en Roma mucho antes en 1516, interrogándose Misiti, con buen criterio, si el salmantino también pudo editar aquella tirada¹⁰⁴; Asimismo, en 1541, y a “instantia de Antonio de Salamanca”, Baldasare de Cartolari imprimía una breve relación de sucesos: *La entrada de la magestad çesarea en la çiudad de Milan*, destinada a su venta entre los españoles de Roma¹⁰⁵; y en 1547 publicaba *Las obras de Boscan y algunas de Garcilasso dela Vega*, sin identificación de impresor¹⁰⁶.

Al mismo tiempo, y sin que la venta de estas menudencias fuera óbice, Antonio de Salamanca emprendió una serie de grandes empresas tipográficas, como fueron la impresión del polémico *Breviarium* del cardenal Quiñones (1536), de las *Missae* de Cristóbal de Morales (1544) y de la *Anatomía* de Valverde (1556), empresas para las que sí pudo contar con Blado. Se trataba de

¹⁰³ L. degli ARRIGHI, *La operina, da imparare di scriuere littera cancellerescha*. In Roma: per Valerio Dorico & Luigi fratelli alle spese de Antonio de Salamanca, 1540. [28] c.; 4°. Biblioteca comunale Passerini Landi (Piacenza); *L'operina da imparare di scriuere littera cancellerescha*. Roma: stampato per Valerio Dorico & Louisi fratelli: ad istantia di A. Salamanca, 1548. 4°. Y *La operina da imparare a scriuere littera [!] cancellerescha*. Roma: Valerio e Luigi Dorico, 1550. 4°.

¹⁰⁴ MISITI, “Alcune rare edizione”, *op. cit.*, p. 321. Ver J. M^a RIELLO VELASCO, “Sobre una temprana traducción española de Palladio”, *Anales de historia del Arte* 12 (2002), pp. 93-128.

¹⁰⁵ *La entrada de la magestad çesarea en la çiudad de Milan, con la declaraçion de los arcos triunfales, y a quella del papa en Lucca, y las solennes çerimonias çelebradas en el baptismo del hijo del illustrissimo marques del Vasto ... traduçida ... de vulgar italiano en romance castellano por Diego de Tauira ...* In Roma: per Baldasare de Cartolari: a instantia de Antonio de Salamanca, 1541. [16] c.; 8°. Un ejemplar en Biblioteca comunale (Treviso).

¹⁰⁶ J. BOSCÁN ALMOGAVER, *Las obras de Boscan y algunas de Garcilasso dela Vega*. [Roma]: por Antonio de Salamanca, 1547; 8°. Ejemplares en la Biblioteca Apostolica Vaticana, la Biblioteca nazionale centrale (Florencia), la Biblioteca centrale dell'Area umanistica dell'Università degli studi di Urbino, la Biblioteca nazionale centrale (Roma) y la Biblioteca nazionale Marciana (Venecia).

ediciones, que exigían una gran inversión, y que por su contenido litúrgico representan una inflexión muy clara en la evolución de su producción editorial. Para poder llevar estas iniciativas a buen puerto *Il Salamanca* se asoció en varias compañías, primero con Antonio Blado, Benedetto Giunta y los Giunta di Venezia (Lucantonio *il vecchio*, Tommaso e Giovanni Maria) para estampar el breviario reformado (1536), y con Giovanni Della Gatta, Valerio Dorico y Cristobal Morales para publicar sus *Misas* (1543), y por último estableció una compañía propia, asociándose en 1553 con Antoine Lafréry, en principio para imprimir colecciones de estampas, pero también publicaron la *Anatomía* de Valverde, en español y en italiano (1556 y 1560)¹⁰⁷. Es evidente que ya no estamos ante el librero de Campo de Fiori que copiaba modestamente ejemplares sevillanos de la *Celestina* o del *Amadís* para venderlas en un mercado local (Roma y quizá Bolonia), sino ante el socio de unas poderosas compañías editoriales, que publicaba libros litúrgicos de excepcional calidad, destinados al mercado internacional, tanto europeo como americano. Su papel en estas compañías nos indica, entre otras cosas, que el español tenía dinero “fresco” para invertir, obtenido gracias a la venta de sus estampas calcográficas y de las “menudencias” tipográficas citadas, pero también nos permiten conjeturar acerca de si sólo participó en estas empresas como un socio, solvente económicamente, o si su papel fue más amplio. Por un lado, los tres libros citados precisaban de un aparato gráfico importante, que un taller como el de *Il Salamanca* podía proporcionar, y por otro lado no parece casual que los tres tuvieran autores españoles. Esta coincidencia nacional permite suponer que el librero castellano ejerció como intermediario en el proceso para negociar tan codiciadas impresiones. El cardenal Quiñones, Morales y Valverde confiarían en su compatriota para que éste encontrara los medios para llevarlos a cabo, y lo hizo por medio de acuerdos de compañía con otros impresores y mercaderes de libros, de reconocida solvencia comercial y capaces de distribuir los ejemplares en los principales mercados europeos.

Es sólo a partir de 1553, y como consecuencia de su sociedad con Lafréry, cuando se percibe cómo el negocio de las estampas desplaza en gran manera a las otras actividades editoriales que había cultivado el salmantino durante los años anteriores, con una excepción, el tratado anatómico de Valverde, si bien su bello aparato de ilustraciones calcográficas, dibujadas algunas por Gaspar Becerra (como el frontispicio), permite considerar este volumen como un “subproducto” salido de los tórculos de su taller. A la muerte de Antonio en 1562, su hijo Francesco mantuvo durante un tiempo la sociedad con Lafréry, abandonando poco después este negocio tipográfico en 1563¹⁰⁸, que tanta importancia tuvo para la difusión de la cultura española en Italia.

¹⁰⁷ J. VALVERDE DE AMUSCO, *Historia de la composicion del cuerpo humano escrita por Ioan de Valuerde de Hamusco*, [Roma]: Impresa por Antonio Salamanca y Antonio Lafrerij en Roma, 1556 (en casa de Antonio Blado ...), [12], 1-28, [10], 29-59, [19], 60-70, [9], 72-77, [2], 78-82, [6], 83-97, [8], 98-106, [7] h. : il. ; Fol. ; y *Anatomia del corpo humano composta per m. Giouan Valuerde di Hamusco, & da Luy con molte figure di rame, et eruditi discorsi in luce mandata*, “In Roma: per Ant. Salamanca, et Antonio Lafrerij”, 1560 (In Vinegia : appresso Nicolò Beuilacqua trentino). [18], 154 c. : 42 ill. Fol.

¹⁰⁸ MISITI, “Antonio Salamanca: qualche”, *op. cit.*, pp. 558-561.

Gaspar Becerra y la pintura clasicista entre Roma y España

Carmen García-Frías Checa
Patrimonio Nacional¹

Gaspar Becerra es un ejemplo excepcional de artista español del siglo XVI, que llegó a conseguir el reconocimiento de la crítica artística italiana de la época durante su estancia en Roma (H. 1544-1557)², para pasar después a triunfar de forma rotunda en España a su regreso en 1557³.

¹ En las notas aparecen las siguientes abreviaturas: AEA: Archivo Español de Arte. AGP: Archivo General de Palacio, Patrimonio Nacional, Madrid. AGS, CSR: Archivo General de Simancas, Valladolid, Casas y Sitios Reales; y AGS, CMC: Ibidem, Contaduría Mayor de Cuentas. AHPM: Archivo Histórico Protocolos Madrid. AHPV: Archivo Histórico Protocolos Valladolid. AIVDJ: Archivo Instituto Valencia Don Juan, Madrid. AMAE: Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid. ASC: Archivo Storico Capitolino, Roma. BM: Burlington Magazine. BMICA: Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar. BNE: Biblioteca Nacional de España. Madrid. BSAA: Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid. BSEE: Boletín del Seminario de Estudios de Excursionistas.

² G. B. Armenini, *Dei veri precetti della pittura*, Turín, 1991, p. 246: “E non molto prima vi era passato Ruviale ed Bizzero spagnuoli, sapendo essi per molti avisi quanto il loro gran re foie a questa arte inclinato e quanto egli premiasse i valent’uomini, erano solecitati con lettere e con danari da i primi baroni di quella corte”.

³ Entre las investigaciones que más han ayudado a rescatar la figura de Becerra, destacan: E. Tormo, “Gaspar Becerra (Notas varias)”, *BSEE*, XX, 1912, pp. 65-97; y XXI, 1913, pp. 117-157 y pp. 245-265; D. Angulo, *Pintura del siglo XVI*, Madrid, 1954, pp. 247-248; Ch. R. Post, *A history of Spanish painting*, Vol. XIV, *The later Renaissance in Castile*, Cambridge, Massachusetts, 1976, pp. 148-180; J. J. Martín González, “Precisiones sobre Gaspar Becerra”, *AEA*, 168, 1969, pp. 327-356; V. Gerard, *De castillo a palacio. El Alcázar de Madrid en el siglo XVI*, Madrid, 1984, pp. 92-101; F. Checa, *Felipe II. Mecenas de las artes*, Madrid, 1992, pp. 132-133, 138-140 y 178-179; C. Fracchia, “La herencia italiana de Gaspar Becerra en el retablo mayor de la Catedral de Astorga”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vols. IX-X, 1997-1998, pp. 133-151; M. Arias Martínez, “Gaspar Becerra, escultor o tracista. La documentación testamentaria de su viuda, Paula Velázquez”, *AEA*, 283, 1998, pp. 273-288; M. Serrano Marqués, “Gaspar Becerra y la introducción del romanismo en España”, *BMICA*, LXXVIII-LXXIX, 1999, pp. 207-240; M^a C. García Gainza, “El retablo de Astorga: una nueva tipología de retablo de época de Felipe II”, en *Felipe II y las artes*, Madrid, 2000, pp. 623-631; N. Dacos, “Gaspar Becerra et Polidoro”, en *L'arte nella storia. Contributi di critica e storia dell'arte per Gianni Carlo Sciolla*, Milán, 3, 2000, pp. 335-339; A. Bisceglia, *Relazioni artistiche tra Italia e Spagna 1540-1568: Pedro de Rubiales e Gaspar Becerra*, Tesi di Dottorato in Discipline Storiche dell'Arte Medioevale, Moderna e Contemporánea, Università degli Studi “Federico II”, Nápoles, 2000; N. Dacos, “Italiens et espagnols dans l'atelier de Salviati. La chapelle du Pallio a la Chancellerie », en *Francesco Salviati et la bella maniera*, Roma, 2001, pp. 195-212; G. Redín, “Giulio Mazzoni e Gaspar Becerra a San Giacomo degli Spagnoli. Le cappelle del Castillo e Ramírez de Arellano”, *Bollettino d'Arte*, LXXXVII, 120, 2002(1), pp. 49-62; Ibidem, “Sobre Gaspar Becerra en Roma. La capilla de Constantino del Castillo en la Iglesia de Santiago de los Españoles”, *AEA*, 298, 2002(2), pp. 129-144; N. Dacos, “Aller apprendre à peindre à Rome en venant des anciens Pays-Bas ou de la Péninsule Ibérique. Un essai de périodisation, l'exemple de Luis de Vargas et un faux », en *El modelo italiano en las artes plásticas de la Península Ibérica durante el Renacimiento*, Valladolid, 2004, pp. 16-23; F. J. Herrera García, “Gaspar Becerra: su entorno familiar y profesional

Hoy por desgracia, no se puede hacer una completa valoración de su producción artística, ante la desafortunada pérdida de una buena parte de sus obras en España, pero en Italia las últimas investigaciones sobre el baecetano están reconociendo su participación en importantes programas decorativos romanos dirigidos por los pintores más afamados del momento.

La reciente restauración (2001-2004) de su obra pictórica más importante, todavía conservada, –los frescos de la Torre de la Reina del Palacio de El Pardo–, ha traído consigo una serie de actuaciones en sus paramentos para recuperar su decoración original, ante las noticias de las descripciones antiguas del Palacio –Carducho (1633), Palomino (1715) y Ponz (1777)⁴– de que la torre estaba en su origen totalmente ornamentada con pinturas al fresco y labores de estuco, desde las paredes al techo, como tantas otras decoraciones “a la romana”. Estas intervenciones permitieron el descubrimiento de unas pinturas inéditas en los entrehuecos de los cuatro balcones de la estancia, relacionadas con el mundo naturalista, que curiosamente aparecen ignoradas por todas las fuentes antiguas, y que resultan de una gran importancia por su originalidad y singularidad dentro del panorama artístico español⁵. El tema de la naturaleza había sido ya tratado en la Península en época de Carlos V en la galería de la estufa del Palacio de la Alhambra en Granada, en donde aparecen plantas, guirnaldas y pájaros de rico plumaje, obra del romano Giulio Aquiles y del nórdico romanizado Alexander Mayner (1537-1542)⁶, pero su repertorio no tuvo demasiada repercusión en el panorama pictórico español de ese momento. En el resto de las paredes de la Torre, sólo aparecieron unos vestigios arqueológicos, que lo único que permitieron fue constatar lo que ya decían las fuentes antiguas, la existencia de pinturas murales, encuadradas por molduras de estuco, en todos sus paramentos.

¿A qué se debió la pérdida de estas pinturas?. El fatal incendio del Palacio de El Pardo del 13 de marzo de 1604 no parece que afectara directamente a la decoración mural de las paredes de la Torre, pero el fuego se inició precisamente en los desvanes sobre el Cuarto de la Reina⁷, por lo que el fuego y el agua empleada para controlarlo, debieron afectar en el paulatino deterioro de la misma. Su estado debía ser tan malo, que en 1767, según documentación sacada a la luz por José Luis Sancho, el arquitecto Sabatini propone al mayordomo mayor, el Marqués de Montealegre,

a la luz de nuevas fuentes documentales”, *BMICA*, XXIII, 2004, pp. 59-95; y C. García-Frías, *Gaspar Becerra y las pinturas de la Torre de la Reina en el Palacio de El Pardo*, Madrid, 2005.

⁴ Aunque G. Argote de Molina, “Descripción del Bosque y Casa Real del Pardo” (1582), en F. J. Sánchez Cantón, *Fuentes literarias para la historia del arte*, T. V, Madrid, 1941, p. 359, fue el primero en describir la Torre en 1582, no será hasta V. Carducho, *Diálogos de la Pintura*, Madrid, 1633, fol. 110r., cuando se dé a conocer la completa decoración de la sala, noticia que fue reiterada por A. Palomino, *El Parnaso español pintoresco*, 1715, Madrid, ed. 1988, p. 53, y A. Ponz, *Viaje de España*, 1777, T. VI, Ed. 1988, p. 306.

⁵ Las pinturas fueron dadas a conocer en García-Frías, Madrid, 2005.

⁶ R. López Torrijos, “Los grutescos de Rafael y Udine en la pintura española: la estufa y la loggia de Carlos V”, *Storia dell’Arte*, 60, 1987, pp. 171-177.

⁷ Informe del incendio por Pedro Quierque de Salazar, alcalde de la Casa Real de El Pardo, (1604), en AGS, CSR, leg. 322, fols. 251-256, pub. por J. J. Martín González, “El Palacio de El Pardo en el siglo XVI”, *BSAA*, XXXVI, 1970, p. 39, doc. XIII, y M. de la Lapuerta, *Los pintores de la corte de Felipe III*, Madrid, 2002, p. 461, doc. 2; e Informe de Francisco de Mora (1605), en Archivo Palacio de Liria, C^a 137, fols. 243-333, pub. por J. M. Pita Andrade, “Un informe de Francisco de Mora sobre el incendio del Palacio del Pardo”, *AEA*, 140, 1962, p. 267. Y A. Martínez, “Incendio del palacio y reconstrucción de Francisco de Mora”, en *El palacio de El Pardo. Historia y análisis de su construcción* (1464-1630), Tesis doctoral, UAM, 1991, pp. 409-417.

su eliminación por estar los “estuques” de las paredes muy “desmoronados”⁸. Su retirada debió realizarse durante las labores de redecoración de la sala, entre 1767 y 1776⁹, mientras que las pinturas de los entrehuecos de los balcones, que se debían conservar en bastante buen estado de conservación, a juzgar por su situación actual, quedaron ocultos bajo el nuevo sistema decorativo implantado por Sabatini en todos los Palacios Reales: el de frisos de madera tallada y dorada y tapices dieciochescos¹⁰.

Tras el hallazgo de estas pinturas en los entrehuecos, se hizo obligado efectuar una revisión de los inicios artísticos de Becerra, realizados posiblemente en su tierra natal, Baeza, junto a su padre, Antón Becerra¹¹, y fundamentalmente de sus casi quince años de estancia en Roma, de cuyo panorama artístico de mitad del Cinquecento, extrajo las claves de su verdadera creación artística: dominio del dibujo y de la pintura al fresco, y gusto por las figuras de tipología miguelangelesca y por la escenografía de escala monumental. Becerra pertenece a ese grupo de jóvenes artistas extranjeros de fuerte personalidad creativa, que viajan a Roma en los años finales del papado de Paulo III (1534-1549) y el de Giulio III (1550-1555), atraídos por ese momento de esplendor artístico que está viviendo la Ciudad Papal y por la búsqueda de un ambiente propicio para su formación. Obras tan importantes como la decoración de las capillas Sixtina y Paolina del Vaticano (Miguel Ángel), de las cámaras papales de Paulo III en Castel Sant’Angelo (Perino del Vaga, Siciolante de Sermoneta, Tibaldi y Pino, bajo la dirección del primero), de las salas del Palazzo Ricci-Sacchetti (Salviati), de la Capilla Chigi de Santa Maria del Popolo (Piombo y Salviati), las fachadas pintadas (Polidoro da Caravaggio), los frescos y estucos del Palazzo Capodiferro (Volterra, Mazzoni y posiblemente, Becerra), las pinturas de las capillas de Trinitá dei Monti (Volterra), los frescos de la Capella Mattei en Santa Maria della Consolazione (Zuccari), o del Oratorio de San Giovanni Decollato (Salviati y Jacopino del Conte), le van a influenciar de forma decisiva en toda su obra.

La actividad italiana de Becerra no cuenta todavía con suficientes apoyos documentales, como para poder establecer un seguimiento de su trayectoria, pero la forma tan rápida con la que comenzó a trabajar junto a dos de los artistas más importantes de la Roma de mediados del siglo XVI, Vasari y Volterra, nos obliga a pensar que debió venir con la recomendación de algún importante personaje español en la corte papal, como podría ser el también baecetano Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V, o más bien el cardenal Juan Álvarez de Toledo, al que bien pudo conocer en sus años como obispo de Córdoba (1523-1537) y de quien se tiene documentada su protección unos años después. En 1551, Álvarez de Toledo calificaba a Becerra de “mi criado”, cuando recomendaba a Pier Francesco Riccio, secretario de Cosimo I de Medici, para que pu-

⁸ AGP, Pardo, Obras, Leg. 357, pub. por J. L. Sancho, *El Palacio de Carlos III en El Pardo*, Madrid, 2002, p. 56.

⁹ La talla se renueva entre 1767-1768, en Sancho, 2002, p. 258, nota 1, mientras que la factura por pintar los frisos y alféizares presentada por José Sala es de 1775 o 1776, en AGP, Pardo, Obras, Leg. 317, doc. 22, pub. por Ibidem, p. 274.

¹⁰ El mejor testimonio del aspecto de la torre tras estas actuaciones es el Inventario de 1794, en F. Fernández-Miranda, *Inventarios Reales. Carlos III*, Madrid, T. II, 1989, pp. 449-450, N. 4560 (friso), y T. III, 1991, p. 205, N. 1723 (tapices).

¹¹ D. Angulo, “Pintores cordobeses del Renacimiento”, *AEA*, 64, 1944, pp. 243-244, lo califica de “artista amanerado, que sabía trazar figuras de forma correcta”, pero poco debió influir en la educación de su hijo, salvo que pudiera ser el causante de encauzarle hacia Italia, para que se incorporase a las nuevas tendencias y técnicas del momento.

diera “hazerle mostrar algunas pinturas que desea ver” en Florencia, y ofrecerle sus servicios¹², y en 1556 el artista participaba en la realización de unos dibujos para una obra patrocinada por el cardenal, el famoso libro de anatomía del médico Juan Valverde.

En 1544 aparece oficialmente registrado en la Accademia di San Luca¹³, y dos años más tarde, está participando, según testimonio de Giorgio Vasari, en el equipo de este artista en la Sala dei Cento Giorni en el Palazzo della Cancelleria Apostolica de Roma¹⁴. Pero Vasari sólo menciona los nombres de sus ayudantes, sin adjudicar la labor de cada uno, por lo que resulta bastante difícil distinguir su mano, ya que todo el programa está fuertemente supeditado a los cartones del maestro. Ello no es óbice para que la mayor parte de los especialistas hayan querido adscribir acertadamente a Becerra la figura alegórica de la *Opulencia*, una de las virtudes que acompañan las historias de Paulo III, ya que su canon algo más ancho y su rostro consistente en una estructura más voluminosa, con una nariz recta y unos ojos con párpados recargados, responden ya al tipo que Becerra establecerá para sus figuras¹⁵.

Entre 1548 y 1550, participa en el equipo de Daniele Volterra en la primera fase de decoración al fresco de la capilla de Lucrezia della Rovere, sobrina de Giulio II y mujer de Marcantonio Colonna, en la Iglesia de Trinità dei Monti, obra de tremenda innovación y de enorme influencia en el panorama artístico del momento¹⁶. Vasari adjudica a “Bizzera spagnuolo” la escena del *Nacimiento de la Virgen*, que figura en el luneto de la parte derecha de la citada capilla¹⁷, cuya atribución resulta algo controvertida, dada la clara influencia de Salviati en sus figuras, especialmente por el alargamiento de sus miembros y la torsión caprichosa de las mismas¹⁸. Pero quizás ello se deba a que Becerra tuvo que atenerse al dibujo preparatorio para la escena, hoy en los Uffizi¹⁹, cuya definición plástica de las formas a base de abundantes toques de albayalde resulta sumamente extraña al estilo escultórico de los dibujos de Volterra y también al de Becerra, siendo unánimemente atribuido por la crítica a Marco Pino, otro de los componentes del equipo de Volterra, cuya influencia es evidente en la distorsión del espacio pictórico²⁰.

¹² S. Salort, “Gaspar Becerra en Florencia”, *AEA*, 309, 2005, pp. 100-102. Juan Álvarez de Toledo (1488-1557) era hijo de Federico de Toledo, duque de Alba e Isabel de Pimentel, y su relación con los Medici era obvia, al ser Eleonor de Toledo, mujer de Cosimo I, la sobrina de Álvarez de Toledo. J. Rivera, *Juan Bautista de Toledo y Felipe II. La implantación del clasicismo en España*, Valladolid, 1984, p. 98, ya apuntaba el origen y formación de Becerra dentro de este círculo de mecenas.

¹³ Libro antico degli Accademici ed aggregati. 1535-1653, Sig. 2, fol. 32v., en D. Martínez de la Peña, “Artistas españoles en la Academia de San Lucas”, *AEA*, 164, 1968, p. 300; y M. Missirini, *Memorie per servire alla Storia della Romana Accademia di San Luca*, Roma, 1823, pp. 13-16.

¹⁴ G. Vasari, *Vite de' più eccellenti pittori, scultori e architetti*, Florencia, 1568, Siena, 1791, T. I, pp. 28-31.

¹⁵ La propuesta fue realizada por primera vez por Fracchia, 1997-1998, p. 137; y Dacos, 2000, p. 337, reconoce también su mano en la *Templanza* del lado de las ventanas, y en el *Mercurio que se está vistiendo* en el lado izquierdo de la escena de *Paulo III recibiendo el homenaje de las naciones*.

¹⁶ T. Pugliati, *Giulio Mazzoni e la decorazione a Roma nella cerchia di Daniele da Volterra*, Roma, 1984, pp. 209-213. A Lucrezia le es concedida la capilla en agosto de 1548, fecha en la que Volterra se compromete a decorar la capilla, en F. Bonnard, *Histoire du Convent Royal de la Trinité du Mont Pincio à Rome*, Roma y Paris, 1933, p. 39, pero la decoración se interrumpió entre 1550 y 1553, para concluirse en 1560, ya sin Becerra.

¹⁷ Vasari, 1793, T. IX, pp. 177-179: “ed in una delle facciate fece fare a Bizzera spagnuolo la Natività di essa Vergine”.

¹⁸ Dacos, 2001, p. 206.

¹⁹ Gabinetto dei Disegni e Stampe degli Uffizi, Florencia, 1468 E; D. Jaffé, “Daniele da Volterra and his followers”, *BM*, CXXVIII, 1986, p. 184; y A. Petrioli, *Gabinetto Disegni e Stampe degli Uffizi. Inventario disegni esposti*, 1986-1987, II, p. 610.

²⁰ A. Zezza, *Marco Pino. L'opera completa*, Nápoles, 2003, pp. 64-66, 280 y 316; e *Ibidem*, en *Daniele da Volterra. Amico di Michelangelo*, 2003, pp. 114-115.

A finales de la década de los cuarenta, Volterra se ocupaba también de las decoraciones de pintura mural y de estuco del Palazzo Farnese (1547-1548), de la ornamentación de estuco de las paredes de la Sala Regia del Vaticano (1548-1549)²¹, dejadas sin realizar por Perino ante su inesperada muerte, así como de las pinturas del basamento de la Stanza de la Signatura (1550), para las que contó con la ayuda, según Vasari, “di molti” ayudantes, entre los que podría encontrarse el joven Becerra que trabajaba prácticamente en los mismos años en la capilla della Rovere²². Si esta participación no puede ser demostrada documentalmente, sí está clara la influencia tan decisiva que ejercieron las labores de estuco de estos palacios como elemento estructurador en la proyección espacial de sus obras posteriores. Estas decoraciones consistían en unos elaborados marcos arquitectónicos para escenas al fresco, en las que tienen especial importancia unas esculturas de estuco y guirnalda de flores y frutos de una gran plasticidad, que después Becerra empleará en San Giacomo degli Spagnoli de Roma, en los Retablos de Astorga y Descalzas Reales, y en los estucos de la torre de la Reina de El Pardo. Pero de Volterra, también proviene el lenguaje figurativo propuesto por Becerra, es decir, la monumentalidad casi estatuaría de sus figuras, la destreza de sus anatomías y la tensión dramática de sus complicados contrapostos, aunque con algunos apuntes de Vasari y Salviati. En esa misma cultura decorativa de la Roma de mediados del siglo XVI, se encuentran las labores de estucos y pinturas al fresco del palazzo Capodiferro, hoy Spada, que dirigía en parte Giulio Mazzoni²³, y que algunos investigadores han creído ver también la participación de Becerra, entre el gran número de artistas que intervinieron entre 1548 y 1551²⁴. Concretamente, en la figura de *Minerva* del friso de la Sala de Perseo (1550-1551), que puede relacionarse perfectamente con el dibujo de la misma diosa de la Biblioteca de El Escorial, y en algunos *putti* de la Sala de Psiche, por su conexión con los representados en el frontispicio de la *Historia del Cuerpo Humano*.

Su primera obra independiente fue la decoración de la capilla de la Asunción para la iglesia de San Giacomo degli Spagnoli de Roma, la principal fundación religiosa española del Cinquecento, que le fue encargada el 28 de agosto de 1553 por el canónigo Constantino del Castillo, uno de los más eminentes prelados españoles de la Roma papal de aquel momento²⁵. Pero ya desde 1550 existen pagos al artista por obras para la citada Iglesia, como el Tabernáculo del Altar Mayor, obra que debió ser precursora de los tabernáculos eucarísticos posteriores de los retablos de Astorga y Descalzas

²¹ P. Barolsky, *Daniele da Volterra: a catalogue raisonné*, Nueva York, Londres, 1979, pp. 70-72; B. Davidson, “The decoration of the Sala Regia under Pope Paul III”, *The Art Bulletin*, LVIII, 1976, pp. 395-402; y Pugliatti, 1984, pp. 54-59.

²² Fracchia, 1997-1998, p. 144; y Bisceglia, 2000, pp. 85-144, cree reconocer la mano de Becerra en la *Metamorfosis de las hijas de Minia*, representada en uno de los recuadros del Salón del ángulo del Palazzo Farnese, en las figuras de los *Telamoni arrodillados* en estuco sobre la puerta de la Sala Regia que conduce a la capilla Sixtina, y de los *ángeles* que sujetan el escudo farnesiano de la misma sala, así como también en la *Cariátide* dispuesta en el basamento de la Stanza de la Signatura.

²³ R. Cannatà, “Novità su Giulio Mazzoni, Leonardo Sormani, Tommaso del Bosco e Siciolante da Sermoneta”, *Bollettino d'Arte*, LXXVI, 70, 1991, pp. 87-103.

²⁴ Fracchia, 1997-1998, pp. 144 y 148; García Gainza, 2000, p. 623; Redín, 2002(2), pp. 133-136; y Herrera, 2004, p. 64.

²⁵ La fundación y dotación de la capilla se efectuó el 21 de diciembre de 1551, en *Libro de instrumentos de dotes*, leg. 611, fols. 1-2v., pub. por J. Fernández Alonso, “Santiago de los Españoles de Roma en el siglo XVI”, *Anthologica Annua*, VI, 1958, pp. 34 y 64. El contrato de obra entre Constantino del Castillo y Gaspar Becerra para la citada capilla, en ASC, Archivo Urbano, sez. I, Leg. 269, fols. 197r.-197v., 28 de agosto de 1553, Notario Biagio de Casarruvias, pub. por Redín, 2002(2), p. 144.

Reales²⁶. De todo el proyecto decorativo de Becerra sólo se conserva el fresco de la *Aparición de Cristo a su Madre después de resucitado*²⁷, que hoy se conserva en los almacenes del Museo Nazionale di Castel Sant'Angelo y que según el contrato de encargo, debía realizarse sobre el arco de entrada²⁸. En la escena se aprecia ya el lenguaje característico de Becerra, fuertemente influenciado por el grandioso *Juicio Final* de Miguel Ángel (1536-1541), al que el baecetano, como la mayoría de los artistas, no pudo sustraerse ante aquella forma artística tan revolucionaria, y si no la conoció en directo, sí a través de los grabados de Niccolò della Casa (1548) o de Giorgio Ghisi (1545-1565). Así lo prueban los dibujos de “los desnudos del Juicio que pintó en Roma”, que según Pacheco “son los más ciertos músculos y la más segura anatomía”²⁹, y que podrían ser identificados con los que hoy se encuentran en la Biblioteca Nacional de Madrid³⁰ y Museo Nacional del Prado³¹, cuya relación con algunos de los desnudos de El Pardo es claramente evidente. Estos dibujos reproducen muy fielmente partes del *Juicio*, antes de la intervención de Volterra y de los “brachettoni”, en su encargo de tapar los desnudos por parte de Paulo IV a partir de 1564, y concretamente el del Prado, correspondiente al *grupo de mártires y santos*, repite casi exactamente la misma parte de la escena, que una de las diez planchas irregulares que configuran la imagen grabada completa del *Juicio* de Ghisi, el consignado con la letra C³². Esta influencia miguelangelesca se hace más patente en el dibujo preparatorio para la figura de *Cristo en la Bajada al Limbo* de Becerra, hoy en la Galleria dell'Accademia de Venecia³³, que reproduce el modelo establecido por Miguel Ángel para dicho tema y que regaló a Sebastiano del Piombo en julio de 1532, conociéndose a través de dos copias, una en el British Museum de Londres (Inv. N. 1895-9-15-501r.) y otra en el Städelsches Kunstinstitut de Frankfurt (Inv. N. 3976)³⁴. Aunque también tiene su conexión con la figura desnuda masculina de la parte superior de la *Conversión de San Pablo* de la Capilla

²⁶ M. A. Aramburo, “La Iglesia y Hospital de Santiago de los Españoles. El papel del arquitecto en la Roma del Renacimiento”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, Vol. III, 1991, pp. 31-42; y Redín, 2002(2), p. 130.

²⁷ La atribución más antigua es la realizada en la descripción anónima de 1628, que lo adjudica a “Niuno, pittore spagnolo”, en Roma, ASC, Leg. 12449, *Descrizione di San Giacomo*, pub. por Redín, 2002(1), p. 60, nota 14, mientras que F. Titi, *Studio di Pittura, scultura et architettura nelle chiese di Roma*, Roma, 1674, p. 154, lo considera obra de Baldassar Croce da Bologna. La propuesta a Navarrete por B. Davidson, “Navarrete in Rome”, *BM*, CXXXV, 1993, pp. 95-96, nota 21, fue discutida y correctamente atribuida a Becerra por R. Mulcahy, en Cat. Exp. *Navarrete el Mudo, pintor de Felipe II (Seguidores y copistas)*, Logroño, 1995, p. 145; e Ibidem, *Juan Fernández de Navarrete el Mudo, pintor de Felipe II*, Madrid, 1999, pp. 7-8, nota 19.

²⁸ Redín, 2002(1), p. 53, reproduce un grabado del interior de la Iglesia, ideado por Antonio Canevari y realizado por Filippo Vasconi, en el que se puede apreciar el lugar original del fresco en el arco exterior de la capilla, tal como disponía el contrato.

²⁹ F. Pacheco, *El arte de la pintura*, 1619, Madrid, ed. 1990, p. 385.

³⁰ M. Barcia, *Catálogo de la colección de dibujos originales de la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1906, N. 5; y D. Angulo y A. E. Pérez Sánchez, *A corpus of Spanish drawings*, I, *Spanish Drawings 1400-1600*, Londres, 1975, p. 22, N. 28.

³¹ A. E. Pérez Sánchez, *Catálogo de dibujos. Museo del Prado*, T. I, “Dibujos españoles. Siglos XV-XVII”, 1972, p. 22, F.A.2; Angulo y Pérez Sánchez, 1975, p. 22, N. 29.

³² Según Vasari, las mejores estampas del *Juicio* fueron las diez de Ghisi, que están relacionadas con los diseños del fresco miguelangelesco, hoy desaparecidos, que realizó Marcello Venusti para el cardenal Ercole Gonzaga en 1541, pero que coinciden con la reproducción pictórica sobre tabla que el pintor terminó en 1549 para el cardenal Alessandro Farnese, hoy en Capodimonte (Inv. N. 139).

³³ P. Selvático, *Catalogo delle opere d'arte contenute nella Sala delle Sedute della I.R. Accademia de Venezia*, Venecia, 1854, Inv. N. 511.

³⁴ Redín, 2002(1), pp. 51-52; y A. Perrig, *Michelangelo's drawings*, New Haven, 1991, p. 42.

Paolina³⁵. El dibujo de la Accademia presenta ya las características gráficas propias de Becerra, tan ligadas a Volterra, presentando unas connotaciones estilísticas muy estrechas con el dibujo preparatorio de *Mercurio y Minerva* del Louvre³⁶, para la escena al fresco de *Perseo recibiendo los dones de Mercurio y Minerva* de El Pardo.

Según el documento de contrato de 1553, la escena tenía que llevar un enmarcamiento de tres figuras de “relieve de estuco” “con su ornamento entallado y metido de oro”, figuras de las que sólo se realizaron dos, tal como especifican las descripciones de la Iglesia, desde la anónima de 1628³⁷ hasta la de Titi (1674)³⁸, y tal como aparecen en la imagen fotográfica anterior a su desaparición tras la demolición de la capilla entre 1938 y 1940³⁹, en la que se puede observar el nuevo emplazamiento del fresco en el interior de la misma. La intervención de Giulio Mazzoni en la terminación del proyecto de la capilla de Castillo⁴⁰, según se indica en la declaración de Pietro da Pisa en el proceso abierto en 1564 contra el piacentino por la incorporación de pintores de la Accademia di San Luca⁴¹, ha querido verse en todas las labores de estuco del frontón y de las dos estatuas que coronaban el mismo⁴², obras de un gran virtuosismo técnico y cercanas al esquema decorativo de la Sala Regia del Vaticano. Pero tanto el frontón como el enmarcamiento de la escena responden a la misma tipología empleada por Becerra en el techo de El Pardo, mientras que las esculturas sedentes sobre el frontón parecen más cercanas al estilo de Mazzoni, ya que el único resto de la decoración en estuco que se conserva en la sacristía de la antigua Iglesia de San Giacomo⁴³, la cabeza de una de las estatuas, es tremendamente cercana a las figuras en estuco del friso de la Sala di Callisto del Palazzo Capodiferro, obra del piacentino⁴⁴.

Otra obra segura de Becerra en Roma es su participación en los dibujos de las figuras de la

³⁵ Bisceglia, en *Daniele da Volterra. Amico di Michelangelo*, dir. por V. Romani, Roma, 2003, pp. 118-120.

³⁶ A. E. Pérez Sánchez y L. Boubli, *Dessins espagnols des XVI et XVII siècles. Musée du Louvre*, Paris, 1991, pp. 40-41, Cat. N. 2, Inv. 2763; y L. Boubli, *Inventaire general des dessins du Musée du Louvre. École espagnole. XVI-XVIII siècles*, Paris, 2002, pp. 24-25.

³⁷ Redín, 2002(1), p. 60, nota 14.

³⁸ Titi, 1674, pp. 153-157.

³⁹ Redín, 2002(1), p. 51, como consecuencia de las obras de transformación de la Via della Sapienza en Corso Rinascimento.

⁴⁰ Dicha intervención está documentada por la realización de un pago de 25 escudos por Castillo como “parte dei pagamenti di un dipinto de la capella di detto Constantino nella chiesa di San Giacomo degli Spagnoli” en 1557, en Roma, ASC, Archivio Urbano, Sez. I, Vol. 269, Libro 2, Blasius de Casarruvas, fol. 288v., 5 julio 1557, pub. por Redín, 2002(1), pp. 57-58.

⁴¹ G. M. Leproux, “Les peintres romains devant le tribunal du sénateur, 1544-1564”, en *Fondation Eugène Piot, Monuments et Mémoires*, vol. 72, 1991, pp. 116-118 y el documento completo en pp. 130-131.

⁴² Redín, 2002(1), p. 53.

⁴³ Para conocer el estado de conservación de esta obra pía española a lo largo de los siglos XVIII y XIX, ver AMAE, Fundaciones españolas en el extranjero, Lugares píos de Italia, Expedientes generales de las fundaciones Santiago y Monserrat, Sig. H. 4302. Su gran deterioro provocó su venta por el Ministerio de Estado español el 31 de julio de 1878 a la Congregación francesa de Misioneros del Sagrado Corazón, recibiendo la Iglesia el nombre de Nostra Signora del Sacro Cuore, en *Ibidem*, Sig. H4303.

⁴⁴ Para Fracchia, 1997-1998, p. 148, “la escena del Limbo y la decoración de estuco de la capilla pertenecen a Becerra y no a Mazzoni, mientras que para Redín, 2002(2), p. 136, el hecho de que Mazzoni realizara unos años más tarde la decoración de la capilla de Alfonso Ramírez de Arellano (1571-1574), que debía hacerse a semejanza de la capilla de Castillo, los numerosos cambios efectuados sobre el proyecto descrito en el contrato y la similitud estilística de la cabeza de una de las estatuas, con el estilo del piacentino, parecen indicar que fue Mazzoni “el autor del aparato visible en la fotografía”.

portada y de la lámina VI de la *Historia de la composición del cuerpo humano*, del doctor Juan Valverde de 1556⁴⁵, sobre la famosa versión de Andrea Vesalio, tanto por razones claramente estilísticas como y por ser el Cardenal Álvarez de Toledo el patrocinador de la obra, mientras que para el resto de las láminas el problema queda todavía sin resolverse, por su gran semejanza con las que aparecen en la edición de Vesalio⁴⁶.

Su casamiento en Roma con la española Paula Velázquez, hija de Hernando del Torneo, natural de Tordesillas, debió influenciar en su pronta venida a España y su posterior establecimiento en Valladolid⁴⁷. Desde 1557, se encuentra en España, documentándose su paso por Zaragoza y Burgos⁴⁸, para asentarse al poco tiempo en Valladolid, donde el 8 de agosto de 1558 firma el contrato para la realización del Retablo Mayor de la Catedral de Astorga. Sin duda, su propuesta de un nuevo tipo de traza y ornamentación retablística muy en consonancia con la arquitectura romana fue la causa fundamental de su elección por el obispo de Astorga, Diego Sarmiento de Sotomayor, pero también debieron ser importantes sus buenas relaciones con Roma y especialmente, con el cardenal Álvarez de Toledo, con quien Sarmiento tenía relaciones familiares⁴⁹. El Retablo escultórico de Astorga es la obra fundamental para la consolidación de Becerra como el gran artista español del momento, ya que supuso una auténtica revolución para la tipología retablística española en la segunda mitad del siglo XVI, hasta bien entrado el XVII, pero además porque supo introducir el lenguaje figurativo miguelangelesco en todas sus imágenes escultóricas. Ese mismo año contrata el desaparecido retablo de pintura para la capilla de Nuestra Señora de las Angustias de la Iglesia de San Juan Bautista de Berceo (Valladolid), encargado por el clérigo Rodrigo de Burgos, que confirma su reputación como hábil pintor⁵⁰. De su faceta pictórica, la única obra segura que se conserva, conocida hasta el momento, antes de su entrada al servicio de Felipe II en 1562, es la magnífica y poco conocida *Piedad* del Museo de Bellas Artes de Valencia, firmada y fechada en 1560 (O/T. 143,5 x 105,5 cm.), que quizás podamos vincularla con la capilla de Berceo, y que resulta de una gran importancia para conocer la pintura devocional del artista en su etapa española. La obra sigue modelos vasarianos de clara derivación miguelangelesca y puede conside-

⁴⁵ La *Historia de la composición del cuerpo humano* de Juan Valverde de Hamusco, médico personal del cardenal Álvarez de Toledo, fue publicada por primera vez en Roma en 1556, en BNE, Sec. Raros, R-4731.

⁴⁶ El famoso anatomista belga Andrea Vesalio publicó por primera vez su *De humani corporis fabrica*, en Basilea en 1543, y sus imágenes fueron grabadas por Francesco Marcolino da Forlì, bajo diseño del flamenco Jan Stephan van Calcar. El problema de las atribuciones en García-Frías, 2005, pp. 16-18 y 133-134.

⁴⁷ Martín González, 1969, p. 328.

⁴⁸ Para Zaragoza: J. Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*, Madrid, H. 1650, pub. por V. Cardenera, Madrid, 1866, p. 267; Ponz, 1788, T. XV, Ed. 1988, p. 103; y Herrera, 2004, pp. 87-88; y para Burgos: A. Barrón y M^a P. Ruiz de la Cuesta, "Diego Guillén, imaginero burgalés (1540-1565)", *Artigrama*, 10, 1993, p. 258; *Ibidem*, "Notas sobre el retablo de Santa Clara de Briviesca", *AEA*, 279, 1997, p. 264; y Serrano, 1999, p. 212, nota 27.

⁴⁹ C. Fracchia, *Gaspar Becerra and the High Altar of Astorga Cathedral*, Tesis doctoral, Universidad de Londres, 1996; *Ibidem*, "El retablo mayor de la Catedral de Astorga. Un concurso escultórico en la España del Renacimiento", *AEA*, 282, 1998, pp. 157-165; Fracchia, 1997-1998, pp. 133-151; Serrano, 1999, pp. 213-217; y García Gainza, 2000, pp. 623-629.

⁵⁰ El retablo fue dado a conocer por E. García Chico, *Documentos para el estudio del arte en Castilla. Escultores*, T. II, Valladolid, 1941, pp. 67-68, al publicar las *Quentas e partición de los bienes de Rodrigo de Burgos, clérigo*, de fecha 1 de septiembre de 1568, en las que se dice haber acabado de pagar a Gaspar Becerra "por hacer el dho retablo de talla y pintura", confirmándose que era un retablo de pintura; Martín González, 1969, pp. 338-339; y Arias, 1998, p. 282, lo ubican en su justo momento de producción en 1558; también Serrano, 1999, p. 213; y J. M. Parrado del Olmo, *Los escultores seguidores de Berruguete en Palencia*, Valladolid, 1981, p. 233.

rarse como un precedente del tan controvertido *Cristo yacente* en bulto redondo de las Descalzas Reales de Madrid.

La fama de Becerra como buen fresquista y su lenguaje grandioso y monumental de claro signo miguelangelesco resultaron claves para que Felipe II le confiase toda la campaña decorativa de pintura mural de los palacios reales. Becerra fue contratado como pintor real el 9 de septiembre de 1562, confiándosele la decoración del Palacio de El Pardo y Alcázar de Madrid, pero también la planificación decorativa de Valsaín y del todavía no construido Claustro Principal Bajo del Monasterio de El Escorial⁵¹. También se le facultaba de total libertad para poder contratar los oficiales más cualificados, lo que significaba un planteamiento de trabajo similar al de todo taller de pintura mural italiano⁵².

La Torre de la Reina de El Pardo

La primera obra de la que se hizo cargo, a partir de finales de 1562, fue la decoración de la torre suroeste del Palacio de El Pardo, única decoración conservada del edificio de época de Felipe II. No existe documentación expresa sobre su contratación, ni pagos específicos sobre las obras, pero a través de otros testimonios, como la correspondencia de los secretarios con el Rey sobre el desarrollo de las obras en El Pardo, los envíos expresos de colores para los frescos del Palacio, o las renunciaciones del artista a otros trabajos reales, se puede establecer una cronología para la decoración del techo entre 1563 y 1565, mientras que para la de los entrehuecos de balcón y quizás para la de las paredes, a partir de 1565, fecha en la que finaliza la carpintería de sus cuatro vanos. Las labores de dorado de los estucos finalizaron el 3 de mayo de 1568, ya después de la muerte de Becerra, ocurrida el 23 de enero de ese año⁵³, y suponen el fin de las obras⁵⁴.

Todo parece indicar que Becerra domina a la perfección los recursos decorativos de la cultura romana coetánea con la misma destreza que el resto de artistas del taller de Volterra. Para ello, el baecetano contaba con una importante serie de dibujos de su etapa romana, que le van a servir de guía constante para sus trabajos en España y cuya importancia fue puesta de manifiesto por el propio Becerra, cuando ordena se reclame en su testamento a uno de sus colaboradores, el pintor vallisoletano Jerónimo Vázquez, “un arca de modelos que tiene míos, y los entregue a mis albaceas”⁵⁵, y que según especifica su viuda en el suyo, eran ni más ni menos que “todos los modelos que su marido trujo de ytalía”⁵⁶, los cuales volvían a solicitar sus herederos, los frailes del Convento de la Victoria⁵⁷.

⁵¹ Madrid, AGP, Registros, Cédulas Reales, T. II, fol. 261r. y fols. 310v.-311r.

⁵² Ibidem, fols. 374v.-375r.

⁵³ La fecha exacta de su muerte se conoce por la mención expresa que figura en las nóminas de salarios de las obras reales, en AGS, CMC, 1ª época, leg. 1012: “salario de 1567 hasta el 23 de enero de falleció”, pub. por Gerard, 1984, pp. 96 y 166.

⁵⁴ Un seguimiento documental de las obras, en García-Frías, 2005, pp. 44-50 y pp. 135-137.

⁵⁵ AHPM, Prot. Diego Méndez, 1568, N. 387, pub. por E. Llaguno, *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración ilustradas y acrecentadas con notas, adiciones y documentos por J.A. Ceán Bermúdez*, Madrid, 1829, T. II, pp. 261-263.

⁵⁶ AHPM, Prot. Diego Méndez, 1568, N. 387, pub. por Arias, 1998, pp. 284-285.

⁵⁷ AHPM, Prot. Diego Méndez, N. 388, 1569, s/f. y AHPV, Francisco del Torneo, N. 4520, 1570, fols. 494-495, pub. por Ibidem, p. 277.



Vista general del techo de la Torre de la Reina. Palacio de El Pardo.

La decoración del techo

La solución compositiva del techo, con pinturas al fresco enmarcadas en labores de estuco para un espacio cuadrado, tiene su precedente en las bóvedas de las Logias Vaticanas de Rafael (1517-1519), cuya decoración se convirtió en fuente inagotable para los pintores coetáneos. Becerra no escapó a esta atracción y muestra su conocimiento no sólo aquí, sino también en otras muchas ocasiones, que bien pudo ser de forma directa a través de Volterra, con quien supuestamente trabajó en alguno de sus encargos del Vaticano, o a través de alguno de sus mecenas tan ligados a la corte papal, como el ya mencionado cardenal Juan Álvarez de Toledo. Aunque también pudo manejar ya en España la copia de las famosas decoraciones de las Logias, que, según testimonio de Armenini, llegó a poseer Felipe II, ejemplar hoy desaparecido, pero similar al que se conserva en Viena (Cod. Mín. 33)⁵⁸. Pero, en realidad, esta solución era la propuesta más fácil para un espacio cuadrado, como así lo consideró Francesco Salviati para la capilla del Pallio del Palazzo della Cancelleria⁵⁹, en la que Dacos ha querido reconocer la participación de Becerra en las cuatro escenas murales de la bóveda (la *Fragua de Vulcano*, *Noé después del diluvio*, *Moisés delante del tabernáculo* y la *Destrucción de los ídolos*) y en las bellas *Victorias* de estuco en bulto redondo, que coronan el arco de entrada⁶⁰. Y de esta forma, Volterra también organizó la bóveda de

⁵⁸ Dacos, 1977, pp. 2-3.

⁵⁹ P. Rubin, "The private chapel of Cardinal Alessandro Farnese in the Cancelleria, Rome", *Journal of the Warburg and the Courtauld Institutes*, Vol. L, 1987, pp. 82-112.

⁶⁰ Dacos, 2000, p. 337; e *Ibidem*, 2001, pp. 205-206 y 209-211.

la capilla della Rovere, en la que Becerra intervino directamente en la realización del *Nacimiento de la Virgen*. El techo de El Pardo presenta esa misma idea de cuatro escenas rectangulares en los ejes centrales, e idéntica disposición de tarjas ovales en las esquinas, mientras que en el centro hay un círculo, en vez de un óvalo, como en Trinità dei Monti.

El mito elegido fue el de la fábula de Perseo, que por su papel de vencedor de monstruos (*Medusa*) y salvador de inocentes (*Andrómeda*), alusivo a la lucha contra la herejía luterana, había adquirido cierto predicamento en las decoraciones de palacios romanos de mediados del Cinquecento, al identificarse el mítico héroe con el propietario del palacio. De esta forma, podrían interpretarse programas iconográficos, como los desarrollados por Paolo III en la Sala de Perseo de Castel Sant'Angelo, obra de Perino del Vaga (1544-1546), o por el cardenal Capodiferro en la de su palacio de vía Giulia (1550-1551), donde precisamente se ha querido reconocer la intervención de Becerra en el equipo de Giulio Mazzoni⁶¹. Quizás fue allí donde Becerra pudo haber tomado la idea de equiparar a Perseo con el comitente, en este caso madrileño, con Felipe II⁶².

El lenguaje estético de las escenas de Perseo es claramente dependiente del estilo grandioso y monumental del último Miguel Ángel en Roma, punto de referencia para todo el manierismo romano en torno a la mitad de siglo. Aunque también algunos elementos demuestran tener conocimiento de las obras miguelangelescas de la etapa florentina, como los sepulcros mediceos para las figuras femeninas yacentes de *Dánae* y *Medusa*, o la Biblioteca Laurenziana para la tipología de sus labores en estuco, obras que posiblemente pudo estudiar en directo como parece confirmarse por la carta de recomendación de Álvarez de Toledo de 1551 a la corte medicea⁶³. Pero también es posible distinguir la expresividad miguelangelesca en la línea de un Volterra, con la inclusión de violentos escorzos y contrapostos internos que consiguen dar una interpretación más heroica a las escenas, muy especialmente en las escenas de *Perseo recibiendo los dones de Mercurio* y *Minerva* en la de la *Degollación de Medusa*⁶⁴. Pero también existen algunos recursos de clara derivación rafaelesca, como la figura de *Júpiter* que fecunda a *Dánae*, que recuerda al Dios Padre que separa las aguas de Penni en las escenas de las bóvedas de las Logias, o de decidido aire salviatesco, como la figura de la grea Eníó, vestida con el peplo azafrán, que evoca estrechamente a la nodriza de primer término del *Nacimiento de la Virgen* de Trinità dei Monti. Becerra utiliza un repertorio muy variado de la cultura artística italiana de la mitad del Cinquecento, de la que ha conocido infinidad de ejemplos, y tiene capacidad para disponerlos libremente, creando composiciones realmente novedosas.

La *Dánae recibiendo la lluvia de oro* responde al característico tipo hercúleo de Becerra, ya utilizado en la figura en relieve de la *Fe* de la predela del Retablo de Astorga, que en definitiva coincide con modelos de origen miguelangelesco, que derivan de la famosa escultura yacente de la *Aurora* de la Sacristía Nueva de la Iglesia de San Lorenzo de Florencia. El pequeño *cupido* a

⁶¹ Ver nota 24.

⁶² D. Angulo, *La mitología y el arte español del Renacimiento*, Madrid, 1952, pp. 134-137; y R. López Torrijos, *La mitología en la pintura española del Siglo de Oro*, Madrid, 1985, pp. 234-236; y sobre el programa iconográfico de la Torre de la Reina, García-Frias, 2005, pp. 60-67 y pp. 100-102.

⁶³ Martín González, 1969, pp. 330-331 y F. Marías, *El largo siglo XVI. Los usos artísticos del Renacimiento español*, Madrid, 1989, p. 606, ya apuntaban como posible este viaje, antes de conocer su confirmación documental (ver nota 11).

⁶⁴ Para R. Longhi, "Due pannelli per Daniele da Volterra", *Paragone*, XV, 1964, p. 36, los frescos de El Pardo son lo más cercano a la manera de Volterra.

los pies de la cama de Dánae presenta un aspecto muy ligado a la tipología de Volterra, con esa misma poderosa anatomía, piernas en escorzo y abundante cabellera rubia, como el Niño Jesús de la *Virgen con el Niño, San Juanito y Santa Bárbara*, de la Casa de Volterra, hoy en colección privada, o las versiones de la *Virgen con el Niño, San Juanito y Santa Catalina* del Palazzo Reale de Génova o de la colección Zanchi.

El *Nacimiento de Perseo* está tratado de una forma parecida al tema sagrado del *Nacimiento de la Virgen*, que ideó Giulio Romano, hoy conocido a través del grabado de Diana Scultori, y que inspiró a tantas otras composiciones como la de Sebastiano del Piombo y Francesco Salviati para la Capilla Chigi de Santa Maria del Popolo (H. 1547), o a la que el propio Becerra realizó para la capilla de Lucrezia della Rovere, siguiendo fielmente el dibujo preparatorio de Marco Pino.

En *La entrega al mar de Dánae y Perseo*, el grupo de mujeres compungidas que les despiden presenta una relación muy estrecha con el de las Marías del dibujo del *Descendimiento*, que el pintor realiza para uno de los lunetos del claustro de la Catedral de Toledo, obra que le fue encargada en 1563⁶⁵, pero que al final no se sabe si llegó a efectuar. Pero el modelo de matrona afligida y tocada con amplios paños procede del creado por Volterra para la *Asunción de la Virgen* de la Capilla della Rovere, que Becerra ya había empleado en la *Asunción* de Astorga, y que en definitiva, sería una derivación de la estatua miguelangelesca de *Raquel* para el sepulcro de Giulio II en San Pietro in Vincoli de Roma, de la que precisamente existe una copia en dibujo atribuida a Becerra, en antigua colección Rodríguez Moñino de Madrid⁶⁶.

La figura de espaldas de *Polidectes* en la escena de la *Despedida de Perseo* reproduce fielmente una de las *cariátides*, representada de espaldas en la posición clásica del contraposto, con la pierna derecha en posición estática y la izquierda con la rodilla flexionada y el pie ligeramente retrocedido, que Volterra había realizado al fresco en el basamento de la desaparecida Capilla de Elena Orsini de Trinità dei Monti y que se conoce a través del grabado de Jan de Bisschop (Tav. 21 de la 1ª ed. de los *Paradigmata Graphices variorum artificum* de dicho autor, de entre 1669-1671). La citada *cariátide* tuvo un enorme éxito entre los artistas que trabajaron con Volterra en la capilla della Rovere⁶⁷. Marco Pino la había incluido en una de las nodrizas de la parte derecha del dibujo de la *Natividad de la Virgen*, que luego Becerra repetiría al fresco en la dicha capilla, y también en una de las figuras escultóricas de la escena de la *Circuncisión* en el Retablo Mayor de Astorga. Esta misma figura con la variante de eliminar el brazo en movimiento se vuelve a encontrar en una de las amas de cría del *Nacimiento de Perseo* y en una de las gorgonas en grisalla de la *Degollación de la Medusa* de El Pardo.

Las figuras voladoras de *Mercurio* y *Minerva* en la escena de la *Entrega de los dones a Perseo*, son una clara derivación de las figuras de *Adán* y *Eva*, que aparecen en el fresco de la *Aparición de Cristo a su Madre* de la antigua capilla de la Asunción de la Iglesia de San Giacomo degli Spagnoli. La relación se hace todavía más estrecha entre las imágenes masculinas de *Mercurio* y de *Adán*, y a su vez, con las figuras varoniles que soportan el escudo del cardenal Álvarez de Toledo en la portada del libro de Valverde, que aparecen todas ellas con idéntica musculatura

⁶⁵ M. R. Zarco del Valle, *Datos documentales para la historia del arte español, II. Documentos de la Catedral de Toledo*, Madrid, 1916, pp. 138-141.

⁶⁶ Angulo y Pérez Sánchez, 1975, p. 22, N. 31 recto.

⁶⁷ Sobre la fortuna de la composición, M. Marongiu, en Romani, 2003, p. 84.



Perseo robando el ojo de las Greas. Torre de la Reina. Palacio de El Pardo.

y muy parecida disposición en escorzo, como los desnudos del *Juicio Final* de Miguel Ángel, que tan exactamente había copiado Becerra en su etapa romana. También se puede apreciar la semejanza en las fisonomías y expresiones del rostro, así como en la disposición de las piernas y en esa curiosa separación de los dedos de pies y manos, de clara influencia de Volterra, como es perfectamente visible en la figura de *San Juan Bautista*, original del autor, de la Alte Pinakothek de Munich (Inv. 1930, N. 39), o en la de la otra versión, atribuida a Daniele, de la Pinacoteca Capitolina de Roma (Inv. N. 360). El dibujo preparatorio de Becerra para las figuras de *Mercurio y Minerva* del Museo del Louvre (Inv. N. 2763) presenta muy pocas variantes con respecto al fresco original, aunque la destreza dibujística del andaluz hace que en el boceto, al igual que ocurre en los fragmentos de cartones definitivos para la escena de la Biblioteca de El Escorial⁶⁸, aparezcan las figuras con una definición anatómica y una monumentalidad mucho más pronunciada.

La figura de *Perseo* cortando la cabeza a Medusa tiene su inspiración en la de *David cortando la cabeza a Goliat* de Volterra, del Musée National du Château de Fontainebleau (Inv. N. 566)⁶⁹, o más bien de las versiones originales del tema, la de Miguel Ángel en el techo de la Sixtina (1509) o la de Rafael en la Logia Vaticana (1516). Las tres figuras de soldados en grisalla de la *Degollación de Medusa*, dos de pie y otra arrodillada e inclinada hacia delante en el suelo, tras su petrificación por la mirada de Medusa, están claramente sacadas de las figuras de soldados de la

⁶⁸ Uno pertenece a la figura casi completa de *Perseo* (D-2(a)), y otros tres más, conforman la cabeza de *Minerva* y el cuerpo de *Mercurio* unidos entre sí (D-2(b)), en Angulo y Pérez Sánchez, 1975, p. 23, N. 33, 41, 44 y 45.

⁶⁹ B. Thomas, "The lantern of painting. Michelangelo, Daniele da Volterra and the paragone", *Apollo*, 474, 2001, p. 46.

Crucifixión de San Pedro de la Capilla Paolina del Vaticano (1542-1550), composición con la que demuestra estar muy familiarizado y que posiblemente debió copiar durante su estancia romana, como bien lo prueba el dibujo de la Academia de Bellas Artes de San Fernando (Inv. N. 132), recientemente atribuido al pintor⁷⁰.

La imagen de *Perseo* en la escena *robando el ojo a las Greas* deriva de la imagen volterrana de Mercurio en la famosa obra *La embajada de Mercurio a Eneas*, encargada a Daniele por el poeta Giovanni della Casa en 1555, y cuyo original, hoy perdido, se conoce gracias a una réplica en tabla, en colección privada suiza⁷¹. También el contraposto de la figura de *Eneas* es tremendamente parecido a la del soldado en grisalla que aparece de frente en la *Degollación de la Medusa*, y que, en realidad, no es más que una derivación de la figura del héroe que Miguel Ángel ideó para su amigo Volterra, cuyos estudios preparatorios conservados –el del Haarlem, Teylers Museum, Inv. N. 32A recto, el del Courtauld Institute, Inv. N. PG425 recto y el de la Albertina Grafische Sammlung de Viena (Inv. N. 497 (SR590))– dan cuenta de su dinamismo y fuerza expresiva. Y la figura de la bella *Dido* sirve de modelo para la representación de la *Medusa* cuando la están decapitando, ya que aparece con idéntica postura sobre la cama, recogiendo con el mismo brazo la cabeza, y con el mismo tratamiento anatómico, y que, en definitiva, deriva de los famosos modelos miguelangelescos de la *Noche* y la *Aurora* de la Sacristía Nueva de San Lorenzo.

Los rostros responden a la tipología establecida por Becerra, que parecen ser una adaptación de los modelos de Volterra, y consisten en una estructura bastante voluminosa, con una nariz recta y unos ojos con párpados grandes y recargados, que ya se reconocía en la figura de la *Opulencia* de la Sala dei Cento Giorni del Palazzo della Cancelleria, haciéndose todavía más evidente en los cartones de la Biblioteca de El Escorial para las escenas de El Pardo y del Alcázar de Madrid, que en los frescos traspuestos de El Pardo.

Algunas escenas, como *La entrega al mar de Dánae y Perseo*, o *Perseo recibiendo los dones de Mercurio y Minerva*, al igual que ocurre en las pinturas sobre pizarra –el *San Juan Bautista* y el *San Sebastián* de la Iglesia de las Descalzas Reales de Madrid–, desarrollan unas aperturas paisajísticas, con lagunas y suaves colinas en las que se divisan arquitecturas clásicas en perfecto estado, junto a edificaciones medievales, que aluden a una Roma idealizada, y presentan una estrecha relación con el paisaje romano de la etapa post-rafaelesca. Especialmente cercanos son los paisajes de la Sala de Cleopatra del Vaticano, en la que Volterra trabaja entre 1550 y 1555, período en el que se podría considerar la presencia de Becerra en el taller del maestro y por consiguiente, un conocimiento de los mismos, más que una intervención directa. Algunos vestigios romanos son reconocibles, como el tan recurrido Castel Sant'Angelo, antiguo panteón de Adriano, en la *Entrega al mar de Dánae y Perseo*, o el templo de Minerva del Foro de Nerva, que aún seguía en pie en el siglo XVI, en la *Entrega de los dones a Perseo*. Sin embargo, otros edificios son de más difícil

⁷⁰ Bisceglia, 2003, p. 118.

⁷¹ H. Voss, "Ein wiedergefundenes Bild des Daniele da Volterra", *Kunstchronik*, XXIV, 1922-1923, pp. 375-378, fue el primero en darla a conocer, considerándola original del artista, al igual que Hipólita di Majo, en Romani, 2003, p. 138, quien apunta que podría tratarse del otro original que Daniele realizó para Fulvio Orsini, según se desprende del testamento de éste último, fechado en 1600. El resto de la historiografía, Barolsky, 1979, p. 92 y pp. 98-99, N. 10; L. Treves, "Daniele da Volterra and Michelangelo. A collaborative relationship", *Apollo*, 474, 2001, p. 41; y P. Joannides, "Daniele da Volterra's Dido", *BM*, CXXXV, 1089, 1993, pp. 818-819, insisten en considerarlo como copia del original de Volterra, de mano de Michele Alberti.

identificación y podrían recordar termas, mausoleos o el propio Coliseo. Algunas estructuras circulares con cúpula, pueden aludir al templo cristianizado bajo la denominación de Santa María ad Martiri o Santa María Ritonda, más conocido como el Panteón de Roma.

La maestría de Becerra como dibujante queda bien demostrada por la destreza tan increíble con la que maneja el lápiz negro graso o carboncillo, a la hora de modelar sus figuras, cuyo resultado es de una musculatura tan potente y de una fuerza plástica, casi escultórica, que deriva de su maestro Volterra, quien también utilizaba el mismo material. El dibujo preparatorio del *Mercurio y Minerva* del Museo del Louvre y los dos cartones que atesora la Biblioteca de El Escorial *Perseo recibiendo los dones de Mercurio y Minerva* y la *Degollación de Medusa*, para las escenas de El Pardo, presentan una seguridad y belleza de trazo, que resultan ser la mejor expresión de su arte, y de ahí, la gran estimación que gozaron a su muerte.

Los motivos de grutescos y las labores de estuco

La única muestra que hoy se puede estudiar del interesantísimo repertorio de pintura de grutescos, que debió desarrollar en las habitaciones del Alcázar de Madrid,⁷² es la que aparece en los espacios libres de las reservas cuadradas, en las que van circunscritas las escenas ovales de los ángulos del techo de El Pardo. Becerra demuestra tener un perfecto dominio de la pintura neroniana, y más concretamente del famoso *Criptoportico* de la Domus Aurea, no sólo por su conocimiento directo, confirmado por la aparición de su firma en la sala⁷³, sino, sobre todo, por el meditado estudio de las recopilaciones realizadas por Giovanni da Udine en la Loggetta del Cardenal Bibiena (1516), y especialmente, en las Logias Vaticanas (1517-1519). En El Pardo, aparecen los típicos motivos sobre el característico fondo blanco de aspecto marmóreo: sátiros portadores de lámparas encendidas, putti terminados en forma vegetal, roleos vegetales, o cráteras con ramas de olivo, idénticas a las que aparecen en la pilastra IX de las Logias, así como unos mascarones, cada uno de diferente tipología, inscritos en unos pequeños cuadrados, muy parecidos a los de varias pilastras. El elemento tan clásico de las olas se desarrolla en el perfil de las molduras de estuco. Todos estos motivos debieron ser realizados por algunos ayudantes de Becerra, como Gaspar de Hoyos y Susarte, quienes son expresamente calificados por el maestro como verdaderos expertos de pinturas de “brutescos”, en carta sin fecha al secretario real, Pedro de Hoyo, cuando se refería a unas decoraciones de este tipo que podían realizar con total maestría y autonomía en “unas piezas pequeñas” del Alcázar de Madrid⁷⁴.

⁷² Carducho, 1633, fol. 153r-154r: Entre la primavera de 1564 y el otoño de 1566, se pintaron en el Alcázar bajo su dirección: el cubillo norte o *passo de la Sala de las Audiencias a la galería de Poniente (estuques y grutescos)*, el segundo cubillo o central de la galería (las *Artes Liberales* en su bóveda, así como *varios grutescos*), el cubillo sur o *stufa (estuques y oro)*, la alcobilla (los *cuatro elementos*) y la habitación contigua (*grutescos*), así como AIVDJ, Envío 61 (I), fols. 143v-144r; 290r-294r; 329v-330r; 421r. ; 423r. y v.; J. J. Martín González, “El Alcázar de Madrid en el siglo XVI”, *AEA*, 137, 1962, pp. 15-19; Gerard, 1984, pp. 92-101; y J. M. Barbeito, *El Alcázar de Madrid*, Madrid, 1992, pp. 45-50.

⁷³ N. Dacos, “Graffiti de la Domus Aurea”, en *Bulletin de l’Institut historique belge de Rome*, 38, 1967, p. 160 y fig. 19; e *Ibidem*, *La découverte de la Domus Aurea et la formation des grotesques à la Renaissance*, London-Leiden, 1969, p. 150; Dacos identifica en la cuarta composición de la parte oriental la posible firma del autor: “GASPABEZRA”.

⁷⁴ AGS, CSR, leg. 2, fol. 208, en Martín González, 1962, p. 17, nota 55. Hoyos era pintor y estofador natural de Cuenca de Campos (Valladolid), perteneciente a una importante familia de policromadores, que continuó a la muerte

Las labores de estuco revelan una técnica ejecutiva de gran exquisitez, que demuestran tener la influencia del lenguaje ideado por Udine sobre prototipos antiguos para las Logias Vaticanas. En los cuatro espacios triangulares que rodean el tondo central, se disponen contrapuestas, dos a dos, las figuras alegóricas de la *Fama* y de la *Victoria*, que se resuelven de forma muy parecida a las que se sitúan en la pilastra XII de las Logias⁷⁵, obra de Perino del Vaga, sobre modelos de Udine. Su destreza técnica, a la hora de ejecutar el movimiento tan desenvuelto de brazos y piernas, el drapeado tan pegado de los paños revoloteados y la traza tan estilizada de trompetas y palmas, hace suponer la intervención directa, si no del propio Becerra, sí de alguno de sus ayudantes estuquistas más adiestrados, como Miguel Martínez, Miguel de Ribas y Baltasar del Torneo, que habían trabajado ya junto a Becerra en el Retablo de Astorga y son considerados como “muy buenos oficiales y espertos en el dicho arte” cuando el maestro los recomienda al Rey en la famosa súplica que hace justo antes de su muerte⁷⁶.

Todas las escenas del techo están enmarcadas por molduras en relieve de estuco con ovas y flechas en dorado y listones pintados en verde grisáceo, bastante similares a las de la famosa “volta dorata” de la Domus Aurea. En definitiva, estas labores corresponden al lenguaje común utilizado en la Roma de mediados de siglo, que el artista ya había empleado en la capilla de la Asunción de San Giacomo degli Spagnoli. El frontón curvo con que se rematan las escenas de los ejes centrales, muy parecido al de la citada capilla romana y a los del cuerpo inferior del retablo astorgano, tiene su origen en la arquitectura miguelangelesca, aunque en los de El Pardo aparecen interrumpidos en su centro por un mascarón. Las escenas de los ángulos se desarrollan en tarjas ovales, muy similares a los de las calles laterales del ático del Retablo de las Descalzas Reales, aunque con diferentes motivos. Las de El Pardo presentan unas esfinges aladas, bajo las cuales aparece una cabeza de águila, y de las que cuelgan unas guirnaldas de flores y frutos de una gran belleza, que nos recuerdan a las de la Sala degli Stucchi del Palazzo Capodiferro (1551-1552), obra de Mazzoni⁷⁷. El motivo tan clásico de la venera aparece tanto en las tarjas, como entre los lambrequines que sirven de enmarcamiento a las mismas.

Las decoraciones de las paredes

Gracias a las decoraciones aparecidas en los entrehuecos de los balcones, se ha podido constatar lo que ya decían las fuentes antiguas, la existencia de pinturas murales, encuadradas por una

de Becerra con las obras pictóricas pendientes del taller, como la policromía y estofado del Retablo Mayor de la Catedral de Astorga junto a Gaspar de Palencia, en E. García Chico, *Documentos para la estudio del arte en Castilla. Pintores*, T. III, I, Valladolid, 1946, pp. 112-119; o algunas labores de pintura en el Retablo de las Descalzas Reales de Madrid, en Herrera, 2004, p. 77 y nota 58. Hoyos es el ayudante que demostró tener más entusiasmo por el arte del maestro, al hacerse con algunos de sus dibujos en la almoneda de los bienes de la viuda de Becerra, como con la traza del Retablo de las Descalzas y un cartón de la *Dana* y con la *vieja*, en Herrera, 2004, p. 95. Sin embargo, Susarte es un pintor de corta trayectoria artística, ya que se desconoce su obra fuera del entorno de Becerra.

⁷⁵ Para las figuras de la pilastra XII, Dacos, 1977, pp. 49-51 y 292-293.

⁷⁶ Más datos sobre estos tres artistas en Ceán, 1800, T. III, p. 81; T. IV, p. 184; y T. V, p. 57, respectivamente; y en relación con la obra de El Pardo, García-Frías, 2005, pp. 50-52 y pp. 96-97. La súplica de Becerra a Felipe II, a favor de sus oficiales, de 22 de enero de 1568, pub. por Arias, 1998, p. 284.

⁷⁷ Para García Gainza, 2000, p. 627, estas tarjas presentan una gran semejanza con las realizadas por Guilio Mazzoni en el palacio Capodiferro, que tendrán su posterior difusión en España dentro de la tipología del retablo romanista.

arquitectura de molduras de estuco en todos sus paramentos. Su organización compositiva está muy en la línea de las decoraciones romanas: la parte inferior de los muros está ocupada por un importante zócalo, dividido en recuadros marmorizados con ménsulas y molduras en punta de diamante fingidas, que acogen en su interior bellos jarrones de aspecto bronceo, que imitan labores de orfebrería de forma muy refinada, como los utilizados por Vasari y Salviati en sus decoraciones. El zócalo aparece coronado por una significativa greca en estuco tallado y dorado con el clásico elemento del meandro, que sirve de elemento unificador de todo el programa decorativo de las paredes de la sala.

Las historias de las paredes estarían comprendidas en el espacio existente entre el basamento y la cornisa. Según la descripción de la Torre realizada por Ponz (1777), en la que dice se “representó las fábulas de Medusa, Andrómeda y Perseo, con mucha expresión y corrección de dibujo”, la continuidad del ciclo de Perseo parece la propuesta más acertada para las pinturas parietales. La escena de la *Liberación de Andrómeda* debió de representarse, como ya apuntaba López Torrijos, por la existencia en la Biblioteca de El Escorial de un dibujo preparatorio para la misma, con atribución a Becerra (D-7)⁷⁸, y con las medidas idóneas para su trasposición en una de las paredes de la Torre. Entre los episodios más frecuentes en la historia del héroe, se encuentra el de *Perseo petrificando a Fineo*, el prometido de Andrómeda, para el que Becerra podría haber tenido en consideración la famosa composición que Polidoro da Caravaggio y Maturino da Firenze realizaron para la fachada del Casino del Bufalo en Roma, hoy conservada en muy mal estado de conservación en el Museo di Roma (Palazzo Braschi)⁷⁹, y que fue muy conocida a través de grabados y dibujos, como los dos que efectuó Perino del Vaga⁸⁰ para su obra al fresco en la Sala de Perseo de Castel Sant’Angelo, con la que el baecetano presenta alguna conexión compositiva. También podrían haberse representado las *Bodas de Perseo y Andrómeda*, o el *Banquete nupcial*, escenas que suelen cerrar el ciclo de Perseo, con la obligada lectura del amor verdadero de ambos personajes míticos, y que bien podría identificarse con el que se profesaban Felipe II e Isabel de Valois⁸¹.

Las decoraciones descubiertas recientemente en los entrehuecos de los balcones ofrecen un interesante repertorio animalístico, fundamentalmente dedicado al mundo de las aves, cuya temática estaría muy en consonancia con los gustos de Felipe II en su idea de decorar una casa de campo, basada en la teoría clásica de las villas romanas. Años más tarde, Vicente Carducho recogía en sus *Diálogos de la pintura* (1633) los elementos básicos de esta teoría cinquecentista, seleccionando cuáles debían ser los temas más adecuados: “serán muy a propósito pintar cazas, bolaterías, pescas,

⁷⁸ López Torrijos, 1985, p. 235; e *Ibidem*, “Las pinturas de Becerra en el palacio de El Pardo y la iconografía de Perseo y Pegaso”, en las *III Jornadas de Arte Cinco Siglos de arte en Madrid (XV-XX)*, Madrid, 1991, p. 264, fue la primera en ponerlo en relación con las pinturas de El Pardo. Angulo y Pérez Sánchez, 1975, p. 89, N. 514, lo consideran como obra posible de Becerra.

⁷⁹ P. Leone de Castris, *Polidoro de Caravaggio: l'opera completa*, Nápoles, 2001, pp. 142-144. De hecho, esta influencia de Polidoro en Becerra ha sido también puesta en relación por Dacos, 2000, pp. 337-338, en concreto, una *Escena de sacrificio* del italiano, que se encontraba en la fachada del Palazzo Milesi, hoy conocida por una copia en dibujo, y otro dibujo de una *figura femenina con casco*, ambos en colección privada, con los cartones de las historias de Perseo del español.

⁸⁰ Los dos dibujos de Perino se encuentran en la actualidad en el Palazzo Rosso de Génova y en el Museo Nacional del Prado (D-1783 o FD 1453). Para ellos, ver M. Hirst, “Tibaldi around Perino”, *BM*, CVI, 752, 1965, p. 570; y N. Turner, *Catálogo de dibujos italianos del siglo XVI. Museo del Prado*, Madrid, 2004, pp. 80-81.

⁸¹ V. Tovar, *El Real Sitio de El Pardo*, Madrid, 1995, p. 158, apunta otras posibles escenas, como la *Muerte de Serifos*, y la *Vuelta a la Argólida*.

paisajes, frutas, animales diversos, trages de las naciones diferentes, Ciudades y Provincias: y si fuese compuesto todo debaxo de alguna ingeniosa fábula, metáfora o historia que de gusto al sentido, y doctrina al curioso, con alguna filosofía natural, será de mayor alabanza y estimación⁸². Y de esta forma, Becerra recurre para la ornamentación de la torre suroeste, al tema mitológico, hecho poco habitual en las decoraciones de los palacios españoles, y al naturalista de las *bolaterias*. El intentar establecer una conexión simbólica entre el ciclo de Perseo y las representaciones naturalistas no parece tener una feliz solución. Perseo se relaciona exclusivamente con el mundo animal en un famoso poema sobre la caza, titulado *Cynegetica*, obra del sirio Opiano de Apamea, de inicios del siglo III d.C., quien considera al héroe como el verdadero inventor de la caza y entre sus presas, sólo menciona una liebre, un chacal, una gacela, un toro y un ciervo⁸³. Pero además, el acceso a esta obra era bastante difícil, ya que sólo se conocía a través de la copia de la primera mitad del siglo XI de la Biblioteca Marciana de Venecia, o de algunas de las traducciones realizadas en el siglo XVI de escasa difusión⁸⁴. Por tanto, este programa de temática animalística debe ser entendido como uno de los primeros intentos científicos por exhibir y estudiar la fauna ornitológica autóctona y de importación, con la representación de algunas especies europeas, africanas y americanas, que aparecían aquí por primera vez en España, como es el caso de los pavos americanos.

Si la mayor parte de las fuentes documentales mencionan el ciclo de Perseo, no ocurre así con las representaciones naturalistas. La única noticia que pueda relacionarse con ellas es una carta del embajador de Portugal en España, Francisco Pereira, a Catalina de Austria, fechada el 12 de diciembre de 1566, en la que se hace referencia a la orden dada por Felipe II de “retratar” unas gangas regaladas por la citada Reina, “em huma casa onde poem todos os passaros estranhos do mundo”⁸⁵, decoración que podría estar relacionada con la que se estaba realizando en esos momentos en El Pardo.

La decoración de estos entrehuecos con esa observación tan directa de la naturaleza, muestra el conocimiento de Becerra de la obra de Udine, el gran especialista en representaciones de animales y plantas del equipo de Rafael⁸⁶. Este interés de Udine por la *natura* procede de la tradición romana y de su meditado estudio de las pinturas de la Domus Aurea, donde se representaban aves de muy diferentes clases, en la *Volta Gialla* y en el *corridoio delle aquile* (águilas), en la *Volta nera* (cisnes y gansos), en la *Volta delle Civette* (lechuzas), o en la *Stanza degli stucchi* (pavos reales). Pero las imágenes animalísticas de Udine demuestran tener mejor dominio de la observación de la naturaleza, y no tendrán en Italia un parangón igual hasta la década de los setenta con el pro-

⁸² Carducho, 1633, fols. 109r. y v.

⁸³ Opiano de Apamea, *Cynegetica*, códice de la Biblioteca Nazionale Marciana de Venecia, fol. 19v., Valencia, Ed. 2002, pp. 91 y 185.

⁸⁴ El Cardenal Bessarion fue quien donó la transcripción de la primera mitad del siglo XI a la Biblioteca veneciana. J. L. Gonzalo, *La “Librería rica” de Felipe II. Estudio histórico y catalogación*, Madrid, 1997, e *Ibidem*, *Libros en época de Felipe II*, Madrid, 2006, no recoge ninguna copia de este manuscrito en la colección de Felipe II.

⁸⁵ Arquivo Nacional da Torre do Tombo de Lisboa, Conselho Geral do Santo Oficial, Livro 210, fols. 23v.-24r., pub. por F. Bouza, *Cartas para duas infantas meninas. Portugal na correspondencia de D. Filipe I para as suas filhas (1581-1583)*, Lisboa, 1998, p. 158, nota 188.

⁸⁶ Vasari, Ed. 1791, T. VI, p. 396, cuenta cómo Udine “si dilettò sommamente di fare uccelli di tutte le sorti, di maniera, che in poco tempo ne conduce un libro tanto vario e bello, che egli era lo spasso et il trastullo di Raffaello”; G. P. Bellori, *Le vite de pittori, scultori et architetti moderni*, Roma, Ed. 1931, p. XXXVIII; y N. Dacos y C. Furlan, *Giovanni da Udine, 1487-1561. Traccia per un catalogo dei disegni*, Udine, 1988, pp. 237-258.

grama de pinturas al fresco del florentino Jacopo Zucchi para la bóveda de la Stanza degli Uccelli de la Villa Medici de Roma (1576-1577)⁸⁷ o ya muy a finales del siglo XVI con los dibujos del florentino Jacopo Ligozzi.

Las representaciones de aves de Udine que más pudieron influenciar a Becerra son las dos pilastras que presentan exclusivamente temas ornitológicos –las pilastras VII y XI de las Logias Vaticanas⁸⁸–, aunque con la gran diferencia de que en El Pardo no se utiliza el tallo de una especie vegetal como eje central de la composición, pero sí la idea de disponer pájaros sobre ramas, presentándolos en sus movimientos más característicos. Becerra continúa en esa misma línea y las distintas especies aparecen con tal exactitud, que da la sensación de que han sido captadas del natural, con una espontaneidad de movimientos y una viveza impresionantes. Por esta razón, la mayor parte de ellas han podido ser identificadas gracias a la ayuda prestada por el prestigioso ornitólogo Javier Cevallos. Algunas de estas especies se repiten de igual forma que en las Logias, como el *cárrabo* de la pilastra VII, que se reproduce en el dintel del entrehueco sur de El Pardo, o el *puerco espín* del que arranca el tallo de maíz de la pilastra XI, que tiene su gran conexión con los dos ejemplares que se representan en el panel derecho del entrehueco occidental.

Los bosques de El Pardo estaban poblados de un gran número de especies del país⁸⁹, mientras que la famosa *pajarera* o “vogelhaus” del Alcázar de Madrid, que daba a conocer Hieremias Gundlanch en su descripción del edificio de H. 1606⁹⁰, o las “casitas” de “toda suerte de pájaros” de los jardines de Aranjuez⁹¹, podrían proporcionar los modelos para las aves importadas de otros continentes. Pero Becerra también pudo consultar uno de los repertorios de aves más ilustrados del Renacimiento, como era la impresionante *Historiae Animalium* de Konrad Gessner, cuyo Libro III –*Icones avium omnium quae in historia avium*– de reciente aparición en 1555, está dedicado a todo tipo de pájaros⁹². Las aves aparecen representadas de perfil, bien sobre ramas, sobre el suelo o simplemente sobre el fondo, y sus descripciones en latín son muy detenidas, pudiéndose compensar la ausencia de colorido de las imágenes grabadas. El bello gallo de Guinea, llamado *meleagride* o *gallo numidico*, era una especie africana difícil de encontrar, y la imagen estampada de Gessner bien pudo servir de referencia, ya que presenta el mismo aspecto e idéntica postura. La representación del pavo americano o *gallopavo* es bastante más impresionante que la de El Pardo, al contrario de lo que ocurre con las de la familia de los papagayos, que están mucho mejor conseguidos los pintados al fresco. Otra importante recopilación ornitológica del momento, como la *Histoire de la nature des oyseaux, avec leurs descriptions* de Pierre Belon (1555),

⁸⁷ P. Morel, *El Parnase astrologique. Les décors peints pour le cardinal Ferdinand de Médicis. Etude iconologique*, in *Villa Medici*, Roma, 1991, Vol. III, pp. 77-80 y 85; y S. B. Butters, *Ferdinand et le jardin du Pincio*, in *Villa Medici*, Roma, 1991, Vol. II, pp. 358-365.

⁸⁸ Para las Logias, Dacos, 1977, pp. 254-255, 258, 270 y 276; y Dacos y Furlan, 1988, pp. 61-78.

⁸⁹ La mayor parte de los cronistas de la Casa Real de El Pardo de la segunda mitad del siglo XVI, se hacen eco de ello: Argote de Molina, en Sánchez Cantón, 1941, p. 359; D. Pérez de Mesa, *Libro segundo de las grandezas de España*, Alcalá de Henares, 1599, fol. 207r.; y J. L'Hermite, *Le Passetemps*, 1597, Amberes, T. I, 1890, pp. 102-108.

⁹⁰ Hieremias Gundlanch, *Nova Hispaniae Regnorum Descriptio*, pub. por F. Unterkircher, “Hieremias Gundlanch, “Nova Hispaniae Regnorum Descriptio (Cod. 6481 der Österreichischen Nationalbibliothek)”, *Jahrbuch der kunsthistorischen Sammlungen in Wien*, 56, 1960, p. 186.

⁹¹ L'Hermite, 1597, T. II, Ed. 1896, pp. 106-107.

⁹² BNE, R-6692. El título completo es: *Conradi Gesneri. Tigurini Medici & Philosophiae Professoris Schola Tigurina, Historiae Animalium Liber III qui est de Avium Natura*. Tiguri apud Christoph Froshoverum Anno MDLV.



Guacamayo. Detalle panel derecho del balcón oriental. Torre de la Reina. Palacio de El Pardo.

uno de los naturalistas más importantes del siglo XVI, no dedica tanta atención a las aves.

Para las escenas de caza de los tondos, Becerra debió contar seguramente con la fuente fundamental del flamenco Jan van der Straet, el Stradanus, que el artista español bien pudo conocer de forma directa en Roma, ya que según Borghini (1584), Stradanus había trabajado con Daniele Volterra en su viaje a la ciudad papal hacia 1550 en el Belvedere Vaticano⁹³. Aunque también pudo verlo durante el supuesto viaje de Becerra a Florencia en 1551, ya que Stradanus formó parte del programa decorativo de la Sala dei Doucento del Palazzo Vecchio, con aquellos “molti cartoni per tappezzerie con historie, verdure e animali”, de los que también hace referencia Borghini⁹⁴. La escena de *caza del jabalí*, ubicada en el dintel del entrehueco occidental, es la que más recuerda a los temas de caza que realizó Stradanus para Cosme I de Medici y que fueron grabados por Hieronymus Cock y Phillipe Galle⁹⁵. Sin embargo, el tratamiento del paisaje del fondo y de la vegetación tiene mucho que ver con los fondos de las escenas al aire libre del techo.

La decoración de los entrehuecos de los balcones presenta un mismo esquema compositivo. En el panel superior, se disponen unos tondos centrales con escenas de caza, rodeados de dos reservas irregulares con aves individualizadas, todos ellos circundados por cenefas con ramas vegetales y pájaros. Los paneles laterales se resuelven con reservas romboidales que acogen en su interior temas pastoriles, inscritas en unos rectángulos, en cuyos ángulos extremos se incluyen las especies ornitológicas más singulares, y su contorno queda recorrido por otras bandas ornamentales. Todas estas cenefas son de idéntica composición: sobre un fondo de color blanco, ramas de diferentes variedades arbóreas se extienden en una sola dirección o entrecruzan formando ochos para acoger una magnífica recopilación de aves, tratadas de forma muy natural y en diferentes actitudes, fundamentalmente dispuestas de perfil en auténtica exhibición, pero también las hay representadas en pleno vuelo e incluso de espaldas al espectador. También se distinguen algunos pequeños insectos de una gran belleza, como mariposas, orugas y libélulas. Las pinturas de los entrehuecos norte y occidental se conservan en peor estado de conservación, por el tratamiento de picado que recibieron en el siglo XVIII para acoger la nueva instalación de tapices, mientras que las recién liberadas de su ocultamiento por tabicación de los entrehuecos sur y oriental, aunque no están al completo, preservan toda la frescura colorística que debieron tener en el siglo XVI⁹⁶.

En el dintel del entrehueco norte, destacan el abejaruco y el autillo, ave rapaz nocturna de la familia de los *strigiformes*, que aparecen encerradas en reservas ovales de color rojo oscuro, en la cenefa que circunda la escena de caza. En los tallos vegetales, se identifican pequeñas avecillas, la

⁹³ Borghini, 1584, p. 580.

⁹⁴ Ibidem; y A. Baroni, *Jan van der Straet detto Giovanni Stradano: flandrus pictor et inventor*, Milán, 1997, pp. 20-21.

⁹⁵ Las escenas fueron grabadas unos años más tarde por Hieronymus Cock (1570, 1574 y 1576) y Phillipe Galle (1578), para la obra *Cosmos Med. Magn. Etruria dux cum nobilissimis artificium omne genus operibus urbem*.

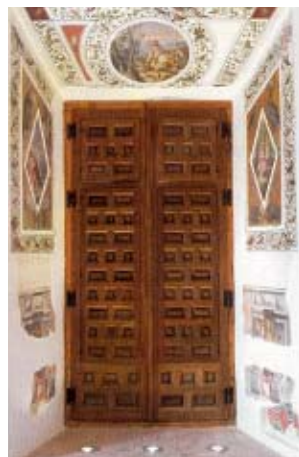
⁹⁶ Para la historia más detenida del estado de los entrehuecos, ver García-Frías, 2005, pp. 58-60 y pp. 99-100.

mayoría de procedencia peninsular, como golondrinas, abejarucos, jilgueros, pinzones, pardillos, gorriones y mirlos, ejemplares que se vuelven a repetir en todas las bandas. En las reservas intermedias, figuran sobre un fondo ocre, un alcaudón y un pato cuchara, ambas especies emigrantes en España.

En el techo del balcón occidental, se distinguen dos codornices sobre fondo de color rojo de los ángulos superiores, y en los espacios que quedan libres entre las cenefas, sólo se conserva una grulla damisela, especie que no habita en España, sino que inverna en África para ir después al este de Europa. En el panel izquierdo, se localizan en los ángulos superiores dos magníficos ejemplares –uno joven y otro adulto– de águila escudada, ave rapaz de gran importancia en la cetrería española y de procedencia sudamericana⁹⁷. Y en los inferiores, dos grullas damiselas, representadas en su entorno habitual de río, sobre una vegetación de juncos. Todo el perímetro del rectángulo va rodeado de unas cenefas blancas recorridas por ramas de nogal entrelazadas, sobre las que se posan diversas especies autóctonas, como las ya mencionadas en el dintel de este entrehueco occidental, destacando en el extremo inferior izquierdo una ganga, tan apreciada en el campo de la volatería. Y como escena curiosa, aparecen dos gorriones en actitud de estar copulando. En el panel derecho, destacan en las reservas superiores una chocha perdiz, especie muy común en el norte de España, y una hermosa grulla africana, que no viene a la Península Ibérica, y por tanto, sería de coleccionismo o estaría tomada de un repertorio ilustrado. Y en las dos inferiores, dos puercos espín, procedentes de Sudamérica.

En el techo del entrehueco sur, se reconoce en el extremo izquierdo de la banda arbórea un cáрабо, como en la pilastra VII de las Logias Vaticanas, un ave rapaz nocturna típica de la zona mediterránea. La reserva del panel izquierdo conserva las molduras originales de estuco talladas y doradas, con hojitas de acanto de bellísima ejecución. En los dos espacios triangulares de la parte superior del rectángulo, se localizan un gran guacamayo sudamericano, una de las aves exóticas más requeridas por su belleza y vistosidad en Europa, y un magnífico gerifalte blanco, el ejemplar de halcón de mayor tamaño y de mayor estimación, que procede del norte de Europa, o más bien de Groenlandia o Siberia, por lo que su adaptación a climas calurosos como España es bastante difícil. Y en la parte inferior, aparecen dos gervos, de origen norteafricano, y en el suelo, dos ratoncillos de campo mordisqueando una almendra. En las cenefas, destacan entre una gran mayoría de especies autóctonas, como jilgueros, mirlos y pardillos, un bellissimo guacamayo sudamericano de muy diferentes colores, y por encima un pequeño autillo, que viene a España en época estival.

El entrehueco oriental acogió en el siglo XVIII una chimenea de fábrica de ladrillo, que se instaló en su parte izquierda, por lo que ha perdido casi toda la decoración de la jamba izquierda y la mitad de la del techo, mientras que la del panel derecho está prácticamente intacta, con una



Balcón occidental. Torre de la Reina. Palacio de El Pardo.

⁹⁷ J. Ceballos, *Conocimiento y práctica de la cetrería*, Madrid, 2002, pp. 41-42.



Panel derecho del entrehueco oriental. Torre de la Reina. Palacio de El Pardo.

perfecta conservación de sus pinturas murales y de todas las labores de estuco tallado y dorado. Las dos reservas triangulares superiores acogen a dos magníficos pavos americanos (*Malegrís gallopavo*), los que hoy se conocen como pavos comunes, un macho (derecha) y una hembra (izquierda). Su aparición es de tremenda importancia, ya que sería una de las primeras representaciones de esta especie en España, ya introducida en Europa desde 1513, durante los años iniciales de la colonización de América. Y los dos espacios inferiores, un martinete, ave acuática española, gregaria y difícil de encontrar, y una gaviota de extraña apariencia, bajo un suelo de entorno acuático. La cenefa circundante de fondo blanco presenta ramas de hiedra y de otras especies vegetales entrecruzadas, en las que figuran una importante gallina (o gallo) de Guinea (*Numida maleagris*), especie pintada de procedencia africana, que tenía una doble función en los palacios, ya que era usada como animal decorativo y como componente en la gastronomía culinaria. Un poco más arriba, un bellissimo guacamayo, pintado en todo su esplendor, y en el extremo superior, una preciosa ganga. El resto son diversas especies autóctonas, como abejarucos, pinzones, jilgueros, tórtolas y oropéndolas, y en la banda superior, aparecen jugueteando varios gorriones machos y hembras en graciosas actitudes, como es común en ellos.

Becerra y la identificación de su equipo de ayudantes

La idea general de la decoración de la Torre se debe a Becerra, pero otro asunto sería el de su ejecución. Un detalle técnico de los frescos del techo con las *historias de Perseo* vendría a confirmar que las escenas fueron pintadas de forma directa por el baecetano, y es la exactitud con que están representados los personajes con respecto a los cartones conservados, ya que están cuidadosamente pintados al fresco dentro de las líneas incisivas sobre el enlucido. Y sin duda, para las decoraciones naturalistas de los entrehuecos, para las que se establece una cronología a partir de la terminación de los vanos en 1565, Becerra, al estar tan atareado con la decoración del Alcázar, contó con una verdadera participación del taller. Ello explicaría el empleo de un mortero de base de menor calidad en estas pinturas, con la presencia de una calcita con un árido, que procede de una arena de granito muy frecuente en las cuencas fluviales de las cercanías de Madrid. Sin embargo, los análisis de pigmentos de estas pinturas al fresco son de igual calidad que los del techo, aunque su acabado pictórico sea claramente diferente⁹⁸.

⁹⁸ E. Rodríguez-Arana, "Recuperación y restauración de la decoración del Torreón de la Reina en el Palacio de El Pardo", *Reales Sitios*, 165, 2005, pp. 51-63, explica los pormenores del proceso de restauración y el resultado de los análisis técnicos.

Las ramas vegetales de las cenefas están “terminadas a la cal”, al igual que las historias del techo, mientras que las aves y las pequeñas escenas de caza o pastoriles que les acompañan se finalizan al temple, técnica de mucha más fácil ejecución. Y las pinturas del basamento están realizadas totalmente al temple, lo que parece indicar una total intervención del equipo de colaboradores.

La participación de Hoyos y Susarte en la realización de las representaciones de especies zomórficas, es prácticamente segura, fundamentalmente por su mención por parte de Becerra en una de las cartas dirigidas al secretario del Rey, Pedro de Hoyo, como ayudantes en los motivos de *brutescos*⁹⁹ y por tanto, con dominio en este tipo de temas. Sin embargo, la colaboración de otros oficiales pintores, pertenecientes al taller del baecetano, resulta menos precisa. Juan Becerra, hermano del artista, trabajaba en su taller, al parecer, realizando labores de dorado y estofado¹⁰⁰, por lo que bien podría haber participado en el dorado de los estucos de El Pardo. El pintor vallisoletano Jerónimo Vázquez debió participar también en las campañas de pintura mural de El Pardo y del Alcázar, ya que de otra forma no podría entenderse que obrara en su poder *un arca de modelos* con dibujos originales de Becerra, que el maestro ordena se le reclame en su testamento, y que según especifica su viuda en su segundo codicilo de 13 de diciembre de 1568, eran *todos los modelos que su marido truxo de ytalia*¹⁰¹. Pero su participación debió ser en labores de poca índole, dada la mediocridad de su arte, si se tiene en consideración la única obra documentada y firmada por el artista, la pintura del Retablo Mayor de la Iglesia de San Juan Bautista de Santoyo (Palencia), junto al palentino Antón Calvo¹⁰². Los pintores toledanos Bartolomé del Río Bernis y Francisco de Espinosa pudieron haber participado también en trabajos menores en las obras reales, al figurar en los documentos testamentarios relacionados con el pintor, por razón de cuentas pendientes, pero por cantidades realmente pequeñas¹⁰³.

La controvertida participación de Giovanni Battista Castello, il Bergamasco y de Romulo Cincinato, ambos contratados al servicio de Felipe II en septiembre de 1567, aunque con muy diferentes status¹⁰⁴, en la realización de los trabajos de grutescos y de estuco dorado, que apuntaba por primera vez Argote de Molina (1582) y que con posterioridad la historiografía artística

⁹⁹ Ver nota 74.

¹⁰⁰ Becerra manda en su testamento, pub. por Llaguno, 1829, p. 263, que su hermano realice el dorado y estofado de “los retablos de la Princesa” del Monasterio de las Descalzas; Martín González, 1969, p. 330, documenta también el trabajo de Juan Becerra, policromando los cajones de la Armería del Alcázar.

¹⁰¹ Ver notas 55 y 56.

¹⁰² Arias, 1998, p. 277, nota 13; y para la obra, García Chico, 1946, pp. 77-87; y M. A. Zalama, *Santoyo. Iglesia de San Juan Bautista*, Palencia, 1992, pp. 21-22.

¹⁰³ Bartolomé del Río Bernis fue nombrado en 1607 pintor oficial de la catedral toledana, a cuyo servicio permaneció hasta su muerte, ocurrida en 1627, en M. Capel, *Gaspar Becerra o el miguelangelismo español*, Jaén, 1998, p. 130; Y carta de pago de 50 reales a Francisco de Espinosa, pub. por Herrera, 2004, p. 79, nota 66.

¹⁰⁴ El Bergamasco, por cédula real del 5 de septiembre de 1567, en AGP, Registros, Cédulas Reales, T. III, fol. 67v.-68r., para trabajar en todas las obras reales, en iguales condiciones que Becerra, a quien sustituiría a su muerte; mientras que Cincinato es contratado, junto a Patricio Caxesi, en Roma el 18 de septiembre de 1567, para pintar bajo la dirección del maestro Becerra “o por otro que lo sea de las obras de pintura de su Magestad” durante tres años, en AGS, CSR, leg. 322, fol. 191, pub. por J. J. Martín González, “Noticias varias sobre artistas en la corte en el siglo XVI”, *BSAA*, XXXVII, 1971, pp. 239-240, doc. XII. Pero estos dos pintores pudieron coincidir muy escaso tiempo con Becerra, pasando de inmediato a trabajar bajo la dirección del Bergamasco en las obras de la Torre Dorada del Alcázar de Madrid.

viene repitiendo con distintas opiniones hacia uno y otro pintor¹⁰⁵, no parece tener hoy una base sostenible. Así ya lo consideraron Post (1976) y López Torrijos (1985), quienes atribuyeron únicamente a Becerra toda la decoración de la sala¹⁰⁶. Este tipo de decoraciones responden a un lenguaje típicamente romano, con pocas diferencias al empleado tanto por Becerra como por el Bergamasco. Además, es bien sabido que Castello tuvo que contar posteriormente en su equipo de trabajo con los estuquistas del taller de Becerra, como Miguel de Ribas o Miguel Martínez, de quien se dice ser incluso más apto como estuquista que los artistas genoveses. Otro asunto bien distinto es la terminación del dorado de los estucos, que bien podría corresponder a la de la zona de las paredes, ya que se finaliza a lo largo de 1568, y esta labor sí pudo correr a cargo del taller del Bergamasco. Era lógico que Argote incluyera al Bergamasco y a Cincinato como colaboradores en la Torre de Becerra. A su muerte, el primero se encarga de todas las decoraciones reales que habían quedado sin terminar, centrando su atención en las de la Torre Dorada del Alcázar¹⁰⁷, pero también intervino en El Pardo. Concretamente el 25 de marzo de 1568, Felipe II le ordenaba terminar la pintura y dorado de la planta baja de dicho palacio, así como el adorno de las ventanas de una “torre del Pardo”¹⁰⁸. Quizás esta actuación en El Pardo fue la que hizo interpretar a Argote su participación en la Torre de la Reina, cuando lo más probable es que trabajara en la torre pintada por Antonio Pupiler, ya que el 15 de noviembre de ese año Luis de Hurtado comunicaba al secretario Martín de Gaztelu, que “en toda la casa no anda más gente” que el pintor que estaba “remendando y adobando aquella pieza de la torre que pintó Pupiler”¹⁰⁹. Pero tras la repentina muerte del Bergamasco, el 3 de junio de 1569, el equipo continuó trabajando desde el 1 de agosto, pero ahora bajo la dirección de Cincinato y Cajés, ya que por su mayor experiencia profesional tenían “mejor subiecto para encárgaseles esto”¹¹⁰. Pero la labor de Cincinato se documenta sólo en el Alcázar de Madrid¹¹¹, sin olvidar su posterior participación en las decoraciones de El Escorial¹¹².

¹⁰⁵ Argote de Molina (1582), en Sánchez Cantón, T. V, 1941, p. 359. Pacheco (1619), Ed. 1990, p. 438, estima que Becerra hizo la pintura de El Pardo “en compañía de Rómulo”, mientras que Carducho, 1633, fol. 110r., indica que la Torre es “de mano de Becerra y del Bergamasco”. Palomino (1715), 1988, pp. 45 y 53, reitera la colaboración del Bergamasco junto al baecetano, al igual que Llaguno, 1829, T. II, pp. 109-110, Tormo, 1913, pp. 144-147 y G. Rosso del Brenna, “Giovanni Battista Castello”, en *I pittori bergamaschi dal XIII al XIX secolo, Il Cinquecento*, Bérghamo, Vol. II, 1976, pp. 445-448.

¹⁰⁶ Post, 1976, pp. 156-165; y López Torrijos, 1985, p. 235.

¹⁰⁷ Checa, 1992, p. 139 y p. 478; Barbeito, 1992, p. 50; y Gerard, 1984, pp. 96-99.

¹⁰⁸ Archivo de Zabálburu, C^a 146, doc. 105.

¹⁰⁹ Tovar, 1995, p. 72.

¹¹⁰ AGP, Registros, Cédulas Reales, T. III, fols. 238a.v. y 238b.v.

¹¹¹ Gerard, 1984, pp. 99-100; y Checa, 1992, p. 139.

¹¹² J. Zarco, *Pintores italianos en San Lorenzo el Real de El Escorial 1575-1613*, Madrid, 1932, pp. 177-194.

El papel de los embajadores españoles en Roma como agentes artísticos de Felipe II: los hermanos Luis de Requesens y Juan de Zúñiga (1563-1579)*

Almudena Pérez de Tudela
Patrimonio Nacional. Madrid

Roma constituyó un referente cultural para Felipe II desde que era príncipe. Ya en 1540 recibe unas monedas antiguas del obispo Archinto¹ y durante los primeros años de su reinado, una vez instalado en España, llegan a sus manos algunos presentes diplomáticos como aquel del cardenal Ricci de Montepulciano². Poco después el Papa Pío IV, que le envía a través del Nuncio un Cristo de marfil³ con indulgencias, y otras esculturas y regalos a través de su sobrino Annibal

* Este trabajo ha sido realizado al amparo del proyecto de investigación HUM2006-09833 y no hubiese sido posible sin la ayuda de Isabel Aguirre, Agustín Bustamante, Bernardo García, Carlos Hernando, Annemarie Jordan, Cristina Partearroyo, Julia Rodríguez de Diego, M^a Ángeles Santos Quer y Marcelino del Otero.

¹ Pérez de Tudela "Algunas notas sobre el gusto de Felipe II por la escultura en su juventud a la luz de nuevas cartas entre el obispo de Arrás y Leone Leoni", *Archivo Español de Arte*, 291(2000), p. 261 y J.M. de Francisco Olmos y J.L. Gonzalo Sánchez-Molero, "Una lección de numismática para el joven Felipe II: el monarca de Filippo Archinto (1540)", *Revista general de información y documentación*, Vol. 16, N^o 2, 2006, pags. 31-63.

² S. Deswarte, "Le Cardinal Ricci et Philippe II : Cadeaux d'oeuvres d'art et envoi d'artistes", *Revue de l'Art*, n^o 88, 1990-2, pp. 52-63 y A. Gonzalez-Palacios, "Puentes de piedras duras. Relaciones entre Italia y España", en *Las Colecciones Reales españolas de mosaicos y piedras duras*, Museo Nacional del Prado, Madrid, 2001. Para la cédula de paso, según la que el cardenal había escrito a Francisco de Eraso anunciándole que enviaba "cinq.ta y ocho caxas con las figuras de los cessares y otras cosas antiguas...", Archivo General de Simancas (AGS), Cámara de Castilla (CC), libro 137, f. 106, Guisando, 27 de marzo de 1562. En la cédula de paso para el agente de Montepulciano, Pedro M^a Tingoli, f. 140v, Madrid, 26 de mayo de 1562, se especifica que estas cajas iban "con figuras de algunos de los emperadores romanos y otras personas y cosas" como figuras y medallas. Juan de Zúñiga recordará este envío al Rey en 1570 cuando se repartan unas pensiones eclesiásticas entre los cardenales, A. Pérez de Tudela, op. cit., 2000, p. 263. Montepulciano también sacará de España hacia Roma guadamecís dorados, AGS, CC, libro 132, f. 361v, Madrid, 28 de septiembre de 1561 y 135, f. 355v, 24 de enero de 1562.

³ 29 de enero de 1561, Archivo Segreto Vaticano (ASVa), Segreteria di Stato, Spagna, 39, f. 7v: "le mando qui alligato il Breve de l'indulgenze che N.S. ha concesses per il Crocifisso d'avorio che V.S. in nome di S. Stà haverà da donare al Re Cath.co Il qual breve ella presenterà à la M.tà S. quando presenterà il Crocifisso, accio che insieme con esso S. Mtà sappia i doni di queste gratie spirituali...". En el f. 12v: recuerda envío de breve "et uno sopra l'indulgenze del Crocifisso d'avorio che N.S. mandò a donare à la M.tà S.". Citadas por J.M. Olarra Garmendi y M.L. Larramendi, *Índices de la correspondencia entre la Nunciatura de España y la Santa Sede, durante el reinado de Felipe II*, Madrid, 1949, que nos han servido de guía en el Archivo Segreto Vaticano.

Altemps⁴ que visita España. Estos regalos venían acompañados por un escultor milanés Valerio⁵, que al final no se queda en España, sino que se ve obligado a regresar a Roma. Frecuentemente llegan en estos años noticias de los ambientes romanos y, en la Ciudad Eterna, se empiezan a dar cuenta de hacia donde van orientados los intereses artísticos del Monarca Español.

No obstante, cuando las relaciones con Roma serán más fluidas es a partir de que se elija Papa a Pío V. Desde 1563, Felipe II tendrá en Roma como embajador a don Luis de Requesens⁶, junto al que se había educado⁷, y como protector de los intereses españoles al cardenal Pacheco⁸. No obstante, en agosto de 1564, Requesens se ve obligado a salir de Roma y se entretiene en Lucca y Génova hasta la muerte de Pío IV, regresando para la elección del siguiente pontífice. Aunque no le diese tiempo a llegar al cónclave, Felipe II decide que el destino más apropiado para uno de sus más brillantes ministros, el cardenal Granvela, a la sazón retirado en Besançon, sea el de trasladarse a Roma para trabajar junto a Luis de Requesens. Estos tres personajes, junto a don

⁴ En la cédula de paso que envía Felipe II a los diputados de Aragón, Toledo, 10 de febrero de 1561, AGS, E 328, f. 79, se nos informa que “El Conde Annibal de Altaemps sobrino de nro muy sancto Padre me ha dicho como aviendo el traydo de Italia hasta Barcelona en nras galeras dos cofres, treze caxas y una balija, en que vienen çiertas reliquias, ornamentos de altar, una espada y un sombrero consagrados, vasos de cristal, antiguallas, mesas, scriptorios, y otras cosas, que con el nos embia su sanct.d: ha dado orden que venga aqui con todo ellos miçer Valentin Hogiono sculptor Milanese, que esta os dara/ y porque desseamos q llegue con brevedad, y bien tratado, os encargamos mucho q luego que esta se os presentare, deis la orden q conviene, para que por qualesquier lugares desse nro Reyno se dexen y consienta passar libremente al dicho miçer Valentin con los cofres, caxas y balija susodichas, sin abrirelas, ni llevarle por lo que viene dentro dellas derechos algunos, que demas de no deverse siendo todo para nos, y enviandolo su san.d nos hareis en ello agradable plazer y servicio...”. Para este presente A. Pérez de Tudela, op. cit., 2000, p. 262. En este trabajo se tratan someramente las relaciones artísticas con Roma durante los tiempos del embajador Vargas, especialmente en el campo escultórico y a él nos remitimos. Sobre el gusto por las esculturas en la España Cinquecentista, véase A. Bustamante, “Estatuas clásicas. Apuntes sobre gusto y coleccionismo en la España del siglo XVI”, *Anuario de Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.)*, XIV, 2002, pp. 117-135.

⁵ *Ibidem*, 22 de enero 1562: “Dice anche S. Stà che V.S. facci intendere à M.ro Valerio scultore il quale venne costà col s.or Conte Annibale che se ne tornia a piacer suo in Italia, o pigli qual'altro partito vorrà, non havendosi piu bisogno de l'opera sua, et intendendosi consequentemente che la sua provisione habbi à cessare”. En otra carta al Nuncio, Roma, 11 de abril de 1562, f. 33v: “v.s. farà intendere à quel Notar Valente scultore ch'io credo d'haver scritto ancora un'altra volta: cioè che S. S.ta non intende di continuargli piu la provisione: et con gran fatica ha continuato sin adesso. Pero se egli non haverà saputo valersi de l'occasione di tornar in Italia con l'Imb.or d'Urbino, o con qualche aprta persona, che lo salvi da la spesa, et che si sia compiaciuto di fermarsi di la: il danno sarà il suo”. Quizá su partida esté condicionada por que Felipe II ya ha asumido a su servicio a Bonanome y G. A. Sormano que traían los bustos de emperadores que envió Montepulciano poco antes.

⁶ Para los primeros meses en Roma de Requesens, resulta fundamental F. Ramírez de Arellano (ed.), *Pío IV y Felipe II. Primeros diez meses de la embajada de don Luis de Requesens en Roma, 1563-1564*, Madrid, 1891 y J.M. March, *La embajada de Don Luis de Requesens en Roma por Felipe II cerca de Pío IV y Pío V: 1563-1569*, Madrid, 1950. Requesens relevará a Francisco de Vargas. Prueba de la premura con que abandona Requesens España es que su mujer deja en Barcelona una cinta y gargantilla de perlas y piedras preciosas que Requesens reclamará al marqués de la Estepa en una carta del 19 de noviembre de 1563 para que las encamine hacia Roma, *Ibidem*, p. 97. Su cédula de paso en AGS, CC, libro 137, f. 202.

⁷ Véase J.M. March, *Niñez y juventud de Felipe II*, Madrid, 1942. También lo hará su hermano F. Ramírez de Arellano (ed.), *Cartas y avisos dirigidos à don Juan de Zúñiga virey de Nápoles en 1581*, Madrid, 1887, XI, como recuerda L. de Requesens al entonces obispo de Arrás en una carta, desde Valencia, el 3 de junio de 1557. Sobre los años formativos de Felipe II resulta fundamental J. L. Gonzalo Sánchez Molero, *El aprendizaje cortesano de Felipe II (1527-1546): la formación de un príncipe del renacimiento*, Madrid, 1999.

⁸ En 1573 Pacheco renunciará a su protección a la nación española en favor del cardenal de Aragón. En 1574 saldrá para España con buena parte de sus muebles, aunque también venderá muchas cosas, Comendador Durante al cardenal Farnesio, Roma, 8 de agosto de 1574, Archivo di Stato di Parma (ASPr), Carteggio Farnesiano Estero (CFE), busta 373.

Juan de Zúñiga, desarrollarán un papel capital también como agentes artísticos⁹ de Felipe II en Roma y sobre ellos queremos centrar nuestra atención.

Requesens ya en 1564¹⁰ organiza cuestiones de su casa y ornamentos para servir convenientemente a Felipe II a Roma, aunque pronto tenga que descolgar y recoger estos paramentos¹¹ para partir rumbo a Génova. Su presencia en esta ciudad es aprovechada para encargársele mármoles para una portada por parte de grandes personajes de la corte como el príncipe de Eboli¹².

Requesens regresa a Roma, tras pasar por Florencia, y, apenas llegado a la ciudad se le encomiendan comisiones artísticas como renovar una pintura en San Juan de Letrán¹³ en memoria de los monarcas aragoneses del reino de Nápoles y que los embajadores españoles acostumbraban a restaurar. Ese mismo año se comienzan a detectar los primeros presentes diplomáticos¹⁴ a los ministros del papa para agilizar los negocios que se trataban en la Santa Sede como una cadena a Alessandro Casale, secretario del cardenal de Carpi porque le dio ciertas noticias importantes para el servicio de Felipe II.

En un principio Luis de Requesens había ido a Roma sólo a la elección del nuevo papa, morando en el palacio del cardenal Pacheco¹⁵, pero cuando se publica oficialmente que va a vivir en la ciudad como embajador de Felipe II, debe buscar otra residencia. En aquellos momentos

⁹ Un panorama en M. J. Levin, *Agents of Empire. Spanish Ambassadors in Sixteenth-Century Italy*, N. York, 2005, especialmente en el capítulo 7.

¹⁰ Para los damascos que pide comprar, véase su carta a Andrés Ponce, 10 de abril de 1564, F. Ramírez de Arellano (ed.), *op. cit.*, 1891, pp. 295-296. Para la acanea de este año, su carta al duque de Alcalá, Roma, 25 de abril de 1564, p. 312.

¹¹ Se pasa unos días al palacio del cardenal Pacheco, quien quedará en Roma a cargo de los negocios de Felipe II hasta su regreso, L. de Requesens a Juan de Zúñiga, Roma, 17 de agosto de 1564, F. Ramírez de Arellano (ed.), *op. cit.*, 1891, pp. 415-416. Reparte su ropa en tres partes: aderezos de oro y seda, doseles, camas, tapicería, ropa blanca y otras cosas de valor, las enviará a Génova. Los coches buenos, camas de madera doradas y otras cosas de valor, las dejará en Roma hasta octubre para enviarlas a Barcelona. Sin embargo, venderá guadamecés, parte de su vajilla de plata blanca y otras cosas de menos valor.

¹² Luis de Requesens al embajador en Génova, Luca, 8 de octubre de 1565, Instituto del Conde de Valencia de don Juan (IVDJ), Envío 9, caja 14, f. 190: "Un Criado mio me acordo ahora que tenia en su poder los 20 escudos que don Juan de Villarrol dexo para que se començasen a hazer aquellos portales de marmol para Ruigomez de que v.s. se encargo/ Sup.co a V.s. mande a uno suyo que los rresçiba que lope del corral los dara Juntam.te con los debuxos que dexo don Juan". Luis de Requesens al embajador en Génova, Luca, 25 de octubre de 1565, IVDJ, E 9, caja 14, f. 191: "Por los debuxos que dexo don Juan de Villarrol que son los mismos que Lope del corral dio a v.s. no se puede bien entender la Intençion de Ruigomez porque no dize El tamaño que an de tener las puertas/ Espantome como no se lo ha escrito que don Juan dixo que se lo escriuia debe destar ocupado en mayores negoçios".

¹³ Gastos de Luis de Requesens en su embajada Roma durante los años 1563-1567, IVDJ, E 22, caja 34, f. 21, 1565: luminarias por coronación del papa, una cadena a un criado de un cardenal por ciertos avisos que dio importantes para el servicio de su mag.t "e por una pintura que se Renobo en san Joan de Letran de los Reyes de Aragón e memoria de muchos cavalleros que fueron al socorro de la sede apostolica en t[iem]po que estava oprimida de ynfielos e tubieron ocupado el rreyno de Napoles por por estar consumida la dha pintura e ser dina de memoria e conservada por embaxadores (diecisiete escudos)". En esta Basílica había inscripciones conmemorativas semejantes y es el lugar elegido por Pío V para colgar los estandartes capturados en las batallas contra los protestantes que se envían a Roma como trofeo. Copias de sus cuentas se conservan en AGS, Contaduría Mayor de Cuentas (CMC), 1ª época, legs. 901 y 1060.

¹⁴ También desde Roma y en fechas tempranas se busca gratificar a los principales ministros españoles con los que negociaba el Nuncio, ASVa, Segretaria di Stato, Spagna, 39, f. 74, 24 de octubre de 1562: "Perche il Daneo scrive che ha concertato con VS et con Mons.or Odescalco d'esser bene donare al Secretario Erasso et a Vargas un baccile et boccale d'argento à la summa di 300 [escudi] per uno; a N. S.re e piaciuto l'avviso E però dice che si faccia. Il oltre sendo Gonzalo Perez anch'egli di quelli con quale si ha da trattare di molti negotii, Però parendo a le SS. N potranno fare il medesimo donativo a lui ancora..." ha dado orden para que se libren los dineros.

¹⁵ L. Serrano (ed.), *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el pontificado de S. Pío V*, I, Madrid, 1914, p. 91, 40 e IVDJ, E 9, caja 14, f. 116.



Luis de Requesens, R. Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, Patrimonio Nacional

la embajada española no tenía una sede fija y Requesens pasará enormes dificultades hasta encontrar una residencia oficial, problema que se agravará con la llegada a la ciudad del cardenal Granvela. También el Comendador Mayor de Castilla había dejado los ornamentos y ropa de casa en Barcelona, por lo que se ve obligado a mandarlos hacer de nuevo para mantener un estatus adecuado al monarca a quien representaba. Por otra parte, escribirá a su hermano¹⁶ para que se traigan algunos muebles representativos desde Barcelona para poder alhajar esta residencia. Tras pasar la semana en que llegó Granvela a una casa de prestado¹⁷, comenzará a buscar la suya propia. En un primer momento dirige sus ojos al jardín de Mangianapoli, propiedad de la familia de Luca y Giambattista Grimaldi, cerca de San Marcos, por lo que recurre al embajador español en Génova¹⁸ para que le ayude a que se lo alquilen. Esta casa poseía un jardín, que sería idóneo para el caluroso verano romano. Finalmente este jardín lo consigue el cardenal Vitelli¹⁹ y Luis de Requesens en marzo parece haber encontrado una casa muy buena, pero cara. Por estas fechas ya

¹⁶ Luis de Requesens a Juan de Zúñiga, Roma, 25 de enero de 1566, IVDJ, E 9, caja 14, f. 213, indicando que se traigan de las galeras doce o trece cajas de ropa más necesaria o si es toda aún mejor. También ordena que envíen camas, doseles, sitials, almohadas, aderezos de verano (así de tela de oro, como de damasco y tafetanes) y los cofres con los pertrechos de la caballeriza. La tapicería y las demás cosas de invierno se deben enviar después, si hay tiempo. De todo lo que envíe le debe hacer una memoria. En esta carta vuelve a insistir en lo incomodo que está y en la necesidad de tomar casa, aunque esté sin ropa para vestirla. También se ocupa de los vestidos de terciopelo negro para los criados.

¹⁷ Luis de Requesens a Gonzalo Pérez, Roma, 25 de enero de 1566, IVDJ, E 9, caja 14, f. 118. Esta casa está en el Trastevere. Luis de Requesens al embajador en Génova, 28 de febrero de 1566, IVDJ, E 9, caja 14, f. 196.

¹⁸ Luis de Requesens al embajador en Génova, Roma, 14 de febrero de 1566, IVDJ, E 9, caja 14, f. 197. En otra carta del 20 de febrero, f. 198, le informa de que envió su ropa a España y ahora la debe hacer volver. Felipe II le concedió una licencia para abandonar Roma, pero cuando muere Pío IV, le ordena regresar.

¹⁹ Luis de Requesens al embajador de Génova, Roma, 15 de marzo de 1566, IVDJ, E 9, caja 14, f. 202.

se ha hecho público²⁰ que Requesens va a residir en Roma como embajador permanente y Felipe II le concede para gastos de representación veinte mil ducados anuales.

Durante estos primeros momentos en Roma el cardenal Granvela continúa de huésped de Pacheco, aunque va a pasar a una casa “muy ruin” por la que paga un elevado alquiler y que lleva más de un mes buscando casa. Aunque Requesens²¹ no vió en principio apropiada la llegada de Granvela a Roma, el cardenal se habitúa rápidamente a su nuevo destino disfrutando de las oportunidades que la ciudad le ofrecía para sus intereses artísticos y anticuarios²². Cuando llega continúa ocupándose de que lleguen a manos del Rey algunos encargos pendientes de su etapa en los Países Bajos como era la Tapicería de Noé, pero también aprovecha para visitar las más importantes villas renacentistas como Caprarola o los jardines de Tívoli e interesarse por colecciones anticuarias en venta como la del obispo de Viterbo, el cardenal Carpi o el cardenal Sant Angelo²³. Aparte de satisfacer al Rey, también procura pinturas de Flandes a personajes de su entorno, como un lienzo de maestre Crispin con el *Ecce Homo* de Tiziano para el cardenal Pacheco²⁴ o envía esculturas anticuarias a España.

Amén de resolver sus problemas domésticos, Requesens tiene tiempo para conseguir un retrato²⁵ del noble Papa, Pío V, para enviárselo a Gonzalo Pérez y que éste, si le parece oportuno, se lo enseñe a Felipe II. También uno de sus principales cometidos en Roma desde su llegada fue el de conseguir objetos religiosos para enviar a España como un fragmento de Lignum Crucis para el príncipe don Carlos²⁶ y agnus dei²⁷ que el Papa da a Isabel de Valois para que le ayuden con su parto y para que reparta entre sus damas.

²⁰ L. Serrano, *op. cit.*, I, p. 125, nota 1.

²¹ Luis de Requesens a Juan de Zúñiga, Roma, abril de 1566, CODOIN, 97, 1890, p. 386: “Es Roma de manera que le ha ahogado, y ni él se halla en ella, ni tiene la reputacion que merece, porque no se amaña a vivir a la manera de acá...”. Añade que está en Roma como de mala gana y desea irse.

²² Nos ocupamos ampliamente de este aspecto en nuestra tesis doctoral sobre el cardenal Granvela y el arte, por lo que en este trabajo sólo damos unas someras noticias.

²³ P. de Nohac, “Lettere inedite del cardinale de Granvelle a Fulvio Orsini e al cardinale Sirletto”, Roma, 1884, p. 251.

²⁴ Por ejemplo, E. Pouillet y Ch. Piot (eds.), *Correspondance du Cardinal de Granvelle (1565-1586) faisant suite aux Papiers d'Etat du cardinal de Granvelle*, II, Bruselas, 1880, p. 518.

²⁵ Luis de Requesens a Gonzalo Pérez, Roma, 28 de marzo de 1566, IVDJ, E 9, caja 14, f. 126, A. Bustamante, “Datos sobre el gusto español del siglo XVI”, *Archivo Español de Arte*, 271, 1995, p. 307. Aunque no nos podemos ocupar en esta ocasión en profundidad, no queremos dejar de señalar que, en reciprocidad, se enviaban continuamente a Roma retratos de Felipe II y de su familia.

²⁶ Luis de Requesens a Gonzalo Pérez, Roma, 28 de marzo de 1566, IVDJ, E 9, caja 14, f. 126. El cardenal Crivello ha despachado tres negocios de Don Carlos: que su maestro pueda estar seis meses al año fuera de su iglesia al servicio de su alteza, ayuno “y el otro un poco de lignum crucis de lo muy verdadero aunque su Alteza no quería que fuesse sino del titulo de la Cruz lo qual no se ha podido hazer/ dize el cardenal que se lo encomendo su Alteza en gran secreto por eso v.m. le guarde”.

²⁷ Luis de Requesens a Isabel de Valois, Roma, 15 de julio de 1566, IVDJ, E 9, caja 15, ff. 40 y 44. Luis de Requesens a Felipe II (despachada por Antonio Pérez), Roma, 16 de julio de 1566, AGS, E 902, f. 10. El papa envía agnus dei para Felipe II, Isabel de Valois y don Carlos con el marqués de Aguilar llevo cada en dos xas las personas de VV. Magts y de sus Altezas guarnescidos y illuminados que el Papa los mando hazer particularm.te para esto con algunas bendiciones extraordinarias”. El marqués de Aguilar fue como embajador extraordinario para alegrarse con el Papa por su nombramiento y estuvo alojado con Requesens, quien hace numerosos banquetes en su honor y viste a sus criados como los del marqués, etc. Estas preciosos objetos se protegería en dos cajas de hoja de lata que se reflejan en las cuentas del embajador de este año, IVDJ, E 22, caja 34, f. 21.

Otro de los acontecimientos más especiales del embajador español en Roma era la entrega del tributo del reino de Nápoles en una hacanea blanca, ricamente engalanada, después de la misa el día de San Pedro²⁸. Tras esta ceremonia, se solía celebrar un banquete.

Entre los gastos de este año también aparecen regalos de piezas de vajilla de plata para entregar al maestre de cámara y secretario secreto del Papa para tenerles “propicios”²⁹ en ciertos negocios que interesaban al Rey y manifestaciones de alegría como luminarias por el nacimiento de Isabel Clara Eugenia³⁰. Al finalizar el año, el embajador regala al nuevo papa, en nombre de Felipe II, un tapiz³¹ con el tema de la Epifanía, cuidadosamente elegido, ya que los reyes de España, especialmente el emperador Carlos V, se solían representar frecuentemente como reyes magos y en esta festividad regalaban a una iglesia tres calices limosneros.

El principal cometido real que debe cumplir Requesens en 1567³² es encargarse de buscar en Roma, donde se había formado Gaspar Becerra, dos pintores que conociesen la técnica de la pintura al fresco y que estuviesen dispuestos a trasladarse a España para trabajar con él. En un principio, parece que Requesens encuentra a dos pintores, pero que éstos pedían un salario demasiado alto, como informó en una carta del 16 de septiembre de 1567³³, por lo que se decanta por Romulo Cincinnato y Patrizio Cajés que trabajaban al servicio de Papa. Parece que el Comendador Mayor de Castilla conocía bastante bien los ambientes artísticos romanos³⁴ y genoveses,

²⁸ 29 de junio de 1566, Biblioteca Apostolica Vaticana (BAV), Urb. Lat. 1040, f. 257v. Para la acanea blanca con trescientos escudos de ornamento del año siguiente, también presentada por Requesens, ff. 423v y 426. Después Requesens celebraría un banquete.

²⁹ IVDJ, E 22, caja 34, f. 21. Se trataba de seis candelabros, cuatro tazas, una fuente y un jarro de plata para tenerles propicios en el negocio del Quinquenio que entonces se trataba. Para la distribución de estos regalos. AGS, CMC, 1ª época, ley 901.

³⁰ BAV, Urb. Lat. 1040, f. 292, septiembre de 1566. También lo agradecen con una misa en San Giacomo.

³¹ BAV, Urb. Lat. 1040, f. 348v, 23 de diciembre de 1566, “un bellissimo e richisso. o panno de Razzo fatto di seda, et oro con l'Historia dei tre Maghi”.

³² Felipe II a don Luis de Requesens, Madrid, 16 de junio de 1567, AGS, CC, libro 145, f. 55 v y Pérez de Tudela, “Sobre pintura y pintores en el Escorial en el siglo XVI”, en *El Monasterio del Escorial y la Pintura*, Actas del Simposium, Madrid, 2001, p. 471. Junto a esta carta iba una memoria de las características que debían reunir. Se debía asesorar, por indicación de Becerra de los pintores Sermonetta y Mazzoni, véase G. Redín. “Sobre Gaspar Becerra en Roma: La capilla de Constantino del Castillo en la iglesia de Santiago de los Españoles”, en *Archivo Español de Arte*, 75 (2002), pp. 129-144.

³³ Felipe II a Luis de Requesens, Aceca, 22 de octubre de 1567 (despachada por Pedro de Hoyo): “Vra carta, del XVI de septiembre Respuesta a la que os mande screvir cerca de doss pintores que son menester para trabajar en nuestras obras. He visto e hezistes muy bien en no admitir los primeros por haverse encarescido y ser el partido que pretendian fuera de la comission que alla teniades y asi lo fue conçertar los Otros doss que vinieron a la postre. Que de creer es que pues os satisfizistes de la Relaci.on que dellos se os hizo deven ser tales. Venidos aca se cumplira lo que con ellos huvieredes asentado”. En las cuentas de Requesens de 1567 también se refleja el gasto en encaminar a estos pintores, IVDJ, E 22, caja 34, f. 21.

³⁴ Aunque no nos podemos extender en este trabajo en las comisiones artísticas particulares todos estos personajes en Roma, Requesens tenía mesas de piedras duras y pinturas en Italia que se perdieron en su traslado a España, Luis de Requesens a Juan de Zúñiga, Ferreyra (Campo de Granada), 2 de noviembre de 1570 (recibida en Roma el 13 de diciembre), *Bibliothèque Publique et Universitaire de Ginebra* (BPUG), Favre, XXX, ff. 198v-199, “infinito me a pesado de que se perdiese la barca con las pinturas y aunque vos dezis que todo lo demas que en ella yva heran cosas de poca importancia, temo que fuessen las mesas de piedra, pues las teniades en esta figura y si he de dezir verdad, fue la mas escusada cosa y fuera de proposito enbiar ninguna cosa en barca que he visto/ no se si fue demasiada diligencia/ de Girgos, porque heran cosas que no importava que llegaran este año o el que viene a bra[celo].na y pues avian de pasar galeras, por çivita Vieja para Genova y de alli avian de yr a España, no avia para que embiallo sino en ellas/ mucho querria que aprovechasse la diligencia que mandastes hazer por la costa para si quisiesen rescatallo”.

ya que este año encargó dos diseños para sarcófagos al Bergamasco, quien también culminaría su carrera en España al servicio de Felipe II.

Si había algo que estimaba Felipe II sobremanera eran las reliquias³⁵ de santos y la Ciudad Eterna tenía las de mayor prestigio. Entre las que recibe Felipe II este año destaca un fragmento y gotas de sangre de San Lorenzo, a quien Felipe II dedica el monasterio de El Escorial, que le envía don Luis de Torres³⁶ a través de Luis de Requesens. Este eclesiástico malagueño, muy ligado al cardenal Farnesio³⁷, visitará España y Portugal en 1571³⁸ teniendo, también, importantes consecuencias desde un punto de vista artístico y era hermano de don Ferrante de Torres, el agente de los virreyes de Nápoles en Roma. Buena prueba del interés de Felipe II por las reliquias de santos es la relación que escribe a su embajador en Roma de la recepción del cuerpo de San Eugenio³⁹

³⁵ Véase B. Bassegoda, “Las colecciones pictóricas de El Escorial. De Felipe II a Felipe IV”, en *Felipe II y las Artes. Actas del Congreso Internacional 9-12 de diciembre de 1998*. UCM, Madrid, 2000, pp. 464-465.

³⁶ L. de Requesens a Felipe II, Roma, 15 de septiembre de 1567, AGS, E 905, f. 91 (recibida el 7 de octubre): “El secretario Çayas me scrivio que v.M. desseava haver algunas reliquias del cuerpo de s. Lorenço y yo me ando informando de las que en Roma ay que son menos que de ningun otro s.to de los q aquí fueron martirizados y todavia tengo esperança de haver algun pedaço razonable y en el entretanto supe que don Luis de Torres clerigo de camara del Papa tenia un reliquiario de huesos y sangre del dicho s.to y aunque la cantidad es muy pequeña por ser la reliquia muy authentica que se saco de una q el Papa tiene q es la que yo espero haver me ha parescido embiarle a V. M. y en viniendo el Car.al de Trento q esta fuera de aquí tratate con el como de mio lo del pie de S. Hier.o que tiene en su igl[esi]a, y por sy o por no tengo ya la voluntad del Papa q dara la licencia para sacarle si el Car.al se contentare, y con esta embio un breve para poder sacar V.M. de flandes y de Alemania todas las reliquias que quisiere para el monast.o de sanct lorenço”. Anotación de Felipe II: “avisadme si vino este a vras manos y si le teneis o quien y quando baya correo se vera lo que se responderá”. Felipe II a Luis de Requesens, Madrid, 14 de noviembre de 1567, British Library (BL), Additional ms. 28403, f. 125: [en carta de 29 de septiembre] “con la misma carta llevo la partícula y gotas de sangre del bienaventurado sanct laurencio, que holgare mucho no se huviese perdido/ y así holgare que vos deis las gracias a Don Luis de Torres por la buena voluntad con que me la ha embiado, que la estimo en lo que es razon”. En el testimonio de estas reliquias se especifica que estaban dentro de un joyel de oro de forma oval asido en dos cuadernillos que permitía colgarlo para que protegiesen a quien lo llevaba, B. Mediavilla Martín y J. Rodríguez Díez, *Las reliquias del Real Monasterio del Escorial*, I, Madrid, 2005, p. 33. En 1565 ya había sacado varias reliquias del Vaticano para enviárselas a Felipe II, *Ididem*, p. 85. Para la estima de Felipe II hacia las reliquias, véase G. Lazure, “Possessing the Sacred: Monarchy and Identity in Philip II’s Relic Collection at the Escorial”, *Renaissance Quarterly*, 60.1, 2007, pp. 58-93, con bibliografía precedente.

³⁷ Para el mecenazgo del cardenal resulta fundamental el estudio de C. Robertson, “*Il gran cardinale*”. *Alessandro Farnese, Patron of the Arts*, N. Haven-Londres, 1992. Para las relaciones del miniaturista Giulio Clovio con la corte española y con los españoles en Roma, nos remitimos a nuestros trabajos “Giulio Clovio y la corte de Felipe II”, en *Felipe II y las Artes. Actas del Congreso Internacional 9-12 de diciembre de 1998*. UCM, Madrid, 2000, pp. 167-183 y “Documenti inediti su Giulio Clovio al servizio della famiglia Farnese”, *Aurea Parma*, año LXXXIV, fasc. II, 2000, pp. 281-307.

³⁸ En estas fechas también visitará España y Portugal como legado papal el cardenal Alessandrino, quien será obsequiado, entre otras cosas, con un aparador de plata por parte del cardenal Sigüenza. Como rehusó aceptarlo, se enviará posteriormente a Roma, IVDJ, E 7 (I), f. 439, copia de una carta del capitán Daniel Spinola a Esteban y Jerónimo Grillo y Olarra, *op. cit.*, p. 127. Parece que lo usa en un banquete en el matrimonio de su cuñada en Busotto, como informan al cardenal Farnesio, Roma, 29 de junio de 1574, ASPr, CFE, b. 371. Alessandrino, en 1578, también enviará reliquias a Felipe II, Medavilla y Rodríguez, *op. cit.*, 2005, p. 289.

³⁹ Felipe II a Luis de Requesens, Aranjuez, 1 de diciembre de 1567, BL, Add. 28403, f. 203: “sabiendo como habiendo permitido, a mi instancia el Chr.mo Rey de Francia, que se truxesse a la sancta yglesia de Toledo el cuerpo del bien aventurado Sanct Eugenio, lo meti yo mismo sobre mis ombros en la Ciudad y en la yglesia el XV...de noviembre del año LXV y assiti y estuve presente a la missa y solenidad con que se hizo la entrega de la caxa en que estavan los huessos del dicho glorioso sancto, hasta haverlo dexado puesto en el lugar y capilla que para esto estava diputada, en el ornato y deçencia que se requiera...”.

pidiéndole que se gane un jubileo el día de la fiesta de la traslación del santo el 28 de noviembre en la que se celebrará el oficio divino y se venerará la reliquia.

Requesens aprovechó su estancia en los cultos ambientes romanos para intentar vender parte de las joyas, muchas con camafeos antiguos, que había heredado de su tía doña Mencía de Mendoza⁴⁰, duquesa de Calabria. No obstante, como no las había conseguido vender, las envía a Venecia.

En enero de 1568 ya estará en Roma su hermano menor don Juan de Zúñiga⁴¹ quien, andando el tiempo, le sucederá en el cargo. Al igual que su hermano, Zúñiga era un hombre culto que había frecuentado en España una Academia en la que participaron otros personajes cortesanos como Cristóbal de Moura⁴² o el marqués de Velada⁴³. No obstante, Zúñiga será asesorado, por expreso deseo del Rey, por el cardenal Granvela en materias artísticas.

Apenas llegado a la Ciudad Eterna obsequia al Papa, en nombre de Felipe II, con una taza⁴⁴ de lo que se creía unicornio, muy apreciado en la época y considerado como un eficaz contraveneno. Así se buscaba preservar la salud de uno de los pontífices más favorables a la política española. También este regalo, aparte de una eficaz carta de presentación, podría ser en reciprocidad por la serie de doce emperadores⁴⁵ que había colocado Pío IV en el Belvedere y que a inicios de 1568 Pío V hace empaquetar para enviarlos a España a Felipe II.

Uno de los primeros cometidos como embajador en funciones es la de dar las gracias a don Luis de Torres⁴⁶ por las reliquias de San Lorenzo que se entregarían al monasterio de El Escorial. En marzo gestiona que el cardenal de Trento saque de su iglesia un pie de San Jerónimo⁴⁷ que sería especialmente estimado por el Rey, quien confía su monasterio a esta orden. Esta gestión se complica porque el cardenal encuentra reticencias en su iglesia y en julio⁴⁸ del año siguiente aún no se habrá obtenido esta reliquia.

⁴⁰ Juan de Zúñiga al licenciado Villegas, 16 de enero de 1571, BL, Add. 28408, f. 272v.

⁴¹ Juan de Zúñiga a Luis de Requesens, Roma, 26 de enero de 1568, CODOIN, 97, 1890 y Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 27 de enero de 1568, Serrano, *op. cit.*, II, p. 294. Antes de llegar a Roma, al igual que ya hizo su hermano, pasa por Génova y Florencia.

⁴² Juan de Zúñiga a Cristóbal de Mora, Roma, 26 de marzo de 1568, CODOIN, 97, 1890, p. 408; 26 de abril de 1568, p. 451.

⁴³ Juan de Zúñiga al marqués de Velada, Roma, 28 de marzo de 1568, CODOIN, 97, 1890, p. 412; 28 de abril de 1568, p. 458. En estas cartas le pide que le informe de la traza del jardín o cocina que ejecuta, buena prueba de los intereses artísticos de estos nobles cercanos al Rey.

⁴⁴ Roma, 2 de febrero de 1568, BAV, Urb. Lat. 1040, f. 509v: "Il fratello del Comendattor di Castiglia presentò li di passati una bella tazza d'Alicornio al Papa al nome del suo Re di spagna, che li fu molto grata".

⁴⁵ Deswarte, *op. cit.*, p. 54. Para los gastos de "azer baxar las doze caxas en que yban las caveças de marmol de los doze emperadores que su santidad le dio al dho comendador m[a]jior para su m.d. desde lo alto del belveder y cargallas y traellas a su cassa del dho comendador mayor y desde allí arripa y embarcallas y por el jlete de Roma a Zibita bieja y costa de desembarcallos", AGS, CMC, 1ª época, Regs. 901 y 1060.

⁴⁶ Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 27 enero de 1568, AGS, E 907, f. 10: "a don luis de Torres se han dado las gracias por la Reliquia del bienaventurado san lorenço...".

⁴⁷ Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 9 de marzo de 1568, AGS, E 908, f. 58 y 59.

⁴⁸ Juan de Zúñiga a Gabriel de Zayas, Roma, 21 de julio de 1568, AGS, E 907, f. 34: "al Cardenal de Trento he dado las graçias que v.M.d manda por la diligencia que pone en procurar de sacar de su iglesia el pie de san ger.mo para imbiar a V. M.d Dizeme que lo desea en gran manera, y que procura, pero según lo que voy entendiendo, debe hallar mas dificultad, de lo que penso al principio, quando lo ofrecio".

Durante estos años no se han solventado los problemas de vivienda. Así Zúñiga aconseja a su hermano⁴⁹ que posponga su regreso a Roma hasta septiembre, dado que el cardenal Altemps ha comprado la casa que tenía Requesens en Roma y quedarse más tiempo del verano, cuando el cardenal está fuera, podría causar un incidente diplomático. Accedió a que la comprase porque pensó que su estancia en Roma sería muy breve y que su hermano no regresaría. Como alternativa propone que se tome la casa que deja el embajador portugués y hace gestiones para que el nuevo embajador ocupe la casa que abandona Altaemps. Otra posibilidad sería el Palacio Farnesio, apenas habitado desde que murió el cardenal San Angelo, a la que califica como la mejor residencia de la ciudad. Como el cardenal Farnesio, quien siempre habitó en el vecino palacio de la Cancelleria, no se la ha ofrecido, sugiere que Requesens aproveche su estancia en España para que Felipe II escriba a Farnesio pidiéndosela. Otra posibilidad sería la maravillosa casa del cardenal Salviati, que podrían tomar si éste falleciese. El único inconveniente es que está demasiado lejos para negociar y también la quiere el cardenal de Medici que viene a residir a Roma. Mientras todo esto se resuelve, si se ven obligados a abandonar el palacio de Altemps, irán al del cardenal Pacheco⁵⁰. En medio de estas incertidumbres, aprovechando que la mujer de Requesens ha ido a Loreto con sus hijos, recibe la oferta de uno de los hispanofilos más destacados de la ciudad, Marco Antonio Colonna, quien pone a su disposición el palacio de Sant Apostol⁵¹. Esta casa satisface a Zúñiga, aunque no a doña Jerónima. También sugiere que se puede desalojar el seminario instalado en el palacio de Madama de Parma⁵² y tomarlo o cambiárselo al cardenal Gambara por su casa, ya que el cardenal desea regresar a la de Madama. Estas cartas resultan enormemente elocuentes del tipo de palacios que buscaban los embajadores españoles en Roma en consonancia con el soberano al que representaban. Zúñiga⁵³ también aconseja a su hermano sobre los servidores que debe traer consigo y que deje algunas camas de grana y damasco, tapicería y arameles que no se puedan llevar de Villarejo a Cartagena para embarcarlas a Italia, ya que será mejor hacer nuevas ropas en Roma que el traslado de estas desde España. La plata de vajilla la puede traer con él a Roma, mientras que sugiere que haga almoneda de la ropa y demás zarandajas en Madrid, aunque no de los vestidos, si no los puede traer hasta Génova en galeras. En mayo⁵⁴ aún no se había encontrado una residencia adecuada y se perfila como la mejor la que va a dejar el embajador portugués.

⁴⁹ Juan de Zúñiga a Luis de Requesens, Roma, 20 de abril de 1568, CODOIN, 97, 1890, pp. 430-431. Años después Zúñiga pedirá al cardenal que permita que su cuñada, doña Jerónima Esterlich, resida en esta casa, Juan de Zúñiga al cardenal Altaemps, Roma, 16 de abril de 1569, BL, Add. 28408, f. 44. También ASPr, CFE, b. 356, Roma, enero-julio de 1568, donde se especifica que el embajador de España vive en la casa de Sodermi, comprada por Altemps.

⁵⁰ Pacheco siempre mantuvo una relación muy estrecha con los Medici. En un aviso de Roma del 8 de mayo de 1568, BAV, Urb. Lat. 1040, f. 548v se nos informa que Pacheco habita en la casa del cardenal de Medici en Campo Marcio, por lo que Medici vivirá en la casa de Trastevere del cardenal Savelli. En septiembre de ese año Pacheco busca palacio, f. 608.

⁵¹ Juan de Zúñiga a Luis de Requesens, Roma, 28 de abril de 1568, CODOIN, 97, 1890, p. 455. El 21 de marzo de 1577 parece que se repite este ofrecimiento, BPUG, Favre, XXIV, f. 64. Benedetto Gallo al Cardenal Farnesio (Capra-rola), Roma, 3 de octubre de 1569, ASPr, CFE, b. 360, le anuncia la mudanza.

⁵² Luis de Torres al cardenal Farnesio, Roma, 22 de julio de 1568, ASPr, CFE, b. 356.

⁵³ Juan de Zúñiga a Luis de Requesens, Roma, 21 de abril de 1568, CODOIN, 97, 1890, pp. 434-440.

⁵⁴ Juan de Zúñiga a Luis de Requesens, Roma, 7 de mayo de 1568, CODOIN, 97, 1890, p. 467.



Cardenal de Granvela, R. Monasterio de El Escorial, Patrimonio Nacional

Juan de Zúñiga se preocupa de vestir a la moda española⁵⁵, por lo que pide que se le envíen desde España calzas negras de aguja. Estas vestimentas le serían especialmente idóneas para los acontecimientos luctuosos que suceden este año, como el fallecimiento del príncipe don Carlos, en cuyas exequias celebradas en San Giacomo el 11 de septiembre, se erige un túmulo con epitafios redactados por Verzosa⁵⁶ y el embajador cubre su casa con paños negros⁵⁷. A esta muerte se sumaría la de la reina Isabel de Valois algunos meses después gastando el embajador en lutos y honras funebres⁵⁸ a la altura de los fallecidos. Entre los acontecimientos religiosos más importantes estaría también la procesión del corpus en la iglesia española y la tradicional entrega de la hacanea⁵⁹ el día de san Pedro que se repetían con una periodicidad anual.

⁵⁵ Juan de Zúñiga a Onofre Sapos, Roma, 19 de mayo de 1568, CODOIN, 97, 1890, p. 479. En una carta que escribirá al embajador en Venecia, Gúzmán de Silva, el 22 de septiembre de 1572, BPUG, Favre, XXIV, f. 7, le pedirá una ropa de bocacá forrada de martas para el invierno.

⁵⁶ Roma, 24 de septiembre de 1568, AGS, E 908. Zúñiga es confirmado oficialmente como embajador en Roma en septiembre de 1568. Verzosa enviará algunos epitafios y noticias de sepulcros famosos en Roma a la corte española años antes.

⁵⁷ Roma, 6 de noviembre de 1568, BAV, Urb. Lat. 1040, f. 642, Juan de Zúñiga hace adobar su casa “di pani neri di rascia non trovandosi altri panni poiche si consurmono tutti nell’essequie del Principe”. Los túmulos con pirámides y diversos gastos están detallados en AGS, CMC, 1ª época, legs. 1060 y gol donde aparecen algunos artistas menores como el pintor Daniel de Parma, Paulo pintor, Antonio Cardoni entallador, Juan Antonio Locatillo carpintero, etc.

⁵⁸ Felipe II a Juan de Zúñiga, Madrid, 15 de enero de 1569, AGS, E 910, f. 86. También los cardenales Pacheco y Granvela visten de luto a sus familias y Ludovico Todesco aconseja a Farnesio que Paolo sastre haga vestimentas de “scornuccio” para la de Farnesio para demostrar su filiación española, L. Todesco al cardenal Farnesio, Roma, 5 de septiembre de 1568, ASPr, CFE, b. 357. Para la asistencia del cardenal a las exequias por la reina en S. Giacomo, Comendador Durante al duque de Parma, Roma, 17 de noviembre de 1568, ASPr, CFE, b. 357.

⁵⁹ Juan de Zúñiga al duque de Alcalá (virrey de Nápoles), Roma, 11 de junio de 1568, CODOIN, 97, 1890, p. 510 y AGS, CMC, 3ª época, leg. 53, nº 47, Cuentas de la embajada de Juan de Zúñiga en Roma, 1568: compra y aderezo

Aparte de proporcionar objetos religiosos romanos a la familia real, Zúñiga también estrecha sus lazos con otros cortesanos aprovechando su posición privilegiada como sucede con los corales bendecidos por el Papa que envía a doña Brianda de Gúzmán⁶⁰, mujer de don Sancho de Padilla. Como su situación en la ciudad es bastante estable envía a Génova⁶¹ una relación de las telas de lujo que necesita para aderezar su palacio que deben ser de calidad, aunque no desea gastar excesivamente en ellas. Paralelamente encarga a Pedro Ponce de León⁶² que compre en España obras de cordonería, ya que no se trabajan bien en Roma, para unas camas. Asimismo, se queda con los guadamecés⁶³ que dejó en Roma su hermano, ya que siempre serán mejores de los que se puedan hacer en Roma.

Uno de los principales asuntos que se tratan en 1569 con el Papa es el de conseguir la dispensa para que se celebre el matrimonio entre Felipe II y su sobrina Anna de Austria. Para facilitararlo hace una presea al secretario César de hasta 300 o 400 escudos⁶⁴. Cuando se concede se encargan unos sellos de oro⁶⁵ para que penden del pergamino del documento. A final del año, Felipe II escribe a Juan de Zúñiga y al cardenal Granvela para que intercedan ante el Papa para

de la acanea que se había que presentar al Papa en nombre del reino de Nápoles el día de San Pedro en “un palafren de canea con guarniciones de tela de oro y gualdrapa de brocado toda sembrada de mucha chapería y follages de plata y con estribos espuelas copas y clavazón de plata”. Para la chapería de plata que llevará la hacanea en 1569, Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 1 de julio de 1569, AGS, E 911, ff. 55-56.

⁶⁰ Juan de Zúñiga a doña Brianda de Guzmán, Roma, 4 de marzo de 1569, Add. 28408, f. 24v. Quiere saber si doña Magdalena Girón sabe beber en bucaro y coco “a Jenova he embiado por los corales que v.m. manda porque aqui no los hay buenos y luego los hare bendecir a su S.d y los embiare”. Para los perdones y cuentas que lleva Juan de Cárdenas, Juan de Zúñiga al conde de Miranda, Roma, 17 de marzo de 1569, f. 32v y un rosario para Gómez Manrique, Juan de Zúñiga a Gómez Manrique, Roma, 1 de abril de 1569, f. 38. Juan de Zúñiga a Rodrigo Manuel, 26 octubre de 1569, f. 135, ha hecho solo bendecir al papa un rosario por cuenta suya. Espera que cuando parta doña Jerónima será más liberal y bendecirá las cuentas. En otra carta del 25 de septiembre de 1570, f. 237, se refiere a los rosarios que bendijo el papa a la partida de su cuñada. Hay cartas muy similares dirigidas a la marquesa de Velada o al marqués de Denia.

⁶¹ Juan de Zúñiga a Juan Antonio Spinola, Roma, 12 de marzo de 1569, BL, Add. 28408, f. 29v: junto a una memoria de las sedas “q v.m. ha de mandar comprar hay para los adreços de casa que ahora he de hazer como hombre pobre ando buscando de lo que menos costa aunque tampoco querría que fuese la ropa de poco lustre y de poca dura”. En el f. 30 se refiere a las seda verde y terciopelo, damasco pardo y negro para ropas y tela para una colcha verde para una cama mediana. Las cajas con las sedas se debían enviar en las galeras a los puertos de Civitavecchia u Ostia, Juan de Zúñiga a Juan de Cardona, 14 de abril de 1569, f. 42. En una carta del 14 de mayo, f. 53v, el embajador anuncia que llegaron a salvamento.

⁶² Juan de Zúñiga a Pedro Ponce de León, Roma, 22 de marzo de 1569, BL, Add. 28408, f. 30v-31. Sería oro hilado para franjas y alamares, diez cañas [*canne*, medida de longitud] de pasamanos dorados de dos dedos de oro y seda parda para ropa de levantar, etc. Estas guarniciones servirían para rematar las telas que pidió a Génova. En el f. 83v, en otra carta del 16 de julio, le informa que con las telas genovesas hace dos camas, una carmesí y otra verde y porque no se hace en Roma bien la obra de cordoneros quiere que le mande hacer pares de alamares de seda carmesí y oro y de plata y seda verde. El 3 de septiembre, f. 104: alaba la calidad de los alamares, aunque no ha hecho aún mirar la medida de las camas. En una carta del 10 de septiembre, f. 112, anuncia que recibió la cuenta de los alamares. El 12 de noviembre, f. 144, pide cuánto costaron los alamares y muestras de telillas de oro y carmesí que fuesen a propósito para una colcha de cama.

⁶³ Juan de Zúñiga a Luis de Requesens, Roma, 6 de diciembre de 1569, IVDJ, E 20, f. 146. Envía una memoria de los guadamecés en Roma para arreglar cuentas entre ellos.

⁶⁴ Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 9 de agosto de 1569, Serrano, *op. cit.*, III, 1914, p. 127.

⁶⁵ AGS, CMC, 3ª época, leg. 53, nº 47. Cuentas de la embajada de Juan de Zúñiga en Roma, 1569.

la liberación de Guillermo⁶⁶, el hijo del pintor de Malinas Miguel Coxcie, gran protegido de Felipe II y del propio cardenal Granvela, quien había ido a Italia a perfeccionarse en el arte de la pintura, ha tenido problemas de índole religiosa y fue condenado a galeras diez años, según le ha informado el propio Miguel Coxcie. Ya lleva dos años cumpliendo su pena y Granvela consigue que se le reduzca a la mitad. Granvela y Zúñiga determinan tratar el negocio a solas con el Papa, pero a finales de abril de 1570⁶⁷, aún no han encontrado el momento propicio. El 14 de junio⁶⁸ Granvela informa al Rey comunicándole sus gestiones y a finales de este mes⁶⁹ el Papa ha decidido librarle de las galeras y accede a que regrese a Roma. El rey expresa su satisfacción⁷⁰ sugiriendo que el artista resida en casa de Granvela para que, en su calidad de eclesiástico, corrija los errores que pudiera tener el joven en materia de religión. El 7 de septiembre de 1570⁷¹ Granvela escribe al rey informándole sobre sus gestiones y de que el joven está en su casa aprovechando para dibujar todas las antigüedades y pinturas de renombre que hay en Roma, como era muy común en la época e hizo antaño su padre. Así podrá completar su formación y servir algún día a Felipe II. En estos años ya Granvela se ha habituado a su amada Roma y parece que tiene un pintor a su servicio que le copia alguna de las pinturas más famosas de la ciudad como una Virgen de Rafael⁷² que poseía el cardenal Farnesio, valiéndose de la ayuda de su bibliotecario Fulvio Orsini, al que le uniría una gran amistad.

En 1570 Zúñiga es ya muy consciente de la utilidad de pequeños regalos⁷³ a los camareros del

⁶⁶ J. Babelon, *Jacopo da Trezzo et la construction de l'Escurial. Essai sur les arts à la cour de Philippe II. 1519-1589*, Burdeos-París, 1922, p. 123, AGS, E Aragón, leg. 338; A. Castan, "L'un des peintres du non de aux prises avec l'inquisition", *Bulletins de l'Académie royale de Belgique*, 3.me série, tomo VII, nº 1, 1884, pp. 1-8. Bibliothèque d'Etude et Conservation de Besançon, collection Granvelle (BMB), XXVII, ff. 279 y 281 r y v. Felipe II a Granvela, Madrid, 5 de diciembre de 1569, AGS, E 910, f. 82 y en f. 158 otra carta similar a Juan de Zúñiga. Existe un duplicado en Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (AMAE), Santa Sede, leg. 2, f. 246.

⁶⁷ Juan de Zúñiga a Gabriel de Zayas, Roma, 29 de abril de 1570, BL, Add. 28405, f. 365: "las cartas de V.m. de 29 de março R[esci].bi a los 20 de Abril con las de sus m[ajesta].d de la mesma Datta (...) el cardenal de granvela y yo estamos concertados para hazer en el [negocio de Lovaina] lo que su m.d manda y ansy mismo en lo de su hijo del pintor [Coxcie] que nunca hasta ahora ha avido ocasion de poder hablar juntos a su s[antida].d como tenemos determinado". En esta carta también anuncia que mandará agnus deis.

⁶⁸ AGS, E 913, f. 68-69. Para la respuesta real a esta carta E 914, f. 234. Pouillet y Piot, *op. cit.*, IV, 1884, pp. 27 y 34 (7 de septiembre de 1570).

⁶⁹ Minuta de Juan de Zúñiga a J. Andrea Doria, Roma, 2 de julio de 1570, BL, Add. 28406, f. 71: "Su S.d se ha contentado de dar libertad a aquel hijo del pintor [Coxcie] de S. m.d que esta condenado en esas galeras de V. S^a y quiere que venga aqui prim^o como v.s^a vera por las ca[rta]s del S.r car[dena].l de pisa que seran con esta/ supp.co a v.S^a mande embiarle a recaudo con brevedad como en ella se dize porque tiene el Rey particular cuenta deste neg[oci].o".

⁷⁰ Felipe II a Granvela, Madrid, 23 de julio de 1570, BMB, Granvelle, C, f. 23v: "Es assi como dezis que yo desseava que su sanct.d perdonasse al hijo de Maestre Miguel [Coxcie] el Pintor, y assi he holgado de entender que se aya hecho/ [f. 24:] y de que vos le traygais a vra casa por algunos dias, para que si tuviere algun error en las cosas de nra S[an].ta fee cath[oli].ca se le pueda quitar, e, instruirle y assi os agradezco el cuydado que desto aveis tenido, y tambien al Cardenal Pacheco lo que por su parte ha hecho".

⁷¹ Granvela a Felipe II, Roma, 7 de septiembre de 1570, AGS, E 913, f. 70-71: "El hijo de mre miguel [Coxcie] el pintor esta conmigo conforme a lo que escrivi a v. ma.d que su S.d havia resuelto, yo procurare que no pierda tiempo y que vaya designando sobre las pinturas y estatuas que por aqui hay porque aprenda y pueda algun dia servir a v. ma.d y terne cuydado de hazerle instruccion en lo que pudiere haver dubda porque no caiga en la falta passada y hastaqui me paresce buen moço y que reconoce su falta imputandola a mocedad y a mala compañia".

⁷² C. Riebesell, *Die Sammlung des Kardinal Farnese: ein "studio." Fur Künstler und Gelehrte*, Weinheim, 1989, p. 181, 8.

⁷³ Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 20 de abril de 1570, AGS, E 913, f. 109, envió a cada camarero secreto del

Papa y recomienda a Felipe II gratificar al secretario del Papa para agilizar algunos negocios. Esta política se incrementará durante el año siguiente, cuando se trate la liga entre Felipe II, el Papa y la república de Venecia para combatir al turco. En febrero de 1571 regala al cardenal Rusticucci⁷⁴ cuatro salvas de plata de las que se usan en la ciudad para la fruta por un valor de dos mil ducados, iniciativa que aprueba el Rey. En principio, el cardenal no las quiere aceptar, pero después cede. En las cuentas de Juan de Zúñiga correspondientes a este año se especifica que fueron labradas por el platero Luca Cincini⁷⁵, quien trabajará frecuentemente para Zúñiga en estos regalos. Ese mismo año realizará un juego de altar para el datario papal, en agradecimiento de sus gestiones en la firma de la liga, y una taza de plata a un sustituto⁷⁶. Estos regalos evitaban el que se les entregara directamente el dinero y, para disipar suspicacias, se elegían objetos como estas piezas de vajilla o juegos de altar, dado que generalmente iban destinados a altos funcionarios eclesiásticos. Cuando se anuncie la victoria de Lepanto⁷⁷, Zúñiga gratificará, en nombre de Felipe II, al maestro de postas papal con una taza de plata dorada y con una cadena llana a su teniente. En reciprocidad muchos cardenales se percatarán de lo bien acogidas que eran las reliquias⁷⁸ por parte de Felipe II con destino al monasterio de el Escorial, enviándolas a España, como sucede con el cardenal de Augusta.

Desde época del Comendador Mayor se intenta facilitar las obras que llevaba a cabo Pío V en El Bosco⁷⁹ para recibir allí sepultura y este año Zúñiga procura averiguar si se han tomado unas galeotas que llevaban mármoles a Alessandria.

Papa “con gran secreto una cadena de peso de lo que podía valer su parte, y ellos las han recibido alegremente y no se ha podido hacer reparticion tan al justo...”. Son de 200 ducados para que tuviesen apariencia. La respuesta del Rey en E 914, f. 321. Estas cadenas serían labradas a inicios del año por Luca Cincini, AGS, CMC, 3ª época, leg. 53, nº 47, 1571. Al secretario del Papa le corresponderá otra cadena de mayor precio. Posiblemente estas cinco cadenas estén relacionadas con la dispensa que consiguió Felipe II para casarse con Anna de Austria que se detallan entre las cuentas correspondientes a 1571 que Zúñiga envía a Antonio Pérez el 20 de septiembre de 1578, BPUG, Favre, XXVI, f. 47. En otra carta de Juan de Zúñiga al Rey del 20 de junio de 1570, BL, Add. 28406, f. 24, insiste en que para tener gratos a los cardenales que tratan los negocios del Rey es necesario hacerles periódicamente regalos “el cardenal rrusticuchi es el que mas puede con su amo, creo que tomaría algun presente de hasta dos mil escudos, de los nuevos cardenales hay algunos pobrissimos y si yo no viesel/ f. 24v: que los gastos de V. Mg son tantos q conviene q sus ministros andemos muy cortos en esta parte huviera proveydo a algunos destos de las alajas que para el capelo son menester q con quatro mil escudos se pudiera aver cumplido con santseverina y batian? y santa ageda y aquaviva”.

⁷⁴ Juan de Zúñiga a Felipe II, 6 de febrero de 1571, AGS, E 916, f. 163 (descifrada). En el leg. 917, f. 165, Felipe II se muestra conforme con este obsequio. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 29 de febrero de 1571, Serrano, *op. cit.*, IV, p. 16. También otro regalo semejante, por sugerencia del cardenal Farnesio, para ganar su voluntad en la carta descifrada de Felipe II, 26 de diciembre de 1579, IVDJ, E 34, f. 113. En las cuentas que pasa Zúñiga a Antonio Pérez el 20 de septiembre de 1578, BPUG, Favre, XXVI, f. 47, en 1571 se pagan 1995 escudos por estas salvas.

⁷⁵ AGS, CMC, 3ª época, leg. 53, nº 47. Existe una copia en CMC, 2ª época, leg. 1241.

⁷⁶ AGS, CMC, 3ª época, leg. 53, nº 47: “395 escudos pagados a Luca Chinchini por la plata y hechura de dos candeleros y una cruz, caliz y patena y paz de una fuente y dos vinageras y una calderilla con el ysoyo y de una fuente y un jarro grande todo para un adrezo de capilla que se dio al datario de su santidad en remuneración de los trabajos que había sostenido en el asiento de la liga y una taza de plata que se dió a un sustituto del datario como pr”.

⁷⁷ AGS, CMC, 3ª época, leg. 53, nº 47. Ambas fueron ejecutadas por Luca Cincini.

⁷⁸ Roma, 7 de enero de 1570, BAV, Urb. Lat. 1041, f. 211v. Juan de Zúñiga a Gabriel de Zayas, Roma, 16 de septiembre de 1569, IVDJ, E 12, caja 21, f. 226 “y creo que quiere [el cardenal de Augusta] enviar con el [con su sobrino] un gran presente de Reliquias para sant Lorenzo”. Cardenal de Augusta a Felipe II, Roma, 3 de enero de 1570, AGS, E 914, f. 166, de la que se deduce que quien ha espoleado al cardenal para el donativo ha sido el duque de Alba. Mediavilla y Rodríguez, *op. cit.*, 2005, pp. 77-83.

⁷⁹ Juan de Zúñiga a Juan de Cardona, 12 de septiembre de 1571, BL, Add. 28408, f. 358v.

Uno de los principales acontecimientos de 1572 será la llegada a Roma de Arias Montano para que la Biblia Sacra sea aprobada. Felipe II decide que se aproveche su estancia en la ciudad para que busque junto a Verzosa libros manuscritos antiguos y hebreos⁸⁰. El bibliista, aparte de entrar en contacto con los principales círculos eruditos romanos, parece que también encarga una serie de retratos de hombres ilustres para decorar la biblioteca escurialense⁸¹ y que estarían sin pagar entre las cuentas romanas de Juan de Zúñiga cuando ya ocupaba el cargo de virrey de Nápoles⁸². Éstos eran de papas de los siglos XIV y XV y de *condottieri* famosos y Zúñiga, una vez vista la memoria en 1582, decide que no le satisfacen para comprarlos él, por lo que la mejor opción es que se vendan. De hecho, entre las cuentas de la embajada en Roma de 1572 sólo se mencionan los libros hebreos⁸³. En una carta que escribe el bibliotecario al Rey en mayo de 1578⁸⁴, anunciándole como ha encargado a Girgos que se prosiga esta empresa, dejando de lado por el momento los de gentiles, ya que son difíciles de encontrar fidedignos. Estos retratos podrían ser el acicate para que fray Alonso Chacón⁸⁵ enviase la segunda serie de retratos de Papas y hombres ilustres para la Biblioteca de El Escorial, algunos de los cuáles subsisten hoy en día en el Salón de Verano de la Biblioteca.

Aparte de esta serie de retratos para decorar la biblioteca, Arias Montano entra en contacto en Roma con artistas de la talla del escultor Guglielmo della Porta⁸⁶ y ofrece unas obras suyas a Felipe II que encuentra propicias para la decoración de El Escorial. Una memoria entre los papeles farnesianos⁸⁷ nos puede valer para hacernos una idea más precisa de estos relieves

⁸⁰ Alessandro Casale, quien va a visitar a Ana de Austria en nombre del Papa, informa al Rey de librerías en venta en Roma como la del cardenal de Carpi. Felipe II a Juan de Zúñiga, Roma, Madrid, 17 de julio de 1572, BL, Egerton, 2047, f. 297. Ya Requesens le recompensó en mayo de 1565, cuando era secretario del Cardenal Carpi, con una cadena de oro de casi doscientos escudos por sus avisos, AGS, CMC, 1ª época, legs. 901 y 1060.

⁸¹ Jaime Aguillana a Juan de Zúñiga (Nápoles), Roma, 9 de junio de 1582, IVDJ, E 80, caja 104, f. 105: “los libros hebreos con sus conocimientos de lo que han costado se imbiaran con este primer percacho [procaccio] y sera necesario que v. ex.a me imbie una orden porque pueda yo retener el coste de lo que se ha de restituir del deposito. Los quadros me dixo Girgos muchas vezes que eran por la librería de su Mag.d hechos por orden de Arias Montano y el Pintor no tiene dados mas que siete a lo que veo si bien ha recibido en dos vezes 74 Δ.os imbio a v. ex.a la memoria de los que tengo en casa y de lo que se pago por ellos cpn acordio...”. En esta carta va incluida una memoria: “francisco Carmagniola Δ.os 4/ Gatta melata Δ.os 4/ Giorgio Scanderbech Δ.os 4/ Innocentius Pp VII MCCCCIII Δ.os 6/ Bonifacius Pp VIII MCCCXXXIX Δ.os 6/ Nicolo Picinino Δ.os 4/ Urbanus Pp V MCCCLXII Δ.os 6”. Éstos se deben fechar con anterioridad a 1578.

⁸² Pérez de Tudela, *op. cit.*, 2001, p. 475.

⁸³ AGS, CMC, 3ª época, leg. 53, nº 47, 50 escudos y medio de oro a Arias Montano por ciertos libros hebreos que compró en Roma para Felipe II. Por orden de Zayas se libran 40 escudos de oro pagados al doctor Fuentidueña, canónigo de Salamanca, por dos cuerpos de todas las obras de santo Tomás en papel que se compraron por orden de Felipe II. Carta de pago de 4 de enero de 1572. Las encuaderna Mutio Buenati para fray Juan Regla. Son 32 tomos cubiertos en tablas y en cuero de Levante, un cuerpo de azul y otro de colorado, dorados con clavazón y manecillas de metal. En 1576 entre las cuentas de Juan de Zúñiga, se menciona que Girgos paga a Juan Pablo Eustaquio, escritor de libros hebreos, por la escritura de un comentario de *Rimoch rabbi* hebreo sobre los salmos copiado por orden de Arias Montano para la librería de Felipe II. Estos libros hebreos serán enviados por Zúñiga a Antonio Gracián.

⁸⁴ Arias Montano a Felipe II, 25 de mayo de 1578, CODOIN, 41, p. 363. S. Hänsel, *Benito Arias Montano (1527-1598). Humanismo y Arte en España*, Huelva, 1999 (1ª ed. 1991), p. 174.

⁸⁵ G. de Andrés, “Relación de las pinturas enviadas a Felipe II desde Roma para El Escorial en 1587”, en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, Madrid, VIII, 1965, pp. 125-158.

⁸⁶ Véase A. Bustamante, “Las tumbas reales del Escorial”, en *Felipe II y el Arte de su tiempo*, Madrid, 1998, pp. 59-63. Las esculturas paganas serían muy similares a las que se ofrecen, también, a los Farnesio y que acaba adquiriendo el duque de Parma.

⁸⁷ Ottavio Farnesio comprará algunas esculturas bronceas antes la muerte del escultor y no resulta extraño que el artifice le ofreciese, también, estas religiosas por las mismas fechas que al Rey, ASPr., Epistolario Scelto, b. 23: “Me-

religiosos con las escenas de la Pasión de Cristo que proponía fundir para El Escorial y que comenzó a realizar en tiempos de Pío IV, pero que están pendientes de terminar hasta que llegue un mecenas que esté interesado en la obra. Felipe II responderá en febrero de 1573⁸⁸, agradeciéndole su gestión, pero sin resolverse a comprar ninguna de estas esculturas, quizá por el incipiente estado en que se hallaba la decoración del monasterio escorialense. Zúñiga le echará mucho de menos⁸⁹ y, cuando esté regresando a Flandes, prometerá hacer gestiones ante Gabriel de Zayas para que pueda retirarse a la Peña de Martos⁹⁰.

También en 1572 el secretario real Antonio Pérez⁹¹ pide a don Juan de Zúñiga un retrato del recientemente fallecido Pío V, como su padre había hecho con don Luis de Requesens al principio del pontificado. Este retrato quizá se complete con la serie de venticuatro pontífices⁹² que regala Pérez al Rey en 1577 y que se colocan en la Celda Prioral Baja del monasterio de El Escorial.

Felipe II también pide a finales de 1572⁹³ agnus deis para El Escorial y Zúñiga, para evitar las

moriale di storie di metallo della Pasione di Jesu xpo in Roma/ come frate Gulielmo del Piombo ha in essere li modelli con le forme finite delli 14 misteri della Passione di Jesu xpo la grandezza e palmi sei alte e larghe palmi 4 opera de dieci anni solo quello che e fatto al di d'hoggi e per haver il detto frate condotta l'opera come di sopra alle sue spese quale e la maggiore importantia e perche il detto ha caro effettuare la opera a honore e gloria de Dio fa li sotto scritti partiti di dar gettate e finite le sopradette storie in un anno e mezzo dandoli il metallo il quale si da a peso a peso si rende e un assignamento che possa provedere alcune cose necessarie al fondere e per intendere alcuni aiutanti qual sara poca summa e finito che sara l'opera sia vista da doi periti e iudicato che sara si contenta che se ne levi la quarta parte di quello che sara stimato e piu e meno secondo che piacera alla bona conscientia del Principe che havera a caro di havere tale opera. E piu il detto ha in essere le medesime storie piccole per far' l'Oratorio e sara di poca spesa e la sopradetta opera e statta condotta con grande amore dal detto si per essere religiosissima e anchora per esser' soggetto di fare quanto po fare l'arte della scoltura come si po vedere li modelli di cera al presente. Le sopradette storie servano per un tempio ho Capella ho per porta di S.to pietro ho di milano”.

⁸⁸ Felipe II a Arias Montano, 24 de febrero de 1573, publicada por T. González de Carvajal, “Elogio histórico del Doctor Benito Arias Montano”, *Memorias de la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1832, p. 162, 52. También S. Hänsel, *op. cit.*, 1999, p. 151, aunque interpretando esta oferta como cuadros de pintura. La incongruencia de fechas entre la carta dada a conocer por A. Bustamante y la respuesta del IVDJ se podría deber a que existen dos cartas.

⁸⁹ Arias Montano parte hacia Flandes y por el camino debe informar con Ascanio Cafarelo sobre Jacobo Rusticuci, como comunica Zúñiga al secretario del Consejo de Órdenes, 24 de octubre de 1572, BL, Add. 28409, f. 76v. El bibliista escribe al embajador desde Fano y Zúñiga le responde desde Roma, el 24 de octubre, f. 77, confesándole que pasa noches en gran soledad acordándose de los cuatro meses que pasaron juntos.

⁹⁰ En una carta Juan de Zúñiga a Arias Montano, 10 de enero de 1573, BL, Add. 28409, f. 135, se alegra de su llegada a los Países Bajos, a pesar de la mala situación y expresa su deseo de verle en España, aunque no en un lugar tan lejano como la Peña. No tenía noticias suyas desde que pasó por Milán.

⁹¹ Antonio Pérez a Juan de Zúñiga, Madrid, 28 de octubre de 1572, IVDJ, E 6 (II), f. 227v: “V. S. sepa que tengo pero mº s[an].to al Papa passado y que ternia por regalo un retrato suyo. Sup[li].co a v.s. me la haga en embiarme que recibire m[er]ced, y en perdonarme/ f. 228: esta pesadumbre, que cierto por manera de devoçion le desseo, demas de ser gran apassionado por pinturas y que como tal las tengo algunas buenas”.

⁹² Pérez de Tudela, *op. cit.*, 2001, p. 484.

⁹³ Felipe II a Juan de Zúñiga, Madrid, 19 de septiembre de 1572, AMAE, leg. 3, f. 21: “Embiarnos eys una caxa de Agnus Deys de todas las suertes y tamaños que su sanctidad suele bendezir”. Los que envió a través de Sancho de Padilla llegaron quebrados, por lo que la próxima vez se deben encaminar por mar (f. 90). Antonio Pérez a Juan de Zúñiga, Madrid, 29 de octubre de 1572 (recibida el 24 de enero de 1573), IVDJ, E 6 (II), f. 229. Felipe II a Juan de Zúñiga, Madrid, 12 de noviembre de 1572, AMAE, leg. 3, f. 23v: “La caxa de Agnus Dei, embiareys en el primer pasage de galeras y no con correos por la causa que dezis”. Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 22 de mayo de 1573, AGS, Patronato Eclesiástico, 5-24: “con las primeras galeras embiare a V. m.d dos caxas grandes de agnus deys”. Muchos de estos agnus deis, junto a reliquias y medallas con la efigie del Rey se colocaban en algunos cimientos, altares o tejados para proteger el edificio. Para el valor protector de estos agnus deis resulta muy significativo que Pío V los regalaba para que evitasen las heridas de la guerra. Éstos eran muy apreciados en España

saqueos de los puertos secos de Cataluña y Aragón indica que los enviará en varias veces. Entre las cuentas de Zúñiga correspondientes a este año aparece una libranza de mil escudos al platero Luca Cincini por una fuente y un plato de oro para regalársela a una persona sin identificar que los merecía por cierto servicio a Felipe II. Sin embargo, después de haberse realizado, se estima que no es el momento más oportuno para la entrega del presente, por lo que se funde y se convierte en un tintero de mesa de oro. El mismo artífice también realiza dos cadenas de oro que junto a dos medallas que acuña el también platero Flaminio Natale se entregan a los dos camareros⁹⁴ del noble Papa más afectos a Felipe II. Algunos regalos de este año no se entregan a sus destinatarios como un tintero⁹⁵ que se fundirá para hacer monedas en 1575.

En el plano personal 1572 será importante para Zúñiga, ya que se casa con la princesa de Pietrapercia. Para ello debe encargar nuevos paramentos de casa, tapices⁹⁶, vestidos, joyas para la esposa, siendo auxiliado por su hermano, don Luis de Requesens, en esos momentos en Milán⁹⁷ tras haber ayudado a Felipe II a sofocar la rebelión de las Alpujarras. Su hermano envía un fragmento de tela de oro de Milán que Zúñiga hace llegar a su vez a Juan Antonio Spínola⁹⁸ a Génova, junto a una memoria de la cantidad de damascos que se han de mandar hacer en aquella ciudad, encarnados y verde muy claro. También recurrirá a España⁹⁹ para que se le envíen velos y tejidos para calzas, como en otras ocasiones.

En 1573 el licenciado Martínez de Carvajal, que reside en Roma, escribe al conde de Buen-

y en 1574 el Papa concede al cardenal Pacheco que pueda refundir en su palacio los de otros años, Roma, 11 de septiembre de 1574, BAV, Urb. Lat. 1044. En estas cartas Felipe II desea breves para que no se puedan enajenar ni las reliquias ni los bienes muebles que ya había empezado a entregar al monasterio de El Escorial y relativos a las indulgencias que se le conceden cuando reza desde su oratorio “de prestado” se mantengan en los dos altares cuando se traslade a su aposento definitivo.

⁹⁴ Cuentas de Juan de Zúñiga de 1572, BPUG, Favre, XXVI, f. 47.

⁹⁵ AGS, CMC, 3ª época, leg. 53, nº 47 “mas se le cargaron al dho s.r Don Juan de çuniga ochoçientos y ochenta y siete scudos de oro en oro y quinze sueldos que rescivio de guillermo tronchi maestre de la zeca de su s.d por el prescio de un tintero de oro que peso ix libras ii o.os 8ª de v[ein].te y un quilates y un quarto por el qual pago el dho s.r don Juº en xv de abril de dlxxii [1572] después se funde porque no se entrega a persona que iba destinado y el maestro de la ceca lo emplea para hacer escudos de oro...”.

⁹⁶ J. de Zúñiga al embajador de Venecia, julio de 1572, IVDJ, E 20, f. 35: “aunque v. s.a tenga tan graves neg.os a su cargo tambien se ha de ocupar en los mecanicos de sus serv.es yo estoy muy mal alhajado y no tan rico que pueda cumplir en esto con el apretijo [roto] ahora nneçesidad de una [roto: tapiceria] muy buena no la quiero tan rica que tenga oro pero que sea de muy buena estofa y tenga mucha seda la cantidad querria [tachado: della e menester] que fuese la que bastare para dos quadras que no sean pequeñas y porque todas las de Roma tienen muy altos techos ha de ser la tapiceria de seys anas de cayda o de çinco y media; supp.co a V. s.a mande a un criado suyo que la busque en esta çiudad y satisfaziendose v. s.a que es tal como digo [tachado: el preçio] que la he menester y el p[r]ecio convenible se concierte y se me avise para [roto] embie luego los dineros”. También le pide forros de martas para una ropa. Levin, op. cit., p. 188.

⁹⁷ Para este periodo resulta fundamental J.M. March, *El comendador mayor de Castilla Don Luis de Requesens en el gobierno de Milán, 1571-1573*, Madrid, 1943.

⁹⁸ Juan de Zúñiga a J. Antonio Spínola, 9 de octubre de 1572, BL, Add. 28409, f. 63v. La marquesa de Santa Cruz tomó la cama de *brocadorichio* y pardo que se quedó del duque de Alcalá junto con las antepuertas y no habrá para que tratar de ello. Solicita “unas camas o doseles de brocado, tela de oro y sedas pero que no huviesen bordadura ning[un].a porque esta es cosa muy señalada y siempre la reconoçieran los que la huvieran visto en otra parte” y también desea saber si se hacen ahí cueros dorados de colores como los que hay en España. Los quiere para una cuera, ya que se casa con la princesa de Pietrapercia.

⁹⁹ Juan de Zúñiga a Pedro Ponce, 31 de octubre de 1572, BL, Add. 28409, f. 79, el oro y la plata fue muy bueno y las telas eran maravillosas. Quería velo y no tela (envía muestra) para un corte de calzas y fieltro. También fieltro. En f. 90v-91, 4 de noviembre, ha recibido el fieltro, pero espera aún el velo de oro. En f. 97v, 19 noviembre, aguarda los velos. En f. 115v, 22 de diciembre: ha recibido todo lo que pidió.



Judas, serie de retratos enviados por A. Chacón, Monasterio de El Escorial, Patrimonio Nacional

día diciendo que el cardenal de Ferrara había tenido a su servicio a Claudio Vernardo, francés, el “mayor jardinero y de mas secretos de cosas y de aguas que hay en el mundo”¹⁰⁰. Enterado de ello, Antonio Pérez se pone en contacto con el embajador en Roma para que se informe si será a propósito para que pase a trabajar para Felipe II antes de que lo asuma a su servicio otro príncipe. También se entrega en junio la acanea¹⁰¹ en nombre del reino de Nápoles. En este año aún no se han resuelto los problemas de vivienda¹⁰² y Juan de Zúñiga se quiere mudar a la posada que deja Pacheco y éste a la que ha quedado libre por la muerte del cardenal de Augusta. Si Granvela vuelve a Roma¹⁰³, querrá servirse de ella Gambara la ha alquilado de sus dueños y se ha subalquilado a Granvela con la condición de que la pueda utilizar.

Desde 1571 Granvela ocupaba el cargo de virrey en Nápoles. Aparte de otros asuntos como coordinar todas las trazas¹⁰⁴ que se habían hecho en Italia para El Escorial, Felipe II encomienda al

¹⁰⁰ Antonio Pérez a Juan de Zúñiga, Roma, 24 de febrero de 1573, CODOIN, 102, 1891, p. 44. En 1574 la fama de los jardines españoles ha llegado a Italia y el Papa pedirá semillas de plantas medicinales para su jardín de simples, Olarra, op. cit., p. 260. 2124 (15, ff. 285-6) y p. 268, 2166, 8, ff. 111-113 y 269.

¹⁰¹ 4 de julio de 1573, BAV, Urb. Lat. 1043, f. 277. Zúñiga presenta la acanea guarnecida con un dragón de plata en la grupa. Después se celebra un banquete.

¹⁰² Hoja suelta con letra de Granvela [Aranjuez, 9 de mayo de 1573], CODOIN, 102, 1891, p. 96.

¹⁰³ En el verano de 1575, Granvela descansa en Gaeta para huir de la canícula romana, mientras Alvarado negocia para él un palacio cercano a San Pietro in Vincola, Alvarado al cardenal Farnesio, Roma, 23 de julio y 2 de agosto de 1575, ASPr, CFE, bb. 375 y 376. Regresará a la ciudad el 5 de octubre de 1575. En 1577 quiso obtener de los herederos del cardenal de Pisa el palacio que éste poseía en las inmediaciones del Campo dei Fiori, pero éstos se inclinaron más hacia el cardenal de Austria, Avisos de Roma, 9 de agosto de 1577, ASPr, CFE, b. 380. Ese mes desaloja su casa para pasarse a la de don Luis de Torres, Ascanio Celso al cardenal Farnesio, Roma, 31 de agosto de 1577, *Ibidem*.

¹⁰⁴ A. Pérez de Tudela, “El barón Marturano y las trazas italianas para la Basílica del Escorial: su estancia en Nápoles

secretario Vargas que escriba al purpurado en 1573¹⁰⁵ para que se informe de unas columnas de un templo antiguo casi en ruinas cerca de Canosa di Puglia, que han entendido que son de un material excelente. Granvela debe averiguar las dimensiones de estas piezas, si tienen capiteles y basas e informar si se pueden embarcar hasta Cartagena desde un puerto del Adriático. En diciembre¹⁰⁶ el rey no ha recibido respuesta y ordena a Granvela que aparte de averiguar sobre estas columnas, procure que nadie las compre, ya que se ha enterado que hay varias personas interesadas en hacerse con ellas. Granvela contesta el 1 de abril de 1574 informando sobre estas piezas y sugiere que se debe tratar con el Papa la adquisición de las columnas a través de Juan de Zúñiga¹⁰⁷. En la carta que Felipe II escribe a Zúñiga se hace por primera vez referencia a que estas columnas, según los informadores de Felipe II, serían idóneas para el monasterio de El Escorial. En estos momentos se discutía las columnas de orden gigante que se iban a colocar en la portada de la Basílica¹⁰⁸. Parece que el principal escollo para sacarlas era que el cardenal Savelli tiene un beneficio allí. Desgraciadamente la documentación se interrumpe aquí y todo apunta a que las negociaciones no llegaron a buen término y estas piezas

con el virrey Granvela”, en *El Monasterio del Escorial y la Arquitectura*, Actas del Simposium, Madrid, 2002, pp. 539-554. Uno de los que intervienen en estas trazas activamente, desde Roma, será Vignola. Este hecho quizá le anime a enviar a Felipe II y al emperador unos ingenios, como anuncia en una carta al duque de Parma, desde Roma, el 25 de noviembre de 1575, ASPr, CFE, b. 376. También escribe al Rey, Roma, septiembre de 1580, AMAE, Santa Sede, leg. 9, proponiéndole unas soluciones para que el imperio turco caiga bajo la nación española. A. Ronchini, “I due Vignola”, *Atti e memorie della R. Deputazione di Storia Patria per le Provincie Modenesi et Parmensi*, III, 1865, pp. 373 y 386-388.

¹⁰⁵ Felipe II a Granvela, Aranjuez, 13 de mayo de 1573, AGS, Secretarías Provinciales (SP), Nápoles, libro 426, ff. 252v y 253: “El secrº Vargas os escrivio lo que avreis visto sobre ciertas columnas que diz que ay en Pulla en un templo antiguo que esta medio derrocado cerca del lugar de canosa/ y porque entendemos que son de una piedra muy excelente, seremos servido que informandoos p[ar]ticularmente de las columnas que son y de la altura y groseza dellas y si/ [f. 253:] tienen basas y capiteles nos aviseis de lo que se hallare con el primero, advirtiendo juntam.te si se podran embarcar en el mar Adriático y conduzirse a Cartagena para que se scriva lo que se havra de hazer dellas”.

¹⁰⁶ Minuta de Felipe II a Granvela, El Pardo, 2 de diciembre de 1573, AGS, SP, libro 426, f. 283: “A los treze del mayo passado se os scrivio lo que havreys visto sobre çiertas columnas que diz que ay en Pulla en un templo antiguo que esta medio derrocado çerca del lugar de Canosa, y porque hasta agora no havemos tenido respuesta dello seremos servido que informandoos particularm.te de las columnas que son, y de la altura y groseza dellas y si tienen bassas y capitales nos aviseis de lo que se hallare con el primº advirtiendonos juntam.te si se podran embarcar en el mar adriatico y conduzirse a cartagena para que se scriva lo que havra de hazer dellas”. La carta lleva unas posdata de mano propia del rey: “y entretanto tendreis mano que no se disponga dellas porque me han avisado que son muy buenas y que andavan algunos para averlas assi os asegurareis dellas”.

¹⁰⁷ Minuta de Felipe II a Granvela, Madrid, 25 de mayo de 1574, AGS, SP, libro 426, f. 315: “Hase recibido vra carta de primº de Abril en resp[uest].a de la que se os scrivio sobre lo de las columnas que estan çerca de la Çiudad de Canosa y visto lo que por ella advertis, se os remitte con esta essa carta para el embax[ad].or Don Juan de Çuñiga en vra creença para que tracte este neg[oci]º con el Papa, conforme a la relacion y y p[are]sçer que en ello le dieredes seremos servido que con el primero se la embieys y advirtays de todo pues el mejor camino para concluyrlo es tractarlo con el Papa...”. De mano de Felipe II: “y si os paresçiere que es todavia mejor que el embax.or lo tracte con el Car.al Savelo avisaldo assi al embax.or”. En f. 315v, minuta de Felipe II a Juan de Zúñiga, Madrid, 24 de mayo de 1574: “Haviendo entendido que en un templo çerca de la Çiudad de Canosa ay çiertas columnas que serían a proposito para S[anc].t Lorenço del Escorial, scrivimos los dias passados al Cardenal de Granvela que procurasse de haverlas y embiarlas con el primer passaje. y porque nos ha scripto que el Car.al Savelo que tiene alli un benef[ici]º pone alguna difficultad en darlas, y que el mejor camino para ello seria pedirselas de nra parte, o tratarlo con el Papa y se le responde agora que os de razon de lo que en esto ay advierta si sera mejor pedir estas columnas al Papa, nos ha p[are]scido advertiroslo, para que conforme a lo que el dho Car.al de Granvela os scriviere tracteis y p[ro]cureis el negº de manera que se consiga nro intento, dandonos a su t[iem]p[er]o de lo que en ello se hiziere/ de Madrid a 24 de mayo de 1574”.

¹⁰⁸ A. Bustamante, *La octava maravilla del mundo (estudio histórico sobre El Escorial de Felipe II)*, Madrid, 1994, pp. 263-409.

nunca viajaron a España. Probablemente debamos pensar en la Basílica di San Leucio, cuyos restos de arquitectura helenística aún nos sobrecogen. Parece que en origen era un templo dedicado a Minerva transformado posteriormente en Basílica Paleocristiana.

Entre las cuentas de Juan de Zúñiga de este año aparece el sustento de un joven pintor llamado Cristóbal Godoy¹⁰⁹ que Felipe II, por una carta de 22 de julio de 1574 por mano de Antonio Pérez, ordenó a Juan de Zúñiga que le proveyese de todo lo necesario para que aprendiese bien su oficio en casa del escultor Leonardo Sormano. Desgraciadamente, este muchacho murió en casa de su maestro el 14 de enero de 1575 y se le deben reintegrar los gastos que hizo en médico, medicinas y entierro. Leandro Sormano, natural de Savona, en Genova, vino pronto a Roma para restaurar esculturas antiguas y hacer otras nuevas para los Papas, especialmente para Gregorio XIII y Sixto V. También trabajó mucho al servicio del cardenal Montupulciano y, según Soprani¹¹⁰, hizo para él una Venus que el prelado regaló a Felipe II. Su hermano Giovanni Antonio concluyó sus días al servicio de Felipe II. En su casa, cercana al Arco de San Camilo, parece que reunió una importante colección de Antigüedades que serían en extremo útiles para la formación de este joven y malogrado pintor enviado por Felipe II.

Otro pintor que se relaciona con Zúñiga por esos mismos años es Jerónimo Sánchez¹¹¹, hermano de Sánchez Coello, quien realiza un viaje formativo por Italia, recalando especialmente en Venecia, copiando en Roma algunas pinturas famosas para el Rey como una *Galatea* grande basándose en la de Rafael. Su hermano Alonso se había formado en Bruselas con Antonio Moro en casa del entonces obispo de Arrás y Granvela le protegerá apenas llegue a España de regreso. También se ocupará de apoyar las pretensiones de uno de los hijos del retratista cuando viaje a Roma años después.

En relación con la ornamentación de El Escorial resulta de suma importancia la propuesta de adquirir un tabernáculo bronceo¹¹² diseñado por Miguel Ángel y fundido por el escultor siciliano Giacomo del Duca. Ya desde 1570¹¹³ su fama y la de la obra corría por los ambientes

¹⁰⁹ AGS, CMC, 3ª época, leg. 53, nº 47. Cristóbal de Godoy sería pariente de la primera mujer de G.A. Sormano, Constanza de Godoy, como se deduce de su testamento de 1581, véase C. Pérez Pastor, "Noticias y documentos relativos a la historia y la literatura española", en *Memorias de la Real Academia Española*, Madrid, XI, 1914, p. 34, 180.

¹¹⁰ R. Soprani, *Vite de' pittori, scultori, ed architetti genovesi*, Génova, 1674, pp. 55-56, W. Gramberg, "Sormani, Leonardo", en *Allgemeines Lexikon der bildenden Künstler*, ed. Ulrich Thieme and Felix Becker, Leipzig, 31 (1937), pp. 297-98; S. Deswarte, "Le cardinal Ricci de Montepulciano", en A. Chastel (director), II, Roma, 1991, pp.110-169 y S. F. Ostrow, "The discourse of failure in seventeenth-century Rome: Prospero Bresciano's Moses", *The art bulletin*, 88, 2006, pp. 267-291, con bibliografía precedente. R. Lanciani, *Storia degli scavi di Roma e notizie intorno le collezioni romane di antichità*, Roma, III y IV, ed. 1998, ofrece abundantes noticias sobre su actividad como restaurador de esculturas clásicas.

¹¹¹ A. Bustamante, *op. cit.*, 1995, p. 307 y R. Mulcahy, "En la sombra de Alonso Sánchez Coello: la búsqueda por Jerónimo Sánchez", *Archivo Español de Arte*, 250, 1990, pp. 304-308.

¹¹² A. Vázquez Martínez. "Datos nuevos sobre Jácome de Trezzo y el Tabernáculo de El Escorial", *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, VIII, 1941-1942, pp. 288-297 y J. Babelon, *op. cit.*, 1922, pp. 134-138 y 313-314.

¹¹³ Conde Ludovico Todesco al cardenal Farnesio (Gradoli), Roma, 22 de octubre de 1570, ASPr, Raccolta Manoscritti, Artefici diversi, busta 128: "Il scultore siciliano che ha fatto il tabernacolo di metallo co'l disegno di Michel' angelo, che stà vicino al franciosino della Tavola, supplica a v.s.Ill.ma di una lettera di favore come vedrà per l'incluso suo memoriale. Io credo che le farà honore sendo allievo, et creato di Michelangelo, piacendole ogni felicità". Según esta carta vivía cerca de Jean Menard, quien ejecutó mesas de piedras duras para la familia Farnesio y para el cardenal Montepulciano, entre otros. Fue reproducida parcialmente en S. Benedetti, *Giacomo del Duca e l'architettura del Cinquecento*, Roma, 1972, p. 487, quien también se ocupa del tabernáculo.

artísticos romanos y no fue raro que llegase a oídos de Felipe II. Parece que fue a través del referendario Gonzalo Venegas¹¹⁴ como el Rey conoce la existencia de esta pieza antes de 1573¹¹⁵. Ese mismo año apremia para su compra, a través de su agente en Roma, Juan de Segovia, ya que están interesados en ella los jesuitas¹¹⁶ romanos para su iglesia. También envía al Rey un dibujo del sepulcro del Papa Paulo III¹¹⁷ que será juzgado junto a la propuesta del tabernáculo. Cuando Venegas recibe la carta de Juan de Segovia, vuelve a escribir al Rey¹¹⁸ insistiendo en las ventajas que ha conseguido en su precio y añadiendo que también el cardenal Borromeo está interesado en comprar la pieza para el Duomo milanés. En 1574¹¹⁹ se intenta su compra con la intervención del conde de las Navas y En 1575¹²⁰ el propio Venegas trata de comprar el tabernáculo para agilizar la negociación que se alargaba demasiado en el tiempo y se envía a Zúñiga una carta con una memoria y con instrucciones de lo que debía averiguar sobre la custodia. Zúñiga responde a Antonio Gracián el 25 de mayo de 1575¹²¹, no recordando que el conde de Chinchón¹²² le hubiese escrito sobre el particular. Al parecer el principal problema

¹¹⁴ A. Bustamante, "Las estatuas de bronce de El Escorial: datos para su historia (I)", *Anuario de Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 5, 1993, pp. 41-58 y "Un curioso extravagante en la corte de Felipe II", en *Felipe II y las Artes. Actas del Congreso Internacional 9-12 de diciembre de 1998*. UCM, Madrid, 2000, pp. 161-165. En la carta que Venegas escribe al Rey, IVDJ, E 40, le recuerda cómo fue recibido por él en El Escorial "y le dio aviso de una custodia la mas rara del mundo..."

¹¹⁵ Dr. Marco Antonio Hortensi, 1 de febrero de 1573, AMAE, leg. 19, f. 322. Secretario Gracián a Juan de Zúñiga, 25 de marzo de 1573? (recibida el 24 de abril), AMAE, leg. 19, f. 323^a, publicadas por Vázquez Martínez.

¹¹⁶ Juan de Segovia a Gonzalo Xarez, Referendario de Su S.d (Sevilla), Roma, 11 de julio de 1573, IVDJ, E 40: "Il.le señor/ Esta servira solo de supplicar a v.m. quan encareçidamente puedo q me Responda a lo del Tabernaculo muy distintam.te pues q se ha embiado a v.m. toda la claridad q se podia dessear y aca me sacan cada día los ojos porque los Resuelva que tienen a quien darlo y los teatinos lo pretenden para su yglesia y en verdad q si v.m. tarda de Resolverse q quede sin el porque es la mejor pieza q de su man[e].ra ay en el mundo ympresa digna de un Emp[erad]. or y donde quedara eterna memoria de quien lo truxere a efecto/...". Juan de Segovia es el encargado de tratar en Roma con M.A. Hortensi, como atestigua una carta que le escribe este personaje el 1 de febrero de 1573, conservada también en el IVDJ.

¹¹⁷ Venegas a Felipe II, Granada, s.f., IVDJ, E 40: "C.C. R. M.tad/ Paresçe q me ha venido de Roma en buena ocasion El dibujo en q va introducho este memorial q es del sepulchro q se haze pa[ra] El cuerpo del pp.a paulo tertio de foelice Recorda.on cuyo Retracto yo encomende se me embiasse con el deseo q cobre quando estuve en el escorial de q en fabrica tan sumptuossa y sublime se aplicassen y buscassen cosas muy Raras y exquisitas q la adornassen y asi llego esta nuevamente? Con la nueva q ha venido aquí a granada de q v. M.t manda llevar el cuerpo de la Emperatriz de s.ta y glorioossa memoria y de otros principes y asi me parescio q para poner en medio de la capilla q v.m.t tiene diputada pa[ra] sepultarlos un sepulchro q corresponda a la llaneza q lleva aquella fabrica no se puede aplicar otra cosa q tambien venga como esta de este sepulchro cuyo artifice y escultpor es el fraile de el plomo q dizen en Roma q tiene officio de plomar las bullas el qual es uno de los Raros hombres q ay oy en el arte de sculpir y gettar figuras de methal El qual puede dar la traza para que all en Roma y en la corte de v. M.t se haga otro semejante si la obra contenta a v. M.t a quien siempre n.ro s.or conserve y acresçiente la vida...". Esta carta es anterior a noviembre de 1573, cuando se muestra al conde de Chinchón y a Juan de Herrera.

¹¹⁸ Gonzalo Venegas a Felipe II, Granada, 25 de octubre de 1573, IVDJ, E 40.

¹¹⁹ Babelon, op. cit., pp. 313-315.

¹²⁰ Gracián a Juan de Zúñiga, El Pardo, 25 de marzo de 1575, AMAE, leg. 19, f. 323. Va acompañado de varios memoriales para recordar a Zúñiga de qué Tabernáculo se trata, ff. 324-326, todo ello publicado por Vázquez Martínez.

¹²¹ Juan de Zúñiga a Antonio Gracián (Madrid). Roma, 25 de mayo de 1575, BL, Add. 28355, f. 113 (duplicado en f. 115, 26 de mayo), L. Cervera Vera, *Colección de documentos para la Historia del Arte en España. I. Documentos biográficos de Juan de Herrera (1572-1581)*, I, Madrid-Zaragoza, 1981, p. 149, 90.

¹²² En una carta del 18 de noviembre de 1573, IVDJ, E 40, leemos: "ayer comuniqué a Herrera y al conde de Chinchón esto de la custodia de Roma, que es el Dupp.do de lo que el otro día les avia mostrado salvo el debujo del sepulcro



Platón, de la serie de retratos enviados de Roma por A. Chacón, R. Monasterio de El Escorial, Patrimonio Nacional

estriba en que las piezas estaban en manos de diversos dueños que no se ponían de acuerdo sobre el precio total ni para juntarlas todas en una casa para montar la custodia y para que lo vea el embajador español. En esta carta se confiesa abiertamente poco entendido en materia artística, por lo que se valdría, una vez reunidas las piezas, del asesoramiento de muchos de los conocedores y artistas romanos, con los que mantenía estrechas relaciones y, presumiblemente, del cardenal Granvela. Zúñiga debe proceder en estas negociaciones con extrema discreción, ya que si transcendiese que la Custodia, de altísima calidad artística, era para Felipe II, su precio se elevaría sensiblemente y la compra sería aún más difícil.

En febrero de 1576¹²³ se arma el tabernáculo en casa del arzobispo de Monreal, don Luis de Torres, pudiéndose hacer Zúñiga una idea más certera de la pieza. Los hermanos Torres estaban muy integrados en los ambientes artísticos romanos y especialmente relacionados con los artistas vinculados con los Farnesio como el escultor de mesas de piedras duras Jean Menard. En diciem-

de Paulo Tercero, que les pareció muy bien/ y lo mismo dizen que sería el escrevir a Roma como a V. M.d ha parecido/ el como y por que via ordenara V. M.d". Según la anotación del secretario, Felipe II "responde de boca": "que sería bien el conde escribiesse al Embax.or y que se diese orden acudiesen a el los que tratan desto por el Refrendario Venegas y que se tornase a tratar con bien y se avisasse a su M.d". La tumba del Papa, de la que se había enviado un dibujo a España, fue ejecutada por G. della Porta.

¹²³ Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 24 de febrero de 1576, AGS, E 930 y CC, leg. 467, 2/3, publicada en "Cartas de D. Juan de Zúñiga, embajador de España en Roma, dirigidas a S.M. sobre el tabernáculo que se trataba de adquirir para El Escorial y se había hecho por un diseño de Miguel Ángel, y constitución que mandó dar el Rey", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XIX, 1877, pp. 300-302. La copia del Archivo Zabálburu fue dada a conocer por L. Cervera Vera, *op. cit.*, p. 150, 92. Existe otra carta del día anterior, pp. 149-150, 91.

bre de 1576¹²⁴ Zúñiga informa de que ha enviado al secretario Gracián la relación del tabernáculo, pero tras al muerte de éste, nunca se le ha respondido si Felipe II lo quería.

Durante estos años las noticias¹²⁵ sobre la rápida evolución de las obras del Monasterio de El Escorial llegan regularmente a Roma y ya es conocido que cualquier regalo para ornamentar el edificio será especialmente recibido por el monarca. En este sentido Felipe II continúa recibiendo las apreciadas reliquias de Roma como las que envían el cardenal Gesualdo¹²⁶ aprovechando un viaje a España de Marco Antonio Colonna o el cardenal Comedone¹²⁷ en 1576. El propio Colonna llevará consigo cinco mesas de piedras duras¹²⁸ de gran belleza con las que obsequiar al monarca y conseguir ser recibido más benignamente por él.

También el Rey protege a algunos pintores españoles que van a Roma a perfeccionar su arte y a los que Zúñiga debe asistir como es el caso de Domingo Trezeño¹²⁹. El que esta carta se escriba

¹²⁴ Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 11 de diciembre de 1576, AGS, PE, 5-104: “Mas ha de un año que embie a manos del s^o Gracian relación de aquel Tabernaculo que se hizo aqui por un designo de Michael Angel, y como murio el s^o Gracian nunca se me ha escripto si V. M.d es servido que se compre este Tabernaculo”.

¹²⁵ Por ejemplo, Martín de Gaztelu a Juan de Zúñiga, Madrid, 28 de septiembre de 1575, AMAE, leg. 4, f. 210: “la obra de la yglesia Principal va adelante y se da mucha pressa y todo lo demas va al cabo y mean certificado los maestros que entienden en el que se acabara todo llabes en mano como ellos dizen, dentro de siete años y si las neçesidades de su mag.d no lo hoviesen sido tan urgentes y se pudiera acreçentar la consiñacion y los officiales y gente estuviera ya mas adelante...”; Idem, 9 de enero de 1576, f. 219: “y dado a diferentes officiales a destajo las paredes de la yglesia principal de aquel monasterio y haviendose hecho la quenta de todo se presupone que stara acabado de todo punto el dicho monasterio y todo lo demas que en el se ha de hazer dentro de ocho años y antes, que no poco lo desseamos por muchas causas que no son para fiallas en carta”. Para este secretario desde un punto de vista artístico, A. López-Yarto, “El gusto artístico de personajes ilustres de la corte de Felipe II: Antonio Pérez y Martín de Gaztelu, secretarios del Rey”, *Felipe II y las Artes...*, Madrid, 2000, pp. 129-132.

¹²⁶ Martín de Gaztelu a Juan de Zúñiga, Madrid, 1 de noviembre de 1576, AMAE, leg. 4, f. 234: “Marco Antonio Colona llego aquí y me embio la caxa de las reliquias del cardenal Gesualdo y luego la embie yo a su mag.d al pardo con un criado mio confiente y se entrego en su presen[ci]a a sebastian de santoyo sin que nadie llegase a ella ni abriessse ençerado ni otra cosa sino como vino”. Felipe II a Juan de Zúñiga, El Pardo, 22 de octubre de 1576, AMAE, leg. 3, f. 238v, en la que agradece estas reliquias “he holgado y estimadolos en lo que es razon por ser tan autenticas y de tanta devoción”. También escribe al cardenal Gesualdo. En la auténtica de esta reliquia, recogida en B. Mediavilla y J. Rodríguez, *op. cit.*, 2005, pp. 225-231, el cardenal especifica que supo por Juan de Zúñiga del deseo del Rey de tener una reliquia verdadera de San Lorenzo para El Escorial y que la sacó de San Giovanni Laterano estando presentes el cardenal Granvela y el embajador. El cardenal aprovecha para enviar también un clavo de la corona de Cristo junto a otras reliquias menores.

¹²⁷ Felipe II al cardenal Comedoni, El Pardo, octubre de 1576, AGS, E 927, f. 168, agradeciéndole la reliquia que le hizo llegar a través de fray Pedro de Rojas. Parece que esta reliquia procedía de Padua, Mediavilla y Rodríguez, *op. cit.*, 2005, p. 233.

¹²⁸ Roma, 8 de septiembre de 1576, BAV, Urb. Lat. 1045, f. 154, sobre el viaje de Colonna a España “et porta a presentare a quel Re cinque bellissi.[m]e tavole di molto prezzo”. En el f. 241, febrero 1577, existe una referencia a los presentes de algunos caballeros españoles a Colonna, como caballos, guantes, labores y ropa.

¹²⁹ Felipe II a Juan de Zúñiga, San Lorenzo de El Escorial, 15 de julio de 1577, AMAE, leg. 4, f. 37: “Don Juan de Cufñiga del nro consejo y nro Embaxador, Domingo Trezeño pintor que esta os dara va a essas partes con desseo de continuar y passar adelante en su arte, yo os encargo mucho que vos le tengais por muy recomendado para favoreçerle y ayudarle en lo que en essa corte se le offreçiere, que en ello recibire mucho contentamiento”. También BPUG, Favre, XIX, Idem, Felipe II (despachada por Antonio Pérez) a Juan de Zúñiga, San Lorenzo de El Escorial, 20 de julio de 1577 [recibida el 8 enero 1578] “A domingo Trezeño que esta dara a v. S.a Ill.ma tengo yo mucha voluntad y obligacion, va a essa corte a procurar adelantarse en su arte de pintor, y por ser tan bueno su deseo, he querido scrivir a v. S^a Ill.ma y suplicarle como muy encarecidamente lo hago sea servido de favoreçerle y ayudarle que yo recibire en ello muy señalada merced...”. Aunque escaparía de los objetivos de este artículo, no podemos dejar de señalar que Felipe II también recomendará al embajador Zúñiga músicos que viajan a Roma como es el caso de Francisco de Vitoria, San Lorenzo, 23 de septiembre de 1577, AMAE, leg. 4, f. 31.

desde El Escorial, puede indicar o que el pintor trabajase allí o que fuese a pedir una carta de presentación al monarca durante su retiro estival escurialense.

A pesar de haber comenzado las negociaciones a partir de 1572-1573, aún sigue pendiente el resolverse sobre el tabernáculo de G. del Duca para El Escorial como se deduce de la correspondencia entre el secretario real Martín de Gaztelu con Juan de Zúñiga en alusión a una memoria sobre la pieza que se envió en 1576 a Gracián¹³⁰. Parece que Felipe II está conforme con la pieza y sólo espera a que Zúñiga le informe del precio definitivo¹³¹ para resolverse a comprarlo o no. Parece que Zúñiga envía el coste final y el Rey, con su proverbial lentitud para tomar decisiones, retrasa bastante la respuesta¹³² y pide unos dibujos¹³³ en mayo de 1578 para hacerse una idea más precisa que con las relaciones escritas. El encargado de buscar a un pintor que los realice no es Zúñiga, quien no parece muy avezado en el campo de la pintura, sino el hermano del arzobispo de Monreal, en cuya residencia se montó, don Fernando de Torres¹³⁴. Una vez que estos dibujos están hechos, Zúñiga debe informar también al Rey del escultor que viajará a España con las diferentes partes de la custodia para montarla en El Escorial. El Rey recibe los dos dibujos¹³⁵ y no se resuelve dónde se puede colocar¹³⁶, ya que aún no es necesario. En una fecha tan tardía como el 22 de agosto de 1578, parece que Felipe II aún no se ha decidido sobre la adquisición de la pieza, tras revisar de nuevo la documentación con fray Antonio de Villacastín y Juan de Herrera, quien

¹³⁰ Martín de Gaztelu a Juan de Zúñiga, Madrid, 11 de febrero de 1577, AMAE, Santa Sede, leg. 19, ff. 318-321. El encabezamiento de esta última memoria “forma y hechura del Tabernaculo o custodia para s.t Lorenzo” resulta muy elocuente para entender que se pensaba destinar al Escorial.

¹³¹ Gaztelu a Juan de Zúñiga, Madrid, 29 de noviembre de 1577, AMAE, leg. 4, f. 235: “Por lo que he escrito a v.s. cuyo Dupp.do va con esta sobre el Tabernaculo que ay se hizo por un disegno de Micael Angelo vera lo que digo y su mag.d mea mandado que escriba a v.s. que avise del ultimo precio que costara para que entendido esto pueda tomallo o dexallo”. En esta carta también se habla de las cuentas de Diego Hurtado de Mendoza.

¹³² Juan de Zúñiga a Martín de Gaztelu, Roma, 27 de enero de 1578, BPUG, Favre, XXV, f. 72: “el disigno del Tabernaculo se haze y me nado informando en lo que toca a los pintores”. Martín de Gaztelu a Juan de Zúñiga, Madrid, 26 de marzo de 1578, AMAE, leg. 4, f. 248: “y tambien [se responderá con el dicho correo que llevar las presentaciones de las iglesias] a lo del disegno del tabernaculo”.

¹³³ Felipe II a Juan de Zúñiga, Madrid, 3 de mayo de 1578, BPUG, Favre, V, f. 12: “los dibuxos que haveys ordenado se hagan del tabernaculo que se hizo por el diseño de Micael Angelo/ f. 12v: Aguardo, como se hayan acabado me los embiareys luego y entonçes me avisareys en particular de lo que se os offreçiere sobre ello y el offiçial que os pareçera sera bien que venga aca para que se acierte en ello como desseo”.

¹³⁴ AGS, CMC, 3ª época, leg. 53, nº 47, 1578: “tres escudos de oro en oro pagados...a don her.do de torres por tantos que pago a cierto pintor por unos disegnos q hizo sacar por su orden de un tabernaculo de bronce de notable hechura que avía en roma en venta para ynbiarlos a su mag.d”, la carta de pago es del 6 de mayo de 1578. Este año también se pagan unas candelas bendecidas por el Papa el día de la Candelaria para mandar al Rey que se envíen por Cartagena en una caja a través del marqués de Santa Cruz, Martín de Gaztelu a Juan de Zúñiga, Madrid, 23 de junio de 1578, AMAE, leg. 4, f. 253 y Juan de Zúñiga a Gaztelu, Roma, 28 de abril de 1578, BPUG, Favre, XXV, ff. 310v-311.

¹³⁵ Juan de Zúñiga a Felipe II, Roma, 20 de junio de 1578, AGS, CC, leg. 479, f. 44, *Cartas de D. Juan de Zúñiga...*, 1877.

¹³⁶ Felipe II a Juan de Zúñiga, Madrid, 22 de agosto de 1578, IVDJ, E 40: “Los dibuxos del Tabernaculo que me embiastes sacados por el dissegno del de Michael Angelo reçebi y aunque no se me offrece agora donde pueda estar bien y que por esto seria poco neçesario Todavía para mas Cumplim.to haviendose visto ha parecido que sera bien que vos veays la rela.on que va aqui sobre ello y haviendo hablado en lo que contiene y enterado os particularmente de todo, me aviseys de lo que se os offreçera para que visto aqui se os pueda avisar de la ultima resolucion que se tomare”. Esta es la contestación oficial al sobrescrito o apunte que aparece en una carta de J. de Zúñiga al Rey, Roma, 20 de junio de 1578, “Cartas de don Juan de Zúñiga...”, 1877, p. 302.

redacta una memoria con los nuevos datos que debe recopilar Zúñiga. Al final este tabernáculo no llega a España y se encarga la actual custodia de nueva planta a Jacomo da Trezzo con diseño de Juan de Herrera. Como estos dibujos no han llegado hasta nosotros, nos podemos hacer una idea aproximada del Tabernáculo por el que hoy se conserva en la Certosa de San Lorenzo de Padula¹³⁷, anteriormente perteneciente al Museo de Capodimonte.

Ya desde finales de 1577, existe una preocupación por encontrar un pintor para el Retablo Mayor de la Basílica y durante 1578 las negociaciones con Zúñiga se centran en este punto. En una carta de enero¹³⁸ Zúñiga hace saber a Gaztelu que se está informando de los pintores idóneos para ir a España, valiéndose del asesoramiento de la pléyade de consejeros que tenía el embajador encabezada por el cardenal Granvela y con personajes tan interesantes como fray Alonso Chacón. Estas negociaciones se culminarán con la llegada de Zuccaro a España en 1585. En la famosa respuesta de Zúñiga¹³⁹ también se ocupa de escultores que podrían trasladarse al Escorial para trabajar en el retablo mayor de la Basílica. Aparte de G. Del Duca, Granvela estima más el arte de Giambologna y Nicolás de Arrás que trabaja en Roma, aunque no sabe si aceptarían la propuesta de trasladarse hasta España. En 1577 Zúñiga encarga en España algunos guadamecís¹⁴⁰ que en Roma no podía encontrar y que son buena prueba de que siempre elegía las decoraciones españolas conforme al cargo que representaba. Ya en 1575 pidió hasta ochocientos cueros dorados¹⁴¹ para colocarlos en sus habitaciones durante el verano y unos tapices¹⁴² para su palacio.

En 1579 Zúñiga se prepara para ir a servir al Rey como virrey en Nápoles, destino muy habitual para los embajadores en Roma, por lo que se ocupa de encargar, de nuevo, ornamentos textiles con los que amueblar su nueva residencia para representar dignamente a su señor. Asimismo, comprará nueva plata de vajilla, caballos y tapices valiéndose de sus buenas relaciones por toda Europa. Poco antes de la salida de Zúñiga, Felipe II llama a su servicio a Madrid al cardenal Granvela, quien se mantendrá en constante relación con los eruditos romanos, especialmente con el bibliotecario Farnesiano Fulvio Orsini, deseando siempre regresar a la Ciudad Eterna.

¹³⁷ A. Tagliolini, "Il tabernacolo della certosa di San Lorenzo a Padula e Jacopo Del Duca: revisione di un montaggio errato", *Dialoghi di storia dell'arte*, 4-5, 1997, pp. 180-191.

¹³⁸ 27 de enero de 1578, BPUG, XXV, f. 72.

¹³⁹ J. de Zúñiga a Felipe II, Roma, 10 de febrero de 1578, "Cartas de S. Juan de Zúñiga...", 1877, p. 301.

¹⁴⁰ Juan de Zúñiga a Pedro de Mendoza, Roma, 8 de marzo de 1577, BPUG, Favre, XXIV, f. 26. Juan de Zúñiga a Diego de Zabala, Roma, 20 de agosto de 1578, XXV, f. 484v. J. de Zúñiga al licenciado Termino, Roma, 4 de octubre de 1578, XXVI, f. 60v. Estos guadamecies se mandaron hacer en Córdoba.

¹⁴¹ Juan de Zúñiga a Enrique Aguillana, Roma, 28 de septiembre de 1575, BL, Add. 28409, f. 247: "temo que si me la difiere q avre de estar aqui otro verano y porque no tengo guadamecies buenos q colgar suppl.o a vm q ordene a un criado suyo que me haga hazer 800 cueros dorados del mejor disegno q hay se hallare y q si se puede se me embien con las primeras galeras sin coser que aca se acomodaran conforme a las pieças en que huvieren de servir". Convendría que estubiesen en Roma para marzo.

¹⁴² Juan de Zúñiga a Guillén de San Clemente (Milán?), 11 de enero de 1575, BL, Add. 28409, f. 198: "le supp.co se informe qnto me costarian dos quadros de tapiceria de la mejor estofa que puidere que no tenga oro y de muy buen paño y que tuviese cinco anas y m[edi].a de caída y si no la huviese deste tamaño (antes fuese de mas caída que de menos) que tanto me costaria otra tanta cantidad de tapiceria del mesmo tamaño de la ordin[ari].a Y la una y la otra querria tuviesen paños ni angostos porque siendo [roto] anchos no pueden servir en toda man.a de pieças. Tambien deseo saber a como me costaria reposteros para [roto] y si esto es ahora más barato con la guerra o mas caro y que coste avria en conducirlo a Roma". En su carta a Domingo de Zabala, 9 de abril de 1575, BL, Add. 28409, f. 340v, le anuncia como "Yo e scripto al señor guillen de sant Clemente q me compre çierta tapiçeria [en Milán?] y me haga hazer unos reposteros" y envía el crédito para los dineros que fueran menester.



Escultura de San Lorenzo, siglo XVI. Monasterio de El Escorial, Patrimonio Nacional

A pesar de la salida de estos dos personajes capitales de Roma, las relaciones con Madrid no se interrumpen y Felipe II se valdrá del conde de Olivares¹⁴³, el siguiente embajador, como agente artístico. Llevará consigo el presente de ornamentos de oro para su capilla con que obsequió Felipe II al cardenal Riario¹⁴⁴ durante su visita a la Península Ibérica y sus negociaciones serán decisivas para la llegada de Federico Zuccaro a España. A pesar de venir a España con muchas cartas de presentación en su favor, el Nuncio¹⁴⁵ especificará que no las necesita, ya que su arte era muy apreciado por Felipe II.

El monarca hispano continúa recibiendo reliquias de Roma, como las que pide de San Loren-

¹⁴³ En 1582, Ferrante de Torres se encarga de adecuar su casa y manda noticias sobre su recibimiento, BPUG, Favre, XXII, ff. 294-295.

¹⁴⁴ AGS, CMC, 3ª época, leg. 53, nº 47, un criado del cardenal acepta por orden del Papa esta capilla de oro y se vende en Roma en la zeca por 6000 ducados para reintegrar el dinero que el obispo de Cádiz prestó al cardenal en España. Ferrante de Torres a Juan de Zúñiga, Roma, 2 de julio de 1582. También informa cómo Olivares no ha querido recibir los caballos que le dió Alessandrino ni una carroza del cardenal de Medici.

¹⁴⁵ Obispo de Novara, nuncio en España, al cardenal Rusticucci, Madrid, 21 de mayo de 1586, ASVa, Segret. Spagna, 32, f. 145: "Il Zuccari Pittore da Urbino, mi diede questi giorni la l'ra che VSill.ma scrisse in favor suo per ord[in].e di N. S.re a Mons.r R.mo de Lodi, et volse che io l'aprisi perche Mons.r sudetto era partito, il che feci, et negl'offersi nel modo che V.S. Ill.ma comandava, se bene egli è cosi favorito da S. M.tà, alla qual' serve nell'Escoriale, che non ha' bisogno di favore alcuno, anzi può esso aiutar'altri percio che il Re suole spesse volte andare in Camera sua à vederlo dipingere, et starvi solo l'hore intiere con una domestichezza incredibile". Para los avatares de la venida de Zuccaro a España, M. Brunner, "Federico Zuccaro in Spanien (1585-1588)", en T. Weddigen (ed.), *Federico Zuccaro. Kunst Zwischen ideal und reform*, Basel, 2000, pp. 17-42; A. Pérez de Tudela, "Algo más sobre la venida de Federico Zuccaro a El Escorial", *Reales Sitios*, 147, 2001, pp. 13-25 y S. Salort y S. Kurbersky, "Art Collecting in Philip II's Spain: the role of Gonzalo de Liaño, kings dwarf and Gentleman of the Bedchamber. part I", *The Burlington Magazine*, 1243, 2006, págs. 664-665.

zo desde Tortosa en 1586¹⁴⁶, enterado de que el Papa traslada sus restos por devoción. El Cardenal de Medici¹⁴⁷ aprovecharía esta coyuntura para enviar otras gracias a la gestión de Gonzalo de Liaño¹⁴⁸ y Alonso Chacón.

También llegarán importantes regalos al Rey como la escultura anticuaría de San Lorenzo¹⁴⁹ que hoy está en el tránsito del coro del monasterio de El Escorial o la mesa de jaspe y piedras duras que regala el cardenal Alessandrino a Felipe II¹⁵⁰, actualmente en el Museo del Prado. Quizá la más importante serie que recibe Felipe II en estos momentos sea la de retratos de hombres ilustres para el Salón Alto de la Biblioteca que se podría haber iniciado con los retratos que encargó en Roma Arias Montano. Alonso Chacón recoge el testigo y envía al Rey una relación de los retratos que se podrían sacar copiándolos de algunas de las principales colecciones italianas. Felipe II elige sólo algunos que considera más apropiados y en 1586 llegan a España. Parece que no todos los que se enviaron fueron aceptados por el Rey quien desechó algunos, como se deduce de la correspondencia del secretario real Mateo Vázquez con Pedro Nuñez de Toledo¹⁵¹. Probablemente se

¹⁴⁶ Felipe II al conde de Olivares, Tortosa, 2 de enero de 1586, AMAE, En esta ocasión, solicita que sea algún miembro de relevancia, como brazo, pie, o algo semejante. Para las reliquias que la condesa saca de las catatumbas de San Calixto, Mediavilla y Rodríguez, op. cit., 2005, pp. 517-520.

¹⁴⁷ Aparte de otros regalos envía la esfera armilar de la Biblioteca de El Escorial, aunque desde Florencia.

¹⁴⁸ C. Alonso, "Envío a Felipe II de reliquias de San Lorenzo desde Florencia y Roma para en Escorial", *Ciudad de Dios*, 212, 1999, pp. 685-709 y también "Felipe II envía unas láminas de El Escorial al para Sixto V", *Ciudad de Dios*, 205, 1992, pp. 183-194. Felipe II estaba puntualmente informado de las obras que se estaban llevando a cabo en Roma en aquellos años a través de sus embajadores.

¹⁴⁹ J. de Sepúlveda, *Historia de varios sucesos y de las cosas Notables ... acaecidos en España entre 1584 y 1603*, en *Documentos para la Historia del Monasterio de San Lorenzo el Real de El Escorial*, IV, ed. J. Zarco Cuevas, Madrid, 1924, pp. 20-21, 1585 y p. 110, 1590. N.º de inv.º 10034993.

¹⁵⁰ Esta mesa permanece algunos meses en el puerto de Alicante, como se lamenta en una carta del conde de Olivares a Mateo Vázquez, Roma, 13 de noviembre de 1585, IVDJ, E 12, caja 21, f. 255: "Al Cardenal Alexandrino han dado nueva que la mesa que embio a Su M.d estava en Alicante hechada en la marina donde le llovía ençima valientemente, lo qual no podra dexar de extregar el polimento y hazer saltar algunas piedras que estan travadas con betum, a lo sentido mucho porque esta enamoradissimo de la mesa y con gran desseo que llegue buena a los ojos de su M.d, por cuyo servicio me a paresçido dar a V.m. este Aviso para que mande dezirselo y proveer de remedio/ y en caso que aya resçibido daño se podra (mandandolo su M.d) embiar de aca offiçial que lo remedie". Insiste de nuevo sobre esta mesa de jaspe en su carta del 13 de noviembre, f. 256, que se responde, desde Tortosa, el 22 de diciembre. Felipe II se lo agradece en BAV, Barberini latini 3638, f. 53, Madrid, 11 de febrero de 1587 e Idem, San Lorenzo, 8 de agosto de 1589, ff. 59-60. Estas cartas de agradecimiento quizá sean en respuesta a la petición del embajador español a Mateo Vázquez, Roma, 10 de julio de 1586, IVDJ, E 12, caja 22, f. 431, PD "fray p.º gonçalez el del car.l alex.no me a dicho desea el car.l saber si agrado la tabla a su m.d". La salida de la mesa, de excelente calidad y que había pertenecido al cardenal Delfino, no pasa inadvertida a los romanos como demuestra un aviso de Roma del 27 de octubre de 1584, ASPR, CFE, b. 398: "El Car.le Alessa.no ha fatto inviare in Spagna la tavola gioiellata che compro dagli heredi del Car.le Delfino per scudi 4500 per donar al Re Catt.co essendo sopramodo bella rispetto al mercato". Para esta mesa, véase A. González-Palacios, op. cit., 2001, pp. 19-43 y especialmente pp. 59-64.

¹⁵¹ Pedro Nuñez de Toledo a Mateo Vázquez, Madrid, 26 de agosto de 1586, BPUG, Favre, XXXI, f. 234: "He buscado la carta de fray Alonso Chacón y en ella no pide ninguna pintura ny un fraile de Sevilla q'trujo el Crucifixo tampoco la pide ni en la copia de la carta que VM le respondió se dize palabra desto y en todo el legajo no ay cosa toca[n]te a esto sino una carta del L.do Salazar en respuesta de otra de VM./ Comunique con don P.º de Guzma' lo de los retractos y me a dado esas tres memorias que son bien particulares y muy buenas advertençias las de villete y bonissima la voluntad con que haçe aquel ofrecimiento muy desoesso de q' gustase VM de aq'llos Papas [anotación marginal de Mateo Vázquez: A este ofrecim.to respondí q yo no reçibia presentes] ...". En f. 235 r y v, D. Pedro de Guzmán a P. Nuñez de Toledo: "en obediencia del Recado desta mañana embio aun esas tres memorias que aunque diferencian en poco no es tan poco q no sea neçesario vellas todas para haçer la eleçion con mas luz. Ay en ellas 3 u 4 suertes de Retratos/ unos son çertisimos,

refieran a unos retratos que buscaba Mateo Vázquez¹⁵² para decorar su casa madrileña, emulando al Rey, pero nos informan de las fuentes en que se basaba la segunda serie de El Escorial con la que parece guardar gran semejanza.

Cuando el Rey esté a punto de morir, será el joven príncipe Felipe¹⁵³ quien pedirá en nombre de su padre al duque de Sessa, a la sazón embajador en Roma, que le envíe reliquias que deseaba Felipe II.

Como hemos intentado esbozar, las relaciones artísticas entre la corte de Felipe II y los ambientes romanos fueron muy fructíferas y constantes durante el siglo XVI y Roma siempre fue un referente para el monarca español desde un punto de vista cultural, valiéndose de todos los contactos a su alcance y en especial de sus diplomáticos, para conseguir estrechar estos lazos.

otros que por tradicion son provablemente verdaderos, otros sacados de medallas y aplicados las colores como se escriven de algunos enperadores y filosofos antiguos y honbres señalados de quienes estan tan conocidas las estatuas y medallas como de los que oy biben. Otros Retratos ay que sin medalla ni estatua se finxeran con sola la Relacion que la historia haze de sus fisonomias como los de san pedro y san pablo y otros desta manera y si estas diferencias se quisieren saber las diran en Roma algunas particularmente el maestro chacon/ de los papas tengo yo quarenta y uno y son muy ciertos, digolo por ser asi y/ f. 235v: porque quiero que el s.or mateo vaq[ue]z se sirva de ellos y por lo menos de los treinta que por ser algo antiguos y por su orden consecutiva sería posible que no se hallasen y que no fuesen tales. Suplico a v.m. que se lo scriva y a mi me diga si q[ue]Ra otros que me q[ue]dan que por ser desecho de las que tomo el Rey no se los ofrezco...". Estas pinturas también se deben en poner en relación con las citadas por A. Bustamante, *op. cit.*, 1995, p. 308, supervisadas, como las del Rey, por Alonso Chacón.

¹⁵² Ya en una carta que escribe Alonso Chacón a Mateo Vázquez, desde Roma, el 20 de enero de 1577, IVDJ, E 12, caja 22, f. 365, se declara gran amigo de Arias Montano y le ofrece los retratos que hay disponibles en Roma por si el secretario desea copias.

¹⁵³ Príncipe Felipe (Juan de Idiáquez) al duque de Sessa, Madrid, 28 de enero de 1598, AMAE, leg. 19, f. 90. El conde de Olivares pidió a las monjas de Sta M^a Egipcíaca sangre o gordura y sebo de San Lorenzo.

Apéndice documental

I. I. Venegas a Felipe II, Granada, 1573, IVDJ, E 40

II.

“S.C.R. M.t

Creo terna memoria v. Mag. de cuando un Reffrendario y cruçifero de su santidad que es el que la pressente escribe le beso los pies en el escurial y le dio aviso de una custodia la mas Rara del mundo que ynvento aquel tan excelente e tan çelebrado artiffize mical angelo para que se traxesse de ytalia y sirviesse en la yglessia del escurial de sagrario o rrepositorio de rreliquias de santos o de los guessos de los progenitores de v. M.t poniendo en medio del crucero por ser obra tan heroica e admirable e que pareçe averse mandado hazer para aquel lugar conforme a los designios que lleva v. Mag.d la qual como quedasse ymperffecta porque le ataxo la muerte al dicho mical angelo çiertos ytalianos movidos con buen çelo y lastima de ver quedasse anssi obra tan admirable se juntaron e ayudaron con dineros a los disçipulos del dicho mical para que la perfficionassen e por ser la obra tan costosa y sumptuossa todavia sea quedado por acavar e yo como vasallo tan affiçionado al serviçio de v. M.t que con curiossidad a mirado en ytalia e otras partes cossas que sean para mayor ornato del culto divino que v. M.t tanto a procurado para aquella yglessia entre otras cossas que me paresçieron dignas de poner en ella fue la dicha custodia e un sepulcro que se hizo para el papa paulo terçio de feliz Recordaçion y un atril para el coro muy grande de muy esquisita forma e un candelero para las tinieblas muy alto e sumptuosso e de obra muy curiossa e admirable porque demas de ser estas obras tan peregrinas son perpetuas porque la materia dellas es el metal y siendo tocadas en sus lugares con oro puedo bien çertifficar a v. M.t que les pueden çeder todas las de su genero que desde los Romanos aca sean fabricado [parrafo tachado ilegible] e por ser de obra tan rrara nueva y esquisita a se martillado mas en los offiçiales que en ella para que tubiessen por bien dar el modelo y disegno para traerla a estas partes despaña porque con la vista de su Belleza mas ffaçilmente se acordaria el preçio aunque en esto sea hecho por mi parte toda la ynstançia possible por avermelo mandado v. M.t pero como sea la gente extrangerera tan sospechossa entendio se procurava mas el modelo para ymitarlo y contrahazerlo que para comprar la dicha custodia e anssi an dificultado hasta ahora que con grandes torçedores e medios que e tenido se les a sacado la relation e discription¹⁵⁴ de la obra cuyo modelo o disegno espero de ytalia por momentos porque se yba al cabo del e anssi acorde dembiar a v. M.t en el entretanto la dicha Relaçion con una poliça del dueño en que offreçe de dar por dos mill e quinientos ducados por lo questa obrado hasta ahora en la dicha custodia para que si a v. M.d paresçiere conforme a su proposito o disegno e que quadra bien para aquel lugar yo vaya luego con el modelo para que mejor guste a v. M.t della porque aunque yo estoy en granada en un pleyto de muy grande ymportançia (...) pero yo lo posporne todo mandandome v. m.t vaya a essa corte (...) e con mi yda a essa corte abra mas facilidad para dar orden como se traiga a españa la dicha custodia e yo lleve los otros modelos que e dicho porque aunque son maquinas de muy grande altura e pesso se pueden traer por mar ffaçilmente porque se arman todas por sus pieças y con sus vites e cada pieça no es

¹⁵⁴ Esta descripción se incluye en un documento aparte y es similar a las conservadas en otros archivos ya publicadas, aunque traducida al castellano.

de una vara en alto e ansimismo se dara orden como vengan de ytalia a españa los discipulos e artiffices que hizieron la dicha custodia con el dicho mical angelo porque la perssona a quien yo lo cometi me promete e haze çierto q vernan aca con un competente salario para perffccionar esta y hazer otras obras muy admirables a los quales porque no se encareçiesen pidiendo muchos mas millares por lo que esta hecho ni escatimassen mucho mas su venida se les a dado a entender que es para una yglessia particular despaña e que no tiene por patrono tan gran Rey y señor...”

II. Venegas a Felipe II, Granada, 25 de octubre de 1573, IVDJ, E 40

“C.C.R. M.tad/

Pocos dias a q di por otra q.ta a v.m.t de lo que se avia echo çerca de aquel Tabernaculo q para la custodia del s.to sacram.to o para Repossitorio de Reliquias invento nuevam.te aquel tan celebrado Artifice Michael angelo el qual hizo gettado en matheria de methal cuya description asimesmo Embie a v. M.t pa[ra] q si la forma latitud y altura fuesse conforme al designo q se lleva en la fabrica de la ygl[es]ia del escorial se traxesse de Italia porq[ue] por armarse todo con sus piezas pequeñas q estan assidas y fixadas con sus vites se podra traher con mucha facilidad en sus cajas por mar y porq[ue] no estoy çierto si mi letra y description ayan aportado a manos de v. M.t acorde de embiar con esta un duplicado de la traza q lleva el dho Tabernaculo con otro duplicado de la polliza q dio El dueño de la dha Custodia cerca de la Resolution de el prescio a el qual porque no se encareçiese el ni sus compañeros q son discipulos del dho michael no se les a dado por mi parte a entender q es para poner en yglesia tan Rica y que tiene por patron tan grande Rei y señor como es v. M.t y asi no pedia por lo q esta obrado en ella mas q dos mill y qui^{os} du^{os} constando por la belleza y p[er]fection de la obra q se pueda afirmar ser una de las mas Raras del mundo q no se haria en spaña por muchas vezes el doblo y asi mesmo se contentava con que los mill du^{os} de ellos se pusiessen acompaña q es lo q llamamos en spaña censo de por vida-y despues de scripta la que e dho e rescibido otra de la persona a quien yo cometi este neg^o por m.do de v. M.t en la q[ua]l me avisa q si luego se efectuara la compra costara los mill du^{os} q e dho menos porque muy poco despues q me enbio la description de el tabernaculo El artifice y dueño de el avia fallecido y por su muerte se ahorran los 1U du^{os} si se le ovieran dado a censo de por vida como queria el y asi mesmo mescribe q los herederos del le daran ahora por menos de lo q dize la polliza aunq despues avian concurrido mas compradores entre los quales era el cardenal borromeo q la quiere llevar al domo de millan y los p.es carthusienses y los de la compañía de Jesus de Roma q lo procuran llevar cada qual a su yglesia y poner la en medio de ella por poderse muy bien adaptar en cada una dellas porque se an echo nuevam.te y p[ar]e[re]sce? q con este designio de assentarlo en ellas- asi q v. M.t mande lo q es servido se haga porq aunque yo estoy aquí en granada ocupado en un pleito ecclesiastico de mucha Renta en q El fiscal de v. M.t haze sombra a çierto q se a metido en posesion con color de pagarse pension a extranjero q en Realidad de verdad v. M.t lo naturalizo en bruselas y por averse hundido los libros de los Registros en la mar se me a causado este pleito pero yo lo posporne y yre a madrid para dar horden como se traiga el dho tabernaculo si contenta a v. M.t y que vengan junctam.te con el los discipulos de el dho michael q lo an ayudado a hazer desde El principio por q ellos son tan excellentes Artifices q haran esta y otras obras muy Raras y admirables de q estoy çierto v. M.t Rescibira mucho contento y servitio porq mi Responsal les a conduzido a q vengan con ella y q seran sus obras bien Remuneradas y

Almudena Pérez de Tudela

mas stimadas q En Italia aunq sean las mexores de ella y llevare comigo El diseño o modelo de el dho Tabernaculo q spero por momentos con otras cosas muy admirables y nescarias por ornam. to y culto divino del altar y choro de la ygl[es]ia del escorial si la muerte de el dho artifice no es causa de mayor dilacion ...”

En una anotación de Felipe II: “A XXIII de Novi.e mando su M.d (despues de averse comunicado con el conde de Chinchon) se le escribiese que su M.d recibiria serv^o en que viniessse aquí a tratar deste neg^o pudiendolo hazer estas vacaciones de pascua sin hazer falta a su pleyto que tiene en Gra.da”.

De Cristóbal de Morales a Tomás Luis de Victoria: la música española en la Roma del Renacimiento

Albert Recasens Barberà

Universidad Autónoma de Madrid

Es significativo que la historiografía musical siempre haya reconocido la importancia de Roma en la configuración de la cima de la polifonía española. Del celebrado triunvirato del Renacimiento musical español, Cristóbal de Morales, Francisco Guerrero y Tomás Luis de Victoria, dos compositores desarrollaron su labor en Roma –Morales y Victoria– y el tercero, Guerrero, además de ser discípulo de Morales, publicó en Roma cuatro colecciones musicales¹. A los tres grandes polifonistas mencionados, cabría añadir a Alonso Lobo de Borja (1555-1617), quien, pese a haber permanecido en España toda su vida, es uno de los compositores con mayor dominio técnico del contrapunto, inspirado, claro está, por el estilo de Morales y Guerrero, y que gozó de la amistad y del respeto de Victoria.

Pero importa señalar la enorme influencia de estos compositores no sólo en el contexto europeo, sino también en la música del Nuevo Mundo. Como han demostrado los estudios de Robert Stevenson, la circulación del repertorio polifónico español desempeñó un papel crucial en la transmisión hacia las colonias de los patrones artísticos dominantes. Los libros y manuscritos musicales llegaron con gran celeridad a los nuevos centros eclesiásticos de Puebla, México, Oaxaca, Sucre, Lima, Cuzco, etc. convirtiéndose en modelo para los músicos activos en las colonias².

En el conocimiento que poseemos actualmente de esos grandes compositores es ineludible mencionar la admirable labor que llevaron a cabo Higinio Anglés y José María Llorens, ambos vinculados a la Escuela Española de Historia y Arqueología en Roma y al Instituto Español de

¹ *Psalmorum liber I, accedit Missa defunctorum*, Roma, Antonio Blado, 1559, perdida; *Missarum liber secundus*, Roma, Francesco Zanello, 1582; *Liber vesperarum*, Roma, Alessandro Gardano, 1584; *Passio D.N. Jesu Christi secundum Matthaeum et Joannem* [more hispano], Roma, Domenico Basa, 1585.

² El hecho de que el primer inventario de la catedral de Cuzco (febrero 1553) mencione dos libros de misas de Cristóbal de Morales publicados en Roma en 1544, da idea de la relativa rapidez de la circulación de partituras. El compositor sevillano se convirtió en una referencia estilística en Nueva España: sus lamentaciones a 5 voces, el *officium defunctorum* y ocho *magnificat* están copiados en los libros de coro de la catedral de Puebla y eran cantados en México hacia 1560. De la extensa bibliografía de R. STEVENSON, citamos los estudios de carácter general: “*The Last Musicological Frontier: Cathedral Music in the colonial Americas*”, en *Inter-American Review*, 3, 1980-1981, pp. 49-54; “*La música en la América española colonial*”, en *Historia de América Latina. 4. América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, ed. de L. BETHELL, Barcelona, Editorial Crítica y Cambridge University Press, 1990, pp. 307-330.

Musicología. La publicación de las obras completas de Morales, Guerrero y Victoria, ha permitido la divulgación entre estudiosos e intérpretes de uno de los repertorios más importantes de la música occidental católica³. Paralelamente al trabajo de edición musical, Llorens ha publicado numerosas investigaciones sobre los cantores españoles de la capilla pontificia y de otras capillas musicales romanas del siglo XVI⁴. Posteriormente, Richard Sherr ha aportado nuevos datos sobre la organización de la capilla pontificia en torno a 1500 o sus fuentes polifónicas, complementados por los trabajos de J. Dean sobre el repertorio de la Cappella Giulia⁵. No obstante, uno de los aspectos que más están centrando la atención en el terreno de la musicología de las últimas décadas es la práctica interpretativa o *performance practice*. Es el interés por las plantillas musicales, el instrumental y su impacto sobre la interpretación actual, en el marco del movimiento historicista, el que ha motivado a Noel O'Regan a rastrear las fuentes romanas. Gracias a sus estudios se ha puesto de relieve la importancia de la música en las distintas cofradías romanas, y muy especialmente las vinculadas a las iglesias españolas, así como la extraordinaria vitalidad de la circulación de músicos y repertorio en el ámbito urbano a finales del siglo XVI y las primeras décadas del siglo XVII⁶.

En las siguientes páginas se trazaré un panorama general de los compositores que se desplazaron a Roma durante el siglo XVI, sin pretender realizar una revisión historiográfica profunda ni ocuparnos de aspectos relacionados como la publicación musical o el impacto sobre el estilo sacro peninsular. Es importante distinguir dos etapas en la llegada a Roma de músicos españoles: la primera mitad del quinientos, en la que la mayoría de artistas ocupa una plaza en la capilla pontificia. Y un segundo período a partir de los inicios de los años sesenta del siglo XVI –momento en que concluye el concilio de Trento– en que los compositores e intérpretes españoles docu-

³ Las tres *opera omnia* se han editado en la serie *Monumentos de la Música Española* que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas publica desde 1941. Únicamente la de Guerrero, editada por Llorens, ha sido concluida recientemente.

⁴ Su nombramiento como colaborador científico de la Biblioteca Vaticana y su conocimiento minucioso de los fondos de las capillas Sixtina y Julia (de los que realizó sendos catálogos), dieron lugar a la publicación de documentadísimos trabajos que constituyen hoy uno de los pilares para el estudio de la música española en Roma. Véanse, entre otros, sus artículos J. LLORENS CISTERÓ, “Cristóbal de Morales, cantor en la Capilla Pontificia de Paulo III (1535-1545)”, en *Anuario musical*, 8, 1953, pp. 39-69; “Las dedicatorias de los manuscritos musicales de la Capilla Sixtina”, en *Anuario musical*, 11, 1956, pp. 59-90; “Juan Escribano, cantor pontificio y compositor”, en *Anuario musical*, 12, 1957, pp. 97-122; “Reglamentación del colegio de cantores pontificios”, en *Anuario musical*, 30, 1975, pp. 97-107; “Cinco cantores españoles en la capilla pontificia”, en *Anuario musical*, 36, 1981, pp. 69-90; “Los maestros de la capilla apostólica hasta el pontificado de Sixto V (1585-90)”, en *Anuario musical*, 43, 1988, pp. 35-65, “Cantores pontificios colegas de Cristóbal de Morales”, en *Inter-American Music Review*, 10, 1988-89, pp. 3-18.

⁵ Véase R. SHERR, *The Papal Chapel ca. 1492-1513 and its Polyphonic Sources*, tesis de la Universidad de Princeton, 1975. Otros trabajos del mismo autor: “The ‘Spanish Nation’ in the Papal Chapel”, en *Early Music*, 20, 1992, pp. 601-610; “Competence and Incompetence in the Papal Choir in the Age of Palestrina”, en *Early Music*, 22, 1994, pp. 607-629. J.J. DEAN, “The Repertory of the Cappella Giulia in the 1560s”, en *Journal of the American Musicological Society*, 41, 1988, pp. 465-490.

⁶ Además de los estudios citados *infra*, véase N. O'REGAN, “The Introduction of Polychoral Music into the Papal Chapel in the Late Sixteenth and Early Seventeenth Centuries”, en *Studien zur Geschichte der päpstlichen Kapelle: Heidelberg 1989*, pp. 431-450. Sobre la práctica interpretativa romana, son de interés también J. LIONNET, “Performance practice in the Papal Chapel during the 17th century”, en *Early Music*, 15, 1987, pp. 4-15; G. ROSTIROLLA, “Policorality e impiego di strumenti musicali nella Basilica di San Pietro in Roma negli ultimi anni del Cinquecento”, en *Atti della Giornata internazionale di studi policorality, promossa dalla Università degli Studi di Messina, Facoltà di Magistero, Cattedra di Storia della Musica (27 dic. 1980)*, ed. de G. DONATO, Roma, Ed. Torre d'Orfeo, 1987, pp. 11-54 y R. SHERR, “Performance practice in the Papal Chapel during the 16th century”, en *Early Music*, 15, 1987, pp. 453-462.

mentados aparecen adscritos a capillas de conventos e iglesias de la ciudad. Este desplazamiento obedece a distintas razones, cuyo estudio desbordaría los límites de la presente comunicación, pero entre las que cabe destacar los abusos de poder del maestro de capilla pontificio Ludovico de Magnasco, quien entró en conflicto con varios de los cantores que acabaron por abandonar la ciudad; el peso de las nuevas directrices del Concilio de Trento y el nacimiento de nuevas fórmulas artístico-musicales auspiciadas por la Contrarreforma.

Uno de los centros de producción musical más importantes de la Cristiandad era, por supuesto, la capilla pontificia. Era reputada no sólo por el prestigio que suponía servir al papa, sino también por los beneficios económicos que proporcionaba a los músicos que accedían a ella. Compositores españoles de mucho crédito ocuparon puestos en la capilla papal en la primera mitad del XVI: Juan Escribano, Bartolomé de Escobedo y Cristóbal de Morales son los más destacados.

La documentación examinada por Llorens y Sherr evidencia que la capilla apostólica fue el lugar de destino de numerosos músicos españoles. En los primeros años del siglo XVI, los componentes procedentes de la península eran Alfonso de Troya, Alfonso de Frías, García Salinas y Pedro García, obispo de Barcelona y maestro de capilla. En la década de 1530 y 1540, figuran, al lado de Morales y Escobedo, Blas Núñez, Juan Sánchez de Tineo, Antonio Calasanz, Paolo Bursano o de Quevedo, Pedro Ordóñez o Francisco Montalvo. A partir de la segunda mitad de la centuria, para las partes de soprano, siempre adultos falsetistas o eunucos, se prefiere a españoles⁷. Destaca la presencia de los hermanos Fernando y Francisco Bustamante, Francisco Torres, Juan Figueroa, Jaime Spagnoletto, Juan Santos, Diego Vázquez de Cuenca, Francisco Espinosa, Pedro Montoya y, en particular, Soto de Langa, del que trataremos más adelante.

De entre los grandes polifonistas españoles del reinado de Carlos I, sobresale Juan Escribano (ca. 1485-1557), que fue cantor soprano en la capilla pontificia durante nada menos que 37 años (de 1503 hasta 1539)⁸. Aunque disponemos de pocas noticias biográficas (oriundo de Salamanca, clérigo), siempre se le menciona con elogios. En 1527, ocupó el cargo de decano del colegio de cantores pontificios, y como tal realizó la intermediación con la cofradía de Santiago de los Españoles para las celebraciones de la iglesia nacional española. José María Llorens recoge los numerosos favores que recibió de los seis pontífices a los que sirvió. La importancia de su obra, conservada en forma manuscrita en la Capilla Sixtina y Capilla Julia, y en la que destacan los magníficos y las lamentaciones, reclama una recuperación urgente.

El sevillano Cristóbal de Morales (1500-1553), uno de los máximos representantes de la generación post-Josquin, contemporáneo de Adriaan Willaert y Nicolas Gombert, aparece por vez

⁷ La capilla pontificia, por su naturaleza, exigía que los cantores fueran adultos, capaces por tanto de acompañar al papa en sus frecuentes viajes, e investidos de dignidad eclesiástica. Sobre esta cuestión, véanse J.M. LLORENS CISTERÓ, "La parte del cantus o soprano en la capilla pontificia", en *Anuario musical*, 42, 1987, pp. 81-92; J.M. GREGORI, "Falsetistas y evirados: reflexiones sobre la tradición hispánica y las partes de cantus y altus en el tránsito del Renacimiento al Barroco", en *Actas del XV congreso de la Sociedad Internacional de Musicología. "Culturas musicales del Mediterráneo y sus ramificaciones"*. Madrid, 3-10 abril de 1992, ed. de I. FERNÁNDEZ DE LA CUESTA y A. de VICENTE, 5, Madrid, Sociedad Española de Musicología, [1997], pp. 2770-2781.

⁸ Véanse el artículo de citado de J.M. LLORENS CISTERÓ, "Juan Escribano, cantor pontificio..." y R. STEVENSON, *Spanish Music in the Age of Columbus*, The Hague, Martinus Nijhoff, 1960; reprint Westpor, Hyperion, 1979, p. 174.

primera en los diarios de la capilla pontificia el 1 de septiembre de 1535⁹. Se han apuntado varias conjeturas en cuanto a los motivos y las etapas de su viaje desde Plasencia, donde había ejercido de maestro de capilla desde 1529. Entre enero de 1532 y mayo de 1534 no existe constancia del paradero de Morales. Se ha supuesto que viajó a Italia acompañado de algún personaje ilustre, un obispo o cardenal no identificado¹⁰. Es posible incluso que tuviera como benefactor al virrey Pedro de Toledo, marqués de Villafranca y padre de Eleonora de Toledo, casada con el duque Cosimo de Medici, al cual dedicó su primer libro de misas (1544). Tres documentos le ubican en Roma en mayo y diciembre de 1534 como “*presbyter toletanus*”. Se le ha identificado como capellán de Fernando de Silva, Conde de Cifuentes y embajador ante la Santa Sede, cuyo gusto por la poesía era notable.

La estancia de Morales en la capilla del papa Paulo III (1534-49) se prolongó durante 10 años (1535-1545), coincidiendo con una etapa de esplendor artístico. Entre sus colegas figuran los destacados compositores Costanzo Festa, Jacob Arcadelt, Ghiselin Danckaerts, Iohannes Bonnevain (Beausseron), es decir italianos, flamencos y franceses que formaban grupos por razón de voz (sopranos, contraltos, tenores, bajos) a fin de regularizar las sustituciones.

Llorens relata las numerosas festividades en las que participó la capilla pontificia durante los dos lustros mencionados, desde la entrada de Carlos V en Roma, después de la conquista de Túnez, hasta la recepción de nuevos cardenales o los aniversarios de la coronación de Paulo III. En los viajes del papa le acompañaba toda la capilla o parte de ella. Consta la presencia del cantor Morales en, al menos, tres: Niza (1538), Loreto (1539) y Bolonia-Buseto (1543). Destaca, por su importancia histórica, el primero, el de Aigües Mortes, del 4 al 16 de julio de 1538, en ocasión del encuentro de reconciliación entre Carlos I y Francisco I. Para la celebración de esta paz de Niza, compuso Morales su cantata-motete *Iubilare Deo omnes terra*, a 6 voces, en el que el introito *Gaudeamus* se repite varias veces a modo de ostinato¹¹.

Durante su estancia en Roma, Morales publicó el *Missarum liber secundus*, en dos volúmenes, en la imprenta de Valerio y Ludovico Dorico en 1544. El primero de ellos fue dedicado a Cosimo I de Medici y el segundo al papa Paulo III. En las misas emplea los procedimientos técnicos de la polifonía flamenca, en boga en la Europa del momento: misa *cantus firmus* (*Tu es vas electionis*), misa de paráfrasis y misa parodia. La influencia del estilo de Josquin es manifiesta, como ha

⁹ Son numerosos los trabajos dedicados a la biografía y la obra de Morales. Cabe destacar J.M. LLORENS CISTERÓ, “*Cristóbal de Morales, cantor en la Capilla Pontificia...*”; R. STEVENSON, *Spanish Cathedral Music in the Golden Age*, Berkeley, University of California Press, 1961, cuya traducción revisada en castellano sigue siendo una fuente imprescindible para el estudio de la música española del Renacimiento: *La música en las catedrales españolas del Siglo de Oro*, (Alianza música, 62), Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 19-158. El capítulo dedicado a Morales fue editado de forma separada como “*Cristóbal de Morales (ca. 1500-1553): Light of Spain in Music*”, en *Inter-American Music Review*, 13/2, 1993, pp. 1-105. Para ulterior investigación, consúltense C. MAGALDI, “*Cristóbal de Morales’s Appearances in Recent Research*”, en *Inter-American Music Review*, 13, 1993, pp. 107-109; K.A. PIETSCHMANN, “*Renaissance composer writes to his patrons. Newly discovered letters from Cristóbal de Morales to Cosimo de’ Medici and Cardinal Alessandro Farnese*”, en *Early Music*, 28, 2000, pp. 383-400.

¹⁰ Recaló en Nápoles: “*Morales advenit de Napoli*”, se registra a las pocas semanas de su ingreso al servicio del pontífice, el 23 de octubre de 1535.

¹¹ El texto se divide en 18 frases; al final cuando celebra la aparición de los tres mandatarios, el ostinato reduce su valor a la mitad, en un total de 6 repeticiones.

demostrado la tesis de McFarland¹². Morales se anticipó a las directrices del Concilio de Trento rehuyendo la utilización de temas profanos: sólo una de cada cuatro misas se basan en repertorios no religiosos. También su búsqueda de la claridad y la brevedad es partícipe del ideal musical humanista. El 1 de mayo de 1545 regresa a España probablemente por problemas de salud –son frecuentes las crecientes ausencias por enfermedad– y quizás por los enfrentamientos con el mencionado maestro Magnasco. Tras décadas de investigación, Llorens no halló información sobre las actividades de Morales fuera del ámbito pontificio.

Después de Morales, el siguiente cantor español admitido en el coro papal fue Bartolomé de Escobedo (ca. 1505-1563), “*clericus Zamorensis*”, que ingresó el 23 de agosto de 1536. Los diarios de la Sixtina revelan que permaneció al servicio del coro papal hasta 1554, con un paréntesis entre junio 1541 y mayo de 1545¹³. Escobedo gozó de una excelente reputación como teórico musical. Francisco Salinas, catedrático de la Universidad de Salamanca en su *De musica libri septem* (1577) afirma de Escobedo que era “un músico extremadamente docto y amigo personal muy querido”. Su conocimiento de la teoría musical queda confirmado por el hecho de que fuera elegido junto a Danc-kerts como juez en el debate entre Nicola Vicentino y Vicenzo Lusitano sobre los géneros diatónico, cromático y enarmónico que tuvo lugar en el palacio del cardenal Ipolitto d’Este en 1551.

La música sacra católica de la segunda mitad del siglo XVI y de principios del siglo XVII quedó marcada por las reformas propiciadas por el Concilio de Trento (1545-1563)¹⁴. En las sesiones de septiembre de 1562, se impuso la idea de que había que eliminar los elementos profanos de la música religiosa y “desterrar de la iglesia toda música que contenga ya sea en el canto, o en la ejecución al órgano, algo lascivo o impuro”. No obstante, la orden conciliar que conllevaría más consecuencias fue la de que el canto religioso había de establecerse “no para dar placer vacío al oído, sino para que las palabras puedan comprenderse”. El estilo contrapuntístico flamenco, que había sido hegemónico en las iglesias cristianas durante un siglo y medio, estaba en el ojo del huracán. Esta defensa de la inteligibilidad del texto y el rechazo de la complejidad polifónica que enturbiaba la comprensión del contenido eran parte de la batalla que estaba librando el humanismo de la época y que, esencialmente, se reduce a la cuestión de definir la relación entre la música y la palabra. Como es sabido, la idea de que la música debe ser la sierva de la palabra es central en la evolución del madrigal en la segunda mitad del siglo XVI y, sobre todo, en el nacimiento de la *seconda prattica* a principios del siglo XVII. El cardenal Carlo Borromeo, secretario de estado papal y sobrino del papa Pio V que, junto a Vitellozzi Vitelli, encabezaba el comité encargado de promulgar los decretos sobre música del concilio, se expresaba así en una carta dirigida a su vicario en la catedral de Milán el 20 de enero de 1565: “Hable con el maestro de la capilla y dígame que haga una reforma en la manera de cantar, de modo que las palabras sean lo más inteligibles posible, como ordena el concilio”. Cinco años más tarde, en el prefacio de la colección *Missae*

¹² A.S. McFARLAND, *Cristóbal de Morales and the Imitation of the Past: Music for the Mass in Sixteenth-Century Rome*, tesis doctoral de la Universidad de California, Santa Barbara, 1999.

¹³ Existe una laguna entre 1550 y 1553. Véase R. STEVENSON, *La música en las catedrales españolas...*, p. 354. Acerca de este cantor, véase además el artículo citado de J.M. LLORENS CISTERÓ, “*Cinco cantores españoles...*”.

¹⁴ Siguen siendo obras fundamentales sobre el concilio tridentino y la música: K.G. FELLERER, “*Church Music and the Council of Trent*”, en *Musical Quarterly*, 39, 1953, pp. 576-594; L. LOCKWOOD, *The Counter-Reformation and the Masses of Vincenzo Ruffo*, (*Studi di Musica Veneta*, 2), Venecia, Fondazione Giorgio Cini, 1970.

quatuor concinate ad ritum Concilii Mediolani, el maestro de capilla del duomo milanés al que se refiere Borromeo, el compositor Vincenzo Ruffo, escribía que compuso “de modo que el número de sílabas y las voces y las notas juntos llegasen a los devotos oyentes con claridad”. Con las reformas tridentinas, por tanto, el estilo homofónico-silábico iba a convertirse en pauta, aunque, como suele ocurrir en estos casos, los grandes compositores eclesiásticos no se dejaron encorsetar: siguieron empleando el estilo contrapuntístico cuando lo estimaron necesario, y continuaron recurriendo a *chansons* y a otras piezas profanas para sus misas. Es en el desarrollo de nuevos géneros como el *madrigale spirituale*, la *lauda* o la *missa brevis*, en los que primaba un estilo sencillo, destinado a despertar la piedad de los fieles, que el espíritu de la Contrarreforma se hizo sentir.

La mayor influencia del Concilio de Trento en la música hay que buscarla, sin embargo, en la revisión de la liturgia y del canto llano. El propio maestro de la capilla pontificia, Giovanni Pierluigi da Palestrina, y el músico Annibale Zoilo, recibían en 1577 el encargo del papa Gregorio XIII de “revisar, purgar, corregir y deformar los libros de cantos” (carta del 25 de octubre). Esta pseudorreforma del canto gregoriano, con las consecuencias que hubiera conllevado, fue trunca gracias a la intervención de otro músico español residente en Roma desde 1572, Fernando de las Infantas (1534-1610), nacido en Córdoba de linaje noble, descendiente de los Fernández de Córdoba. El musicólogo Rafael Mitjana, dio cuenta de este interesante episodio¹⁵. Quizás en connivencia con Arias Montano, que viajó a Roma en el jubileo de 1575, De las Infantas se opuso rotundamente a la reforma del gradual romano y desplegó una intensa actividad a fin de suspender el proceso. Mandó informes al papa y a Felipe II, para quien estaba copiando cantorales escurialenses, y logró que el monarca diese órdenes a su embajador cerca de la Santa Sede para que tratase el asunto con diligencia. Los perjuicios económicos que podía acarrear la revisión litúrgica no eran menospreciables: los libros litúrgicos que imprimía en Amberes Plantino por cuenta del rey Felipe II, podían quedar sin valor ... (se calcula que Plantino imprimía entre 6.000 y 7.000 breviarios, otros tantos diurnales y 4.000 misales cada trimestre). Infantas convenció a Palestrina de desistir ante tal grave atentado. El pontífice, a la vista de la conducta del rey, ordenó al cardenal Sirleto, responsable de la imprenta políglota, abandonar el proyecto.

La aportación musical de Fernando de las Infantas consiste en la publicación de cuatro colecciones de música polifónica, impresas en Venecia por Gardano y Scoto en los años 1578 y 1579, todas ellas dedicadas a Felipe II. En dichos libros, se atiene a las reglas de Zarlino en cuanto a la adaptación de la música al texto literario, tal como hicieron Palestrina y Victoria. Cuando contaba 50 años, en 1584, se ordenó sacerdote en Roma y desde entonces se consagró exclusivamente a la teología. Fue perseguido por sus ideas iluministas y por ello sus obras no se divulgaron en España.

La actividad musical romana se transforma en la segunda mitad del siglo XVI. El número de capillas musicales se incrementa, las celebraciones extraordinarias con música son cada vez más frecuentes y con ello aumentan las oportunidades para los artistas. Ya no sólo la capilla apostólica o las basílicas mayores atraen a los músicos profesionales; éstos pueden elegir en una creciente red de instituciones urbanas. Numerosos centros, ya sean eclesiásticos o laicos, dispondrán de capilla

¹⁵ R. MITJANA, *Don Fernando de Las Infantas. Teólogo y músico. Primer fascículo. Estudio crítico biobibliográfico*, Madrid, Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos, 1918. Véase N. HERGUETA, “*Notas diplomáticas de Felipe II acerca del canto llano, misales, breviarios y demás libros litúrgicos*”, en *Revista de archivos*, 13, 1905, pp. 39 y ss.; R. STEVENSON, *La música en las catedrales españolas...*, pp. 361-363.

musical estable: iglesias capitulares, congregaciones religiosas, hospitales o cofradías nacionales, sin contar los templos que tenían un organista a su servicio¹⁶. Los fermentos de este cambio hay que buscarlos en el nuevo clima religioso que se instaló tras el concilio tridentino. El movimiento religioso que agitó a la Iglesia conllevó, por ejemplo, el nacimiento y eclosión de nuevas congregaciones religiosas (Jesuitas, Teatinos, etc.) que no sólo desarrollaron otras formas de devoción (procesiones, oratorios, Cuarenta Horas, etc.) sino que impulsaron la renovación de los lugares de culto y, por tanto, la renovación arquitectónica en la Urbe.

Una de las manifestaciones más genuinas de este movimiento es la Congregazione dell'Oratorio, surgida en torno a la figura carismática del sacerdote florentino Felipe Neri (1515-1595). La actividad filipense buscaba la participación activa en la oración, de ahí que predicación y música fueran particularmente importantes en las reuniones de los fieles. Estos encuentros, de los que se quiso conservar la cercanía y la espontaneidad, estaban centrados en las lecturas de las Escrituras, la historia de la Iglesia y la vida de los santos, en italiano, a las que seguían los sermones de “*mez'ora*”, en los que debía adoptarse un estilo simple e inmediato. Estos ejercicios espirituales o “*oratori*” concluían con el canto de una *lauda spirituale*, composición musical a varias voces que debía servir “*per consolare e recreare li spiriti stracchi da li discorsi precedenti*”¹⁷. Si bien la existencia de las *laudi* se remonta al siglo XIII, en que fueron cultivadas por los franciscanos, será la Congregazione dell'Oratorio la que insuflará vida a este género de música piadosa, que acabará convirtiéndose en una de las expresiones más características del espíritu contrarreformista. Debido a su brevedad y sencillez, al empleo de la lengua romance y al recurso a melodías populares, las *laudi spirituali* conocieron un auge espectacular en el oratorio filipense en el último tercio del siglo XVI y en los primeros años de la centuria siguiente. Prueba de ello es la publicación de numerosas colecciones de *laudi* por o para la congregación antes de 1600.

El compilador de la serie más extensa de *laudi* fue un español, Francisco Soto de Langa (ca. 1538-1619), figura destacadísima de la vida musical romana en tiempos de la Contrarreforma. Soto, soprano de la capilla pontificia desde 1562, empieza a frecuentar el Oratorio en 1566 atraído por la personalidad y el espíritu de Felipe Neri¹⁸. Es admitido en la congregación en 1571 y ordenado sacerdote en 1575¹⁹, el mismo año en que el papa Gregorio XIII erigía canónicamente la Congregazione y le concedía la iglesia de Santa Maria in Vallicella o Chiesa Nuova. En 1587 este músico soriano es nombrado “*praefectus musices tum in choro tum in oratorio*”²⁰. Como tal, era el responsable de la parte musical del Oratorio y de la composición de *laudi*. Bajo su dirección, aparecerá la serie de libros

¹⁶ Las visitas apostólicas constituyen una fuente excepcional para conocer el estado de las capillas romanas. Véase, por ejemplo, A. MORELLI, “*Le cappelle musicali a Roma nel Seicento. Questione di organizzazione e di prassi esecutiva*”, en *La Cappella musicale nell'Italia della Controriforma. Atti del Convegno internazionale di studi nel IV centenario di fondazione della Cappella musicale di S. Biagio di Cento. Cento, 13-15 ottobre 1989*, ed. O. MISCHIATI e P. RUSSO, Firenze, Olschki, 1993, pp. 175-203, que contiene bibliografía sobre la música sacra romana de finales del Cinquecento y del Seicento.

¹⁷ Carta de Giovenale Ancina al hermano Giovanni Matteo del 28 de mayo de 1576. Véase *Il primo processo per san Filippo Neri nel Codice vaticano latino 3798 e in altri esemplari dell'Archivio dell'Oratorio di Romo*, ed. G. INCISA DELLA ROCCHETTA e N. VIAN, 2, Città del Vaticano, Biblioteca Apostolica Vaticana, 1958, pp. 309.

¹⁸ P. ARINGHI, *Vita inedita*, p. 5. Citado por A. MORELLI, *Il Tempio Armonico. Musica nell'Oratorio dei Filippini in Roma (1575-1705)*, (*Analecta musicologica. Veröffentlichungen der Musikabteilung des Deutschen Historischen Instituts in Rom*, 27), Laaber, Laaber Verlag, 1991, p. 13.

¹⁹ C. GASBARRI, *L'Oratorio romano dal Cinquecento al Novecento*, Roma, Arti grafiche D'Urso, 1963, p. 146-145 [sic].

²⁰ A. MORELLI, *Il Tempio Armonico...*, p. 13 y doc. 24.

laudísticos editados por la congregación entre 1583 y 1598, aunque probablemente su intervención se extendió al resto de colecciones²¹. Entre las composiciones filipenses del siglo XVI, al menos 24 pertenecen a su pluma, todas a cuatro voces, en italiano y de temática mariana. En el ambiente del Oratorio se pretendía crear un repertorio fácil, que atrajera a los fieles (“*acciò [potesse] esser cantanto da tutti*”) y que, al mismo tiempo, fuera del gusto de prelados y nobles. La faceta de editor y compositor fue eclipsada por la de cantor solista. Francisco Soto fue considerado el mejor soprano de su época, y su excelente voz cautivaba a una masa creciente de creyentes²². El célebre viajero y compositor Pietro Della Valle afirmaba décadas más tarde que “*di tali soprani in persone di giudizio, l'età passata altri non vide altri che un padre Soto*”²³. El músico soriano siguió adscrito al colegio de cantores al servicio del pontífice y fue decano de su capilla durante diecisiete años²⁴. Teniendo en cuenta que, como veremos, participó en las actividades de la cofradía de Santiago de los Españoles, la biografía de Soto es un exponente de la relación entre los cantores pontificios y las capillas de iglesias y conventos romanos, particularmente estrecha en el caso del Oratorio filipense.

Al florecimiento de la música sacra romana en la segunda mitad de siglo, contribuyeron los seminarios jesuitas, como el Colegio Germánico, y las diferentes cofradías urbanas, que, juntamente a las congregaciones religiosas –como el Oratorio filipense– se beneficiaron de un extraordinario impulso por el espíritu del Concilio de Trento. A los dos primeros ambientes estuvo vinculado Tomás Luis de Victoria (1548-1611), el más universal de los músicos españoles que se establecieron en Roma.

Aunque pueda parecer paradójico, son escasos y contradictorios los datos que poseemos sobre uno de los compositores más sobresalientes que ha dado España²⁵. Siguen siendo desconocidas, por ejemplo, las fechas exactas de su llegada y su marcha, ocurridas ca. 1565 y ca. 1585.

²¹ En el repertorio filipense, destacan tres colecciones de *laudi*: una primera serie de tres libros del compositor Giovanni Animuccia (1563, 1570, 1577); cinco *libri de laudi* (1583, 1588, 1591, 1598) y el *Tempio armonico* (1599) publicado por Giovenale Ancina, que tuvo su continuación en *Nuove laudi ariose* (1600) de Giovanni Arascione. Soto fue el editor del *Terzo*, *Quarto* y el *Quinto libro delle laudi spirituali [...] della Congregazione dell'Oratorio*. Véase A. MORELLI, *Il Tempio Armonico...*, pp. 63-70.

²² Ello se explica por la importancia de la parte más aguda de las *laudi*, que podían ser interpretadas suprimiendo el resto de voces.

²³ P. DELLA VALLE, *Della musica dell'età nostra* (1640), en A. SOLERTI, *Le origini del melodrama: testimonianze dei contemporanei raccolte da Angelo Solerti*, Torino, Bocca, 1903, ed. facs. Hildesheim, Olms, 1969, pp. 163-164.

²⁴ Tuvo que haber frecuentado, en consecuencia, a uno de los personajes españoles asiduos del Oratorio: el español Diego del Campo *cubicularius intimus* (camarero secreto) del papa Clemente VII, mecenas de músicos como Filipus de Monte y Rugiero Giovanelli y que donó a la congregación “un organetto a modo di tavolino”. Véase C. ANNIBALDI “*Il mecenate 'politico'. Ancora sul patronato musicale del cardinale Pietro Aldobrandini (1571-1621)*”, en *Studi musicali*, 16, 1987, pp. 45-46, 51-52.

²⁵ Durante más de 60 años, la referencia sobre el período romano de Victoria ha sido el estudio de R. CASIMIRI, “*Il Vittoria'. Nuovi documenti per una biografia sincera di Tommaso Ludovico de Victoria*”, en *Note d'archivio per la storia musicale*, 11, 1934, pp. 111-197, cuyos datos o documentos han reproducido R. STEVENSON, *La música en las catedrales españolas...* La sección sobre Victoria fue actualizada por el musicólogo norteamericano en “*Tomás Luis de Victoria (ca. 1548-1611). Unique Spanish Genius*”, en *Inter-American Music Review*, 12, 1991, pp. 1-100. T. D. CULLEY, *Jesuits and music. A study of the musicians connected with the German College in Rome during the 17th century and of their activities in Northern Europe*, (*Sources and Studies for the History of the Jesuits*, 2), Roma-St Louis, Jesuit Historical Institute, 1970, ofreció nuevas informaciones sobre la estancia de Victoria en el Collegio Germanico y su funcionamiento. En los últimos años, dos estudios de Noel O'REGAN han despejado incógnitas y aportado interesantes informaciones, en particular sobre la vinculación de Victoria con las iglesias españolas de Roma y la de San Girolamo della Carità: “*Tomás Luis de Victoria, Francisco de Soto and the Spanish Archconfraternity of the Resurrection in Rome*”, en *Early Music*, 22, 1994, pp. 279-295; “*Tomás Luis de Victoria's Roman churches revisited*”, en *Early Music*, 28, 2000, pp. 403-418.

Las primeras informaciones vinculan a Victoria con el Collegio Germanico-Ungarico, en el que ingresó hacia 1565 como alumno pensionista. Aunque este colegio jesuita había sido fundado por Julio III en 1552 para la formación de aspirantes al sacerdocio de habla alemana, en él convivían seminaristas con pensionistas de otras nacionalidades, los llamados *convittori*, a menudo pertenecientes a familias nobles. Es posible que el traslado de Victoria desde Ávila, su ciudad natal, tenga relación con su presumible asistencia en el Colegio de San Gil, fundado por los jesuitas en 1554²⁶. Como el resto de alumnos del *Germanicum*, Victoria estudió en el Collegio Romano, otra institución jesuita cuyo maestro de capilla era, desde 1566, Palestrina.

A partir de junio de 1569 ocupó el cargo de organista en Santa Maria di Monserrato con un sueldo de un escudo mensual²⁷. En esa época, la capilla de aragoneses y catalanes estaba formada por un sacristán, un sucentor, cuatro capellanes y otros tres clérigos y no hay evidencia documental de que la iglesia contratara a cantantes profesionales. Aunque los capellanes tenían la obligación de ejecutar el canto llano, existe constancia de que aquéllos acudían a otras iglesias o cofradías de la ciudad para cantar polifonía²⁸. Los recientes hallazgos archivísticos de Noel O'Regan demuestran que Victoria siguió desempeñando el puesto hasta agosto 1575 (y no hasta 1570)²⁹, es decir, tras haber sido nombrado, en abril de ese año, *musicæ moderator* de la iglesia de San Apollinare, otorgada por el papa Gregorio XIII al Colegio Germánico, donde Victoria había sido contratado para trabajar como profesor de canto de los internos desde octubre de 1571³⁰.

En 1573, cuando los *convittori* fueron separados de los estudiantes de habla alemana³¹, Victoria siguió enseñando a éstos últimos hasta 1577, aunque hubiera sufrido un severo descenso salarial de 6 a 2 *scudi* mensuales. Es posible que el descontento tras ese recorte esté en el origen del inicio de sus colaboraciones, en 1573, con la iglesia de Santiago de los Españoles y la archicofradía della Santissima Trinità dei Pellegrini, a la que Victoria debía suministrar música para la festividad de la Trinidad³².

La relación de Victoria con la iglesia de San Giacomo degli Spagnoli tuvo que ser más ocasional que en el caso de la iglesia montserratina: los pagos registrados se refieren casi exclusivamente a la organización musical —que quizás conllevó la composición de obras— de la

²⁶ Diversas han sido las hipótesis que se han apuntado sobre los protectores de tal traslado: desde Felipe II, hasta el cardenal arzobispo de Augsburgo Otto von Truchsess von Waldburg, quien visitó España en 1564 y fue el principal benefactor del Collegio Germanico y a quien Victoria dedicó sus primeros libros. Únicamente hay constancia de que en Ávila fue niño de coro y se formó con los maestros Bernardino de Ribera, Juan Navarro y Hernando de Isassi.

²⁷ O'Regan señala que el empleo debía ser forzosamente a tiempo parcial, si se compara con los salarios de los capellanes, o con los 3 ½ escudos que percibieron maestros de capilla de los años 80 como Felice Anerio o Rodolfo Fioretti. Véase N. O'REGAN, "Tomás Luis de Victoria's Roman churches...", pp. 405-408.

²⁸ Véase N. O'REGAN, "Tomás Luis de Victoria's Roman churches...", pp. 405.

²⁹ Desde Casimiri se venía afirmando que en el archivo de la iglesia de Santa Maria di Monserrato (hoy Archivos de los Establecimientos Españoles en Roma, ubicados en el Colegio Pontificio Español), sólo figuraban los pagos a Victoria desde junio de 1569 hasta febrero de 1570 (*Libro mestro de cuentas*). O'Regan, sin embargo, ha localizado otra fuente contable, una colección de *Cuentas* (F-IV-386), que recogen pagos en enero-agosto de 1575. Véase N. O'REGAN, "Tomás Luis de Victoria's Roman churches...", pp. 404-405.

³⁰ T. D. CULLEY, *Jesuits and music...*, pp. 26-27.

³¹ Para el acto de despedida del 17 de octubre de 1573, el abulense compuso el célebre motete a ocho voces *Super flumina Babylonis*, sobre el texto del salmo 137, publicado en el *Liber primus Qui Missas, Psalmos, Magnificat* (Venecia, 1576).

³² Roma, Archivio di Stato, fondo SS. Trinità, 1065, fol. 308. Véase N. O'REGAN, "Tomás Luis de Victoria's Roman churches...", p. 406. Según la historiografía tradicional, en 1573, con 25 años, sucedió en el cargo de maestro de capilla del Seminario Romano a Palestrina.

procesión del Corpus Christi (1573-1577; 1579-1580)³³. Al igual que la iglesia de Montserrat y numerosas instituciones eclesiásticas romanas, la de Santiago de los españoles no poseía capilla musical propia, sino que contrataba a maestros, cantantes, instrumentistas o agrupaciones externas (San Luigi dei Francesi, Capilla Pontificia, San Lorenzo in Damaso) para las grandes festividades, como las de San Ildefonso (23 de enero) o Santiago (25 de julio)³⁴. Ahora bien, en contraste con la iglesia catalano-aragonesa, que invitaba para las solemnidades casi exclusivamente a artistas italianos, San Giacomo empleaba a músicos españoles como los sopranos Soto de Langa o Juan Santos.

Como ha puesto de relieve O'Regan, cuyos estudios sobre la música romana de esta época han abierto nuevos e interesantes horizontes, Victoria perteneció, desde al menos abril de 1583, a la cofradía de la Resurrección vinculada a la iglesia de San Giacomo degli Spagnoli³⁵. Fundada en 1579, ocho décadas más tarde que la aragonesa, la cofradía –archicofradía desde 1591– de la Resurrección no tenía como objetivo únicamente promover obras de piedad y socorrer a enfermos y prisioneros, particularmente españoles³⁶. En las constituciones, además de la función asistencial, se insta a sus miembros a celebrar con toda solemnidad el culto divino en las fiestas de la Resurrección y Corpus Christi, y a velar por los servicios litúrgicos del Jueves y Viernes Santo, así como las Cuarenta Horas dos veces al año³⁷. Aunque, como se ha visto, a partir de 1580 en la contabilidad de San Giacomo ya no constan pagos a Victoria por servicios celebrados en la iglesia, en la cofradía española de la Resurrección existen recibos relacionados con la música para las Cuarenta Horas de octubre de 1583 y marzo de 1584³⁸. La vertiente caritativa del organismo se refleja en el paso de Victoria por la cofradía: en 1583 fue nombrado visitador de enfermos y necesitados, cargo para el que no fue reelegido. Constan veintitrés reembolsos de gastos durante el tiempo en que desempeñó esa función (19 abril

³³ Victoria recibió 4 escudos cada año entre 1573 y 1577 para la procesión del Corpus en la Piazza Navona; en 1579 y 1580 recibió, respectivamente, 6,10 y 9,60 *scudi*. N. O'REGAN, "Tomás Luis de Victoria's Roman churches...", p. 409.

³⁴ N. O'REGAN, "Tomás Luis de Victoria's Roman churches...", pp. 409-410 y particularmente tabla 7. El establecimiento de una capilla musical regular no llegará hasta 1616. Interesa citar aquí el estudio sobre la música en el Seiscientos en esta institución: J. LIONNET, "La musique à San Giacomo degli Spagnoli au XVIIème siècle et les archives de la Congrégation des Espagnols de Rome", en *La musica a Roma attraverso le fonti d'archivio: atti del Convegno internazionale, Roma 4-7 giugno 1992*, ed. de B.M. ANTOLINI, A. MORELLI e V.V. SPAGNUOLO, Lucca, Libreria Musicale Italiana, [1994], pp. 479-505.

³⁵ Archivos de los Establecimientos Españoles en Roma, M-III-1024, fol. 13. Citado por N. O'REGAN, "Tomás Luis de Victoria, Francisco de Soto...", p. 282.

³⁶ Sobre las congregaciones romanas, sigue siendo de referencia el estudio de M. MARONI LUMBROSO y A. MARTINI, *Le confraternite romane nelle loro chiese*, Roma, Fondazione Marco Besso, 1963.

³⁷ Devoción iniciada en Milán hacia 1520 que consistía en tres días de adoración al Santísimo Sacramento, evocando las horas que estuvo Cristo en el sepulcro. Entre la escasa bibliografía sobre esta ceremonia, destacan A. DE SANTI, *L'orazione delle Quarantore e i tempi di calamità e di guerra nel secolo XVI*, Roma, La civiltà cattolica, 1919; M.S. WEIL, "The Devotion of the Forty Hours and Roman Baroque Illusions", en *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 37, 1974, pp. 218-248. Entre los pocos estudios musicológicos que abordan el culto de las Cuarenta Horas en España, cabe citar P. RODRÍGUEZ, "Música, devoción y esparcimiento en la capilla del Alcázar Real (siglo XVII): los villancicos y tonos al Santísimo Sacramento para Cuarenta Horas", en *Revista Portuguesa de Musicología*, 7-8, 1997-98, pp. 31-46; "La musica delle Quaranta ore nella Cappella Reale spagnola nel XVII secolo", en *La musica e il sacro. Atti del XII Convegno Internazionale sul Barocco Padano (Secoli XVII-XVIII)*, ed. M. PADOAN, Brescia, de próxima publicación en 2007.

³⁸ En las dos ocasiones recibió 50 julios para pagar a los ocho cantores que ejecutaron la *Salve Regina* durante las Cuarenta Horas. El repertorio interpretado en estas celebraciones debió ser, a juicio de O'Regan, a varios coros y de gran solemnidad.

de 1583 - 3 abril de 1584)³⁹. Tanto en las actividades asistenciales como en las musicales, Victoria coincidió con Francisco Soto de Langa, cuya actividad se desarrolló de 1582 hasta 1589⁴⁰.

En la Roma post-tridentina, las hermandades otorgan a la música una importancia creciente y rivalizan entre ellas en solemnidad y fasto. A consecuencia de ello, los compositores como Victoria componen para dos y más coros –estilo policoral– y se multiplican las oportunidades para los profesionales de la música. La fiesta de la Pascua de Resurrección, organizada por la cofradía santiaguesa de Roma, es quizás una de las manifestaciones más genuinas de la nueva devoción. Las autoridades eclesiásticas españolas se percataron de la inmejorable ventaja que les ofrecía una procesión religiosa en la Piazza Navona para ostentar la hegemonía política y exaltar la monarquía hispánica en la Urbe⁴¹. Los asientos de la cofradía de la Resurrección, cuyo primer listado completo de gastos data de 1581, demuestran la creciente presencia musical en la procesión pascual a medida que finalizaba el siglo y el aumento de la solemnidad en la celebración religiosa⁴².

La Arciconfraternita della Carità, fundada hacia 1519 por Giulio de' Medici (futuro papa Clemente VII) para asistencia de encarcelados, pobres y meretrices, es otra de las cofradías de las que fue miembro Victoria al final de su etapa romana. Su admisión hay que fecharla con toda probabilidad en diciembre de 1581 y sólo a partir de enero de 1583 figura “R. M. Tom. Vittoria” como capellán de San Girolamo della Carità en el *Libro entrata-uscita* de la cofradía⁴³. Ese mismo año, en la dedicatoria a Felipe II que precede a su *Missarum libri duo* Victoria expone su intención de regresar a España, deseo que consumaría en una fecha no determinada entre 1585 y 1587 para ocupar el cargo de capellán de la emperatriz María. En los años que estuvo vinculado a San Girolamo, no se le conocen a Victoria más obligaciones que las del resto de capellanes: el rezo en la misa y el oficio divino, el canto en las festividades, la confesión, las visitas a cárceles o las obras de caridad. Como en el caso de las dos iglesias españolas, San Girolamo no mantenía una capilla profesional de músicos –a excepción del organista– sino que los contrataba en el exterior para las solemnidades, como demuestra la documentación⁴⁴.

Robert Stevenson afirmó que, tras abandonar el magisterio de San Apollinare en 1577, Victoria decidió unirse a los seguidores de San Felipe Neri, quien se estableció en unas dependencias de

³⁹ Archivos de los Establecimientos Españoles en Roma, M-X-2198. N. O'REGAN, “Tomás Luis de Victoria, Francisco de Soto...”, p. 282.

⁴⁰ Archivos de los Establecimientos Españoles en Roma, M-III-1024.

⁴¹ La procesión de Pascua y los aspectos musicales de la cofradía de la Resurrección han sido estudiados por F. LUISI, “S. Giacomo degli Spagnoli e la festa della Resurrezione in Piazza Navona”, en *La Cappella musicale nell'Italia della Controriforma. Atti del Convegno internazionale di studi nel IV centenario di fondazione della Cappella musicale di S. Biagio di Cento. Cento, 13-15 ottobre 1989*, ed. O. MISCHIATI e P. RUSSO, Firenze, Olschki, 1993, pp. 75-104, que ofrece una detallada descripción del orden de la procesión, la organización musical y los elementos pirotécnicos fundamentalmente en el siglo XVII. Véanse, además los dos estudios citados de N. O'REGAN.

⁴² Archivos de los Establecimientos Españoles en Roma, M-X-2198, sin foliar; L-II-857, fol. 36; A-IV-118; A-IV-121. Recogido por N. O'REGAN, “Tomás Luis de Victoria, Francisco de Soto...”, pp. 284-286.

⁴³ Carisimi sembró confusión al afirmar que Victoria fue capellán de San Girolamo siete años, desde 1578 a 1584. Había interpretado erróneamente de la presencia de un “Don Thomas Hispanus Capellanus S. Hieronimii” en el *Liber tertius decretorum* del fondo de la archicofradía, hoy conservado en el Archivio di Stato de Roma. La entrada de un “Don Thomas de Victoria sacerdos” en 1581 pone en evidencia que el otro clérigo español era Tomás Verona. Véase también E. SIMI BONINI, *Il fondo musicale dell'Arciconfraternita di San Girolamo della Carità, (Quaderni della Rassegna degli Archivi di Stato)*, 69), Roma, Libreria dello Stato, 1992.

⁴⁴ N. O'REGAN, “Tomás Luis de Victoria's Roman churches...”, pp. 416-417.

San Girolamo della Carità entre 1551 y 1583, fecha en que se trasladó a Santa Maria in Vallicella⁴⁵. Como bien ha subrayado O'Regan, la cercanía a Felipe Neri, quien únicamente alquilaba su habitación en la casa de los capellanes de San Girolamo, es insuficiente para aseverar que Victoria perteneció a la congregación filipense⁴⁶. Según el testimonio de Paolo Aringhi, en su primera versión de la biografía de Soto de Langa (1622), Neri en persona había intentado persuadir a Victoria para que entrase en la Congregazione “*perché potesse servire con il comporre a gl'esercitij quotidiani dell'Oratorio; il quale [Victoria] essendosene ritornato alla patria per dar sesto alle cose sue, non ritornò piu*”⁴⁷. Los datos no corroboran que en ningún momento Victoria formase parte de la congregación filipense.

No hay duda, sin embargo, que en el período menos documentado de la estancia romana de Victoria, entre su partida del Colegio Germánico y su regreso a España, constituye la etapa más fecunda del músico abulense: hasta cinco libros publicados en menos de diez años⁴⁸. Entre estas colecciones de música sacra editadas por Domenico Bassa (himnos, magníficos, segundo libro de misas), destaca, sin duda, el *Officium Hebdomadae Sanctae* (1585), uno de los grandes monumentos de la música cristiana de todos los tiempos. Es evidente que en San Girolamo della Carità pudo recogerse en la oración y dedicarse plenamente a la composición, en el mismo ambiente que atrajo a San Felipe Neri y a su connacional y amigo Soto de Langa⁴⁹.

La obsesiva preocupación de Victoria por la expresión del contenido emocional del texto, particularmente lograda en sus responsorios de Semana Santa, se inscribe en el espíritu contrarreformista que domina a partir de los años sesenta del siglo XVI el ambiente romano. La música, al servicio del texto, se convirtió en un vehículo excepcional para transmitir el mensaje evangélico. Victoria comparte esta tendencia con Lassus, Palestrina y los madrigalistas, que aspiran a forjar un nuevo estilo basado en la inteligibilidad del texto y la variedad de texturas. En ese sentido, dos obras magnas de la literatura musical renacentista como son el *Canticis canticorum* de 1584 de Palestrina y el *Officium* de Semana Santa de Victoria, se nutren de la misma savia. Durante el papado de Gregorio XIII (1572-1785) esa misma corriente desembocó en el florecimiento de las *laudi spirituali*, en el que, como hemos visto, desempeñó un crucial papel el español Soto de Langa, y las obras a varios coros, en las que la simplicidad armónica y la homofonía buscan igualmente realzar el texto. Las *laudi* y la policoralidad, llamados a eclosionar en la siguiente centuria, son el fruto del auge devocional que proliferó en torno a las iglesias y cofradías de la Roma post-tridentina y a cuyo desarrollo contribuyeron de manera decisiva los compositores españoles Francisco Soto y Tomás Luis de Victoria.

⁴⁵ R. STEVENSON, *La música en las catedrales españolas...*, p. 418.

⁴⁶ N. O'REGAN, “Tomás Luis de Victoria's Roman churches...”, p. 414.

⁴⁷ P. ARINGHI, *Vitae, sententiae, gesta et dicta patrum Congregationis Oratorii de urbe*, Roma, Archivio dei Filippini, Ms. 0.58-60. En dos revisiones posteriores, Aringhi afirma que Neri recibió a Giovanni [sic] Victoria, lapsus que sin duda levanta suspicacias. Citado por N. O'REGAN, “Tomás Luis de Victoria's Roman churches...”, p. 414 y recogido también por A. MORELLI, *Il Tempio Armonico...*, p. 15.

⁴⁸ *Hymni totius anni secundum sanctae romanae ecclesiae*, 1581; *Missarum libri duo*, 1583; *Motecta*, 1583; *Motecta festorum totius anni*, 1585; *Officium Hebdomadae Sanctae*, 1585.

⁴⁹ Victoria, ya en España, envió a Soto las correcciones de unos salmos a cuatro voces que, al parecer, permanecieron inéditos. Véase K. FISCHER. “Unbekannte Kompositionen Victorias in der Biblioteca nazionale in Rom”, en *Archiv für Musikwissenschaft*, 32, 1975, pp. 124-138.

NOBLEZA, IGLESIA Y DIPLOMACIA
EN LA ROMA DEL SIGLO XVII

La Monarchia Spagnola e la mediazione pontificia nella pace di Vervins

Stefano Andretta
Università di Roma Tre

Il tentativo di comporre un rapido affresco della mediazione pontificia in occasione delle trattative di Vervins tra Filippo II e il monarca francese Enrico IV si presta a piani di analisi diversi che si possono però sinteticamente indicare in tre ordini di problemi, che si riferiscono obbligatoriamente alla particolare cornice nella quale essi vanno inseriti.

Il primo è relativo al posto che occupa Vervins nella tradizione di interposizione papale e quindi una considerazione della natura profonda dell'opera di mediazione di Clemente VIII. Il secondo è incentrato sulle modalità concrete dell'iniziativa clementina nel contesto del tramonto della monarchia di Filippo II. Infine, quello che si può definire il substrato politico-culturale contemporaneo: se si possa cioè individuare un impianto teorico maturato nella Curia romana come sostegno dello speciale slancio della strategia di mediazione papale sotto il pontificato di papa Aldobrandini e in che relazione questo si ponesse con la realtà della monarchia filippina e dei rapporti ispano-pontifici.

Cominciando dal primo aspetto, ovvero il ruolo pacificatore del papa, esso appartiene alla tradizione medievale e affonda le sue radici scritturali nel Nuovo Testamento e soprattutto nell'opera "*De Civitate Dei*" di sant'Agostino. Sin dall'XI secolo il pontefice nel sentire comune è il *princeps pacis*, lo strumento umano dotato dell'autorevolezza e della sacralità necessarie per interporre tra i contendenti nella stipula di tregue e di paci di Dio.¹ L'azione dei papi conserva a lungo una certa efficacia,² impregnata com'è del miracolistico e del divino, in una certa misura anche durante le crisi avignonesi e scismatiche, e bisognerà attendere la fine del XV secolo per assistere ad un serio appannamento del ruolo di pacificazione.

¹ N. Offenstadt, *Paix de Dieu et paix des hommes. L'action politique à la fin du Moyen Age*, in "Politix", v. XV, n. 58 (2002), pp. 61-81.

² Scrive Nicolas Offenstadt, in termini generali, intorno al ruolo riconosciuto della pace papale: "Du haut de son office, le pape affirme donc son devoir de faire régner la paix. Or, lorsqu'il offre sa médiation ou lorsque les princes s'adressent à lui, ceux-ci lui demandent souvent de se dépouiller de son habit pontifical pour ne vêtir que celui de sa simple personne. Les papes eux-mêmes savent jouer du double registre en mettant en avant tant leurs devoirs de pontife que leurs efforts *personnels* pour la paix. Il reste légitimant pour le roi ou les princes de faire la paix en se soumettant discursivement aux instances du successeur de Pierre, souvent exprimées par ses légats", *ibidem*, p. 64.

La vera crisi del *princeps pacis* avviene infatti nell'epoca rinascimentale, soprattutto durante i pontificati di Alessandro VI e Giulio II. In conseguenza dell'aggressività dimostrata da entrambi i pontefici e dalle loro famiglie, venne annichilita e sovvertita inevitabilmente l'opinione condivisa del vicario di Cristo come soggetto qualificato per il raggiungimento dell'armonia e della pace. Soltanto con Paolo III si riebbe una ricostruzione dell'immagine del papa riappacificatore, di cui probabilmente la tregua di Nizza fu il momento apicale, anche se sottoposto all'ipoteca rappresentata dal forte interesse familiare e dinastico che condizionerà la politica dei Farnese. La quale tuttavia raggiunse l'obiettivo di costituire un ducato farnesiano nell'Italia centrale, finendo così per coronare positivamente la magistrale azione politica del pontefice. Il quale aveva subordinato il proprio ruolo di mediatore all'apertura del Concilio di Trento e ad un oculatissimo dosaggio tra Francia e Spagna della destinazione dei membri della famiglia, del loro servizio e delle politiche matrimoniali. Si trattò tuttavia di una ripresa effimera della tradizione mediatrice che, peraltro, conobbe momenti di acute crisi negli ultimi anni del pontificato con l'assassinio di Pierluigi Farnese. Così come particolarmente cruenta per le relazioni ispano-romane era stata la guerra con Paolo IV. Episodici poi gli interventi di Giulio III nel tentare di pacificare Carlo V ed Enrico II, prima che la Francia sprofondasse nel baratro delle guerre di religione e che l'abdicazione di Carlo V manifestasse evidentemente un serio indebolimento della posizione imperiale.

Su questo relativo vuoto politico e di prestigio s'innestarono tuttavia un'iniziativa e un dinamismo rilevanti a partire dal pontificato di Gregorio XIII. Il quale va ricordato come il primo pontefice che si dotò compiutamente dello strumento principe per riassumere il ruolo di interpositore, ovvero valorizzò l'apparato diplomatico: sotto di lui infatti si ampliò e consolidò una rete diplomatica di nunzi residenti e permanenti, che raggiunsero il numero di tredici,³ e che furono il nerbo di un'azione di spessore, in cui elementi significativi di pressione saranno principalmente rappresentati nel tempo – come è stato scritto – dalla concessione delle dispense matrimoniali e dai finanziamenti finalizzati.⁴ In linea di massima, i papi nell'ultimo trentennio del XVI secolo furono impegnati a considerare il terreno diplomatico come uno dei terreni di attuazione della politica posttridentina che rimetteva in questione la stessa natura delle relazioni con i poteri secolari, e simultaneamente ciò comportò uno sforzo per sconfiggere la diffidenza dell'autorità laica per imporre, in un'operazione d'immagine e di sostanza, la mediazione di Roma. Ciò ebbe come ineluttabile presupposto una più attenta lettura della politica europea e dei suoi meccanismi.⁵

Clemente VIII fu un grande cultore di questa ripresa del ruolo di mediazione. E non solo per la questione ottomana e per il conseguente spirito di crociata rinfocolato velleitariamente dal papa,⁶ per contrastare il pericolo di una temibile e incalzante avanzata terrestre, ma per un'intima

³ Mi permetto di rinviare a S. Andretta, *L'arte della prudenza. Teorie e prassi della diplomazia dell'Italia del XVI e XVII secolo*, Roma, 2006, pp. 33-49.

⁴ Per tutti questi aspetti v. A. Tallon, *Les missions de paix de la papauté au XVIème siècle*, in *Guerre et paix en Europe centrale aux époques moderne et contemporaine (Mélanges d'histoire des relations internationales offerts à Jean Bérenger)*, éd. Daniel Töllet, Paris, 2003, pp. 169-170.

⁵ Un'intelligente analisi, a partire dall'esperienza delle guerre di religione, sugli intrecci tra problemi confessionali e l'affermazione di una scienza politica e diplomatica è stata compiuta da: O. Christin, *La paix de religion. L'autonomisation de la raison politique au XVIème siècle*, Paris, 1997.

⁶ D. Caccamo, *La diplomazia della Controriforma e la crociata: dai piani del Possevino alla "lunga guerra" di Clemente VIII*, in "Archivio Storico Italiano", 128 (1970), pp. 255-281.

convinzione che poteva contare su un passato e su una strategia sufficientemente condivisi nella Curia di reinserimento nella politica internazionale. Giustamente si sostiene che la conclusione della pace di Vervins rappresenta un dato particolarmente caratteristico del pontificato dell'Aldobrandini⁷ e un avvenimento epocale che, è stato osservato in apertura, pose le basi per un equilibrio diverso. Esso va però inserito in un contesto complesso di cui ovviamente la monarchia ispanica, al tramonto del regno di Filippo II, è parte integrante. E non solo perché è uno dei contraenti dell'accordo ma perché è l'oggetto di un'analisi e di un'azione concertata che interpreta appunto i segni del cambiamento degli orizzonti della politica spagnola in un momento di trapasso. E che fonda uno stile d'intervento diplomatico che passò attraverso momenti significativi che si esaurirono soltanto dopo l'epoca delle paci di Westfalia.

L'azione diplomatica pontificale che sfociò nella pace di Vervins ci appare infatti come una trama complessa in cui insistevano diversi elementi. Si intrecciavano infatti la questione del riposizionamento di una politica equidistante tra le potenze cattoliche in un periodo di crisi della monarchia filippina al suo mesto tramonto, il riavvicinamento con Enrico IV, la necessità di una legittimazione, o per lo meno di una conduzione non traumatica della devoluzione di Ferrara alla potestà papale, e l'organizzazione delle campagne militari in Ungheria per supplire, sostenere e promuovere con una politica di fiancheggiamento, se non di sostituzione, alle necessità di un imperatore peraltro in crisi di autorità.

L'avvio più deciso del riaccoglimento di Enrico IV all'interno della chiesa cattolica riprese vigore, come è noto, dal sostanziale fallimento del primo sondaggio compiuto da Camillo Borghese nell'ottobre del 1593, inviato in Spagna con il compito, tra gli altri, di verificare i termini di una disponibilità del monarca di accettare una interposizione romana. Nell'istruzione era stata avanzata seppur timidamente, per superare la resistenza spagnola a soccorrere il papa, la proposta di una lunga tregua con la Francia, il cui teatro bellico veniva nelle intenzioni romane subordinato all'urgenza della lotta antiottomana.⁸ L'insuccesso dell'operazione fu dovuta ad elementi concomitanti individuabili nello stato d'incertezza in cui versava la corte ispanica investita dalla rivolta aragonese del 1591-92, nelle frustrazioni delle aspettative connesse all'intervento massiccio e dispendioso in sostegno dei cattolici francesi e nelle irresoluzioni del governatorato nelle Fiandre: insomma, dal riproporsi di una precarietà di indirizzi politici tra il centro e le periferie della monarchia ispanica.

⁷ Agostino Borromeo in conclusione alla sua recente biografia di Clemente VIII scrive che, pur segnalando le luci e le ombre, gli insuccessi del pontificato "...siano ampiamente compensati dagli esiti positivi della sua azione, in particolare, il riacquisto, da parte della Santa Sede, della posizione di equidistanza tra le potenze cattoliche dopo la riconciliazione di Enrico IV, la conseguente opera di pacificazione, il nuovo slancio dato all'attuazione del programma tridentino, il recupero delle posizioni cattoliche in Francia e nell'Impero..." cfr. A. Borromeo, *Clemente VIII in Enciclopedia dei Papi*, III, Roma, 2000, p. 267.

⁸ Si legge nella prima istruzione a Camillo Borghese: "...Et poiché non è né così vicino né così commune il pericolo che si può temere dagli heretici di Francia come quello che soprastà dal furore de' Turchi, bisognerà mostrare a S. M^{ca} che è necessario ovviare prima a questo torrente, quale se si lascia traboccare sopra i presenti deboli ripari, manderà ogni cosa in rovina; et che però potrebbe ella pensare a dar a' principi della Lega di Francia tanti aiuti che bastino a bilanciare le forze di Navarra et impedire i disegni suoi, voltandosi col resto del suo potere a difender l'Ungheria et l'Italia dal Turco, ovvero, se bene par cosa difficile da concludere, applicar l'animo a differire la guerra di Francia, sospenderla di presente con una lunga tregua, la quale daria maggior campo di discernere la lepra dalla lepra e verria forse a facilitare maggiormente i disegni de' cattolici, poiché il tempo andasse scoprendo meglio la fallacia degli altri". Cfr. *Istruzione prima a Camillo Borghese*, in *Instruktionen Pontificum Romanorum. Die Hauptinstruktionen Clemens' VIII. für die Nuntien und Legaten an den europäischen Fürstenhöfen 1592-1605*, a cura di Klaus Jaitner, 2 voll., Tübingen, 1984, p. 160.

Nonché ovviamente sulle resistenze presenti in Curia agli atteggiamenti cesaristi che costituivano ormai un persistente focolaio di tensioni giurisdizionaliste tra Roma e Madrid.⁹

Tuttavia il nucleo della delicatezza dell'operazione politico-diplomatica del riaccoglimento del Borbone, che aveva conosciuto nel tempo anche l'impegno consistente della diplomazia informale della Compagnia di Gesù,¹⁰ stava nel fatto che si sarebbe legittimata la dichiarazione di guerra francese alla Spagna avvenuta nel gennaio del 1595, a cui era seguita nello stesso anno, il 17 settembre, l'assoluzione di Enrico di Borbone peraltro incoraggiata, più o meno segretamente, dal cardinal di Toledo.¹¹ Quindi la "scoperta della pace" tra i sovrani cattolici, invocata con insistenza in ambienti molto vicini al pontefice aggiungeva in linea di principio, specie all'inizio dell'operazione diplomatica, elementi di complicazione alle già faticose relazioni ispano-pontificie.

Spesso una situazione molto magmatica dal punto di vista militare si intrecciava con le intenzioni della diplomazia pontificia. Contatti preparatori e tappe significative dell'accordo avvennero infatti sotto il segno delle difficoltà o dall'incoraggiamento determinati dal susseguirsi di eventi bellici che finirono con il condizionare pesantemente l'andamento delle iniziative.¹² Ad esempio, come quando nel maggio del 1596 la situazione militare si era dimostrata temporaneamente favorevole agli eserciti spagnoli che avevano conquistato a Cambrai, per mano di Fuentes, e Calais, per mano dell'arciduca Alberto; e a questi avvenimenti da parte francese si era risposto (26 maggio) con l'accordo franco-inglese di Greenwich, che conteneva clausole segrete su aiuti militari inglesi. In quel contesto fu evidentemente molto difficile riannodare i canali di dialogo fra le due potenze cristiane.¹³

Una caratteristica però da osservare nel lavoro preparatorio della mediazione papale di questi anni finali del XVI secolo, è quello della forma per così dire policentrica, simultanea e concertata che assunse. Infatti ci troviamo di fronte ad un'azione diplomatica di vasto raggio che vide l'impiego di più personaggi di calibro che operarono in maniera, specie all'inizio, assai riservata. Attori significativi furono i nunzi residenti e i centri furono ovviamente la Spagna con Camillo Caetani, la Francia con Alessandro de' Medici e Bruxelles dove operò Ottavio Mirto Frangipani.

⁹ Anche in questo caso bisogna ricorrere con profitto agli studi di Borromeo che ha ben individuato la natura delle difficoltà dei rapporti diplomatici ispano-pontifici. V. a proposito: A. Borromeo, *Istruzioni generali e corrispondenza ordinaria dei nunzi: obiettivi prioritari e risultati concreti della politica spagnola di Clemente VIII*, in *Das Papsttum, die Christenheit und die Staaten Europas 1592-1605*, a cura di Georg Lutz, Tübingen, 1994, pp. 119-233.

¹⁰ Da segnalare sono la missione di Antonio Possevino del settembre-novembre del 1593 in occasione della richiesta di permettere al duca di Nevers, Luigi Gonzaga, e al vescovo di Le Mans, Claude d'Angennes, di venire a Roma, v. a proposito M. T. Fattori, *Clemente VIII e il Sacro Collegio 1592-1605. Meccanismi istituzionali ed accentramento di governo*, in *Päpste und Papsttum*, 33, Stuttgart 2004, pp. 37-47. Ancora più emblematica, per i suoi risvolti politico-mistici, fu l'iniziativa del gesuita Achille Gagliardi, v. a proposito: G. Cozzi, *Gesuiti e politica sul finire del '500. Una mediazione di pace tra Enrico IV, Filippo II e la Sede Apostolica proposta dal p. Gagliardi alla Repubblica di Venezia*, in "Rivista Storica Italiana", LXXV (1963), pp. 477-537.

¹¹ G. Bentivoglio, *Memorie e Lettere*, a cura di Costantino Panigada, Bari, 1934, p. 62. E anche Fattori, *Clemente VIII e il Sacro Collegio*, cit., p. 40.

¹² Le azioni della diplomazia clementina sono state ricostruite con richiami a questi aspetti soprattutto da: A. Louant *L'intervention de Clément VIII dans le traité de Vervins*, Bulletin de l'Institut historique belge de Rome, 12 (1932), pp. 127-186. Per una riflessione più recente e per un'implementazione documentaria e bibliografica v. A. Borromeo, *Clément VIII, la diplomatie pontificale et la paix de Vervins*, in *Le Traité de Vervins* a cura di Jean-François Labourdette, Jean-Pierre Pousou e Marie-Catherine Vignal, Paris, 2000, pp. 323-344.

¹³ Louant *L'intervention de Clément VIII...*, cit., p. 132.

La posizione del Caetani fu, in realtà, la più defilata soprattutto per l'impossibilità di avere udienza con un Filippo II molto sofferente e per un'agenda diplomatica che era appesantita da una lunga lista di contenziosi giurisdizionali; conflitti che sembravano di non facile soluzione di fronte ad una monarchia che aveva tradizionalmente condotto una politica religiosa difficilmente addomesticabile da Roma.¹⁴ Nel 1596 poi i brevi clementini, con le sue dure reprimende all'episcopato spagnolo e ai suoi discutibili comportamenti, rischiavano di irritare un re già in preda a malinconici pensieri.¹⁵ Inoltre, Caetani era notoriamente impegnato in una permanenza ipotecata dalla necessità di curare una situazione finanziaria familiare drammatica, che lo vedeva assorbito in una ricerca costante di risorse per risollevare la sua famiglia dall'indebitamento in cui era sprofondata.

Tuttavia, al di là della sua figura, in fondo abbastanza sbiadita in tutta la vicenda, la piazza diplomatica spagnola non mancò di essere lo scenario di una iniziativa costante e venne tenuta sotto pressione. Nel pontificato clementino vanno segnalate infatti le missioni, oltre a quella ricordata del Borghese (istruzione dell'ottobre 1593) e tralasciando i collettori, del nipote del papa e poi generale di Santa Romana Chiesa, Giovanni Francesco Aldobrandini, nei primi mesi del 1595 per sollecitare un impegno nel fronte orientale; la sua missione implicava una riconsiderazione della politica militare spagnola in Francia e nelle Fiandre e conteneva implicitamente una diversa disponibilità, in prospettiva, ad accettare un accordo. Fu così sottolineata nell'occasione, con l'invio di uno stretto congiunto, l'importanza attribuita dal papa all'iniziativa diplomatica per affrontare il tema scottante dell'aiuto spagnolo contro il Turco nel quadro del contesto europeo. La Francia e la sua situazione furono ben al centro delle preoccupazioni degli Aldobrandini.¹⁶ Le *Istruzioni* sono a riguardo approfondite, analitiche e miranti a fornire una ricca informazione e una gamma di risposte alle possibili e prevedibili obiezioni spagnole. Non sono certo documenti diplomatici improvvisati ma anzi appaiono molto meditati e sensibili alla ragion di stato, con una scansione dei passi e delle tappe da compiere per avvicinare la pace: primo dei quali il riconoscimento della conversione del re francese.¹⁷ Le corde che si suggeriva di toccare

¹⁴ Sulla sua biografia e sulla missione spagnola v. G. Lutz, *Caetani Camillo*, DBI, 16, pp. 137-141.

¹⁵ Cfr. I. Fernández Terricabras, *Felipe II y el clero secular. La aplicación del concilio de Trento*, Madrid, 2000, pp. 278-288.

¹⁶ In apertura della seconda istruzione a Giovanni Francesco Aldobrandini, che era generale di Santa Romana Chiesa e aveva avuto l'incombenza di guidare l'esercito di Ungheria, si esordiva senza indugi a individuare la sostanza del problema: "...La S.^{ta} di N.S. havendo fatta elettione della persona sua per mandare al Re Cattolico in questi urgenti bisogni per servizio delle cose d'Ungheria, ha anco considerato che il negotio di Francia è hoggi di altrettanta importanza quanto quello, et forse più, poiché si tratta della quiete et salute di tutta la christianità, oltre che quello può avere dipendenza da questo... In queste cose di Francia dunque due cose sono le principali che si devono considerare, l'interesse della religione et l'interesse di stato, una concerne lo spirituale, l'altra il temporale, una è propria di questa S.^{ta} Sede et non d'altri, salvo quando i principi o se ne servono per pretesto loro, o pur ne hanno pensiero per zelo che hanno del servizio/ di Dio; l'altra è più de' principi temporali, ma non può né anco non essere in considerazione a questa S.^{ta} Sede per l'utile o danno che può apportare alle cose della religione secondo i mezzi et i modi con che è usata da loro, sì che sono queste cose tra loro concatenate et attaccate in maniera, et massime negli affari di Francia, che non si può trattare d'una che non si tratti dell'altra...". Cfr., *Istruzione seconda per Giovanni Francesco Aldobrandini*, in *Die Hauptinstruktionen Clemens' VIII*, cit., pp. 305-306.

¹⁷ Ad un certo punto della stessa istruzione, nella parte dedicata alla opportunità di riaccogliere Enrico IV, si poteva leggere un passo molto indicativo circa il tono da assumere nelle udienze e nei contatti, sulle motivazioni da esporre a Filippo II e sulla collocazione del quadrante francese. In esso viene indicato con accuratezza un contesto evidentemente più ampio e correlato allo sforzo di interposizione romana e riferibile alla genesi stessa della mediazione di Vervins: "...Né

alla corte di Madrid erano numerose e riguardavano altresì la volatilità cortigiana determinata dalla malattia e dalla vecchiaia del re e la concreta praticabilità o meno di una politica aggressiva contro la Francia, considerate le scarse risorse finanziarie sulle quali poteva contare la corona spagnola. Fu poi un'azione, per così dire molto accompagnata e costante nel tempo: fu inviato infatti successivamente Paolo Emilio Zacchia come nunzio straordinario per illustrare le modalità della devoluzione di Ferrara e il suo significato nel quadrante italiano che, a detta del papa, rappresentava un importante fattore di stabilità anche per i possedimenti spagnoli;¹⁸ e fu mandato in Spagna anche Guglielmo Bastoni, anch'esso straordinario, nel novembre 1598 ad accordo di Vervins concluso, per ribadire, dopo la morte del sovrano, il dovere di garantire una continuità politica con la Santa Sede da parte del figlio Filippo III.¹⁹

In Francia, nel giugno del 1596, era stato inviato come legato apostolico il cardinal Alessandro de' Medici che aveva nella sua *Istruzione*, accanto alle consuete raccomandazioni sull'applicazione dei decreti tridentini, un mandato segreto per sollecitare la pace con il re di Spagna corredata di numerose argomentazioni per convincere il re Enrico IV.²⁰ In contemporanea fu messa in campo la

si deve sprezzare il rispetto dell'anima del Navarra, ancorché sia sola, quando egli volesse da davvero esser cattolico, perché più allegrezza si fa in cielo d'un peccatore convertito che di novantanove giusti, et N.S. per un'anima sola sarebbe disceso in terra; ma questo non è niente rispetto a tanti popoli che diventano con questo modo di procedere et con la lunghezza della guerra non solo heretici, ma atheisti... Né vale quello che si può rispondere alle cose predette, che Navarra, essendo assoluto et pacifico possessore di Francia, possi con il tornare all'heresia far tutto il Regno eretico et così porre il Regno in maggior pericolo che hora non si trova, perché in questo vi sta ogni giorno, essendo egli di già padrone assoluto di Francia, né potendosi cacciar con la forza, è più facile che si dichiari apertamente heretico, vedendo tanta durezza di qua, che quando vedrà di non essere affatto cacciato et trovar misericordia, perché finalmente ognuno si dispera. Et havendo questa S.^{ta} Sede provato la strada dell'asprezza, è pur dovere che provi una volta, per non lasciare cosa nessuna indietro, la strada della pietà et della dolcezza et che inviti et non discacci i peccatori che ricorrono a lei... Onde, come si è detto, bisogna appigliarsi al manco male, il quale è di non lasciare perire tante anime et di non lasciare perpetuare quel Regno in tante calamità et cercare ogni strada per riunirlo a chiesa santa, et acciò non si precipiti in uno scisma, et presupporsi che questo sia un infermo che stia all'estremo et che metta conto non lo lasciar morire, ma allungarli la vita in ogni maniera, perché con la vita si può sperare di tornarlo in sanità, il che con la perdita et con la morte è cosa disperatissima. Molte altre ragioni si potrebbero addurre, et particolarmente per provare che non si possi negare l'assoluzione a Navarra, ma questo è proprio di N.S. et della Sede Apostolica, et le ragioni sono cose da disputarsi da theologhi, et ella non va là per disputare. Doverà dunque con le sopradette cose far capace S. M.^{ta} che bisogna una volta por fine a tanti mali et che N.S. è forzata venire a questo; onde et per interesse di stato et per rispetto della religione deve anco S. M.^{ta} pensare dalla parte sua al riposo della christianità et considerare l'obbligo che il mondo terrà alla M.^{ta} S., riconoscendo da lei la pace et quiete et la gloria eterna, che lascerà di sé nelli suoi ultimi giorni, et il merito che ne riceverà nell'altra vita, avendo per servitio et utile del christianesimo posposto ogni interesse et applicato solo l'animo alla salvezza di esso. Doverà anco dire a S. M.^{ta}, che conviene a N.S. che procuri di racquistare una certa confidenza et amore in quei popoli, perduta per haver usato sin qui il rigore, convenendo così a padre universale, et che queste cose serviranno a trattare una buona pace commune, essendo questo carico proprio della S.^{ta} Sede, come ha fatto molte altre volte con diversi principi, al che è necessario che S. M.^{ta} si risolva di applicarvi l'animo...”, *Ibidem*, pp. 317-318.

¹⁸ *Istruzione per Paolo Emilio Zacchia*, in *Die Hauptinstruktionen Clemens' VIII*, cit., pp. 537-540.

¹⁹ *Istruzione per Guglielmo Bastoni*, in *Die Hauptinstruktionen Clemens' VIII*, cit., pp. 570-577.

²⁰ In particolare, nell'istruzione del maggio 1596 vi era una motivazione finale molto politica: "...Per persuadere la detta pace sono molte le ragioni... Lottava che una tale occasione sarà grandemente a proposito per mostrar la fortezza della nation francese et anco per quietar affatto il Regno et cavarne di quei humori, che non possono stare otiosi et sono sempre intenti alle novità. Mostrarle il poco profitto et poco guadagno che hanno fatto queste due corone, mentre hanno contrastato insieme, che l'una non ha mai abbattuta l'altra, et tanto meno si può sperare hora che quella di Spagna è più potente che fosse mai con la giunta del Regno di Portugallo et delle Indie orientali, et che se bene si va dicendo che ella ha carestia di capitani, tuttavia la guerra se bene ne estingue, anco ne fa ogni dì, et mostrarle che in somma con la corona di Spagna tratterà sempre

proposta fantasiosa, ventilata dal duca di Sessa a Roma, di immaginare una collaborazione franco-spagnola contro l'Inghilterra e "voltar l'armi dell'uno e dell'altro –si sosteneva in una lettera di Pietro Aldobrandini ad Alessandro de' Medici– contro quell'isola per levar di stato quella mala regina e veder di porvi un re cattolico, il quale si congiungesse in matrimonio con l'infanta di Spagna".²¹

Il cardinal Alessandro de' Medici, poi brevemente papa con il nome di Leone XI, costituì un punto di riferimento e di raccordo di primaria importanza negli abboccamenti con il re e i suoi consiglieri, oltre a essere fisicamente presente alle trattative decisive e ad esserne il garante.²² Alla sua testimonianza di diplomatico, per inciso, vanno affiancate altre relazioni di personaggi minori ma non per questo meno significative: è il caso della narrazione di Atilio Amalteo, molto intimo degli Aldobrandini e spalla importante e intelligente di Alessandro de' Medici, che si dipana dal 26 dicembre al 2 maggio del 1598.²³ Essa risulta particolarmente penetrante e illustra bene i punti del contendere e le questioni principali che si erano affrontate prima della conclusione del 2 maggio 1598 e di quanto soprattutto in Francia, la tessitura sia stata lunga.

Il nunzio a Bruxelles Ottavio Mirto Frangipani fu inviato nella primavera del 1596 con la consapevolezza che avrebbe dovuto garantire una presenza diplomatica in un quadrante quantomai decisivo, vista la delega attribuita all'arciduca Alberto da parte di Filippo II, per favorire i progressi degli abboccamenti.²⁴

Tuttavia, fu la diplomazia parallela, incarnata dal generale francescano dei frati minori dell'osservanza Bonaventura Secusi, a rivelarsi sovente fondamentale per realizzare la mediazione e l'accordo.²⁵

Egli, eletto ministro generale dei frati minori osservanti a Valladolid, agì sotto la copertura di un invio finalizzato a restaurare la disciplina e ad estendere la organizzazione dell'osservanza riformata. Come si scrisse al nunzio in Francia, il frate veniva considerato "...persona idonea, ma particolarmente per la cognitione che ha degli huomini di Spagna e perché può andare senza che si sappia la causa perché vada, servendosi del pretesto della visita della religione, essendo in ciò necessario grandemente il secreto...".²⁶ Secusi fu il tipico rappresentante di una diplomazia

più di conservare la Francia il suo che di soggiogar quell'altra, et che però saria molto meglio et di grandissima lunga più profittevole all'uno et all'altro unir gl'animi insieme a destruttione delli inimici l'uno dell'altro et a estirpatione delli heretici et alla debellatione dell'Imperio Ottomano, con la declinatione del quale nasceriano all'uno et agl'altri ancora potentati occasioni di acquirar regni grandissimi et vastissimi, il quale Imperio si vede che comincia a titubare et crollare, et si vede manifesta declinatione. Et perché è una certa opinione che il Re non possi pacificare il Regno senza una guerra forestiera, le ha da mostrare che la guerra con la corona di Spagna dovunque che sia, o in Fiandra o in Italia, non portorà quell'effetto, anzi darà occasione sempre di esser et viver inquieto, perché con la guerra aperta et con la negotiatione occulta non potrà mai il Regno quietarsi, ma con il volgere le armi l'uno et l'altro contro il Turco et contro gli heretici si fuggono tutti questi scogli...". *Istruzione per Alessandro cardinal de' Medici*, in *Hauptinstruktionen Clemens' VIII*, cit., pp. 464-465.

²¹ Louant, *L'intervention de Clément VIII*, cit., p. 133, n. 2. V. anche, Borromeo, *Clément VIII, la diplomatie pontificale*, cit., p. 333.

²² B. Barbiche, *Le grand artisan du traité de Vervins: Alexandre de Médicis, cardinal de Florence, légat a latere*, in *La paix de Vervins, 1598*, a cura di C. Vidal e F. Pilleboue, Vervins, 1998, pp. 65-72.

²³ E' pubblicata integralmente come appendice a Louant, *L'intervention de Clément VIII*, cit., pp. 153-186.

²⁴ *Correspondance d'Ottavio Mirto Frangipani, premier nonce de Flandre (1596-1606)*, a cura di L. van der Essen e A. Louant, tt. I-III, Rome-Bruxelles-Paris, 1924-1942. V. anche S. Andretta, *Frangipani Ottavio Mirto*, DBI, vol. L, pp. 249-252.

²⁵ ASV, *Fondo Borghese*, III, 62 b, *Fra Bonaventura da Calatogirona, Lettere al card. Aldobrandini trattato della pace di Vervino 1597-1600*, originali, cc. 1-257.

²⁶ Cit. in Louant, *L'intervention de Clément VIII...*, cit., p. 137, n. 3.

minore, non certo per efficacia, che fiancheggiava energicamente le funzioni diplomatiche ufficiali.²⁷ Egli tuttavia non fu scelto solamente per la sua profonda conoscenza del mondo spagnolo, ma perché avrebbe potuto fornire continue informazioni sulla incertezza e le tensioni presenti nelle Fiandre, specie dopo la bancarotta del 1596. E soprattutto era noto per la sua riservatezza e fedeltà a Roma. In effetti la sua azione meriterebbe un approfondimento e una valorizzazione maggiore di quanto non sia finora avvenuto e, come considerazione a margine della vicenda, non si può non osservare un ruolo particolare dei francescani in tutta la vicenda.

Scelto dunque dal papa in persona, smaliziato, lucido e infaticabile Bonaventura Secusi partì da Milano nell'aprile del 1597, per poi proseguire per Lucerna, Bruxelles, Parigi. Iniziò una spola incessante tra Bruxelles e Parigi, "come quello che andò sei o sette volte di Francia in Fiandra" e che "ebbe –a detta di Amalteo– gran parte" nel coadiuvare "la gran pazienza, destrezza et longanimità del signor cardinal legato in aspettar l'opportunità del tempo...".²⁸ In cui rischiò molto, spesso trovandosi in mezzo agli eserciti, tanto da venire arrestato temporaneamente dai soldati francesi durante le manovre attorno alla città di Amiens;²⁹ ottenne un'udienza il 3 ottobre da Enrico IV in cui segnalava l'inizio dei *pourparlers* in un piccolo villaggio vicino ad Arras in cui effettivamente si cominciò a trattare.³⁰ E andò facilitando e smussando le difficoltà, con il destino di Calais come fulcro dei dissapori e vera "pietra dello scandalo in questo negotio della pace",³¹ sino all'accordo del 2 maggio 1598, avvenuto alla presenza dei plenipotenziari francesi e spagnoli: Pomponne de Bellièvre e Nicolas Brûlart de Sillery per la Francia, e come controparte Jean Richardot, presidente del consiglio privato del re, Juan Bautista de Tassis e Louis Verreycken, quest'ultimo auditore brabantino, che curavano gli interessi spagnoli nelle Fiandre.³²

La trattativa si era aperta però con una campagna bellica in corso, in una situazione dunque di tensione e di alternanza di successi che non deponavano bene per la pace. Il frate francescano fu molto perspicace nel valutare i rischi di un ritardo e cercò sempre di far partire gli abboccamenti approfittando di ogni contingenza favorevole anche quando le apparenze potevano suggerire il contrario.³³ Bonaventura Secusi insomma costituì una fondamentale cerniera di tutta la mediazione, specie con i nunzi in Francia e nelle Fiandre, di cui si pose al servizio con indubbia lealtà alla causa della mediazione clementina.

²⁷ Dopo Vervins, Bonaventura Secusi (1558-1618) ebbe come ricompensa il patriarcato di Gerusalemme e un canonicato di san Pietro. Nel 1600 e nel 1601 fu inviato ancora per favorire l'accordo tra Carlo Emanuele di Savoia e Enrico IV che si concluse, com'è noto, con successo a Lione. Anche in questo caso fu accontentato con l'assegnazione di Patti poi di Messina e infine di Catania, dove morì nel 1618. Cfr., *Dictionnaire d'histoire et de Géographie ecclésiastiques*, IX, Paris, 1937, col. 812.

²⁸ Louant, *L'intervention de Clément VIII*, cit., p. 186.

²⁹ ASV, *Fondo Borghese*, cit., cc. 46-47.

³⁰ *Ibidem*, c. 32.

³¹ Cit. in Borromeo, *Clément VIII, la diplomatie pontificale*, cit., p. 339, n. 61.

³² Sull'importanza di questa missione nella storia politica e diplomatica dei Paesi Bassi e sul profilo dei suoi attori v. J. Houssiau, *Les ambassadeurs des Pays-Bas à Vervins: prémices d'une diplomatie "belge"*, in *Le Traité de Vervins*, cit., pp. 267-281.

³³ Ad esempio, scrivendo da Dorlan considera favorevole il fatto che i due eserciti fossero vicini: "...Gli esserciti sono alquanto scemati et il tempo si va ogni giorno facendo più crudo, non si può perciò sapere per apunto la risoluzione che hano per pigliare, da una parte lo star così vicini, rende molta comodità per trattare che veramente la lontananza è dannosissima per la dilazione che porta seco, ma dall'altra dà da temere di qualche incontro, Dio Nostro Signore gli ponga la sua santa mano et essaudisca le lagrime di tanti miseri popoli che patiscono et dia compimento ai santissimi desideri di Sua Beatitudine...Arras 20 ottobre 1597", ASV, *Fondo Borghese*, cit., c. 33.

A Vervins si concludeva comunque una fase per certi aspetti epocale, che sotto il segno della transizione spagnola, si snodò subito in una mediazione il cui referente principale, il cardinale arciduca Alberto, era assai decentrato rispetto all'Escorial, dove un re aspettava malinconicamente di morire in preda a cupi pensieri. La sua persona soprattutto era un tassello fondamentale di importanti progetti per il destino della politica spagnola nei tormentati Paesi Bassi. Un quadrante geo-politico che, come è risaputo, aveva rivestito un ruolo simbolico e sostanziale di ispirazione politica generale nella seconda metà del XVI secolo, scandendo le lotte fazionarie dell'*entourage* di Filippo II, che si ripercuotevano in un comportamento non sempre lineare e contraddittorio della diplomazia spagnola in Italia, come è stato ben rilevato, in cui rimaneva evidentemente sospesa la questione della guerra al Savoia, risolta più tardi con la pace di Lione del 1601.³⁴

Infine, la terza questione per concludere questo breve schizzo problematico intorno alla mediazione papale e al suo significato. Ovvero il massiccio supporto teorico che fece da corona all'iniziativa diplomatica di Clemente VIII che fu caratterizzato da toni e contenuti spesso non in armonia con le impostazioni e i desideri della monarchia ispanica. Alcuni nomi sono stati fatti proprio in apertura del convegno, ricordando il grande successo della conversione e del riaccoglimento di Enrico di Borbone: ovvero quelli di san Filippo Neri e di Cesare Baronio,³⁵ dell'ambiente oratoriano, a cui bisogna però aggiungere quelli che erano indicati nella commissione ducale a Marco Venier nel 1601, nell'ordine da seguire nelle visite diplomatiche subito dopo gli stretti parenti del papa, Cinzio e Pietro Aldobrandini e Giovan Francesco Aldobrandini. Venier era stato mandato come ambasciatore a Roma ad affiancare e rafforzare l'azione dell'ambasciatore ordinario Giovanni Mocenigo, per cercare di far presente al papa la necessità di lavorare alla "quiete d'Italia", di fronte alle preoccupanti iniziative di Fuentes governatore di Milano e di confermare la sua immagine di pacificatore. Ebbene, addirittura prima del cardinale veneziano Agostino Valier, si raccomandava di avvicinare il Baronio, ma anche Roberto Bellarmino e Silvio Antoniano, considerati come "molto intrinseci di Sua Santità" e forse utili "perché possano prestar il loro consiglio a Sua Beatitudine".³⁶ Quindi, bisogna segnalare l'epifania di un asse composto di gesuiti e di oratoriani che si vanno ad aggiungere ai francescani, già ricordati, che fanno riflettere sull'uso, direi, programmatico e complesso di esponenti di ordini religiosi di prestigio nella realizzazione delle strategie politiche del papato. Questione che meriterebbe una descrizione più attenta e meno frammentaria.³⁷

³⁴ Cfr. A. Cabeza, *La diplomatie espagnole en Italie devant la paix de Vervins*, in *Le Traité de Vervins*, cit., pp. 283-296.

³⁵ Baronio ne fece un esplicito riferimento nella dedica al papa del tomo sesto degli *Annali*, cfr. A. Cistellini, *San Filippo Neri, l'Oratorio e la Congregazione oratoriana. Storia e spiritualità*, II, Brescia, 1989, pp. 1011-1014. Sull'importanza del ruolo di san Filippo, ibidem, le pp. 895 e ss. E anche Fattori, *Clemente VIII e il Sacro Collegio*, cit., p. 43

³⁶ *Relazioni degli Stati europei lette al Senato dagli ambasciatori veneti nel secolo decimosesto*, a cura di Nicolò Barozzi e Guglielmo Berchet, Serie III Italia, *Relazioni di Roma*, v. 1, Venezia, 1877, p. 14.

³⁷ Paolo Prodi ha scritto a proposito: "All'interno della Roma dell'ultimo decennio del Cinquecento si muove però anche un mondo molto diverso, che opera in favore dell'assoluzione di Enrico di Navarra e che è molto influente nel pontificato di Clemente VIII: mondo molto variegato e non certo riducibile a un unico indirizzo, esso trova il suo terreno di sviluppo particolarmente tra i gesuiti e tra gli oratoriani di Filippo Neri. Sono anche gli anni in cui si diffonde il neo-stoicismo e si cerca di fare venire all'Università di Bologna come professore Giusto Lipsio. Se volessi schematizzare il programma di questo multiforme atteggiamento lo riassumerei in questi termini: la Chiesa cattolica romana può ritrovare una sua autorità universale certo in base all'alleanza con i principi, difendendo le sue immunità e i privilegi del clero, ma soprattutto ritrovando il suo prestigio nella storia, nella cultura e in una proposta di comportamenti collettivi che si pos-

Desidero però soffermarmi brevemente soltanto su Cesare Baronio. Egli nel corso della sua esistenza incrociò se non l'ostilità per lo meno l'insofferenza della corona spagnola apparendo come strenuo difensore della primazia papale e dell'immunità ecclesiastica, e si rese campione della difesa del potere temporale papale come diritto canonizzato: basti pensare alle sue lunghe pagine annalistiche nel tomo terzo degli *Annales* quando affronta la vicenda della donazione costantiniana, questione forte del pontificato clementino, che, come è noto, era al centro da tempo di una serrata disputa sulla veridicità dei suoi fondamenti tra canonisti e civilisti.³⁸ Le affermazioni baroniane di sostanziale negazione filologica della verità storica della donazione, invece sostenuta da un ampio e vasto consenso del mondo ecclesiastico, si coloravano di argomentazioni particolarmente insidiose per il potere secolare. Poggiavano infatti sull'assunto che la Chiesa e il suo pontefice non avessero bisogno di una prova storica per affermare il proprio primato non solo *in spiritualibus* ma anche *in temporalibus*.³⁹ Egli rese pubbliche queste sue minoritarie considerazioni, esponendosi molto più di Bellarmino che peraltro, voglio solo ricordarlo, fu il più importante sistematizzatore della teoria del potere indiretto dei papi e della legittimità dell'intervento autorevole pontificio nel terreno delle alte competenze secolari: questa fu una teorizzazione non molto gradita alla monarchia spagnola.

Tornando a Baronio, infatti dal 1590 al 1605 si trovò su posizioni confliggenti la politica spagnola. Accadde con grande evidenza, come abbiamo sopra ricordato, nella riconciliazione con Enrico IV, partecipando al dibattito con i francesi per definire in primo luogo la liceità e l'opportunità della riammissione del Borbone. Cesare Baronio fu prelado molto attento alla semantica della conversione e della riconversione persino nella sua città, con i neofiti, i battezzati ebrei e gli ex-calvinisti. Fu lui, ad esempio, che si occupò della conversione e della cura spirituale di un pronipote di Calvino Etienne de la Favergue,⁴⁰ contrastando tenacemente le iniziative di segno contrario della diplomazia spagnola. E' altresì chiaro che nella proposizione di mediazione di Vervins di Clemente VIII andò, a più riprese, allungandosi l'influente ombra della sua persona e del suo intelletto. Di più era ben sostenuto da una strategia molto determinata di un gruppo compatto che condivideva l'idea di porre un punto fermo alla lacerazione franco-spagnola, come preconditione di una politica di contenimento dell'eresia di fronte al fallimento della stagione filippina che si veniva a concludere. E poi, per concludere sul celebre storico oratoriano confessore

sano conciliare con i nuovi assetti del potere conservando però una loro autonomia e una loro universalità sotto l'autorità della Chiesa romana. L'oratoriano Cesare Baronio si impegna nella sua gigantesca opera di ricostruzione della storia della Chiesa, gli *Annales ecclesiastici*. I gesuiti elaborano non solo teoricamente ma nelle strutture dei loro collegi e università la *ratio studiorum* e le norme vincenti nelle regole e nei metodi per la formazione della classe dirigente. Tutti concordano nell'esaltazione della monarchia pontificia come elemento centrale di questa costruzione, con l'assimilazione nel sovrano pontefice del nuovo modello di sovranità: ma si cerca di qualificare questa sovranità su un piano diverso da quello dei principi secolari e non in concorrenza sullo stesso piano richiamando l'antica dottrina della *ratione peccati* per affermare il potere indiretto del pontefice romano". Cfr. P. Prodi, *Una storia della giustizia. Dal pluralismo dei fori al moderno dualismo tra coscienza e diritto*, Bologna, 2000, p. 317.

³⁸ A. Lauro, *Baronio, De Luca e il potere temporale della Chiesa*, in *Baronio storico e la Controriforma*, a cura di Romeo de Maio, Luigi Gulia, Aldo Mazzacane, Sora, 1982, pp. 363-364. [361-418].

³⁹ Cfr. a proposito S. Zen, *Baronio storico. Controriforma e crisi del metodo umanistico*, Napoli, 1994, pp. 228-236.

⁴⁰ S. Andretta, *Devozione, controversistica e politica negli anni santi. 1550-1600*, in *La città del perdono. Pellegrinaggi e anni santi a Roma in età moderna. 1550-1750*, a cura di Stefania Nanni e Maria Antonietta Visceglia, in "Roma moderna e Contemporanea", anno V, nn. 2/3, 1997, p. 372 [355-376].

di Clemente VIII, bisogna annotare un suo malcelato fastidio verso gli Spagnoli che si palesò nel 1605 al momento dell'apparizione del tomo nono degli *Annales*, in cui venne da lui attaccata la *Monarchia sicula* e venne messa in discussione persino la predicazione di Giacomo apostolo nella Spagna.⁴¹ Anche se tali atteggiamenti non vanno enfatizzati non vi è dubbio che egli, prescindendo dalla maggiore o minore consapevolezza che avessero gli Spagnoli delle sue posizioni anticesariste, sia con la sua influenza di confessore che di teorico rappresentò una delle personalità di spicco della stagione romana di difesa della giurisdizione ecclesiastica; difesa a cui contribuì si può dire sino alla morte, come risultò evidente in occasione dell'Interdetto a Venezia di Paolo V.

In conclusione, si può anche aggiungere che questa temperie politica fu simbolicamente rappresentata in modo molto efficace. La sua immagine *fisica* si può vedere realizzata in alcuni lavori rappresentativi del pontificato di Clemente VIII Aldobrandini nelle basiliche di san Giovanni in Laterano e di santa Maria Maggiore che costituiscono un messaggio, ci pare, assai circostanziato circa la configurazione della politica papale insieme di concordia, perdono e primazia. Una memoria del pontificato che ci restituisce temi precisi: la colonna-stele eretta a ricordo della conversione di Enrico IV e del riaccoglimento del sovrano francese tra le braccia della chiesa apostolica romana, la narrazione della mediazione di pace tra i sovrani nel monumento funebre clementino e infine l'epopea dell'imperatore Costantino e Silvestro papacome realizzazione di un'alleanza esemplare e legittimatrice del ruolo internazionale assunto da Roma.⁴²

⁴¹ Cfr. su tutte queste questioni i saggi interessanti ed equilibrati di A. Borromeo, *Il cardinale Cesare Baronio e la Corona spagnola*, in *Baronio storico e la Controriforma*, cit., pp. 59-166 e di G. Catalano, *Baronio storiografo e la "Regia Monarchia" di Sicilia*, ibidem, pp. 347-359.

⁴² S. Andretta, *Devozione, controversistica e politica negli anni santi*, cit., p. 373.

El relanzamiento de la diplomacia española en Roma en una Europa en guerra (1618-1623)

Antonio Cabeza Rodríguez
Universidad de Valladolid

El comienzo de la Guerra de los Treinta Años coincidió con uno de los periodos más complejos del gobierno de los Austrias en España. Como “una especie de interregno” ha definido Stradling el final del reinado de Felipe III, al tiempo del traspaso de poderes de Lerma a Uceda y con la reorganización del gobierno tras la muerte del rey. En lo que respecta a la política exterior de Felipe IV, el cambio ya se había iniciado en 1618 tras la incorporación de Baltasar de Zúñiga al Consejo de Estado. Antonio Feros resume las expectativas políticas a la altura de 1621: “Casi todo el mundo parecía creer que la monarquía española y su influencia sólo se podrían recuperar si se optaba por una política más activa en los conflictos europeos, en defensa del catolicismo y el poder español”¹. A ello obedece, precisamente, el relanzamiento de la diplomacia española en Roma en aquellos cinco intensos años, con el cardenal Gaspar de Borja y los duques de Alburquerque y de Pastrana como embajadores.

En cuanto al enfoque adoptado en esta ponencia, se atiende a las observaciones de la profesora Maria Antonietta Visceglia al constatar, para la primera mitad del XVII, el vacío historiográfico sobre la acción de los representantes de las grandes potencias europeas en Roma, en particular, la Monarquía católica². En el contexto de una Europa en guerra, y con la corte de Madrid dividida en facciones, se parte de la situación de la embajada tras la marcha del Conde de Castro en 1616, con un marcado protagonismo político de los cardenales españoles, y no sólo por el hecho de que el nuevo embajador fuera uno de ellos. Seguidamente, se descubre el significado y el alcance que tuvo en la dirección de la diplomacia la *Junta de Pontificado*, con Baltasar de Zúñiga en sustitución de Lerma. Dentro de la reestructuración de cargos que exigía la nueva orientación política, se analiza el nombramiento como embajador de don Francisco Fernández de la Cueva, lo que se pone en conexión con la marcha del cardenal Borja a Nápoles en lugar de Osuna. Sobre el estado de las relaciones entre la Monarquía y el Sacro Colegio, se delimita el concepto “cardenal confidente” y se valora la composición de la propia facción, ofreciendo una lectura del ejercicio de autoridad de España en los conclaves de 1621 y 1623, entonces ya con el duque de Olivares

¹ A. Feros, *El Duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Marcial Pons, Madrid, 2002, p. 452.

² Véase “Fazioni e lotta politica nel Sacro Collegio nella prima metà del Seicento”, en *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento. “Teatro” della politica europea*, ed. por M. A. Visceglia / G. Signorotto, Bulzoni, Roma, 1998, p. 53.

controlando los resortes del poder también en Roma. Aprovechando este esquema, se resaltan a lo largo de la ponencia aquellos aspectos en los que se entreve el cambio ideológico propuesto al hilo de la nueva política de reputación.

La práctica política de los cardenales españoles en la embajada de Roma

El profesor Francesco Benigno entiende que en estos años se produjo en Madrid una “continua descomposición y recomposición de los alineamientos”, al tiempo en que “el debate en los consejos se transformaba con frecuencia en un juego de acusaciones y defensas que dejaba entrever a las claras la lucha entre los “partidistas” de Uceda y el grupo de estricta observancia lermista”³. Este juego de acusaciones y defensas se trasladó a los tres cardenales españoles con mayor protagonismo en la negociación de Roma: Gaspar de Borja, Gabriel de Trejo y Antonio Zapata, cuya lógica competencia por los oficios más relevantes estuvo determinada por la contingente política cortesana. De los tres, Borja demostró mayor capacidad para “sobrevivir” a coyunturas políticas desfavorables, como lo fue para él y su familia el valimiento de Uceda.

La consolidada posición de los Borja durante el gobierno de Lerma explica que, en 1616, por primera vez un cardenal fuera destinado como embajador en Roma tras la marcha del conde de Castro y a la espera de la llegada de Baltasar de Zúñiga, lo que no llegó a producirse y prolongó de hecho la interinidad de Gaspar de Borja (criatura del papa reinante) hasta el otoño de 1619, dando a algunos la impresión de haberla tenido en propiedad⁴. La decisión de nombrarlo embajador interino marginó al cardenal Zapata, de la facción Aldobrandini, treinta años mayor y con un conocimiento del contexto italiano demostrado en las ausencias del conde de Castro⁵. El sentimiento por el descrédito sufrido quedó expuesto en una interesante carta que demuestra que Lerma seguía controlando la designación de embajadores, a pesar de su declive político. Destinada a algún miembro del Consejo de Estado o a su secretario, se conserva una copia sin fecha ni autor⁶, aunque el contenido revela que fue Zapata quien la escribió. Respecto al hecho de que un cardenal ejerciese como embajador, la queja se centraba en la elección de uno joven: “Ya que se hacía esta novedad, dicen que también lo a sido encargarle al cardenal más nuebo, y que yo me hallaba en medio posesión por aver acudido a esto en otras ausencias”. Dejaba constancia de que Paulo V se había ofrecido a ayudarle, y junto a expresiones de obediencia, aparecía el motivo último de aquel nombramiento: “Ahora corren diferentes raçones y muchas para que el señor Cardenal Borja me sea preferido en todo”.

Zapata regresó a España en 1617 y un año después el rey lo incorporó al Consejo de Estado, formando parte de la Junta de Pontificado hasta abril de 1619, cuando fue apartado por la sospecha de que pasaba información al nuncio. La noticia la dio el doctor Nicolás Benigni

³ F. Benigno, *La sombra del rey*, Alianza, Madrid, 1994, pp. 86 y 97.

⁴ Antonio Trejo, futuro obispo de Cartagena, así lo entendió: “Le ha honrrado su magestad con el interin de la embajada por tanto tiempo que viene a ser qüasi lo mesmo que averlo tenido en propiedad”. Archivo General de Simancas (AGS) *Estado*, leg. 1870, fol. 156, memorial de Antonio Trejo a Felipe III, sin fecha.

⁵ Véase S. Giordano, *Istruzioni di Filippo III ai suoi ambasciatori a Roma (1598-1612)*, Ministero per i beni e le attività culturali, Pisa, 2006, p. 93.

⁶ British Library (BL), Add. 14015, fol. 138.

—confidente en Roma— al secretario Andrés de Prada: “Me a dado mucha pena lo que el nuncio scrive a Burghesio con este mismo correo y es que el Cardenal Çapata le comunicó todos los secretos del Consejo de Estado y que le asigura que no se escribirá carta ninguna, particularmente de Italia, que no le avise de todo luego”⁷. No hay motivos para pensar que Zapata actuase, al menos conscientemente, contra los intereses de la Monarquía. En parte, era consecuencia de querer dirigir desde Madrid la negociación con el nepote a través del nuncio⁸, práctica a la que el Consejo recurrió de forma acusada con Antonio Caetano en la nunciatura para resolver la falta de sintonía entre el conde de Castro y el papa Borghese. A ello hay que añadir la marcada vocación política de Zapata, de carácter poco discreto como se supo del cardenal Aldobrandini: “Verdaderamente que es estraño caso, pero dudo que el aviso del nuncio pueda salir verdadero pues me acuerdo que mientras Çapata estava en Roma en la Congregaçion de la Inquisición no savía callar ni guardar el secreto, que muchas vezes en negocios muy graves ablava fuera. Y çierto creo que no lo haze con malicia sino que es su condición no saver callar”⁹. Este es el motivo de que fuera apartado de las reuniones de la junta¹⁰, aunque no se llegó a prescindir de él¹¹. Por ejemplo, en su temporal retiro en la villa de Barajas fijó con precisión lo que tocaba al embajador y lo que correspondía a la *Voz de España* —ante la confusión creada por coincidir en Borja ambos oficios—, en un estudiado tono decaído al dirigirse al secretario Antonio de Aróstegui que tanto valoraba sus informes¹²: “La ociosidad del aldea hace discursistas aun a los que no an salido dellas”¹³.

No es aventurado afirmar que de este peligroso defecto sacó provecho el cardenal Borja, quien escribió avisando del riesgo que corría con Zapata en el Consejo¹⁴. Como embajador mantenía relación estrecha con el confidente Benigni, un clérigo bien introducido en los ambientes romanos a través del cardenal Aldobrandini. En sus cartas dirigidas a los secretarios Prada y Aróstegui, o directamente al rey, Benigni aprovechaba cualquier ocasión para dejar constancia del acierto de Borja en el ejercicio de la embajada, ya fuera en las delicadas relaciones con

⁷ AGS Est., leg. 1867, fol. 24, Nicolás Benigni a Andrés de Prada, 28 de diciembre de 1618.

⁸ Esta práctica se observa en una consulta fechada el 3 de julio de 1619 en Lisboa: “Embiar las cartas al nunçio a Madrid para que las encamine y haga el oficio que se deve en ocasión semejante”. *Ibid.*, fol. 322.

⁹ *Ibid.*, fol. 24, Nicolás Benigni a Andrés de Prada, 28 de diciembre de 1618.

¹⁰ *Id.*, leg. 1870, fols. 211 y 212, billete de Antonio de Aróstegui, 6 de marzo de 1619.

¹¹ Aparece en 1620 entre los miembros de una Junta particular de *Hacienda o de Medios* encargada de encontrar recursos para los gastos ocasionados por las guerras en Europa. Véase J. F. Baltar Rodríguez, *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (Siglos XVI-XVII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998, p. 68.

¹² Estando en Portugal, el secretario así lo dejó ver al rey: “Este papel del cardenal Çapata es de mucha importancia para acertar la elección de Papa...”. AGS Est., leg. 1870, fol. 192, billete de Antonio de Aróstegui fechado en Belén el 26 de junio de 1619.

¹³ *Id.*, fol. 166, el cardenal Zapata a Antonio de Aróstegui, 10 de agosto de 1618.

¹⁴ “Tengo por sin duda que el nuncio de su santidad residente en esa corte y los agentes de cardenales estarán muy atentos a lo que yo escrivo de ellos, y juzgo por inconveniente al servicio de el rey nuestro señor que lleguen estas noticias al cardenal Çapata, porque en su Ilustrísima están muy vivos los afectos y pasiones [...] y avrá muchos que con grande astucia an de procurar saber lo que yo aviso”. Ni que decir tiene que las partes más comprometidas iban en cifra, mientras que no se conservan los dos cuadernos que se acompañaban con información detallada de los miembros del Colegio. *Id.*, fol. 207, el cardenal Borja al secretario Antonio de Aróstegui, 14 de mayo de 1619. No se observa aquí la amistad que les atribuye José Raneó en su *Libro donde se trata de los virreyes lugartenientes del reino de Nápoles y de las cosas tocantes a su grandeza*, edición de Eustaquio Fernández de Navarrete. Imprenta Viuda de Calero, Madrid, 1853, p. 405.

Venecia¹⁵ o en el trato con los demás cardenales, frente a la facundia de Zapata y a la torpeza de Trejo, del que dirá “que destruye lo bueno que procura Borja”¹⁶. A fin de cuentas, el embajador era el responsable de pagar a las “inteligencias”, y por poner un ejemplo, en la relación de gastos de la embajada enviada a Madrid en noviembre de 1619 se incluía una partida de 5.000 escudos “de gastos secretos”¹⁷.

Otro de los asuntos que más tensión estaba generando en la embajada era el uso que el cardenal Gabriel de Trejo, pariente de Rodrigo Calderón y hechura de Lerma, hacía de la *Voz*. Su apresurada carrera¹⁸ hay que ponerla en relación con el descontento del valido por la creciente postura “belicista” de Borja¹⁹. En el mismo mes en que Trejo recibía el capelo en Roma (el dos de junio de 1617), el Consejo de Estado informaba en su favor sobre la *Voz*, “pues el cardenal de Borja tiene tantas cosas a que acudir que no podrá hazerlo todo, y en la persona de Trejo concurren tan buenas partes que en esto y en todo lo que se le encargare dará muy buena cuenta de sí”²⁰. Desde entonces aparecen cartas de Trejo enviadas a Lerma incluyendo cuestiones de Estado. En agosto de 1618, el valido informaba al secretario Aróstegui: “Su Majestad manda que el incluso capítulo de carta que me ha escrito el cardenal de Trejo en las materias de Alemania y Italia se vea en el Consejo de Estado junto con los despachos que agora han venido de allá”²¹. Esta intromisión originó la queja por parte del embajador interino²² y sirvió al futuro embajador, el duque de Alburquerque, para pedir que sus poderes en Roma fueran “como el que más”, “mostrando sentimiento de que en su tiempo se desautorice la embaxada”²³.

La caída en desgracia de Trejo estuvo precedida de una enérgica queja de Paulo V por las conversaciones en Roma sobre su sucesión. Un hermano de aquél, el franciscano Antonio Trejo²⁴, obispo de Cartagena y embajador extraordinario para influir en el decreto papal sobre “la pura

¹⁵ AGS Est., leg. 1867, fol. 6, Nicolás Benigni a Antonio de Aróstegui, 17 de noviembre de 1618.

¹⁶ *Ibid.*, leg. 1870, fol. 178, Nicolás Benigni al rey, 17 de noviembre de 1618.

¹⁷ *Id.*, leg. 1867, fol. 139, relación de gastos presentada por el cardenal Borja, 7 de octubre de 1619.

¹⁸ Véase S. Giordano, *Istruzioni di Filippo III ...*, ob. cit., p. 132. El propio Trejo narró la intervención de Lerma en la obtención de su capelo: “[...] en el negocio de mi capelo lo vi, pues aviendo su magestad, que dios tiene, querido anticiparle para que en falta de el Cardenal de Toledo fuese yo a traer la prinçesa que agora es reina nuestra señora, i escribiendo carta de su mano y despachando dos correos, no bastó porque no escribió el nuncio. Y porque en Burgos le dio dos gritos el duque de Lerma quejándose de que dilataban la creación prometida tantas vezes, escribió y no la esperando yo en muchos meses se hizo luego antes de navidad”. AGS Est., leg. 1869, fol. 44, el cardenal Trejo a Antonio de Aróstegui, 24 de febrero de 1623.

¹⁹ M. A. Ochoa Brun, *Historia de la Diplomacia española. La Edad Barroca, I*, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, Madrid, 2006, p. 272.

²⁰ AGS Est., leg. 1870, fol. 158, consulta, 27 de junio de 1617. En relación con esto, una nota sin fecha aclara: “En la consulta de lo de la voz se hallaron los siguientes: Duque de Lerma, duque del Infantado, D. Agustín Messia, marqués de la Laguna, conde de Benavente”. *Ibid.*, fol. 154.

²¹ *Id.*, leg. 1867, fols. 3 y 4, el duque de Lerma a Antonio de Aróstegui, cuatro de agosto de 1618. La carta de Trejo remitida a Lerma es de 22 de junio de 1618. *Id.*, leg. 1870, fol. 3.

²² “Para ver en el Consejo si se habrá de responder algo al cardenal de Borja aviendo escrito él tan sentida y apretadamente sobre esto de la *Boz* pidiendo licencia si no se remediava”. *Ibid.*, fol. 153, billete de Antonio de Aróstegui, sin fecha.

²³ *Ibid.*, nota sin fecha que resume el contenido de los folios 159 a 178; fol. 167, el duque de Alburquerque a Antonio de Aróstegui, 10 de agosto de 1618; y carta sin foliar del duque de Alburquerque al rey, 1 de octubre de 1618.

²⁴ Véase S. Giordano, *Istruzioni di Filippo III ...*, ob. cit., p. LXXVII y ss.

concepción de la Virgen”, trataba sin excesiva prudencia cuestiones relativas a la elección. El Inquisidor general fray Luis de Aliaga, siempre bien informado, confirmó en el Consejo de cómo a los cardenales “les habla de la elección futura de pontífice, y aun señalando algunas esperanzas de favor de su Magestad”²⁵. Borja describía a Felipe III los detalles del monumental enfado del Papa en marzo de 1619 por esta causa²⁶, y los consejeros coincidieron en que había que sacar de Roma al franciscano cuanto antes²⁷, conformes en todo con el embajador de que “para nada es bueno tener disgustado un papa y más en los tiempos presentes”.

Ya en diciembre de 1618, con Uceda en el poder, el Consejo había criticado la arrogancia y el estilo de Trejo en el uso de la *Voz*, recordando las competencias que el embajador había tenido siempre en esa materia²⁸. Perdido todo favor en la Corte, Trejo dio muestras de obediencia y sumisión, remitiendo a la mordacidad de sus adversarios, y en tono de disculpa, al hecho de que en Roma nunca faltasen ocasiones de tensión entre cardenales y embajadores²⁹. No tuvo oportunidad de ejercer aquel preciado oficio: regresó a España con motivo del inicio del proceso a Calderón, sin poder asistir al conclave de 1621³⁰.

A la llegada del duque de Alburquerque a Roma, Borja era, pues, el único cardenal español que permanecía en suelo italiano. Baltasar de Zúñiga lo apoyó desde su llegada al Consejo. En febrero de 1618, al abordar el ofrecimiento del Gran Duque para aunar fuerzas en el conclave, “don Baltasar de Çúñiga dixo que esta imformación se podría pedir al cardenal de Borja”, frente a los consejeros que se inclinaron por el cardenal Zapata³¹. En la delicada cuestión del obispo de Cartagena arriba mencionada, su parecer fue: “Que tiene por conveniente y precisamente necesario que V. Mag. se sirva de conformarse con el cardenal de Borja”³². Y también de Zúñiga hubo de ser la propuesta que se incluye en una consulta de agosto de 1619 para devolverle la *Voz*, ya que es difícil imaginar que ese apoyo lo diera Aliaga, del partido de Uceda, de quien Borja recibiría no pocos agravios³³. También es significativo que el rey pidiese a Borja, con ocasión de la llegada de Alburquerque a Roma, guardar secreto en materias comprometidas hasta comprobar que el duque cumplía con las órdenes

²⁵ AGS Est., leg. 1867, fol. 277, consulta, Consejo de Estado, Felipe III [rey], 18.04.1619

²⁶ “Entró en grandísima cólera y pasando el virretín de una mano a otra, señales de un ánimo muy ofendido y indignado, me dixo que lo querían poner leyes, y sacalle las gracias por fuerça, y que antes renunciaría el pontificado que çufrir tales tratamientos [...], diziendo que vuestra Magestad quería quitalle la vida pues a su despecho detenía aquí al obispo de Cartagena para que lo acabase, dándole cada día disgustos con sus instancias y con el modo de apretallas”. AGS Est., leg. 1867, fol. 278 y 279, el cardenal Borja a Felipe III, 12 de marzo de 1619.

²⁷ *Ibid.*, fol. 277, consulta, 18 de abril de 1619. En noviembre, el duque de Alburquerque, recién llegado a Roma, informaba al secretario Antonio de Aróstegui: “Que el cardenal de Borja le avía dado la carta de su Magestad para el obispo de Cartagena sobre su retirada, y quedava con cuydado de hazer con él lo que se le ordena”. *Ibid.*, fol. 160, 21 de noviembre de 1619.

²⁸ *Id.*, leg. 1870, fols. 160 y 161, consulta, 13 de diciembre de 1618.

²⁹ *Ibid.*, fol. 208, el cardenal Trejo a Felipe III, 9 de abril de 1619.

³⁰ No hay duda de que Trejo no participó en aquel Conclave; como “ausente” aparece en la documentación. No obstante, está extendida la idea de su presencia, y de que “estuvo a punto incluso de ser elegido papa en 1621”. Véase Janine Fayard, *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*, Siglo Veintiuno, Madrid, 1982, pág. 142, nota 28.

³¹ AGS Est., leg. 1870, fol. 173, consulta, 6 de febrero de 1618.

³² *Id.*, leg. 1867, fol. 277, consulta, 18 de abril de 1619.

³³ Véase F. Benigno, *La sombra del rey*, ob. cit., p. 119, nota 40.

enviadas desde Madrid: “Será bien no daros por entendido de lo que aquí se os dize, sino tenerlo para vos solo, pues el duque os lo mostrara y entonces le podreys enterar”³⁴.

El cambio de embajador se efectuó con normalidad y Borja continuó negociando la delicada devolución de las mercancías apresadas en Nápoles a los venecianos. El desacuerdo con el duque de Osuna sobre esta materia precedió a su nombramiento como *lugarteniente y capitán general* del reino de Nápoles en 1620, aunque de ello no cabía esperar una toma de posesión tan intempestiva³⁵. Borja hacía responsable al propio Felipe III en un escrito inédito, que sorprende por su dureza: “[...] Zierro esta carta con dezir a Vuestra Magestad dos cosas. La primera que los inconvenientes pasados y presentes an sido de las órdenes que Vuestra Magestad a embiado, porque an sido tales que al duque [de Osuna] daban calor y brío para detenerse con las nuevas ocupaciones que le encargaba Vuestra Magestad sin dezirle que me las dejare quando partiese, y a mi no me mandaba Vuestra Magestad resueltamente lo que avía de hazer. La segunda, que si Vuestra Magestad no arrima con más cuidado el ombro al gobierno de sus reynos y no mira bien cómo es servido y obedecido, experimentará estos y mayores inconvenientes”³⁶.

Semejante ejercicio de sinceridad –como “centinela de la verdad” se definió poco después de aquella imprudencia– debió inclinar al rey en favor de las posturas de Uceda y Aliaga, partidarios de dar satisfacción al agraviado duque de Osuna. Los ecos de la polémica llenan las notas de la edición de Fernández de Navarrete a la obra de José Raneo, que narra el fin de aquel medio año de gobierno con la llegada del cardenal Zapata el doce de diciembre³⁷. La caída en desgracia de Borja, de la que tanto se lamentaba en sus cartas al secretario Aróstegui, volvió a quedar de manifiesto en el conclave tras la muerte de Paulo V, cuando el embajador confió la Voz al cardenal Zapata. De nada sirvieron las súplicas a Felipe III de la afligida duquesa de Gandía, que no dejaba de recordar los servicios prestados por su hijo a la Monarquía³⁸.

Baltasar de Zúñiga y la renovada Junta de Pontificado

La reorientación de la diplomacia en Roma, conforme al giro en la política exterior de la Monarquía, puede seguirse a través de la Junta que aconsejaba sobre la delicada materia de pon-

³⁴ AGS Est., leg. 1867, fol. 157, borrador de carta del rey al cardenal Borja, 13 de septiembre de 1619. En su respuesta, el embajador interino se dio por enterado: “... y si me comunicare el despacho que tiene de V. Magestad sobre la materia de sede vacante, le informaré de todo lo que alcança mi notiçia. Y asta que me trate della, guardaré con la puntualidad que debo el secreto que así mismo me manda V. Magestad en otra carta de la misma fecha”. *Ibid.*, fol. 154 a 157, el cardenal Borja al rey, 30 de octubre de 1619.

³⁵ Nada se advierte en los avisos compuestos con motivo de su nombramiento: *Lettera scritta al Ilmo et Rmo. Sig. Card. Borgia in ragguglio dil modo col quale si deue governare nella sua carica de V. Re di Napoli. L'anno 1620*. Biblioteca Apostólica Vaticana, *Chig.*, leg. F. VI. 139, fols. 145-159 [antiguos 141 - 155].

³⁶ BL, *Papeles tocantes a Napoles etc.*, Eg. 535, fols. 40-41, copia de carta del cardenal Borja a Felipe III, 06 de junio de 1620.

³⁷ *Libro donde se trata de los virreyes lugartenientes del reino de Nápoles y de las cosas tocantes a su grandeza*, Imprenta Viuda de Calero, Madrid, 1853, pp. 398 a 406.

³⁸ Biblioteca de la Iglesia de Monserrat, Ceremonial de la Embaxada de España, leg. 184, fol. 248, *Relatione della Partenza da Roma del Cardinal D. Gasparo Borgia del titulo di S. Croce in Gerusalemme eletto vicere luogotenente e Capitane Generale nelle Anno 1620*.

tificado, de aquello que el rey “podría hacer con seguridad de su conciencia en tiempo de sede vacante”. Durante el gobierno de Lerma esta Junta, formada por el propio valido, su confesor fray Luis de Aliaga y Juan de Idiáquez, apenas tomó decisiones. El secretario Antonio de Aróstegui lo disculpó con un argumento poco convincente: “Por sus ocupaciones no se tomó acuerdo en nada”³⁹. Y en efecto, ni al marqués de Aytona, muy preocupado durante su embajada de 1606 a 1609 por la recuperación de la presencia francesa en Roma, ni a su sucesor el Conde de Castro, se les dio la información que solicitaban ante un posible conclave⁴⁰. En el recuerdo quedaban las directrices marcadas por sus antecesores, en particular el conde de Olivares y el duque de Sesá. No es aventurado concluir, en efecto, que si no desatendidas, sí habían quedado algo descuidadas durante el valimiento de Lerma cuestiones necesarias para acertar en la política de pensiones y para la conservación de la propia facción. El mismo Felipe III tenía que solicitar al cardenal Borja el orden a seguir en caso de sede vacante, no sin mostrar cierta vacilación: “Es de creer que el Conde de Castro os dexaría advertido quando se fue de lo que tenía entendido desta materia”⁴¹. Y a mediados de diciembre de 1618, los miembros del Consejo de Estado avisaban “quán mal prevenido está aquello en caso de sede vacante, y lo mucho que conviene mirar en ello, y advertir al cardenal de Borja de lo que ha de hazer”⁴². Y sobre la facción española, el secretario Aróstegui hacía una pesimista valoración del número de cardenales confidentes: “Ay tan pocos, que fuera de los españoles, Doria y Madruzzo, no se puede hazer mucha confiança de los demás”⁴³.

No es casual que a los pocos días de la caída de Lerma, Felipe III decidiese reformar aquella Junta de Pontificado para preparar el cambio en la embajada. En un billete con fecha de 14 de octubre de 1618, el secretario Aróstegui proponía al duque de Uceda dar nueva vida a la Junta: “Como en estos tiempos ha avido tanta mudança de sujetos en el consistorio por muerte de unos y creación de otros, convendría tener entera noticia de lo que ay y de sus adherencias y dependencias para con más luz ordenar lo que convenga. Y ver también los papeles que acá ay de una junta que su Magestad mandó hazer en Valladolid [en 1601] para tratar desta materia tan escrupulosa. Y para lo que aquí se huviere de resolver, en lugar de la Junta que estava señalada convendría hacer otra, y en lugar de los dos que faltan [Lerma e Idiáquez] se considere si serán a propósito el cardenal Çapata y el señor don Baltasar de Çúñiga”. Dos días más tarde, tras consultarlo al rey, Uceda lo confirmó estando en Talavera⁴⁴.

Al ser apartado Zapata de las reuniones, la Junta –prácticamente desconocida para la historiografía– pasó a llamarse *de los dos*⁴⁵, en alusión a fray Luis de Aliaga y Baltasar de Zúñiga.

³⁹ AGS, Est., leg. 1870, fol. 168, billete de Antonio de Aróstegui al duque de Uceda, 14 de octubre de 1618.

⁴⁰ Así se reconoce en el borrador de las instrucciones generales para la embajada del duque de Alburquerque: “Ojo. Diez años a que solicitan los embajadores se les avise lo que han de hazer en sede vacante y hasta agora no se ha tomado resolución ninguna y convendría tratar dello”; esta anotación aparece tachada. *Id.*, leg. 3140, sin foliar.

⁴¹ *Id.*, leg. 1.870, fol. 163. el rey al cardenal Gaspar de Borja, 13 de diciembre de 1618.

⁴² *Ibid.*, fol. 162, consulta de 16 de diciembre de 1618.

⁴³ *Ibid.*, fol. 168, billete de Antonio de Aróstegui al duque de Uceda, 14 de octubre de 1618.

⁴⁴ *Ibid.*

⁴⁵ No hay que confundirla con una *Junta de Dos* (formada por Idiáquez y Aliaga) a la que se refiere A. Ferros, “que continuó el trabajo de la Junta de Gobierno después de la muerte de Miranda”. *Ob. cit.*, pp. 396-7, nota 38. Tampoco hay referencias en el libro de D. M. Sánchez, *El deber de consejo en el Estado Moderno. Las Juntas “ad hoc” en España (1471-1665)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 1993. Ni en el de J. F. Baltar Rodríguez, *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (Siglos XVI-XVII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

Contrarios a la política exterior de Lerma⁴⁶, consejeros personificaban los dos grandes partidos en disputa en la Corte. Fueron ellos los que verificaron el cambio en la embajada con el nombramiento de un reputacionista de la talla del duque de Albuquerque, hasta entonces virrey de Cataluña. Como ha señalado la profesora Visceglia, las instrucciones generales que recibió, fechadas el 29 de marzo de 1619, son poco precisas respecto a la política a seguir con la corte romana y al modo de proceder con los cardenales⁴⁷. Hay que reparar, no obstante, que en el punto tres se dan indicaciones al nuevo embajador para que se informe del estado de las materias tratadas por Borja con el Papa, reiterándose en el punto 72 en relación a los conclaves y a la promoción de cardenales⁴⁸. También en este punto aparece el problema que representaba el cardenal Gabriel de Trejo y su forma de usar la *Voz*: mientras en el borrador conservado en el Archivo General de Simancas el asunto es tratado de forma genérica, repitiendo fórmulas anteriores que buscaban evitar celos entre los cardenales afectos⁴⁹, en las instrucciones firmadas por Felipe III y refrendadas por el secretario Aróstegui se cita expresamente a Trejo, que debía atenerse a las órdenes del rey dadas por medio del embajador⁵⁰. En todo caso, eran temas que exigían una amplitud y una confidencialidad que no cabían en el marco de unas instrucciones generales, por lo que en ellas se anunciaba el envío de disposiciones concretas⁵¹. En lo referente a Borja, no queda duda de su buena disposición para informar fielmente al nuevo embajador, reflejada en las cartas enviadas a Felipe III⁵² y en el grueso de la documentación transferida: entre los catorce “papeles” entregados al duque, la mitad correspondían a las materias apuntadas⁵³.

El discurso ideológico de las instrucciones no cambia en lo sustancial, con una condena a la *falsa razón de Estado* al considerar “las cosas de Venecia”: “Es gente que antepone su materia de Estado a la religión católica, sin mirar a otros respectos”⁵⁴. No obstante, resulta elocuente una modificación introducida en las instrucciones que ha quedado patente en el citado borrador. En el quinto punto, donde se decía: “Procurareis sobre todo endereçar a Dios *siempre* vuestras acciones y negoçios que huvieredes de tratar como blanco y fin de todas las cosas”, se tacha el

⁴⁶ La postura política de Zúñiga es bien conocida a este respecto. En cuanto a Aliaga, en septiembre de 1617 ya había aconsejado al rey prepararse para una guerra general. Véase I. Poutrin, “Cas de conscience et affaires d’État : le ministère du confesseur royal en Espagne sous Philippe III”, *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, nº 53-3, 2006, p. 15.

⁴⁷ Véase M. A. Visceglia, “Fazioni e lotta politica...”, art. cit., pp. 56 y 57.

⁴⁸ Véase S. Giordano, *Istruzioni di Filippo III...*, pp. 111 y 128.

⁴⁹ AGS Est., leg. 3140, s.f., borrador de las instrucciones de Felipe III al duque de Albuquerque.

⁵⁰ S. Giordano, *Istruzioni di Filippo III...*, p. 128

⁵¹ *Ibid.*

⁵² “Que enterará muy en particular al duque de Albuquerque de los negocios del servicio de su Magestad y si le comunicare el despacho que tiene sobre la materia de sede vacante, le informará de todo lo que tiene noticia y entretanto quedara secreto como se le ha mandado”. AGS Est., leg. 1867, fol. 154 y fol. 161, el cardenal Borja al rey, 30 de octubre de 1619, y 21 de noviembre de 1619.

⁵³ “Relación de los sugetos del Colegio de Cardenales, sus inclinaciones, afectos, dependencias y intereses con príncipes etc.”; un “Discurso de la futura elección de Pontífice según el estado presente del colegio”; un “Discurso en materias de conclave”; un “Discurso en materia de pensiones a cardenales”; unas “Advertencias sobre la negoçiaçión de Roma, el estado que tiene y cómo se a de gobernar en ella el embajador con algunas notiçias de las Repúblicas y potentados de Italia”; una “Relación de los varones de Roma, sus inclinaciones y dependencias” y una “Relación de las congregaciones y tribunales de Roma y de los sugetos que al presente tiene ocupados su Santidad”. *Id.*, leg. 1868, fol. 16, relación del cardenal Borja a Antonio de Arostegui, 2 de enero de 1620.

⁵⁴ S. Giordano, *Istruzioni di Filippo III...*, ob. cit., p. 126.

adverbio “siempre”, que en efecto ya no aparece en el manuscrito definitivo, a diferencia de las instrucciones del Conde de Castro de diez años antes con Lerma en el poder. Es muy posible que detrás de la corrección estuviera la mano de Baltasar de Zúñiga y su política dirigida a recuperar la reputación de la Monarquía⁵⁵, coincidiendo con los graves problemas del Imperio recogidos más extensamente en el citado borrador: “Y del estado que fuere tomando lo que toca a la sublevación que últimamente han hecho los herejes de Ungría Bohemia contra el emperador y sus ministros, se os yrá avisando para que acudáys por vuestra parte a lo que se ofreciere según lo que de acá se os ordenare”⁵⁶.

Esta nueva política de reputación concuerda con la petición de Albuquerque de llevar firmas del rey en blanco para estar prevenido, y no sólo en caso de sede vacante: “Y aunque no huviera aora ninguna ocasión para ellas, es de advertir y considerar que cada día se ofrezan y que no puede haver inconveniente en fiármelas, si no mucha combeniençia del servicio de Vuestra Magestad, como lo será el embiarne bien aperçevido y pertrechado para todos aconteçimientos, pues con esto se deve creer que procuraré hazer muy grandes efectos en el servicio de Vuestra Magestad, como los he hecho hasta aqui”⁵⁷. Aún era virrey de Cataluña y se refería al exitoso sometimiento de la aristocracia del principado a costa de las tradicionales leyes y libertades catalanas, sin por ello provocar el descontento general⁵⁸. Esto, evidentemente, disgustaba a la nobleza romana. Meses antes de su llegada, la imagen que corría de él y de sus ministros era la de personas “altivas”. Se daba por seguro que tras su entrada en Roma se hospedaría en casa de su pariente el condestable Colona, y que se dejaría gobernar “por él y sus consejos”. Con fundamento o no, el colegio de cardenales empezó a prevenirse ante la parcialidad del nuevo embajador⁵⁹.

Estos problemas fueron seguidos muy de cerca por Zúñiga y Aliaga. De ello trata una consulta de la Junta de Pontificado fechada en agosto de 1619 en Lisboa, sin duda, de las más importantes del reinado de Felipe III en esta materia. La autoridad del embajador salía reforzada frente al resto de cardenales de la facción, en particular el cardenal de la *Voz*, aunque con evidentes recelos por una posible actuación personalista de Albuquerque. Había, pues, que evitar el envío de firmas en blanco, y reducir al máximo la posibilidad de desplazar tropas desde Nápoles con ocasión de la sede vacante, por lo que se ordenó expresamente al duque hacerlo solo “en caso preciso y necesario”⁶⁰, “sin empeñarse en las cosas de sustancia” sin orden del rey⁶¹. Hay que tener en cuenta que la *conexión napolitana* abierta con los Colonna, se completaba con el parentesco de Albuquerque y el virrey Osuna, primos por parte de madre y de parecido talante en cuestiones de gobierno. En este contexto se comprende la importancia política de Borja y su envío a Nápoles para sustituir a aquél.

⁵⁵ Conforme a lo que manifestó en esas semanas al embajador de Génova: “Restaurarlo todo al estado en que se hallaba durante el reinado de Felipe II”. Citado por J. Elliott, *El Conde-duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Crítica, Barcelona, 1990, pág. 101.

⁵⁶ Este párrafo fue suprimido en las instrucciones definitivas, en las que se dice: “Y si la rebelión de Bohemia pasare adelante, avéys de insistir al papa en que ayude, por su parte, a la defensa de aquello...”

⁵⁷ AGS Est., leg. 1870, s. f., el duque de Albuquerque al rey, 1 de octubre de 1618.

⁵⁸ J. H. Elliott, *La rebelión de los catalanes (1598-1640)*, Siglo XXI, Madrid, 1977, pág. 114

⁵⁹ AGS Est., leg. 1867, fol. 342 a 358, minuta de consulta de 19 de agosto de 1619.

⁶⁰ *Id.*, leg. 1870, fol. 213, consulta de 19 de agosto de 1619.

⁶¹ *Id.*, leg. 1867, fol. 342 a 358, minuta de consulta de 19 de agosto de 1619.

Respecto al trabajo desarrollado por la Junta en materia propiamente de conclave, es significativo que se generase más documentación en aquellos años que en todo el valimiento de Lerma, aunque es cierto que se hizo más urgente al empeorar la salud del Papa. Ya a principios de noviembre de 1618, el secretario Andrés de Prada tenía recogidos 47 documentos referentes a la elección de sumos pontífices, que Felipe III quiso que fueran leídos por los miembros de la Junta⁶². Zapata consideró particularmente valiosos los del conde de Olivares fechados entre 1589 y 1604; dos cartas de Felipe II dirigidas a aquél y al duque de Sesá, y la consulta emanada de la Junta de Pontificado reunida en Valladolid en 1601⁶³, que daba respuesta a los escrúpulos del rey por las censuras de Paulo IV para quienes en vida del papa tratasen de la sucesión. Las conclusiones de esta consulta recuperaron plena vigencia. Se admitía que en “sede plena” el rey pudiera tratar sin problemas de conciencia la exclusión de los cardenales que no le pareciesen convenientes, estando así prevenido para ejecutarlo cuando quedara la sede vacante, “escribiendo a su embajador las causas que a ello le mueven, con que la exclusión no sea de tantos que se reduxese la elección a sujetos pocos y así precisos; [...] puede escribir al embajador que si la elección se encaminare en favor de fulano y fulano, no la impida. [...]; también puede escribir su Magestad al embajador que tiene por dignos a fulano y fulano, sin dezir fulano en primero, fulano en segundo, sino hablando indistintamente y en común dellos”⁶⁴.

Conforme a esto, la renovada Junta de Pontificado desarrolló una intensa labor de información. El núcleo lo aportaron los tres cardenales citados, en especial Borja. Durante su embajada había procurado tener grato al Colegio, evitando cualquier fama de parcialidad, jugando con inteligencia a la hora de conceder pensiones, en la opinión de que también a los no confidentes había que conceder mercedes para fomentar en ellos la esperanza. Hay que tener en cuenta que la disimulación, el secreto, el silencio o la mera contención eran comportamientos propios de las cortes barrocas. Los cardenales tenían experiencia de la presión que España ejercía en esta materia, y de que en la carrera al pontificado podía resultar tan inconveniente tener fama de mudable como de demasiado íntegro y recto, tal como se comprueba en las memorias manejadas en el Consejo. No es extraño, pues, que la disimulación se prodigara, siendo difícil penetrar en las verdaderas inclinaciones de los purpurados: “Porque después de recibida la virreta y embarcado un sugeto en la pretensión del Pontificado —explicaba Borja— suele obrar mucho en él la prudencia y el arte, sin que se pueda hazer juicio cierto de su naturaleza si no se mira a los años pasados, quando con descuydo salían afuera los afectos”⁶⁵. Se requería tiempo y cautela para lograr unos informes tan minuciosos como los suyos, alejados de rumores y habladurías, elaborados “con sencillez y puntualidad”, dejando el “lugar debido a la verdad”, abiertos a la rectificación “si la experiencia y el tiempo mostrare que se debe hazer diferente juicio”⁶⁶.

⁶² *Id.*, leg. 1.870, fols. 167, billete de Andrés de Prada al cardenal Antonio Zapata, 2 de noviembre de 1618.

⁶³ *Ibid.*, fol. 193, memoria de 27 de abril de 1619.

⁶⁴ *Ibid.*, fols. 22 y 23, consulta de agosto de 1601.

⁶⁵ *Ibid.*, fol. 172, Memoria del cardenal Borja sobre el ofrecimiento hecho por el embajador del Gran Duque en materia de conclave, 10 de junio de 1618.

⁶⁶ Tratando de justificar su tardanza, escribía a Felipe III: “Me e detenido tanto en hazer estos discursos porque la materia consiste en noticias que requieren averiguación particular, y como ésta es tan peligrosa y odiosa al papa que vive, a sido necesario proceder en ella poco a poco, con tiento y recato”. *Ibid.*, fol. 186, el cardenal Borja al rey, 14 de mayo de 1619.

Teniendo en cuenta lo subjetivo del asunto, son pocas las discrepancias con los datos aportados por Zapata y Trejo. La identificación de los miembros del Colegio fue precisa y al Consejo sólo le costó reconocer al docto cardenal Scipio Cobelluzzi, quizá por aparecer con diferentes nombres: *Covelluzio*, *Soana*, y la mayoría de las veces por el título de *Santa Susana*. Las diferencias surgieron al valorar las “inclusiones”, no tanto sobre la conveniencia de que el rey hiciese *nómina* de aquellos cardenales a favorecer para el pontificado, como por la forma de ponerlo en ejecución. Trejo lo defendió sin ambages, mirando desde su dignidad: “Si la voz de Hespaña no tubiese más que la pura exclusiva, tendría mui poco, y así siempre se a pretendido poder haçer la eleçión, o a lo menos ayudarle mucho, y dejar con ella obligadísimo al elegido, lo qüal no se conseguiría si la voz sólo escluiese y luego se arrimase a un rincón dejándolos libremente haçer”⁶⁷. Muy distinta era la opinión de Borja, para quien la *inclusión* estaba llena de inconvenientes, era reprobada por la mayoría y sólo se justificaba en situaciones de necesidad (como en el conclave que eligió a Gregorio XIV)⁶⁸. La postura de Zapata no deja de ser equívoca. Comprendía el descontento que esta práctica generaba en el Colegio de cardenales y en las potencias extranjeras, “porque es querer tener mucha parte en la creación de los sumos pontífices, impidiendo, o por lo menos debilitando, la libertad de los electores”. Pero a continuación apostillaba que usando de ello sin violencia, el rey podía hacer tal nombramiento con seguridad de conciencia, aprovechándose de las ventajas de mantenerlo en secreto: “Porque cada uno pretende ser papa, y el deseo es tan grande que al más indigno le persuade a que es muy benemérito, y teme que no se le malogren las esperanças en caso que no sea de los inclusos [...] y como se entienda que no se abla en inclusión de sugetos, todos los cardenales profesarán ser amigos y confidentes del cardenal [con la voz de España] y [del] embajador, y les dirán y descubrirán muchas cosas de que importará tener noticia para encaminar el servicio de dios y de su magestad”⁶⁹.

Tras sopesar todos los aspectos, la Junta de Pontificado aconsejó ayudar a los cardenales Melino, Aquino y Campora, sin señalar preferencia, dando libertad al duque de Alburquerque para decidirse por el candidato con mayores posibilidades. En la respuesta, el rey no mostró titubeos ni escrúpulos: “Todo está bien considerado, y así me conformo con lo que parece a la junta, y conbendrá no perder tiempo en haçer y embiar los despachos”⁷⁰.

Los cardenales confidentes y la composición de la facción española

La idea de que España conservaba en el Colegio una facción amplia y obediente y, por tanto, manejable contrasta con las impresiones y los datos del Consejo de Estado; también con la realidad puesta de manifiesto a raíz de los conclaves de 1621 y 1623. La facción española era entonces una parte bastante reducida del grupo de cardenales “confidentes”, concepto que incluía tanto a los afectos y verdaderamente amigos como a los que no contradecían, al menos abiertamente,

⁶⁷ *Ibid.*, fols. 170 y 171, el cardenal Trejo al rey, 8 de julio de 1618.

⁶⁸ *Ibid.*, fol. 172, Memoria del cardenal Borja sobre el ofrecimiento hecho por el embajador del Gran Duque en materia de conclave, 10 de junio de 1618.

⁶⁹ *Ibid.*, fols. 176 y 177, memoria del cardenal Zapata, 25 de abril de 1618.

⁷⁰ *Ibid.*, fol. 213, consulta de 19 de agosto de 1619.

la presencia española en Italia, con quienes se tenía cierta confianza y una comunicación fluida. Se esperaba que siguieran la voluntad del rey en el conclave (por supuesto, inclinada a favor de algunos de ellos), sobre todo en lo concerniente a los excluidos, conforme a lo que expresasen el embajador y el cardenal de la Voz. A la llegada del duque de Alburquerque a Roma, de los cardenales allí asentados 36 eran considerados confidentes, a los que Felipe III dirigió una carta que el nuevo embajador entregaría en mano⁷¹. De ellos, la facción agrupaba en torno a una docena. En vísperas del conclave de febrero de 1621, un informante los reducía a ocho debido a las ausencias: “Con España van indubitavelmente Sforza, Farnesio, Madruzzo, Zapata, Borja, Aquino, Borromeo, Doria; no se abla de Panyagua, Sandoval, el infante, Lerma y Spínola porque serán ausentes”⁷². Sorprende encontrar al cardenal Borromeo, al que Ludovico Pastor no identifica para esas fechas con posiciones pro-españolas, mientras sí considera en esa línea a Sauri, Este, Carafa, Tonti, Roma y Orsini⁷³. Respecto al número, hay que tener en cuenta que durante el pontificado de Paulo V habían fallecido veintidós cardenales considerados “bien afectos” a España, quedando a comienzos del pontificado de Gregorio XV doce con pensión de la Corona: Sforza, Farnesio, Montalto, Borghese, Peretti, Melini, Sauli, Gimnasio, Madruzzo, Dietrichstein, Doria y Este⁷⁴.

Son datos que conviene tomar con precaución. El perfil del “cardenal confidente” no es desde luego nítido, y resultan infrecuentes ejemplos claros como el de Antonio María Sauli o el de Pompeyo Arrigoni, fallecido en abril de 1616. Ambos eran hombres de leyes y con amplia experiencia de gobierno, que según un informe de comienzos del pontificado de Paulo V profesaban “razón de Estado”⁷⁵, la que en el contexto contrarreformista se entendía como *legítima* en tanto que la religión no fuera utilizada como medio político; cabía conjugar la defensa de la fe, que conformaba el más elevado proyecto de la Monarquía Católica, con la eficacia política⁷⁶. El insigne Arrigoni, inclinado a las cosas de España y recordado por la defensa de las causas de Felipe II en Roma, “es prudente, sagaz, astuto y de gran gobierno, de manera que ninguno del Colegio le llega. Profesa razón de Estado. Es recto, amigo de justicia, tiene mucho valor y sería gran pontífice [...], necesario para mil cosas cada día del servicio de su Magestad”⁷⁷. En el genovés Antonio María Sauli,

⁷¹ Estos eran “Sauli, Paloto, Justiniano, Monti, Esforza, Borromeo, Aldobrandino, Bandini, Çesis, Tosco, Diatristan, Delti, Ginnasio, Madrucio, Valenti, Taverna, Burghesio, Barberino, Mellino, Lencelo, Borja, Asculi, Trexo, Sabeli, Cleselio, Ludovisio, Aquino, Campora, Montalto, Farnesio, Pereti, Deste, Doria, Pio, Medicis, Ursino”. Y el texto de la carta: “Embiando al duque de Alburquerque, por cuya mano recibiréis ésta, por mi embaxador ordinario cerca de su Santidad, por las muchas y buenas partes de calidad valor y prudencia que en su persona concurren, he querido avisároslo y que va muy enterado de las veras con que le asistiréis y acudiréis en todo lo que de mi parte os dixere y comunicare, como a ministro tan principal mío en que le podréis dar el mesmo crédito que a mi, honrrándole y teniendo con él la buena correspondencia que me prometo del zelo y afición que siempre avéys mostrado a mis cosas de que estoy muy satisfecho, que él va también con cuydado de tener con vos la que se debe a la mucha confiança que hago de vos. Y por su mano podréis avisarme de lo que se ofreciere en qué complaceros pues a esto acudiré siempre como lo veréis por los efectos”. AGS Est., leg. 3140, sin foliar.

⁷² *Id.*, leg. 1870, sin foliar, memoria: *El estado del presente conclave...*

⁷³ *Historia de los Papas*, vol. XXVII, ob. cit., p. 61.

⁷⁴ AGS Est., leg. 1870, fol. 224 y 225, memoria sin fecha.

⁷⁵ *Ibid.*, fol. 142, memoria sin fecha.

⁷⁶ Respecto a los debates mantenidos sobre esta materia en las Academias romanas, véase M. Rosa: “Per “tenere alla futura mutatione volto il pensiero”. Corte di Roma e Cultura politica nella prima metà del seicento”, en *La Corte di Roma tra Cinque e Seicento*, ob. cit.

⁷⁷ AGS Est., leg. 1870, fol. 142, memoria sin fecha.

de la facción Montalto, se distinguen con mayor claridad aquellos rasgos atribuidos al cardenal confidente. Nuncio ordinario en Nápoles y extraordinario en España y en Portugal, igualmente de excepcionales dotes, atento a “cuanto pasa en todas partes”, venía sirviendo a los intereses de la Monarquía desde tiempos de Felipe II y continuó haciéndolo hasta pocos años antes de su muerte, en agosto de 1623. A él se remite Felipe IV para resolver el que entiende excesivo número de maestros de la Orden de San Agustín, que a su juicio requería que el Papa impusiese moderación en sus magisterios⁷⁸. Religión y política de nuevo en una Europa en guerra. Sauli pone al corriente a la diplomacia española de las condiciones de la liga tratada entre Venecia y Saboya, “por si se resolviere de socorrer a Alemania con las armas que ay levantadas en Italia, se considere que aunque sea el más breve paso por Trieste, puede dar causa a nuevos rompimientos en Italia”⁷⁹. Si en este documento su autoría queda velada con el uso de la cifra, cabe entender el anonimato en los más secretos. A la altura de 1620, con casi ochenta años y tras participar en seis conclaves, ejercía como decano del Colegio con fama de independiente⁸⁰. Quizá por eso la orden dada al embajador respecto a la actitud con Sauli, apunta indiferencia cuando no desconfianza: “Ni ayudalle ni desayudalle, que aunque tiene muchas buenas partes, según se entiende está en muy añçiana edad y ay también consideraciones para yr con tiento en lo que a él toca”⁸¹.

El boloñés Domenico Ginnasio aparece igualmente en la lista de “confidentes” elaborada en 1619, pero no deja de ser significativo que en un primer momento fuera incluido en la de los “no tan confidentes”⁸². Al poco de su creación, en 1604, siendo nuncio en España, un informe ya lo considera “doblado, interesado y [del que] no ay que fiar”⁸³. Bien visto de Francia y de Venecia, confidente del duque de Florencia donde fue nuncio, Gimnasio se preciaba también de ser “aficionado de España”⁸⁴. Las opiniones de los embajadores resultan dispares. El duque de Escalona lo excluyó abiertamente en la sede vacante de León XI, y para reparar el agravio Felipe III le hizo merced de una pensión de dos mil ducados sobre el obispado de Zamora⁸⁵. Al siguiente embajador, el conde de Castro, le pareció que Gimnasio acudía bien al servicio del rey, que era sujeto de bondad y que hubiera podido esperarse de él un buen papa de no ser por aquella inoportuna exclusión. No muy distinta era la opinión de Gaspar de Borja. Con el duque de Albuquerque en la embajada cambió el parecer, sin duda influido por el duque de Feria⁸⁶ y por informes en general negativos. Avanzado el pontificado de Paulo V, cuando Borja lo veía con posibilidades de ser elegido⁸⁷, se considera que Gimnasio “es bien conocido hombre demasíadamente arrojado, de poca prudencia y gobierno y que pornía en disturbio las cosas de Ytalia si se viese dueño”⁸⁸. Los

⁷⁸ *Id.*, leg. 1868, fol. 109, el cardenal Sauli al rey, 28 de diciembre de 1621.

⁷⁹ *Id.*, leg. 1867, fols. 80 y 81, el cardenal Borja al rey, 12 de mayo de 1619.

⁸⁰ Véase L. Pastor, *Historia de los Papas*, vol. XXVII, ob. cit., p. 291.

⁸¹ AGS Est., leg. 1870, fol. 184, memoria, *Siendo tan común el servicio y bien de la Iglesia con los intereses destes reynos...*

⁸² *Id.*, leg. 3140, s.f.

⁸³ “Cardenal Gennasio. Francés doblado interesado y no ay que fiar, y creo intercederá por Aldobrandino con su Magestad”. *Id.*, leg. 1870, fol. 246.

⁸⁴ *Ibid.*, fol. 209.

⁸⁵ *Ibid.*, fol. 193, memoria del cardenal Zapata, 27 de abril de 1619.

⁸⁶ *Ibid.*, fol. 312, memoria del duque de Feria, 18 de febrero de 1622.

⁸⁷ *Ibid.*, fols. 159 a 178, nota sin fecha.

⁸⁸ *Ibid.*, fol. 142, memoria sin fecha.

cardenales nacionales aconsejaron volver a excluirlo, con los matices esperados: “Çapata: que se escuse el excluyrle con publicidad. Borja: que no ay seguridad de él por la exclusión que le hizo el marques de Villena. Trejo: excluyrle”⁸⁹. Esa fue la resolución de la Junta de Pontificado tan sólo unos meses después de haber elaborado la citada relación de cardenales “confidentes”⁹⁰.

A otro que sorprende encontrar en el reducido círculo de la facción es al cardenal Federico Borromeo, teniendo en cuenta las consecuencias de su estricta defensa de la inmunidad eclesiástica como arzobispo de Milán⁹¹. A sus cuarenta años, es “de natura testarrudo [sic], pretende ser más libre que servidor del rei, como se a visto en la materia de las jurisdicciones en que a dado de cabeza”⁹². Ya en los conclaves de 1605 había demostrado *ser voto libre*, sin atender a ninguna de las proposiciones del embajador, el duque de Escalona⁹³. La actitud hacia él se hizo cada vez menos transigente: de estorbar de forma discreta sus aspiraciones al pontificado, se pasó a barajar la posibilidad de excluirle⁹⁴, hasta llegar a la exclusión abierta⁹⁵, tal como había aconsejado el contundente duque de Feria: “Hazerle la exclusiva deliberadamente y sin contemplaciones ni respectos”⁹⁶.

Igualmente fue cuestionada la lealtad de Francesco Sforza, cardenal confidente, miembro de la facción y con una importante pensión de España. El trato con él se ajustaba a su condición de miembro de la *nobilísima* casa Sforza, los antiguos titulares del ducado de Milán. Al igual que su padre, el conde de Santa Flor, entró tempranamente al servicio de la Monarquía, en su caso acudiendo a la guerra de Flandes. “Medianamente versado en las letras humanas i en las materias políticas –lo describe Gerónimo Fraqueta al duque de Escalona–, de ingenio bívaz, de naturaleza ardiente, vario en su proceder de manera que no se puede hazer fundamento en él. Dize que es español pero quizá es más inclinado a Francia. Está aora fuera de Roma en sus castillos de Lombardía. Tendrá hasta 30 mil ducados de renta i es de edad de 46 años”⁹⁷. En efecto, el cambio de estado y el cardenalato no truncaron su vocación militar y política, puesta ahora al servicio de los Estados Pontificios. Precisamente la cuantiosa pensión recibida de España buscaba contrarrestar el resentimiento por habersele negado una compañía de caballos⁹⁸. Antes de que los *émulos* se aprovecharan, el atento duque de Sesa propuso traspasarle las rentas que había gozado su tío Paulo Sforza: 1.500 ducados de pensión eclesiástica y mil secular en Nápoles⁹⁹. Sin embargo, eso no garantizó su fidelidad a la causa española: “Ha servido a su Magestad quando le ha estado bien por sus fines”, apuntaba el cardenal Zapata a mediados de 1619¹⁰⁰.

Se entiende así aquel pesimismo del secretario Aróstegui sobre el escaso número de cardenales

⁸⁹ *Ibid.*, fol. 185, memoria sin fecha, y fol. 190, memoria del cardenal Borja sin fecha.

⁹⁰ “Entiéndese que no tendrá parte en el pontificado, pero si la tuviere continuar la exclusión porque ya el marques de Villena se la hizo en la sede vacante de León”. *Ibid.*, fol. 184, memoria. Una nota con la misma información en fol. 182.

⁹¹ Véase F. Rurale, “Clemente VIII, i gesuiti e la controversia giurisdizionale milanese”, en *La Corte di Roma*, ob. cit., p. 323 y ss.

⁹² AGS Est., leg. 1870, fol. 247, memoria de Gerónimo Franqueta.

⁹³ *Ibid.*, fol. 193, memoria del cardenal Zapata, 27 de abril de 1619.

⁹⁴ *Ibid.*, fol. 182.

⁹⁵ *Ibid.*, fol. 184.

⁹⁶ *Ibid.*, fol. 312, el duque de Feria al de Albuquerque.

⁹⁷ *Ibid.*, fol. 247.

⁹⁸ *Ibid.*, fol. 251.

⁹⁹ *Ibid.*, fols. 250 y 251.

¹⁰⁰ *Ibid.*, fol. 183.

realmente confidentes, que coincide con lo expuesto en la consulta de la Junta de Pontificado de mediados de agosto de 1619 al tratar de los cardenales no nacionales: “Seguirán la boz de Vuestra Magestad el cardenal Doria y Madruzzo y Diatristayn”¹⁰¹. No parece oportuno, sin embargo, traducir esta situación a número de votos, lo que llevaría a subestimar las posibilidades reales del partido español. En cualquier caso y en todo caso, no fue esa la percepción de los mejor informados. Por ejemplo, cuando en 1618 el Gran Duque propuso aunar fuerzas en el conclave —entonces la casa de Florencia carecía de la potencia de tiempos del duque Fernando—, el cardenal Trejo resumió con claridad la estrategia española: “Ellos sin Vuestra Magestad ni tienen nómina ni exclusión, y Vuestra Magestad sin ellos tiene exclusión y puede, juntándose con otra facción, haçer elección”¹⁰².

En efecto, la vía de la “negociación” resultaba esencial¹⁰³. Atraer a figuras eminentes del Colegio, en particular el nepote; aumentar el prestigio de las grandes familias cardenalicias; establecer vínculos con otras facciones... Borja supo emplear el arte de la persuasión con los renuentes Aldobrandini¹⁰⁴ y con el cardenal Scipione Borghese, a quien propuso al Consejo para la protección de España sin reparar en que habría que quitársela al cardenal Zapata, ya virrey de Nápoles, lo que frenó el asunto en Madrid¹⁰⁵. La lista de pensionados se amplió en estos años con los cardenales Alessandro Ludovisio, Roberto Ubaldini y Ladislao de Aquino. A éste se le concedieron 2.000 ducados en agradecimiento a sus servicios, y por ser “sugeto de quien se debe tener mucha cuenta por sus muchas esperanças al pontificado”¹⁰⁶. Premiar al cardenal Ludovisio con una pensión de 1.500 ducados por su feliz mediación con Saboya¹⁰⁷, obligó añadir otros 500 a los 1.000 ya concedidos a Ubaldini, cardenal filo-francés del que se guardaba buen recuerdo por su contribución a la política matrimonial entre Francia y España siendo nuncio en París. El momento para atraerlo a la causa no podía ser más propicio debido a las dificultades por las que pasaba su relación con la corte francesa tras el final de la regencia de María de Medicis, de quien era considerado “hechura”¹⁰⁸.

Honores y pensiones facilitaban, sin duda, el diálogo con las otras facciones, pero en absoluto obligaban; con frecuencia se olvida que el respeto a la libertad fue parte esencial de la cultura política de la Contrarreforma. Pastor recoge el modo en que Ludovisio aceptó la pensión ofrecida por España sin enemistarse con Francia ni quedar cuestionada su estricta

¹⁰¹ *Ibid.*, fol. 213, consulta, 19 de agosto de 1619.

¹⁰² *Ibid.*, fols. 170 y 171, el cardenal Trejo al rey, 8 de julio de 1618.

¹⁰³ Véase M^a A. Visceglia: “Fazioni e lotta politica nel Sacro Collegio nella prima metà del Seicento”, art. cit., p. 73.

¹⁰⁴ *Ibid.*, pp. 82-83.

¹⁰⁵ Las anotaciones del secretario Aróstegui en la misma carta de Borja fueron concluyentes: “A consulta. Que antes de entrar en esta plática debiera avisar a su Magestad de lo que se le ofrecía y esperar respuesta, tanto más sabiendo que el cardenal Çapata es el propietario de aquello. Y tenga entendido que si Burgésio entra en ello, no se le podrá quitar quando él buelua a Roma, o falte Çapata, que así parece conveniente que si el papa se detubiese en no aceptarlo, no haga más diligencia en ello”. AGS Est., leg. 1868, fol. 22, carta del cardenal Borja al rey, 3 de marzo de 1620.

¹⁰⁶ *Id.*, leg. 1867, fols. 87 y 88, el cardenal Borja al rey, 16 de junio de 1619.

¹⁰⁷ *Ibid.*, fol. 196, el cardenal Ludovisio al rey, 19 de julio de 1619. Véase L. Pastor, *Historia de los Papas*, vol. XXVII, ob. cit., p. 74.

¹⁰⁸ AGS Est., leg. 1867, fol. 69, el cardenal Borja al rey, 14 de abril de 1619. *Ibid.*, fol. 115, el cardenal Borja a Antonio de Aróstegui, 29 de julio de 1619. *Ibid.*, fol. 112, el cardenal Borja al rey, 25 de mayo de 1619. *Ibid.*, fol. 263, consulta, 30 de marzo de 1619.

neutralidad¹⁰⁹. El mismo cardenal Borja reconocía, al tratar de las pensiones, que “muchos que las reciben hacen de ellas mercadurías sin quedar obligados”¹¹⁰. Y esto, ya se ha visto, afectó tanto a cardenales confidentes como a miembros de la facción. En el Consejo de Estado eran conscientes de que se arrimarían a una u otra “según su interés y pasión”. Así, Zapata, Doria, Farnesio y Madruzo aparecen también relacionados con la facción del cardenal Aldobrandino; Borja y Aquino, con la de Borghese.

En este ambiente no faltaron propuestas de corte tacitista, que requerían de aquellas actitudes neostoicas tan duramente atacadas en Roma¹¹¹. Pero era difícil que tuvieran influencia en Alburquerque, hombre singularmente dominado por el *pathos*. Un cuaderno a él dirigido poco antes del conclave de febrero de 1621 daba completa noticia de las facciones, detallaba las posibilidades de los miembros del Colegio e, inspirado en lo prudente y lo útil, recordaba consejos que incluían el engaño y la disimulación para crear discordia entre los cardenales contrarios e indiferentes, o sembrar sospechas y desconfianzas en el seno de las facciones¹¹². El objetivo no era obtener un papa a la medida de los intereses del rey, sino alcanzar uno no contrario a la “grandeza de España”, en un momento de especial sensibilidad respecto a la política de reputación: “La prudencia obliga a contentarse con lo bueno, sin perder tiempo en hazer fuerza por lo mejor [...], y a la grandeza de España (aunque siempre le estará bien lo mejor) bástale que la elección no sea mala. Menos mal le está a España venir en qüalquier sujeto que esté bien a qüalquier caveça de facción contraria, que venir en aquel que les conviene a todas las facciones opuestas, porque el fin que tiene la conviniencia de todas es sacar un oposito[r] nuevo a la grandeça de España, y el fin de cada una en particular es tener papa bien afecto así”¹¹³. El autor, por supuesto anónimo, acababa remitiéndose a la providencia, lo que en el contexto del discurso no dejaba de ser una postura escéptica más que auténticamente cristiana: “Se a visto por espiriencia que Dios Nuestro Señor en esta acción ha querido siempre prevaleçer a las operaciones y consejos mundanos, haviendo hecho salir papa aquel en quien ninguno avía pensado, y así abrá de suçeder en este presente cónclave”.

Como recuerda L. Pastor, el candidato más apreciado en aquel momento era el cardenal Ludovisio, que no estaba entre los tres preferidos por España en la consulta de 19 de agosto de 1619, y que en ocasiones posteriores, el ayudarle se había supeditado a la inclinación que mostrase el Colegio¹¹⁴. Pero al entrar en conclave, aparecía entre los cinco nombrados por el rey con

¹⁰⁹ L. Pastor, *Historia de los Papas*, vol. XXVII, ob. cit., p. 74.

¹¹⁰ BNM, ms. 3062, f. 15 (*Relación de las cosas que hay dignas de saberse de Roma. Para quien trata del servicio del Rey de España*), cita tomada de M^a A. Visceglia: “Fazioni e lotta politica nel Sacro Collegio nella prima metà del Seicento”, art. cit., p. 62.

¹¹¹ M. Rosa: “Corte di Roma e cultura politica...”, art. cit., p. 25.

¹¹² “En los ofrecimientos que se hazen y admiten se puede engañar obligando, como acontece qüando el ofrecimiento que se haze es de número de votos que no basta para salir con el pontificado, y se haze a quien (si paga con buena correspondencia) puede ayudar con el número de votos que le falta al que hizo el ofrecimiento”. Sobre el modo de actuar con las facciones, advertía: “Cada una tiene tantos respetos y tantos caminos para concertarse que es fácil persuadir qüalquier rezelo de unos entre otros, y suele esto tener tanta más fuerza qüanto más encubierta es la mano por donde se ubieren de sembrar sospechas y desconfianzas”. AGS Est., leg. 1870, sin foliar, memoria: *El estado del presente conclave...*

¹¹³ *Ibid.*

¹¹⁴ *Ibid.*, fol. 182.

Campora, Aquino, Cobelluzio y Millini¹¹⁵. Cada una de las seis facciones tenía algún motivo para estimar a Ludovisio como papa¹¹⁶, y sólo Campora y Aquino podían interponerse. Con los datos de lo sucedido en aquellos días, la conclusión es que los cardenales no nacionales de la facción española actuaron con plena libertad, sin someterse a las presiones del duque de Alburquerque en favor de Campora. De hecho, en la elección de Ludovisio fue decisivo el apoyo de Farnesio, Sforza y Madruzzo, manifiestamente contrarios al candidato Borghese: “Así, si Madruccio o Farnesio hubieran concurrido en Campora, como Burghesio tuvo siempre por muy cierto pues eran de los aliados y confederados a la Corona de España, no hay duda de que Campora era papa”¹¹⁷. Hay que tener en cuenta que para la elección bastaban 34 votos de los 52 cardenales presentes, y a Borghese le faltaron justamente dos para lograr su intento¹¹⁸. La grave enfermedad del cardenal Aquino llevó al conjunto de la facción española a inclinarse por Ludovisio, sorteando el intento del cardenal Giustiniani de alcanzar el pontificado, entre otros motivos, por haber sido protector de Francia y por su “condición rigurosa”¹¹⁹.

Tampoco en esta ocasión España movilizó al grueso de sus cardenales, a pesar de adivinarse una elección ajustada. Sólo Zapata y Borja, de los seis nacionales, estaban en Roma, ya que Trejo, como se ha dicho, había regresado a Madrid al iniciarse el proceso a su mentor Rodrigo Calderón. Otro que no participó fue el leal cardenal Doria, arzobispo de Palermo, que aguardó a tener noticia de que el Papa estaba oleado para salir de Sicilia. Se excusó ante el rey por las borrascas que dilataron su viaje y por la brevedad del conclave: “[...] Procuero no ser negligente en cumplir con mis obligaciones, y para que se eche también de ver que, aunque fuera páxaro, aviendo durado el conclave menos de 24 horas no era posible llegar a saçón de entrar en él”¹²⁰.

Lo cierto es que el conclave transcurrió según los intereses de España: fue breve, conforme a las instrucciones dadas al embajador, y la reputación de la Monarquía quedó tonificada con la elección de uno de los cinco cardenales confidentes que el rey había nombrado. Así se reconocía en el cruce de felicitaciones y agradecimientos entre Felipe III y los cardenales afectos. Además, por la bondad del nuevo Papa y su avanzada edad no cabía esperar grandes novedades en Italia.

Lo peor fue el número de cardenales que salieron descontentos de la actuación española. Se asumía la fractura abierta con los cardenales excluidos: Gimnasio¹²¹ y Galamini (o Araceli, según se le conocía en España), y se esperaba neutralizar el disgusto de los que habían sido apartados durante el conclave sin el disimulo y “recato” aconsejables, así Bandini, Monte y Giustiniani, que

¹¹⁵ L. Pastor, *Historia de los Papas*, vol. XXVII, ob. cit., p. 60.

¹¹⁶ “Concurren en este sujeto los franceses por las cosas de la Lombardía; el Gran Duque, por ser el grande amigo de los Boloneses; Aldobrandino, porque el papa Clemente le hizo auditor de Rota; Burgesio, porque es su criatura; los españoles, porque es de apacible naturaleza, súdito de la Yglesia; Montalto, porque inminoribus estuvo siempre dependiente de su casa”. AGS Est., leg. 1870, sin foliar, memoria: *El estado del presente conclave...*

¹¹⁷ *Ibid.*, fol. 225, *La relación del conclave y elección de la Santidad del Papa Gregorio XVº que fue a 9 de hebrero 1621*

¹¹⁸ Contó con 23 votos de su facción, 5 de la de Montalto, y los 4 correspondientes a Zapata, Borja, Florencia y Este.

¹¹⁹ AGS Est., leg. 1870, fol. 184, memoria sin fecha: *Siendo tan común el servicio y bien de la Iglesia con los intereses destes reynos...*

¹²⁰ *Ibid.*, fols. 236 y 237, el cardenal Doria al rey, 13 de febrero de 1621.

¹²¹ Este se quejó al rey por aquella exclusión: “Después de su salvación, no desea otra cosa más que ser conocido por servidor de su Magestad”. *Id.*, leg. 1868, fol. 190, el cardenal Gimnasio al rey, 12 de febrero de 1621.

no fueron excluidos por el rey, a pesar de crearse esa confusión¹²². El haber quedado el cardenal Borghese defraudado por faltarle el completo apoyo de la facción, era un inconveniente con el que tendría que trabajar la diplomacia española en los siguientes meses. Más grave resultaba el malestar de los cardenales confidentes por la intransigencia de Alburquerque al tratar de imponer a Campora como si fuese el único nombrado por el rey, lo que provocó en el conclave una pequeña rebelión: “Así todos estos aliados decían que no querían cargar su conciencia en elegirle, y haviales pesado mucho de que el embaxador de su Magestad huviese hecho las diligencias sólo para la elección de Campora, como si la Magestad Católica huviese mandado que sólo en él huviesen de venir todos sus amigos y aliados. Y así, quando el embaxador quiso apretar tanto y casi obligarlos a que concurriesen con sus votos en la elección de Campora, respondieron todos ellos al embaxador que havían de servir a Dios y a su Magestad en un sugeto hábil para el pontificado y también confidente a su Corona, y que esto harían”¹²³. Uno de los que más se destacó fue Madruzo, quien según L. Pastor recibió la amenaza de Alburquerque de caer en desgracia del rey¹²⁴. Sin embargo, la respuesta que recibió de Felipe III, tras explicarle “que no quiso concurrir en Campori por las dependencias que tiene con el duque de Modena”¹²⁵, únicamente contenía palabras amables y de gratitud para tan estimado cardenal¹²⁶.

En efecto, el duque de Alburquerque no pudo estar más desafortunado durante el tiempo que permaneció en el conclave, desde la media tarde del lunes 8 de febrero hasta las once de la noche en que se cerró. Cuando el 23 de marzo se reunió en Madrid la Junta de Pontificado para ver las cartas del cardenal Zapata llegadas desde Roma, se volvieron a leer los términos en que estaba redactado el despacho enviado en su día al duque desde Lisboa, por si se justificaba una actuación tan personalista¹²⁷. Las primeras conclusiones no lo dejaban en buen lugar: “Que se advierta al cardenal Çapata que Vandino no está excluydo, como él presupone, y también será bien avisarlo al embaxador, por si acaso él se lo huviese dicho a Çapata, y que si lo hizo, diga las causas y motivos que tuvo para ello. Que se scriba al de Alburquerque lo que dize Çapata le embió a preguntar el cardenal del Monte, y le satisfaga de palabra que su Magestad no le ha mandado excluyr”¹²⁸.

¹²² L. Pastor en su relación del conclave, recogiendo la impresión general, habla de la exclusión de los cardenales Monte y Giustiniani (*Historia de los Papas*, vol. XXVII, ob. cit., p. 67). No se explicarían entonces las cartas de felicitación de Giustiniani y de agradecimiento de Felipe IV tras la elección. AGS Est., leg. 1870, fol. 155, el cardenal Giustiniani al rey, 10 de febrero de 1621; fol. 231, el rey al cardenal Giustiniani.

¹²³ *Ibid.*, fol. 225, *La relación del conclave y elección de la Santidad del Papa Gregorio XVº que fue a 9 de febrero de 1621*.

¹²⁴ *Historia de los Papas*, vol. XXVII, ob. cit., p. 65.

¹²⁵ AGS Est., leg. 1868, fol. 156, el cardenal Madruzo al rey, 10 de febrero de 1621.

¹²⁶ *Id.*, leg. 1870, sin foliar, borrador de carta, 1 de marzo de 1621.

¹²⁷ Parece que don Francisco Fernández de la Cueva hizo una lectura demasiado literal de lo que se le aconsejaba en el despacho. Su contenido tiene que ver con la consulta de agosto de 1619: “Assi mesmo se ha considerado en si de los cardenales que van apuntados en la primera relación y ha de ayudar lisamente el duque de Alburquerque, que son Melino Aquino y Campora, yrán graduados diziendo V. Mag. que desea que salga más uno que otro, y parece a la junta que supuesto que V. Mag. no los escoje por obligación particular sino por parecerle los más a propósito para el Pontificado, no havrá más que dezir al duque de que procure apriete en el que dellos tuviere más facilidad para salir, advirtiendo (que pudiéndose hazer) vaya con cuydado de anteponer vasallo de V. Mag.”. *Id.*, fol. 213.

¹²⁸ *Ibid.*, fols. 221 a 223, nota rubricada por Andrés de Prada. Coincide con los informes sobre este cardenal: “A Monti. Conviene divertir la elección deste sujeto con destreza, sin declarar exclusión pues no es necesaria por lo que se le harán otras cosas”. *Ibid.*, fol. 184, memoria sin fecha.

La sombra de Olivares sobre la embajada de Roma

La precaria salud de Gregorio XV, anciano y propenso a los “accidentes”; los cambios introducidos por él en la elección pontificia, que con el voto secreto reducía la influencia de la facción española en el Colegio; la marcha de la guerra en Alemania, cuyo balance era abrumadoramente favorable a las armas de los Habsburgo; la rivalidad entre Francia y España en el Piamonte, con la Valtelina como punto de discordia; la depresión económica que parecía no tocar fondo, sobre todo en aquella región del norte... todo favoreció un ambiente propenso a pronósticos y profecías, de los que en Italia había larga tradición¹²⁹. La Monarquía católica era fuente de acontecimientos dados a la conjetura, por ejemplo, no hubo dificultad en identificar el aparatoso proceso al duque Osuna con una de las profecías de Nostradamus¹³⁰. En este sutil lenguaje político de propaganda hay que inscribir un *pronóstico* que auguraba la ruptura del equilibrio en el mapa italiano. La aparición en Roma de tres soles el 11 de febrero del año 1622, “uno y verdadero aña el medio día, otro por el ocaso y el tercero por el oriente”¹³¹, permitió vaticinar guerras por causa de la religión y una “grandísima discordia” de los cardenales en la elección del papa venidero. Conforme a las reglas de la astrología y lo conocido de fenómenos similares a lo largo de la historia, Italia se vería afligida de norte a sur: “Acaescerán calores en los hombres, con los quales fácilmente serán provocados a yra, y a la yra se le sigue guerra”. Las mayores amenazas recaían en Roma y sus autoridades eclesiásticas, confirmado por la visión de aquellas tres imágenes del sol. Venecia quedaría particularmente entristecida por mudanzas de gobierno, esterilidades, pestilencias y pasiones de ánimo. El reino de Nápoles, vejado con muchas discordias. Y las gentes del Piamonte “padecerán, y estarán allí soldados diestros y atrevidos”, lo que no requería mucho esfuerzo de imaginación con la ocupación de los fuertes de la Valtelina por las tropas españolas.

Es interesante el hecho de que el pronóstico fuera remitido al Consejo de Estado por un Mendoza, el arzobispo de Zaragoza fray Pedro González de Mendoza, en abril de 1622, cuando su Casa caminaba ya bajo la protección de Olivares. En los márgenes del cuaderno, el arzobispo había hecho añadir oportunas advertencias que reinterpretaban lo que “nos pudiera dar cuydado”¹³². Por ejemplo, en el punto donde se auguraban mudanzas de señores y estados del rey, se rebatía: “O el autor se engaña en el juicio, o no habla ni con el rey Phelippe nuestro señor, que tiene por ascendente 22 grados de Escorpión, ni con el rey Lluys de Francia, que tiene 15 grados de Cancro (Cáncer)”. Tras corregir el cálculo sobre el signo que dominaba en Madrid el día de la aparición de los soles (no era Géminis, como equivocadamente decía el pronóstico, sino Júpiter), la conclusión es que la capital de la Monarquía quedaría al margen de las desgracias anunciadas, al igual que las demás ciudades importantes del reino “donde se hallan las fortunas”. No menos oportunista era la última anotación, en la que se hacía constar que de haber un

¹²⁹ Véase O. Niccoli, “L'arme des prophéties et des pronostics dans les guerres italiennes, du XVe au XVIe siècle”, en *La prophétie comme arme de guerre des pouvoirs (XV-XVIIe siècles)*, études réunies et présentées par Agustin Redondo, Presses de la Sorbonne Nouvelle, 2000, p. 203 y ss.

¹³⁰ BL, Eg. 535, *Papeles tocantes a Nápoles etc.*, Nostradamus le almanach numº 86, estanpe en Leon an. 1568: “Vn chef de Osune aux Espagnes ira...”

¹³¹ AGS Est., leg. 1868, fol. 207. En el cuerpo del texto, el autor se refiere al rey de España como “V. Magestad”.

¹³² *Ibid.*, fol. 205, fray Pedro González de Mendoza a Antonio de Aróstegui, 13 de abril de 1622.

monarca afectado, sin duda sería el rey francés: “Por hazerse en el ascendente de Lluys 13 rey de Francia, no le será favorable”.

En lo que coincidían el pronóstico y el autor de las advertencias (el doctor Miguel Pedro, capellán del arzobispo) era en las contrariedades, simulaciones y dificultades que surgirían en la elección del nuevo papa. Estaba presente, sin ser mencionada, la bula de Gregorio XV de noviembre de 1621 que reorganizaba la elección pontificia. La novedad del voto secreto haría difícil en lo sucesivo la intromisión de las cabezas de facción, restando margen de negociación con los nepotes e influencia sobre los cardenales confidentes. En los primeros días de junio de 1622, habiendo padecido el Papa un fuerte ataque “del mal de la piedra” y teniéndose por segura su muerte, el gobernador de Milán, duque de Feria, pedía al rey en correspondencia cifrada dar “órdenes muy precisas” ante el peligro de salir un papa enemigo de la Monarquía; estaba convencido de que aquella bula era el resultado de una especie de complot contra España dirigido por el cardenal Federico Borromeo con la parte más desafecta del Colegio¹³³.

Este era el verdadero reto al que debía enfrentarse una diplomacia desarticulada tras el desgaste sufrido en la última elección. Ya se ha visto cómo el cardenal Zapata en sus cartas al Consejo eludía la responsabilidad por el abultado número de exclusiones, que hacía recaer sobre el embajador; pero tampoco él salió indemne de un conclave en el que tuvo la *Voz*¹³⁴. Precisamente, la decisión de encargar la *Voz* a Zapata indispuso definitivamente al cardenal Borja con Alburquerque¹³⁵. En julio de 1621 –con su pariente Olivares instalado en el poder– el cardenal “oficializó” la ruptura rehusando la petición de resolver las diferencias que aquél mantenía con el embajador de Venecia, a la vez que sugería al rey esperar a que el duque abandonase la embajada¹³⁶. Tampoco cabía esperar mucha colaboración por parte del cardenal Trejo, que a su regreso a Roma veía cómo le quitaban la protección del Congo. Dirigiéndose al secretario Aróstegui, describía un estrecho horizonte: “Las cosas de aquí están tan caídas que no tiene su Magestad façión ni parte si no es arrimándose a la de otros, y sirviendo el rey que solía ser servido, i ya no ai el modo que solía, y es menester abrir los ojos”¹³⁷.

Una oportunidad de recomponer la situación fue el nombramiento del Conde de Monterrey, cuñado de Olivares, como embajador de obediencia¹³⁸; en septiembre de 1621 se hacía pública su designación en Roma y en enero del año siguiente llegaba a Italia. Al hecho protocolario que entrañaba la embajada, se añadió el objetivo querido por Felipe IV de avanzar en el reconocimiento del misterio de la purísima Concepción. Así se obtuvo de Gregorio XV el acrecentamiento del decreto de Paulo V. Pero Monterrey también llevaba instrucciones para mejorar relaciones y limar asperezas con cardenales tenidos como papables, entre los que estaban Bandini, Gimnasio y Madruzo, a los que entregó cartas del rey. Y de forma secreta, sin que pasara por el Consejo ni

¹³³ *Id.*, leg. 1870, fol. 310, el duque de Feria al rey, 3 de junio de 1622.

¹³⁴ “Aunque no ay que dubdar de la intencion de todos, los cardenales españoles trataron con poca atención deste negocio. Y el cardenal Çapata mostró en sus palabras y obras grandísimo deseo de bolverse con brevedad a Nápoles”. *Ibid.*

¹³⁵ *Ibid.*, fol. 234, el cardenal Borja al rey, 10 de febrero de 1621.

¹³⁶ *Id.*, leg. 1868, fol. 78, el cardenal Borja al rey, 8 de julio de 1621.

¹³⁷ *Id.*, leg. 1870, fol. 239, el cardenal Trejo a Antonio de Aróstegui, 29 de noviembre de 1621.

¹³⁸ *Id.*, leg. 1867, fol. 355, el duque de Alburquerque al rey, 9 de septiembre de 1621; leg. 1868, fol. 233, el cardenal Borja a Antonio de Aróstegui, 13 de enero de 1622.

tuvieran noticia los secretarios Juan de Ciriza ni Andrés de Prada, recibió orden de retomar la política de pensiones¹³⁹.

Esto descalificaba a Albuquerque, ya bastante desautorizado por la forma en que se trataba el contencioso de la Valtelina desde Madrid, a través del nuncio y sin informar suficientemente a la embajada. Al morir Zúñiga en octubre de 1622, el conde de Olivares mantuvo el estilo de negociación a costa de la estima del embajador: en febrero de 1623, antes de ser recibido en audiencia por Gregorio XV, se enteró de que la propuesta que iba a comunicarle no sólo ya la conocía, sino que había sido rechazada y aceptada una nueva también por vía del nuncio¹⁴⁰. Para entonces era público el nombre del nuevo embajador, Ruy Gómez de Silva, duque de Pastrana, aliado de Olivares y en quien se pensó para facilitar la entrega al Papa de los fuertes, “porque no pongan en esto dificultad los ministros de Italia”, según se supo del nepote¹⁴¹.

Otro motivo para renovar al representante español en Roma era el conclave, el “más grave negocio” en aquella corte, que según el confidente corría serio peligro en manos de Albuquerque, “herrado y fuera de camino [...], arrimándose a algunos pocos cardenales, disgustando y perdiendo la confianza de muchos y declarándose contra algunos”¹⁴². En Madrid había interés en que saliese de Roma lo antes posible, tratando incluso de evitar un encuentro con Pastrana¹⁴³. Recibió la licencia el 23 de diciembre de 1622, con permiso de dejar los negocios en manos del cardenal Borja como embajador interino¹⁴⁴. El confidente hacía hincapié en que la reputación del rey estaba en peligro y sólo confiaba en la rápida llegada de Pastrana: “Con su presencia queda remediado todo, y en el ynterin, por si acaso subçediese la muerte del Papa, tenga Borja un despacho del rey en que le encargue a él solo este negocio, quitando toda la autoridad al duque de Albuquerque, que bien se puede con el presupuesto de su partida de Roma como se declaró luego que le vino la licencia”¹⁴⁵. Sin embargo, permaneció en el cargo un año más, hasta diciembre de 1623, cuando dejó los papeles de la embajada ordinaria al cardenal Borja¹⁴⁶. Esto explica que la embajada que asumió Pastrana a su llegada a Roma, el 21 de mayo de 1623, tuviera la condición de “extraordinaria”, aunque de hecho no se diferenciase de la ordinaria de Albuquerque en los asuntos tratados. De forma particular se ocupó de la Valtelina, del matrimonio del príncipe de Gales y la infanta María y, sobre todo, de la delicada materia de *sede vacante*. En su valija llevaba un pliego cerrado con cartas del rey de mediados de marzo, en las que declaraba las inclusiones y exclusiones y el oficio de la *Voz*¹⁴⁷. Como novedad, a la muerte del Papa se formaría una junta en la que el embajador daría a conocer la voluntad del rey a los cardenales nacionales.

¹³⁹ *Id.*, leg. 1869, fol. 262, billete de Juan de Ciriza al conde de Olivares, 21 de agosto de 1623.

¹⁴⁰ *Ibid.*, fol. 44, el cardenal Trejo a Antonio de Aróstegui, 24 de febrero de 1623.

¹⁴¹ *Ibid.*

¹⁴² *Id.*, leg. 1870, fol. 303, el confidente en Roma a Andrés de Prada, 31 de marzo de 1623.

¹⁴³ *Id.*, leg. 1869, fol. 125, el duque de Pastrana al rey, 21 de mayo de 1623; y fol. 203, el cardenal Borja al rey, 21 de mayo de 1623.

¹⁴⁴ *Ibid.*, fol. 201, el cardenal Borja al rey, 24 de febrero de 1623; y fol. 79, el duque de Albuquerque al rey, 7 de marzo de 1623.

¹⁴⁵ *Id.*, leg. 1870, fol. 303, el confidente en Roma a Andrés de Prada, 31 de marzo de 1623.

¹⁴⁶ *Id.*, leg. 1869, fols. 58 y 59, el duque de Albuquerque a Juan de Ciriza, 28 de diciembre de 1623. M. A. Ochoa Brun sitúa en este punto la decisión de Felipe IV de normalizar la situación con Pastrana como único embajador en Roma, *Historia de la Diplomacia española*, vol. VII, ob. cit., p. 363.

¹⁴⁷ AGS Est., leg. 1870, fol. 259, el cardenal Borja a Felipe IV, 8 de julio de 1623.

El proceso iniciado en Madrid contra el duque de Osuna, que no concluyó hasta su muerte en septiembre de 1624, enrareció aún más el ambiente previo al conclave. En la embajada permanecía Alburquerque atrincherado, sobrellevando las sospechas que algunos hacían recaer en él¹⁴⁸. Que los cardenales Trejo y Zapata se vieran asimismo afectados, provocó sin duda un descenso en la atención puesta en materia de sede vacante. Trejo recordaba con resentimiento lo que había sufrido: “E padesimo de çinco años a esta parte tantos trabajos como sabe todo el mundo, y tan sin culpa como lo a mostrado el suçeso, pues en manos de los que desearon destruirme no ubo ocasión de haçerme maior mal”¹⁴⁹. Quien “desapareció” fue el cardenal Antonio Zapata. Al llegar el duque de Alba a Nápoles como nuevo virrey, el 24 de diciembre de 1622, se retiró a Posillipo antes de regresar a Madrid¹⁵⁰. Con el Papa gravemente enfermo, Pastrana se mostraba pesimista “porque no da tiempo a los remedios que pudieran aplicarse a lo estragado de los suzesos pasados, y a de ser cosa muy aventurada la elezión benediera”¹⁵¹. Y pedía al rey que urgiese a los cardenales Spínola, Moscoso y de la Cueva la asistencia al conclave, sin referirse en ningún momento a Zapata¹⁵².

Una hora después de conocerse la muerte de Gregorio XV, fue abierto el pliego del rey en una junta convocada por Pastrana con los dos únicos cardenales nacionales presentes y el duque de Alburquerque. Se excluía a los cardenales Borromeo y Araceli (Galamini), pero no tan abiertamente como en ocasiones anteriores, sino dándolo a entender en secreto a las dos cabezas de facción, Borghese y Ludovisi, y sólo a los cardenales verdaderamente confidentes. También se advertía del peligro de salir elegidos del Monte y Carafa, cuya exclusión debía facilitarse en caso de dar cuidado. Trejo no se conformó de buen grado con el hecho de que Borja obtuviese entonces el oficio de la *Voz*: “Yo lo dejo a lo que dirán los embajadores, que si se atrebieran a deçir lo que pasó la noche que se leió la orden de V. Mag. bastara, y si tubieran entonçes facultad de mudar el orden yo estoi seguro que juzgaran que yo podía ser más a propósito para este ministerio”¹⁵³. Significativamente, su rúbrica no aparece en la última junta celebrada poco antes de entrar los cardenales en la capilla Sixtina para escuchar las bulas y hacer juramento¹⁵⁴; cerrado el conclave, sin embargo, sirvió “con mucho zelo”. Las diferencias entre el embajador y Borja consistían en cuestiones tácticas, pues mientras Pastrana veía más seguro seguir la facción Borghese, el cardenal de la *Voz* se inclinaba en esta ocasión por Ludovisi¹⁵⁵. En el fondo, las discrepancias surgidas en aquella primera junta tuvieron que ver con la frustración por no haber restaurado convenientemente las relaciones con el Colegio, como lo evidencia la falta de informes actualizados entre la documentación. Al dar la noticia de la muerte del Papa, Pastrana confirmaba al rey los temores expresados días atrás: “Ha de tener dificultad el conclave por todos los subcesos pasados y no aver avido tiempo para tomar otros acuerdos que pudieran mejorarlos”¹⁵⁶.

¹⁴⁸ F. Benigno, *La sombra del rey*, ob. cit., p. 102.

¹⁴⁹ AGS Est., leg. 1870, fols. 260 y 261, el cardenal Trejo al rey, 17 de julio de 1623.

¹⁵⁰ S. Giordano, *Istruzioni di Filippo III...*, ob. cit., p. 93.

¹⁵¹ AGS Est., leg. 1869, fols. 129 y 130, el duque de Pastrana a Juan de Ciriza, 2 de julio de 1623.

¹⁵² *Id.*, leg. 1870, fol. 256, el duque de Pastrana al rey, 4 de julio de 1623.

¹⁵³ *Ibid.*, fols. 260 y 261, el cardenal Trejo al rey, 17 de julio de 1623.

¹⁵⁴ *Ibid.*, fol. 275, el duque de Alburquerque al rey, 19 de julio de 1623.

¹⁵⁵ L. Pastor, *Historia de los Papas*, vol. XXVII, ob. cit., p. 291.

¹⁵⁶ AGS Est., leg. 1870, fol. 269, el duque de Pastrana al rey, 8 de julio de 1623.

El relato de L. Pastor sobre lo sucedido en los diecinueve días de deliberaciones constata la efectividad del voto secreto, que puso en aprietos a los españoles para evitar la elección de un papa entre los excluidos. Por su parte, Borja confirmaba al rey que le fue imposible sacar adelante a los cardenales Campora y Cennini propuestos por Borghese, ya que “no bastava la autoridad de V. Mag.”. Pero al participar en la decisión última de elegir a Barberini, también el cardenal de la *Voz* pudo decir esta vez que “fue hecha la elección reconociéndola el elegido de la poderosa mano de V. Mag.”¹⁵⁷. No había, en principio, motivos para que la noticia dejase sobrecogido ni temeroso a nadie en Madrid, según recoge Pastor de la propaganda francesa¹⁵⁸. Los informes previos manejados por el Consejo presentaban al cardenal Barberini como un prelado honrado, de buen juicio, de muchas letras, abierto y sin artificio, que solía dejarse llevar de su opinión y “profesaba independencia con los príncipes”¹⁵⁹. Solo esto y el buen recuerdo que en París tenían de su paso por la nunciatura, lo desaconsejaban, al margen de su relativa juventud. De esta imagen participaba el gobernador de Milán al felicitar al duque de Pastrana: “Pues a sido el mejor que se podía ofrezar a la monarquía de su Magestad, según la relación que tengo del sujeto”¹⁶⁰. Y también parecen sinceras las felicitaciones dadas al rey por Albuquerque, Pastrana, Borja y Trejo, aun con las precauciones necesarias por el carácter propagandístico que se buscaba dar al resultado. Conociendo la historia de desencuentros entre Urbano VIII y el cardenal Borja, no dejan de ser divertidas las palabras del cardenal español pasado medio año: “Cada día conozco en su Santidad nuevas razones para estar contento con su exaltación. Su zelo es santísimo y si le sabemos conservar y mantener en los afectos que muestra a su Magestad, podremos emprender con él grandes cosas”¹⁶¹.

¹⁵⁷ *Ibid.*, fol. 294, el cardenal Borja al rey, 6 de agosto de 1623.

¹⁵⁸ L. Pastor, *Historia de los Papas*, vol. XXVII, ob. cit., p. 310.

¹⁵⁹ AGS Est., leg. 1870, fols. 182, 184, 185, 191 y 210.

¹⁶⁰ *Id.*, leg. 1869, fol. 155, el duque de Feria al duque de Pastrana, 16 de agosto de 1623.

¹⁶¹ *Ibid.*, fol. 215, el cardenal Borja a Juan de Ciriza, 7 de diciembre de 1623.

La embajada de obediencia del VI Conde de Lemos: ceremonial diplomático y política virreinal

Isabel Enciso
Universidad Rey Juan Carlos, Madrid

“Oh Corte, que alargas las esperanzas de los atrevidos pretendientes y acortas las de los virtuosos encogidos, sustentas abundantemente a los truhanes desvergonzados y matas de hambre a los discretos vergonzosos”¹.

Miguel de Cervantes, *El Licenciado Vidriera*

I. Roma y la diplomacia española: las embajadas de obediencia y la actividad política de los condes de Lemos

Roma y la Monarquía hispánica: las embajadas de obediencia

A la altura de 1613, cuando se publicaron las *Novelas ejemplares*, la Monarquía hispánica, como recordaba J. Alcalá-Zamora, abarcaba un singular número de territorios y diversos reinos, cuya unidad se afianzaba y dirimía a través de la fórmula, ya acuñada por otros historiadores contemporáneos, de la *razón católica del estado*. Muchos han sido los que han delineado las directrices y características de la Monarquía compuesta de los Austrias o *URES*, según la denominación de J. Alcalá-Zamora². La unidad de la fe y los símbolos dinásticos, han apuntado los italianistas³, mantuvieron la dependencia de las elites de los diversos reinos y el gobierno de la Corona, aunque sin ahogar las tendencias más proclives a reafirmar la autonomía e independencia. El compromiso de la defensa de la fe y de la lucha contra el turco corría paralelo a la política de favores orquestada por la liberalidad regia; fuente de intereses comunes y beneficios para un amplio grupo a lo largo de Europa y América, como estudió en su momento A. Spagnoletti⁴.

¹ CERVANTES, M. de.: *El Licenciado Vidriera*, en SIEBER, H (ed.): *Novelas Ejemplares II*, Madrid, 2000, p. 74.

² Unión de Reinos, Estados y Señoríos, *Vid.*, ALCALÁ-ZAMORA, J.: “La Monarquía Hispánica en 1605”, en ALCALÁ-ZAMORA, J (coord.): *La España y el Cervantes del primer Quijote*, Madrid, 2005, p. 13.

³ *Vid.*, GALASSO, G.: *En la periferia del Imperio. La monarquía hispánica y el Reino de Nápoles*, Barcelona, 2000. El autor afirma: “la realidad sustancial de la monarquía estaba constituida por la unión personal de muchos Estados bajo el mismo soberano o, para ser más exactos, bajo la misma dinastía”, *Ibid.*, p. 16. Y la bibliografía citada, que recoge la misma idea de la unión de reinos bajo una Corona y la independencia de cada una de las “entidades o formaciones políticas” allí integradas.

⁴ SPAGNOLETTI, A.: *Principi italiani e Spagna nell'età barocca*, Milán, 1996.

La corte provincial o virreinal, en cualquier caso, creció a la sombra de diversos aspectos que cobraron importancia en los albores del XVII, como el fenómeno del valimiento, la utilidad y sensibilidad hacia las artes y la cultura, la propaganda política a través del teatro, el control de las ediciones y el universo festivo, las reformas en todos los órdenes y la política de paz y reputación de la Corona, que ha explicado B. García García⁵ y, con otro enfoque, M. Rivero⁶. El relieve y el calado social de la ética y la estética cortesana se filtraron a través de los agentes, gobernadores y embajadores de Felipe III en los distintos reinos. Y el resultado final fue el enaltecimiento de la magnificencia y el poder de la dinastía y de su titular. En Roma, la corte se desdoblaba en la dimensión espiritual y temporal, y dejaba un hueco a la retórica cortesana y al patronazgo, a la piedad y a la obediencia y fidelidad a la Iglesia, fundamento teórico del poder político.

Para Miguel de Cervantes, la corte fue un foco de atracción, aunque su independencia respecto a la práctica de mecenazgo impregna parte de su obra. Primero Madrid, después Valladolid y otras cortes, como Nápoles, Roma o Palermo cautivaron los sentidos del gran escritor. A pesar de la necesidad de los ingenios de buscarse protección –sobre la que se sustentaba su reconocimiento social, intelectual y su economía–, Cervantes siempre mostró sus reservas frente a la relación patrón-cliente, más allá del tópico literario –presente, por otra parte, en la mayoría de la literatura de la época–. Una vez más, en el *Licenciado Vidriera*, el autor explicaba la renuencia hacia los espacios y resortes del poder: “–Sepa el señor licenciado Vidriera que un gran personaje de la Corte le quiere ver y envía por él./ A lo cual respondió: –Vuesa merced me excuse con ese señor, que yo no soy bueno para palacio porque tengo vergüenza y no sé lisonjear”⁷. La escasa afición por la adulación y el poco interés de Cervantes por la retórica y el disimulo o la afectación de la vida cortesana, además de otras razones, arrojan luz sobre el destino cervantino. En 1569, viajaba a Roma para entrar al servicio del cardenal Acquaviva, pero permaneció con el prelado poco tiempo. Tampoco lograría formar parte del círculo de escritores que acompañaría al VII conde de Lemos a Nápoles, aunque el noble se interesaría por su obra a partir de la publicación de la primera parte de *El Quijote*.

En muchas obras cervantinas, el autor opina sobre la corte como centro de poder y espacio de sociabilidad, pero, en otras ocasiones, tan sólo dibuja y rememora con la pluma las ciudades que conoció, como poeta o como soldado. Así, para Cervantes, Roma era “reina de las ciudades y señora del mundo”⁸. A través del *Licenciado Vidriera* conocemos la realidad de una ciudad apuntalada sobre los cimientos de su Imperio, de su época de mayor esplendor. “Visitó sus templos”, explica Cervantes, “adoró sus reliquias y admiró su grandeza; y así como las uñas del león se viene en conocimiento de su grandeza y ferocidad, así él sacó la de Roma por sus despedazados mármoles, medias y enteras estatuas, por sus rotos arcos y derribadas termas, por sus magníficos

⁵ GARCÍA GARCÍA, B.: *La Pax Hispanica. Política exterior del duque de Lerma*, Lovaina, 1996.

⁶ RIVERO, M.: *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna*, Madrid, 2000. El autor interpreta la paz como un periodo de hostilidad encubierta y un momento para afianzar la alianza entre la Casa austriaca. Así, afirma el autor: “la política *pacifista* no se limitaba... a asegurar una transición pacífica y estable de un reinado a otro, sino que tenía una proyección hacia el futuro: preparar el camino para la reunificación de las dos casas de Habsburgo”, en *Ibid.*, p. 98.

⁷ CERVANTES, M. de.: *El Licenciado Vidriera*, *op. cit.*, p. 56.

⁸ *Ibid.*, p. 49.

pórticos y anfiteatros..., por su famoso y santo río,... por sus puentes... y por sus calles”⁹. Tampoco pasó desapercibido para el escritor la importancia de una urbe que albergaba el poder rector de la cristiandad. Por esa misma condición, esencia y peculiaridad de la corte papal, era *señora del mundo*. Piedras y gentes convivían en este sugerente espacio, en el que se mezclaba el pasado y el presente. “Notó también”, añadía, “la autoridad del Colegio de Cardenales, la majestad del Sumo Pontífice, el concurso y variedad de gentes y naciones”¹⁰.

En este concurso variopinto de autoridades eclesiásticas, nobleza, comerciantes, pintores y otros artistas, la llamada *nación española* gozó de gran relevancia y prestigio en la Roma de los siglos XVI y XVII, según recordaba recientemente T. J. Dandelelet¹¹. “Podría decirse”, afirma el autor, “que donde se plantaba la bandera del Rey de España, también se plantaba el triunfo de la Cruz”¹².

No hace falta insistir en que la imagen del Rey hispánico como *defensor fidei* se reflejó en la literatura y en los documentos de gobierno, como las Instrucciones¹³, o los discursos de la embajada de obediencia. Y es que, “como centro diplomático de Europa”, se ha insistido, “y silla del catolicismo, Roma era vital para la reputación internacional de la monarquía española”¹⁴. A pesar de ello, los desagradables sucesos de 1527, o la difícil coyuntura del tránsito de reinados, entre 1556 y 1557, fueron momentos de grave tensión en las relaciones hispano-romanas. En 1600, también Roma luchaba por mantener su hegemonía en suelo italiano.

Como en otros lugares de la Monarquía, la fidelidad de las elites eclesiásticas, nobiliarias o togadas era garantía de la conservación de los reinos y de la supervivencia de la Corona. Y Roma no fue una excepción. Gracias a los intereses económicos y sociales de los grupos más influyentes, tanto Felipe II, como Felipe III supieron construir todo el entramado de redes clientelares que conformaba la práctica política de los siglos modernos; unas redes de compleja urdimbre que involucraba a la corte pontificia y a los reinos italianos. El ceremonial y la diplomacia serían dos métodos eficaces de implicación en un proyecto que trascendía fronteras.

Si rastreamos la huella histórica, se puede afirmar que Roma fue eje central de la diplomacia hispánica desde fechas tempranas. Sin embargo, la época de Alfonso V de Aragón y de Fernando el Católico –con la conquista y agregación del reino de Nápoles– marcaron una nueva etapa en la relación con los otros estados, ducados y Repúblicas de la Península italiana. A partir de aquel momento, con la consolidación del gobierno en los territorios del sur –Nápoles, Sicilia y Cerdeña–, también se afianzaron los lazos diplomáticos y el interés por Italia.

Como ha explicado M. A. Ochoa Brun, en el caso concreto de las embajadas de obediencia, uno de los precedentes podría establecerse en la “más suntuosa y numerosa que se conoce”, de Alfonso V el Magnánimo al Papa Calixto III. En aquella ocasión “quince embajadores acu-

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ DANDELELET, T. J.: *La Roma española (1500-1700)*, Barcelona, 2001. El autor analiza la presencia española en Roma a través del patronazgo español, la facción española de cardenales y la colonia de españoles, *vid.*, p. 138. Y añade, “durante los reinados de Felipe II y Felipe III, los españoles se convirtieron en el grupo extranjero más influyente de la ciudad”, *Ibid.*, p. 138.

¹² *Ibid.*, p. 130.

¹³ Sobre las Instrucciones, los trabajos clásicos de R. Villari y M. Rivero.

¹⁴ DANDELELET, T. J., *op. cit.*, p. 22.

dieron a Roma a llevar al papa español la obediencia del Rey de Aragón y de Nápoles¹⁵. Por tanto, la diplomacia aragonesa medieval estableció las pautas que se impondrían más adelante. Especialmente relevante fue la del conde de Tendilla, en la época de los Reyes Católicos¹⁶; la del VI conde de Lemos, en el recién inaugurado reinado de Felipe III, y la del conde de Monterrey, en 1621. Por último, no menos importante y fastuosa fue la de Pedro Antonio de Aragón, en 1671. De cualquier forma, este tipo de actos estaban marcados por toda la rigidez del ceremonial, transformaban Roma en *cittá rituale*¹⁷ y estrechaban vínculos entre España-Nápoles y los Estados Pontificios.

M. A. Ochoa Brun afirma que la diplomacia de Alfonso V en Italia tenía dos objetivos primordiales, “consolidar la recién ganada posición internacional” y, también, “colaborar en la conquista napolitana”¹⁸. Estas dos directrices políticas serían visibles a lo largo de la época virreinal, con sus matices. Por otra parte, no hay que olvidar los fundamentos teóricos y sacros que sirvieron al poder monárquico para fortalecer la institución frente a otras fuerzas sociales, como la nobleza o el estamento eclesiástico. En los albores de la modernidad, la obediencia de la Corona a la Iglesia colmaba las aspiraciones espirituales y políticas de los dos poderes. De esta forma, se distinguen tres aspectos fundamentales de los fines de las embajadas de obediencia, en esta época: la importancia de preservar la presencia hispánica en Italia –especialmente en los territorios bajo su gobierno– y su repercusión en el ámbito internacional, el beneplácito de la Iglesia y la sublimación de la misión de la Monarquía con el compromiso de la expansión de la fe a través de los mecanismos del poder temporal.

La colaboración entre los monarcas hispánicos y los pontífices cubría varios aspectos: el patronazgo y la ayuda militar, entre otros¹⁹. Además, la política clientelar regia y nobiliaria afianzó

¹⁵ OCHOA BRUN, M.A.: “La diplomacia aragonesa en el reinado de Alfonso V”, en *Idem.*, *Historia de la diplomacia española*, t. II, Madrid, 1995, p. 200. Así se explica en *Corona y Diplomacia* que “la Corona de Aragón había mostrado en la Baja Edad Media una intensa actividad diplomática..., y no es de extrañar que en el siglo XV, época de revuelo internacional, su Diplomacia cobre aún mayores bríos”, en *Corona y Diplomacia*, Madrid, 1988, p. 25. Es referencia común enlazar la creación del *Estado moderno* en el Renacimiento con el auge de la Diplomacia. Más allá del paradigma estatal, muchos autores han puesto el acento en la evolución de los rasgos de la diplomacia de la época medieval a la moderna, en la que ya había una creciente complejidad burocrática y una mayor atribución de competencias, y se había convertido en “una fuerza de relación política capaz de entrelazar y equilibrar las ambiciones de los Príncipes, de tejer y destejer alianzas”, en *Ibid.*, p. 27. Otro rasgo diferenciador es el carácter de permanencia que adquirieron las embajadas en la etapa renacentista. Según muchos autores, la primera embajada permanente fue la de Roma, en torno a 1480. En otro orden de cosas, la labor de Alfonso V el Magnánimo en Nápoles abonó el terreno de la diplomacia posterior. Las embajadas de obediencia como Rey de Aragón y Nápoles resultaron de gran utilidad para legitimar la conquista.

¹⁶ *Vid.*, CEPEDA ADAN, J.: “Un caballero y un humanista en la Corte de los Reyes Católicos”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 238-240 (1969), pp. 1-29. También, hay que hacer referencia a las obras conocidas de L. Suárez Fernández sobre la política internacional de los Reyes Católicos, entre otros autores.

¹⁷ El término alude a una obra de M.A. Visceglia. *Vid.*, VISCEGLIA, M.A.: *La corte dei papi. La città rituale. Roma e le sue cerimonie in età moderna*, Roma, 2002

¹⁸ OCHOA BRUN, M.A., *op. cit.*, p. 180.

¹⁹ Así, explica T. J. Dandele, que el *patronazgo generoso* y la *dominación militar* “eran las dos caras de la Roma española”, en *Ibid.*, p. 19. El autor habla de España como del *primer imperio moderno global del mundo*. Las relaciones con la Curia no fueron siempre favorables a los intereses españoles, pero hubo un progresivo influjo de la llamada *nación española*. El patrocinio, el mecenazgo, la piedad y la caridad eran también resortes de poder. La presencia hispánica podía hacerse visible a diferentes escalas y a través de diversas actividades ligadas a la vida cotidiana y profesional, la devoción o el ceremonial. Así, el autor acuña el término de *imperialismo blando o informal*—que no estaba basado sólo en la amenaza o en la conquista—, *Ibid.*, p. 30 y ss.

lealtades. De hecho, también lo explica T. J. Dandeleet, fue el embajador la figura mediadora entre el Papa, el colegio de cardenales y el Rey. Además de la actividad diplomática, entre los representantes del Rey en Roma y los virreyes y gobernadores de Italia, la relación entre Corona-Papado se expresó en numerosas actuaciones y colaboración mutua, como las concesiones de rentas eclesiásticas a los monarcas, la ayuda militar española frente al poder turco –Lepanto fue un emblema de la lucha en el Mediterráneo–, las pensiones y distinciones honoríficas a cardenales y nobles romanos y los ritos y ceremonias en la ciudad. Una de las ceremonias más celebradas era la procesión anual de la *chinea* –o caballo blanco napolitano– y el tributo de 7.000 ducados que entregaba el embajador al Pontífice en nombre del Rey. Fernando el Católico había sido investido como Rey de Nápoles por Julio II a principios del XVI, y el rito recordaba la condición de feudo de la Iglesia del reino. Este acto se renovaba cada año sin perder toda su simbología y significado. Esta ceremonia y la vida ritual –la Pascua, la entrega de dotes, las conmemoraciones por diversos acontecimientos de la familia real– “eran parte del intento de los españoles”, afirma el autor, “para presentarse a sí mismos a la ciudad y al mundo como el pueblo más devoto de la cristiandad y como líderes del mundo católico romano”²⁰.

La embajada de obediencia, como la ceremonia de la *chinea*, podría tener esta clave de lectura –en la doble faceta devocional y política–, y también involucraba a los reinos. La embajada de 1600 se convirtió en una ocasión excepcional para estrechar alianzas entre la nobleza local y el virrey, ensalzar la Corona y el linaje y hacer visible el poder de la Monarquía en Roma, en un momento de especial interés, por la nueva *política de efectos* que caracterizaría la forma de gobierno de Felipe III y el duque de Lerma. El arbitraje en los favores y mercedes reales de los representantes de la Monarquía en los distintos reinos contribuyó al triunfo de la alta nobleza en los años bisagra del nuevo siglo.

Además, en 1599, recuerda T. J. Dandeleet, se revisaron los derechos de la Corona hispánica en Italia. Como explica el autor, se decretó que cada nuevo Rey español “debía rendir un homenaje formal y fidelidad al papa por los reinos –Nápoles y Sicilia– al asumir el trono y para ser reinvestido por el papa con los derechos del feudo”²¹. La Obediencia a Clemente VIII ya se había realizado en tiempos de Felipe II, y había que buscar una fórmula para suscribir el rito. Para ello, el duque de Sessa ofreció 100.000 ducados, y hubo una procesión desde *Piazza Navona* hasta San Pedro. Poco tiempo después, se produciría la entrada en Roma del VI conde de Lemos²². Se renovaron, por tanto, los votos de obediencia y fidelidad de la Corona. Si el objetivo de la ceremonia era la confirmación pública de una alianza que permitiría a Felipe III consolidar su influencia en el concierto europeo e internacional, la política pontificia resultaría más compleja.

Tampoco era una novedad que desde Roma se intentaran obstaculizar las pretensiones de los monarcas españoles. Ya el Papa Martín V “se oponía resueltamente a la candidatura de Alfonso V el Magnánimo al trono de Nápoles”²³. Y sólo después de arduas negociaciones, el monarca llegó a un acuerdo con Eugenio IV. El convenio de Terracina, en 1443, explica M.A. Ochoa Brun,

²⁰ *Ibid.*, p. 26.

²¹ *Ibid.*, p. 125.

²² También lo explica T. J. Dandeleet, *Ibidem*.

²³ OCHOA BRUN, M. A.: “La diplomacia aragonesa en el reinado de Alfonso V”, en *Idem.*, *op. cit.*, p. 193.

“puso fin a las diferencias y garantizó el reconocimiento papal del reino de Nápoles”²⁴. La labor conciliadora de los monarcas debió tener en las embajadas de obediencia uno de sus mecanismos más refinados en el tránsito de la edad media a la moderna. Así, afirma de forma explícita el autor, para esos fines se desplegó una brillante embajada “que testimoniase su obediencia”²⁵ al recién nombrado Papa Nicolás V. Ya en aquella ocasión se eligió para el cortejo a los hombres principales de la aristocracia napolitana. Tampoco Calixto III, del linaje de los Borja, o Alejandro VI apoyaron sin fisuras a los Reyes hispánicos. Hemos mencionado la embajada de obediencia que preparó con todo boato el monarca de la Corona de Aragón y Nápoles a su antiguo y fiel colaborador, Alfonso de Borja. La intensa labor diplomática del entonces cardenal y el ritual de obediencia no garantizaron las buenas relaciones entre Calixto III y Alfonso V. En aquella ocasión, no se ponía en entredicho la investidura de Nápoles, sino la sucesión de la rama ilegítima de la Casa aragonesa. Un tercer escollo aparecerá tras la conquista militar del reino en tiempos de Fernando el Católico.

Como recoge M. A. Ochoa Brun en su *Historia de la diplomacia*, desde la edad media se podían distinguir dos clases de embajadas: las de *negociación* y las de *representación* o *cortesía*, aunque los márgenes no eran muy precisos²⁶. El autor subraya el “carácter singular” de las embajadas de obediencia, su origen medieval, el rasgo elitista de sus componentes –nobles y prelados– y el objetivo principal que las distinguía: “traer al nuevo pontífice, recién elegido, el testimonio de respeto y acatamiento del soberano”²⁷. Como en el caso de la embajada del VI conde de Lemos, “daban lugar a pomposas y solemnes entradas en la Urbe, recepciones vistosas (y) honrosas audiencias”²⁸. De hecho, tras el estudio concreto, en los comienzos del XVII, se aprecian ciertos cambios y algunos rasgos de continuidad. La continuidad se mantuvo en la búsqueda de la alianza con el Papado y en la magnificencia que era común a los cortejos y ceremonias de cortesía. Sin embargo, una vez consolidada la presencia hispánica en los reinos italianos, que habían alentado las embajadas más suntuosas bajo el reinado de la Casa de Aragón, la ocasión era propicia para exponer públicamente –siguiendo el esquema de las relaciones Rey-reino– la capacidad política del recién estrenado trono y su repercusión en el ámbito local. La representación del lujo nobiliario recalca la autoridad *viceregia* y la fidelidad de la nobleza regnícola.

En definitiva, en la época de Alfonso V y de los Reyes Católicos, la prioridad fue mantener los territorios conquistados en Italia y actuar en connivencia con la Iglesia; más tarde, en 1600, la Corona pudo atraerse a la aristocracia napolitana y mantener su prestigio y reputación, a través de recursos indirectos, pero eficaces, como el ceremonial y la simbología de la captación del espacio o la ruptura de la vida cotidiana que suponían las entradas de embajadores, el rito de obediencia y las fiestas posteriores. La colaboración de la elite local aparecía, de esta forma, como un objetivo primordial, sobre todo, después de la rebeldía de parte de la alta nobleza hacia algunas medidas

²⁴ *Ibid.*, p. 198.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ M. A. Ochoa Brun afirma que, ya en la edad media, se distinguía entre “las dos facetas de la diplomacia: la representación y la negociación”, tal y como aparecía en Manual de embajadores de 1436 de Bernard du Rosier, sin perfilarse muy bien las diferencias. En OCHOA BRUN, M. A., *op. cit.*, p. 311.

²⁷ OCHOA BRUN, M. A.: “El Papado e Italia”, en *Idem.*, *Historia de la diplomacia española. Los Reyes Católicos*, t. IV, Madrid, 2003, p. 72.

²⁸ *Ibidem*.

que tomó el entonces virrey, el conde de Olivares. La lucha faccional en la corte de Madrid, la novedad de la forma política del valimiento, el tránsito de reinados y la independencia del Papado jalonan la embajada de obediencia de 1600. La actitud del Pontífice al reivindicar de nuevo la obediencia no ponía en peligro los territorios agregados a la Corona, pero sí era una muestra de la fortaleza de la Iglesia y de su perseverancia en disminuir la influencia española en la Santa Sede y en el ámbito internacional.

En la época de los Reyes Católicos y con anterioridad, las embajadas de obediencia habían servido como recurso simbólico para legitimar la Monarquía y su política interior e internacional, la conquista y agregación de reinos y el acceso al trono. Explica M. A. Ochoa Brun que, en 1471, la embajada de Juan II de Aragón a Sixto IV se utilizó para que, “al recibirla”, explica, “el Papa reconociese implícitamente a ambos como soberanos de Castilla”²⁹. A pesar de la renuencia del Pontífice a apoyar la sucesión en Castilla y las medidas que se tomaron para desvincular el reconocimiento/ recepción de cortejo³⁰, como afirma el autor, continuó utilizándose como un signo de alianza o desencuentro. De hecho, los frecuentes retrasos en el envío de este tipo de embajadas tenían siempre un trasfondo político –resolver algún conflicto pendiente con la Santa Sede o demostrar una actitud de desaprobación o rechazo frente a ciertos aspectos que pudieran socavar los intereses españoles–. Así ocurrió después del acceso al solio pontificio de Inocencio VIII, en 1484. Estos años fueron difíciles para la diplomacia española en Italia por la rebelión nobiliaria en Nápoles contra Ferrante de Aragón y por la actitud poco favorable de la Curia. La dilación de la embajada de obediencia del conde de Tendilla puso de manifiesto las dificultades en las relaciones hispano-papales, pero se obtuvieron éxitos en la pacificación de Nápoles. El camino hacia Italia fue lento y la entrada en Roma siguió el esquema de los triunfos imperiales. El rito de obediencia volvía a servir de trampolín para una labor diplomática de mayor alcance. Además, la magnificencia de la representación regia adquiriría en esta ceremonia una importancia esencial. También recogen las fuentes que el conde de Tendilla “tocado de un sombrero colorado con cintillo de perlas y con una cadena de oro en el pecho, se vio aclamado por una multitud que lo vitoreaba”³¹. Según la opinión de los especialistas, la acción diplomática tuvo sus efectos positivos, tanto por la permanencia de la paz, como por el fortalecimiento de la imagen de los Reyes Católicos.

Para ciertos autores, existe una conexión entre la política y la diplomacia de Alfonso V el Magnánimo, los Reyes Católicos y los monarcas de la Edad moderna, como nexo de continuidad de la presencia española en Italia y de las relaciones con Roma. Los pontificados de Alejandro VI y Julio II fueron especialmente relevantes para la Corona y sus designios en Italia. La embajada de obediencia de Diego López de Haro ante el primero, en 1493, se hizo dentro de los márgenes de la cortesía y fue un éxito para algunas aspiraciones de los Reyes Católicos –especialmente, en

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Explica M. A. Ochoa Brun que se recurrió a una Bula de Pio II “que rehusaba carácter de reconocimiento a la mera recepción de embajadas de obediencia, recurso sutil que, sin embargo, no redujo la importancia al significativo hecho de haber el Papa Sixto recibido muy honrosamente a la embajada y haberse referido a Fernando e Isabel como a Reyes de Castilla”, en *Ibidem*. También explica el autor que los Reyes Católicos enviaron, posteriormente, otra embajada para “reiterar la obediencia”, en *Ibid.*, p. 76.

³¹ *Vid.*, los apuntes y bibliografía sobre la embajada del conde de Tendilla de OCHOA BRUN, M. A., *op. cit.*, p. 102. Entre los autores citados destacan L. Suárez Fernández y F. Olmedo. Además del clásico de J. Cepeda Adán.

la reforma del clero y aspectos de patronato—. Pero estos esperanzadores actos de diplomacia no formaron un escudo protector frente a posteriores avatares. La reforma de la Iglesia, el nepotismo pontificio, la ingerencia francesa y el destino de Nápoles marcarían las relaciones posteriores. Durante el pontificado de Julio II, la crisis castellana después de la muerte de Reina y la conquista militar de Nápoles mantuvieron activa la diplomacia de la Corona de Castilla y Aragón. En 1506, Felipe el Hermoso prestaba obediencia al Papa a través de su embajador Proudhomme. Y, en 1507, Fernando el Católico enviaba una embajada de obediencia desde Nápoles, que “fue solemnemente recibida”³². Uno de los principales objetivos del Rey Católico en Roma sería lograr la investidura del reino de Nápoles, aunque no se consiguió hasta años más tarde, en 1510, en una coyuntura de crisis entre Francia y el Papado, que supo aprovechar el embajador Jerónimo de Vich. En 1513, se produjo la elección de León X, y Fernando el Católico encomendó la embajada de obediencia al virrey de Nápoles, Ramón de Cardona. La investidura se había producido recientemente y era necesario consolidar el apoyo de la Iglesia.

Durante el siglo XVI, estas embajadas se hicieron con distintos fines y según las circunstancias de la política internacional. En ocasiones, las elecciones de los nuevos Pontífices eran favorables a los intereses españoles y a su arbitraje en Italia. No fue así en el caso de Adriano VI —antiguo preceptor del emperador— o Clemente VII. Ni los vínculos afectivos, ni las actitudes iniciales filoespañolas podían garantizar el apoyo incondicional del Papado a las pretensiones de los monarcas de la Casa de Austria. De hecho, los buenos augurios ante la elección de Adriano VI, no se resolvieron de la manera deseada, y pronto surgirían las discrepancias. Lope Hurtado de Mendoza realizó la embajada de obediencia en 1522 y, ya por entonces, explica M. A. Ochoa Brun, “topó con hostilidades y aún censuras papales, ante la actividad bélica del emperador en Italia”³³. Carlos V había recibido una vasta herencia a la que se sumaría la Corona imperial. Mientras, desde Roma se alentaba la alianza entre los príncipes cristianos para luchar contra el turco. Y Francia intentaba aplacar la expansión de la Casa de Habsburgo. Italia continuó siendo objeto de discordia entre españoles y franceses. La alianza entre Francia, Venecia y el Papado propició el saco de Roma de 1527 y la invasión de las tropas francesas de Lautrec. Sin embargo, los intentos franceses por mermar el poder español no tuvieron éxito y el Papa ratificó la paz.

La lucha contra los turcos y protestantes fueron otras prioridades de la política de Carlos V. Tampoco cesó la rivalidad con Francia, aunque la actitud de Pablo III y Julio III no fue tan hostil como la que protagonizó, en el tránsito de reinados, ya mediado el siglo, el Papa Carafa, Pablo IV, napolitano y antiespañol. En aquella ocasión, la embajada de obediencia se encomendó a Pedro Fernández de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchón, y era nombrado embajador ordinario Fernando de Castro, IV conde de Lemos y marqués de Sarriá. En 1555 comenzó, por tanto, la carrera diplomática de los Lemos en Italia. Aquellos años fueron aciagos para las relaciones con el Papado y se incrementó la oposición de Roma hasta desencadenar la guerra. A pesar de todo, las consecuencias no fueron del todo desfavorables para España. El reinado de Felipe II se inauguraba con la *quietud* en Italia y la paz con Francia. En 1558, Juan de Figueroa se encargó de la embajada de obediencia a Pablo IV, que no estuvo exenta de dificultades.

³² OCHOA BRUN, M. A.: *Historia de la diplomacia española. Los Reyes Católicos*, op. cit., p. 316.

³³ OCHOA BRUN, M. A.: *Historia de la diplomacia española. La diplomacia de Carlos V*, t. V, Madrid, 1999, p. 137.

Según el análisis de los especialistas, la segunda mitad del XVI estuvo llena de “sinsabores y amarguras” en la relación Corona-Papado. En opinión de M. A. Ochoa Brun, la causa no era otra que el recelo frente “al poder de Felipe II en el campo de la catolicidad y de su abrumadora presencia en suelo italiano”³⁴. El monarca tuvo desencuentros con Pablo IV, Sixto V y Pío IV. También se manifestaron las discrepancias con Pío V, Gregorio XII y Clemente VIII. Algo más proclives a la causa hispánica fueron Urbano VII, Gregorio XIV e Inocencio IX, aunque murieron al poco tiempo de su elección, y truncaron, con ello, otra vía de colaboración.

El regalismo de los Austrias y las causas jurisdiccionales, además del predominio hispánico en el ámbito italiano e internacional fueron los principales obstáculos en una política más conciliadora. Las embajadas de obediencia reflejan el clima de tensión o disponibilidad de los dos poderes. En 1559, Diego Hurtado de Mendoza, conde de Tendilla y marqués de Mondéjar, se dirigió a Roma para prestar obediencia a Pío IV. El acto repetitivo en cada nueva elección pontificia no restaba valor simbólico, como ya recordara Nieto Soria al hablar del ceremonial. De hecho, cada Pontífice insistía en mantener la tradición, a pesar de haberse efectuado la embajada de obediencia en el mismo pontificado, si era elegido un nuevo monarca; un hecho que se repetiría con Clemente VIII, en la época de Felipe III. Asimismo, un monarca debía prestar obediencia a cada nuevo Papa que fuera elegido. El mismo autor expone la queja de Pío V ante la posibilidad de no enviar una nueva embajada de obediencia en nombre de Felipe II, por haberlo hecho ya el monarca con sus predecesores³⁵. Estas maniobras expresan bien la conflictividad subyacente y el poder de manipulación política de los ritos en la edad moderna. Luis Manrique de Lara, IV marqués de Aguilar, se encargó, finalmente, de la embajada. Durante el Pontificado de Pío V se obtuvo el éxito de Lepanto, aunque no faltaron las rencillas y las dificultades en otros ámbitos de la política.

A lo largo de estos años resalta la atribución de las embajadas a personalidades de la nobleza con cargos en diversos lugares de la Monarquía, pero sin vinculación al virreinato de Nápoles. Durante la Edad media y el tránsito a la moderna fue más frecuente esta correlación, pero, a lo largo del Quinientos, sucedería en raras ocasiones. En los inicios del Seiscientos, volvería a confluir en la misma persona el cargo de virrey de Nápoles y la embajada extraordinaria³⁶. No obstante, había otras embajadas para dar obediencia con la representación de otros reinos –Castilla, Aragón o de Portugal– antes de la configuración de la Monarquía hispánica de los siglos XVI y XVII.

Con la nueva elección de Gregorio XIII, después de la muerte de su antecesor en 1572, Juan Manrique de Lara y Acuña, duque de Nájera, se hizo cargo de la cortesía habitual. Había sido virrey en Valencia y enviado especial en Francia. Después de la incorporación del reino de Portugal a la Corona de Felipe II habría ocasión de presentar otra embajada de obediencia; esta vez se delegó en el embajador ordinario, Juan Gómez de Silva. En estos años, los temas más relevantes

³⁴ OCHOA BRUN, M. A.: *Historia de la diplomacia española. La diplomacia de Felipe II*, t. VI, Madrid, 2000, p. 189.

³⁵ *Ibid.*, p. 205. Hay numerosos documentos en los que se aducen diversas causas para evitar repetir una embajada en un mismo pontificado al que ya se había acudido a prestar obediencia.

³⁶ La obediencia de los reinos de la Corona de Aragón se había realizado desde Nápoles en la época de Alfonso V el Magnánimo y Fernando el Católico. Pertenecía, por tanto, a la tradición aragonesa. A principios del XVII, se utilizó, también, para firmar alianzas con la nobleza local.

atendían al enfrentamiento con Inglaterra, las disensiones internas de Francia y otros asuntos de jurisdicción y económicos. El Papa murió en 1585, y fue elegido Sixto V. Como explica M.A. Ochoa Brun, “la actitud de Sixto V con respecto a Felipe II fue por lo general poco coincidente y se fue haciendo cada vez más hostil”³⁷. Juan Fernández de Velasco, duque de Frías, fue a Roma a cumplir con el rito de obediencia.

Otra cuestión que sale a relucir en estas ceremonias de cortesía es la rivalidad entre embajadores, agentes, secretarios o facciones cardenalicias. Por estas fechas, el duque de Frías se enfrentó por una cuestión de protocolo —en la fórmula de tratamiento— con el conde de Olivares, que era embajador ordinario. Los nombramientos solían tener un carácter político que marcaba las luchas internas de la corte de Madrid y sus consecuencias en otros ámbitos territoriales de la Monarquía. En los 90, el conde de Olivares sería nombrado virrey de Nápoles, pero en el tránsito de reinados, en 1599, sería relevado por Fernando Ruiz de Castro, VI conde de Lemos, cuñado de Lerma. Los cambios políticos y la nueva facción lermista desbancaba a los antiguos consejeros, virreyes y gobernadores.

En los años siguientes se sucedieron Pontífices con escasa permanencia. El conde de Castriello realizó la embajada de obediencia ante Urbano VII y el duque de Feria renovó el rito en nombre de Felipe II ante Gregorio XIV, Inocencio IX y Clemente VIII. La década de los noventa tuvo especial significado por la herencia de Felipe II y las novedades del nuevo siglo. Para algunos autores, la política de paz ya se inició con Felipe II, al igual que un incipiente estilo de gobernar con el apoyo de un solo valido o privado, aunque prevalece la idea de ruptura respecto al sistema de valimiento con el duque de Lerma. A pesar de la paz de Vervins suscrita con Francia, la potencia continuaría siendo rival de los designios españoles. Y Roma participaría en el juego de alianzas y contrapesos. Felipe III heredaba la estructura política de su padre, pero se abrían nuevas expectativas en la relación con la Iglesia. La embajada de obediencia del VI conde de Lemos inauguró un nuevo clima de entendimiento, aunque, como en otras ocasiones, los efectos de los actos diplomáticos no serían duraderos, ni en el ámbito local napolitano, ni en la corte papal. Otro rito de obediencia se repitió con Pablo V, tras la muerte de su antecesor, en 1605. España iba a participar activamente en la diplomacia pontificia de los años siguientes con la embajada de otro miembro del linaje de Lemos, Francisco de Castro, conde de Castro y duque de Taurisano, como embajador en Venecia y como embajador ordinario en la Santa Sede, cargo que ocupó desde 1609 a 1616.

El mismo componente de vínculo familiar en la alianza faccional inspiró el nombramiento como embajador extraordinario de Manuel de Zuñiga y Fonseca, conde de Monterrey, en 1621, para dar obediencia al Papa Gregorio XV en nombre de Felipe IV. A pesar de las críticas que había generado el valimiento de Lerma, el conde duque de Olivares iba a reproducir gran parte de los gestos y actitudes políticas anteriores. Además de cuidar su imagen a través de la propaganda literaria y las artes —se retrató a caballo, como también hiciera Lerma—, procuraría controlar las redes clientelares a través de una estrategia familiar activa, que confundía el ámbito de lo público y lo privado. En el cambio de gobierno, se sucedería el relevo de los protagonistas de la vida cortesana. Monterrey y Olivares habían establecido alianzas entre las dos Casas —eran cuñados—.

³⁷ *Ibid.*, p. 214.

El primer encargo político del conde de Monterrey en el nuevo reinado fue prestar obediencia al Pontífice.

De la embajada se conserva el mensaje que se dirigió a la Curia, que contenía una declaración de principios. El conde de Monterrey escogía y exponía los términos empleados, dentro de la concepción política de la época. “La grandeza humillada y la humildad más engrandecida, Beatísimo Padre, he de pintar a vuestra Santidad”³⁸. La disertación comenzaba con un alarde del poder y grandeza de Felipe IV, que, postrado ante los pies de la Iglesia, ejercía su influencia en todo el mundo³⁹. La extensión de los reinos hispánicos estaba al servicio de la expansión de la fe. De esta forma, la alianza entre la Iglesia y la Corona trascendía los valores terrenales. “En todas y a todos tiempos se están en partes diferentes celebrando la misa, pues quando en Europa es de noche, es día en sus antípodas regiones”, se lee. “Y así perpetuamente están en sus estados pidiendo en altos y continuos sacrificios la exaltación de la Santa Madre Iglesia y la vida y prosperidad de los summos Pontífices”⁴⁰. A continuación, se celebraba la elección del Papa, Gregorio XV, y la finalidad de la ceremonia, que era “llegar como llega a besarlos con tanto afecto que en él sólo se encierra la obediencia de todos sus vasallos”⁴¹. El monarca –todos sus reinos y vasallos– rendía obediencia al vicario de Cristo a través de su embajador⁴². También se mencionaba el papel hegemónico que había ejercido la dinastía en la defensa de la fe. Y “todo esto se humilla a vuestros Santísimos pies, tan alegre de hazerlo, que tiene esta humildad por mayor triumpho de quantos tubieron en esta gran ciudad todos los Césares della”⁴³.

Estas fórmulas protocolarias tenían toda la fuerza del rito –por su carácter público y su fin espiritual–. Y, en algunos momentos, pudieron ser más eficaces. En los comienzos del reinado de Felipe IV, se otorgaron importantes concesiones, como la beatificación de santos españoles –san Ignacio, santa Teresa, san Francisco Javier y san Isidro Labrador–. Sin embargo, el Papa murió poco tiempo después y salió elegido el cardenal Barberini, Urbano VIII, poco inclinado a España. La embajada de obediencia fue realizada por Fernando Afán de Ribera, duque de Alcalá –después embajador ordinario en la Santa Sede y virrey de Nápoles–. Y el duque de Medina de Rioseco, que había sido virrey de Sicilia, se encargó de prestar obediencia a Inocencio X.

Durante la época de Carlos II, una de las embajadas mejor recordadas es la que hizo Pedro Antonio de Aragón, en 1671, ante Clemente X. En esta ocasión, se repetía el esquema del virrey napolitano que acudía a la ciudad del Tíber en embajada extraordinaria. Las pautas de la embajada ya estaban perfiladas después de dos décadas y los documentos generados por las mismas salían

³⁸ *Embajada que por orden de Felipe IV encomendó al conde de Monterrey para darle obediencia a la Santidad de Gregorio y respuesta deste*, copia del siglo XVIII, B.N.M., mss. 11259, fol. 1r.

³⁹ “por gracia de Dios señorea entre los Monarcas del mundo la mayor parte dél dilatando sus Reinos y señoríos en todas las quatro Europa, Asia, Africa y America”, *Ibid.*, fol. 1r.

⁴⁰ *Ibid.*, fol. 1v.

⁴¹ *Ibid.*, fol. 2v.

⁴² El Rey estaba representado por su embajador, “que de rodillas confiesa, reconoce y obedece a vuestra Beatitud por vicario de Christo en la tierra... como a tal le benera y respecta, y con toda umilldad ofreciendo a Vuestra Santidad para la exaltación de la Santa Sede apostólica su vida y la de todos sus vasallos, reinos, estados..., y quantos tesoros Dios y por su Divina misericordia se sirvió de darle y diere, como lo an echo siempre los potentísimos Reyes sus progenitores suplicando a vuestra Beatitud los reciva y le embie su Santa Vendición como espera”, *Ibid.*, fol. 4r.

⁴³ *Ibidem*.

a la luz editorial. La que se conserva del VI conde de Lemos, en 1600, es manuscrita todavía, pero revela la importancia de la propaganda literaria por aquellas fechas.

La actividad política de los Lemos en Roma: la difícil coyuntura de 1555-1556

La Casa de Lemos encontró, a mediados del XVI, proyección política en Italia, a través de la embajada ordinaria del IV conde de Lemos y marqués de Sarriá, en una circunstancia adversa para los intereses españoles, tras la elección del Papa Paulo IV. Su labor culminó con el nombramiento de mayordomo mayor de Juana de Austria, y vinculó al linaje a la causa ebolista. En 1599, el VI conde de Lemos conseguía el cargo de virrey de Nápoles y, en 1600, protagonizó una de las ceremonias más espectaculares con su traslado desde el reino y en compañía de la nobleza napolitana para prestar obediencia al Papa en nombre de Felipe III. Su hijo, Francisco de Castro, ocupó la interinidad del gobierno de Nápoles en varias ocasiones y fue embajador en Venecia y Roma, y virrey de Sicilia. En la ciudad eterna permaneció desde 1609 a 1616, y coincidió con el periodo en el que su hermano, Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos, desempeñó el cargo de virrey de Nápoles. La presencia del linaje en Italia, en los inicios del XVII, vino motivada por su trayectoria política ascendente y por la influencia de Lerma en el entorno regio.

El siglo XVI fue una época de intensa actividad política para el linaje. La presencia de los Lemos en el ámbito internacional tuvo su punto culminante en la época de transición de reinados⁴⁴. Los ministros del Rey tuvieron la difícil tarea de defender los intereses de la Monarquía hispánica ante la proclamación de un Papa poco afín a la causa hispánica⁴⁵.

La figura del embajador⁴⁶ se definió, en esta época, desde tres puntos de vista: las virtudes políticas, el comportamiento en la corte y el conocimiento de los estados. En la Instrucción de Fernando de Castro, del 13 de mayo de 1555⁴⁷, se resaltaban las virtudes del noble y se esbozaban los objetivos principales de la política romana. Esta atendía a dos cuestiones: primero, lograr la fidelidad del cole-

⁴⁴ En el documento oficial se ordena que se mantenga informado al Príncipe Felipe. Había ya un progresivo protagonismo del heredero, *vid.*, *Instrucción de lo que vos el marqués de Sarriá nuestro primo haveis de hacer en el cargo de nuestro embajador cerca de nuestro señor Sancto Padre*, 13 mayo, 1555, A.D.A., C.4. 144, fol. 9r, y *Carta del emperador al marqués de Sarriá que ha resuelto renunciar la Corona en su hijo*, Bruselas, 17 de enero de 1556, A.D.A., C-150. También, *vid.*, RODRÍGUEZ SALGADO, M. J.: *Un Imperio en transición: Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona, 1992, pp. 158-204.

⁴⁵ *Id.*, PASTOR, L.: *Historia de los Papas desde fines de la Edad Media*, Barcelona-Méjico, 1910-1940; RANKE, L.: *Historia de los Papas en la Época Moderna*, Méjico, 1974; YLLESCAS, G.: *Historia pontifical y católica en la qual se contienen las vidas y hechos notables de todos los Sumos Pontífices Romanos*, Madrid, 1913; y ALBERI, E.: *Relazioni degli Ambasciatori veneti al Senato*, Firenze, 1840-1855.

⁴⁶ *Id.*, FRIGO, D.: "Virtù politiche e pratica delle corti: L'immagine dell'ambasciatore tra Cinque e Seicento", en CONTINISIO, C., y MOZZARELLI, C (a cura di): *Repubblica e virtù. Pensiero politico e Monarchia cattolica fra XVI e XVII secolo*, Roma, 1995, pp. 355-377; SERRANO PINEDA, L. I.: *El Papa Pio IV y dos embajadores de Felipe II*, Madrid, 1928, e *Idem.*, *Las causas de la guerra entre el Papa Paulo IV y Felipe II*, Madrid, 1928, y RODRÍGUEZ POMAR, F.: "En torno a la contienda entre el Papa Paulo IV y Felipe II (155-1557) a la luz del Archivo de Simancas", *Razón y Fe*, 104 (1934), pp. 71-83, 207-224, 330-343, y los de G. Mattingly y M. S. Anderson.

⁴⁷ Sustituía a Juan de Mendoza, aunque en el interin se hizo cargo de la embajada Juan Manrique de Lara. *Instrucción de lo que vos el marqués de Sarriá nuestro primo haveis de hacer en el cargo de nuestro embaxador cerca de nuestro muy Sancto padre*, Bruselas, XIII de Mayo, MDLV, Yo, el Rey, A.D.A., C. 4-144, 10. *Id.*, los estudios conocidos de R. Villari y M. Rivero sobre Instrucciones y Advertencias a virreyes y gobernadores.

gio de cardenales y de los nobles romanos, y, segundo, encargarse de la buena marcha de los asuntos españoles. Tampoco se debían descuidar las novedades de Nápoles⁴⁸, y se perfilaban las pautas de la práctica de gobierno con el resto de Italia a través de la política de pensiones y mercedes. Se insistía, por último, en una fluida correspondencia con otros agentes de la Corona⁴⁹.

El marqués de Sarriá llegó a Roma, en julio del mismo año. Desde el cónclave se había puesto de manifiesto la confrontación del emperador hacia la candidatura del nuevo Pontífice por su inclinación francófila⁵⁰. A partir de entonces, las relaciones con la corte hispánica e imperial y la Santa Sede sufrirían una crisis⁵¹, e hicieron peligrar la presencia española en Italia. El nuevo embajador debía aplacar, en este contexto, los recelos del Pontífice⁵². A pesar de ello, recibió al marqués de Sarriá con un ánimo conciliador⁵³. El noble ponía de manifiesto la nueva actitud de la Corona ante la elección, “por concurrir en su persona las partes que su Magestad desea, que son letras, exemplo y zelo del servicio de Dios, allende de haver nascido en Nápoles y ser de tan buena casta”⁵⁴.

Los informes del cardenal Sigüenza sobre la labor del embajador y su habilidad política fueron favorables⁵⁵, pero no resolvieron la situación. Las primeras desavenencias se hicieron patentes por un hecho sin trascendencia: el secuestro de unas galeras al servicio de los franceses en la jurisdicción romana que fueron trasladadas a Nápoles. Este incidente sirvió de excusa para tensar las relaciones diplomáticas⁵⁶. Algunos de los implicados fueron encarcelados y se pedía la restitución de los navíos. Las diligencias del embajador no tuvieron gran repercusión⁵⁷, y se le

⁴⁸ Sobre los asuntos de Nápoles se insistía en controlar parcialidades, además de atender a las cosas de la religión y de la Inquisición. *Vid.*, también, *Carta de Carlos V al marqués de Sarriá, embajador en Roma, sobre conducta de cardenales amigos y contrarios en el pasado cónclave y otros negocios de la Corte romana*, Bruselas, 28 de junio de 1555, A.D.A., C. 4. 146, fols. 1r y v.

⁴⁹ Se nombró al duque de Alba como Capitán General de Italia y se insistía en mantener con él una relación fluida, en RODRÍGUEZ SALGADO, M. J., *op. cit.*, p. 167.

⁵⁰ Carlos V había intentado excluir a Carafa por su inclinación francesa, *vid.*, RODRÍGUEZ SALGADO, M. J., *op. cit.*, p. 222. También afirma M. J. Rodríguez Salgado que “no tardó en conocer la cláusula de exclusión y no sirvió para mejorar su opinión del emperador ni de todo lo que olier a español”, *Ibid.*, p. 222.

⁵¹ Se recordaba todavía el saco de Roma, *Vid.*, CHASTEL, A.: *El saco de Roma, 1527*, Madrid, 1997, pp. 408-409.

⁵² El embajador español “veía en él un enemigo inveterado de los intereses de España en Italia, un peligro inminente para la paz política entre nuestra nación y la Santa Sede”, en SERRANO, L.: *Causas de la guerra entre Paulo IV y Felipe II*, *op. cit.*, p. 4. También, VON RANKE, L., *op. cit.*, pp. 113-147.

⁵³ Trató, en primer lugar, de atraerse a los potentados italianos. El duque de Urbino fue leal a la causa hispánica, en *Relación de las cartas del marqués de Sarriá de XXI, XXVIII y XXX de julio de 1555*, A.G.S., leg. 882. 44, fol., 1v.

⁵⁴ *Ibid.*, fols., 1v-2r.

⁵⁵ El cardenal de Sigüenza dejó Nápoles y se trasladó a Roma para el cónclave. Tenía buena opinión del marqués de Sarriá –“que lo a de hazer muy bien, porque los negocios que hasta aquí se an offresçido los ha tratado muy cuerdamente”–, pero debía recibir más apoyo de Madrid –“dalle auctoridad y crédito”–, decía, en *Carta de Diego de Vargas, secretario de su Magestad, al cardenal de Sigüenza*, de 8 de agosto de 1555, A.G.S., leg. 882. 120, fol. 1r.

⁵⁶ PASTOR, L.: “La lucha desgraciada de Paulo IV contra la preponderancia de España”, en *Idem.*, *Historia de los Papas en la época de la Reforma y la Restauración Católica*, t. XIV, Barcelona, 1927, pp. 83-152; y RODRÍGUEZ SALGADO, M. J.: “Italia, un premio tentador, 1555-1559”, en *Idem.*, *Un Imperio en transición...*, *op. cit.*, pp. 210-254. *Vid.*, los documentos de Estado y Roma del Archivo de Simancas: A.G.S. *Papeles de Estado*, leg., 882, leg., 883, y leg., 884 y 885. Y la correspondencia del embajador, en el Archivo de Alba: A.D.A., C. 4. 145; C. 4. 146; C. 4. 147; C. 4. 148; C. 4. 149; C. 4. 151; C. 4. 152; C. 4. 153-159, C. 151.5; C. 151. 39-41.

⁵⁷ PASTOR, L., *op. cit.*, p. 87.

denegó audiencia. El Papa aducía que se había violado su jurisdicción y se había atentado contra su autoridad.

Fernando de Castro contó con la ayuda de Rodrigo de Castro para resolver el conflicto⁵⁸. Mientras, el cardenal de Sigüenza, testigo de los hechos, se hacía eco de la inquietud que provocaban las órdenes pontificias de armar gente y de su intención de atacar los intereses de los deudos de España⁵⁹. También mostraba su desconfianza hacia Carlos Carafa, “aunque siempre ha dado muy buenas palabras al marqués de Sarriá y él como es nuevo en esta tierra y en los negocios ha tenido buena speranza que la cosa no passaría adelante, pero ya se va desengañando”⁶⁰. La imagen que nos descubren las fuentes es la de un embajador que se gobernó dentro de los márgenes de la prudencia.

Gracias a las gestiones de Fernando de Castro se accedió a la devolución de los navíos, pero a condición de liberar y conseguir la inmunidad de los instigadores. Esta propuesta fue denegada por el Papa, que esperaba el apoyo de los franceses para iniciar la contienda. La vía diplomática estaba abocada al fracaso. En realidad, se vivía en Roma un ambiente de “guerra fría”, tal y como lo han calificado algunos autores, sin manifestarse públicamente las hostilidades. A pesar de los continuos agravios al embajador, no se interrumpieron las relaciones diplomáticas.

Las maniobras militares continuaron y los implicados en el tema de las galeras fueron retenidos en el castillo de Santángelo. Los Colonna, entre otros, recibieron orden de no salir de Roma y entregar sus castillos y posesiones cercanas a la ciudad Eterna. Según M. J. Rodríguez Salgado, el Papa estaba actuando en contra de todos los que se habían mostrado en connivencia con los intereses hispánicos⁶¹. Desde Nápoles, el duque de Alba iniciaba los preparativos para una posible confrontación armada. Según los principios de la diplomática moderna, los agentes españoles intentaron negociar en esta difícil coyuntura hasta el último momento y apelaron, en último término, a la coacción militar.

El marqués de Sarriá reflejaba en su correspondencia el clima de hostigamiento: “hazen cosas conmigo que nunca se hizieron ni se suelen hazer, sino después de rota la guerra... y porque me traen praticas de concordia, no dexan por esso de proveerse de gente de pie y de cavallo, y V. Mt. mande proveer como si tuviesse la guerra en casa”⁶². Una vez resuelto el agravio inicial, se hacía patente que la crisis tenía raíces mucho más profundas, cuyas consecuencias eran difíciles de prever. Los ministros del Papa seguían las conversaciones con Francia y el clima se enrarecía con las murmuraciones sobre posibles conjuras y con el encarcelamiento del agente del duque de Alba, el abad Bricieño⁶³.

⁵⁸ *Carta del cardenal de Sigüenza a la Srma. y muy poderosa señora*, Roma, 29 de agosto de 1555, A.G.S., leg. 882. 118, fol. 1r.

⁵⁹ Contra los Colonna, especialmente, *Carta del cardenal Sigüenza a la Srma. y muy poderosa señora*, Roma, 29 de agosto, 1555, A.G.S., leg., 882. 118., fol. 1r.

⁶⁰ *Ibid.*, fol., 1v.

⁶¹ “Todos los adictos al partido imperial”, afirma L. Pastor, “aún aquellos contra los cuales sólo había sospecha, fueron despedidos del servicio pontificio”, en *Ibid.*, p. 92

⁶² *A Su Magestad, del embaxador en Roma, marqués de Sarriá*, 29 de septiembre, 1555, A.G.S., leg. 882. 75, fol. 5v.

⁶³ *Carta del duque de Alba al marqués de Sarriá, 18 de septiembre de 1555*, A.D.A., C. 151. 5. Está transcrita y publicada, en FALCÓ Y OSORIO, M. R (ed): *Documentos escogidos del Archivo de la Casa de Alba*, Madrid, 1891, pp. 64-65.

En este orden de cosas, se decidió enviar a Roma un embajador extraordinario, Garcilaso de la Vega⁶⁴. M. J. Rodríguez Salgado hace hincapié en la inclinación del duque de Alba por la paz y su actitud reacia a repetir el episodio del saco de Roma. Carlos V intentó, con esta nueva embajada, evitar la guerra con la Santa Sede, aunque sin claudicar en las condiciones finales⁶⁵. Sin embargo, la política en Roma corría por otros cauces. En diciembre de 1555, se firmó la Liga con Francia. El Rey francés se comprometía a ayudar al Pontífice en caso de guerra. Para Francia el botín sería Nápoles y Milán, aunque el reino de Nápoles seguiría siendo feudo de la Iglesia. Sin embargo, y a pesar de la ratificación de los acuerdos el 18 de enero⁶⁶, la diplomacia iba a dar un giro. Pocos días después, llegaba a Roma la noticia del armisticio de Vaucelles, que se había concertado entre los franceses, el emperador y Felipe II. Por un momento, la amenaza quedaba postergada, y Paulo IV tuvo que proclamar en público su apoyo a la paz entre las dos potencias cristianas.⁶⁷ En realidad, todo estaba dispuesto para que otra comisión lograra anular las nuevas alianzas.

La posición del embajador se hizo cada vez más insostenible. Cualquier percance podía tener graves consecuencias, como el que se produjo al regresar de una cacería. El marqués de Sarriá se encontró las puertas cerradas y sus oficiales las derribaron a la fuerza⁶⁸. Este pequeño contratiempo provocó una nueva reacción del Papa. Se le prohibió al embajador su presencia en el Vaticano. Además, se abrió un proceso contra algunos de sus criados. El noble actuó con inteligencia, pero, dice el autor, “todas las tentativas para amansar al ofendido soberano quedaron sin efecto”⁶⁹. La princesa Juana le escribiría desde Valladolid ofreciéndole su apoyo⁷⁰.

La crisis se recrudeció con nuevos incidentes contra los partidarios de la causa habsbúrgica⁷¹. M. J. Rodríguez Salgado explica que Felipe II esgrimió el argumento de la ayuda a sus aliados en Italia para intervenir en la guerra contra el Papa, que se iniciaría en unos meses. Sólo después de haber agotado todas las soluciones pacíficas, sería lícito utilizar las armas. Melchor Cano elaboró el memorial que justificaba la intervención. No se podía comprometer la reputación y el celo religioso de la Corona sin tener pruebas evidentes de las maniobras pontificias.

⁶⁴ *Cartas del emperador al marqués de Sarriá que envía a Garcilaso de la Vega con Instrucciones y órdenes sobre negocios de la corte de Roma*, Bruselas, 4 de octubre de 1555, A.D.A., C. 4-148.

⁶⁵ *Vid., Carta de Carlos V al marqués de Sarriá sobre la intención de no desarmar y aquietarse el Papa y mal trato que recibían sus servidores y que si sigue así tendrá que volver armas contra el Papa y otras amenazas*, Bruselas, 26 de octubre, 1555, A.D.A., C. 4. 149, fol. 1r-1v.

⁶⁶ “El marqués de Sarriá tomó una actitud energética”, explica L. Pastor, ante los ataques a los Colonna, pero el Papa, “ordenó a la mañana siguiente a sus nepotes que enviasen catorce capitanes a reclutar 3.000 hombres”, PASTOR, L., *op. cit.*, pp. 101-102.

⁶⁷ “Llamó al embajador imperial, marqués de Sarriá”, dice L. Serrano, “y, después de abrazarle dos o tres veces en presencia del embajador francés y del de Felipe II, le felicitó por la tregua; hizo el panegírico de Felipe II”, en SERRANO, L., *op. cit.*, p. 20.

⁶⁸ PASTOR, L., *op. cit.*, p. 106.

⁶⁹ *Ibid.*, p. 107.

⁷⁰ *Carta de la princesa al marqués de Sarriá, embajador en Roma, sobre varios asuntos que en aquella corte debía tratar*, Valladolid, 11 de agosto, 1556, A.D.A., C. 4. 156, fol. 1r. Entre ellos, que la correspondencia fuera fluida y no que no se revocase la Bula de Cruzada.

⁷¹ Se acrecentaron las tensiones hasta el punto que “la ira del Papa contra Sarriá, ya fuera de eso vehemente, se acrecentó tanto con esto, que hablaba de hacerlo ejecutar”, en PASTOR, L., *op. cit.*, p. 108.

Y no faltaron los motivos. La aproximación de Roma a Francia se hacía en secreto, a través de una comisión enviada por el Pontífice para romper el compromiso de Vaucelles. El pretexto era corroborar la paz entre las potencias cristianas y requerir la presencia de los franceses en el Concilio. Mientras, Paulo IV arremetía contra el emperador ante los rumores de una intervención a favor de los Colonna y “la reconciliación que consiguió entonces el cardenal Álvarez de Toledo entre el Papa y Sarriá, ya no pudo alterar el curso de las cosas”⁷². En Nápoles, Alba hacía preparativos.

Los últimos sucesos contra los correos y embajadores españoles y la renuencia del Papa a atender los memoriales enviados por el duque de Alba revelaban el inicio del conflicto, que estalló en septiembre de 1556. En una carta de Garcilaso de la Vega al duque de Alba interceptada por los agentes pontificios, se apelaba a las armas ante la indecisión y excesivo celo de Fernando de Castro⁷³. Estos documentos sirvieron para prender al correo mayor y a Garcilaso⁷⁴.

Cuando el marqués de Sarriá le comunicó al Papa que tenía orden de regresar a España⁷⁵, Paulo IV intentó dilatar su marcha, mientras se aseguraba el apoyo de las tropas francesas. La vía diplomática, merced al trabajo del marqués de Sarriá, no logró impedir el enfrentamiento. Había intentado por todas las vías posibles atraerse la voluntad del Papa, pero la actitud fue siempre hostil y recibió la orden de concluir su embajada⁷⁶.

La guerra estallaría en septiembre de 1556, una vez que el embajador había salido de Roma. Pronto se comunicaría la ayuda de Francia en la contienda. La guerra duraría un año. En agosto de 1557 llegaban las noticias de la victoria española frente a los franceses en San Quintín. Era el momento de la paz en Italia. Según M. J. Rodríguez Salgado, fue escasamente aprovechada por la actitud condescendiente del duque de Alba. La aceptación de las condiciones de paz, en términos poco firmes, podía suponer para la opinión el reconocimiento de la culpabilidad de Felipe II y la pérdida consiguiente de reputación. El duque de Alba perdió el favor real, aunque sólo estuvo alejado de los asuntos de gobierno por un tiempo. Otra visión tiene L. Pastor. Para este autor, “más firmemente que nunca quedaba consolidada la dominación de los españoles en Milán y Nápoles”⁷⁷. En Italia, además, se renovó el apoyo de estados independientes, como Florencia y Mantua. También, M. J. Rodríguez Salgado reconocía que la posible pérdida de prestigio iba a ser compensada por “la victoria de Felipe sobre Francia”, que “eclipsó de tal forma la campaña

⁷² *Ibid.*, p. 114.

⁷³ Se decía del marqués de Sarriá que “era tan sencillo que se dejaba ganar por dos palabras amistosas del Papa, siendo así que el camino seguro para alcanzar algo era éste: enviar por delante la caballería, ir contra Roma a marchas forzadas con 4.000 españoles y 8.000 italianos y hacer zarpar los buques de guerra en dirección a Neptuno y Civitavecchia”, en *Ibid.*, p. 115.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 116. También fue registrado el Palacio del cardenal Pacheco, donde residía Garcilaso, y fue arrestado el agente de Hércules Gonzaga.

⁷⁵ Los agravios del embajador repercutían en la reputación y dignidad de la Corona, por ello se le daba licencia para dejar el cargo, en *Carta de Carlos V al marqués de Sarriá, que salga de Roma en recibiendo esta carta puesto que no se da libertad para ejercer el cargo de embajador*, Bruselas, 8 de agosto, 1556, A.D.A., C. 4.152., 1r.

⁷⁶ La despedida del marqués de Sarriá equivalía a la ruptura de la guerra, pero Paulo IV quiso preservar las formas y le dio licencia para marchar. La princesa Juana le ofrecía consuelo en esos amargos momentos, *Carta de la princesa al marqués de Sarriá, embajador en Roma, que se alegra haya salido de Roma para Sena. Noticias de la expedición del turco contra Orán y que el conde de Alcaudete les rechazó*, Valladolid, 19 de septiembre de 1556, A.D.A., C. 4. 157, fol. 1r.

⁷⁷ PASTOR, L., *op. cit.*, p. 151.

de Italia que pocos contemporáneos podrían haber distinguido quién había triunfado en Italia y en qué condiciones⁷⁸.

El marqués de Sarriá no había logrado tener un éxito diplomático, pero su posición en la corte se mantuvo. En 1599 recibió el nombramiento de mayordomo mayor de la princesa Juana⁷⁹. Con Fernando de Castro, I marqués de Sarriá, se inauguró una etapa en la que la historia del linaje se ligaba al mundo de la corte y al gobierno de Italia.

II. La embajada de obediencia del VI conde de Lemos: ceremonial diplomático y política virreinal

Los nuevos aires de la corte: el tránsito de reinados

Después de la experiencia del IV conde de Lemos en la embajada ordinaria, su nieto, el VI conde de Lemos, acudió a Roma en calidad de embajador extraordinario. La Obediencia se hizo en una coyuntura particular de cambio de reinado. Se insertaba en toda una tradición desde la edad media, que se asociaba al vínculo entre poder político y poder espiritual. El fortalecimiento de la autoridad regia se fue consolidando y la expansión territorial cobraba justificación con la expansión de la fe. Los Lemos ya habían desempeñado labores diplomáticas. A pesar de las dificultades de 1555, el IV conde de Lemos consiguió figurar entre los más altos representantes de la nobleza del XVI, como mayordomo mayor de Juana de Austria, hermana de Felipe II. La presencia del linaje en la corte se hizo cada vez más notoria, sobre todo, como consecuencia de inteligentes alianzas matrimoniales con los Chinchón y los Sandoval. En 1574, Fernando Ruiz de Castro se casaba con Catalina de Zúñiga y Sandoval, hermana del futuro duque de Lerma. El noble mantuvo su residencia en Monforte y participó en los preparativos de la Gran Armada y en la defensa de las costas gallegas contra los ingleses. En 1590 heredó el título y frecuentó la corte, pero su carrera alcanzó su cenit en 1598. El reinado de Felipe III y los cambios en el poder le favorecieron. En 1599 participaría en las jornadas en Denia y Valencia para festejar los dobles matrimonios reales y pondría rumbo a Nápoles, para tomar posesión de su cargo como virrey.

Desde el punto de vista internacional, los años iniciales del siglo XVII estuvieron marcados por las últimas respuestas bélicas contra Inglaterra y los Países Bajos. Sin embargo, la situación económica y el desgaste militar inclinaron a los gobernantes a favorecer la paz en Europa. En la corte, la facción del duque de Lerma promocionó la política pacifista como garantía de la conservación de los reinos. Todo ello se concretó en la paz con Inglaterra, en 1604, y en la tregua con las Provincias Unidas, en 1609. Previamente, en 1598, se había firmado con Francia la paz de Vervins. A pesar de ello, se vivía un clima de “hostigamiento soterrado” entre ambas potencias,

⁷⁸ RODRÍGUEZ SALGADO, M. J., *op.cit.*, p. 245.

⁷⁹ Las cartas de doña Juana son de diciembre de 1556 y enero de 1557. En ellas, le agradece toda la información, *Carta de la princesa al marqués de Sarriá. Gracias por sus noticias de Roma y paradero del duque de Alba y que le avise de todo ello pues es lo que más cuidado la tiene*, Valladolid, 12 de diciembre, 1556, A.D.A., C. 4. 158, fol. 1r, y *Carta de la princesa al marqués de Sarriá que ha tenido noticias de todo lo ocurrido hasta la toma de Ostia por el duque de Alba y treguas para tratar la paz con el Papa*, Valladolid, 25 de enero, 1557, A.D.A., C. 4. 159, fol. 1r. Su nombramiento como mayordomo mayor se produciría años más tarde. Por tanto, siguió siendo merecedor del favor real y pudo continuar su carrera política en el entorno regio.

como decía M. Rivero. En Italia, la Corona de España mantenía su hegemonía, pero Clemente VIII había mostrado sus diferencias con Felipe II. El rito de obediencia venía a ser otra especie de tregua, que tampoco duraría mucho tiempo. A tenor del juicio de los especialistas, el Papa intentaría preservar su independencia frente a la política hispánica. En estos años, se desencadenó la crisis del Saluzzo, que enfrentó a Francia y Saboya. España no se comprometió –tan sólo se reclutaron tropas en el Milanesado– y la diplomacia pontificia, a través de la legación Aldobrandini, rubricó la paz de Lyon, en 1601. Más tarde, Saboya constituiría un verdadero problema para la Corona. Los objetivos que inspiraron la política italiana de Felipe III en estos años fueron: mantener la quietud y consolidar la presencia hispánica –se intervino en algunos feudos con ese fin–. Desde Nápoles, se impulsó el control del Mediterráneo, la empresa de Argel –sin éxito– y la lucha contra el turco. La defensa de las costas siguió siendo primordial.

La necesidad de reformas y de recuperación de la Monarquía, después de una política de desgaste, influyó en la adopción de una *política de efectos*, defensiva y diplomática, más que ofensiva. Para resolver los conflictos se confió más en la negociación y en la propaganda, que en la intervención y fuerza militar.

Las dificultades de mediados del XVI impulsaron la diplomacia en Roma, pero otra coyuntura diferente –de cambios y renovación– vivirla el VI conde de Lemos, aunque recogió la herencia de su abuelo en cuestiones diplomáticas.

Nápoles a comienzos de siglo

Nápoles continuaba siendo un destino de gran notoriedad a principios del XVII. El reino ofrecía al conjunto de la Monarquía calidad militar, humana y recursos económicos, aunque ya se vislumbraba un *déficit* crónico en la hacienda y conflictos sociales que alentarían las revueltas de mediados de la centuria –aunque las causas sean más complejas–.

El gobierno se vería enturbiado por los recientes acontecimientos de la rebelión en Calabria de Tommaso Campanella y las voces discordantes respecto a la presencia hispánica. El clima de inestabilidad y la necesidad de nuevas alianzas con la nobleza napolitana fueron el marco y trasfondo del ceremonial diplomático de la embajada de obediencia desde el punto de vista del *Mezzogiorno*. También el resplandor de un espejismo: las buenas relaciones con el Papado. Clemente VIII había mostrado sus reticencias hacia la política de Felipe II, y no iba a variar de postura en los próximos años, a pesar de la expectación inicial. El relevo de poder en Madrid y el ascenso de Lerma también repercutieron en los cargos en Italia. El virrey Olivares era relegado de su cargo y veía el triunfo de sus rivales en Nápoles. La reacción antiolivarista estaba liderada por el duque de Vietri, fiel colaborador del linaje de Lemos. El éxito de Lerma tuvo, por tanto, su eco en Nápoles con el nombramiento de su cuñado como nuevo virrey y como embajador extraordinario ante la Santa Sede.

La política pacifista, de reputación y conservación y el afán reformador se iniciarían de forma temprana bajo el gobierno del VI conde de Lemos, aunque tuvo que hacer frente a los problemas que acuciaban el reino: la carestía y el peligro de rebelión popular, la oposición antiseñorial y anticlerical en el ámbito rural y las provincias, la defensa de las costas y la lucha contra el turco, la política hegemónica en Italia y el camino hacia una paz duradera entre las principales potencias.

La corte virreinal se configuró en un espacio privilegiado para mostrar la ostentación y magnificencia que requería la imagen de la Monarquía en sus territorios y fue, también, escenario de las reformas militares, económicas, administrativas y culturales que se llevaban a cabo, por las mismas fechas, en la Península, y que tuvieron su punto culminante durante el virreinato del VII conde de Lemos. La capital se convirtió, desde los comienzos de siglo, en centro promotor y difusor de las nuevas tendencias artísticas, literarias y musicales, que renovarían el campo de la poesía, el teatro y la pintura. Posteriormente, la estancia de Caravaggio marcó un punto de inflexión en la pintura napolitana, que se dejó influir por las nuevas técnicas del naturalismo, a la vez que encontraba otros cauces a través del clasicismo barroco. Por otro lado, el marinismo y la huella de G. B. Della Porta y G. B. Basile afianzaron el carácter de Nápoles como foco cultural. También la herencia de G. Bruno y de T. Campanella y las nuevas ideas de Galileo denotaban la riqueza e importancia de los presupuestos filosóficos y científicos del momento.

En el ámbito internacional, el reino de Nápoles se alzaba como bastión de la defensa del Mediterráneo y pieza clave de la diplomacia italiana.

Ceremonial diplomático y política virreinal

La política virreinal del VI conde de Lemos marcó el inicio de reformas posteriores, nuevas alianzas con las elites y creación de espacios cortesanos, que ponían de relieve los nuevos gustos y la nueva forma de gobernar. Como explicaba B. García, Lerma en este periodo inauguró un nuevo estilo de gobierno cortesano, “basado sobre todo en la diplomacia, la disimulación, el efecto, el regalo, el fasto, la apariencia, el favor o el desarrollo de las guerras templadas y proyectos militares defensivos, cuyos resultados se encargaban de hinchar la propaganda”⁸⁰. La construcción de un nuevo Palacio Real en Nápoles resume los nuevos contenidos. El arquitecto Domenico Fontana colaboraría de forma estrecha con los virreyes.

La nobleza italiana y española: interacción

La visita a Roma del VI conde de Lemos se realizó en marzo de 1600, y coincidió con la Semana Santa. De la *Relación de la jornada a Roma*⁸¹, que escribió un criado anónimo del conde, se deduce que fue una visita dentro de los parámetros de la cortesía, en la que se mostró la intención de consolidar buenas relaciones entre el Papa y la Monarquía de Felipe III. La embajada cumplía con una tradición inveterada y, como había ocurrido en otros momentos, se manifestó el ánimo del Pontífice y del Rey. Según la información del cronista, no hubo incidentes y se apreció la actitud conciliadora de la santa Sede. “Sus Excelencias”, afirma, “se van reconocidísimos a su Santidad y a toda su Corte, de quien a recibido las mayores honrras y mayores demostraciones de amor que se an heccho a Príncipe”⁸². En otros casos, el retraso o los conflictos de precedencias

⁸⁰ GARCÍA GARCÍA, B.: “El arte del gobierno universal”, en Idem., *La Pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, capt. 1, Lovaina, 1996, p. 3.

⁸¹ *Jornada a Roma de Fernando Ruiz de Castro, VI conde de Lemos*, año 1600, B.N.M., mss. 6150.

⁸² *Jornada a Roma de Fernando Ruiz de Castro, VI conde de Lemos...*, B.N.M., mss. 6150, fol. 66r.

habían puesto de manifiesto las tensiones en las relaciones hispano-papales. Este fue uno de los primeros actos diplomáticos, y, según las noticias, no hubo incidentes, “cosa bien trasordinaria en semejantes vistas de Príncipes y que a causado mucha admiración”⁸³.

El factor religioso componía el sustrato de la ceremonia. Los reinos de Felipe III prestaban obediencia a la cabeza visible de la Iglesia. “Partimos para Nápoles”, concluye el autor, “dejando esta corte muy satisfecha del término Cristiandad”⁸⁴. Hemos apuntado que Felipe II ya había dado obediencia al Pontífice, pero se volvió a renovar el rito, lo que demostraba el interés por consolidar la *sacralidad* del pacto entre la Corona y el Pontífice. Aún así, no tendría un efecto muy duradero.

Durante los últimos años del reinado de Felipe II, los conflictos se habían producido por varios motivos: el regalismo, la ingerencia en la jurisdicción eclesiástica del poder civil y, sobre todo, la postura que adoptó el Papa respecto a Francia. Enrique de Navarra logró la absolución y reconocimiento del Pontífice, después de su conversión al catolicismo, frente al recelo y la oposición de Felipe II. Afirma L. Pastor que el embajador florentino, en 1595, se hacía eco de las relaciones tirantes y daba “cuenta de las violentas discusiones a que se había llegado entre el embajador español, Sessa, y los cardenales”⁸⁵. En 1598 se había firmado la paz hispano-francesa, y la Santa Sede seguía promoviendo la paz entre los estados para acometer conjuntamente la empresa contra el turco. También procuraría hacer prevalecer la preponderancia de la Iglesia frente a los intereses políticos españoles, por ello, afirma L. Pastor, “a pesar de la profunda religiosidad de Felipe III, las relaciones con la Santa Sede durante su reinado no fueron esencialmente mejores que en el de su padre”⁸⁶.

A la altura de 1600, se depositaron las esperanzas de un entendimiento común con la embajada del conde de Lemos. En Roma se conocía el poderoso influjo de Lerma y se le prodigaron beneficios y mercedes. El tío de Lerma fue promovido a la mitra cardenalicia, que consiguió en marzo de 1599, y se le concedió, tiempo después, el arzobispado de Toledo. El VI conde de Lemos, cuñado y yerno de Lerma, era nombrado virrey de Nápoles y embajador extraordinario. Tanto su entrada en la Ciudad Eterna, como el recibimiento que se le profesó fueron excepcionales. “Los nepotes pontificios”, dice L. Pastor, “le prepararon brillantes fiestas”⁸⁷. Sin embargo, “con todo y con eso”, asegura el autor, “no llegó el esperado buen éxito en el terreno político-eclesiástico”⁸⁸. Poco tiempo después, volvían a confluír las causas de fricción por la jurisdicción y la política exterior⁸⁹. Roma se erigía en árbitro⁹⁰ entre los estados y España mostraba su recelo frente a Francia y la política de Clemente VIII.

⁸³ *Ibidem*.

⁸⁴ *Ibidem*.

⁸⁵ PASTOR, L.: *Historia de los Papas en la época de la Reforma y Restauración Católica*, t. XI, vol. XXIII, Barcelona, 1941, p. 187.

⁸⁶ PASTOR, L., *op. cit.*, p. 201.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 203.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 201.

⁸⁹ Afirma L. Pastor que Olivares “había permitido numerosas usurpaciones de la jurisdicción eclesiástica”. Y tenía la “esperanza”, con Lemos, “de que ahora serían respetados los derechos eclesiásticos”. Después de la jornada a Roma, Lemos favoreció las pretensiones del Papa –sobre derechos jurisdiccionales y sobre las restricciones en el comercio de la ciudad de Benevento –perteneciente a los Estados Pontificios–, en PASTOR, L., *op. cit.*, pp. 202-203. Aún así, el Pontífice se quejaría tiempo después. L. Pastor hace constar que “a pesar de las incesantes tentativas de los Papas para defender sus derechos contra la *Monarchia Sicula* y el *exequátur* en el reino de las dos Sicilias, el gobierno español no había hecho sino ampliar y aumentar todavía sus usurpaciones”, *Ibid.*, p. 203. El autor tilda al VI conde de Lemos de “virrey bienintencionado”, *Ibidem*.

⁹⁰ *Vid.*, RICHARD, P.: *La Légation Aldobrandini et le traité de Lyon (septembre 1600-mars 1601)*, Lyon, 1903.

La misión diplomática de Lemos fue, también, una oportunidad para encontrar ámbitos comunes entre la nobleza española, romana y napolitana y para consolidar clientelas a través de los recursos lúdicos y sociales. Por un lado, la embajada tenía una dimensión política oficial, que se concretaría en la ceremonia de obediencia al Papa; por otro, una dimensión público-privada, en la que se conjugaban los intereses de la Corona y del linaje. Las relaciones que el virrey podía establecer con los potentados italianos podían servir de nexo entre las elites dirigentes y la Corona hispánica, y, al mismo tiempo, beneficiar su carrera política y aumentar su prestigio social. Así lo pone de manifiesto la propaganda que hacía el autor de la *Relación*, en la que se comparaba la entrada en Roma del VI conde con la de Carlos V⁹¹.

La política de reputación tenía, asimismo, una doble vertiente. Por un lado, se creaba un lazo de pertenencia a una dinastía entre la nobleza napolitana, y, por otro, se mostraba a la ciudadanía romana la grandeza de la Corona, según los parámetros de la magnificencia. En el cortejo destacaban los linajes napolitanos más importantes. Junto al virrey estaba su mujer, Catalina de Zúñiga, que iba acompañada por la duquesa de Monteleón y su hija, la duquesa de Terranova. La duquesa pertenecía al linaje romano de los Colonnas y se había convertido en una de las damas favoritas de la virreina⁹². También el virrey, Fernando de Castro, tuvo numerosas peticiones por parte de la nobleza napolitana para acompañarle, pero sólo condescendió, según la *Relación*, con el príncipe de Sulmona, el duque de Bovino y don Juan de Guevara, con el hijo del duque de Terranova, con el príncipe de San Severo, el duque de Monteleón, el príncipe de Avellino, el de la Rochela y su hijo, el marqués de Castelveteri. “Estos Ssres sólo del Reyno”, se lee, “vinieron con Su Exa, y en su compañía algunos caballeros principales, deudos y amigos suyos, Don César y Don Fernando de Ávalos, su sobrino”⁹³. Es decir, se habían congregado los principales representantes de la elite nobiliaria del reino. La exclusión de alguno de ellos habría sido causa de agravio y habría roto la estrategia del consenso. De hecho, entre la nobleza napolitana había habido algunas defecciones en el pasado, desde que el reino de Nápoles se incorporó a los territorios bajo el dominio de Fernando el Católico.

Para la memoria histórica napolitana, es recurrente la visión historiográfica que centra su interés en las revueltas, nobiliarias o populares. En el Quinientos, según los estudios de R. Villari⁹⁴,

⁹¹ “Fue este”, se lee, “de los mayores días que... se ha visto en Roma y aparecer de gente muy grande y la mayor y más luçida y rica entrada que se ha hecho en Roma (nin)gún Príncipe después del Emperador Carlos V, fue el mayor de gente que se ha visto, porque los que no salieron al recibimiento se (salieron) todos a verle, llenándose no sólo las ventanas sino tan gran (canti)dad de coches que para España donde no hay tantos pareciera recibimiento... halláronse a las ventanas... todos los embajadores”, en *Jornada a Roma de Fernando Ruiz de Castro, VI conde de Lemos...*, B.N.M., mss. 6150, fol. 87v.

⁹² Catalina de Zúñiga iba por ganar el jubileo y obtener la bendición del Papa. La duquesa de Monteleón se había ofrecido a acompañarla en el viaje. Y, según se lee en la *Relación*, “acetó mi señora este ofrecimiento luego como cosa que deseava y estimava en lo que es justo por aver hecho esta señora particular compañía a Su Exa, después que entró en el reyno de Nápoles y ser la señora doña Jerónima tan respetada en Roma como lo merece la gran calidad de su cassa y el gran valor de su persona con que siempre se ha gobernado”, *Ibid.*, fol. 81r.

⁹³ *Ibid.*, fol. 81r. En el A.G.S., Estado, Archivo Villena, leg. 8793 (1599-1631), nº13, *Entrada en Roma del VI conde de Lemos*, 1600, fols. 28v-30v. También se hace referencia a los nobles napolitanos que acompañaron a Fernando de Castro, VI conde de Lemos: el Príncipe de Sulmona; el Príncipe de Avellino, de la casa Caracciolo; el Príncipe de San Severo, de la casa de Sangro; el Príncipe de la Roccella, de la casa Carafa, con el marqués de Castelvetere, su hijo; el duque de Monteleón, de la casa Pignatello, y el duque de Bovino, de la casa Guevara, con su hijo.

⁹⁴ VILLARI, R.: *La revuelta entiespañola en Nápoles. Los orígenes (1585-1647)*, Madrid, 1979.

las protestas estuvieron motivadas por la carestía, la lucha antiseñorial o los intereses de la elite regnícola, pero no tuvieron un trasfondo independentista. Estas rebeliones, por tanto, no estaban dirigidas contra el Rey, sino contra el poder virreinal. El virrey, aunque representaba la autoridad soberana, no dejaba de ser una figura simbólica, ya que de *facto* la soberanía no se transmitía, sólo se delegaba el poder que de ella emanaba. Era un cargo que solía durar de tres a seis años, causa de desconfianza y de inestabilidad. La adhesión del estamento privilegiado resultaba fundamental para gobernar. Entre la nobleza napolitana, los Ávalos habían sido leales a la presencia hispánica en el reino y, a la altura de 1600, eran calificados como “amigos y deudos” de Lemos.

Además, viajaron con el VI conde otras personas de su confianza, como Diego de las Mariñas, Álvaro de Mendoza y Sotomayor, Arias Pardo de Figueroa, capitán de la Guardia, y Don Pedro de Vivero, correo mayor de Nápoles⁹⁵.

En el ínterin, Francisco de Castro, hijo de los virreyes, permaneció en Nápoles ocupando la presidencia, por voluntad de Fernando de Castro. Era la primera vez que ejercía un cargo político y lo volvería a desempeñar en el futuro. Ahora, como signo visible de su autoridad, acompañó a los virreyes hasta los límites de la ciudad con los demás miembros titulados del reino y los miembros del Colateral —órgano con funciones consultivas y de gobierno—.

En un tiempo en el que prevaleció el ideal de la reputación y la conservación de los estados, la llegada a Roma del virrey de Nápoles y en compañía de la nobleza napolitana resultó paradigmático, sobre todo después de los últimos acontecimientos.

A finales del XVI, las revueltas que hubo en Nápoles estuvieron, algunas de ellas, protagonizadas por la nobleza. El virrey Olivares tuvo que enfrentarse al descontento de las elites napolitanas por sus medidas económicas y a las quejas que se elevaron a la corte a través de O. Tutavilla. Fernando de Castro llegaba a Nápoles, por tanto, en una coyuntura difícil. La llamada *pax hispánica* fue necesaria para acometer reformas internas en todos los territorios de la Monarquía. El sistema del virreinato tenía sus carencias, pero era el momento de consolidar un sistema de gobierno en el que primara el equilibrio entre el *centro* y la *periferia*, y el apoyo de las elites era esencial. Por otro lado, atrás quedaba la experiencia del IV conde de Lemos. Los protagonistas, las circunstancias históricas y la naturaleza de las embajadas eran distintos.

El 9 de marzo salieron los VI condes hacia Roma⁹⁶, con 1400 acémilas y cabalgaduras, con los miembros de su Casa, criados y servidores y la más alta aristocracia napolitana con sus criados. La Casa del virrey era muy extensa. En el documento del Archivo de Simancas aparecen 600 personas, entre gentileshombres, capellanes, pajes, lacayos y otros oficiales y criados⁹⁷.

⁹⁵ Con seis capitanes entretenidos y veinticuatro continos, en *Jornada a Roma del VI conde de Lemos...*, fol. 81r. También en A.G.S., Estado, Archivo Villena, leg. 8793, *Entrada en Roma del VI conde de Lemos*, 1600, se cita, también, a Pedro de Mayorga. Diego de las Mariñas era escribano de ración del reino de Nápoles, “caballero principal” y gentilhomme de boca del VI conde de Lemos, fol. 28v.

⁹⁶ Se lee en la relación: “aviéndolo hecho S. E. elección de la persona del Sr. Don Francisco de Castro para dejarle en su lugar en esta ausencia..., se publicó su partida para los nueve de março, sin que bastasen las grandes lluvias y malas relaciones que avían hecho de los caminos los veedores que los avían andado para haçer provisión y alojamientos y otras descomodidades haçer mudar este propósito por no diferir más esta jornada, ni causar descomodo a los que querían servir a S. Exa”. Con la noticia, se había dispuesto “para este día gran cantidad de cabalgaduras y acémilas y, según la cuenta que se hizo al paso de Garellano, fueron más de 1.400”, *Jornada a Roma...*, fol. 81v.

⁹⁷ *Entrada en Roma del VI conde de Lemos*, 1600, A.G.S., Estado, Archivo de Villena, leg. 8793, fol. 28v.

El itinerario que recorrieron los VI condes fue trazado, en primer lugar, según los enclaves de los presidios españoles: Aversa, Capua, Mola y Fundi, en los que las compañías de infantería salieron a recibir a los viajeros⁹⁸. En la última localidad, los virreyes fueron hospedados en casa del Príncipe de Stigliano que, aunque estaba ausente, tenía todo previsto para aposentar a la comitiva⁹⁹. Al día siguiente, llegaron a los confines del reino, acompañados por una compañía de infantería española. Allí, tenían que esperar al gobernador de la provincia de Campania, que llegaba “allí para servirle en este viaje”, en nombre del Papa, y les acompañó a Terracina, donde debían alojarse¹⁰⁰.

El itinerario –recorriendo las tierras y presidios del reino de Nápoles– continuó por feudos pontificios y de la nobleza italiana, y se hizo según el protocolo debido a la autoridad de un virrey. En Piperno, lugar de la Iglesia, fueron recibidos por el coronel Emilio de Ascoli, que les acompañó a Cisterna, territorio del duque de Sermoneta, donde fueron recibidos por el obispo de Cassano, y donde esperaban alojarse. En todas las localidades, “fueron tratados los unos y los otros con tanto regalo y tanta abundancia que a cada uno le parecía que él solo era el regalado”¹⁰¹. Algunos nobles llegaron de Roma para encontrarse con la comitiva, como Marcio Colonna, duque de Zagarola. Del mismo modo, varios prelados y cardenales se adelantaron para dar la bienvenida a los virreyes. Ascanio Colonna les recibió en el último lugar previsto antes de hacer su entrada en Roma, y también acudieron el cardenal Terranova, el duque de Sessa –embajador español–, Juan Francisco Aldobrandino y gran parte de la nobleza.

El ceremonial y la entrada del embajador en Roma

El recorrido emblemático finalizó en la ciudad eterna –como en *El Persiles y Sigismunda* de Cervantes–. Los condes de Lemos hicieron la entrada privada con las carrozas cubiertas¹⁰², y se encaminaron hacia la casa del duque de Sessa, donde se hizo el aposento. Allí continuaron las visitas de los cardenales y la nobleza romana,¹⁰³ y el conde de Lemos envió a Alonso Manrique a

⁹⁸ En Aversa les salió a recibir una compañía de infantería y les acompañó hasta ser relevados por otra compañía que salió de Capua. En cada localidad se hacían salvas de artillería. La misma compañía hizo la guardia y recorrió el camino hasta que se juntó otra compañía del duque de Sessa y se llegó a Mola. Allí fueron recibidos por el capitán de guerra de Gaeta y otra compañía de infantería. El domingo llegaron a Fundi, ciudad del Príncipe de Stigliano, *Jornada a Roma del VI conde de Lemos*, B.N.M., mss. 6150, fol. 82r.

⁹⁹ El Príncipe de Stigliano –*Astillano*– “tuvo su casa tan bien adereçada y puesta en orden que hecha tanta provisión de bastimiento que pudo muy bien alojar a S.E aquella noche en ella. Allí estaba otra compañía de infantería española, la qual el lunes llevó la vanguardia hasta los confines del Reyno con tierra del Papa”, *Ibid.*, fol. 82v.

¹⁰⁰ “y en las puertas de la ciudad, avían puesto dos grandes escudos de las armas del conde mi señor y de mi señora”, *Ibid.*, fol. 83r. El alojamiento corrió a cargo de Su Santidad. Según se lee en la *Relación*, era competencia del correo mayor, Antonio de Taxis, pero “su Santidad quiso hazer este favor al conde mi señor”. Esta deferencia era una novedad, “que parecía imposible hazerse con persona del embaxador por la consecuencia”, *Ibidem*.

¹⁰¹ *Ibid.*, fol. 84r.

¹⁰² *Entrada en Roma del VI conde de Lemos*, A.G.S., Estado, Archivo Villena, leg. 8793, fol. 28v.

¹⁰³ como la duquesa de Zagarola, la marquesa Pereti, Olimpia Aldobrandino, y los cardenales Gesualdo, Sforza y Farnesio, entre otros, en *Jornada a Roma del VI conde de Lemos*, 1600, B.N.M., mss. 6150, fol. 84v.

comunicar al Papa su llegada¹⁰⁴. La primera audiencia se hizo de forma secreta, al día siguiente, según las reglas de protocolo¹⁰⁵.

La ceremonia de entrada, según nos relata el autor anónimo de la jornada, fue solemne y grandiosa –“causó espanto a los de Roma”– por la calidad y el lujo de los vestidos y el relieve social del cortejo y por la cantidad de personas, entre nobles, titulados de Nápoles y miembros de la Casa del virrey. Como han puesto de relieve muchos estudiosos del ceremonial, es habitual encontrar en este tipo de escritos una descripción detallada de los vestidos, joyas y otros aderezos. Para R. Strong¹⁰⁶, las ceremonias tuvieron una importancia trascendental en la Edad moderna, y prueba de ello fue la literatura que generaron, sobre todo, las ceremonias de entrada, bautizos y bodas de la familia real. La distancia de los reinos y la labor de representación se prestaban a ensalzar la imagen de la nobleza, como en la *Relación* de Lemos o la embajada de Pedro Antonio de Aragón, al declinar el siglo.

P. Burke, en su artículo sobre el lujo en la Italia del Seiscientos¹⁰⁷, recordaba, como lo haría R. Strong en su libro *Arte y Poder*, cómo la ostentación era símbolo de magnificencia, virtud aristotélica, que sirvió para elaborar y reafirmar la imagen de la Monarquía, también extrapolable a los valores morales de la nobleza en la Edad moderna. La teoría de la distinción de P. Bourdieu, la relación entre imagen y poder de R. Strong y la teoría sobre la ostentación nobiliaria que trata P. Burke explican las razones por las que cualquier cronista describía al detalle los vestidos, sombreros y adornos lujosos y se detenía minuciosamente en la prelación de cada miembro de la comitiva.

Se reunieron las máximas autoridades –civiles y eclesiásticas– y se siguió el itinerario previsto. M. Boiteaux, en su artículo *Parcours rituel romains à l'époque moderne*, analizaba las implicaciones de la ceremonia de entrada. “Puor le pompe des Entrées”, afirma, “qui évoqué L'Écriture sainte el l'Entrée dans Jérusalem, deux itinéraires d'inégale fréquentation sont empruntés: l'entrée traditionnelle per le Nord et la via del Corso, l'entrée exceptionlee per le Sus et via Apia”¹⁰⁸. La comitiva del embajador entró por el norte desde la villa Julia y la plaza del *Popolo*, como se solía hacer, y recorrió la vía del Corso hasta la residencia del duque de Sessa, que estaba al final de la calle¹⁰⁹. Los historiadores han puesto de relieve el carácter teatral que adquirían las ciudades en este tipo de ceremonias oficiales. A pesar de que el protocolo y el ritual estaban fijados, y las ceremonias se repetían paso por paso, cada una de ellas preservaba el objetivo para el que fueron

¹⁰⁴ *Ibid.*, fol. 85r.

¹⁰⁵ “Su Santidad le recibió con grandísimo contento”, se lee en la *Relación*, “y después de avelle besado el pie, mandó sentar a los dos embajadores y se estuvo entretenido un rato informándose del camino que avía traído y mostrando quanto se holgaba con la venida del conde mi señor”, *Ibid.*, fol. 85r.

¹⁰⁶ STRONG, R.: “El estudio de la Magnificencia”, en *Idem.*, *Arte y poder. Fiestas del Renacimiento, 1450-1650*, Madrid, 1988, pp. 17-73.

¹⁰⁷ BURKE, P.: “Il consumo di lusso nell'Italia del Seicento”, en *Idem.*, *Scene di vita quotidiana nell'Italia moderna*, Bari, 1988, pp. 169-190.

¹⁰⁸ BOITEUX, M.: “Parcours rituels romains à l'époque moderne”, en VISCEGLIA, M. A., y BRICE, C (a cura di): *Cérémonial et rituel à Rome (XVIe-XIXe siècle)*, Rome, 1997, p. 69.

¹⁰⁹ Como afirma M. Fagiolo dell'Arco: “si può assistere alla trasformazione dei luoghi della città ma anche alla modificazione cronologica abituale: la ritualità diventò così anche una forma simbolica di sospensione spazio-temporale”, en FAGIOLO DELL'ARCO, M.: “La festa effimera ovvero il barocco”, en FAGIOLO DEL ARCO, M y CARANDINI, S.: *L'effimero barocco. Strutture della festa nella Roma del '600*, vol. II, Roma, 1978, p. 5.

creadas; así opina N. Soria, entre otros. Siempre había diferencias, y la coyuntura ofrecía nuevas claves de interpretación¹¹⁰.

Otros aspectos de los ritos de entrada han sido codificados por Boiteaux. Además del itinerario, también estaba fijado el orden de prelación. La autora afirma que los cardenales enviaban a sus gentileshombres y sus mulas de gala con los palafreneros, “qui portent”, matiza, “le chapeu rouge de leur patron, signe de le sue dignité”¹¹¹. El Papa elegía a sus representantes, que acudían a las cabalgatas oficiales. El mayordomo mayor y varios prelados flanqueaban al embajador, como muestra de distinción y respeto¹¹². La sociedad jerarquizada y cortesana controlaba cada movimiento y establecía una situación –simbólica– en el ceremonial, según el *status*.

La historiadora francesa sigue la explicación y el método de otros historiadores y sociólogos, como Durkheim, Goffman y P. Bourdieu, y considera que el ritual sigue un principio de orden, refleja formas de conducta sociopolíticas y pueden ser definidos, según P. Bourdieu, como “ritos de institución”. Así, dice M. Boiteux: “le rituel est structuré selon une relation spécifique de distance/ proximité et la distinction, notamment vestimentaire, des protagonistes est spectaculisée, l’appuyant sur des signes révélateurs des fonctions exercées et de la place dans la communauté”¹¹³.

Las entradas, como ceremonias, mezclaban los conceptos sacros con los profanos y se relacionaban con la entrada de Jesús en la ciudad santa. Como afirma M. A. Visceglia, “secondo le forme istituzionali dello stato i rituali pubblici rappresentavano, nella prima età moderna, le specifiche configurazioni dell’intersezione della sfera del sacro con la sfera del político”¹¹⁴. Después del Concilio de Trento, la Iglesia reafirmó su autoridad por encima de la autoridad de los Príncipes, a través de argumentos jurídicos, políticos, espirituales y otros recursos como el ceremonial y el ritual¹¹⁵. También, la Monarquía utilizó los mismos medios para fortalecer su imagen frente a la sociedad.

¹¹⁰ Como afirma M.A. Visceglia, los ritos se codifican y siguen unas pautas comunes, pero la regularización y normalización del ceremonial no significa la pérdida de su potencial para transmitir un mensaje diferente en cada coyuntura política, y su efecto sobre los que actúan y los observadores no siempre es el mismo, ahí radica la importancia de continuar con el estudio e investigación de los ritos y ceremonias a lo largo de los siglos, VISCEGLIA, M. A.: “Il cerimoniale come linguaggio politico Su alcuni conflitti di precedenza alla corte di Roma”, en VISCEGLIA, M. A y BRICE, C., *op. cit.*, p. 119.

¹¹¹ BOITEUX, M., *op.cit.*, p. 73.

¹¹² *Ibidem*.

¹¹³ *Ibid.*, p. 28. Es necesario leer los estudios de otros historiadores que se han dedicado a la investigación de la función y significación del ceremonial y ritual en la Edad moderna, desde N. Soria o Lisón Tolosana, hasta M. A. Visceglia, R. Ago, S. Andreatta y otros. *Idem.*, en VISCEGLIA, M. A., y BRICE, C., *op. cit.*, los artículos de: VISCEGLIA, M. A.: “Il cerimoniale come linguaggio politico. Su alcuni conflitti di precedenza alla corte di Roma tra Cinquecento e Seicento”, pp. 117-176; AGO, R.: “Sovrano pontefice e società di corte. Competizioni cerimoniali e politica nella seconda metà del XVII secolo”, pp. 223-238, y ANDREATTA, S.: “Cerimoniale e diplomazia pontificia nel XVII secolo”, pp. 201-222.

¹¹⁴ VISCEGLIA, M. A., *op. cit.*, p. 119.

¹¹⁵ M. A. Visceglia afirma, que después del Concilio de Trento, “il Papato riprende autorità e prestigio e, attraverso il rilancio della riflessione giuridica e una complessa riorganizzazione degli assetti gerarchici e istituzionali della chiesa, esalta con rinnovato vigore, anche a livello simbolico, il ruolo internazionale della Sede Apostolica”, en *Idem.*, *op. cit.*, p. 120. También para G. Cozzi, “la Santa Sede Apostolica stava recuperando il prestigio e la forza lesi, nei decenni precedenti... Aveva dietro di sé, ad inorgogliarla, a costituire una base sicura per il suo rilancio, il risultato del Concilio di Trento, nel quale era riuscita a far esaltare il potere pontificio e curiale, contenendo gli attacchi che venivano anche da principi cattolici, come la Spagna e la Francia”, en COZZI, G.: “Politica, cultura, religione”, en BRANCA, V y OSSOLA, C (a cura di): *Cultura e società nel Rinascimento tra riforme e manierismi*, Firenze, 1984, pp. 29-30.

La entrada de un embajador en Roma poseía esas dos dimensiones religiosa y política. La Iglesia participó en la cabalgata y el Papa estuvo representado por su Casa y servidores. El mayordomo mayor y el cardenal de Benevento custodiaron al VI Conde de Lemos, que estuvo precedido por los miembros de su Casa y la nobleza española e italiana. Se contabilizaron unos 800 caballeros y nobles romanos. El lugar central se reservaba a las diversas “familias” –de cardenales, del virrey y del Papa–, a la nobleza y al embajador extraordinario. El duque de Sessa ocupaba un segundo plano, detrás del virrey. La procesión se cerraba con numerosos obispos y prelados y la guarda de esguízaros del Papa¹¹⁶. Fue una ceremonia de recepción de una autoridad civil, cuya presencia tenía como objetivo prestar obediencia al Papa, por lo que aparecía revestida, también, de una finalidad sacra y política: el poder civil se mostraba en connivencia con el poder eclesiástico. La obediencia no se refería al poder temporal de la Iglesia, sino a su poder espiritual, un tema controvertido en la tratadística de los siglos XVI y XVII. Más que nunca se manifestó la interrelación entre el orden social, político y religioso¹¹⁷.

No sólo la cantidad de personas, sino el lujo de la nobleza napolitana debió dejar una honda impresión en el espectador, con sus bordados, plumas y aderezos. El Príncipe de Sulmona escogió vestido, capote –en felpa de oro– y sombrero leonado, con calzas bordadas y cintillo con diamantes, y el duque de Monteleón también eligió vestido con calza bordada de oro, sombrero leonado con plumas y cintillo de diamantes¹¹⁸. El Príncipe de Avellino rompió el color con una calza de raso verde “con diferentes cortaduras de ámbar, con botones de oro, jubón de tela blanca bordada de oro y perlas pequeñas y sombrero de castor bordado de oro, con çintillo de diamantes y muchas plumas”¹¹⁹. El duque de Bovino no fue más discreto, “de pardo con adereços de oro y diamantes”, y el Príncipe de San Severino escogió “vestido bordado”, mientras que el Príncipe de la Rochela “entró de negro con muchos botones de oro y un buen adereço de diamantes en el sombrero”¹²⁰. Por último, el virrey iba con vestido, calza y jubón amarillo “con adereço de oro ligero y pardo sombrero con plumas pardas blancas y amarillas con un çintillo de diamantes muy

¹¹⁶ En un orden más riguroso: la cabalgata comenzó con el desfile de los elementos militares y ecuestres: compañías de arcabuceros con su capitán y oficiales –más de 100 personas a caballo de Nápoles–, 80 caballos del Papa –con sus capitanes y oficiales– y otra compañía de 300 personas a caballo al servicio del virrey. A continuación, se vieron las mulas de los cardenales y las diversas “familias” –de los cardenales, el virrey y el Papa–. Los caballeros y cortesanos de Roma daban paso a la “familia” del Pontífice, representada por camareros vestidos de rojo. Los titulados de Nápoles escoltaban al virrey –en medio de los dos prelados– y el duque de Sessa se situó detrás y en medio de dos obispos. Los demás eclesiásticos y la guardia del Papa cerraron el cortejo.

¹¹⁷ En el debate, es de referencia obligada la controversia sobre el ritual romano y sus implicaciones de los signos externos de la religión. A pesar de que tras el Concilio de Trento la Iglesia se reafirma en la necesidad de apelar a los recursos externos para mantener la fe y la devoción de los fieles, se siguió debatiendo la faceta menos espiritual de las formas religiosas. Así, afirma P. Burke, “Il rifiuto del rituale faceva certamente parte di una critica globale della religione esteriore, e di questo atteggiamento critico il piú illustre esponente fu Erasmo, che adottò il termine... “giudaizante”...”, pero, “Il Concilio di Trento conclusse... riaffermando la dottrina della transustanziazione ed anche il valore dell’invocazione dei santi, dell’uso delle vesti sacre, delle candeie e dell’incenso, giudicando l’uomo incapace di meditare sulle cose divine... senza l’aiuto di apporti esteriori”. BURKE, P.: “Il rifiuto del rituale nell’Europa moderna”, en *Idem.*, *Scene di vita quotidiana nell’Italia moderna*, op. cit., p. 297. Concluye el autor que las críticas a los ritos y ceremonias fue más generalizada en el siglo XVIII.

¹¹⁸ *Jornada a Roma del VI conde de Lemos...*, fol. 87r.

¹¹⁹ *Ibidem.*

¹²⁰ *Ibidem.*

rico¹²¹. No había muchas oportunidades como ésta para hacer ostentación de su prestigio social y económico. No había muchas ocasiones, tampoco, en las que se podía ver a la alta aristocracia napolitana reunida en Roma.

Según la opinión de P. Burke, el lujo y la ostentación de la nobleza, de las elites sociales y religiosas, y de la Monarquía y el Papado, eran términos que no tenían un valor peyorativo, sino que “appariscente, era un *aggettivo di apprezzamento*”¹²² para la sociedad del Seiscientos. Para la mentalidad de la Europa moderna, la apariencia tenía gran importancia y era signo de otras virtudes morales como la magnificencia, una virtud necesaria para todos aquellos, nobleza o Monarquía, que querían “*farsi rispettare*”¹²³. Además, hacer uso del lujo en las ceremonias era considerado como una obligación para el estamento privilegiado y para las autoridades civiles y eclesiásticas. “Per le famiglie che avevano già raggiunto il vértice, il consumo di lusso era considerato un autentico dovere, *l’obbligazione di vivir con fasto*”¹²⁴. El objetivo de tales prácticas era el de establecer una distinción entre ellos y los demás, es decir, reafirmar la pertenencia al grupo que regía la sociedad del Seiscientos, o reafirmar el poder de un soberano o el poder temporal y espiritual del Papa. De esta forma, no sólo en el ceremonial se podían observar las diferencias, sino en la vida cotidiana, en los usos y costumbres, en el vestir, en las carrozas, en el número de criados y la vivienda. P. Burke ofrece el ejemplo de la nobleza napolitana que “da Napoli provengono racconti di baroni che costruivano palazzi sempre piú alti per superarsi l’un l’altro e persino per impedire la visuale dal vicino”¹²⁵.

En el ámbito privado, las elites hacían ostentación de casas y Palacios¹²⁶, villas de recreo, colecciones de libros, pinturas y objetos preciosos, de los medios de transporte (carrozas y caballos)¹²⁷, de los vestidos¹²⁸, del número de criados¹²⁹ y de la pompa en funerales y exequias; mientras que, en el ámbito público, la ostentación se reflejaba de forma singular en las fiestas y ceremonias, en las que se incluían los elementos de distinción del ámbito privado. Así, afirma P. Burke que “la vita quotidiana era per la nobiltá italiana uno spettacolo così grande che é difficile trovare le parole giuste per descrivere la teatralità delle feste”¹³⁰, desde el carnaval a otros fiestas solemnes. “Il punto é che si volevano rendere memorabili determinati occasioni; celebrare la condizione,

¹²¹ El blanco y amarillo son los colores del Vaticano en la actualidad, *Ibidem*.

¹²² BURKE, P.: “Il consumo de lusso nell’Italia del Seicento”, en *Idem., op. cit.*, p. 171.

¹²³ Citado por P. Burke, en *Idem., op. cit.*, p. 174, según el consejo que da Maquiavelo a los príncipes que gobiernan. El lujo podía convertirse en razón de Estado: “le reppubliche e i principati she spendevano larghe somme di denaro per i palazzi (per no parlare di forme di consumo piú effimere come le feste) agivano secondo il consiglio dato da Machiavelli ai governanti che volevano farsi rispettare”, *Ibid.*, p. 174.

¹²⁴ BURKE, P.: “Il consumo de lusso nell’Italia del Seicento”, en *Idem., op. cit.*, p. 172.

¹²⁵ *Ibidem*.

¹²⁶ “Quella degli edificii”, afirma P. Burke, “é stata senz’altro la voce principale del consumo di lusso in molte società”, *Ibid.*, p. 177.

¹²⁷ “Una voce piú caratteristica del Seicento italiano fu quella delle carrozze e dei cocchi... l’aspetto, esterno e interno della carrozza costituiva un segno dello status del suo proprietario, o quantomeno della sua autorappresentazione”, cfr., *Ibidem*.

¹²⁸ “Gentiluomini e gentildone ribadivano la loro condizione attraverso gli abiti che indossavano; vestivano damaschi, broccati e tessuti dorati; si ornaban de gioielli, anelli, bracciali e catene d’oro”, *Ibid.*, p. 178.

¹²⁹ “I servi, naturalmente, indossavano delle splendide livree per recitare il loro ruolo di comparse in questo aristocratico drama sociale. La loro funzione non era soltanto quella di servire in senso letterale, essi dovevano anche accompagnare il loro padrone o la loro padrona. Anch’essi costituivano dunque un “arredo”, un segno di ricchezza e potere”, *Ibidem*.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 179.

la ricchezza e il potere dell'ospite; forse evidenziare il fatto che, a differenza degli individui, le istituzioni... erano immortali"¹³¹.

En cuanto a la Monarquía, los elementos de distinción que habían consolidado un poder fuerte en los distintos territorios de la Europa occidental a lo largo del Renacimiento habían sido emulados por la nobleza y atendían a los mismos fines políticos. En Roma, a pesar de las críticas que se vertieron contra las manifestaciones externas de la religión y, como ejemplo más significativo, contra los ritos y ceremonias de la corte romana, desde Lutero y Erasmo, hasta Montaigne y Campanella, éstas continuaron realizándose a lo largo del siglo XVII como medio eficaz de propaganda y persuasión, más acentuado a medida que transcurra el siglo y se vaya definiendo el arte y la cultura barroca, que en los inicios del Seiscientos comenzaba sus primeras tentativas artísticas¹³².

Poder político-poder religioso: el rito de obediencia

Después de la entrada pública, los condes de Lemos tuvieron que esperar un día para dar la obediencia al Papa. En esta ocasión, también, “acudió toda Roma, así seglares como eclesiásticos al acompañamiento que fue grandísimo”¹³³. Los nobles napolitanos, romanos y el resto de los caballeros y criados del conde de Lemos se congregaron junto a los cardenales y eclesiásticos y el embajador duque de Sessa para recorrer, nuevamente, las calles de la ciudad en dirección a San Pedro. Fue una nueva oportunidad para ver reunidos a las elites civiles y eclesiásticas. Pasaron por el castillo de Sant'Angelo, y dieron las salvas, hasta su lugar de destino.

Los caballos ligeros de la guarda del Papa y gentileshombres iniciaron el cortejo y precedían a 800 caballeros romanos, forasteros y criados del conde de Lemos. Las cajas y trompetas abrían paso a los Príncipes y duques romanos, napolitanos y españoles. El cardenal Aldobrandino se situó entre los hijos del duque de Zagarola y de Sora. Y les seguía el conde de Lemos entre el arzobispo de Otranto y el de Monreal. Cerca de ellos, se situaron los esguizaros de la guarda del Papa, pajes y lacayos. El duque de Sessa con sus lacayos y unos 50 prelados ponían fin a la comitiva.

En la Sala Regia, aguardaban el Papa y los cardenales¹³⁴. El Pontífice estaba sentado en el trono, como jefe supremo de la cristiandad, y los cardenales estaban situados en los bancos altos. La ceremonia de obediencia consistía en mostrar respeto al Pontífice y leer la carta de obediencia —en este caso fue leída por el canónigo de Palencia, Diego del Castillo—, que debía ser contestada por un prelado —monseñor Vestri—. Después, el embajador “volvía a besar el pie a su Santidad”¹³⁵ y debía situarse a la derecha del Papa junto al duque de Sessa. Posteriormente, “llegaron a besarle

¹³¹ *Ibidem.*

¹³² Sobre las fiestas de la Roma del Seiscientos, *vid.*, FAGIOLO DELL'ARCO, M e CARANDINI, S.: *L'effimero barocco. Strutture della festa nella Roma del '600*, vol. II, Roma, 1978.

¹³³ *Jornada a Roma de Fernando Ruiz de Castro, VI conde de Lemos...*, fol. 88r.

¹³⁴ En la *Entrada del VI conde de Lemos* se lee que, después de llegar a San Pedro, “quivi smontano, salí alla gran sala del Re'dove già stava il Papa, con tutto il Sacro Coleggio de' cardinali e il resto della Corte per riceverlo, et sua Eccellenza in questo luoco prestó in nome di Sua Maestá Católica l'ubidenza alla Santa Sede Apostólica e a sua Beatitudine, facendo una dotta e elegante oratione il Dottor Castiglio spagnuolo, a cui fu molto ornatamente risposto da Monsignor Vestir, segretario de'Brevi in nome di sua Santitá, la quale, fornita la Cerimonia, tenne a pranzo il viceré e il duca di Sessa”, A.G.S., leg. 8793, fol., 30r.

¹³⁵ *Jornada a Roma del VI conde de Lemos...*, fol. 89r.

también los titulados de Nápoles y los criados de S.E.¹³⁶. En la salida de Clemente VIII, como signo de honor y distinción, le llevaron “la falda el conde mi señor y el Duque y le acompañaron a su aposento”¹³⁷. En la antecámara, el virrey Lemos y el duque de Sessa comieron con él en privado.

Mientras, la condesa de Lemos, la duquesa de Sessa, Jerónima Colonna y la duquesa de Terranova habían presenciado la cabalgata desde las ventanas del Palacio del cardenal Busti, como el resto del pueblo romano, que se apiñaba en los balcones y la calle¹³⁸. También pudieron presenciar la ceremonia en un lugar de la Sala Regia, acondicionado para ello, que concluyó con la visita al decano del Colegio de cardenales, el cardenal Gesualdo.

La nobleza en el ámbito lúdico-cortesano

Coincidieron estos días con la Semana Santa. Los virreyes pudieron acudir a los actos organizados y propios de este tiempo¹³⁹, según la liturgia cristiana, como la ceremonia del lavatorio de pies el Jueves Santo, en la que estuvieron acompañados por el cardenal Aldobrandino, y la misa en San Pedro el primer día de Pascua, a la que asistieron como observadores privilegiados. “Arrimado al banco de un Coro de cardenales”, como explica el autor, “(se) había hecho, por orden de Su Santidad, un parque cubierto”, desde donde “se pudo gozar de cerca de todas las ceremonias”¹⁴⁰. Además, como era obligado, visitaron a las autoridades eclesiásticas de mayor influencia en la corte, y fueron objeto de la hospitalidad del Papa. En Roma, se repetía el esquema de las demás cortes seculares, y la sociabilidad requería el mismo comportamiento, según los valores y la mentalidad de la sociedad cortesana, que se regía por los valores del privilegio, el honor y el rango.

La corte de Clemente VIII estaba integrada, del mismo modo, por la Casa del Pontífice¹⁴¹ y por el aparato de gobierno temporal de los Estados Pontificios. Las personas más influyentes eran parientes de la familia Aldobrandino, el linaje al que pertenecía el Papa Clemente. Tenía especial predilección, al decir de L. Pastor, por el hijo de su hermana, Cincio Aldobrandino, y por Juan Francisco Aldobrandino, que procedía de una rama colateral del clan florentino, a quien

¹³⁶ *Ibidem*.

¹³⁷ *Ibidem*.

¹³⁸ “concurrió a ver todo el acompañamiento”, nos dice el cronista, “todo el pueblo de Roma, que llenaba las calles y todas las ventanas estaban llenas de Damas”, en *Ibid.*, fol. 89r.

¹³⁹ Según afirma P. Burke, en el ritual pontificio hay que distinguir los ritos ordinarios –audiencias y ceremonias litúrgicas– y extraordinarios –visitas de príncipes y embajadores, canonizaciones, exequias, elección de un nuevo Pontífice y la ceremonia del *posse*–. Los virreyes participaron en todo ello. También, según la dignidad del prócer había diversos grados en los recibimientos y otras ceremonias y diversos niveles de magnificencia, *vid.*, BURKE, P., *op. cit.*, p. 211. Los Lemos fueron invitados a varios banquetes en su honor y presenciaron las ceremonias del año santo y la Semana Santa. Como explica el autor, se celebraba el año santo con un esplendor particular en el ceremonial. Se inauguraba con la apertura de la puerta santa y las audiencias se multiplicaban. Había una gran afluencia de peregrinos. Se calcula que la cifra, en 1600, llegó de medio millón de visitantes, *Ibid.*, p. 210. El ceremonial pontificio, a comienzos del XVII, mantenía toda su grandiosidad y competía o convivía con el ceremonial civil, *vid.*, BURKE, P.: “*I sovrani pontefici: il rituale papale nella prima età moderna*”, en *Idem.*, *op. cit.*, pp. 206-226.

¹⁴⁰ *Jornada a Roma del VI conde de Lemos...*, fol. 91v.

¹⁴¹ Son numerosos los estudios sobre la composición de la Casa del pontífice y las costumbres de la corte romana, ceñidas, también, a un ceremonial específico. *Vid.*, entre otros, PASTOR, L., *op. cit.*, p.58-64 y HASKELL, F.: *Patrons and painters*, Madrid, 1984.

había casado con su sobrina Olimpia. Pero, sobre todo, fue su sobrino, Pedro Aldobrandino, quien ganó su favor. Como se decía en la época, “todas las negociaciones, todo el favor y gracia dependen de él; los prelados, los nobles, los cortesanos, los embajadores llenan su casa; se puede decir que los oídos del cardenal Pedro lo oyen todo, su dictamen lo decide todo, de su boca viene la declaración, y en sus manos está la ejecución”¹⁴². Ganarse la voluntad de los cardenales más estimados por el Papa era un objetivo que beneficiaba tanto a la Monarquía hispánica, ya que se podía influir en el ánimo del Pontífice a través de las personas más allegadas, como para el propio linaje. Y gozar de su compañía era mostrar a los demás la importancia de los embajadores y, por tanto, de la Monarquía española.

Además de la audiencia privada que el Papa concedió a la condesa de Lemos, y de ser espectadora privilegiada de los ritos de la Semana Santa, el Papa les ofreció hospedarse en San Pedro¹⁴³. Según la *Relación*, tuvieron los condes de Lemos “el cuarto principal muy reñado de terciopelo y telas para mi señora y el conde”. Otros aposentos fueron ocupados por Jerónima Colonna y la duquesa de Terranova. También, se dio alojamiento a los criados de los condes, “y señalóle Su Santidad criados suyos para que les sirviesen”¹⁴⁴.

Se produjo, en conclusión, una interacción entre la nobleza española, napolitana y romana. La ciudad dio cobijo a la representación visual de la jerarquía social, al tiempo que se plasmaba la normativización y regulación de los ritos oficiales de entrada y de obediencia al Papa. En el fondo, a través de estos actos, se reflejaba el debate entre el poder temporal y espiritual de la Iglesia en el siglo XVII, y se asiste al triunfo de la vida cortesana —en su dimensión lúdica y ritual— en la corte pontificia. Los embajadores, una vez cumplida su misión diplomática, fueron invitados a banquetes y fiestas. La diversión y la cultura codificaban significados políticos más trascendentes.

Además de todas esas deferencias, el Papa les convidó a comer en alguna ocasión¹⁴⁵. Uno de los convites más espectaculares fue, sin embargo, el que les ofreció el cardenal Aldobrandino en MonteCavallo¹⁴⁶, al que no sólo acudieron los condes de Lemos, sino toda la nobleza napolitana que se había trasladado con ellos desde el reino.

N. Elías puso de relieve, en su conocido estudio, la importancia de “las estancias habitacionales”, es decir, de los edificios y su configuración como símbolo de estatus y posición social. El cardenal Aldobrandino siguió, por tanto, las reglas y convenciones de la sociedad cortesana en el recibimiento que se hizo a los condes en su villa y en el banquete que les ofreció. Según la *Relación*, el banquete fue “espectacular”, no sólo por las viandas, llenas de invenciones, sino por

¹⁴² PASTOR, L.: *Historia de los Papas...*, op. cit., p. 66.

¹⁴³ “En estos días”, se lee en la relación, “avia su Santidad enviado diversas veçes a visitar con camareros secretos al conde mi señor y mi señora, y a decir a mi señora que pues no tenía obligaciones de embajador que se pasase a San Pedro donde su Santidad le tenía adereçado un cuarto”, y “acetóse la yda para el segundo día de Pascua”, en *Jornada a Roma del VI conde de Lemos...*, fol. 92r.

¹⁴⁴ *Jornada a Roma del VI conde de Lemos...*, fol. 92v.

¹⁴⁵ El Papa invitó a almorzar a los condes de Lemos, a doña Jerónima y a la duquesa de Terranova. En la sala se situaron las mesas para los comensales. “Sirvió la toalla el conde mi señor, y en todo el discurso de la comida trató de diferentes materias y de cosas de España con gran apaçibilidad y demostración de gusto”. Los condes hablaron dos horas más en privado con el Pontífice, mientras las señoras visitaban la Galería, “y después tomaron su bendición y se bajaron a su aposento”, *Ibid.*, fol. 93r.

¹⁴⁶ “Fue uno de los mayores banquetes”, dice el cronista, “y de mayor grandeza que se pueda imaginar, y con hazerse esto en Italia ha parecido el mayor que se ha hecho a muchos”, en *Ibid.*, fol. 93v.

ser servido por un gran número de caballeros y por estar acompañado de música. “Las mesas estuvieron compuestas con arcos y diferencias de aves, animales, castillos, naos, galeras y otras mil suertes de cosas, parte de manteca y parte de açúcar, y (se) les sirvió un jardín entero de cosas de açúcar con toda suerte de árboles cargados con grandísima suma de los dulces...”, mientras se podía escuchar “el arpa, clavicordio, laudes y algunas voces al propio tiempo que se servía a estos señores”¹⁴⁷. La jornada concluyó con un paseo por el entorno, en el que pudieron ver liebres, corzas y jabalíes “con toda su montería” y “un gran çieruo corrido de algunos perros”. También se admiraron las fuentes, “que eran nuevas y muy raras” y “se llegó a una parte del jardín que está sobre un valle, donde salían de los árboles faisanes y francolines y las volaban delante a estos señores, de suerte que casi todo esto venía a caer donde estaban”¹⁴⁸.

Al igual que el cardenal Aldobrandino, otros cardenales y nepotes del Pontífice organizaron banquetes y fiestas en honor a los virreyes. En algunas de ellas también estuvieron presentes las comedias, la música y los fuegos artificiales¹⁴⁹. Los Lemos participaron de un ambiente que era una réplica de lo que ocurría en los círculos cortesanos de toda Europa. Y es que el mejor medio político para atraerse a la elite napolitana y romana se creó en torno a la vida de la corte y al “ocio”. No sólo los actos oficiales ayudaban a crear clientelas. La idea de pertenencia a un grupo privilegiado se fortalecía en estos lugares de esparcimiento. Se puede distinguir una doble dimensión en el juego político, el de las ceremonias oficiales –se hace visible el estatus a los demás– y el del espacio privado –que fortalece los lazos y la mentalidad común–. Se trata, por tanto, de dos movimientos, uno centrífugo, que revela la imagen externa de la nobleza y consolida su ideal como modelo social, y otro centrípeto, que delimita los contornos en el interior del grupo y se reafirman sus valores y rasgos estamentales. Los dos movimientos tienden a corroborar los ideales nobiliarios de una sociedad jerarquizada propia del Antiguo Régimen.

Si creemos lo que nos relata el cronista, no hubo ningún incidente en una jornada que duró varias semanas. ¿Sirvió ésto para consolidar el prestigio de España en la Santa Sede?, ¿sirvió para que en Madrid se adoptara una actitud conciliadora con el Papa, después de las dificultades por las que habían pasado las relaciones hispano-pontificias por la cuestión francesa?, ¿sirvió para mantener la fidelidad de la elite napolitana al virrey Lemos? Respuestas no del todo satisfactorias, ya que Clemente VIII, celoso de la jurisdicción eclesiástica y defensor de la paz entre las potencias cristianas, no quiso supeditar sus objetivos a los intereses de los españoles como poder hegemónico en Europa. Sin embargo, Lemos, a su vuelta a Roma, “quitó las causas de quejas respecto de Benevento, así como obvió numerosos inconvenientes que se habían seguido del menosprecio de la jurisdicción eclesiástica”¹⁵⁰. Tampoco estas medidas fueron definitivas. En Nápoles, durante su corto virreinato –murió en octubre de 1601– no se registraron tumultos o brotes de independencia por parte de la nobleza napolitana, aunque la transmisión de poder a su hijo, Francisco de

¹⁴⁷ *Ibid.*, fol. 94v.

¹⁴⁸ *Ibid.*, fols. 94v-95r.

¹⁴⁹ Juan Francisco Aldobrandino para el Domingo en el castillo al conde mi señor y mi señora y les hizo un banquete esplendísimo..., después de una gran comida y mucha música uvo una muy buena comedia que se acabó con el día y así se empezaron luego juegos de fuego, girandolas y otras invinçiones y aviéndose despedido de la señora Olimpia se volvieron a San Pedro”, *Ibid.*, fols. 95r-95v. También fueron convidados por el cardenal Montalto en villa Médicis, por el cardenal Farnesio y por el duque de Sessa.

¹⁵⁰ PASTOR, L., *op. cit.*, p. 203.

Castro, reveló la intención de la elite local de tomar las riendas del poder en caso de irregularidades. La labor de consolidación de la España de Felipe III en los territorios italianos, ya fuera en Nápoles o dentro de la política pontificia, serían una preocupación constante.

Y ¿qué supuso para el linaje de los Lemos la presencia en Nápoles y Roma del VI conde?. Los contactos con Italia que ya iniciara Fernando de Castro, IV conde de Lemos, habían tenido continuidad. A estas actividades se sumarían otras responsabilidades. El linaje continuó su progresiva influencia en el entorno regio y su carrera en tierras italianas. El VII conde de Lemos fue nombrado virrey de Nápoles y Francisco de Castro desempeñaría varias misiones diplomáticas en Venecia y la santa Sede. También sería virrey de Sicilia.

III. Roma en la política clientelar y en la política internacional de Felipe III

La actividad política y cultural de 1609-1616

Roma volvería a ser escenario de la actividad política del linaje en 1609. Una segunda embajada ordinaria recaía en un miembro de la Casa, Francisco de Castro, duque de Taurisano y conde de Castro. En aquel momento, los problemas de la Monarquía estaban en otros escenarios, pero muchas de las advertencias para el buen gobierno seguirían intactas, como la correspondencia con otros agentes de la Corona, la consolidación de redes clientelares y la política de mercedes, el sustento de los intereses españoles y la utilización –con eficacia política– de los recursos y habilidad cortesana –el ingenio, la cultura, las fiestas–. Sin embargo, la época de Felipe III difería en el perfil del diplomático o embajador. Además, el sistema de valimiento introducía ciertas novedades en la forma de gobernar y promocionaba a los acólitos o *hechuras* de la facción emergente.

Tras el análisis de dos documentos diferentes de mediados del XVI y principios del XVII –en un caso de la *Instrucción* al IV conde de Lemos y en otro caso unas *Advertencias de buen gobierno* para el duque de Taurisano¹⁵¹– se comprende la realidad cambiante de la fórmula de representación en Italia del monarca español. También son documentos que emanan de diversas circunstancias, y tienen como protagonista a un linaje que alcanzó pleno reconocimiento en el Seiscientos. Además, pone en evidencia, especialmente las *Advertencias*, la similitud entre el comportamiento en el entorno regio y en la corte romana. Aún así, en Roma se acentuaba el carácter sacro de la residencia papal, y los viajeros y peregrinos acudían para cumplir con sus deberes devocionales. De hecho, el protagonista de la novela cervantina, Tomás Rodaja, al llegar a la ciudad, recorrió, dice el autor, “las siete iglesias, y confesándose con un penitenciaro, y besado el pie de Su Santidad, lleno de *agnusdei* y cuentas, determinó irse a Nápoles”¹⁵².

La diferencia entre ambos documentos radica en un tiempo histórico diferente y en una fórmula política que ha evolucionado. Ya D. Frigo hacía hincapié en las diferencias entre el diplomático del XVI y el del XVII. También, las fórmulas literarias habían cambiado, y se

¹⁵¹ *Discurso para el embajador conde de Castro, del modo como se a de gobernar en la embaxada de Roma*, B.N.M., mss. 8755, fols. 93r-114r

¹⁵² CERVANTES, M. de., *op. cit.*, pp. 49-50.

habían impregnado de retórica cortesana. En el caso de la Instrucción al IV conde de Lemos y marqués de Sarriá, el texto institucional hacía referencia a la labor y las funciones de un buen embajador, mientras que en los Advertimientos encontramos el lenguaje estoico del Seiscientos, en el que se apelaba al control de los afectos y a la inteligencia racional y medida, como un manual del perfecto cortesano. Se explicaba de forma más detallada, no sólo qué conseguir, sino cómo conseguirlo. La autoridad –“ser tenido por blando y fácil haze perder reputación y gasta los negocios”¹⁵³– y el equilibrio entre la obediencia y el respeto¹⁵⁴ se establecían como reglas en la relación con el Pontífice. Como norma general, se entendía la *necesidad* como una ventaja para el rival –“y lo que quizá concedería fácilmente por serle útil y deseallo, lo vende caro”¹⁵⁵–. De ahí la importancia de las apariencias. Además, la concesión de mercedes y el trato cordial favorecían la imagen de la Corona, aunque, incluso en la época en la que triunfó el valimiento, los pequeños manuales o recetarios políticos prevenían del peligro de los extremos. El perfecto embajador debía “abstenerse de favorecer, odiar o enojarse demasiado con alguno”¹⁵⁶. Se jugaba, por tanto, con la idea de dignidad, rectitud, autoridad, respeto, justicia o liberalidad –virtudes asociadas al buen gobierno–, pero, también, con el disimulo y la manipulación. También el ocio cortesano era un arma política. Los banquetes, las comedias, la música o el coleccionismo impulsaban el desarrollo cultural, permitían ascender en la escala social a los artistas y fomentaban las adhesiones. Así, se aconseja, “el hazer tabla todos o los más días que es gasto necesario y útil, porque por esta vía conocerá el talento de cada uno, sabrá lo que pasa en la corte, y tendrá su casa llena de gente noble que le corteje y acompañe”¹⁵⁷. En definitiva, se recogían en el texto sutiles sentencias de cómo gobernarse en una corte, que también destilaba humanidad.

Por otra parte, cabe subrayar que existen diferencias entre la diversa naturaleza y las características y objetivos de las embajadas. En las ordinarias, la actividad política –atender los asuntos importantes para la Corona en materias de religión y jurisdicción y relación con otros estados– se solía combinar con una actividad de patronazgo incluso más efectiva a la hora de entablar alianzas o consolidar fidelidades. La cultura era otro capítulo importante para los representantes de la Monarquía en Roma o en otros reinos. A pesar del contenido espiritual de la corte romana, era frecuente la existencia de cortes nobiliarias en las que la presencia de compañías de teatro, pintores o maestros de danza era una realidad cotidiana al servicio de los fines políticos de la cultura en aquel tiempo. Por otro lado, las embajadas de obediencia eran un hecho coyuntural en el que la representación primaba sobre la negociación, a pesar del contenido político del acto y la ceremonia. En su embajada en Roma, el conde de Castro fue un modelo de saber hacer en la diplomacia y en la utilización de la cultura con fines políticos. Entre las cuentas de su casa¹⁵⁸, se encuentran encargos de lienzos a pintores de prestigio, como Horazio Borgianni; partidas de

¹⁵³ *Discurso para el embaxador conde de Castro...*, fol. 95v.

¹⁵⁴ Así, se lee, al Papa “dévesele reverencia paternal, pero de tal modo que ni se exceda, ni falte, y se conserve la autoidad del Rey”, *Ibidem*

¹⁵⁵ *Ibidem*

¹⁵⁶ *Discurso para el embaxador conde de Castro...*, fol. 104r.

¹⁵⁷ *Ibid.*, fol. 103v.

¹⁵⁸ *Cuentas de Roma del conde de Castro (1611-1616)*, A.D.A., C. 72-1.

gastos para compañías de teatro, como la de Pedro Pérez, que representaban obras en los meses estivales en la villa de Tívoli; gastos destinados al librero romano, Gasparo Vinario, y otras partidas destinadas al maestro de danzar, Pompeo Farrufino. Juan di Gers realizó al menos cuatro retratos de los condes, y hubo otros encargos a J. Costa y Andrea Sorvegans.

Además de la intensa actividad cultural del conde de Castro, que también se pudo observar en las fiestas celebradas en honor de los VI condes en su embajada extraordinaria, otros problemas centraron el interés de la política romana. En estos seis años la documentación arroja luz sobre los temas candentes: la situación en los Países Bajos, Inglaterra y Francia y la amenaza de Saboya, entre los más importantes; también, la defensa del catolicismo y la política de mercedes regias entre las facciones romanas y príncipes italianos y entre el círculo cercano del Rey o la Reina Margarita. Por último, Roma mostró su dinamismo en la relación con los demás estados, especialmente con Nápoles. Los asuntos de público interés se mezclaron con otros de carácter privado. El linaje pudo hacer acopio de reliquias, obras de arte, libros y favorecer a estrechos colaboradores.

La información con Madrid debía ser fluida y era preferible ganarse la voluntad del Pontífice para velar mejor por los intereses dinásticos y patrimoniales, aunque no siempre fue fácil. En agosto de 1609, Francisco de Castro se mostraba satisfecho con su nuevo destino. “Holgado de entender lo bien que os recibió Su Santidad”, decía el monarca, “espero de vuestra persona todo lo que deçís y que me sacaréis çierta la confianza que siempre de que cumpliréis bien con vuestras obligaciones”¹⁵⁹. Los pontificados de Clemente VIII y Pablo V no iban a ser tan hostiles como el de Pablo IV, en la centuria precedente, aunque tuvieron sus complicaciones.

La política exterior y la defensa de la religión católica serían temas prioritarios para la diplomacia española. En agosto de 1609, el Rey escribía sobre “çierto libro que el Rey de Inglaterra ha sacado contra la autoridad y jurisdicción del Papa y la Religión Católica”¹⁶⁰. La situación de los católicos en Inglaterra y en las Provincias Unidas serían capítulos esenciales a debatir en los acuerdos de paz entre las potencias, y no siempre los resultados alcanzaron el éxito. Desde Roma, todo ello se seguía con el máximo interés.

De hecho, a pesar de la paz con Inglaterra, en 1604, siguieron existiendo motivos para mantener una intensa labor diplomática. En agosto y diciembre de 1612 le llegaba al conde de Castro información sobre los asuntos de Inglaterra y la promoción en el cargo de embajador de Diego de Acuña y, después, del hijo del conde de Tirón¹⁶¹. Asimismo, en septiembre de 1614, el Rey le

¹⁵⁹ “Después se os avisará lo que se ofreciere en razón de la protección destes Reynos y sobre las cosas del gran duque y materia de casamientos con Francia, entretanto no hablaréys en nada desto”, en *Carta de Felipe III al duque de Taurisano holgándose de lo bien que fue recibido S. Exa por S.S.*, San Lorenzo, 12 de agosto de 1609, A.D.A., Lemos, C. 90. 8. 1, fol. 1r.

¹⁶⁰ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro, duque de Taurisano*, Segovia, 22 de agosto de 1609, *Correspondencia del duque de Taurisano*, A.D.A., Lemos, C. 90.4.2., fol. 1r. Según la opinión de Madrid, “ha parecido que no se deje de responder al dicho libro, pero que no lo haga Su Santidad, sino las personas a quien lo cometiere sin meterse en cosas jurisdiccionales..., y que la dicha respuesta vaya en deshacer los horrores del libro y moderada y modesta quanto a la persona del Rey hechando la culpa a los malos terçeros de todo lo qual he querido advertiros”, en *Ibidem*

¹⁶¹ *Carta del Rey al duque de Taurisano informándole del nombramiento de don Diego Sarmiento de Acuña como nuevo embajador de Inglaterra*, Madrid, 21 de agosto de 1612, A.D.A., Lemos, C. 90-17, transcrito por PARDO DE GUEVARA, E.: *Don Pedro Fernández de Castro, VII conde de Lemos (1576-1622). Colección documental*, Junta de Galicia, 1997, p. 155. Y, en diciembre, el Rey le volvía a escribir sobre las cosas de Inglaterra: *Carta del Rey al duque de Taurisano informándole del nombramiento del hijo del conde de Tirón como nuevo embajador de Inglaterra*, Madrid, 27 de diciembre de 1612, A.D.A., Lemos, C. 90-17, transcrito por PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 205.

informaba sobre las quejas de los irlandeses, pero no se mostraba proclive a incentivar una rebelión, porque, decía, “deben en lo que toca a la fidelidad a su Rey y su persona y corona guardarle lealtad y servirle con ella”¹⁶². Los argumentos esbozados insistían en la fidelidad de los súbditos católicos como garantía para “templar el vigor con que los ha tratado”¹⁶³. De esta forma, se debía informar e insistir al Papa de la necesidad y conveniencia de no intervenir, porque “conociendo aquel Rey que por este camino le servirán mejor y con mayor fidelidad es de creer que no usará con ellos del rigor que hasta aquí”¹⁶⁴. En 1602 se había planteado la unión con los católicos irlandeses para actuar contra Inglaterra, pero no se llevó a efecto. Dos años después, durante el reinado de Jacobo I, se firmaría la paz con los ingleses.

También se trató en Roma la cuestión de Flandes, en el año clave de 1609. Felipe III explicaba a su embajador las dificultades de la negociación de la tregua y la escasa garantía que se ofrecía a la fe católica. El Rey era consciente de las concesiones y escribía a su ministro para evitar que “otros con malicia y mala intención se alargasen a decir más de lo cierto glosándolo diferentemente”¹⁶⁵. La soberanía y el “exerçio público de la Religión Católica” fueron los dos temas más espinosos. La imposibilidad de ceder la soberanía, el apoyo de otros estados y “su dureza y obstinación” hicieron poco conveniente incluir “alguna cláusula en vneffio de los católicos”¹⁶⁶. A pesar de las limitaciones, el Rey se comprometía a promover el catolicismo a través la actividad misionera. “En buena ocasión”, concluye, “deis cuenta de todo al Papa para que se entere de cómo ha caminado este negoçio y lo que ha pasado”¹⁶⁷. En una carta remitida desde Segovia a Francisco de Castro, se le advertía que debía evitar que se imprimiesen los capítulos de la tregua, a pesar de las órdenes dadas por el Papa¹⁶⁸.

La situación en Italia tampoco era un tema menor. El duque de Mantua escribía a Felipe III para expresar su desacuerdo ante la actitud de su hijo, el cardenal Gonzaga, por ofrecer su apoyo a los franceses¹⁶⁹. Previamente, se informaba al embajador de la pensión que recibía de la potencia gala el cardenal, “y holgaré que quando se declare lo cierto”, se lee en una carta de marzo, “le digáis que yo estava con intención de hazerle merced”¹⁷⁰. Desde la paz de Vervins y, sobre todo, después de la muerte de Enrique IV, las relaciones entre la Corona hispánica y Francia se habían

¹⁶² *Carta del Rey a don Francisco de Castro sobre la persecución que sufren los católicos en Irlanda*, San Lorenzo de El Escorial, 13 de septiembre de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90-11, transcrito por PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 218.

¹⁶³ *Ibidem*.

¹⁶⁴ *Ibidem*.

¹⁶⁵ *Carta del Rey a don Francisco de Castro en que trata de las treguas de Flandes y de la diligencia que se ha de hazer con el Papa*, Segovia, 21 de agosto de 1609, *Correspondencia del duque de Taurisano*, A.D.A., Lemos, C. 90. 4. 3, fols. 1r y v.

¹⁶⁶ *Carta del Rey a don Francisco de Castro en que trata de las treguas de Flandes y de la diligencia que se ha de hazer con el Papa...*, fol. 2r.

¹⁶⁷ “y que en quanto a lo de las misiones vea Su Santidad lo que le parece se puede y debe hazer para mayor vneffio de aquellos católicos”, *Ibidem*.

¹⁶⁸ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre que no se impriman los artículos de la tregua de Flandes*, Segovia, 22 de agosto de 1609, A.D.A., Lemos, C. 90. 45. 4.

¹⁶⁹ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre lo que escribió el Condestable acerca de lo mucho que le había pesado al duque de Mantua que el cardenal su hijo se huviese arrimado a Francia*, San Lorenzo, 23 de julio de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 43. 2.

¹⁷⁰ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre ciertos puntos de Estado*, 13 de marzo de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 12. 1, fol. 1r.

estabilizado y se preveía un matrimonio real¹⁷¹. El enlace hispano-francés podría garantizar, en cierta medida, el *statu quo* en Italia. El conde de Castro trató con el Papa la concesión de la necesaria dispensa por la minoría de edad del Rey de Francia y del Príncipe heredero de España y la consanguinidad de los contrayentes¹⁷².

Pronto estallarían las diferencias entre Mantua y Saboya por la cuestión del Monferrato, y la diplomacia hispánica tuvo que actuar con cautela. Los cambios en el mapa italiano podían perjudicar la hegemonía hispánica. En 1613 remitía Felipe III a Francisco de Castro una carta sobre sus propósitos: “mi intención es la que se sabe de conservar la paz en Italia y escusar novedades en ella; y procuraréys que por su parte (por parte del Papa) haga oficios para que nadie se valga de naciones estrañas por el riesgo que se podría correr de meter la herejía en Italia”¹⁷³. “Con mis fuerzas”, añadía, “será asistido el de Mantua y restituydo en las plazas que se le huvieren tomado”¹⁷⁴. Lo mismo había ordenado al marqués de la Hinojosa, gobernador de Milán.

Francia intervino en la guerra del Monferrato, pero sin pretensiones sobre los estados. Felipe III insistía en julio de 1613, que “será bien que digáis a su Beatitud que haga oficios de Príncipe universal para que Francia y Italia depongan todas las armas y se vuelvan las cossas a su prístino estado sin que queden raíces que puedan dar ningún cuidado”¹⁷⁵. También se habló de una alianza entre España y Mantua a través de estrategias matrimoniales¹⁷⁶.

Otras cuestiones mantuvieron la atención diplomática. En 1611 escribía el Rey a Francisco de Castro sobre las intenciones de una empresa del Papa contra los turcos y daba su beneplácito. “He holgado mucho”, añadía, “del sancto desseo que tiene de ver aniquilado el poder del común enemigo”¹⁷⁷. La defensa frente al Islam tuvo varios frentes abiertos y se llevaron a cabo varios proyectos. Uno de ellos fue la empresa de La Morea, que se dilató “por las muchas cossas forçosas

¹⁷¹ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre materia de casamientos*, Madrid, 17 de junio de 1611, C. 90. 19. 1, fol. 1r. Cuestiones previas trató Francisco de Castro con Iñigo de Cárdenas y, después, con el Papa, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre casamientos*, Madrid, 16 de marzo de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 28. 6, y en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre el desposorio y jornada a Francia de la señora infanta Reyna doña Ana*, Madrid, 25 de marzo de 1613, A.D.A., Lemos, C. 90. 34. 1, fol. 1r.

¹⁷² *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre dispensación para los casamientos de Francia*, Madrid, 28 de febrero de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90. 67. 1. En marzo llegaban a España la Bula y los Breves del Papa, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre las dispensaciones matrimoniales para los casamientos de Francia*, Madrid, 7 de marzo de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90. 66. 3. En ella se lee: “he recibido vuestra carta de 3 del pasado con la Bula y Breves que su Santidad ha concedido del suplemento de la edad y consanguinidad para los casamientos con Francia y tégome por muy servido”, le decía el monarca a su embajador, *Ibid.*, fol. 1r.

¹⁷³ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre diferencias entre Saboya y Mantua*, Madrid, 18 de mayo de 1613, A.D.A., Lemos, C. 90. 37. 4, fol. 1r. En junio del mismo año Felipe III apelaba a la intervención y mediación del Pontífice para resolver la guerra del Monferrato y restituir la paz en Italia, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre el Monferrato*, Madrid, 2 de abril de 1613, A.D.A., Lemos, C. 90. 39. 1.

¹⁷⁴ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre diferencias entre Saboya y Mantua*, Madrid, 18 de mayo de 1613..., fol. 1r.

¹⁷⁵ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre oficios con Su Santidad, con Francia y Saboya*, 31 de julio de 1613, A.D.A., C. 90. 43. 3, fol. 1r.

¹⁷⁶ Se había escrito también al marqués de la Hinojosa para dirimir las diferencias entre Saboya y Mantua y se le pedía al conde de Castro, que “procure diestramente y con reputación volver a la plática de casamiento en que antes de agora se habló entre el duque de Mantua y mi sobrina”, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre las diferencias de Saboya y Mantua*, San Lorenzo, 31 de julio de 1613, A.D.A., Lemos, C. 90. 43. 5, fol. 1r.

¹⁷⁷ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre ciertos puntos de Estado, 13 de marzo de 1611...*, fol. 1r.

que se ofrecen de más de la dificultad que habrá en conservar lo que se tomare, pero es bien yrlo entendiendo”¹⁷⁸. Tampoco en 1613 pareció factible la empresa, a pesar de la buena predisposición del Papa¹⁷⁹. Sin embargo, en marzo de 1614, Felipe III escribía a su embajador y mostraba su agradecimiento al Papa por la ayuda prestada al emperador en la lucha contra el turco, en otro de los escenarios habituales para la defensa y contención de la expansión del Islam en Europa¹⁸⁰. Anteriormente, el monarca había insistido al duque de Taurisano en tratar con el Papa los asuntos de Alemania¹⁸¹, y permanecer en contacto con el embajador Baltasar de Zúñiga.

En 1614, la causa católica en Inglaterra se mezclaba con maniobras poco favorables a la Casa de Austria. Felipe III intentaba evitar la alianza entre Saboya y la Corona inglesa. Los motivos no eran sólo espirituales, pero se buscaba el apoyo de Roma. “Le daréis a entender (al Papa)”, se lee en la correspondencia del duque de Taurisano, “que a mi no me mueve otra cosa que el servicio de Dios y veneficio de los católicos de aquel Reyno que es caussa de tanta consideración que debe Su Santidad mirarla y considerarla con el cuidado y atención que espero”¹⁸². También se había propuesto el matrimonio de la infanta española María y el príncipe de Gales, y el monarca pedía que se tratara en la corte papal sobre el enlace¹⁸³.

Por otro lado, el embajador mantuvo una correspondencia constante con el VII conde de Lemos, virrey de Nápoles, especialmente para tratar la ingerencia del Pontífice en otros estados –por la sucesión e intervención en Paliano– y para tratar otros asuntos del *Mezzogiorno*. Las relaciones entre Nápoles y Roma eran un eje fundamental para la política italiana de la Monarquía. De todo ello hay una abundante documentación en el Archivo de Alba¹⁸⁴. Además, había otros comisionados. Fernando de Andrade y Sotomayor era agente del reino de Nápoles en Roma, y gran parte de su correspondencia se custodia en el Archivo Histórico Nacional¹⁸⁵, en el Archivo de Alba y en el Archivo General de Simancas.

La muerte del condestable Colonna desencadenó la amenaza de una posible invasión de las tro-

¹⁷⁸ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre el reconocimiento de la empresa de La Morea*, San Lorenzo, 14 de julio de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90. 10. 2, fol. 1r.

¹⁷⁹ La opinión era que no se podía “esperar buen suceso” de la empresa. “Todavía por la quenta que su Santidad habrá con esta ocasión a emplear las armas cristianas contra el turco, será bien procurar entender lo que su Beatitud ha de hazer de su parte”, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la empresa de La Morea*, Ventosilla, 1613, A.D.A., Lemos, C. 90. 50. 4, fol. 1r.

¹⁸⁰ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre dar las gracias por el socorro dado por el Papa al emperador para la lucha contra el turco*, marzo, 1614, A.D.A., Lemos, C. 90. 65. 6.

¹⁸¹ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro acerca de que Su Santidad ayude a las cosas de Alemania*, Aranjuez, 15 de mayo de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 20. 4, fol. 1r.

¹⁸² *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre los católicos de Inglaterra*, Madrid, 17 de febrero de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 21. 4, fol. 1r, y *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre casamientos entre el Príncipe de Piemonte y la infanta de Gran Bretaña*, Madrid, 19 de enero de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 21. 2. En 1613, el duque de Saboya intentó llevar a cabo el matrimonio entre su hija María y el príncipe Carlos de Inglaterra, pero las conversaciones no fructificaron, ya que Inglaterra prefería la alianza con las dos potencias más poderosas, España o Francia.

¹⁸³ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre casamientos de España e Inglaterra*, Madrid, 14 de junio de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90. 39. 6.

¹⁸⁴ *Correspondencia de Francisco de Castro, duque de Taurisano*, embajador en Roma, 1609-1616, A.D.A., Lemos, C. 90. 1-69.

¹⁸⁵ *Correspondencia del VII conde de Lemos y Fernando de Andrade y Sotomayor, su agente en Roma*, 1610-1616, A.H.N, Estado, leg. 3.344.

pas pontificias en Paliano. La Corona hispánica tomó medidas caudales¹⁸⁶ y apoyó al heredero del estado, Felipe Colonna¹⁸⁷. Desde Nápoles se planeaba en secreto la defensa armada¹⁸⁸, pero “no debía descubrirse”, decía Lemos, “la mano de Vuestra Majestad”. Si se diera el caso, añadía el noble, “dará reputación y efeto a su real servicio, la fuerza de gente que allí se yrá juntando tanto más si fuese necesario quitarnos la máscara para resistir alguna violencia”¹⁸⁹. En correspondencia posterior, el virrey decía que se había actuado con “gran reputación”, aunque las maniobras militares habían llegado a oídos del Pontífice y habían causado inquietud¹⁹⁰. La crisis se resolvió sin llegar a las armas.

Otros temas se referían a la política clientelar. En el verano de 1611, el VII conde de Lemos escribía a Madrid sobre su decisión de negar las tratas a ciertos cardenales para aliviar el estado de la hacienda napolitana¹⁹¹. La decisión tuvo escaso éxito en el Consejo de Italia, y se le ordenaría volver a concederlas al año siguiente¹⁹². Desde Madrid, las gracias y pensiones asignadas a los cardenales servían para mantener la fidelidad y obtener su mediación para hacer prevalecer los intereses de la Monarquía hispánica en los asuntos tratados en Roma.

El monarca escribía a Francisco de Castro sobre las pensiones de los cardenales Conti, Ari-

¹⁸⁶ *Carta del conde de Lemos al Rey sobre las medidas que ha tomado ante una posible toma de Paliano por el Papa*, Nápoles, 10 de mayo de 1611, A.G.S., Estado-Nápoles, leg. 1106, nº 143, transcrito por PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 105. En agosto de 1609, el Rey escribía a su embajador en Roma sobre una pensión que pretendía el duque de Zagayrola: “que siguiendo el exemplo de sus pasados los quales han servido a mi Corona como lo hizieron Pompeo Colonna, su padre Próspero, y Marco Antonio, el cardenal, sus tíos, ha acudido él siempre a mi servicio en Roma, Nápoles y otras partes lo que se ha ofrecido en cuya consideración los años pasados le di intención de hazerle merced de una pensión, la qual me ha suplicado de nuevo se la mande señalar en el Reyno de Nápoles”, en *Carta del Rey a Francisco de Castro, duque de Taurisano y conde de Castro, su embajador en Roma, Segovia, 22 de agosto de 1609*, A.D.A., Lemos, C. 90.2, fol. 1r.

¹⁸⁷ Los Colonna eran deudos de la Monarquía y se revisaron sus privilegios a la muerte del condestable: *vid.*, *Copia de la carta enviada al Consejo de Italia para que se le confirmen los privilegios y mercedes a don Felipe Colonna*, Nápoles, 10 y 11 de mayo de 1611, A.G.S., A.G.S., leg. 1106, nº 150 y 151, transcrito por PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 106 y 107. En septiembre, se confirmaban las mercedes de acuerdo con la opinión del VII conde de Lemos y el conde de Castro. Entre ellas, el oficio de condestable de Nápoles, una compañía de armas en Abruzzo, otra de caballeros ligeros y el presidio de Paliano. La fidelidad se sellaría “diciéndole la buena voluntad que le tengo, lo que estimo su persona y la seguridad que puede tener que allará siempre en mí el amparo y protección que merece el amor y çelo que muestra a mi servicio alargándose en esto como vos tan bien lo sabeis hazer, de manera que le dexéis prendado y obligado”, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre las mercedes hechas a Don Phelipe Colonna*, San Lorenzo, 7 de septiembre de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 13. 3, fol. 1r.

¹⁸⁸ Lemos había ordenado al comisario de contrabandos del Abruzzo armar gente, “cuya convocación no se puede dar por sospechosa”, afirma, “presupuesto que de ordinario sirven estos hombres en la pesquisa de contrabandos; lleva una carta mía para el castellano de Paliano con cuya creencia le dirá lo que a de hazer en orden al fin que se pretende”, en *Carta de Lemos al Rey sobre la toma de Paliano por Felipe Colonna e intranquilidad del Papa ante un posible ataque*, Nápoles, 25 de mayo de 1611, A.G.S., Estado-Nápoles, leg. 1106, nº 152, transcrito por PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 105.

¹⁸⁹ *Ibidem.*

¹⁹⁰ El Papa fue informado de la cercanía de Roma de la gente de Abruzzos y envió sus quejas. “Visto esto y que en virtud de un poder de don Felipe Colonna se a tomado la posesión de Paliano quieta y pacíficamente, sin embargo de que no faltó según se a dicho en Roma quien aconsejase a Su Santidad que se apoderase de la fuerça, escriví luego al comisario de contrabandos reprehendiéndole el rumor que avía hecho con aquella gente y que la retirase la tierra a dentro”, *Ibid.*, p. 108.

¹⁹¹ La medida exceptuaba al Papa y su familia y a los cardenales de Saboya, Zapata, Nazaret, Lanfranco, Spinelli, obispo de Aversa, y Acquaviva, arzobispo de Nápoles, entre otros. “Interrumpir alguna vez la costumbre desta gracia”, tendría como efecto, decía Lemos, “que siempre que Vuestra Majestad lo concediere se agradezca y nunca se pida por justicia”, *Ibid.*, p. 127.

¹⁹² Lemos respondía que no pensaba quitarla por segunda vez, *Ibidem.*

goni y Gimnasio¹⁹³. También el monarca recomendaba a su embajador al cardenal Justiniani¹⁹⁴, y contaba con el favor del cardenal Nazaret y Borghesio¹⁹⁵. Por estas fechas, en Roma, el conde de Castro hacía gestiones para unir los intereses del cardenal Aldobrandino y Borghesio¹⁹⁶. En 1611, el cardenal Spinelli pedía merced de título de duque para su sobrino¹⁹⁷. Y el mismo año, escribía Felipe III a su embajador en Roma sobre las pensiones de los cardenales Conti, Lanfranco y Nazaret¹⁹⁸. Por el momento no se introdujeron cambios¹⁹⁹, pero se insistía en sacar provecho de la política de mercedes: “y... convendrá decir a los que tienen y gozan pensiones y mercedes que las sirban y que vos procuréis sacar dellas el fruto que se pudiere en las ocasiones que se ofrezcan”²⁰⁰. En 1612, el Rey atendía las peticiones del cardenal Carafa y le concedía un hábito a su sobrino²⁰¹. Un año después, le escribía en agradecimiento por las muestras de fidelidad²⁰².

¹⁹³ “conviene señalar las pensiones que están dadas a los cardenales Conti, Arigoni y Gimnasio, y quedo con las ocasiones de acudir a esto en la ocasión que huviere”, *Carta de Felipe III al duque de Taurisano sobre las pensiones de los cardenales Conti, Arigonio y Gimnasio*, Madrid, 18 de febrero de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90. 13. 1.

¹⁹⁴ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro recomendando al cardenal Justiniani*, Lerma, 5 de noviembre de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 13. 5. En ella se leía: “el cardenal Justiniani me ha dado cuenta de su buelta a esa Corte de la legación de Bologna y suplicándome juntamente os escribiese tengáis con él mucha confidencia y comunicéis lo que se ofreciere de mi servicio... os encargo y mando tengáis con él la cuenta que es Razón que yo seré muy servido dello”, *Ibid.*, fol. 1r.

¹⁹⁵ *Carta de Felipe III al cardenal Naçaret*, San Lorenzo, 11 de septiembre de 1609, A.D.A., Lemos, C. 90. 9. 1. 3, y *Carta de Felipe III al cardenal Borghesio*, San Lorenzo, 11 de septiembre de 1609, A.D.A., Lemos, C. 90. 9. 1. 4. En ambas se le pedía su apoyo a la causa hispánica. Según las noticias del embajador, el cardenal Nazaret “acude y ayuda a facilitar los despachos que pasan por su mano tocantes” al servicio de la Corona. Por ello, Decía el monarca, “vos se la daréis y diréis de mi parte lo que os pareciere para dexalle con satisfacción y dispuesto a que continúe a mi servicio”, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre servicios del cardenal Nazaret*, San Lorenzo, 5 de julio de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 60. 2.

¹⁹⁶ El Rey insistía en mantener la unión de las dos Casas ya esbozada durante la embajada del marqués de Aytona para evitar las parcialidades y la confrontación entre las demás facciones, “que conviene a todos para sus fines particulares y los de sus amigos que Burghesio y Aldobrandino estén muy unidos y conformeyms lo que yo gustare dello tanto por lo que estimo a Su Santidad y a todas sus cosas como por lo que se holgarán los émulos de entrambas partes de verlos desavenidos gozando de la ocasión que les dan por mejorar su partido”, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la unión entre los cardenales Burghesio y Aldobrandino*, Segovia, 21 de agosto de 1609, A.D.A., Lemos, C. 90. 45. 3, fol. 1r. También, *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la unión del cardenal Burghesio y Aldobrandino*, Segovia, 2 de septiembre de 1609, A.D.A., Lemos, C. 90. 47. 2.

¹⁹⁷ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre servicios del cardenal Spinelli*, San Lorenzo, 7 de septiembre de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 19. 6.

¹⁹⁸ “me digáis... si sería inconveniente ygualar a Conti y a Lanfranco y Naçaret dando a cada uno 1.500 ducados de pensión o haçer con ellos alguna diferencia”, *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre pensiones de los cardenales*, Madrid, 31 de mayo de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 19. 5, fol. 1r.

¹⁹⁹ El Rey aceptaba la decisión del conde de Castro y aprobaba “que por ahora no se crezca la pensión de Conti, ni a los otros dos se les de a cada uno más de 1. 500 ducados de pensión”, *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre pensiones a Nazaret, Conti y Lanfranco*, Madrid, 4 de septiembre de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 63. 4, fol. 1r.

²⁰⁰ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre pensiones de cardenales*, Madrid, 31 de mayo de 1611..., fol. 1r.

²⁰¹ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro haciendo merced de hábito a Ligio Carafa*, Madrid, 25 de enero de 1612, A.D.A., Lemos, C. 90. 16. 1. El cardenal Carafa había pedido un hábito para su sobrino, hijo de su hermano mayor, Ligio Carafa, y una pensión eclesiástica para dos hermanos, “y assí os lo aviso para que se lo digáis quando llegue ahí y que en lo demás queda mirando y se preocupará darle satisfacción en todo lo que fuere justo y tendréis con él muy buena correspondencia avisando de cómo procediere después de llegado a esa Corte”, *Ibid.*, fol. 1r.

²⁰² *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre el agradecimiento al cardenal Carafa de la demostración que ha hecho en poner las armas reales a su puerta*, 23 de enero de 1613, A.D.A., Lemos, C. 90. 33. 1. En ella se lee: “... y por la demostración que decís ha hecho el cardenal Carafa de poner mis Armas a la puerta de su cassa tengo por bien se lo agradezcáis de mi parte y le digais la satisfacción con que quedo dello y de la devoción que tiene a mi servicio”, fol. 1r.

También el monarca le había propuesto en otras ocasiones para el arzobispado de Nápoles, y el Papa, en 1613, le promovía al cargo en sustitución del cardenal Aquaviva, aunque esta vez sin la consulta previa a Madrid, lo que provocó una situación embarazosa para Felipe III, tal y como se lo hacía saber a su embajador²⁰³. Otros cardenales próximos a la Corona hispánica fueron el cardenal de San Eusebio y el cardenal Merlino, a quienes el monarca concedió y favoreció en varias ocasiones²⁰⁴. También se ofrecieron mercedes y hábitos al cardenal Barberini, al cardenal Pío y al cardenal Sfrondato²⁰⁵. Y del cardenal Paravicino decía el monarca a Francisco de Castro: “es tan confidente y devoto a mi servicio como lo debéis de tener entendido, y así será bien, yo os encargo y mando os comunicuéis con él en lo que se ofreciere mostrándole siempre la satisfacción que yo tengo de su persona y buen zelo y asegurándole que seré muy conforme a esto la memoria que tendré della”²⁰⁶. Capítulo importante de la diplomacia era, por tanto, favorecer con pensiones y mercedes a los cardenales para conservar su lealtad.

Los asuntos públicos se mezclaban con los personales, y los Lemos, gracias a sus cargos, pudieron obtener mercedes del Pontífice acerca de fundaciones, reliquias y otras cuestiones similares. En abril de 1613, la condesa de Lemos pedía a Fernando de Andrade, agente de Nápoles, que procurara “que el Papa sea más liberal conmigo y me permita sacar otras reliquias de Nápoles precediendo el consentimiento como para las de Roma”²⁰⁷. Ya fray Diego de Arce, confesor de los

²⁰³ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la provisión del arzobispo de Nápoles en el cardenal Carafa*, Madrid, 25 de marzo de 1613, A.D.A., Lemos, C. 90. 34. 2. Después de la muerte del cardenal Aquaviva, el Papa nombró al cardenal Carafa como arzobispo de Nápoles. El Papa apeló al apoyo que Felipe III había dado a esta candidatura en otras circunstancias, para resolverlo de forma unilateral. El monarca mostraba sus recelos hacia el linaje Carafa, aunque no hacia el cardenal, pero aprobaba la elección. En otra carta, insistía en que se “me comunique por vuestro medio las personas antes de nombrarlas para que yo le diga la opinión y satisfacción que tendré dellas, pues no ha de querer su Santidad que dexen de serme aceptar ni dar ocasión a que por falta desta comunicación no se admitan”, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la provisión del arzobispado de Nápoles en el cardenal Carafa*, Madrid, 25 de marzo de 1613, A.D.A., Lemos, C. 90. 30. 6, fol. 1r. Corrobora lo dicho en: *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre el arzobispado de Nápoles*, San Lorenzo, 8 de julio de 1613, A.D.A., Lemos, C. 90. 40. 6.

²⁰⁴ El conde de Castro debía dar las gracias al cardenal de San Eusebio en su nombre por el “affecto que muestra a mis cosas y por lo bien que corresponde a las obligaciones de vasallo y a la estimación que yo hago de su persona asegurándole que acudirá a todo lo que fuere de su correspondencia con mucho gusto y que no me olvidará del en las ocasiones que hubiere para dárselo”, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro que tenga cuenta con el cardenal San Eusebio*, Aranjuez, 21 de abril de 1613, A.D.A., Lemos, C. 90. 35. 3, fol. 1r. Y, sobre el cardenal Merlino, que había participado en la cuestión de los estatutos de la Iglesia de Toledo, escribía el monarca: “para que le agradezcáis y estiméis de mi parte diciéndole la mucha satisfacción que tengo de su persona y la que él puede tener siempre de que en todas las ocasiones se la procuraré dar con mucho gusto”, en *Carta de Felipe III en agradecimiento al cardenal Merlino*, Aranjuez, 21 de abril de 1613, A.D.A., Lemos, C. 90. 35. 4, fol. 1r.

²⁰⁵ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre el hábito que pide el cardenal Barberini*, San Lorenzo, 14 de julio de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 41. 2; *Carta de Felipe III a Francisco de Castro a favor del cardenal Pío*, San Lorenzo, 5 de julio de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 43. 1, y *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la merced que pide el cardenal Sfrondato*, Madrid, 8 de octubre de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 60. 5. Sfrondato pedía un hábito de Calatrava para Segismundo Sfrondato, su sobrino, hijo del marqués Sfrondato, que se le concedió. También fue favorecido el cardenal Barberini –pedía un hábito para Alcide Benedetoni, gentilhomme de la ciudad de Todi–, y se pensó en una pensión para el cardenal Pío.

²⁰⁶ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la comunicación que se ha de tener con el cardenal Paravicino*, San Lorenzo, 12 de agosto de 1609, A.D.A., Lemos, C. 90. 44. 2.

²⁰⁷ *Carta de la condesa de Lemos a don Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 21 de abril de 1613, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 207.

Lemos, obtuvo “licencia para sacar de Roma dos cuerpos de Santos y todas las otras reliquias que yo quisiere con consentimiento de sus dueños”²⁰⁸. En junio, la condesa exigía algo más: “no quiero dar gracias a Vuesa m. del trabajo que le ha costado hasta que ponga esta gracia en perfección, yo deseo que la licencia de Su Santidad se estienda por todo ese Reyno para que no falten en todas partes Reliquias”²⁰⁹. Asimismo, le pedía un listado de los cardenales y personas que pudieran tener en “essa Corte reliquias, para que yo vea a quienes se les puede pedir”²¹⁰. Se tiene constancia que el cardenal Borghesio le envió varias reliquias a la condesa, y su marido se interesaba por una reliquia de la sangre de San Pantaleón que le había ofrecido el obispo de Ravelo²¹¹.

El VII conde de Lemos intercedió, asimismo, desde Nápoles, por algunos de sus colaboradores y amigos, como Bartolomé Leonardo de Argensola, Rector de Villahermosa²¹², y fray Diego de Mercado, “religioso del Orden de San Francisco a quien yo tengo afición”, decía²¹³. Pero las gestiones con su hermano no abarcaban tan sólo a la estrecha red de colaboradores, sino a otros ámbitos, como Iglesias y Congregaciones²¹⁴, inmunidad eclesiástica²¹⁵ y mercedes para la nobleza, como en el caso de Juan Bautista de Capua, marqués de Campo Lataro²¹⁶. Además, el linaje pudo tener acceso a las mercedes eclesiásticas para su linaje y clientes gracias a su influencia sobre el

²⁰⁸ *Ibidem*.

²⁰⁹ *Carta de la condesa de Lemos a don Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 5 de junio de 1613, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 209.

²¹⁰ *Ibid.*, p. 209.

²¹¹ Lemos pedía la licencia para no “incurrir en las censuras ordinarias”, que “bien merece mi devoción”, en *Carta del conde de Lemos a don Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 9 de octubre de 1615, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 328.

²¹² *Carta del conde de Lemos a Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 1 de octubre de 1613, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 211. Y, en julio de 1615, Lemos insistía en agilizar los negocios del rector de Villahermosa, para que “haga el mismo esfuerzo que si fueran míos, pues verdaderamente lo son”, en *Carta del conde de Lemos a Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 30 de junio de 1615, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 233. El noble había escrito al cardenal Borghesio para que intercediera por esta merced, en *Carta del conde de Lemos a don Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 30 de septiembre de 1615, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 238.

²¹³ *Carta del conde de Lemos a don Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 27 de junio de 1615, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 232.

²¹⁴ La Congregación de Santa María del Carmen de la Iglesia de la Vicaría pedía la intercesión del virrey para obtener licencia papal para “un altar privilegiado... para consuelo de los presos”, en *Carta del conde de Lemos a don Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 3 de diciembre de 1613, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 213.

²¹⁵ Se pedía la prórroga de la licencia que tenía el Nuncio para sacar a los delincuentes de las Iglesias, en *Carta del conde de Lemos a don Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 22 de enero de 1615, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 222. Y Lemos informaba de los perjuicios que provocaba la inmunidad eclesiástica, en *Carta del conde de Lemos a don Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 26 de abril de 1615, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 229.

²¹⁶ El marqués quería la nulidad matrimonial y tomar los hábitos, *Carta del conde de Lemos a don Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 29 de mayo de 1615, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 230. Más tarde, escribía Lemos sobre las buenas gestiones hechas y sobre el posible apoyo de los cardenales Merlino, Lanceloto y Siena, en *Carta del conde de Lemos a Fernando de Andrade y Sotomayor, agente del reino de Nápoles en Roma*, Nápoles, 16 de junio de 1615, A.H.N., Estado, leg. 3.344, referencia de PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, pp. 30-32.

monarca, aunque no siempre consiguieron hacer prevalecer sus intereses. Desde Roma se protegieron los intereses de los condes de Altamira²¹⁷. La condesa era hermana del duque de Lerma y de la VI condesa de Lemos. El Rey intercedió asimismo por otros *hechuras* de la facción. En julio de 1614, el monarca escribía a su embajador en Roma para interceder por una gracia que pedía Rodrigo Calderón²¹⁸. Con la presencia de Francisco de Castro como embajador en Roma estas gestiones se agilizarían. También estuvieron pendientes de los trámites para la canonización de Francisco de Borja, abuelo del valido y de la condesa viuda de Lemos. El proceso estaba abierto y Felipe III honraba su memoria por sus servicios al emperador y por su labor en la Compañía de Jesús²¹⁹. También resaltaba los servicios del duque de Lerma²²⁰. Las diligencias continuaban en 1615 y el Rey siempre apoyó la causa del santo²²¹.

También fue importante el apoyo ofrecido por el monarca a los carmelitas descalzos²²², además de incentivar la canonización y el copatronato de Santa Teresa de Jesús²²³ y atender otras pe-

²¹⁷ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro recomendando a D. Melchor Sandoval para dean de Toledo (hijo del conde de Altamira)*, Madrid, 3 de abril de 1614, A.D.A., C. 90.10.3; *Carta del Rey a don Francisco de Castro referente a la promoción de capelos*, Madrid, 14 de junio de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90.11, transcrito por PARDO DE GUEVARA, E., *op. cit.*, p. 215; *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre Baltasar de Sandoval*, Madrid, 2 de junio de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90. 22. 4. Se pedía el deanato de Toledo para Baltasar de Sandoval, “por los agradables servicios que me han hecho y hazen cada día los condes de Altamira y lo que yo desseo hazerles merced y por el mucho cuidado y amor con que la condesa cría todos mis hijos”, *Ibid.*, fol. 1r. Sin embargo, el puesto sería ocupado por Gabriel Trexo, aunque el monarca seguiría protegiendo a don Baltasar, “el qual no sacándose ahora más que un capelo en la forma dicha, ha de quedar en primer lugar para la primera creación”, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre capelos*, Madrid, 14 de junio de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90. 14. 3, fol. 1r.

²¹⁸ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la gracia que desea D. Rodrigo Calderón para el convento de Portacoeli*, 15 de julio de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90. 13. Las monjas dominicas de Valladolid pedían un cambio en la jerarquía de sus superiores, “que estarían mejor subordinadas al General y inmediatas al provincial de su orden”, *Ibid.*, fol. 1r. Era una gracia que Felipe III pedía, “por tocar a criado mío que tan bien me sirve, que en ello me hareys muy agradable servicio”, *Ibid.*, fol. 1r.

²¹⁹ *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la beatificación de Francisco de Borja*, El Pardo, 11 de febrero de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 21. 3, fol. 1r.

²²⁰ Además de ser “natural destos Reynos” y de la devoción que le profesaba el monarca, también se aducían otros argumentos. Y “por lo bien servido que me hallo de sus hijos y deçendientes de su casa”, decía, “y en particular del Duque de Lerma, su nieto, me siento obligado a suplicar a Su Santidad favorezca el pío y justo deseo que yo y estos mis Reynos tenemos de ver comenzado el proceso de la canonización deste grande siervo de Dios”, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la beatificación de Francisco de Borja*, El Pardo, 11 de febrero de 1611..., fol. 1r.

²²¹ *Carta original de S.M para el duque de Taurisano a favor del padre Francisco de Borja*, 14 de diciembre de 1615, A.D.A., Lemos, C. 90. 9. 2, fol. 1r. Un año antes, el monarca trataba la cuestión con su embajador, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la beatificación de Francisco de Borja*, Madrid, 18 de diciembre de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90. 14. 5. Desde 1611 se estaba tomando información sobre la vida y milagros de Francisco de Borja y se habían enviado a Roma los expedientes. Pedía al embajador que se agilizara el proceso.

²²² Felipe III se mostraba reacio a alterar los estatutos y capítulos generales de los carmelitas descalzos, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre Carmelitas Descalzos*, Madrid, 18 de junio de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 19. 2, fol. 1r. Había una delegación en Roma con esas pretensiones, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre los Carmelitas Descalzos*, Aranjuez, 7 de mayo de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 22. 3, fol. 1r.

²²³ *Carta de Felipe III al duque de Taurisano sobre la canonización de Fray Pascual Bailón y la madre Teresa*, Madrid, 11 de abril de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 23. “Quan justo será que sancta tan illustre y famosa por sus obras”, se lee, “cuyo fruto es tan conocido por toda la xpianidad se canoniçe y ponga en el número de los sanctos, que yo seré muy servido de todo lo que esto hixièredes”, en *Carta de Felipe III a Francisco de Castro sobre la beatificación y canonización de Santa Teresa de Jesús*, Madrid, 13 de junio de 1614, A.D.A., Lemos, C. 90. 26. 6, fol. 1r.

ticiones, como la del convento de San Pablo de Sevilla de la Orden de Predicadores, que recogían información sobre la vida y milagros de fray Pablo de Santa María²²⁴. En materias de religión, también era competencia de Felipe III y de su embajador pedir licencias pontificias para las misiones en Japón y Filipinas²²⁵.

Otras mercedes pedía la reina Margarita de Austria para Ana de Austria, para Francisco de Córdoba, sobrino del duque de Altamira e hijo de Teresa de Castro, dueña de honor de la reina; para Hernando de Espejo, de la Cámara del Rey y su guardajoyas²²⁶, y para su tesorero Francisco G. Velázquez²²⁷, entre otros.

La embajada del conde de Castro fue, por tanto, más dilatada y dio tiempo a negociar numerosos temas de política internacional y española, más allá de la crisis coyuntural que vivió el IV conde de Lemos. Además, en aquellos años, la política del VII conde de Lemos, virrey de Nápoles, se coordinó, en gran parte, con las medidas emprendidas desde Roma por su hermano Francisco de Castro. En ambos casos, las soluciones adoptadas atendían a las directrices de la política de reputación y de paz promovida por el Rey y el duque Lerma.

Con todo, se ponen de relieve los ejemplos más significativos de la participación del linaje en la política romana, ya sea a través de embajadas ordinarias –con una perspectiva más a largo plazo– o de las embajadas de obediencia –de carácter ritual y simbólico–. Se descubre la relación intensa entre los ministros de la Corona en Italia, la importancia de Roma como centro de la Cristiandad y la vitalidad de la alta nobleza en los albores del XVII. Roma era, por aquel entonces, “señora del mundo”, como decía el Licenciado Vidriera, y espacio de corte.

²²⁴ *Carta de Felipe III al duque de Taurisano sobre negocios del convento de San Pablo de Sevilla de la orden de predicadores*, San Lorenzo, 3 de noviembre de 1609, A.D.A., Lemos, C. 90. 5. 3.

²²⁵ *Carta de Felipe III al duque de Taurisano para solicitar Breve para enviar a religiosos a predicar a Japón y Filipinas*, Madrid, 20 de octubre de 1609, A. D.A., Lemos, C. 90. 3. 4.

²²⁶ *Vid.*, la correspondencia del Archivo de Alba, entre otras, *Carta de la Reina al duque de Taurisano sobre la elección de Ana de Austria como abadesa de las Huelgas de Burgos y el canonicato de Córdoba para Francisco de Córdoba*, Madrid, 6 de diciembre de 1609, A.D.A., Lemos, C. 90. 5. 6, y otra carta del 11 de septiembre, C. 90. 9. 1; otras sobre la canonjía para Francisco de Córdoba, de 1609, C. 90. 8. 5, 6 y 7. También, *Carta de la Reina a Francisco de Castro sobre un altar privilegiado para Hernando de Espejo, de la Cámara del Rey y su guardajoyas*, San Lorenzo, 12 de octubre de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 12. 4.

²²⁷ *Carta de la Reina a Francisco de Castro sobre la recomendación para el hijo de Francisco Guillamas Velázquez, tesorero de la Reina*, Madrid, 23 de marzo de 1611, A.D.A., Lemos, C. 90. 30.4. Se pretendía ofrecer una pensión eclesiástica para su hijo, a pesar de su corta edad, *Ibid.*, fol. 1r.

“Vos hablareis en este mismo lenguaje”.
El aprendizaje del lenguaje diplomático por el VII Duque
del Infantado, Embajador en Roma (1649-1651)¹.

Adolfo Carrasco Martínez
Universidad de Valladolid

Lenguaje diplomático y lenguaje nobiliario, categorías de la historia de la cultura política

En un trabajo reciente, Maria Antonietta Visceglia ha avisado contra los problemas de los estudios centrados en los lenguajes de época. No se trata de reducir el pasado a una forma de lenguaje, opina la historiadora italiana, sino de valorar el lenguaje –los sistemas de comunicación– como elemento constitutivo de una cultura política determinada y estudiarlo, por tanto, en su riqueza y su evolución². Ciertamente, las maneras de comunicarse y explicarse generados en una sociedad, es decir, sus lenguajes, forman parte de su cultura y a la vez influyen en ésta, pero no la agotan. Lo que verdaderamente otorga valor al análisis de las categorías de la comunicación, en sentido amplio, sean informativas, retóricas, simbólicas o de cualquier otro tipo, es su capacidad para explicar el universo cultural que las crea y las usa, pero sin olvidar que, en sentido estricto, el lenguaje es un vehículo cultural, no la realidad cultural en sí misma. De ahí que sea su carácter de indicio de una realidad compleja, en continuo cambio y conflicto, lo que hace de su estudio un medio apto para conocer una época.

Este trabajo se acerca a la cultura política de mediados del siglo XVII en el ámbito concreto de la representación de la Monarquía de España en la corte de Roma, a partir de la concurrencia en la persona del embajador –en este caso un grande, el VII duque del Infantado– de la condición aristocrática y de enviado diplomático. Se parte de varias premisas: 1) la condición diplomática en general y, en particular, la de embajador en la decisiva corte romana se expresa en un lenguaje específico, el diplomático, que se encontraba en pleno proceso de consolidación ante el reto de

¹ Este trabajo es uno de resultados del Proyecto de Investigación titulado “Integración y conflicto en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII”, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Archivos consultados: AGMAE (Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores –Madrid–), AGS (Archivo General de Simancas –Valladolid–), ASPA (Archivio di Stato di Palermo), BNM (Biblioteca Nacional –Madrid–), SNA-HN (Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional –Toledo–)

² M. A. VISCEGLIA, “Per una storia del linguaggio politico della curia romana. Le istruzioni ai nunzi pontifici a Madrid tra 1592 e 1623”, en A. L. CORTÉS PEÑA, J. L. BETRÁN y E. SERRANO MARTÍN (eds.), *Religión y poder en la Edad Moderna*, Granada, Universidad, 2005, pp. 217-218.

servir a unas relaciones internacionales cada vez más complejas después de la firma de los tratados de Westfalia y en medio del conflicto franco-español; 2) el universo nobiliario disponía de un lenguaje autorreferencial, que buscaba la distinción, construido históricamente y con un fuerte arraigo identitario; 3) ambos lenguajes, diplomático y nobiliario, son artefactos culturales distintos, en no poco grado contrapuestos y se ven obligados a compartir terreno cuando se da el caso frecuente, como en la embajada del Rey Católico ante la Santa Sede, de que quien desempeñaba cargos diplomáticos perteneciese a la aristocracia.

La categoría *lenguaje diplomático* alude a una forma de comunicación eminentemente práctica porque la materia sobre la que trata es de naturaleza política. Este hecho, el carácter político del lenguaje de la diplomacia, es esencial para entender su articulación. De ahí que no se entienda sólo por diplomática la expresión ceremonial, festiva o representativa, dimensión simbólica de profundo sentido en el seno del singular espacio romano³, sino también una variedad de registros vinculados a la rivalidad entre las potencias por la hegemonía y lo que habitualmente denominamos *razón de Estado*; en definitiva, el lenguaje diplomático pertenece al ámbito del poder, entendido éste como espacio para las prácticas que persiguen resultados políticos. No se mueve entre los principios, sino que busca logros concretos. Por su parte, el *lenguaje nobiliario* es el que usa la aristocracia para relacionarse entre sí, para hacerse visible en la sociedad y para reconocerse a sí misma. Por eso su rasgo principal es lo identitario, su capacidad para definir, o mejor dicho, para confirmar la preeminencia de quien lo usa, mediante la combinación de un conjunto de virtudes, dado que la condición nobiliaria era asumida, en esencia, como un hecho moral. Entre éstas se encontraban el honor, el rango, el linaje y su memoria, la sangre, el valor, la capacidad de liderazgo y, en suma, categorías que perseguían acreditar la exclusividad de la excelencia, en una tensión constante entre lo individual y lo colectivo⁴.

No debe olvidarse que ambos lenguajes compartían muchos vocablos, aunque tuviesen diferente sentido en uno u otro contexto. Así, la *prudencia* del gobernante compartía campo semántico con la del noble, cabeza de su familia y señor de sus vasallos, pero si en términos nobiliarios la prudencia aristocrática era una actitud ética, la del hombre de Estado era una habilidad orientada a la eficacia. Del mismo modo, mientras la *reputación* tendía a identificar al rey con el Estado, el honor nobiliario certificaba la vinculación del individuo con su linaje. De hecho, la confusión entre virtudes y habilidades es una prueba del entrelazamiento de ambos lenguajes; lo que los diferenciaba de manera sustancial era la jerarquización de los conceptos y de las palabras que los representaban.

La Monarquía Católica en el *teatro del mundo* en 1649.

Cuando en 1649 el VII duque del Infantado llegó a Roma para hacerse cargo de la repre-

³ Sobre este tema, son de inexcusable consulta los trabajos de M. A. VISCEGLIA, “La cerimonialità spagnola a Roma nell’età di Filippo II”, en *Annali di Storia Moderna e Contemporanea*, 6 (2000), pp. 9-37; y *La città rituale. Roma e le sue cerimonie in età moderna*, Roma, 2002.

⁴ A. CARRASCO MARTÍNEZ, *Sangre, honor y privilegio. La nobleza española bajo los Austrias*, Barcelona, Ariel, 2000, pp. 11-41; una visión de los mismos aspectos referidos a la nobleza francesa, en J. ROHOU, *Le XVIIe siècle, une révolution de la condition humaine*, París, Seuil, 2002, pp. 151-346.

sentación de Felipe IV ante Inocencio X Pamphili⁵, el papado se encontraba en un momento delicado⁶. El año anterior se habían firmado las paces de Westfalia, percibidas como un evidente retroceso de la influencia internacional de Roma y de la causa católica. En este contexto exterior, el pontificado sufría una grave inestabilidad interior, después de que el cardenal nepote, Camillo Pamphili, hubiese abandonado la carrera eclesiástica y se hubiese casado en 1647 con Olimpia Aldobrandini, princesa de Rossano, dejando a la familia Pamphili en una situación precaria⁷. Esta sorprendente decisión había generado un vacío que cubrían de manera poco estable el secretario de Estado Panciroli⁸ y la cuñada del papa, Olimpia Maidalchini⁹. Con el puesto de nepote vacante, la figura del secretario de Estado poco desarrollada¹⁰ y, lo más llamativo, una mujer que trataba de ejercer la privanza en la corte pontificia, todos los observadores extranjeros coincidían en señalar la confusión que reinaba en el gobierno de la Iglesia, mientras la avanzada edad de Inocencio X hacía prever un cónclave no lejano.

La sensación de debilidad que transmitía el ocupante del trono petrino y el aspecto de provisionalidad de su gobierno dominaban la escena romana. El definido contemporáneamente como “teatro del mundo”, la gran plaza de la cosmópolis donde todos los ejes de la política coincidían, era, aún entonces, la corte por antonomasia, de la cual las demás cortes europeas eran un reflejo¹¹. En Madrid, la centralidad de Roma se entendía con particular intensidad, como un espacio propicio para mantener la posición predominante de la Monarquía en Italia y por la coincidencia, al menos nominal y siempre problemática, en la defensa de la razón política católica. Estos elementos estructurales venían configurando desde tiempo atrás la posición de España en Roma, y, en el momento en que se hizo cargo de la embajada el duque del Infantado, no habían perdido vigencia. A ellos se sumaban otros aspectos relacionados con la lucha por la hegemonía europea

⁵ Giambattista Pamphili (Roma, 1574-1655) se consagró, desde muy joven, a la carrera eclesiástica dentro de la curia, apoyado por su tío el cardenal Girolamo Pamphili. Acompañó al cardenal Francesco Barberini, nombrado legado *ad latere* en París (1625) y Madrid (1626), para negociar la paz. Bajo Urbano VIII, fue promocionado a la nunciatura de Madrid, que desempeñó entre 1626 y 1630, y creado cardenal *in pectore* en el consistorio de 1626, y publicado en 1629. Fue elegido papa el 15 de septiembre de 1644 y reinó como Inocencio X.

⁶ Tal interpretación de la significación de las paces de Westfalia (1648) y de los Pirineos (1659) está siendo matizada a partir de una revalorización de la acción política internacional de los papas de la segunda mitad del XVII, como apunta, por ejemplo, G. SIGNOROTTO, “Il ruolo politico di Roma e la nuova immagine del papato”, en G. GALASSO y A. MUSI (eds.), *Italia, 1650. Comparazioni e bilanci*, Nápoles, CUEN, pp. 233-259.

⁷ Camillo Francesco Maria Pamphili (1622-1666) era el primogénito de Pamphilo Pamphili, hermano de Inocencio X, y Olimpia Maidalchini. Al ascender su tío al solio pontificio, fue creado cardenal en el primer consistorio del pontificado, el 14 de noviembre de 1644, y designado nepote. Desempeñó este cargo hasta que, en 1647, decidió abandonar el sacerdocio y se casó con Olimpia Aldobrandini, princesa de Rossano, viuda del príncipe Borghese.

⁸ Giovanni Giacomo Panciroli (1587-1651), hijo de un sastre romano, hizo carrera de abogado en la curia, lo que le valió acompañar al cardenal Giambattista Pamphili –futuro papa Inocencio X– a la nunciatura de Madrid (1626). Luego entró al servicio de los purpurados de la familia Barberini. Fue hecho cardenal por Urbano VIII en el consistorio de 13 de julio de 1643 y nombrado secretario de Estado por Inocencio X.

⁹ M. D'AMELIA, “Nepotismo al femminile. Il caso di Olimpia Maidalchini Pamphili”, en M. A. VISCEGLIA (ed.), *La nobiltà romana in età moderna. Profili istituzionali e pratiche sociali*, Roma, 2001, pp. 353-400.

¹⁰ A. IPPOLITO MENNITI, “Note sulla Segreteria di Stato come ministero particolare del Pontefice Romano”, en G. SIGNOROTTO y M. A. VISCEGLIA (eds.), *La corte di Roma tra Cinque e Seicento. “Teatro” della politica europea*, Roma, Bulzoni, pp. 167-187. Véase también G. SIGNOROTTO, “Il ruolo politico di Roma...”, pp. 244-245.

¹¹ M. ROSA, “Per «tenere alla futura mutazione volto il pensiero». Corte di Roma e cultura politica nella prima età del Seicento”, G. SIGNOROTTO y M. A. VISCEGLIA (eds.), *La corte di Roma ...*, pp. 13 y ss.

en el contexto de la guerra con Francia y la sofocación de las revueltas catalana y portuguesa. Las instrucciones dadas a los embajadores, una tipología documental básica en este trabajo, ofrecen un claro testimonio de los grandes problemas y de las líneas de la política internacional. Para Felipe IV, los asuntos que estaban sobre la mesa y pasaban por la negociación en la corte romana eran los siguientes: el mantenimiento de una facción robusta en el Sacro Colegio, asegurar la elección de un papa favorable en el futuro cónclave, conseguir una fluida recepción de las tres gracias, actualizar sus prerrogativas en los nombramientos eclesiásticos, defender sus privilegios jurisdiccionales, restaurar el poder en los virreinos italianos tras la crisis de 1647-1648, mantener cohesionado el sistema de Estados italianos satélites, evitar el reconocimiento internacional del Portugal bragancista y neutralizar la influencia francesa en todos los frentes.

En junio de 1649, el Consejo de Estado se reunió para proponer nombres al Rey en sustitución del conde de Oñate, que había pasado de la embajada en Roma al virreinato de Sicilia¹². Todos los consejeros coincidieron en señalar que quien reunía las mejores condiciones era el conde de Peñaranda, uno de los más experimentados en materias diplomáticas, que acababa de participar en las negociaciones de Westfalia. Se sugirieron otros nombres, todos nobles que hasta el momento no habían desempeñado ningún cargo fuera de la Península, como el duque de Sesa, el conde Oropesa, don Beltrán de Guevara, el duque de Medina de las Torres, el duque de Terranova y el conde de Lemos. Pero, como adujo el marqués de Castel Rodrigo, “con el conde de Peñaranda no hay competencia”. Felipe IV nombró, en consecuencia, a Peñaranda, acordado embajador ordinario, a quien se dio noticia del nombramiento con el requerimiento de partir a la embajada tan pronto como le fuera posible¹³. Sin embargo, el conde rehusó incorporarse el cargo de manera inmediata, alegando la cortedad de su hacienda. Como la urgencia de cubrir el puesto era asunto de la mayor importancia, hubo que elegir entre candidatos que no tenían experiencia diplomática, pendiente de la solución de los problemas financieros de Peñaranda. Al final, recayó la embajada, con carácter extraordinario, en el duque del Infantado, cuyo nombre había sido sugerido, en primer lugar, por el conde de Monterrey con la aquiescencia de la mayor parte de los consejeros. Era una solución provisional, pues Infantado era un candidato alternativo, secundario, casi imprevisible, elevado al cargo más por los descartes y menos por méritos políticos o por su prestigio en los círculos del poder¹⁴.

En 1649, con 35 años de edad, Rodrigo Díaz de Vivar Mendoza y Sandoval, VII duque del Infantado, carecía de experiencia diplomática previa, no había salido nunca de España ni había desempeñado cargos de responsabilidad política. Su trayectoria pública y cortesana había arrancado en tiempos del valimiento de Olivares, cuando se alineó en la evanescente oposición aristocrática. En su caso, el rechazo al privado se expresó levantando públicamente la bandera

¹² A. MINGUITO PALOMARES, *Linaje, poder y cultura: el gobierno de Íñigo Vélez de Guevara, VIII conde de Oñate, en Nápoles (1648-1653)*, tesis doctoral leída en la UCM, Madrid, 2002; sobre la etapa romana del conde, pp. 151-207.

¹³ Consulta de oficio del Consejo de Estado, presentes el conde de Monterrey, el marqués de Mirabel, el marqués de Villafranca, el marqués de Valparaíso, el marqués de Castel Rodrigo y el marqués de Velada, Madrid, 9 de junio de 1648, AGS, E, leg. 3018.

¹⁴ Es posible atribuir cierto grado de influencia al conde de Peñaranda en la decisión de nombrar a Infantado, dado que, desde la llegada a Roma del duque, éste mantuvo una correspondencia constante con el conde, durante el tiempo que éste estuvo al frente del gobierno de Flandes.

de la memoria de su abuelo, el duque de Lerma, lo que le valió un par de destierros de la corte¹⁵. Jugó un papel secundario en el grupo de grandes que precipitó la caída del conde duque y, en el confuso panorama que siguió después, podemos situarle entre los nobles que se movieron para ocupar el puesto vacante de privado. En esos años también participó en las campañas de Cataluña y Portugal. Su posición en la pugna política no pasó de tertulias y conciliábulos con parientes y otros aristócratas que, como él, se vieron decepcionados al contemplar el éxito que coronó el discreto ascenso de Luis de Haro. Una vez más, Infantado se encontraba entre los desencantados. En este contexto debe situarse su salida para la embajada extraordinaria en Roma, como una manera de alejar de la corte madrileña a un rival –aunque no fuera un enemigo de gran entidad–, o simplemente un descontento con el nuevo poder. Para el duque era una fórmula más o menos airosa de cerrar una etapa poco brillante y quedar a la espera de mejores tiempos. Y, qué duda cabe, la embajada romana ofrecía la posibilidad de entrar en el círculo de mayor brillo en la Europa del momento, de ingresar en el centro del mundo. Sin duda, Infantado veía en Roma una oportunidad de reconducir su carrera y reinsertarse en los altos círculos del poder madrileño desde Italia¹⁶.

Pedagogía del lenguaje. Instrucciones escritas y “advertencias de palabra” dadas al VII duque del Infantado.

El 2 de febrero de 1649 el nombre de Infantado fue consultado por el Consejo de Estado con el Rey y, tras su aprobación, dos días después el secretario Pedro Coloma le notificaba el encargo diplomático al duque, apremiándole a la partida¹⁷. Una vez aceptado el nombramiento, comenzó la fase preparatoria del viaje, un tiempo nunca corto, precisamente por la complejidad derivada del traslado de un grande fuera de España –no era cuestión menor la provisión de dinero– y por la tramitación de todo el cúmulo de información con el que se le proveía para el desempeño de su misión.

La función diplomática requería un nutrido suministro de documentos por parte del Consejo, que incluía tanto cuestiones protocolarias y de ceremonial –dadas las particulares condiciones de la corte romana–, como los aspectos cuya negociación estaba pendiente y de los cuales debía hacerse cargo el duque. Así, la Junta de Estado, en mayo, urgía de nuevo a Infantado a encaminarse a Roma para hacerse cargo de “todos los negocios que allí están pendientes, no sólo poco menos que desamparados i sin cobro”, y le explicaba que su principal cometido consistiría en favorecer la formación de una mayoría de cardenales partidarios de los intereses de la Monarquía con vistas al próximo cónclave, considerado inminente dada la avanzada edad del papa –Inocencio X tenía en ese momento 75 años–. Se trataba de evitar “que nos amanezca un pontífice poco favorable a

¹⁵ Sobre el papel de Infantado en la oposición a Olivares y los destierros, véase *Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años 1634 y 1648*, en *Memorial Histórico Español*, tomos XIV y XV.

¹⁶ En la actualidad, preparo un libro sobre la casa ducal del Infantado en el cual se trata más extensamente la trayectoria del VII duque.

¹⁷ Consulta del Consejo de Estado de 2 de febrero de 1649; Pedro Coloma al duque del Infantado, Madrid, 4 de febrero de 1649, AGS, E, leg. 3143.

esta corona, que sería daño perjudicialísimo. Y aunque ay mui poco tiempo para entrar el duque en Roma antes de las mutaçiones, todavía dándose prisa a su partida i embarcaçión, podría llegar a ponerse en Frascati o en alguno de los palacios fuera de la çudad desde donde pueda dar calor a los negoçios y si conçediere el caso de cónclave, entrar de más cerca i con menos riesgo supuesto lo referido”.¹⁸

Antes de que partiese el embajador, la tarea principal del Consejo de Estado se centraba en la redacción de las dos instrucciones, “general” y “particular” –otras veces llamada “reservada” o “secreta”–, según la dinámica que, a mediados del siglo XVII, estaba establecida en el sistema diplomático español. La instrucción general constituye el documento básico sobre el que pivotaba la misión diplomática. Estaba concebida, primordialmente, como un texto político que albergaba de forma pormenorizada y jerarquizada los asuntos pendientes, la manera de gestionarlos, las personas más destacadas con las que debía entablar comunicación el embajador y otra serie de aspectos con los cuales se daba un cuadro muy completo, en un momento dado, del sentido de la representación de la Monarquía, en este caso en la gran plaza diplomática de Europa que era Roma¹⁹. Dado su carácter “general” es lógico que así fuera, como es comprensible que la nueva instrucción se redactara a partir de las anteriores, actualizando los aspectos que habían cambiado y manteniendo los que permanecían²⁰. De esta manera las sucesivas instrucciones de embajadores, tomadas como una serie, conforman un único discurso político-diplomático que evoluciona al compás de los cambios producidos en el escenario romano.

La densidad de los contenidos de las instrucciones generales permite una variedad de lecturas notable. En conjunto, es acertado señalar su carácter panorámico de las relaciones de la Monarquía con el Papado, los Estados italianos y la posición de España en el tablero europeo. De igual manera, es posible analizarlas como textos programáticos, porque identifican los objetivos y las líneas de actuación de la política exterior española²¹. También cabe considerar la instrucción un manual de conducta del embajador, una hoja de ruta o protocolo de comportamiento en cada situación posible que podía presentarse, pues la jerarquización de materias y directrices concretas ante los eventuales acontecimientos le otorgan este sentido. En todo caso, cualquiera de las interpretaciones señaladas aluden al sentido eminentemente práctico de la instrucción de embajadores²², un rasgo que domina sobre cualquier otra consideración. A partir de considerar la instrucción un corpus orientador de prácticas, en este trabajo se valora su capacidad para familiarizar al embajador con el lenguaje diplomático, que iba a ser su vehículo de comunicación, cualidad que venía subrayada cuando, como es el caso del VII duque del Infantado, era la primera misión en el extranjero, y nada menos que en corte tan compleja como la romana. Se dan, pues, las condiciones para poner de relieve la función pedagógico-lingüística de la instrucción general

¹⁸ Consulta de la Junta de Estado, compuesta por el conde de Monterrey y el marqués de Castel Rodrigo, Madrid, 11 de mayo de 1649, AGS, E, leg. 3143.

¹⁹ M. A. VISCEGLIA, “Fazioni e lotta politica nel Sacro Collegio nella prima metà del Seicento”, en G. SIGNOROTTO y M. A. VISCEGLIA (eds.), *La corte di Roma ...*, pp. 56-59.

²⁰ S. GIORDANO, “Introduzione” a *Istruzioni di Filippo III ai suoi ambasciatori a Roma, 1598-1621*, Roma, Ministero per i beni culturali e le attività culturali, 2006, pp. XL-XLI.

²¹ *Ibidem*, p. XXXVIII.

²² Y esta consideración es extensible a instrucciones de otros embajadores como por ejemplo a los nuncios de la Santa Sede. Véase M. A. VISCEGLIA, “Per una storia ...”, p. 255.

otorgada al duque en julio de 1649, compuesta a partir de la que se había dado a su antecesor el conde de Oñate.

Desde esta perspectiva, la del lenguaje diplomático, la instrucción condensa una serie amplia de preceptos que abarca desde el uso de una retórica-conceptual determinada –lenguaje escrito formal–, hasta códigos de interpretación del ceremonial –lenguaje simbólico y gestual–, pasando por una jerarquización de los contactos personales –lenguaje oral y penetración psicológica–. La profunda convicción de que la representación diplomática precisaba de estos conocimientos para transmitir los mensajes y para desentrañarlos estaba sólidamente asentada entre quienes dirigían la política exterior de la Monarquía desde el Consejo, la Junta y la Secretaría de Estado. La instrucción general aspiraba cumplir con tan delicado cometido, de ahí que su largo articulado aparezca tejido con un vocabulario que, seguramente, debía resultar novedoso al duque y con el que se le transmitieron las consignas que regirían su actuación.

Pulida por la experiencia, la instrucción de 1649 expresa, sin contradicción, continuidad y singularidad. Continuidad en la defensa de unos principios rectores de la política exterior que se venían defendiendo tiempo atrás, y singularidad por el detalle con que se dibujaba la posición de España en la concreta coyuntura europea –las paces de Westfalia y la guerra con Francia– y la conexión de ésta con la situación particular de la corte pontificia de Inocencio X. Al mismo tiempo, la instrucción general permitió a Infantado tomar contacto con la cualidad más destacada del lenguaje de la diplomacia, que era su exactitud. Cualquier otro rasgo de estilo quedaba oscurecido por el afán de precisión, claridad y justeza que dominaba a las instrucciones y todo el resto de los escritos diplomáticos, una consecuencia directa de su sentido práctico y al que quedaba subordinada toda otra intención. Desde el reconocimiento de este rasgo dominante, el texto despliega el léxico y el contexto donde cobraban sentido los conceptos. Así, cuando la instrucción aborda la manera de conducirse en la primera audiencia con el papa, aparecen los términos clave del discurso español aplicado a sus relaciones con la Santa Sede y con los príncipes italianos, como “paz i quietud de Italia”²³, “conservación de los Estados” o evitar “novedades”, las máximas con las que España definía su posición hegemónica sobre la Península Itálica y que se conectaba con la idea de un escenario en el Mediterráneo oriental asegurado por el “contrapeso de las potencias”, en alusión a las tensiones entre Venecia y los turcos. Sobrevuela siempre el peligro de la “ambición de Françia”, que es la causa de una paz de Westfalia contraria “a todos respectos divinos ni humanos, de religión, de justicia ni otra consideración”. El trato con el pontífice y el Sacro Colegio son puntos capitales en el texto. Con Inocencio X se le requiere al embajador ser “mui confidente” mediante “buena maña y inteligencia”, y con los purpurados, “procurareis tener mui afecto a mis cosas todo el Colegio de los cardenales, atrayendo a mi devoçión a los que no lo estuvieren y conservando en ella a los afiçionados”. Para ello tiene que conocer “la voluntad, afectos y dependencias de cada uno y graduándolos conforme se huvieren de premiar y gratificar”. Similares categorías de psicología política deberían aplicarse al trato con los nobles romanos y los príncipes italianos: “fidelidad”, “celo”, “estimación”, “agasajo y confianza”, para “descubrir y penetrar los ánimos y intenciones” o “inclinaciones”, con “destreza” y disimulación”. Así se iban desgranando conceptos, metodologías y un torrente de información cuya lectura atenta –y todo

²³ Esta expresión es repetida en numerosas ocasiones.

indica que así se hacía— dotaba al embajador de mucho más que un marco de referencia; le daba una sólida posición de partida y fijaba en su cabeza criterios-guía desde el mismo momento de poner pie en Roma²⁴.

Pero, al final, todo quedaba remitido a la “prudencia, inteligencia y dirección [del embajador], que es lo que más os ha de aprovechar en las ocurrencias y ocasiones que se ofrecieren, pues de acá no se puede prevenir”²⁵. Cautela, sensatez y lucidez, antídotos contra lo imprevisible. En ello se descubre la extendida convicción de que el instrumento cardinal del diplomático, es decir, del político, es la *prudencia*. Pero aquí esta virtud que el pensamiento político unánimemente atribuía a quien debía desempeñar responsabilidades de gobierno y administración, fuera soberano, embajador o señor de vasallos, adquiría una dimensión práctica y se transformaba en habilidad, en capacidad para gobernarse a sí mismo y pilotar los negocios.

Seguramente por el convencimiento de que la prudencia había de ser la mejor herramienta del diplomático, la instrucción general se completaba con una serie de documentos que ampliaban las directrices y la información. En este sentido debe situarse la instrucción *secreta* o *particular* que solía acompañar a la general y que, en este caso, profundizaba en el objetivo primordial de la embajada del duque, que era el fortalecimiento del bando de purpurados favorables a España ante la previsible inminencia del cónclave. Por tratarse de un documento de carácter más confidencial que la instrucción general, el rey usaba un registro discursivo distinto y más directo, cuando afirmaba que el papa era “sugeto digno del lugar que ocupa y bien afecto a mis cosas”; y añadía Felipe IV: “en cuya exaltación hicieron lo que debían mis ministros y cardenales de mi dependencia”. Sin embargo, no siempre el pontífice había correspondido a este débito contraído con la Monarquía, quizá por “la dureza de los negocios”, que habían hecho que “en algunos casos se han puesto las cosas de mal semblante”²⁶. Tan franca manera de referirse al gobierno de la Iglesia y al papa era sólo el arranque para encaminarse al centro del problema central, que era la avanzada edad de Inocencio X, su corta parentela “y tener desbiado a su sobrino (tienen mucha mano el cardenal Pançirolo y doña Olimpia su cuñada)”²⁷. De modo conciso y claro se informaba a Infantado de la inestabilidad del poder pontificio y de los peligros potenciales que de tal situación podían derivarse para los intereses españoles. A partir de entonces, la instrucción dedicaba numerosas páginas al espinoso asunto de lograr una mayoría de cardenales proespañoles, lo cual se traducía, para el embajador, en dos frentes de actuación: por un lado, presionar a Inocencio X en la promoción de purpurados y neutralizar la influencia francesa y, por otro lado, sostener la lealtad de los cardenales “nacionales”, “protectores”, “confidentes” y “aficionados”²⁸. Esta segunda

²⁴ *Instrucción general que vos, don Rodrigo de Mendoza Roxas y Sandoval de la Vega y Luna, duque del Infantado, marqués de Cenete, conde de Lerma, primo, gentilhombre de mi cámara, haveis de observar en Roma adonde os embío por mi embajador extraordinario*, Madrid, 13 de julio de 1649, artículo 4, en AGS, E, leg. 3143. Comentarios en torno al lenguaje de instrucciones a embajadores españoles y franceses en Roma de comienzos del siglo XVII, en los que es posible detectar los mismos términos que en la dada a Infantado, en M. A. VISCEGLIA, “Fazioni e lotta politica ...”, p. 59.

²⁵ *Instrucción general...*, colofón.

²⁶ *Instrucción particular dada al duque del Infantado*, art. 1, Madrid, 16 de agosto de 1649, en AGS, E, leg. 3143. En torno a la relación de Inocencio X con España, véase L. PASTOR, *Historia de los papas en la época de la monarquía absoluta*, vol. XXX, *Inocencio X (1644-1655)*, Barcelona, Gustavo Gili, 1949 (versión de la cuarta edición alemana), pp. 66-71.

²⁷ *Instrucción particular ...*, art. 2.

²⁸ *Ibidem*, arts. 3 a 12.

cuestión, la de mantener a los cardenales fieles a la Monarquía, también quedaba definida con meridiana transparencia, pues dependía de los pagos de pensiones y beneficios que se les diera y ni siquiera así estaba garantizada: “esto está mui estragado tanto en el exçeso de las promesas hechas quanto en la continua queja y poca satisfaçión que muestran aún los más beneficiados”²⁹. Tras constatar esta realidad, la instrucción daba pormenorizada reseña de las pensiones asignadas a cada cardenal y del estado de los pagos. Toda esta parte del texto denota la urgencia de cumplir con el dinero prometido, admitida la realidad de que no existía otro medio para mantener viva la lealtad de los cardenales³⁰.

Y, por fin, se abordaba el espinoso asunto del próximo cónclave, trance en que el duque habría de guiarse por los despachos particulares que se le enviarían oportunamente, aunque ya se le avisaba de la metodología con frases muy precisas, una vez más:

... haveíslos de tener con sumo secreto y usar dellos en tiempo y en forma combeniente sin que nadie entienda que ha llegado mi voluntad a vuestra notiçia ni que puede llegar hasta el caso de la neçessidad, advirtiendlo también que el cardenal que ha de tener mi voz no ha de hacer más que seguir la orden que de mi parte le diéredes y procurar executarla en el cónclave según los aççidentes que ocurrieren.³¹

Tras la información detallada y reservada respecto de la manera de comportarse con el Sacro Colegio y en materia de elección de papa, la instrucción particular acometía el otro gran campo de relaciones en la corte romana, el relativo a la conservación del entramado de lazos con los “barones romanos”, para lo que se le aconsejaba a Infantado que se gobernase “en materias de cortesías y çeremonias según lo que huvieren usado vuestros antecesores. Y en los casos dudosos será bien [que] oygáis lo que podrán advertiros allá los cardenales españoles”³².

En suma, con las dos instrucciones, general y particular, el duque del Infantado contaba no sólo con un cúmulo de información abundante y organizado acerca de las prioridades de la política internacional española, sino también con un conjunto de notable valor pedagógico para conocer los entresijos del laberinto romano. La entrega al nuevo embajador de estos tipos documentales, no se olvide, constituía una práctica ordinaria dentro de la mecánica de la diplomacia española –y también de otras potencias, como el gran antagonista francés–. Pero no se agotaba en ellas el suministro de documentación al diplomático. La obsesión por acumular y procesar la información constituía un eje básico del sistema de gobierno de la Monarquía, de ahí que se diera al legado, antes de partir, una colección, variable según la coyuntura, de instrucciones concretas. A estos despachos complementarios se remitían las instrucciones, y era habitual que, con prisas, se tratara de que fueran a parar a manos del embajador antes de que abandonase territorio español.

Estos papeles también tenían valor informativo –los contenidos– y pedagógico –el lenguaje–. Antes de salir de la corte madrileña, la secretaria de Estado le hizo entrega de un memorial con los asuntos del Santo Oficio pendientes en Roma y las “cartas de creença” –credenciales–. Se le dio

²⁹ *Ibidem*, art. 13.

³⁰ *Ibidem*, arts. 14 a 29.

³¹ *Ibidem*, art. 30.

³² *Ibidem*, art. 41.

puntual noticia de las misivas de presentación que se habían expedido para comunicar su nombramiento a un larga lista de personalidades encabezada por el papa Inocencio X, el Emperador y los archiduques, potentados de Italia –Venecia, Génova, Lucca, Toscana, Parma y Mantua–, embajadores de España –en Viena, Inglaterra, Venecia, Génova–, cardenales “nacionales”, cardenales de la facción española o “confidentes” –33 cartas–, cardenales “neutrales” –23 cartas– y virreyes españoles en Italia. Una carta singular se dirigía al interino, el cardenal Alborno, comunicándole el relevo y rogándole la transmisión de papeles e información a su sucesor³³. Además, Infantado fue advertido de la importancia política de la campaña a favor de la Concepción Inmaculada y del proceso de canonización del Beato Pedro de Alcántara, que había sido iniciado por el monarca en mayo de ese mismo año³⁴.

Dada la urgencia de la partida de Infantado, aún después de que éste hubiese salido de la corte camino de la costa levantina para embarcarse, varios correos le hicieron llegar una serie de despachos de última hora, que el secretario de Estado Coloma le remitió. “Los despachos que faltaron de dar a Vuestra Excelencia a su partida de Madrid –escribía Pedro Coloma el 18 de agosto– fueron tantos y con tantas novedades del estilo ordinario, que por eso y por la corta salud que yo he tenido se ha dilatado el ajustarlos más de lo que quisiera. Últimamente los a firmado Su Magestad y porque alcançen a Vuestra Excelencia antes de su embarcación, los remito con este correo expreso”. El paquete de cartas incluía “una instrucción tocante a la difinición que Vuestra Excelencia a de solicitar del Misterio de la Limpia Concepción de Nuestra Señora”, otra carta de presentación ante el Papa para que se la entregase en mano, cédulas diversas referidas a las partidas de gastos ordinarios y secretos de la embajada y “un nuevo despacho en materia de cónclave”, papeles con los que Coloma deseaba que “se halle Vuestra Excelencia en entera noticia de lo que contienen”³⁵.

De la intensidad y meticulosidad con que se preparaba la misión diplomática da testimonio el hecho de que la documentación entregada al duque no sólo se debiera al criterio del Consejo de Estado, sino que algunos de los papeles fueron solicitados por el propio Infantado, lo cual nos sitúa en un interesante nivel de interacción dentro de esta fase de aprendizaje. Rodrigo Mendoza y Sandoval escribió al secretario Pedro Coloma requiriéndole, por ejemplo, indicaciones acerca del tratamiento que debería dar a los príncipes soberanos de Italia y a sus embajadores, incluidos el gran duque de Toscana y los duques de Parma y Módena, a lo que el Consejo respondió, como norma general, que se siguiera la costumbre, aunque alguno de esos potentados no fueran afectos en ese momento, como el duque de Módena, a quien se debería “mortificar con armas y no en el tratamiento”³⁶, prueba de que el lenguaje de la diplomacia estaba anudado al uso de la fuerza. De Estado salieron avisos dirigidos al duque sobre particulares como por ejemplo las pretensiones que el cardenal de Medici tenía de acudir al futuro cónclave en posesión de la voz de España, lo cual colisionaba con la posición que ocupaba en la facción española el cardenal Alborno³⁷.

³³ Copias de las cartas, fechadas todas en Madrid, entre el 13 y el 15 de julio de 1649, en AGS, E, leg. 3143.

³⁴ Rey a Infantado, Madrid, 13 de agosto de 1649, donde se encarga al embajador que esté pendiente del proceso y le facilita copia de la carta enviada a Inocencio X para acelerar la canonización y de la orden dada al embajador interino, cardenal Alborno, fechadas ambas en Madrid, 4 de mayo de 1649, SNAHN, Osuna, leg. 1980/20-1 (a y b).

³⁵ Pedro Coloma a Infantado, Madrid, 18 de agosto de 1649, en SNAHN, Osuna, leg. 1980/36.

³⁶ Infantado a Pedro Coloma, Madrid, 9 de febrero de 1649, y consulta de oficio del Consejo de Estado, Madrid, 13 de febrero de 1649, AGS, E, leg. 3143.

³⁷ Consulta de la Junta de Estado, Madrid, sin fecha, AGS, E, leg. 3143.

Más aún, a mediados de julio, poco antes de partir de la corte, Infantado había sido llamado a palacio para comparecer ante la Junta de Estado, compuesta en esa ocasión por el conde de Monterrey y el marqués de Castel Rodrigo. La reunión tenía el objeto de responder oralmente y por escrito a las cuestiones que el embajador quisiera plantear sobre su misión y darle, a su vez, instrucciones tan delicadas que se evitaba escribirlas y se optaba por transmitir las “de boca”. De esta modalidad oral de comunicación política da cuenta puntual el acta de la reunión: “en presencia del mismo duque se discurió y se le satisfizo a lo que tuvo que preguntar, *advirtiéndole de palabra en la Junta [de Estado] lo demás que pareció conveniente*”. El tratado se centró en la consolidación de una facción afín a España entre los cardenales que deberían elegir al futuro papa, la confirmación del cardenal Albornoz en el puesto de “voz de España” –portavoz de la facción en el cónclave–, la relación con los otros cardenales españoles, en particular La Cueva, y el delicadísimo asunto de obstaculizar la acción diplomática del Portugal bragancista, que contaba con una agente de negocios en Roma³⁸.

En plena lógica con el profundo sentido simbólico de la corte romana, el ceremonial ocupaba un papel relevante en la actividad diplomática. Allí, el rito civil, el protocolo palaciego, se confundía –o se enriquecía– con la liturgia católica creando un conjunto de usos celebrativos tan densos como variados. El apretado calendario de ceremonias y fiestas, junto con la relación que podríamos denominar estrictamente diplomática, en la ciudad donde más embajadas convivían, colocaban al embajador en una permanente exhibición pública y ante el reto indesmayable de escrutar la conducta de los otros. De ahí que la información sobre el ritual romano, cortesano y religioso, fuera de inexcusable conocimiento para el perfecto diplomático. Claramente, el ceremonial constituía un lenguaje codificado, pero no sólo había que ser capaz de interpretarlo y usarlo, sino que, como se ponía de manifiesto primero en las instrucciones y después en las órdenes que regularmente se le harían llegar desde Madrid, a Infantado se le exigía la facultad de modificarlo para transmitir los intereses de la Monarquía, es decir, introducir variaciones que resultaran elocuentes en función de los mensajes que se deseaba emitir. Gestos, presencias, atuendos, saludos, que eran algunas de las características del ceremonial, en ningún caso constituían un sistema cerrado de representación, sino que estaban sujetos a cambios cuya lectura era, en sí misma, un uso político del lenguaje. Por ello el duque del Infantado recibió numerosos avisos relacionados con aspectos ceremoniales, algunos en respuesta a preguntas concretas que formuló él, otros suministrados de oficio por el Consejo de Estado³⁹. Entre estos papeles destaca uno que seguramente recibió el duque antes de partir, donde figuraban de manera pormenorizada normas acerca de cómo debería realizar su entrada oficial en la Ciudad Eterna, forma de visitar a los cardenales, protocolo para recibirlos y reglas para saludarlos si se cruzaba con ellos en las calles. Como avisaba el anónimo autor de este verdadero manual de urbanidad diplomática, “los cortijos en Roma son muy estimados y para ello ayuda mucho la cortesía y agasajo de los embaxadores”. Pero no sólo los cortejos, sino también el lugar y modo de recibir o ser recibido, con el bonete en la mano o cubierto, acompañado o solo, cogiendo las manos o besándolas, en una u

³⁸ Consulta de la Junta de Estado, Madrid, 14 de julio de 1649, AGS, E, leg. 3143.

³⁹ Una gran cantidad de lo que pueden denominarse consultas de protocolo y ceremonial, en AGMAE, Santa Sede, leg. 91.

otra sala del palacio, tenían cabida en este sistema y aluden a una geometría del rango que exigía ser aprendida tanto como lo pedía el lenguaje oral o escrito⁴⁰.

Junto con la documentación “oficial”, al duque llegó una *Instrucción dejada del conde de Oñate al duque del Infantado, embajador de Su Magestad acerca del gobierno de la corte*⁴¹. En realidad, el texto no era propiamente una instrucción en el mismo sentido que la general o la particular, sino un papel que puede encuadrarse en el género de avisos o advertimientos cortesanos. Se trata de la versión de un escrito que circulaba desde principios del siglo XVII destinado a otros embajadores y que ahora se dirigía a Infantado, atribuido a la mano de Oñate⁴². El contenido maneja tópicos en torno a los caracteres de las diversas naciones que convivían en Roma, el trato que debía darse al papa y a los cardenales, y otros consejos en línea con el arquetipo cortesano aplicado a la Ciudad Eterna. Pero aquí lo que más interesa es el tono en el que está escrito, que es el de un aristócrata que se dirige a un igual. Reflexiona el autor –y Oñate hace suyas sus palabras– acerca de la corte romana:

Quien toma bien el pulso a esta corte la halla débil, variable y aparente, que se engaña fácilmente el que no la ha experimentado, por lo que es menester observarla bien, y que no hay existencia alguna sino muchas palabras y pocos hechos, poca caza y muchos cazadores, y este desengaño importa mucho. Esta corte es mudabilísima y así es menester como el buen piloto mudar las velas conforme soplar el viento y atender sólo al servicio del príncipe mayor, que es el fin de esta navegación. En esta corte no se oye palabra mala ni hay obra buena, el interés predomina.⁴³

Ideas conocidas, desde luego, pero que adquirirían una dimensión particular al ser comunicadas por un grande a otro. Pasaba luego Oñate a aconsejar a Infantado cómo comportarse en la corte pontificia, desde la manera de conducirse ante el papa, los purpurados, la nobleza romana y los otros embajadores, con referencia a la manera de hablar, los gestos y otras formas de lenguaje, siempre desde la óptica aristocrática, porque “esta corte se paga mucho de la buena crianza, por lo que importa mucho el usarla, porque con ella se gana mucho a poca costa”⁴⁴. La alusión al rango en el contexto romano indica que la función diplomática se reforzaba por la condición altonobiliaria del embajador y, al mismo tiempo, remite a la convivencia de los valores aristocráticos con los estrictamente políticos; la representación política estaba unida a la calidad del individuo que la ostentaba.

⁴⁰ *Relación de la forma en que los embajadores de España entran en Roma y las cortesías que dan y reciben de toda la corte*, SNAHN, Osuna, cartas, leg. 7/10. El aviso era una versión actualizada de otros anteriores, como por ejemplo uno muy similar de 1577, de tiempos de Gregorio XIII, AGMAE, Santa Sede, leg. 92, f. 12.

⁴¹ BNM, Mss. 10889, ff. 43v-66v, entre otras signaturas.

⁴² Un primer ejemplar conocido de la instrucción, mucho más extenso, se titula *Discurso para el embajador conde de Castro, del modo como se a de gobernar en la embajada de Roma*, y aparece transcrita en S. GIORDANO (ed.), *Istruzioni di Filippo III ...*, pp. 191-201, donde se mencionan diversos ejemplares conservados del texto en archivos españoles e italianos. Otro ejemplar no reseñado por Giordano, también dirigido al conde de Castro, ha sido comentado por I. ENCISO ALONSO-MUÑUMER, *Nobleza, poder y mecenazgo en tiempos de Felipe III. Nápoles y el conde de Lemos*, Madrid, Actas, 2007, pp. 178-184. El ejemplar dedicado al conde de Castro ya había sido objeto de análisis por M. A. VISCEGLIA, “Fazioni e lotta politica ...”, pp. 59-62.

⁴³ *Instrucción dejada del conde de Oñate al duque del Infantado, embajador de Su Magestad acerca del gobierno de la corte*, BNM, Mss. 10889, f. 44r.

⁴⁴ *Ibidem*.

Instrucciones escritas generales, particulares, secretas, papeles complementarios, entrevistas personales, constituían el punto de partida de la embajada. La transferencia de información, jerarquizada y tratada, daba contenido a estas prácticas según un uso habitual que se consideraba necesario no sólo para dotar al diplomático de un marco de referencia básico, sino también el medio de introducirle en la complejidad del lenguaje que debería interiorizar. Como hemos visto, la comunicación escrita e igualmente la oral eran los vehículos para realizar esta tarea delicada, como escrita y oral iban a ser las vías de relación que, desde entonces, se iban a establecer entre Madrid, el embajador y la corte romana. De hecho, el denso flujo de datos y órdenes simplemente había comenzado, pues a partir del momento mismo de la salida de Madrid, el embajador inició una constante comunicación epistolar con Consejo, Junta y Secretaría de Estado.

“Enviar los despachos y cartas.” Lo personal y lo político en la comunicación epistolar diplomática.

Téngase en cuenta que la embajada estaba conectada a Madrid a través del correo ordinario o extraordinario, lo que suponía que el embajador había de escribir misivas con frecuencia casi diaria y a veces más de una carta al día, si los asuntos así lo requerían. En reciprocidad, el volumen de correspondencia emitido en la corte de la Monarquía también era constante, fuera en respuesta a las materias tratadas por el diplomático, encargándole asuntos nuevos o para mandarle despachos complementarios. El caudal de comunicación era denso y variado, jerarquizado según criterios de relevancia y de confidencialidad. Así, el duque del Infantado dirigía todos los mensajes oficiales al Rey, nominalmente, y era en la secretaría de Estado donde se derivaban al Consejo los asuntos considerados “de oficio” y otros de carácter general o formal, mientras que las materias más delicadas se tramitaban a la Junta de Estado, en la que Haro, Peñaranda –una vez reincorporado a Madrid– y Monterrey –también Leganés y algún otro– aparecen casi siempre en estos años.

En la clasificación de los temas jugaban un protagonismo notable los secretarios de Estado, sobre todo Pedro Coloma, que es quien más despachos remitió a Infantado, aunque también intervino en la negociación de Roma el secretario Fernando Ruiz de Contreras. Consejo y Junta de Estado elaboraban las consultas que luego se pasaban a Felipe IV, para que, tomada la decisión final, se escribiese por mano de los secretarios quienes, en virtud del trato epistolar, estaban en disposición de lograr un cierto grado de inteligencia con el embajador. Esta cercanía estaba obligada por la política pero se matizaba por las diferencias de rango, por lo cual dio lugar a un peculiar lazo de amistad política que dejó traza en la documentación y que nos remite a un nivel específico de comunicación. Por un lado se trata de una relación vertical entre un hidalgo o caballero y un grande, por lo cual entraba en liza el lenguaje nobiliario y de la estima social; y por otra parte, nos encontramos ante una interlocución horizontal de carácter político, donde el embajador era consciente de la importancia de entenderse con la persona que tenía potestad para tramitar los asuntos. En realidad es imposible deslindar ambos niveles en las cartas o en las partes de las cartas en las que Infantado y Coloma se dirigen directamente el uno al otro, pero es evidente, entre líneas y por el tono que emplean, que fue forjándose entre ellos un espacio propio de comunicación propicio para el intercambio de favores y la sintonía de intereses. Como ya se

ha dicho, sabemos que al menos una vez se entrevistaron Coloma e Infantado, después de que éste acudiese a la reunión de la Junta de Estado para recibir órdenes de boca de Haro y los otros⁴⁵. También se ha mencionado que fue Coloma el encargado de remitir al duque los últimos despachos antes de embarcar a Italia, y ya en ese envío aprovechó el secretario para deslizar alusiones a su posición dentro del sistema del poder, al recordarle su contacto con el monarca y que de él, Coloma, dependía físicamente la expedición de los despachos⁴⁶.

Era un hecho que las relaciones político-administrativas pasaban por el filtro de lo personal, y sólo así cobraba sentido que, aprovechando la remisión de documentos, Pedro Coloma solicitara –él dice “suplica” y que lo “tenga entendido”– la intervención de Infantado en la tramitación de un beneficio en la catedral de Sevilla para su hijo Manuel, que estudiaba en Roma la carrera eclesiástica⁴⁷. El asunto obtuvo un respaldo notable cuando el propio Felipe IV escribió al embajador en apoyo de la merced, pues el monarca deseaba “la comodidad de los hijos del secretario, por lo mucho que me ha servido ... y porque su descomodidad de hacienda i la crecida familia que tiene la ha menester”, así como también que el embajador extendiese sus gestiones a favor de otras tres hijas de Coloma. La importancia que el monarca otorgaba a la petición del secretario estaba fuera de dudas por las palabras con las que instaba a Infantado a lograrla: “seré mui servido de que vos, por todos los medios que os pareçieren eficazes ... [os] esforçeis ... y a mi me será de mucha gratitud i estimación la atención y esfuerzo que en ésto pusieredes”⁴⁸. Es más, meses después, ante el estancamiento de la negociación porque la Santa Sede alegaba el impedimento de la corta edad del muchacho, Felipe IV volvió a escribir a Infantado y, visiblemente molesto, le mandó que avisase a la administración pontificia de que la negativa “viene a ser disfavor señalado el que se hace a mi intercessión i a él en la dilación”⁴⁹. El interés particular del monarca revelaba la posición de Coloma en la confianza regia, un mensaje percibido nítidamente por Infantado. A la vez que llegaban a Roma las cartas del rey, las del propio Coloma iban denotando mayor grado de intimidad con el embajador, como cuando se quejaba de “que las artes de Roma an podido trampearlo”, en referencia a que había muchos casos anteriores en los que se habían tramitado dispensas para disfrutar de beneficios eclesiásticos⁵⁰. El tono del secretario se volvía afligido pero esperanzado –“aunque no a sido lo que yo e deseado ... espero que llegará su día”–, para luego llevarlo al terreno del afecto respetuoso –“suplico a Vuestra Excelencia me perdone la importunidad”–⁵¹.

El asunto quedó sin resolución por el momento, pero había tenido el efecto de acercar a Coloma e Infantado. Para el duque, el hecho de que el propio rey hubiese considerado el asunto como propio pesó en la estima con la que debía tratar al secretario, como igualmente hubieron de influirle las referencias que Coloma dejaba caer de vez en cuando acerca de su trato “de boca” con D. Luis de Haro, de quien dependía, en último término, la provisión de fondos para la embajada y el pago del sueldo de embajador. Ante los lamentos constantes –y justificados– de Infantado,

⁴⁵ Así se menciona en consulta de la Junta de Estado, Madrid, 14 de julio de 1649, AGS, E, leg. 3143.

⁴⁶ Pedro Coloma a Infantado, Madrid, 18 de agosto de 1649, SNAHN, Osuna, leg. 1980/36.

⁴⁷ Pedro Coloma a Infantado, Madrid, 17 de septiembre de 1649, SNAHN, Osuna, leg. 1980/ 37. Pedro Coloma a Infantado, Madrid, 18 de enero de 1650, SNAHN, Osuna, leg. 1981/8.

⁴⁸ El Rey a Infantado, Madrid, 16 de febrero de 1650, SNAHN, Osuna, leg. 1981/17-1.

⁴⁹ El Rey a Infantado, Madrid, 24 de julio de 1650, SNAHN, Osuna, leg. 1981/17-2.

⁵⁰ Pedro Coloma a Infantado, Madrid, 18 de junio de 1650, SNAHN, Osuna, leg. 1981/17-4.

⁵¹ Pedro Coloma a Infantado, Madrid, 31 de julio de 1650, SNAHN, Osuna, leg. 1981/17-5.

que reclamaba se le hicieran los libramientos prometidos, Coloma se mostraba comprensivo, confidente y, al mismo tiempo, poderoso en su función de intermediario. En una carta, da esperanzas al duque en cuanto a las gestiones de Esteban de Mendoza, comisionado por el duque para obtener mercedes con las que sufragar los gastos de la vida en Roma, pues “don Estevan [de Mendoza] acude con arto cuidado y prudencia a lo que Vuestra Excelencia le encarga, y que es mui bien visto del señor don Luis [de Haro] y demás ministros con quien negoçia”. Más aún, a continuación el secretario ponía de manifiesto –o aparentaba hacerlo– su identificación personal con los intereses particulares de Infantado, al describir cómo velaba por los intereses de éste colaborando con su representante, Esteban de Mendoza: “Yo le deseo servir como lo a podido conozer y en lo que me a comunicado emos discurrirido largo según lo que da de sí el tiempo y presente estado de las cosas. Los acçidentes que de una ora a otra suele traer la inconstanzia del mundo abren muchas vezes (quando menos se espera) camino a lo que se desea y aún a lo que no se desea pensando”⁵². Y, tras esta reflexión de aroma estoico sobre la variabilidad de las contingencias de la vida política, se introducía en el asunto que más preocupaba a Infantado, la carencia de dinero, asunto en el que Coloma asumía el papel de valedor ante Haro: “bien me persuado que el señor don Luis se esforzará a hazer a Vuestra Excelencia un socorro considerable para gastos extraordinarios, porque lo desea y conoze que es nezesario”. Significativamente, terminaba la carta recordando la mediación que “suplicaba” a Infantado en la obtención de la dispensa papal para que su hijo disfrutara de un canonicato beneficiado en la catedral de Sevilla⁵³.

Si bien es cierto que la mayor parte de la correspondencia entre Madrid y Roma pasaba por las manos de Pedro Coloma, hay una parte de cartas tramitadas por el secretario Fernando Ruiz de Contreras, centradas en las angustias económicas del embajador. A la fuerza, con Ruiz de Contreras también el duque entabló una amistad política y cortés que introducía lo personal en la interlocución oficial. El secretario “se ponía a los pies” de Infantado y le comunicaba que había “hecho offiçios con el señor don Luis sobre que sea asistido Vuestra Excelencia puntualmente con las mesadas”, al mismo tiempo que se alegraba de que hubiera tenido un feliz viaje y le manifestaba la alegría que en la corte, supuestamente, había producido su llegada a Roma⁵⁴. En general, la correspondencia de los secretarios de Estado incluía noticias de la corte madrileña, nuevas de la guerra con Francia o avisos relacionados con la familia real, todo lo cual remite a una circulación de información constante que se sellaba bajo la etiqueta de la confidencia o de la intimidad, unas relaciones interpersonales que se superponían a la transmisión de órdenes o los negocios estrictamente de su competencia. Es muy revelador el siguiente párrafo que Coloma escribía a Infantado en una de sus primeras cartas: “y yo confieso a Vuestra Excelencia que a mi me desazona mucho esta suerte de tropiezos –se refiere a los retrasos en los pagos acordados–, pero como las órdenes son tan preçisas y escrupulosas, no podemos los ministros por cuya mano pasan los despachos ni adbitrar (sic) ni dispensar ni abreviar más de lo que aquellas reglas nos permiten”⁵⁵. Lo personal se quería alzar sobre los imponderables de la estructura del poder, expresión de una idea íntima que deja entrever el yo en confrontación con el mundo.

⁵² Pedro Coloma a Infantado, Madrid, 17 de noviembre de 1650, SNAHN, Osuna, leg. 1981/17-6.

⁵³ *Ibidem*.

⁵⁴ Fernando Ruiz de Contreras a Infantado, Madrid, 16 de marzo de 1650, SNAHN, Osuna, leg. 1981/18-2.

⁵⁵ Pedro Coloma a Infantado, Madrid, 18 de agosto de 1649, SNAHN, Osuna, leg. 1980/36.

“Quien nació como vos no tiene nada que desear”.
La tarea diplomática desde la perspectiva nobiliaria.

Como se ha explicado en las páginas precedentes, el proceso de aprendizaje del lenguaje diplomático se activaba desde el momento mismo de la concesión de la embajada; las instrucciones de diverso tipo que se le proporcionaban al recién nombrado constituían un primer y muy importante repertorio de metodologías de comunicación y contenía el corpus lexical, contextualizado, que iba a ser la herramienta del diplomático. Luego, el mismo desarrollo de la actividad política y cortesana en Roma, así como la correspondencia sostenida con Madrid, seguían alimentando el objetivo de que el embajador progresase en el conocimiento de los diversos registros del lenguaje de las relaciones internacionales. Con la experiencia, con el uso, era como se interiorizaban los sistemas de la comunicación diplomática⁵⁶. Sin embargo, la condición altonobiliaria del duque del Infantado y de la mayor parte de los embajadores del XVII no dejaba de influir en su manera de entender la representación del rey. En realidad, el carácter aristocrático estaba muy vinculado a la función diplomática, y así se entendía que debía de ser en razón de las personas con las que había de tratar, el medio cortesano donde desempeñaba su labor y el ceremonial del cual formaba parte, circunstancias que se agudizaban en la capital del mundo católico.

Ahora bien, el inevitable deslizamiento de las relaciones internacionales hacia dinámicas de poder cada vez más complejas y sutiles, la evolución del tablero de juego europeo durante la Guerra de los Treinta Años y las negociaciones de paz que culminaron en 1648 y, sobre todo, el imparable debilitamiento de la posición hegemónica antaño ostentada por la Monarquía, hicieron que la manera de entender las relaciones entre Estados y los medios para lograr los objetivos cambiaran. Este rasgo esencial de la realidad internacional de mediados del Seiscientos, su deriva hacia una correlación de fuerzas en la que ya España no predominaba como antes y cada vez se hacía más anacrónico perseverar en líneas de actuación rígidas, determinó que, más que cualquier otra cualidad, el lenguaje de la diplomacia adquiriera una profunda conciencia de mutabilidad. En cambio constante hacia un escenario europeo que a los contemporáneos les producía la inquietud de lo desconocido, el lenguaje de la diplomacia –siempre un lenguaje político, no se olvide–, mantuvo términos pero los mudó de sentido.

En cierta manera, podría decirse que la distancia entre lo instrumental y lo ético medía la separación del lenguaje diplomático y el nobiliario en los años centrales del siglo XVII, en tanto que el primero era una herramienta y el segundo autorreferencial. Sin embargo, como no podía ser de otra manera, el solapamiento de ambos no podía evitarse. Aspectos del ceremonial y cuestiones de tratamiento eran particularmente proclives a armonizar lenguajes porque representaban el rango, un elemento que tanto lo cortesano como lo nobiliario compartían. Así por ejemplo, cuando el embajador Infantado advirtió al Consejo de Estado de que se negaba a dar título de ilustrísimo a Próspero Colonna, hermano del condestable de Nápoles, el Consejo de Estado

⁵⁶ Un interesante trabajo que aborda el estudio del proceso de interiorización del lenguaje diplomático en el caso de un miembro de una familia reinante que en ese momento es, además, príncipe de la Iglesia es el de E. FASANO GUARINI, “«Roma, officina di tutte le pratiche del mondo»: dalle lettere del cardinale Ferdinando de’ Medici a Cosimo I e a Francesco I”, en G. SIGNOROTTO y M. A. VISCEGLIA (eds.), *La corte di Roma ...*, pp. 265-297.

respaldó la decisión a pesar de que ello enrarecía la relación con tan prominente familia y, en protesta, el noble romano había dejado de frecuentar la embajada⁵⁷. En este caso se entrelazaban razones de rango nobiliario con designios políticos, pues la corte española miraba con suspicacia el papel jugado por el condestable Marcantonio Colonna en la revuelta napolitana. En realidad, siempre era de este modo, pues el ceremonial y el tratamiento se había ido tejiendo a modo de envoltura de las relaciones palatinas e internobiliarias, de modo que la cortesanía se había hecho internacional y había además adensado sus significados.

El embajador Infantado también exponía las implicaciones políticas de la cortesía entendida como conjunto de gestos cargados de sentido entre nobles a propósito de juzgar el comportamiento del duque de Cesarino. Éste, aun siendo vasallo del rey por tener señoríos en Nápoles, “no ha entrado por mis puertas desde que llegué aquí, ni embiádome un solo recado, ni acudido a la cavalcata de San Pedro”⁵⁸, denunciaba el embajador; y tampoco un hermano del duque, prelado vaticano, le había cumplimentado. Este “retiro” de ambos hermanos

... no sólo ha ocasionado reparo en mí, pero reparo en toda la corte y, pareciéndome que no combiene al real servicio de Vuestra Magestad ni autoridad de sus ministros dejar consentido un tan perjudicial exemplar para los demás bassallos de Vuestra Magestad que assiten en esta corte ... porque de consentir estas nobedades resultarán graves inconvenientes contra la autoridad que aquí tiene el ministro de Vuestra Magestad.⁵⁹

No sin habilidad, Infantado sabía presentar el desaire de Cesarino como una indelicadeza hacia el monarca de España y subrayaba la especial importancia de tales detalles por su carácter público y la lectura consiguiente que sacarían otros del gesto. Reputación del noble y reputación de la Monarquía aparecían anudados.

Es desde esta perspectiva compartida por la diplomacia y lo aristocrático como debe entenderse un ceremonial tan rico y sutil como el de la corte romana. De ahí que entre las instrucciones complementarias que solicitara el embajador Infantado se encontraran las referidas a la casuística del protocolo y los actos públicos. Se trata de información práctica, necesaria para leer los comportamientos ajenos y hacer legibles los propios, desde la doble condición del embajador, representante del rey y grande de España. En el texto que ya se ha comentado en cuanto a la manera de realizar la entrada en Roma, se dedicaban varias páginas a detallar cómo habían de recibirle los cardenales. Ahí se especificaba, entre otros extremos, dónde, según el uso protocolario, habían de situarse los purpurados para saludar al embajador –“a media sala y acompañan hasta la escalera”–, con las acostumbradas matizaciones en función de la filiación de los cardenales; en el caso de los cardenales nacionales, “le reciben a la puerta de la sala y acompañan hasta el coche, haciendo hallí sus cumplimientos, no entrando el embaxador hasta que el cardenal aya buelto”⁶⁰. Se planteaba una trasposición al espacio de los lenguajes político y del rango, algo común en la dinámica cor-

⁵⁷ Infantado al Rey, Roma, 24 de abril de 1650; consulta de oficio del Consejo de Estado, Madrid, 7 de julio de 1650, AGS, E, leg. 3021.

⁵⁸ Se refiere a la primera entrada oficial del embajador en el Palacio Apostólico.

⁵⁹ Infantado al Rey, Roma, 2 de octubre de 1650, AGS, E, leg. 3021.

⁶⁰ “Visitas que suele haçer el embaxador”, en *Relación de la forma en que los embaxadores de España entran en Roma y las cortesías que dan y reçiven de toda la corte*, [1649], SNAHN, Osuna, cartas, leg. 7/10.

tesana europea contemporánea⁶¹. Provisto de las directrices que le habían proporcionado desde Madrid y aconsejado por los cardenales y agentes españoles residentes en la corte pontificia, experimentados en estas prácticas, el duque dio cumplimiento a los agasajos que se acostumbraba a hacer sin mayores incidencias, según transmitía al Consejo de Estado a principios de 1650.

Sólo en un caso se vio alterado el orden convencional y, gracias a esta anomalía, podemos conocer el alcance de una escenificación del rango que se observaba al detalle. Cuando fue a visitar al cardenal Pallotta⁶², Infantado observó que éste “se había quedado en la pieza antecedente”, en lugar de “salirme a recibir al puesto donde es costumbre”. Ante ello el duque se dio media vuelta “diciendo que debía estar ocupado y que así me yba”. Rápidamente, Pallotta corrigió y “salió al puesto señalado ... esperándome quitado el vonete”. Infantado recurrió a un poco de retórica teatral e insistió en marcharse, hasta que los cardenales españoles de su séquito le rogaron que saludara a Pallotta. Subió al fin y fue recibido por el purpurado “con mucho agasajo, habiéndome acompañado después aún más de lo que tenía obligación”. Con ello, desde su punto de vista, se logró “el que la autoridad y decoro de Vuestra Magestad, que sus ministros representan, se halle aquí con la estimación devida”⁶³. Y así fue considerado por el Consejo de Estado, que felicitó al embajador por su comportamiento y tomó buena nota del conato de desaire oficiado por Pallotta⁶⁴.

Otras vertientes de la actividad diplomática también se escribían en una lengua común, a medio camino entre lo político y lo nobiliario. Así sucedía con una cuestión tan delicada políticamente como era la concesión de capelos. Revelador de ello es la manera en que Infantado informaba al Consejo de Estado del rumor que corría por Roma en otoño de 1650 acerca del deseo de Inocencio X de crear un cardenal dentro de la familia Borja, “de su sangre y apellido, como señal, correspondencia y reconocimiento a la que della tiene”. Según parece, la persona indicada era Francisco de Borja y Aragón, consejero de Órdenes Militares e hijo del duque de Villahermosa, por “los méritos personales i heredados”⁶⁵. Es evidente que más de un año después de residir en Roma, al embajador no se le escapaban las implicaciones en política internacional de hacer cardenales y, sin embargo, la manera de exponer el asunto a Madrid, al menos en el momento de dar la primicia, obviaba lo político para centrarse sólo en la vertiente nobiliaria, el reconocimiento al linaje Borja, de santos, papas y guerreros. Sin duda, se daban por entendidas las consecuencias políticas que el nuevo capelo tendría en el equilibrio entre cardenales proespañoles y profranceses. No obstante, la respuesta del rey seguía eludiendo la vertiente política y se mantenía en los términos “nobiliarios”, por así decirlo, del honor que estaba considerando

⁶¹ Un interesante trabajo que rastrea la significación política de los espacios de la corte madrileña de Felipe IV y la importancia del acceso a la persona real, precisamente en estos mismos años, es el de A. MALCOM, “La práctica informal del poder. La política de la corte y el acceso a la Familia Real durante la segunda mitad del reinado de Felipe IV2, en *Reales Sitios*, 147 (2001), pp. 38-47

⁶² Giovanni Battista Maria Pallotta (1594-1668), fue creado cardenal por Urbano VIII en el consistorio de 19 de noviembre de 1629. Con el apoyo de España, el Imperio y el Gran Ducado de Toscana, llegó a postularse para el trono pontificio en el cónclave de 1655, aunque contaba con la enemiga de la parte de la familia Pamphili liderada por Olimpia Maidalchini. El incidente reseñado, por tanto, no debió tener mayor trascendencia para la posición política de Pallotta.

⁶³ Infantado al Rey, Roma, 9 de febrero de 1650, AGS, E, leg. 3020.

⁶⁴ Consulta del Consejo de Estado, con la presencia del marqués de Mirabel, D. Francisco de Melo y el marqués de Valparaíso, Madrid, 7 de mayo de 1650, AGS, E, leg. 3020.

⁶⁵ Infantado al Rey, Roma, 22 de octubre de 1650; y el Rey a Infantado, Madrid, 30 de diciembre de 1650, SNA-HN, Osuna, leg. 1981/121.

otorgar el papa. En diciembre de ese año, un enviado de Borja y Aragón acudió a Roma con un despacho de Felipe IV dirigido al Pontífice en apoyo de la concesión del capelo, y la carta insistía en los méritos de los “parientes mayores de la casa y familia de Borja”, en su “sangre y apellido” y en los “méritos personales y heredados” de Francisco. Ahora bien, un pequeño detalle, tan sólo dos palabras, precisaban cómo se entendía esta merced: se consideraba que este capelo sería uno de “propio motivo” del papa, es decir, que no contaría entre los que la Santa Sede confería a los reyes –las llamadas “promociones de coronas”– y que servían para mantener el equilibrio entre España y Francia en el Sacro Colegio⁶⁶.

El matiz no era baladí, y prueba de ello es que, al mismo tiempo que llegaba el enviado a Roma para activar la causa de Francisco de Borja y Aragón, llegaron instrucciones al embajador sobre el modo de conducir esta negociación ante el gobierno pontificio: “que si no se moviere la plática por el papa y sus ministros, no ha de hablar [Infantado] en ella ni darse por entendido de la proposición, porque si lo hiciere se juzga que podría desayudar el buen fin”. Es más, Infantado consideraba, ahora que la operación estaba en marcha, que era bulo “tan poco subsistente” y que incluso el cardenal de Aragón “se burló conmigo infinitas vezes de la pretensión de don Francisco”. El embajador Infantado se había reunido con el enviado de los Borja, Pedro Samaniego, y le había aconsejado que desistiese de presentarse en el Palacio Apostólico, pues “[los Borja] se exponían a padeçer un desayre”. Una vez más, la doble condición de ministro regio y noble aparecía en las palabras del duque, y en esta ocasión desde una muy cómoda posición por no tener implicación personal en el negocio: “que todo ésto se lo aconsejava [a Samaniego] como amigo y pariente de esos cavalleros, porque como ministro de Vuestra Magestad no me tocava obrar nada hasta que llegase el caso que se me previene”. Samaniego desoyó el criterio del embajador y acudió ante el papa. De ello se dolía Infantado –“hame pesado que aya obrado tan fuera de propósito”– porque Inocencio X “no se acuerda de la sangre Borja ni más que de la Pamphilia”⁶⁷. El asunto quedó sin resolverse cuando Infantado cesó en el puesto de Roma, pero prueba de que no era tan ilusorio como lo había juzgado el duque es que la Junta de Estado consultó a Felipe IV que se informase del caso al interino, el cardenal Trivulzio, con orden de que viera la posibilidad de reactivarlo pero, eso sí, dejando claro que el capelo no debería obstaculizar las negociaciones en torno a otros cardenatos con contenido político, como era el que se tramitaba entonces para el arzobispo de Sevilla⁶⁸.

A pesar de que la inmersión en los asuntos de la embajada supuso una rápida familiarización del duque del Infantado con las sinuosidades y las prioridades del lenguaje diplomático romano, como atestigua su correspondencia con el Consejo y la Junta de Estado, y a pesar también de que la condición aristocrática se insertaba a la perfección en el ambiente cortesano pontificio, hubo ocasiones que evidenciaron que la condición nobiliaria partía de principios distintos de los que regían la realidad política. El verano de 1650 fue pródigo en incidentes violentos que implicaron

⁶⁶ Copia de la carta, remitida al duque del Infantado, AGS, E, leg. 3022.

⁶⁷ Infantado al Rey, Roma, 30 de abril de 1651, AGS, E, leg. 3022.

⁶⁸ Consulta de la Junta de Estado, compuesta por D. Luis de Haro, el marqués de Leganés y el conde de Peñaranda, Madrid, 14 de noviembre de 1651, AGS, E, leg. 3023. El arzobispo de Sevilla, Domingo Pimentel y Zúñiga (1584-1653), hijo del VIII conde de Benavente, obtuvo el capelo en el consistorio de 19 de febrero de 1652. Ni Francisco de Borja ni otro miembro de su casa accedieron al cardenalato a lo largo del siglo XVII.

al embajador de España. Uno de ellos consistió en un encontronazo de tipo jurisdiccional entre las autoridades romanas y el embajador. La causa fue el intento de detención por la justicia pontificia de un presunto delincuente en una casa vecina a la sede diplomática española. La llegada de hombres del papa armados motivó la reacción de los criados del duque y el encuentro acabó con heridos por ambas partes, quedando retenido por los españoles uno de los guardias romanos. El lance cobró gravedad cuando la embajada española fue rodeada por los soldados del papa y, en respuesta, Infantado amenazó con ejecutar al rehén. Cuando el duque hizo saber al prefecto de la ciudad que “el esbirro que tenía amanecería ahorcado en medio de la plaza y que toda la gente que embiase a ella quedaría hecha pedazos”, la crisis llegó al punto álgido. Vino luego una serie de contactos al más alto nivel para aliviar la tensión, entre el embajador y el secretario de Estado Panciroli, con la mediación de los cardenales de la facción española, negociaciones en las que Infantado mantuvo la dureza de su posición parapetado en la defensa de la *reputación* de la Monarquía. Mientras, un nutrido contingente de caballería pontificia irrumpió en la plaza de España, la ocupó temporalmente y se llevó varios detenidos⁶⁹.

Lo que estaba en discusión era la extensión de la jurisdicción española en torno a la embajada. Según sostenía Infantado, los términos de su autoridad comprendían toda la *piazza di Spagna* y las calles adyacentes; desde la óptica pontificia, el privilegio se limitaba exclusivamente al edificio mismo de la embajada. Pero no sólo se enfrentaban interpretaciones legales, ni una lectura política del caso; por la manera en que se comportó el duque y por la interpretación que hacía de los acontecimientos, es posible avizorar que lo interiorizó según las claves del honor nobiliario. Esta conclusión se obtiene de la lectura atenta de la manera en que relató el caso a Madrid, aunque empezara su carta acreditando su conocimiento de que en el escenario romano los puntos de honor debían dejar paso a otras consideraciones de calado político y proclamara la prioridad de su condición diplomática sobre la nobiliaria, además de reconocer que la personalidad de Inocencio X era particularmente sensible a estas cuestiones:

Después que llegué a esta corte he procurado obrar en ella con toda atención de no ocasionar encuentros con la justicia, manteniendo con la buena correspondenzia que con ella he professado la authoridad de este cargo, y assigurando no disgustar al papa en la matheria para él más sensible, pues siempre en estos punto está tan tirante como si con cada exempción que uno pretende en Roma le quitase a Su Beatitud el ser señor della.⁷⁰

Después venía su versión de los hechos. Es significativo que a la corte madrileña llegaran simultáneamente cartas firmadas por cardenales nacionales y de la facción española, que respaldaban el comportamiento del embajador. Todas juzgaban que el duque había actuado con corrección y usaban casi las mismas palabras: el cardenal Montalto decía que “el duque ha procedido en particular cordura y atención”⁷¹; Lugo afirmaba que Infantado “hasta agora se ha portado con flema y prudenzia”⁷²; el cardenal Colonna abundaba en la “prudenzia” del embajador⁷³, lo

⁶⁹ Un relato del incidente, en AGS, E, leg. 3021.

⁷⁰ Infantado al Rey, Roma, 23 de junio de 1650, AGS, E, leg. 3021.

⁷¹ Cardenal Montalto al Rey, Roma, 6 de julio de 1650, AGS, E, leg. 3021.

⁷² Cardenal de Lugo al Rey, Roma, 5 de julio de 1650, AGS, E, leg. 3021.

⁷³ Cardenal Colonna al Rey, Roma, 6 de julio de 1650, AGS, E, leg. 3021.

mismo que Cesi⁷⁴. El agente Alonso de Torres elaboró una completa descripción del modo en que Infantado había gestionado la crisis, tras alabar “con cuánta atención y prudencia ha ido procurando excusar el señor duque toda ocasión de embarazo”. Él, Torres, fue quien corrió a contactar con los cardenales españoles y, según su impresión, la opinión de éstos era el mejor indicio de que el duque se había comportado apropiadamente:

... que siendo por su edad y experiencia tan detenidos, y particularmente en quanto puede resultar en que se dé disgusto a su servicio [del Rey], unánimemente todos me respondieron que debía dar muchas gracias a Dios [de que] el señor duque de (sic) averse portado tan acertadamente y con tanta madurez. Y es ciertísimo que aunque en el calor del caso no dejaban de ocurrirle dictámenes más bizarros, le vi venzerse y reprimirlos siempre repitiendo: *«no he de dar lugar aquí por mi causa aia de resultar la menor ocasión de disgusto entre Su Santidad y Su Magestad; antes bien he de procurar quedar siempre actor y reservar la razón de mi parte tan clara que me asista para poder dar quejas y pedir satisfacción, y no haber de obrar ocasionando el embarazo de que sea necesario el darla»*.⁷⁵

“Prudencia”, “cordura”, “atención”, “flema”, “madurez”, “acierto”, son los sustantivos usados para avalar la conducta del duque. Todo un despliegue léxico que tenía por objeto persuadir a Felipe IV y sus ministros de que se había obrado con justeza en el incidente. Y, más aún, Alonso de Torres usaba del efectista procedimiento de transcribir unas hipotéticas palabras que habría oído al duque del Infantado cuando estaba decidiendo qué hacer. Con este recurso narrativo esperaba validar su relato, porque no era ya el suyo, sino el del propio embajador, a quien habría escuchado varias veces el parlamento que aparece subrayado en la cita anterior. Dijera o no Rodrigo de Mendoza esas palabras, no es tan relevante cuanto la intención de Torres de que quedara meridianamente transparente que Infantado se había comportado como un perfecto embajador, que aún en los momentos de mayor acaloramiento, no se había despojado de sus responsabilidades diplomáticas, aunque le asistiese la razón y, lo que es todavía más importante, aunque hubiera podido, por su condición de grande de España, haber optado por “dictámenes más bizarros”. Lúcido en medio de la tormenta, según Torres, el duque supo “vencerse” y “reprimir” estos impulsos naturales. Es ésta una brillante manera de expresar el conflicto interior que se debía producir en un diplomático/noble ante un incidente que tenía gravedad política y, al mismo tiempo, era inevitable entenderlo como ofensa personal. Queda así insinuado con intención que en Infantado había primado el servicio al Rey ante un insulto del código del honor nobiliario.

Pues bien, los esfuerzos por presentar a Infantado como un hábil político en una crisis, presto a sacrificar su reputación personal por los intereses de su soberano, fracasaron. El Consejo de Estado censuró en términos muy duros la conducta del duque. Dice textualmente la consulta:

... no se halla fundamento bastante para darle razón, porque siendo una de las primeras máximas del gobierno de Roma mantener la justicia en autoridad, y no permitir que sea ajada, no se deve ni puede embarazarle su exerciçion en las plazas y calles públicas, y el Consejo tiene por cosa vana lo que el duque quiere fundar de que no ha de pasar por la plaza de su casa ni haçer nada allí sin su liçençia, si bien la buena maña y prudencia de algunos embajadores antecedenes pudo muchas

⁷⁴ Cardenal Cesi al Rey, Roma, 5 de julio de 1650, AGS, E, leg. 3021.

⁷⁵ Alonso de Torres al Rey, Roma, 6 de julio de 1650, AGS, E, leg. 3021.

veces encaminar este respecto, más con destreza que con derecho ninguno que para ello tubieren, guiándolo y componiéndolo sin llegar a negociación ni a contestar sobre ello al papa.⁷⁶

El duque se había dejado dominar por la vanidad; su postura, además, carecía de legitimidad y, si en otras épocas se había logrado imponer el privilegio de extensión jurisdiccional, había sido por “destreza” y no por derecho. Fijado el caso en el binomio destreza/vanidad, a la hora de explicarse el erróneo comportamiento del embajador, los consejeros apuntaban a la mala influencia de otras personas, “que no habrá tenido el duque toda la culpa de esta mala inteligencia, pues muchas veces las relaciones poco ajustadas de los hombres que se pegan a los ministros, maiormente en aquella corte, suelen empeñarlos en lo que no deberían y ocasionarles embarazos y temas semejantes”. Pero la verdadera causa de la equivocación, según se dictaminó en el Consejo de Estado, recaía en un exceso de punto de honor por parte del duque, es decir, una invasión de los esquemas nobiliarios sobre las materias político-diplomáticas, algo tanto más censurable cuanto lo que se había puesto en peligro eran la posición de España ante la Santa Sede. De manera rotunda la consulta expresaba este análisis: “Vien podría también el duque haverse encendido más de lo neçesario por algún fin particular suyo”. Y tras la crítica, venía la admonición, consistente en recordar “que la comisión y principal negoçio de los embajadores, maiormente con aquellos que van a Roma, consiste en granjear la voluntad del papa, quitar todas las ocasiones de enquentros y diferencias sobre cosas que no sean neçesarias ni justificadas, y por el medio de la blandura y agrado obligarle a que condesçienda en lo que con Su Santidad se negoçia”⁷⁷. Era una condena de la conducta de Infantado, más allá de un reproche por extralimitarse en el uso de la fuerza. Había en la consulta del Consejo una denuncia del comportamiento del duque, que había abandonado la prudencia y se había “encendido”, que había preterido la razón de Estado a favor de “algún fin particular suyo”.

Era evidente que, en términos políticos, el incidente era menos relevante que la manera en que lo había interpretado el embajador. Y ello se corrobora cuando el Consejo de Estado reaccionó con irritación a la pretensión de abandono del cargo que manifestó Infantado. Según los esquemas nobiliarios del duque, la salida de Roma era la consecuencia lógica por haber tenido un enfrentamiento grave con el gobierno pontificio, pero, una vez más, desde los presupuestos de la razón política, la respuesta correcta era justo lo contrario. Se trataba de no darse por enterados, de “no hacer novedad”, expresión frecuentemente usada en los círculos políticos españoles cuando se quería que el paso del tiempo solucionase los conflictos, “y teniendo entendido que, quando suçede algo de esta calidad, no es razón a propósito para mudar los embajadores, tanto por lo que mira a sus personas quanto por el serviçio de Vuestra Magestad”⁷⁸. Cesar a Infantado, evidentemente, habría representado que Madrid reconocía la culpa de los españoles en el tumulto.

El episodio no pasó de esta severa reconvención y no afectó a las relaciones hispano-vaticanas. Sin embargo, ese verano de 1650 siguió ofreciendo ocasiones de comprobar que no siempre había concordancia entre el lenguaje de la diplomacia y la concepción nobiliaria de la política.

⁷⁶ Consulta del Consejo de Estado, con asistencia del conde de Monterrey, el duque de Medina de las Torres, D. Francisco de Melo, el marqués de Castel Rodrigo, el conde de Peñaranda y el marqués de Valpariso, Madrid, 13 de agosto de 1650, AGS, E, leg. 3021.

⁷⁷ *Ibidem*.

⁷⁸ *Ibidem*.

Poco después de este altercado, cuando Roma bullía por la presencia de numerosos peregrinos que habían acudido para celebrar el Año Jubilar, se produjeron nuevos disturbios protagonizados por españoles. El motivo vino por los reclutadores enviados desde Nápoles para enrolar tropas para la recuperación de Portolongone, que se extralimitaron en su labor y forzaron el alistamiento de romanos y peregrinos. Este exceso provocó no sólo la queja del gobierno de la ciudad, sino también una revuelta popular contra los españoles, que si bien no duró mucho, produjo un brote de violencia en los alrededores de la embajada. Desde Madrid se reconvino al duque por no haber evitado la torpeza, aunque no fuera responsable directo de “los disgustos ... oriñados de la imprudencia con que procedieron algunas personas”, y se le animó a seguir comportándose con esa prudencia “como vos lo haveis hecho en estas ocasiones”⁷⁹.

Del caso nos interesa la manera en que lo interpretó Infantado. Aparte de la correspondencia oficial con la corte madrileña, disponemos de la versión que Rodrigo de Mendoza contó a otro grande, su amigo el duque de Montalto. Ambos mantenían relación estrecha desde los tiempos que habían compartido en Madrid conciliábulos contra el valimiento de Olivares y los dos se habían visto desplazados del centro del poder cuando se elevó D. Luis de Haro. Montalto había desempeñado recientemente el virreinato sardo, un destino poco brillante para las ambiciones de este noble siciliano. Una serie de cartas cruzadas entre ambos ponen de manifiesto un registro comunicativo específico, que es el de la amistad aristocrática. Desde esta atalaya, las contingencias políticas se veían a través del prisma de la propia estima y la reputación personal. Aquí el desempeño de las responsabilidades de gobierno –virreinato en Montalto y embajada en Infantado– se entendía como oportunidad de afirmar la calidad de uno y su linaje. En suma, en las cartas entre los dos nobles amigos aflora el yo aristocrático convertido en centro de discusión y todas las demás cosas giran en torno suyo. Así se compartían reflexiones sobre uno mismo, porque el otro se encontraba inmerso en la misma búsqueda. Infantado, al contar a Montalto la violencia generada contra los españoles en Roma por motivo de la recluta forzosa, daba una versión en la cual tanto el relato como el tono empleado respondía a una visión de la política desde la óptica de un grande:

El cargo de embajador de Roma corre con tanta igualdad con los señores virreyes de Nápoles y Sicilia que he querido correr la misma fortuna hasta en tener un poco de solevación y así lo hemos padezido, aunque parezió sólo de ceremonia según lo poco que duró finalmente, con voz que esparcían nuestros enemigos de que cogíamos violentamente soldados que enviar a la armada, se juntó un día cantidad de muchachos y algunos otros pícaros pagados de ciertos príncipes de la Iglesia en que caeréis fácilmente y empezando a trabarse con españoles y maltratar a los que iban solos y sin armas, en algún poco de ataque que hubo no quedaron sus señorías mejor pagadas que nuestras mercedes por el respecto en que yo procuré poner mi cassa y mi nación y con haver salí-dome a pasear aún con menor séquito del ordinario, empezó la materia a aquietarse ... ha pasado en aclamación el motín⁸⁰.

Destaca el tono displicente e irónico al juzgar los disturbios en Roma como “un poco de solevación ... aunque parezió sólo de ceremonia”, un trance sin importancia protagonizado por

⁷⁹ Rey a Infantado, Madrid, 2 de octubre de 1650, SNAHN, Osuna, leg. 1981/114 (1-2).

⁸⁰ Infantado al duque de Montalto, Roma, 13 de agosto de 1650, ASPA, Moncada, 1167.

“muchachos” y “pícaros pagados”, achacable a la mano de “ciertos príncipes de la Iglesia”⁸¹. Se había tratado de un ligero inconveniente, al que estaban acostumbrados los que desempeñaban cargos en Italia. Ante este brote hostil, bastó su mera presencia para devolver la tranquilidad a las calles: “con haver salídome a pasear aún con menor séquito del ordinario, empezó la materia a quietarse”. Una crisis de orden público se había transformado en una nimia peripecia, una anécdota que se contaba a un amigo y que se había solucionado con la sola presencia pública del embajador. De “motín” a “aclamación” gracias a que el duque se paseó a caballo.

En la misma carta Infantado hacía referencia a su deseo de abandonar el puesto de Roma, pero sin explicar a Montalto que la razón verdadera residía en el encontronazo tenido anteriormente con la justicia romana:

La visita que me ofrecéis a Siçilia o Nápoles me hará desear la havitación de alguno de esso países, y vos, que conocéis mi perdiçión en conveniencias de hacienda, veréis muy fácilmente que otro que lo demás no me mata de amores, pudiendoos asegurar en verdad que volveré de mejor gana con moderada comodidad a España que pasaré a otro cargo de los de por acá, aunque veo que a ministros que temen que puedo ser su successor no se persuadirán a que este capítulo sea muy verdadero.⁸²

El fragmento está lleno de tópicos referidos al noble poco atento a cuestiones económicas –“mi perdiçión en conveniencias de hacienda”– indiferente a las vanidades públicas –“lo demás no me mata de amores”– y ajeno a la competencia con otros –“veo que a ministros que temen que puedo ser su successor”–. Todo en esta carta, las palabras, el tono, la valoración que se hace de los hechos, la justificación de la conducta personal, remiten a una concepción de la vida aristocrática, distinta y separada de la del servidor público. Es la propia de un grande que, aparentemente seguro de sí mismo, mira desde arriba y desde lejos las contingencias de la vida política. Sin embargo, el embajador no retornó a España, ni se alojó en casa de su amigo Montalto, ni despreció el siguiente cargo ofrecido, que fue la plaza de virrey en Sicilia⁸³.

Un último episodio, en el momento de la salida de Infantado para su nuevo destino insular, evidencia que el conflicto entre la visión nobiliaria de la diplomacia y la óptica estrictamente política nunca fue resuelto del todo. A la espera de embarcarse con destino a Sicilia, daba cuenta del desaire que había sufrido de manos del cardenal nepote, Camillo Astalli⁸⁴, de quien no quería

⁸¹ Alusión a la culpabilidad de la familia Barberini.

⁸² Infantado al duque de Montalto, Roma, 13 de agosto de 1650, ASPA, Moncada, busta, 1167.

⁸³ La llegada de Infantado al gobierno de Sicilia terminó con la amistad entre los dos grandes. Entraron en una agria pendencia por cuestiones de rango, que se prolongó durante años.

⁸⁴ Camillo Astalli (1616-1663) pertenecía a una antigua pero empobrecida familia romana. Su carrera en la curia se vio favorecida por el enlace de su hermano Tiberio con Caterina Maidalchini, sobrina de Olimpia Maidalchini. Por la influencia de ésta, cuñada de Inocencio X, logró entrar en el clericalato de la Cámara Apostólica y entró al servicio del secretario de Estado Panciroli. Éste fue quien sugirió su nombre a Inocencio X para ocupar la vacante de nepote reinante, con la esperanza de manejarlo. Contra todo pronóstico, el papa le hizo cardenal en el consistorio de 19 de septiembre de 1650 y le declaró nepote, además de adoptarlo en su familia. Desde entonces pasó a llamarse cardenal Pamphili. Su inexperiencia y la oposición de la familia Pamphili, sobre todo la de doña Olimpia, así como la resistencia del propio pontífice a darle toda su confianza, le impidieron gobernar de verdad la Iglesia y la facción pamphilia. Muerto Panciroli, sustituido por el cardenal Fabio Chigi, y devuelta doña Olimpia al favor del papa, la posición de Astalli se hizo insostenible. En 1654, el descubrimiento de su más que estrecha relación con los intereses españoles, precipitó su caída. Inocencio X le privó del apellido y de todas sus rentas y le expulsó de la corte. Permaneció exiliado hasta la muerte del pontífice.

despedirse porque no había devuelto la visita que le había rendido Infantado cuando recibió el capelo y fue elevado al gobierno de la Iglesia. La indelicadeza había sido notoria, según el duque, tanto para el rey como para él mismo, aunque “era menos inconveniente que mi persona padeciese algún deslustre que ocasionar perjuicio al real servicio de Vuestra Magestad”. De ahí que optase por hacer el cumplido de despedida al nepote, pero, eso sí, acudir luego a quejarse ante el Papa, “representándole la mortificación que parecía”. Inocencio X “quedó confuso, biendo el respeto y modestia con que le hablé y las pocas razones con que podía defender la nobedad, y al fin me dio a entender que todo parava en la pretensión del embajador de Francia ...”. Y, para culminar el asunto, Infantado proponía a Felipe IV que su sucesor en la embajada no acudiese a cumplimentar al cardenal nepote hasta que éste no devolviera la visita que le había dejado a deber a él⁸⁵. En el análisis del duque predominaba el punto de vista de un grande, y así es como lo entendió la Junta de Estado. Los consejeros, y particularmente el conde de Peñaranda, desautorizaron en todo al duque del Infantado. Criticaron que se hubiese presentado ante el papa con esta reclamación de tipo personal y, sobre todo, rechazaron la pretensión de que el nuevo embajador dejara de visitar oficialmente al nepote hasta que éste lo hiciera primero, por juzgar peregrino que un resentimiento personal enturbiase la buena interlocución política y los usos diplomáticos de la representación española⁸⁶.

“Haber obrado como hombre de bien en aquella corte”. Cómo superar el conflicto entre servir al rey y la autoestima nobiliaria.

... partí de Roma con tan singular demostración en todos que me consoló infinito ver tan amado el servicio de Vuestra Magestad y alguna señal de haver obrado como hombre de bien en aquella corte. Y puedo asegurar a Vuestra Magestad que no sólo he procurado executar sus órdenes con puntualidad, sino obedecido literalmente mis instrucciones, no habiendo pedido al papa ni una sola indulgencia. Y en todas partes dessearé obrar con esta misma conformidad pues mi mayor interés depende del mayor servicio de Vuestra Magestad y de mi conserbar mi reputación en el crédito correspondiente a mi nacimiento y a los favores que mi persona y cassa hemos recibido siempre de Vuestra Magestad y de los señores reyes sus gloriosos progenitores.⁸⁷

Este era el balance final que hacía el duque de Infantado de su embajada extraordinaria ante la Santa Sede, camino de su nuevo destino de virrey en Sicilia. Resumía su actuación como la propia de un “hombre de bien en aquella corte”, una expresión escasamente aristocrática, por cierto, y más cercana a la idea del servidor humilde. Unía su propia reputación y la de su linaje con el servicio al rey y trazaba un nexo entre los Mendoza-Sandoval con la casa de Austria. Aparte de lo estereotipado de la añeja fórmula, nos remite a una determinada manera de entender la inserción de la gran noble-

Participó en el cónclave de 1655, Alejandro VII le readmitió en Roma y Felipe IV le dio la protección de los reinos de Sicilia y Nápoles. Fue nombrado obispo de Catania, donde murió.

⁸⁵ Infantado al Rey, Gaeta, 30 de noviembre de 1651, AGS, E, leg. 3024.

⁸⁶ Consulta de la Junta de Estado, Madrid, 8 de enero de 1651, AGS, E, leg. 3024.

⁸⁷ Infantado al Rey, Gaeta, 30 de noviembre de 1651, AGS, E, leg. 3024.

za en el poder, que era la que había configurado el Estado monárquico-señorial⁸⁸, y al mismo tiempo indicaba la pervivencia, como categorías políticas, de la vinculación sanguínea y de la relación interpersonal. Las palabras trataban de dar salida a un modo conflictivo de insertarse en la estructura del poder, conflictivo porque no había solución entre la visión totalizadora de la autoridad real y la cohabitación con una nobleza convencida de su superioridad ancestral. Detrás de estas frases, escritas tras dos años de actividad diplomática en la corte romana, pueden atisbarse las contradicciones de quien se presenta como respetuoso ejecutor de la voluntad regia pero cuya concepción de la existencia partía de una alta consideración de la propia identidad y de sus antepasados.

¿Cómo penetrar en la mentalidad de un grande para discernir su modo de conciliar el servicio al rey con su afán sin medida de reafirmación personal y de su rango? Seguramente hay mucho de aceptación lúcida de la realidad que se impone, como cuando Infantado, en carta a su pariente y amigo el duque de Montalto, se refiere al rey como “nuestro amo”. Rodrigo de Mendoza reprochaba a Luis de Moncada que no fuera más solícito con el monarca, única manera de mejorar su posición, pues “queriendo el dueño, y si vos quisiéseis menos, lo remediaríais todo”. Pero Montalto, según Infantado, se quería demasiado a sí mismo —“os amáis infinito”, le censura—. Admite el duque que él es el menos indicado para reprenderle por ello porque “a mi me sucede lo mismo y os reiréis de mis prédicas”, y sin embargo se siente autorizado para amonestar comportamientos de señores porque ahora está sometido al “mecánico carácter de embajador” y eso le ha hecho dejar “toda la vanidad”⁸⁹. El aparentemente doliente duque de Montalto, retirado en su residencia siciliana de Caltanissetta tras un incómodo y oscuro virreinato en Cerdeña, en realidad no necesitaba estos consejos de Infantado, pues cuando esta relación epistolar se estaba desarrollando ya era inminente su nombramiento para el virreinato de Valencia⁹⁰. La respuesta, también por carta, a los consejos de Infantado es todo un ejercicio de combinatoria entre orgullo ilimitado y aceptación de la realidad política. En la misiva le agradecía sus recomendaciones, pero declaraba no necesitarlas, pues “le sobran al sosiego de mi alma y, deseo, amigo, que atribuyáis mi retiro más a pereza que a desaliento, ni sé cómo podéis dudarlo, pues *no dudará cuánto me quiero quien como vos me trató*”. Es decir, el amor propio, la autoestima, se eleva como la herramienta aristocrática capaz de superar las contrariedades del mundo y las contradicciones de quienes están destinados a la vida pública⁹¹. De modo que quien en anteriores misivas se calificaba “poco cortesano”, “montañés”, “desconfiado” y “aldeano”⁹², ahora se reconocía amante de sí mismo. Tan amante de sí que, tras algunas negociaciones, no tardó en aceptar el gobierno de Valencia.

* * *

Como se ha intentado poner de manifiesto en las páginas anteriores, el lenguaje de la diplomacia, tal y como se estaba conformando en la Europa del siglo XVII, era una vehículo de

⁸⁸ La expresión es de Francisco Tomás y Valiente y también la usó José Antonio Maravall.

⁸⁹ Infantado al duque de Montalto, Roma, 13 de agosto de 1650, ASPA, Moncada, 1167.

⁹⁰ Felicitación del padre Antonio Diana al duque de Montalto por el nombramiento, Roma, 21 de septiembre de 1650, ASPA, Moncada, 1167.

⁹¹ Montalto a Infantado, Caltanissetta, 7 de noviembre de 1650, copia, ASPA, Moncada, 1167.

⁹² Estos adjetivos aparecen en carta de Montalto a Infantado fechada en Caltanissetta, 27 de mayo de 1650, copia, ASPA, Montalto, 1167.

comunicación política, por encima de cualquier otra consideración. Reducirlo a una retórica es negarle buena parte de sus registros y, sobre todo, olvidar sus fines. Ciertamente, la comunicación diplomática incluía una faceta simbólica muy destacada, canalizada a través del ceremonial y del protocolo, escenificados con particular sofisticación en la corte romana. Pero de igual manera que la realidad diplomática romana no terminaba en los actos públicos y cortesanos, el lenguaje de los embajadores no se limitaba a descodificarlos, sino que abarcaba vertientes diversas. Debemos considerar también diplomáticas las relaciones informales, los contactos personales, la amistad política y otras maneras de interrelación que estaban más o menos situadas en los márgenes de la escena pública, y todas ellas generaban su propio universo expresivo. De la misma manera, una parte considerable del lenguaje diplomático era la referida a la comunicación del embajador con su corte de origen, en nuestro caso con los órganos de dirección de la política exterior radicados en Madrid. La profusión y detalle de las instrucciones, junto con el estrecho nexo epistolar que enlazaba la embajada con el Consejo y la Junta de Estado, construyeron su propio arsenal léxico y un contexto donde las palabras cobraban sentido político. Al emanar y referirse al poder, un rasgo predominante del lenguaje diplomático era la precisión, en el uso de los términos, y la eficacia en la transmisión de los mensajes. En su seno, las palabras identificaban hechos y comportamientos concretos, aludían a prácticas e intenciones que se situaban detrás de las prácticas. En definitiva el lenguaje diplomático comprendía un conjunto de metodologías orientadas, por un lado, a la comprensión de las relaciones políticas entre Estados y, por otro, a intervenir en ellas.

Manejar con propiedad tal cantidad de registros requería un aprendizaje por parte de quien desempeñaba el puesto de embajador. Por eso se ha destacado en este artículo el valor pedagógico de las instrucciones y del resto de documentación que se entregaba al diplomático antes de partir a su destino, y el carácter también instructivo de las cartas que se le envían regularmente. La experiencia del embajador era la de un constante perfeccionamiento de su tarea y, cuando era primerizo como en el caso del VII duque del Infantado, el carácter iniciático cobraba mayor relevancia. El mundo de las relaciones internacionales era, cada vez más, el de las habilidades, no sólo cortesanas, sino también estrictamente políticas. De ahí que el embajador se viese sometido a unas reglas de juego particulares en las que la información y la capacidad de procesarla ganaban peso sobre otras consideraciones. El desafío consistía en interpretar toda la realidad desde un extremo de ella.

La condición aristocrática de la mayor parte de los embajadores, inevitablemente, se cruzaba con la función diplomática, lo cual implicaba que la mentalidad nobiliaria hubiera de adaptarse a los imperativos de la representación y, en consecuencia, al lenguaje de la diplomacia. Muchos de los elementos de la concepción aristocrática sintonizaban con la mecánica de la corte romana y con el mundo político que albergaba y, en apariencia, se parecían en grado sumo. Sin embargo, los principios rectores de la mentalidad del noble de alta cuna y, por tanto, su lenguaje, diferían, cada vez con mayor distancia, de la práctica del poder. Si la política en su vertiente de relaciones internacionales requería habilidades y experiencia, precisión y penetración psicológica de las intenciones que se ocultaban detrás de los gestos y de las palabras, las bases de la concepción nobiliaria del mundo descansaban sobre categorías ideales e inamovibles. El honor, la excelencia personal, la memoria del linaje y otros conceptos componían un cuadro de virtudes y referencias culturales situado lejos de los términos prácticos que nutrían la acción de los Estados contem-

poráneamente. Si bien había solapamiento entre un ámbito y otro, por ejemplo en la dimensión cortesana que había tenido que asumir la nobleza o gracias a la inserción de las familias nobles en el proyecto dinástico de los Austrias, lo cierto es que había distancia entre el posibilismo de la política y la condición identitaria del lenguaje nobiliario. Para superarla se contaba con el valor pedagógico de las instrucciones orales, escritas y en la correspondencia entre el embajador y Madrid, pero, como se ha puesto de manifiesto, nunca dejó de haber un cierto grado de incompatibilidad. Las veces en que las decisiones del embajador se veían mediatizadas por su manera aristocrática de ver las cosas generaron la reprobación por parte de las autoridades madrileñas, y revelaban hasta qué punto había un conflicto entre una concepción puramente política y otra identitaria. Las discrepancias nunca se solucionaron del todo porque afectaban a la raíz misma de cada una, pero no cabe duda de que, a la larga, la visión aristocrática de la vida pública estaba destinada a desaparecer sumida en el más poderoso paradigma de la diplomacia como parte de las relaciones de poder.

The Ties that Bind: The Colonna and Spain in the 17th Century

Thomas Dandeleit,
University of California, Berkeley

In the early half of the seventeenth century, leading members of one of Rome's oldest and most powerful noble families, the Colonna of Paliano, produced a wide variety of historical reflections on their family's illustrious past.¹ Some of the early texts came in the form of letters or instructions from fathers to sons as they were on their way to the Spanish court to meet the monarch before beginning a period of study or military service in Spain. Other examples took the form of letters to the Spanish monarchs from leading members of the family that reminded the monarchs of the long service of the family to the crown. In still other cases, we have more expansive political testaments that include elaborate historical interpretations of the family's political power and position in Italy. Finally, from the middle of the seventeenth century, we have a full length published history of the family that recounted –or created– the history of the family from antiquity to the seventeenth century.

The growth of noble family histories was common in seventeenth century Rome. In part this growth was spurred by local political agendas as new and old noble families competed for the privileges of precedence in the papal court. In the deeply hierarchical Roman social order, old nobles like the Colonna and Orsini jealously guarded their place at the top of the nobility in the face of challenges posed by rich newcomers from recent papal families like the Barberini, Borghese, and Pamphili. Family history played a central role in this contest as noble families laid rhetorical claims to their honored place in Rome both past and present.

In the case of the Colonna, an international and imperial political agenda also shaped their historical self-perceptions and set them apart from many other nobles. Specifically, the strong ties that had developed between the Colonna and the Spanish monarchy over the course of the sixteenth century became a prominent theme in their family history. As the Spanish Empire took on a dominant role in Italian affairs in the sixteenth century, families like the Colonna, Doria, Sforza, Spinola, and many others, became servants of the Spanish monarchy as military

¹ In the sixteenth and seventeenth centuries there were three major branches of the Colonna family: the Colonna of Paliano, Palestrina and Zagarola. The family from Paliano was the major branch because of a superior number of titles and lands and the fact that it had a pope, Martin V, in its lineage and a greater number of famous cardinals, soldiers and statesmen.

generals, admirals, governors and viceroys. In the case of the Colonna, the leading men served as double vassals of both popes and kings since they held extensive estates in both the Papal State and the Spanish kingdoms of Naples and Sicily. Their family histories subsequently reflect these dual allegiances and dual identities as they present the families as both Romans and ranking members of the Spanish empire and nobility. At the same time, the emergence of this new social hybrid on the Roman social landscape also serves as a strong and central manifestation of the social transformation not just of an important Roman family but more generally of the Roman social landscape during the age of the Spanish domination of Rome, Naples and Sicily.²

For the Colonna, we are particularly fortunate to have a thick archival trail that allows us to see the family historical literary tradition and self-perception that marks this transformation as it evolved over the later sixteenth and first half of the seventeenth century. Early in the century, numerous letters written by Filippo Colonna, head of the family from 1619 to 1639, provides us with a number of instructions that are rich in historical material. A few decades later, his third son and eventual heir to the title of Contestabile of Naples, Marc Antonio Colonna V, (1609-59), went further when he wrote a treatise entitled *Cifra del Stato (Code of the State)*.³ This political testament, surviving only in manuscript form, is primarily concerned with decoding the political history of the family and their states, but it is also rich in historical references. In the same generation, the brother of Marc Antonio V, Cardinal Giralomo, the ecclesiastical head of the family who also controlled Colonna lands in the Papal States, wrote numerous historical letters to the kings of Spain reminding them of his family's service to the crown. In addition, it was also Giralomo who sponsored a family history from one of his Sicilian courtiers, Filadelfo Mugnos, which he then paid to have published in Venice in 1658. It was the first formal published history of the family.⁴

All of these historical texts, while very different in focus and tone, shared the distinctive quality of producing family portraits that had a distinctly Spanish patina. More specifically, the texts present a picture of a Roman family whose history over the previous 150 years had become tightly bound to the history of the Spanish monarchy and nobility by diplomatic and military service, blood ties, and interwoven economic and political fortunes. The Colonna of Paliano were the leading members of the Spanish faction in Rome in the sixteenth and seventeenth centuries. This political faction also counted numerous other Roman families, many of whom were bound to the monarchy as formal military vassals because of their titles and incomes as knights of Spanish military orders.

Together with the secular heads of the family, the Colonna cardinals led the Spanish faction in the college of cardinals. For most of the seventeenth century, the Colonna cardinals were one of the two "Spanish" cardinals, or cardinals who had been nominated directly by the king of

² For a more comprehensive analysis of the social dimensions of the Spanish presence in Rome see T. Dandeleit, *Spanish Rome*, and especially chapter four, "The People of Spanish Rome," pp. 109-159 (New Haven, 2001).

³ Archivio Segreto Vaticano (ASV), Fondo Colonna, Busta 3, ff. 352-390.

⁴ Filadelfo Mugnos, *Historia Della Augustissima Famiglia Colonna* (Venice, 1658). This was the first published history of the Colonna family from antiquity through the seventeenth century that was clearly sponsored by the family itself. Another text from the same year is Ottavio di Agostino's, *Storia di Casa Colonna in foglio*, (Venezia, 1658).

Spain for that position. They worked closely with the Spanish ambassadors in Rome and other members of the Spanish faction to advance the Spanish monarch's political agenda in the city, and especially to lobby the other cardinals during papal elections. While not unique among Roman nobles in their allegiance to Spain, they were the most extreme example of a Roman family that had been politically *spagnolizzato*, or hispanicized.

In the analysis that follows, I will be using some of the texts mentioned above to illuminate, in the first case case, the historical self-perceptions of the leading Colonna men specifically as they related to central historical developments, people, and motives that bound the Colonna to the Spanish monarchy. Besides shedding light on the historical mentalities of the Colonna men, these texts also provide a generally accurate, if selective, guide to the central moments and stages in the thickening of ties between the Colonna and Spanish empire in the sixteenth and seventeenth century. At the same time, they reveal the central elements in the historical process of the hispanicization of an Italian noble family as they describe both how and why an ancient Roman family was transformed by their contact with the Spanish Empire, and also what they themselves thought about this fact in the first half of the seventeenth century.

In 1611, Filippo I, the second son of Fabritio II, and grandson of Marc Antonio II "The Great," became the head of the leading branch of the Colonna family. The early deaths of his older brother, Marc Antonio III in 1595, and his nephew, Marc Antonio IV in 1611, left Filippo with vast estates in the Kingdom of Naples and Papal States, and with numerous titles including Prince of Paliano, Duke of Tagliacozzo, and, most importantly, Contestabile of Naples. It was this title, held by the heads of the Colonna family since 1515, that most tightly bound the Colonna to the Spanish monarchs, and it was this title that was most frequently used in correspondence to describe Filippo and later his sons and successors Federigo and Marc Antonio V.

The kingdom of Naples was the primary early point of connection with the Spanish monarchy and the location of their material rewards for serving the Spanish crown. All of the leading men of the Colonna family in the early seventeenth century understood this period as the foundational moment of their modern political history, and they repeatedly referred to the faithful service of their ancestor, Fabrizio I, who had made the critical decision of siding with the Aragonese monarchs during the Italian wars that began in 1494. They were also aware of both the costs and reward of that service. The expansive Colonna states in Naples dated to this period when the Aragonese Neapolitan kings, Ferdinando and his son Federigo, gave Fabritio over 35 towns including Tagliacozzo, Albe, Celle, Oricola, Rocca di Botte, Pereto, Colli, Tremonta and others. He was also given 6000 ducats annually for the rest of his life which was to be raised from the hearth and salt tax. The Colonna were still claiming the right to that payment in the seventeenth century.⁵ This reward was confirmed by Ferdinand the Catholic of Spain, and further expanded after the Spanish victory of 1504: additional lands given to Fabrizio Colonna included towns in Abruzzo such as Acquaviva, Torano, Contraguerra, Belante, Morello and over twenty others.⁶ Most importantly, in 1515, Ferdinand named Fabritio Contestabile of Naples, a title his heirs would have for over two centuries.

⁵ A. Coppi, *Memorie Colonesi* (Rome, 1855), p. 233.

⁶ *Ibid.*, pp. 249-252.

Thomas James Dandeleit

Reflecting on the importance and meaning of the conquest of Naples over a century later in the early 1640s, Marc Antonio V in his *Cifra di Stato*, attributed a central role to his ancestors. Indeed, he described Fabritio and Prospero as conquerors of the Kingdom who had raised the trophy of victory for Gonsalvo de Cordova and put the crown of the Kingdom of Naples on the head of King Ferdinand. He went on with rhetorical flourish to claim that from that moment on the fortunes of the crown of Aragon and the Colonna family were as inseparable as the rays of the sun.⁷

There was a cost to serving the Spanish monarchy, of course, and Fabritio Colonna felt it in a tragic and personal way when his elder son, Federigo, was killed in the battle for Milan in 1515. In fact, almost every Colonna generation from the time of Fabritio to the time of Cardinal Giralomo and the Contestabile Marc Antonio V, had lost a son or brother killed during military service in the Spanish imperial forces: The eldest son of Marc Antonio II, Fabritio II, died at sea in 1580 while commanding a Spanish ship, and Federigo, the eldest son of Filippo I and brother of Giralomo and Marc Antonio V, was killed during the siege of Tarragona in 1641 while acting as Viceroy of Aragon.

This ultimate sacrifice, blood witness to the loyalty of the family, was a central part of the historical knowledge and rhetoric of the Colonna, a point repeatedly brought up in correspondence between the Colonna and Spanish monarchs in the early seventeenth century. In the early 1640's, for example, Cardinal Giralomo wrote to Philip IV requesting that the monarch grant him a church pension in the amount of 6,000 ducats. The request was based not only upon the cardinal's own loyal service to the king, but also upon the long record of sacrifice of the Colonna family on behalf of the Spanish monarchy. Like his brother Marc Antonio V, Giralomo also pointed to the conquest of Naples over a century earlier and also added the conquest of Milan during the reign of Charles V to the list of triumphs that were won with Colonna family help and blood. And he went further to tie those victories directly to the current military service of his brothers in Flanders.⁸

This overt connection between historical military service and the sacrifice of the family's blood, and contemporary financial favors and royal patronage was a constant characteristic of the historical mentality and strategy of the Colonna in the seventeenth century. At the same time, Giralomo and his brother Marc Antonio V, also stressed in their writings that they themselves continued this tradition of military and diplomatic service to the crown especially in Rome and the Papal states.

⁷ ASV, Fondo Colonna, Busta 3, f. 355v. The full text reads: "Fabritio e Prospero conquistatori del Regno fecero alzar il trofeo a Consalvo, e' la Corona di Napoli sopra la testa di Ferdinando. All' hora Casa Colonna appico la sua bona fortuna nell' Armì d' Aragona con chiodi di diamante. Non sono flessibili I diamanti: l' incastro e' perpetuo. In quel caso potrebbe distaccarsi quando il possibile che la Corona Regale cadesse. E' fatta inseparabile Aragona e Colonna: come I raggi del sole."

⁸ Biblioteca Santa Scholastica Subiaco, (BSSS) Archivio Colonna, Misc. Storica II A 27, Document 4. The full text reads: "De Rey tan grande como de su Majestad siempre se ha de esperar honras y mercedes tanto mas quando hay servicios grandes antiguos personales que dan animo y fundamento a ser pretendiente que es la peor condicion que puede tener una persona esta fuy yo, por que quien ha leydo Historias sabe el fundamento grande que me dieron a mis pretenciones la conquista del Reyno de Napoles y del Ducado del Milan con tanta sangre derramada y avienda de mi familia, y porque si todos estos servicios y ver la natural aficion de mi casa al servicio de su Mad.d y de esta Corona que apenas nacidos los sujetos de ella quien por la guerra quien por la iglesia se dedican luego a ellos como mis ermanos en Flandres y yo ...en espana."

Marc Antonio V, for example, presented the *china*, or traditional feudal dues and white horse that the Spanish monarch paid to the papacy for the fief of Naples, on two separate occasions in the 1640's. This was an honor normally reserved to the Spanish ambassador in Rome, but by the middle of the seventeenth century, the Colonna had become so tightly bound to the monarchy that they eventually replaced the ambassador in this role. Marc Antonio V wrote proudly of this royal honor in his *Cifra* making it clear that the high political role gave him a particular joy.⁹ As the Contestabile, he clearly saw himself as one of the primary pillars of support for the Spanish in Rome, who, together with the Spanish ambassador, reflected the glory of Spain. For this head of the Colonna family, "Rome is the center of greatness and the theatre of the glory of Spain," and it was the Contestabile and Spanish ambassador who acted as the two primary lights of this glory¹⁰

The baroque rhetorical style of these last comments may raise some questions about the actual meaning of Colonna political support for the Spanish monarchy. The fact is that the sister of Marc Antonio V and Giralomo, Anna Colonna, had been married to pope Urban VIII's nephew, Taddeo. And it is no secret that Urban VIII was no friend of the Spanish in Rome. In fact, the leading Colonna men in this period were quite successful at attempting to be faithful servants of both pope and Spanish monarch in the difficult years of the 1640's. But when Urban VIII died in 1644, both Marc Antonio V and cardinal Giralomo revealed their deep loyalties to the Spanish monarch. Giralomo, for his part, led the Spanish faction in the college of cardinals as they successfully pushed to get the pro-Spanish Innocent X elected. As extra insurance that the conclave elect a pro-Spanish candidate, Marc Antonio V let it be known that thousands of soldiers from the Colonna estates were armed and ready to defend the interests of Spain. After the election, Philip IV wrote warm letters of thanks to both men for their faithful service.

The military service and obligation that Marc Antonio V owed to the Spanish monarch had additional historical roots that were located inside the Papal states. More specifically, the Colonna fortress city of Paliano, first built up by Marc Antonio II in the 1560s, continued to play an important role as a point of both contemporary military patronage and strong historical ties between the Spanish monarchs and the Colonna.

The town had been chosen as the site of a major fortress by Marc Antonio II because of its strategic location in one of the valleys leading from Naples into the Papal state. Stressing its importance for potential Spanish military operations, Marc Antonio II had secured funding for 100 Spanish artillery men to man the fortress, and payments were still being made in the 1640s. Marc Antonio V commented on both the military importance of Paliano and the insight of his ancestor in the *Cifra* where he praised the good judgement of his ancestor in choosing the highest point in Lazio that had a commanding position between Naples and Rome.¹¹

⁹ ASV, Fondo Colonna, Busta 3, f. 359v. "Due volte ch'reso il tributo della China con cavalcata a' nome di Sua Maesta o sopplito lo parti dell'Ambasciatore mi son forzato di meritare quell'honoranza regia con grido di singolarita'."

¹⁰ Ibid., f. 358v.-f. 359r. The text reads: "Roma e il centro della grandezza e teatro della Gloria di Spagna. ... L'ambasciata Cattolica nel Cielo di Roma e' un esepo: il Contestabilato un lucifero: uniti insieme son due raggi di splendore che fra la pompa e la maesta sorgento dell'uno e dell'altro Roma si gloria."

¹¹ Ibid., f. 360r-f. 361v. The text reads: "La Fortezze di Paliano e' una gran Piramide situata nel piu' alto del Latio nel cuore del stato Ponteficio al prospetto di due gran promontorii Roma e' Napoli. L'occhio della sovranita la vede.... Monstro giuditio pari al valore il mio gran Avo nell'elezione del luogo importante."

The fact that the Colonna continued to man their central fortress city in the Papal states with Spanish soldiers in the age of Marc Antonio V underlines the hybrid nature of the Colonna of Paliano. And this hybridity went beyond the political reality of serving two masters, pope and Spanish king. For over the previous 140 years, this ancient Roman family with deep medieval roots in the Papal state, had also grafted Spanish branches onto its family tree through intermarriage. More specifically, beginning again with the precedent established by Fabrizio I in the early sixteenth century, the Colonna persistently pursued a policy of strengthening dynastic ties with Spain through marriage. In the case of Fabritio, he arranged for his first son, Ascanio, to be married to Giovanna D'Aragona, the daughter of count Ferdinando di Castellana, illegitimate son of Ferrante I, king of Naples. Subsequently related to the house of Aragon by blood, the Colonna were regularly addressed as cousin by the kings of Spain. Charles V, during his famous visit to Rome in 1535, made a particular point of acknowledging this blood tie when he paid a personal visit to Giovanna D'Aragona, an honor given to few other individual noblemen in Rome. Fabrizio also married his daughter, Vittoria, to Ferrando d'Avolos, the Marcheses de Pescara.

After the precedent set by Fabritio, it became a regular habit for leading members of the Colonna family to arrange marriages of their daughters to Spanish nobleman. Such was the case with Fabritio's son Ascanio, who married his daughter, Vittoria, to Don Garcia of Toledo, the viceroy of Sicily. In turn, the son of Ascanio, Marc Antonio II married his daughter, Vittoria, to the Admiral of Castile, Don Alonso Henriquez e Cabrera.

Thus, by the early seventeenth century, the Colonna had blood ties through marriage to numerous leading Spanish families, a point emphasized by Filippo I Colonna in an instruction to his son Giralomo when the future cardinal was on his way to study at the university of Alcalá. According to Filippo I, Giralomo did not have to feel alone or without family in Spain since he could count the following as "parientes": "Almirante de Castilla, Duque de Medina del Rio Seco, Duque de Alburquerque, Duque de Lerma por su muger, Duque de Medina Celi, Duque de Gandia, Duque de Arcos, y el Marques de Velada."¹²

Besides recounting these family ties to Spain, Filippo I went a step further to reinforce them through a marriage that he arranged for his oldest son, Federico, to Ana de Austria, the granddaughter of Don Juan de Austria, the illegitimate son of Charles V.

In 1625, Margarita, the queen of Spain, wrote approvingly of this marriage to Dona Ana recognizing that this most recent union of the two houses of Colonna and Austria was a clear sign of how dedicated the Colonna were to the service of the monarchy. Moreover, the queen emphasized that Ana and her family could continue to hope for rewards and help from the king in return for their loyalty.¹³

A few decades after this marriage, the thick connections between the Colonna family and the Spanish nobility was memorialized, celebrated and visualized in the formal setting of the first published history of the Colonna family in the seventeenth century. Filadelpho Mugnos, a

¹² BSSS, Archivio Colonna, Misc. Storica II A 26, Document 103.

¹³ BSSS, Archivio Colonna. Person. Illustri, AY, lettera 2370. The queen wrote: "os doy un muy cumplido parabien, assegurandos que lo desee y procure con affecto, conociendo que de la union de dos casas tan inclinados al servitio desta corona, se pueden y deben esperar nuevas demostraciones que obliguen al Rey mi Senor a hazerles nuevas mercedes, a que ayudar yo en todas ocasiones."

Sicilian courtier of Cardinal Giralomo, wrote his *Historia Della Augustissima Famiglia Colonna* in 1658, under the patronage of Cardinal Giralomo, and it included extensive accounts of the Colonna family ties to the Spanish monarchy and nobility.

Mugnos included a family tree made up of the coats of arms of the family entitled , "Armi della Casa Colonna e suoi parenti di Spagna e Italia,"¹⁴ that included the house of Austria at the top and center. For Mugnos, too, the precedent of Fabritio I, was central to the tradition of Colonna service to the Spanish crown, for it was Fabritio who as a sign of "the ancient affection that the house of Colonna had both for the house of Austria and the Spanish nation gave his daughter Vittoria at the age of five to Francesco Ferrando II the Marchese di Pescara."¹⁵

Bound to the Spanish monarchy and nobility by this "ancient affection" and blood ties that stretched back 150 years; bound to the history of the Spanish empire through blood spilled in Milan, Flanders, the Mediterranean, and Tarragona during military service to the Spanish kings; and bound to the Spanish monarchy through the economic rewards, lofty titles and noble privileges earned with the blood and loyalty of their family for over a century, the leading Colonna men of the mid seventeenth century celebrated and memorialized their ties to Spain in their writings and deeds. And it was in Rome, above all other places, that the brothers, Cardinal Giralomo and Contestabile Marc Antonio V chose to play out this role in the public sphere. Integrated deeply into the Spanish imperial system at the same time that they remained deeply rooted in Rome, they were central Spanish players on the urban stage of Rome that they themselves called the "teatro della Gloria di Spagna."

¹⁴ F. Mugnos, p. 46.

¹⁵ Ibid., p. 271. Speaking of Fabritio, Mugnos writes that because of "l'antico affetto c'haveva la casa Colonne se all Austriaca, & alla nation Spagnuola diede per moglie sua figlia Vittoria all'hora di età di cinque anni a Francesco Ferrando 2. Marchese di Pescara figliuolo d'Alfonso Davolo Marchese del Vasto."

Note sul problema del controllo politico degli Ordini religiosi nell'Italia della prima metà del Seicento¹

Massimo Carlo Giannini
Università di Teramo

Nella seconda metà del XVI secolo, la riorganizzazione delle tradizionali famiglie religiose e l'espansione dei nuovi Ordini contribuirono a formare un vasto reticolo di case, collegi, conventi e monasteri che abbracciava non solo l'Europa cattolica, ma aveva significative propaggini extraeuropee. Nel caso italiano, il diretto rapporto che questi soggetti intrattenevano con la Curia papale e la natura sovrastatale delle articolazioni territoriali in cui era inquadrata gran parte del clero regolare contribuivano a formare l'ossatura di un circuito di uomini, istituzioni e risorse economico-finanziarie², sostanzialmente autonomo tanto dalle gerarchie vescovili, quanto dai governanti dei diversi Stati della Penisola³. Qui agli inizi del Seicento, le province degli Ordini religiosi presentavano, al pari delle diocesi, un assetto territoriale che, per lo più, non corrispondeva ai confini statali.

Oggetto del presente contributo sono alcuni aspetti delle pratiche di intervento della corona asburgica e dei sovrani italiani, per garantirsi un certo grado di controllo sugli Ordini religiosi maschili in area italiana. Gli elementi che esporrò in questa sede hanno un evidente carattere frammentario, data la vastità del tema, e di provvisorietà, trattandosi di una ricerca assai com-

¹ Abbreviazioni utilizzate: AGS: Archivo General de Simancas (*E = Estado; SP = Secretarías Provinciales*); AHNM: Archivo Histórico Nacional, Madrid (*E = Estado*); ASFi: Archivio di Stato di Firenze (*ABE-SRD = Auditorato dei benefici ecclesiastici - Segreteria del regio diritto*); ASMi: Archivio di Stato di Milano (*C = Culto p.a.; RCS = Registri delle Cancellerie dello Stato*); ASTo: Archivio di Stato di Torino; ASV: Archivio Segreto Vaticano, Città del Vaticano; BAV: Biblioteca Apostolica Vaticana, Città del Vaticano; DBI - *Dizionario biografico degli Italiani*, Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana, 1961 sgg.

² L. Landi, *Il paradiso dei monaci. Accumulazione e dissoluzione dei patrimoni del clero regolare in età moderna*, Firenze, La Nuova Italia, 1996. Cfr. anche M. C. Giannini, *Loro e la tiara. La costruzione dello spazio fiscale italiano della Santa Sede (1560-1620)*, Bologna, Il Mulino, 2003.

³ M. Rosa, «Per la storia della vita religiosa e della Chiesa in Italia tra il Cinquecento e il Seicento. Studi recenti e questioni di metodo», in Id., *Religione e società nel Mezzogiorno tra Cinque e Seicento*, Bari, De Donato, 1976, pp. 140-142; A. Erba, *La Chiesa sabauda tra Cinque e Seicento. Ortodossia tridentina gallicanesimo savoiano e assolutismo ducale (1580-1630)*, Roma, Herder, 1979, pp. 77-80; G. Fragnito, «Gli Ordini religiosi tra Riforma e Controriforma», in *Clero e società nell'Italia moderna*, a cura di M. Rosa, Roma-Bari, Laterza, 1992, pp. 115-205; R. Rusconi, «Gli Ordini religiosi maschili dalla Controriforma alle soppressioni settecentesche. Cultura, predicazione, missioni», in *Clero e società*, cit., pp. 207-242; C. Fantappiè, *Il monachesimo moderno tra ragioni di chiesa e ragioni di stato. Il caso toscano (XVI-XIX sec.)*, Firenze, Olschki, 1993, pp. 26, 69-71 e 82-83.

pressa ancora in corso. Tuttavia, a partire da alcune vicende esemplari è possibile cominciare a delineare alcuni elementi significativi del tormentato rapporto fra la Monarchia cattolica per antonomasia e il mondo degli Ordini religiosi nel corso del Seicento.

1. Alle origini della “grande paura”

Il conflitto dell'Interdetto fra Santa Sede e Repubblica di Venezia (1606-1607) rappresentò un punto di svolta per il tema che qui interessa. Come è noto, lo scontro –nato proprio dalla rivendicazione del governo veneziano di agire penalmente contro due religiosi e dalla ferma volontà di Paolo V di tutelare l'esenzione personale del clero– ebbe fra le sue conseguenze immediate la clamorosa espulsione di cappuccini, gesuiti e teatini dal territorio della Serenissima, in quanto si erano rifiutati di ignorare l'interdetto papale, come ordinato dalle autorità veneziane.

Fra le conseguenze meno appariscenti, ma non trascurabili del conflitto veneto-pontificio, vi fu il deciso acuirsi delle preoccupazioni dei governi circa l'attività delle 'religioni'. La loro presenza e la loro opera cominciarono a essere sempre più percepite come potenzialmente pericolose per la stabilità interna dei regimi, visto il grande ascendente che esse erano in grado di esercitare sulle coscienze dei sudditi e degli uomini di governo. Ciò fu all'origine di un'attenta riflessione: infatti i poteri laici, sebbene fossero da tempo in grado di influenzare, in certa misura, la provvista dei vescovadi e dei benefici ecclesiastici nei rispettivi domini, incontravano numerose difficoltà a esercitare un controllo sugli Ordini religiosi, i cui membri si spostavano con frequenza da un punto all'altro della Penisola e spesso dell'Europa, a seconda delle necessità dell'Ordine o della Congregazione di appartenenza.

Proprio al caso veneto e ai mille fili che legavano i religiosi alla Curia pontificia, faceva riferimento un'annotazione di Paolo Sarpi, frate servita e consultore *in iure* della Repubblica di Venezia, durante l'Interdetto:

col mutare e alterare così spesse le polizie [cioè gli ordinamenti] delli ordini regolari, la corte di Roma s'intrinseca sempre più in essi e per conseguente viene a farsi le persone più dependenti et obligate sì che in ogni cosa conviene che anteponghino li interessi di essa corte alli rispetti della patri loro⁴.

Allo stesso modo, il Sarpi denunciava nel 1609 come la presenza di numerosi predicatori forestieri, per lo più provenienti dallo Stato pontificio, in grado di raccogliere ingenti elemosine dai fedeli, nonché il fatto che nei monasteri della Serenissima vi fossero superiori non sudditi che inviavano denaro fuori dai confini veneti rappresentassero i sintomi di un pericoloso drenaggio finanziario a favore della Curia pontificia e a danno delle stesse istituzioni religiose della Repubblica⁵. Due annotazioni risalenti a circa tre anni dopo la fine della contesa dell'Interdetto, di un altro servita Fulgenzio Micanzio –anch'egli consultore *in iure* e fedele discepolo, oltre che primo biografo del Sarpi– consentono di mettere a fuoco alcuni elementi che ritorneranno nelle pagine

⁴ P. Sarpi, *Consulti*, vol. I + II, p. 541, (1606-1609), a cura di C. Pin, Pisa-Roma, Istituti Poligrafici Internazionali, 2002

⁵ *Ibid.*, pp. 663-664.

che seguono. Micanzio sottolineava come il voto di obbedienza che caratterizzava gli Ordini religiosi fosse «una disciplina per il governo e per la condizione degli stati loro», ma che «volerne far legge per tutti» era «un gran trapasso». Accusando i gesuiti di pescare «ad acqua torbida», il religioso sosteneva che «l'obbedienza de' fedeli s'ha da cavare dalle Scritture, e non dalle discipline monastiche»; in questo modo egli rimarcava il rischio che, mutuando le forme di obbedienza proprie del mondo degli Ordini —e segnatamente della Compagnia di Gesù— la Santa Sede e i suoi 'agenti' gesuiti puntassero a scardinare il rapporto fra sudditi e sovrano⁶. In un altro passaggio, Micanzio criticava la tendenza dei papi a dotare di privilegi monasteri e abbazie, sottraendole al controllo degli ordinari diocesani:

credevan questi [*scil.* i monasteri] esser beati senza patrone vicino, così sono fatti soggetti immediate a Roma; quando credono esser liberi, si sono trovati spogliati d'ogni cosa, e se non trovavano quel tardo rimedio di mettersi in congregazione, non ci saria più abbazia se non comandata, che tanto è come fatta del papa e de' suoi. Mirabil artificio, rovinar col difender! Protezione, ah?⁷

Gli stretti legami non solo religiosi, ma anche e soprattutto politici, istituzionali ed economici fra Ordini e Congregazioni, da una parte, e Curia pontificia, dall'altro, non potevano che suscitare le acute critiche di un ecclesiastico regolare al servizio della Serenissima, nel pieno di una congiuntura, quale quella seicentesca, nel corso della quale tutti i principi guardavano sempre più ai religiosi come a un pericolo per la stabilità interna. D'altra parte, i religiosi potevano suscitare un'analogha diffidenza nei vertici della Santa Sede, nel timore che costoro preferissero la lealtà ai sovrani temporali all'ubbidienza a Roma: ecco quindi che il nunzio a Venezia Giovanni Agucchia veniva esortato dal predecessore a non fidarsi dei regolari veneti «perché non erano fedeli e pendevano più dalla banda della Repubblica che da Roma»; cosa che finì per sperimentare in prima persona, quando alcuni religiosi ottennero il divieto delle autorità alla pubblicazione dell'editto del nunzio per la riforma dei costumi ecclesiastici, nel 1624⁸.

Questi problemi non rimasero confinati al territorio veneto. I conflitti politici e militari dell'Europa seicentesca coinvolsero il variegato mondo dei religiosi in misura forse superiore alle epoche precedenti e posero ai sovrani cattolici l'esigenza di un più efficace controllo su di esso, in quanto considerato come facilmente inquinabile da elementi politicamente non affidabili.

Nel 1617, ad esempio, alcuni sacerdoti e frati domenicani e francescani, originari dello Stato di Milano, indirizzarono un'accorata protesta, anche a nome di altri ecclesiastici, al Senato —massimo tribunale lombardo— per essere stati espulsi dalla Repubblica di Venezia e dal Ducato di Savoia in quanto sudditi del re cattolico. Essi chiesero che venisse attuata un'identica misura ai danni dei loro confratelli forestieri che risiedevano nel Milanese. L'allontanamento dei religiosi potenzialmente fautori della Monarchia cattolica era stato deciso dalle autorità veneziane e sabaudes, unite da un patto di alleanza antispagnola, in un momento particolarmente grave: era infatti

⁶ F. Micanzio, «Annotazioni e pensieri», in *Storici e politici veneti del Cinquecento e del Seicento*, a cura di B. Benzoni e T. Zanato, Milano-Napoli, Riccardi, 1982, pp. 782-783.

⁷ *Ibid.*, pp. 833-834.

⁸ A. Zanelli, «Le relazioni tra Venezia e Urbano VIII durante la nunziatura di Mons. Gio. Agucchia (1624-1631)», *Archivio Veneto*, LXIV (1934), pp. 155-157, la citazione proviene da p. 156.

in pieno svolgimento la guerra ispano-sabauda e, al medesimo tempo, era altissima la tensione fra la Serenissima e i due rami della casa d'Asburgo⁹. Il Senato milanese suggerì al governatore, Pedro de Toledo, marchese di Villafranca, di adottare ritorsioni più prudenti di quelle invocate dagli interessati: nessun ecclesiastico regolare e secolare sabauda e veneto avrebbe dovuto essere ammesso a mansioni direttive negli enti religiosi lombardi. Il Toledo approvò questa linea, mirante probabilmente a evitare una catena di espulsioni di ecclesiastici che avrebbero solamente complicato la situazione: dopotutto in questo modo si lasciava aperta la possibilità di una successiva «demostración más rigurosa»¹⁰. Le cose però non erano così semplici. Le pressioni esercitate con la massima discrezione dal governo di Milano affinché i religiosi veneti e sabaudi lasciassero gli uffici «di superiorità et comando nelli conventi, et monasteri» dello Stato potevano rivelarsi insufficienti allo scopo. Se infatti non si intendeva ricorrere all'allontanamento forzato dei religiosi, per non creare perniciosi conflitti con le autorità ecclesiastiche né turbamento o scandalo tra i fedeli, vi era tuttavia il pericolo che qualcuno, come il priore del convento di San Domenico di Lodi –di origine bergamasca e quindi suddito veneziano– reagisse vantandosi pubblicamente del fatto che l'amicizia del vescovo lo avrebbe protetto dalle misure preannunciate. Ben più grave quanto denunciò il governatore nel febbraio 1618, dopo il ristabilimento della pace: il priore dei carmelitani di San Giovanni in Conca di Milano, nonostante l'invito pressante, ancorché comunicatogli «con mucha modestia y quietud», a lasciare il proprio incarico e a partire dal territorio lombardo a causa delle sue simpatie per la Francia, non solo era rimasto con vari pretesti al suo posto, ma aveva addirittura permesso che il conte Philippe de Béthune, uomo-chiave della diplomazia francese in Italia, di passaggio a Milano, tenesse una riunione nella sua cella con il residente veneziano e un inviato del duca di Savoia¹¹.

Lo stesso Pedro de Toledo informò l'ambasciatore spagnolo a Roma, il cardinale Gaspar de Borja, alcuni giorni prima che venisse ufficialmente ratificato il trattato di pace a Madrid (26 settembre 1617), di un episodio assai preoccupante. Nel territorio di Castelleone cremonese, al confine con la Repubblica di Venezia, sorgeva il convento dei frati minori osservanti di Santa Maria di Bressanoro, il quale apparteneva alla provincia di Brescia dell'Ordine. Per questa ragione il guardiano, il vicario, il custode e altri frati erano bresciani e bergamaschi. Qui si era verificato un fatto gravissimo: alcuni religiosi avevano dipinto

San Marco sopra un stendardo, et al piede di esso per dispregio vi poseno una tela con una Aquila dipinta e gridava [*sic*] viva San Marco, prendendo delle persone di questo stato, et con minacce volevano, che rinegasse il Re¹².

⁹ Su tali questioni, si vedano F. Seneca, *La politica veneziana dopo l'Interdetto*, Padova, Liviana, 1957, pp. 139-174; E. Stumpo, «Gli aiuti finanziari di Venezia al duca Carlo Emanuele I di Savoia nella guerra contro la Spagna (1616-1617)», *Rassegna degli Archivi di Stato*, XXXIV (1974), pp. 428-461; A. Bombín Pérez, *La cuestión de Monferrato (1613-1618)*, Valladolid, Colegio Universitario de Alava, 1975, 186-224.

¹⁰ ASMi, C, cart. 1542, fasc. 4, consulta del Senato a Pedro de Toledo, Milano, 30 giugno 1617; RCS, s. XVI, lib. 16, f. 160r, il de Toledo al Senato, dal campo presso Vercelli, 5 luglio 1617.

¹¹ *Ibid.*, RCS, s. XVI, lib. 16, ff. 191v e 237v, il Toledo al podestà di Lodi e al cardinale Gaspar de Borja, Pavia, 3 ottobre 1617 e Milano, 7 febbraio 1618.

¹² *Ibid.*, f. 182, il Toledo al cardinale Borja, Milano, 6 settembre 1617. Il governatore chiese al Borja di ottenere dal papa l'aggregazione del convento di Castelleone alla Provincia di Milano e l'espresso divieto a che nessun forestiero potesse avere mansioni direttive negli enti regolari dello Stato.

La valenza simbolica del gesto di inneggiare al patrono della Serenissima, di cui i religiosi erano originari, è una piccola, ma eloquente testimonianza di un ambiente conventuale per nulla lontano dagli affanni mondani, dove i conflitti politici dell'epoca erano motivo di divisione e di contrasto. Simili fatti contribuivano a dare corpo ai peggiori timori dei ministri regi circa la fedeltà del clero che non era nato suddito del re cattolico. Per ovviare alla situazione di tensione all'interno del convento di Castelleone, nel 1624, le autorità spagnole ottennero da papa Urbano VIII che esso, insieme agli altri due conventi dei frati minori situati nello Stato di Milano, a Ro-becco e a Calvatone, fosse staccato dalla provincia bresciana ed aggregato a quella milanese¹³.

Nella difficile situazione creata dalla guerra dei Trent'anni la libera circolazione di uomini all'interno di Ordini e Congregazioni divenne sempre più motivo di preoccupazione per i poteri laici della Penisola italiana. Vi era, infatti, il timore che ecclesiastici nati sudditi di altri principi, rispetto a quelli nei cui domini vivevano e operavano, potessero costituire i terminali per attività di spionaggio o rappresentare elementi di destabilizzazione interna grazie all'esercizio della predica-zione, della confessione e, più in generale, delle attività pastorali ed educative che ai rispettivi Ordini e Congregazioni facevano capo¹⁴.

Nel 1635, l'ingresso in guerra della Francia a fianco delle forze protestanti contro lo schie-ramento ispano-imperiale, sommato alla scarsa sintonia tra la corte di Madrid e il papato bar-beriniano, fecero inevitabilmente aumentare l'attenzione dei rappresentanti del re cattolico nei territori italiani nei riguardi del tessuto degli Ordini religiosi. Nel settembre 1635, nello Stato di Milano sottoposto all'invasione delle forze francesi, il governatore, cardinale Gil de Albornoz, di-spose l'espulsione di due frati piacentini, tre romani e un piemontese del convento di Santa Maria del Carmine di Pavia, in quanto rei di avere parlato del sovrano. Questa decisione fu seguita, pochi giorni dopo, da un'ordinanza dell'Albornoz ai podestà delle città dello Stato, nella quale rendeva noto come i religiosi forestieri che risiedevano nei conventi lombardi attendessero a «cose molto contrarie al servizio di Sua M.tà et alla quiete di questi suoi fedelissimi vassalli» e stabiliva l'espulsione, in quanto «diffidenti della Real Corona di Sua M.tà», dei religiosi francesi, sabaudi e parmensi, vale a dire sudditi dei tre principi le cui armate avevano invaso lo Stato. Ai podestà era affidato il compito di esercitare pressioni sui superiori di conventi e monasteri affinché monaci e frati in questione fossero immediatamente allontanati¹⁵.

Che le esigenze politiche avessero un rilievo fondamentale nell'atteggiamento verso i religiosi è dimostrato da un altro esempio, di tipo speculare a quelli sin qui esposti: nel dicembre 1634,

¹³ *Ibid.*, lib. 18, f. 69r, il duca di Feria al podestà di Castiglione, Milano, 2 marzo 1624.

¹⁴ In questo senso vanno anche alcuni elementi frammentari, emersi dalle denunce anonime alle autorità della Repubblica di Genova, riferiti da E. Grendi, *Lettere orbe. Anonimato e poteri nel Seicento genovese*, Palermo, Gelka ed., 1989, pp. 69-71.

¹⁵ ASMi, RCS, lib. 22, ff. 16v-17 e 29r, il cardinale Albornoz al podestà di Pavia e ai podestà dello Stato, Milano, 17 e 25 settembre 1635. Altri provvedimenti relativi all'allontanamento dallo Stato di un religioso del convento di Casteggio originario di Biella, nel Ducato di Savoia, e del cellario del monastero di S. Salvatore di Pavia nei dispacci del grancancel- liere Antonio Briceño Ronquillo ai podestà di Tortona e Pavia, Milano, 31 ottobre 1635 e 13 marzo 1636, *ibid.*, ff. 29r e 47r. Sull'invasione del 1635-1636, si vedano F. Catalano, «La fine del dominio spagnolo», in *Storia di Milano*, vol. XI, *Il declino spagnolo (1630-1706)*, Milano, Fondazione Treccani degli Alfieri, 1958, pp. 61 e 63 e O. Poncet, «La Francia di Luigi XIII e la questione della Valtellina (1619-1639)», in *La Valtellina crocevia dell'Europa. Politica e religione nell'età della guerra dei Trent'anni*, a cura di A. Borromeo, Milano, Editoriale Giorgio Mondadori, 1998, pp. 73 e 75.

l'ambasciatore di Filippo IV a Genova, Francisco de Melo, segnalò al suo omologo a Roma, il marchese di Castel Rodrigo, che il vicario dell'appena defunto inquisitore di Genova, il domenicano Vincenzo da Serravalle, era suddito di Sua Maestà. Considerando che la città era luogo di continuo passaggio di truppe e persone spagnole, conveniva «en los combentos y dignidades eclesiasticas [...] tener vasallos del rey». Pertanto il de Melo suggerì d'informarsi presso il commissario generale del Sant'Ufficio se non fosse possibile favorire la nomina a inquisitore del frate in questione¹⁶.

Il ricorso a decreti di espulsione nei riguardi degli ecclesiastici non sudditi della corona e che erano per giunta sospetti di simpatie per la Francia divenne una prassi comune nell'Italia spagnola. A Napoli, nel novembre 1635, le autorità di governo ordinarono di espellere dal Regno il domenicano Michele Mazzarino, fratello di Giulio –allora nunzio papale straordinario a Parigi– vietandogli espressamente di prendere possesso dell'incarico di provinciale pugliese del suo Ordine in quanto «come fratello di Mazzarini, riputato tutto d'affetto e del partito francese, potrebbe sovvertir tutta la provincia»¹⁷. Peraltro il frate si consolò con la nomina a vicario della provincia romana, dei domenicani, ottenuta grazie al cardinale Antonio Barberini, trampolino di lancio per una carriera curiale che lo vide maestro del Sacro Palazzo (1643-1645), arcivescovo di Aix e, infine, cardinale (1647)¹⁸.

Sempre a Napoli, nel febbraio 1636, le disposizioni del vicerè circa l'espulsione dal Regno di tutti i sudditi dei duchi di Savoia e di Parma che, alleatisi alla Francia, avevano invaso lo Stato di Milano, provocarono l'intervento del nunzio affinché nel bando non fossero compresi gli ecclesiastici. Il vicerè, conte di Monterrey, rispose affermando di applicare quanto avevano già fatto i nemici del suo re e dolendosi «che dalle trattazioni de' frati sia provenute e procedano le maggiori turbolenze». Tuttavia acconsentì alla proposta del nunzio che i frati «sotto altro pretesto» venissero richiamati dai «capi delle lor religioni»¹⁹.

¹⁶ AHNM, E, leg. 1264, Francisco de Melo al marchese di Castel Rodrigo, Genova, 13 dicembre 1634.

¹⁷ Il residente veneziano Zuanne Ambrogio Sarotti al Senato, Napoli, 6 novembre 1635, in *Corrispondenze diplomatiche veneziane da Napoli. Dispacci*, vol. VII, 16 novembre 1632 - 18 maggio 1638, a cura di M. Gottardi, Roma, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, 1991, doc. 374, pp. 315-316. Cfr. R.P. Mortier, *Histoire des maitres généraux de l'Ordre des frères prêcheurs*, t. VI, Paris, Alphonse Picard et Fils, 1913, p. 408, il quale non si sapeva spiegare le ragioni della mancata presa di possesso dell'ufficio di vicario provinciale della Puglia al quale il Mazzarino fu nominato nel maggio 1635 (all'incarico, seppure riferito al 1636, accenna anche P. Masetti, *Monumenta et antiquitates veteris disciplinae Ordinis Praedicatorum*, vol. II, Romae, Ex Typographia Rev. Cam. Apostolica, 1864, p. 142). Da parte sua, il dispaccio del residente Sarotti parlava della carica di provinciale della Sicilia. La qual cosa non era possibile, poiché, stando alla serie dei vicari provinciali della Sicilia redatta da M. A. Coniglione, *La Provincia domenicana di Sicilia. Notizie storiche documentate*, Catania, Tip. Strano Francesco, 1937, pp. 433-434, tale incarico fu ricoperto, negli anni 1632-36, dal palermitano Placido Piola. Per quanto riguarda Giulio Mazzarino, a quell'epoca semplice prelado e nunzio straordinario a Parigi, ma di cui erano già noti gli stretti legami con la corte francese, si veda P. Goubert, *Mazzarino*, Milano, Rizzoli, 1992, pp. 34-39.

¹⁸ Michele Mazzarino ottenne la porpora cardinalizia da papa Innocenzo X, presso il quale svolse anche incarichi diplomatici per conto del re di Francia. I dati sulla sua carriera sono tratti da: Masetti, *Monumenta et antiquitates*, cit., vol. II, pp. 141-143; I. Taurisano, *Hierarchia Ordinis Praedicatorum*, Roma, Unio Typographica Manuzio, 1916, p. 57 e *Hierarchia catholica medii et recentioris aevi*, vol. IV, Monasterii, Sumptibus et Typis Librariae Regensbergianae, 1935, pp. 29 e 89. Cfr. anche Mortier, *Histoire des maitres généraux*, cit., vol. VI, pp. 407-408 (con dati ulteriori nelle pagine seguenti).

¹⁹ Il residente veneziano Sarotti al Senato, Napoli, 25 febbraio 1636, in *Corrispondenze diplomatiche veneziane da Napoli. Dispacci* cit., vol. VII, doc. 402, pp. 331-332.

Viceversa poteva accadere che ragioni politiche consigliassero di considerare come sudditi del re cattolico religiosi in realtà originari di terre di principi alleati. Nel 1638, infatti, i frati minori osservanti dei conventi di Bardi e Compiano fecero ricorso al governatore di Milano, dichiarando che, sebbene facessero parte della provincia di Genova del loro Ordine, erano esclusi dalle cariche di governo conventuali, in quanto non sudditi di quella Repubblica; ora anche all'interno dei conventi dello Stato di Milano –anch'essi parte della medesima provincia– si cercava di escludere i frati originari di Bardi e Compiano, con la scusa che fossero sudditi di un feudatario imperiale. Anche grazie all'appoggio del loro signore, il principe Giovanni Andrea II Doria, i frati ottennero l'emanazione di un'ordinanza del governatore in cui venivano dichiarati «nativi» dello Stato di Milano, così da potere accedere a mansioni di governo nei conventi lombardi²⁰.

Nel novembre 1638 il Senato suggerì l'espulsione dallo Stato di Milano di tutti i religiosi forestieri²¹. Non volendosi però dare corso a una misura di tale rigore, si proseguì nell'azione di sorveglianza sulle attività dei religiosi. Nell'agosto 1640, dopo che erano stati espulsi dallo Stato alcuni frati «difidenti» del sovrano con l'accusa di spionaggio, le autorità appuntarono la propria attenzione sulle azioni sospette di due francescani genovesi giunti nel convento di Bernardino di Alessandria per preparare il prossimo capitolo provinciale. Costoro si resero sospetti per i frequenti viaggi nel Monferrato, per aver fatto entrare frati forestieri nel convento alessandrino e per un atteggiamento ostile nei confronti dei confratelli lombardi. Per giunta i due religiosi erano stati inviati nello Stato dal provinciale Evangelista da Genova, la cui nomina effettuata dal generale dell'Ordine non era stata riconosciuta dal re cattolico e quindi i suoi atti erano giudicati nulli per quanto riguardava i conventi dello Stato di Milano²².

2. Il problema finanziario

Un altro motivo di preoccupazione delle autorità statuali che si fece strada –come dimostrano le annotazioni di Sarpi sin dai primi del Seicento– fu di ordine economico-finanziario, dal momento che all'interno degli Ordini e delle Congregazioni religiose circolavano liberamente non solo persone ma anche beni e denaro. Infatti a causa delle esigenze finanziarie connesse alle guerre in atto, i principi della Penisola cominciarono ad attuare misure restrittive volte a impedire che le risorse ecclesiastiche dei rispettivi territori fluissero verso Roma o verso enti posti in altri territori. I divieti delle autorità laiche all'invio di denaro al di fuori dei confini territoriali si saldarono peraltro ai frequenti contrasti interni alle Congregazioni circa la ripartizione delle tasse da versare alla Santa Sede e dei prestiti contratti per soccorrere i monasteri in difficoltà. Ad esempio, negli anni 1636-1639, i monasteri toscani della Congregazione camaldolese di San Michele di Mu-

²⁰ ASMi, C, cart. 1706, memoriale dei frati minori osservanti al governatore e lettera di Giovanni Andrea II Doria al marchese di Leganés, Genova, 25 agosto 1638; *ibid.*, cart. 1693, ordine del governatore (a stampa), s.l., 26 settembre 1638.

²¹ *Ibid.*, cart. 1542, fasc. 6, consulta del Senato al marchese di Leganés, Milano, 27 novembre 1638. Vi erano peraltro misure intermedie rispetto all'espulsione, come il divieto di visita dei conventi da parte dei superiori: nella primavera del 1637, ad esempio, il provinciale genovese dei cappuccini, Vincenzo da Genova, si recò a Milano per ottenere dal governatore la revoca del divieto a visitare i conventi lombardi dipendenti dalla provincia genovese: *Codice diplomatico dei cappuccini liguri 1530-1900*, a cura di Z. Molfino, Genova, Tipografia della Gioventù, 1904, p. 60.

²² ASMi., RCS, s. XVI, lib. 24, ff. 59v-60r, il Consiglio segreto al podestà di Alessandria, Milano, 28 agosto 1641.

rano protestarono presso il granduca contro l'obbligo di partecipare alla ripartizione degli oneri relativi ai censi stipulati dai monasteri della provincia veneta: da tale controversia scaturirono i ricorsi alla Santa Sede avanzati tanto dal Granducato, quanto dalla Serenissima²³. Da parte sua, il governo della Repubblica di Venezia ricorse, in almeno due casi, ai controlli sulla contabilità delle di Ordini e Congregazioni: una prima volta, nel 1626²⁴ e quindi nel 1642. In questa occasione, con una «parte» del giugno 1642, il Senato veneziano affermò di agire in considerazione dell'impoverimento degli enti religiosi, specialmente di quelli che erano stati maggiormente dotati dalla pietà dei sudditi, dovuto, secondo le denunce di zelanti religiosi

alla perniciosa libertà che si prendono i loro superiori, nel mandar fuori dallo Stato il danaro delle loro rendite, che doveria essere impiegato a beneficio, ed ornamento delle chiese, e degli altari, a sollievo de' poveri, e decente commodo delle Religioni stesse.

Pertanto, al fine di eliminare i disordini e di ricondurre le istituzioni religiose «all'antica dignità e decoro delle loro foundation», il Senato stabilì che s'intimasse ai superiori di Ordini e Congregazioni l'ordine di presentare entro quindici giorni una nota di tutto ciò che, a qualunque titolo, essi inviavano fuori dal territorio della Serenissima, con l'indicazione delle date, delle cause e dei titoli relativi a ogni uscita di tale genere. Punto importante, la «parte» disponeva che i superiori avrebbero dovuto astenersi dall'inviare denaro al di fuori della Repubblica, senza previo consenso del Senato, sotto pena dell'esilio perpetuo. Infine tutti i religiosi con mansioni di governo, al termine dei rispettivi incarichi, avrebbero dovuto presentare alle autorità copia autentica dei conti relativi all'amministrazione finanziaria delle loro istituzioni, perché fossero rivisti²⁵.

Tale misura di protezionismo finanziario che troncava alla radice il diretto legame fra le istituzioni religiose venete, da un lato, e la Camera apostolica, gli Ordini e le Congregazioni, dall'altro, mise in allarme la Curia papale. La notizia della proibizione filtrò a Roma che ne chiese conto al nunzio papale, Francesco Vitelli, arcivescovo di Tessalonica. Questi era stato tenuto all'oscuro di tutto: nel suo rapporto al cardinale Francesco Barberini, egli riferì di aver subito rimproverato l'abate del monastero di San Giorgio in Alga il quale si era difeso affermando che l'ordine delle autorità era stato impartito a tutti gli Ordini e che, da parte sua, aveva ritenuto che il nunzio ne sarebbe stato comunque informato. D'altra parte, l'abate affermò che una simile disposizione era stata emanata in altre tre occasioni, senza però trovare esecuzione²⁶. Il Vitelli ridimensionò la portata della vicenda, anche a propria parziale discolpa, sottolineando come non fosse stato espressamente vietato di corrispondere denaro a Roma. Il provvedimento delle autorità era legato, a suo parere, al timore di sottrazioni indebite da parte dei superiori, timore del quale i governanti erano «imbevuti da gl'istessi frati, che si rubbi sotto tale pretesto di mandarli a Roma». Inoltre il nunzio sostenne che l'intervento del Senato fosse stato causato dai contrasti relativi all'affitto dei beni

²³ Fantappiè, *Il monachesimo moderno*, cit., pp. 125-127.

²⁴ F. Trolese, «L'Abbazia di S. Giustina di Padova durante il secolo XVIII», in *Settecento monastico italiano. Atti del I Convegno di studi storici dell'Italia Benedettina, Cesena 9-12 settembre 1986*, a cura di G. Farnedi e G. Spinelli, Cesena, Badia di S. Maria del Monte, 1990, p. 175.

²⁵ BAV, *Barb. lat.* 7725, doc. 28, «parte» del Senato veneziano (copia allegata alla lettera del nunzio del 9 agosto 1642), Venezia, 14 giugno 1642.

²⁶ *Ibid.*, doc. 70-71-72, il nunzio Francesco Vitelli al cardinale Francesco Barberini (decifrata), Venezia, 19 luglio 1642.

del monastero cassinese di Sante Giustina di Padova e dalla «persecuzione» condotta da Giovanni Basadonna contro l'abate del monastero camaldolese di San Michele, «per mala volontà che ha contro Religiosi» oppure perché, in quanto membro della magistratura veneziana sulle decime, gli sarebbe spettato il compito di esaminare i rendiconti della contabilità degli Ordini «e così cavarne regali de frati». Il rappresentante pontificio concludeva con una riflessione sulla risposta della Santa Sede: tacendo, si sarebbe avallata l'intrusione del potere laico negli affari finanziari degli Ordini religiosi, ma al contempo, come altre volte, la questione avrebbe potuto cadere nell'oblio. Qualora la Curia avesse reagito ufficialmente, avrebbe mostrato interesse, finendo per «tanto più comovere il cattivo humore con poca speranza di evacuarlo». Il cuore del problema, sottolineava il nunzio, era che «il male è inter nos, et intrinseco ne Religiosi fatti cattivi, che difficilmente si può sradicare»²⁷.

Nell'agosto 1642 il Vitelli riferì a Roma che il governo veneziano pensava di stabilire che Ordini e Congregazioni pagassero solo le imposizioni fiscali decise dai pontefici a istanza della Repubblica, ma non altre. Ancora una volta era all'interno del clero regolare che il nunzio vedeva l'origine dei problemi: a motivare o addirittura a sollecitare i provvedimenti governativi erano gli stessi ecclesiastici –fra i quali spiccavano quelli San Giorgio in Alga e i canonici lateranensi della Carità– in modo da sottrarsi «con questa coperta» all'obbligo di versare le tasse dovute alla Camera apostolica. Pertanto egli giudicava indispensabile che la Curia papale compiesse un passo sui superiori degli Ordini²⁸. Il tentativo di spezzare il legame finanziario, elemento fondante del tradizionale rapporto fra Santa Sede e tessuto ecclesiastico, specialmente per quanto riguardava le Dodici Congregazioni monastiche, rischiava di originare una serie di conseguenze assai gravi: attese le disposizioni delle autorità veneziane, le altre province della Congregazione di San Giorgio in Alga, che era impegnata nel suo insieme a corrispondere le imposizioni dovute alla Camera apostolica, erano costrette a far fronte anche alla quota dei monasteri veneti²⁹. Alla fine prevalse nei vertici della Serenissima l'esigenza di mantenere buoni rapporti con la Santa Sede in una fase nella quale il quadro politico italiano appariva particolarmente serio: il nunzio poté quindi tranquillizzare la Curia che le Congregazioni monastiche erano intenzionate a versare il dovuto alla Camera apostolica³⁰.

Tuttavia ciò non impedì che la Congregazione camaldolese fosse costretta a inviare presso i monasteri veneti due abati al fine di costringerli a pagare le quote arretrate delle tasse dovute alle casse comuni, a loro volte in debito con la Camera apostolica. La missione però fallì e la Congregazione ottenne dal papa la temporanea chiusura di tre monasteri, delle tre province più indebitate (Toscana, Romagna e Marca), e la messa in vendita dei loro beni³¹. Inoltre, poiché i monasteri

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*, doc. 3-4, il Vitelli al Barberini, Venezia, 2 agosto 1642. Pochi giorni dopo, nell'inviare al cardinal nipote copia della «parte» del giugno precedente, il nunzio tornava a segnalare l'esistenza di dissensi all'interno dei regolari: *ibid.*, doc. 27, Venezia, 9 agosto 1642. Cfr. anche l'accenno alla vicenda in A. Barzani, «Introduzione», in *I consulti di Fulgenzio Micanzio. Inventario e registi*, a cura di A. Barzani, Pisa, Giardini, 1986, p. XXXVII. Sui meccanismi della fiscalità papale nei riguardi delle Dodici Congregazioni, si veda Giannini, *Loro e la tiara*, cit.

²⁹ Fantappiè, *Il monachesimo moderno*, cit., pp. 100-101.

³⁰ BAV, *Barb. lat.* 7728, doc. 17, il Vitelli al Barberini (decifrata), Venezia, 10 gennaio 1643.

³¹ G. B. Mittarelli - A. Costadoni, *Annales camaldulenses*, t. VIII, Venetiis, Aere Monasterii Sancti Michaelis de Muriano, 1764, pp. 332-333.

veneti non pagavano da cinque anni quanto dovevano alla «publica Cassa» della Congregazione, una dieta tenutasi a Ravenna nel 1643 alla presenza del cardinale protettore Luigi Capponi stabilì che finché essi non avessero versato il dovuto si dovessero allontanare dalle province toscana, romagnola e marchigiana i professi «di Nazione Venetiana». Tale decisione, confermata da un breve papale, provocò la dura reazione della Serenissima che espulse i monaci originari del Granducato di Toscana e dello Stato della Chiesa³².

3. Questioni di confini

Accanto alle misure di espulsione dei religiosi non ‘naturali’, ai tentativi di ottenere la nomina di superiori ‘naturali’ e ‘confidenti’, cioè di provata lealtà al proprio sovrano, e ai divieti in materia finanziaria, i principi seguirono un’altra strada per assicurarsi un certo grado di controllo sul mondo dei religiosi: promossero la costruzione di province dei diversi Ordini e Congregazioni che ricalcassero il più possibile i confini politici esistenti. L’idea era ampiamente condivisa nelle diverse realtà statuali italiane. A Venezia Fulgenzio Micanzio scrisse, in un parere del 1646 per il governo della Serenissima, che l’unica soluzione ai tanti problemi e conflitti, originati dal fatto che «li regolari suono misti con li esteri» sarebbe stato «il separar questi conventi dello Statto, si ché tra loro costituissero una provincia e si creassero il loro superiori»³³. Le stesse rivalità che agitavano il mondo dei religiosi potevano fungere da stimolo all’intervento dei sovrani: emblematica è la lettera che diversi monaci toscani della Congregazione agostiniana di Lecceto inviarono al granduca di Toscana nella primavera 1644, lamentando la «novità» costituita dalla decisione superiori della Congregazione di nominare vicari generali forestieri che non sarebbero stati scelti dai vocali³⁴.

Tale processo di ‘territorializzazione’ della presenza degli Ordini religiosi negli Stati della Penisola seguì un percorso assai lento e per nulla lineare che assunse forme e caratteristiche diverse a seconda delle situazioni, degli Ordini coinvolti e delle politiche seguite dai sovrani. Ad esempio, nel caso dei vallombrosani, il cui principale monastero si trovava nel Granducato di Toscana, la dinastia medicea si limitò ad accrescere il tradizionale controllo politico ed economico da essa esercitato sull’intera Congregazione, grazie anche al succedersi di propri esponenti nel ruolo di cardinale protettore³⁵.

Infatti a rendere assai complessa questa strategia vi era non solo il problema di eventuali opposizioni interne agli Ordini, ma anche l’esigenza di ottenere l’autorizzazione papale a creare nuove province. Ad esempio, nel maggio 1641, in vista del capitolo generale dell’Ordine agostiniano, il residente sabauda a Roma, Giovanni Battista Gino, chiese al cardinale protettore Giovanni Battista Pallotta, il ripristino del noviziato nel convento torinese di San Carlo degli agostiniani scalzi, e gli sottopose la richiesta della reggente, affinché i conventi piemontesi fossero costituiti

³² ASFi, *ABE-SRD*, vol. 33, f. 364r, l’abate generale della Congregazione camaldolese all’auditor dei benefici ecclesiastici del Granducato di Toscana, Faenza, 4 aprile 1644.

³³ Barzani, «Introduzione», cit., p. XVIII.

³⁴ ASFi, *ABE-SRD*, vol. 33, f. 323, memoriale s.d., ma anteriore al 1 aprile 1644.

³⁵ Fantappiè, *Il monachesimo moderno*, cit., pp. 131-136 e U. Zuccarello, *I Vallombrosani in età posttridentina (1575-1669). Tra mito del passato e mancate riforme*, Brescia, Morcelliana, 2005.

in provincia autonoma, i cui superiori fossero sudditi sabaudi o pontifici, e dipendessero direttamente dal cardinale protettore o dal priore generale. Il Pallotta rispose che l'erezione di una provincia piemontese degli agostiniani scalzi era impossibile, non essendovi il numero sufficiente di conventi richiesto dalle Costituzioni dell'Ordine. A parziale soddisfazione dei desideri della reggente, il cardinale fece tuttavia nominare un provinciale di propria fiducia³⁶. Nonostante un nuovo tentativo compiuto l'anno seguente per strappare l'assenso del papa, solo con il capitolo generale del 1656, il Pallotta riuscì a ottenere che i conventi agostiniani scalzi del Ducato sabaudo fossero staccati dalla provincia di Genova per divenire una provincia autonoma³⁷.

Tali pratiche ponevano numerosi problemi e, soprattutto, richiedevano tempi di attuazione per nulla brevi. Esempio è la vicenda relativa alla trasformazione della provincia lombarda dei cappuccini in un'entità coincidente con i confini dello Stato di Milano. Nel giugno 1633, il governo municipale della città di Milano inviò a Roma una denuncia circa le manovre della provincia di Genova dell'Ordine dei frati minori cappuccini. Destinatario della richiesta d'intervento, tramite l'avvocato concistoriale ambrosiano Girolamo Melzi, era il cardinale Antonio Barberini *senior*, fratello del pontefice e protettore dell'Ordine del quale era per giunta membro. I frati genovesi miravano a ottenere dal capitolo generale l'aggregazione del convento di Pavia alla provincia ligure, staccandolo da quella milanese, con la motivazione che esso doveva tornare a far parte della provincia di cui faceva parte fino al 1619 e che esso avrebbe consentito di sostenere gli altri conventi lombardi della provincia genovese³⁸. Secondo le autorità cittadine milanesi –che si facevano sostenitori delle istanze dei cappuccini dello Stato– la provincia ambrosiana era già stata sin troppo penalizzata («impoverita, e ristretta») dai due precedenti rimaneggiamenti della suddivisione geografica dell'Ordine. Infatti quarant'anni prima, i conventi di Caravaggio, Soncino, Rivolta e Treviglio, situati in quella parte di territorio lombardo che era sotto il dominio della Repubblica di Venezia, erano stati uniti alla provincia di Brescia, mentre nel 1619, dopo laboriosi negoziati, Paolo V aveva concesso al duca di Savoia di staccare dalla provincia di Milano i conventi di Ivrea, Biella e Vercelli nel quadro della creazione della nuova provincia piemontese³⁹. Le mire dei cappuccini di Genova sul convento di Pavia risultavano tanto più inaccettabili in quanto, oltre all'ulteriore riduzione del

³⁶ ASTO, *Sez. I^a, Materie politiche, Lettere di ministri, Roma*, m. 53, fasc. 1, doc. 24 e 27, Giovanni Battista Gino alla duchessa Cristina, Roma, 9 maggio e 6 giugno 1641.

³⁷ *Ibid.*, doc. 53, Giovanni Battista Gino alla reggente, Roma, 15 febbraio 1642; *ibid.*, *Materie politiche, Lettere di cardinali*, m. 16, il cardinale Pallotta al cardinale Maurizio di Savoia, Roma, 26 giugno 1656.

³⁸ Archivio Storico Civico di Milano, *Dicasteri*, cart. 40, il vicario di Provisione e i conservatori del Patrimonio a Girolamo Melzi e al cardinale Barberini, Milano, 1 giugno 1633. Le motivazioni presentate dai cappuccini genovesi sono desunte dal memoriale da essi inviato al papa, maggio-giugno 1633, edito in F.S. Melfino, *I cappuccini liguri*, vol. V, *Codice diplomatico*, Genova, Scuola Tipografica Derelitti, 1937, pp. 295-296.

³⁹ Sulla lunga vertenza, iniziata nel 1612, fra Carlo Emanuele I di Savoia, la Santa Sede e l'Ordine cappuccino che avrebbe portato sette anni dopo alla nascita della provincia piemontese, cfr. Z. Molfino, «Introduzione», in *Codice diplomatico dei cappuccini liguri*, cit., pp. XXVIII-XXXII e Erba, *La Chiesa sabauda*, cit., pp. 389-391. All'origine dell'operazione vi era stata l'inquietudine del duca per le attività di cappuccini di dubbia lealtà nelle importanti piazze di confine di Vercelli ed Ivrea: istruzioni del duca al vescovo di Moriana, inviato in missione straordinaria a Roma, febbraio 1619, in E. Passamonti, «Le "Istruzioni" di Carlo Emanuele I agli Inviati Sabaudi in Roma con lettere e brevi al Duca di Savoia dai Pontefici e suoi contemporanei», in *Carlo Emanuele I. Miscellanea*, Torino, Società storica subalpina, 1930, pp. 288-289. Si vedano anche le osservazioni, relative a un periodo successivo a quello esaminato, formulate da A. Torre, «Il vescovo di antico regime: un approccio configurazionale», *Quaderni storici*, XXXI (1996), pp. 209-213.

peso della provincia ambrosiana, si sarebbe posto un ente ecclesiastico dello Stato di Milano sotto la giurisdizione di una provincia facente capo a un altro sovrano, la Repubblica di Genova⁴⁰. Nel maggio dell'anno successivo, fu il cardinale *infante* Ferdinando d'Asburgo, all'epoca governatore dello Stato, a farsi portavoce delle istanze dei cappuccini lombardi sudditi del re cattolico, affinché il capitolo provinciale che si stava per aprire a Genova nominasse negli uffici di governo dei conventi lombardi esclusivamente frati nati in quel territorio⁴¹.

In generale l'orientamento dei ministri spagnoli in Italia su tale questione emerge chiaramente da un memoriale trasmesso, nel 1637, dal marchese di Leganés all'ambasciatore a Roma, nel quale si suggeriva di

procurare di unire tutti li Conventi de Religiosi, sotto una provincia sola da formarsi nello stato di Milano lasciando che tutti li altri conventi de Principi vicini restino nelli loro stati, in Province separate dalla sodetta acciò non li habbino li forastieri religiosi così facilmente da contrattare nel stato per occasione delli loro Capitoli, havendo l'esperienza dimostrato che molti di essi servono per varij effetti molto contrarij alli loro habiti⁴².

L'esempio stesso dell'istituzione della provincia cappuccina piemontese, avrebbe dovuto fornire l'argomentazione utile a ottenere l'indispensabile assenso papale per un analogo progetto relativo a Milano. Tuttavia proprio su questo punto, il documento non nascondeva le difficoltà. Nel caso specifico dei cappuccini, il predicatore apostolico di Urbano VIII, padre Francesco Di Negro da Genova, con l'appoggio di Antonio Barberini *senior*, avrebbe senza dubbio compiuto ogni sforzo per impedire la separazione dalla provincia genovese dei conventi lombardi da essa dipendenti⁴³.

⁴⁰ Archivio Storico Civico di Milano, *Dicasteri*, cart. 40, lettera cit. del vicario di Provvisione e dei conservatori del Patrimonio. Nella sua risposta il cardinale Barberini si limitò ad affermare che i padri della provincia milanese avrebbero potuto sollevare la questione nel capitolo generale dell'Ordine: *ibid.*, Roma, 22 giugno 1633. Sulla figura di Antonio Barberini *senior*, fratello di Urbano VIII, cardinale di Sant'Onofrio, quale protettore dell'Ordine dei frati minori cappuccini, si veda M.C. Giannini, «Politica curiale e mondo dei regolari: per una storia dei cardinali protettori nel Seicento», in *Religione, conflittualità e cultura. Il clero regolare maschile nell'Europa d'antico regime*, a cura di M.C. Giannini, *Cheiron*, nn. 43-44 (2005), pp. 241-302.

⁴¹ ASMi, *RCS*, s. XVI, lib. 21, f. 81r, il cardinale infante a Francisco de Melo, ambasciatore a Genova, Milano, 9 maggio 1634.

⁴² AHNM, *E*, lib. 92, «Papel de los inconvenientes que resultan de aver dentro del estado de Milan Religiosos que no son Vassallos de SM.d.», allegato alla lettera del marchese di Leganés all'ambasciatore a Roma, Milano, 25 marzo 1637.

⁴³ *Ibid.* Francesco Di Negro, entrato nei cappuccini nel 1597, dal 1623 al 1638 fu predicatore apostolico di papa Urbano VIII; ricoprì inoltre la carica di procuratore generale dell'Ordine cappuccino dal 1625 al 1638 che governò in qualità di vicario generale dal settembre 1632 al maggio 1633; morì nel 1650 a Genova. Legato al confratello Antonio Barberini *senior* che ne aveva favorito la nomina a procuratore generale e a predicatore apostolico, il Di Negro sostenne, a sua volta, la scelta del porporato quale nuovo protettore dell'Ordine consentendogli di avere la meglio sull'altro candidato, Francesco Barberini: Pellegrino da Forlì, *Annali dell'Ordine dei frati minori cappuccini*, vol. II, Milano, Tipografia di S. Giuseppe, 1883, pp. 231-234; Molfino, «Introduzione», cit., p. XXXV; *Lexicon cappuccinorum. Promptuarium historico-bibliographicum Ordinis fratrum minorum cappuccinorum (1525-1950)*, Romae, Bibliotheca Collegii Internationalis S. Laurentii Brundusini, 1951, coll. 624-625; *Monumenta Historica Ordinis Minorum Capuccinorum*, vol. VIII, *Litterae circulares superiorum generalium Ordinis fratrum minorum capuccinorum (1548-1803)*, in lucem editae a M. Pobladura, Romae, Institutum Historicum Ordinis Fratrum Minorum Capucinarum, 1960, pp. 60-61.

La questione si arenò durante tutto il pontificato barberiniano, segno inequivocabile della mancanza di volontà da parte pontificia di consentire a una soluzione che avrebbe favorito il controllo della corona asburgica sui cappuccini dello Stato di Milano. Solo nell'ottobre 1656, papa Alessandro VII emetteva un breve con cui, andando incontro alle richieste del generale dei cappuccini, univa alla provincia milanese dieci conventi situati nel territorio lombardo sotto l'autorità del re cattolico (Alessandria, Tortona, Valenza, Voghera, Castelnuovo Scrivia, Finale, Castellazzo, Cassine, Serravalle e Varzi). Il papa stabiliva, però, che gli ultimi quattro e, in caso la situazione l'avesse richiesto anche il convento di Finale, venissero abbandonati a causa del loro misero stato e lasciati alla giurisdizione degli ordinari della zona⁴⁴. La concessione papale non chiuse tuttavia la vicenda che si trascinò per tutta la seconda metà del secolo, a causa dei contrasti che essa suscitò sia all'interno dell'Ordine sia tra i sovrani interessati.

4. Gli anni delle rivolte

Per quanto riguardava la Monarchia cattolica, una spinta all'adozione di misure volte a garantire un maggior controllo sul mondo dei religiosi venne dalle rivolte del 1640 in Catalogna e in Portogallo. Nel caso lusitano, vi fu una notevole campagna di sensibilizzazione delle coscienze, soprattutto tramite i sermoni nelle chiese, a sostegno della secessione dalla Monarchia e del nuovo sovrano⁴⁵. Ancora più importante risultò il ruolo degli ecclesiastici in Catalogna. Quali formidabili strumenti di mobilitazione popolare fossero nelle mani del clero emerge chiaramente dal racconto di uno storico coevo, Luca Assarino, il quale narrò come i deputati della *Generalitat* e i consiglieri municipali di Barcellona

doppo varie, e secretissime Consulte, tenute sovra la maniera con cui doveano persuadere l'università de' Popoli, accordarono di far che alcuni Predicatori de i più eloquenti esagerassero con buona occasione su i pulpiti, quant'era iniquo il procedere de' Soldati Regij, quanto detestabili i loro costumi, e i lor delitti, e quanto giusto il castigarli, e l'opprimerli. E con questa esclamazione fecero anche per mezzo di moltissimi confessori spargere un'opinione, che i Castigliani, ed in particolare i Ministri Regij havessero ordine dal Conte Duca di distruggere ed anientare tutta la Natione Catalana.

L'apporto del clero di Barcellona alla rivolta non si limitò alla sola dimensione morale e propagandistica: l'Assarino ricordò infatti che i chierici andavano «con il Breviario non meno che

⁴⁴ Breve di Alessandro VII al generale dei cappuccini, Roma, 7 ottobre 1656, in *Bullarium Ordinis FF. Minorum S.P. Francisci Capucinatorum*, variis notis, et scholiis elucubrata a P.F. M. da Tugio, t. II, Romae, Typis Jannis Zempel Austriaci, 1743, p. 333. Cfr. V. Bonari da Bergamo, *I conventi e i cappuccini dell'antico Ducato di Milano*, Crema, Tipografia S. Pantaleone, 1893, p. 25 e A. Chiappini, *Annales minorum seu trium Ordinum a S. Francisco institutorum*, t. XXX, Florentiae, Ad Claras Aquas, 1951 pp. 318-319.

⁴⁵ F. J. Bouza Álvarez, «Clarins de Iericho». Oratoria sagrada y publicística en la Restauração portuguesa», *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, VII (1986), pp. 13-31, specialmente pp. 14-16 e A.M. Hespanha, «La "Restauração" portuguesa en los capítulos de las cortes de Lisboa de 1641», in *1640: la Monarquía hispánica en crisis*, Barcelona, Centre d'Estudis d'Història Moderna "Pierre Vilar" - Editorial Crítica, 1992, p. 151.

co'l moschetto a' corpi di guardia, et a far le sentinelle alle mura» e come «soldati di professione» presero parte a fatti d'arme⁴⁶.

Il virus della ribellione, con il suo strascico di contrasti e divisioni, penetrò persino all'interno delle case e dei collegi catalani della Compagnia di Gesù, al punto che, già nel settembre 1640, il generale Muzio Vitelleschi dispose che i gesuiti di quella regione

de ninguna manera, ni de palabra ni por escrito, ni en pùlpito o conversaciones particulares, se descuyden en cosa que pueda ser de aprobación o fomento del fuego que se a encendido, como sería decir que al rey se le tiene la debida sugesión, pero que la oposición es con el mal gobierno de los ministros: estilo y frasi con que han comenzado todas las rebeliones y tumultos que se saben⁴⁷.

Il Vitelleschi dovette reiterare tali disposizioni, senza peraltro poter impedire che numerosi padri appoggiassero il governo ribelle e manifestassero la loro simpatia per la corona di Francia intervenuta militarmente in Catalogna⁴⁸. Quale fosse del resto la percezione che il re cattolico e i suoi ministri avevano del ruolo del clero regolare nelle ribellioni catalana e portoghese risulta con chiarezza da un dispaccio dell'autunno del 1641, in cui Filippo IV chiedeva al suo inviato presso la Santa Sede di

tratar con los Generales de las religiones, en orden a hir la mano, y refrenar los procedimientos de los religiosos de Portugal, y Cathaluña, que con tan grande ofensa de Dios, y escandalo unibersal de la Yglesia fomentan la rebelion de mis vasallos y los mantienen en su obstinazion y alevosia.

A tale proposito, il sovrano scrisse ai generali dei domenicani, dei carmelitani e dei gesuiti affinché inviassero ai rispettivi sudditi disposizioni tassative al riguardo e comminassero severe censure a quegli ecclesiastici che si fossero immischiati in questioni politiche⁴⁹. Il Vitelleschi accolse subito tale richiesta: in un momento in cui si andavano manifestando seri contrasti fra i gesuiti che sostenevano la politica del conte duca di Olivares, *valido* di Filippo IV, e coloro che la criticavano apertamente, il generale ordinò ai padri delle province iberiche di astenersi dall'immischiarsi in «negocios de raçon de estado»⁵⁰.

Le esperienze catalana e portoghese costituiscono un punto di riferimento indispensabile per intendere pienamente le mosse delle autorità spagnole in Italia e la crescente diffidenza per le

⁴⁶ L. Assarino, *Delle rivoluzioni di Catalogna*, Genova, Per Gio. Maria Farroni, 1644, pp. 181, 239 e 251, sul quale cfr. A. Asor Rosa, *Assarino, Luca*, in DBI, vol. IV, 1962, pp. 430-433. Sulla predicazione a favore della rivolta in Catalogna, si veda M.R. González Peiró, «Los predicadores y la revuelta catalana de 1640. Estudio de dos sermones», in *Primer Congrès d'Història Moderna de Catalunya. Barcelona, del 17 al 21 de desembre de 1984*, vol. II, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1984, pp. 435-443; circa il ruolo più propriamente politico degli ecclesiastici nella rivolta e nella successiva dedizione alla Francia, E. Zudaire, «En torno a la Revolución catalana de 1640. Notas a una correspondencia inédita», *Hispania*, XI (1951), pp. 71-74. Sulle ragioni dello scontento del clero catalano: J.H. Elliott, *The Revolt of the Catalans. A Study in the Decline of Spain 1598-1640*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984², pp. 486-487.

⁴⁷ Il Vitelleschi al provinciale dell'Aragona, Pedro Fons, Roma, 11 settembre 1640, edita in M. Batllori, «Los jesuitas y la guerra de Cataluña: 1640-1659», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXLVI (1960), p. 144.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 148, 150 e 153-156.

⁴⁹ Biblioteca Nacional de España, Madrid, ms. 10.984, f. 55v, Filippo IV a Juan de Chumacero, Madrid, 20 settembre 1641.

⁵⁰ Lettera del Vitelleschi, Roma, 8 agosto 1641, in Batllori, «Los jesuitas y la guerra de Cataluña», cit., p. 145.

attività del clero regolare nei decenni successivi. Accanto alla strategia di medio e lungo termine volta ad adeguare la presenza territoriale degli Ordini religiosi alla realtà geopolitica italiana, i poteri laici intensificarono il ricorso all'espulsione dei religiosi dai propri domini e l'esercizio di pressioni sulle varie articolazioni dei singoli Ordini perché eleggessero superiori politicamente affidabili. Nel gennaio 1641, in vista della celebrazione del capitolo dei frati minori osservanti della provincia milanese, il grancancelliere Briceño Ronquillo chiese al senatore Cantone di fare pressioni sul commissario che lo avrebbe presieduto e sui vocali affinché la nomina del nuovo padre provinciale e degli altri superiori avvenisse per votazione e le persone prescelte fossero «non solamente nate sudditi, ma confidenti di SM.tà, e ben affette al suo Real Servizio», minacciando non troppo velatamente di impedire la presa di possesso delle cariche a eventuali elementi sgraditi⁵¹. Provvedimenti di espulsione furono poi decisi nei riguardi dei religiosi stranieri, fra i quali alcuni francesi, residenti nel convento dei frati minori osservanti di Sant'Angelo di Cremona. L'unica soluzione del problema era vista dai ministri regi nel distacco dei due conventi della città lombarda dalla provincia di Bologna del loro Ordine per aggregarli a quella ambrosiana⁵².

Misure dello stesso genere furono adottate dal granduca di Toscana il quale, nel 1641 chiuse la scuola di lingue orientali di Livorno in cui risiedevano francescani stranieri, quindi, nel 1642, diede disposizioni affinché solo monaci toscani di provata fedeltà potessero venire nominati superiori dei monasteri posti nei suoi domini e infine, l'anno successivo, a causa della guerra, ordinò l'espulsione dal suo Stato di tutti i religiosi forestieri⁵³. Sulla stessa linea erano anche gli atti dei vertici del Ducato di Savoia: in occasione del capitolo dei padri trinitari del maggio 1641, il segretario dell'ambasciata trasmise l'invito della reggente a non nominare nei conventi dei suoi domini superiori che non fossero «sudditi, e divoti»⁵⁴.

Nell'autunno del 1642, le autorità di governo dello Stato di Milano sperimentarono un piccolo salto di qualità nell'affrontare il problema del controllo dei religiosi. Infatti, il Consiglio segreto considerando

gli inconvenienti, che risultano al servizio di Sua M.tà dal dissimulare che nelli monasteri, e conventi di questo Stato vi siano di assento frati, e religiosi forastieri d'ogni natione, molti de quali mal'affetti non attendono ad altro, che a spiare, scrivere, corrispondersi con nemici, sparlare, e passar mali officij, per ingelosir il popolo, e che ciò succede alcuna volta ancora sotto la coperta di venir qua a predicare

diede ordine ai podestà delle città di farsi consegnare dai superiori del clero regolare e secolare una lista dei predicatori invitati per la Quaresima successiva, e soprattutto un elenco dei

⁵¹ ASMi, RCS, s. XVI, lib. 23, f. 14r, il grancancelliere Briceño Ronquillo al senatore Cantone, Milano, 12 gennaio 1641

⁵² *Ibid.*, ff. 14-15r e 28v-29r il grancancelliere al senatore Biumi podestà di Cremona e al cardinale Albornoz, Milano, 18 gennaio e 6 marzo 1641; *ibid.*, lib. 24, f. 86v, il grancancelliere a Juan de Chumacero, Milano, 24 aprile 1641.

⁵³ G. Pizzorusso, «La Congrégation «de Propaganda Fide» et les missions en Italie au milieu du XVII^e siècle», in *Les missions intérieures en France et en Italie du XVI^e siècle au XX^e siècle. Actes du colloque, Chambéry 18-20 mars 1999*, réunis par C. Sorrel et F. Meyer, Chambéry, Institut d'études savoisiennes - Université de Savoie, 2001, p. 55 e Fantappiè, *Il monachesimo moderno*, cit., pp. 128-129.

⁵⁴ ASTo, Sez. F, *Materie politiche, Lettere di ministri, Roma*, m. 53, fasc. 1, doc. 24, il segretario Giovanni Battista Gino alla reggente, Roma, 19 maggio 1641.

religiosi stranieri che risiedevano in conventi, monasteri, case e collegi del territorio lombardo, contenente l'indicazione del nome di ciascuno, del luogo di origine, degli uffici ricoperti e del periodo di permanenza nello Stato. Infine i podestà avrebbero dovuto assumere informazioni se alcuno di costoro fosse «mal inclinato al servizio di Sua M.tà»⁵⁵. Tale operazione di vera e propria schedatura *ante litteram* degli elementi potenzialmente pericolosi per la sicurezza interna aveva lo scopo di fornire gli elementi per procedere, ove necessario, a ulteriori espulsioni e venne accompagnata dalla disposizione ai superiori dei differenti Ordini di non ammettere da quel momento in avanti nelle istituzioni sotto la loro direzione, religiosi forestieri senza licenza delle autorità⁵⁶. L'assunzione di questo provvedimento non deve meravigliare eccessivamente, ove si tenga conto che nel corso del Seicento la centralità degli Ordini religiosi e, più in generale, del clero cattolico nella politica europea si esplicò anche nell'utilizzo da parte dei diversi Stati, forse in misura maggiore rispetto ad altre epoche, di ecclesiastici in delicate attività diplomatiche, di spionaggio e di controspionaggio⁵⁷.

Il campo dell'educazione, soprattutto dei ceti più elevati, nei quali Ordini e Congregazioni erano in vario modo impegnati, ben si prestava a richiamare l'attenzione dei principi. Particolarmente indicativo è il dibattito che si svolse nel Senato veneziano nel luglio 1642 circa l'affidamento della cura del Seminario dei nobili di Padova ai padri somaschi. A questa decisione, stando alle informazioni pervenute al nunzio papale, si oppose il procuratore Zeno, il quale disse

una delle solite sue strambarie, e particolarmente si fondò, che li Somaschi, Gesuiti, e Teatini, erano stati trovati da gli ecclesiastici per mettere sotto di loro tutti li Principi, e che però facevano il quarto voto detto cieco di prontamente obedire alla Sede Apostolica; sopra di che si spese al solito lungamente biasimando, e disapprovando questo voto, chiamandolo insolito, et contro la politica, et portò l'esempio della Vergine Santissima, che salutata dall'Angelo con l'anuntio della Concettione non volse prestare il consenso cieco, ma che rispose, *quomodo fiet istud*, e volse prima sapere il misterio, che gli si annunciava.

A sostegno di tale posizione, il procuratore Ponte aggiunse che

due erano le cose che potevano rovinare la Repubblica nelle materie politiche, la confessione, et l'educatione, et che li sudetti Religiosi in queste ponevano la loro maggiore premura; e perché il Nani argumentò *ad hominem* con mostrare molti allievi de somaschi di valore, gl'intaccarono de vita, d'ignoranza, et di mala volontà, e portorno le cose, che fecero al tempo dell'Interdetto, et in

⁵⁵ ASMi, C, cart. 1542, fasc. 7, ordine del Consiglio segreto, Milano, 20 ottobre 1642; nello stesso fascicolo si trovano le risposte dei podestà, con gli elenchi nominativi richiesti per le città di Bobbio, Como, Cremona, Lodi, Novara.

⁵⁶ *Ibid.*, il Consiglio segreto ai podestà (minuta), Milano, 3 novembre 1642.

⁵⁷ Su questi aspetti, si vedano P. Hildebrand, «Capucins-diplomates au service de l'archiduchesse Isabelle, gouvernante des Pays-Bas», *Revue d'histoire ecclésiastique*, XXXV (1939), pp. 479-508; M.A. Echevarría Bacigalupe, *La diplomacia secreta en Flandes, 1598-1643*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1984, pp. 41-46 e 244-254; P. Preto, *I servizi segreti di Venezia*, Milano, Il Saggiatore, 1994, pp. 114-116 e 472-476; F. Barcia, *Salvatore Cadana. Diplomazia e ragion di stato alla corte dei Savoia (1597-1654)*, Milano, Franco Angeli, 1996; F. Rurale, «Il confessore e il governatore: teologi e moralisti tra casi di coscienza e questioni politiche nella Milano del primo Seicento», in *La Lombardia spagnola. Nuovi indirizzi di ricerca*, a cura di E. Brambilla e G. Muto, Milano, Unicopli, 1997, pp. 343-370; Id., «Introduzione», in *I religiosi a corte. Teologia, politica e diplomazia in Antico Regime*, a cura di F. Rurale, Roma, Bulzoni, 1998, pp. 9-50.

somma cadde la parte pienamente, potendosi intendere da questo il pensiero che vi è nella educazione, et le speranze che possono essere nell'avenire⁵⁸.

Il fallimento dell'operazione – con la conseguente chiusura dell'Accademia dei nobili di Padova⁵⁹ – mostra che, in piena consonanza con le idee del Micanzio, l'ostilità di una parte consistente dell'oligarchia veneziana nei riguardi degli Ordini religiosi – nonostante le significative differenze che li contraddistinguevano – si fondava sullo stretto rapporto esistente tra questi ultimi e la Curia papale e sul pericolo che, attraverso l'educazione e la direzione delle coscienze, costoro minassero le basi della Repubblica.

Un altro caso significativo è quello della guerra di Castro che oppose Urbano VIII e il duca di Parma e Piacenza Odoardo Farnese. In seguito alla scomunica ricevuta dal papa, il duca decretò, nel febbraio 1642, che tutti i religiosi forestieri, eccetto quelli nati sudditi della Repubblica di Venezia, dovessero abbandonare i domini farnesiani. Accadde però che, in obbedienza alle disposizioni giunte da Roma e dai rispettivi Ordini, non pochi regolari parmensi e piacentini lasciarono i rispettivi conventi e monasteri. Nel timore che il papa scagliasse l'interdetto sui suoi territori, Odoardo volle che gli abati, priori e superiori, così come i canonici delle cattedrali, i prevosti delle collegiate e i rettori delle parrocchie, che rimasero la sottoscrizione di un documento in cui s'impegnavano, nel caso di pubblicazione dell'interdetto, a considerarlo nullo e a continuare gli uffici nelle chiese e l'amministrazione dei sacramenti ai fedeli⁶⁰. Sembra che l'iniziativa ducale di allontanare i religiosi forestieri e di vincolare in qualche misura il clero alla fedeltà al principe avesse un almeno parziale successo: infatti, dopo la promulgazione dell'interdetto papale, nel giugno 1643, sui Ducati di Parma e Piacenza, si ebbe una vistosa spaccatura fra i cappuccini (che facevano capo alla provincia di Bologna)⁶¹; mentre i religiosi dei conventi dei centri minori del Ducato eseguirono le disposizioni giunte da Roma, quelli delle due città si segnarono per la loro renitenza, al punto che furono formalmente ripresi dal procuratore generale dell'Ordine, Simpliciano da Milano, poiché non avevano lasciato i territori farnesiani. Da parte loro, le autorità ducali arrivarono a internare nei conventi urbani i frati che avevano ottemperato alle direttive pontificie, fra cui lo stesso padre provinciale Prospero da Ferrara, il quale venne poi lasciato libero di tornare nello Stato della Chiesa, grazie all'intervento a suo favore del duca di Modena⁶².

Anche i francescani riformati dei tre conventi del Ducato farnesiano si segnarono per la loro renitenza ad ubbidire alle disposizioni romane, con la scusa che l'interdetto non era stato

⁵⁸ BAV, *Barb. lat.* 7724, doc. 66, il nunzio Francesco Vitelli arcivescovo di Tessalonica al cardinale Francesco Barberini (decifrata), Venezia, 12 luglio 1642.

⁵⁹ Circa le vicende dell'Accademia, si veda M. Sangalli, *Cultura, politica e religione nella Repubblica di Venezia tra Cinque e Seicento*, Venezia, Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti, 1999, pp. 426-439.

⁶⁰ C. Poggiali, *Memorie storiche di Piacenza*, t. XI, Piacenza, Per Filippo G. Giacomazzi, 1763, pp. 274-275.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 307-308. Del resto la bolla papale di scomunica del duca Odoardo e di interdetto sui suoi domini enumerava specificamente tutte le chiese, i conventi, i monasteri e le case degli Ordini religiosi e di quelli militari: ASV, *A.A., Arm. I-XVIII*, n. 4918, doc. 2, «S.D.N.D. Urbani divina providentia papae VIII Declaratio quod Odoardus Farnesius olim Dux Parmae, et Placentiae aliisque ei auxilium etc. praestantes incurrerint in Excommunicationem maiorem, aliasque censuras, et poenas, cum appositione Interdicti», Roma, 22 giugno 1643 (a stampa).

⁶² Salvatore da Sasso Marconi, *La provincia cappuccina di Bologna e la cronaca dei suoi provinciali (1535-1941)*, Budrio, Fratelli Montanari editori, 1946, p. 61. Esalta la fedeltà dei cappuccini alla Santa Sede la versione, affatto agiografica, di Pellegrino da Forlì, *Annali dell'Ordine dei frati minori cappuccini*, cit., vol. I, 1882, pp. 439-440.

pubblicato a Parma e a Piacenza: furono perciò redarguiti e più volte sollecitati dal procuratore generale dell'Ordine a osservare l'interdetto o a lasciare le terre del duca⁶³.

Una testimonianza eloquente per comprendere il clima di inquietudine che serpeggiava fra i ministri del re cattolico, alimentata dalla conflittualità sempre viva all'interno del mondo dei religiosi, è data dalla vicenda originata dalle considerazioni inviate nel 1645 dal frate francescano Francesco da Vigevano a Filippo IV e da questi trasmesso in forma anonima l'anno seguente al connestabile di Castiglia, Bernardino Fernández de Velasco, governatore dello Stato di Milano, affinché esprimesse le proprie valutazioni. Il documento puntava il dito, consigliandone l'espulsione, contro i religiosi poco affezionati alla corona, i quali avrebbero potuto causare «grandes alborotos en la pleve, mayormente si el País está cansado de guerras y tiene poca satisfacción de los ministros». In secondo luogo suggeriva di fare in modo che monasteri e conventi, specialmente cappuccini, in territorio lombardo –soprattutto quelli di aree di frontiera quali Alessandria, Tortona e Valenza– venissero inseriti in province facenti capo a Milano, vietando l'ammissione di nuovi elementi non sudditi (i genovesi), o addirittura vassalli dei nemici della corona (i monferrini). Inoltre il francescano sottolineava l'importanza di ottenere dal nuovo papa –non essendo stato possibile farlo da Urbano VIII– che i religiosi non sudditi del re cattolico fossero allontanati dalla città di Vercelli (occupata sin dal 1638 dalla forze spagnole), «pues es cierto que todos son espías en favor de su Principe natura»⁶⁴.

Infine il francescano caldeggiava l'espulsione dallo Stato di tutti i religiosi che non davano garanzie di lealtà e segnatamente del provinciale dei cappuccini Lorenzo da Novara e del procuratore generale del medesimo Ordine a Roma, Simpliciano da Milano. Quest'ultimo era indicato come appartenente alla famiglia Visconti –anche se «no de los buenos»– e aveva un fratello, di nome Giovanni, ufficiale ed esecutore della regia Camera milanese, ugualmente poco affezionato al servizio della corona, che parlava «muy mal de los ministros alabando siempre a los franceses»⁶⁵.

Da parte sua, Filippo IV si disse pienamente favorevole alla creazione di province dei diversi Ordini che riunissero conventi e monasteri collocati all'interno dello Stato di Milano. Tuttavia egli aveva ben chiare le difficoltà: non solo, infatti, «las religiones han crecido en número de personas y estas son barias y de diversas naciones», ma già in passato le richieste in tal senso avanzate al pontefice non avevano dato alcun risultato. Il monarca si limitò quindi a sottolineare l'esigenza che il governatore vigilasse sul comportamento dei religiosi, specie dei cappuccini e, in caso di necessità, espellesse coloro che gliene avessero dato motivo. Qualora poi i principi dei territori confinanti avessero bandito i religiosi nati sudditi del re cattolico, il governatore avrebbe dovuto

⁶³ A. Corna, «I Frati Minori di Piacenza durante l'interdetto di Urbano VIII sul Ducato di Parma e Piacenza», *Bollettino storico piacentino*, IV (1909), pp. 166-171.

⁶⁴ AGS, E, leg. 3458, doc. 131, Filippo IV al connestabile di Castiglia (minuta), Zaragoza, 28 agosto 1646.

⁶⁵ *Ibid.* Lorenzo Tornielli da Novara era stato confermato provinciale dal capitolo del 1645: *La visita generale di Innocenzo da Caltagirone (1644-1649) e di Fortunato da Cadore (1650-1651) nel "Registro" di Francesco da Polcenigo*, a cura di G. Ingegneri, Roma, Istituto Storico dei Cappuccini, 1997, p. 77. L'elezione a procuratore di Simpliciano da Milano datava al capitolo generale del maggio 1643, al quale non avevano partecipato i religiosi spagnoli, a causa del conflitto che infuriava in Lombardia: «Nota di tutti i capitoli generali celebrati nella nostra religione e de P. Generali eletti in essi et altre cose degne di memoria ordinate in quelli», in Metodio da Nembro, *Salvatore Rivolta e la sua cronaca*, Milano, Centro Studi Cappuccini Lombardi, 1973, p. 63. Dopo esser stato eletto definitore nel 1650, divenne infine ministro generale nel capitolo del 1656 e fino al 1662; morì nel 1663: *Lexicon capuccinorum*, cit., col. 1600.

attuare un'identica misura di rappresaglia, ma «con el menor ruido que fuere posible» per non aprire un nuovo delicato fronte di conflitto mentre divampava la guerra. Per quanto concerneva infine i religiosi denunciati, Filippo IV chiese al connestabile di Castiglia di approfondire bene la fondatezza delle accuse⁶⁶.

Il richiamo del sovrano a una condotta prudente non si dimostrò una precauzione inutile: infatti due mesi dopo, il governatore rispose che, già prima dell'arrivo della lettera regia, aveva voluto prendere gli opportuni provvedimenti nei confronti dei religiosi originari di Parma, del Monferrato e di Genova che si trovavano nei conventi e monasteri dello Stato. A tale scopo, prima di uscire per la campagna militare in corso, egli aveva emanato un bando generale, alla cui attuazione si era però opposto il grancancelliere Jerónimo de Quijada, di modo che non era stato applicato con la «puntualidad» che avrebbe desiderato⁶⁷. Quanto al problema della creazione di province aventi sede nello Stato di Milano, il governatore aveva scritto al generale dei frati minori osservanti, Giovanni Mazara da Napoli, informandolo delle questioni sollevate dal sovrano. Dalla risposta del religioso emerge che il connestabile di Castiglia era più volte intervenuto presso di lui non solo per favorire l'elezione di provinciali che fossero buoni vassalli del re cattolico, ma anche perché costoro non avessero qualità «tan señaladas en sangre en letras en sanctidad, que pudiesen con la sobrada autoridad hacerse populares y arrastrar nobleça ni pueblo»⁶⁸. Si trattava di una richiesta apparentemente sorprendente da parte di un rappresentante del monarca cattolico per antonomasia, se non si tiene conto della situazione critica in cui versava la Monarchia in quegli anni. Il timore che l'ascendente esercitato sui diversi ceti sociali da religiosi particolarmente preparati e zelanti si potesse trasformare nel motore di una ribellione all'autorità regia faceva passare in secondo piano agli occhi dei ministri di Filippo IV qualunque valutazione di natura spirituale e culturale circa coloro che detenevano cariche di governo all'interno degli Ordini religiosi.

Venendo incontro alle ripetute richieste delle autorità, il padre Mazara annunciò che i quattro conventi lombardi appartenenti alla provincia di San Diego insieme ad altri otto del Monferrato, sarebbero stati aggregati alla provincia milanese. Alquanto problematica invece egli giudicava la separazione degli otto conventi dello Stato di Milano che appartenevano alla provincia genovese e la loro erezione in provincia autonoma, cosa per la quale era indispensabile l'assenso del papa. Questo tentativo avrebbe infatti provocato il ricorso dei frati genovesi alle autorità della Repubblica, con il conseguente rischio di creare un incidente politico-diplomatico «por la difidencia que se dará a entender se tiene de los genoveses». A tale scopo, il generale si disse disposto a mantenere i

⁶⁶ AGS, E, leg. 3458, doc. 131.

⁶⁷ *Ibid.*, leg. 3363, doc. 3, il connestabile di Castiglia a Filippo IV, dal bosco, 26 ottobre 1646. Sulle tensioni tra il governatore e il grancancelliere, si veda G. Signorotto, *Milano spagnola. Guerra, istituzioni, uomini di governo (1635-1660)*, Milano, Sansoni, 2001², pp. 90-92.

⁶⁸ AGS, E, leg. 3363, doc. 5, Giovanni Mazara al connestabile di Castiglia (copia coeva), Genova, 25 ottobre 1646. A riprova della stima che Giovanni Mazara da Napoli riscuoteva presso la corte di Madrid e i suoi ministri italiani, vale la pena di ricordare come egli fu in seguito incaricato dal viceré di Napoli di una delicata missione diplomatica presso Innocenzo X allo scopo di stringere un accordo che prevedesse cospicui benefici per i principi di Rossano suoi nipoti: *ibid.*, leg. 3273, doc. 128, «Instrucción para el R.mo s.r fra Juan de Nápoles general de la Orden de San Francisco, de la forma en que se ha de gobernar en los negocios del servicio de Su Mag.d, que lleva a su cargo» (copia coeva), Napoli, 16 gennaio 1647; nella credenziale del duca d'Arcos al conte di Oñate, il generale era definito «persona a quien favoreze el cardenal [Pamphili] y mi señora la princesa de Rosano, y tenerle por bien afecto al servicio de Su Mag.d» (*ibid.*, doc. 129, Napoli, 17 gennaio 1647).

conventi lombardi all'interno della provincia di Genova, a patto però che vi risiedessero unicamente religiosi originari dello Stato e che venisse eventualmente creato un apposito noviziato⁶⁹.

Le principali preoccupazioni del padre Mazara si appuntavano sul potenziale pericolo costituito dai cappuccini. In particolare egli denunciava da tempo la presenza di religiosi non sudditi nel Regno di Napoli e la gravissima situazione dell'importante convento femminile di Santa Chiara, ente di patronato regio. Urbano VIII, nel febbraio 1633, aveva incaricato Francesco Barberini, nella sua qualità di cardinale protettore dei frati minori osservanti, di togliere la cura spirituale delle religiose dei conventi napoletani di Santa Chiara e di Santa Maria Maddalena ai frati minori osservanti per affidarla a religiosi delle province riformate di Roma, della Sicilia e di Milano del medesimo Ordine, degni per vita esemplare, fama e dottrina. Il breve papale aveva prescritto che i prescelti avrebbero dovuto essere mutati almeno ogni tre anni ed essere preventivamente esaminati e approvati dall'ordinario di Napoli⁷⁰.

Padre Mazara, dopo aver ricordato che al momento si trovavano a Santa Chiara oltre 300 suore con una cinquantina di confessori, accusò il cardinale Barberini di avere progressivamente usurpato la giurisdizione dei minori osservanti sul convento, introducendovi confessori e guardiani provenienti dallo Stato della Chiesa e persino sudditi di principi nemici della corona asburgica:

quando yo llegué a allí hallé un portugués y otros frayles malevolos yo tube medio para sacarlos aunque no para limpiar el combento de otras sierpes porque quitó Barberino la jurisdición al general sobre este combento el qual pesa tanto para el servicio de Su M.d como el resto del Reyno pues haviendo 300 señoras del Reyno, si los confesores por su authoridad engendran malos humores en los ánimos destas señoras, quien duda que con sus padres, y hermanos no pueda mucho la ternura y persuasión destas mugeres; a más de esto el combento tiene tan hueco que se podrian introducir armas para muchos exércitos⁷¹.

Anche le religiose del maggior convento femminile della capitale del Regno potevano costituire un pericolo per il sovrano –seppure meno diretto rispetto a quello rappresentato dai loro confratelli di sesso maschile– se fossero state spinte dai loro confessori a favorire presso i propri aristocratici parenti l'assunzione di posizioni politiche avverse alla corona. L'affondo del Mazara nei confronti del Barberini s'inscriveva peraltro nel tentativo di ripristinare la giurisdizione del generale dei frati minori osservanti che egli stava conducendo da alcuni anni a quella parte⁷².

⁶⁹ AGS, E, leg. 3363, doc. 5. Giova ricordare che la tradizionale alleanza della Monarchia con la Repubblica di Genova mostrava, in quegli anni, più di una crepa, contribuendo ad alimentare la diffidenza dei ministri spagnoli nella Penisola nei confronti dei regolari originari della Repubblica: cfr. C. Bitossi, *Il governo dei magnifici. Patriziato e politica a Genova fra Cinque e Seicento*, Genova, ICI, 1990, pp. 207-229 e 233-253.

⁷⁰ Breve di Urbano VIII a Francesco Barberini, Roma, 13 febbraio 1633, in *Bullarium Romanum. Bullarum diplomatum et privilegiorum Sanctorum Romanorum Pontificum Taurinensis editio*, t. XIV, Augustae Taurinorum, A. Vecco et sociis Editoribus, 1868, pp. 311-312. Sull'esercizio del patronato regio e il governo dei francescani del convento di Santa Chiara di Napoli, si veda *Una relazione vicereale sul governo del Regno di Napoli agli inizi del '600*, a cura di B.J. García García, Napoli, Bibliopolis, 1993, p. 148. Notizie sul convento di Santa Chiara si trovano in S. D'Aloe, «Catalogo di tutti gli edifizii sacri della città di Napoli e suoi sobborghi, tratte da un Ms. autografo della chiesa di S. Giorgio *ad forum*», *Archivio storico per le province napoletane*, VIII (1883), pp. 143-145 e G.F. D'Andrea, «Il monastero femminile di S. Chiara di Napoli alla metà del secolo XVII», *Studi e ricerche francescane*, IX (1980), pp. 167-184.

⁷¹ AGS, E, leg. 3363, doc. 5.

⁷² C. Russo, *I monasteri femminili di clausura a Napoli nel secolo XVII*, Napoli, Università di Napoli - Istituto di Storia medioevale e moderna, 1970, pp. 76-77.

Il Mazara denunciò inoltre come vi fossero molti monferrini –sudditi del filofrancese duca di Mantova Carlo Gonzaga Nevers– fra i quasi 100 frati domenicani che vivevano nel convento di Santa Caterina, sito presso le mura a fianco di Porta Capuana, mentre sotto il forte di Sant’Elmo vi fosse un convento dei frati minori conventuali, tutti perugini –quindi sudditi dello Stato della Chiesa– «mucho más perniciosos que los franceses de París». Egli stesso aveva discusso la cosa con il generale dei conventuali che si era impegnato a insediarvi unicamente frati originari del Regno di Napoli, non appena il vicerè avesse proceduto all’espulsione dei forestieri⁷³.

Infine, per quanto concerneva i cappuccini, l’atto d’accusa del Mazara fu durissimo. Egli invitò a operare con prudenza perché costoro,

con la aparenca de la autoridad entran en todo y de todos son oidos y entre ellos prevalecen las razones de estado más que en ninguna Religión y si no vea V.E. lo que han obrado y obran en Cataluña lo que han maquinado en Francia sirviendo publicamente de embaxadores del Turco y lo que hizo fray Joseph de Paris para sustentar la Tiranía y turbar la Monarquía de nuestro Rey y no ay religioso en Italia de estos capuchinos que no se ofrezca a maquinar cosas contra el servicio de Su Mag.d⁷⁴.

La tradizionale caratteristica di semplicità dei cappuccini si configurava quindi come una pericolosa capacità di penetrazione –e quindi di mobilitazione delle coscienze– in tutti i ceti sociali che andava unita a posizioni politiche antispagnole, sia nelle ribelli terre della Catalogna e del Portogallo sia nella Penisola italiana. Non a caso il generale richiamava l’esperienza di padre Joseph de Paris che era stato non solo l’influente consigliere del cardinale di Richelieu, ma anche il prefetto delle missioni francesi del suo Ordine e agente della Congregazione *de Propaganda Fide* presso la corte del re cristianissimo. I cappuccini pertanto rappresentavano, agli occhi del generale dei frati minori, il losco *trait d’union* fra le trame antispagnole in Europa e gli interessi diplomatici e commerciali della Francia in rapporto all’Impero ottomano⁷⁵.

Al fine di evitare aperti contrasti, il Mazara consigliava di attendere che egli procedesse alla riorganizzazione delle province dei frati minori, senza che il re cattolico vi apparisse coinvolto,

⁷³ *Ibid.* Notizie sul convento di S. Caterina a Formello in D’Aloe, «Catalogo di tutti gli edifizii sacri della città di Napoli», cit., pp. 140-141.

⁷⁴ AGS, E, leg. 3363, doc. 5.

⁷⁵ Lo stretto rapporto fra la Congregazione e la Francia risultava ancor più evidente dal fatto che alla guida della prima furono in quegli anni –rispettivamente come prefetto e viceprefetto– due figure avverse alla Monarchia cattolica, quali i cardinali e omonimi Antonio Barberini (nipote e fratello di Urbano VIII). Su questi temi, si vedano G. Pizzorusso, «Reti informative e strategie diplomatiche tra la Francia, Roma e le missioni cattoliche nell’impero ottomano agli inizi del XVII secolo», in *I Turchi, il Mediterraneo e l’Europa*, a cura di G. Motta, Milano, Franco Angeli, 1998, pp. 212-231, specialmente pp. 217-225. Sull’attività della Congregazione, G. Pizzorusso, «Per servizio della Sacra Congregazione de Propaganda Fide»: i nunzi apostolici e le missioni tra centralità romana e Chiesa universale (1622-1660)», in *Ambasciatori e nunzi. Figure della diplomazia in età moderna*, a cura di D. Frigo, *Cheiron*, n. 30 (1998), pp. 201-227; Id., «Agli antipodi di Babele: Propaganda Fide tra immagine cosmopolita e orizzonti romani (XVII-XIX secolo)», in *Storia d’Italia. Annali 16. Roma, la città del papa. Vita civile e vita religiosa dal giubileo di Bonifacio VIII al giubileo di papa Wojtla*, a cura di L. Fiorani e A. Prosperi, Torino, Einaudi, 2000, pp. 477-518; Id., «La Congregazione “de Propaganda Fide” e gli ordini religiosi: conflittualità nel mondo delle missioni del XVII secolo», in *Religione, conflittualità e cultura*, cit., *Cheiron*, nn. 43-44 (2005), pp. 197-240.

cosicché il connestabile di Castiglia avrebbe potuto chiedere alla Santa Sede analoghi provvedimenti per i cappuccini e per gli altri Ordini, in nome della «paz religiosa»⁷⁶.

Dopo aver esaminato la questione, il *Consejo de Estado*, nel gennaio 1647, inviò a Filippo IV un parere improntato ad estrema prudenza, limitandosi a suggerire di seguire la strada indicata dal Mazara e di dare ordine ai suoi ministri in Italia di esercitare la massima vigilanza sugli appartenenti agli religiosi e in special modo sui cappuccini, anche alla luce dell'esperienza delle rivolte catalana e portoghese. Più decisi erano gli interventi da attuare a Napoli: il *Consejo* infatti propose che il vicerè, Rodrigo Ponce de León, duca d'Arcos, attuasse l'espulsione dei religiosi non 'naturali' e reintroducesse nel convento di Santa Chiara confessori spagnoli. Il sovrano accolse tali proposte e ordinò al vicerè di Napoli e al governatore di Milano –mettendone al corrente anche l'ambasciatore a Roma– di provvedere affinché fossero ammessi solo religiosi sudditi nei conventi e monasteri dei rispettivi territori⁷⁷. In realtà, sin dal novembre 1646, il vicerè di Napoli aveva dato disposizioni per allontanare dal Regno tutti i religiosi non sudditi della corona di Spagna, anche se i superiori si limitarono ad applicarlo ai sudditi di «principi nemici»⁷⁸.

In forza delle disposizioni regie, nel giugno 1647, le autorità milanesi diramarono a tutti i podestà l'ordine di vietare l'ingresso nello Stato al nuovo provinciale di Genova dei cappuccini, Raffaele da Casale. Inoltre, a cavallo tra il dicembre 1647 e il gennaio 1648, venne condotta una vera e propria operazione di polizia volta a individuare e ad espellere dai conventi della città e del contado di Alessandria tutti i religiosi originari della Francia, del Monferrato, del Piemonte e di Modena⁷⁹.

Un altro aspetto importante su cui si concentrò l'attenzione della corte di Madrid alla fine del 1646 fu la consuetudine ormai dilagante di affidare a esponenti del clero regolare funzioni di mediazione cortigiana. Nel dicembre di quell'anno, rilevando i numerosi inconvenienti derivanti dal fatto che i religiosi s'impegnavano in «negociaciones y agencias de seglares solicitando pleytos, tratando de cobranças, procurando y diligenciadoles puestos y officios», Filippo IV diramò in tutti i suoi domini l'esplicito divieto –trasmesso anche ai superiori degli Ordini– a che essi s'intromettessero in questioni secolari «si no fuere en los casos que la caridad christiana, y prudente lo permitiere para soccorer a pobres a quienes faltan otras ayudas y esto con aprobacion y licencia de sus superiores». Al governatore dello Stato di Milano, ai vicerè di Napoli e di Sicilia il sovrano chiese di esortare i superiori locali degli Ordini ad ottemperare a tali disposizioni⁸⁰. Questa misura mirava a mettere un freno alla prassi delle comunità e di singoli individui di inviare religiosi

⁷⁶ AGS, E, leg. 3363, doc. 5.

⁷⁷ *Ibid.*, doc. 3, consulta del *Consejo de Estado* a Filippo IV, Madrid, 29 gennaio 1647. Per le disposizioni di Filippo IV ai suoi ministri in Italia, si veda F. Andreu, «I teatini e la rivoluzione nel Regno di Napoli (1647-1648)», *Regnum Dei*, XXX (1974), pp. 247-248.

⁷⁸ ASV, *Segr. Stato, Napoli*, vol. 41, f. 544v, il nunzio Emilio Altieri al cardinale Flavio Chigi, Napoli, 10 nov. 1646.

⁷⁹ ASMi, RCS, s. XVI, lib. 25, f. 16v, il grancancelliere Jerónimo de Quijada ai podestà dello Stato, Milano, 8 giugno 1647; *ibid.*, C, cart. 1542, fasc. 12, il sindacatore di Alessandria, Francesco Sartirana, al grancancelliere Quijada, Alessandria, 23 dicembre 1647, 14 e 21 gennaio 1648 e viceversa, Milano, 6 gennaio 1648.

⁸⁰ A. Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVII*, vol. II, Granada, CSIC - Universidad de Granada, 1992 (rist. anastatica dell'ed. del 1970), p. 213. ASMi, C, cart. 1542, fasc. 11, Filippo IV al connestabile di Castiglia (a stampa), Madrid, 15 dicembre 1646; solo nel giugno 1647 la lettera regia venne trasmessa ai superiori dei conventi della città di Milano: *ibid.*, il grancancelliere Quijada ai superiori, Milano, 26 giugno 1647. Per quanto riguarda il Regno di Napoli: AGS, SP, lib. 442, ff. 261v-262r, Filippo IV al duca d'Arcos, Zaragoza, 22 settembre 1646 (cfr. Andreu, *I teatini e la rivoluzione*, cit., p. 252).

alla corte di Madrid per ottenere la riduzione del carico fiscale e militare, nel primo caso, benefici personali, nel secondo, sfruttando i molti canali che i membri di Ordini e Congregazioni prestigiosi erano in grado di attivare. La reiterazione di tali disposizioni lascia peraltro presumere che la questione non fosse di facile soluzione⁸¹.

Un significativo banco di prova per il tessuto ecclesiastico fu costituito dai drammatici eventi della ribellione napoletana del 1647-48⁸². Alcuni esponenti dell'episcopato del Regno, così come la Santa Sede, mantennero un atteggiamento oscillante tra una certa benevolenza verso i rivoltosi e il tentativo di mediare fra le parti in conflitto. Tipico esempio di comportamento ambiguo fu l'arcivescovo di Napoli, il cardinale Ascanio Filomarino, che si presentò in veste di paciere, ma compì diversi atti, tra cui la benedizione della spada del duca di Guisa e il rifiuto di scomunicare i quartieri in mano ai ribelli, come richiesto dal vicerè, che lo resero oltremodo sospetto agli occhi dei ministri del re cattolico. Ciò spiega perché costoro, una volta spenta la rivolta, chiesero la rimozione del Filomarino dalla cattedra arcivescovile⁸³.

Non mancarono i religiosi che si schierarono apertamente contro la corona: furono numerosi i frati domenicani, carmelitani e cappuccini che si distinsero per il loro appoggio alla rivolta⁸⁴. È nota la drammatica vicenda del teatino napoletano Andrea Paolucci –peraltro in rotta con il suo Ordine– al centro di svariate trame filofrancesi, arrestato mentre cercava di entrare in città e quindi giustiziato. Proprio in seguito a quest'episodio, nell'agosto 1647, il vicerè, duca d'Arcos, chiese ai superiori degli Ordini di allontanare dal Regno di tutti i religiosi forestieri e di invitare i religiosi 'regnicoli' a non camminare da soli per le strade della capitale⁸⁵.

Altri, come il cappuccino Francesco Maria da Napoli, fratello del cardinale Filomarino⁸⁶, eb-

⁸¹ G. Signorotto, «La «verità» e gli «interessi». Religiosi milanesi nelle legazioni alla corte di Spagna», in *I Religiosi a corte*, cit., pp. 205-219. Un esempio di reiterazione delle disposizioni del 1646 è in AGS, SP, lib. 444, f. 108r, Filippo IV al conte di Oñate, vicerè di Napoli, Madrid, 17 giugno 1651.

⁸² A. Musi, «Chiesa, religione, dimensione del sacro nella rivolta napoletana del 1647-48», in *Dimenticare Croce? Studi e orientamenti di storia del Mezzogiorno*, a cura di A. Musi, Napoli, ESI, 1991, pp. 43-72 e F. Benigno, *Specchi della rivoluzione. Conflitto e identità politica nell'Europa moderna*, Roma, Donzelli, 1999, pp. 241-243.

⁸³ Andreu, *I teatini e la rivoluzione*, cit., pp. 313-314; P.L. Rovito, «La rivoluzione costituzionale di Napoli (1647-1648)», *Rivista storica italiana*, XCVIII (1986), pp. 395-396, 398-399, 436-437 e 488; R. Villari, *Elogio della dissimulazione. La lotta politica nel Seicento*, Roma - Bari, Laterza, 1987, pp. 92-93; M. Bray, «L'arcivescovo, il vicerè, il fedelissimo popolo. Rapporti politici tra autorità civile e autorità ecclesiastica a Napoli dopo la rivolta del 1647-1648», *Nuova rivista storica*, LXXIV (1990), pp. 311-332. Cfr. M. Bray, *Filomarino, Ascanio*, in DBI, vol. XLVII, 1997, pp. 799-802. Per una diversa impostazione che tenta d'interpretare il ruolo del Filomarino in chiave di autonomia dal governo spagnolo, anche se di sostanziale lealtà verso la corona, si vedano C. Manfredi, «Il cardinale arcivescovo Ascanio Filomarino nella rivoluzione di Masaniello», *Sannium*, XXII (1949), pp. 49-80 e 180-211 e XXIII (1950), pp. 65-78 e A. Musi, *La rivolta del Masaniello nella scena politica barocca*, Napoli, Guida, 1989, pp. 130-132. Circa l'atteggiamento della Santa Sede, si veda E. Visco, *La politica della S. Sede nella rivoluzione di Masaniello*, Napoli, Stab. Tip. Tocco, 1923, specialmente pp. 45-46, 48-49 e 108-109.

⁸⁴ Musi, «Chiesa, religione, dimensione del sacro», cit., pp. 64-65. Nel settembre 1647, due frati cappuccini invitarono pubblicamente i popolani di contrada Santa Lucia a diffidare degli Spagnoli e a guardarsi dai capi traditori: C. Tutini - M. Verde, *Racconto della sollevazione di Napoli accaduta nell'anno MDCXLVII*, a cura di P. Messina, Roma, Istituto storico italiano per l'Età moderna e contemporanea, 1997, pp. 166-167.

⁸⁵ Andreu, *I teatini e la rivoluzione*, cit., pp. 278-288.

⁸⁶ Francesco Maria (1595-1683) emise la sua professione nel 1615, fu predicatore, teologo e consultore dell'Inquisizione, nonché più volte provinciale dei cappuccini napoletani: Pellegrino da Forlì, *Annali dell'Ordine dei frati minori cappuccini*, cit., vol. III, 1884, pp. 342-344; *Lexicon capuccinorum* cit., col. 629; *La visita generale di Innocenzo da Caltagirone*, cit., p. 329.

bero un ruolo non del tutto chiaro, sul difficile crinale fra la mediazione tra le parti e l'appoggio alla rivolta⁸⁷.

È significativo che il problema della fedeltà del clero regolare napoletano non fosse avvertito solo dalle autorità regie. Nelle giornate del 7 e 8 luglio, le processioni effettuate da gesuiti, teatini e domenicani per le strade della città predicando «quiete e pace» non diedero l'esito sperato: i religiosi furono anzi respinti, in quanto giudicati al servizio della Spagna, sollecitati a rientrare nei loro conventi e case, per non ripresentarsi più se non volevano incorrere in «qualche cosa trista»⁸⁸. Nelle settimane successive, i gesuiti, sospettati di attività filospagnola, furono minacciati di espulsione dai ribelli⁸⁹. A conferma degli orientamenti prevalenti fra i gesuiti napoletani, vale la pena di ricordare che la casa professa del Gesù venne aperta dai religiosi ai soldati del re che provvidero a installarvi⁹⁰. Inoltre il preposito della casa teatina di San Paolo, nonché ex generale dell'Ordine, Gregorio Carafa, nel novembre 1647, si rifugiò nei quartieri della città in mano regia, essendo stato minacciato di morte, in quanto «scoperto aderente della parte Spagnuola»⁹¹. A questo riguardo Marino Verde e Camillo Tutini, nella loro storia della sollevazione, scrissero:

grandi sono li tradimenti che havea il povero popolo, e particolarmente da' religiosi interessati, che pretendono con questi mezzi infami conseguire da' spagnoli vescovati e dignità, fra' quali dicono sia D. Gregorio Carafa, teatino, il quale con tanta facilità passa da questi e da quell'altra parte spiando li andamenti dei popolari. Et il popolo sta tanto stordito non accorgendosi di questi tali e remediare a queste trasmigrazioni, essendo più volte stato detto che si levassero, e bisognando remedi violenti e mortiferi si adoprassero⁹².

Altri importanti esponenti di Ordini religiosi si schierarono con la corona, come ad esempio l'abate di Montecassino –un vero e proprio stato feudale all'interno del Regno– il quale fornì armati e denaro per reprimere la ribellione o come il priore della certosa di San Martino che aiutò con grano e denaro le truppe spagnole a Napoli⁹³.

Quale fosse nel campo rivoluzionario la percezione del ruolo potenzialmente sovversivo del clero regolare emerge con chiarezza da un anonimo *pamphlet* moderatamente antimonarchico, successivo all'arrivo a Napoli del duca di Guisa, nel dicembre 1647. Il documento esortava gli ambienti rivoluzionari a dissimulare eventuali dissidi con i religiosi, consigliandoli

⁸⁷ La notizia della mediazione fra ribelli e autorità nei primi giorni della rivolta napoletana è riportata, senza ulteriori specificazioni da Pellegrino da Forlì, *Annali dell'Ordine dei frati minori cappuccini*, cit., vol. III, p. 343. Circa il ruolo del cappuccino nelle complesse trame politiche della rivolta, si veda I. Fuidoro, *Successi storici raccolti dalla sollevazione di Napoli dell'anno 1647*, a cura di A.M. Giraldi e M. Raffaelli, Milano, Franco Angeli, 1994, pp. 115 e 124.

⁸⁸ Tutini - Verde, *Racconto della sollevazione di Napoli*, cit., p. 29. Sull'episodio, cfr. Musi, *Chiesa, religione, dimensione del sacro*, cit., pp. 51-54.

⁸⁹ Tutini - Verde, *Racconto della sollevazione di Napoli*, cit., p. 85. Cfr. Villari, *Elogio della dissimulazione*, cit. p. 71 e Musi, *Chiesa, religione, dimensione del sacro*, cit., p. 51.

⁹⁰ Tutini - Verde, *Racconto della sollevazione di Napoli*, cit., pp. 178 e 204.

⁹¹ F. Capececlaturo, *Diario contenente la storia delle cose avvenute nel Reame di Napoli negli anni 1647-1650*, vol. II, parte I, Napoli, Stabilimento Tipografico di Gaetano Nobile, 1852, p. 286.

⁹² Tutini - Verde, *Racconto della sollevazione di Napoli*, cit., pp. 339-340. Cfr. Andreu, *I teatini e la rivoluzione*, cit., p. 314 (dati sulla successiva carriera vescovile del Carafa *ibid.*, pp. 370-373).

⁹³ T. Leccisotti, *Montecassino*, Montecassino, Badia di Montecassino, 1974, p. 93 e Tutini - Verde, *Racconto della sollevazione di Napoli*, cit., p. 448.

a non prendere nimicitia con alcuna delle religioni, o ordini di preti, o frati, massime per causa, che si fossero mostrati alcuni di loro affettionati al partito spagnuolo; percióché ciò deve essere a voi caro, stimando che divenendo voi prencipi, vi saranno dell'istessa maniera fedeli, che furono a i re di Spagna. Aggiungete che le religioni possono fare del gran male, e del gran bene, particolarmente nelle repubbliche popolari, mentre che il popolo è facile ad esser tirato dove si vuole per via di divotione, e tal volta ancora di superstitione. I religiosi in somma san parlare, san machinare, san prender pretesti, et hanno commodità di eseguire: perciò in niun conto vorrei che ad alcuno de' gli ordini particolarmente se fosse de' principali, voi tentaste far male⁹⁴.

Si tratta di argomentazioni che, pur da un punto di vista antispagnolo, rispecchiavano appieno preoccupazioni e stereotipi propri del modo di vedere della corte di Madrid, segnale questo di una più generale consonanza di vedute su questo tema che accomunava i diversi schieramenti politici dell'Europa cattolica.

Quanto sin qui esposto non pretende ovviamente di esaurire il tema del controllo politico degli Ordini religiosi. Molto altro resta da dire e da ricercare. Tuttavia è evidente che le diffidenze dei poteri laici nei confronti del mondo dei religiosi contrassegnarono le diverse stagioni della politica europea del XVII e XVIII secolo. La stagione dei timori e degli interventi coercitivi e/o regolativi, parzialmente esaminata in questo contributo, si chiuse solamente in una fase sucesiva, con le soppressioni e le politiche giurisdizionalistici dei sovrani della seconda metà del settecento, mirandi a rescindere una volta per tutte i legami istituzionali e finanziari fra gli Ordini e la Santa Sede e a porre il mondo dei religiosi sotto l'attenta vigilanza delle autorità laiche.

⁹⁴ «Lettera scritta da un personaggio napoletano a gli ordini del Regno di Napoli, nella quale da' loro una breve instruzione per formare la nuova Repubblica», edita in V. Conti, *La rivoluzione repubblicana a Napoli e le strutture rappresentative (1647-1648)*, Firenze, Centro Editoriale Toscano, 1984, pp. 60-61; per la datazione, si veda *ibid.*, pp. 14-23.

Sui rapporti tra Roma, Stati italiani e Monarchia Cattolica in “età spagnola”

Gianvittorio Signorotto
Università di Módena

Il risveglio di interessi sul ruolo del papato e della corte di Roma nella prima età moderna, a partire dagli anni Ottanta del '900, è stato determinato in buona parte da una più ampia revisione storiografica, che ha dato contemporaneamente piena dignità di oggetto di ricerca alla cosiddetta età spagnola. Infatti, il rinnovamento degli studi sulla monarchia cattolica e sui rapporti tra la corte degli Austrias e le élite degli stati che ne facevano parte, oltre a mettere in crisi i dualismi spagnoli-italiani e centro-periferia, ha fatto emergere, inevitabilmente, anche la consistenza dei legami che collegavano il vertice del sistema della monarchia e tutte le sue componenti alla corte di Roma e al collegio cardinalizio.

Ma l'approfondimento delle dinamiche politiche e religiose della Chiesa, a sua volta, genera un effetto qualitativo sulle ricerche volte a comprendere la complessità dell'antico regime, perché tende a rimettere in discussione ogni semplificazione retrospettiva. Pensiamo ai conflitti giurisdizionali: da una visione concentrata esclusivamente sulla contrapposizione tra Stato e Chiesa si è passati a valutare il radicamento della doppia fedeltà (verso il principe e verso il pontefice), all'interno delle famiglie dei ministri, dei togati, dei nobili degli antichi Stati. Un'ottica che ha riaperto il discorso sui legami con Roma persino riguardo alla Repubblica di Venezia, protagonista della “difesa dei valori repubblicani nell'età della Controriforma”.¹

Nella giornata di apertura di questo Convegno abbiamo ascoltato un'ampia relazione su Napoli, che opportunamente ha dato spazio anche alle questioni giurisdizionali. Mi pare quindi giusto fare qualche considerazione anche sulla Milano del Cinque Seicento, che certo rappresenta, per il confronto Stato-Chiesa, un terreno sperimentale. Dal mio punto di vista, il rinnovamento degli studi sulla Milano spagnola doveva necessariamente guardare ai legami con il papato e il Collegio cardinalizio e prendere in esame le dinamiche interne della corte pontificia; ritengo che le ricerche in questa direzione debbano essere accompagnate da una consapevolezza metodologica più chiara rispetto al passato. Il discorso su Roma dev'essere approfondito sempre sincronicamen-

¹ Il riferimento è al libro di W. J. BOUWSMA, *Venezia e la difesa della libertà repubblicana. I valori del Rinascimento nell'età della Controriforma*, Bologna 1972 (Berkeley-Los Angeles 1968). Per un approfondimento della presenza “papalista” a Venezia rinvio a G. SIGNOROTTO, *Venezia e il ritorno dei Gesuiti (1606-1657)*, in “Rivista di storia e letteratura religiosa”, 1992, pp. 277-317.

te, quando si studiano gli antichi Stati italiani; non lo si può lasciare ai margini, mentre si lavora sugli ambiti politico, amministrativo, sociale o culturale, pensando di affrontarlo in un secondo momento. In altri termini, e più concretamente, dopo aver capito che è necessario considerare gli uomini che operano nelle istituzioni (portando alla luce interessi famigliari, appartenenze clientelari, esperienze e punti di riferimento culturali) dobbiamo convincerci che per valutare il ministro, il senatore, il magistrato –oppure il principe, il grande titolato, il feudatario– occorre sempre seguire l’operato dei congiunti che hanno intrapreso la carriera ecclesiastica. Tutti sappiamo che molte importanti casate conseguirono ricchezze e potere grazie a un loro membro entrato in prelatura; ma non sempre teniamo conto che i principi concedevano titoli, onori e uffici a esponenti di determinate famiglie valutando la convenienza di ottenere la fedeltà di un loro parente che aveva ottenuto la porpora, il generalato di un ordine religioso, una nunziatura, una sede episcopale o una posizione influente nella corte pontificia.²

Sulla base di queste considerazioni assume un interesse straordinario la vicenda dei rapporti tra Milano e Roma. Quando ormai il Ducato lombardo è sotto il controllo degli Asburgo, le maggiori sedi vescovili rimangono nelle mani di prelati filofrancesi, in particolare dei Trivulzio, la grande famiglia che al servizio di Francia aveva conseguito i massimi onori. La coincidenza tra inizio dell’età spagnola e papato “milanese” di Pio IV rende inevitabile il superamento di questa paradossale situazione. Una delle svolte più importanti della storia italiana ed europea si apre con una decisiva caratterizzazione romana e lombarda. Se il *Milanesado* è per il re cattolico la “chiave d’Italia”, è anche il baluardo della fede contro l’eresia che fa progressi nell’area alpina, nel Regno di Francia e persino nel vicino Ducato sabaudo. Le cattedre episcopali lombarde passano nelle mani di uomini del cardinal nipote Carlo Borromeo, mentre la coincidenza che si crea tra la sede arcivescovile più importante del mondo cattolico e la maggiore *plaza de armas* della monarchia fanno di Milano un luogo di tensioni straordinarie e un vero laboratorio politico religioso. Una riconsiderazione delle diverse emergenze giurisdizionali, che presti attenzione da un lato agli avvenimenti politico militari del quadro continentale, dall’altro alle valutazioni e alle scelte del centro nevralgico romano, potrebbe dare frutti di rilievo anche rispetto a vicende ampiamente indagate dalla storiografia, come i conflitti tra Carlo Borromeo e il governo spagnolo, o lo scontro successivo al tempo del cardinal Federico.

Attraverso le vicende milanesi, cui faremo altri accenni in seguito, è facile dimostrare che una prospettiva “decentrata” può consentire di cogliere tratti importanti dei rapporti tra Roma e la Spagna, facendo emergere diverse congiunture dove mutano i rapporti di forza e le strategie delle corti. E’ comunque altrettanto utile rileggere, seguendo lo stesso metodo, le storie delle altre entità politiche della penisola, anch’esse coinvolte nelle grandi svolte della politica europea e sempre in stretto rapporto con la corte pontificia.

Il legame del vertice della Chiesa con le dinastie e le elite degli stati italiani, e l’alta percentuale di cardinali italiani che ne conseguiva (all’incirca l’80%), non poteva impensierire Filippo II, agli inizi del suo regno; al contrario, l’egemonia spagnola recentemente stabilita sulla penisola garantiva la sostanziale fedeltà dei porporati che rappresentavano le dinastie e le aristocrazie dei

² Per quanto riguarda i re cattolici, sarebbe utile riprendere i dati sulla concessione dei titoli offerti da A. SPAGNOLETTI, *Principi italiani e Spagna nell’età barocca*, Milano 1996, applicando sistematicamente questo tipo di attenzione.

potentados.³ Come ho sottolineato in altra sede, risulta decisivo, in questo quadro, che il papato abbia accettato di porre fine al grande nepotismo, impegnandosi così a rispettare la geografia politica stabilita a Cateu Cambrésis. L'equilibrio fissato in Italia grazie all'accordo con Roma è indispensabile al progetto comune di una *Europa cattolica*, che si precisa di fronte all'urgenza di sventare la minaccia di uno scisma del Regno di Francia e la penetrazione della Riforma al di qua dell'arco alpino.⁴

La prima grande crisi di questo sistema è legata alle difficoltà della monarchia sul fronte dell'Europa settentrionale. Negli ultimi anni del Regno di Filippo II, all'impossibilità di domare la ribellione degli olandesi si aggiunge il fallimento del tentativo di sottomettere l'Inghilterra, mentre si prepara un ritorno della Francia nella competizione per l'egemonia sul continente. Quando la politica di Enrico IV pare annunciare grandi rivolgimenti, i principi italiani iniziano a valutare l'opportunità di rinegoziare la loro fedeltà alla Spagna, o persino di schierarsi al fianco della Francia. Interessa qui sottolineare che è ancora il papato a dare una scossa all'equilibrio politico della penisola. Gli Asburgo avevano posto fine alle Guerre d'Italia sventando il tentativo dei Carafa di sovvertire il quadro stabilito negli anni Trenta. Ma nell'ultimo decennio del secolo il papato torna protagonista con una serie di iniziative strettamente collegate: la presa di distanze di Clemente VIII rispetto alla corte cattolica, la riabilitazione di Enrico di Navarra e il recupero di Ferrara. Adottando lo strumento “legittimo” delle devoluzioni Roma riprende la tendenza, che pareva neutralizzata con la fine del grande nepotismo, a destabilizzare a proprio vantaggio la geografia politica della penisola. È logico che la corte e i consigli della monarchia avvertano la necessità di rafforzare la presenza spagnola nel Collegio cardinalizio e nei conclavi.

Alla vigilia del conclave del 1592, secondo l'ambasciatore Olivares, su 52 cardinali presenti in curia, 29 ricevevano benefici e pensioni sulle rendite delle Chiese nei domini del re cattolico. E tra i rimanenti porporati non mancavano altri servitori di Spagna. Una presenza molto forte, dunque, che gli oppositori della monarchia non cessavano di denunciare. Con il papato di Clemente VIII la tendenza a ridurre il peso del partito spagnolo si affianca alla preoccupazione di mantenere la Francia legata a Roma.⁵

È giusto sottolineare che lo sviluppo di un acceso dibattito ‘costituzionale’ sulle modalità dell'elezione papale si sviluppa al vertice della Chiesa per reazione alla pressione che le grandi potenze esercitano sul Collegio cardinalizio e sui conclavi; ma la questione di fondo è il delinearsi

³ Sull'incremento del numero dei cardinali italiani cfr. P. PRODI, *Il sovrano pontefice. Un corpo e due anime: la monarchia papale nella prima età moderna*, Bologna, 1982, pp. 174-177; P. RIETBERGEN, *Pausen, prelaten, bureaucraten. Aspecten van de geschiedenis van het Pauschap en de Pauselijke Staat in de 17e Eeuw*, Nijmegen 1983, pp. 77-123. Sui rapporti di consanguineità e di affinità che collegavano tra loro i membri del collegio cfr. B. McCLUNG HALLMAN, *Italian Cardinals, Reform, and the Church as Property*, Berkeley, 1985, pp. 158-160.

⁴ Per approfondimenti ulteriori si veda, di chi scrive, *Papato e principi italiani nell'ultima fase del conflitto tra Asburgo e Valois*, in J. MARTINEZ MILLAN (coordinador), *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*, 4 voll., Sociedad Estatal para la Commemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid 2001; vol. I, pp. 259-280; *Lo Stato di Milano nell'età di Filippo II. Dalle guerre d'Italia all'orizzonte confessionale*, in *Filippo II e il Mediterraneo*, a cura di L. LOTTI e R. VILLARI, Roma-Bari, 2003, pp. 25-56; *Dall'Europa cattolica alla “crisi della coscienza europea”*, in *Religione Cultura e Politica nell'Europa dell'età moderna. Studi offerti a Mario Rosa dagli amici*, a cura di C. OSSOLA, M. VERGA, M. A. VISCEGLIA, Firenze 2003, pp. 231-249

⁵ M. T. FATTORI, *Clemente VIII e il sacro Collegio (1592-1605). Meccanismi istituzionali ed accentramento di governo*, Stuttgart 2004.

della crisi dell'egemonia spagnola sui potentati, che a Roma viene immediatamente percepita e interpretata come una apertura di opportunità politiche.⁶ Nel 1594, la polemica che si riaccende su questo tema è rivolta principalmente contro il condizionamento spagnolo, la cui legittimità, al contrario, è rivendicata dai sostenitori della monarchia; dopo circa un quarto di secolo, quando la bolla *Aeterni Patris Filius* stabilisce finalmente le norme volte a proteggere l'elezione papale da ogni ingerenza esterna (1621), l'immagine della monarchia cattolica è ben diversa rispetto ai tempi del *rey prudente*. Roma e i principi sono ora al cospetto di un sistema che potrà reggere all'assalto dei suoi nemici solo con il contributo attivo delle parti che lo compongono e di alleati che vedono ampliata la loro autonomia e forza contrattuale. D'altra parte, dal punto di vista spagnolo, si può ritenere ora che papato e potentados siano inaffidabili: alleati pronti a tradire i loro obblighi, oppure "enemigos secretos" che dissimulano la loro ostilità dietro alla posizione di neutralità.⁷

Dobbiamo tener presente che esiste sempre un condizionamento reciproco tra gli indirizzi del papato e le dinamiche interne del Collegio cardinalizio. Se le scelte politiche del papa e del cardinal nepote rispondono ai nuovi orientamenti della politica europea, questi sono interpretati anche dai porporati italiani che, in stretto rapporto con le corti che rappresentano, sanno ben cogliere i vantaggi di una revisione dei rapporti con il re cattolico. In questo senso, sono di grande interesse le battute del concistoro del 20 dicembre 1593, con la 'rivolta' dei cardinali contro Clemente VIII. Infatti, il papa sosteneva ancora che Enrico IV non avesse dato segni di penitenza e perciò non meritasse l'assoluzione. In quello stesso anno si era arenato un progetto di riforma del conclave, mentre era all'ordine del giorno la discussione sullo strapotere del re di Spagna nella corte di Roma. La nostra tradizione storiografica è incline a sottolineare la volontà dei pontefici, piuttosto che le aspirazioni e le inquietudini delle dinastie, che hanno le loro ripercussioni in un Collegio cardinalizio connotato da una forte presenza 'italiana'.

E' sufficiente valutare l'atteggiamento di un principe della penisola per avere conferma della dinamica complessa avviata dalle vicende continentali di fine Cinquecento. Consideriamo dunque i Medici, visto che alla fine delle Guerre d'Italia erano l'alleato più importante di Filippo II, e avevano conseguito questo ruolo dapprima con la loro manifesta ostilità nei confronti dei Farnese e dei Carafa, poi attraverso la loro stretta alleanza con Pio IV. La relazione presentata al Senato veneto nel 1608 da Francesco Morosini delinea le propensioni politiche del granduca Ferdinando.⁸ Dopo i contrasti con il papato Aldobrandini, egli intende stabilire una "buona intelligenza" con Roma, ma confida all'ambasciatore la sua insoddisfazione. Il Medici si ritiene "della scola vecchia", e si trova in difficoltà ora che "li papi hanno riposto tutto nelli nepoti". Secondo il granduca "li cardinali non possono cosa veruna, se non far male...per dar travagli e fastidi a Sua Santità". Sappiamo che Ferdinando, rispetto al predecessore, aveva cercato di prendere le distanze

⁶ M. A. VISCEGLIA, *Fazioni e lotta politica nel sacro Collegio nella prima metà del Seicento*, in G. SIGNOROTTO e M. A. VISCEGLIA (ed.s), *La corte di Roma tra Cinque e Seicento*, "Teatro della politica europea", Roma 1998, pp. 37-91; A. MENNITI IPPOLITO, *Il governo dei papi nell'età moderna. Carriere, gerarchie, organizzazione curiale*, Roma 2007, pp. 49-52.

⁷ Sono i pareri espressi nel 1598 da B. ÁLAMOS DE BARRIENTOS, *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, introducción y notas de Modesto Santos, Madrid 1990, pp. 9, 10-13, 47-49.

⁸ *Relazione di Francesco Morosini... presso al Granduca Ferdinando di Toscana, letta nel Senato*, 5 dicembre 1608), in *Relazioni degli ambasciatori veneti al Senato*, Reprint a cura di A. VENTURA, Roma-Bari 1976, vol. II, pp. 351-353.

dalla corona spagnola, avvicinandosi alla Francia, di cui aveva seguito con soddisfazione l'intervento contro il duca di Savoia per riappropriarsi di Saluzzo. Deluso poi per il trattato di Lione (1601), si era impegnato per riconquistare le grazie di Filippo III. Dal suo punto di vista, anche nel momento di affermazione di Enrico IV, è impossibile sottovalutare i legami tra papato e corte cattolica, che mostrano una saldezza fondata su interessi ben radicati. All'ambasciatore veneto egli spiega che "il papa vive unito con Lerma, perché non spera da altra parte che da quella. Che francesi danno denari, ma spagnoli comende e Stati; e che per questo non si può far fondamento sopra il papa in occasione de' travagli in Italia, e si deve dubitare e stimare la forze di Spagna".

Dal 1598 al 1609, la corona si impegna in una serie di accordi e di trattati volti alla conservazione della pace. Le gravi difficoltà finanziarie inducono Lerma a operare per il disimpegno nel Nord Europa, il mantenimento dell'amicizia con la Francia e, naturalmente, la difesa dello status quo in Italia.⁹ Tutto questo significa necessità di controllare i motivi di conflitto tra i potentati e dialogo costante con il papato, evitando di perdere il primato acquisito, nei decenni precedenti, a Roma e nel Collegio cardinalizio. Nell'istruzione a Francisco de Castro dell'aprile 1609, come pure nelle successive, si accentua la necessità propagandistica di una vecchia argomentazione: se gli italiani vogliono conservare in pace ciò che è loro, l'amicizia con Spagna è la loro unica garanzia. La corona è disposta ad accettare che i potentados costituiscano una lega difensiva, promossa dal papa. Tra gli altri punti dell'istruzione leggiamo che le contese giurisdizionali, che possono turbare la stabilità politica, non si dovranno trattare a Roma dagli inviati dei vari Stati, ma a Madrid, attraverso il nunzio.¹⁰ E ancora: la presenza del partito spagnolo nel sacro Collegio dovrà essere compatta e la sua azione, soprattutto in occasione dei conclavi, ben disciplinata. In quell'anno la protezione dei regni della monarchia era affidata al cardinale Zapata. In caso di sua morte, precisa il documento, le istanze di benefici e di nomine ecclesiastiche dovranno essere avanzate ora da uno, ora dall'altro dei porporati del partito, in continua alternanza; in tal modo nessuno potrà pretendere la qualifica di protettore di Spagna, che dipende esclusivamente dalla scelta del sovrano. Spetta all'ambasciatore richiamare al rispetto di queste regole, tuttavia notiamo che, in previsione dei conclavi, diviene più marcato il ruolo del cardinale capo-fazione. Ad esempio, nell'Istruzione consegnata al duca di Albuquerque si specifica che il rappresentante cattolico dovrà seguire le istruzioni del cardinale Borgia.

Durante la prima metà del XVII secolo, questa attenzione e queste cautele rispetto a Roma sono costantemente ribadite nel contesto delle vicende internazionali che mettono a dura prova le risorse della monarchia. Non è possibile entrare qui nel dettaglio delle diverse congiunture; se ci si è soffermati sul periodo compreso tra gli ultimi anni della lunga età di Filippo II e il regno del suo successore è per il suo carattere di svolta rispetto alle condizioni stabilite negli anni Sessanta del Cinquecento.¹¹ Tuttavia, prima di passare a una sintetica valutazione degli sviluppi del rapporto

⁹ B. J. GARCIA GARCIA, *La Pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Leuven 1996.

¹⁰ Si tenga presente che i pontefici proponevano all'ambasciatore di Spagna, attraverso il cardinal nepote o un altro ministro, i candidati a occupare il posto di nunzio in quella corte.

¹¹ Gli spostamenti e assestamenti nel quadro politico internazionale e italiano hanno il loro effetto sul cerimoniale romano, al cui riguardo nel primo Seicento è stato sottolineato uno "sforzo di stabilizzazione delle gerarchie", evidente nell'insistenza sulle precedenze e sui segni di distinzione; M. A. VISCEGLIA, *Il cerimoniale come linguaggio politico. Su alcuni conflitti di precedenza alla corte di Roma tra Cinquecento e Seicento*, in M. A. VISCEGLIA et C. BRICE (ed.s) *Cérémoniel et rituel à Rome (XVIe-XIXe siècle)*, Rome 1997, in particolare, pp. 142-143; 154.

tra la corte spagnola e la Santa Sede nel pieno Seicento, conviene fare cenno ad alcuni aspetti del protagonismo politico del papato che in genere sono trascurati nelle sintesi di lungo periodo.

Non occorre insistere sulle ben note funzioni di guida religiosa e di arbitro nelle contese tra i potentati, né su altri aspetti evidenziati da studi recenti, come la forza militare del papato e i vincoli di carattere feudale che gli consentivano di condizionare le scelte politiche di alcune dinastie più o meno importanti. Ma accanto agli acquisti clamorosi di Ferrara e di Urbino, dovuti all'esercizio efficace di queste prerogative, dovremmo tener presente anche la possibilità di influire su alcune successioni cruciali, soprattutto in presenza di cause matrimoniali affidate alla Sacra Rota. La vicenda che riguarda l'unione tra il duca di Mantova Vincenzo II e Isabella dei conti Gonzaga di Novellara è un chiaro esempio dell'ingerenza della sede apostolica nel destino di altri Stati. Nel 1616, quando ancora regnava il fratello Ferdinando, Vincenzo per quelle nozze aveva rinunciato alla porpora. Il pontefice oppose resistenza alla pretesa di Ferdinando che il matrimonio fosse invalidato; la mancanza di eredi diretti spinse poi lo stesso duca a muovere contro Isabella l'accusa di stregoneria. Ma nel 1623, per sfuggire all'Inquisizione di Mantova, la donna si rifugiò a Roma affidandosi alla Congregazione centrale del S. Uffizio.¹² Nelle trattative apertesesi sotto il pontificato Lodovisi, all'inizio di quel decennio, si era prospettato un matrimonio tra Vincenzo e la sorella di Ippolito Aldobrandini, già destinato all'unione con la nipote del pontefice. Il duca Ferdinando, che contava sul sostegno di Firenze (avendo sposato qualche anno prima Caterina de' Medici), grazie a una parentela con il pontefice sperava di realizzare grandi disegni, come quello di impossessarsi di Parma.¹³ Sappiamo che il destino dei Gonzaga fu ben diverso: persa ormai ogni speranza di prole per la duchessa Caterina, si susseguirono la morte di Vincenzo II, la discesa dei Nevers a prendere possesso del Ducato e la guerra che si sarebbe chiusa con il tragico sacco di Mantova. Tuttavia, anche i fatti che ho brevemente evocato dimostrano la centralità della santa sede, di cui doveva ben rendersi conto una corte spagnola preoccupata in quel momento per le sorti del Monferrato e impegnata per garantirsi il controllo della Valtellina. Nel frattempo, la salita al trono pontificio di Urbano VIII lasciava prevedere un futuro di contrasti e delusioni. "Sa quello che è, et per tale pontualmente vuol esser tenuto", aveva scritto di lui il gesuita Possevino.¹⁴

Con l'entrata della Francia nella guerra dei Trent'anni, si accrescono nella corte degli Austrias i timori che il papato possa orientarsi verso una politica decisamente antispannola, come era accaduto ai tempi dei Carafa. La lotta in difesa della fede cattolica rimane una causa comune, ma riemerge l'antica aspirazione a scalzare il dominio della monarchia sul regno di Napoli. Nel 1639 c'è l'appoggio offerto dai Barberini al principe di Sanza, che chiede al re di Francia di inviare un esercito nel Mezzogiorno (di lì a poco sarà giustiziato). Anche Fabrizio Carafa, dopo la sua fuga da Napoli, ottiene la protezione dei nipoti del pontefice, i quali aprono poi, nei primi anni Quaranta, una trattativa con Gian Girolamo Acquaviva, conte di Conversano, ritenuto

¹² Definitivamente scagionata nel gennaio 1624, Isabella diviene duchessa di Mantova nell'ottobre 1626, quando Vincenzo II prende il posto del defunto Ferdinando. Alla morte del marito (25 dicembre 1627) si ritirerà in un convento agostiniano; R. TAMALIO, *Isabella Gonzaga*, in *Dizionario biografico degli italiani*, LXII, Roma 2004, pp. 633-635.

¹³ G. ERRANTE, *Il processo per l'annullamento del matrimonio tra Vincenzo II e Isabella Gonzaga di Novellara (1616-1627)*, in "Archivio storico lombardo", XLIII (1916), pp. 645-764, in particolare pp. 678-79.

¹⁴ Ivi, p. 705; la citazione è tratta da una lettera di Possevino al duca di Mantova del 16 dicembre 1623.

capace di creare un collegamento tra la nobiltà napoletana e la Francia.¹⁵ Teniamo presente che è questa l'epoca della pressione crescente delle corone sul vertice della Chiesa. Trascurando segnali indiscutibili di protagonismo da parte del papato, l'attenzione degli storici si è concentrata sulla pratica dell'esclusiva in occasione dei conclavi, interpretandola come segno della supremazia dei moderni Stati rispetto a un potere ormai anacronistico.

Con questo richiamo non si intende minimizzare le difficoltà della Chiesa di fronte al diritto di veto e all'audacia dei rappresentanti delle potenze (pensiamo alla contestazione energica contro Urbano VIII da parte del cardinale Borgia, nel concistoro dell'8 marzo 1632). Ma le tensioni con le corone, che nella storia del papato sono un dato fisiologico, si accentuano quando Roma cerca di cogliere ogni occasione per difendere e ampliare i suoi margini di autonomia. In tal senso si può interpretare anche il ricorso sempre più frequente all'espedito della *riserva in pectore* delle nomine cardinalizie.¹⁶

Agli indirizzi preoccupanti del papato barberiniano, Filippo IV rispose facendo appello al patto di alleanza che, dopo l'avventura dei Carafa, aveva fondato l'età spagnola e il progetto di Europa cattolica. In più occasioni furono ribaditi gli stessi argomenti, quelli sollevati da Olivares, in un clima di grave tensione, al cospetto di Urbano VIII: il re di Spagna, che della Chiesa è insieme il figlio “mas puro” e il principale difensore, merita più rispetto dai pontefici. La stessa protesta doveva risuonare anche in anni successivi, in situazioni ben diverse; ad esempio dopo la fuga dei Barberini, quando Innocenzo X, nell'ottobre 1647, nega il cappello ad Antonio de Aragon, riservandone invece un altro in pectore per il fratello di Mazzarino. Sono testimonianze di un senso di incertezza che aumenta quanto più il sistema della monarchia è scosso dalle rivolte interne e dagli assalti della Francia e dei suoi alleati. Poiché la sostanziale alleanza del papato rischia di venir meno insieme alla fedeltà dei potentati italiani, il *Consejo de Italia* si trova più volte a ribadire la necessità di rafforzare il partito spagnolo a Roma, che minaccia di assottigliarsi troppo.

Per chi ricostruisce il passato in un'ottica retrospettiva, impegnandosi a trovare conferme a un esito scontato (decadenza spagnola-egemonia di Luigi XIV), l'indebolimento della presenza asburgica nel sacro Collegio è un fatto meccanico. Ma il rapporto tra cause e conseguenze, nella materia che stiamo considerando, è quello riscontrabile negli organismi complessi, non quello proprio dei *meccanismi*, dove ogni elemento si adegua in modo prevedibile e immediato al movimento di altri ingranaggi. Ricostruire gli interessi e le aspirazioni dei contemporanei non è semplice, in presenza di una tradizione che ha accomunato nel paradigma della decadenza Spagna, Stati italiani, e Chiesa di Roma.¹⁷ Rispetto a quest'ultima, persino Pastor, nell'esordio del volume

¹⁵ Per un approfondimento di questa fase si veda G. GALASSO, *Il Regno di Napoli. Il Mezzogiorno spagnolo e austriaco (1622-1734): Storia d'Italia*, diretta da G. GALASSO, vol. XV/III, pp. 171 ss.

¹⁶ Sulla situazione del Sacro Collegio al tempo di Urbano VIII si veda l'analisi puntuale di M. A. VISCEGLIA, “La giusta statera de' porporati”. *Sulla composizione del Sacro Collegio nella prima metà del Seicento*, “Roma moderna e contemporanea”, a. IV (1996), n. 1.

¹⁷ La sintesi diacronica di T. J. DANDELET, *Spanish Rome. 1500-1700*, New Haven & London, 2001, è ricca di riferimenti alla rivalità tra Francia e Spagna e alle sue manifestazioni nelle pubbliche cerimonie, ma non coglie la portata degli avvenimenti di metà Seicento; ripropone così il vecchio paradigma sostenendo che dopo gli anni Quaranta “Rome...was non longer as attractive to Spaniards as it had once been...” (p. 201); sulla base di questa premessa, i fatti successivi sono interpretati come un effimero “Spanish revival”.

dedicato ai papi dagli anni Quaranta alla fine del Seicento, accetta l'immagine di un crollo che in fondo ripropone il giudizio ribadito dalla storiografia "laica" nel corso dell'Ottocento:

"I magnifici progressi raggiunti dalla Chiesa nel periodo della riforma e restaurazione cattolica, costituenti uno dei più grandi spettacoli di tutta la storia ecclesiastica, con la seconda metà del secolo XVII subiscono un arresto, al quale segue un periodo di decadenza. Da questo punto di vista il governo di Urbano VIII rappresenta una svolta nel corso dei tempi, come aveva rappresentato una svolta, cent'anni prima, il pontificato di Paolo III".¹⁸

Ma dal nostro punto di vista, la fase che va dalla seconda metà degli anni Quaranta alla pace dei Pirenei è interessantissima per le sue aperture e l'incertezza che produce nella penisola. Mazzarino sferra una grande offensiva, ma Napoli e Milano rimangono spagnole; i porporati italiani, il cui orientamento è decisivo negli equilibri del conclave, percepiscono, proprio come i principi, la capacità di ripresa, anche sul piano militare, della corona cattolica; d'altra parte, non dimenticano certo che i regni e gli stati della monarchia sono per la Chiesa la più grande fonte di ricchezze e benefici. In occasione del conclave del 1655, che si apre alla morte di Innocenzo X, un gruppo di cardinali di recente nomina e particolarmente brillanti risponde a questa situazione di incertezza costituendo lo *squadrone volante*, un capolavoro di intuito e di opportunismo politico. Il vuoto di potere creatosi con il papato Pamphili offre loro la possibilità di presentarsi in conclave liberi dal dovere di obbedienza a un ex cardinal nepote. Gli osservatori contemporanei colgono subito il significato antispagnolo dell'iniziativa, visto che la nuova compagine raccoglie esponenti di famiglie suddite del re cattolico. Omodei, Borromeo, Odescalchi e Acquaviva, proclamandosi insieme ad altri porporati italiani "fazione di Dio", con un programma che condannava la pratica dell'esclusiva, si distanziavano dal partito di Spagna, in quel momento capeggiato dai cardinali Juan de Lugo e Carlo de' Medici.¹⁹ Il fatto che al gruppo aderissero anche i genovesi Giovanni Girolamo Lomellino e Lorenzo Imperiali accresceva l'irritazione e il disagio della corte cattolica.²⁰

Se ci avviciniamo alla parabola dello squadrone seguendo il punto di vista spagnolo, è difficile accogliere l'interpretazione in chiave di riforma morale e modernizzante (rispetto alla politica estera della Chiesa e alla sua burocrazia interna), che è stata data in seguito alla vicenda.²¹ Siamo

¹⁸ L. von PASTOR, *Storia dei papi dalla fine del Medio Evo*, vol. XIV, parte I, Roma 1943, p. 1.

¹⁹ La distinzione tra fazione e partito viene precisata dall'Autore del *Compendioso ragguaglio della Fattioni. Nascita, età, costumi, et inclinazioni di tutti i cardinali viventi nel pontificato di Clemente Decimo*, BV, Barb-Lat 4704: "fattione vuol dire unitamente quelle creature essaltate alla porpora da quel papa loro promotore. Partito vuol dire quei cardinali che servono alcun principe, re, o monarca".

²⁰ Sulla composizione dello squadrone cfr. SFORZA PALLAVICINO, *Della vita di Alessandro VII libri cinque*, vol. I, Prato, 1839, p. 222. Solo in seguito si aggregarono al gruppo il friulano Cristoforo Vidman e un altro genovese, Giovanni Stefano Dongo (l'unico elevato alla porpora da Urbano VIII).

²¹ M.-L. RODEN, *Church Politics in Seventeenth-century Rome. Cardinal Decio Azzolino, Queen Christina of Sweden, and the Squadrone Volante*, Stockholm 2000. Sul processo di consolidamento della Segreteria di Stato in rapporto al ruolo del cardinal nepote si veda P. RICHARD, *Origines et développement de la Secrétaire d'Etat apostolique (1417-1923)*, "Revue d'histoire ecclésiastique", XI (1910), pp. 56-72; M. LAURAIN-PORTEIMER, *Absolutisme et népotisme. La surintendance de l'Etat Ecclésiastique*, in "Bibliothèque de l'Ecole de Chartres", 131, 1973, pp. 487-568; più in generale A. MENNITI IPPOLITO, *Il tramonto della curia nepotista. Papi, nipoti e burocrazia curiale tra XVI e XVII secolo*, Roma 1999. Per un approfondimento di questi problemi nel contesto della seconda metà del XVII secolo rinvio al mio contributo *Lo squadrone volante. I cardinali "liberi" e la politica europea nella seconda metà del XVII secolo*, in G. SIGNOROTTO e M. A. VISCEGLIA (eds.) *La corte di Roma tra Cinque e Seicento. "Teatro" della politica europea*, Roma 1998 (Atti del Convegno internazionale, Roma, marzo 1996), pp. 93-137.

invece indotti a tenere conto, più di quanto sia stato fatto in passato, della condivisione di interessi materiali e valori culturali e religiosi, che dava sostanza al rapporto tra la monarchia e le elite degli Stati che ne facevano parte. Si impone allora una evidenza storica: proprio nel momento di maggiore crisi del sistema spagnolo, una parte decisiva dei “naturalisti” italiani scelse la via dell’impegno ancor più esplicito e concreto per difenderlo. La capacità di resistenza agli assalti del nemico che lo Stato di Milano manifesta nella fase cruciale tra gli anni Quaranta e Cinquanta ha conseguenze rilevanti per il destino della penisola. Sono fatti che non possiamo ignorare, se intendiamo dare una valutazione realistica della scelta dei porporati milanesi e napoletani che aderiscono allo squadrone. L’ambasciatore cattolico interpretò la loro iniziativa come un tradimento, ma una ricostruzione storica fondata su tale giudizio sarebbe fuorviante.

In antico regime, i rapporti di fedeltà, servizio o “confidenza” con le corone hanno una loro specifica connotazione, che ci pare ancor più peculiare e complessa quando l’interesse per il contesto italiano ci porta a tenere conto della corte pontificia. In quest’epoca i casi di brusca interruzione dei rapporti con una corona costituiscono una eccezione; la tradizione del casato, unita a quel particolare intreccio di onore e utile, di mercedi e servizi, che si declina differenzialmente tra i diversi esponenti, fa sì che i tempi dell’adeguamento a una nuova situazione politica siano più lunghi, e i modi più complessi, rispetto a quanto suggerirebbe l’ottica della modernità, dove possono assumere rilievo assoluto le valutazioni economiche da una parte, e dall’altra le scelte ideologiche. Quando poi parliamo di porporati italiani sudditi della monarchia cattolica, il discorso si complica ulteriormente. A una casata socialmente e politicamente influente è possibile mantenere un margine di contrattazione e di autonomia significativo nei confronti della corte da cui dipende, soprattutto se può vantare una presenza nel Collegio cardinalizio. La libertà di manovra del porporato dipenderà da diverse variabili (fazione di appartenenza, rapporto con il pontefice e il cardinal nepote, ruolo nelle Congregazioni, risorse di cui dispone); tra queste, non dobbiamo sottovalutare la formazione culturale, la concezione religiosa e politica.

La famiglia di Luigi Alessandro Omodei, cardinale nel 1652, aveva ereditato le ricchezze del finanziere più ricco di Milano; suo fratello, il marchese di Piovera, era membro del Consejo de Hacienda di Filippo IV; la sorella aveva sposato Bartolomeo Arese, il ministro principale della Lombardia spagnola, grande mediatore tra la corte e gli interessi di patriziato e aristocrazia titolata. Eppure, nel conclave del 1655, Omodei, insieme a Giberto Borromeo e Benedetto Odescalchi entra a far parte dello squadrone volante. Possiamo dedurre, da questa vicenda, che le grandi famiglie lombarde non ritenessero conveniente, negli anni della crisi, sostenere il governo spagnolo? Gli avvenimenti dimostrano il contrario. E in quegli stessi anni vi era un altro milanese nel sacro Collegio: Teodoro Trivulzio, erede della casata principesca un tempo schierata con la Francia. La corona, puntando su di lui (più che sui Borromeo, ritenuti ancora poco affidabili), gli conferiva il toson d’oro, e se ne serviva a Roma anche come capo del partito spagnolo e ambasciatore interinale. Sul finire del 1647, anno della rivolta di Napoli e della bancarotta spagnola, il cardinale Trivulzio è inviato come vicere in Sicilia, due anni dopo in Sardegna; nel 1655, l’anno del conclave, il porporato tiene interinalmente il governo di Milano (morirà l’anno dopo ricoprendo questa carica).²²

²² G. SIGNOROTTO, *Milán español. Guerra, instituciones y gobernantes durante el reinado de Felipe IV*, Madrid 2006.

L'esame della presenza spagnola a Roma non può prescindere da una considerazione attenta di questi percorsi personali e familiari. Proprio al Trivulzio il neoeletto Alessandro VII chiede di intercedere presso Filippo IV perché conceda la real grazia al cardinal Francesco Barberini, che si è adoperato per la sua elezione.²³ Il nipote di Urbano VIII era tornato a Roma due anni dopo la fuga del 1646; raccogliendo l'eredità cospicua del lungo pontificato barberiniano poteva condizionare gli equilibri politici al vertice della Chiesa fino agli anni Settanta del secolo. Egli morirà infatti nel dicembre 1679, dopo aver assistito a cinque conclavi, a circa cinquant'anni dal momento in cui aveva assunto la guida della politica estera del papato. Risulta decisiva la sua propensione a dialogare con la Spagna, in una fase in cui i partiti delle corone non sono così forti da determinare una inclusione dei candidati prescelti. Al tempo di Clemente X, un inviato milanese alla corte di Roma potrà osservare che la fazione barberina, ormai ristretta a pochissime creature, è tuttavia influente perché molti prelati devono la loro carriera a Urbano VIII. Nonostante sia ormai anziano, "Barberino ha parte in tutti i soggetti papabili e non papabili, e la sua autorità prevale"²⁴

In definitiva, una prospettiva "trasversale" come quella indicata mostra le indiscutibili difficoltà della monarchia spagnola, che si manifestano attraverso la maggiore autonomia della corte di Roma e dei cardinali italiani, ma non induce a semplificarle nei termini di una svolta radicale. Sotto il profilo metodologico, non è superfluo sottolineare che un approccio come questo è possibile solo con il superamento di consolidate tradizioni: da una parte le letture in chiave apologetica cattolica, dall'altra i giudizi sommari di decadenza, passività politica, oscuratismo culturale (cioè tutto il retaggio dell'antispagnolismo e di una costruzione della storia d'Italia che aveva assegnato alla Roma dei pontefici e alla Lombardia spagnola il ruolo di principali antimiti). E' però altrettanto indispensabile uscire dal gioco delle contrapposizioni tra arretratezza e modernità, da un discorso imperniato sullo *state building* che, pur riconoscendo alla Chiesa di Roma quel rilievo politico (oltre che religioso e culturale) che le storie a partire dall'illuminismo avevano trascurato, finisce per attribuire alla politica del papato una coerenza che non aveva avuto.²⁵

Per tornare allo squadrone volante, la ricostruzione del contesto e l'indagine sugli interessi perseguiti dai membri del gruppo non impedisce di cogliere la forza che in quel momento assumono i principi da loro conclamati. Nel loro *manifesto* del 1655 si dice che è eresia ritenere che i cardinali non possano dare il voto a chi viene escluso da una corona.²⁶ Agli spagnoli non sfugge che dietro a queste affermazioni c'è il tentativo di innalzare al pontificato il filofrancese Giulio Sacchetti, ma l'argomentazione degli "squadronisti" non può essere liquidata, perché nessuno intende negare che la scelta dei conclavisti sia libera, di istituzione divina e infine determinata

²³ British Library, ms. *Additional* 26855, f. 104r, lettera del nunzio de Massimi, 11 settembre 1655; Archivo general, Simancas, *Estado*, leg. 3026 e 3027, lettere del cardinal Trivulzio e del duca di Terranova.

²⁴ Biblioteca apostolica vaticana, ms. Vat-Lat 12539; *Relatione dello stato presente della corte di Roma fatta all'Ecc. mo principe di Ligné, governatore di Milano dall'Ill. mo sig. Federico Rozzoni, inviato straordinario alla Corte appresso Clemente X*. 1675, f. 80.

²⁵ Cfr. C. MOZZARELLI, *Introduzione* a G. F. COMMENDONE, *Discorso sopra la corte di Roma*, Roma, 1996, pp. 10-11.

²⁶ Il "manifesto de los cardinales mozos" è incluso nella corrispondenza del 20 febbraio 1655 inviata dal duca di Terranova (ambasciatore spagnolo a Roma) al *Consejo de Estado*; AGS, *Estado*, Roma, leg. 3027. Altra copia della dichiarazione si trova in BAV, *Patetta* 2908, f. 219

dall'intervento dello Spirito Santo. La risposta fa perno sull'insegnamento della storia passata. Con la vicenda di papa Carafa la lezione è stata chiara: chi assume il pontificato può fare scelte disastrose per i destini della stessa Chiesa e della fede. Non è adatto a guidare il mondo cattolico chi è colpito dall'esclusiva di un grande sovrano, soprattutto se il parere negativo è quello del re di Spagna, che più di ogni altro contribuisce alla difesa del cattolicesimo.

Il verbale di una seduta del Consiglio di Stato del 1667, conservato tra le carte dell'Archivio di Simancas, contiene un dibattito illuminante. Quando il marchese di Astorga comunica da Roma che i cardinali "quieren ser comprados", il duca di San Lucar, affiancato subito da Alba e da Peñaranda reagisce con forza. Quello dell'ambasciatore –sostiene– è un linguaggio inaccettabile: il denaro è un mezzo lecito per favorire i negoziati, ma la scelta dipende alla fine dello Spirito Santo. Tale puntualizzazione non impedisce che in seguito, nella stessa seduta, si approvino gli stanziamenti per le pensioni segrete ai cardinali. L'indagine approfondita delle relazioni con Roma fa dunque emergere un orizzonte culturale e religioso che non può essere sottovalutato da chi vuole ricostruire la storia politica dell'antico regime. D'altra parte, se guardiamo ancora a quanto sta avvenendo nei convulsi anni Cinquanta del XVII secolo, ci convinceremo che la forza dei nemici della Spagna non riesce a determinare una svolta antispagnola a Roma; il vertice della Chiesa sa valutare le implicazioni dell'alleanza tra Francia Inghilterra e Svezia. Alla luce del sostegno offerto da Cromwell agli ugonotti e della sua politica anticattolica in Irlanda, il pericolo che incombe sul centro Europa assume tratti minacciosi.

Nella fase successiva alla pace dei Pirenei, l'intreccio di questi problemi non viene semplificato dall'ascesa della potenza francese. E' utile, in via preliminare, porre la questione: perché la Francia di Luigi XIV non riesce a stabilire un controllo durevole sugli indirizzi del Collegio cardinalizio, né ad orientare secondo i suoi interessi i conclavi ?

Eppure, nell'istruzione inviata da Parigi all'ambasciatore Créqui, nell'aprile 1662, si sottolinea orgogliosamente che da più di un secolo il partito di Francia non è così numeroso nel Sacro collegio; facile prevedere che presto potrà superare quello asburgico, visto che persino i porporati milanesi e napoletani non sembrano disposti a obbedire alle direttive di Spagna. Dopo l'incidente clamoroso dei soldati corsi, l'occupazione di Avignone, il voto della Sorbona sui 6 articoli galligiani e il trattato di Pisa (12 febbraio 1664), il problema principale del papato diventava quello di opporre una resistenza valida a Luigi XIV, un re capace di insistere in ogni controversia fino all'ottenimento di una piena soddisfazione.²⁷ La sede apostolica, minacciata militarmente, aveva chiesto alla corona cattolica di riprendere e rinviare l'antica alleanza in funzione antifrancese. La risposta negativa di Filippo IV a questo appello segnava la fine di un'epoca. Tuttavia, quello di Clemente IX Rospigliosi (eletto nel 1667, grazie al gioco abile di Cristina di Svezia e dello squadrone volante) fu il solo pontificato filofrancese, e durò troppo poco. Con Clemente X Altieri e il cardinal Paluzzi nel ruolo di nepote, la santa sede torna a esprimere un indirizzo filospagnolo, mentre tramonta l'esperienza dello squadrone volante.

Per spiegare questa apparente contraddizione occorre considerare l'effetto prodotto sulle dinastie italiane e sulla stessa Roma dall'atteggiamento del re cristianissimo. Insieme al Ducato

²⁷ M. ROSA, *Alessandro VII*, in *Dizionario biografico degli italiani*, II, Roma 1960 p. 212, ha sottolineato l'importanza di questi avvenimenti per il loro effetto sull'equilibrio europeo e per l'incremento dell'influenza francese in Italia.

sabaudo, potentati come quello farnesiano e quello estense entrano nell'orbita della potenza francese, che può difendere i loro interessi contro la Santa sede in questioni come quelle di Castro e Comacchio. Ma proprio in questa fase si consolidano orientamenti filoimperiali, per reazione all'offensiva politica e diplomatica di una potenza che mostra di non rispettare il papato e di voler cancellare ogni autonomia delle dinastie. I principi avvertono una frattura sul piano del discorso e della prassi politica; sono intimoriti, ma comprendono che un sovrano così potente e inflessibile su tutte le questioni che coinvolgono i suoi interessi non può occupare il vuoto politico lasciato dai re cattolici. Gregorio Leti, pur esaltando in un'ottica libertina e gallicana l'azione risoluta di Luigi XIV contro il papato, si rende conto che nemmeno lui può piegare la corte pontificia ai suoi voleri; osserva che la Chiesa non potrebbe sopravvivere senza la protezione di Francia e Spagna, e tuttavia entrambe "vanno mendicando la protezione de' loro interessi nella corte di Roma dalla persona d'un cardinale, quasi che non bastasse il proprio merito, per difendere le raggioni di quei monarchi che danno a Roma la Monarchia".²⁸

L'impegno per guadagnare posizioni nel "teatro del mondo" stupisce proprio perché la debolezza della Chiesa in rapporto alle potenze è un dato sempre più macroscopico e incontrovertibile.²⁹ Anche questo paradosso è spiegabile, purché si tenga conto del fatto che lo svantaggio irrecuperabile sul piano della forza sollecita una riforma morale del papato e un rilancio della sua missione universale. Sono queste condizioni storiche a far sì che l'abolizione del nepotismo diventi una questione all'ordine del giorno, un fatto culturale ampiamente condiviso. Sin dagli anni Sessanta, Cristina di Svezia auspica l'avvento di un papa virtuoso, in grado di spazzare la vergogna del nepotismo e di dirottare le risorse verso la difesa e il risanamento dello Stato e verso la lotta contro il turco. La resistenza del gruppo dei cardinali di curia, capeggiato dall'ex "squadronista" Ottoboni, è ostinata e riuscirà a impedire l'attuazione della riforma nonostante lo slancio di Innocenzo XI.³⁰ Ma sul problema del nepotismo non vi è una contrapposizione ampia e compatta come sul fronte della lotta alle aperture spirituali e disciplinari, alle incertezze nei confronti di giansenismo e orazione di quiete. Basti dire che riguardo al nepotismo l'influente padre Oliva (generale dei gesuiti dal 1664 al 1681) è in accordo con Cristina, e la lotta accanita contro i nuovi mistici –accolti con favore dallo stesso pontefice, dalla regina, e da molti cardinali– non gli impedisce di sostenere la linea di Innocenzo XI nell'affare della régale.³¹

La fase innocenziana è il risultato di una spinta rigorista che guadagna terreno durante la seconda metà del Seicento. In questa tendenza c'è sicuramente una reazione al nepotismo dei Barberini e all'immagine di corruzione che aveva dato di sé il pontificato Pamphili, con gli intreghi di corte e l'ingerenza di donna Olimpia. Ma il suo percorso non sarebbe approdato a una fase concretamente riformatrice –quella che ebbe come protagonista Giuseppe De Luca– senza la

²⁸ G. LETI, *Il cardinalismo di santa Chiesa*, parte seconda, s.l., ma Ginevra, 1668, p. 10.

²⁹ La metafora viene riproposta nell'intitolazione dell'utile raccolta di materiali di S. M. SEIDLER, *Il teatro del mondo. Diplomatiche und journalistische Relationen vom römischen Hof aus dem 17. Jahrhundert*, Frankfurt am Main, 1996.

³⁰ Per valutare il significato del declino del nepotismo cfr. ora A. LAURO, *Il cardinale Giovan Battista de Luca. Diritto e riforme nello Stato della Chiesa (1676-1683)*, Napoli, 1991, pp. 457 sgg.; A. MENNITI IPPOLITO, *Nepotisti e Antinepotisti: i "conservatori" di curia e i pontefici Odescalchi e Pignatelli*, in B. PELLEGRINO (ed.), *Riforme, religione e politica durante il pontificato di Innocenzo XII (1691-1700)*, Galatina 1994, pp. 233-248.

³¹ Ch. BILDt, *Christine de Suède et le cardinal Azzolino. Lettres inédites (1666-1668)*, Paris 1899, pp. 232-238. E. MICHAUD, *Louis XIV et Innocent XI d'après les correspondances diplomatiques inédites*, Paris 1882, t. I, pp. 267 ss.

netta percezione dello stato di irrimediabile inferiorità della Chiesa al cospetto della politica di potenza dispiegatasi con l'età del mercantilismo.³² L'ascesa di Luigi XIV e il suo atteggiamento nei confronti di Alessandro VII avevano favorito anche la diffusione di un punto di vista di impronta gallicana che ridimensionava l'immagine e il ruolo del papato. Mettere a nudo le debolezze e gli abusi della corte di Roma non costituiva certo una novità, ma negli anni Sessanta si giunge a una satira che attraverso un sovvertimento totale rispecchia analiticamente le dinamiche del vertice della Chiesa. Nel *Puttanismo romano* di Leti (1668) il pontefice non è pastore, ma lupo, ed è una falsità l'affermazione che i cardinali siano guidati dallo Spirito santo. Un conclave allestito dalle “signore puttane della corte” è volto a promuovere un candidato che faccia cessare il diffondersi della sodomia, che sta mettendo in crisi i loro affari. “Si videro le patriarchesse del bordello, con sollecita ed esatta diligenza, girar in diverse pratiche, stringersi in diversi negoziati e proporre diversi trattati”. A corte c'è una fazione italiana, la più numerosa, e c'è quella spagnola, che si è assottigliata in tempi recenti. La decana del bordello guida un suo “squadrono volante”, mentre ai dibattiti, dove si discute di esclusiva e di inclusiva, partecipa una Regina (evidentemente Cristina di Svezia).³³

Anche la scoperta e la divulgazione dei problemi interni dello Stato ecclesiastico si collegava alla prova di forza di Luigi XIV. Non per caso, la testimonianza più esplicita in questo senso è nella *Memoria* che il vecchio candidato del partito francese, cardinal Giulio Sacchetti, indirizzava nel giugno 1663 a papa Alessandro VII; un documento dove la denuncia delle scelte politiche del pontefice non è certo meno rilevante dei riferimenti al degrado dello Stato della Chiesa.³⁴

La connotazione rigorista e riformatrice del papato Odescalchi è un esito di tutte queste sollecitazioni; decisiva è soprattutto la loro convergenza, a formare un quadro complessivo che non pare modificabile con espedienti di corto respiro. Alla luce di questa premessa dovremo considerare le relazioni tra Santa sede e Spagna al tempo di Carlo II, che pure –rispetto ai decenni precedenti– mostrano una continuità, nella comunanza di interessi come nei motivi di scontro. Perdurano infatti i conflitti giurisdizionali e le questioni relative all'applicazione della bolla *In Coena Domini* a Milano e, soprattutto, a Napoli e nelle Fiandre. Non viene meno per la monarchia la necessità di ottenere dal pontefice le “tre grazie” (*cruzada, subsidio, excusado*), che certo contribuisce a tenerla legata alla Chiesa. Il papa non nega gli aiuti richiesti dalla corona, ma tiene a sottolineare –come sempre– il carattere di concessione del suo gesto, che legittima la richiesta di adeguate contropartite. Anche l'impegno per ottenere la pace tra i principi cri-

³² Sull'età innocenziana si veda B. NEVEU, *Culture religieuse et aspirations réformistes à la cour d'Innocent XI*, Firenze 1979, ora in ID., *Erudition et Religion aux XVIIe et XVIIIe siècles*, Paris 1994, pp. 235-276; C. DONATI, *La Chiesa di Roma tra antico regime e riforme settecentesche (1675-1760)*, in G. CHITTOLINI e G. MICCOLI (eds.), *Storia d'Italia. Annali 9: La Chiesa e il potere politico*, Torino 1986, pp. 721-766; B. PELLEGRINO (ed.), *Riforme, religione e politica durante il pontificato di Innocenzo XII*, cit.; G. SIGNOROTTO, *Dall'Europa cattolica alla “crisi della coscienza europea”*, cit.

³³ G. LETI, *Il puttanismo romano*, a cura di Emanuela Bufacchi, Roma 2004 (contiene anche il *Dialogo tra Pasquino e Marforio*, che è incentrato sul nepotismo, riconosciuto come “cosa la più sostanziosa del mondo tutto”). Lo scritto fu anticipato dal *Conclave delle donne nella pericolosa infermità di papa Alessandro settimo seguita il mese di agosto*, 1665. Nel 1667 era uscito anche *Il nipotismo di Roma*.

³⁴ La lunga lettera del giugno 1663, da cui sono tratte le citazioni, è riportata da P. RIETBERGEN, *Pausen, Prelaten*, cit., pp. 41-50. Sull'attribuzione cfr. I. FOSI, *All'ombra dei Barberini. Fedeltà e servizio nella Roma barocca*, Roma, 1997, p. 166.

stiani, manifestato da Clemente X e ancor più da Innocenzo XI, non è un fatto nuovo. D'altra parte, per raccogliere risorse da impiegare nella lotta contro il turco, è necessario il consenso di Madrid, che si riserva, come in altri tempi, la prerogativa di concedere l'*exequatur* per le decime dei domini italiani. Nel Consejo de Estado c'è chi pensa di negare tale permesso, dal momento che il pontefice tarda a concedere le sue "grazie". Anche la divisione che si crea tra chi difende il dialogo (il duca di Osuna e il marchese de los Balbases) e chi punta sull'intransigenza (il marchese di Astorga e l'Almirante di Castiglia) richiama alla nostra memoria altre fasi delle relazioni tra le due autorità.

Ma un esame attento dell'attività della nunziatura Millini (1675-1685) evidenzia elementi sostanziali di novità.³⁵ La Chiesa, come si è detto, non può competere a livello internazionale sul piano della potenza, ma al tempo di Innocenzo XI, in corrispondenza della pace di Nimega (1678), ha trovato nell'Impero quel sostegno che la Spagna di Carlo II non può più garantire. Gli effetti saranno evidenti nel periodo successivo; nel conclave di Innocenzo XII (1691), il cardinale de Forbin-Janson cerca di dimostrare che solo Francia e Spagna possono pretendere di escludere, e non l'Impero. D'altra parte, nel primo Settecento, alcuni autori affermeranno che il diritto di esclusione spetta solamente all'imperatore, nel suo ruolo di *Advocatus Ecclesiae Romanae* ereditato da Giustiniano e Carlo Magno.³⁶ Se l'atteggiamento del papato verso la Spagna non è più quello di un tempo, anche la relazione della corona con il sistema degli Stati italiani è mutato. Nel tentativo di recuperare terreno in Italia (e di rispondere alla pressione francese che aumenta in Savoia e minaccia Milano), la monarchia ripropone la vecchia idea di una "lega dei principi", sotto la guida del pontefice. In questa direzione si impegna don Juan de Austria, inviando nel 1678 il cardinal Portocarrero presso il pontefice; ma questi non si lascia convincere. Contemporaneamente Nithard da Roma avverte il Consejo de Estado che il progetto di lega non ha speranze: Venezia, il Granducato di Toscana e i ducati di Savoia e di Parma non aderirebbero mai. Mantova e Modena sono forse disponibili, ma hanno minore rilevanza politica e militare.

Per comprendere la forza del vincolo esistente tra Chiesa e monarchia, a fine secolo dobbiamo indirizzare la nostra attenzione al di là del teatro italiano ed europeo; più che in passato, infatti, si percepisce a Roma che i territori immensi d'oltreoceano svolgono un ruolo decisivo per i destini della fede. Non è il caso di insistere sul fatto che il destino religioso e politico del Nuovo mondo dipende in gran parte dalla Spagna; ma un aspetto merita attenzione. Benché la nunziatura presso i re cattolici abbia competenza per tutti i regni della corona, per effetto di un tacito accordo il nunzio non interviene nelle questioni delle Americhe: anche le materie e le comunicazioni tra vescovi o privati e Roma devono passare attraverso il Consejo de Indias.

Comunque, anche tenendo conto dei rapporti in un orizzonte globale, la situazione italiana non è irrilevante. Se per la Spagna diminuisce la presa sui potentati della penisola, anche la capacità di condizionare la corte pontificia viene meno (invertendo i termini, otteniamo una regola altrettanto valida). La fermezza che caratterizza il papato Odescalchi nelle questioni di principio, portandolo ad opporsi in egual modo alle pretese di entrambe le antiche corone rivali, è una

³⁵ Rimane utile il lavoro di J. M. MARQUES, *La Santa sede y la España de Carlo II. La negociación del nuncio Villini 1675-1685*, Roma, 1981-82, cui attingo ampiamente per queste riflessioni.

³⁶ L. LECTOR (J. Guthlin), *Le conclave et le "veto" des gouvernements*, in "L'Université catholique", Lyon 1984, pp. 1-69; p. 12.

conferma che il tempo del primato dei re cattolici è tramontato. Lo si può verificare nel divieto agli ambasciatori di Francia e di Spagna di far leva di soldati dentro lo Stato della Chiesa (1677), o ancora nell’offensiva contro le immunità dei *quartieri*, per la difesa delle quali univano i loro sforzi i rappresentanti delle potenze che pure erano in conflitto tra loro.

A confermare l’impressione del tramonto di un’epoca vi è il fatto che l’esito di queste lunghe vertenze dipende dall’atteggiamento della Francia. Ma soprattutto, è significativo che Innocenzo XI intervenga apertamente per correggere la situazione di degrado della corte spagnola. L’istruzione stilata dal segretario di Stato Alderano Cibo per il nuncio Millini su questo punto è esplicita: “Recuerde con esta oportunidad a los ministros regios que es muy necesaria una diligente reforma de la economia, restringendo los gastos inutiles”. Alla monarchia di Carlo II non resta che dimenticare l’abbondanza dei tempi passati, e prendere esempio dai francesi.³⁷

In conclusione, guardare a Roma nelle sue attribuzioni di laboratorio politico e “teatro del mondo”, senza giudizi preventivi di anacronismo o di modernità, ma verificando le dinamiche e i fatti attraverso la percezione che ne ebbero i contemporanei, non significa accantonare la questione della forza o della debolezza del papato di fronte alle grandi potenze e sulla scena italiana. Molti studi innovativi pubblicati nell’ultimo ventennio ci consentono di evitare da una parte il presupposto di una Chiesa onnipotente che, forte dell’alleanza spagnola, disciplina e sorveglia l’Italia serrandola nella morsa della Controriforma; dall’altro l’idea di un governo debole, corrotto e anacronistico, manovrato dagli interessi delle corone e signore di uno Stato già condannato al collasso politico economico e sociale.

Nell’epoca che stiamo considerando, lo Stato della Chiesa rimane il più importante sulla scena italiana e continua ad essere il principale nemico di chiunque tenti di imporre la sua egemonia sulla penisola. L’età spagnola, iniziata quando i Carafa avevano compreso di non avere speranze di concludere vittoriosamente la guerra contro gli Asburgo, ebbe nella fine del grande nepotismo e nella conclusione del Concilio di Trento le sue condizioni imprescindibili. Non ha senso fare periodizzazioni della Controriforma senza tenere conto delle vicende politico militari della monarchia e delle loro ripercussioni a Roma e in tutti gli Stati italiani. Età spagnola e Controriforma sono due concetti distinti, ma la fine del progetto comune di una Europa cattolica costituisce un trauma e una svolta epocale che influisce sulla loro interdipendenza.

Quando il papato, al cospetto della potenza francese, è messo di fronte alla propria debolezza e al proprio isolamento politico, in una condizione di crisi interna che diventa macroscopica nell’età del mercantilismo, dell’economia politica e dei grandi eserciti, le riforme diventano una necessità inevitabile, e sono sostenute da un partito rigorista che è partecipe delle aperture culturali dell’età della “crisi della coscienza europea”. Così inizia a Roma un’età straordinaria, quella delle riforme innocenziane; una fase in cui un ministro e consigliere del pontefice, il cardinale De Luca, può tentare persino di colpire i privilegi del Tribunale della fede. Alla fine di questo percorso secentesco, a fronte del declino del papato sul piano militare, economico e politico, c’è il suo rilancio sul piano dell’immagine e su quello concreto del rinnovato impegno pastorale e missionario. Ma anche a questo proposito, dobbiamo guardarci dal leggere ogni vicenda come

³⁷ La lettera di Cibo a Millini, 20 luglio 1681, in ASV, Spagna 355, f. 668, è citata da J. M. MARQUES, *La Santa sede y la Espana de Carlo II*, cit., pp. 57-58.

premessa o come tappa di un cammino già segnato. Al contrario, approfondire la politica nella corte dei pontefici, la dinamica delle fazioni cardinalizie e dei conclavi, serve proprio a confrontarci con un livello ulteriore di complessità, a cogliere nuove complicazioni dietro ad ogni dato che ci parrebbe acquisito. In questo senso, Roma è fatta per rimettere in discussione i paradigmi; a partire da quello della storia d'Europa, che vede in Westafalia la definitiva messa ai margini del papato e la nascita di una bilancia delle potenze come elemento caratterizzante della modernità e della civiltà occidentale.

Tra Francia e Spagna: la crisi del nepotismo papale nella seconda metà del XVII secolo

Francesco Benigno
Università di Teramo

E' famosa la scena (descritta da Andrea Nicoletti, il biografo di Urbano VIII, ripresa dal Ranke e poi raccontata innumerevoli volte) che si svolse al capezzale del moribondo pontefice, il 2 luglio 1644¹: papa Barberini convocò quel giorno alcuni teologi eminenti, tra cui Giovanni Lugo, e presentò loro un lungo elenco di beni ceduti ai nipoti domandando se per caso non avesse con quelle alienazioni abusato del suo potere (e rischiato così di peccare di simonia). Urbano VIII si dichiarava pronto in tale eventualità alla necessaria riparazione nei confronti del patrimonio di San Pietro, sino alla revoca delle alienazioni. I teologi tuttavia tranquillizzarono il papa morente, sostenendo che le donazioni erano pienamente legittime. I nipoti, argomentarono, si erano fatti tanti nemici nella difesa del soglio pontificio e per sostenere quella pericolosa posizione avevano avuto bisogno di accumulare e di spendere ingenti risorse; l'eventuale esubero delle somme loro elargite, del resto l'avrebbero sicuramente donato ai poveri (qualora non l'avessero già fatto), essendo "notoriamente tanto cristiani".

Non era la prima volta che i più ascoltati teologi erano chiamati da papa Barberini a discutere della liceità delle donazioni ai nipoti. Joseph Grisar, autore di un'attenta analisi del dibattito tenutosi nelle apposite congregazioni convocate sul tema negli anni precedenti, contesta decisamente la ricostruzione della scena svoltasi il 2 luglio nella camera da letto di Urbano VIII, affermando che Nicoletti deve essersi inventato la risposta dei teologi. Il racconto sarebbe falso perché in tutto il dibattito svoltosi nelle lunghe conferenze teologiche convocate a partire dal 1638 l'argomento là sostenuto non era stato mai avanzato². Da una parte non è ragionevole –osserva Grisar– che gli stessi teologi, adusi a maneggiare un arco complesso di tesi pro e contro la prassi dell'elargizione ai nipoti usino improvvisamente un argomento mai avanzato prima, un'idea per così dire scaturita ex novo, e ciò proprio in un'occasione così grave e tanto particolare. Inoltre, aggiunge Grisar, non è probabile che "un motivo così futile possa tranquillizzare la coscienza di un uomo della saggezza di Urbano VIII nell'ora della sua morte".

¹ Vedila in L. Von Ranke, *Storia dei papi*, Sansoni, Firenze 1959, pp. 831-32. Sono debitore a Massimo Carlo Gianini e a Carlo Taviani di alcuni suggerimenti utili per la stesura di questo testo.

² J. Grisar, *Päpstliche Finanzen, Nepotismus und Kirchenrecht unter Urban VIII* in *Xenia Piana Ss.mo D.no N.ro Pio Papae XII*, vol VII della "Miscellanea Historiae Pontificiae", Herder, Roma 1943, pp. 295-6.

Queste osservazioni di Grisar sono emblematiche di una ricorrente tendenza negli studi sul nepotismo cinque-seicentesco a semplificare l'arco delle questioni dando in qualche modo per scontato che l'impulso per le intermittenti discussioni curiali sul tema, e più in generale i dubbi diffusi tra gli anni '40 e gli anni '90 del XVII secolo sulla liceità –morale prima che giuridica– della prassi nepotista, abbiano come centro di gravità “la coscienza inquieta dei papi”. Si è arrivati per questa via a sostenere che Innocenzo XII, con la sua bolla *Romanum decet pontificum* del 22 giugno 1692, che abolisce gli aspetti più vistosi e per così dire istituzionalizzati del nepotismo³, non avrebbe fatto altro che portare alla luce una consapevolezza talora inespressa ma coltivata da lungo tempo dai papi nel proprio “cuore irrequieto”, e cioè la coscienza della insostenibilità e ingiustificabilità della prassi nepotista⁴.

Questa visione, che potremmo definire di riduzionismo morale della questione nepotista, ha radici antiche, che affondano nella tradizione antinepotista, quella che conduce alla costituzione *Admonet nos* di Pio V del 1567 che impedisce l'alienazione di feudi pontifici e con cui classicamente si fa finire l'epoca del cosiddetto Grande nepotismo⁵). Essa è stata impersonata da figure di rilievo come Cesare Baronio –che tentò di convincere Clemente VIII, di cui era confessore, ad abbandonare il nepotismo– o come il cardinale Bellarmino, noto avversario della prassi nepotista. La sua origine più prossima, e in certo senso la sua prima sistematizzazione, va tuttavia trovata nel breve testo del cardinale Celestino Sfondrati, il *Nepotismus theologicè expensus*, scritto nei primi anni novanta, a caldo, a commento della bolla di Innocenzo XII⁶.

E' interessante notare come la ricostruzione di Sfondrati della storia del nepotismo faccia spesso riferimento esplicito ad una diffusa consapevolezza coeva, una sorta di rigetto, che egli al contempo individua e promuove: delle vicende dei nipoti di Urbano VIII, scrive, non mette conto parlare, perché *ea sint omnium calamis vulgata*; e d'altra parte *nemo ignorat* l'autorità di donna Olimpia su Innocenzo X, influenza che in punto di morte papa Pamphili riconobbe come peccaminosa vietando l'ingresso nella sua camera da letto alla cognata. In quanto ad Alessandro VII, che all'inizio fu “santissimo” al punto che *sarcophagum parari sibi iussit ut mortem semper pro oculis haberet*, e che avrebbe risposto al confessore che si faceva portavoce delle incessanti istanze cortigiane per far venire da Siena a Roma i parenti Chigi, con le famose parole *Vestram est nos a peccatis retrahere non ad peccata compellere*, egli decise poi –come si sa– diversamente, *ludente Pasquino*⁷. Ne avrebbe pagato duramente le conseguenze a seguito del disastroso svolgimento dell'*affaire* Crèquy, e della cattiva pace (il trattato di Pisa) che ne seguì.

Sfondrati coagula dunque (e si sforza di affermare, o meglio ancora naturalizzare) con questi classici *exempla* una sorta di senso comune anti-nepotista che vuole il nepotismo essere *iniura crucifixi* e i nipoti aver nociuto non solo alla Chiesa, alle sue finanze e alla sua reputazione, ma anche agli stessi pontefici.

³ Vedila in *Bullarum diplomatum et privilegiorum sanctorum Pontificum taurinensis editio*, XXX, Torino 1870, pp.441-446.

⁴ M. Bernasconi, *Il cuore irrequieto dei papi. Percezione e valutazione ideologica del nepotismo nei dibattiti curiali del XVII secolo*, Peter Lang, Berna 2004, p.14.

⁵ Sulla tradizione medievale della prassi nepotista cfr. S. Carocci, *Il nepotismo nel medioevo: Papi, cardinali e famiglie nobili*, Viella, Roma 1999.

⁶ *Nepotismus theologicè expensus. Quando nepotismus sub Innocentio XII abolutus fuit*, sl. sd.

⁷ Ivi, p.46.

Sfondrati ripercorre all'indietro la vicenda nepotista da un punto di vista che dopo di lui è stato di molti storici, con quel caratteristico altalenarsi di papi favorevoli e papi contrari, papi in qualche modo "peccatori" e papi "santi"⁸: si veda ad esempio il cardinale Odescalchi che dice al Chigi *Ignoscat deus sanctitas vostra nepoti, omnium malorum auctores*; oppure lo stesso Odescalchi che divenuto Innocenzo XI *omnes retro pontifices vicit*; e poi ancora la prassi restauratrice di Alessandro VIII che fa trionfare di nuovo un nepotismo castigato dal predecessore; per finire con la svolta di Innocenzo XII.

Viene così messa in atto una definitiva presa di distanze, una vera e propria *damnatio* di un sistema di governo pure lungamente praticato. Da qui una dura presa di distanze: il nepotismo va condannato perché non è lecito disporre del patrimonio della chiesa per destinazioni profane; perché toglie i giusti premi ai meritevoli per darle agli indegni con scandalo della Chiesa; perché istiga a stipulare patti simoniaci in Conclave, quasi che si tratti, osserva, di eleggere il vicario di Maometto e non di Cristo; perché produce corruzione a danno della comunità ecclesiastica; perché suscita discredito nella religione cattolica offrendo popolari argomenti di contestazione agli eretici.

Si tratta di una messa a punto pressoché definitiva di una tradizione lungamente sedimentata e che ha ispirato da allora in poi tutti gli sguardi retrospettivi, compresi non di rado quelli degli storici. Da questa tradizione e dalla prospettiva intellettuale che ad essa è connaturata occorre tuttavia oggi liberarsi se si vuole comprendere il senso di un sistema, quello nepotista, di lunga durata (dalla formalizzazione della figura del *cardinal nepote* nel 1538 alla sua abolizione istituzionale, corre più di un secolo e mezzo) e capace di resistere a non poche congiunture che ne hanno messo in forse l'esistenza.

1. *Ripensare il nepotismo*

Ciò che ostacola l'affermarsi di una differente visione della prassi nepotista nel periodo della sua istituzionalizzazione come sistema di governo non sono le ricorrenti istanze giustificazioniste di stampo confessionale, sempre presenti invero negli studi su un tema come questo, quanto piuttosto la forza di una visione che "spiega" il fenomeno nepotista in quanto lo iscrive in un ordine di ragioni indiscusse di taglio morale, in una visione egemonica. Il che a sua volta dipende probabilmente dallo scarso successo di schemi esplicativi alternativi: da quello di stampo "strutturale" di Wolfgang Reinhard⁹ centrato sulla dialettica tra *Herrschaftsfunktion* (la delega del potere papale nei confronti del cardinale nipote) e *Versorgungsfunktion* (l'arricchimento della famiglia

⁸ "Ma chi non avrebbe creduto santo un Pontefice che con tanto rigore disprezzava i parenti per levar dalla Chiesa il Nipotismo che aveva assassinato il tesoro di Christo e scandalizzato per tanti secoli l'universo?" G. Leti, *Il sindacato di Alessandro VII con il suo viaggio nell'altro mondo*, s.l. 1668, p. 40.

⁹ Cfr. *Papstfinanz und Nepotismus unter Paul V (1605-1621). Studien und Quellen zur Struktur und zu quantitativen Aspekten des päpstlichen Herrschaftssystems*, Hiersemann, Stuttgart 1974; Id, *Nepotismus. Der Funktionswandel einer papstgeschichtlichen Konstanten*, in "Zeitschrift für Kirchengeschichte", 86 (1975), pp. 145-85; Id, *Freunde und Kreaturen. "Verflechtung" als Konzept zur Erforschung historischer Führungsgruppen Römische Oligarchie um 1600*, Ernst Vögel, München 1979; Id *Papal Power and Family Strategy in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, in R.G.Asch e A. M. Birke, a cura di, *Princes, Patronage and the Nobility. The Court at the Beginning of the Modern Age, 1450-1650*, Oxford 1991.

papale) a quello d'impianto per così dire modernizzatore, e che punta a vedere nel nepotismo una fase dell'evoluzione della monarchia papale¹⁰. Variamente presente negli studi degli ultimi decenni esso è stato recentemente riproposto da Antonio Menniti: si tratta di un'impostazione che tende a inquadrare la figura del *cardinal nepote* in una prospettiva istituzionalista e quindi in controtuce rispetto all'ascesa del segretario di stato¹¹.

Si deve all'onestà intellettuale di Menniti l'aver saputo indicare tutte le contraddizioni dell'ap-proccio prescelto; è lui stesso infatti a ricordare come le due cariche (*cardinal nepote* e segretario di stato) non siano tappe successive di un'unilineare affermazione statualista (a suo tempo ventilata da Ranke) ma come esse si confondano e si sovrappongano quasi completamente, sottolineando anzi i tentativi (come quello di Giovan Battista De Luca) di marcare l'aspetto istituzionale del *cardinal nepote* inteso come primo ufficiale della curia; di come il nepotismo, abolito nella sua forma istituzionalizzata, si sia mantenuto come prassi informale al largo del Settecento; di come le figure dei segretari di stato, spesso più simili a dei favoriti che a dei burocrati di stampo weberiano, siano state "talvolta impotenti e talora sbiadite" fino al punto che nel tardo XVIII secolo il cardinale Pallavicini, segretario di stato di Clemente XIV era tenuto all'oscuro delle principali questioni di governo; di come, infine, una segreteria di stato che possa meritare la qualifica di "moderna" sia rintracciabile solo agli inizi dell'Ottocento¹².

Malgrado ciò il tentativo di Menniti di trovare una risposta diversa alle cause che hanno condotto, tra gli anni quaranta e gli anni novanta del Seicento alla messa in discussione e poi alla abolizione degli aspetti istituzionali della prassi nepotista va riproposto, anche se su basi differenti. Ciò richiede però preliminarmente una riscrittura dell'agenda delle domande cui tentare di dare una risposta.

In queste pagine si cercherà quindi di formulare tre questioni che permettano di articolare tre diversi approcci al tema. La prima questione potrebbe essere così declinata: perché è esistito un sostanziale consenso, in curia, ma anche al di fuori della curia, nel secondo cinquecento e per quasi tutto il seicento, al sistema nepotista inteso essenzialmente, per dirla con Reinhard, come *Herrschaftsfunktion*? Si tratta in questo caso di far emergere alcune caratteristiche della prassi nepotista che la rendevano agli occhi dei contemporanei, e quindi prima dell'emergere di quel senso comune cui Sfondrati ha dato tempestivamente voce, una formula di governo utile e si direbbe anzi necessaria. Per fare ciò occorre spostare l'attenzione dai testi della tradizione retorica anti-nepotista a quelli che ne giustificano e promuovono l'esistenza.

La seconda questione si potrebbe proporre in questi termini: perché il dibattito sul nepotismo durante il XVII secolo si concentra in particolari momenti mentre langue o cessa di esistere in altri? Se non facciamo ricorso al "motore immobile" dei turbamenti di coscienza di papi magari anziani e spesso malati (e pur non sottovalutando l'importanza della coscienza papale come "terreno" ideologico e retorico di grande rilievo attorno a cui disputano teologi e confessori) altre ragioni, più legate al tema del funzionamento del sistema politico, vanno cercate. Facendo atten-

¹⁰ Cfr. ad esempio L.Hammermeyer, *Grundlinien der Entwicklung des Päpstlichen Staatssekretariats von Paul V bis Innozenz X (1605-1655)*, in "Römische Quartalschrift", 54 (1959), pp. 1157-202.

¹¹ A.Menniti Ippolito, *Il tramonto della curia nepotista. Papi, nipoti e burocrazia curiale tra XVI e XVII secolo*, Viella, Roma 1999.

¹² Ivi, pp. 41 e 73; ma di Menniti cfr. ora il recente *Il governo dei papi nell'età moderna. Carriere, gerarchie, organizzazione curiale*, Viella, Roma 2007.

zione a distinguere i diversi aspetti di queste discussioni, poi unificate dal termine nepotismo, e riconnettendole al più generale dibattito sulla politica (interna, estera, religiosa) del papato.

La terza questione, infine, si può così impostare: perché il nepotismo, inteso nei termini in cui è stato prima definito, viene “abolito” all’inizio degli anni novanta del seicento? E cioè non prima e non dopo, come sarebbe stato senz’altro possibile? In altre parole, se il dibattito sul nepotismo va ricondotto meno ad una sorta di tradizione retorica dall’andamento carsico e articolata in tesi contrapposte e più a contesti politici specifici; se questi contesti obbligavano non ad una riflessione più o meno astratta sulla liceità di alcune pratiche ricondotte sotto il nome di nepotismo ma ad un dibattito sul concreto attuarsi della politica papale intesa *lato sensu*; allora anche la sua abolizione, ovvero sarebbe meglio dire la sua riforma istituzionale, va ripensata. Essa può cioè essere vista non come l’ovvia conclusione di una discussione troppo lungamente protrattasi e che avrebbe comunque dovuto sboccare prima o poi ineluttabilmente in un risultato prestabilito, ma come un evento da ricondurre anch’esso ad un contesto specifico, ad un momento determinato della vita politica ed intellettuale dello stato ecclesiastico.

2. Le ragioni di un sistema

Nel cercare le ragioni di fondo che spingono a giudicare la prassi nepotista diversamente dal modo con cui gli storici l’hanno prevalentemente valutata va anzitutto notato che i contemporanei si avvalevano, nel giudizio su di essa, di una sorta di “effetto di riconoscimento”, dovuto all’emergere nel panorama delle monarchie cinquecentesche e poi seicentesche di *alter ego* onnipotenti del sovrano, favoriti istituzionalizzati o *validos*¹³. Se il *valido* seicentesco ha forse avuto nella figura risaliente del cardinale nipote un antecedente o anche un modello, d’altra parte per i *cardinal nepoti* seicenteschi la presenza dei favoriti alla guida delle principali potenze costituiva sicuramente un punto di riferimento preciso. Che si aggiungeva, per così dire, alla forza autoritativa di una prassi secolare.

Ciò non vuol dire sempre e necessariamente un rassicurante dispositivo schematico ma certo la precisa consapevolezza della generalizzazione tra le monarchie europee di una prassi di delega del potere, certo contestabile (e infatti non di rado contestata), ma comunque consolidata, e non casualmente. Si potrebbe verificare questa affermazione dando un’occhiata ai noti *Avvertimenti dati in voce dalla santità di Nostro Signore papa Gregorio XV al cardinale Ludovico suo nipote a di primo aprile 1622*, in cui il papa nel contesto di una riflessione sull’importanza della reputazione, in particolare in occasione dei frequenti rivolgimenti politici cui andava soggetta la corte papale, sottolinea la necessità di non apparire agli occhi della corte “huomo che si lasci dominare dai suoi né sia atto a reggere se stesso”, ricordando l’esempio di Seiano (un vero e proprio *refrain* della letteratura del tempo¹⁴) e aggiungendo che in tal caso “ogn’uno si inoltrerebbe più al favorito che a voi medesimo”¹⁵.

¹³ Sulla questione del *validismo* mi si consenta di rimandare alla bibliografia del mio *L'ombra del re. Ministri e lotta politica nella Spagna del Seicento*, Marsilio, Venezia 1992.

¹⁴ Sulla diffusione dell’*exemplum* di Seiano cfr. J.H.Elliott e L.W.B.Brockliss, *The World of the Favourite*, Yale University Press, New Haven e London 1999, pp. XVI-320; su cui vedi le mie osservazioni in *Tra corte e Stato: il mondo del favorito*, in “Storica”, n. 15, 1999, pp. 123-136.

¹⁵ Vedili in B.A.V., Chigi, F VI 140, ff. 114-29.

Che il dibattito europeo sul tema della delega del potere regio fosse ben noto nella corte papale è poi evidente anche nell'importante discorso anonimo dal titolo *Che il Pontificato non si può ben amministrare senza l'aiuto d'alcuno delli Nepoti e parenti del Pontefice*, un testo scritto all'indomani della decisione di Alessandro VII (1656) di convocare il collegio cardinalizio a discutere se e come chiamare a Roma i parenti Chigi¹⁶.

Gli argomenti utilizzati per dimostrare che il fatto che “un principe che ha sotto di se un gran imperio si vaglia d'alcun ministro primario” sono infatti tratti (e non potrebbe essere diversamente) dalla letteratura politica del tempo: dalla metafora del sole e della luna (il sole emana la luce, la luna la riflette soltanto, come il principe e il suo ministro favorito) risaliente ad Alamos de Barrientos¹⁷ a quella della difficoltà regia di essere Argo dai cento occhi¹⁸, alla definizione del ministro come mediatore tra il principe e il popolo¹⁹. Un individuo insomma “a cui il Principe singolarmente comunichi tutto l'interno de suoi pensieri, niun'arcano a lui nasconda, ma tutto partecipi e confidi, che tenga la chiave dorata del cuore del Principe, che vi può dire seco una cosa stessa, et un altro lui...”. In breve “sono concordi li politici e l'intendenti delle materie dello stato, che per ben reggere un vasto impero oltre l'electione dell'officiali ordinarii conferisce grandemente che il principe habbi presso di sé un Primo Ministro, cioè un ufficiale favorito, e supremo nell'autorità e nella confidenza superiore a chi che sia.”²⁰.

Questa riflessione è punteggiata dei consueti riferimenti a Mercurio, a Mosé, ad Aman e Mardocheo, a San Giovanni vale a dire al repertorio abituale di *exempla* mitologici e biblici usati dalla letteratura europea con riferimento a questa tematica²¹, ma quel che è più interessante qui è però il tentativo di calare il tema generale nel contesto specifico della corte romana, quello di una corte monarchica elettiva: “Ma quanto in generale ho detto sin'hora specialmente è necessario nella corte di Roma, ove per la forma dell'impero elettivo, molte volte quelli, che in posto conspicuo servono alli Pontefici nutriscono occulte speranze di commutare nel principato la privata fortuna e di pervenire a quella suprema dignità, che se bene non può cadere che in un solo, ad ogni modo non disperano di dover'essere quell'uno, e però si come tutte le linee vanno a terminare nel centro, così tutti li loro pensieri, e tutte le loro operattioni vanno a fenire al Pontificato et ad appianarsi la strada”²².

Da qui la necessità di un'estrema cautela e circospezione nell'osservare l'operato dei principali

¹⁶ Sta in B.A.V., Chigi, I II, ff.2-17.

¹⁷ Mi riferisco al famoso *El conocimiento de la naciones* a lungo attribuito ad Antonio Pérez; ma v. ora l'edizione pubblicata a cura di M.Santos, *Discurso político al Rey Felipe III al comienzo de su reinado*, Anthropos, Barcelona 1990.

¹⁸ L'esempio di Argo è ricorrente: vedi ad es. il suo uso in un discorso anonimo contro il nepotismo in B.A.V., Vat. Lat. 10865, ff. 661-4.

¹⁹ Andrés de Mendoza, *Si conviene que aya privados*, in Biblioteca Comunale di Palermo, ms. 3QqB140, ff. 461-68; su tutto rimando a F. Benigno, *Immagini del valimento nei testi politici dell'epoca di Calderón*, in J. Alcalá Zamora e E. Belenguier, a cura di, *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, 2 voll. Madrid 2001, I, pp. 693-706.

²⁰ *Che il pontificato* cit., f. 5.

²¹ “Non possono i gran principi qual è la S V da se stessi far tutto, né vi son forze, ancorché soprabondi il talento per governare tutta la Christianità appoggiata alle spalle del Sommo pontefice. Il gran incarco di questi due mondi e celeste e terreno può stancare e far gemere ogni più robusto Atlante. Onde si renderà alli spalle sue più agevolmente se avrà più hercolì che sottentrino al peso.”. Questo giudizio è tratto dal voto del Cardinal Albizi nella consultazione tra i cardinali volta a decidere il rientro a Roma dei parenti Chigi nel 1656: B.A.V., Chigi C III 70, f. 63v e sgg.

²² *Che il pontificato* cit. f. 7.

ministri, anche di quelli di sperimentata integrità, perché “il desiderio di regnare fa apparire lecite molte cose, che sono invece illecite”. I cardinali pretendenti al pontificato si mostrano al pontefice diversi da come sono in realtà: anzi, quanto più appaiono all'apparenza affabili, vigilanti, solleciti nel servizio del papa tanto più sono da temere le loro arti, consistenti nel “non dire cosa che dispiaccia, di non fare cosa che offenda”, nel mostrarsi liberali e benefici al popolo, il tutto avendo come meta e “unico oggetto di tutte le operazioni”, una possibile ascesa al trono pontificio.

Se la navigazione della nave di san Pietro è messa a rischio dai remi di questi “ufficiali maggiori” che avrebbero dovuto teoricamente sospingerla, c'è bisogno allora di una persona affettuosa e fedele che ponga il proprio interesse al servizio. La tesi, molto precisa è che se nelle altre corti questa figura è utile, nella corte papale è indispensabile: “Nell'altre corti tutte la gare consistono che ciascheduno cerca di prevalere e di più inoltrarsi nella gratia del principe, e anzi di scacciarne il compagno, e di privare lui solo, ma in questa di Roma si passa più avanti perché l'ultimo fine non è tanto la gratia del papa, quanto che la porpora serva di mezzo a conseguir il papato. Quindi essendo maggiore il fine sono più potenti li mezzi, che s'adoprano, e maggiori sono le emulationi e le discordie, l'ire più implacabili, benché più riposte e dissimulate, li sdegni più arditi, benché più nascosti, le rabbie più accese, benché più occulte. Sotto le ceneri dell'hipocrisia et d'una finta modestia sta sopito il fuoco delle loro indignationi, che poi a suo luogo e tempo scoppia, e s'accallora”²³.

Va osservato qui come, nel cogliere, tra l'altro, la specificità della condizione della monarchia papale come monarchia elettiva il testo si arresti proprio là dove avrebbe potuto ancora speculare sulla diversa condizione dei parenti del sovrano in una corte dove non vi è alcuna speranza di far rimanere il trono pontificio nella stessa famiglia, e in quella di corti dove i parenti del sovrano sono soggetti cointeressati alla successione e perciò potenziali e temibili veicoli di dissensi e fratture; un tema sulla cui importanza non è necessario soffermarsi ricordando anche solo alcuni passi celebri del cosiddetto *Testamento politico* attribuito a Richelieu²⁴.

Le obiezioni ricorrenti alla figura del nipote-favorito sono conosciute e riprese, per cui la strategia che il testo sceglie è poi in fondo quella sulla quale si attesta gran parte della letteratura europea sul *valimiento*: il principe non deve totalmente addormentarsi sul favorito (e qui il riferimento testuale è Quevedo²⁵) e trascurare il pubblico governo, ma avvalersene con misura. In breve se in generale i principi devono affidarsi a ministri capaci senza perdere la propria autorevolezza (classicamente: “non è altro che un'ombra il favorito, che regna come l'ombra segue il corpo...ed è aponto come quei fantocchini, che in tutto e per tutto dall'altrui mano ricevono il moto”) i papi non devono né “scaricarsi di tutte le cure del pontificato sopra li nipoti e parenti ma neanche deve tenerli lontani al governo a cui habbino sufficienza ed habilità perché è certo che da niuno sarà servito con più affetto et amore che da quelli del proprio casato”.

Nessun testo risulta più efficace in questa direzione del primo libro della seconda parte del *Nipotismo* di Gregorio Leti, dove si argomenta (in un modo, va notato, che poi non viene ripreso

²³ Ivi, f. 9.

²⁴ Vedilo in italiano col titolo *Testamento politico e Massime di Stato* nell'edizione a cura di A. Piazzini, Giuffrè, Milano 1988.

²⁵ F. Quevedo, *Política de Dios, gobierno de Cristo, tiranía de Satanas*, Zaragoza 1626.

ed è anzi contraddetto nelle restanti parti del testo) la necessità del nepotismo²⁶. Tre ragioni, osserva Leti spingono i Papi “ad aggrandir li nipoti”. La prima è la “naturale affetione” per i propri parenti, sostenuta dalla teoria cristiana della naturalità dell’amore: “Son’huomini i pontefici e se son tali perché scandalizzarsi dell’amore che drizzano al proprio sangue?”; “E che debbono forse i pontefici essere peggiori delle bestie?”: quando “Innocenzo VIII, Giulio II, Pio V ed il nostro Alessandro Settimo ancora vivente si mostrarono tanto alieni subito eletti pontefici, de’propri parenti” si vide con chiarezza che si trattava di “hipocrisia volontaria per acquistar titolo di zelanti”²⁷. Papa Chigi in particolare si rivolse al cardinale Medici che gli suggeriva di chiamare a Roma i parenti con le parole di Cristo: “chi sono i nostri fratelli, non abbiamo altri parenti di quelli che fanno la volontà del signore”²⁸. Aneddoti come questo (e di Alessandro VII in verità se ne raccontano diversi) mostrano “poca politica e pochissima prudenza” e risulta chiaro che “Alessandro fingeva di non amarli, ma il sangue gli levò questa maschera di finzione e lo costrinse ad esser huomo”.

La seconda ragione nasce dall’insicurezza del potere, quella stessa che ha portato all’uccisione famosa di sovrani come Enrico III Valois, Enrico IV di Borbone e Carlo I Stuart, un timore che spinge i monarchi a “fabricar montagne di cittadelle e castelli dentro il principato”. Le insidie subite dai pontefici sono poi ancora maggiori perché mentre chi volesse attentare alla vita di un principe potrebbe temere la vendetta del figlio di queesti, così non è per i papi molti dei quali, sostiene Leti, sono stati avvelenati, come ad esempio Pio III Piccolomini che non sarebbe forse stato ucciso se avesse potuto contare su qualche parente vicino a lui.

Ma è il terzo punto ad essere il più interessante: la necessità del nepotismo sarebbe dovuta alla natura mista della Monarchia papale: “non è né Repubblica né Principato e come disse un prelado di non mediocre capacità, né di Dio né del demonio”. In un principato “successivo”, cioè elettivo e non ereditario, è comprensibile che “ognuno pensi al presente e nissuno al futuro perché tra gl’Ecclesiastici non v’è futuro”²⁹. In questo quadro i nipoti sono l’unico appoggio certo su cui può contare il pontefice, gli unici che possono con più facilità investigare gli interessi dei principi stranieri, che possono governare con maggior cura ed affetto, che sanno mantenere segreti i maneggi della corte di Roma³⁰: soprattutto “Se non vi fossero i Nipoti de’Pontefici tutti i Prelati, tutti i vescovi, tutti gli abati, tutti i cardinali farebbero della chiesa ciò che fecero gli ebrei della veste di Christo. Si dividerebbono tra lor ogni cosa”³¹. In conclusione: “bisogna che i Pontefici tenghino appresso di loro nipoti, altramente saranno più tosto stimati capi di repubblica che Principi sovrani”; infatti un pontefice senza parenti sarebbe “come il capo di una repubblica soggetto ai cardinali”³². E dato che è noto che “i principi cercano e trovano l’amicizia dei cardinali

²⁶ G.Leti, *Il nepotismo di Roma*, seconda parte, s.l. 1667, p. 19.

²⁷ Ivi, pp. 25-6: “me ne ridevo d’Alessandro nel tempo che gli altri lo spacciavano per santo (...) mi ricredo hora quando lo vidi humanato verso i suoi”.

²⁸ Ivi, p. 28.

²⁹ Ivi, p. 55.

³⁰ I nipoti si astengono dal far male “ temendo di non restar heredi delle maldicenze di tutto lo stato governano con qualche sorta di riguardo”: Ivi, p. 62.

³¹ Ivi, p. 58.

³² Ivi, pp. 107-8. E ancora, nel terzo libro: “Molti ministri si perdono nella corte romana perché quando credono negoziare con una monarchia, negoziano con una repubblica” (p. 290).

i quali a loro volta cercano e trovano la protezione dei principi” se occorresse “fare ogni cosa con l’assenso e consiglio del Consistorio” come si potrebbe determinare sulla guerra e sulla pace?³³. E ancora, “come sarebbe possibile a un pontefice il trattar le materie di stato più rilevanti, in una raunanza si grande di cardinali” se gli stessi tengono partito di quei principi da cui ricevono pensioni? sicché si può dire che essi “sono i veri nemici del pontefice, per non dir della Chiesa”.

In quanto alla ricchezza non c’è dubbio, osserva, che vi sono stati eccessi nelle donazioni ai nipoti, ma va osservato che “gli Ecclesiastici poveri vengono riveriti da certe femminucce del volgo, ma disprezzati dalle corti de’Principi”³⁴. Anche in questo caso va poi considerata la necessità del pontefice di lasciare ai nipoti “difesa bastante” per potere parare l’immancabile persecuzione del papa successivo. Infine, il nepotismo ha anche una valenza antitirannica, in quanto molti pontefici sarebbero spinti ad abusare della propria potestà assoluta se non temessero poi che la stessa tirannia non venisse ritorta alla loro morte contro i nipoti³⁵.

In breve, si erano consolidate nel corso del Seicento ragioni non disprezzabili per considerare il nepotismo una prassi politica magari dottrinalmente discutibile, forse per certi aspetti moralmente appuntabile, ma necessaria. Si tratta di una *weltanschauung* di ispirazione intimamente tacitista, una antropologia negativa fondata su una lettura di stampo stoico della natura e delle passioni umane³⁶.

In questa prospettiva i cardinali che vengono incontro al desiderio di Alessandro di far venire i parenti da Siena o quelli che invitano Innocenzo XI a mettere da parte l’idea di una bolla anti-nepotista non vanno considerati necessariamente lecchini senza scrupoli o conservatori incalliti. C’è una forma di realismo politico, che si nutre di una visione scettica e pessimistica del mondo e di cui sono massima espressione i voti dei cardinali scritti in occasione del tentativo di riforma adombrato da Innocenzo XI: “ogni legge –osserva ad esempio il cardinale Carafa– deve discretamente commensurarsi alla naturale conditione dell’humanità (...) Onde, non essendo l’humanità universalmente pronta e disposta all’attioni eroiche e di somma perfetione...potria stimarsi eccessivo et intollerabile rigore l’imponerlo per legge e per l’istesso motivo de esser legge troppo severa e dura potria temersene più facile alla revocazione, siccome molte altre costituzioni per tal causa si vedono rivocati dalli pontefici successivi. (...) Non potendosi pretendere che iddio ci dia sempre un pontefice ed un nipote ridodati di angelici sentimenti...come sono al presente”³⁷

Tra questi voti spicca per lucidità quello del cardinale Sforza Pallavicino, il quale contiene un passo che riprende in breve, e ripropone con chiarezza, il senso dei discorsi cui si è fatto riferimento: “Vostra Maestà non può durare senza aiuto considerabile, e questo ella ha provato di non poterlo conseguire da Ministri estranei, ai quali manca se non l’autorità, l’amore e la confidenza l’ardore. Il vincolo del sangue è un legame d’affetto ordito dalla natura ed indissolubile. A questa prerogativa nessuno si sdegna di cedere la dove nell’altra ogn’uno si stima più del compagno,

³³ “La maggior parte dei cardinali o sono della natione francese o della spagnola, ciasuno dei quali non ha gloria maggiore quanto che di difendere o giuste o ingiuste le pretensioni della corona o di Spagna, o di Francia onde bene spesso ruinano gli interessi della chiesa, e de pontefici per non cedere qual si sia minima cosa delle pretensioni quali si siano di queste due corone”: Ivi, p. 110.

³⁴ Ivi, pp. 118-19.

³⁵ Ivi, p. 90.

³⁶ Cfr. il discorso anonimo in B.A.V. Vat. Lat. 12153

³⁷ Ivi, f. 533.

onde quelli che dovrebbero essere tra loro colleghi, o subornati sono emoli a rovina del governo, e ciò avviene principalmente in questo principato, dove essendo il principe elettivo, vecchio e tale che ordinariamente ha un successore poco affezionato a se, i ministri per lo più guardano a farsi degl'Amici e non a farsi de nemici rispetto al tempo futuro, i cardinali non vogliono guastare le speranze del pontificato, onde il papa regnante pochissimi ha che li siano fedeli a pieno, e di quei pochissimi ancora non vedendo egli il cuor non si può fidare con prudenza"³⁸.

Poco importa qui la particolare soluzione che Sforza Pallavicino propone all'amico Chigi (quella di una bolla che, contestualmente all'arrivo dei nipoti, disponga le regole per il futuro, limitando l'ampiezza della discrezionalità papale verso i nipoti); quel che mette conto notare sono gli inconvenienti che egli indica nel ritorno dei nipoti. Non si tratta di mali teologici o di scrupoli morali ma di danni d'immagine derivati dal mutamento di posizione che il papa si accingeva ad effettuare, e consistenti essenzialmente nella difficoltà a combattere "l'opinione universale che ella non habbia operato con finzione allora o con volubilità e fiacchezza al presente".

E' rimarchevole la continuità negli argomenti usati nel 1656 dalla maggioranza dei cardinali per spingere papa Chigi a far venire a Roma i nipoti e quelli utilizzati per respingere nel 1677 l'ipotesi di bolla di Innocenzo XI, una continuità che si può riscontrare ad esempio nelle posizioni del cardinale Decio Azzolini studiate da Marie-Louise Rodèn³⁹. Azzolini in quell'ultima occasione scrive: "Il principato elettivo di sua natura inclina chi lo possiede secondo l'umanità a trarne per sé quanto può e non curar di ciò che rimanga. Questa è stata la cagione del mal che habbiamo. Bisogna però medicarla nella sua radice ch'è l'humanita con le passioni sue. Queste non si tolgono co' i giuramenti (...) il nepotismo si trova hora in gran parte giustificato, et essendosi veduto che il male non è proprio de' nipoti ma difetto comune degli huomini, vive il mondo molto desingannato a favor de' nipoti anzi il sospira come rimedio invece di abborrirli"⁴⁰.

3. *Il nepotismo come tema di conflitto*

Il fatto che esistesse un solido consenso di stampo tacitista sulla necessità di conservare la prassi nepotista come *arcantum* del potere papale, frangiflutti all'invadenza delle potenze straniere e al sospetto attivismo dei cardinali pretendenti al soglio, richiede di specificare meglio le ragioni delle fasi di intenso dibattito sul tema, un riemergere a tratti che appare in questa prospettiva molto meno ovvio. Un primo elemento da sottolineare è che il nepotismo come vizio è parte di una retorica che circonda più generalmente il papato, a Roma e fuori di Roma, sostanziata nel conflitto tra l'essere e il dover essere, tra l'evangelo e il mondo com'è, tra il cristianesimo delle origini e il tempo presente. Nelle parole di Gregorio Leti "li mormorij, le maldicenze, le pasquinate, i rimproveri e giudicij cattivi e cento e mille ciancie e dicerie sormontano il cielo e girano per la terra contro essi pontefici"⁴¹.

³⁸ Ivi, f. 613.

³⁹ Marie-Louise Rodèn, "Cardinal Decio Azzolini and the problem of papal nepotism", in *Archivum historiae Pontificiae*, 34, 1996, pp. 128-57

⁴⁰ Per il testo del voto di Azzolini nel 1679. Ivi, pp. 150-7; per la citazione v. p. 152.

⁴¹ G.Leti, *Il nepotismo di Roma* cit., p. 38.

In questo senso la mossa di Urbano VIII di costituire nel 1638 una congregazione per esaminare le donazioni ai nipoti, pur se motivata forse, sul piano personale, dalla malattia che lo aveva colpito nell'estate del 1637, rappresenta il segnale di una fase incipiente di difficoltà politiche crescenti che imponevano al papa di farsi forte del sostegno teologico di fronte ad un'opinione pubblica fattasi assai preoccupata delle sorti politiche del papato. Più che l'apertura di un dibattito, le congregazioni che si succederanno nel 1642 e poi nel 1643 rappresentano da questo punto di vista la presa d'atto di una perdita di reputazione e quindi semmai il tentativo di trovare un rimedio.

In altre parole, si è detto che con quegli atti il papa abbia cercato rassicurazioni, ma si potrebbe dire piuttosto che abbia cercato conforto politico in una situazione segnata non più – come nella prima metà del decennio – da sfide difficili ma sormontabili e perciò in qualche modo dominate (dal famoso scontro col Borgia al timore che si possa ripetere a distanza di oltre un secolo il famigerato sacco di Roma e al rifiuto di scomunicare il re cristianissimo perché alleato dei protestanti) ma ora invece da un nuovo, più insidioso quadro politico, segnato dall'ingresso in guerra della Francia, dall'ostinato rifiuto papale di concedere la porpora al *père* Joseph, dai minacciosi progetti gallicani di Richelieu, dal conflitto tra Antonio Barberini e il d'Estrées, dall'*affaire* Lamego conclusosi come si sa con l'aspro scontro con il rappresentante spagnolo, marchese di Los Vélez⁴². Soprattutto, si entra in una fase di generale debolezza politica, causata dalla lotta senza quartiere inaugurata nel gennaio 1640 tra Odoardo Farnese e i Barberini⁴³. La cosiddetta guerra di Castro, disastrosa nella conduzione e ancor più negli esiti, è in fondo il vero motivo che spinge Urbano a chiedere il conforto teologico sulla questione delle donazioni. E' la pressione dell'opinione pubblica (di quella forma embrionale di opinione pubblica cortigiana e di elite di cui faceva parte l'ausculto delle opinioni popolari, opinioni non solo scrutate attentamente, ma naturalmente manovrate e provocate ad arte) a rendere ora la questione finanziaria, già in sé di rilievo notevole, politicamente tanto cruciale⁴⁴: ora che il tesoro di San Pietro, depositato a Castel Sant'Angelo viene decurtato (settembre 1642) di 500.000 scudi destinati a pagare quella che veniva considerata una specie di guerra privata dei Barberini, ritenuta diffusamente come fatta per loro esclusivo interesse e a detrimento del bene pubblico; oppure ora, settembre 1643, che si chiede alla gente di depositare gli oggetti di argento dietro il rilascio di una polizza e che si levano insistenti le accuse ai Barberini di lucrare sulle spese di guerra, accuse espresse insieme ad una quantità crescenti di satire⁴⁵, pasquinade e testi satirici, tra cui la famosa *Baccinata* di Ferrante Pallavicino⁴⁶.

Più che i tormenti della coscienza del papa, deciso a far stabilire un tetto di legittimità alle donazioni ai nipoti che lo metta al riparo da critiche, si vede bene in quell'occasione il grave imbarazzo di teologi come Giovanni de Lugo o Valentino Mangioni che dopo avere promosso l'ardita teoria dello "stipendio del papa", e l'improbabile applicabilità al caso della motivazione

⁴² Su tutto vedi la ricostruzione in Pastor, *Storia dei papi* cit., p. 439 e sgg.

⁴³ Sull'epoca barberiniana cfr. I Fosi, *All'ombra dei Barberini. Fedeltà e servizio nella Roma barocca*, Bulzoni, Roma 1997.

⁴⁴ Pastor cita dall'archivio Gonzaga uno scritto di G. B. Tarabucci sullo stato della Corte di Roma (datato Mantova 20 maggio 1643) che attesta il grado di scontento generale del governo papale in quel momento: Ivi, p. 895-7.

⁴⁵ Vedine esempi in B.A.V., Vat. Lat. 7098.

⁴⁶ *Baccinata ovvero Battarella per le api barberine*, scritta nel 1642; vedila in *Opere scelte*, 2 tomi, Villafranca 1673, p. 209.

del *lucrum cessans* per giustificare le donazioni, dopo aver tentato inutilmente di resistere alla reiterata istanza papale di determinare quanto dovesse essere grande la somma donabile (poi fissata in 100.000 scudi), ritratteranno finalmente, dopo la morte di papa Barberini, il proprio voto⁴⁷.

La travagliata, almeno per qualche anno, sorte dei nipoti Barberini da una parte e le forme specifiche assunte dal nepotismo nel pontificato di Innocenzo X dall'altra (vale a dire sia le fondate accuse di quello che gli ambasciatori veneti presero a chiamare *cognatismo* sia l'ascesa e poi la caduta, di Camillo Astalli⁴⁸) costituiscono lo sfondo in cui va situata la seconda decisione papale cui si è già fatto riferimento, quella di papa Chigi di chiedere il conforto del collegio cardinalizio per far venire a Roma i parenti. Anche in questo caso mi pare si possa dire che si tratti di un segno di debolezza politica di un papa che, eletto (contro il volere della Francia) dal cosiddetto "squadrone volante"⁴⁹, e costretto dalle modalità dell'elezione e forse anche dalle proprie inclinazioni ad assumere un atteggiamento rigorista nel primo anno del suo pontificato, non si sente in grado di compiere il passo sopra descritto senza chiedere il 24 aprile del 1656, il consenso dei cardinali⁵⁰.

Se la consultazione del collegio va interpretata in questo senso, pochi anni dopo, la morte di Mazzarino, rimasto sempre ostile al Chigi dai tempi della nunziatura di Colonia⁵¹, non libererà tuttavia affatto la corte di Alessandro VII dalla pressione francese⁵². L'episodio sanguinoso che vide protagonisti l'ambasciatore Crèquy e i suoi soldati corsi fece ancora una volta diventare il nepotismo, a seguito degli attacchi di Luigi XIV a Mario Chigi, ritenuto responsabile degli avvenimenti, una sorta di fulcro polemico.

Nella nota lettera pubblica del 16 settembre 1662 alla regina di Svezia l'attacco del re cristianissimo ai parenti Chigi si estende infatti all'intera prassi del nepotismo: «Vostra maestà non mi negherà mai che se il papa avesse potuto resistere sino al presente nella sua risoluzione che gl'apportò molta gloria nel primo anno del suo pontificato d'abolire quello si chiama in Roma il nepotismo, che succhiano il più puro sangue di sudditi del stato ecclesiastico e tutto il patrimonio del sig. S. Pietro per ingrassare una sola famiglia, si che per questa ragione è sempre sì odiosa alli cattolici e che gl'heretici ne prendono scandalo non si sarebbe punto attentato alla persona del mio ambasciatore ed io non mi troverei hoggi nella necessità dove sono di vendicare questa offesa contro li suoi autori (...) in quel tempo che il papa ha dato alla Cristianità la sua soddisfazione di regere da lui medesimo il suo pontificato m'è stato facile di mantenere insieme una buona ed

⁴⁷ Cfr. B.A.V. Chigi C III 70 cit., f. 442.

⁴⁸ Su Astalli cfr. Ranke, *Storia dei papi* cit., p. 837. Ma cfr. anche il giudizio di Leti: "...il cardinal Mazzarino nauseato da queste stravaganze causate dal nipotismo d'Innocentio e vedendo caduto dalla gratia l'Astalli e sollevati al posto di prima i Barberini, disse a un suo familiare: io mi son poco fidato all'Astalli e poco mi fiderò al Papa": *Il nipotismo* cit., p. 74.

⁴⁹ G. V. Signorotto, *Lo squadrone volante. I cardinali "liberi" e la politica europea nella seconda metà del XVII secolo*, in G. V. Signorotto e M. A. Visceglia, a cura di, *La corte di Roma tra Cinque e Seicento. "Teatro" della politica europea*, Bulzoni, Roma 1998, pp. 93-137.

⁵⁰ Cfr. *Voti de cardinali circa il chiamarsi da N.S.P. Ales. VII i suoi parenti più stretti da Siena loro patria*, in B.A.V., Chigi, C III 70, *Nepotum pontificum varia*.

⁵¹ Sull'episodio cfr. Ranke, *Storia dei papi* cit. p. 840.

⁵² Si veda la lettera del cardinale Sacchetti a papa Chigi, scritta prima di morire, e, secondo Gregorio Leti, per discarico di coscienza: "Vostra Beatitudine è sola contro di un monarca potentissimo, vittorioso, ricco, fortunato e che si chiama offeso: Li precinpi per sola disgratia non già per sua colpa mal soddisfatti, la Camera esausta, i popoli esangui e mal contenti, non trovandosi né pur uno che voglia sposare le ragioni del parentado, quando pur anco vi ne fossero": sta in G. Leti, *Il Cardinalismo di Santa Chiesa diviso in tre parti*, 3 tomi, s.l. 1668, I, p. 29.

intiera corrispondenza, doppo che egli ha chiamato li suoi parenti della conditione che Dio gl'ha fatto nascere e che gl'ha messo in mano la direttione di tutti gli affari né io né nessun altro Preneze o potentato habbiamo avuto se non occasione di dolerci della corte di Roma né s'è provato che disgusto et rifiuto, male sodisfatione ed agrezza”⁵³.

L'esito del conflitto, eternato, come ricorda il Pastor⁵⁴, sulla facciata della casa Scorzi a Pisa dove il 12 febbraio 1664 veniva firmata una disonorevole pace, aveva come aspetto più caratteristico la perdita di prestigio dei Chigi e una nuova accusa ai nipoti di aver causato un disastro politico senza precedenti per il papato. E' forse il timore delle possibili conseguenze di questa situazione a dettare al papa nell'ultimo anno del suo pontificato, il 1667, alcuni decreti in favore dei nipoti, quasi a volerli proteggere preventivamente dalla vera e propria slavina che aveva investito e travolto i Barberini dopo la morte dello zio.

Credo si fissi qui una caratteristica di fondo della fase terminale della prassi nepotista, quella di essere esposta all'attacco polemico francese nel contesto di una contesa tra Roma e la monarchia cristianissima che sarà al contempo teologica, giurisdizionale e più semplicemente politica⁵⁵. E' in verità questo nuovo contesto polemico, inscritto nel quadro dei tentativi francesi di “normalizzare” il papato, ad esporre la prassi nepotista a tensioni avvertite oramai come insopportabili.

4. *Conclusion: la fine di un sistema*

Lo scontro tra Francia e papato all'epoca di Innocenzo XI è il contesto in cui va iscritto il crescente discredito della prassi nepotista: si può dire che proprio perché impegnato in un duro confronto con la Francia, segnato dall'approvazione da parte dell'Assemblea gallicana del 1682 dei famosi e contestati Quattro articoli che sancivano l'indipendenza del clero francese, la superiorità dei concili sul papa e ponevano limiti all'assolutezza del potere del vescovo di Roma, Innocenzo XI avvertisse la prassi nepotista come un punto di debolezza della posizione vaticana. La concreta possibilità di uno scisma, intravista nei fatti del 1687 (rivendicazione a mano armata da parte dell'ambasciatore francese Lavardin della zona di franchigia attorno a palazzo Farnese, scomunica dell'ambasciatore e interdetto sulla chiesa di San Luigi, occupazione di Avignone e imprigionamento del nunzio a Saint Olon⁵⁶) segnerà gli anni successivi, sino alla definitiva rinuncia francese ad una soluzione estrema dimostratasi impervia.

E' significativo come nell'interpretazione dell'ambasciatore francese il procedere della Santa Sede in occasione dello scontro non vada attribuito al Pontefice ma a “Quelli che, abusandosi della confidenza, che le incommodità d'una età tanto avanzata, com'è quella del Papa, obligano d'avere nelle persone, che gli stanno vicine e delle quali egli si serve, per esser sollevato d'una parte dei suoi pensieri, si prevalgono della fede ch'egli ha in loro, per fargli prendere degli impegni direttamente opposti ai sentimenti di paterna affetione che i più santi pontefici hanno sempre

⁵³ B:A:V., Ottob. Lat. 1382, ff. 152-4..

⁵⁴ *Storia dei Papi*, Vol XIV, parte I, Roma 1932, p. 387.

⁵⁵ Ha scritto Ranke: “Come Innocenzo ed Alessandro, e se non proprio Clemente IX per lo meno i suoi familiari, anche Clemente X (1670-76) e il nipote di questi avevano forti simpatie per gli spagnoli: Luigi XIV se ne vendicò con continui interventi nel campo del potere ecclesiastico”; *Storia dei papi* cit., p. 931.

⁵⁶ Su tutto v. Ranke, *Storia dei papi* cit., pp. 933-38.

avuti per i Re di Francia, dando dei falsi colori a tutte le materie che passano per i loro canali, ingannano i lumi di Sua Santità e s'applicano a non fargli veder niente che non la inasprisca contro la Francia"⁵⁷.

E tuttavia non basta questo contesto politico-diplomatico, con il relativo appannarsi della potenza spagnola dopo la pace dei Pirenei, e il conseguente conflitto franco-papale articolato su più piani, a spiegare la decisione di Innocenzo XI di produrre una bolla antinepotista e quella di Innocenzo XII a chiedere ed ottenere quel consenso che i cardinali avevano negato a Innocenzo XI per un testo che almeno eliminasse l'automatica rilevanza politica del nipote e limitasse la facoltà papale di beneficiare i parenti⁵⁸.

Il fattore principale che produce un mutamento rilevante è di tipo culturale, vale a dire la perdita di egemonia della impostazione morale probabilista e la fine della casuistica gesuitica come arte capace di spiegare e al contempo ordinare il mondo, e la conseguente messa in questione di quell'atteggiamento spirituale e intellettuale definito lassismo da parte di una spinta rigorista venata qua e là di influenze quietiste quando non gianseniste⁵⁹.

Poi, certo, questo mutamento s'inscrive nel quadro succitato – quello di un conflitto pericoloso per la navigazione della nave di san Pietro costretta ad una difficile rotta tra la Scilla della perdita di autonomia della Chiesa e la Cariddi della fine della sua influenza sul clero francese con la prospettiva di un temibile scisma. In questo quadro, togliere dal terreno del conflitto la speculazione sulla cessione del potere da parte del vicario di Cristo nei confronti di soggetti non eletti da Dio, e sulla connessa dilapidazione del pane dei poveri a vantaggio delle casate pontificie appare ora non solo necessario ma indispensabile. Ancor più in un panorama europeo in cui gli argomenti che legittimavano la presenza del ministro favorito si erano indeboliti per la perdita di egemonia della cultura politica che li sosteneva, quella che potremmo chiamare la cultura di governo tacitista, e in una situazione politica internazionale in cui si veniva via via abbandonando la prassi della cessione del potere regio ad un ministro favorito.

⁵⁷ Cfr. C. Sfondrati, *Trattato degli abusi delle franchigie ed altro occorso in tempo del Sommo Pontefice Innocenzo Xi per il signor Marchese di Lavardin, ambasciatore in Roma del re Cristianissimo di Francia Luigi XIV tradotto dal latino in lingua italiana da me Rinaldo Gangi romano nel 1700*, s.l. s.d., p. 7.

⁵⁸ Cfr. in generale B. Pellegrino, a cura di, *Riforme, religione e politica durante il pontificato di Innocenzo XII (1691-1700). Atti del convegno di studio (Lecce 11-13 dicembre 1991)*, Congedo, Lecce 1994.

⁵⁹ Su tutto v. ora l'ultimo lavoro del compianto Pietro Stella, *Il giansenismo in Italia*, I vol., *I prelude tra Seicento e primo Settecento*, Ed di Storia e Letteratura, Roma 2006, specie le pp. 73-80.

